

LA DICTADURA FRANQUISTA

La institucionalització d'un règim

Antoni Segura
Andreu Mayayo
Teresa Abelló (dirs.)



LA DICTADURA FRANQUISTA

La institucionalització d'un règim

Antoni Segura
Andreu Mayayo
Teresa Abelló (dirs.)

© Edicions de la Universitat de Barcelona

Adolf Florensa, s/n

08028 Barcelona

Tel.: 934 035 530

comercial.edicions@ub.edu

www.edicions.ub.edu

FOTOGRAFIA DE LA COBERTA

AHCB. Carlos Pérez
de Rozas

ISBN

978-84-9168-713-9



CENTRE D'ESTUDIS HISTÒRICS INTERNACIONALS
PAVELLÓ DE LA REPÚBLICA
UNIVERSITAT DE BARCELONA

Aquest llibre forma part del projecte de recerca «El franquisme a Catalunya: institucionalització del règim i organització de l'oposició (1938-1979) [2]» (HAR2009-10979), i ha estat desenvolupat dins el Grup de Recerca i Anàlisi del Món Actual (GRANMA, GRC99, 2009-2013) de la Generalitat de Catalunya. S'ha editat amb la col·laboració del Memorial Democràtic.

Aquest document està subjecte a la llicència de Reconeixement-NoComercial-SenseObraDerivada de Creative Commons, el text de la qual està disponible a: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>.



*A la memòria de Gabriel Cardona
i Josep Termes, historiadors*

Sumari

PRESENTACIÓ, <i>Antoni Segura Mas, Teresa Abelló Güell</i>	9
INTRODUCCIÓ. Compromís amb la recerca i esbós d'un congrés, <i>Elisenda Barbé i Pou</i>	11
«UNA, GRANDE Y LIBRE»: ESTRUCTURA I ORGANITZACIÓ POLÍTICA	
El model repressiu de la Brigada d'Investigació Social (BIS), <i>Antoni Batista Viladrich</i>	16
Las propuestas constituyentes de 1956: debate ideológico, <i>Antonio Cañellas Mas</i>	27
Represión económica en Navarra, 1936-1945, <i>César Layana Ilundain</i>	40
Defensa social, orden público y peligrosidad en España (1939-1950), <i>Jorge Marco Carretero, Gutmaro Gómez Bravo</i>	51
Una, grande y libre: 1939, <i>Adriana Minardi</i>	62
Obstáculos a la institucionalización: problemas de competencia entre la Junta Política y la Secretaría General del Movimiento, <i>Mercedes Peñalba Sotorrio</i>	72
Construcción y afianzamiento del régimen franquista en Hondarribia (Gipuzkoa): un estudio sobre las estrategias para la consolidación de la memoria de los vencedores, <i>Pio Pérez Aldasoro, Iñaki Karrera Juarros</i>	83
Poder, adaptación y conflicto. Gobernadores civiles e intereses locales en la España de Franco (1939-1975), <i>Julio Ponce Alberca</i>	96
«Dios, Patria y Tradición» o la falsa unitat de les forces franquistes a la província de Girona, <i>Jordi Esteve Rubió Coromina</i>	110
La carrera administrativa de los funcionarios públicos en España: desde el franquismo a la democracia, <i>Gema Sánchez Medero, Rubén Sánchez Medero</i>	124
La génesis del régimen franquista en Galicia: aniquilación política y destrucción de la sociedad civil (1936-1939), <i>Antonio Somoza Cayado, Andrés Domínguez Almansa, Lourenzo Fernández Prieto</i>	143
La represión, carta fundacional de la dictadura franquista, <i>Santiago Vega Sombria</i>	159

«¡MUERA LA INTELIGENCIA!»: POLÍTICA EDUCATIVA I CULTURAL

La utilización de los museos locales en Cataluña en los momentos iniciales de la dictadura franquista, <i>Gabriel Alcalde Gurt, Maria de Lluc Serra Armengol</i> . . .	175
¿Cómo se instala y perdura el régimen franquista? Análisis de los fundamentos psicológicos de la propaganda, <i>Frédéric Allard</i>	185
La enseñanza en Alcázar de San Juan (1930-1950). Depuraciones franquistas tras la Guerra Civil. El magisterio como ejemplo, <i>Francisco Atienza Santiago, Felipe Molina Carrión</i>	200
«Cerca del cielo» (1951)... y del infierno. La Guerra Civil española según el cine franquista, <i>Igor Barrenetxea Marañón</i>	219
Infidelidades literarias en el cine franquista: «Don Quijote de La Mancha», de Rafael Gil (España, 1948), <i>Luisa Briones Manzano</i>	234
Panorámica sobre la política cultural del franquismo en la alta posguerra, <i>Pablo Carriedo Castro</i>	244
Las sesiones de cine del Departamento Nacional de Cinematografía durante la ocupación militar de Barcelona, <i>Magí Crusells Valeta</i>	255
La depuració políticossocial dels arquitectes, <i>Gemma Domènech Casadevall</i>	270
La prensa anarquista y el mito franquista de la «Reconciliación Nacional»: el uso propagandístico de los «reintegrados a la patria», <i>Pedro García Guirao</i>	283
Truth and reconciliation?: literature and the talking cure, <i>Sarah Dibble Harris</i>	297
Recepción ideológica de Gabriel Miró durante el franquismo, <i>Guillermo Latín Corona</i>	308
Libros culpables: hogueras, expurgos y depuraciones. La política represiva del franquismo (1936-1945), <i>Ana Martínez Rus, Verónica Sierra Blas</i>	320
«¿No quieres caldo? ¡Toma dos tazas!». La doble depuración franquista de las maestras y maestros nacionales de las escuelas preparatorias de los institutos de segunda enseñanza (1936-1943), <i>Alfonso Pérez Marqués</i>	334
Gabriel Arias Salgado: «Doctrina» y práctica de la censura (1951-1956), <i>José Manuel Reyes</i>	348
«Nunca aprenderéis a hablar bien el castellano». Estética de l'educació franquista en la narrativa de Ferran Torrent, <i>Jaume Silvestre Llinares</i>	359
García Morente: filosofía de la historia e historia de España, <i>David Soto Carrasco</i> . . .	371
La respuesta cultural del franquismo: el realismo existencial, cine y novela, <i>Luis Veres Cortés</i>	385

«PRODUCTOR, CABEZA DE FAMILIA, REINA DEL HOGAR»:
MODEL SOCIAL

Biopolítica y franquismo: el nacimiento del «homo patiens», <i>Salvador Cayuela Sánchez</i>	399
---	-----

El mundo del trabajo en Málaga durante el primer franquismo, <i>Cristian Cerón Torreblanca</i>	410
Entre «reinas del hogar» y «extraviadas y caídas»: prostitución tolerada en el primer franquismo (1941-1956), <i>María Jesús Espuny Tomás, Olga Paz Torres, Guillermo García González, Josep Cañabate Pérez</i>	421
Dissentiments de la dictadura: balls, franquisme i Església, <i>Isabel Ferrer Senabre</i>	432
La maternitat i la primera infància en el franquisme sota el control de l'Obra de Protecció de Menores, <i>Neus Garcia Ràfols, Maria Verdú Guinot, Elena Ràfols Yuste</i>	447
Francoist politics of female identity: The curious case of Lida Verona, <i>Nino Kebabze</i>	461
La repressió contra la dona en els primers anys del franquisme, <i>Òscar Monterde Mateo</i>	471
La imagen de la mujer. La moda femenina en la España de los años cuarenta, <i>Anna Teresa Pelka</i>	485

«EL PAN DE LA ESPAÑA DE FRANCO»: POLÍTICA ECONÒMICA

Proceso de integración de las cooperativas en el aparato administrativo del nacional-sindicalismo, <i>Concepción Basanta Fernández</i>	498
La foscor de les restriccions 1944-1958. Enllumenat públic, comercial i particular, <i>Xavier Bosch Bella</i>	511
Nutrición y desigualdad social en la España de Franco: evidencia antropométrica, <i>José Miguel Martínez Carrión, Javier Puche Gil, Josep Maria Ramon Muñoz</i>	521
Aprehensores, denunciantes, delatores. Aproximación a la represión del contrabando en las poblaciones rayanas de la provincia de Ourense durante los primeros cuarenta, <i>Laura Novelle López</i>	535
La formulació de la política turística: les assemblees turístiques de Mallorca de 1951 i 1953, <i>Sebastià Serra Busquets, Antoni Vives Reus</i>	549
De cuando la «Tercera Fuerza» se hizo tecnocrática, <i>Jesús M.^a Zaratiegui Labiano</i>	567

«CENTINELA DE OCCIDENTE»: POLÍTICA EXTERIOR

Canarias y la no beligerancia española durante la Segunda Guerra Mundial, <i>Juan José Díaz Benítez</i>	578
Land of plenty: Franco's foreign policy and Spain for a Welsh Choir, <i>Siân Edwards</i> . .	594
La CEE negocia con Franco. Posturas y debates comunitarios frente a la negociación de un acuerdo con la España franquista (1962-1970), <i>Víctor Fernández Soriano</i>	609
Exportación de un modelo franquista a Iberoamérica: el Plan López Bravo (1969-1973), <i>María José Henríquez Uzal, Beatriz Figallo Lascano</i>	623

Entre ideologia y realidad: las relaciones económicas franco-españolas tras la Segunda Guerra Mundial (1945-1953), <i>Xabier Hualde Amunarriz</i>	637
La política exterior franquista en Brasil en los años cincuenta, <i>Ismara Izepe de Souza</i>	651
Els treballadors «voluntaris» espanyols a Alemanya durant la Segona Guerra Mundial: la perspectiva nacionalsocialista, <i>Marició Janué i Miret</i>	659
Relaciones ítalo-españolas en el período 1943-1945, <i>Eszter Katona</i>	671
«No solo las armas deciden las guerras». La propaganda del gobierno franquista y su difusión en Europa: el caso sueco y suizo (1936-1939), <i>Antonio César Moreno Cantano</i>	683
El «turismo de guerra» y Suiza. Un estudio de la propaganda exterior franquista, <i>Mari Carmen Rodríguez Rodríguez</i>	699
La «cuestión española» ante la ONU. Reflexiones en torno a un proyecto de investigación, <i>Irene Sánchez González</i>	717

«SANTIAGO Y CIERRA ESPAÑA»:
CATALUNYA I L'ESPANYA FRANQUISTA

Forjant «El imperio del libro católico y españolísimo»: l'edició a Catalunya durant els primers anys del franquisme, <i>Gemma Caballer Albareda, M. Lourdes Prades Artigas</i>	730
La imposició del règim franquista a Alcover (Alt Camp), <i>Jaume Camps Girona</i>	744
Atrapats en la ficció. «Incerta glòria»: la Guerra Civil enmig del franquisme, <i>Francesc Canosa Farran, Elena Yeste Piquer</i>	750
Los núcleos del independentismo catalán de Buenos Aires ante el arribo de los exiliados y la lucha contra el régimen franquista (1939-1950), <i>Silvina Jensen</i>	762
L'actitud política dels exmembres de la Lliga Catalana entre 1939 i 1977, <i>Josep Lluís Martín Berbois</i>	774
La repressió franquista a Santa Pau (1939-1944), <i>Albert Planas Serra</i>	788
La cultura de la resistència a Reus, <i>Agnès Toda i Bonet</i>	802
La cultura popular catalana sota el franquisme: la sardana i els castellers, <i>Raquel Zardoya Iglesias</i>	815

Presentació

ANTONI SEGURA I MAS
Director del CEHI

TERESA ABELLÓ GÜELL
Vicedirectora del CEHI

Els dies 21, 22 i 23 d'abril de 2010 va tenir lloc a la Facultat de Geografia i Història de la Universitat de Barcelona el congrés «La dictadura franquista: la institucionalització d'un règim», organitzat pel Centre d'Estudis Històrics Internacionals (CEHI), amb el propòsit de posar en contacte els grups de recerca del Centre amb altres investigadors interessats a estudiar el franquisme. El congrés tingué una bona acollida i va reunir un nombre important de participants provinents de tot Espanya i de fora de les nostres fronteres, com ho prova l'ampli volum de comunicacions presentades.

Aquest llibre recopila les ponències impartides en cada un dels àmbits, així com una selecció de les comunicacions —vint-i-una en total— que, pel seu contingut i les seves característiques, el Comitè Científic del congrés va considerar que tenen un interès més rellevant; les seixanta-dues comunicacions restants es poden consultar a la fitxa d'aquest llibre que hi ha a www.publicacions.ub.edu, en què caldrà teclejar el codi «Dictadura1939».

L'objectiu dels organitzadors va ser fer un pas endavant en la recuperació de la memòria col·lectiva del període que comprèn el final de la guerra i els inicis del nou règim. En diferents congressos, seminaris i trobades de l'associació Joves Investigadors, s'havien tractat aspectes del franquisme relacionats amb la repressió política, social o cultural (presons, camps de treball, fosses, exiliats, refugiats, etc.), en una línia d'investigació que se centrava en la reacció desencadenada per la dictadura abans i després de l'abril de 1939. Eren investigacions clau per recuperar la memòria històrica, però el congrés, en uns moments en què la llei de patrimoni facilitava l'accés a la documentació administrativa d'aquells anys, va voler anar més enllà i analitzar els mecanismes que van facilitar la implantació del franquisme.

Les sessions es van organitzar al voltant de sis grans temes que configuren les bases del règim: l'estructura i l'organització política del nou estat, la política cultural i educativa, el model social i familiar, la política econòmica, les relacions amb l'exterior i el nou model d'espanyolitat que s'imposà. En cada un

d'aquests àmbits no sols van intervenir especialistes de prestigi (els ponents Josep Termes,¹ que inaugurà el congrés, Paul Preston, Carles Santacana, Mary Nash, Manuel González Portilla, Àngel Viñas, Josep M. Solé i Sabaté i Julio Aróstegui, que va cloure les jornades), sinó que un centenar més de ponents hi van fer aportacions interessants. Totes les contribucions van afavorir debats enriquidors entre els participants.

En nom del CEHI, els agraïm a tots la seva participació.

1. Malauradament, Josep Termes va morir mentre preparàvem aquesta edició i no hi hem pogut incloure la seva ponència.

Introducció

Compromís amb la recerca: esbós d'un congrés

ELISENDA BARBÉ I POU
Secretària adjunta del congrés

El Centre d'Estudis Històrics Internacionals de la Universitat de Barcelona (CEHI-UB), fundat l'any 1949 per l'historiador Jaume Vicens i Vives, és un dels centres de recerca universitaris en història contemporània pioners a Catalunya. Les seves línies de treball són múltiples, tant des del punt de vista cronològic com temàtic, però els seus membres han dedicat una atenció especial a aprofundir en el coneixement de l'etapa franquista al nostre país. Els reconeixements a aquest esforç investigador començaren a arribar l'any 1999, quan la Comissió Interministerial de Ciència i Tecnologia concedí el finançament del projecte de recerca titulat «Els primers anys del franquisme a Catalunya (1938-1953)», sota la direcció del professor Rafael Aracil.

La concessió d'aquesta ajuda impulsà l'equip investigador a continuar la tasca encetada i, deu anys més tard, i com a conclusió d'un nou projecte d'R+D del Ministeri de Ciència i Tecnologia —titulat «El franquisme a Catalunya: institucionalització del règim i organització de l'oposició (1938-1979)» (HUM 2006-09542/HIST), dirigit pel professor Antoni Segura—, el CEHI-UB decidí organitzar un congrés internacional en el qual investigadors d'arreu poguessin exposar els seus treballs sobre aquest tema, per arribar a conclusions conjuntes a través de les múltiples línies de recerca que en els darrers anys s'han encetat entorn dels mecanismes amb què el règim franquista s'instal·là en el poder. El resultat fou la celebració els dies 21, 22 i 23 d'abril del 2010, a la Facultat de Geografia i Història de la Universitat de Barcelona, del congrés internacional «La dictadura franquista: la institucionalització d'un règim». La trobada científica no hauria estat possible sense la col·laboració del Departament d'Història Contemporània de la UB i del Memorial Democràtic. L'obra que teniu a les mans recull les ponències i comunicacions que s'hi presentaren i debateren.

La nostra tasca investigadora ha estat també avalada per la Generalitat de Catalunya, que ens ha concedit la distinció com a grup de recerca consolidat i reconegut (GRC99, 2009-2013) amb el nom de Grup de Recerca i Anàlisi del Món Actual (GRANMA), així com pel Ministeri de Ciència i Innovació, amb la

concessió d'un projecte de recerca de nou finançat titulat «El franquisme a Catalunya: institucionalització del règim i organització de l'oposició (1938-1979) [2]» (HAR2009-10979), l'investigador principal del qual és el professor Antoni Segura.

Dos anys després, estem convençuts que la trobada fou un veritable èxit. Del total dels 157 participants, 90 provenien de Catalunya, 45 de la resta de l'Estat espanyol, 12 s'havien desplaçat des de països europeus i 10 des del continent americà. Els assistents desenvolupen les seves carreres acadèmiques i professionals en àmbits diversos: l'universitari (essent representades 45 universitats d'arreu del món), en la docència a alumnes de secundària, en centres de recerca, institucions i fundacions no universitàries, en arxius i biblioteques o fins i tot en ajuntaments. També és interessant destacar que un nombre important provenen d'altres disciplines, com ara el dret, l'economia, la història de l'art, la filologia, la filosofia o les ciències de l'educació. Pel que fa als comunicants, s'hi presentaren 65 treballs, signats per un total de 84 autors (51 homes i 33 dones, cosa que demostra que la recerca en aquest àmbit continua sent un *territori d'homes*, si se'n permet l'expressió).

El congrés organitzà la discussió científica a l'entorn de sis àmbits fonamentals a través dels quals el franquisme s'implantà en la societat espanyola, i que donen títol a cada un dels capítols d'aquest llibre. L'anàlisi dels textos que s'hi discutiren així com dels perfils acadèmics i professionals dels seus autors ens permeten saber quin és l'estat de la recerca en aquesta matèria.

El tema que més interès desperta entre els investigadors del període és, sens dubte, la política educativa i cultural del règim. S'incidí en el fet que el franquisme va tenir una política cultural pròpia, basada en la negació i el control, i fonamentada en els principis d'exaltació del nacionalisme espanyol, glorificació de l'esperit i els valors militars, el catolicisme i la tradició. Les investigacions presentades versen sobre les pràctiques de tipus repressiu i incentivador del règim en el terreny de l'educació i la cultura, per destacar com aquestes coadjuvaren en la institucionalització de la dictadura.

L'altre tema que genera un interès considerable entre els investigadors és la política exterior del règim. En aquest àmbit s'incidí especialment en la importància dels esdeveniments internacionals com a elements clau per comprendre les diferents etapes d'institucionalització del franquisme, des del mateix cop d'estat fins al reconeixement internacional materialitzat amb l'entrada d'Espanya a l'ONU l'any 1955, així com en les relacions i els equilibris bilaterals entre Espanya i diversos països, especialment europeus i americans.

Aquestes dues temàtiques destaquen per ser investigades de forma preferent per investigadors europeus i americans, o bé per catalans i espanyols que treballen en universitats estrangeres.

Cal destacar que l'estructura i l'organització política del nou estat franquista és també un tema freqüent de recerca. En aquest àmbit, les investigacions presentades aprofundeixen en els equilibris de poder entre les diferents famílies que componien el règim, així com en alguns aspectes de la repressió i de l'organització en els diversos sectors de l'administració franquista.

La política econòmica del franquisme és actualment un tema poc treballat, i en el qual encara queden nombrosos interrogants per resoldre. Els historiadors i economistes que s'hi dediquen destaquen per utilitzar metodologies de treball especialment sistemàtiques, a més a més d'emprar en alguns casos fonts que resulten innovadores i originals. El debat tractà la nova estructura social que es teixí en la postguerra, a causa de l'establiment de dos mercats: l'oficial (controlat per l'Estat) i el mercat negre (il·legal però tolerat pel règim). Els investigadors debateren la importància econòmica del mercat negre, que no només comportà l'aparició d'una nova onada d'empresaris i nous rics, sinó també un empitjorament de les condicions de vida dels assalariats.

Un dels temes poc treballats, però que cada vegada generen més interès, és el model social imposat per la dictadura. Ponents i comunicants volgueren remarcar que l'establiment d'un nou sistema de gènere basat en la desigualtat fou un aspecte decisiu en la institucionalització del règim. Les temàtiques debatudes en aquest àmbit foren molt diverses, des de les relacions laborals fins a la imatge i la moda, i van ser enfocades des d'un plantejament multidisciplinari molt interessant.

En darrer lloc, cal parlar de les investigacions centrades en les relacions que s'establiren entre l'Espanya franquista i Catalunya. En aquest terreny, treballat de manera gairebé exclusiva per investigadors catalans, el debat tractà els intents franquistes d'anorrear la personalitat de Catalunya i les seves manifestacions culturals, temptativa que s'arriba a considerar un genocidi cultural.

L'anàlisi de les comunicacions ens permet observar que la recerca sobre els processos d'institucionalització del franquisme es duu a terme fonamentalment en el context universitari. Els col·lectius més actius en la tasca investigadora són els professors universitaris i els doctorands. Fora d'aquest àmbit també destaquen per la seva activitat investigadora els professors d'educació secundària i d'adults, els arxivers i bibliotecaris, i les associacions sense ànim de lucre.

Finalment, observant les comunicacions també ens adonem d'una altra dada significativa, com és el fet que la recerca és una tasca individual i solitària. De les seixanta-cinc comunicacions presentades al congrés, només catorze eren realitzades per un equip d'autors i, d'aquestes, només quatre estaven signades per investigadors vinculats a institucions o universitats diferents. Això ens porta a pensar en la importància i necessitat d'organitzar congressos com el de l'abril

del 2010 a Barcelona, per tal que els investigadors tinguin un espai on poder exposar i compartir les seves conclusions, així com establir llaços amb investigadors d'altres institucions, cosa que pensem que beneficia els investigadors i també la recerca històrica en general, i alhora ens permet assolir un coneixement més acurat del nostre passat.

Precisament és en aquest sentit que el Centre d'Estudis Històrics Internacionals de la UB va decidir organitzar els dies 6 i 7 d'abril del 2011, un any després de la celebració del congrés internacional, un seminari titulat «L'estat de la recerca dels processos d'institucionalització del franquisme». En aquest seminari, nascut com una seqüela del congrés, es van convidar els vint investigadors responsables de les comunicacions amb més interès científic enviades al congrés, per tal que poguessin exposar els avenços, les problemàtiques i les conclusions provisionals de la seva recerca. Els ponents convidats procedien de quinze centres universitaris o de recerca diferents, d'arreu de Catalunya, Espanya i Europa. Creiem que amb aquesta trobada científica vam aconseguir posar fil a l'agulla a alguns dels principals problemes amb els quals topa actualment la investigació: la soledat i l'aïllament de qui fa recerca, la manca d'espais per exposar les conclusions i els problemes que es troba l'investigador i la falta de lligams i contactes amb professionals d'altres universitats o institucions dedicades a la recerca de temes similars. Creiem que amb aquest seminari, doncs, hem aconseguit engegar una xarxa de contactes entre investigadors del període franquista, que esperem que ens porti a plantejar nous projectes de recerca de caràcter interuniversitari.

Per concloure aquesta breu introducció a les actes del congrés internacional «La dictadura franquista: la institucionalització d'un règim», només ens resta agrair la participació de tots els presidents de sessió, ponents, relators, assistents i comunicants, que són els qui veritablement han permès que aquesta trobada hagi estat tot un èxit.

«UNA, GRANDE Y LIBRE»:
ESTRUCTURA I ORGANITZACIÓ POLÍTICA

El model repressiu de la Brigada d'Investigació Social (BIS)

ANTONI BATISTA VILADRICH
Universitat Rovira i Virgili

El sistema repressiu d'una dictadura emplena de contingut el totalitarisme que la impregna. La repressió en un règim autocràtic o no democràtic s'ha d'entendre no com una extensió o divisió d'un tot, sinó com a essència; en la dictadura franquista, com a les seves germanes nazi/alemanya i feixista/italiana, no es pot entendre sense partir d'aquesta idea de globalitat o ecosistema coercitiu: tot el règim tenia funcions repressives, des dels que signaven les penes fins als que denunciaven els penats. És aquesta idea d'entitat repressiva essencial i global que permet parlar amb propietat dels estats policíacs, més enllà d'una consigna alenada per la teoria leninista de l'estat. I és des d'aquest punt de vista que vam encunyar l'expressió *piovra policial*,¹ en transferència semàntica del sistema mafiós, que estén els seus braços com un pop per tots els intersticis de la societat i la vida quotidiana i consagra el *chivato* i la delació com un actor i una pràctica inherent a la fisiologia del cefalòpode polític.

Dibuixat aquest mapa de situació, tanmateix, cal precisar que els peus (*podes*) eren moguts per un cap (*cefalo*), en el nostre cas la Brigada d'Investigació Social (BIS), també coneguda per Brigada Político-social (BPS), i els seus agents simplement per «socials». No és la intenció d'aquesta comunicació referir-ne els orígens, el funcionament i el desenvolupament, que ja he desenvolupat en diversos treballs, especialment en el llibre *La Brigada Social*.² El que presentaré aquí són les conclusions de les meves últimes recerques,³ delimitades en tres apartats:

- El factor humà. La revenja
- El mètode alemany. Referent Gestapo
- El mètode americà. Referent FBI/CIA

1. BATISTA, Antoni; PLAYÀ, Josep. *La gran conspiració. Crònica de l'Assemblea de Catalunya*. Barcelona: Empúries, 1991, pàg. 19-33.

2. BATISTA, Antoni. *La Brigada Social*. Barcelona: Empúries, 1995.

3. ÍDEM. *La carta. Historia de un policía franquista*. Barcelona: Debate, 2010.

EL FACTOR HUMÀ. LA REVENJA

Totes les guerres tenen un «factor humà» que com a intangible és poc considerat en l'anàlisi històrica —més ara, en plena expansió metastàtica de la colonització de les humanitats per les ciències dures—. Branques col·laterals que són, però, font inexcusable del relat històric, sobretot la memorialística i la novel·la basada en fets reals van plenes d'aquest «factor humà», que per dalt condiciona i per baix influeix en allò que passa i que al cap del temps esdevé història. Cal dir, també, que si bé és cert que aquest pas del temps refreda les pulsions personals, en l'eix de cartesianes temps/espais reals són determinants. Per això, tot i atenuar un determinat concepte de la historiografia, cal reivindicar que es prenguin en consideració amb cautela, però amb més determinació i menys prejudicis academicistes.

Totes les guerres, doncs, tenen un «factor humà» —entre cometes en honor de Graham Greene, que recentment ha estat revisitat justament en un concepte de la història com el que acabo de, amb modèstia, defensar—,⁴ però les guerres civils el multipliquen. Simplement perquè a les guerres convencionals l'enemic és una idea o una col·lectivitat humana més o menys llunyana que només es pot personalitzar a través d'arquetips fins que no hi ha el xoc directe frontal, mentre que a les guerres civils l'enemic és pròxim, conegut, i això permet convertir tranquil·lament l'enemic personal en enemic polític i/o militar.

La càrrega d'odi i de revenja funcionen com a psicopatologia individual, que no ha d'esdevenir social per força, però que la impròpiament anomenada civilitat d'aquestes guerres, com s'ha dit, predisposa a tot el contrari. Aquest fenomen de la relació individu/enemic – col·lectivitat ha estat analitzat convinentment per René Girard, que a partir del llibre bíblic de Job elabora una hipòtesi sobre un victimari col·lectiu sistemàtic autoreferencial clàssic (el de Luhmann), en permanent reatualimentació amb ell mateix i contra el subjecte víctima, que serà llinxat de paraula i d'obra, el que en llenguatge actual es podria qualificar de tortura física i tortura psicològica.

El paral·lelisme entre el *corpus* que analitza Girard i el nostre —la societat franquista— es potencia quan en els dos casos hi intervé el factor proximitat del conflicte civil, la metamorfosi dels amics, i Déu i les més perverses exegesis de la seva voluntat: la guerra de Franco va ser en part una guerra santa feta a la manera catòlica (una «croada»), Franco era «Caudillo de España por la Gra-

4. Vegeu John CARLIN. *El factor humà. Nelson Mandela i el partit de rugbi que va construir una nació*. Barcelona: Columna, 2009.

cia de Dios» i és cabdal el paper que el clergat i l'anticlericalisme tenen en l'etiologia de la guerra, el desenvolupament i la postguerra, i en particular en el capítol repressiu, amb una Església que passa de víctima a victimari i tanca el cicle altre cop com a víctima —la BIS obre un arxiu de capellans, arran la manifestació de clergues de l'11 de maig de 1966, a Barcelona, justament en contra de les tortures—. En la col·lectivització de la violència, Girard n'estudia el motor discursiu, que en el nostre supòsit tenim a l'abast simplement fullejant aleatòriament els discursos de dos dels fundadors de Falange Española, José Antonio Primo de Rivera⁵ i encara més Julio Ruiz de Alda.⁶

Citem un paràgraf de René Girard en què es veu l'etiologia discursiva de la violència i com la paraula (sintaxi-semàntica) performa un discurs posterior actiu (pragmàtica). És exactament el *modus operandi* de tots els feixismes: la calúmnia col·lectiva, el desencadenament d'aquest fenomen tan actual com és l'alarma social, que avui acaba als tribunals garantistes —amb deshonroses excepcions— però que ahir acabava en el linxament a les comissaries, a les presons i als patíbuls. Escriu Girard:

Los discursos hostiles no constituyen solamente una imagen de la violencia colectiva sino que implican efectivamente una participación activa. Job lo ha comprendido claramente, al denunciar el descuartizamiento verbal de que es objeto. Los tres amigos le aplastan con sus discursos, lo pulverizan con palabras.

¿No sería exagerado equiparar esas palabras con un linchamiento? Los amigos no se deshacen en groseros insultos y en brutalidades físicas. No escupen sobre Job. Pertenecen a la élite. ¿No se podría sorprender aquí a Job en flagrante delito de exageración, de *dramatización*? En absoluto. Al hacer de todas las violencias dirigidas contra Job otros tantos servicios prestados al dios, esos discursos justifican las brutalidades pasadas, e incitan a otras nuevas. Son más temibles que los salvazos de los miserables. Su valor performativo es evidente.⁷

Estudiarem la revenja en dos subjectes personals que evolucionen a socials en la inducció proposada, i que són alhora emblemàtics de les dues metodologies de la policia política del franquisme: Melitón Manzanos González i Antonio Juan Creix, els dos comissaris més paradigmàtics i simbòlics de la repressió

5. PRIMO DE RIVERA, José Antonio. *Obras completas*. Madrid: Ediciones de la Vicesecretaría de Educación Popular de FET y de las JONS, 1945.

6. RUIZ DE ALDA, Julio. *Obra completa*. Madrid: Fe, 1939.

7. GIRARD, René. *La ruta antigua de los hombres perversos*. 2a ed. Barcelona: Anagrama, 2002, pàg. 38-39.

dictatorial, i els dos únics que la transició no va reciclar. Manzanos va morir a mans d'ETA, l'any 1968, i Creix va ser depurat el 1974. La lluita antiterrorista es va nodrir dels altres.

Melitón Manzanos (Sant Sebastià, 1909 – Irun, 1968) i Antonio Juan Creix (Jerez de la Frontera, 1914 – Barcelona, 1985) tenien en comú ser franquistes convençuts, haver treballat per la cinquena columna i haver estat empresonats. Després, els va unir la feina —la policia política en la seva pitjor accepció de torturadors—, i finalment la mort del primer va ser revenjada pel segon.

L'empresonament de Manzanos pels republicans, al Fuerte de Guadalupe, i el de Creix, a la txeca del carrer Vallmajor de Barcelona i després al camp de concentració d'Oix, van afegir a l'odi genèric a l'enemic l'odi personal de la víctima contra el victimari. De les tortures a Creix n'hi ha constància, i no és aventurat d'afirmar, per tots els testimonis dels que després van ser víctimes seves, que els va fer, en la forma o en el fons, allò que li havien fet a ell i/o a companys seus. En aquest cas, a banda de la revenja —que si bé no és agosarat d'enunciar-la, com acabem d'exposar, no es pot provar de cap manera perquè és un aspecte sentimental—, sí que es pot assegurar que Creix actuava a consciència, segons que es desprèn de diversos testimonis, en primer lloc el seu⁸ i després el de familiars, per aniquilar el que considerava el pitjor de tots els mals: el comunisme, que era el que també l'havia portat a ell a la situació límit de la tortura fins a arribar a veure's en perill de mort. El brou de cultiu de Creix, d'altra banda, era cent per cent catòlic i militar, dos dels estaments més anticomunistes de la geopolítica espanyola dels anys trenta en endavant.

A la txeca on va ser Creix, els principals turments eren:

- cel·les petites, pràcticament caixes, on es buscava l'angoixa per la claustrofòbia, la calor i el fred, i la immobilitat,
- cel·les igualment petites amb tamborets per seure o jaure inclinats, per impedir la son, i maons a terra per fer doloroses les caigudes i evitar el passeig,
- elèctrodes, i
- cops manuals i amb tota mena de porres.⁹

8. Carta manuscrita que dona títol al llibre ja esmentat (vegeu nota 3): text manuscrit, de tall autobiogràfic, enviat a Rodolfo Martín Villa, amb data del 14 de setembre de 1974. BATISTA, Antoni. Arxiu Brigada Social (particular).

9. El franquisme va fer una lògica propaganda sobre els salvatges mètodes dels «rojos», però cal destacar en aquest sentit l'article de Josep Pla, publicat a *La Vanguardia* del 18 de febrer de 1939. Sobre les txeques, els llibres de Josep Peirats (anarquista) i Manuel Tarín (falangista) són testimonis fiables i contrastats des de les dues ideologies enfrontades.

EL MÈTODE ALEMANY. REFERENT GESTAPO

El comissari Manzanos va actuar en una àrea d'influència nazi claríssima. A 33 km de Vitòria-Gasteiz l'any 1937 van instal·lar el camp de concentració de Miranda de Ebro,¹⁰ que van dissenyar, posar en funcionament i dirigir membres de les SS, al capdavant de les quals hi havia Paul Winzer, designat directament pel *reichsführer* Himmler, cap de la Gestapo. A Miranda hi havia una població reclusa basca significativa, segons un testimoni directe recollit per l'autor, i eren freqüents les visites de policies espanyols per interrogar-los específicament, perquè temien una col·laboració basca amb els aliats —verificada per un agent de l'espionatge britànic d'aquells anys—; no és difícil inferir que Manzanos fos un d'ells, més tenint en compte que posteriorment va treballar amb la Gestapo a Ipar Euskadi, durant l'ocupació nazi de França.

Els mètodes de tortura de la Gestapo han estat descrits a bastament i per tant no han de ser objecte d'aquesta comunicació. Són les formes de turment més cruels i més antigues, i les trobem en descripcions d'historiadors i narradors dels períodes clàssics, i les igualment prou literaturitzades de la inquisició, i un llarg i morbós etcètera. Sí, però, que escau remarcar quins eren els mètodes més reiterats de tortura en la versió de la BIS:

- El *corro*: Pallisses indiscriminades en rotllanes de policies, a cops de puny i puntades de peu i amb porres.
- La banyera: Provocar sensació d'ofec introduint el cap en aigua —en el millor dels casos—. Posteriorment va evolucionar a la bossa de plàstic i el simulacre d'ofegament tan recent dels marines a l'Iraq.
- La cigonya: Posició a la gatxoneta amb les mans emmanillades darrere els genolls.
- El quiròfan: El detingut és estès en una taula només de cintura en avall, a mercè de cops, cremades de cigarret, cops als peus amb regletes, etc., i la incomoditat pròpia d'una posició que provoca hipòxia i cefalea per la pressió sanguínia al cervell.

Vull remarcar, a més a més, el rerefons ideològic, la causa primera que feia anar unes aplicacions tan retorçades. Si bé la tortura policíaca té una finalitat

10. FERNÁNDEZ LÓPEZ, José Ángel. *Historia del campo de concentración de Miranda de Ebro (1937-1947)*. Miranda de Ebro: edició de l'autor, 2003; BAULENAS, Lluís-Anton. *Per un sac d'ossos*. Barcelona: Planeta, 2005.

primera, que és arrencar declaracions, d'on sorgeix l'eufemisme o sarcasme dels «hàbils interrogatoris», hi ha una finalitat de més abast: l'extensió de la por. La idea que tothom pot ser maltractat, torturat i mort sense motiu, que és al darrere de les revenges indiscriminades que responien, per exemple, a cada atac partisà durant la Segona Guerra Mundial, és un exemple per explicar que tothom estava exposat al pitjor, encara que fos completament innocent.

La intimidació social extensiva tenia els moments àlgids en els «estats d'excepció», que restringien encara més els suposats drets consagrats per la legislació franquista, especialment el Fuero de los españoles, del juliol de 1945, inspirat en la doctrina falangista i que era la seva Constitució *sui generis*. Els estats d'excepció posaven literalment la societat en mans de la policia, i l'arbitrarietat i la indiscriminació n'eren la norma. Alfaya i Sartorius¹¹ recullen els vuit estats d'excepció entre 1956 i 1975, i conclouen, en relació amb la por:

El estado de excepción no modificaba sustancialmente la situación anterior, pero provocaba una difusa sensación de terror, porque cualquier persona medianamente enterada de los mecanismos que regían el país sabía que eso significaba que las fuerzas de seguridad del Estado disfrutaban de todavía más carta blanca y podían hacer su trabajo sin ningún tipo de control.

La policia va practicar aquest mètode en el seu vessant d'intimidació social de principi a final del franquisme, i el retorn el podem trobar amb els nombrosos exemples que els cantautors catalans van dedicar a la temàtica de la por. Raimon en té tot un cicle explícit —«Sobre la por», «Contra la por», «De nit a casa» i «Quan creus que ja s'acaba»—, però la por és omnipresent en versos esparsos al llarg de la seva obra almenys fins al 1976. Maria del Mar Bonet canta un poema de Lluís Serrahima referit a l'estada i *suïcidi* a comissaria d'un estudiant (inspirat en el cas Ruano), titulat «Què volen aquesta gent». Ovidi Montllor en fa una faula, «La fera ferotge»; Lluís Llach hi va dedicar «I si canto trist», mentre que Pi de la Serra en fa una trilogia irònica —«La meva estrella», «Un dia gris a Madrís» i «Cançó en i»—. En castellà, Paco Ibáñez posa música a «Me llamarán, nos llamarán», de Blas de Otero, en què queda ben palesa l'ona expansiva de la por: «Me llamarán, nos llamarán *a todos*» (la cursiva és nostra). La *chanson* també recull aquest estat de por, i se'n fan ressò Georges Brassens, Jacques Brel, Yves Montand i Léo Ferré.

11. ALFAYA, Javier; SARTORIUS, Nicolás. *La memoria insumisa. Sobre la dictadura de Franco*. Madrid: Espasa Calpe, 1999, pàg. 262-274.

Però el mètode d'inspiració Gestapo *stricto sensu*, de la més pura barbàrie, també va ser practicat per la policia franquista, especialment fins al final de Manzanos, que a espasa mata i a espasa mor. La campanya internacional contra les penes de mort als seus executors (1970), el cert *aggiornamento* del Règim —l'Opus Dei no és la Falange—, la necessitat d'obrir mercats i de ser a Europa, o la clarividència d'alguns franquistes que, sense marxar a la dissidència, veien inevitable l'evolució —Garicano, Martín Villa, Samaranch, Fraga...— determinen una inflexió cap a altres mètodes no tan cruels. Tot i això, no es pot dir que s'eradica la bestialitat, sinó que només passa de regla a excepció a l'Estat, però es manté com a regla al País Basc i molt més enllà fins i tot del final de la dictadura, amb el referent horrorós dels anys negres de la caserna de la Guàrdia Civil al barri donostiarra d'Intxaurrondo i els casos que han arribat als tribunals amb sentències condemnatòries per als torturadors.

EL MÈTODE AMERICÀ. REFERENT FBI/CIA

La persona destinada a revenjar Manzanos, Antonio Juan Creix, és l'encarregat més significatiu d'aquest reciclatge policial, que comença arran dels contactes previs de la preparació de la visita a Espanya d'Eisenhower, l'any 1959. El general vencedor del nazisme havia d'entrevistar-se amb l'únic aliat dels nazis en el poder, Francisco Franco, si més no amb precords entre els intermediaris —per part d'Espanya, l'ambaixador José María de Areilza, un altre oberturista—, un dels quals era un canvi cosmètic en les formes repressives. Conseqüència d'això és una beca a un grup de caps policials espanyols seleccionats —de Barcelona només hi va Creix— per fer un curs de tres mesos amb l'FBI i la CIA, de març a juny del 1958.

Creix fa aquest curs, llegeix els manuals que li passen en *spanglish*, pren apunts i surt convençut que la fórmula policíaca nord-americana és més moderna, més eficaç i té menys costos d'impopularitat tant per als mateixos funcionaris com per a una imatge exterior del país, un aspecte que queda clar que l'amoïnava, segons que es desprèn de les converses que va mantenir amb alguns detinguts i altres persones.

Es reparteixen dos manuals, d'edició interna, un sobre narcotràfic i l'altre sobre lluita anticomunista, els dos problemes que preocupaven l'Administració nord-americana d'aleshores. Tots dos volums, amplis, estan confegits amb el mateix patró pel que fa al contingut, que descriu:

- Informació exhaustiva dels objectes que cal perseguir. En el cas de les drogues, es detallen les substàncies, la manipulació química, els països

productors i les xarxes de distribució, des del càrtel al camell. Sobre el comunisme, se n'explica la història, les Internacionals, els principals partits del món i les formes organitzatives i d'actuació.

- Formes genèriques de lluita, campanyes socials de propaganda i mètodes policials. Les campanyes tenien una connexió amb la teoria de l'extensió de la por nazi, però la forma era incruenta pel que fa a l'*habeas corpus*, encara que podia tenir terribles conseqüències socials per als perseguits (en la línia de «la ruta antiga» de Girard): pèrdua de feina, marginació, empresonaments sense proves, extensió de la delació i la por, etc. Arthur Miller va traslladar la cacera de bruixes al drama *Les bruixes de Salem* (1953), i un cop més la literatura recrea la realitat amb més aproximació que els gèneres de no-ficció.
- Els mètodes policials de forma exhaustiva, dividits en capítols: infiltració, escorcolls (a persones, cases, vehicles particulars, trens, avions, zones urbanes), investigació, interrogatoris...

Cal destacar que el capítol d'interrogatoris era diferent en els dos supòsits i que variava molt el tractament cap al traficant i cap al comunista: mentre que el primer sempre era objecte d'un pacte, el segon se'l considerava en general una persona fèrria insubornable, fanàtica i preparada per resistir. En tots dos casos es donen normatives de com pressionar psicològicament i de quines maneres i amb què pegar sense ultrapassar el límit del rastre o les seqüeles patològiques.

El maccarthisme va posar en circulació aquests mètodes al territori dels EUA, de fet, el viatge dels policies espanyols es feia en plena activitat de la repressió de les considerades «activitats antiamericanes», i per tant els alumnes del curs eren instruïts amb teoria i també amb exemples pràctics, amb un esment especial —per a la delegació espanyola— als membres de la Brigada Lincoln. La desproporcionada acció policíaca contra el gran cantant Pete Seeger en la primera estada a Barcelona (1971) no s'explica sense la seva fitxa per comunista als arxius de l'FBI, amb motiu de la seva pertinença a les Brigades Internacionals, i que s'allotgés a casa de Raimon tampoc no hi va ajudar.

Succintament, Creix implantà el mètode nord-americà, i especialment en posa en pràctica quatre punts fonamentals:

- Infiltrar-se en les organitzacions que calia perseguir.
- Investigar.
- Treballar amb mètode.
- Intimidar, no torturar deixant rastre, que de fet suposa restringir la tortura en quantitat i en qualitat, i pressionar psicològicament sense límits.

Els torturats per Antonio Juan Creix més durament que he investigat són Miguel Núñez, Tomasa Cuevas, Sebastià Piera, Joaquim Puig Pidemunt, Amèlia Gavilán, Vicente Cazcarra, Helios Babiano, Josu Abrisketa, Andoni Pérez Ayala, Txomin Ziluaga i Mario Onaindia.¹² En aquests casos, els maltractaments són pròpiament Gestapo i fins i tot amb mètodes medievals, com és del cas de Miguel Núñez, que va ser penjat de les manilles.

Fet el punt d'inflexió americà, però, detencions com les de Joan Comorera, els membres d'ETA processats a Burgos i els 113 de l'Assemblea de Catalunya —que va teledirigir— responen clarament al mètode EUA, segons que acrediten els quaderns i fitxers que el comissari fa, a banda dels oficials, com a eina imprescindible del mètode, i que té com a èxit singular aconseguir informadors infiltrats a l'Assemblea de Catalunya i un o dos al PSUC.¹³

Antonio Juan Creix, però, suma una llegenda que per si sola resulta intimidadora. Per mantenir-la, Creix va continuar fins al final de la seva trajectòria rebent els detinguts amb un fort cop de puny a la boca de l'estómac i, en els casos més importants, els sotmetrà a la tortura psicològica més cruel de l'amenaça de mort amb la pistola contra la pell i falses ruletes russes. La llegenda de Creix explica que «regnés després de morir», i que hi hagués detinguts que asseguraven haver estat torturats per ell quan ja havia estat destinat al País Basc (1968-1970) o a Andalusia (1970-1974). Un germà seu a Barcelona (Vicente), que no va fer la traducció de l'alemany a l'*spanglish*, ajudava en la confusió; ell va ser l'autor de les tortures a Jordi Pujol, que el seu pare va portar sense èxit als tribunals. D'altra banda, ser torturat per Creix incrementava el valor dels detinguts, i no tothom va tenir capteniment en aquest sentit. Raimon ho resumeix en un parell d'encertats versos: «Va resistir la tortura | però no va resistir l'adulació».

Persones que testimonien el canvi de mètodes de Creix, o que així es desprèn del seu testimoni, són Joan Reventós, Antoni Gutiérrez Díaz, Josep Solé Barberà, Juan Goytisolo, Luis Goytisolo, Jaume Josa, Plácido Fernández-Viagas i Jordi Conill.¹⁴ El testimoni de Conill el podem considerar altíssim en qua-

12. Testimonis de Núñez, Cuevas, Piera, Babiano (documental), Abrisketa (documental), Pérez de Ayala (documental) i Ziluaga (documental), recollits per Antoni Batista. Testimonis de Puig Pidemunt (documental) i Amèlia Gavilán (inèdit); recollits per Vicente CAZCARRA. *Era la hora tercia*. Zaragoza: Unaluna, 2000. Testimoni de Mario ONAINDIA. *El precio de la libertad. Memorias 1948-1977*. Madrid: Espasa Calpe, 2001.

13. BATISTA, Antoni. Fitxer Creix de l'Assemblea de Catalunya. CEHI, Fons Antoni Batista. BATISTA. *La carta... Op. cit.*

14. Testimonis de Jaume Josa, Plácido Fernández-Viagas i Jordi Conill, recollits per Antoni Batista; testimoni de Joan REVENTÓS. *Amb un altre nom*. Barcelona: Edicions 62, 1984; de Solé Barberà i Gu-

litat perquè va ser acusat nogensmenys que d'atemptar contra la vida de Franco. Tot i això, ell mateix em va assegurar (enregistrament del 2 de maig de 1986) que Creix el va interrogar però no el va torturar.

Els últims compassos de la vida professional de Creix, com a cap superior de Policia d'Andalusia, amb seu a Sevilla, n'accentuen la inflexió evolutiva. No només va practicar els mètodes americans que fan que la tortura sigui una excepció, sinó que va posar en pràctica un operatiu de reciclatge de la Brigada Social per als serveis a la Brigada d'Investigació Criminal. La detenció del delinqüent més buscat aleshores, Eleuterio Sánchez, *El Lute*, es beneficia d'aquesta sinergia, que va acabar amb la desarticulació de la primera banda amb característiques de càrtel de traficants de droga a gran escala.

CONCLUSIONS I UNA REFLEXIÓ HISTORIOGRÀFICA

Es pot provar per testimonis personals i documentals que la tortura va ser un mètode habitual de la policia franquista entre el 1939 i el 1960, i que del 1960 al 1975, de manera gradual, es va convertint en excepcional. Podríem dir que la trajectòria de la tortura transcorre en paral·lel a la de reducció de penes capitals i empresonaments, estudiada sobretot per Solé i Vilarroya.

Els mètodes de tortura més freqüents estan determinats i, ultra els danys personals enormes per a les víctimes, tenia un efecte d'ona expansiva de por social, que anestesiava la capacitat de reacció contra el règim.

El meu treball recent sobre el comissari Antonio Juan Creix m'ha plantejat amb força un problema epistemològic que ja se'm va manifestar en els meus articles i llibres sobre el País Basc, temàtica a la qual he dedicat trenta anys de la meua vida professional. El fet de prendre en consideració, en el cas basc, la visió d'ETA i el seu entorn —és a dir, dels proscrius, il·legals i delinqüents— em va generar nombroses crítiques i em va enquadrar en el malvist espai de l'equidistància.

En un cas tan proper com el de Creix, el problema ressorgia amb més cruesa, perquè algunes de les seves víctimes més significades han estat amics meus i perquè jo mateix em vaig implicar en la lluita contra la dictadura i vaig ser víctima de la policia. Quan em vaig trobar en arxius per fortuna jacents en aquells meravellosos llimbs d'oblits i de desídies respecte del passat que va ser

tiérrez Díaz: MAYAYO, Andreu. *Josep Solé Barberà, advocat. La veu del PSUC*. Barcelona: L'Avenc, 2007; de Juan GOYTISOLO. *Coto vedado*. Barcelona: Seix Barral, 1985; i de Luis GOYTISOLO. *Cosas que pasan*. Madrid: Siruela, 2009.

la Transició, vaig fer un primer llibre, *La Brigada Social*, ja referenciat, que intentava un primer distanciament emocional, però no suficient. Des d'aleshores, però, i en part per una crítica que m'esperonava a fer-ho, em vaig proposar estudiar el temible comissari Creix, i em vaig donar temps tant per acumular material com per aconseguir la prova del nou de ser capaç de fer un tipus de crònica o d'història refredat d'emocions i de sentiments, perquè de la mateixa manera que contribueixen a determinar la gran història, i més en el cas d'una guerra i una postguerra civils, determinen i contaminen la manera d'explicar-la. En definitiva, em calia capbussar-me en el personatge i entendre'l per explicar-lo bé. *L'Autobiografia del general Franco*, de Manuel Vázquez Montalbán, em va ajudar (si més no, a partir de l'exercici mateix i de les converses sobre el mètode amb l'amic mestre) a justificar-me d'un buidatge d'odi imprescindible per a la tasca que pretenia. Així doncs, el repte professional més gran de la meua trajectòria ha estat fer una biografia no contra Creix, sinó sobre Creix.

La «teoria de la polifonia de fonts» que vaig establir acadèmicament¹⁵ i he practicat en la meua dedicació periodística, ha estat aplicada en el llibre sobre el comissari Creix, començant per una introspecció fonamental i de principi: el viatge al fons d'ell mateix, a través dels seus pròxims, dels seus documents i del seu hàbitat.

La carta. Historia de un comisario franquista ha estat escrita vint-i-cinc anys després de trobar-ne els primers papers als arxius de la Brigada Social de la Via Laietana i del Govern Civil de Barcelona.

15. BATISTA, Antoni. *Terror i negligència: Hipercor i la construcció periodística d'ETA*. Barcelona: La Magrana, 1997.

Las propuestas constituyentes de 1956: debate ideológico

ANTONIO CAÑELLAS MAS
Universidad de Navarra

INTRODUCCIÓN

La gravedad de los sucesos estudiantiles del año 1956 obligó a Franco a decidirse por una crisis parcial de gobierno con la consiguiente sustitución de los responsables de Educación y del Movimiento. La designación de José Luis Arrese como nuevo ministro secretario general activó las esperanzas de la Falange por culminar el proceso institucional abierto desde la promulgación del Fuero del Trabajo en 1938. El diseño de otras Leyes fundamentales que completaran y organizaran los poderes del régimen suscitó desde el comienzo serias reservas entre los sectores menos vinculados al Movimiento, copado por el predominio falangista con el que se asociaba a dicha institución.

La pluralidad en el seno de la coalición gobernante acaudillada por Franco explica las disputas a las que se vieron sometidos los distintos agentes en su pugna por liderar la construcción política del sistema del 18 de julio de 1936. A partir de aquí se articularon dos grandes proyectos que trascendieron las simples aspiraciones personales de poder en el marco de una dialéctica política que permitió el progreso paulatino en la evolución institucional del franquismo.

De este modo, el conjunto de propuestas presentadas por Arrese sirvieron tanto de foco de expresión del sentir falangista en su concepción del estado como de revulsivo para la reacción de la respuesta tradicionalista, cuyo eje se fue agrupando en torno a la figura de Carrero Blanco. La invectiva del Ministerio de Justicia, dirigido por Antonio Iturmendi, contra el envite de la Secretaría General, posibilitó la entrada de jóvenes asesores vinculados a la línea ideológica de la revista *Arbor*, que acabaron dando forma a todo un equipo de acción en el ámbito de la presidencia del gobierno.

De este modo, parece que la confluencia de los sectores católicos y tradicionalistas bajo el amparo de la jerarquía de la Iglesia determinó la paralización de cualquier proyecto institucionalizador. Por ese motivo, se optó por la vía del

reformismo económico y administrativo como fórmula indirecta que, por su eficacia de resultados, fue calando en el ánimo del generalísimo hasta la asunción de su proyecto monárquico tradicionalista, expresado en la Ley orgánica del estado como contrapropuesta divergente al modelo político de la Secretaría General. La proclamación de don Juan Carlos de Borbón como sucesor a título de rey en 1969 representó el triunfo de las posiciones tradicionalistas, que dieron forma al marco institucional en la definición política del estado.

LA HORA DEL PROYECTO FALANGISTA

Desde su nombramiento como ministro secretario general del Movimiento en 1956, José Luis Arrese se empeñó en idear una institucionalización del estado que comprometiera el protagonismo del Movimiento que, a su parecer, debía conformar una integración en lo fundamental, que pudiera erigirse en el cauce único para la participación del pueblo en la función política del estado,¹ respetando los derechos inherentes a la persona humana atendidos por lo que se denominaba función administrativa.²

Evidentemente, la construcción teórica arresiana no podía contemplar una división de poderes que, en su caso, contradecía su propia crítica al modelo liberal, al entender, por convicción o conveniencia, que la unidad del Derecho debía traducirse en la homóloga unidad de poder correspondiente al jefe de la nación. Su desacuerdo ideológico en relación con la mera función moderadora del jefe del estado quedó diluido en las iniciativas de 1956, al atribuir dicha competencia testimonial al continuador de la obra política del caudillo, y reubicar el foco del poder decisorio en la Secretaría General del Movimiento frente a cualquier personalismo que derivase hacia la heterodoxia doctrinal.

Por esa razón, resultaba preciso disponer de los instrumentos adecuados para la asistencia del jefe del estado en el ejercicio de sus funciones administrativas y políticas. Cabe detenerse en la reflexión formulada respecto al gobierno y su Consejo de Ministros como un eje administrativo, carente de dimensión

1. En definitiva, una vez configurado el entramado ideológico primordial respecto a la intensa relación entre el pueblo y el estado a través del Movimiento, debía procederse al esquema organizativo del propio estado con arreglo a los parámetros constituyentes ideados por Arrese, que habría de recuperar en su proyecto de 1956. En todo caso, la presentación de su fórmula constitucional se remonta al año 1946, del que destaca su promoción por la unidad de poder en la separación de funciones como justificante del poder personal del jefe del estado. Por ello, este debía concentrar bajo su competencia tanto la jefatura del Movimiento como la de la administración, asegurando así la unidad de mando.

2. ARRESE, José Luis. *La participación del pueblo en las tareas del Estado*. Madrid: IES, 1944, pág. 14.

política práctica.³ Esta afirmación supuso otro aliciente opositor para aquellos sectores que, dirigidos en primera instancia por el ministro de Justicia, Antonio Iturmendi, alzaron su propia alternativa institucional.

Desde el primer momento, Arrese contó con el asesoramiento jurídico de los más relevantes intelectuales falangistas, reunidos en el Instituto de Estudios Políticos,⁴ quienes redactaron los anteproyectos para someterlos a la ponencia de la Junta Política.⁵

En el mes de junio se distribuyó un anteproyecto de Ley fundamental de los principios del Movimiento Nacional y, en julio, un anteproyecto de Ley orgánica del Movimiento Nacional, ambos retocados ese mismo verano por el nuevo director y vicedirector del Instituto de Estudios Políticos, Lamo de Espinosa, y Fraga Iribarne.

Ciertamente, el primer anteproyecto de Arrese recogía doce principios fundamentales, definidos como postulados permanentes de la idea política de FET y de las JONS, con consideraciones específicas respecto a la religión católica en la que se inspiraba el Movimiento, la persona humana y sus derechos, la justicia social, etcétera.

Dicho anteproyecto fue el que despertó menos protestas y concitó menor oposición, debido al reconocimiento de los puntos programáticos de la Falange que, con el Decreto de Unificación, se habían elevado a principios fundamentales. El problema derivaba más bien de la polémica respecto a las cuestiones de poder.

Las enmiendas presentadas al anteproyecto de Arrese procedían de los sectores monárquicos y tradicionalistas del régimen que, paralelamente, elaboraron otros proyectos alternativos dirigidos a desfalangizar la Ley de principios.

En su caso, la propuesta legislativa del general Vigón partió de una clásica concepción conservadora, inspirada en el Derecho Público Cristiano y despro-

3. «El Gobierno no es más que la suma de colaboradores técnicos que el Jefe del Estado reúne cerca de sí para mejor realizar la función administrativa; es decir, son secretarios encargados del despacho de los diferentes departamentos en que se distribuye la administración pública» (ARRESE, José Luis. *Capitalismo, Comunismo, Cristianismo*. Madrid: Radar, 1948, pág. 357).

4. Los miembros del instituto, a partir de su órgano de publicación, la *Revista de Estudios Políticos*, defendieron una línea política acorde con los postulados de un falangismo pseudo-liberal y poco monárquico inspirado por el director del instituto, Francisco Javier Conde, con la colaboración de jóvenes juristas como Manuel Fraga. Estos se opusieron al grupo de la revista *Arbor*, monárquicos tradicionalistas, relacionados con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

5. Fueron designados miembros de la ponencia Carrero e Iturmendi, por el gobierno; Gistau Mazantini y González Vicent, por el Consejo Nacional; Fernández Cuesta y Sánchez Mazas, por la Junta Política; Salas Pombo y Reguera Sevilla, por la Secretaría General del Movimiento; y Javier Conde y Emilio Lamo de Espinosa por el Instituto de Estudios Políticos.

vista de cualquier retórica falangista. La fe católica constituía el factor primordial e ineludible de la identidad nacional, configurada por la historia⁶ en el seno de una democracia orgánica reunida en el Movimiento Nacional.

Resulta interesante detenerse en el punto 6 de su propuesta, puesto que definía al Movimiento no como un partido político, sino como «una fe nacida al calor de una revolución ya consumada de la que emana el Nuevo Estado con una misión social y política irrenunciable». De este modo, Vigón desestimaba la consideración partidista del Movimiento al interpretarlo como una amplísima agrupación integradora de todos los españoles en torno a los principios del estado surgidos de la victoria. Su misión radicó en la fiel vigilancia de tales principios, mediante la creación de un órgano político articulado en torno al Consejo Nacional.

La estructura legal ideada por Vigón no trataba de edificar un nuevo modelo político sustentado en el imaginario falangista de conquistar el estado, puesto que, a su juicio, la revolución estaba ya lograda desde el triunfo del Alzamiento. De ahí que únicamente tuviera que guardarse el depósito legado por ese Movimiento, de acuerdo con la correcta administración de los órganos políticos competentes.⁷

Por su parte, cifraba la participación social en las tareas de gobierno conforme a la representación corporativa integrada en la familia, el municipio, el sindicato y los cuerpos colegiados reunidos en las Cortes, desacreditando cualquier organización política de signo partidista. Ese tradicionalismo se compaginaba con el del ministro secretario general, que entendía a las Cortes como un reflejo de la voluntad popular en las tareas legislativas, que ejercía la vigilancia de su acción administrativa.

La definición formulada por Arrese en sus publicaciones y discursos políticos quedaba recogida en el XVIII principio fundamental del proyecto Vigón, que otorgaba a las Cortes la eminente función administrativa del estado, atribuyendo al Movimiento a través de su Consejo la tarea política en la salvaguarda del organigrama institucional.

Dentro de este entramado, Vigón reservaba un papel trascendental a la monarquía católica, popular y social como expresión política del estado con arreglo a su esencia y modo tradicional, representativa, legítima, hereditaria y templada

6. VIGÓN, Jorge. *Principios Fundamentales del Movimiento Nacional*. Archivo Francisco Franco (AFF), doc. 26424, pág. 1.

7. «El Estado español, órgano permanente representativo de la Nación ejerce con sujeción a los principios que aquí se definen la soberanía política que, en ningún caso, puede ceder, compartir o delegar. El Movimiento Nacional garantiza el cumplimiento exacto por parte del Estado de la misión que se le confía» (*ibidem*), pág. 7.

(principio XIV). Con ello se despejaba cualquier sombra de duda respecto a la forma de gobierno, desechando la línea regencialista contemplada por la Ley de sucesión, a favor de la concepción tradicional-conservadora del estado. La postura de Vigón en este terreno no coincidía con el accidentalismo falangista de Arrese y el partido, que supeditaban su hipotético apoyo a la corona en función del respeto y promoción de los principios fundamentales del Movimiento.

En conclusión, según el parecer de Jorge Vigón, la guerra no se hizo para lograr un Movimiento con una doctrina política determinada, sino para implantar un estado con una doctrina en la que dicho Movimiento constituía un elemento más dentro del estado, configurado en su Consejo Nacional. En este sentido, incluyó el entramado institucional de los Consejos como órganos consultivos del monarca y sus ministros para asegurar la eficacia en la gestión con arreglo a los criterios de competencia, continuidad, independencia y responsabilidad (principio XIX). En esa arquitectura estatal, el Consejo Nacional no suponía el principio rector de la nación, sino más bien un complemento imprescindible para el buen funcionamiento del régimen en su faceta específicamente política.

Muy distinto sería el proyecto de Ley fundamental presentado sin fecha al general Franco sobre el ejercicio del poder político en régimen de caudillaje. Por su contenido puede atribuirse a la producción intelectual falangista en la línea de Francisco Javier Conde o José Luis Arrese, puesto que el texto recoge expresiones e ideas propias de ambas personalidades.

La base segunda del borrador atribuía el poder político al pueblo español, constituido en unidad de acción histórica, tal como había definido Arrese en su obra de pensamiento. Por ello, y siguiendo dicha línea argumental, correspondía al Movimiento Nacional la exclusiva función política, consistente en la representación de los españoles que, encuadrados en la organización, desempeñarían la tarea constituyente del estado, legitimando los actos de caudillaje que, en cada caso, sometiera a consulta la jefatura del estado.

De este modo, el Movimiento no constituía un añadido a la estructura organizativa dentro del estado como lo consideraba Vigón, sino que era el eje primordial de todo el armazón institucional, de manera que le correspondía la formación y la provisión de los puestos de mando de todos los órganos de gobierno, con el fin de velar con carácter exclusivo para que la legislación sirviese en todos sus grados a la realización constante y permanente del programa histórico de la revolución nacional (base 22).⁸

8. *Bases para la elaboración de una Ley fundamental de organización del poder político en régimen de caudillaje*, AFF, doc. 104.

El andamiaje constitucional forjado por el proyecto confería al general Franco el cargo vitalicio de caudillo como representante soberano de España y, como tal, jefe nato del Movimiento Nacional organizado en estado (base 5). Esta última afirmación confirma el alto nivel de protagonismo del Movimiento, que se convertía en un auténtico armazón de las instituciones. Nótese también que el proyecto se refería a la cuestión sucesoria en el régimen de caudillaje, descartando cualquier hipotética sucesión regia con arreglo al principio de dinastía. De cualquier forma, la consideración de la cuestión monárquica en el proceso sucesorio puede vincular cronológicamente el texto a mediados de los años cuarenta, ya que en 1947 se había aprobado la Ley de sucesión, que fijaba la posibilidad manifiesta de la solución regia en la jefatura del estado.

Sin embargo, las concomitancias falangistas se hacen patentes no solo por la propia presentación del modelo de caudillaje, afín a las tesis germánicas schmittianas, sino también por su desprecio a la concepción tradicional de la institución monárquica, que quedaba despojada del derecho dinástico. La proclamación de la monarquía debía encuadrarse en una instauración leal al régimen del Movimiento mediante la continuación de su obra. El principio de legitimidad ya no se consideraría el reconocimiento de los derechos adquiridos por una persona o una dinastía, sino el mismo sistema de caudillaje, perpetuando su continuidad natural de acuerdo con el espíritu del Alzamiento y la revolución nacional. Así, para garantizar el éxito de los trámites sucesorios, el candidato del caudillo sería presentado a la deliberación de las Cortes y el Consejo Nacional, cuya designación sería confiada al Movimiento militante en función constituyente (base 9).

Toda esa estructura circunscribía el orden institucional del estado a los rígidos principios del sistema del Movimiento. Su ideal se inspiró en los veintiséis puntos programáticos de la Falange (base 4), y encontró la oposición de los monárquicos, agrupados a partir de 1956 en torno al ministro de Justicia, Antonio Iturmendi. Su consideración acerca de los principios fundamentales partía de su firme e indeclinable catolicidad que, junto a la corona, estructuraba el ser del estado en el que cifraba su unidad y permanencia. En este sentido, Iturmendi estableció la contención moral y jurídica del poder regio, desestimando con ello cualquier tesis absolutista (principio I). De este modo, consignaba la sacralidad de ambos postulados (moral y jurídico) en el principio VIII, con lo que se rechazaba la posibilidad de cualquier disquisición sobre la monarquía, arrinconando los visos accidentalistas del partido.

El ordenamiento de su ideario se ceñía al Derecho Público Cristiano. En este marco, los entes infrasoberanos constituidos por la familia, el municipio y

la comarca se erigían en el cauce natural de la representación social, en relación directa con la acendrada visión tradicionalista expresada en las Cortes.

El borrador elaborado por Iturmendi, más que un auténtico compendio de doctrina política, constituía un conjunto de derechos y deberes que, partiendo de la educación, el trabajo y la propiedad, articulaba un régimen confesional y monárquico, carente de cualquier diseño institucional concreto. Ese doctrinarismo tradicionalista respondía a la alternativa dirigista de la Falange, que concentraba en la corona los poderes precisos para la vigilancia del modelo político, en contraposición con el proyecto Arrese, que reunía dicho poder en torno al Consejo Nacional como principal centinela del régimen.

LA CONTRAOFENSIVA TRADICIONALISTA

Para los adversarios de las Leyes fundamentales de Arrese, el problema residía en la configuración del Movimiento Nacional, ya que se pretendía la plena potenciación del partido único, institucionalizando la dictadura en un sentido que no pocos creyeron de tipología totalitaria y partidista. En efecto, el secretario general del Movimiento debía ser elegido por el Consejo Nacional, y tenía que ser escuchado para el nombramiento del jefe de gobierno. El Consejo Nacional podía censurar a este último y tendría, además, las funciones atribuibles a un Tribunal de Garantías Constitucionales respecto a la legislación ordinaria. Se establecieron dos categorías de adscripción al Movimiento, la de simple afiliado y la de militante, que se correspondía con una función directora o de minoría encargada del ejercicio del poder.⁹

Las objeciones de Iturmendi a los proyectos de Leyes fundamentales partían de la crítica directa a la estatificación del Movimiento, que atribuía al Consejo Nacional las funciones propias del estado.

Por esa razón, las enmiendas de la facción monárquica del régimen estuvieron encaminadas a desmontar el andamiaje competencial del Consejo Nacional. Se trataba de deshacer la idea doctrinaria de ese órgano para circunscribir el poder de mando al Consejo del Reino, que así escapaba a la omnipotencia falangista en beneficio de otros estamentos como la Iglesia, el Ejército, el Tribunal Supremo, el Consejo de Estado, etcétera, lo que aseguraba el conservadurismo monárquico-tradicional del sistema.

9. TUSELL, Javier. *Carrero, la eminencia gris del régimen de Franco*. Madrid: Temas de Hoy, 1993, págs. 222-223.

Con ello se evitaba que las Leyes fundamentales prejuzgaran el futuro de la monarquía mediante una relativa adhesión al Movimiento, que permitiría a esa clase dirigente ocupar puestos de responsabilidad, lo que impediría la consolidación de aquel órgano, con el fin de eludir cualquier dirigismo tras la muerte del general Franco.¹⁰

Arrese, como principal inspirador en la elaboración de la Ley de Cortes de 1942, recogió el propósito de la bicameralidad con la atribución política en el caso del Consejo Nacional. Así, las Cortes asumirían la función administrativa en la gestión del estado con los representantes de la familia, el municipio y el sindicato, en tanto que el susodicho Consejo tendría la competencia de la vigilancia política de los principios fundamentales, lo que garantizaría el peso decisorio de la Falange en los resortes ejecutivos del régimen. Ese doctrinarismo falangista, reconocido por el propio Arrese, habría de erigirse en punto de inflexión contra los postulados del conservadurismo tradicional, ajeno a dogmatismos políticos de ese signo, como consecuencia de su apego a la institución monárquica, punto inflexible en la resolución de conflictos dentro de su formulación histórica.

Desde el primer momento, Carrero Blanco discrepó de dichos proyectos, ya que no podía aceptar ni la marginación de la monarquía, a la que ya consideraba constitucionalizada por la Ley de sucesión de 1947, ni el predominio de un partido cuyo juicio era muy negativo desde los años cuarenta. Como contrapartida, el ministro subsecretario de la Presidencia redactó un proyecto alternativo bajo el título de *Notas sobre la ponencia de Leyes fundamentales*, en el que criticaba las propuestas de Arrese y presentaba nuevas fórmulas de institucionalización de carácter tradicional y conservador.

En realidad, Carrero Blanco pretendía completar las Leyes fundamentales con un entramado jurídico sujeto al principio tradicionalista establecido en el artículo 1 de la Ley de sucesión de 1947: «España, como unidad política, es un Estado católico, social y representativo que de acuerdo con su tradición se declara constituido en Reino», lo cual se correspondería con el principio II de su borrador del mes de febrero de 1955.

En el esquema institucional de Carrero, presentado en las enmiendas al anteproyecto de la Ley de ordenación del gobierno, influido por la obra de López Amo *La Monarquía de la reforma social*, el Consejo Nacional perdía su carácter de Tribunal Constitucional que podía vetar las leyes. La última instancia sobre la adecuación de la legislación a los rasgos del régimen sería el jefe del estado,

10. *Ibidem*, pág. 225.

sin perjuicio de la competencia interpelativa al gobierno por parte del Consejo Nacional, en cuanto afectase a la desviación política de los principios fundamentales.¹¹ Del mismo modo, el gobierno también respondería ante las Cortes con respecto a los asuntos de política general.

La propuesta de Carrero puntualizaba el proyecto de Arrese sin rechazarlo por completo, con el objetivo de salvaguardar la tarea gubernativa del gabinete.¹² El gobierno sería responsable únicamente ante el jefe del estado, en quien residiría la facultad de nombramiento y destitución con el previo asesoramiento del Consejo del Reino y del propio Consejo Nacional.¹³ Con ello concentraba el poder decisorio en manos de la jefatura del estado no solo por fidelidad a Franco, sino también por la previsible solución monárquica del sistema, que amparaba las facultades de la corona en armonía con los órganos representativos del estado.

La preocupación de Carrero radicaba en que, bajo ningún concepto, el Consejo Nacional anulase la función del gobierno y de las Cortes, ya que desestabilizaría la gobernabilidad del país con la presentación de mociones de censura que obligasen al jefe del estado a aplicar esos dictámenes.

De este modo, Carrero reguló la función del jefe del estado como agente decisorio para el cese del presidente del gobierno con el asesoramiento del Consejo del Reino, al poder presentar un voto de censura que, finalmente, habrían de resolver las Cortes y no el Consejo Nacional, mientras que el jefe del estado debía nombrar al presidente del gobierno a propuesta, en terna, de las Cortes.

La única concesión a los falangistas consistía en que el Consejo Nacional tendría poderes para elevar una propuesta, también en terna, para el nombramiento del secretario general del Movimiento.

En definitiva, si lo que pretendían los falangistas era la plena potenciación del Consejo Nacional, Carrero, por fundamental desacuerdo, estaba en las antípodas de dicha propuesta.¹⁴ Con ello, se descartaba una monarquía para el Movimiento, asentando un Movimiento para la monarquía que, al fin y al cabo, reunía los poderes fundamentales del reino.

11. CARRERO BLANCO, LUIS. *Enmiendas al anteproyecto de Ley de ordenación del gobierno* (diciembre de 1956). AFF, doc. 10541, pág. 8.

12. «El Jefe del Gobierno tiene que gobernar o, lo que es lo mismo, poner a contribución todas sus facultades para servir al bien común de todos los españoles» (*ibidem*, pág. 6).

13. «Es perfectamente lógico, conveniente y hasta necesario, que el Consejo Nacional pueda pedir cuentas al Jefe del Gobierno en orden a los actos de gobierno que entienda vulneran los Principios del Movimiento y hasta que el Consejo Nacional pueda mostrar ostensiblemente, mediante una votación, su disconformidad con su Jefe de Gobierno, pero sin que ello entrañe el cese de éste» (*ibidem*, págs. 7-8).

14. TUSELL, JAVIER. *Carrero, la eminencia...* *Op. cit.*, pág. 226.

Asimismo, Antonio Iturmendi centró su línea opositora en ese sentido, al reafirmar su divergencia ideológica respecto al grupo encabezado por Francisco Javier Conde. El ministro de Justicia formuló en 1956 una enmienda a la totalidad del proyecto de Ley orgánica del Movimiento presentada por el director del instituto a instancias del ministro secretario general del Movimiento. En este sentido, Iturmendi recalca el contenido ideológico de la cruzada como superación del unipartidismo mediante la confluencia de las fuerzas contrarrevolucionarias en un ideario común. Por ese motivo, el responsable de Justicia estimaba que la fórmula arbitrada por Conde no era la más oportuna para alcanzar dicho fin, ya que marginaba los ideales del Alzamiento en beneficio del partido, elevando su organización al rango constitucional. Con ello se quebraba la separación de un organismo que, como Movimiento, debía actuar como enlace entre la sociedad y el estado.¹⁵

Esta idea sería una constante de la argumentación tradicionalista, especialmente subrayada por López Rodó a lo largo de todo el proceso de construcción institucional. Solo las Cortes, reguladas por la Ley fundamental, albergaban la representación nacional del país a través de sus cauces orgánicos, lo que se contraponía a la misión del partido como impulsor de los órganos institucionales del estado.¹⁶

El proyecto de Arrese resultaba del todo incompatible con la concepción monárquica del estado, en cuanto atribuía la iniciativa del poder a la Secretaría General del Movimiento, elegida por el Consejo Nacional y elevada a la categoría ministerial impuesta al gobierno. Así, la jefatura del estado perdía facultades tanto en la designación del presidente del gobierno como en su cese, dependiendo, en última instancia, de las resoluciones del Consejo Nacional. Se instauraba así una dualidad de poderes que no respondía a los antecedentes de la tradición jurídica española, al introducir modelos foráneos de organización política contra los que se había luchado en la guerra.¹⁷ Las referencias al sistema político de la

15. ITURMENDI, ANTONIO. *Enmienda a la totalidad del proyecto de Ley orgánica del Movimiento*. Archivo General de la Universidad de Navarra, fondo: Laureano López Rodó (AGUN/LLR), caja 422.

16. La crítica de Iturmendi subrayaba el peligro de una posible estatificación mediante una configuración monopartidista de carácter totalitario, que terminaría subordinando al estado a los dictámenes del partido. Cabía evitar, por tanto, que el poder político pasase a manos de una oligarquía compuesta, en exclusiva, por los militantes del partido. Según el proyecto Arrese, correspondería a estos la autoridad y mando del Consejo Nacional, cuyas funciones superarían, a juicio de Iturmendi, el plano de toda acción asesora: «Caso de aceptarse el criterio del proyecto se habrá llegado más allá de donde llegó el fascismo [...], se adoptaría el mismo principio del nacionalsocialismo alemán: la conversión del Estado en un mero instrumento de los intereses del Partido» (*ibidem*).

17. *Ibidem*.

Unión Soviética eran expuestas por Iturmendi como un recordatorio de la subordinación del gobierno al Consejo Nacional, en paralelo con la dependencia del Consejo de Ministros soviético respecto al Presidium del Soviet Supremo:

En el proyecto de Ley Orgánica, el caudillaje se considera como magistratura vitalicia tan solo en la persona de su actual titular. Desaparecida esta magistratura excepcional, la plenitud de poderes del Caudillo pasa a unos órganos colegiados del Partido —Consejo Nacional y Junta Política—, que vienen a convertirse en árbitros supremos de la vida del Estado por un proceso análogo al que de hecho ha significado en la URSS la transformación de la Jefatura personal de Stalin en Jefatura colegiada.¹⁸

De este modo, se hacía imposible la sucesión monárquica sancionada por la Ley de sucesión, a causa de la transformación del estado en un régimen totalitario de partido, lo que cambiaba la naturaleza de sus principios radicados en el Alzamiento.

Por otro lado, la atención de Iturmendi a los proyectos presentados por Carrero Blanco a comienzos de junio de 1956, como una seria puntualización a las propuestas de Arrese, radicaba en su interés por incorporar algunas referencias del marino a su programa tradicionalista ante la creciente influencia del ministro subsecretario cerca del caudillo. Se trataba de ganar mayores respaldos en el ámbito del poder político, concentrado en las instancias gubernamentales y determinado por la actitud última del generalísimo.

La presentación de los proyectos de Arrese al Consejo Nacional provocó la reacción de los elementos antifalangistas encabezados por Iturmendi. Este solicitó la colaboración de López Rodó para paralizar el proceso. Como respuesta, el jurista catalán presentó al ministro de Justicia unas *Observaciones al anteproyecto de Ley orgánica del Movimiento Nacional* en las que sustentaba que no debía ser considerada como Ley fundamental, dado que las prerrogativas del anteproyecto atentaban contra la soberanía del estado y sojuzgaban al gobierno, además de vulnerar la Ley de Cortes de 1942, la Ley de sucesión y la del fuero de los españoles y someter al Ejército a una doble jerarquía.

Para López Rodó, el Movimiento nacional era radicalmente diferente de un partido político, e incluso distinto y superador de las fuerzas originarias que en él se integraron.¹⁹ Por ese motivo, lejos de convertir al Movimiento en una

18. *Ibidem*.

19. LÓPEZ RODÓ, Laureano. *Leyes fundamentales* (segundo semestre de 1956). AGUN/LLR, caja 422.

oligarquía cerrada, formada por sus militantes, que ejerciera el protectorado y la censura del estado, cabía mantenerlo abierto a todos los españoles, infundiendo de tal modo su espíritu y doctrina a las leyes del estado.²⁰

Por eso, solo el Consejo Nacional revestiría la salvaguardia de los principios fundamentales, sin por ello convertirse en Junta Política, tutora del gobierno bajo la directriz de la Secretaría General. Al igual que Carrero, debía mantenerse la contextura jerárquica del Movimiento, uniendo su jefatura a la del estado para evitar dualidades que entorpecieran el concepto monárquico del poder.

Tanto los principios fundamentales del estado como el Fuero de la Corona, presentados por López Rodó a Iturmendi en junio de 1956, recalcan su atención por deslindar el fenómeno partidista de la Falange respecto al Movimiento.

Sin embargo, el golpe de gracia para el fracaso de los proyectos de Arrese provino de la jerarquía eclesiástica. En la audiencia concedida el 3 de noviembre de 1956 a la misión española presidida por el ministro de Exteriores, el Romano Pontífice expresó su deseo de que España encauzase su institucionalización en línea con la tradición católica, alejada de las fórmulas totalitarias y en sintonía con su proyecto de civilización cristiana.²¹

La iniciativa papal movilizó más, si cabe, a la jerarquía católica. Así, los cardenales españoles se opusieron a los proyectos de Arrese, advirtiéndole al general Franco de que los principios auspiciados por el secretario general del Movimiento estaban en desacuerdo con las doctrinas pontificias.²²

Los prelados coincidían con los tradicionalistas del régimen, que criticaban la fórmula constitucional de Arrese y proponían la alternativa de un desarrollo institucional que, como había expresado Iturmendi y Martín Artajo, debía basarse en las Leyes fundamentales aprobadas hasta entonces.

Finalmente, los proyectos de Arrese fueron desechados por el jefe del estado, a pesar de algunas rectificaciones formuladas por el autor a su proyecto primigenio.²³ Se iniciaba así una nueva etapa política en el régimen, en el que el sector tradicional-conservador se iría imponiendo de forma gradual hasta que Carrero Blanco alcanzó la presidencia del gobierno en junio de 1973.

20. *Ibidem*, pág. 5.

21. TUSELL, Javier. *Franco y los católicos. La política interior española entre 1945-1957*. Madrid: Alianza, 1984, pág. 419.

22. *Ibidem*, pág. 421.

23. La reforma del programa institucional de Arrese incluyó a las denominadas hermandades políticas en el seno del Movimiento en un último intento desesperado por reconocer la libertad asociativa, despojando la iniciativa de los criticados rasgos totalitarios. Véase ARRESE, José Luis. *Una etapa constituyente*. Barcelona: Planeta, 1982, pág. 264.

CONCLUSIONES

Las propuestas constitucionales de Arrese sirvieron de acicate no solo para la proyección política de la Falange en la conquista de un estado al que hasta entonces habían permanecido forzosamente sumisos, sino también para la activación coordinada de todo un movimiento tradicionalista que acabó por contener las iniciativas del partido, sustituyéndolas por una alternativa reformista en el plano técnico, que se erigiría en el factor crucial de la institucionalización política de acuerdo con las pautas definidas por el texto original de la Ley orgánica del estado redactada en 1957.

De este modo, y a pesar de su constancia, el partido fue incapaz de imponerse al estado, porque como apuntó Javier Tusell, desde el primer momento del Alzamiento, Franco aprovechó la concentración del poder para operar un golpe en el que el estado se apoderó del partido y no al revés. En el ánimo del caudillo existió el convencimiento de su papel providencial en la historia, que no admitía en ningún caso la cesión de poder en la tarea constituyente del Nuevo Estado, como bien había definido la Ley del 30 de enero de 1938, que le concedía plena potestad para dictar normas jurídicas de carácter general. La conciencia de esta realidad, indiscutida por parte de todos los grupos del sistema, no implicaba un impedimento a la hora de programar el futuro, en tanto que se partía de la magistratura de Franco como situación excepcional. Precisamente por ello debía procederse a una rápida institucionalización que confrontó dos proyectos distintos. El de Arrese atribuía a las estructuras del Movimiento un protagonismo clave en la marcha de los poderes centrales del estado, frente a una dimensión monárquica y corporativa del poder que acabaría triunfando en los años sesenta.

La tesis de un estado informado por el doctrinarismo falangista, en el que el partido único representaba la última instancia en la salvaguarda de los principios definidores del régimen, no llegó a cuajar nunca. En la práctica, cristalizaría un programa que apostaba por la instauración monárquica como mejor mecanismo para el futuro de un régimen fundado, en su mayor parte, en las amplias atribuciones de la jefatura del estado y no sobre una organización cada vez más periclitada. Factor este, que a partir de noviembre de 1975, permitiría a la corona dirigir la reforma política hacia un sistema liberal-democrático en convergencia con el resto de los países occidentales.

Represión económica en Navarra (1936-1945)

CÉSAR LAYANA ILUNDAIN
IES Plaza de la Cruz de Pamplona

El 19 de julio de 1936, Pamplona se despertó con el bando de guerra del general Mola, la sublevación militar y el inicio de la movilización de los voluntarios carlistas y falangistas. Ese día se producían las primeras muertes y se asaltaban y saqueaban los locales de Izquierda Republicana (desde entonces sede de la Falange) y del periódico nacionalista *La Voz de Navarra* (que ocuparía el falangista *Arriba España*). Quedaba claro desde el primer día del golpe que los sublevados dispondrían a su antojo de vidas y haciendas de sus enemigos. Y esto mismo se fue repitiendo en cada zona que pasaba a sus manos conforme avanzaba la guerra, y, con uno u otro revestimiento legal, continuó ocurriendo en la nueva España que trataban de construir. Tan consustancial era la represión al nuevo régimen que pocos dudan ya de que uno de los objetivos fundamentales del franquismo era el aniquilamiento físico, moral y material de toda disidencia política o ideológica. La represión y el terror eran «el pilar central del Nuevo Estado, una especie de principio fundamental del Movimiento». Un estado de terror que «transformó la sociedad española, destruyó familias enteras e inundó la vida cotidiana de prácticas coercitivas y de castigo».

En los últimos años, el conocimiento sobre la represión franquista ha avanzado mucho gracias a los historiadores, pero también, en buena medida, a un movimiento social que se define como de recuperación de la memoria histórica, que ha eclosionado en la última década, pero cuyas raíces, al menos en lugares como Navarra, se hunden en los agitados años de la Transición.

El protagonismo principal de este esfuerzo investigador lo ha acaparado la represión física, de asesinados y desaparecidos. No es de extrañar, porque es la que ha tenido consecuencias irreversibles, y muchas de las heridas que dejó todavía siguen abiertas. Pero a la vez se ha venido investigando sobre el universo concentracionario, el mundo de las cárceles, la mano de obra esclava, las depuraciones, el exilio, etcétera, hecho que ha permitido comprender mejor el carácter sistemático y poliédrico de la represión franquista. No en vano, una de las características del castigo a los vencidos debía ser su visibilidad «para que

entendiesen que, si no querían sufrirlo debían entrar en el limbo de los que no veían, no hablaban pero sobre todo, callaban». Pero tampoco hay que olvidar su papel cohesionador entre los vencedores. En palabras de Rodrigo, «la cotidianidad de la violencia, su omnipresencia en el espacio público, fue de hecho el principal resorte en la España de posguerra para la construcción de un supuesto “consenso” en torno a Franco y a su Nueva España».

En este contexto, ha avanzado también la investigación sobre la represión económica. Se denominan de este modo aquellas acciones y políticas que tienen como principal objeto la apropiación de los bienes de los represaliados. Porque no debe olvidarse que ninguna de las jurisdicciones, leyes o políticas represivas tuvo un único objetivo, y que entre ellas se establecieron vasos comunicantes que tejieron una poderosa trama tentacular que buscaba la claudicación definitiva de los vencidos. Tan ambicioso era el propósito que no pudo concluirse hasta sus últimas consecuencias, aunque sobre sus logros se cimentó una larguísima dictadura.

Desde el estudio pionero de Sánchez Recio sobre las responsabilidades políticas en el partido de Monóvar, en torno a esta cuestión ha visto la luz una serie de investigaciones desiguales en cuanto a enfoque, método e interés. Una parte de ellas centra monográficamente su atención en la actuación del Tribunal de Responsabilidades Políticas, y, en menor medida, de las Comisiones de Incautación de Bienes en un determinado ámbito territorial. El resto entronca en el marco de investigaciones más amplias sobre la represión de una población, comarca o provincia concreta. Por limitaciones de espacio, y a riesgo de ser injusto con otras aportaciones notables, se hará referencia a las dos que se consideran más relevantes.

Manuel Álvaro es el autor que ha estudiado con mayor profundidad los fundamentos ideológicos y las bases legales de la represión económica. Parte de que la jurisdicción de responsabilidades políticas tenía un doble objetivo: el más explícito de reprimir y castigar a los vencidos, y otro implícito, que consistía en buscar la legitimidad del nuevo régimen: «Cuanto más fueran los responsables y mayores sus “crímenes”, en mayor medida se veía justificado el recurso a la fuerza en julio de 1936». Un objetivo demasiado amplio para una maquinaria estatal debilitada, con escasos recursos, que llevaron al colapso de la jurisdicción, evidente desde fechas tempranas, y a la búsqueda de una salida que no pareciera una claudicación, y que dio lugar a la reforma de 1942. A Álvaro le debemos, además, los primeros intentos de cuantificación de las víctimas de esta jurisdicción, que invitan a ser completados a escala regional.

Por su parte, los trabajos de Conxita Mir tienen el interés de haber contextualizado su análisis de la jurisdicción de responsabilidades políticas en el fun-

cionamiento de la coerción social y judicial en el mundo rural catalán de posguerra. Se trata de un estudio no solo cuantitativo, sino también cualitativo («el *com* es va actuar pesa tant en el nostre estudi como els *qui* i *quants* foren processats»), desde una perspectiva social, con el que se intenta averiguar más sobre represores y reprimidos. Cabe destacar el exhaustivo análisis de los procesos, en especial de los informes sobre los expedientados y de sus estrategias de defensa. Ello le permite adentrarse en lo que, en la afortunada expresión profusamente citada, define como «efectos no contables» de esta represión.

En este contexto historiográfico se inscribe la investigación que desarrollamos sobre la represión económica en Navarra, de la que este trabajo es un breve avance y en la que se anticiparán algunos datos y reflexiones que se espera que puedan resultar de interés para analizar la evolución de la represión económica en los territorios en que pudo aplicarse desde el primer momento.

NAVARRA: EL CONTEXTO DE LA REPRESIÓN

Como se sabe, Navarra fue uno de los primeros lugares donde la derecha concurreó bajo una única marca electoral, el Bloque de Derechas, con la que consiguieron barrer en las urnas a la izquierda y al nacionalismo a partir de 1933. Cabe destacar el protagonismo del tradicionalismo, que tenía aquí su principal sustrato, y que dedicó sus esfuerzos a disciplinar a sus masas en las urnas (con la práctica del «copo») y en las armas (con la organización del requeté y su movilización en los días de julio). Subyacía en estas actuaciones una concepción antipluralista de la política navarra, enemiga de toda disidencia, que se generalizaría con la guerra y sería una de las señas de identidad del nuevo régimen.

La sublevación contó en Navarra con un gran apoyo popular, manifestado en los miles de voluntarios requetés (mayoritariamente) y falangistas que acudieron a Pamplona aquellos días. Si a esto se le añade la adhesión de las fuerzas militares de la provincia, lideradas por Mola, y de la Diputación, con su importante poder económico y administrativo, no extrañará que apenas hubiera opción a la resistencia para las fuerzas leales a la República, más allá de algunos tímidos conatos de defensa en Alsasua, Bera, la propia Pamplona y varias localidades de la Ribera, que fueron aplastados sin grandes dificultades.

Por ello, el rápido control del territorio permitió desde fechas tempranas organizar el esfuerzo bélico, comenzar el desmantelamiento de la legislación republicana e iniciar la represión y la depuración de los sectores de izquierda y nacionalistas. Contaban para este último propósito con la ventaja evidente de que, en la práctica, la mayoría de las instituciones provinciales o locales ya lle-

vaban tiempo, si no lo habían estado siempre, en manos de los partidarios de la sublevación, lo que les permitió manejar una información más precisa sobre la minoría disidente, ya de por sí sometida a control social en muchos lugares, incluso durante la etapa republicana. La consecuencia más evidente de esta oleada represiva la constituye la eliminación física de más de tres mil personas, con especial repercusión en la mitad sur.

De manera simultánea, se inició un amplio y heterogéneo proceso de apropiación de los bienes de los desafectos. En él encontramos desde el robo y la rapiña solo documentable a partir de testimonios orales a la incautación organizada por jurisdicciones especiales. En los primeros momentos, se puede hablar de una represión «caliente» referida a la eliminación física, y caracterizada por una mayor arbitrariedad y espontaneidad, y una menor dependencia orgánica de instancias oficiales, aunque esas características también se pueden encontrar en la represión económica. De forma paralela al asesinato de miles de personas durante el verano y otoño de 1936, se suceden los testimonios que hablan del robo de todo tipo de bienes de estos represaliados: bienes muebles, efectos personales, enseres, libros, stocks de los comerciantes, reservas de vino o grano, inmuebles y tierras (las «*robadas* robadas» del ingenio popular).

Parte de este expolio fue presentado públicamente como contribuciones de los afectados a la causa nacional (sin entrar a considerar quiénes se sintieron obligados a donar parte de sus bienes como estrategia para evitar la furia represora). Pero, a la vez, comenzaron a aparecer otras fórmulas revestidas de legalidad, como multas (gubernativas o municipales), apremios, reclamaciones judiciales, etcétera, que en este momento no es posible cuantificar sin la existencia de estudios locales que las documenten.

LA REPRESIÓN ECONÓMICA EN NAVARRA: ALGUNAS REFLEXIONES

El Decreto 108 significó el intento del Nuevo Estado emergente de institucionalizar y, sobre todo, controlar este inmenso trasvase de bienes, no solo como fuente de ingresos en tiempo de guerra, sino también de poder político. Para hacerlo operativo se aprobó el Decreto-ley de 10 de enero de 1937, que dio lugar a la creación de las Comisiones Provinciales de Incautación de Bienes (CPIB). Bajo esta normativa, entre el 18 de febrero de ese año y el 10 de enero de 1939, se abrieron en Navarra 560 expedientes de incautación por responsabilidad civil, que afectaban a 577 personas.

Tras la promulgación el 9 de febrero de 1939 de la Ley de responsabilidades políticas, Navarra quedó adscrita, junto con Guipúzcoa, al Tribunal Regional de

Navarra (TRN), que incluso en la elección de una sede, un edificio embargado al constructor Martín Goñi, mostraba la vocación con que había aparecido.

Tras unos meses de organización de los nuevos tribunales, en verano de 1939 comenzaron a funcionar. En Navarra se incoaron 830 expedientes, que afectaron a 1.093 personas (1.020 varones y 73 mujeres). Así pues, la nueva jurisdicción casi duplicó el número de expedientados con respecto a la labor de la CPIB.

Pero antes de analizar estos datos, conviene realizar una serie de reflexiones metodológicas. Con respecto a la cuantificación de la represión, se ha dicho en numerosas ocasiones que conviene no sacralizar el número, lo que apunta a la imposibilidad de proporcionar cifras definitivas, a cierta asepsia interesada que pudiera esconder tras de sí el mero reflejo de datos numéricos sin una interpretación detrás, y a que los datos sirvan tan solo para ilustrar a escala local unas tesis ya suficientemente contrastadas. Compartimos en buena medida estas afirmaciones, pero con algunas reservas. Por un lado, no creemos que se tenga que renunciar a la función social de esas recopilaciones, porque hacen referencia a personas que han sido víctima de una política de terror, y a las que al menos una parte de la sociedad quiere ofrecer reconocimiento y reparación.

Por otro lado, todavía quedan muchas cuestiones por conocer, a las que los datos pueden ofrecer luz. En lo que respecta a la represión económica, aún hay unas cuantas: ¿se actuó igual en las zonas controladas por los rebeldes tras el golpe que en los últimos reductos derrotados?, ¿en las zonas de fuerte peso del Frente Popular que en las de arraigo derechista? Los expedientados, ¿habían sufrido otras políticas represivas?, ¿se incoó principalmente a los que ya se había asesinado, o se pretendió cargar contra otros que habían escapado a esta suerte?, ¿se pueden trazar los círculos concéntricos del remolino de la represión: expedientado, condenado, pago efectivo de la sanción? Una vez que cayeron en la telaraña de la jurisdicción, ¿en qué grado fue fácil o difícil desprenderse de ella? Y en cuanto a los represores, ¿actuaron todos por igual?, ¿se comprometieron del mismo modo en la red de delaciones, denuncias e informes? En resumen, todavía hay camino por recorrer.

Para reflexionar sobre algunas de estas cuestiones, se va a proceder al análisis de una serie de expedientes con un origen común que se explicará brevemente. El 6 de marzo de 1936, el dirigente comunista Jesús Monzón dirigió la ocupación de la Diputación de Navarra para forzar la sustitución de la corporación derechista por otra favorable a la política del Frente Popular. Como consecuencia del asalto, el Juzgado de Instrucción de Pamplona incoó el sumario 96-1936 y dictó un auto de procesamiento contra Monzón el 25 de marzo. La causa se sobreesayó de manera provisional el 16 de julio, en vísperas de la sublevación.

Lo que interesa es la campaña de solidaridad que inició la izquierda navarra para protestar por el proceso y solicitar su sobreseimiento. Desde 18 localidades de la Ribera y Zona Media de Navarra se remitieron telegramas y cartas a la Audiencia Territorial de Pamplona con esa finalidad, firmadas por organizaciones políticas y sindicales, que algunas veces incluían los nombres de sus directivos, y en los casos de Aibar y Cárcar, las firmas de 97 y 516 militantes y simpatizantes del Frente Popular, respectivamente. No podían sospechar entonces que todos esos documentos serían utilizados en su contra en un futuro próximo. El 26 de noviembre de 1938, el presidente de la Audiencia los remitió a la Auditoría de la Sexta Región:

por considerarlos relacionados íntimamente con la rebelión marxista que se preparaba a la sazón de suscribirse dichos documentos, hoy existentes, por los que integran los diversos partidos del Frente Popular, que se oponen al Movimiento, y a la acción de las armas de nuestro Generalísimo Franco.

La Auditoría de Guerra resolvió el 21 de marzo de 1939 que procedía a remitir la documentación al TRN. Pero su complejidad hizo que el procedimiento fuera bastante lento. En diciembre se ordenó averiguar quiénes integraban los comités y las juntas directivas de las organizaciones firmantes, y también los nombres y apellidos de aquellos cuya firma era ilegible. Durante el primer trimestre de 1940 llegaron los informes de las autoridades locales sobre las organizaciones y personas investigadas, que debían servir para decidir sobre la apertura de expedientes. Sin embargo, hasta mediados de noviembre de 1940 no comenzaron a incoarse, hasta un total de 17, que afectaban a 122 personas de 7 localidades, es decir, el 11,16% del total de encausados en la jurisdicción. Se trata de la denuncia colectiva más importante en Navarra. En todo caso, no fue esta la vía más habitual de incoar expedientes, solo 59, frente a 176 procedentes de condenas en consejo de guerra y 545 de la CPIB, que constituyen el núcleo central de los expedientes navarros. Por su parte, estos últimos se habían originado, a su vez, en su mayoría, a partir de denuncias e informes de las autoridades (451), frente a 110 de testimonios de sentencias.

Analicemos cuál fue la suerte que corrieron estos 122 imputados al final del proceso. Todos ellos fueron condenados a multas comprendidas entre las 25 y las 10.000 pesetas, aunque la mayoría eran inferiores a las 200 pesetas. Únicamente 14 personas no pagaron las multas. La inusitada eficacia de la jurisdicción en este asunto en concreto nos lleva a preguntarnos si se trata de una excepción o es reflejo del caso navarro, y a indagar sobre las vías por las que se llegó a este resultado.

De los 1.093 expedientados en Navarra, 14 correspondieron a inhibiciones a otros tribunales. Del resto, 872 resultaron condenados (el 80,8%) y 207 sobreseídos o absueltos (19,2%) como primera sentencia. Un análisis más detallado nos llevaría a comprobar que estas últimas abundan sobre todo en los expedientes incoados tras la reforma de 1942, que se sobreyeron casi de manera automática. Si nos fijamos en las sentencias del Tribunal hasta finales de 1942, comprobaremos que se condenó al 86,6% del total. Ser expedientado en Navarra, por tanto, auguraba una más que probable condena. En nuestra opinión, esta relación expediente-condena debe estudiarse para ofrecer una imagen más ajustada de los efectos de la jurisdicción. Si nos fijamos únicamente en el número de expedientes incoados, veremos que la cifra de Navarra es bastante reducida en comparación con otros territorios como Mallorca o Madrid, por ejemplo; pero si tomamos el número de condenados, comprobaremos que es superior en Navarra, ya que en esos otros territorios el porcentaje de condenados fue en cierto sentido inferior.

¿A qué se debió esta efectividad? Volvamos nuevamente a los informes sobre los manifiestos solidarios con Monzón. Se puede comprobar que los referidos a 14 localidades no dieron lugar a la apertura de expediente. No se explicitan las razones de esta decisión, pero contamos con algunos indicios. En algún caso, los informes afirmaban que esas organizaciones locales no existían o eran desconocidas. De otras se hacía una relación de sus dirigentes, e incluso se señalaba su paradero. Se puede comprobar que de 96 individuos tan solo 18 seguían residiendo en sus localidades, mientras que 56 habían muerto o desaparecido (lo que incluye a los huidos). Unos cuantos ya habían sido expedientados por la Comisión de Incautación de Bienes, y no se les podía encausar de nuevo, razón por la que no se hace referencia a este asunto en sus expedientes.

En otros casos, junto a los de filiación y actividades políticas o sindicales, aparecen también informes de insolvencia. Así ocurre con 62 individuos, entre ellos 22 de Castejón y 11 de Marcilla, en los que parece deducirse que esa circunstancia fue el motivo de que no se les incoara expediente. El caso de Cárcar parece confirmar esta hipótesis: un auto de 1 de julio de 1942 sobreyó automáticamente por insolvencia a los 355 firmantes a los que no se había abierto expediente. Se logró de esta forma un resultado imponente: de 105 expedientados y condenados de la localidad, 94 pagaron sus multas.

Esta tendencia se mantiene en el conjunto de expedientes incoados por el TRN a partir de denuncias. Hasta la reforma de 1942, fueron 179, de los que 163 resultaron condenados y 137 abonaron las multas que les fueron impuestas. Es verdad que es un porcentaje relativamente bajo del total de expedientados, pero también lo es que se trataba de los únicos en que el Tribunal podía tomar

alguna iniciativa: los procedentes de la CPIB y de sentencias de consejo de guerra se agregaron automáticamente a la jurisdicción.

Es probable que quisiera corregirse la experiencia de la CPIB. De sus 560 expedientes tan solo 106 (el 19%) pudieron resolverse antes de pasar a la nueva jurisdicción. Según un balance del gobernador civil del 3 de junio de 1939, las sanciones alcanzaban un montante de 25.281.300 pesetas (si bien 20 millones correspondían a una única persona, el ministro de Justicia Mariano Ansó). Ahora bien, de ellas se habían cobrado únicamente 74.306,30 pesetas (el 0,29%), puesto que el resto correspondía a declaraciones de insolvencia o expedientes en trámite. El propio gobernador desconfiaba de esos datos por estar incompletos, ya que ni tenía noticia de todas las sanciones (pues el expediente pasaba de la autoridad militar a los juzgados para su ejecución, sin pasar por la CPIB), ni de todos los pagos, ya que faltaban los datos de los expedientes en vía de ejecución en los juzgados. Esto, unido a la existencia de otros informes con datos que no coinciden con los anteriores, da idea del caótico funcionamiento.

Es decir, más allá de sanciones con un claro sentido propagandista, los logros de la incautación de bienes a particulares habían sido muy modestos, aunque en absoluto puede despreciarse el daño que provocaron a quienes se vieron afectados, ya que ese dinero lo aportaron tan solo 29 expedientados (frente a 43 insolventes y 34 sobreseídos). Además, todos ellos, tanto resueltos como pendientes, pasaron a la jurisdicción de responsabilidades políticas, por lo que su calvario jurídico no terminó. A la luz de datos como estos, era previsible el futuro colapso que obligó a la reforma de 1942.

No es de extrañar que el TRN tuviera en cuenta esta experiencia previa (que también padeció, ya que una de sus tareas principales fue concluir los expedientes inacabados por la CIPB) a la hora de diseñar su propia estrategia. Tampoco sería ajeno al hecho de que la instrucción de los expedientes se dilataba en el tiempo mucho más allá de los plazos establecidos por la ley, e incluso habría constatado que los de más fácil resolución eran precisamente los que terminaban en declaración de insolvencia.

El retraso en las tramitaciones tiene diferentes causas, aunque la menor de ellas no es la tardanza en la emisión de informes, que está relacionada sobre todo con la ineficacia administrativa y la escasez de medios. Los informes eran una de las vías por las que las nuevas autoridades habían optado para comprometer a sus partidarios en la represión de los vencidos como medio para profundizar en su cohesión interna. Pero creemos que no se ha valorado en qué medida pudieron provocar molestias e incomodidades a quienes debían emitirlos, en ocasiones porque no compartían la idea de mantener una represión tan ex-

tensa, y en otras porque esas reiteradas solicitudes de informaciones redundantes por parte de instituciones y jurisdicciones diferentes obligaban al empleo de unos medios y un tiempo que escaseaba. Pensemos en los miles de informes, muchas veces irrelevantes, emitidos por autoridades locales, guardia civil y párrocos, pero también por registradores de la propiedad, entidades bancarias, etcétera, con unos costes que solo podían recuperarse si el acusado era condenado y pagaba o tenía bienes embargados, algo que con frecuencia no ocurría.

Así, no pocos párrocos solventaron el trámite con desgana alegando no saber nada de los expedientados, lo que provocó algunas quejas del tribunal. El de Isaba fue más allá al responder a los requerimientos «que daré los informes que se me piden cuando venga por conducto debido o sea la Curia. Además siempre que se me garantice que el informe es secreto». La respuesta del TRN no se hizo esperar, y diez días más tarde se le advertía de que «a la mayor brevedad posible y sin dilación alguna emita los informes». Su actitud le costó una denuncia que finalmente fue archivada, como también lo fue la dirigida contra el juez municipal de Ansoain, que según comunicó el juez instructor de Pamplona al TRN el 26 de noviembre de 1940 «viene observando una negligencia tan grande que raya en la desobediencia bien manifiesta». A continuación daba cuenta de los numerosos incumplimientos registrados desde febrero y de las amonestaciones que se le habían hecho. En su defensa, el juez municipal alegaba falta de medios materiales y la dificultad de acceso al fuerte de San Cristóbal, en el monte Ezkaba, junto a Pamplona. La explicación radicaba en que en su persona descansaba la tarea de entregar todas las comunicaciones a los presos del penal, que ascendían a 2.029 por entonces. De ahí se deducía que «la falta de cumplimiento de las órdenes no se debe a desobediencia o negligencia si no a imposibilidad física», agravada por su condición de mutilado de guerra, argumento este que probablemente fue definitivo para el archivo. Este conflicto ilustra de manera clara la tensión inherente a la jurisdicción: ambición represiva frente a incapacidad administrativa del Nuevo Estado.

Si bien hasta ahora se ha hablado de una determinada estrategia seguida por el TRN, eso no debe hacer olvidar que una de las características más importantes de esta ley era la arbitrariedad. En realidad, la misma ley era pura arbitrariedad. Más allá de la reiterada expresión de la «justicia al revés», lo era en la selección de los expedientados, los motivos por los que podían ser condenados o absueltos, la aplicación de los supuestos de responsabilidad, la «fiabilidad» de los informes, la cuantía de las sanciones, etcétera. Esa arbitrariedad convertía la jurisdicción en una gigantesca ruleta rusa: era evidente que el estado, aunque lo deseara, no era capaz de represaliar a todos los vencidos y desafectos;

pero podía lograr que muchos temieran ser los siguientes, sin seguridad alguna de qué les convertía en culpables y qué en inocentes, y sin saber en qué consistiría el castigo.

Conviene tenerlo en cuenta a la hora de abordar los análisis cuantitativos de los efectos de la jurisdicción, porque se corre el riesgo de que los datos no sirvan como aclaración ni tengan significado si no se indaga en cómo se llegó a ellos. Por este motivo, han de contextualizarse y explicarse a partir de las circunstancias concretas de los expedientes, así como tras ponerlos en relación con otros tipos de represión. Por razones de espacio, se explicará solamente uno: el origen geográfico de los expedientados y su relación con los asesinados.

Porcentaje de expedientados y asesinados
en Navarra por partidos judiciales

PARTIDO JUDICIAL	EXPEDIENTADOS (%)	ASESINADOS (%)
Aoiz	16,16	6,55
Estella	20,57	26,6
Pamplona	38,69	24,61
Tafalla	13,12	17,57
Tudela	11,46	24,68

Como se puede comprobar, existen diferencias significativas entre los datos de una y otra represión. Los tres partidos de la mitad sur, que registraron el 69% de los asesinados, suponen el 45% de los expedientados, situación que se invierte en el caso de los dos de la mitad norte. Ahora bien, globalmente, el número de asesinados superó al de expedientados en una proporción casi de 3 a 1. Por eso, es necesario proceder al análisis por localidades, donde se comprueba el importante peso de las áreas fronterizas o cercanas a las zonas leales. Un análisis por individuos nos mostraría que el porcentaje de huidos, desertores y exiliados expedientados es en cierto sentido superior al de asesinados, que no alcanzó el 10% del total. Volvamos ahora a la denuncia colectiva de los manifiestos pro-Monzón para recordar que el mismo hecho sirvió para condenar a firmantes, para sobreseerles o para ni tan siquiera incoarles expediente. Todo ello, no olvidemos, a partir de un hecho tan irrelevante como una firma de solidaridad. Sin tenerlo en cuenta no se entiende que en Cárcar hubiera 109 expedientados, mientras que en localidades de su entorno, como Lodosa o Sartaguda, que sufrieron una represión similar o incluso más dura, apenas se incoaran.

Por ello, no es descabellado concluir que, al menos en Navarra, las responsabilidades políticas se utilizaron fundamentalmente como una segunda oleada represiva para intentar castigar a quienes habían escapado a la primera y más dura, que a tantos costó la vida. Eso sí, seleccionando antes a sus víctimas para que el efecto ejemplarizante fuera mayor. Recordemos Cárcar: 464 posibles expedientados, más que votantes del Frente Popular en la localidad (433); pero «solo» 109 procedimientos contra los solventes que no podrían sortearlos.

Arbitrariedad, selección de expedientados, alto porcentaje de condenas. Estas fueron las medidas del TRN para desempeñar su papel dentro de la trama represiva: contribuir a la creación de un estado de terror entre los vencidos que paralizara cualquier oposición o disidencia y consolidara así la dictadura de Franco.

Defensa social, orden público y peligrosidad en España (1939-1950)

JORGE MARCO CARRETERO

GUTMARO GÓMEZ BRAVO

Universidad Complutense de Madrid

INTRODUCCIÓN

Las preguntas sobre la formación y el desarrollo del proceso de configuración de los principales mecanismos represivos fruto de la Guerra Civil deben recorrer distintas etapas vinculadas a las necesidades del Nuevo Estado en aras a su consolidación, pero también tienen que observar la revitalización doctrinal de elementos que darán forma a un sistema basado en la identificación entre «la subversión y la delincuencia», que aparta definitivamente las penas de cualquier ideal de corrección. A partir de 1939, las penas de privación de libertad acompañan a un procedimiento penal excepcional prolongado, donde comparten suerte prisioneros de guerra de los campos de concentración, detenidos gubernativos a disposición de la policía, la DGS o cualquier autoridad local o tribunal especial, presos políticos con sentencia firme, todos aquellos juzgados con leyes posteriores a 1941, y, por supuesto, todos los presos y presas comunes, incluidos todos los supuestos de aplicación de la Ley de vagos y maleantes. Su no derogación y su modificación posterior indica el continuo interés del franquismo por igualar los delitos políticos y los comunes, eliminando toda indefinición y, sobre todo, poniendo fin al estatus de privilegio que hasta el momento tenían en prisión los detenidos políticos (los últimos habían sido los presos de la revolución de Asturias amnistiados en 1936).¹

El enfoque de una institución total con el que por lo general se han estudiado los campos de concentración y las cárceles deja fuera la gran incertidumbre a la que fue sometida durante años la población penal en España. Caos o estrategia calculada, el hambre, la enfermedad y una variada gama de formas de deshumanización y humillación diezmaron a una población muy expuesta

1. La Ley de vagos y maleantes fue aprobada en 1933 y se mantuvo sin ningún tipo de modificación durante 20 años. *Gaceta de Madrid* (5-8-1933) y *Boletín Oficial del Estado* (17-7-1954).

al más mínimo cambio. Entre las prisiones habilitadas y los campos de concentración se inició un movimiento general de presos conocido popularmente como «turismo carcelario». El desplazamiento posterior a las prisiones centrales y provinciales no contaba con el desbordamiento que produjo el aumento de los presos comunes que, a su vez, trasladaban las cárceles locales y los depósitos municipales a las prisiones de partido, escudándose en no contar con el cupo de racionamiento necesario. Esta situación, el aumento del gasto, la conflictividad y la incertidumbre del panorama exterior motivaron un cambio de rumbo en la política penitenciaria, lo que aceleró una lenta y desordenada política de excarcelación.

LA REORDENACIÓN DE LA EMPRESA PENITENCIARIA

En poco tiempo se creó una red de instituciones, patronatos y centros asistenciales que reproducían la estructura del Movimiento, pero que en algunos aspectos la completaban. Las elites locales adquirieron un enorme poder al decidir sobre el destino del preso, desde la manutención de su familia a la fijación de su residencia. La Junta de Disciplina de cada prisión emitía un informe sobre si se debía acceder a la libertad condicional o no, a propuesta de la Comisión de Examen de Penas. Si se iniciaba por fin el expediente, era necesario el visto bueno de la Junta Local de Libertad Vigilada del pueblo natal del interesado, que podía denegarlo «para no avivar rencores». La denegación se repitió tantas veces que la Dirección de Prisiones tuvo que proponer que las negativas se permutaran por destierros a 250 kilómetros de la localidad natal.²

El Patronato de Redención de Penas por el Trabajo emergió como la gran institución de los presos de posguerra. Presidido honoríficamente por Carmen Polo, siempre mantuvo una apariencia benéfica, pero sus funciones fueron mucho más allá de una mera gestión asistencial. No en vano administraba los dos grandes atributos del perdón después de la guerra: la libertad condicional y la redención de penas. Una sociedad benéfica que se completaba a través del espíritu regenerador del trabajo, gracias a la iniciativa de la Compañía de Jesús, que empleó a dos de sus cabezas más visibles en la elaboración de un plan de transformación social: Pérez del Pulgar, fundador del Instituto Católico de Artes e Industrias (ICAI), inspirado en la gran casa madre de Lille y en el centro

2. Orden del 16 de diciembre de 1940.

de estudios de Lieja, al que habían acudido los jesuitas expulsados de España; y el Padre Aspiazu, creador del Fuero del Trabajo.

En noviembre de 1939, el patronato ya había tomado la iniciativa legislativa en materia penitenciaria, y consideró el trabajo como el elemento central de la justicia conmutativa entre el delincuente y aquellos que habían sufrido las consecuencias de sus propios delitos. Por ello, se concibe que:

La redención es una reforma sustancial del régimen penitenciario español, la cual, aunque motivada por las dolorosas circunstancias actuales, responde a principios morales y jurídicos de carácter permanente y habrá de aplicarse con los penados llamados comunes después de que España haya absorbido y reintegrado a sus hogares a los delincuentes de la revolución roja. En adelante todo penado habrá de trabajar y aprender un oficio si no lo sabe por redimir su culpa, adquirir mediante el trabajo hábitos de vida honesta que le preserven de peores caídas, contribuir a la prosperidad de la Patria, ayudar a su familia y librar al Estado de la carga de su mantenimiento en prisión.³

DE LA EXPIACIÓN AL «AUTORITARISMO HUMANITARIO»

Antes de que terminara la guerra, la redención de penas por el trabajo se había asentado como epicentro de la justicia de la nueva España a través de dos soportes: la doctrina de la Iglesia y la defensa social. Pero lo realmente novedoso de todas las instituciones que surgieron dentro de este sistema, muchas de ellas con amplia experiencia en el campo penitenciario desde el siglo XIX, fue su firme eliminación de todos los objetivos correccionales y regeneradores de las penas, negando desde un principio la posibilidad de integración de los que consideraban delincuentes. No podía ser de otro modo, ya que la mayoría de los elementos ideológicos que procedían de la guerra se mantuvieron durante muchos años inalterables. A pesar de que en materia de política criminal se produjera una evolución evidente acorde con la situación política del régimen, sobre todo a partir de 1944 con la caída del poder alemán, la mezcla de una ideología oficial que exigía el cumplimiento de unas duras penas a un *enemigo interior* caracterizado siempre como un criminal potencial, y unos mecanismos burocráticos caóticos y descoordinados, prolongaron y aumentaron su impacto sobre una población represaliada cada vez más amplia.

3. Orden del 14 de noviembre de 1939. BOE de 17-II-1939.

La llamada «obra de pacificación espiritual» que siguió a la guerra tenía como objetivo restaurar el orden social, moral y jurídico tradicional, tal y como la definió el vocal eclesiástico del patronato y capellán de la celular de Barcelona, el padre Martín Torrent. Con estos y otros aspectos teológicos, el integrismo católico dio cobertura ideológica para legitimar el castigo. Gracias a la redención, unas penas que eran impuestas con extrema dureza por los Consejos de Guerra se integraban en la recristianización de España, en una tarea a la que muchos de ellos ya estaban acostumbrados.⁴ Pero fue la Asociación Católica Nacional de Propagandistas la que dotó al sistema penitenciario de una apariencia de tratamiento reeducador a través de la incorporación del modelo de propaganda de masas que habían puesto en marcha años atrás Herrera Oria y la Acción Católica.

Desde comienzos de la guerra, los propagandistas aportaron el pensamiento y la doctrina pontificia y, desde un principio, se consagraron en frenar la deriva totalitaria del régimen por la excesiva influencia de la Falange. El elemento doctrinal fundamental para entender la reelaboración de la teoría penal fue la encíclica de Pío XI *Divini Redemptoris*, una encíclica de guerra de 1937, dirigida a combatir el comunismo y el materialismo. A través de ella, la redención se presentó como el elemento central para salvar a España y luchar contra todo lo que pretendía derrumbar de manera radical el orden social y socavar los fundamentos mismos de la civilización cristiana. El atributo esencial del nuevo sistema penitenciario español sería, por tanto, un elemento de la doctrina tradicional de la Iglesia, con una vocación de combate contra el comunismo y el materialismo ateo, por la que los católicos del mundo eran llamados a «defenderse» y a colaborar con los poderes terrenales en el combate secular. Las dos ciudades, los dos poderes, como había expresado nítidamente el obispo de Salamanca, Pla y Deniel, en su pastoral *El triunfo de la ciudad de Dios y la resurrección de España* del 25 de mayo de 1939.⁵ La encíclica de guerra fue seguida por una pastoral de guerra, que inspiró claramente a los encargados de la justicia franquista y a los directores de prisiones, en su mayoría procedentes del carlismo y del tradicionalismo.

Domínguez Arévalo, conde de Rodezno, un propagandista que sería una pieza clave en la unificación carlista, firmó los primeros decretos para ordenar

4. MONTERO, Mercedes. *La Asociación Católica Nacional de Propagandistas a través de su Boletín (1936-1945)*. Universidad de Navarra, 1991. Tesis doctoral.

5. «Las masas extraviadas necesitan una rigurosa asepsia de doctrinas corruptoras y la disciplina del orden; que les haga partícipes de los beneficios de una justicia social; que se les reconquiste con efusiones de amor, de amor a los ministros de Cristo» (PLA I DENIEL, Enrique. *El triunfo de la Ciudad de Dios y la resurrección de España*. Bilbao: El mensajero del Corazón de Jesús, 1939).

el mundo penal en la zona sublevada y las primeras instituciones «asistenciales», como las juntas locales, formadas por el alcalde, el párroco y otro vocal femenino «entre los elementos mas caritativos y celosos de la localidad», que debían velar para que se entregara el jornal a las familias de los presos.⁶ Sin embargo, fue Esteban Bilbao el encargado de dirigir las «operaciones» una vez terminada la contienda con el fin de sistematizar la articulación total de la justicia en la nueva España. Pero esta etapa no puede entenderse sin una de sus figuras clave: el general Máximo Cuervo Radigales. Director general de prisiones desde mediados de la guerra hasta 1942, fue el mejor exponente de la primera fase de reorganización de las prisiones habilitadas. Su peso intelectual también se dejó notar dentro de la ACNP, a la que pertenecía desde joven y en la que había realizado importantes aportaciones. A comienzos de los años treinta había comentado junto a Alberto Martín Artajo las encíclicas de León XIII en *Doctrina Social Cristiana*. Posteriormente, ocupó las más altas instancias de la judicatura de posguerra, desde el Consejo Supremo de Justicia Militar a la Jurisdicción Especial de Menores. Su planteamiento sobre la ordenación de las penas es la pieza clave para comprender el discurso que se impuso en los primeros años cuarenta. En un ambiente en el que ya se oían algunas voces contra la situación que se vivía en las prisiones, el 28 de octubre de 1940 se reunieron las máximas autoridades de justicia en la Facultad de Derecho de Madrid. Allí pronunció un discurso que denominó expresamente *Fundamentos del Nuevo Sistema Penitenciario Español*.⁷

Máximo Cuervo anunció que los vencidos podían ser recuperados para la patria, pero que a cambio debían cumplir un castigo digno y justo. Digno como correspondía al Derecho Natural, y justo porque emanaba directamente del Derecho Divino. El discurso de Cuervo fue una auténtica reafirmación de la línea dura. Para ello rememoró el pasado imperial y la Reconquista (las Leyes de Indias, el concilio de Trento, etcétera), para dar paso a un modelo «genuino y español», forzado por el aislamiento internacional y la autarquía que marcaría toda la cultura penal posterior, por lo demás, fuertemente impregnada de elementos del catolicismo tradicional y de exaltación patriótica. Estas reminiscencias sagradas dejaron sentadas las bases de las políticas represivas del régimen, ya que de ellas emanaba «el derecho a la punición». Esa sería la respuesta ante cualquier acto de desafío o rebelión. Para reforzar la dureza del castigo y

6. Decreto del 7 de octubre de 1938 que complementa el 263 sobre Redención de Penas por el Trabajo.

7. CUERVO, Máximo. *Fundamentos del Nuevo Sistema Penitenciario Español*. Universidad Central. Conferencia pronunciada el 28 de octubre de 1940.

acallar las voces del exterior que clamaban contra los excesos, había que desmontar la base correccional que hasta la guerra había sido la ideología dominante en la justicia española. Era blanda y, como todo producto decimonónico, también decadente, liberal y nefasta por su vinculación a la pedagogía ilustrada «materialista y sin fe». Se necesitaba un nuevo edificio que se construyera sobre los viejos pilares de la teología española. Con ello se reorientaba la función del castigo, que monopolizaba el Nuevo Estado hacia unos principios patrióticos «eternos», donde no cabía la suavización de la pena porque atentaba directamente contra el orden establecido.

La configuración de las penas fue acompañada en todo momento por el desarrollo de medidas de seguridad que se pueden englobar en torno a la prevención como medio de defensa social, y a la reparación como medio de retribución o para «restablecer el equilibrio perdido». La represión, en definitiva, era justa porque defendía a la sociedad como medio de prevención del desorden social y como reparación del daño causado. La guerra siguió estando siempre muy presente en el discurso penal y se tradujo en la negación de cualquier posibilidad de mejora o suavización en la fijación de las condenas. El pensamiento tradicionalista, con Balmes y Donoso Cortés a la cabeza, arrancaba de una profunda desconfianza hacia la posibilidad de mejora de los hombres, sobre todo de aquellos que se habían alejado de Dios. El correccionalismo dejaba impune el delito, y por eso el castigo era necesario para salvar a la nueva sociedad que estaban sacando del caos. El punto de unión de la teología con la política se concentra en una última idea esencial: la Iglesia, vicaria de Dios en la Tierra. La Iglesia debía guiar al gobernante en su auténtica labor de rescate. Cuervo introdujo aquí el elemento fundamental de los propagandistas católicos: lograr el arrepentimiento en las prisiones a través de la Acción Católica. Así, por medio de un doble rescate, el espiritual y el físico, aparecerá el trabajo como un derecho en la guerra, que se transformará en un deber en plena autarquía. De esta manera, la pena conservaría tanto su fin afflictivo, ya que el trabajo se realiza en reclusión, como una finalidad social reparativa, pues el preso trabaja para sí mismo y para la sociedad. Así, Cuervo reproducía la fórmula conmutativa de Pérez del Pulgar y de Aspiazu sobre la virtud redentora de la pena, que se presentaría como una «intuición genial del Caudillo».

Esta sería la base de todo el sistema de redención de penas que alcanzó su auge en los primeros años cuarenta para, acto seguido, incorporarse a la legislación ordinaria. El dolor y la expiación siguieron siendo una fuente importante de los referentes penales vigentes en la España de mediados del siglo xx. La idea de humanizar el castigo fue el cambio fundamental que se introdujo en el discurso oficial a partir de 1943. El siguiente ministro de Justicia, Eduar-

do Aunós, jugó un papel fundamental en este proceso al matizar la fórmula del dolor por el dolor de la represión inicial, y avanzó hacia un castigo que seguía siendo «un mal para el que lo sufre», pero sin llegar a constituir una «venganza». Con él se dieron los primeros pasos para dotar a la redención de la apariencia propia de un sistema penal y, lo más importante, de un verdadero régimen de reducción de condena (aunque totalmente opuesto por su fijación estricta a la buena conducta en un sistema progresivo). Para ello nombró director de prisiones a Ángel Sanz, gobernador de Tarragona, con una amplia experiencia en el ramo tras la liberación de Cataluña. Este también insistió en que la represión se trataba de un castigo justo que había que humanizar. Bajo su dirección, la idea asociada al castigo sería la de «conversión», inspirada en José Antonio, pero sobre todo introdujo un cambio fundamental, basado en reconocer la condición humana de los presos «sin perder ni un ápice de la disciplina».

Esta nueva y definitiva síntesis sería definida como «autoritarismo humanitario», lo que señaló un rotundo cambio de imagen en la aplicación de las penas. Sanz desterró la teología de los discursos oficiales de prisiones e introdujo las dos figuras del penitenciarismo español del siglo XIX que fueron reivindicadas en esta fase: Concepción Arenal y el coronel Montesinos. La idea de *disciplina con humanidad* del militar, y *la caridad justa* de la visitadora de prisiones fueron reutilizadas a discreción por todos los publicistas del régimen.⁸ En realidad se estaba allanando el camino para la aprobación de un nuevo código penal, el de 1944, que ponía fin a la etapa anterior. Por entonces, la doctrina oficial de justicia optó por no adscribirse tan claramente a la filosofía del castigo que había definido en 1939. Tal vez por lo que pudiera pasar en la escena internacional, Aunós había optado por el equilibrio centrándose más en la defensa de la sociedad futura que en el recuerdo de los mártires de guerra. La salida de personajes como Cuervo y Serrano Suñer de la primera fila, la derrota alemana y la necesidad de mostrar al mundo que no ocurría nada anormal en las cárceles españolas marcarían todo el discurso penal de la segunda mitad de los años cuarenta.

La aprobación de un nuevo código penal en 1944 suponía el principio del fin de las prisiones habilitadas. La progresiva influencia de los sectores católicos quedó patente en la petición de «congruencia penal» con los dictados de la Iglesia y de la fe. Eso no modificó el hecho de que las conductas políticas que estaban tipificadas penalmente siguieran sometidas al Código de Justicia Mili-

8. SANZ, Ángel. *De re penitenciaria*. Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares, 1945.

tar, cuyo texto también se modificó un año después. Ese mismo año se inauguró la que se convirtió en la cárcel política del régimen por excelencia, aunque siempre tuvo un alto porcentaje de presos comunes e «invertidos». Se trataba de la nueva cárcel modelo de Madrid, más conocida como Carabanchel. Las obras habían empezado en abril de 1940, con el trabajo continuo de más de 1.000 presos. Cuatro años después, abrió sus puertas con presos de Porlier y Santa Rita, centros que por fin se cerraban. El régimen acababa así con el eje de las prisiones habilitadas en Madrid desde la guerra, pero abría significativamente una moderna y gigantesca cárcel modelo. Para que estos especialistas consiguieran un reglamento de prisiones que estaba pendiente desde la guerra se tuvo que esperar hasta el 5 de marzo de 1948. Hasta entonces no se publicó un texto legal que mencionara la condición humana del delincuente ni mucho menos la posibilidad de su regeneración. La realidad de las prisiones había cambiado de manera sustancial desde la guerra y, a pesar de que aún quedaba un importante número de presos políticos, la población penal era ya mayoritariamente de presos comunes. Sin embargo, no se modificó ninguna de las estructuras penales creadas desde la guerra; al contrario, se introdujo una serie de elementos en el trato del delincuente basados de nuevo en los preceptos de la redención de penas. El autoritarismo humanitario siguió siendo la base de esta doctrina oficial, de manera que el rigor del castigo era compatible «con un sentido humano y cristiano». Se había alcanzado por primera vez una declaración hacia el «respeto de la persona humana», pero España seguía sin estar dentro de los países que habían suscrito las *Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos* aprobadas por Naciones Unidas.

PELIGROSIDAD Y CONDUCTA ANTISOCIAL

Al igual que otros regímenes autoritarios de entreguerras, el franquismo desarrolló un potente sistema de control sobre todo lo que consideraba enemigo del Nuevo Estado. Sin embargo, el discurso sobre la inferioridad racial del enemigo político no caló en la legislación criminal española, muy marcada por el peso de una tradición propia, y en particular por la visión redentora que dominó en el aparato de prisiones. Los propagandistas católicos rechazaron públicamente el racismo, basándose en las encíclicas papales, con la clara intención de distanciarse del modelo totalitario alemán y debilitar a la Falange. A mediados de 1943, la ACNP hacía públicas las «afirmaciones erróneas del racismo germánico» a través de sus especialistas en medicina, psiquiatría y educación. El elemento destacado en el discurso penal de los vencedores fue

un radicalizado criterio de defensa social, extraído del tradicionalismo y del regeneracionismo organicista. Así, el discurso oficial de la dictadura enlazó con la necesidad de una legislación penal que no perdiera su carácter de represión y que conservara «el tono de intimidación conveniente para los ciudadanos de poca cultura», como lo expresó en 1946 el director del reformatorio de adultos de Alicante.⁹

Lo más trascendente de esta visión fue la imagen del *enemigo interior*, que se mantendría siempre viva a través del mundo de los presos y de su condena sistemática por la idea de «proletarización del delito». Esta sería la versión popularizada de la redención de penas: la horda marxista había abierto las puertas de las cárceles a los delincuentes profesionales, a terribles criminales que se mezclaron con el furor revolucionario. Ese «gran delito» habría legitimado el Alzamiento para garantizar la defensa del orden y también para su castigo. Este fue el momento para poner en pie de nuevo el ideal de la redención que el cardenal Gomá ya había reivindicado en su obra *Jesucristo Redentor*. Pero tras la guerra se volvió a la versión más fuerte, donde quedaban unidos los principios tanto de defensa política como social que aglutinaba la amalgama política del franquismo. Afloraba con fuerza el miedo a la revolución y al desorden público tan presente en el lenguaje conservador desde la Restauración. Fue el argumento principal para reforzar el castigo una vez que la guerra ya había acabado, pero también sería un lugar común en los preámbulos de la legislación especial para la seguridad del estado. Una clasificación «por razones especiales» que incorporaba una serie de mecanismos de censura social dentro y fuera de las prisiones. La mejor formulación práctica de estos principios fue la Ley de seguridad del estado de 29 de marzo de 1941, sustituida en 1947 por el decreto de represión del bandidaje y el terrorismo.

El criterio de peligrosidad decimonónico se empleó hasta la saciedad para justificar la política penitenciaria de posguerra. Esta visión de criminalidad desaforada y habitual pesó en la caracterización ideológica del enemigo político y en la fijación de una imagen que transmitía el mensaje de represión justa y de «conversión» ideado desde la guerra. Se trata de una postura que se avivó con la recuperación de la idea de prisión como defensa social que renació desde la unión de la delincuencia y el crimen político. Un criterio de seguridad que afectará de manera decisiva a la población que ha pasado por la cárcel y a todos aquellos caracterizados como desafectos. Las características de

9. TOCA, Jerónimo de. «In Memoriam. Don José de las Heras». *Revista de Estudios Penitenciarios*, 11-1-1946, pág. 87.

marginalidad y las conductas antisociales con las que fueron descritos los distintos grupos de opositores pasaron a formar parte de la gran barrera sociológica erigida para dividir a la sociedad tras la guerra. La voluntad de no reconciliación, de no integración de los vencidos, fue favorecida por esta tónica que se prolongó, aunque más atenuada, durante los años cincuenta, y que en un sentido amplio pervivió durante toda la dictadura, y que consistió en criminalizar la política, igualando en el tratamiento jurídico y penitenciario a los presos políticos y a los comunes. En particular, los que pasaban a libertad condicional, incluidas sus familias, sufrían los efectos de un sistema de control que tendría gran éxito al extender a la esfera de la responsabilidad civil la derivada de la criminal, en un esquema jurídico donde esta última era claramente subjetiva.

Cuando el 9 de julio de 1939 se unieron la redención de penas y la libertad condicional, se pretendía reducir la población reclusa inspirándose en el trabajo y la buena conducta. Sin embargo, la alusión permanente a la guerra y al defensismo social como bases legitimadoras de las penas dominó el camino de la redención. Era un sistema tutelar diseñado para mantener el orden, que, por lo demás, rechazaba toda idea de reconciliación, desde el mismo momento que se negaba toda posibilidad de corrección y enmienda por haberse rebelado contra el orden sagrado. Para ello, los ámbitos más activos en el penitenciarismo de posguerra vincularon de nuevo la libertad vigilada a la necesidad del carácter expiatorio de la pena a una especie de cuarentena social definida también como «libertad a prueba». Por eso se exigía del liberado condicional las mismas señas de sumisión y buena conducta prescritas en la disciplina carcelaria.

El liberado condicional era, por tanto, un delincuente muy próximo al delito, por lo que era necesario vigilarle como medio defensivo. Y fue en esta última fase en la que el mundo local obtuvo un protagonismo enorme a través de las Juntas Locales de Libertad Vigilada. La estructura jerárquica y centralizada del Patronato de Redención de Penas por el Trabajo se sustentaba, en última instancia, en las Comisiones Provinciales y en las Delegaciones Locales de Libertad Vigilada. Si alguna de ellas tenía inconveniente en que el penado regresase a su localidad natal, podía oponerse a la concesión atenuada o proponer el destierro a más de 250 kilómetros de distancia entre este y de su familia. En cualquier caso, si regresaba, la comisión local era la encargada de informar sobre su conducta, además de garantizarle un trabajo y el salario acumulado por la redención de penas por el trabajo. El nuevo poder local obtenía así un potente instrumento para canalizar su venganza frente a los elementos que quisiera. Una vía que podría sumarse a la interpretación del peso de la violencia

desde abajo que algunos autores han planteado sobre diversos elementos de la represión y la vida cotidiana de posguerra.¹⁰

Aun así, no hay que olvidar la determinación de una política diseñada desde arriba para dar forma a esta visión extrema de defensa de la sociedad, eliminando civilmente a los *incorregibles* y a los *irredimibles*. Una posguerra de hambre, miedo y miseria era el campo abonado para esa modificación de los principios penales acorde con la reorientación ideológica del régimen. Se llevó a cabo, así, una laminación legal de todos los elementos del marco penitenciario, que sería reconstruido sobre un modelo de disciplina militar y de tratamiento confesional a través de instituciones en las que en ninguno de sus objetivos fundacionales figuraba la posibilidad de regenerar al delincuente. El cambio de filosofía penal era evidente, y se correspondía mucho más a los principios de autoridad, disciplina y expiación que a los del correccionalismo que había guiado los pasos de una lenta reforma en España a la que se habían opuesto con firmeza importantes sectores profesionales del ámbito penitenciario, que achacaban el aumento de la criminalidad a la excesiva permisividad en la dirección de las prisiones. Significativamente, una de las principales reivindicaciones de los funcionarios de prisiones destinados con los denominados «presos sociales» y críticos con la reforma republicana era poder llevar pistola.¹¹ Como diría el director de la Escuela de Estudios Penitenciarios en 1954 de la facultad de Medicina de Madrid, la guerra afirmó el camino de «la espiritualidad del régimen penitenciario español que procede de la celda monástica y de la penalidad eclesiástica que humanizó los sistemas penitenciarios».¹²

10. RICHARDS, Michael. «Guerra civil, violencia y construcción del franquismo». En: PRESTON, Paul (ed.). *La República asediada*. Barcelona: Península, 2000, pág. 222; MIR, Conxita. *Vivir es sobrevivir: justicia, orden y marginación en la Cataluña rural de posguerra*. Lleida: Milenio, 2000. Sobre la ejemplaridad en el medio local de los batallones de trabajo disciplinario: MENDIOLA, Fernando; BEAUMONT, Edurne. *Esclavos del franquismo en el Pirineo*. Tafalla: Txalaparta, 2006.

11. Aprobado por el Decreto 42 de la Presidencia de la Junta Técnica de Estado. Burgos, 27 de noviembre de 1937.

12. TOMÉ, Amancio. *Pequeña historia de su vida profesional*. Madrid: Artes Gráficas Cio, 1960, pág. 188.

Una, grande y libre: 1939

ADRIANA MINARDI

Universidad de Buenos Aires

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)

¿Quién se ha metido en las entrañas de España como Franco —clamaba ya en 1938 el exaltado Giménez Caballero—, hasta el punto de no saber ya si Franco es España o si España es Franco.

CARMEN MARTÍN GAITÉ (1996),

Usos amorosos de la Posguerra española

Los estudios sobre el franquismo han adquirido gran notoriedad en el transcurso de la última década. Pero en los últimos años, estos se han incrementado, dando especial énfasis no ya a la investigación que relaciona Guerra Civil y franquismo sino en concreto a este último componente que incluye no solo un movimiento político sino también un conjunto de *prácticas heterogéneas* que exceden lo meramente historiográfico para incluir, en el análisis de un periodo tan complejo como híbrido, enfoques desde otras disciplinas. Congresos, simposios, grupos de investigación, una veintena de libros especializados, elementos de la cultura popular, memoria colectiva, narrativas orales y fuentes literarias, incluidas las del exilio, enriquecen las aportaciones desde el estudio literario, discursivo, sociológico y cultural. Este proceso se debe, sin duda, por un lado, a los debates generados por la Ley de memoria histórica¹ y, por otro, a un sentido crítico respecto al objeto de estudio que la distancia temporal ha otorgado a la perspectiva analítica del periodo. El primer punto incluye el reconocimiento de todas las víctimas de la Guerra Civil española, las víctimas de la dictadura, la apertura de fosas comunes en las que aún yacen los restos de represaliados, actividades hasta entonces realizadas desde entidades privadas (como la Asociación para la Recuperación de la Memoria histórica [ARMH] y el Foro por la Memoria) o comunidades autónomas a la espera de subvenciones estatales, así como la retirada de los símbolos franquistas de las vías públicas.

1. Se dicta el 31 de octubre de 2007.

Pero es el último punto el que nos permite enfocar este estudio desde la interdisciplinariedad que posibilita el ACD (Análisis crítico del discurso).² Nuestro objeto de análisis será la construcción del campo semántico *hispanidad* en el primer *mensaje de fin de año* que el general Franco retransmitió por RNE³ el 31 de diciembre de 1939. La constante ideológica que los unifica se encuentra en la persistencia del objeto discursivo *hispanidad* que, mediante diversas operaciones lógico-discursivas, va tramando un campo semántico que pone en evidencia la necesidad de universalizar los valores del nacionalismo católico frente a las corrientes liberales anuladas, en especial aquellas relacionadas con el krausismo y el republicanismo.⁴

El análisis de la *hispanidad* en el género discursivo tiene lugar en el *mensaje de fin de año*, corpus de discursos enunciados por el general Francisco Franco y retransmitidos intermitentemente por Radio Nacional Española. Si la elección del género, como señala M. Bajtín,⁵ determina la actitud del hablante, los mensajes de fin de año intentan construir un punto de vista conclusivo acerca de los progresos de España en cada nuevo año, donde se afirman enemigos bajo el término «rojos» y se busca reafirmar la lealtad al líder. De alguna manera, la elección genérica permite reconocer estos discursos como condensados ideológicos que operan en la construcción de sentido de *lo nacional* a un nivel masivo de comunicación mediada. La periodización historiográfica, en tanto que herramienta, no obstante, resulta de gran ayuda en el análisis de los discursos porque provee los índices contextuales que construyen y sitúan los enunciados.

El periodo se divide en tres fases.⁶ La primera se corresponde con los *años del terror*, una etapa que abarca desde 1939 hasta 1953, con un sistema autár-

2. Una concepción del análisis del discurso como campo interdisciplinario recupera saberes generados desde otros campos disciplinarios. Como señala Dominique Maingueneau, el análisis del discurso pretende estudiar prácticas discursivas, es decir, la articulación de los discursos y los lugares sociales de producción de los mismos. El análisis del lugar social pretende dar cuenta de un posicionamiento en determinado campo discursivo que resulta un espacio institucional en nuestro caso (MAINGUENEAU, D. *Nuevas tendencias en análisis del discurso*. Madrid: Hachette, 1994).

3. Radio Nacional Española.

4. Nos referimos a la construcción del destinatario a partir de un mismo horizonte de creencias presupuestas, valorado positivamente, a diferencia del contradestinatario, de quien se tiene una opinión negativa a partir de una inversión de dicha creencia y del paradestinatario, con quien se establece una suspensión de la creencia. VERÓN, E. «La palabra adversativa. Observaciones sobre la enunciación política». En: *El discurso político. Lenguajes y acontecimientos*. Buenos Aires: Hachette, 1987 y COURTINE, J. J. «Analyse du discours politique». *Langages*, 62, 1981.

5. BAJTÍN, M. *Estética de la creación verbal*. Buenos Aires: Siglo XXI, 1997.

6. GRACIA GARCÍA, J.; CARNICER, J. *La España de Franco (1939-1975)*. Madrid: Síntesis, 2000; TUSSELL, J. *La dictadura de Franco*. Barcelona: Labor, 1996; FONTANA, Josep (ed.). *España bajo el franquismo*. Barcelona: Crítica, 1986.

quico que incluye, entre otros acontecimientos, el fin de la Segunda Guerra Mundial. El segundo, el del sistema desarrollista, abarca desde 1953 hasta 1969, y en él se producen los cambios más importantes a nivel económico y político, y se verifica una vacilante liberación y apertura al exterior que genera un incipiente despegue económico, aunque muy alejado del ciclo de expansión del que disfruta el resto de Europa debido a las políticas keynesianas, aunque en esta etapa se hace posible el desgaste de la censura. La última etapa, los años de la decadencia y caída del régimen, se prolonga hasta 1975, donde el problema de la sucesión y la perspectiva de futuro son determinantes. Ya en 1974 la economía española se vio favorecida por el desarrollo económico internacional, gracias al bajo precio de la energía, a la mano de obra barata, y a las divisas que proporcionan los emigrantes y los turistas. Corresponde a estos tres periodos el sentido de *resistencia y sacrificio cristiano* (cuyo tópico característico es el de *La hora difícil*). Estos discursos de la primera etapa recuperan con mayor fidelidad la memoria discursiva que plantea y construye el ideal joseantoniano de Falange Tradicionalista. Otro rasgo es la construcción que se realiza de Estados Unidos en tanto enemigo por no poseer un sistema económico autárquico, mientras que la caracterización del Movimiento se presenta a nivel discursivo como *régimen*.

La segunda etapa construye la hispanidad mediante el campo semántico de la *producción económica*. El hogar cristiano y abnegado será capaz de producir y multiplicarse. Estados Unidos es un estado libre que brinda las posibilidades de crecimiento necesarias para que España crezca como *estado social*. Se abandona la denominación *régimen* a favor de *monarquía*. No existe una mirada al pasado de la Guerra Civil y al ideal de la FET, sino que se presenta la continuidad exitosa del régimen. España, gracias a que ha conservado su hispanidad eterna, puede crecer económicamente.

La última etapa se construye mediante la equivalencia semántica *hispanidad-grandeza y verdad históricas*; la afirmación de la LOE (Ley orgánica de estado) permite la sucesión en la historia del ideal del Movimiento, que ya no responde a José Antonio, sino al generalísimo. El campo semántico se crea mediante metáforas argumentativas⁷ que asimilan la gran obra del régimen a las catedrales de la Edad Media. Con la LOE, los discursos intentan construir una nueva legalidad, distinta a las bases iniciadas por los ilustrados y la constitución de Cádiz. No obstante, si bien estos cambios resultan determinantes en

7. Para el estudio de la metáfora: LAKOFF, G.; JOHNSON, M. *Metáforas de la vida cotidiana*. Madrid: Cátedra, 1995, y LE GUERN, M. *Metáfora y Argumentación*. Lyon: P.U.L., 1981.

la construcción del estado franquista, la constante ideológica que los unifica se encuentra en la persistencia del objeto discursivo *hispanidad*. Este estudio se centra en la primera etapa y, en especial, como se ha explicado, en el análisis del mensaje de fin de año de 1939, denominado *primer año de la victoria*.

El objetivo principal es elucidar cómo el locutor construye el objeto discursivo *hispanidad* a partir de diferentes metáforas, tanto orientacionales, que se apoyan en una interdiscursividad bíblica, como ontológicas, que enfatizan el hecho de *ser español*. Este objeto discursivo necesita un ethos discursivo que lo fundamente a partir de la identificación. Estos mensajes, vale aclarar, revisiten especial importancia, porque la fecha en que se transmiten, especialmente en Navidad o año nuevo, despliega una sentimentalidad católica que está acorde con la relación Iglesia-estado que, con sus variantes, permanecerá inalterable a lo largo del periodo.

D. Maingueneau⁸ instala el *ethos* en la enunciación como parte de la construcción de la identidad. Lo define como una corporalidad: una instancia enunciativa caracterizada por tener un «cuerpo» y un «carácter» específicos. Ese enunciador cumple el papel de *garante*, fuente legitimadora que certifica lo que se dice. Cuerpo y carácter del *garante* son tributarios de las representaciones colectivas. El ethos de identificación necesita un locutor que se presente como jefe indiscutido y guía del pueblo, que se afiance en las expectativas que el género induce en su ethos prediscursivo y que, a la vez, construya la relación patética con los prodestinatarios. Ese enlace se basa en tres argumentos que consisten en tres *topoi* fundamentales de la memoria discursiva del nacionalismo católico: una, grande y libre. Homogeneidad ideológica (política y religiosa), tendencia imperialista y perspectiva nacional.

El estado vencedor de la Guerra Civil es un estado terrorista, es decir, utiliza el terror como herramienta de cohesión forzosa de la población. Durante muchos años, hasta el fin de la Segunda Guerra Mundial, las patrullas de falangistas o de la Guardia Civil perseguían a las familias de quienes habían defendido la República y habían muerto o ido al exilio. El campo, a pesar de haber sido el bastión principal de la victoria de Franco, vivía la contradicción de la ausencia de progreso económico y de ser el punto de referencia en cuanto a valores y modelos de vida del franquismo, que exalta continuamente el medio rural, y, de manera singular, el campo castellano y sus virtudes de sacrificio, abnegación, valores religiosos y modelo familiar patriarcal frente a la ciudad: en concreto,

8. MAINGUENEAU, D. *Nuevas tendencias en análisis del discurso*. Madrid: Hachette, 1994, y «Problemes d'ethos». *Pratiques*, 113, 2002.

Madrid o Barcelona, que representaban la degeneración de esos valores, como el cosmopolitismo o la pérdida de la religión. Nos interesa, en principio, señalar de la posguerra lo que Carmen Martín Gaité denomina la lógica de restricción y racionamiento:

Ningún niño podrá olvidar el cariz de milagro que adquiría una merienda de pan y chocolate ni el gesto meticuloso y grave de sus padres cuando cortaban los cupones de la cartilla de racionamiento, como tampoco los frecuentes apagones.⁹

Esta lógica también se desplazó a las relaciones sociales y a la política. Porque ¿qué significa la autarquía? Es el sistema económico que consiste en consumir lo que uno es capaz de producir. El sistema económico autárquico e intervencionista no puede pensarse alejado de las condiciones de aislamiento respecto a Europa de una España que comenzaba a crear las bases normativas e institucionales fijadas a partir de 1938 para la política económica, y que nosotros tomamos como punto de partida de nuestro corpus. Estas bases se relacionan con los principios fundamentales del fascismo europeo, que proponía, como bien señala M.^a Teresa Pérez Picasso, «una especie de sinergia entre el Estado que ejercía una función tutelar y los principales agentes económicos privados».¹⁰ Esto corresponde, sin duda, a una etapa de ordenamiento ideológico fundado sobre la base de un proyecto económico y político de autoabastecimiento.

El aparato burocrático que, por momentos, nos recuerda a la Restauración, rudo e ineficiente, configura un estado de tipo imperial militar, no pensado como un proceso temporal sino como una norma perenne. La Ley del terror se basó en la represión y la desaparición de personas, y constituyó el ejemplo máximo del funcionamiento de una máquina de guerra fascista. En Barcelona, por ejemplo, en el cine Victoria, se celebró el aniversario de Hitler en abril de 1940 con un retrato del Führer, de tamaño natural, que convivió con las visitas de Serrano Suñer a Musolini y al conde Ciano, cuyas memorias serían un selectivo éxito de ventas en España unos años después. Fue una herramienta fundamental de propaganda política y control informativo hasta poco después de la muerte de Franco. Por sus cámaras pasaron desde desfiles hasta recepciones oficiales; en todos los casos, sin embargo, la efigie de Franco, la bandera restituida, el escudo y el himno nacional eran los emblemas necesarios del Nuevo Estado. De esta forma, podemos ver que el estado victorioso de la Guerra Civil

9. MARTÍN GAITE, Carmen. *Usos amorosos de la posguerra española*. Barcelona: Anagrama, 1996, pág. 34.

10. PÉREZ PICAZO, M. *Historia de España del siglo XX*. Barcelona: Crítica, 2000, pág. 12.

es un estado terrorista. Y este terror provenía, obviamente, del *modus operandi* originado en la confrontación bélica, con enorme dureza en todos los conflictos civiles y, hasta cierto punto, se preveía como inevitable, aunque en este terreno, las diferencias entre un bando y otro eran claras: la represión fue un instrumento de unificación en la zona franquista.

Esta intención de ordenamiento marcará a la sociedad española y significará la represión de cualquier afán diferenciador, de originalidad, de soberanía personal. Como muy bien explica Manuel Tuñón de Lara,¹¹ en el orden político, la Ley de administración de 1939 facultará al caudillo con «la potestad legislativa a discreción», y los estatutos modificados de la Falange Española Tradicionalista y de las JONS otorgarán igualmente «todas las facultades a Franco». Según el artículo 47, «El jefe responde ante Dios y ante la Historia». Este papel de caudillo y la construcción de su legitimidad puede verse de manera clara en el mensaje que el secretario general de la Falange, Raimundo Fernández Cuesta, dirige al caudillo en nombre del Consejo Nacional el 5 de junio de 1939, donde es notable la relación que se establece entre el régimen y la Iglesia católica: «[...] Hace pocos días, la más autorizada voz de la Iglesia española proclamaba solemnemente la identidad de tu propio destino y el destino de tu pueblo, cuyo régimen, por especial designio de la Providencia, te ha sido confiado».

Esta red de apoyo, junto a los mandos militares, está ligada también a una programática específica que Tuñón de Lara señala en algunos puntos:¹²

- 1) Aniquilamiento del llamado adversario interior, es decir, de la oposición, modificación, a favor de las clases dominantes, de la distribución de la renta, búsqueda de bases de legitimación y de ayudas exteriores y, por último, de bases de masas.
- 2) Unido a esta programática se encuentra el modelo económico de la autarquía, que, según el autor, ya tenía una base ideológica y de imitación del fascismo italiano, con base en la gran burguesía agraria, mientras que la miseria reinante, mayor signo común de los años cuarenta, tiene muchas caras.

El 1 de abril se emite el parte de la victoria, y a partir de ahí comienza la etapa de la organización. Las detenciones en masa serán la característica principal de las primeras semanas del gobierno y la puesta en marcha de un proyec-

11. AA. VV. *La crisis del Estado: Dictadura, República, Guerra (1923-1939)*. Barcelona: Labor, 1989.

12. *Ibidem*.

to de depuración que dejará en el olvido la experiencia republicana. Franco, como el término principal de la ecuación, inicia la delimitación del concepto de estado con la ayuda de la FET y de las JONS, por un lado, y de la Iglesia y el Ejército, por otro. Este ambiente comenzaba con un perdón para los que no estuviesen involucrados en hechos de sangre, pero la puesta en marcha de la Ley de responsabilidades políticas con carácter retroactivo desde la revolución de Asturias de 1934 la anuló por completo. En junio de 1939 se establecieron medidas para la reducción de penas a cambio de trabajo voluntario; era la llamada «redención de penas por el trabajo», regulada por un patronato independiente, el de Nuestra Señora de la Merced. En definitiva, trabajos forzados, como el comienzo de la construcción del Valle de los Caídos, con la ventaja de que cada día de trabajo suponía la redención de dos de pena y se pagaba un jornal, parte del cual iba a parar a las familias de los reclusos. Junto a la Ley de responsabilidades políticas, se inaugura la Ley para la supresión de la masonería y el comunismo.¹³

En el nivel de análisis del ethos discursivo, vemos que el primer discurso de la victoria afirmada del 31 de diciembre de 1939 presenta las metáforas de la enfermedad social a través de los «males del marxismo». Esta operación ideológica de universalización y anulación de los matices en una posible oposición antifranquista se resuelve en la dicotomía del cuerpo sano frente al cuerpo enfermo, lo que, en definitiva, equivale a enfrentar el pasado republicano al presente nacional-socialista:

La derrota de los marxistas había forzosamente de dejar en el cuerpo nacional fermentos de disolución y rebeldía entre esa masa de enemigos vencidos [...]. En contraste con todo ello, se destaca la energía que nuestro pueblo ha revelado en la cruzada y su voluntad de bien patrio, lo que nos permite mirar serenamente el porvenir [...]. La guerra fue el único camino de redención que a España se ofrecía.

Este fragmento muestra las oposiciones básicas que construyen los campos semánticos en los mensajes de esta etapa. Por un lado, el *cuerpo nacional*, el del conjunto que es portavoz y estandarte de la herencia hispánica y ferviente servidor del generalísimo. Este cuerpo homogéneo, fiel a las tradiciones, se opone al *cuerpo desintegrado*, que es solo *fermentos*. Por otro lado, las construcciones simbólicas se afianzan en la interdiscursividad bíblica. El cuerpo nacional, como

13. GRACIA GARCÍA, J.; CARNICER, J. *Op. cit.* y TUSELL, J. *La dictadura de Franco*. Barcelona: Labor, 1996.

el cuerpo de Cristo, es quien puede salvar a España y situarla en la edad dorada, la Reconquista. Es por eso que el sentido de cruzada se relaciona léxica y semánticamente con los usos opuestos de rebeldía y revelación. Mientras que la República es un cuerpo hecho de fermentos y del mal mayor que es la rebelión, el cuerpo nacional emprende, bajo el liderazgo de Franco, la cruzada. Discurso político y discurso religioso no se oponen. El franquismo se presenta bajo la revelación, lo mismo que ya indicaba el papel de los cristianos en el *Poema de Fernán de González*. Estos paralelismos respecto al interdiscurso bíblico sirven para comprender que los mensajes de fin de año tenían como objetivo claro formar a ciudadanos fieles y establecer una monarquía que se configurara con los parámetros de la Edad Media.

Es por esta causa que el día de la victoria se establece como el primero de la historia. Entonces, si Franco se convierte en el virrey de Dios en la Tierra, las estrategias del locutor en estos discursos se configuran mediante las metáforas argumentativas que recuperen lo popular, es decir, el texto bíblico. Los adjetivos esencializadores, por ejemplo, tienen la función de resaltar el valor de los «buenos españoles» frente a los traidores, fieles a los intereses extranjeros. Y los primeros son, en su mayoría, los campesinos, los pequeños productores. En consecuencia, en el discurso del primer año de la victoria, la atención se centra en la enumeración de los valores de la producción del campo como el bastión principal del franquismo. Esta razón material supone un fundamento a la autarquía, modo económico de esta primera fase.

La simbología del sacrificio, que también recupera la interdiscursividad bíblica, pone en evidencia la operación programática de estos discursos. El tópico de la *hora difícil* es significativo para definir cómo se presenta la hispanidad; además, está relacionado con la simbología bíblica y la caridad cristiana. Esta hispanidad tiene la función principal de establecer una táctica de olvido de la guerra, a la vez que intenta justificar las dificultades económicas de la posguerra:

Yo les digo a esos espíritus apegados a los bienes, que el mejor seguro de sus caudales es la obra de redención que realizamos. Así lo sentimos y lo anunciamos cuando salían nuestros voluntarios para los frentes, así lo afirmamos sobre la sangre caliente de nuestros caídos y así lo exige el sentido profundamente católico de nuestro movimiento.

De esta forma, el nosotros exclusivo se enfrenta a la tradición liberal, territorio de los *otros*, y propone también otra lectura de la historia. La tradición de la República no tendría un anclaje en la hispanidad, como sí lo tiene el Movimiento Nacional, sino que, por el contrario, se alimentaría de extranjerías que

no son propias de España. Estos agentes de la anti-España, como los denomina Franco, tienen participación en la otra historia, la que se inicia con Carlos III. Otra oposición básica: civilización y barbarie que construye a los rojos bajo la figura del caos. Esto es lo que a Franco le permite afirmar, en este primer discurso, el valor de «nuestra hispanidad civilizadora de pueblos y defensora de la fe», acompañada del grito de *Arriba España*. Esta última metáfora orientacional pone en evidencia la necesidad no solo de plantear el programa del Movimiento hacia dentro, sino también hacia las demás naciones.

En los discursos de esta etapa, sin embargo, hay una fuerte ponderación de la praxis: la erradicación a favor de la cruzada, lo que implica la instrumentalización de los paseos y las matanzas clandestinas; se pone en práctica lo que los alemanes llamaron *Zweckrationalität*, es decir, la acción racional orientada a fines personalistas, donde la Iglesia es parte de esos fines, y se considera desde el marco de la retórica principalmente porque no se supone una amenaza hasta la etapa de la liberalización, donde la *identificación* empieza a superponerse con la *alienación*. Es en este discurso donde se establece la programática de la primera fase. El sentido de cruzada enlaza con la homogeneidad religiosa que, en esta etapa, encuentra su pleno apoyo en la Falange. Muestra clara de ello son los efectos de este *topoi*, el lugar común refranístico: «Por sus frutos los reconoceréis...» que se retoma del discurso bíblico.¹⁴ Es el primer elemento interdiscursivo que aparece, y tiene como función generalizar al oponente político (los rojos), que es, en principio, enemigo de Dios y, por ende, la figura hiperbólica del extranjero. De ahí que las metáforas se originen en la religiosidad católica que, además, se focaliza en el sentido nacional de la reconstrucción por providencia divina. El sentido de sacrificio y *caritas* se resuelve en este primer discurso en el nivel de las metáforas orientacionales: el arriba supone lo bueno a nivel axiológico, mientras que el abajo o «a la izquierda» lo moralmente negativo. La figura del enemigo es central en este primer discurso, que, de manera ininterrumpida, se llevará a cabo hasta 1974 como forma de identidad y construcción ethótica.

Son los que bajo Carlos III introdujeron en nuestra nación la Masonería a caballo de la Enciclopedia; los afrancesados, cuando la invasión napoleónica; los que con

14. «Guardaos de los falsos profetas, que vienen a vosotros con disfraces de ovejas, pero por dentro son lobos rapaces. Por sus frutos los conoceréis. ¿Acaso se recogen uvas de los espinos o higos de los abrojos? Así, todo árbol bueno da frutos buenos, pero el árbol malo da frutos malos. Un árbol bueno no puede producir frutos malos, ni un árbol malo producir frutos buenos. Todo árbol que no da buen fruto es cortado y arrojado al fuego. Así que por sus frutos los reconoceréis.» (Mt 7,15-20)

Riego dieron el golpe de gracia a nuestro Imperio de ultramar; los que rodeaban a la Reina gobernadora, cuando decretaba la extinción de las órdenes religiosas y la expoliación de sus bienes, bajo la inspiración del judío Mendizábal; los que en el 98 firmaron el torpe tratado de París, que a la pérdida de nuestras Antillas unía graciosamente nuestro archipiélago filipino, a muchas millas del teatro de la guerra; los que en un siglo escaso hicieron sucumbir al más grandioso de los Imperios, bajo el signo de la monarquía liberal y parlamentaria; los mismos que en nuestra Cruzada, sirviendo intereses extraños, lanzaban las consignas de mediación y en nuestra retaguardia intentaron verter el descontento.

Carlos III, figura de la ilustración, extranjería a manos de la imagen estereotipada¹⁵ del «francés», estrecha relación con la institución de la Iglesia católica y, por último, el estereotipo del judío que establece otra relación con los fascismos internacionales en los que Franco se apoyará para construir el ethos de identificación nacional catolicista. No es casual que este primer discurso de la victoria se cierre con el «¡Arriba España!» que marcaría más de treinta años de gobierno personalista. Habría que cerrar con el interrogante que una frase popular arrojará a la muerte de Franco: «Después de Franco, las instituciones». Sin embargo, aún queda por resolver un segundo problema: el de la memoria del periodo franquista y su debate crítico a conciencia.

15. Para el estudio del estereotipo véase: AMOSSY-HERSCHBERG, P. *Estereotipos y clichés*. Buenos Aires: Eudeba, 2001; AMOSSY, R. *Images de soi dans le discours*. Lausana: Delachaux y Niestlé, 1999.

Obstáculos a la institucionalización: problemas de competencia entre la Junta Política y la Secretaría General del Movimiento

MERCEDES PEÑALBA SOTORRÍO
Universidad de Navarra

Durante la Guerra Civil, la España franquista se caracterizó por la temprana creación de un entramado estatal, sin que esto llegara a suponer un detrimento del esfuerzo bélico. Con gran rapidez, para un país en guerra, se militarizaron las milicias de voluntarios, se unificaron los partidos y se otorgaron estatutos al recién creado Movimiento Nacional. Dada la celeridad con que se promulgaban decretos y se creaban nuevos órganos, nada hacía pensar que la institucionalización del nuevo régimen fuera a durar casi treinta años.

Muchas razones pueden aducirse para comprender esta lenta institucionalización, principalmente el carácter pragmático y posibilista con que evolucionaría el nuevo régimen, y la actitud arbitral con que Francisco Franco ejercía el poder político. No obstante, uno de los elementos que obstaculizó el proceso fue precisamente aquel que debería haber colaborado en mayor medida a la estabilización franquista, es decir, el partido único de Falange Española Tradicionalista de las JONS, o Movimiento Nacional, instaurado por decreto el 17 de abril de 1937. Creado a un nivel inferior al estado, con la misión de funcionar como correa de transmisión entre este y la sociedad, en teoría estaba destinado a estabilizar política y socialmente al pueblo español; y, por ello, cualquier inestabilidad en su seno implicaba, en la inmediata posguerra, un riesgo para el desarrollo del régimen.

CREACIÓN DE LA JUNTA POLÍTICA Y DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL MOVIMIENTO

En el mes de agosto de 1937 fueron aprobados los primeros estatutos de FET de las JONS,¹ inspirados de manera evidente en las normas organizativas de la

1. *BOE*, n.º 291, 7-8-1937.

Falange Española de las JONS de 1934.² En ellos, el Movimiento inspirador del régimen se definía también como una disciplina «por la que el pueblo, unido y en orden, asciende al Estado y el Estado infunde al pueblo las virtudes de Servicio, Hermandad y Jerarquía».³ Así pues, el partido único no era un instrumento de movilización, sino de desmovilización política, o, mejor dicho, un gran engranaje de reeducación social,⁴ que debía someter su actuación a las directrices del estado. Esta situación de subordinación del Movimiento quedaba asegurada mediante la sustracción del control de la milicia al propio partido, situándola bajo la estricta vigilancia del Ejército.

Para el eficaz desempeño de la misión, se constituyeron tres órganos principales por debajo del jefe nacional, en este caso también jefe de gobierno y del estado: la Secretaría General del Movimiento, la Junta Política y el Consejo Nacional. Dentro de esta estructura, la figura del secretario general se constituía como la segunda en jerarquía, inmediatamente después del jefe nacional. Como tal, le correspondía transmitir las órdenes y mantener la comunicación entre la jefatura y todos los órganos del partido, actuar como enlace entre el gabinete ministerial y el Movimiento, inspeccionar y dirigir las jefaturas y servicios, proponer medidas al mando y actuar como secretario del Consejo Nacional. Asimismo, tenía la función de sustituir al jefe nacional en las reuniones de la Junta Política y del Consejo Nacional.

Por su parte, la Junta Política y el Consejo Nacional quedaban originalmente instituidos como órganos asesores y consultivos, aunque en teoría les correspondiera tomar decisiones sobre las líneas primordiales del Movimiento o la estructura sindical. En la práctica, tanto el consejo, como su delegación permanente, la Junta Política, iban a tener únicamente una función asesora y de apoyo a la tarea de gobierno del jefe nacional. De este modo, la figura del secretario general se situaba a nivel jerárquico por encima de la Junta Política.

El primer secretario designado en 1937 iba a ser el antiguo secretario de FE de las JONS, Raimundo Fernández Cuesta. Encarcelado desde marzo de 1936, su canje fue parte de la táctica de Serrano Suñer para que aquel se hiciera car-

2. Para más información sobre las similitudes y las diferencias entre ambas normas estatutarias, véase CHUECA, Ricardo L. *El fascismo en los comienzos del régimen de Franco: un estudio sobre FET-JONS*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 1983, págs. 409-452.

3. *BOE*, n.º 291, 7-8-1937.

4. «Una de las inquietudes más hondas de nuestro Movimiento es la de rehacer de arriba a abajo la educación política de los españoles» («Reglamento disciplinario de FET y de las JONS». *Boletín del Movimiento de FET y de las JONS*, n.º 21, 1-6-1938).

go de la secretaría general, que él había rechazado,⁵ con lo que lograba legitimar la Unificación de cara al falangismo más reticente y combativo. Cuesta, que debía su liberación a Franco, se caracterizó por la aceptación del *status quo* de la España franquista, admitiendo la autoridad absoluta de Franco y su propia misión como estabilizador del inestable partido único.⁶ Ejemplo de ello fue su actuación en las deliberaciones del Fuero del Trabajo y del proyecto de reorganización del partido, en las que se caracterizó por una actitud contemporizadora, en vez de por una defensa combativa de los proyectos más nacionalsindicalistas.

En el primer caso, tras fracasar el proyecto defendido por su equipo, aceptó participar en la elaboración definitiva del texto junto a los ministros de Industria y de Organización y Acción Sindical, haciendo de una ley fundamental una mera declaración de intenciones;⁷ en el segundo caso, tras varios meses de deliberación en la Junta Política,⁸ el proyecto, de clara tendencia totalitaria, defendido por Dionisio Ridruejo, no contó con el apoyo de Cuesta en la exposición final, y provocó la ira de Franco, que desechó por completo la propuesta. Ambos incidentes demostraron, por un lado, que el generalísimo no toleraría un partido que tuviera más poder que los ministerios, y por otro, que a pesar de que el corpus principal del régimen se caracterizaba por una base común (el rechazo de la democracia liberal, el miedo al comunismo, el respeto al catolicismo, la unidad nacional y una tendencia más o menos corporativa en la organización de la economía), sus integrantes, especialmente los miembros más prominentes dentro del partido, no alcanzaban el mismo nivel de acuerdo en lo referente a cómo ni a quién. Conscientes de que el verdadero poder se hallaba en Franco, y por delegación en el gobierno, las distintas facciones del Movimiento, deseosas de influir en la construcción e institu-

5. SERRANO SUÑER, Ramón. *Entre Hendaya y Gibraltar: (noticia y reflexión, frente a una leyenda, sobre nuestra política en dos guerras)*. Madrid: Ediciones y Publicaciones Españolas, 1947, pág. 59.

6. El propio Fernández Cuesta destaca como principales preocupaciones de esta primera etapa la estabilización de un partido agitado «por el descontento y la rebeldía» y el deseo de suavizar las relaciones entre falangistas y tradicionalistas, véase FERNÁNDEZ CUESTA, Raimundo. *Testimonio, recuerdos y reflexiones*. Madrid: Dyrsa, 1985, pág. 194.

7. Sobre la gestación del Fuero del Trabajo, véase TUSELL, Javier; QUEIPO DE LLANO, Genoveva. «El Fuero del Trabajo: origen y contenido». *La guerra civil española. Historia* 16, 20, 1997, págs. 74-81; SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis. *Francisco Franco y su tiempo*. Tomo II. Madrid: Fundación Nacional Francisco Franco, 1984, pág. 289; PAYNE, Stanley G. *Franco y José Antonio, el extraño caso del fascismo español: historia de la Falange y del Movimiento Nacional (1923-1977)*. Barcelona: Planeta, 1997, págs. 457-458; FERNÁNDEZ CUESTA, Raimundo. *Op. cit.*, pág. 194.

8. El proyecto se gestó en el seno de la Junta Política entre mayo y junio de 1938, véanse actas de las reuniones de la Junta Política, *Boletín del Movimiento de FET y de las JONS*, n.º 20 y 21.

cionalización del Nuevo Estado, optaron por dos tácticas diferentes: buscar un punto de influencia a través de los ministerios, o lograrlo mediante el control del partido. Esta última táctica fue elegida por los más fervientes representantes del falangismo, sin descuidar, por supuesto, su posible influencia dentro del gabinete ministerial.

Sin embargo, a pesar de la desconfianza que Franco había demostrado desde un principio hacia este camisa vieja, Cuesta finalizó esta primera etapa al frente de la Secretaría General del Movimiento, con una lealtad al generalísimo que le alejó del grupo de falangistas que, junto con Ramón Serrano Suñer, buscaban en el partido un resorte de poder frente al gobierno, al mismo tiempo que pretendían reforzar su presencia en el Consejo de Ministros.

PRIMER VIRAJE DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL MOVIMIENTO: CREACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA POLÍTICA

Desde su llegada a Salamanca en 1937, Ramón Serrano Suñer se fue haciendo con la mayor cota de influencia y de cargos políticos por debajo de su cuñado Francisco Franco. Además de su participación en la elaboración del Decreto de Unificación y en los estatutos del partido, Serrano fue nombrado consejero nacional en octubre de 1937, y a lo largo de 1938, fue sucesivamente designado para ocupar los cargos de ministro de Interior; delegado nacional de Prensa y Propaganda, organismo que previamente había situado bajo control directo de su ministerio; y secretario del gobierno de la nación. Y en junio de 1936, se hizo cargo del Ministerio de Gobernación, al volver a fusionarse los departamentos de Interior y Orden Público.

A pesar del gran alcance de su influencia, y de haber rechazado el cargo de secretario general, Serrano no renunciaba a hacerse con el control del partido. Para ello, aprovechando la reforma de los estatutos del Movimiento,⁹ prevista por el fin de la guerra, introdujo una nueva figura en la estructura del partido que le garantizara el control político del mismo.

La creación de la presidencia de la Junta Política no tenía antecedentes en la historia del falangismo, y resultaba innecesaria desde un punto de vista estructural, ya que la mayor parte de las funciones que se le conferían habían sido ejercidas hasta entonces por el secretario general. Asumía así la función

9. *BOE*, n.º 217, 5-8-1939.

de mantener y gestionar las relaciones del estado con el partido, además de la facultad de sustituir al jefe nacional en caso de ausencia, tanto en las reuniones de la Junta Política como en las del Consejo Nacional. Por otro lado, desaparecía la norma que obligaba a que todas las reuniones de la junta fueran convocadas por el jefe nacional, pasando a ser esta una prerrogativa compartida con la figura del presidente. El nuevo cargo llevaba implícita, además, la condición de ministro, también otorgada al secretario general, de manera que cualquier ventaja política que pudiera conceder a este último el carácter ministerial de su cargo quedaba neutralizada al conferir la misma condición al primero.

Si bien es cierto que la junta mantenía la función asesora con la que se había creado en 1937, ahora se definía de una manera más completa, no solo como delegación del Consejo Nacional, sino también como órgano permanente de gobierno del partido, y acorde a esta definición, se le otorgaba la prerrogativa de tener iniciativas políticas propias. De esta manera, Serrano, que era nombrado presidente de la junta apenas diez días después de promulgarse los nuevos estatutos, relegaba la figura del secretario general del Movimiento a un tercer plano, quedándose con el control político del partido y dejando las tareas administrativas en manos del secretario.

Con este cambio, al menos sobre el papel, la junta pasaba a convertirse en el consejo más alto del jefe del estado, en definidora de la línea política del régimen y en resorte para dotar al partido de una posición aún más preeminente en el nuevo régimen. Serrano se encontraba así en una posición privilegiada para evitar que los proyectos de su equipo volvieran a ignorarse.

Con la designación del ministro de Gobernación como presidente de la Junta Política, este organismo, que se hallaba inoperante desde finales de noviembre de 1938, volvió a reunirse una vez más.¹⁰

Junto a este nombramiento, también se hizo pública la designación de Agustín Muñoz Grandes como secretario general del Movimiento en sustitución de Raimundo Fernández Cuesta. El nuevo secretario contaba con la ventaja de aunar en su persona dos cualidades de importancia, su profesión militar y su simpatía por el falangismo,¹¹ que le hacían idóneo para el puesto. Su actua-

10. RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, José Luis. *Historia de Falange Española de las JONS*. Madrid: Alianza, 2000, pág. 321.

11. Sobre su vinculación al falangismo, véanse TOGORES SÁNCHEZ, Luis Eugenio. *Muñoz Grandes: Héroe de Marruecos, general de la División Azul*. Madrid: La Esfera de los Libros, 2007, pág. 225, y ELLWOOD, Sheelag M. *Prietas las filis: historia de Falange Española (1933-1983)*. Barcelona: Crítica, 1984, pág. 122.

ción al frente de la secretaría estuvo marcada por tres preocupaciones constantes: los aspectos sociales, la disciplina y la corrupción en el seno del partido.¹² Sin embargo, los constantes roces con Serrano y con el vicesecretario general, Pedro Gamero del Castillo, fiel colaborador del primero, provocaron su dimisión, que se hizo efectiva el 15 de marzo de 1940.¹³ Sus funciones fueron inmediatamente asumidas por el vicesecretario, y, por consiguiente, bajo control indirecto del presidente de la Junta Política.

Unos meses más tarde, Ramón Serrano Suñer era designado para ocupar la cartera de Asuntos Exteriores,¹⁴ y convenció a Franco para que retrasase el nombramiento de un nuevo ministro de Gobernación, dejando la gestión del mismo a su subsecretario, José Lorente Sanz, otro fiel colaborador de Serrano,¹⁵ cuya actuación quedaría bajo la estricta vigilancia del jefe del estado.¹⁶

Sin embargo, desde su nombramiento como presidente de la Junta Política, los planes de la Falange serranista para aumentar la influencia del partido apenas habían avanzado, de manera que su único proyecto trascendente fue la participación nada desdeñable de la junta en la creación del Instituto de Estudios Políticos,¹⁷ lo que hacía que aumentaran las inquietudes en el círculo de los camisas viejas. A fines de 1940, Gamero informaba al agregado de la prensa alemana que los falangistas insistían en que se constituyera lo antes posible un gobierno activista y homogéneo bajo la dirección de Serrano,¹⁸ que los situase al frente de la política española y llevase a cabo la institucionalización azul del estado. Este plan implicaba que el falangismo consiguiera, por lo menos, el control efectivo de los ministerios de Gobernación y Educación, y que los de Agricultura, Industria y Comercio se unieran en un solo ministerio, desde el cual llevarían a cabo la reorganización total de la economía española. Si estas demandas no se satisfacían, el núcleo de los camisas viejas, que hasta entonces habían apoyado a Serrano, amenazaban con una dimisión en masa e incluso con su deserción a la oposición.¹⁹ La respues-

12. Véanse TOGORES SÁNCHEZ, Luis Eugenio. *Op. cit.*, págs. 222-235; VADILLO, Fernando. *Muñoz Grandes, el general de la División Azul: de las arenas de Marruecos a las nieves de Rusia*. Madrid: Fundación Don Rodrigo, 1999, págs. 104-107.

13. TOGORES SÁNCHEZ, Luis Eugenio. *Op. cit.*, pág. 235.

14. *BOE*, n.º 291, 17-10-1940.

15. RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, José Luis. *Op. cit.*, pág. 347.

16. *BOE*, n.º 291, 17-10-1940.

17. Órdenes de la Junta Política, *Boletín del Movimiento de FET y de las JONS*, n.º 72 y 76.

18. PAYNE, Stanley G. *Franco y José Antonio, el extraño caso del fascismo español: historia de la Falange y del Movimiento Nacional (1923-1977)*. Barcelona: Planeta, 1997, pág. 526.

19. RUHL, Klaus-Jorg. *Franco, Falange y «Tercer Reich»: España en la Segunda Guerra Mundial*. Torrejón de Ardoz: Akal, 1986, págs. 64-65; PAYNE, Stanley G. *Op. cit.*, pág. 528.

ta del ministro de Exteriores fue radicalizar su discurso y reclamar un régimen auténticamente falangista.²⁰

La situación, cada vez más tensa, estalló en mayo de 1941 con el nombramiento del coronel Valentín Galarza como ministro de Gobernación,²¹ quien un año antes ya había recibido el control de la milicia del partido.²² Esta designación no implicaba únicamente la entrada de un monárquico en un ministerio que la Falange deseaba para sí misma, sino también la potestad de dicho ministro sobre los servicios de Prensa y Propaganda, hasta entonces controlados por el equipo de Serrano, así como una considerable influencia sobre los nombramientos de gobernadores civiles, cargo que ese mismo año se había fusionado con el de jefe provincial del partido.

Antes de estos cambios se desencadenó una oleada de dimisiones y quejas en el seno de la Falange serranista, que llevó a Franco a intentar alcanzar algún tipo de acuerdo que tranquilizara a este sector. De este modo, y sin intervención de Serrano, entraban en el gobierno los falangistas Miguel Primo de Rivera, José Antonio Girón de Velasco y José Luis de Arrese.²³

SEGUNDO VIRAJE: DIVISIÓN DE PODERES EN EL MOVIMIENTO NACIONAL

La entrada de los nuevos ministros falangistas se logró mediante la negociación directa de Arrese con el jefe del estado,²⁴ lo que permitió que cesara la dependencia que se tenía con respecto a Serrano, y que había caracterizado al núcleo de los camisas viejas desde 1937. De manera irónica, fue precisamente la creciente presencia del falangismo en el nuevo gabinete, que tanto se había luchado por conseguir, lo que restaría poder a Serrano Suñer en el seno del partido y en su equipo. Años después, escribió que este cambio se había debido a una pérdida de confianza y a la falta de fe entre sus colaboradores en su intento político.²⁵ Si bien existe cierta verdad en esta afirmación, pues el descontento

20. SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis. *Op. cit.*, tomo III, pág. 255.

21. *BOE*, n.º 126, 6-3-1941.

22. *BOE*, n.º 76, 16-3-1940.

23. Para más información sobre la crisis de mayo de 1941, véase PAYNE, Stanley G. *Op. cit.*, págs. 530-535; RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, José Luis. *Op. cit.*, págs. 356-360; DIEGO GONZÁLEZ, Álvaro de. *José Luis Arrese o La Falange de Franco*. Madrid: Actas, 2001, págs. 125-129.

24. BAYOD, Ángel. *Franco visto por sus ministros*. Barcelona: Planeta, 1983, págs. 51-52.

25. SERRANO SUÑER, Ramón. *Entre el silencio y la propaganda, la historia como fue: memorias*. Barcelona: Planeta, 1977, pág. 198.

llevaría a muchos de estos camisas viejas a abandonar la política interior para alistarse en la División Azul, no es menos cierto que este cambio táctico pudiera deberse a que los falangistas que lograron acceder al gobierno confiaban más en una acción individual, posibilista y basada en el trato directo con Franco como estrategia más limitada, pero posiblemente más efectiva, que una acción conjunta y ofensiva.

El control que el presidente de la Junta Política había estado ejerciendo sobre FET, no solo desde su propia superioridad jerárquica, sino también a través del vicesecretario general Pedro Gamero del Castillo, iba a flaquear con el cese de este y con la llegada de José Luis de Arrese a la Secretaría General del Movimiento.

Arrese no había militado en la Falange Española antes de 1936, o al menos no tenemos pruebas de ello; sin embargo, su relación personal con José Antonio Primo de Rivera y su detención en 1937 a raíz del movimiento falangista de resistencia a la Unificación hicieron que se le considerara camisa vieja dentro del Movimiento. Puesto en libertad rápidamente, gracias a la intervención de Serrano, se le encomendó el gobierno civil de Málaga.²⁶

A pesar de que, para algunos, el nuevo secretario general representase una «vía falangista pura»,²⁷ su pensamiento se caracterizaba por una lectura de la obra de José Antonio que reivindicaba el nacionalsindicalismo como un estilo de vida, con un planteamiento claramente asentado en el catolicismo, y un tono más corporativista disfrazado de sindicalismo nominal, por encima de las tendencias más revolucionarias del pensamiento falangista.²⁸ Como ya señaló Salvador de Brocà, sus escritos eran un intento de «adaptación racional y aggiornamento doctrinal de las premisas joseantonianas a un mundo que parecía estar corrigiendo enérgicamente muchos de los esquemas sobre los que se asentaba[n]». ²⁹ Por supuesto, esto no quiere decir que Arrese, al igual que sus compañeros, no deseara ampliar el margen de influencia del partido. El punto de inflexión en este aspecto era que, para conseguirlo, pretendía devolver a la Secretaría General del Movimiento una posición jerárquicamente superior a la presidencia de la Junta Política.

Resuelta la crisis de mayo, Franco ordenó una reorganización de las competencias de los mandos superiores del partido, buscando con ello un mayor

26. DIEGO GONZÁLEZ, Álvaro de. *Op. cit.*, págs. 90-91.

27. AA.VV. *Los 90 ministros de Franco*. Barcelona: Dopesa, 1970, pág. 141.

28. Para un mejor conocimiento del pensamiento de José Luis de Arrese, véase DIEGO GONZÁLEZ, Álvaro de. *Op. cit.*; ARRESE Y MAGRA, José Luis de. *El estado totalitario en el pensamiento de José Antonio*. Madrid: Vicesecretaría de Educación Popular, 1945; ARRESE Y MAGRA, José Luis de. *La revolución social del nacional-sindicalismo*. Madrid: Ediciones del Movimiento, 1959.

29. BROCÀ, Salvador de. *Falange y filosofía*. Tarragona: UNIEURO, 1976, pág. 7.

control y una estabilidad dentro de esta problemática cúpula falangista. Serrano se encargó de la redacción de las nuevas normas, que establecían el reparto de competencias entre la presidencia de la Junta Política y la Secretaría General del Movimiento:

[...] al Presidente de la Junta Política de FET y de las JONS, en nombre y representación de mi caudillaje y jefatura, y como segunda jerarquía del Movimiento, corresponde: a) Dirigir y vigilar la obra del Movimiento, asegurando la continuidad de su orientación. b) Presidir y ordenar —salvo cuando lo haga personalmente el Jefe Nacional— la función deliberante y prelegislativa de la Junta Política.

A la Secretaría General del Movimiento incumbe la función ejecutiva, el mando inmediato y la inspección de los Servicios y Organismos y la vigilancia para el debido cumplimiento de todas las órdenes superiores y propias.

Los nombramientos de personal y Mandos —salvo los de Vicesecretarios del Movimiento, reservados a la Jefatura Nacional— se harán en nombre del Caudillo por la Presidencia de la Junta Política y a propuesta de la Secretaría General, con la firma de ambos titulares.³⁰

Al hacerse público el texto, Arrese, indignado porque su actuación se limitaba a una mera función administrativa, y porque se le mantenía en una situación de subordinación respecto a Serrano, que se quedaba, además, con el control político del partido, se apresuró a presentar sus quejas al jefe del estado. Franco argumentó que había aprobado la reorganización, dando por supuesto que se había llevado a cabo con el conocimiento del secretario general. A pesar de que no podía modificar un decreto ya emitido, optó por una solución temporizadora al otorgarle pleno control sobre los nombramientos y actividades del Movimiento.³¹ Con este nuevo viraje, la Junta Política y su presidencia recuperaban su función asesora original. Así, Arrese se quedaba con el gobierno efectivo del partido, siempre en consonancia, por supuesto, con las directrices del caudillo.

Pocos meses después, Arrese reafirmaba su posición en el partido al iniciar una nueva depuración dentro del mismo, y al ordenar la reorganización de la secretaría general sin el conocimiento de Serrano, que se encontraba en Alemania. Eliminaba los doce servicios nacionales, que pasaban a agruparse definitivamente en cuatro vicesecretarías,³² de manera que desaparecía la aparente dualidad de funciones entre el estado y el Movimiento y se lograba una dirección más homogénea y controlada de los servicios de la organización. En ene-

30. *BOE*, n.º 142, 22-5-1941.

31. PAYNE, Stanley G. *Op cit.*, pág. 553.

32. Estas vicesecretarías no se creaban, sino que se reconocían (*BOE*, n.º 334, 30-11-1941).

ro de 1942, Arrese conseguía un triunfo más al serle encomendada la secretaría del Consejo Nacional, la presidencia del mismo en caso de ausencia del jefe nacional, y la facultad de proponer los miembros que debían constituir las distintas comisiones de estudio.³³

La influencia de Arrese aumentaba, al mismo tiempo que Serrano perdía posiciones. El secretario general no era únicamente más hábil a la hora de tratar con los militares y con el propio Franco,³⁴ sino que además estaba logrando lo que el jefe del estado había buscado desde un principio, es decir, un partido limpio, unido bajo una sola dirección, y sometido a los planes del estado. Por supuesto, el secretario general seguía abogando por un gobierno azul, y proyectaba mayor influencia política para el Consejo Nacional de FET y de las JONS; sin embargo, al serle encomendada la redacción de la Ley de Cortes, demostró que estaba dispuesto a retrasar sus proyectos por su lealtad a Franco. En un intento por contrarrestar el freno a la influencia del partido que suponía la creación de las Cortes, Arrese incluyó al Consejo Nacional en pleno dentro de las mismas, aunque fracasó en su voluntad por constituirlo como órgano de vigilancia política dentro de estas.³⁵ La participación de Serrano en el texto legislativo se redujo a otorgar rigor jurídico y preámbulo a un borrador que había elaborado íntegramente Arrese.³⁶

Muy poco después, el enfrentamiento entre militares y falangistas a las puertas de la basílica de Begoña provocó una nueva crisis ministerial, que selló el fin de la carrera política de Serrano Suñer.³⁷ Se cumplían, así, los planes del subsecretario de la Presidencia, Luis Carrero Blanco, que unos meses antes había informado al caudillo de que la institucionalización del régimen pasaba por la creación de una nueva Junta Política, que debería ser presidida por el propio jefe nacional.³⁸

Al asumir Franco la presidencia de la Junta Política, al desaparecer Serrano de la escena política, y tras haber demostrado Arrese su lealtad inquebrantable al generalísimo, se abrió el camino a una institucionalización del régimen que no encontraría apenas resistencia en el partido. Solo en 1956, José Luis de Arrese halló una nueva oportunidad para dotar al partido de un mayor protagonis-

33. *Boletín Oficial del Consejo Nacional*, Año II, n.º II, enero de 1942.

34. DIEGO GONZÁLEZ, Álvaro de. *Op. cit.*, págs. 131-132.

35. *Ibidem*. P. 152.

36. ARRESE Y MAGRA, José Luis de. *Una etapa constituyente*. Barcelona: Planeta, 1982, pág. 145.

37. MARQUINA BARRIO, Antonio. «El atentado de Begoña». *Historia 16*, 1982, 11-19.; SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis. *Op. cit.*, tomo III, págs. 341-348.

38. TUSSELL, Javier. *Carrero: la eminencia gris del régimen de Franco*. Madrid: Temas de hoy, 1994, pág. 75.

mo político, pero, una vez más, su fidelidad a Franco le llevó a aceptar el fracaso de sus proyectos.³⁹

CONCLUSIONES

Lejos de estabilizar el partido para lograr una mayor cota de influencia sobre el estado, la división de poderes entre la presidencia de la Junta Política y la Secretaría General del Movimiento acentuaron los roces y disputas dentro de la propia facción falangista, desestabilizaron el partido, provocaron graves tensiones y enervaron a Franco. De este modo, el instrumento del régimen que debía haber favorecido la institucionalización la obstaculizó, al provocar una creciente inestabilidad en el seno de la minoría dirigente que solo se zanjó con el cese de Ramón Serrano Suñer. La presidencia de la Junta Política, lejos de ser un instrumento eficaz para el partido, había demostrado ser únicamente un resorte más a través del cual Serrano intentó llevar a cabo la institucionalización del estado tal y como él la concebía. Al desaparecer el segundo hombre más prominente del régimen, esta presidencia, aunque oficialmente asumida por Francisco Franco, desapareció de facto, dejando la Secretaría General del Movimiento y, con ella, el partido, en manos de José Luis de Arrese, cuya lealtad al generalísimo permanecía por encima de cualquier proyecto político que pudiera tener. El secretario general logró estabilizar de tal manera el partido que cuando las circunstancias internacionales hicieron necesario su cese no hizo falta nombrar a un nuevo secretario que se ocupara de controlar políticamente el Movimiento.

39. Véase DIEGO GONZÁLEZ, Álvaro de. *La fallida institucionalización del régimen de Franco: la operación Arrese de 1956*. Madrid: Universidad San Pablo-CEU, 2001.

Construcción y afianzamiento del régimen franquista en Hondarribia¹ (Gipuzkoa): un estudio sobre las estrategias para la consolidación de la memoria de los vencedores

PIO PÉREZ ALDASORO
IÑAKI KARRERA JUARROS
Universidad del País Vasco

INTRODUCCIÓN

En este trabajo quiere exponer y analizar unas estrategias que sirvan para el estudio del afianzamiento del régimen franquista en la localidad gipuzkoana de Hondarribia,² aunque se considera que también pueden ser válidas para el estudio de otras comunidades más amplias. Al mismo tiempo, se quiere reivindicar la importancia de los estudios sobre los primeros años del franquismo en el País Vasco, ya que, además de aportar luz a la historiografía vasca, también pueden ofrecer claves para comprender cómo se instaló el régimen y cómo logró consolidarse posteriormente durante cuarenta largos años.

Gran parte de los estudios que se han realizado sobre esta época en el País Vasco han versado sobre la oposición al régimen, bien sobre las organizaciones opositoras o sobre la lucha contra el dictador, con lo que quedaba fuera del interés de los investigadores todo lo referente a la implantación e institucionalización del régimen franquista a lo largo de cuatro décadas. Régimen que, no hay que olvidar, contó con importantes elites y bases sociales en Euskadi.³

A la hora de abordar cualquier estudio sobre los primeros años del franquismo no se puede obviar la represión y la política de aniquilación del adversario de que hizo uso el régimen. Destrucción, represión, exilio, censura o silencio

1. Hondarribia es una ciudad situada en el norte de la provincia de Gipuzkoa y situada en la frontera entre los estados español y francés.

2. En 1991, la corporación municipal adoptó el acuerdo de denominar al municipio con el nombre de Hondarribia, sustituyendo el topónimo de Fuenterrabía que se usó desde el fin de la primera guerra carlista hasta 1991.

3. BARRUSO BARÉS, Pedro. «Introducción». En: *Destrucción de una ciudad y construcción del nuevo estado. Irún en el primer franquismo (1936-45)*. Introducción de J. L. de la Granja Ruiz. Irún: Ayuntamiento de Irún, 2003, pág. 12.

fueron las claves que pretendían anular o llevar al olvido todo lo relacionado con la República o el Gobierno Vasco.

Aunque no parece una temeridad indicar que para que el régimen sublevado fuera aceptado y se pudiese mantener en el poder durante algo más de cuarenta años la sola represión no ofrecía un sustento suficiente; en muchos casos, la represión brutal y desmedida puede tener efectos contraproducentes. Por ello, paralelamente a los episodios represivos comenzó una labor de control social en la que se reforzó el lado clientelista de un sector importante de la población⁴ y se implantó una política de la memoria victoriosa.

Para elaborar este estudio se ha consultado la bibliografía y el archivo del ayuntamiento de Hondarribia, al mismo tiempo que se ha realizado una serie de entrevistas a ancianos y ancianas de la localidad que vivieron, y en algunos casos sufrieron, en primera persona los acontecimientos narrados. Estas entrevistas son parte del proyecto de recopilación de testimonios orales promovido por el ayuntamiento de Hondarribia, en colaboración con la Universidad del País Vasco y la Sociedad de Estudios Vascos.⁵

ESTRATEGIAS PARA LA INVESTIGACIÓN: LUGARES DE LA MEMORIA Y CRONOTOPOS

Al instaurarse mediante un golpe militar, el régimen vencedor carecía de legalidad y de legitimidad. Los dirigentes franquistas intentaron conseguir la legalidad mediante la derogación de las leyes de la República y el ordenamiento de un nuevo entramado legislativo e institucional. Y para conseguir la legitimidad se ayudaron de una nueva doctrina que se transmitía a todos los aspectos de la vida pública, así como a la práctica cotidiana. Con esta política doctrinaria, se constituyó lo que se denominó un Nuevo Estado.

Las finalidades y las estrategias de los dirigentes franquistas se orientaban sobre todo a dotar de legitimidad al nuevo régimen y a la memoria construida. Así, siguiendo las afirmaciones de Weber,⁶ la legitimidad se entiende como el reclamo de determinado derecho, ya consista este en mantener el orden inter-

4. En la primera sesión del ayuntamiento franquista aparecen personas que solicitan los puestos de trabajo de funcionarios contrarios al régimen (Acta del pleno municipal del ayuntamiento de Hondarribia (25 septiembre de 1936. Archivo Municipal del Ayuntamiento de Hondarribia).

5. El proyecto denominado Aiton-amonekin blagan (Hablando con nuestros abuelos y abuelas) consta de veinticuatro entrevistas en profundidad a ancianos de la localidad grabadas en vídeo.

6. WEBER, Max. *El político y el científico*. Madrid: Alianza, 1967.

no y defenderlo, como en el caso del estado, o bien en la insurrección, como en las organizaciones revolucionarias. En este sentido, las acciones de los grupos enfrentados se empeñan en demostrar la validez y la legitimidad de sus actos, mediante la apelación a la salvación de la patria, a preceptos cristianos o a determinado discurso político transformador.

El bando sublevado intentaba imponer la idea de la necesidad de intervención armada, es decir, la memoria como salvación. Sus elementos clave plantean que el trauma fundamental se ubica en el periodo anterior a julio de 1936, que la economía andaba por un camino catastrófico, que el país se hundía, que la violencia reinaba en las calles, llevando al país al borde de una guerra civil o a una masacre inminente y que el golpe militar y la guerra eran necesarios para salvar a la patria. «Por fin, España mantiene su rango entre las potencias europeas, extirpando definitivamente la anarquía de nuestro suelo.»⁷

Una de las estrategias que se pueden utilizar para el estudio de la memoria victoriosa es la obra de Pierre Nora, *Les lieux de mémoire*, donde introduce este concepto. El estudio de estos lugares de la memoria (o *lieux de mémoire*) puede aportar información sobre el componente ideológico franquista, así como sobre el uso y el abuso de la memoria⁸ con el fin de conseguir la legitimación.

En opinión de Pierre Nora,⁹ la memoria colectiva se compone de «lugares», ya sean estos topográficos (archivos, cementerios, monumentos, etcétera), simbólicos (conmemoraciones, aniversarios, emblemas, etcétera) o funcionales (manuales educativos, prensa, etcétera). Se promocionan los lugares de la memoria, y a través de ellos se impulsa una visión concreta sobre el pasado. Aquí, Nora retoma las tesis de Halbwachs¹⁰ y habla de las unidades significativas de orden material o ideal, que la voluntad de los hombres o el tiempo convirtió en un elemento simbólico de cierta comunidad.

Una de las estrategias de estudio consiste en conceptualizar cuáles son estos lugares de memoria y olvido, para ver con mayor claridad la actitud de los actores sociales y las situaciones que se van creando ligando lo disperso y lo emblemático en la sociedad. Hay tres tipos de lugares (grupos humanos, hechos y fechas, y sitios o restos físicos), que van convocando múltiples memorias y exigiendo que se construyan puentes hacia la memoria y el olvido colectivo. Nora resalta también el papel de dichos lugares como centros de confluencia entre la «memoria verdad» y la «memoria histórica». La primera es más social y

7. Acta de 20 de junio de 1937 (Archivo Municipal del Ayuntamiento de Hondarribia).

8. TODOROV, Tzvetan. *Los abusos de la memoria*. Buenos Aires: Paidós, 1995.

9. NORA, Pierre. *Les lieux de mémoire*. Paris: Gallimard, 1997.

10. HALBWACHS, Maurice. *Los marcos sociales de la memoria*. Barcelona: Anthropos, 2004.

se transmite colectivamente de generación a generación, y la segunda es más individualizada.

La relación entre poder y memoria, entonces, es más que un proceso burdo y lineal que consista en agregar o eliminar elementos, datos o sucesos ocurridos; como en toda lucha de hegemonía política, están implícitas distintas estrategias de utilización que, de un modo u otro, disputan la hegemonía del discurso, ya que la memoria tiene la ventaja del reconocimiento.¹¹

La memoria no es únicamente una facultad humana que nos ayuda a retener y conservar el pasado; con ella se reconstruye el presente y se proyecta el futuro a partir de referencias pasadas. La memoria ayuda a la reinterpretación del pasado, así como a la creación de la identidad, al mismo tiempo que posibilita el cambio sociocultural y da legitimidad a hechos del pasado y a educar a la comunidad en torno a unos valores,¹² es decir, la memoria no es una reproducción del mundo, sino un aparato para interpretarlo.¹³

Del mismo modo que con los lugares de memoria, para el estudio de las estrategias de afianzamiento del régimen franquista se podría utilizar lo que Del Valle denomina cronotopos. Este considera que los cronotopos pueden servir como una estrategia metodológica apropiada en su afán por encontrar núcleos poderosos, ejes significativos que por su dinamismo y capacidad de síntesis puedan actuar dentro de la estructura social como catalizadores de realidades y significados más amplios. Es decir, a partir de las uniones de determinados espacios y tiempos en situaciones específicas, pueden llegar a comprenderse significados y sentidos estructurales.¹⁴ Los cronotopos son diferentes conjunciones espacio-temporales que posibilitan la rememoración a través de objetos-sujetos presentes, de manera que actúan como aceleradores y/o desaceleradores de procesos, realidades y sistemas más amplios y complejos.

En la memoria aparecen experiencias que se han incorporado como parte vital de la existencia, y que constituyen lugares y objetos de memoria difíciles de abordar.¹⁵ La memoria se articula en el cuerpo en torno a las conjunciones de tiempo y espacio. Bajo estas premisas, Del Valle acuña el concepto de memoria

11. BLAIN, Jean. «Entrevista a Paul Ricoeur». *Historia, Antropología y Fuentes Orales*, 2-30, 2003: 53-60.

12. CONNERTON, Paul. *How societies remember*. Londres: Cambridge University Press, 1989.

13. ARÓSTEGUI, Julio. «Retos de la memoria y trabajos de la historia». *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 3, 2004: 5-51.

14. DEL VALLE, Teresa. «Procesos de la memoria: cronotopos genéricos». *Areas: Revista de Ciencias Sociales*, 19, 1999: 211-225.

15. PRAT, Joan. «Antropología de la memoria en la obra de Teresa del Valle». *Ankulegi*, 12, 2008: 151-165.

encarnada, que remite a la idea del *habitus* de Bordieu en la medida en que es una historia encarnada e interiorizada que se aprende mediante el cuerpo.¹⁶ La memoria del cuerpo emerge a través de acontecimientos clave de nuestra existencia, y sirve como eje articulador del pasado-presente y futuro, ya que las vivencias, las experiencias, las percepciones y los sentimientos propios pasados colaboran en el presente identitario-corporal a través de recuerdos encarnados, y crean expectativas futuras en los mismos términos.

De este modo, el pasado aparece como un material de ficción para explicar el presente, como memoria que es fundamento y referente de esa vivencia corporal. Somos cuerpos que recuerdan y muestran quiénes somos y cuáles son nuestros tiempos y nuestros espacios. Los cronotopos sugieren que la memoria corporal registra, manifiesta y conserva información de la cual no somos conscientes, y que hace referencia a necesidades, emociones, percepciones y temores ocultos que encuentran un lugar remoto del cuerpo, donde anidan.

LA LIBERACIÓN DE FUENTERRABÍA (HONDARRIBIA)

La frontera del Bidasoa era una de las mayores preocupaciones militares del general Mola; en este sentido, uno de sus objetivos era controlar este paso fronterizo y sus ciudades (Irún y Hondarribia) para acabar con la posible ayuda que la República pudiese obtener desde territorio francés.¹⁷

La primera ofensiva para alcanzar la frontera con Francia fue lanzada desde Navarra por la carretera que une la ciudad de Bera con Irún, pero las tropas franquistas no pudieron llegar hasta allí al encontrarse destruido el puente de Endarlatsa. Posteriormente, lanzaron otro ataque desde el oeste, avanzando a través de los montes de Oiartzun, intento que también acabó en fracaso.

Mientras, en la ciudad de Hondarribia, el 20 de julio, el conjunto de partidos representados en el ayuntamiento creó la junta popular, que tomó el control de la ciudad. Una de sus primeras medidas fue ordenar el encarcelamiento en el fuerte de Guadalupe de 54 simpatizantes de los sublevados. De ellos, 20 eran naturales de Hondarribia, y el resto, veraneantes a los que la guerra había sorprendido en esta localidad. Entre estos últimos se encontraban Honorio Maura, exministro monárquico; el conde de Llobregat; el exdiputado Joaquín Beunza y el conde de Romanones.

16. *Ibidem*.

17. BARRUSO BARÉS, Pedro. *Violencia política y represión en Guipúzcoa durante la guerra civil y el primer franquismo (1936-1945)*. Donostia-San Sebastian: Hiria, 2005, pág. 17.

Mientras que las tropas de Mola se afanaban en alcanzar la frontera, a mediados del mes de agosto los buques sublevados *Cervera* y *España* bombardearon desde el mar el fuerte de Guadalupe, donde además de prisioneros había un destacamento de milicianos. El miedo a los bombardeos motivó la primera evacuación de la ciudad. Muchas familias de Hondarribia e Irún cruzaron los cincuenta metros que separan las orillas del río Bidasoa para refugiarse en el estado francés.

El 4 de septiembre, la columna del coronel sublevado Beorlegui, con el apoyo de carros de combate y de la aviación,¹⁸ entró en el casco urbano de la vecina Irún. La situación en la ciudad de Hondarribia era caótica: las autoridades republicanas habían abandonado la ciudad al ver cómo los sublevados iban tomando posiciones en los montes y los pueblos vecinos. Únicamente quedaba un pequeño grupo de milicianos custodiando la fortificación de Guadalupe. Este destacamento no pudo evitar que cinco vecinos¹⁹ de Hondarribia provocasen la fuga de poco más de 150 presos franquistas.

El día 5 de septiembre, los prisioneros fugados llegaron a la ciudad y se apostaron en los lugares estratégicos, tomaron el ayuntamiento y se prepararon para recibir a sus aliados carlistas, que se acercaban desde Irún. Uno de los objetivos del general Mola se había cumplido: conquistar Irún y Hondarribia, ciudades fronterizas. De esta manera podían abortar las posibles ayudas, procedentes de Francia, a las tropas republicanas.

Un día más tarde, la columna del coronel Beorlegui, con el tercio de Montejurra al frente, ocupó la ciudad de Hondarribia, sin encontrar ningún tipo de resistencia en su camino. Desde esa mañana del 6 de septiembre, comenzó una larga noche para los vencidos, que duró algo más de cuarenta años.

LA REPRESIÓN

A la hora de analizar el control de las zonas ocupadas por los franquistas, la primera referencia obligada es la represión ejercida por los sublevados. El estado de guerra decretado a los pocos días del golpe militar supuso que entraban bajo la jurisdicción militar todas aquellas actuaciones que anteriormente corresponderían a la justicia civil. Lo que pretendía la represión era tanto la eli-

18. BARRUSO BARES, Pedro. *Destrucción de una ciudad y construcción del nuevo estado. Irún en el primer franquismo (1936-1945)*. Irún: Ayuntamiento de Irún, 2003, pág. 32.

19. Los vecinos fueron José y Antonio Elizasu, Manuel y su hermano Antonio Amunarriz, y Lorenzo Altura, que fueron recompensados por el ayuntamiento.

minación de los elementos considerados más peligrosos como cortar de raíz cualquier posibilidad de que se reprodujera la disidencia, y para ello se empleaba la presión sistemática, la exclusión social o la reeducación en los valores tradicionales y en los recuerdos victoriosos.²⁰

A pesar de la dureza de la represión militar en la ciudad vecina de Irún,²¹ en el resto de Gipuzkoa,²² o en el País Vasco,²³ no parece que esta afectara excesivamente a Hondarribia. Según recoge Barruso en el libro *Hondarribiko Historia*,²⁴ algunas fuentes, que considera no fiables, establecen la cifra de ocho fusilados en Hondarribia, y atribuye estas muertes a los milicianos que fueron ejecutados en el fuerte de Guadalupe. Tan solo consta una prueba documental sobre el consejo de guerra al que fue sometido el médico del fuerte de Hondarribia, Arturo Hernández San Martín, que fue condenado a pagar una sanción de 1.000 pesetas.²⁵

El 13 de septiembre de 1936, la Junta de Defensa Nacional decretó la ilegalización de todas aquellas organizaciones que se no se habían alineado con el Alzamiento, así como el embargo de todos los bienes de estas organizaciones y de todas aquellas personas opuestas al mismo. Tres años más tarde se proclamó la Ley de responsabilidades políticas,²⁶ que concretaba el decreto anterior. La aplicación de la Ley de responsabilidad se extendía a todas aquellas personas condenadas por un tribunal militar, así como a aquellas que habían militado en alguna de las organizaciones ilegalizadas o a las que se hubiesen ausentado del territorio nacional durante un plazo mínimo de dos meses.

Esta última era la principal acusación que pesaba sobre muchas de las personas sancionadas en Hondarribia, ya que cuando se produjo la primera evacuación de la villa a mediados del mes de agosto, muchos ciudadanos que habían pasado la frontera decidieron quedarse por la situación de incertidumbre e inestabilidad del momento. Algunos regresaron durante el otoño de 1936, y otros lo hicieron en 1940, cuando comenzó la ocupación alemana del sur de Francia.

Así, la ausencia injustificada fue el argumento para la destitución de diecisiete funcionarios. Por idéntico motivo fueron expedientados un total de siete maestros que ejercían la docencia en la localidad, de los que cuatro fue-

20. BARRUSO BARÉS, Pedro. *Destrucción de... Op. cit.*, pág. 19.

21. BARRUSO BARÉS, Pedro. *Violencia política... Op. cit.* Donostia-San Sebastián: Hiria, 2005.

22. PORTUGAL ARTEAGA, Xabier. *Pasaia 1931-1939. La memoria de los vencidos*. Pasaia: Pasaiaiko Udala, 2007, pág. 102.

23. EGAÑA, Iñaki. *1936. Guerra Civil en Euskal Herria*. Andoain: Aralar, 1998.

24. ORELLA UNZUE, J. L. (coord.). *Hondarribiko Historia*. Hondarribia: Hondarribia Udala, 2004, pág. 339.

25. *Ibidem*.

26. Fue dictada un poco antes de acabar la guerra, el 19 de febrero de 1939.

ron sancionados y otros tres de ellos separados definitivamente del cuerpo de maestros.²⁷

A fin de llevar a cabo estas sanciones se pidieron informes a los ayuntamientos, a los jefes locales de la Falange y a los párrocos de cada localidad, así como a la policía y a la Guardia Civil. Estos informes debían de analizar el comportamiento político y social de los sospechosos y detallar sus bienes. Se controlaba y se sometía a revisión casi todos los aspectos de la vida cotidiana, y se creó un insostenible espíritu de sospecha y de delación de los que no se libraron ni los mismos concejales. Así, en el pleno del ayuntamiento del 15 de octubre, se nombró a siete personas que serían lo que eufemísticamente se denominó los delegados informativos de la alcaldía.²⁸

EL PODER EN MANOS DE LOS SUBLEVADOS

El 25 de septiembre de 1936 se reunió por primera vez la corporación franquista de Hondarribia. Uno de sus primeros objetivos, además de recuperar la vida política municipal, fue imponer unas nuevas señas de identidad a la vida de la ciudad, así como una regeneración de su población y de sus instituciones.

La irrupción del nuevo régimen condicionó la organización de la vida social de esa localidad, imponiendo nuevos hábitos y una serie de disposiciones con el fin de desterrar y olvidar los símbolos y recuerdos del pasado, al mismo tiempo que se imponían otros relacionados con el imaginario franquista. Por ello, en la ciudad, aparecieron hitos que recordaban la nueva España, con referencias a la sublevación del 18 de julio, a destacados golpistas, a lugares donde se habían desarrollado batallas, a monumentos, a fiestas y a celebraciones de la memoria. Son lo que se puede denominar recuerdos victoriosos, justamente porque se imponen sobre otros que permanecen silenciados.

En la primera sesión celebrada el 25 de septiembre, el consistorio adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos: 1) colocar la imagen del Sagrado Corazón de Jesús en la sala capitular del ayuntamiento; 2) celebrar funerales solemnes por los que dieron la vida por el Movimiento; 3) homenajear a los cautivos del fuerte de Guadalupe; 4) establecer una serie de medidas disciplinarias contra funcionarios públicos; 5) cambiar el nombre de las calles y espacios públicos; 6) crear el Consejo Local de Primera Enseñanza,

27. ORELLA UNZUE, J. L. *Op. cit.*, pág. 341.

28. Acta del pleno ayuntamiento del 13 de octubre de 1936. Archivo Municipal de Hondarribia.

que debía proceder a la apertura, bendición y colocación de los crucifijos en las aulas.

Los vencedores pretendían celebrar nuevos días conmemorativos, utilizar nuevos nombres para las calles y las plazas públicas, y adoptar medidas para acabar con la secularización de la República. Con todo ello se quería promulgar una serie de valores acordes con el régimen, como el coraje, el sacrificio, la heroicidad o el patriotismo, que ayudasen a consolidar la llamada resurrección de España. La nueva política tenía el fin de garantizar el ejercicio del poder y la construcción de la memoria y del olvido. Son tres los tipos de memoria que impusieron:

- 1) una memoria espacial, creando un nuevo callejero y dando importancia a una serie de lugares con una destacada carga simbólica;
- 2) una memoria temporal con el fin de alterar la vida cotidiana y romper con antiguas tradiciones;
- 3) una memoria personal, que se centrase en los ciudadanos y que mostrase los valores que se debían seguir.

LA MEMORIA ESPACIAL

Entre los primeros acuerdos del primer pleno de la corporación franquista hay que destacar las nuevas denominaciones de las calles. En el primer pleno se cambiaron de nombre tres de ellas: el Paseo de Chacón, que pasó a llamarse Mártires de la Revolución; la Avenida de la República, que se convirtió en la Avenida de Javier Barcaíztegui; y el Paseo de las Murallas, que a partir de entonces fue el Paseo de Miguel María Ayestarán. Estos dos últimos nombres hacían referencia a fusilados del bando franquista.²⁹ En la sesión del 1 de diciembre de 1936 se cambió el nombre del Paseo de la Montaña, que pasó a designarse del General Mola, y el 2 de febrero de 1937 se le otorgó una calle a José Calvo Sotelo.³⁰

De esta manera, un lugar geográfico (una plaza o un edificio) cobraba un valor simbólico y tenía el objetivo de hacer memoria, nombrándolo de una manera especial o conmemorando algún suceso ocurrido que se quería resaltar.

La noción de espacio, junto con el tiempo, conforma los dos grandes ejes de comprensión de nuestra identidad, tanto grupal como personal. Se utiliza

29. Pleno del 25 de septiembre de 1936. Archivo Municipal de Hondarribia.

30. Actas del 1 de diciembre de 1936 y del 5 de febrero de 1937. Archivo Municipal de Hondarribia.

el espacio, en este caso una calle o una plaza, para ensalzar el nombre de héroes, mártires, etcétera, que se muestran como modelo y guía para los ciudadanos.

El espacio se ha utilizado en innumerables ocasiones como instrumento a partir del cual se atribuye la identidad; así se puede hablar de espacio de la identidad nacional, al interpretar espacio como territorio. Con Marc Augé³¹ hemos experimentado la sustitución del lugar por el no lugar. Este último entendido como aquel emplazamiento en el que las interacciones se realizan de forma anónima, es decir, que las identidades no están presentes.

LA MEMORIA TEMPORAL

Se relegan al olvido fechas y conmemoraciones anteriores, ya sea por su carácter marxista o por su origen extranjero, y se empiezan a conmemorar los hitos relacionados con el Alzamiento. El 1 de septiembre de 1937 se quiso conmemorar la entrada de las tropas franquistas y se hicieron públicas las normas para la celebración del primer aniversario de la liberación de la ciudad, que se declaró como día festivo. Para ese día se decretó el cierre de los comercios de 10 a 12, se ofició una misa solemne y la banda recorrió la ciudad; además, se solicitó a la gente que engalanase los balcones con banderas, en las que debían figurar proclamas como «Viva España», o «Viva Cristo Rey».

En la correspondencia oficial del ayuntamiento, de la escuela o de la Cofradía de Pescadores se fechaba con la denominación de I, II y III año de la victoria.

Los discursos, las representaciones y los hechos del pasado de los que se sirve el poder político para sostener su legitimidad originan y se acompañan de prácticas sociales (conmemoraciones, fechas célebres, ritos nacionales, etcétera) que ordenan el tiempo público e inciden en lo privado (aquellos ámbitos donde se reproduce la vida cotidiana).

Existe un deseo de registrar una memoria temporal, ya que según Ricoeur,³² el calendario, que es un elemento necesario para organizar la vida social, política y religiosa de una comunidad, tiene además una gran importancia simbólica, puesto que sirve como catalizador de los recuerdos de los hechos históricos que la comunidad o que el poder en un momento dado quiere recordar. Es

31. AUGÉ, Marc. *Espacios para el anonimato. Lugares y no lugares*. Madrid: Gedisa, 1992.

32. RICOEUR, Paul. *La memoria, la historia, el olvido*. Madrid: Trotta, 2003, pág. 475.

decir, un calendario funciona como un altavoz, o, lo que es lo mismo, transmite los valores que en un momento dado se quieren resaltar.

LA MEMORIA PERSONAL

La memoria personal se apoya en el poder evocador de situaciones, acciones o referentes personales que actúan como parte importante de la memoria no discursiva. Estos permiten la articulación del pasado, del presente y del futuro, ya que tienen la capacidad de recrear el pasado, actuar sobre el presente y proyectarse en el futuro.³³ Si los referentes mencionados provocan el respeto, e incluso empatía, la memoria adquiere cierta autenticidad y una mayor capacidad de convencer. Se convierte en un referente social convincente que encarna la memoria y que invita a la gente a identificarse con ella.

Gran parte de los hombres de la villa se enrolaron en el Requeté de San Marcial, que contó con 44 requetés activos y con 424 requetés auxiliares.³⁴ De esta manera puede entenderse que 55 jóvenes pescadores de Hondarribia se embarcasen en el crucero *Baleares*. De ellos, 16 murieron ahogados tras el hundimiento de la embarcación, que fueron homenajeados «enalteciendo con frases justas y emocionadas la conducta de aquellos héroes que supieron dar su vida con bravura por defender lo más grande que para un español pueda ser Dios y España [...] su ejemplo debe servir de guía a todos».³⁵

LA MEMORIA Y EL OLVIDO

Los dirigentes franquistas pretendían crear una memoria victoriosa para construir discursos que fueran transmitidos. Se trata de un conjunto de enunciados que dotan a los sucesos de un orden, imponiendo un lenguaje compuesto por nociones y palabras con pretensión de verdad, e insertos en procesos que se hallan generalmente relacionados con disputas políticas por diversas posiciones de poder.³⁶ La memoria se nos presenta como un proceso histórico social y también subjetivo, que dota de sentido a la vida de los individuos, a la

33. DEL VALLE, T. *Perspectivas feministas desde la antropología social*. Barcelona: Ariel, 2000, pág. 249.

34. ORELLA UNZUE, J. L. (coord). *Hondarribiko Historia*. Hondarribia: Hondarribiko Udala, 2004, pág. 340.

35. Acta de la sesión del 16 de marzo de 1938. Archivo Municipal de Hondarribia.

36. FOUCAULT, Michel. *Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones*. Madrid: Alianza, 2005.

vez que orienta la acción de las colectividades; es una trama de recuerdos y olvidos que dan lugar a discursos que pugnan por la hegemonía sobre lo sucedido en el pasado, con una incidencia real en el presente. Las memorias construidas son válidas, a la vez, para legitimar prácticas, acciones y decisiones, y son susceptibles de distintos usos, ya que se utilizan de acuerdo con unos intereses. Este proceso dinámico de instrumentalización-transmisión-legitimación origina distintas formas de organizar las memorias individuales.

No obstante, no se puede hablar de memoria sin mencionar el olvido, ya que demuestra la selectividad de esta, que frente a hechos traumáticos responde con dificultades en la capacidad narrativa, lo que conlleva olvidos como representaciones de algo que estaba y que ya no existe. Se podrían citar tres tipos de olvido: uno profundo o definitivo, que ha borrado el pasado por diferentes fines o causas, producto de un acto voluntario o de coerciones externas; otro más bien evasivo, y que alberga la voluntad de silencio, de no recordar lo que puede herir y que busca no transmitir sufrimiento; y un último olvido liberador, que libra al sujeto y a la colectividad de la carga opresiva del pasado y que permite pensar en el futuro más libremente. En cualquier caso, el olvido no es ausencia ni falta de algo, sino que se trata de la presencia de esa ausencia, de algo que está silenciado o negado por diversas circunstancias sociales, políticas, etcétera.³⁷

Y con ello se llega a otra memoria emblemática,³⁸ que es la del olvido. La idea central es que los temas de la Guerra Civil y del franquismo en Hondarribia pueden ser importantes, pero también peligrosos y hasta explosivos si se abre la caja y se ventila lo que está adentro. .

Son memorias peligrosas para las vidas personales, familiares y colectivas del pueblo. Como el tema no tiene solución, y conlleva bastante conflictividad y peligrosidad, mejor será cerrar la caja en aras a la tranquilidad y la reconciliación para fomentar la paz entre los ciudadanos, o para que un individuo logre serenidad psicológica ante su propia historia y trayectoria de vida. Así, esos recuerdos pertenecerán a un pasado que hay que superar porque conviene hacerlo.

Básicamente, esta es la memoria como olvido, pero es un olvido cargado de memoria. Se trata más bien de pegarse a una especie de amnesia voluntaria, un deseo más o menos consciente de poner a un lado ciertos recuerdos tachados como insuperables y peligrosos.

37. JELLIN, Elizabeth. *Las conmemoraciones: las disputas en las fechas in-felices*. Madrid: Siglo XXI, 1999.

38. STERN, J. S. «De la memoria suelta a la memoria emblemática: hacia el recordar y olvidar como proceso histórico». En: JELLIN, Elizabeth. *Op. cit.*

Con respecto a esta memoria como olvido, vecinos de Hondarribia han criticado al anterior alcalde del Partido Nacionalista Vasco, Borja Jauregi, por haber conservado un monumento franquista que preside la Plaza Madrid de Hondarribia, así como dos calles con nombres de personas relacionadas con el régimen dictatorial. El monumento en cuestión fue inaugurado en 1955 como un regalo del alcalde Sagarzazu a los veraneantes madrileños de la época. Algunos vecinos recuerdan una frase que utilizó el alcalde en su alocución: «Cualquiera, el más mísero de los madrileños, tiene más valor que cualquier hombre nacido aquí, por eso debemos honrarles». El ayuntamiento ha rehabilitado toda la plaza, y ha tenido la osadía de conservar este monumento de la época de Franco, argumentan los vecinos. Asimismo, repetidamente han denunciado que el centro público de enseñanza todavía tuviese el nombre de un conocido franquista de la localidad. La dirección del centro escolar realizó gestiones para que el colegio Pedro Aguinagalde (alcalde franquista) pasara a denominarse Bordari (poeta euskaldún de la localidad), gestiones que no cuajaron de manera oficial. El nombre se cambió en el pleno del 27 de mayo de 2009. Después de más de 30 años de la desaparición del dictador, a un centro público de Hondarribia, donde solo se enseña en euskara, se le ha seguido conociendo con el nombre de un conocido franquista. De momento se sigue conservando un paseo con el nombre de Ramón Iribarren, un reconocido franquista.

Para denunciar estas actitudes de memoria como olvido, grupos de jóvenes colocaron banderas franquistas y varias esvásticas nazis junto al citado monumento. Además, desplegaron una pancarta en la entrada del municipio que rezaba: «Bienvenidos a Fuenterrabía», y en la que también aparecía el logotipo del Partido Nacionalista Vasco pintado en rojo y gualda. Asimismo, por las calles de Hondarribia se encontraron unas octavillas en las que se recuerda el origen de la estatua de la Plaza Madrid, y se exige al ayuntamiento la retirada de la misma, así como la de todos los símbolos relacionados con el régimen dictatorial.

Poder, adaptación y conflicto. Gobernadores civiles e intereses locales en la España de Franco (1939-1975)

JULIO PONCE ALBERCA
Universidad de Sevilla

¿UN «NUEVO ESTADO»?

Existe un amplio consenso acerca del significado de la Guerra Civil como fractura dentro de nuestra historia contemporánea. La intensidad del drama fue tal que la dictadura subsiguiente se ha considerado un prolongado régimen excepcional dentro de la evolución política del país, una especie de paréntesis tan negro como monolítico. En los años de la transición democrática (como muestra de esa percepción) se acrisoló la expresión «recuperación de las libertades» a modo de emblema que encarnaba el esfuerzo por recobrar el tren de la historia del que, supuestamente, nos habíamos apeado en 1939. En otras palabras, el Nuevo Estado franquista representaba no solo una rara singularidad en el concierto de las restantes naciones, sino que, además, pretendía pasar página a la historia de España construyendo desde cero todo un sistema político entre los entusiasmos propagandísticos del nacional-catolicismo y del nacional-sindicalismo.

Más allá de esas visiones generales que han ejercido su influencia, la cada vez más abundante historiografía sobre el primer franquismo ha dedicado parte de sus esfuerzos a intentar dilucidar la naturaleza de aquel régimen en términos de continuidad o ruptura. En este sentido, se han ido distinguiendo dos líneas de interpretación. Para una de ellas, el franquismo representó una clara ruptura con respecto a la evolución del estado liberal a lo largo de la crisis de la Restauración, la dictadura de Primo de Rivera o la Segunda República. A esta línea se han adscrito autores como Martí Marín i Corbera, Jordi Font, Pedro Payá, Francisco Cobo Romero y Teresa Ortega López.¹ Precisamente, estos últi-

1. MARÍN I CORBERA, Martí. *Els ajuntaments franquistes a Catalunya. Política i administració municipal, 1938-1979*. Lleida: Pagès Editors, 2000; FONT I AGULLÓ, Jordi. *¿Arriba el campo!: primer franquisme y actituds polítiques en l'àmbit rural nord-català*. Girona: Diputació, 2001; PAYÁ LÓPEZ, Pedro. «Violencia, legitimidad y poder local. La construcción simbólica de la dictadura franquista en una comarca ali-

mos han destacado dos elementos característicos del Nuevo Estado que lo hacen diferente de las formas políticas precedentes: un grado de renovación importante del personal político y una profunda reordenación del marco legal que configuró un modelo administrativo centralizado y jerárquico.

La otra visión del primer franquismo se deriva de trabajos como los de Antonio Cazorla o Encarna Nicolás.² De acuerdo con ellos, la victoria nacional trajo consigo el retorno de la antigua oligarquía hacia posiciones de control político, con la presencia de prácticas caciquiles renovadas. Según esta interpretación, el Nuevo Estado franquista no era más que una continuidad con respecto a las formas preexistentes, por más que implantara símbolos, leyes y escenografías que pretendían abrir un horizonte hasta entonces inédito. En realidad, de manera subyacente, subsistieron las relaciones de patronazgo-clientelismo, que permanecerían como un factor determinante en el funcionamiento de las Administraciones Públicas.

Con independencia de sus diferencias, estas interpretaciones han generado valiosos trabajos en los que se ha ido reconstruyendo con detalle la vida política en los ámbitos locales y provinciales, lo que ha puesto a disposición de los investigadores un soporte de datos inexistente hace tan solo unos lustros. Pero el debate establecido entre ambas posturas, aun a pesar de ser fructífero y de sumo interés, sigue sin resolver algunos interrogantes y sin despejar ciertas objeciones. De hecho, la defensa de la persistencia de los hábitos caciquiles no consigue explicar suficientemente la notable emergencia de hombres «nuevos» en el primer franquismo, ni tampoco parece (en principio) muy compatible

cantina. El Vinalopó Medio, 1939-1948». *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 1, 2002; COBO ROMERO, FRANCISCO; ORTEGA LÓPEZ, TERESA. «Los poderes locales franquistas y la construcción de un nuevo consenso social. La heterogeneidad de los apoyos sociales al régimen franquista. El caso de la Andalucía oriental, 1936-1950». En: ORTIZ HERAS, MANUEL (COORD.). *Memoria e historia del franquismo. V Encuentro de investigadores del franquismo*. Albacete: Universidad de Castilla-La Mancha, 2005; COBO ROMERO, FRANCISCO; ORTEGA LÓPEZ, M.^a TERESA. «Movilización política, radicalización derechista y fascismo rural. La fabricación del consenso en la primera etapa del régimen franquista. El caso de la provincia de Granada, 1936-1948». *Revista de Historia Actual*, vol. 2, n.º 2, 2004.

2. NICOLÁS MARÍN, MARÍA ENCARNA. «Los gobiernos civiles en el franquismo: la vuelta a la tradición conservadora en Murcia (1939-1945)». En: TUSELL, J. y otros (EDS.). *El régimen de Franco (1936-1975). Política y relaciones exteriores*. Madrid: UNED, 1993; NICOLÁS MARÍN, MARÍA ENCARNA. *Instituciones murcianas en el franquismo*. Murcia: Editorial Regional de Murcia, 1982; NICOLÁS MARÍN, MARÍA ENCARNA. *La libertad encadenada. España en la dictadura franquista, 1939-1975*. Madrid: Alianza, 2005; NICOLÁS MARÍN, MARÍA ENCARNA. «Los poderes locales y la consolidación de la dictadura franquista». *Ayer*, 33, 1999; CAZORLA SÁNCHEZ, ANTONIO. «Dictatorship from Below: Local Politics in the Making of the Francoist State, 1937-1948». *The Journal of Modern History*, 4, dic. 1999; CAZORLA SÁNCHEZ, ANTONIO. *Las políticas de la victoria: la consolidación del nuevo estado franquista (1938-1953)*. Madrid: Marcial Pons, 2000.

con el desarrollo de los apoyos sociales interclasistas que acompañaron a la dictadura. Por otra parte, resulta difícil circunscribir la supuesta ruptura que representó el franquismo a la pluralidad socio-política de las corporaciones locales o a la reforma de la legislación en materia de administración local. No obstante, cabe advertir que la aparición de «nuevos» hombres en ayuntamientos y diputaciones no es necesariamente incompatible con la permanencia (más o menos soterrada) de relaciones clientelares. Del mismo modo, si bien es cierto que la legislación franquista consolidó un estado jerárquico y centralizado en el que la autonomía municipal no tendría cabida, cabría preguntarse si antes de 1936 existió una auténtica descentralización local en España: hay que recordar que la excepcionalidad de las mancomunidades durante la crisis de la Restauración no implicó el desarrollo de una autonomía municipal real; tampoco la descentralización cobró carta de naturaleza durante la dictadura de Primo de Rivera, pese a la elaboración de una legislación bastante avanzada (el estatuto municipal de 1924 y el provincial de 1925); por último, la autonomía local durante la República brilló por su ausencia, algo que se hace patente al comprobar cómo los ayuntamientos y las diputaciones fueron cesados de manera sistemática en función de los cambios en la política nacional.

En ocasiones se ha citado el valioso análisis de Gregory Luebbert sobre los regímenes políticos de la Europa de entreguerras para reforzar los argumentos sobre los apoyos sociales de la dictadura franquista.³ En su estudio demostró la necesidad de todos los sistemas políticos de un apoyo social relativamente amplio para subsistir, lo cual puede aplicarse tanto a la dictadura franquista como a la de Primo de Rivera. Y, de hecho, los apoyos del primorriverismo fueron evidentes si se tiene en cuenta que aquel régimen surgió de un golpe de estado incruento y que mantuvo un sensible grado de adhesión, al menos hasta 1928. Ahora bien, ¿no fueron compatibles esas bases sociales con la persistencia de algunos de los denostados «viejos políticos»? En el sexenio dictatorial, es de sobra conocida la presencia de *viejos* políticos que compartieron cargos con otros más jóvenes adscritos a las denominadas *nuevas derechas* (catolicismo, maurismo, grupos comerciales o empresariales). Es más, no faltaron casos de nuevas figuras que ejercitaron un neocaciquismo actualizando las relaciones clientelares de siempre dentro de moldes nuevos. Y eso ocurrió tanto en la dictadura primorriverista como, incluso, en la Segunda República. En otras palabras, no parece que la existencia de apoyos sociales interclasistas excluya necesariamen-

3. LUEBBERT, Gregory M. *Liberalismo, fascismo o socialdemocracia. Clases sociales y orígenes políticos de los regímenes de la Europa de entreguerras*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 1997.

te la preservación de ciertas parcelas de control político por parte de los antiguos grupos dirigentes.

A raíz de lo expuesto, tal vez resulte conveniente un nuevo enfoque del primer franquismo desde la perspectiva de los regímenes políticos anteriores, y en especial de la dictadura de Primo de Rivera y de la República. Al fin y al cabo, parece ser que más allá de los profundos cambios políticos, el país seguía siendo más o menos el mismo al estar sujeto a idénticos condicionantes de subdesarrollo y dependencia.⁴ Para la España del siglo xx, quizás tengamos que hablar de una lenta evolución en la que siempre se dieron cita elementos de continuidad y ruptura, a pesar de la sucesión de experimentos políticos y de fracturas tan traumáticas como fue la Guerra Civil.

El propósito de este escrito no es otro que contribuir al debate acerca del funcionamiento del estado franquista desde un enfoque cronológico que va más allá del primer franquismo y desde un ángulo que consideramos idóneo, como es el de los gobiernos civiles, al ser instituciones representativas del poder central en las provincias y estar en contacto con el marco de intereses y relaciones de la vida política local.⁵ Con ese objetivo, no vamos a detenernos en el análisis cuantitativo de los gobernadores civiles como grupo, sino que se ha creído más conveniente desplazar el objeto de estudio a las relaciones de estos con las esferas locales. La base documental utilizada se compone de la correspondencia y los informes recibidos por el jefe del estado (a través de ministros o de otras vías de información), que se encuentran en la Fundación Nacional Francisco Franco (en adelante FNFF).

4. Esto era especialmente evidente en la España rural, tal y como han puesto de manifiesto CAZORLA y RODRÍGUEZ BARREIRA en un reciente artículo, véase CAZORLA SÁNCHEZ, Antonio; RODRÍGUEZ BARREIRA, Óscar. «Hoy Azaña, mañana... Franco: una microhistoria de caciquismo en democracia y dictadura. Berja (Almería), 1931-1945». *Hispania*, 2008, 229: 471-501.

5. Este estudio se enmarca dentro de una línea de investigación sobre los gobernadores civiles en España desde 1936 hasta 1979 que comenzó con un proyecto de investigación sobre los gobernadores en Andalucía bajo el patrocinio del Centro de Estudios Andaluces (MHIF 2.07/008). Sobre el tema de los gobernadores durante el franquismo cabe mencionar algunos trabajos: CRIACH I SINGLA, Daniel. «El paper dels governadors civils». En: BARGALLÓ, Francesco *et al.* *Franquisme. Sobre resistència i consens a Catalunya, 1938-1959*. Barcelona: Crítica, 1990; CLARA, Josep. «Militarismo político y gobiernos civiles durante el franquismo». *Anales de Historia Contemporánea*, 18, 2002; CLARA, Josep. «El Gobernador, el Prefecto y los exiliados republicanos en los Pirineos orientales». *Anales de Historia Contemporánea*, 23, 2007. Para una visión más completa de la bibliografía existente, véase. PONCE ALBERCA, Julio. «El Estado en las provincias: gobernadores, diputaciones y ayuntamientos». En: NICOLÁS, Encarna; GONZÁLEZ, Carmen. *Mundos de ayer*. Murcia: Universidad, 2009, págs. 99-119.

EL PODER DE LOS GOBERNADORES

No cabe duda de que el bando franquista realizó un amplio esfuerzo legislativo desde los años de la guerra, tal y como ha demostrado Ruano de la Fuente.⁶ También fueron notables las transformaciones legislativas que llevó a cabo el gobierno republicano ante las vicisitudes del conflicto bélico, así como los cambios gubernamentales y las propias presiones internas de partidos y sindicatos. Pero, probablemente, fuesen de mayor calado en la España nacional que, al fin y al cabo, tenía ante sí el reto de construir un estado ante la legitimidad de las instituciones político-administrativas republicanas, tal y como reconociera el propio Ramón Serrano Suñer, ministro de la Gobernación entre 1938 y 1940.⁷

Ahora bien, a pesar de toda aquella profusa obra legislativa, resultaría equívoco considerar las normas como determinantes absolutos que moldearon la realidad. En efecto, la excepcionalidad de la guerra condujo a la destitución de los gobernadores civiles en la zona nacional (Decreto de 27 de junio de 1936), que fueron sustituidos por militares o personas claramente adheridas al golpe de estado. Meses más tarde, se regularon de nuevo los gobiernos civiles mediante el Decreto de 17 de febrero de 1937, aunque las autoridades militares mantendrían el control de ciertas materias como el orden público. La Ley de 30 de enero de 1938 reorganizó la administración central del estado consolidando un modelo de gobernador civil con amplias competencias, a las que se sumaría la de orden público a partir de enero de 1939, una vez que la guerra estaba ya muy avanzada y se había producido la fusión de los ministerios de Gobernación y Orden Público. Junto a ello, el nuevo marco legal para la administración local y provincial se condensó en una Ley de bases (la de 1945) que, en realidad, entroncaba tanto con la Ley provincial de 1882 como con el estatuto provincial de 1925. Esto era lógico si tenemos en cuenta que la República también asumió una mezcla de ambas normas sin llegar a elaborar una ley provincial de nuevo cuño ajustada a la Constitución de 1931.⁸

6. Véase RUANO DE LA FUENTE, José Manuel. *La Administración española en guerra*. Sevilla: IAAP, 1997.

7. Para Serrano: «[...] lo que la República había puesto en quiebra era nada menos que el Estado mismo; era el Estado lo que había que volver a crear». Para ello, contó con la colaboración de un eficaz subsecretario (José Lorente Sanz). Véase SERRANO SUÑER, Ramón. *Entre Hendaya y Gibraltar*. Madrid: Ediciones y Publicaciones Españolas, 1947, pág. 69; SERRANO SUÑER, Ramón. *Memorias: entre el silencio y la propaganda, la historia como fue*. Barcelona: Planeta, 1978, pág. 181.

8. En varias obras se puede analizar esta obra legislativa. Se proporciona una visión sintética en: *Normas para el tratamiento de la documentación administrativa. Sobre la documentación de los gobiernos civiles*. Madrid: Subdirección General de los Archivos Estatales, 1997, págs. 29-31.

El papel de los gobernadores civiles, en consecuencia, no varió de manera radical desde los tiempos de la crisis de la Restauración. El antiguo control político de las provincias que sirvió para la manipulación electoral y el sistema caciquil fue preservado bajo la dictadura de Primo de Rivera, ya que, sin elecciones, los gobernadores también dispusieron de un amplio poder discrecional a la hora de configurar ayuntamientos y diputaciones. Incluso en los tiempos de la Segunda República, los representantes del gobierno en las provincias pudieron destituir ayuntamientos o nombrar comisiones gestoras en las diputaciones sin más criterio que el de satisfacer los deseos del gabinete de turno. El amplio poder de los gobernadores durante el primer franquismo, por tanto, no era un elemento novedoso. Sin embargo, sí es preciso subrayar que fue entonces cuando las potestades de los gobernadores alcanzaron un nivel máximo en virtud de normas de desarrollo (órdenes, reglamentos, instrucciones), que les convirtieron en competentes en múltiples materias, aparte de las tradicionales de control político y de orden público. Todo lo relevante que ocurría en una provincia pasaba por el despacho del gobernador, y de ahí que la proyección pública de estos cargos fuese extraordinaria en el imaginario popular durante el franquismo. El efecto derivado del denominado decreto de gobernadores (10 de octubre de 1958) y de la Orden de 24 de julio de 1961 (reglamento provisional de los gobiernos civiles) no fue otro que la fijación definitiva de estos caracteres, si bien se intensificó su papel como impulsores del fomento de las provincias de acuerdo con los proyectos del gobierno (plan de estabilización, planes de desarrollo).

Con todo, es preciso insistir en que las realidades del funcionamiento político de los gobernadores no solo estaban condicionadas por el marco legal. El cargo de jefe provincial del Movimiento, por ejemplo, se vinculó *de facto* al de gobernador aun cuando la fusión de ambas figuras nunca llegó a regularse legalmente. Los hechos superaban a las leyes. Del igual modo, la textura de la complejidad política de las provincias iba más allá de las páginas de los boletines oficiales y, a veces, desbordaba a los propios gobernadores, pese a los notables poderes de los que se hallaban investidos. Los gobernadores eran tan conscientes de las presiones locales como de la procedencia de su poder y, por ello, no ahorran esfuerzos en manifestar su lealtad al gobierno que los había nombrado. Las muestras de fidelidad se multiplicaban en los elogiosos discursos públicos que pronunciaban ante Franco en sus protocolarias visitas.⁹

9. Baste referir dos de los cientos de actos protocolarios de recepción de los consejos provinciales del Movimiento. Los dos tuvieron lugar en los años setenta, ante un dictador ya agotado: uno por parte del gobernador de Tarragona, Antonio Aige Pascual, y otro del de Cuenca, Moisés Arrimadas

Tampoco faltaron los gobernadores que transmitieron sus logros a la superioridad, como fue el caso del notario Manuel García del Olmo. En un informe exhaustivo de julio de 1944, se explayó en los trabajos realizados en Almería en el bienio 1943-1944: «[...] demostrativos de la realidad de nuestra política y del hondo motivo de fervor para un Caudillo que lleva a todos la tutela de una piedad y las realizaciones de una justicia social».¹⁰

Las adhesiones también se manifestaban a través de informes reservados, como el de un gobernador de León que explicaba las detenciones de presuntos espías al servicio de la causa aliada o el de Ramón Laporta Girón (gobernador de Valencia entre 1943 y 1950), quien en 1946 escribió al ministro Blas Pérez sobre los comentarios promonárquicos que le hizo el general José Monasterio.¹¹ Lo mismo haría el gobernador de Almería Manuel Urbina al vigilar los pasos del general Juan Beigbeder en 1948.¹² Naturalmente, esa adhesión incondicional tenía contrapartidas que los gobernadores no dudaban en recabar cuando era preciso. Así, a comienzos de los años cincuenta, los gobernadores de Badajoz y Tarragona no dudaron en dirigirse a Suances (ministro de Industria) o a Carrero Blanco (subsecretario de la Presidencia)¹³ para pedir medidas o recursos materiales para sus provincias. Las buenas relaciones en Madrid eran activos muy importantes para los gobernadores, pero los factores locales también dejaron sentir su influencia, al condicionar y, a veces, determinar la conclusión de sus mandatos.

GOBERNADORES CIVILES ANTE SUS PROVINCIAS: LOS LÍMITES DEL MANDO

En agosto de 1943, se publicó un folleto que llegaría a las manos del propio Franco. Era un escrito anónimo en el que se denunciaba las razones de los ceses de Manuel Ricardo Lechuga Paños como gobernador de Cádiz (noviembre 1941-octubre 1942) y, luego, de Sevilla (1942-1943). Aunque se le calificaba como un «falangista auténtico y combatiente en la Cruzada con tal comportamiento que ganó, como soldado, la medalla militar individual y está propuesto para la Lau-

Esteban. Las loas de ambos reflejan un estilo de discurso muy similar al del gobernador de Álava entre 1946 y 1956, Luis Martín-Ballester. Las relaciones de lealtad poco habían cambiado. Véase Fundación Nacional Francisco Franco (FNFF), docs. 15159, 15063 y 5047.

10. Véase FNFF, doc. 14077.

11. Véase FNFF, docs. 27897 y 20529.

12. Véase FNFF, doc. 174.

13. Véase FNFF, docs. 6500 y 22182.

reada», muy pronto chocó con los intereses locales representados por Manuel Mora Figueroa, quien, precisamente, había sido gobernador de Cádiz hasta mayo de 1941. Después del fugaz paso de otro gobernador (Fermín Sanz-Orrío), Lechuga Paños llegó a Cádiz en noviembre. Manuel Mora, tras la pérdida del Gobierno Civil de Cádiz, fue compensando en 1942 con los cargos de vicesecretario de FET-JONS y delegado nacional de provincias, atalaya política desde la que haría la vida imposible a Lechuga Paños. Según la denuncia anónima:

[...] cuando Manolo Mora en méritos de las desvergüenzas y rapiñas suyas y de su familia fue ascendido a casi ministro, exigió que Lechuga, falangista indigno por haber coartado los estraperlos de su familia, fuese expulsado de aquella provincia donde él tenía que montar su cacicato. Estremecióse toda la «jerarquía» haciendo suyo el deseo de Mora y en un acto de autoridad «fetén»... quitaron a Lechuga del Gobierno Civil de Cádiz. Como la cosa era gorda se quiso dorarle la píldora y lo enviaron «ascendido» al Gobierno de Sevilla. Tan luego como llegó, tropezó con otros Moras: Miguelito Primo de Viñedo (sic) y Sancho Dávila.¹⁴

Efectivamente, duró menos de un año en Sevilla y aún tuvo que enfrentarse a las inconveniencias de una figura como el cardenal Segura,¹⁵ quien, no en vano, ya había sido la clave principal de la destitución de otro gobernador civil de Sevilla pocos años antes, José Tomás Valverde Castilla (noviembre 1939-septiembre 1940). Los escenarios locales no parecían ser meras esferas dependientes y sometidas a un estado jerárquico y centralizado. Sevilla, desde luego, no fue una excepción.

En 1939, el gobernador de Las Palmas, Antonio García López, fue cesado tras un sonado enfrentamiento con el delegado de Hacienda. El gobernador no dudó en encerrar al delegado por sus maniobras difamatorias, pero este, a su vez, denunció al gobernador por presuntos delitos monetarios. Casi dos años después del incidente, el exgobernador se lamentaba de la lentitud de la administración de justicia para «[...] que quede desvirtuada una especie que quedó flotando y lavada una mancha que un desaprensivo y enemigo solapado del Movimiento quiso lanzarle».¹⁶

14. Véase FNFF, dic. 3. La sustitución de Primo de Rivera por Primo de Viñedo era una evidente ironía.

15. Véase FNFF, doc. 27342. Informe del gobernador civil de Sevilla al ministro Blas Pérez (19 de abril de 1943) sobre las conferencias doctrinales del cardenal y sus contenidos claramente antifalangistas. Blas Pérez, a su vez, se lo envió a Franco.

16. Véase FNFF, doc. 16.

En ocasiones, para desacreditar a un gobernador bastaba con emitir una nota informativa sobre su pasado. José Álvarez Imaz, titular del Gobierno Civil de Burgos entre abril 1940 y octubre de 1942, fue denunciado por haber sido secretario de Cambó en los años veinte y colaborar con Portela Valladares en 1936. El denunciante incluso hizo alusiones a su vida personal para desprestigiarlo. La carrera política de Álvarez Imaz concluyó en 1942, aunque, años más tarde, sería secretario político del ministro José Luis Arrese.¹⁷

El ya citado Manuel García del Olmo también fue gobernador civil de Málaga, y en abril de 1948, publicó una circular en la que se ordenaba la creación de un censo de propietarios que poseyeran más de 30 fanegas de cultivo de secano o 10 de regadío para que pusieran un 10% de sus tierras a disposición de las Hermandades de Labradores. La medida provocó al marqués de Poveda, quien interpelló directamente al ministro de la Gobernación en las Cortes:

¿Es que se puede admitir que cada gobernador en su provincia legisle a su antojo en materia social y que en cada provincia se tenga un criterio distinto? ¿Es que un gobernador puede usurpar atribuciones legislativas reservadas al jefe del Estado con las Cortes y el gobierno?¹⁸

Pese al tropiezo inicial, el experimentado García del Olmo supo recoger amarras y mantenerse al frente del Gobierno Civil de Málaga hasta 1958. Tampoco fue fácil la estancia de Juan Junquera Fernández-Carvajal en Navarra entre 1945 y 1949 al tener que enfrentarse al ayuntamiento de Pamplona, a la Diputación Foral y al propio obispado. Pero, en este caso, el conflicto no frustró su vida política porque, al fin y al cabo, hizo frente a la vieja oligarquía monárquica de acuerdo con los intereses coyunturales del propio gobierno. El informe que redactó Junquera acerca de las intenciones de conspiración del conde de Rodezno (vicepresidente de la Diputación), de los juanistas en el ayuntamiento y de las claras simpatías separatistas del obispo fue demoledor.¹⁹ Franco no dudó en conservar a este gobernador en Navarra durante el tiempo necesario hasta sofocar la amenaza de una alternativa monárquica. Como recompensa, se le encomendó un nuevo Gobierno Civil: Zaragoza (1949-1953).

17. Véase FNFF, doc. 55. *ABC*, 24-8-1959, pág. 29.

18. Véase FNFF, doc. 21990.

19. El conde de Rodezno escribió al propio Franco para quitar de su puesto a este gobernador en 1946, algo que se haría realidad hasta 1949. Véase FNFF, doc. 20546. El informe del gobernador a Franco, doc. 20547.

A través de estos ejemplos, parece desprenderse que la adaptación a las exigencias locales se convirtió en una práctica habitual para mantener el poder. El conflicto debía evitarse a toda costa si se quería conservar el mandato o proseguir una próspera carrera política. Incluso cuando los gobernadores no tuvieran más remedio que enfrentarse a los políticos locales en beneficio del gobierno, tenían que hacerlo, a ser posible, bajo prudentes fórmulas de contención. Ello conduce a reflexionar acerca del nivel de «localización» de la política en aquel estado centralizado, dictatorial y autoritario. Más aún si se tienen en cuenta algunos ejemplos excepcionales en los que el poder central terminó parcialmente erosionado en virtud de maniobras locales hostiles: nos referimos al procesamiento en 1968 del gobernador civil de Guipúzcoa, Manuel Valencia Remón, lo que le forzó a presentar la dimisión. Pese a ser un hombre con experiencia (había sido gobernador desde 1957 en Huelva y luego en Navarra, antes de serlo durante más de siete años en Guipúzcoa), sus roces con los grupos opositores y nacionalistas determinaron su caída, sin encontrar suficiente apoyo en Madrid.²⁰

Además de estas tensiones extremas, hubo otras (tal vez no menos graves) que también tuvieron su importancia, aunque no desencadenaron un letal descrédito de la autoridad del Gobierno Civil. Nos referimos sobre todo a los problemas socio-económicos y, en algunas provincias, a los movimientos regionalistas y a la actitud de la Iglesia. Los conflictos laborales acompañaron al franquismo a lo largo de toda su existencia, y los gobernadores que tenían experiencia por lo general los trataron con una calculada política de contención y prevención, mientras solicitaban a la superioridad apoyos o instrucciones para solucionar este tipo de movimientos en los que muchas veces se mezclaban la reivindicación laboral con una implícita protesta política. Así, en mayo de 1948, el gobernador de Ciudad Real (Jacobo Roldán Losada) escribía una carta al ministro Blas Pérez «[...] para someter a su superior consideración el conocimiento de la campaña que persiste en determinada prensa, en relación al pleito planteado en Almadén por las aspiraciones de mejoras en el orden laboral». Y añadía:

En verdad, el pleito afecta más primordial y directamente a los ministerios de Hacienda y Trabajo y al Consejo de Administración de las minas de Almadén. Mi postura pudiera ser bien fácil y cómoda inhibiéndome de su conocimiento, en

20. La relación de hechos que determinaron el procesamiento en: FNFF, doc. 16949. En el fondo digitalizado de José María Arizmendiarieta puede encontrarse una carta muy elocuente de sus preocupaciones. La carta se puede consultar en: www.euskomedia.org/PDFFondo/09039266.pdf.

razón a aquellas circunstancias. [...] Como podrá apreciar, esas campañas y esos conceptos que en las mismas se vierten no afectan en verdad a este Gobierno Civil y sí solo a los organismos centrales. Mas yo no debo silenciar mi sugerencia de que debe ponerse a ellas inmediato y radical término y también he de significar mi respetuosa advertencia de que caso de persistir pueden originar en la población minera de Almadén un grave estado de tensión de espíritus y alteración, que este Gobierno Civil se cree obligado a prever y evitar.²¹

Roldán Losada debió salir con relativo éxito de este y otros problemas, ya que permaneció en aquel Gobierno Civil cuatro años más para pasar, posteriormente, a desempeñar el de Santander por un dilatado periodo de tiempo (1952-1960). Un ejemplo similar lo tenemos en Evaristo Martín Freire, que había sido gobernador en Las Palmas (1951-1954), Alicante (1954-1958) y La Coruña (1958-1966). En este último destino, en 1962, hubo de afrontar varios conflictos laborales, uno de ellos en la empresa Bazán, donde:

[...] por conducto de la dirección de esta empresa, ha apreciado solamente un aumento de 500 pesetas por obrero y año, cifra a todas luces ridícula, puesto que en los astilleros Astano hace un mes que viene rigiendo el nuevo contrato firmado que supone duplicar los sueldos, como mínimo. La Empresa Nacional Bazán sigue con la incomprensión de siempre y yo estimo que este malestar existente puede dar lugar a conflictos laborales si la empresa no se muestra más justa en las retribuciones a los obreros.²²

Respecto a otras actuaciones, Martín Freire se distinguió por una prudente política de prevención de riesgos:

La Fábrica de Armas de La Coruña pasó a formar parte de la Empresa Nacional Santa Bárbara, perteneciente al INI. Estudiada su nueva organización, ha traído como consecuencia el despido de obreros. Precisamente estos días por la dirección de la fábrica se empezó a consultar con éstos, apareciendo en una de sus paredes un letrero que dice: «Ahora es la ocasión. Hay descontento en las clases de tropa de Policía Armada y Guardia Civil por sus salarios. Fuera el ministro de Trabajo. ¡Viva el comunismo! NOH-UHP».

Llamé inmediatamente al director para rogarle que, mientras exista esta anomalía laboral en algunas provincias españolas, no me parecía lo más indicado

21. Véase FNFF, doc. 6605.

22. Véase FNFF, doc. 16066.

que se comenzasen las consultas de despidos. El director atendió mis indicaciones y se trabaja con toda normalidad.²³

Otro grado de prudencia mostró en 1970 el gobernador civil de Lérida, José María Martínez Val, cuando remitió a Franco dos informes denominados «El catalanismo en el momento actual» y «El Movimiento Nacional en Cataluña en el momento actual», en los que advertía del triunfo político del nacionalismo catalán en el futuro, debido a la esclerosis de las organizaciones del Movimiento en las provincias catalanas. La convergencia entre movimiento obrero, al amparo del clero progresista, y desarrollo del nacionalismo preocupaba a los gobernadores, sobre todo a los destinados en Barcelona. El ministro Camilo Alonso Vega recibió informes de Antonio Ibáñez Freire en 1966 respecto a los avances del clero progresista en la archidiócesis de la Ciudad Condal. Años más tarde, el gobernador Tomás Garicano Goñi se dirigió al arzobispo Marcelo González para quejarse de las actividades que el padre Abad estaba llevando a cabo en el monasterio de Montserrat. Aunque las acusaciones eran contundentes, el gobernador Garicano no perdió el tono conciliador dentro de su admonición:

Mis relaciones personales con el padre Abad son realmente buenas; incluso puedo decirle que creo en su buena fe, pero también, como al principio de esta carta le decía, que está influenciado por otras personas del Monasterio o de fuera de él, que le están llevando por un camino sumamente peligroso.²⁴

Esta compleja serie de problemas empeoró los conflictos entre autoridades y entre cargos institucionales y políticos. Con frecuencia, las diferencias ideológicas terminaban por enconar conflictos que procedían de juegos de fuerzas e intereses de grupo. En octubre de 1941, el alcalde de Valencia (el barón de Carcer) puso en conocimiento del gobierno el enfado de la Falange local a causa del bajo precio que se le había asignado al arroz:

Los elementos representativos de la Falange [...] afirman que el Partido nada tiene que ver con el gobierno y que no se hacen en manera alguna solidarios de la política que se sigue. Se reparten pistolas y el gobernador ha recogido algunos pasquines.²⁵

23. Véase *Ibidem*.

24. Véase FNFF, doc. 19328. Los informes referidos se hallan en los docs. 19458 y 19277.

25. Véase FNFF, doc. 3.

A finales de 1948, el vicesecretario general del Movimiento escribió a Franco para mostrar sus quejas por el proceder del gobernador civil de Sevilla, Fernando Coca de la Piñera, por mostrarse en contra del contenido del Congreso Sindical de la Tierra al alarmar a « un determinado grupo de terratenientes andaluces, que creyeron ver en lo que era mera exposición de doctrina auténtica del Movimiento [...] un ataque a intereses creados, en muchos casos asentados sobre notorias injusticias». El vicesecretario aconsejó la sustitución del gobernador por un hombre como Ramón Laporta Girón (por entonces gobernador en Valencia), puesto que Coca de la Piñera tenía:

[...] una falta total y absoluta de criterio político, que le ha hecho confundir durante mucho tiempo el buen gobierno de la provincia con la complacencia frente a las exigencias de un grupo de aristócratas y de grandes propietarios.²⁶

La identificación excesiva con los intereses locales condujo a Coca de la Piñera a su cese, más aún si se tiene en cuenta que llegó a enfrentarse a los ministros de Justicia y Agricultura. El problema se solucionó con las componendas típicas del dictador: Coca de la Piñera fue cesado, pero para desempeñar más tarde el cargo de director general de Previsión; Laporta Girón permaneció en Valencia (desoyendo el consejo del vicesecretario general), y, por último, un capitán de ingenieros (Alfonso Ortí) fue nombrado gobernador de Sevilla, ciudad en la que permanecería más de una década. El cambio de gobernador no fue tan radical como pudiera pensarse, ya que Ortí había sido gobernador de Córdoba manteniendo, en general, una cordial relación con los grupos dirigentes locales. En Sevilla, en 1954, tampoco dudaría en desautorizar al propio ayuntamiento hispalense por imponer un reajuste en las tributaciones que no había sido del agrado de los empresarios locales.²⁷ Tenían que prevalecer los intereses económicos de grupo.

Parecía, pues, que el arte del ejercicio del poder de un gobernador residía en no incomodar excesivamente a los intereses locales y en no crearle problemas al gobierno, aunque, eso sí, obedeciendo siempre sus directrices, a pesar de que tuviera que adaptarlas a los caracteres de la provincia en cuestión. Y esa «adaptación» podía llegar realmente lejos. Hubo gobernadores que generaron en torno a ellos una auténtica red caciquil. Una muestra fue Tarragona, donde José González-Sama se apoyó en tal medida en la familia Pujol que a esta se le

26. Véase FNFF, doc. 539.

27. Véase FNFF, doc. 20580.

llegó a denominar la «familia reinante». El gobernador nombró presidente de la Diputación a Enrique Guasch y alcalde de la ciudad a Rafael Sanromá, ambos emparentados con Agustín Pujol, amigo local del gobernador al que este ayudó en su exitosa candidatura como procurador en Cortes. Y negocios son negocios: el procurador Pujol recabó ayudas para la construcción de la Universidad Laboral de Tarragona, de la que su hermano Antonio Pujol fue el arquitecto y su otro hermano, José María Pujol, el suministrador de los materiales para la obra.²⁸ Aunque en El Pardo se conocían estos hechos, González-Sama no solo permaneció en el cargo durante muchos años, sino que también, por añadidura, desempeñaría otros dos gobiernos civiles: después de Tarragona (1951-1961) vendrían Pontevedra (1961-1965) y Zaragoza (1965-1970).

CONCLUSIONES

Tras lo expuesto, se pueden formular las siguientes conclusiones:

- 1) Pese a la fractura que representó la Guerra Civil, la configuración del estado franquista, en sus rasgos fundamentales, entronca con su evolución anterior en el primer tercio del siglo xx. La cúspide rectora de la provincia estaba en manos del gobernador civil, tal y como era tradicional desde el siglo xix, y tuvo continuidad (salvo el delegado del gobierno ante la autonomía catalana) incluso en los años de la segunda experiencia republicana.
- 2) Aún cuando el franquismo reforzara los poderes y competencias de los gobernadores, la acción real de estos se encontró limitada por los intereses y los condicionantes de las políticas locales de las provincias que se encontraban bajo su mando. En ese sentido, la construcción y desarrollo de un estado centralizado y jerárquico no excluyó un nivel de influencia ejercida desde los niveles locales, en sintonía con lo ocurrido durante el primer tercio del siglo bajo regímenes tan distintos como la Restauración, la dictadura primorriverista o la Segunda República.

28. Véase FNFF, doc. 20462. Tampoco sale mejor parado el personaje en la descripción de uno de sus subordinados: MILLÁN LÓPEZ, Adolfo Enrique. *Mis queridos poncios: diario nada íntimo de un Secretario General de Gobierno Civil*. Castellón: Ayuntamiento, 1994, pág. 30. En el Archivo Histórico del PCE (Fundación de Investigaciones Marxistas) se conserva una carta de uno de los informadores de Radio España Independiente que hacía alusión a las presuntas corrupciones de este gobernador (AHPCE: Correo de la Pirenaica, caja 174, carp. 9).

«Dios, Patria y Tradición» o la falsa unitat de les forces franquistes a la província de Girona¹

JORDI ESTEVE RUBIÓ COROMINA
Institut de Recerca Històrica
Universitat de Girona

INTRODUCCIÓ

Aquesta comunicació pretén aprofundir en el coneixement de com es va estructurar el règim franquista a la província de Girona durant la immediata postguerra, amb un esment especial a la nova configuració de forces que sorgí de la Guerra Civil. L'hermetisme i l'opacitat de la dictadura franquista afavoriren la formació d'una imatge d'unitat del règim que avui deixa traslluir les seves fissures. Per això, resulta especialment rellevant analitzar el perfil de les forces vives de la província de Girona, així com els conflictes que s'originaren en el si del partit únic en un context en què tingueren una transcendència particular els ecos de la victòria militar.

Per assajar de donar una resposta correcta a aquests objectius cal desgranar els recorreguts personals i col·lectius dels seus representants, que malgrat la propaganda règia, inspirada en la idea de la formació d'un estat *ex novo*, beuen d'òrigens i tradicions polítiques anteriors. Naturalment, la sistematització aquí esdevé complexa però no per això s'han de passar per alt diferents casos que poden apropar-nos al ventall d'òrigens i trajectòries que s'agruparen entorn d'un mateix grup, el dels vencedors, i d'un sol partit, la Falange Española Tradicionalista y de las JONS.

ESPANYA EN GUERRA

L'esclat de la Guerra Civil arran de la sublevació militar d'un grup de generals insurrectes va capgirar per complet la situació de calma tensa que s'havia viscut

1. Treball elaborat amb el suport del Comissionat per a Universitats i Recerca del Departament d'Innovació, Universitats i Empresa de la Generalitat de Catalunya i del Fons Social Europeu.

a Catalunya els mesos precedents. D'aquesta manera, la Generalitat perdé el control de l'ordre públic, que recaigué a mans de les forces obreres. Així, es va entrar en una creixent espiral d'anarquia i revolució que s'acarnissà amb els religiosos i la burgesia. Els primers detinguts es comptaven, però, entre els grups de civils i militars que havien participat en la insurrecció o bé estaven preparats per fer-ho.² No obstant això, alguns dels partícips del cop d'estat van aconseguir fugir, encetant així un nou èxode com tants se n'havien esdevingut al llarg del segle XIX, especialment a causa de les guerres carlines.³

Tot amb tot, la fugida de la gent d'ordre que prosseguí després del fracàs del cop militar feu donar un tomb al caràcter d'aquest èxode, progressivament més influenciat pel desencadenament de la violència revolucionària, dominant al Principat fins a l'octubre del 1936 i persistent almenys fins als Fets de maig del 1937. La inseguretat regnant, la irreconciliable oposició ideològica i el refús a l'esforç militar al costat de la República donaren lloc a un dels èxodes més grans de la història d'Espanya fins aleshores, si bé possiblement la seva visibilitat de cara a la història ha estat enterbolida per la clandestinitat de la fugida i la seva llarga durada: des del juliol del 1936 fins a les primeres setmanes del 1939. Per tot plegat, aquest flux de persones que fugiren del territori republicà avui encara és un capítol poc conegut de la història del nostre passat recent. De fet, no ha estat fins a l'any 2003, amb la publicació del treball de Rubèn Doll-Petit, que hem sabut quin és l'abast d'aquest èxode en la seva vessant marítima, de ben segur la via de fugida més emprada. Més de vint mil persones arribaren als ports de Gènova i Marsella fins a finals de novembre del 1936 procedents, la majoria, del port de Barcelona.⁴

L'èxode d'aquests catalans, malgrat una estada més o menys prolongada en tercers països, tingué com a principal punt de destinació l'Espanya Nacional. Especialment per aquells homes que es trobaven en edat militar i a qui el règim franquista no dubtà a exigir el seu esforç bèl·lic, tot escapçant l'exili daurat de molts d'ells a les costes de la Ligúria o de la Costa Blava. Tals circumstàncies conduïren molts milers de catalans a l'Espanya de Burgos, on prestaren els seus serveis a Franco tant al front com a la rereguarda. Borja de Riquer quantifica

2. VALLVERDÚ, Robert. *El carlisme català durant la Segona República Espanyola (1931-1936). Anàlisi d'una política estructural*. Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 2008.

3. La inestabilitat política a Espanya durant el segle XIX va fer habituals els exilis, especialment del carlisme. Sobre aquesta qüestió, vegeu FIRMINO, Sophie. *Les réfugiés carlistes en France 1833-1843*, Tours: Thèse d'Etudes Hispaniques, 2000; RÚJULA, Pedro. «Carlistas». A: CANAL, Jordi (ed.). *Exilios. Los éxodos políticos en la historia de España. Siglos XV-XX*. Madrid: Sílex, 2007, pàg. 167-190.

4. DOLL-PETIT, Rubèn. *Els «catalans de Gènova». Història de l'èxode i l'adhesió d'una classe dirigent en temps de guerra*. Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 2003.

en uns vint mil els catalans mobilitzats amb l'exèrcit nacional.⁵ Joan Maria Thomàs situa 5.450 d'aquests combatents integrats dins la Comunió Tradicionalista Carlista (CTC) i 2.350 a Falange Espanyola (FE). Aquestes dades s'expliquen en part per l'existència d'un servei auxiliar de rereguarda dependent de la CTC, però en tot cas la majoria carlina és patent.⁶ De fet, Mauricio de Sivatte, cap regional del carlisme a Catalunya, i Josep Maria Cunill Postius, cap del requetè català, es trobaven a l'Espanya blanca des de les primeres setmanes de la guerra. Aquesta circumstància va afavorir l'hegemonia del carlisme entre els *catalans de Burgos* i la formació del primer batalló català, el Terç de Montserrat, a les files del qual s'allistaren molts gironins. Ara bé, la predominança dels carlins ho era només envers la Falange, car una gran quantitat de combatents catalans no s'integrà en cap dels batallons de voluntaris.

L'ESTABLIMENT DE LA DICTADURA A LA PROVÍNCIA DE GIRONA

Malgrat que la província de Girona no fou ocupada per les tropes franquistes fins a principis de febrer del 1939, el govern de Burgos ja feia moltes setmanes que en preparava l'ocupació i la designació dels nous representats territorials. És més, l'Església ja havia preparat la repatriació cap a Girona de tots els eclesiàstics de la diòcesi en territori nacional.⁷ Així mateix, Lluís de Prat Roure —l'únic carlí en una direcció provincial de FET-JONS de Catalunya després de la designació de tres falangistes a Barcelona, Tarragona i Lleida— va ser nomenat el desembre del 1938,⁸ i a l'espera de l'ocupació de Girona, exercí el càrrec des de Sant Sebastià. En canvi, la designació de càrrecs locals calia fer-se entre la població que hi havia en el moment de l'ocupació per garantir la presència d'una autoritat des del principi. Això condicionà i molt el caràcter d'aquestes designacions. L'elecció es va fer utilitzant variables combinades com ara la persecució soferta durant el domini republicà, l'ostentació de càrrecs públics

5. RIQUER, Borja de. «Burgos 1937. Divergències polítiques entre falangistes i carlins catalans». A: *Haciendo historia. Homenaje al Prof. Carlos Seco*. Madrid: Universidad Complutense, 1989, pàg. 573-579.

6. THOMÀS, Joan M. *Falange, Guerra Civil, Franquisme. FET y de las JONS de Barcelona en els primers anys del règim franquista*. Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1992, pàg. 47-126.

7. Arxiu Diocesà de Girona (ADG). Correspondència amb prelats, lligall 4745. Vegeu també CLARA, Josep. *El bisbe de Girona davant la Guerra d'Espanya. 1936-1939*, Girona: Gothia, 1983, pàg. 60.

8. CLARA, Josep. *El Partit Únic. La Falange i el Movimiento a Girona (1935-1977)*. Girona: Cercle d'Estudis Històrics i Socials de Girona, 1999, pàg. 37. Segons Joan Maria Thomàs, l'octubre del 1937 ja hi hagué els primers contactes per implantar el decret d'unificació a Catalunya: THOMÀS, Joan M. *Falange, Guerra Civil... Op. cit.*, pàg. 317 i 465-470.

durant el Directori militar o al llarg de la República en coalicions de dretes, la condició de bons cristians i, és clar, la situació socioeconòmica. Entre les dificultats per a la provisió de càrrecs locals, més enllà de tots els que havien optat per l'exili cal tenir en compte la fugida a la recerca de refugi de molta gent de les poblacions més afectades pels bombardejos, com ara Girona i Figueres. També hi hagué qui fou expulsat del seu municipi com a càstig per tenir desertors a la família. Finalment, n'hem d'excloure la població empresonada, per a la qual no sempre fou fàcil retornar a casa seva.

L'estat de guerra feia prevaldre la jerarquia militar, motiu pel qual per regla general el responsable de l'elecció dels representants de cada junta gestora local era un membre del cos jurídic de l'exèrcit, però, com veurem, hi ha algunes variants.⁹ Fent un repàs de l'ocupació de diferents municipis de la província de Girona, trobem que a Arbúcies (la Selva) la designació de càrrecs recau en l'alferes Agustí Casanovas Viñas, que a més era capellà i veí del poble, circumstància que li permetia conèixer a la perfecció les aptituds polítiques i socials dels veïns.¹⁰ Una mica més a l'est, a Sant Feliu de Guíxols, el general de la divisió legionària italiana Flechas Azules encarregà la formació de la primera gestora a l'auditor de guerra Antonio Romaguera de Monza.¹¹ La particularitat d'aquest cas és que el president de la junta gestora, un excaptiu sense militància política prèvia, va perpetuar-se en el càrrec fins al 1946, a diferència del que s'esdevenia en la majoria de municipis, on els càrrecs elegits per l'autoritat militar foren substituïts abans de la fi del 1939. Tal és el cas de la Bisbal d'Empordà, municipi ocupat per la mateixa divisió legionària italiana i on José Zambalamberri, del cos jurídic militar, nomenà l'industrial bisbalenc Ferran Ramió Serritja president d'una gestora de signficació carlista.¹² Ramió va ser substituït a principis d'octubre del mateix any per l'antic monàrquic i procurador causídic Robert Figueras de Almar.¹³ Aquest procés de substitució de les gestores locals, que coincideix amb el primer mes d'exercici del nou governador civil, Paulino

9. Per a un estudi de la conquesta de Catalunya i la implantació de les gestores municipals, vegeu MARÍN, Martí. *Els ajuntaments franquistes a Catalunya. Política i administració municipal, 1938-1979*, Lleida: Pagès, 2000, pàg. 72-82.

10. MARINA, Francesc. «Arbúcies 1939-1949. Les "gestoras provisionales" i la repressió de la postguerra». A: *Temps de postguerra. Estudis sobre les comarques gironines (1939-1955)*. Girona: Cercle d'Estudis Històrics i Socials de Girona, 2000, pàg. 245-264.

11. AULADELL, Marc. «La configuració local del nou règim». A: *Franquisme i repressió a Sant Feliu de Guíxols durant la postguerra*. Sant Feliu de Guíxols: Ajuntament de Sant Feliu de Guíxols, 2006, pàg. 37.

12. LLOBERAS, Pere. *La Bisbal, anys enverra 1900-1939*. 2a edició facsimil. La Bisbal d'Empordà: Ajuntament de la Bisbal d'Empordà, 1998, pàg. 326-333.

13. Arxiu Comarcal del Baix Empordà (ACBE). Llibre d'actes de l'Ajuntament de la Bisbal d'Empordà, 1939.

Coll Messeguer, es repeteix en dates idèntiques a Figueres, Puigcerdà, Santa Coloma de Farners i Ripoll, on prengueren l'alcaldia Josep Jou Carreras, provinent de la Lliga Catalana; Pere Pujol Capdevila; el tradicionalista Andreu Taberner Collellmir, i Josep Sayos Graells, respectivament.¹⁴ Poques setmanes després, Joan Tarrús i Bru, que ja havia exercit d'alcalde durant la dictadura de Primo de Rivera va ser substituït de l'alcaldia de Girona per Jaume Bartrina Mas. Més prematura i tot resulta la modificació de la gestora olotina, designada pel tinent coronel Ricardo Alonso Vega i substituïda pel governador civil de la província el 21 de març de 1939, quan encara no feia ni dos mesos que els gestors havien pres possessió del càrrec.¹⁵

En definitiva, les eleccions provisionals fetes sota l'estat de guerra requeriren una ràpida substitució de les primeres gestores lligada a l'avançada edat dels elegits, a la manca de preparació per al càrrec i, naturalment, al deure que havia contret el règim envers els excombatents. Hi havia la percepció que els càrrecs nomenats per l'autoritat militar no podien ser els més adequats perquè els millors candidats eren, havien de ser, aquells que es trobaven a la zona nacional.

«DIOS, PATRIA Y TRADICIÓN»

El decret de 19 d'abril de 1937 a través del qual es va crear el partit únic del règim franquista —Falange Española Tradicionalista y de las JONS— va generar des del primer moment tensions i discrepàncies de relleu. No en va, Manuel de Fal Conde, el secretari general de la CTC des del 1934, s'oposà a la unificació. Per la seva part, la FET-JONS no restà exempta de dissensions internes, condicionada per la manca d'un lideratge clar després de la mort de José Antonio Primo de Rivera i, sobretot, per la submissió del partit al control de la Jefatura General del Estado i, per tant, a Franco. Aquesta situació no passà per alt a la Itàlia de Mussolini, el país més interessat per la presència d'un partit feixista fort i hegemònic a Espanya que pogués entrar sota l'òrbita directa d'influència del Fascio. Per això, Itàlia dreçà la seva mirada amb preocupació davant de la divisió de forces dins del bàndol nacional. Segons els informes tramesos per Italo Sullioti, delegat de la Itàlia feixista pel sud d'Espanya, a Dino Alfieri, ministre de la Cultura Popular, l'actitud de bona part de l'oligarquia espanyola era refractària a evolucionar cap al feixisme, de manera que «nulla dea sperare per

14. BOE, núm. 239, 27-8-1939. Decret de nomenament de Paulino Coll Messeguer com a governador civil de la Província de Girona. *El Pirineo*, 7-10-1939.

15. Arxiu Comarcal de la Garrotxa (ACGAX). Llibre d'actes de l'Ajuntament d'Olot, 1939.

quanto concerne un rinnovamento sostanziale della vita spagnola. Salvo poche e sporadiche eccezioni, le classi dirigenti pensano come pensavano —sono gli stessi uomini— prima della caduta della monarchia». Pel que fa al nou i flamant partit únic espanyol, Italo Sullioti opina que «La Falange —única speranza de salvezza della Spagna— è in fase di declino, e si dice dovunque che verrà a poco a poco assorbita = modo elegante di annullarla. Molti dei suoi uomini cedono alla tentazione delle cariche offerte». ¹⁶ La claredat d'aquestes paraules demostra que des de mitjan 1938 ja hi havia prou indicadors perquè Itàlia interpretés que el projecte de partit únic disposat pel general Franco alterava el model d'estat avalat per Roma. ¹⁷ D'aquesta manera s'esborrava el projecte de masses del falangisme, que havia plantejat la incorporació dels vençuts dins del moviment seguint el model feixista italià. Ben al contrari: Franco establí un model de societat dividit entre vencedors i vençuts. La pervivència de la fractura desencadenada per la Guerra Civil esdevenia així una de les bases del nou règim.

A les comarques gironines, el caràcter catalanista de bona part de la dreta tradicional repercutí en la implantació del partit en el territori. Aquesta circumstància afavorí el carlisme, que, ben arrelat a les comarques de l'interior, s'introduí amb facilitat en l'àmbit local alhora que aconseguia el control de certs òrgans del partit. Si Lluís de Prat esdevenia el cap provincial de la FET-JONS, la presidència de la Diputació requeria a mans de Martirià Llosas Serrat-Calvó, carlí i tinent auditor de l'exèrcit. ¹⁸ El governador civil, Antonio F. de Correa Véglison, estava plenament integrat dins de la FET-JONS, per bé que també procedia del carlisme. Pel que fa a les delegacions provincials del partit, es té constància que de les quinze existents a inicis del 1941 dues estaven en procés de

16. Archivio Centrale dello Stato (ACS), Ministero della Cultura Popolare, Salamanca, 5-2-1938. Dino Alfieri fou sotssecretari de Premsa i Propaganda fins al 1937, quan va ser nomenat ministre de la Cultura Popular en substitució de Galeazzo Ciano. El 1939 canvià el ministeri per l'ambaixada italiana del Vaticà.

17. Emilio Gentile, com altres autors, veu en la manca de protagonisme del partit l'expressió d'un «regime senza movimento» que no es pot considerar feixista. Veg. GENTILE, Emilio. *Fascismo. Storia e interpretazione*. Bari: Laterza, 2005, pàg. 34-53. En una altra línia, historiadors com Martí Marín no creuen que la particular evolució de Falange dins del règim desmereixi el caràcter feixista del franquisme. Veg. MARÍN, Martí. «(Re)construint l'Estat. L'administració local i provincial del franquisme i del feixisme italià en una perspectiva comparada». A: DI FEBO, Giuliana; MOLINERO, Carme (eds.). *Nou Estat, nova política, nou ordre social. Feixisme i franquisme en una perspectiva comparada*. Barcelona: Fundació Carles Pi i Sunyer; CEFID-UAB, 2005, pàg. 13-44.

18. El seu pare, Pere Llosas Badia, fou diputat tradicionalista durant la Restauració i president de la Diputació de Girona sota Directori militar. Veg. MORET, Núria. «El llegat documental de Pere Llosas i Badia». *Annals del Patronat d'Estudis Històrics d'Olot i Comarca*, 1994, núm. 12, pàg. 51-66.

creació o de reestructuració. De les restants, els tradicionalistes ocuparen les direccions de Tresoreria i Administració, dirigida per Ramon Soler Vilallonga; Auxili Social, a mans d'Emilio Vidosa Poblador, i la Secretaria Local, dirigida per Joan Cervera Carré. La resta de càrrecs estaven ocupats per excombatents i excaptius sense una afiliació política contrastada abans del cop d'estat, excepte pels casos d'un falangista i un antic militant d'Acció Catalana.¹⁹

D'aquest organigrama de la FET-JONS se'n desprenen diversos elements. D'una banda, sembla evident la manca de presència de la força política amb més pes a Girona abans de la guerra, la Lliga Catalana. Els lligaires van ser exclosos dels càrrecs de responsabilitat, però en l'àmbit local i/o de manera molt individualitzada molts antics militants de la Lliga van assumir càrrecs oficials dins del règim.²⁰ D'altra banda, es constata la importància d'atributs com els d'excombatent, excaptiu o cavaller d'Espanya, revestits d'una garantia de fidelitat al règim molt més important que qualsevol militància política.

Aquesta heterogeneïtat dels vencedors serà el principal focus de tensió durant els primers anys de la postguerra, període de construcció i assentament de les estructures de govern del franquisme. Inicialment privilegiats, els carlins es van confrontar tant amb la nova elit sorgida de la guerra com amb els falangistes arribats de la resta d'Espanya per ocupar la direcció del partit. La Falange es destacà en la lluita per esborrar l'ideari tradicionalista i prohibir-ne tota manifestació. Tant és així que el carlí Lluís de Prat seria substituït el 25 d'abril de 1939, quan encara no havia transcorregut un any del seu nomenament, i, amb ell, molts dels càrrecs que designà.²¹ A poc a poc, doncs, es restà poder als tradicionalistes menys adaptats a la FET-JONS per afavorir els nous grups eixits de la contesa militar.

A través de la documentació de la Delegación Nacional de Provincias dipositada a l'Archivo General de la Administración es fan evidents les discrepàncies i fins i tot els antagonismes entre els diferents grups de poder que integraven el partit. A l'abril del 1940 la Delegación Nacional de Provincias rebé la còpia d'un llarg informe del delegat d'excombatents d'Olot, Francisco Manella, sobre «el antagonismo que se acentúa [...] entre la Jefatura del Movimiento y la Delegación de ex-combatientes, y que degenera en una política de desintegra-

19. CLARA, Josep. *El Partit Únic... Op. cit.*, pàg. 322-325.

20. VILANOVA, Francesc. «Franquismo y disidencias de derechas. Entre la vigilancia y la represión en los campos regionalista y juanista». *Ayer*, 2001, núm. 43.

21. THOMAS, Joan M. *Falange, Guerra Civil... Op. cit.*, pàg. 375.

ción de las fuerzas locales del Partido». ²² El document plasma la confrontació entre els diferents òrgans locals del partit a Olot a causa de la substitució de la Junta Gestora Municipal decretada pel governador civil i, fins aleshores, controlada pels tradicionalistes. ²³ Per Francisco Manel·la, «la Corporación relevada puso de manifiesto repetidas veces una franca desconsideración con los ex-combatientes de esta localidad, y esa delegación provincial ya conocerá, sin duda, las dificultades con que se tropezó para que los ex-combatientes y ex-cautivos participaran, en la cuantía que les correspondía, en la expresada Corporación». ²⁴ L'antiga gestora municipal —substituïda el 28 de febrer de 1940— estava presidida pel tradicionalista Josep Maria Torras Prunés i tenia nombrosos gestors provinents del carlisme, com ara Antoni Oró Cardelús, Lluís Trayter Jutglar, Joan Sellas Cardelús i Ignasi Casas Pujades. ²⁵ Sembla obvi que el grup de carlins present a Olot exercí i monopolitzà tant l'Ajuntament com la delegació de la FET-JONS, fet que va irritar els excombatents. Quan el delegat local d'excombatents envia la seva queixa al delegat provincial a l'abril del 1940, a Olot la delegació local de la Falange seguia estant controlada per una part dels gestors tradicionalistes destituïts l'any anterior de la corporació municipal. Antoni Oró ocupava la important delegació de Información e Investigación, i Joan Sellas exercia de delegat sindical de la CNS.

Però quin és el fonament d'una denúncia com la que formula Francisco Manel·la? La dictadura franquista va preveure des del 1937 l'ajuda als excombatents com a recompensa al seu esforç de guerra ²⁶ i, una vegada finalitzat el conflicte, va establir un rigorós i complex sistema de recompensa als excombatents, excaptius, mutilats i altres grups privilegiats per la seva actuació durant el conflicte militar. Segons l'article 16 del *Fuero del trabajo*, «El Estado se compromete a incorporar la juventud combatiente a los puestos de trabajo, honor o de mando, a los que tienen derecho como españoles y que han conquistado como héroes». ²⁷ Efectivament, l'Estat complí aquest article amb escriure ja que

22. Archivo General de la Administración (AGA), Presidència, 51/20550, Exp. s/n.

23. En relació amb el conflicte obert entre el cap provincial de la FET-JONS i el governador civil, vegeu Josep CLARA, *El Partit Únic... Op. cit.*, pàg. 318-321.

24. AGA, Presidència, 51/20550.

25. Arxiu Municipal d'Olot (AMO), Consistori Municipal, lligall 1.

26. *BOE*, núm. 244, p. 4854.

27. *BOE*, núm. 505, 9-3-1938: Fuero del trabajo. La substitució el 1945 d'aquesta llei pel Fuero de los españoles (*BOE*, núm. 199, 18-7-1945: Llei de 17 de juliol de 1945) posarà fi als privilegis dels excombatents al mateix temps que arraconava els preceptes falangistes. L'article 24 del Fuero de los españoles estipulava que «todos los españoles tienen derecho al trabajo y el deber de ocuparse en alguna actividad socialmente útil».

en funció de la la Llei de 25 d'agost de 1939 el 80% de les vacants en l'Administració pública i les empreses concessionàries de serveis públics s'anunciaven a concurs restringit a «mutilados, excombatientes, excautivos y personas de la familia de las victimas de la guerra».²⁸

Evidentment, amb aquesta legislació en vigor el cap local d'excombatents se sentia legitimat per formular la seva denúncia recalcant que «la actitud intransigente seguida por los representantes de aquella fracción tiende a apoderarse [...] de los resortes del Partido, con miras caciquistas» i demanant una actuació urgent: «Se hace del todo necesario neutralizarla en beneficio del sentir unánime de la opinión sana de la localidad y a fin de que no redunde en perjuicio del mismo Partido». L'informe acabava demanant que si es desenvolupava una investigació es fes amb la màxima amplitud possible per evitar la recollida d'informació només a l'entorn favorable a la direcció local de la FET-JONS. I pensem que així es va fer, ja que a la mateixa carpeta i darrere de l'informe del capità Manel·la hi ha un altre document, aquest sense signar, en què es fan nombroses acusacions en contra dels líders carlins locals que es remunten fins al 1919, quan pel que sembla entonaven *Els segadors* davant del batalló d'Estella, que tenia la seva guarnició a Olot.²⁹

El delegat provincial de la FET-JONS, Julio Iglesias-Ussel, encetà a la primavera del 1940 una lluita per evitar la desafecció de les organitzacions del partit i impedir l'aparició de grups que actuessin per lliure, fora de les directrius de la Falange. El 27 d'abril escrivia: «Varias son las quejas que de los pueblos de la provincia recibo referentes a la falta de armonía entre las distintas delegaciones e incluso jefaturas de Falange».³⁰ En dues missives una mica posteriors, del 7 i 10 de setembre, dirigides al delegat nacional de províncies i al governador civil, respectivament, Julio Iglesias-Ussel esmentava explícitament la situació que es vivia a Olot amb els carlins de la població arran de l'ús indegut de simbologia carlista en els funerals realitzats en honor als requetès del Terç de Nostra Senyora de Montserrat caiguts en combat a Codo. Iglesias-Ussel amonestà els organitzadors de l'acte i les jerarquies locals que assistiren als oficis fúnebres però evitant la imposició de sancions, fet que justificava davant del governador civil ja que «por el abolengo Tradicionalista de Olot y las personalidades que asistieron al acto, pudiera resultar improcedente la imposición de fuertes sanciones a los organizadores, que necesariamente habrían de ir seguidas de otras análogas a las Jerarquías y Autoridades». Ara bé, al comunicat que trameté tres

28. BOE, núm. 244: Llei de 25 d'agost de 1939.

29. AGA, Presidència, 51/20550, Exp. s/n

30. CLARA, Josep. *El Partit Únic... p. cit.*, pàg. 40.

dies abans al delegat nacional de províncies es lamentà de no poder imposar una sanció més alta als acusats, els quals al·legaren que s'havien limitat a copiar els símbols que apareguren a la capçalera del diari *El Pensamiento Navarro*, on es podia llegir clarament el trilema «Dios-Patria-Rey».³¹



El Pensamiento Navarro, 10 de febrer de 1939. Col·lecció família Bosch Berga

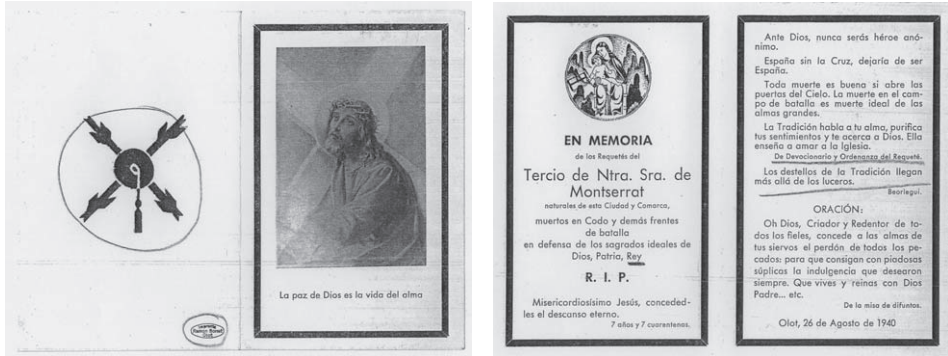
Davant de l'acceptació tàcita de les autoritats de certs símbols que per Iglesias-Ussel contradiuen «el verdadero espíritu de unificación», manifesta que «sería conveniente determinar de manera precisa si son permisibles o no estas redacciones». Les publicacions en qüestió són una esquela i un recordatori repartit als assistents a la missa.³² A les imatges apareixen encerclats o subratllats els símbols i textos que han causat la polèmica així com la impremta que els edità.³³



31. Amb totes les precaucions, podem atribuir el canvi d'actitud del delegat provincial de la FET-JONS al conflicte obert que mantenia amb el governador civil de la província, Paulino Coll Massaguer. Veg. CLARA, Josep. *El Partit Únic... Op. cit.*, pàg. 318-321.

32. Biblioteca Marià Vayreda, col·lecció local, recull d'esqueles de gent d'Olot i comarca (1866-1984), vol. 1, 1940.

33. AGA, Presidència, 51/20530.



A l'esquela s'hi llegeix «Dios, Patria y Tradición», i al recordatori, «Dios, Patria y Rey». Tot i que en ambdós casos el text està subratllat, podem deduir que a l'esquela —més àmpliament difosa per anunciar l'acte, ja que du una data anterior a la del recordatori— s'optà per una fórmula menys comprometedora, mentre que al recordatori, repartit en mà als assistents, es prescindí d'eufemismes.

La preocupació que mostren les autoritats provincials pel carlisme portà Vicente Ortega, cap provincial de la FET-JONS de l'octubre del 1941 al febrer del 1943, a elaborar un informe sobre la situació i els antecedents de l'actuació del tradicionalisme a la província adreçat al vicesecretari general de la Falange, Manuel Mora Figueroa. En la relació d'antecedents Ortega passa per alt tots els conflictes que havia tingut el seu antecessor en el càrrec, Iglesias-Ussel, i a part de defensar que el carlisme era la força més important de la dreta a la província —fet que no era cert perquè el pes de la Lliga era netament superior— afirma que la gran majoria dels carlins de la província s'integraren a la FET-JONS sense causar incidents.³⁴ Ahora, situa l'origen dels conflictes amb el carlisme al 1942, quan de sobte s'hauria despertat un important moviment agitador que tindria com a objectiu desestabilitzar el partit i desafiar l'autoritat. A tals efectes, elements del requetè causaren incidents el dia de la inauguració a Girona de la creu dels caiguts. Ara bé, pel que sembla, passejar-se pels carrers «ostentando en las

34. AGA, Presidència, 51/20587. Informe de 5 de setembre de 1942:

[...] en la capital y provincia tienen los requetés tradicionalmente grán ambiente, habiendo constituido el principal núcleo de las derechas en todas las luchas políticas anteriores al Glorioso Movimiento Nacional.

Terminada la guerra, casi unánimemente se incorporaron a nuestro Movimiento ingresando en la Organización, hallándose en posesión de los carnets de Militante.

Solamente un núcleo insignificante desde todos conceptos han optado por permanecer al margen absteniéndose de toda colaboración, pero no realizando la más mínima labor obstaculizadora.

solapas las Aspas de Borgoña» també es considerava una actitud censurable tot i que aquest símbol apareix en actes oficials i publicacions periòdiques.³⁵ Aquest rigor no ha d'estranyar si tenim en compte que Ortega era propens a aquesta mena d'actituds, i va arribar a prohibir l'ús de la corbata vermella.³⁶

Pel delegat provincial la situació empitjorà arran de la visita a Girona de José Maria Sentís Simeón, el director general de presons i futur secretari general de la CTC a Espanya. Per Ortega, Sentís va ser el principal instigador de l'agitació dels carlins i de certes activitats propagandístiques que es van desplegar els dies posteriors a la seva visita, com la distribució d'uns fulls clandestins que profereien acusacions contra la Falange.³⁷ La participació de Sentís en aquests actes sembla corroborada per Josep Maria Fontana, que coincideix a l'hora d'acusar Sentís de l'autoria d'un full volant que es va fer circular per Tarragona i titulat «Los crímenes de la Falange en Begoña».³⁸ Per tant, tot indica que la creixent activitat clandestina dels tradicionalistes estava ben organitzada i dirigida pels seus caps regionals. Malauradament, no disposem de cap còpia dels fulls volants que es distribuïren a Girona per poder-los comparar amb els que circulaven per Tarragona.

El delegat provincial acaba l'informe criticant l'actitud passiva del governador civil, José Díez Ticio, davant de l'activitat dels tradicionalistes, i reclamant

35. El setmanari olotí *¡Arriba España!*, òrgan de la Falange, lluïa una bandera amb la creu de Borgonya a la capçalera al costat de la bandera espanyola i la de la Falange.

36. *El Pirineo*, 8-11-1941. Cit. per Josep CLARA, *El Partit Únic... Op. cit.*, pàg. 46 i 326-327.

37. AGA, Presidència, 51/20587:

La primera manifestación de actividad fue la orden clandestina, que circuló para celebrar en la hermita [sic] de La Salud, en S. Feliu de Pallarols, una gran concentración tradicionalista bajo el pretexto de rezar una misa por los Caídos del Tercio [...] de Montserrat. Se preveía que la asistencia no sería muy numerosa ya que existía la convicción de que ocurrirían incidentes, lo cual no era del agrado de la mayoría de los convocados.

[...] el Gobernador convocó a los organizadores, comunicándoles que había decidido la prohibición de la concentración.

Tal orden fue recibida con indignación por los requetés los que pusieron inmediatamente en circulación unas hojas clandestinas tituladas LOS CRIMENES DE LA FALANGE, [...].

Primeramente fueron distribuidas por correo anónimamente, luego pasadas en mano a domicilio y el reparto culminó ayer noche, cuando a las nueve horas, la concurrencia era más extraordinaria en las Ramblas [...], fueron lanzadas desde las azoteas, grandes cantidades del referido libelo. Se produjo un gran nerviosismo que hacía presumir se producirían graves incidentes dado el caso que los dirigentes del requeté, sentados en unas de las mesas de los cafés contemplaban el efecto que la lectura de las hojas producía en los transeúntes, guardias, policía, etc. que los recogía para leerlos.

Gracias al haber recomendado seriedad y a la ponderada actitud de los agentes Falangistas, se evitó la alteración del orden.

38. THOMAS, Joan M. «El franquisme des de dins. Un informe sobre Tarragona». *Butlletí de la Societat Catalana d'Estudis Històrics*, 1998, núm. 9, pàg. 149-156.

la detenció dels dirigents del carlisme artífexs de la campanya d'agitació.³⁹ És molt difícil saber si les recomanacions de Vicente Ortega van ser escoltades pels seus superiors, però el cert és que ni ell ni el governador civil van disposar de gaire temps més en el càrrec perquè a l'octubre de l'any següent, el 1943, es nomenà José Fernández Hernando com a governador civil i cap provincial de la FET-JONS. D'aquesta manera es recuperava la unió dels dos càrrecs que ja s'havia posat en pràctica sota la direcció d'Antonio F. Correa. Vicente Ortega, el primer a deixar el càrrec, ho féu sense oblidar els tradicionalistes. El 2 d'abril de 1943, en un dels seus darrers comunicats amb la Delegación Nacional de Provincias —va ser substituït tan sols uns dies després— informava d'una reunió celebrada a Girona entre Josep Maria Cunill Postius (cap regional del requetè català), Francesc Comadira Bosacoma i Josep Maria Viñas Deutaner.⁴⁰ Tant Comadira com Viñas són considerants responsables de l'organització d'una concentració de requetès prohibida per la prefectura provincial de Falange.

El substitut de Vicente Ortega, Antonio Navarro, va morir al cap de poques setmanes en un accident de circulació. Aleshores, Antoni Franquet assumí provisionalment la direcció provincial del partit en un període d'inestabilitat en què la preocupació per les activitats del carlisme dissident minvaren per donar pas a les qüestions d'ordre intern. La secretària nacional de la Sección Femenina, Syra Manteola, assabentada per la delegada provincial de Girona de la precària situació en què es trobava el partit a Girona, va decidir transmetre aquesta informació a Sancho Dávila Fernández de Celis, delegat nacional de províncies.⁴¹ Dávila, però, ja coneixia la situació i devia estar al corrent de la

39. AGA, Presidència, 51/20587:

Puesto el hecho inmediatamente en conocimiento del Excmo. Sr. Gobernador, continuó este en su actitud pasiva, absteniéndose de adoptar medida enérgica alguna que corte de raíz estos casos. Cree esta jefatura que toda vez que los dirigentes de tales actuaciones son perfectamente conocidos, procedería en bien de la pública ordenación, y en evitación de incidentes que fatalmente terminarán por ocurrir, que fuesen dichos dirigentes detenidos, practicándose en su domicilio unos registros, que indudablemente darían por resultado el hallazgo de los depósitos de circulares y escritos clandestinos así como de las normas e instrucciones que les han sido dadas para su actuación.

40. Francesc Comadira exercí diversos càrrecs municipals durant la primera postguerra. Josep M. Viñas era industrial i antic regidor de l'Ajuntament de Girona durant la Segona República pel partit carlista. Veg. CLARA, Josep. «El personal polític de l'ajuntament de Girona (1930-1936)». *Revista de Girona*, 1985, núm. 110. Francesc Comadira exercí diversos càrrecs municipals durant la primera postguerra.

41. AGA, Presidència, 51/20612:

[...] la Delegada Provincial de Gerona [...] me informó de la situación en que se encuentra la Falange en aquella Provincia [...].

Dice que siendo el Gobernador Civil apolítico por completo, no le interesa para nada la Falange, no prestándole ningún apoyo moral ni económico para su funcionamiento. Por otra parte, como se encuentran sin Jefe Provincial se está dando el caso en muchos pueblos de que se cierra la Organi-

ràpida substitució del governador civil i la unificació dels dos càrrecs provincials, si s'ha de jutjar per la resposta que transmet a Syra Manteola: «Agradezco los informes que facilitas [...] que eran ya conocidos por esta Delegación Nacional de Provincias, y elevados oportunamente a conocimiento de la superioridad». ⁴² La unificació de càrrecs seria entesa com un mecanisme per afavorir l'estabilitat i regularitzar la jerarquització dels organismes de l'Estat. Així, es cloïa una etapa en què els enfrontaments entre els representants de l'Estat i del partit havien estat freqüents.

CONCLUSIÓ

El règim franquista vestí una imatge il·lusòria d'unitat política per cobrir les dissidències i confrontacions internes entre els diferents grups que sostenien la dictadura. Darrere del decret d'unificació de 19 d'abril de 1937, que fusionava en un sol partit falangistes i tradicionalistes, s'amagava una realitat ben diferent i canviant en què en cada territori prevalia una amalgama de forces particular.

Amb aquesta comunicació hem volgut aportar alguns dels exemples que mostren les tensions que es visqueren pel control del partit únic a la província de Girona i, alhora, fer més visible la participació de molts catalans en l'organització política del franquisme, ja no des d'una herència vinculada al carlisme o a la Falange, sinó des dels mèrits conreats durant la guerra, que moltes vegades van tenir el seu origen en l'èxode de després del fracàs del cop d'estat a Catalunya i a la posterior adhesió a la «cruzada». ⁴³

zación y se da de baja la gente, sacando el dinero de los bancos la gente principal porque allí la Propaganda roja es intensísima debido a la Campaña que desde Francia se hace por los pueblos fronterizos y que crea un ambiente desastroso.

42. AGA, Presidència, 51/20612.

43. Josep Clara mostra com la majoria de càrrecs locals de la província de Girona provenien del mateix municipi pel qual havien estat nomenats. Veg. CLARA, Josep. «El personal polític». A: *Guerra civil i franquisme seixanta anys després*. Girona: Centre d'Estudis Selvatans, 2000.

La carrera administrativa de los funcionarios públicos en España: desde el franquismo a la democracia

GEMA SÁNCHEZ MEDERO

Departamento de Ciencia Política y de la Administración II
Facultad de Ciencias Políticas y Sociología
Universidad Complutense de Madrid

RUBÉN SÁNCHEZ MEDERO

Departamento de Ciencia Política y Sociología
Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas
Universidad Carlos III de Madrid

INTRODUCCIÓN

La Administración Pública española ha experimentado una evolución lógica que ha sido objeto del momento histórico vivido en determinados momentos. Desde sus primeros empleados hasta la aprobación del nuevo Estatuto Básico de la Función Pública, el papel que han desempeñado los miembros de la Administración ha variado de forma significativa, al consolidarse, no solo su función, sino también la fortaleza de la propia institución como prestadora de servicios y garante del cumplimiento de la ley.

Si nos detenemos en la dictadura franquista, podremos observar la existencia de al menos dos modelos de Administración. Del mismo modo que el estado autárquico inició su transformación en un nuevo modelo económico y de crecimiento que le llevó a un rápido y fuerte desarrollo, la Administración Pública del franquismo, fruto de esta expansión, experimentó un aumento y consolidación en la prestación de servicios.

Esta mayor presencia, especialmente a finales de los años cincuenta y a lo largo de los sesenta, vino acompañada de la entrada de nuevos empleados públicos. Un aumento del personal al servicio de la Administración que exigió cierta racionalidad, en parte heredada de los gobiernos tecnocráticos que fijaron las normas de la función pública, dotando de un sentido a la propia institución, a través de la Ley de bases de funcionarios civiles del estado de 1964. Se trata del primer intento serio en el siglo xx de ordenar a estos empleados, y que perdura, en sus formas esenciales y principios, hasta la actualidad. No han desaparecido conceptos como el Derecho al Cargo o un tratamiento social adecua-

do. Se puede afirmar que la mencionada ley, pese a estar derogada en gran parte en la actualidad, continúa siendo el molde y el esquema básico que configura la relación funcionarial, el cuadro de derechos y deberes individuales y la estructura profesional, y, por tanto, el esqueleto y el modelo de función pública española.¹

Una función pública que contribuyó de manera positiva en la construcción del modelo de Administración Pública de la etapa democrática. A nuestro juicio, el papel que desempeñó en la transición ha sido con frecuencia desdeñado y olvidado. Sin embargo, la existencia de un aparato administrativo civil más o menos profesionalizado y con carácter permanente contribuyó de manera decisiva al fomento de la estabilidad del sistema, lo que evitó en gran medida una transición entre un modelo burocrático militarizado, como ha ocurrido con otras dictaduras como la argentina o chilena, y la entrada de nuevos servidores públicos que partiesen de cero, con las consecuencias que hubiera podido tener para la estabilidad del sistema.

No obstante, no cabe pensar que el modelo administrativo heredado del franquismo permaneció inalterable, pues el propio desarrollo del Nuevo Estado derivado de la aprobación de la Constitución trajo consigo un modelo más evolucionado en el que había que encajar nuevas piezas, tales como la creación de un nivel meso de gobierno, como las comunidades autónomas, o la prestación de nuevos servicios.

EL INEVITABLE DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN FRANQUISTA

Tras la victoria en la Guerra Civil, y con una organización estatal en descomposición debido a la contienda, los primeros pasos del franquismo se encaminaron hacia la creación de un aparato más represivo y de control que de prestación de servicios. Los primeros años de la Administración franquista están caracterizados por la necesidad de orden, así como por la fuerte presencia, y disputa, de las distintas familias que darán cierto cuerpo ideológico al franquismo, es decir, la Falange, el Ejército y la Iglesia católica. En la tabla 1 aparece el número de miembros de esas familias que ocuparon la cabeza de la Administración.

1. CATALÁ POLO, Rafael. «La función pública española: características generales». En: RODRÍGUEZ-ARANA MUÑOZ, Jaime (dir.). *La Administración Pública española*. Madrid: Ministerio de Administraciones Públicas – INAP, 2002, pág. 52.

Procedencia política de la elite del estado franquista

FUNCIÓN	PROCEDENCIA	ETAPAS			PERIODO	%
		1938-1945	1945-1951	1951-1957	1938-1957	
Ministro	Falange	12	4	5	17	37,8
	Ejército	14	7	5	19	42,2
	Iglesia	3	4	5	9	20,0
Secretario de estado	Falange	20	6	6	27	43,5
	Ejército	15	6	11	24	36,7
	Iglesia	7	2	3	11	17,8
Director general	Falange	30	14	25	62	31,5
	Ejército	48	22	33	80	40,6
	Iglesia	24	25	29	55	27,9
TOTAL	Falange	62	24	36	106	34,9
	Ejército	77	35	49	123	40,4
	Iglesia	34	31	37	75	24,7

Fuente: Jerez²

Como se puede observar en esta tabla, la Administración resultante de la Guerra Civil, y que se mantiene en las dos primeras décadas de la dictadura, está caracterizada por una fuerte presencia de las familias del franquismo que, sin embargo, a medida que evoluciona el estado (estabilizándose y, en especial, desarrollándose a lo largo de los años cincuenta), pierden presencia numérica, aunque no necesariamente estratégica. En realidad, tampoco tendrían mucho sentido otras fórmulas, pues las prioridades del estado no son otras que tanto el control de la población, de lo que se ocupaba el Ejército en unas labores más propias de la policía que de un cuerpo militar, como la supervivencia del propio régimen. A todo esto se debe sumar una serie de condicionamientos socio-económicos que no hacía necesaria la aparición de una Administración Pública fuerte.

A finales de los años cincuenta y a lo largo de los sesenta, la Administración Pública empieza a ser bastante necesaria. El Ejército, debido a la estabilización de

2. JEREZ MIR, M. *Elites políticas y centros de extracción en España, 1938-1957*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 1982.

la situación, comienza una paulatina pérdida de su influencia, fruto, fundamentalmente, de las nuevas políticas económicas y sociales del franquismo, concretadas en el Plan de estabilización de 1959, y que trajeron consigo un notable aumento del tamaño y las funciones del estado: el gasto efectuado por las Administraciones Públicas se duplicó entre 1950 y 1975.³

Una de las transformaciones más llamativas en la estructuración social del país inducida por la expansión del sector secundario, y sobre todo del terciario, es el incremento de las «capas medias». En 1939, solo habían representado el 17% de la población. En los años setenta, en cambio, ya englobaban a nueve millones de personas, lo que significa, cuando menos, un 28% de la población total con la siguiente composición: 50.000 médicos, 60.000 abogados, 120.000 profesionales liberales, 300.000 funcionarios del estado, 300.000 empleados de otras instituciones públicas, 500.000 pequeños y medianos empresarios de la industria y 300.000 empresarios medianos de la agricultura. Entre los factores que permitieron esta expansión destacan tanto la enorme ampliación del aparato estatal como la política económica de los primeros veinte años, que proporcionaba una relativa seguridad a los pequeños empresarios.⁴

Fruto del crecimiento económico que se produjo en estos años, aumentó el nivel de vida, la recaudación del estado y, al mismo tiempo, el inicio de las demandas de los ciudadanos. Gracias a lo que distintos autores han considerado la verdadera revolución industrial española, se crea una clase social media que demanda una serie de mínimos a las Administraciones. Una novedad en la historia española en la relación ciudadano-estado, pues se produjo sobre todo en sectores distintos de los tradicionales, tales como la educación y la salud pública. Ello exigió una creciente racionalización y burocratización de la Administración, lo que dio lugar a una mayor neutralidad política de los funcionarios, lo cual ha permitido afirmar que aquella fue la primera clase de funcionarios que pudo distinguir en España entre servicio al estado y servicio al gobierno.⁵ Esta notable transformación del estado, impulsada por los llamados tecnócratas, demuestra hasta qué punto es erróneo sostener que el desarrollo socio-económico de los años sesenta se produjo sin que ello comportase nin-

3. POWELL, Charles. *El camino a la democracia*. Madrid: Instituto de Estudios de la Democracia CEU, 2006, pág. 10.

4. BERNECKER, Walther L. *España entre tradición y modernidad. Política, economía, sociedad (siglos XIX y XX)*. Madrid: Siglo XXI, 2009, págs. 302-303.

5. JULIA, Santos. «Sociedad y Política». En: TUÑÓN DE LARA, Manuel, *et al. Transición y democracia (1973-1985), Historia de España*. Barcelona: Labor, 1991, pág. 178.

gún cambio político institucional. Como ha recordado José Casanova, la democratización no es la única clase de desarrollo político posible; también la racionalización del estado y de la administración es un componente decisivo del desarrollo político moderno.⁶

Por tanto, la racionalidad que se mantenía en el plano socio-económico no tardó en llegar con el planteamiento de las primeras medidas encaminadas a la construcción de una Administración profesional. Especialmente en lo relativo a la función pública, Ley de bases de funcionarios civiles de 1964, que a juicio Parada Vázquez constituye la primera norma relativa a los funcionarios públicos que recoge, en nuestro país, un conjunto de derechos de los mismos, cosa que no ocurría en las anteriores, es decir, ni en el estatuto de Bravo Murillo de 1852 ni en la Ley de bases de 1918. Pero antes de continuar con el desarrollo de los modelos de función pública y carrera administrativa, hay que detenerse para explicar en qué consiste el servicio civil de carrera que se consolida con la mencionada ley y que se ha ido desarrollando posteriormente.

EL SERVICIO CIVIL DE CARRERA EN LA FUNCIÓN PÚBLICA

La existencia de una carrera administrativa se convierte en un elemento clave en la relación jurídica de los empleados públicos con la Administración. Dado que se considera «el derecho que tienen los funcionarios a ascender, dentro de la jerarquía administrativa, a través de unos cauces objetivados de promoción de mejores retribuciones, como el acceso irreversible a más cualificados puestos de trabajo»,⁷ la carrera administrativa viene a determinar cómo van progresando los funcionarios dentro de la organización, tanto desde el punto de vista retributivo como de cualificación profesional, siempre mediante un sistema legalmente preestablecido. Hay que tener en cuenta que una vez que es nombrado, el funcionario queda vinculado a una organización en la que, por lo general, va a desarrollar toda o gran parte de su vida profesional. Por tanto, está claro que la carrera debe ser a la vez un derecho del funcionario y un instrumento para la Administración. Primero, porque es un derecho que refleja las expectativas profesionales de los empleados públicos. Y segundo, porque es un

6. CASANOVA, José. «Modernización y democratización: reflexiones sobre la transición española a la democracia». En: CARNERO RABAT, Teresa (ed). *Modernización, desarrollo político y cambio social*. Madrid: Alianza, 1992, pág. 261.

7. GONZÁLEZ-HABA GUIADO, Vicente María. «La carrera administrativa». *Documentación Administrativa*, 164, 1975, págs. 107-130.

instrumento que debe contribuir a que los funcionarios permanezcan en la organización, rindiendo al máximo, con el fin de prestar unos servicios a los ciudadanos de manera eficiente y eficaz.⁸

Pero la trayectoria profesional del empleado público se configura de manera diferente según se establezca un sistema de carrera o de empleo. En el primer caso, el personal al servicio de la Administración Pública es seleccionado a través de un procedimiento basado en los principios de mérito y capacidad. La selección del personal se realiza pensando en la actividad profesional que va a realizar, que determina la formación inicial que se exige para ingresar en cada colectivo, así como la trayectoria profesional posible.⁹ Por tanto, el fundamento de la carrera administrativa reside en la existencia de categorías personales jerarquizadas, a las que se accede por antigüedad o por méritos, o por ambos.¹⁰ En este sentido, la carrera se estructura mediante el ascenso por grados y categorías, que se van adquiriendo de una manera progresiva a lo largo de la vida profesional. Este sistema, imperante en Francia, y, con ciertas matizaciones, en España, Italia, Alemania, Portugal, etcétera, favorece la existencia de una conciencia de servicio público y una cultura común. En el segundo caso, sin embargo, la carrera se identifica con el desempeño sucesivo del puesto de trabajo, de tal manera que los puestos se asignarán a los mejores a través de procedimientos formalizados de selección o sin ellos, con independencia de su antigüedad o posición en el escalafón.¹¹ Por tanto, este sistema se fundamenta en las competencias y aptitudes, y no en las tradicionales oposiciones, es decir, el desarrollo profesional se centra en el esfuerzo individual. Además, en este sistema, un buen número de puestos estarían abiertos a candidatos provenientes del sector privado, con lo que la selección podría realizarse de manera indistinta entre los empleados públicos o entre los candidatos externos. Este sistema de empleo, propio de países como Reino Unido, Bélgica, Holanda, Dinamarca y Nueva Zelanda, está destinado a incrementar la competencia por los puestos y, por tanto, entre los posibles candidatos.

En todo caso, es difícil que hoy en día pueda darse un sistema de carrera puro, y, en este sentido, incluso se podría hablar de un tercer tipo, el sistema de gestión departamental. Este es propio de Finlandia, y el ascenso se produce por criterios de antigüedad y mérito dentro de cada departamento, mientras

8. BLANCO GAZTAÑAGA, Carmen. «La carrera administrativa». *Presupuesto y Gasto Público*, n.º 41, 2005, 199-210.

9. CASTILLO BLANCO, F. A.; OLMEDO GAYA, A. *Lecciones de Función Pública*. Granada: CEMCI, 2002, pág. 458.

10. *Ibidem*.

11. *Ibidem*.

que para los puestos directivos públicos se establecen contratos de duración determinada. Esto hace que se pueda hablar de una organización con una fuerte cultura departamental y una gran especialización, y donde la motivación de los empleados se consigue mediante la promoción, que es departamental, así como como por los incentivos económicos. Pero, por el contrario, este modelo, a diferencia de los dos anteriores, presentaría ciertas deficiencias a la hora de facilitar e impulsar una movilidad interdepartamental y promover una cultura común para toda la organización.¹²

LA CARRERA ADMINISTRATIVA COMO LA CONSECUENCIA DE UNA LÓGICA EVOLUCIÓN

Si retornamos a la evolución iniciada en anteriores apartados, hay que tener en cuenta que la legislación actual sobre el personal funcionario y estatutario de las Administraciones Públicas, con exclusión de aquel que por mandato constitucional ha de tener regulación propia, es dispersa y parcial, y que carece de integración interna. Se halla constituida ante todo por una serie de bloques normativos de distinto origen, que responden, lógicamente, a concepciones no homogéneas y hereditarias de la realidad social, económica y política propia del momento histórico en que se promulgaron.¹³

Los grandes cambios en la Administración Pública española se han producido tras la aprobación del Decreto del 21 de septiembre de 1960, pero sobre todo, de la puesta en marcha de la Ley de bases de 20 de julio de 1963 y su texto articulado, el Decreto 315/1964, de 7 de febrero, y la Ley de retribuciones de 1965. Gracias a esta normativa, se llevó a cabo una actualización de un sistema funcional que hasta entonces había sido regulado por unas disposiciones obsoletas que impedían la modernización de la función pública en España.¹⁴ Aunque también es cierto que ya antes, la Ley de 1904 y su reforma, la Ley de bases de 22 de julio de 1918, habían abierto un nuevo periodo para la función pública española al consagrar, entre otras muchas cosas, el sistema de carrera o cerrado. Pero fue durante la Administración franquista cuando se distinguió entre funcionarios de carrera, funcionarios de empleo eventuales o interinos y

12. BLANCO GAZTAÑAGA, Carmen. *Op. cit.*

13. CATALÁ POLO, Rafael. «Sistema constitucional de la Función Pública» En: ÁLVAREZ CONDE, Enrique. *Administraciones Públicas y Constitución. Reflexiones sobre el xx aniversario de la Constitución española de 1978*. Madrid: Ministerio de Administraciones Públicas – INAP, 1998, pág. 522.

14. CASTILLO BLANCO, F. A.; OLMEDO GAYA, A. *Op. cit.*

personal laboral; se creó una Comisión Superior de Personal con la función de informar de todos los proyectos normativos sobre funcionarios públicos; se fijó que la selección de personal fuera siempre por oposición, etcétera. En definitiva, es cuando se llevó a cabo una reordenación de la función pública al incorporar elementos del sistema anglosajón al modelo clásico de la función pública cerrada.¹⁵ Es en este momento cuando se pasó de un modelo de ordenación del sistema de carrera más identificado con el sistema de carrera o categorías a otro más próximo al sistema de empleo o de puesto de trabajo, aunque, evidentemente, no en estado puro; además, se puede decir que a partir de ahí, el modelo español es mixto pero con una clara inclinación hacia el sistema de empleo.¹⁶

En cualquier caso, hay que mencionar que en la evolución histórica de la carrera administrativa en España hay que distinguir cuatro etapas bien diferenciadas:

- 1) La primera va desde los primeros intentos de regulación de la carrera administrativa hasta la Ley de bases de funcionarios civiles del estado (Decreto 315/1964, de 7 de febrero).
- 2) La segunda etapa giraría en torno de la Ley de funcionarios civiles del estado de 20 de julio de 1963, cuyo texto articulado se aprobó por Decreto 315/1964, de 7 de febrero.
- 3) La tercera etapa abarca el periodo comprendido entre la entrada en vigor de la Ley 30/1984 de 2 de agosto, de Medidas para la reforma de la función pública hasta la elaboración del Estatuto de la Función Pública.
- 4) La cuarta etapa comprende el Estatuto Básico de la Función Pública, del 13 abril de 2007.

De lo que se deriva que el cuerpo legislativo y normativo de la función pública está compuesto por:

- 1) El texto articulado de la Ley de funcionarios civiles del estado de 1964, que, pese a estar derogado en gran parte, continúa siendo el molde y el esquema básico que configura la relación funcionarial, el cuadro de derechos y deberes individuales y la estructura profesional, y, por tanto, el esqueleto y el modelo de función pública española.

15. SANTAMARÍA PASTOR, J. A. *Principios de Derecho Administrativo*. Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces, 1998, págs. 616 y 617.

16. CASTILLO BLANCO, F. A.; OLMEDO GAYA, A. *Op. cit.*

- 2) La Ley 30/1984 de Medidas para la reforma de la función pública, que trató de adaptar en términos formales la legislación de funcionarios al texto constitucional y establecer un nuevo marco para que las CC.AA. pudieran establecer sus propios sistemas de función pública.
- 3) La Ley 53/1984, completada con la Ley orgánica 1/1985, que establecieron un sistema de incompatibilidades en el sector público y no un simple sistema de incompatibilidades de los funcionarios.
- 4) La Ley 9/1987 de órganos de representación, determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones Públicas, modificada por la Ley 7/1990.
- 5) El Estatuto Básico de la Función Pública de 2007.
- 6) A estas normas deben añadirse las relativas al personal de las corporaciones locales, el personal docente e investigador, etcétera.

Es decir, que el modelo actual de la función pública está fijado por un conjunto de normas y de reglas establecidas en tiempos muy diferentes, que se han completado, modificado y corregido sucesivamente, prescindiendo de un tratamiento globalizado y homogéneo de materias, hasta el punto de que carece de unas mínimas señas de identidad que permitan que pueda considerarse un auténtico modelo de función pública.¹⁷

Primera etapa: de la administración de principio de siglo a los primeros años de la Administración franquista

La Ley de bases de 22 de julio de 1918 sentó los principios de nuestro sistema funcionarial, y con ello estableció un sistema de carrera que se sustentaba en torno al concepto de categoría sin vinculación con el nivel de los puestos de trabajo que se desempeñaban. Así, el ascenso de categoría tenía lugar por la antigüedad, por oposición restringida y por designación libre, aunque en la práctica la primera era la que solía tener más peso a la hora de progresar dentro de la Administración. Frente a la estabilidad en los empleos, base fundamental de toda organización burocrática, este purismo liberal aducía en contra el argumento democrático del riesgo de la apropiación del poder por un funcionario inamovible.¹⁸

17. CATALÁ POLO, Rafael. *Op. cit.*

18. PALOMAR OLMEDA, Alberto. «Derechos y deberes de los funcionarios». En: RODRÍGUEZ-ARANA MUÑOZ, Jaime (dir.). *La Administración Pública española*. Madrid: Ministerio de Administraciones Públicas – INAP, 2002, pág. 862.

El levantamiento militar del verano de 1936 y los 33 meses que duró la guerra supuso una parálisis momentánea en las carreras profesionales de los funcionarios afectados, cuya actividad solo se reactivó a partir de comienzos de 1940. El fin de la guerra supuso que existieran numerosas vacantes en los escalafones, producto de las purgas políticas, las muertes que se produjeron en la contienda y el exilio de los funcionarios republicanos. Esto permitió que los funcionarios franquistas se sirvieran de las denominadas «corridas de escalas» para progresar de manera acelerada en sus carreras profesionales, lo que mejoraba sus posiciones iniciales. Hay que destacar que todas las funcionarias y los funcionarios republicanos quedaban excluidos de esta promoción acelerada. Las primeras, porque en la Ley de 6 de diciembre de 1941 se sostenía que no todos los puestos de la Administración del estado eran adecuados para la mujer, con lo que se les prohibía el ascenso a la categoría administrativa de jefes de administración, delegados e inspectores provinciales de trabajo, cuerpos de auxiliar y técnico-administrativo. Los segundos, porque tras la obligada depuración, fueron sancionados con la relegación en el escalafón.

Después de esos primeros años de desconcierto y reajuste, se aprobó la primera disposición importante, la Ley de 26 de mayo de 1944. Esta ley tan solo modificó la estructuración de categorías heredadas por la Ley de 1918, al suprimir las plazas de oficiales de segunda y tercera clase de las escalas técnicas, introducir una nueva clase en la categoría de jefes de administración y crear nuevas categorías en escalas de auxiliares.¹⁹ El problema radicó en que no se reconsideró de manera global el obsoleto sistema de categoría fija de la Ley de 1918, sino que se optó por continuar con él, retocándolo puntualmente. Así, la primera brecha del sistema fueron los llamados ascensos por elección, que tuvieron como consecuencia la intensificación de la discrecionalidad de las promociones en detrimento de la preponderancia de la antigüedad y el mérito. La segunda fue el sistema de provisión de vacantes. La tercera la planteaban los funcionarios que, aunque habían cumplido ya la edad de jubilación, continuaban desempeñando sus puestos de trabajo para completar los veinte años de servicios abonables en la clasificación pasiva. La cuarta, la edad mínima y máxima para poder opositar. La quinta, el requisito de años para poder ascender a una categoría administrativa superior, y la sexta, la incorporación del personal militar a la Administración civil.

19. ARROYO YANES, Luis María. *La ordenación de la función pública contemporánea: la carrera administrativa (1908/1963)*. Instituto Andaluz de Administración Pública, 1996, 293.

Todo esto condujo a que la Administración Pública empezara a plantearse la necesidad de emprender una reforma. Un espíritu reformador que se tradujo en un conjunto normativo de grandes leyes que, con el tiempo, habría de convertirse en un auténtico hito por su indudable calidad técnica y por la perdurabilidad de sus postulados en nuestro ordenamiento jurídico.²⁰ Así, se puede decir que los intentos modernizadores de la Administración franquista tendrían reflejo en una serie de medidas, entre las que se podría destacar la Ley 56/1961 de 22 de julio, que permitía el acceso, ya sin límite alguno, a los cuerpos y escalas de las Administraciones Públicas, lo que posibilitaba a las funcionarias articular a partir de entonces sus carreras profesionales sin las históricas restricciones, o la puesta en marcha de los llamados «diplomados directivos», que eran funcionarios que poseían una categoría específica dentro de los cuerpos técnicos a los que pertenecían, con capacidad para formar parte de puestos de mando que eran ocupados preferente por quienes hubieran superado los cursos convocados a tal efecto,²¹ o la Ley de bases de 1963 que suprimía el sistema de categorías profesionales, y que hacía que el puesto de trabajo fuera un lugar clave en el seno de la regulación de la función pública.

*Segunda etapa: la administración franquista
y la Ley de funcionarios civiles del estado*

Con la llegada de los tecnócratas se inició un proceso de reforma de la administración, que encontró su plasmación en la Ley de bases de funcionarios civiles del estado, de 20 de julio de 1963, y su texto articulado de 7 de febrero de 1964. La necesidad de subsanar las insuficiencias y los fallos de la legislación existente hasta aquel momento, así como el hecho de dar respuesta a los problemas que estaban surgiendo como consecuencia del anunciado aperturnismo político (reconocimiento del asociacionismo o la sindicación de los funcionarios o el ejercicio de nuevos derechos políticos por los mismos, etcétera), obligó a acometer una reestructuración de la Administración Pública española.²² Así, en cuanto al sistema de carrera, cabe destacar, por lo novedoso, lo siguiente:

20. ARROYO YANES, Luis María. *Op. cit.*, 306.

21. CRESPO MONTES, Luis Fernando. *La función pública española, 1975-1986*. Madrid: Ministerio de Administraciones Públicas – INAP, 2001, pág. 308.

22. *Ibidem*.

- 1) Se configuran los puestos de trabajo como un elemento clave de la carrera administrativa, al mismo tiempo que se institucionaliza la técnica de clasificación, aunque nunca se llegó a llevar a cabo una verdadera clasificación de los puestos de trabajo. Sin embargo, y pese a ello, la Ley 30/1984 continuó apostando por la clasificación de los puestos como elemento clave de su reforma, pero completándola con un sistema formal de garantías de progresión y estabilidad en función del trabajo desempeñado.
- 2) Se dividieron los cuerpos en generales y especiales a partir de los requisitos de acceso y las funciones que tenían atribuidas, con lo que se delimitaban las posibilidades de carrera al concretar la situación profesional de funcionario y los potenciales puestos que podría desempeñar. Así, el cuerpo indicaba lo que era el funcionario, y el puesto, lo que hacía.
- 3) Se suprimieron las categorías, con lo que todos los miembros del cuerpo eran formalmente iguales, aunque se diferenciaban por el puesto concreto que desempeñaban.
- 4) Se establecía el concurso de méritos como sistema formal para la provisión de puestos, mientras que la libre designación se consideraba como un procedimiento excepcional. Sin embargo, la realidad luego fue otra, debido a la defectuosa regulación de los concursos, la escasa credibilidad que tenían las convocatorias y la complejidad de los sistemas de clasificación que impedían determinar qué puestos se reservaban a la libre designación.
- 5) Se utilizaban los turnos restringidos de acceso como sistema de promoción interna, aunque solo en el caso de los cuerpos generales siempre que la promoción fuese para un cuerpo inmediatamente superior, y esta se realizase entre las reservas de vacantes.
- 6) Se fijaba el nivel directivo como el límite de la carrera administrativa.
- 7) Se apuesta por potenciar la formación tanto en los procesos de selección como en los de provisión y de promoción.
- 8) Se determina una serie de garantías jurídicas de estabilidad del puesto en función de la forma de provisión (el derecho de conservación del puesto), el ámbito territorial (el límite de un traslado forzoso era la propia localidad de destino) y el ámbito funcional (la estabilidad de enmarcaba en el propio ministerio).
- 9) Se crean nuevos cuerpos interministeriales.
- 10) Se encargan a los órganos centrales la gestión de la función pública.
- 11) Se admiten fórmulas de empleo público diferentes de la tradicional relación funcionarial.

Además, fue la Ley de bases de funcionarios de 1963, texto articulado de 7 de febrero de 1964, la que rompió la exclusiva del sistema de función pública, admitiendo otras formas de vinculación del personal con la Administración, distintas de la funcionarial, permanente o interina, y así aparecen los funcionarios eventuales o de confianza política, los contratados en régimen de Derecho Administrativo y los sujetos al régimen laboral. Inicialmente, esta última previsión se refería solo a los que hubieran de desempeñar trabajos manuales, pero, más tarde, las reformas socialistas de 1984 convirtieron el régimen laboral en una alternativa ordinaria al régimen funcionarial común. Claro está, de la completa desfuncionarización de la Administración institucional, cuando se rige por el Derecho privado o adopta formas empresariales de personificación.²³

Sin duda, el concepto más importante que se consagra en la Ley de funcionarios civiles de 1964 es el Derecho al cargo, entendido este como una categoría que unifica la relación de servicio y que la organiza, de forma que lo que se le garantiza al funcionario es el derecho a desempeñar funciones públicas en un órgano administrativo determinado y, como consecuencia, la imposibilidad de ser sustituido del mismo.²⁴ Fuera del plano puramente teórico, supone el derecho al desempeño de un puesto de trabajo determinado e individualizado que ha de ponerse en relación con la forma en la que el funcionario lo ha obtenido y, claro está, con el modo en que esté plasmado en la correspondiente relación de puestos de trabajo. Además, los funcionarios adquirirían una serie de derechos inherentes al desempeño del cargo, tales como la protección que requiera el ejercicio de sus cargos o la de otorgarles los tratamientos y consideraciones sociales propios de su jerarquía. Derechos que han ido ampliándose sucesivamente.

En todo caso, a partir de entonces, el sistema de carrera español se caracteriza por ser un sistema mixto, pues la carrera se fundaba tanto en circunstancias personales de grupo como en la clasificación objetiva de puestos y en la posibilidad de acceder a ellos sin necesidad de agotar el ascenso en el escalafón.²⁵ No obstante, también se mantuvieron elementos propios del sistema de carrera, como los relacionados con la estructura corporativa, a través del ingreso y permanencia en un cuerpo y la exigencia de titulación.

23. PARADA VÁZQUEZ, Ramón. «La denegación del modelo de función pública». En: RODRÍGUEZ-ARANA MUÑOZ, Jaime (dir.). *La Administración Pública española*. Madrid: Ministerio de Administraciones Públicas – INAP, 2002, pág. 860.

24. PALOMAR OLMEDA, Alberto. «Derechos y deberes de los funcionarios». En: RODRÍGUEZ-ARANA MUÑOZ, Jaime (dir.). *Op. cit.*, pág. 869.

25. CASTILLO BLANCO, F. A.; OLMEDO GAYA, A. *Op. cit.*, pág. 463.

Tercera etapa: la Ley 30/1984 al proyecto de Estatuto de la Función Pública

La aprobación de la Constitución española de 1978 supuso una profunda transformación de la Administración y del propio modelo de estado, al surgir el estado autonómico. En lo que respecta a este trabajo, la función pública quedó circunscrita en distintos niveles de gobierno. No obstante, dentro de estos tres niveles, en el de la Administración territorial, hay que saber que las comunidades autónomas pueden ordenar su función pública, pero que no pueden establecer un modelo distinto al propuesto y aprobado por el estado. En lo que respecta a la Administración local como ente más alejado del estado, por ejemplo, se distinguen dos grupos de personal: los funcionarios propios de las corporaciones locales y los funcionarios de habilitación nacional. Estos últimos tienen reservadas las funciones de secretaría y asesoramiento legal y fiscalización interna de la gestión económica y financiera, es decir, que el estado las sigue controlando a pesar de las sucesivas transferencias realizadas con el desarrollo de la Constitución.

Esta vigencia del poder del estado respecto a la función pública queda patente, pese a las transferencias de funcionarios que se han producido, en la propia definición del modelo, que corresponde al poder central, al hacerse expresamente una reserva constitucional de la legislación básica en la materia. El artículo 149.1.18^a atribuye al estado las competencias exclusivas sobre las bases del régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del régimen estatutario. Un cuidado que puede derivarse de la prerrogativa de que los funcionarios están sometidos a una normativa distinta a los trabajadores generales, por lo que su control requiere una mayor unidad para no producir asimetrías. De este modo, el artículo 103 de la Constitución determina que la ley regulará el estatuto de los funcionarios públicos, el acceso a la función pública de acuerdo con los principios de mérito y capacidad, las peculiaridades del ejercicio de su derecho a sindicación y el sistema de incompatibilidades fijado en el marco de desarrollo de la carrera administrativa.

En todo caso, a principios de los años ochenta, se inició un proceso de reforma de la Administración que dio lugar a la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la reforma de la función pública. Esta norma, que en principio tenía un carácter de provisionalidad, tal y como se proclamaba en su Exposición de motivos, se ha mantenido vigente, con pequeñas modificaciones, hasta que en 2007 se aprobó el Estatuto Básico de la Función Pública, del 13 abril. Razón por la cual se puede explicar que se mantuviera vigente

gran parte del articulado de la reforma de 1964, a la espera de aprobar la verdadera base del Régimen estatutario de los funcionarios públicos. Mientras tanto, se optó por avanzar en la estructuración del nuevo modelo a partir de un sistema de carrera que se articula sobre todo a través de la sucesiva ocupación de puestos de trabajo, ya fuera mediante concurso de méritos o a través de la libre designación; la adscripción indistinta de los puestos en el ámbito de cada grupo de titulación; la promoción profesional en función de la ocupación sucesiva de puestos de mayor nivel, clasificando los mismos en 30 niveles, aunque también se establece la posibilidad de que se puedan adquirir los grados superiores mediante la superación de los cursos de formación; la adquisición del grado personal como reconocimiento formal de una progresión profesional y como indicador de la aptitud para el desempeño de puestos de mayor dificultad y responsabilidad, dado que se consolidaba mediante el desempeño de un puesto de trabajo de un nivel durante dos años continuados o tres con interrupción, o a través de cursos u otros requisitos; la garantía del nivel del puesto, tanto en sentido descendente como ascendente, de tal manera que ningún funcionario podía ser designado para un puesto inferior o superior en dos niveles correspondientes a su grado personal; el establecimiento del concurso como sistema normal de provisión de puestos, pero teniendo en cuenta los méritos preferentes, la valoración del trabajo desarrollado en los anteriores puestos ocupados, los cursos de promoción y perfeccionamiento, las titulaciones académicas, etcétera; el fomento de la promoción interna mediante la reserva del 50% de las plazas; la movilidad interadministrativa entre la Administración del estado y la Administración de las comunidades autónomas; la generalización de los procedimientos de provisión de los puestos de trabajo (concurso y libre designación) para todos los funcionarios; etcétera.

En definitiva, se trata de una reforma que mantuvo el sistema mixto, pero caminando hacia el de empleo, haciendo hincapié en las relaciones de puestos de trabajo como instrumento de ordenación del personal de acuerdo con las necesidades de los servicios.

Después tuvo lugar la reforma de 1988, que se fundamentó en los siguientes puntos:

- 1) Intentar poner fin a las disfunciones de la anterior reforma, como el abuso de la libre designación, la escasa credibilidad de los concursos de méritos, la clasificación de los límites de la promoción interna, etcétera.
- 2) Modificar la carrera administrativa en los siguientes términos:

- a) Se establece la posibilidad de remoción en puestos obtenidos mediante concurso, bien por causas organizativas o por falta de capacidad para el desempeño, rompiéndose con la idea de que el puesto tiene un carácter vitalicio.
- b) Se elimina la prohibición de ser designado para desempeñar un puesto de trabajo superior en más de dos niveles al del grado personal.
- c) Se potencia la promoción interna, otorgando la preferencia a los funcionarios que accedan por el sistema de promoción interna para cubrir los puestos de trabajo vacantes ofertados.
- d) Se establece la movilidad forzosa.

Pero esta reforma tampoco alcanzó los resultados esperados, lo que condujo a que se produjese un goteo de sucesivos intentos por enmendar y corregir la situación. Así, entre 1993 y 2005 se llevaron a cabo la reforma del régimen jurídico de la función pública y de la protección del desempleo a través de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, con escaso impacto en la carrera administrativa; la reforma de 2002 mediante los hipotéticos Planes estratégicos de recursos humanos; la Ley 22/1993; las medidas para definir un sistema moderno de carrera para el binomio 1995/1997; la Ley 42/1994; el acuerdo administración-sindicato para la modernización y la mejora de la Administración Pública entre 2002 y 2004; la Ley 62/2003 y el proyecto para el establecimiento del Estatuto Básico de Función Pública. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos realizados, no se llegó a cerrar un modelo de carrera administrativa que cumpliera con las necesidades ni de los funcionarios ni de la propia organización.

Cuarta etapa: el Estatuto Básico de Función Pública

Una de las principales novedades del texto del estatuto es que desapareció la distinción tradicional entre funcionarios de carrera y de empleo, categoría esta última que incluía al personal eventual y a los funcionarios interinos. Ahora, el personal laboral es el que presta servicios retribuidos a las administraciones públicas, en virtud de un contrato de trabajo formalizado por escrito, en cualquiera de las modalidades de contratación de personal previstas en la legislación laboral; en cambio, los funcionarios de carrera son quienes, en virtud de nombramiento legal, están vinculados a una Administración Pública por una relación estatutaria regulada por el derecho administrativo para el desempeño de servicios profesionales retribuidos de carácter permanente. Así pues, ahora es diferente la técnica empleada para adjudicar la naturaleza laboral o funcio-

narial del puesto de trabajo, ya que se dispone que todo aquello que implique la participación directa o indirecta en las potestades públicas o en la salvaguarda de los intereses generales del estado corresponde exclusivamente a los funcionarios.

El Estatuto Básico de Función Pública parte de un concepto de carrera como conjunto ordenado de expectativas de progreso que la Administración Pública ofrece a sus empleados. Además, se recupera el concepto de categoría como elemento indicativo de la progresión y garantizador de la consolidación de un determinado estatus profesional; se abre la posibilidad de una carrera administrativa articulada en torno al desempeño del puesto de trabajo; se introduce la evaluación del desempeño; se crea una nueva modalidad de carrera profesional, la llamada «carrera horizontal», en la que el ascenso a los grados y categorías se podrá realizar desde el propio puesto de trabajo y estará unida, entre otros aspectos, al resultado de la evaluación; se produce un cambio en la concepción de la inmovilidad del funcionario, así, la continuidad en el puesto de trabajo obtenido por concurso quedará vinculada a la evaluación del desempeño; se favorece la consolidación del empleo temporal, ya que se permite que las administraciones públicas efectúen convocatorias de consolidación de empleo a puestos o plazas de carácter de interinidad o temporalidad; se potencia la formación como elemento básico de la carrera administrativa; se fija una reglamentación específica para los directivos, etcétera.

CONCLUSIONES

La función pública española está determinada, como no podía ser de otra manera, por la existencia de distintos impulsos históricos. Pese a lo que pueda parecer en un principio, por tratarse de una dictadura y no de un régimen democrático, el impulso más importante realizado en este sentido se produjo durante la etapa franquista. Casi con toda probabilidad, la Administración Pública española no necesitase anteriormente la creación y consolidación de un verdadero modelo. Se debe tener en cuenta que tradicionalmente el estado español ha sido débil, con una situación socio-económica pobre, un importante analfabetismo y con múltiples intentos abortados de modernización.

Esto no quiere decir que el franquismo sometiese al estado a un proceso modernizador de una manera intencionada. Es clara la escasa voluntad de Franco de impulsar una verdadera institucionalización de su régimen por temor a perder el control del mismo, ya que fue siempre y, ante todo, una dicta-

dura de carácter personal.²⁶ Sin embargo, el desarrollo económico de los años sesenta se acompañó de una creciente transformación socio-económica. De una manera contradictoria, Franco tenía el deseo de crear un estado moderno y próspero en el ámbito económico, pero con una cultura, un ambiente social y una religiosidad de corte más o menos neotradicionalista, algo que fue imposible.²⁷ Sin quererlo, el desarrollo económico trajo consigo una sociedad más moderna que demandaba nuevos servicios y que se convertiría en la base social para la Transición.

La necesidad de dotar al estado de un mayor aparato administrativo, así como de un número mayor de personal, ordenándolo de una manera racional, contribuyó de un modo decisivo en la Transición. A juicio de Juan Linz y Alfred Stepan, es imposible construir una democracia sin la existencia previa de un estado. Por ello, todo proceso de transición se ve facilitado enormemente por la existencia de una burocracia «servible» para la democracia, de tal manera que el cambio de régimen no requiera una transformación previa (o simultánea) del aparato estatal. Esta es en principio una de las grandes diferencias entre los sistemas autoritarios y los totalitarios: mientras que en los primeros puede existir una distinción nítida entre régimen y estado, en los segundos, uno se funde con el otro, de tal manera que la caída de aquel trae consigo la destrucción de este.²⁸

En cuanto al servicio civil propiamente dicho, hay que señalar que los primeros atisbos administrativos de carrera aparecen recogidos en la Ley de bases de 22 de julio de 1918 al imponer un sistema cerrado de carrera. Pero fue la Ley de bases de 20 de julio de 1963 y su texto articulado, el Decreto 315/1964, de 7 de febrero, los que asentaron los pilares sobre los que se sustenta el actual sistema de carrera español, aunque con esto no se quiere decir que no haya sufrido modificaciones desde entonces. La normativa franquista introdujo elementos novedosos, como, por ejemplo, la clasificación de los puestos de trabajo, la división entre cuerpos generales y especiales, el fomento de la formación, las garantías jurídicas, etcétera, que permitieron acabar con el obsoleto sistema y apostar por uno mixto, y lo que fue más importante, posibilitaron centrar la atención en la necesidad de seguir avanzando en nuestro modelo de carrera administrativa. No hay que obviar que, a partir de entonces, las sucesivas mo-

26. POWELL, Charles. *Op. cit.*, 13.

27. PAYNE, Standley P. *¿Tardofranquismo o pretransición?* Madrid: Instituto de Estudios de la Democracia CEU, 2007, pág. 6.

28. LINZ, Juan J.; STEPAN, Alfred. *Problems of Democratic transition and consolidation: Southern Europe, South America and post-communist Europe*. Baltimore: Johns Hopkins University Press, 1996.

dificaciones normativas siempre han hecho alusión a este tipo de cuestiones. Por ejemplo, la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la reforma de la función pública, intentó articular, tomando como base la Ley de bases de 1963, un nuevo modelo funcional. Así, manteniendo el sistema mixto de carrera heredado del franquismo, se tendió hacia uno más cercano al de empleo. El Estatuto Básico de Función Pública, por otro lado, se ha convertido en el primer estatuto regulador del empleo público que existe en nuestro país. Por tanto, la legislación franquista marcó un cambio de rumbo en la función pública española, y la democracia ha insistido en la profesionalización de la Administración Pública. No obstante, el desarrollo de esta suele ser consecuencia de la transformación en la estructura del sistema social o de la sociedad.

La génesis del régimen franquista en Galicia: aniquilación política y destrucción de la sociedad civil (1936-1939)¹

ANTONIO SOMOZA CAYADO

Proyecto de Investigación Interuniversitario Nomes e Voces
Universidad de Santiago de Compostela

ANDRÉS DOMÍNGUEZ ALMANSA

Proyecto de Investigación Interuniversitario Nomes e Voces
Universidad de Santiago de Compostela

LORENZO FERNÁNDEZ PRIETO

Proyecto de Investigación Interuniversitario Nomes e Voces
Universidad de Santiago de Compostela

El estudio de la Guerra Civil y la represión asociada se ha consolidado en las últimas décadas como una notoria línea de investigación historiográfica, tanto a nivel estatal como gallego,² al mismo tiempo que comienzan a abundar los estudios sobre distintos ámbitos de la sociedad franquista.³ A través de estas

1. Este trabajo se enmarca en el Proyecto de Investigación Interuniversitario Nomes e Voces, dedicado al estudio de la represión franquista en Galicia, y ya presentado en diferentes foros, véase FERNÁNDEZ PRIETO, L. «As vítimas, os nomes e as voces. La repressió a Galicia (1936-1939)». *L'Avenç*, 335, mayo de 2008, págs. 44-49.

2. Una completa síntesis se encuentra en RODRIGO, J. *Hasta la raíz: violencia durante la guerra civil y la dictadura franquista*. Madrid, 2008; así como en CAZORLA SÁNCHEZ, A. *Las políticas de la victoria: la consolidación del Nuevo Estado franquista (1938-1953)*. Madrid: Marcial Pons, 2000. En el ámbito gallego, con un tratamiento clásico del tema, destacan las aportaciones de SOUTO BLANCO, M. J. *La represión franquista en la provincia de Lugo (1936-1940)*. 2a ed. Sada: 1999; PRADA RODRÍGUEZ, J. *Ourense, 1936-1939. Alzamento, guerra e represión*. Sada, 2004 y *De la agitación republicana a la represión franquista. Ourense 1936-1939*. Madrid, 2006; VELASCO SOUTO, C. F. *1936. Represión e alzamento militar en Galiza*. Vigo, 2006; GRANDÍO SEOANE, E. F. (ed.). *Anos de odio. Golpe, represión e guerra civil na provincia da Coruña (1936-1939)*. A Coruña, 2007. Una visión de la represión asociada a la idea del genocidio se encuentra en: MIGUEL, A. *Xenocidio e represión franquista en Galicia. A violencia de retagarda en Galicia na Guerra Civil (1936-1939)*. Santiago de Compostela, 2009. Desde la perspectiva de la oralidad y la memoria, DOMÍNGUEZ ALMANSA, A. «De los relatos de terror al protagonismo de la memoria: el golpe de Estado de 1936 y la larga sombra de la represión». *Historia, antropología y fuentes orales*, 40, 2008, págs. 37-74 y DOMÍNGUEZ ALMANSA, A. *et al.* «Mujer, memoria y represión». *Ayeres en discusión. Temas clave de Historia Contemporánea Hoy*.

3. En este caso cabe reseñar los que parten de la experiencia de 1936 como pilar para su propuesta de análisis: FERNÁNDEZ PRIETO, L. «Represión franquista y desarticulación social en Galicia. La destruc-

páginas se trazará un recorrido paralelo entre la represión y la construcción del régimen franquista que, con el golpe de estado de 1936 (trionfante en Galicia), toma carta de naturaleza, iniciando su desarrollo y consolidación, para abarcar tras la victoria en la Guerra Civil el conjunto del territorio estatal.

INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo se formulan algunas preguntas y se esbozan ciertas respuestas, a partir de los datos disponibles, en relación con la violencia desatada en Galicia y otros territorios por parte de los golpistas en el inicio del golpe de estado de julio de 1936 contra el gobierno republicano del Frente Popular y su continuidad, cuando el fracaso del levantamiento armado de una parte del ejército desemboca en la Guerra Civil de 1936-1939. Se trata de responder a cuestiones simples para las que existen respuestas tan diversas como necesariamente complejas. A estas alturas, parece más necesario preguntarnos por qué, a quiénes y cuándo mataron que seguir respondiendo a cuántos fueron los asesinados. Si nos alejamos de las justificaciones creadas por el franquismo y por las propias víctimas o por la oposición antifranquista e intentamos ser mínimamente objetivos con el proceso de destrucción física del enemigo, iniciado con el golpe y continuado con la guerra, podremos formular algunas respuestas que nos permitirán tener un conocimiento más completo del fenómeno de la violencia política y militar con la que arranca el régimen de Franco en la retaguardia. La lógica del exterminio del contrario tiene una funcionalidad que consideramos que solo se ha revelado en parte y, en ocasiones, incluso se ha banalizado al convertirse en una simple acusación histórico-política. Precisamente se pretende discernir la lógica del exterminio a partir de los datos disponibles como resultado de las investigaciones en curso en Galicia.

Para ello, el texto se articula en forma de sucesivas preguntas, con la intención de establecer una relación discursiva entre la violencia ejercida por los sublevados y la construcción temporal del nuevo poder que derivará en el régimen franquista que se establece en Galicia durante la Guerra Civil, del mismo modo que en otros territorios en los que triunfa la sublevación contra el gobierno.

ción de la organización societaria campesina, 1936-1942». *Historia Social*, 15, págs. 49-65; CABANA IGLESIA, A. *Entre a resistencia e a adaptación: a sociedade rural galega no franquismo (1936-1960)*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela, 2007.

Por otra parte, este trabajo pretende también explicar algunos resultados concretos de la investigación en curso que pueden ser de utilidad para completar el cuadro disponible.

¿A QUIÉN MATARON?

Con el propio golpe, los perpetradores y sus seguidores a un nivel local comienzan a demostrar que este lleva consigo una inusitada violencia, dispuesta a desatarse sobre la ciudadanía, incluso de forma indiscriminada. Así acontece en las ciudades más importantes de Galicia, donde son tiroteadas las gentes que muestran desde un explícito rechazo hasta simple curiosidad ante las proclamas del bando militar.⁴ Pero esta demostración de contundencia llega hasta las poblaciones más modestas, como sucede en Vilamartín de Valdeorras, donde un adolescente es tiroteado por no acatar la sublevación y acusar a algunos de los integrantes de las fuerzas golpistas de ir cometiendo desmanes a su paso.⁵

Ese carácter en extremo violento se manifiesta en estos primeros instantes como claramente sorprendente y amenazador para la población, en forma de muerte contra todo elemento que se oponga, y que se expresaba principalmente por dos vías: los fusilamientos resultantes de la apertura de causas militares que resultan en sentencia de pena de muerte y la acción de partidas armadas

4. Desde la proclamación del golpe hasta finales de julio de 1936, los tiroteos indiscriminados o los enfrentamientos con grupos que intentaban resistir la toma de poder por parte de los sublevados en ciudades como Vigo, Ferrol, A Coruña, Tui o Vilagarcía conforman una cifra de 104 víctimas. Destaca especialmente el número de muertes derivada de esta situación en la ciudad de Vigo, que asciende a 32 muertos (este dato, como los que se ofrecen posteriormente, procede del vaciado de la totalidad de las causas militares de las jurisdicciones de Marina y Tierra de Galicia, así como de los libros de asiento de defunciones de los registros civiles de todos los juzgados de Galicia, realizado por el Proyecto Interuniversitario Nomes e Voces). Tal magnitud tuvo el golpe en esta ciudad que uno de los presentes, tras forcejear con el oficial al mando, recuerda que recobró la conciencia rodeado de cadáveres y que fue trasladado ensangrentado a una tasca y luego a una casa de socorro llena de víctimas, imagen agónica imborrable en su memoria de cien años (entrevista realizada a Antonio Arenosa por Andrés Domínguez Almansa. Proyecto de Investigación Interuniversitario Nomes e Voces. 2058 Fondo Arenosa).

5. La muerte de este muchacho de 13 años queda reflejada en un diario que un hombre de la comarca escribe en 1937, donde se relata el asesinato de su hijo y otras muestras de barbarie como esta (CAO, J. *Memorias de un padre sobre un hijo que le fué asesinado durante la revolución española*. Vilamartín de Valdeorras, 1937 (inédito). También entrevista a Agustín López Cao por Andrés Domínguez Almansa. Vigo, 2008. Proyecto de Investigación Interuniversitario As vítimas, os nomes e as voces. 2307 Fondo López Cao).

que gozan de una relativa autonomía para perpetrar los comúnmente llamados «paseos» o asesinatos extrajudiciales.

Una organización represiva de este tipo evidencia un carácter selectivo en la determinación de las personas que van a ser objeto de eliminación física, es decir:

- 1) Los militares que se oponían al golpe. Lo que incluye a los de mayor graduación, ya que fueron fusiladas las máximas autoridades militares en Galicia, tanto de la Armada como del Ejército de tierra: el almirante Antonio Azarola Gresillón, el general de división Enrique Salcedo y el gobernador militar de Galicia Rogelio Caridad Pita, así como gran parte de los cuerpos más bajos, especialmente de la Armada, con 140 marinos ejecutados.⁶
- 2) El grueso de las autoridades civiles de la República: los cuatro gobernadores civiles, los alcaldes de cinco de las siete ciudades gallegas, más los 26 de las poblaciones importantes.⁷
- 3) Los civiles más activos en la defensa de la legalidad, es decir, los más destacados en la inmediata oposición política, y que conformaban los Comités de Defensa de la República, en oposición armada al golpe.⁸

6. Sobre el proceso contra las principales autoridades militares de Galicia, C.M. 19/36, P. Ferrol y C.T. 413/36, P. A Coruña (AIVRM). También son ejecutados, vía proceso, 15 militares de tierra. Asimismo, conviene señalar la causa militar que con carácter general se abre contra todos los carabineros de Galicia que se opusieron al golpe estado, con 54 encausados de los que tan solo el brigada Eugenio Gutiérrez Benito es condenado a pena de muerte y ejecutado (C.T. 516/36, P. A Coruña —AIVRM—).

7. Serán fusilados Gonzalo Acosta Pan, Ramón García Núñez y Gonzalo Martín March, gobernadores civiles de Pontevedra, Lugo y Ourense (Causa de tierra 660/36, Plaza de Pontevedra; Causa de tierra 330/36, Plaza de Lugo y Causa de tierra 428/36, Plaza de Ourense, respectivamente [AIVRM]), a los que se suma el gobernador civil de A Coruña, Francisco Pérez Carballo, que es ejecutado sin apertura de causa en aplicación del bando de guerra (Registro de defunciones, L. 18, fol. 74, Xulgado de Instrucción da Coruña), misma suerte que depara al alcalde de Ferrol, Jaime Quintanilla Martínez (Reg. def. L.147, fol.79, X.I. Ferrol). También los alcaldes de Vigo, Emilio Martínez Garrido (Causa de tierra 142/36, Plaza de Vigo [AIVRM]); de A Coruña, Alfredo Suárez Ferrín (C.T. 207/36, P. A Coruña [AIVRM]); de Ourense, Manuel Suárez Castro (C.T. 598/36, P. Ourense [AIVRM]). El alcalde de Santiago de Compostela, Ánxel Casal, fue sacado de la cárcel en la que se estaba detenido para ser «paseado» en Cacheiras, en el municipio limítrofe de Teo (Reg. def. L.39, fol.127, X.M. Teo). Siguiendo el mismo destino, alcaldes de otras localidades de menor entidad, con especial incidencia en la zona litoral, hasta llegar a una cifra de 26 en activo en el periodo republicano, que fueron fusilados, de los 89 que fueron sometidos a proceso judicial.

8. Entre los múltiples casos de ejecución de los considerados líderes, valgan como ejemplo: los cuatro de A Cañiza (C.T. 432/36, c.cit); los nueve de Paradela (C.T. 168/36, P. Lugo [AIVRM]); los dos de A Pontenova (C.T.1017/36, c. cit.) y los once de Ribas de Sil y Quiroga (C.T. 636/36, P. Lugo [AIVRM]) por citar cinco pequeñas localidades.

- 4) Los principales líderes de los cuadros sociales y políticos, así como personas con una relevancia social en determinadas comunidades (maestros, médicos, farmacéuticos, abogados).⁹
- 5) Las mujeres que habían mostrado una actitud vital rupturista con el modelo de sociedad tradicional, con un papel destacado en la esfera pública y el ejercicio de roles propios de una mujer en condición de igualdad con el hombre.¹⁰

¿POR QUÉ LOS MATARON?

Los motivos de la eliminación de las autoridades y los líderes sociales más destacados trascienden de su actitud respecto al golpe. Se trataba de personas revestidas de autoridad y con reconocimiento público ligado a un activismo en la sociedad liberal y el ambiente de progresismo. Asimismo, tenían una formación cultural amplia y una modernidad que abrazaron ciertos sectores de las clases medias y trabajadoras que fueron ganando espacio en la esfera social a lo largo del primer tercio del siglo xx.

Se genera una atmósfera de caos y terror en la que se combinan de forma calculada la ocultación y la exposición de los resultados de la represión: por un lado, las desapariciones de personas que son retiradas de sus domicilios sin que sus familias vuelvan a saber cuál fue su paradero, que fueron asesinadas en lugares apartados y enterradas en una fosa común, o cuyos cuerpos fueron abandonados en algún lugar desconocido, sin ningún tipo de registro documental sobre su muerte y, por otro lado, en las cunetas de las carreteras o en plena vía pública en las ciudades aparecen diversos cadáveres con la finalidad de que ejerzan una función amedren-

9. En muchas de las víctimas de la represión se fusionan varias de estas facetas: Ubaldo Gil Santosegui, médico vigués y concejal socialista que estaba vinculado al movimiento agrarista (C.T. 142/36 P. Vigo [AIVRM]); Rafael de Vega Barrera, director del Hospital de Santa María de Lugo, diputado y directivo de UR vinculado a la masonería (C.T. 330/36 P. Lugo [AIVRM]); Andrés García Ferreiro, secretario del Concello de Vimianzo, también vinculado a la masonería y que destacó como organizador del socialismo en Viveiro (C.T. 1367/36 P. A Coruña [AIVRM]), todos ellos ejecutados.

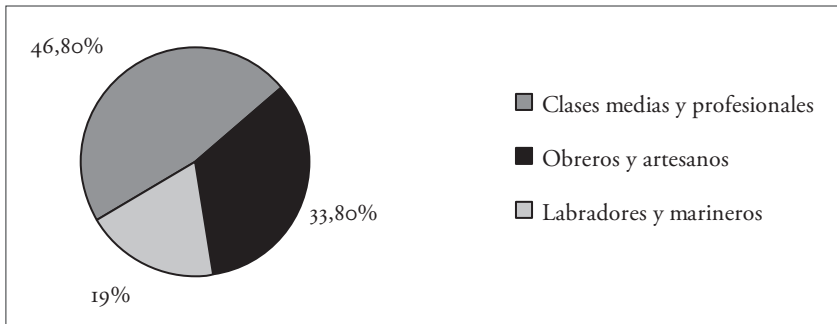
10. Un caso paradigmático es el de la funcionaria del cuerpo de archiveros y bibliotecarios, Juana Capdevielle, mujer del gobernador civil de A Coruña, Francisco Pérez Carballo, la cual tenía por sí misma una relevancia en la sociedad coruñesa del momento. Esta, tras estar oculta en una casa de la próxima villa de Culleredo, fue detenida y asesinada por la Guardia Civil en el monte de Gándara, en el municipio de Rábade (Reg. def. L.I, fol.167, X.M. Rábade). Sobre la figura de Juana Capdevielle: BLANCO, C. «Vida e morte de Juana Capdevielle». *Unión Libre. Cadernos de vida e culturas*, 11, 2006, págs. 13-18. Prueba de esta voluntad represiva con un colectivo que desempeñaba un papel socialmente incipiente se aprecia en las 8 mujeres ejecutadas, 4 desaparecidas y 51 «paseadas».

tadora y ejemplar. De la misma forma, las ejecuciones (que generalmente se llevaban a cabo en recintos militares a primera hora de la mañana) en ocasiones eran llevadas a cabo en las tapias de los cementerios, en los muros exteriores de los cuarteles o en otras dependencias públicas o alamedas con presencia de público.¹¹

El ambiente de terror generado por las informaciones en las que se anunciaba la aparición de personas muertas consigue no dejar indiferente a nadie, de tal forma que, ante esta situación, los individuos implicados políticamente o con cierto activismo societario en el periodo republicano intentan evitar la muerte, optando por la huida o la ocultación en zulos contruidos *ad hoc* en sus viviendas para evitar ser detenidos.¹²

Esta estrategia de aniquilación se traduce también en una nueva perspectiva de las víctimas desde la óptica socioprofesional, lo que rompe con algunos tópicos.

FIGURA I. Ejecuciones. Extracción socioprofesional



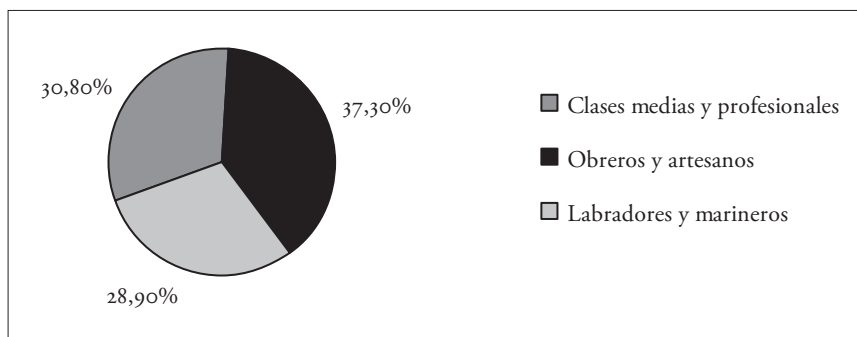
Fuente: elaboración propia (Proyecto Interuniversitario Nomes e Voces).¹³

11. Entre los testimonios que confirman esta posibilidad de presenciar semiclandestinamente las ejecuciones: entrevista a Amancia Toucido Ramos de Andrés Domínguez Almansa. Marín, 2006. Proyecto de Investigación Interuniversitario Nomes e Voces. 2121 Fondo Toucido Ramos. En ocasiones, estas ejecuciones suscitaban comentarios macabros de los observadores sobre los ejecutados, como se explicita en: entrevista a Ramona Jaso Ramírez de Andrés Domínguez Almansa. Tui, 2006. Proyecto de Investigación Interuniversitario Nomes e Voces. 2124 Fondo Jaso Ramírez.

12. Jesús Sampedro Vázquez, vinculado al sindicalismo de clase en las minas de Vilaoudriz (A Pontenova), pasó varios meses oculto en un escondrijo de su casa sin ser descubierto en los continuos registros realizados hasta que se entregó y se abrió un proceso judicial contra él, siendo condenado a prisión (entrevista a Isabel Sampedro Vázquez de Antonio Somoza Cayado. A Pontenova, 2008. Proyecto de Investigación Interuniversitario Nomes e Voces. 2314 Fondo Sampedro Vázquez. Un caso singular es el de Gonzalo Becerra, «topo» que se mantuvo oculto durante toda la dictadura en una cueva construída detrás de una de las paredes de su casa natal de Viladicente-As Nogais, en la montaña Lucense (entrevista a Ovidio Becerra Souto de Andrés Domínguez Almansa y Antonio Somoza Cayado. As Nogais, 2008. Proyecto de Investigación Interuniversitario Nomes e Voces. 2309 Fondo Becerra Souto).

13. Datos extraídos de la totalidad de las causas militares de Tierra y de Marina abiertas en Galicia (AIVRM, Ferrol).

FIGURA 2. Asesinatos extrajudiciales. Extracción socioprofesional



Fuente: elaboración propia (Proyecto Interuniversitario Nomes e Voces).¹⁴

Ese carácter marcadamente selectivo de los asesinatos se puede observar al analizar la profesión y la extracción social de las personas que sufren esos procesos represivos.¹⁵ En este sentido, destaca el importante peso de la clase media (especialmente importante en el caso de las ejecuciones). Por otra parte, los propios grupos sociales estaban ya sometidos a una apuntada diferencia interna en la medida en que las posibilidades de mejora de las condiciones de vida y de ascenso social habían permitido a muchos trabajadores manuales ser propietarios de un taller propio con asalariados.

El número

La generalización de esta situación de terror y la difusión de informaciones relativas a la muerte o desaparición de personas va a configurar una visión colectiva sobredimensionada de la represión respecto a lo que realmente se produjo, algo que se está contrastando con los avances en la investigación sobre el tema. Un aspecto fundamental es la creencia (trasladada a buena parte de la historiografía) que tiende a magnificar el número de asesinatos cometidos, elemento coincidente con otras realidades donde se han experimentado

14. Datos extraídos de la totalidad de las causas militares de Tierra y de Marina abiertas en Galicia (AIVRM, Ferrol).

15. Se debe tener en cuenta la oscilación de información que presentan los registros referentes a estos datos en las fuentes consultadas, así como el carácter incompleto que con mucha frecuencia muestra la información personal proporcionada sobre las víctimas. Puede, asimismo, contemplarse entre el grupo clasificado como «obreros y artesanos» la posibilidad de que parte de ellos sean pequeños empresarios con empleados a su cargo, como nos confirman otras fuentes.

procesos golpistas y represivos.¹⁶ Dentro de la lógica del carácter eminentemente selectivo de la represión con resultado de muerte, la dimensión cuantitativa de la misma asciende, en el nivel actual de la investigación, a 3.449 asesinados.¹⁷

Al mismo tiempo que se proyecta esa deformación sobre el número, acerca de los hechos represivos, se divulga toda una carga mitológica vinculada a las personas asesinadas. En los relatos sobre la represión, perviven visiones que se han generado a nivel colectivo (incluso fomentadas por los propios represores con la finalidad de dar una mayor sensación de terror) y que la comunidad ha asumido hasta la actualidad. Un caso paradigmático es el de una mujer de la localidad costera de Marín que murió a causa de un disparo, y sobre la que se ha transmitido socialmente una muerte rodeada de torturas y ensañamientos realizados sobre su cuerpo. Incluso en el vecino municipio de Bueu aún hay quien asegura haber oído en su momento que su cuerpo fue exhibido públicamente en una camioneta por las calles de la villa.¹⁸

CRONOLOGÍA DEL EXTERMINIO

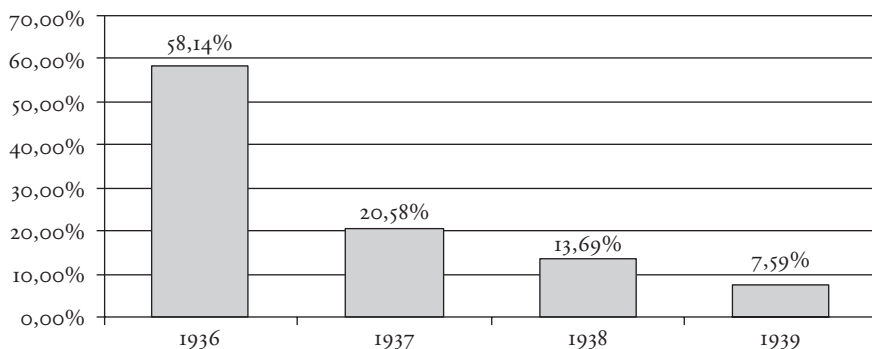
La lógica aniquilatoria y paralizante en la que se fundamenta la represión se refleja muy bien en la evolución cronológica de los asesinatos y la incoación de causas militares durante la Guerra Civil.

16. Un ejemplo es el caso chileno, donde las comisiones de la verdad solo alcanzaron a documentar unos 3.000 muertos o desaparecidos. Para una visión del tema latinoamericano desde las políticas del presente: ANGUIA, E. *Sano juicio; Baltasar Garzón, algunos sobrevivientes y la lucha contra la impunidad en Latinoamérica*. Buenos Aires: Sudamericana, 2001.

17. Distinguimos aquí las muertes procedentes de ejecuciones (1.329), los «paseos» (1.946) y las desapariciones (174), casos en los que es evidente la voluntad de eliminación física y que, por otra parte, suponen el grueso de las 4.590 víctimas registradas, en las que se incluyen desde los casos ya citados de tiroteos iniciales hasta las muertes en prisión.

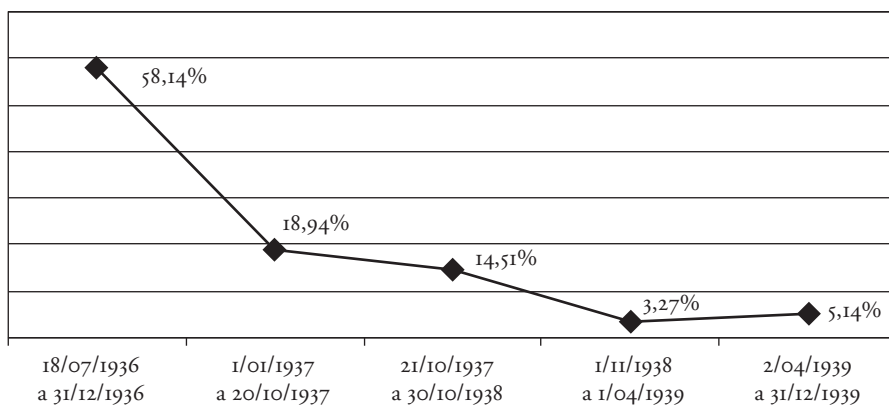
18. Entrevista colectiva Bueu I de Andrés Domínguez Almansa y Antonio Somoza Cayado. Bueu, 2008. Proyecto de Investigación Interuniversitario As víctimas, os nomes e as voces. 2292 Fondo Colectivo Bueu I. Sobre este tema de la transmisión de la memoria: DOMÍNGUEZ ALMANSA, Andrés «De los relatos de terror...». *Op. cit.*; más concretamente en relación a la represión sobre la mujer: DOMÍNGUEZ ALMANSA, Andrés *et al.* «Mujer, memoria...». *Op. cit.* y DOMÍNGUEZ ALMANSA, Andrés *et al.* «Da visualización social da muller á inmersión no terror: 1936. Golpe de Estado, vítimas e memoria». En: *Verme-las. Chamábanlles «rojas»*. Santiago de Compostela: USC, 2009, págs. 12-17.

FIGURA 3. Asesinatos. Cronología



Fuente: elaboración propia (Proyecto Interuniversitario Nomes e Voces).¹⁹

FIGURA 4. Asesinatos. Cronología

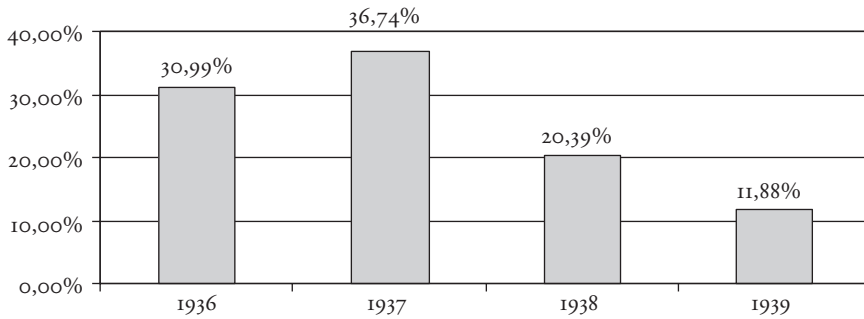


Fuente: elaboración propia (Proyecto Interuniversitario Nomes e Voces).²⁰

19. Datos extraídos del vaciado de los libros de defunciones de la totalidad de los registros civiles de los municipios de Galicia y, en menor medida, de las propias causas militares de Tierra y de Marina (AIVRM, Ferrol) y del archivo de fuentes orales Nomes e Voces .

20. Se toman unas fechas de referencia para marcar la evolución cronológica de los asesinatos, así como para encuadrar dentro de la lógica represiva los resultados que se presentan, que se corresponden secuencialmente a: los primeros meses posteriores al golpe, la caída del Frente Norte, la evolución de la guerra hasta la batalla del Ebro, y la entrada de las tropas nacionales en Madrid y el final de la guerra. Datos extraídos del vaciado de los libros de defunciones de la totalidad de los registros civiles de los municipios de Galicia y, en menor medida, de las propias causas militares de Tierra y de Marina (AIVRM, Ferrol) y del archivo de fuentes orales Nomes e Voces .

FIGURA 5. Causas militares. Cronología



Total causas militares incoadas: 2.785

Fuente: elaboración propia (Proyecto Interuniversitario Nomes e Voces).²¹

Este análisis cronológico pone de relieve una clara tendencia a la reducción de los asesinatos que se hace evidente al comparar el promedio de 14,25 muertes diarias de los cinco meses de 1936 con el de 0,7 de 1939. Así, desde la perspectiva de los perpetradores del golpe, no resulta extraño que el militar encargado de la defensa de un condenado a muerte en Ferrol informase a la esposa de la víctima de que la estrategia más indicada a seguir era postergar temporalmente el proceso para evitar la ejecución, con la esperanza de que muy pronto acabaran los asesinatos.²² Esto queda también corroborado por el hecho de que buena parte de las personas con cierta relevancia social que huyeron en 1936 y que se presentaron al final de la contienda no tuvieron, por lógica, el mismo destino que les deparaba en los inicios del golpe.²³

Por otra parte, la ralentización de las ejecuciones está relacionada con la eficacia del nuevo entramado para imponer el golpe y el nuevo poder en el contexto de la guerra (es sintomático el declive represivo tras la caída del Frente Norte) y la movilización bélica que se puede considerar forzada.²⁴

21. Datos extraídos del vaciado de la totalidad de las causas militares de Tierra y de Marina incoadas en Galicia (AIVRM, Ferrol).

22. Entrevista a Manuel Álvarez Saavedra de Andrés Domínguez Almansa. Marín, 2009. Proyecto de Investigación Interuniversitario Nomes e Voces.

23. Entre otros casos que se pueden rescatar en la memoria está el del líder cenetista, concejal y pastor evangélico en Marín Urbano Mallo (Entrevista a Arturo Mallo Caeiro de Andrés Domínguez Almansa. Marín, 2006. Proyecto de Investigación Interuniversitario Nomes e Voces).

24. El estudio de los mecanismos de movilización con fines bélicos son ya objeto de un estudio propio en un nuevo proyecto dirigido por Lourenzo Fernández Prieto desde el Departamento de Historia Contemporánea y de América de la Universidade de Santiago de Compostela, «A socialización na

FORMAS DE DESTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD CIVIL PLURAL Y ARTICULADA

Junto al carácter selectivo de la muerte, juegan un papel decisivo las detenciones masivas, que cobran tintes más dramáticos al producirse en un contexto de asesinatos sistemáticos. Por este escenario pasan los 1.597 condenados a cadena perpetua; los 1.981 sentenciados a diferentes penas de prisión inferiores, y los 3.817 procesados en causas militares con resultados diversos, cifras que se incrementan con los 4.239 detenidos e inculpados en relación con dichas causas y los 16.600 presos gubernativos, lo que supone un total de 28.234 víctimas sin resultado de muerte.²⁵

Es imposible la cuantificación o estimación sobre otras formas de coerción o violencia: desde los encarcelamientos y torturas hasta las rapas y purgas de mujeres que se perpetran de manera idéntica en todo el territorio gallego y que, a diferencia de los otros tipos de represión, estaban pensados para su exhibición pública. Al mismo tiempo, la generalización de este procedimiento también va a incluir a las familias de quienes lo padecen.

Esta represión ejercida sobre personas concretas lleva implícitos el sometimiento y la destrucción del modelo de ciudadanía de base societaria sobre la que se cimenta la acción política y electoral desarrollado a lo largo del primer tercio del siglo, como una reacción destinada a la eliminación de la esfera pública de los cuadros más activos de la sociedad, asentada sobre bases liberales a lo largo de cien años.²⁶

Desde el primer momento, a través de los procesos militares, el conjunto de la sociedad advierte que por el hecho de haber participado en un partido político que estaba sustentando la legalidad republicana en el contexto estatal, o simplemente por haber estado afiliado a un sindicato de clase, el individuo

guerra contra a República e os apoios da ditadura franquista. Recrutamento, mobilización e participación no exército sublevado, PXI INCITE 2009-2012», Xunta de Galicia.

25. Las dos últimas cifras ofrecidas proceden de una estimación realizada a partir de los datos reales obtenidos de la provincia de Ourense, donde los 666 inculpados en causas militares y los 2.608 presos gubernativos suponen un 15,71% del volumen total de los producidos en Galicia.

26. Una línea de trabajos abierta desde diferentes perspectivas que corroboran la definición y el funcionamiento de este modelo: CABANA IGLESIA, A.; CABO VILLAVERDE, M. «"Cuando lo viejo muere y lo nuevo no acaba de nacer". La represión del asociacionismo agrario em Galicia (1936-1945)». En: JUANA LÓPEZ, J. y PRADA RODRÍGUEZ, J. (coord.). *Lo que han hecho em Galicia. Violencia, represión y exilio (1936-1939)*, p. 165-185; MIGUEZ, A. *La construcción de la ciudadanía a través de los movimientos sociales. El movimiento obrero en Galicia (1890-1936)*. Santiago de Compostela: Fundación 10 de Marzo, 2007; DOMÍNGUEZ ALMANSA, Andrés. *Historia social do deporte en Galicia*. Vigo: Galaxia, 2009.

se convierte en sospechoso del delito de rebelión militar. Prueba de ello son los informes que emiten las nuevas autoridades locales (alcalde/jefe de la Falange, mando de la Guardia Civil, cura parroquial) para dar cuenta de los antecedentes políticos y sociales de los inculpados, los cuales resultaban determinantes para avanzar en el proceso judicial. Estos informes son excesivos y poco ajustados a la realidad. En este sentido, cuando no se puede demostrar la pertenencia de un inculpado a una organización determinada, aparecen términos genéricos con una clara voluntad acusatoria, como, por ejemplo, «extremista», «marxista» o incluso la sintomática expresión «ideas avanzadas», sin aparecer generalizado el término «rojo».

El asociacionismo de cualquier índole pasa a estar bajo vigilancia, hasta el extremo de que, en ciertas ocasiones, la acusación de un individuo por un motivo concreto se extiende a las sociedades de las que forma parte. Ejemplo de ello es la causa incoada contra el secretario de la Sociedad Venatoria de Lugo, concejal y directivo de UR, Luis Gabín Lugalde, acusado de repartir armas bajo las órdenes del gobernador civil. En el momento en que se informa de su cargo en la Venatoria, esta entidad pasa a ser también investigada, hasta el punto de que el juzgado militar solicita sus estatutos para estudiar sus finalidades y posibles implicaciones.²⁷ Del mismo modo, en las causas colectivas que se abren en las principales localidades con el pretexto de castigar a los individuos más activos socialmente por haber participado en la «guardia roja», se presta especial atención al acopio de documentación relativa a medios de difusión (periódicos, publicaciones) o a comunicación interna de todo tipo de entidades.²⁸

Asimismo, se controla la actividad de determinados establecimientos susceptibles de albergar reuniones de elementos disidentes con el fin de dar una respuesta colectiva al régimen. Farmacias, tabernas y espacios públicos son so-

27. C.T. 171/36 P. Lugo-AIVRM-. Finalmente la causa fue sobreseída, sin iniciarse actuaciones contra ningún otro directivo de la Venatoria. Otros procesos se incoan directamente contra una entidad que se considera sospechosa, como es el caso de la Alianza Obrera y Campesina de Castrelos, en el municipio de Cambados, que concluye con el procesamiento de 20 afiliados que son condenados a duras penas de prisión (C.T.199/37 P. Pontevedra [AIVRM]).

28. En la causa seguida contra los grupos que se oponen a la toma de la villa de Ribadeo por las tropas golpistas, se aporta como prueba a tener en cuenta los recibos de cobro de la Sociedad Obrera La Prosperidad (C.T. 675/37 P. Lugo [AIVRM]). La causa abierta contra la dirección y el personal del semanario ferrolano *Renovación* resulta bastante ilustrativa en ese sentido, al aportar listados de militantes de organizaciones del Frente Popular (C.M. 44/37 P. Ferrol [AIVRM]). También la causa incoada a cinco vecinos de Vigo por organizar una reunión clandestina contiene como prueba documentación perteneciente a la Federación de Juventudes Socialistas, e incluso un listado de libros y documentos personales del militante socialista José Araújo (C. T. 340/36 P. Vigo [AIVRM]).

metidos a fiscalización por las nuevas autoridades, iniciándose actuaciones judiciales contra sus propietarios o las personas que se reúnan allí.²⁹

La inicial prohibición, clausura e incautación de bienes de las sociedades sospechosas de desafección al Movimiento posteriormente se convierte en diversos intentos permanentes de condicionar el funcionamiento de las entidades y asociaciones consideradas asépticas (seguros mutuos, sociedades recreativas de corte tradicional) o de confesionalidad católica, hasta forzar su entrada en la Falange. De hecho, las nuevas autoridades locales y provinciales van a mantener una estrecha vigilancia de los individuos que forman parte de las juntas directivas de esas entidades, y van a designar bajo su criterio a personas que les eran afines. Se trata de una constante que se mantendrá a lo largo del régimen franquista, que establecerá un férreo control sobre cualquier iniciativa societaria por medio de la obtención de informes de antecedentes de sus promotores.³⁰

Este tipo de actuaciones va a tener una incidencia decisiva sobre todo el entramado societario, lo que supone un ataque a la sociedad plural y organizada, que por otro lado pretenden destruir las nuevas autoridades. Además, también afectará a cualquier tipo de actividad colectiva de asociacionismo voluntario, incluso aquellas que no pretendían cercenar directamente, como es el caso de buena parte del asociacionismo deportivo o cultural.

La derrota de la sociedad civil (y no solo de la propia democracia republicana) para edificar un nuevo modelo sociopolítico no es, pues, producto de la guerra, sino que va a convertirse poco a poco en una consecuencia necesaria

29. Esto ocurre en la causa que se abre contra el paisano militarizado Jesús Pardo en el Arsenal de Ferrol, acusado de organizar reuniones en tabernas, en la que se incluye el registro de una capilla evangélica en la calle Galiano (C.M. 2454/38 P. Ferrol [AIVRM]). Varios vecinos de la parroquia guitiricense de Buiriz serán acusados de reunirse en el atrio de la iglesia parroquial (lugar tradicional de reunión de carácter social en el medio rural gallego) en protesta contra el Día del Plato Único (C. T. 324/37 P. Lugo [AIVRM]). El comerciante vigués Serafín Piñeiro Alonso tendrá que enfrentarse a un proceso militar al ser acusado de permitir juntas de personas de izquierdas en su establecimiento (C. T. 1190/36 P. Vigo [AIVRM]).

30. Cuando se reorganiza en 1948 en Monforte la Agrupación Artística Musical, que había sido fundada en 1929 y había permanecido inactiva después de 1936, el primer paso de las autoridades franquistas va a ser someter su reglamento a informe de la Subsecretaría de Política Interior del Ministerio de la Gobernación, que da el visto bueno. Sin embargo, la Comisaría General del Cuerpo General de Policía enviará un oficio al gobierno civil en el que se requiere la denegación del permiso a la nueva entidad por encontrarse entre sus directivos varias personas que habían estado relacionadas con organizaciones republicanas o de izquierdas en los años treinta, siguiendo a esto un informe detallado de cada uno de los integrantes, donde se indica si son o no personas de orden, afectas, apolíticas o dudosas, hasta la configuración de una directiva diferente por parte de las autoridades (Arquivo Histórico Provincial de Lugo, Fondo Gobierno Civil, Sección Asociaciones, expte. 13043/3). Otras visiones de este tema: FERNÁNDEZ PRIETO, L. «Represión franquista y desarticulación social...» *Op. cit.*; SÁNCHEZ CAZORLA, A. *Las políticas de la victoria... Op. cit.*

tanto del golpe como del contexto bélico posterior, y se hace efectiva a través de múltiples facetas de la represión que ejercen las nuevas autoridades. La traumática experiencia represiva genera un vívido sentimiento de derrota personal y colectiva, estrechamente vinculado a la aparición de una práctica que se ha puesto en funcionamiento y que transmite la imagen de que cualquiera puede ser delatado por su pasado desafecto a las nuevas reglas imperantes, o simplemente por alternar con las personas a quienes hancatalogado de este modo. Esto da lugar a un ambiente de recelos y miedos que van desde la desconfianza a hablar con el vecino hasta, incluso, el temor a explicar lo acontecido en la propia casa, ya que los individuos (y en especial las familias victimizadas) se sentían completamente vigilados. La delación cobra tintes más dramáticos cuando no solo es asumida por los adictos al nuevo régimen, sino también por otras víctimas reales o potenciales que buscan una forma de evitar el propio castigo o el de su entorno.

Se impone un sistema que interioriza el silencio como algo consustancial. Un silencio que penetra en la vida privada y en las relaciones interpersonales de práctica cotidiana y que se traslada a todos los elementos que articulan una sociedad civil, hasta visualizarse en la propia participación sociopolítica, de la que no solo quedan marginados los colectivos perseguidos, sino también el conjunto del entramado social, ya que esta actividad queda restringida a grupos muy reducidos de poder donde se dirimen las tensiones políticas del régimen.

De manera paralela, se produce una paulatina eliminación de la memoria sociopolítica que construía la base de la ciudadanía, e incluso se sustituye por una memoria falseada y negativa de esta actividad, un mensaje que se inocula en las propias víctimas, que llegan a aborrecer la política como un mal que desencadena la tragedia familiar.³¹ A favor de la dictadura se produce una deturpación del pasado histórico y reciente de la configuración del estado liberal que ha llevado a la República.

El triunfo del franquismo se va a cimentar sobre una represión que va encerrando a la ciudadanía en una espiral de persecución y exclusión sostenida de forma constante en el tiempo, que reproduce estrictamente ese carácter selectivo y calculado que se pone en práctica desde el comienzo y que perdura hasta el final del régimen, que aplica las penas más rigurosas a aquellos que conside-

31. Entre otros casos se puede citar la reacción de una mujer que, al tener noticia del pase de su hijo, decide aislarse en su propia casa, censurando en su entorno la palabra «política» (entrevista colectiva Bueu II de Andrés Domínguez Almansa y Antonio Somoza Cayado. Bueu, 2008. Proyecto de Investigación Interuniversitario Nomes e Voces). Más común es la tendencia a justificar la inocencia de su familiar perseguido, indicando que «no hizo nada».

ra peligrosos por su influencia o cuya represión se convierte en sí misma y, por distintos motivos, en ejemplarizante.

Sin embargo, cabe tener en cuenta que esta represión no va a ser el único pilar sobre el que se va a fundamentar la dictadura, y en este sentido no es menos importante la idea real o magnificada del perdón. Aquí, es significativa la extensión en Galicia, ya desde los años cuarenta, de la conmutación masiva de las condenas más duras a prisión, siendo proporcionalmente reducidos aquellos casos de presos que van a superar el lustro en la cárcel. Esta estrategia puede tener efectos sobre la visión del régimen en la población reclusa y en sus familias y, más allá de ellos, en el común de la población, que observa la cara indulgente del sistema y de su caudillo, que es percibido como un líder invicto y magnánimo. Asociado a esto, el franquismo, como parte esencial de su génesis, trasladará la responsabilidad de esta violencia a ejecutores difusos motivados por supuestas venganzas incontroladas que, aun existiendo, representan una minoría entre la casuística registrada y, en todo caso, afectan a personas no adictas al nuevo régimen. Bajo este paraguas de represión, perdón y olvido se construye una memoria propia de la dictadura sobre las ruinas del pasado reciente, haciendo una lectura tergiversada de la historia que permanece hasta hoy en día, en la que es indudable el poso del llamado franquismo sociológico.

ALGUNAS CONCLUSIONES PROVISIONALES

Los asesinatos estaban relacionados con la toma del poder por parte de los sublevados, y su continuidad tiene que ver con la forma de esa toma del poder y la garantía de su perpetuación. El anuncio de una acción necesariamente cruenta ya está recogido en la conocida instrucción del general Mola, y por ello resulta casi obvio relacionar las primeras ejecuciones con la necesidad de garantizar el triunfo del golpe militar. En primer lugar, hay, por tanto, que definir un primer momento y un grado inicial de violencia asociado a la imposición del golpe. Pero su relativo fracaso y el inicio de las operaciones militares marcan el inicio de la guerra como conflicto armado entre sublevados y leales al régimen republicano, que marca la segunda etapa, el momento en que los sublevados deseaban garantizar la movilización bélica, y, para ello, el castigo de los leales y la continuidad de la represión sobre las autoridades y los cuadros políticos y sociales especialmente significados cumple una doble función ejemplarizante: para detener, por un lado, cualquier tipo de resistencia efectiva y, por otro, de adhesión forzada. Pero constatamos, además, una tercera etapa que podríamos definir como de exterminio preventivo y que marca la conti-

nidad de la represión por diferentes vías después del final de la guerra como parte de las denominadas políticas de la victoria. Se trata de garantizar la incapacidad de que el bando contrario pueda volver alguna vez a ejercer el poder.

Todo ello debe enmarcarse en la lógica de la toma del poder por los fascismos de entreguerras y en el conflicto europeo que culmina en la Segunda Guerra Mundial. De hecho, con independencia del grado de aniquilación del contrario, las formas de exterminio físico y cívico y la dirección y objetivos que encontramos asociados a la guerra y al golpe volverán a aparecer en el posterior desarrollo de la guerra mundial y no dejará de constituir un modelo incluso varias décadas más tarde en el caso de las dictaduras latinoamericanas.

Como ya se ha apuntado a lo largo de este texto, la represión cobra tintes dramáticos mediante una puesta en escena muy calculada. En 1936 ven sesgada su trayectoria desde un líder comunista local hasta un militante del Partido Sindicalista, que sueñan una sociedad totalmente transformada. Idéntico destino corre una burguesía progresista que, a través del socialismo, el republicanismismo de centro y de izquierda o el *galeguismo*, aspiran a consolidar el liberalismo democrático. También sucede lo mismo con una clase media emergente conformada en muchos casos por la emigración y con aspiraciones de proyección social.

Esta diversidad social y política representa, en realidad, una sociedad configurada al compás de la implantación del liberalismo en el estado español, estrechamente enraizada en las evidentes transformaciones del primer tercio del siglo xx, que desembocan en la democracia republicana. Son, precisamente, todos los sectores activos y en disenso dentro de este marco los que se ven cercenados por el aparato represor del régimen naciente. No se trata, pues, de un ataque a una posible revolución de tipo soviético (sin ninguna base documental), sino de acabar con un sistema en el que el protagonismo principal lo cobra la participación ciudadana en un escenario que tiende a la modernidad y al progreso.

La represión, carta fundacional de la dictadura franquista

SANTIAGO VEGA SOMBRÍA

En la actualidad queda fuera de todo debate que el aspecto más terrible y cruel de la dictadura de Franco fue la represión. Los regímenes autoritarios necesitan la aplicación de métodos violentos para mantenerse en el poder, pero en el caso franquista su puesta en práctica supuso mucho más que una mera herramienta del Nuevo Estado. La represión fue uno de los elementos fundamentales y fundacionales del régimen, y fue de tal envergadura que constituye la base misma del franquismo, desde sus inicios hasta el final de la dictadura. Aunque la represión de los años setenta no fue tan intensa ni exhaustiva como durante la guerra y la posguerra, se produjeron fusilamientos incluso el 27 de septiembre de 1975, cuando el dictador estaba enfermo de muerte.

La represión de los adversarios estaba prevista y planificada en las *Bases Técnicas del Movimiento*, redactadas por el general Mola en la primavera de 1936. La base quinta establecía: «Se tendrá en cuenta que la acción ha de ser en extremo violenta, para reducir lo antes posible al enemigo, que es fuerte y bien organizado».¹ Como el Frente Popular había triunfado en las elecciones de febrero, los militares golpistas sabían que, al menos, se enfrentarían a la mitad de los españoles, que se opondrían a la sublevación. Para vencer a un enemigo más numeroso, la represión tenía que ser violenta hasta el extremo de paralizar por el terror a los oponentes y dejar vía libre a la conquista del poder por parte de los insurgentes.

1. BERTRAND GÜELL, F. *Preparación y desarrollo del Alzamiento Nacional*. Valladolid: Librería Santaren, 1939, pág. 123.

LAS MANIFESTACIONES DE LA VIOLENCIA FRANQUISTA

La eliminación de los adversarios

Los sublevados utilizaron dos vías para la eliminación de los oponentes: las ejecuciones «extrajudiciales» protagonizadas por las escuadras falangistas o las fuerzas militares en conquista del territorio republicano; y los fusilamientos «legales» o «legalizados», fruto de la aplicación de la legislación castrense a través de la farsa de los consejos de guerra, que condenaban a muerte a los oponentes por no aceptar el golpe de estado.

Los asesinatos que llevaban a cabo las fuerzas militares se excusaban en la aplicación del bando de guerra del 28 de julio para justificar las ejecuciones extrajudiciales y arbitrarias que cometían a medida que ampliaban sus dominios. Son buena muestra de ellas las que realizó la denominada Columna de la Muerte, dirigida por el coronel Yagüe a su paso por Huelva, Sevilla y Badajoz.² Si bien ya antes el general Queipo de Llano había dictaminado las ejecuciones sumarias bajo su jurisdicción:

Segundo. Que en vista del poco acatamiento que se ha prestado a mis mandatos advierto y resuelvo que toda persona que resista las órdenes de la autoridad o desobedezca las prescripciones de los bandos publicados o que en lo sucesivo se publiquen será también fusilada sin formación de causa.³

El mismo general de la segunda división dictó bandos en los que ordenaba fusilar sin proceso alguno a los miembros de los comités obreros de los sectores en huelga (promovida por las ejecutivas de CNT y UGT contra la sublevación militar):

Queda prohibido terminantemente el derecho a la huelga. Serán juzgados en juicio sumarísimo y pasados por las armas, los directivos de los sindicatos cuyas organizaciones vayan a la huelga o no se reintegren al trabajo los que se encuentren en tal situación a la hora de entrar el día de mañana.⁴

La misma suerte corrían los que tenían armas en su poder, los *incendiarios* y los *saboteadores*.

2. ESPINOSA MAESTRE, F. *La columna de la muerte*. Barcelona: Crítica, 2003.

3. Orden de Queipo de Llano, Sevilla, 23 de julio de 1936. *ABC*, Sevilla, del mismo día.

4. *BOP*, Sevilla, 29-7-1936.

Las sacas de presos tenían lugar cuando los gobernadores civiles firmaban órdenes de traslado o de libertad que justificaban la salida de la cárcel de los detenidos gubernativos. Así, los infortunados eran entregados a los falangistas, quienes los trasladaban a cualquier cuneta, pinar o descampado con el fin de ajusticiarlos.

La excusa oficial para las sacas era el traslado de presos de las cárceles de una ciudad a otra: «[...] habida cuenta de que por no ser posible tener en la Prisión Provincial a todos los detenidos [...]»,⁵ lo que obligaba a transportar a los reclusos excedentes. Así, Pedro Natalías «fue entregado a la fuerza que se presentó a recogerlo con orden del gobernador, delegado de la autoridad militar, para su traslado a Burgos el 15 de agosto»; y Heliodoro Fernández «fue entregado a la fuerza pública para su traslado a Valladolid el 31 de agosto». Una vez se había producido el asesinato, la justificación era que la víctima «al ser conducido desde la prisión de esta capital a Valladolid saltó de la camioneta en la cual iba transportado, ignorándose su actual paradero».

Inicialmente, la represión tenía un carácter selectivo: autoridades y dirigentes políticos y sindicales, porque se pretendía expulsar a los adversarios políticos de todos los campos del poder republicano (estatal, provincial, local), así como de todas las organizaciones políticas, sindicales, sociales y culturales que daban sustento y pluralidad al sistema democrático. Pero también se quería conseguir el denominado «escarmiento ejemplar», pues no todos los asesinados eran personajes públicos como Federico García Lorca o los catedráticos de la Universidad de Granada;⁶ la mayoría eran simples jornaleros sin más culpa que pertenecer a la clase obrera que reclamaba sus derechos ante los que siempre se los habían negado.

Para infundir más terror y que todos conocieran la suerte que esperaba a los oponentes políticos, los cadáveres se abandonaban en el lugar de la ejecución. Después de más de tres décadas de democracia, aún quedan miles de víctimas abandonadas en el lugar donde las dejaron sus asesinos. Una vez finalizada la guerra, continuaron las ejecuciones extrajudiciales a manos de falangistas y guardias civiles en las zonas que habían permanecido fieles a la República. Muchos antifranquistas se echaron al monte para continuar la lucha contra la dictadura en las filas de la guerrilla, y en el momento de su detención eran eliminados, al igual que sus familiares y amigos, como represalia por sus actividades.

5. Archivo Provincial de Segovia: caja J. 4852, causa 586/36.; caja 299, 1, 1937; caja 299, 2, 1939 y reg. civ. 1937.

6. El rector Salvador Vila, el vicerrector José Palanco, Joaquín García Labella, Rafael García, Jesús Yoldi y José Megías.

Por su parte, la justicia militar se basaba en lo que se ha denominado «justicia al revés». En este sentido, eran considerados «rebeldes» todos los que defendían la legalidad republicana del gobierno de Madrid, en una justificación estrambótica, ya que el gobierno surgido de las urnas en febrero «desde el 19 de julio se levantó en armas contra el Ejército, cuando éste en vista de la marcha de los asuntos públicos se vio en la precisión de asumir la responsabilidad del poder, para evitar que el caos se adueñara del país [...]».⁷

Con el bando de guerra del 28 de julio de 1936, la Junta de Defensa Nacional unificó todos los bandos decretados por cada militar sublevado. Con ello se formalizaba su toma del poder por la fuerza de las armas y se sentaban las bases legales de los castigos contra los adversarios del golpe. Pasaban a jurisdicción militar casi todas las actividades que se consideraban prohibidas, como la libertad de expresión o el derecho a la huelga, que constituían delito de «rebelión». Así, eran «rebeldes» los que «propalen noticias falsas o tendenciosas con el fin de quebrantar el prestigio de las fuerzas militares», los «poseedores de armas de fuego o sustancias inflamables o explosivas», o los que «celebren cualquier reunión, conferencia o manifestación pública sin permiso de la autoridad».

La farsa de los consejos de guerra se fundaba en que no había apenas licenciados en Derecho en los tribunales militares. El fiscal, que debería ser un técnico del Cuerpo Jurídico Militar o de las carreras fiscal o judicial, licenciado o doctor en Derecho, también podía ser, «en su defecto, un jefe u oficial del Ejército», o sea, no necesariamente licenciado en Leyes. El defensor era, «en todo caso, un militar», por lo que tampoco tenía por qué ser obligatoriamente abogado. Era nombrado por el tribunal y no era elegido por el procesado o procesados, a los que conocía dos horas antes del juicio.

Después del 1 de abril 1939, los tribunales militares continuaron condenando a muerte a los adversarios políticos, con el saldo de unas 40.000 ejecuciones hasta 1945. El último fusilado castigado por su actuación durante la Guerra Civil fue Julián Grimau, en 1963. Paralelamente, también eran fusilados los que se atrevían a reorganizar partidos y sindicatos (por lo general del PCE y de la CNT) para luchar contra la dictadura.

Como consecuencia de la aplicación de la justicia militar a todos los adversarios políticos se produjo el desbordamiento del mundo penitenciario, en el que, además de los prisioneros de guerra y los procesados judiciales, había miles de detenidos gubernativos. Se trataba de presos a disposición de las autoridades militares, como prevención por su ideología contraria a los suble-

7. Causa 862/36 contra Agapito Cristóbal Casado y Víctor Miguel García.

vados, pero sin estar sujetos a proceso judicial alguno, y permanecieron meses o incluso años en la cárcel sin llegar a ser procesados.

La detención masiva de adversarios políticos desde los primeros días de la sublevación militar conllevó el desbordamiento de las cárceles de la zona sublevada y, como consecuencia, la apertura de nuevos centros de reclusión en colegios (Saturrarán), fábricas (Valdenoceda), barcos (Tenerife, Gijón, Santander) o conventos (Santa Rita, Clarisas). Esta avalancha provocó graves problemas de alimentación, higiene y contagio de enfermedades.

El estado en el que los presos ingresaban en las cárceles era lamentable: todos iban ya castigados física y psíquicamente, como relata Gabriel Arranz:

Esta pobre gente, ni tenían luz ni aire para respirar, eso sí, no entraba uno, que no hubiese sufrido la gran paliza, como lo atestiguaba su cuerpo, el árnicia estaba a la orden del día, era lo único que proporcionaban cuando se pedía, y el yodo, no daban nada más. Entraban más presos cada día, con palizas y aceite de ricino. Más del 75% de los presos que allí había pasaron por el mismo suplicio. Aunque dentro también maltrataron y mucho —oíamos los golpes y los lamentos de las víctimas— todos venían golpeados de fuera.⁸

En las prisiones se concentraban miles de ateos, por lo que la tarea evangelizadora era muy «necesaria». En este sentido, destaca el papel ejercido por los capellanes y las monjas (en prisiones de mujeres), con el apoyo entusiasta de las instituciones franquistas. Organizaban grandes demostraciones públicas de religiosidad: confesiones y comuniones generales, bautizos de reclusos y de sus hijos, primeras comuniones, etcétera. Estas manifestaciones pretendían humillar y al mismo tiempo amedrentar a los reclusos, que no podían escapar de la presión. También la Iglesia y la prisión pretendían lograr y escenificar el arrepentimiento de los presos descarriados que volvían al redil de la Madre Iglesia, para difundirlo a través del semanario *Redención*, otra vía más de atemorización y humillación contra los vencidos encarcelados.

Antes de la creación del sistema de redención de penas solo podían trabajar fuera de las cárceles los detenidos gubernativos, porque no estaban sujetos a procedimiento judicial alguno. En principio se ocupaban tanto de las obras municipales (ampliaciones de cementerios, construcción de viviendas o puentes), como de las de ámbito militar (carreteras, pistas de aviación o habilitación de prisiones). Prueba del beneficio alcanzado por el estado con el esfuerzo de

8. ARRANZ MARINAS, G. *Una vida truncada por la naturaleza*. Memorias inéditas, pág. 186.

los gubernativos es que solo en la provincia de Segovia se ahorró 1.350.000 pesetas hasta el año 1938.

Para explotar la ingente mano de obra que representaban las decenas de miles de penados, en octubre de 1938 se creó el Patronato Central para la Redención de Penas por el Trabajo. Distribuidos en destacamentos penales, colonias penitenciarias militarizadas y en batallones de trabajadores, podían ser empleados por empresas privadas o estatales. El dinero que el estado restaba a los presos de su sueldo le permitía al estado sufragar el sistema penitenciario.

En el caso de los expresidiarios, la vida en libertad suponía una prolongación de la cárcel, pues, aunque salían del recinto penitenciario, permanecían sujetos a él muchos años más. La mayoría de los penados salían en libertad condicional y debían cumplir unos estrictos requisitos que los mantenían bien sujetos: presentarse todas las semanas en el cuartel de la Guardia Civil o no poder desplazarse de la localidad que les hubieran asignado como domicilio.

Además de la violencia padecida por los hombres, las mujeres republicanas y de izquierdas sufrieron una especial represión de género (violaciones, pelados y purgas con aceite de ricino) por haberse apartado del ideal de mujer conservadora. También recibieron castigo otras muchas mujeres por el único delito de ser esposas, madres, abuelas o hijas de hombres perseguidos por los sublevados. La madre de Julián Gonzalo Sanz (que huyó a la zona republicana, donde participó como guerrillero) fue detenida el 20 de septiembre de 1936. Procesada y absuelta en 1937, permaneció retenida hasta noviembre de 1939. En ese momento ya no existía inconveniente por parte del juzgado militar n.º 7 de Segovia en que «dicha individua sea puesta en libertad», puesto que su detención «sin duda» se debía a «el hecho de ser la madre de uno de los encartados».⁹

Las expropiaciones de bienes

La represión económica se fundamentaba en que los defensores de la República eran los responsables de los daños ocasionados por la guerra, porque, al «llevar a España hacia el abismo», hicieron «necesario» el golpe de estado militar y, como habían ofrecido resistencia a la sublevación, habían «provocado» la guerra.

En las provincias sublevadas desde el inicio o adheridas a lo largo del conflicto, la represión económica se llevó a cabo por medio de dos procesos consecutivos: responsabilidad civil (Decreto de 10 de enero de 1937) y responsabili-

9. Archivo Prisión Provincial de Segovia, exp. María Sanz.

dades políticas (Ley de 9 de febrero de 1939), que conllevaban tanto un castigo a los adversarios como las ansias por conseguir sus bienes.

A lo largo del proceso, en el momento en que el juez instructor del expediente detectara indicios de responsabilidad civil, decretaba el embargo preventivo de toda clase de bienes del inculpado. Para ello, se incoaba la pieza de embargo, que se iniciaba con la petición de información a todos los bancos radicados en la capital y la provincia sobre las posibles cuentas abiertas por los expedientados. También se recababa información a través del administrador de Rentas Públicas y el Registro de la Propiedad sobre la inscripción de bienes a nombre de aquellos. Es decir, lo prioritario era conocer si los procesados disponían de bienes que pudieran ser embargados.

Al expresidente de la República, Alcalá Zamora, se le embargaron sus bienes en la provincia de Córdoba (de la que era originario): fincas urbanas y rústicas, metálico en cuentas corrientes y bienes depositados en los bancos. Por su parte, los bienes del lehendakari José Antonio Aguirre ascendían a 1.000 acciones de la empresa familiar Chocolates Bilbaínos por valor de 500.000 pesetas, y 36 acciones del Banco de Bilbao por valor 17.500 pesetas. Finalmente fue sancionado con 20.000.000 de pesetas.¹⁰

No todas las pertenencias embargadas eran fincas, sino que existía una gran variedad de enseres: muebles, vajillas, ropa de cama, prendas de vestir, herramientas, e incluso los trapos de cocina. Entre los variopintos bienes incautados a los particulares se encontraban algunos de incalculable valor, como la «magnífica» (así consta en el informe de la Falange) biblioteca perteneciente a Fernando de los Ríos, requisada y, una vez depurada, trasladada a la Universidad Central y a la Academia de San Fernando. Más modesta, pero también incautada, era la biblioteca de Mariano Domínguez, maestro de Nieva, fusilado en agosto de 1936.¹¹

Antes de finalizar la guerra, el gobierno de Burgos dictó la Ley de responsabilidades políticas, que pretendía extender la represión (económica, política y contra la libertad de residencia) a todos los adversarios durante la guerra, a los que se añadían también los que hubieran dirigido, militado o apoyado a cualquier partido del Frente Popular. Con ello se consolidaba la vulneración de la irretroactividad penal, base y fundamento de todo estado de derecho.

Esta ley procuraba sustentar la legitimación del Nuevo Estado, pues los acusados eran los culpables de la «destrucción material y espiritual de la patria».

10. CDMH, Salamanca, 75/00077.

11. CDMH, Salamanca, exp. Fernando de los Ríos y AGA, Justicia, 39.002, caja 399.

Cuanto más fueran los responsables y mayores sus «crímenes», más justificado se vería el golpe de estado de julio de 1936. Por ello, se procuraba castigar toda la labor de gobierno del Frente Popular, así como el ejercicio de los derechos y libertades políticos y sindicales desde el 1 de octubre de 1934 (antes de la revolución de Asturias, que los sublevados consideraban el inicio de la «subversión» de la República).

Así, fueron sancionados desde los presidentes de la República Alcalá Zamora y Azaña (con 3 y 100 millones, respectivamente) hasta los apoderados de las localidades más pequeñas y alejadas de la capital del estado, pasando por ministros, alcaldes o concejales.¹²

La depuración de los funcionarios

La persecución y el castigo a los defensores de la legalidad democrática llegaba a la destitución temporal o definitiva de los que trabajaban como empleados de la Administración del estado, la provincia o el municipio. Constituía otro modo de paralizar a los adversarios, dejando en la miseria a miles de familias al despojarlas de su fuente de ingresos.

En la España sublevada tenía un carácter casi estrictamente retroactivo, pues se sancionaban militancias políticas o sindicales y actuaciones previas a la guerra, es decir, cuando dichas conductas eran del todo legales. En las zonas que habían permanecido fieles a la República durante la guerra, todos los empleados fueron sometidos al proceso depurador, por «haber servido al gobierno rojo», aunque no todos fueron sancionados.

El procedimiento sancionador fue muy similar en todas las administraciones. Las comisiones depuradoras se componían de funcionarios del mismo cuerpo al que pertenecían los empleados investigados, de igual o superior categoría profesional. Los miembros de las comisiones se constituían en jueces instructores y se encargaban de elaborar cada expediente personal mediante la recopilación de informes sobre la conducta político-social proporcionados por las autoridades franquistas: Gobierno Civil, comisaría de policía, Guardia Civil, alcalde y la Falange.

La depuración llegó a cualquier empleado público, incluidos los fallecidos y los jubilados, desde el escalafón más bajo hasta el más alto, y desde las capi-

12. Bajo el epígrafe de *responsables políticos*, en cada provincia, la Guardia Civil elaboró listados de todos los concejales, apoderados e interventores republicanos y de izquierda de todas las localidades, para remitírselos a los jueces de responsabilidades políticas.

tales de provincia y las ciudades más importantes, hasta las localidades más alejadas y más pequeñas de todo el estado. Así, fueron sancionados los delegados provinciales de los distintos ministerios, profesores de universidad e instituto, maestros, médicos, bomberos, músicos, enterradores, estanqueros, encargados de evacuatorios, etcétera. No se puede cuantificar el alcance total de la depuración, pues si en la provincia de Segovia fueron sancionados 521 funcionarios de todos los empleos, solo en el ayuntamiento de Madrid fueron castigados 976 operarios de limpieza y 868 policías urbanos.¹³

La Universidad Central de Madrid expulsó de la docencia a decenas de catedráticos por su «pública y notoria desafección al nuevo régimen implantado en España, no solamente por su actuación en las zonas que han sufrido la dominación marxista, sino también por su pertinaz política antinacional y antiespañola en los tiempos precedentes al Glorioso Movimiento Nacional».

La dictadura justificaba la falta de garantías procesales en el procedimiento depurador por «la evidencia de sus conductas, perniciosas para el país», referidas al comportamiento de los intelectuales Pedro Salinas, Américo Castro o Sánchez Albornoz, entre otros, en defensa de la democracia española, cuando su actuación se había limitado a los ámbitos culturales en los foros internacionales.

Los exiliados no tuvieron expediente de depuración porque estaban fuera de España. Como los separaron del servicio y no reclamaron, no consta en ningún documento de este asunto en su expediente personal:

ausente de esta capital desde la liberación de la misma, ignora este rectorado su actual residencia y domicilio, no pudiendo facilitarle testimonio de la resolución recaída en su expediente de depuración por no haber presentado dicha documentación el interesado ante el Juzgado correspondiente.¹⁴

El funcionario depurado era el culpable de que no le hubieran incoado expediente, por no haber reclamado ante su destitución.

La legislación especial

A la Ley de responsabilidades políticas de febrero de 1939, se añadieron otras normas represivas específicas, la Ley para la represión de la masonería y el co-

13. Todavía quedan por investigar muchas provincias y campos profesionales.

14. Los tres últimos entrecomillados: CDMH, 75/00051, exp. 47, Pedro Salinas.

munismo de 1 de marzo de 1940 y la Ley de seguridad del estado, contra el bandidaje y de orden público.

La Ley para la represión de la masonería y el comunismo creó un tribunal especial para perseguir las dos *bestias negras* de Franco: la masonería y el comunismo, que en muy pocos casos coincidían, pues la mayoría de los masones eran miembros de la burguesía y de la pequeña burguesía de ideología predominantemente liberal no marxista: desde Martínez Barrio a Lluís Companys, pasando por Portela Valladares o Victoria Kent.

En su búsqueda de la legitimidad del golpe de estado, Franco declaró la guerra a la masonería y al comunismo, demonizados de manera conveniente como los causantes de los males de España. El presidente del gobierno, el centrista Portela Valladares, fue acusado de que «consumó desde la presidencia del gobierno la gran traición de las elecciones de febrero de 1936 que facilitó el advenimiento del Frente Popular con todas sus trágicas consecuencias». En esa fecha, Azaña llegó al poder, «en circunstancias tan extrañas, a las que no fue ajena la masonería».¹⁵

Los expedientes de los acusados de masonería se iniciaban con una ficha personal que incluía el grado en la escala de masonería y la persona que lo había denunciado: «le denuncia como masón... en su declaración-retractación de fecha... de 1940». La retractación recuerda el trabajo de los tribunales de la Inquisición, tan recordados en la católica España franquista, y nos permite imaginar el *modus operandi* de las denuncias y el modo de su obtención.

Las penas oscilaban entre la incautación de bienes y la reclusión mayor. Los masones, aparte de las sanciones económicas, quedaban automáticamente destituidos de cualquier empleo o cargo de carácter público. Se establecieron penas de veinte a treinta años de prisión para los grados superiores, y de doce a veinte para los cooperadores. Margarita Nelken, a pesar de su escasa responsabilidad masónica, fue condenada a 30 años por «delito consumado de masonería y comunismo». Fue suprimido el 8 de febrero de 1964, cuando gran parte de sus funciones se habían transferido al Tribunal de Orden Público creado en 1963.

La Delegación de Recuperación de Documentos establecida en Salamanca albergaba el mayor archivo sobre masonería. Se nutría de toda la documentación requisada por las tropas franquistas a medida que conquistaban territorio a la República. Allí acudían los distintos tribunales a solicitar información sobre los encausados: responsabilidades políticas, masonería y comunismo, así como los procesos de depuración de todas las ramas de la Administración.

15. CDMH, exp. 112/9 A, Portela Valladares.

La supresión de partidos y sindicatos

El Decreto 108 de 1936 prohibió todos los partidos y agrupaciones sindicales contrarios a la sublevación militar. Como consecuencia, se ilegalizó a todos los partidos de izquierdas y republicanos, incluidos los conservadores Derecha Liberal Republicana, Partido Republicano Conservador y Partido Radical.

Paralelamente a la ilegalización, decretaba la «incautación de cuantos bienes muebles, inmuebles, efectos y documentos pertenecieran a aquéllos», lo que pasaba a ser propiedad del estado. Por el Decreto de 23 de septiembre de 1939 se entregaban a la Delegación Nacional de Sindicatos de FET JONS.

Al finalizar la guerra, y una vez establecida la dictadura en todo el estado, no tardaron en aparecer en cada provincia unos puñados de antiguos o nuevos militantes que intentaban una y otra vez reorganizar estructuras políticas o sindicales para combatir la dictadura (PCE, JSU, CNT). El coste que pagaron estos valerosos fue excesivamente caro: largas condenas de cárcel, pena de muerte o el asesinato.

En el verano de 1939 ya se había fusilado a cincuenta jóvenes de JSU (entre ellas las Trece Rosas), al igual que a las ejecutivas del PCE de Madrid en 1940 y 1941. Esta última liderada por Heriberto Quiñones, quien con la columna destrozada por las torturas, fue ejecutado sentado en una silla. En 1944 fueron fusilados los dirigentes del PCE de Málaga, y así una larga lista que se prolonga hasta la ejecución de Julián Grimau en 1963.

En las cárceles funcionaban unas mínimas estructuras políticas y sindicales, que además de debatir y elaborar documentos clandestinos, coordinaban la distribución de alimentos que recibían del exterior y organizaban medidas de protesta contra el régimen penitenciario, como el plante en la Central de Burgos (el día de la Merced de 1964) contra la obligación de asistir a misa.¹⁶

La censura

Desde el bando de guerra del 28 de julio, ya se establecía la censura de cualquier papel impreso, que quedaba férreamente controlado por el poder militar. De inmediato se inició una censura irregular por parte de escuadras falangistas, que saqueaban las Casas del Pueblo, las escuelas y las imprentas para quemar

16. Testimonio de Gervasio Puerta.

los libros y periódicos «malditos». Al mismo tiempo se organizaban comisiones depuradoras de todo tipo de bibliotecas (escolares, populares, municipales, penitenciarias). Los primeros libros prohibidos fueron los distribuidos por las Misiones Pedagógicas.¹⁷

La Ley de prensa de 1938 estableció el aparato de prensa y propaganda de la dictadura, sometió al servicio del estado a las empresas periodísticas, que se convertían en transmisoras de valores oficiales y doctrinales, y al periodista en un «apóstol del pensamiento y de la fe de la nación recobrada a sus destinos y digno trabajador al servicio de España». En el reparto de poder franquista, este apartado le correspondió a la Falange.

El ministro de Información y Turismo Manuel Fraga Iribarne continuó la política de ocultación de la represión para mostrar una imagen pública *aperturista* dirigida al fomento del turismo. Responsabilidad suya fueron las manipulaciones respecto a las torturas a Julián Grimau o la muerte de Enrique Ruano.

El mecanismo censor era similar para todas las producciones culturales (cine, teatro, literatura). Se entregaba la obra en la delegación provincial del Ministerio de Información y Turismo y se identificaban los responsables (autores, editores, actores) y la ubicación y fecha del estreno. Los tres censores (uno de ellos eclesiástico) emitían sus dictámenes cumplimentando una serie de apartados:

- 1) Valoración estética de la obra (valor literario, valor cinematográfico, etcétera).
- 2) Carácter ético, moral y religioso del contenido.
- 3) Respeto al régimen, sus instituciones o sus partidarios.

Una vez leído el texto, cada censor proponía: la autorización total, la desautorización, o la autorización con cambios o recortes. El obcecado empeño de control llegaba a la desautorización de obras clásicas como *La Estrella de Sevilla*, de Lope de Vega. Su adaptador, Torrente Ballester, escribiría al director general de Cinematografía para que «previesen que la prohibición de rodaje [...] podía dar materia a una desagradable campaña contra nosotros en el extranjero. ¿Imaginas los titulares? “La censura de Franco prohíbe un drama de Lope de Vega”».¹⁸

17. ABC, Sevilla, 2-9-1938, *listado de libros prohibidos*.

18. AGA, cultura, caja 36/4572.

La coacción de los comportamientos

No es menos importante que las anteriores formas de represión franquista la imposición de unos comportamientos a la sociedad que no se hubieran producido de no mediar la demostración de fuerza. Entre ellos se incluye desde la intimidación, la coerción religiosa o la humillación constante a los adversarios, que se plasmaban en cualquier situación, desde la denominación de las calles con los referentes de los vencedores, las placas de los *caídos* nacionales o los sellos de correos con la efigie de Franco; a la marginación en la práctica de la compra diaria, en la misa dominical o el abuso de poder de las nuevas autoridades.

En los comedores del Auxilio Social se aunaban la humillación y el adoctrinamiento de los familiares de los represaliados. Ofrecía a los necesitados, muchos familiares de presos y fusilados, alimentación diaria, pero, a cambio, los niños debían hacer profesión de fe católica y nacional mediante los rezos y los cánticos con el brazo en alto. Estas manifestaciones, desarrolladas con gran ostentación, exaltaban los símbolos de la dictadura que había encarcelado y matado a sus padres.

La publicidad de los castigos de todo tipo, ya fueran económicos o físicos, era otra peculiaridad del régimen franquista. Tan importante como el castigo en sí era la intención ejemplarizante: que todos vieran lo que les pasaba a los adversarios o a los desafectos. Las multas y las sanciones se publicaban en los periódicos, y los consejos de guerra y los fusilamientos permitían el libre acceso, por lo que cualquier persona podía asistir a las vistas y a las ejecuciones.

Los castigos y las sanciones llegaban a la amenaza de escarnio público a los que no colaboraran en la labor represora denunciando a sus vecinos. Entre los enemigos de Franco estaban «los cobardes en denunciar a los malos españoles».¹⁹

Los «informes favorables» sobre la conducta político-social se convirtieron en un medio fundamental de coerción. Se precisaban para la obtención del carné de conducir, para participar en una oposición de acceso a la Administración, como maestro, guardia civil, policía, etcétera, o para conseguir cualquier empleo por humilde que este fuera. Pero también lo eran para superar procedimientos represivos como expedientes de depuración o de responsabilidades políticas, o para la obtención de la libertad condicional. Estos informes los realizaban las nuevas autoridades: el gobernador civil, los alcaldes, los comandantes de los puestos de la Guardia Civil, los jefes locales de FET y los párrocos.

19. *BOP*, 16-12-1937.

La coerción religiosa fue un factor importantísimo de control social, pues la Iglesia católica supuso la institución que en mayor medida contribuyó a la socialización del régimen franquista. Desde el 19 de julio de 1936, en la zona sublevada volvió a ser oficial (y casi obligatoria) la religión católica; retornaron las manifestaciones públicas multitudinarias de religiosidad, a las que se vieron forzados a acudir los no practicantes, para evitar ser perseguidos o señalados como desafectos.

Los maestros fueron el grupo social que mejor mostró esta concienciación y esta necesidad de avenirse con los párrocos, cuyo informe era determinante para el proceso de depuración. Recuperaron la costumbre de acompañar a los niños a la misa dominical.

[...] desde el 1 de septiembre ha cambiado completamente. En unión del otro maestro, que ya lo hacía antes de 1931, reúnen a los niños los domingos al toque de la misa mayor en su respectiva escuela, dirigiéndose en formación a la Iglesia precedidos por la cruz, cantando el «Perdona a tu pueblo, Señor» y al salir en igual forma retornan a las escuelas cantando el himno de la Falange.

A MODO DE CONCLUSIÓN

En definitiva, la dictadura franquista utilizó todas las variantes de la violencia política para conquistar el poder y después mantenerse en él durante cuatro décadas. La imposición del régimen de Franco se llevó a cabo a través del terror en todo el territorio, tanto donde existió resistencia como donde se adhirieron desde los primeros momentos de la sublevación militar. Aquí, desplegaron todas las formas de violencia política: encarcelamientos, ejecuciones judiciales y extrajudiciales, expropiaciones, depuraciones y todo tipo de coacciones de los comportamientos. Una vez finalizada la guerra, la represión se extendió al territorio que había permanecido fiel a la República. El peso de la propaganda y la siembra del terror indiscriminado lograron que muchas familias «se convencieran» de que las ideas y el militante «rojo» eran los culpables de la represión que había recaído sobre la familia. No era culpable el régimen que asesinaba, encarcelaba o expropiaba, sino la víctima, que era criminalizada por haberse «significado» políticamente. Se construyó así una España cimentada en el miedo y el silencio.

A esta sociedad atenazada por cuarenta años de represión llegó la democracia con un pacto de silencio que consagró la impunidad de los verdugos y evitó que se desmontaran las falsedades establecidas por el franquismo. Más de trein-

ta años después de su muerte, Franco conserva dos victorias más, dos indisolubles silencios: la memoria de su violencia y la memoria democrática de la segunda República.

Las manifestaciones de la violencia franquista no se limitaron a la Guerra Civil, sino que se prolongaron a lo largo de toda la dictadura. Aunque algunos afectados, tras numerosos recursos, recuperaron sus bienes o su empleo en los años cincuenta o sesenta, otros muchos fueron sancionados, encarcelados o asesinados en los sesenta o setenta debido a su ideología (Julián Grimau, Delgado y Granados, Enrique Ruano, Puig Antich). Hasta el final del régimen continuó la represión de los adversarios políticos, la supresión de los derechos y las libertades políticas y sindicales, la censura en los medios de comunicación, e incluso la militarización de la justicia, pues las últimas ejecuciones de 1975 fueron decretadas por un consejo de guerra. En el haber de Franco hay que consignar al menos 140.901 fusilados, 500.000 presos (de los que miles fallecieron en prisión), y centenares de miles de depurados y de sometidos a represión económica.²⁰

20. Suma de las víctimas de la represión franquista recopiladas por las investigaciones regionales, provinciales o locales. El número de presos es la cifra aportada por Jorge Marco en el Seminario Internacional Dictadura y Sistema Represivo 1936-1948, Universidad Complutense de Madrid, abril, 2009. Las otras son estimaciones proyectando los datos de las provincias que se han investigado.

«¡MUERA LA INTELIGENCIA!»:
POLÍTICA EDUCATIVA I CULTURAL

La utilización de los museos locales en Cataluña en los momentos iniciales de la dictadura franquista

GABRIEL ALCALDE GURT

Institut Català de Recerca en Patrimoni Cultural
Universitat de Girona

MARIA DE LLUC SERRA ARMENGOL

Institut Català de Recerca en Patrimoni Cultural

Desde los primeros momentos del periodo franquista se produjo un notable interés por los museos. En Cataluña, muy pronto se abrieron centros que se habían clausurado a causa de la guerra y se inauguraron nuevas instalaciones, tanto en las capitales provinciales como en localidades más pequeñas. En el presente trabajo se analiza esta situación en el período comprendido entre 1939 y 1945, a través del ejemplo de diversos museos locales, y se incide en la utilización ideológica de estos centros a partir, principalmente, de las características de los contenidos de sus instalaciones y de los perfiles de las personas implicadas en su gestión.

Con algunas excepciones, la mayoría de los museos existentes en los años cuarenta (muchos de los cuales cerraron sus instalaciones durante los años de la contienda) habían sido creados antes de la Guerra Civil. A pesar de que durante los primeros años del franquismo se inauguraron realmente muy pocos centros museísticos en el ámbito local, la actividad de estas instalaciones en Cataluña se reanudó en los primeros meses de 1939 y, desde fechas muy tempranas, se programaron actuaciones museísticas en el ámbito local.

En este marco, era relativamente frecuente que los museos locales organizaran exposiciones o actividades diversas ya desde estos primeros años. Así, se puede citar, por ejemplo, la exposición sobre prensa local¹ que se presentó en enero de 1943 en Lleida en el Museo de Arte ubicado en el hospital de Santa María, o la edición de la *Guía del Museo del Cau Ferrat*, realizada en 1940 por la Junta de Museos de Barcelona.

Las actuaciones museísticas en el ámbito local catalán a principios de los años cuarenta se desarrollaron a partir, básicamente, de iniciativas surgidas en

1. *Los Sitios de Gerona*, II, 13-1-1943.

la propia localidad, a las que, en algunas ocasiones, se dio soporte y en otras se prestó colaboración desde organismos de ámbito general, como el Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, la Junta de Museos de Barcelona o la Dirección General de Bellas Artes.

El Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, que se creó el 22 de abril de 1938, estuvo militarizado hasta el año 1942. Estaba organizado por zonas de actuación, y la IV, correspondiente a Cataluña, Valencia y las Islas Baleares, se denominaba Zona de Levante. El comisario encargado de ella fue Luis Monreal Tejada hasta el año 1947, momento en que fue sustituido por Martín Almagro Basch.

La Junta de Museos de Barcelona, creada en 1907, a pesar de que ya existía formalmente, tuvo una actuación muy poco relevante en esos años y no presentaba un interés notable para las nuevas autoridades. Un indicador puede ser el escaso número de reuniones que realizó en este periodo y su progresiva disminución: tres reuniones en 1940, tres en 1941, dos en 1942, una en 1944 y ninguna en 1945.²

Además de desarrollarse centros museísticos de ámbito estrictamente local, el interés se centró también en los principales museos de Barcelona, así como en los provinciales y los diocesanos.

Por ejemplo, en la ciudad de Girona, se encuentra un caso ilustrativo, en lo que a su temprana reapertura se refiere, en el Museo Arqueológico Provincial, que abrió sus puertas el día 4 de agosto del año 1939. El periódico *El Pirineo*³ comentó el hecho: «A las 10 de la mañana de hoy ha tenido lugar, tal como anunciamos ayer, la solemne inauguración oficial del Museo de San Pedro de Galligans». A continuación, la noticia menciona las autoridades que presidieron el acto: «el Director General de Bibliotecas y Museos, señor Laso de Vega, que ostentaba la representación del Ministro de Educación Nacional, el Director del Servicio Nacional de Museos, el coronel Gómez del Villar, comandante Militar de la plaza y representante del Gobernador Militar de la plaza [...]». Era cierto que se inauguraban las instalaciones, pero en realidad no ocurría lo mismo con el museo, puesto que los inicios de este centro se encuentran en el museo provincial existente desde mediados del siglo XIX.

Desde este museo arqueológico pronto se empezaron también a programar actividades de carácter diverso. Es el caso, por ejemplo, de los ciclos de conferencias organizados a partir de 1942 por el Museo Arqueológico Provincial. En

2. *Programa de consulta de les Actes de la Junta de Museus de Catalunya (1891-1981)*. Barcelona: Departament de Cultura de la Generalitat de Catalunya, 2005.

3. *El Pirineo*, 90, 4-8-1939.

este marco, en el año 1942, Luis Pericot pronunció la conferencia inaugural del ciclo con una disertación sobre *La prehistoria en las comarcas gerundenses*,⁴ o, por su parte, Luis Monreal inauguró el ciclo de 1943 con una conferencia sobre los *Monasterios de la frontera francesa*.⁵

Continuando con el ejemplo de la ciudad de Girona, aquí, en el año 1941, se inauguró el Museo Diocesano. La noticia fue recogida por el periódico *El Pirineo*: «En un acto íntimo pero no exento de emoción tuvo lugar el lunes la inauguración del Museo del Seminario Diocesano, instalado en Casa Carles».⁶ Y prosigue la noticia, explicando el evento con todo detalle.

En relación con la actividad museística en el inicio del periodo franquista, y con el objetivo de plantear una aproximación en cuanto a los usos de los centros museísticos locales en Cataluña, a continuación se analizarán algunos casos de museos abiertos al público en los primeros años cuarenta. De forma concreta trataremos el Museo de Arte Moderno de Olot, el Museo Etnográfico de Ripoll, el Museo de Manresa y el Museo Arqueológico de Banyoles.

EL MUSEO DE ARTE MODERNO DE OLOT

En el año 1905 se inauguró en Olot un museo que albergaba un contenido diverso y que se encontraba en el centro de la población. Se trataba de un proyecto impulsado por el alcalde conservador Nonito Escubós.⁷ Este centro museístico, con muy diversas vicisitudes, permaneció activo hasta 1939.⁸

En el año 1943, con el antiguo Museo de Olot ya clausurado, el ayuntamiento de la ciudad acordó la creación del que se denominó Museo de Arte Moderno de Olot. Se instaló en la torre Castanys, un edificio situado a las afueras de esta localidad, en el centro de un parque, que había pasado a manos del ayuntamiento. Su contenido, principalmente pintura y escultura, abarcaba el periodo comprendido entre principios del siglo XIX y los inicios de la década de 1940. Presentaba obras de artistas de la zona, así como de otros más o menos relacionados con la ciudad, haciendo especial énfasis en la pintura paisajista y en sus principales representantes. La creación de este centro fue rápida: en el

4. *Los Sitios de Gerona*, 6-II-1942.

5. *Los Sitios de Gerona*, 5-II-1943.

6. *El Pirineo*, 30-10-1941.

7. ALCALDE, G.; BASSOLS, M. «Significados ideológicos de la creación de museos locales en Cataluña a finales del siglo XIX y principios del XX. Los casos de Olot y Manresa». *Revista de Museología*, 45, 2009, 57-63.

8. DANÉS, J. *Història d'Olot*. XXII, Olot: Ayuntamiento de Olot, 2003.

mes de junio de 1943, el ayuntamiento aprobaba las obras en el edificio; en junio y agosto se realizaban las gestiones para completar sus fondos artísticos, y en septiembre del mismo año se inauguraba el museo. La exposición inaugurada en 1943, con algunos cambios no excesivamente significativos, permaneció abierta hasta 1980.

Para conseguir la implicación de otras instituciones, el ayuntamiento de Olot, a través de su alcalde, Pedro Bretcha, tuvo diversos contactos con el ayuntamiento de Barcelona, por medio de su alcalde Miguel Mateu y del concejal de Cultura, Carreras Artau, así como con el Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, a través de su comisario Luis Monreal, y la prensa local señaló que «Madrid contribuirá también a la constitución de nuestro museo, pues se cuenta con la importantísima y entusiasta ayuda del Excmo. Sr. Marqués de Lozoya, Director General de Bellas Artes»,⁹ si bien se desconoce el alcance de estos últimos contactos citados. José María Capdevila Masó, concejal del ayuntamiento de Olot, fue el coordinador de este proyecto por parte del ayuntamiento.¹⁰

La dirección de la instalación museográfica se le encargó al pintor barcelonés Domingo Carles. Este artista estaba vinculado a la ciudad de Olot, donde veraneaba en los años treinta y cuarenta. En los treinta, en esta localidad, desarrolló una estrecha relación con Rafael Llimona, su cuñado, y con Ivo Pascual, que fue el director de la Escola Superior de Paisatge de la Generalitat entre 1934 y 1938; en Olot, los tres tenían su residencia en el mismo edificio. Las tertulias artísticas de estos años entre estos tres amigos solían tener lugar en la casa de Pascual, y contaban con la presencia de otros muchos personajes, como Xavier Nogués, Rafael Benet o incluso Eugeni d'Ors.¹¹

Las obras de arte que configuraron el nuevo museo tenían un origen diverso. Una parte procedía del antiguo Museo de Olot, en aquellos momentos cerrado al público. Otras, las de artistas contemporáneos de la localidad, fueron cedidas por sus propios autores. Los contactos del ayuntamiento de Olot con el de Barcelona permitieron que ocho pinturas de Joaquín Vayreda fueran depositadas en Olot por el Museo de Arte Moderno de Barcelona.¹² Finalmente, figuraban también quince obras entregadas por el Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional. En un documento firmado por Luis Monreal y José María Capdevila, este último como regidor síndico del ayuntamiento de Olot, se dice que:

9. *Arriba España*, 225, 26-6-1943.

10. CAPDEVILA, J. M. *Divertiments en mi menor*. Olot: Alzamora Artgràfica, 1988.

11. CUÉLLAR, A. *El pintor Ivo Pascual. Biografía íntima*. Olot: Dalmau Carles Pla, 1983.

12. Junta de Museos de Barcelona. Acta de la sesión del 29 de noviembre de 1943. *Op. cit.*

procediose por parte del primero a hacer entrega al segundo de los citados objetos que seguidamente se reseñan con destino al proyectado Museo Municipal de Arte de la referida ciudad de Olot [...]. Las citadas piezas fueron recuperadas por el mencionado Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional y expuestas oportunamente al público en el Palacio de la Caja de Pensiones de Montjuich, según previenen las disposiciones vigentes, sin que hayan encontrado hasta la fecha propietarios.¹³

La prensa local describe la instalación museística de Olot:

Consta el museo de nueve salas, una de ellas destinada a vestíbulo, dos a escultura y las restantes a pintura y dibujo [...]. Los pintores están agrupados de la siguiente forma: en una sala Joaquín Vayreda y en otra, J. Berga i Boix, Domenge, Galvey y Amell, en otra Ramón Casas, Juan Llimona y Brull, en la cuarta pintura contemporánea y en las dos restantes, dibujos.¹⁴

Además de la prensa local (*¡Arriba España!*) y provincial (*Los Sitios de Gerona*), la de Madrid (*El Alcázar* y el semanario *Domingo*) también se hizo eco de la inauguración del Museo de Arte Moderno de Olot.

El centro incidía de manera específica en la valorización de la pintura paisajista de Olot y en los valores que esta podía transmitir a la sociedad, relacionándolos con la ideología del nuevo régimen. Batlle y Sellas afirman en este sentido lo siguiente:

la reapropiación de la pintura paisajista se hacía en un contexto ideológico que rechazaba el legado cultural de la modernidad y el pensamiento derivado de la Ilustración, y que tendía a presentar el ámbito rural como el depositario de un orden natural inmutable y unas cualidades morales, sociales y culturales esenciales y puras, y que supuestamente la sociedad urbana había pervertido.¹⁵

En esta reivindicación de los valores de esta pintura paisajista se enmarcan también los actos realizados en la ciudad de Olot durante el mes de mayo del mismo año, con motivo del centenario del nacimiento de Joaquim Vayreda.¹⁶

13. Documento conservado en el Museu Comarcal de la Garrotxa, Olot, datado del 13 de agosto de 1943.

14. *¡Arriba España!*, 235, 7-9-1943.

15. BATLLE, A.; SELLAS, N. *Art a Olot durant el franquisme i la transició a la monarquia parlamentària*. Olot: Museu Comarcal de la Garrotxa, 2006, pág. 30.

16. *Ibidem*.

Durante esta celebración, y en presencia del Marqués de Lozoya, director general de Bellas Artes, y de Luis Monreal, se anunció públicamente la apertura del Museo de Arte Moderno de la ciudad.

EL MUSEO FOLCLÓRICO PARROQUIAL DE RIPOLL

El Museo de Ripoll se había creado en 1922. En el año 1929 se constituyó su patronato, que, presidido por Bernardo Fargas, arcipreste de la parroquia de Santa María,¹⁷ estaba formado por Tomás Raguer, Zenon Puig, Agustí Casanova y Josep Raguer.¹⁸ El centro se ubicó en la planta superior de la iglesia de Sant Pere.

En mayo de 1937 se creó un nuevo órgano rector, la Junta Conservadora de l'Arxiu-Museu i Biblioteca Mata. Eran miembros de ella, nombrados por las organizaciones políticas y sindicales o por el ayuntamiento de la población, Tomàs Raguer, Zenon Puig, Antoni Planas, Vicens Munell, Pere Riera, Josep Ballester, Josep Illanes, Josep Basagaña, Marià Font, Victorià Fornaguera y Josep Bosch.¹⁹ Esta junta tuvo una vida breve, y el 20 de octubre de 1938 celebró su última reunión.

Inmediatamente después de finalizar la guerra en la zona, el 7 de marzo de 1939, tuvo ya lugar la «primera reunión del patronato anterior a la guerra fundador y creador del Archivo-Museo, compuesto por los mismos individuos con la falta de Rvdo. Josep Raguer que fue asesinado. Eran los siguientes: presidente Rvdo. Lluís Arnaus, Tomàs Raguer, Zenon Puig y Agustí Casanovas».²⁰

En junio de 1940 se abrieron de nuevo al público las salas del museo: «se dispone que la visita al museo sea los domingos y días festivos de 9 a 1 i de 3 a 6».²¹

EL MUSEO DE MANRESA

En Manresa se abrió al público en 1896 la Biblioteca Pública, Museo Arqueológico y Exposición Artístico-Industrial Permanente, inaugurado durante la

17. BELTRAN, O. *El temps i els objectes*. Barcelona: Centre de Promoció de la Cultura Popular i Tradicional Catalana, 2005.

18. PALOMERAS, D. «Annals dels 75 anys del Museu de Ripoll». *Vitebla*, 12, 2004.

19. Documento manuscrito de Eudald Graells, conservado en el Arxiu Comarcal del Ripollès.

20. *Ibidem*.

21. *Ibidem*.

alcaldía del conservador Francisco Gallifa.²² Este centro continuó en activo con distintas vicisitudes hasta la Guerra Civil.

En 1941 existió cierto interés por abrir de nuevo el museo y el Ministerio de Educación Nacional «autoriza al Ayuntamiento de Manresa para la instalación y apertura al público de un Museo Arqueológico que se denominará “Museo de Manresa”, quedando obligado a facilitar local adecuado y corriendo de su cuenta los gastos que ocasione la instalación y a consignar en los presupuestos la cantidad precisa para su sostenimiento».²³ El día 29 de agosto de 1941, se inauguró oficialmente el Museo de Manresa, situado en el edificio del Antiguo Colegio de San Ignacio. Quedó agregado al Museo Arqueológico de Barcelona, «cuyo director cuidará de la organización y orientación técnicas de aquél, teniendo a sus órdenes un subdirector secretario de la Junta, cargo que recaerá precisamente en el vocal propuesto por el Inspector de Museos Arqueológicos».²⁴ El director del museo era, pues, Martín Almagro, mientras que el reverendo Valentín Santamaría, subdirector y secretario del centro, ejercía las tareas de dirección desde Manresa.²⁵

En relación con su contenido, además de los fondos que ya poseía, la nueva instalación recibió depósitos del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional:

Merece especial mención la ayuda prestada por el SDPAN que ha depositado en este museo infinidad de obras de arte, restos del almacén comarcal allí creado durante la pasada revolución, del que, después de haber sido devueltas las obras reconocidas a sus propietarios y sobre todo a las iglesias de la comarca, han quedado unos fondos importantes por su número y con ejemplares de notable calidad que encontrarán digna instalación en este museo.²⁶

EL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE BANYOLES

El inicio de los equipamientos museísticos de Banyoles se sitúa en 1916, momento en el que se inauguró el Museo Darder. Tiempo más tarde, a principios de los años treinta, se exponían algunos restos arqueológicos y otros materiales en la Escuela de Artes y Oficios, situada en el edificio de la Pía Almoína. Con

22. ALCALDE I BASSOLS. *Op. cit.*

23. *BOE*, 14-2-1941.

24. *Ibidem.*

25. Museu Comarcal de Manresa. Archivo del Museo.

26. *Ibidem.*

esta situación, en 1933 se creó una nueva Junta de los Museos que, presidida por Josep Maria Corominas, estaba formada por Gaspar Masgrau, Josep Comas, Esteve Bramon, Salvi Marín, Jaume Butiñà, Ramon Alsius y Francesc Figueras. Esta junta ya no tenía a su cargo solamente al Museo Darder, sino que su función consistía en gestionar este centro y, además, proyectar la creación de un futuro museo arqueológico.²⁷

El museo arqueológico se inauguró en 1943, y se vinculó al Centro de Estudios Comarcales de Banyoles, que se creó este mismo año. Las personas que impulsaron la creación del Centro fueron Ramón Alsius, Josep Maria Corominas, Jaume Butiñà, Miquel Vilanova, Josep Maria Pau, Santiago Franch, Francesc Figueras, Lluís Constans y el reverendo Lluís Masgrau.²⁸ El museo se instaló en el edificio de la Pia Almoina.

Josep Maria Corominas indicaba en 1944, en un artículo en *Los Sitios de Gerona*:

Hace poco más de un año fue creado El Centro de Estudios Comarcales de Banyoles, y poco después, el día de la Fiesta Mayor de 1943, se inauguraba el nuevo museo anejo a esta agrupación cultural en el que figuraban el material procedente de las antiguas excavaciones de la villa romana de Vilauba y del poblado ibero-romano de Porqueras, y el material recogido por Pedro Alsius en la cueva (Encantats) de Seriñá, cedido amablemente por los familiares del señor Alsius.²⁹

LOS MUSEOS LOCALES EN CATALUÑA EN LOS AÑOS INICIALES DEL FRANQUISMO

A partir de las distintas informaciones obtenidas sobre las actuaciones realizadas en los museos locales catalanes en los primeros años cuarenta, se puede extraer una serie de consideraciones.

En primer lugar, cabe destacar el interés que se produjo en estos momentos por el conocimiento de la situación de los museos en general y, en relación con el tema objeto de estudio, también por los museos de carácter local. Una muestra de ello serían las cartas que se enviaron, a partir de 1941, desde el co-

27. GALOFRÉ, J. *Jacint Masgrau i Butiñà (1985-1950). Per Banyoles i per la República*. Banyoles: Ajuntament de Banyoles, 1999.

28. COROMINAS, N. «Biografía de Josep M. Corominas». *Quaderns 1985*: 13-25. Banyoles: Centre d'Estudis Comarcal de Banyoles, 1986.

29. *Los Sitios de Gerona*, 588, 24-10-1944.

misariado de la Zona de Levante del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional a los diferentes museos pidiendo informaciones relacionadas con el nombre del centro, su ubicación en la población donde se encontraba, su pertenencia administrativa, el nombre del director o el estado de las instalaciones. En el caso de los museos locales se enviaron, por ejemplo, al Museo Municipal de Vilafranca del Penedès en octubre de 1941, al Museo-Archivo Municipal de Tortosa en 1941 o al Museo Municipal de Sant Feliu de Guíxols en agosto de 1942.

Otro aspecto que se debe destacar es el hecho del temprano interés por los museos locales y que algunos de estos centros abrieran sus puertas ya en los primeros años cuarenta. Esto, quizás más que a una actuación planificada con carácter general, se debió, en muchos casos, a iniciativas de carácter local no relacionadas entre sí. En este sentido se puede señalar que, a menudo, las personas o los sectores de la sociedad local que participan de forma activa en estos centros locales a principios de los años cuarenta son individuos que ya intervenían de forma activa en los museos en momentos anteriores.

También se puede hacer referencia a la utilización propagandística de las aperturas de estos centros. En muchas ocasiones, la prensa incide en considerarlas inauguraciones, cuando en la mayoría de los casos no era así, sino que se trataba de centros abiertos con anterioridad.

Los contenidos y el tratamiento que se daba al patrimonio cultural en estos centros locales no contradecían, y de alguna forma se ajustaban, a los postulados ideológicos del nuevo régimen. Sobre el Museo de Ripoll, por ejemplo, sus responsables escriben lo siguiente:

[...] nuestro Museo es puramente folklórico. En él se hallan representados las típicas ocupaciones y oficios desaparecidos de Ripoll y su comarca, así como numerosos objetos históricos de la Villa y las interesantes secciones de armas, forjados, indumentaria antigua, sección de pastores del Pirineo, folklore infantil, vidrio y cerámica y en particular la sección religiosa (galería inaugurada recientemente).³⁰

Desde los estamentos políticos se debían considerar positivas estas actuaciones museísticas en el ámbito local, realizadas por personas que quizás sin ser totalmente afines al nuevo régimen, al menos, sí estaban próximas a nivel ideológico. Escribía Sánchez Camargo en *El Alcázar* con motivo de la inauguración

30. Carta del Archivo Museo Folklórico Parroquial de Ripoll, dirigida al comisario de la Zona de Levante del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, el 15 de agosto de 1942, conservada en el Arxiu Comarcal del Ripollès.

del Museo de Arte Moderno de Olot: «Ojalá pronto, lo antes posible, muchos pueblos y villas de la España grande tengan entre sus atractivos un pequeño museo construido entre árboles para que los propios y los extraños tengan algo tan suyo, tan íntimo, como este museo de Olot perdido entre la fronda».³¹ Los sectores conservadores de las comunidades locales fueron los que en muchos casos impulsaron la creación y favorecieron la existencia de museos locales en el primer tercio del siglo xx y, en diversos ejemplos, el patrimonio que exponían estos centros y los mensajes que transmitían eran representativos de estos sectores sociales y de su ideología.³² A partir de 1939, estos sectores tuvieron en los museos locales de nuevo la posibilidad de valorizar su modelo de sociedad.

31. *El Alcázar*, Madrid, 18-9-1943.

32. ALCALDE Y BASSOLS. *Op. cit.*

¿Cómo se instala y perdura el régimen franquista? Análisis de los fundamentos psicológicos de la propaganda

FRÉDÉRIC ALLARD

Universidad Blaise Pascal, Clermont-Ferrand II

INTRODUCCIÓN

Este trabajo consiste en una recopilación¹ de diversos documentos de propaganda utilizados por el franquismo desde la Guerra Civil hasta la muerte de Franco en el año 1975. A partir de ellos, el objetivo será destacar los recursos psicológicos de los que se valió el régimen franquista para establecer su poder y consolidarlo. Esta reflexión se apoyará en las tesis psicoanalíticas que permitirán poner de relieve los medios de manipulación de las masas específicas de este régimen. Para presentar de manera relativamente completa los fenómenos psíquicos en los que descansa la propaganda franquista, se ha escogido una variedad de documentos procedentes de fuentes tan distintas como la película *Raza*,² libros escolares³ y boletines del llamado Ministerio de Información.

Se empezará analizando cómo se construye la película de José Luis Sáenz de Heredia, así como un fragmento de 1940 del *Boletín sobre el baile y la moda*, publicado por el Ministerio de Información, para poner en evidencia los recursos de la propaganda del primer franquismo. Más tarde se verá, a partir de otros dos extractos del mismo boletín, de qué forma evoluciona esta propaganda en los años cincuenta y sesenta para adaptarse a la sociedad con el fin de manipularla mejor y cómo se modifica en relación con el contexto mundial. Por último, se mostrará de qué manera completan los libros escolares de la España franquista la abundancia propagandista constituida por los documentos

1. Agradecemos a Daniel Arnau, profesor de español en el Instituto Fénelon, Clermont-Ferrand (Francia), por el préstamo del libro de lectura de una de sus primas utilizado en la escuela de Terrassa (Cataluña) en los años 1955-1956.

2. Película de José Luis Sáenz de Heredia realizada en 1942, según un libro de Franco escrito en 1941 bajo el pseudónimo de Jaime de Andrade.

3. Se ha consultado con diversos manuales escolares de enseñanza primaria publicados en España entre los años cuarenta y cincuenta, como *Maribel, la niña de suburbios*; *Oíd, niñas*; *Mi manuscrito* y los de la serie *Marisol*.

analizados y en qué medida se integran dentro de un sistema de manipulación global.

LA PROPAGANDA DEL PRIMER FRANQUISMO

La película *Raza*, basada en la novela homónima del general Franco, constituye un ejemplo de inestimable valor histórico del papel que puede desempeñar la imagen en un sistema dictatorial. El argumento de esta película es bastante sencillo, puesto que el objetivo que se perseguía era que todos los españoles vieran una realidad simplificada y pervertida a través del prisma franquista. El filme narra la historia de cuatro hermanos (Isabel, Pedro, José y Jaime), hijos del capitán de navío Pedro Churruga y descendientes de Cosme Damián Churruga, «el más sabio y valeroso marino de su época».⁴ Churruga padre muere en Cuba, que aún es colonia española, en una misión contra Estados Unidos. Antes de irse había hecho todo lo posible para transmitir a sus hijos el espíritu inherente al apellido Churruga, el de los almogávares.⁵ Desde el principio, Pedro hijo solo parece interesarse por el dinero, mientras que su hermano José hace gala de su espíritu almogávar. Isabel aparece como una niña-modelo, que se casará con un militar. José seguirá, como su padre, la carrera militar. Pedro será diputado republicano y Jaime ingresará en una orden religiosa. Estalla la Guerra Civil, Pedro ocupa un importante cargo oficial y José es capturado por sus actividades quintacolumnistas. Es condenado a muerte y fusilado. Pero Marisol (la mujer que le ama) se da cuenta de que las balas no han podido quitarle la vida y, trasladado a una clínica cuyo médico es partidario de Franco, José se repone de sus heridas y pasa a la zona nacional. Muere entonces su hermano Jaime, fusilado por milicianos en Barcelona. José vuelve a encontrar a su cuñado, el capitán Echevarría, y las tropas nacionales derrotan a las Brigadas Internacionales. En cuanto a Pedro, que todavía está en el bando republicano, decide entregar los planos del frente a una mujer del bando nacional. La operación se descubre y, frente a la muerte, Pedro parece recuperar ese espíritu almogávar del que le había hablado su padre cuando era niño. La película termina con los supervivientes de la familia Churruga asistiendo emocionados al desfile de la victoria de los nacionalistas en Madrid.

4. Palabras pronunciadas por Pedro Churruga padre en las primeras escenas de la película.

5. Pedro Churruga padre define así a los almogávares: «guerreros elegidos, los más representativos de la raza española: firmes en la pelea, ágiles y decididos en el maniobrar».

En 1977, Román Gubern⁶ propuso una lectura del guión de Franco en clave psicoanalítica, y llegó a la conclusión de que *Raza* era una sobrecompensación mediante la cual el dictador intentaba superar simbólicamente lo que consideraba deficiencias y defectos propios de su familia.⁷ Este trabajo no propone un análisis de la estructura familiar de Franco a través de su película, sino un nuevo enfoque a esta producción propagandista a la luz de las teorías freudianas. Cabe destacar que lo primero que llama la atención en este filme es el título de la versión original de 1942: *Raza*. Sin artículo, tenemos la impresión de que no se trata de un sustantivo, sino de un nombre propio. Para crear un sentimiento de unidad y acallar de este modo las individualidades, «la raza» se convierte en «Raza», nombre propio con el que cada individuo debe identificarse y que cada uno debe llevar.

Cuando vuelve a casa Pedro Churruca padre, antes de irse de nuevo a Cuba, explica a sus hijos los orígenes de su familia, lo que presenta las raíces más profundas de su raza, la de combatientes valerosos que no dudan en morir por la patria. La herencia de estos antepasados no se puede negar, ya que supondría una traición a su familia. Una imagen furtiva de la película subraya este tema de la herencia, que José defiende enseñando al bebé de su hermana el saludo fascista (imagen 3). Desde el principio del filme, el título *Raza* se corresponde exactamente con lo que hace el padre con el sustantivo «almogávar», que utiliza para describir a sus antepasados como si fuera su propio apellido. Los Churruca pertenecen a la raza de los almogávares. Así, con la desaparición del artículo «la» se intenta subrayar el hecho de que no es una raza entre otras tantas, sino la única, o por lo menos la única aceptable. Lacan desarrolla en *Des Noms-du-Père*⁸ la función del «nombre propio» y demuestra que en este se cristaliza el valor totémico⁹ del padre. Parece entonces evidente que la función atribuida aquí a la figura del padre es la de un tótem, es decir, una potestad paternal indiscutible. En este ámbito, tres imágenes tienen un papel relevante: dos son de Isabel Churruca madre; una de ellas cuando se entera por su hijo José (imagen 1) del regreso de su marido a casa, y la segunda cuando le habla a su hija mientras sostiene en sus manos las flores que la niña acaba de cortar en el jardín (imagen 2). La mirada de la madre en los dos casos se dirige hacia el cielo, como si quisiera dar las gracias a Dios por haber salvado la vida a su marido.

6. *Raza: un ensueño del general Franco*.

7. Pedro hijo sería la proyección de Ramón Franco, el hermano republicano de Franco.

8. LACAN, Jacques. *Des Noms-du-Père*. París: Éditions du Seuil, 2005 (1963).

9. FREUD, Sigmund. *Totem et Tabou* [Totem und Tabu, 1913]. París: Éditions Gallimard, 1993, pág. 191.

Pero también forma parte de una estructura más compleja dentro de la cual la figura del padre está vinculada a la de Dios. La presencia anunciada de Pedro Churruca padre siempre se asocia con una de estas miradas. La tercera imagen es una de las últimas de la película (imagen 20). Mientras las tropas nacionalistas están desfilando, José Churruca vuelve a pensar en las palabras de su padre acerca del espíritu almogávar. El padre abre y cierra el filme, primero porque anuncia su regreso y luego por su recuerdo. Además de constituir un cuadro para la obra cinematográfica, el padre representa también, gracias a esta ubicación estratégica, un cuadro simbólico, un límite, una referencia.

Si se analiza más detenidamente a uno de los descendientes de Pedro Churruca, José, es fácil percatarse de que aparece como una figura crística. Antes de que le fusilen los republicanos, el cura que le oye en confesión lo mira como si de repente tuviera una revelación (imagen 4). Su mirada de admiración, así como la luz que parece proceder de la cara de José, anuncian casi lo que está a punto de suceder. En efecto, después del fusilamiento, el cuerpo de José, envuelto en un tejido (imagen 5), le será entregado a Marisol. De nuevo se puede encontrar la misma mirada cuando Marisol se da cuenta de que José todavía vive. En esos instantes, mira hacia el cielo para dar las gracias a Dios. Este procedimiento resulta evidente: el tejido en el que se encuentra José recuerda el sudario de Cristo; la mirada de Marisol hacia el cielo, establece un vínculo con lo divino; y la respuesta del médico, cuando dice que José volverá por completo a la vida dentro de tres días. Entonces, si Pedro Churruca padre está emparentado con la figura divina, su hijo José, del que no parece necesario subrayar que las iniciales son J. C., aparece claramente como la encarnación de Jesucristo que viene para salvar a la humanidad. José se posiciona así como un héroe, un modelo al que cada uno puede y debe seguir, incluso su hermano republicano, que finalmente decide traicionar a los de su bando (imagen 19).

Cada generación tiene entonces su tótem; aquí, José Churruca, que se reúne con su cuñado Luis, desalentado en el frente, a quien anima para que siga luchando contra los republicanos. En el momento del encuentro entre José y Luis, la cara del último aparece con escasa luz (imagen 8), mientras que la del primero no parece iluminada, sino iluminando lo que se encuentra a su alrededor (imagen 11). En esta escena, la figura crística de José permite superar la difícil situación en la que se encuentra su cuñado, lo que convierte al hijo mayor de Pedro Churruca en un héroe invencible que parece, sobre todo, dominar el presente y el futuro por la fuerza sobrenatural (puesto que todavía vive después de ser fusilado) que se desprende de él.

A partir de esta escena, se establece una relación cada vez más nítida entre la figura de José y la de Franco, un paralelismo que se va construyendo poco a

poco gracias a la fotografía del general que Luis tiene en la puerta de su casa (imagen 9), lugar en el que, en los hogares católicos, se suele encontrar un crucifijo. Por lo demás, Luis y José se abrazan bajo esta instantánea (imagen 10). Entonces se advierte que Franco, como José, es el salvador de la patria enviado por Dios. Tras estas imágenes en las que el general se encuentra en una posición crística, se suceden las de los combates (imágenes 12, 13, 14, 15 y 16). Gracias a ellas se subraya la superioridad del bando franquista en la tierra, en el aire y en el mar. Aparecen ocho cañones (imagen 13) en un solo minuto. Si la potencia de las armas es aquí sumamente importante, hace falta insistir, sin embargo, en la función simbólica de los cañones. Prototipo por antonomasia de la representación fálica, la presencia de los cañones constituye un medio para subrayar la capacidad destructora de los nacionalistas utilizando la angustia de castración que reside en cada hombre. El mensaje resulta muy claro: la potencia fálica la tienen los nacionales. Estos cañones vuelven a surgir en los pensamientos de Pedro cuando confiesa su traición al bando republicano (imagen 21). Se ve, en efecto, cinco cañones en contrapicado. La posición de la cámara señala el dominio de los que poseen estas armas; asimismo, el número cinco tiene gran importancia en lo que respecta al inconsciente humano. El simbolismo de este número reside en lo que es, por una parte, la suma de la primera cifra par y de la primera cifra impar ($2+3$) y, por otra parte, en la mitad de las nueve primeras cifras. Señal de unión, número nupcial según los Pitagóricos, número del centro, de la armonía y del equilibrio. Es la cifra de las hierogamias, la unión de lo celestial y de lo terrenal, así como del hombre, de los dos brazos, del busto, de la cabeza y de las dos piernas, y también del Universo, dos ejes, el uno horizontal y el otro vertical, que pasan por un mismo centro. Esta cifra representa, entonces, la voluntad divina, que solo puede desear la perfección y el orden.¹⁰ Los franquistas aparecen, desde luego, como los representantes del orden, de la perfección y de la unidad por la voluntad divina.

Para terminar con esta película, es menester advertir que los representantes humanos de esta fuerza que sería divina ofrecen una imagen simpática de alegría e incluso de amabilidad (imágenes 7 y 17). Esto se hace patente gracias a los cánticos de los soldados, así como a la secuencia con Luis, el cuñado de José, que canta y toca el piano con sus hijos. Esta imagen de los franquistas participa del proyecto propagandista, es decir, que cada uno se pueda identificar con ellos en una situación u otra. Esta estampa amable se opone de mane-

10. CHAMPEAUX, Gérard de. *Introduction au monde des symboles*. París: Éditions O.S.B., 1966, págs. 243-244.



I



2



3



4



5



6



7



8



9



10



11



12

ra muy nítida a la que ofrece la película acerca de los republicanos. Aparecen, efectivamente, como incultos e incluso violentos (imagen 18). Los últimos minutos de *Raza* muestran una serie de tres imágenes, en las que una anciana, tres chicas y cuatro niños saludan al modo fascista (imágenes 23, 24 y 25). Estas vienen precedidas por la de una estatua de don Quijote de la Mancha con Sancho Panza en la que Alonso Quijano levanta la mano hacia el horizonte (imagen 22). La contigüidad de estas imágenes crea en el espectador la sensación de que el Quijote también participa en el saludo fascista, como si finalmente se tratara de una actitud que formara parte de la herencia de la *raza* española. Cierra la película un cartel en el que aparece Franco (imagen 26) y la bandera española (imagen 29), con lo que se adivina la definición de lo que sería la *raza* española, vinculada al que sería su representante máximo, es decir, Franco, y el símbolo de la patria detrás de este jefe.

Aprovechando el establecimiento de la figura de Franco como jefe supremo, cuya ley no se podía discutir, puesto que su presencia sería de voluntad divina, el Ministerio de Información publicó en los años cuarenta un cartel sobre los bailes. Este documento se encuentra en primer lugar en el *Boletín sobre el baile y la moda* y luego a modo de carteles dispuestos en las puertas de ciertas iglesias. En él se representa a un hombre y a una mujer bailando un vals con dos diablos, disfrazados, respectivamente, de hombre y de mujer. El eslogan, «Bailes modernos. Joven... diviértete de otra manera», es una clara referencia al riesgo que constituyen para la moralidad de la época



los bailes que incitaban a la proximidad de los cuerpos. El peligro de pecado carnal que aparece implícito en este cartel de propaganda hace hincapié en dos elementos de suma importancia: el primero es que Franco se valió de la religión católica para crear y mantener una unidad de la patria en torno a valores comunes. Del mismo modo que Carlos V en su tiempo había utilizado el catolicismo para mantener su poder en territorios tan distintos como los que



13



14



15



16



17



18



19



20



21



22



23

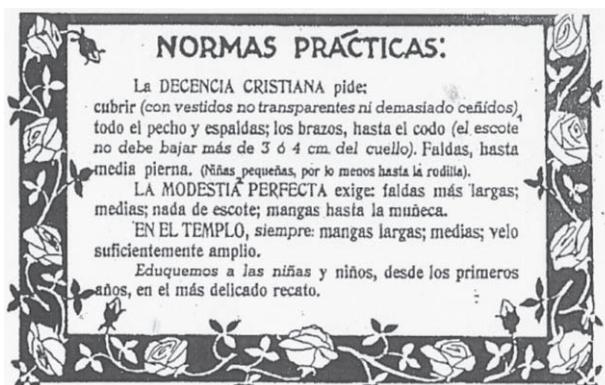


24

tenía en Europa y en América, Franco volvió a apoyar su poder en los valores católicos tradicionales. En *Massenpsychologie und Ich-analyse*,¹¹ Sigmund Freud demuestra que la manipulación de las masas pasa por una identificación de los individuos con un Yo-ideal encarnado por un sujeto exterior idealizado, lo que provoca una identificación de los Yo entre sí. De esta manera, la publicación de tales carteles por el gobierno franquista permite instaurar un conjunto de valores que todos deben compartir para que desaparezca por completo el individuo y que resulte imposible cualquier veleidad de emancipación o de rebeldía. El segundo elemento es que la ley y lo que esta prohíbe parecen entonces indiscutibles. Si es la figura crística del salvador la que vehicula la película *Raza*, Franco se presenta como una especie de pastor a quien cada uno debe obedecer por su bien. Se reserva el castigo a quien no se somete, y la tranquilidad al que obedece y ejecuta lo que se le pide sin oposición alguna. Desde luego, los españoles tan solo tienen un papel de «inquilinos» de su propia historia. Privados de cualquier poder real, solo se les autoriza a depositar su vida cotidiana y su destino en las manos del dictador.

LA EVOLUCIÓN DE LA PROPAGANDA EN LOS AÑOS CINCUENTA Y SESENTA

Para analizar las técnicas propagandistas de los años cincuenta y sesenta, hemos de detenernos en dos documentos cuyo tema está emparentado con el del



11. FREUD, Sigmund. *Psychologie collective et analyse du moi* [Massenpsychologie und Ich-Analyse, 1921]. París: Éditions Payot, 1924.

cartel sobre los bailes modernos de los años cuarenta que ya se ha comentado. Efectivamente, el respeto de la moralidad surge también muy a menudo en los documentos de los años cincuenta y sesenta que hemos encontrado. Uno de ellos, denominado *Normas prácticas*, expone en tres niveles la manera de vestirse. El primero corresponde a lo mínimo que hace falta respetar para acatar la ley. El segundo hace referencia a una forma de compostura ideal, y el tercero constituye un paréntesis en la vida temporal en la que el cuerpo desaparece. En este tercer nivel aparecen tres elementos imprescindibles que hay que respetar: «mangas largas, medias, velo suficientemente amplio». El eco que forma la presencia de estos tres elementos y el hecho de que se trate del tercer nivel constituyen una idea de perfección, que debe ser la de la indumentaria dentro de la iglesia, por el simbolismo de la cifra tres. Además, establecer estas reglas según tres niveles es también aleccionador de la fuerza que estas confieren al régimen que las dicta. En efecto, la cifra tres, si bien recuerda la perfección de la trinidad, también consta de dos semicírculos. Ahora bien, si colocamos esta cifra en posición horizontal, obtenemos una «m», es decir, tres asientos estables. A través de este documento se puede percibir lo que Jacques Lacan llamaba «lo que no se dice sino que se deja decir». Encontramos, efectivamente, un eco con el objetivo inmediato del texto: proporcionar reglas precisas en cuanto a la manera de vestirse y portarse, y el pilar que representan estas normas establecidas para justificar y consolidar el poder franquista. La moralidad católica se nutre del régimen, del mismo modo que este se nutre de ella.

ADVERTENCIA AL PUEBLO ESPAÑOL:

"Los baños públicos en las playas, en las piscinas o a orillas de los ríos o del mar, constituyen un peligro particular para la moralidad. Hay que evitar los baños mixtos que acarrear casi siempre ocasiones de pecado y de escándalo."

Ministerio de Información: 1960

En 1960, un breve artículo publicado en un periódico cuyo nombre no nos ha sido posible encontrar, recuerda que los baños públicos mixtos son, como el baile en los años cuarenta, un riesgo para la moralidad. En cambio, si la noción de pecado sigue existiendo en el discurso del Ministerio de Información, se incorpora en la prensa como un artículo más. Las reglas del régimen son tan visibles como en los años anteriores, pero bajo una forma más diluida en la vida



25



26



27



28



29

cotidiana, como si formara parte de algo natural que ya no sería necesario subrayar, sino solo repetir para que cada uno lo recordase.

Si en aquella época el poder franquista siguió realizando documentos de propaganda que se centraban en el mismo objetivo, mantener al pueblo bajo control, la forma fue evolucionando poco a poco. En 1950, en un clima político mundial completamente diferente, el poder franquista decidió revisar la película *Raza* para hacerla más presentable. El pretexto es que tan solo se quería resincronizar una nueva sonorización, cosa que se hizo, pero además se cambiaron líneas de guión e incluso se eliminaron algunas secuencias: se mitigaron las críticas a Estados Unidos, se eliminaron referencias a la Falange, se cortaron secuencias en las que se saludaba con el brazo extendido y se cambió el título *Raza* por el de *Espíritu de una raza*. El régimen había tratado también de destruir todas las copias de la primera versión, aunque en 1995 la Filmoteca Española encontró una copia completa y en buen estado en la Cinemateca de Berlín. La evolución, fruto de las informaciones procedentes del extranjero que el régimen franquista no pudo controlar en su totalidad y que llegaron a España, permitió a los españoles enterarse del cambio que se estaba gestando en el clima político mundial. Por eso le hubiera resultado difícil al dictador seguir con los mismos códigos de propaganda que en los años cuarenta. Los matices que se aplicaban a las técnicas de propaganda no tenían como objetivo aliviar al pueblo español, sino entregarle un mensaje que pudiera integrar

de manera más eficaz, gracias al uso de los nuevos códigos de la España de posguerra. Para buscar la adhesión del pueblo, solo se cambió la estrategia. Además, es preciso advertir que la mayor parte de los documentos publicados desde el principio de la dictadura recuerdan la necesidad de transmitir a los niños los valores que el régimen llama comunes. Por lo demás, el eslogan del documento *Normas prácticas* del que ya se ha hablado lo pone de manifiesto: «Eduquemos a las niñas y niños, desde los primeros años, en el más delicado recato». La identificación con un jefe supremo y la obediencia a sus reglas no hubieran sido posibles sin atacar directamente a la generación más joven de los primeros tiempos del régimen.

LA PROPAGANDA EN LA ESCUELA

El conjunto de documentos procedentes de los libros escolares que se ha analizado representa un significativo total de 84 textos. Entre todos estos libros, destaca una estrategia común que descansa en la utilización de estos escritos como instrumentos moldeadores de sentimientos y emociones individuales y sociales. Cabe detenerse en uno de estos libros, cuyo contenido parece muy representativo de las técnicas empleadas por el régimen para instalar el poder franquista como el horizonte único de una sociedad entera, desde los primeros años de niñez. Los libros escolares de la época franquista apuntan con acierto hacia la estructura emocional de niños y niñas.¹² La meta es alcanzar lo más íntimo del ser humano y despertar las emociones más vivas que se encuentran en cada uno para poder orientarlas hacia un objetivo preciso. Los manuales escolares sobre los que se ha trabajado recurren, en exceso, a los diminutivos («cuentecillos», «corazoncito», etcétera) como un medio para crear una sensación de cercanía y de familiaridad. Los autores de los libros escolares de la época son, evidentemente, cómplices de la política educativa del régimen, y, en este sentido, en cualquier libro de lectura, las historias giran en torno a personajes con los que cada niño se puede identificar. Para más precisiones, se ha escogido el libro de lectura *Mi manuscrito*, utilizado en los años cincuenta en Cataluña. En las primeras páginas del libro, se encuentra un intercambio epistolar entre dos niños, Leonardo y Antonio.¹³ El primero, que se encuentra a orillas del océano Atlántico, escribe al segundo para describirle la belleza de los paisajes

12. Kira Mahamud Ángulo, de la Universidad Española de Educación a Distancia, realizó un trabajo sobre este tema en 2006, disponible en internet.

13. *Mi manuscrito*. Madrid: Librería y Casa Editorial Hernando, 1954, págs. 8-9.

que admira. Y Antonio le contesta relatando los sentimientos que surgieron en él al leer la carta. La llamada a los sentimientos aparece entonces desde los primeros textos del manual, pero por el momento la técnica solo consiste en despertarlos. En el centro del libro, se halla un texto titulado «Soy católico». Este, se ha ubicado tras unos documentos que participan en la orientación de los sentimientos de los niños hacia el maestro y los padres; es el primero en orientar directamente el amor hacia Dios y sobre todo hacia la Iglesia. Recuerda la figura de Jesucristo, «venido para redimirnos de nuestros pecados».¹⁴ El amor que los autores despiertan en los alumnos se orienta hacia Jesucristo y, en otro documento situado unas cuantas páginas después, hacia un santo.¹⁵ Se trata de la procesión del santo patrón de un pueblo. Evidentemente, no se menciona su nombre para que cada niño se pueda reconocer en la tradición descrita. De nuevo se producen referencias a las emociones que deben experimentar los niños, y la veneración al santo por el pueblo cierra el texto. En la segunda mitad del libro, aparece la primera relación más nítida entre los sentimientos, la religión y la patria. El documento, titulado *España*,¹⁶ tras presentar el hecho de ser español no como una nacionalidad, sino como una pertenencia a una raza que implica suerte y honor, expone las razones de la grandeza de la nación. En este texto, volvemos a encontrar la noción de herencia de la que ya se ha hablado al comentar la película *Raza*, cuando Pedro Churruca padre explica a sus hijos que no pueden desmerecer de las generaciones anteriores. Ahora bien, estratégicamente, los dos documentos¹⁷ que suceden a este tratan de Franco y de don Quijote de la Mancha. El vínculo con los documentos anteriores es evidente: los sentimientos de los niños, que se despiertan poco a poco, se orientan en un primer momento hacia todo lo que representa una autoridad en su entorno cotidiano, luego hacia una institución representativa de la autoridad y, por fin, hacia el que concentra toda la autoridad: el dictador. Además, la presencia del Quijote en la misma doble página convierte a Franco en un caballero que supo vencer a los que se presentan como los enemigos a la patria. La frase central del texto, basada en el tríptico sentimental, lo que como se ha comentado ya permite asentar el valor simbólico de la cifra tres, orienta los sentimientos de los niños hacia Franco, afirmando que a él le deben «admiración, cariño y gratitud». El «bastón de mando» del que habla el texto recuerda a quien tiene el falo, es decir, la potestad paterna: el jefe del régimen. Por fin, la frase «Él supo vencer

14. *Ibidem*, págs. 28-29.

15. *Ibidem*, págs.32-33.

16. *Ibidem*, págs.42-43.

17. *Ibidem*, págs.44-46.

a los enemigos de nuestra patria y devolvémosla católica, tradicional y progresiva» supone que la situación a la que Franco ha conducido a España corresponde a una especie de estado natural, a una vuelta a algo que no se podría rechazar. Su presencia en tanto que jefe del estado aparece entonces como una evidencia, como el resultado de un proceso natural. Este libro escolar, como los demás manuales de la época franquista, se vale de la dimensión emocional para alcanzar lo que está estrechamente vinculado, es decir, la razón y el pensamiento. Orientar los sentimientos de los niños es, entonces, una manera muy eficaz de tener una acción directa sobre el funcionamiento de la sociedad, moldeando a sus futuros miembros en un momento de su vida en que se les puede imponer esquemas de pensamiento. En este sentido, se puede decir que el sistema escolar de la España de Franco no se basa en la educación. Etimológicamente, «educar», que procede del latín *ex ducere*, significa «conducir fuera», es decir, permitir a un niño salir de sí mismo, acceder a un pensamiento, superar su condición de pequeño hombre y adquirir la libertad. En este caso, proponemos más bien los neologismos «inducar» e «inducción» para designar estos métodos pedagógicos que consisten en adentrarse en los sentimientos de los niños para manipularlos, orientarlos hacia una figura específica predeterminada y, sobre todo, mantener las veleidades de emancipación totalmente calladas.

CONCLUSIONES

El conjunto de los documentos que se ha estudiado, cualquiera que sea su procedencia (la producción cinematográfica, los periódicos o los libros escolares), presentan a Franco como un Maestro, un Padre en relación con lo divino. En *Die Zukunft einer Illusion* [El porvenir de una ilusión],¹⁸ Freud demuestra en qué medida vincular una ley con lo divino le confiere fuerza, y explica cómo el hecho de liberarse del peso de la religión aniquila la fuerza de las leyes que le son vinculadas. Si Dios se presenta como una entidad indiscutible, Franco lo es también, ya que su presencia se muestra en la cumbre del poder como si se tratara de la voluntad divina. La película *Raza*, los manuales de lectura y los demás textos y carteles de propaganda forman parte de un sistema muy elaborado de manipulación que comienza desde la niñez para ser alimentado luego a lo largo de la vida. Jacques Lacan¹⁹ muestra que existen diversas formas posi-

18. FREUD, Sigmund. *L'avenir d'une illusion* [Die Zukunft einer Illusion, 1927]. París: PUF, 1932.

19. LACAN, Jacques. *L'envers de la psychanalyse*. París: Libro XVII, Éditions du Seuil, 1991 (1969-1970).

bles de discurso, y que cada una de ellas constituye una manera de alcanzar la intersubjetividad del sujeto. En esta concepción, el discurso no es el equivalente de lengua ni de palabra, sino que es la relación entre individuos que se establece mediante el deseo. El discurso del que proceden los demás discursos, según Lacan, es el del Maestro. Se trata, efectivamente, de la disertación que se dirige al recién nacido, es decir, la de quien concentra todo el poder frente a un ser en máxima posición de sumisión. El régimen franquista se valió de este método sustituyendo al Maestro, que desde la niñez permanece en el inconsciente, por la figura de Franco. Si cotejamos las técnicas de manipulación de la España de Franco con las empleadas en la Alemania nazi y la Italia fascista,²⁰ advertimos que estos dos regímenes insisten más en el cuerpo que en el pensamiento. La enseñanza del deporte en las escuelas de la Alemania de Hitler o de la Italia de Mussolini no estriba en un proceso lúdico y recreativo, sino en el ideal de una sociedad nacional. La enseñanza del deporte se transforma en el agente de cohesión del estado-nación. Todos los alumnos deben reproducir el mismo movimiento bajo la dirección de un maestro. Se trata de la primera práctica que tiende a la constitución de una comunidad única. La metaforización por el movimiento de la unidad nacional y su disciplinarización tienden a convertir a los sujetos en «individuos colectivos». La Francia de Vichy también participó en el mismo movimiento pedagógico que consiste en instaurar una disciplina colectiva en la que se metaforiza la comunidad. El régimen franquista, aunque tras unos años también empleó esta técnica de enseñanza del deporte, pretendió alcanzar el estado de sumisión del pueblo por la idealización de un líder, lo que conduce a la despersonalización del Yo dentro de la masa. Este hundimiento del Yo es el objetivo de un régimen que permaneció durante muchos años en España, tratando de ahogar así el pensamiento de su pueblo, formateando a los individuos y adaptando este formateado a su entorno.

20. Nicolas Bancel y Jean-Marc Gayman presentaron un análisis de la enseñanza del deporte en los regímenes fascistas europeos de la primera mitad del siglo xx en el congreso dedicado a Freud en noviembre de 2006 en París y organizado por la Sociedad Psicoanalítica de París.

La enseñanza en Alcázar de San Juan (1930-1950). Depuraciones franquistas tras la Guerra Civil. El magisterio como ejemplo

FRANCISCO ATIENZA SANTIAGO

FELIPE MOLINA CARRIÓN

Universidad de Castilla-La Mancha

INTRODUCCIÓN

El objetivo del trabajo presentado en este prestigioso congreso consiste en dar a conocer a la comunidad de investigadores un proyecto que se ha iniciado con el fin de comprender el complejo mundo de la enseñanza entre 1930 y 1940. La localidad objeto de estudio es Alcázar de San Juan, un punto central en La Mancha. En nuestra opinión, puede servir de campo de experimentación para un estudio posterior, más amplio, que abarque otros municipios del entorno.

Se comienza con la enseñanza primaria pública durante la Segunda República. En esta época, el objetivo primordial del gobierno era crear escuelas, normalmente unitarias y, por lo general, mixtas para evitar el déficit creado por la eliminación de la enseñanza de las órdenes religiosas. También se trata el punto de vista de la política educativa republicana en relación con la enseñanza primaria privada y el desempeño de esta por parte de las órdenes religiosas asentadas en la localidad de Alcázar de San Juan y las privadas laicas, que en el caso de esta localidad eran de multitud de particulares y de ferroviarios.

Se continúa con la segunda enseñanza durante la República y los cambios sustanciales que se producen con el franquismo, es decir, el desarrollo de la política educativa de 1934 y la primera franquista de 1938, en la que adquiere importancia la religión y el «adoctrinamiento patriótico». Asimismo, se trata los centros dedicados a la segunda enseñanza o bachillerato en Alcázar de San Juan, haciendo un amplio análisis del Instituto de Segunda Enseñanza La Covadonga, creado en la localidad en 1933 como instituto elemental, nacionalizado en 1935, y clausurado una vez terminada la guerra en 1939. Por otro lado, se refleja cómo incide la creación de este centro en los demás centros de segunda enseñanza de la localidad, en la que los religiosos cerraron sus puertas y los laicos continuaron con la docencia a lo largo de la Segunda República y la Guerra

Civil. El final de la contienda trajo consigo las represalias, y el mundo del magisterio no fue en absoluto ajeno a esta realidad. Es algo que no se puede olvidar y que se ha estudiado con profusión.

Tampoco se quiere olvidar la fuerza de la imagen; por ello, se ha querido incorporar algunas fotografías recopiladas de los protagonistas y del periodo. Por este motivo, damos las gracias al Patronato de Cultura de Alcázar de San Juan por la cesión de sus fondos, además de a los familiares que han aportado sus recuerdos, testimonios y experiencias vividas.

LA ENSEÑANZA PRIMARIA PÚBLICA EN LA SEGUNDA REPÚBLICA Y LA GUERRA CIVIL

La enseñanza primaria pública en la década de 1930 era deficitaria. Además, se unían una serie de problemas, como la falta de escuelas en relación con censo escolar existente, el analfabetismo¹ que sufría más de la mitad de población, los locales arrendados por los ayuntamientos, que muchas veces no eran los lugares más adecuados para impartir la enseñanza, etcétera.

En 1931, tras constituirse el gobierno republicano, se crearon varias escuelas, casi todas unitarias, normalmente en pueblos que tenían gran entidad política y demográfica. En el caso de la provincia de Ciudad Real, aparecieron un total de diecisiete escuelas en ciudades como Alcázar de San Juan² y Puertollano. Asimismo, este mismo año, se fundaron dos escuelas mixtas, una de párvulos en Alcázar y la otra en Alhambra.

Nada más proclamarse la República, el ayuntamiento alcazareño se trasladó a Madrid para entrevistarse con los nuevos ministros, entre ellos el de Instrucción Pública, a fin de pedir el apoyo económico para construir un grupo escolar.

1. La República creó las denominadas Misiones Pedagógicas, que nacieron con la vocación de redimir el atraso cultural de los pequeños pueblos de la España rural, con la creación de bibliotecas particulares, fijas y circundantes, conferencias, lecturas, cine, audiciones musicales, exposiciones de arte reducidas, representaciones teatrales, etcétera. Por ejemplo, el 16 de abril, una Misión se trasladó a Alameda de Cervera (pedanía de Alcázar de San Juan), donde se realizaron actividades teatrales y musicales. Se trataba de un espectáculo gratuito al aire libre, patrocinado por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes con el concurso generoso de un grupo de estudiantes. En Alcázar, el 5 de marzo de 1932, el maestro Jesús Ruiz, junto con otros profesores de la localidad, solicitó al ayuntamiento la creación de una biblioteca popular escolar, además de un local adecuado para instalarla, que se acordó que se ubicara en el salón de sesiones.

2. Se creó una escuela en la pedanía de Alameda de Cervera; en Puertollano, tres colegios de niñas y tres de niños, y el resto en pequeños pueblos de la provincia de Ciudad Real, como Hinojosas de Calatrava, Alvadalejo, Argamasilla de Calatrava, etcétera.

Al año siguiente, se crearon otras 35 escuelas más en toda la provincia. El ministerio concedía la escuela de párvulos a Alcázar, y unos meses después, en noviembre de 1932, el consistorio solicitó al ministerio, a propuesta del señor Soria, la concesión de cinco escuelas unitarias, tres de niños y dos de niñas, consignando en los presupuestos las cantidades necesarias para su mantenimiento.³ Más tarde, la corporación alcazareña pedía al Ministerio de Instrucción Pública la construcción de dos grupos escolares con cuatro secciones por sexo, cantina escolar, biblioteca y demás dependencias escolares. Para ello ofrecía el 15% del importe total de las obras.⁴

En 1933 se crearon otras 37 escuelas en Ciudad Real, y ese año Alcázar salió beneficiado con la creación de seis centros de niños y cinco de niñas. Aunque en la primavera de 1933 solo se construyeron cinco escuelas unitarias. Dos de ellas se erigieron junto con la que ya había en la calle San Sebastián; otra de niños se ubicó en una casa de arrendamiento, en la calle Isaac Peral; y las otras dos restantes, una por cada sexo, se ubicaron en el parque Cervantes.⁵ En Alcázar de San Juan en diciembre de 1933 había un total de diez escuelas nacionales. En 1934, en la provincia, se crearon bastantes menos escuelas, unas 20 en total. Por su parte, en Alcázar, y después de varias disputas, en febrero de 1934,⁶ el ministerio cedió al ayuntamiento la parte no ocupada por los carabineros del antiguo convento de Santa Clara. Ese mismo año, el señor Soria propuso a la corporación que se le solicitara al ministerio la creación de ocho escuelas más, pero el tema quedó pendiente de estudio por parte de la Comisión de Instrucción Pública.⁷

En 1935 se erigieron en toda la provincia doce escuelas unitarias, cuatro graduadas y dos de párvulos. Aunque la política de construcciones escolares iba decreciendo en Ciudad Real, los proyectos desde los ayuntamientos se iban multiplicando, gracias a las subvenciones que otorgaba el gobierno republicano para las construcciones de escuelas. Este mismo año, los inspectores crearon en la provincia de Ciudad Real los denominados centros de colaboración, que eran comunidades de maestros que se reunían una o dos veces al mes para analizar y tratar cuestiones escolares y pedagógicas. Los inspectores, por su parte,

3. Sesiones de pleno de 6 de julio de 1932. AMASJ. Actas municipales.

4. Sesiones de pleno de 5 de enero de 1933. AMASJ. Actas municipales.

5. Sesiones de pleno de 4 de mayo de 1933. AMASJ. Actas municipales.

6. Gaceta de 28 de febrero de 1934.

7. Sesiones de pleno de 19 de julio de 1934. AMASJ. Actas municipales. Hay que recordar que tan solo hacía un año que se había creado el instituto elemental en Alcázar, y como pasó en la mayoría de los demás ciudades que tenía instituto de bachillerato, la enseñanza primaria pasaba a un segundo plano en cuanto a atenciones educativas.

debían ser los que organizaran y controlaran la labor de cada centro colaborador; en Alcázar había uno en activo en la escuela nacional n.º 5. Fue inaugurado por el inspector José Salgado en junio de 1935, y la primera conferencia la impartió el maestro local Jesús Ruiz de la Fuente sobre el tema «Enseñanza de la lectura».⁸

En marzo de 1936, se renovó el ayuntamiento de Alcázar, lo que supuso la formación de la nueva Comisión de Instrucción Pública, que nada más constituirse, propuso la sustitución de la enseñanza religiosa en la ciudad, y la creación de tres nuevos grupos escolares, con cinco secciones cada uno. El dinero para su instalación se obtuvo del capítulo presupuestario que hubiera crédito.⁹ Dos meses más tarde, el concejo pedía al ministerio la construcción de un nuevo grupo escolar, comprometiéndose el consistorio a pagar lo estipulado por ley.¹⁰ Este nuevo complejo reabsorbía el anterior. Proyectado por los arquitectos don José María Argote y don Claudio Martínez, tenía quince grados: seis para niñas, otros tantos para niños, dos para párvulos y una maternal; además, disponía de cantina escolar, biblioteca, museo escolar, dos salas de trabajos manuales, vivienda para el conserje, inspección médica, dos departamentos de duchas, piscina y campo de deportes.¹¹ No llegó a hacerse realidad debido al comienzo de la Guerra Civil. Una vez iniciada, el ayuntamiento incautó, en agosto de 1936, diversos edificios particulares y religiosos, de los cuales algunos se dedicaron a la enseñanza durante la contienda.¹²

El Consejo Local de Primera Enseñanza de Alcázar, en 1937, ya en plena guerra, solicitó a la inspección de Ciudad Real «diez maestros para doblar las clases en las escuelas existentes y de esta forma poder recoger toda la población escolar, en el nuevo curso que empieza el 1.º de septiembre».¹³

Seis años más tarde, en pleno franquismo, todavía no se había conseguido el objetivo de duplicar el número de aulas, como aparece reflejado en las actas municipales de 1943, «para cerca de treinta mil habitantes que tiene la población, funcionan solamente diez escuelas oficiales de niños y ocho de niñas, más una de párvulos».¹⁴

8. *El Despertar*, 16-6-1935.

9. Sesiones de pleno de 8 de marzo de 1936. AMASJ. Actas municipales.

10. Sesiones de pleno de 30 de mayo de 1936. AMASJ. Actas municipales.

11. Expediente de construcción de escuelas de Alcázar de San Juan, 1936. AGAAH, legajo 14.224-7.

12. Sesiones de pleno de 12 de agosto de 1936. AMASJ. Actas municipales. *Gaceta de Madrid*, 16-8-1936. A este proyecto se le concedió la subvención de 252.000 pesetas, pero nunca se llegó a realizar.

13. Sesiones de pleno de 20 de agosto de 1937. AMASJ. Actas municipales.

14. Sesiones de pleno de 29 de septiembre de 1943. AMASJ. Actas municipales.

La enseñanza primaria privada durante la Segunda República y la Guerra Civil

El hecho de que durante la República se prohibiera la docencia por parte de las órdenes religiosas provocó que la enseñanza privada no viviera su mejor momento durante los años treinta. En Alcázar de San Juan, los colegios de religiosos privados pertenecían a los franciscanos,¹⁵ los trinitarios¹⁶ y las hermanas de la Sagrada Familia de Villefranche-de-Rouergue.¹⁷

Los colegios religiosos en Alcázar de San Juan siguieron abiertos hasta prácticamente 1935, año en que tuvieron que cerrar por orden del gobierno. Así, en 1936, el presidente de la Comisión de Instrucción Pública, Domingo Llorca, reclamó al consistorio un acuerdo para crear 10 escuelas para sustituir la enseñanza religiosa, cumpliendo así con el artículo 27 de la Constitución. En junio de 1936 se suprimió totalmente la enseñanza religiosa en Alcázar de San Juan con la clausura de colegios, lo que provocó varias quejas de algunos vecinos, ya que no existían escuelas en sustitución de las cerradas. Comenzada la guerra, los edificios fueron incautados, de manera que el colegio franciscano sirvió de hospital militar, y el trinitario de intendencia.

15. Con el inicio del curso 1909-1910, la provincia franciscana de San Gregorio creó en Alcázar una escuela de primaria, que comenzó su andadura con fray Ángel Gallego como maestro. También se creó una Preceptoría de Latinidad con tres cursos continuos, que solían ser gratuitos. Con el establecimiento del seminario franciscano al final del curso 1918-1919, estas escuelas dejaron de funcionar, siendo absorbidas por el seminario; en los locales de las escuelas se creó el salón de actos del centro. Aunque la comunidad continuó su docencia en la escuela nocturna para niños y adultos que, por esos años, puso en marcha la Juventud Antoniana, bajo la dirección de uno de los franciscanos del convento, y en la que estos colaboraban como profesores. Poco después del cierre del seminario en 1931, se reabrió la escuela de primaria, al frente de la cual estaban fray Juan Antonio López Linares y fray Laurencio Alday.

16. Desde 1902 tienen escuela primaria y también se dedican al bachillerato desde los años veinte, cuando asumen la dirección del Centro General de Enseñanza, creado por iniciativa laica. En 1933 dejaron de impartirse la enseñanza media y superior, y en 1935 también la primaria. Los profesores en su mayoría eran frailes, aunque por Real Decreto de 20 de julio de 1900, era obligatoria la presencia de dos licenciados, uno de Letras y otro de Ciencias. Estuvo cerrado desde 1935 a 1939.

17. El 4 de octubre de 1914, inician sus clases en el colegio mixto de primaria, establecido en la casa de Juan Castellanos, en la calle San Francisco. Al frente del proyecto estaba la madre Albertina, y al fallecer esta, continuó la madre Helena de Jesús. El colegio tenía tres clases: una «popular», donde los alumnos pagaban 3 pesetas mensuales; otra «distinguida», cuyos alumnos pagaban 5 pesetas, y una de párvulos de 3 a 7 años, cuyo precio era de 2 pesetas. Además de primaria y párvulos impartieron clases de cultura general y de labores, así como estudios «de adorno» (idiomas, música y pintura). En 1928, la comunidad religiosa adquirió por 150.000 pesetas la casa que había construido Oliverio Martínez en la plaza de Santa Quiteria, y el 4 de septiembre de 1930 se inauguraron sus nuevas aulas en ella. Durante parte de la República y la Guerra Civil, esta comunidad religiosa abandonó Alcázar para refugiarse en Francia. Al término de la guerra regresaron a Alcázar para continuar con la enseñanza.



Clase de las monjas francesas.

En cuanto a los colegios de particulares, del gran número que había al comienzo de la Segunda República, destacó la escuela de José López, ubicada en el pasaje junto a la plaza de la República, donde este impartía clases de primaria y algunos cursos de bachillerato; entre 1936 y 1939, en este colegio, enseñó Jerónimo Ruiz Lara.

El bachillerato público en la Segunda República y la Guerra Civil

En lo que respecta al bachillerato, en Alcázar, aparte de la academia particular de Francisco Iñesta, durante la Segunda República existía el convento de los padres trinitarios, que dirigió durante algunos años el denominado Centro General de Enseñanza. Cerró sus puertas en 1933, con la prohibición de la República de la docencia de manos de las órdenes religiosas, por lo que ese año los frailes deben abandonar la segunda enseñanza. En los primeros meses de este año, empezó a funcionar la Institución General de Enseñanza en el Colegio Ferroviario, donde, además, se impartían clases de magisterio y carreras especiales; hasta 1935, este instituto estuvo adscrito al de Ciudad Real, pero este mismo año el instituto alcazareño de La Covadonga se consideró de carácter

Nacional, por lo que esta institución pasó a depender del mismo, con el nombre de Colegio Ferroviario y Residencia de Estudiantes, bajo la dirección de Francisco Iñesta.

CENTROS PÚBLICOS. INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE LA COVADONGA (1933-1939)

En Alcázar, los trámites para la instalación de este instituto habían empezado unos años antes por parte de un grupo de personas, pero no se concretó hasta las negociaciones realizadas en 1933 por los concejales Jesús González Lizcano¹⁸ y Soria, quienes se trasladaron a Madrid para departir con el ministro de Instrucción Pública (Francisco José Barnés Salinas) acerca de la creación de un instituto de segunda enseñanza. El resultado de las negociaciones fue favorable, hasta el punto que incluso dicho ministro realizó una breve visita a la población, durante la cual pudo comprobar la situación de la ciudad en materia educativa, y en la que reiteraba su apoyo en la demanda de la creación de un instituto.¹⁹

El instituto de La Covadonga se instauró en Alcázar en virtud del Decreto de 26 de agosto de 1933,²⁰ donde se establecieron las bases para la creación de distintos centros de segunda enseñanza de la República. Aunque la concesión del instituto por este decreto no supuso automáticamente su creación efectiva. La administración municipal, que era la que tenía que proporcionar el edificio y subvencionar el funcionamiento del centro, se enfrentaba a las controversias de parte de la población, que se oponía al desembolso económico que ello conllevaba, como aparece reflejado en la prensa local. Sea como fuere, la iniciativa a favor del instituto prosperó, y se puso en marcha durante el curso 1933-1934.²¹ En el pleno del ayuntamiento del 9 de septiembre de 1933 se acordaron las condiciones económicas para su funcionamiento, y se hicieron funciones teatrales a beneficio de su creación, etcétera.

18. Fue médico de profesión, y perteneció al partido republicano autónomo. Durante la Guerra Civil prestó servicios en la casa de socorro de la localidad y de Madrid, y en el periodo franquista soportó la depuración que se trata en este estudio. Con anterioridad a 1933, defendió el interés de instalar en Alcázar una escuela de artes y oficios, donde los alumnos siguieran el aprendizaje teórico y práctico. Para que en un futuro fueran maestros en sus especialidades, quería situar la escuela en el antiguo convento de Santa Clara, aunque su iniciativa no prosperó.

19. *El Despertar*, 1-9-1933.

20. Gaceta del 30 de agosto de 1933.

21. Sesiones de pleno, 9 de septiembre 1933, donde se acuerdan las condiciones económicas. AMASJ. Actas municipales.

Para su ubicación se pensó, en principio, en el antiguo convento de Santa Clara, que el Ministerio de Instrucción Pública había cedido al municipio para su instalación; sin embargo, la cesión se demoró un año más, por lo que se empezó a barajar la posibilidad de alquilar una finca (La Covadonga) y «reservar el edificio de Santa Clara, cuando se pudiera disponer de él»,²² para grupo escolar y escuela de artes y oficios, por lo que a principios de noviembre se aprobó el proyecto de contrato de arrendamiento del edificio denominado La Covadonga.

El alquiler del mismo²³ se realizó con la máxima celeridad posible.²⁴ Durante ese curso de 1933-1934, todos los centros oficiales de segunda enseñanza que, como el de Alcázar, eran de nueva creación, sufrieron un mismo grado de provisionalidad, junto con el problema de la distribución de alumnos,²⁵ etcétera.

El gobierno, por su parte, se ocupaba fundamentalmente de la provisión de personal, mediante Decreto de 25 de septiembre de 1933.²⁶ El primer director que tuvo el instituto de La Covadonga, nombrado como interino para el curso de 1933-1934 fue Julio César Sánchez Gómez,²⁷ profesor de Geografía e

22. Alcázar no obtiene oficialmente la cesión de Santa Clara hasta febrero de 1934. Gaceta de 28 de febrero de 1934.

23. Se habilitaron seis aulas que eran temáticas, una biblioteca y un laboratorio de ciencias, que debieron ser de especial atención, ya que no se descuidó su equipamiento (subvención de 500 pesetas, pleno de 4 de abril de 1936). El laboratorio tenía una capacidad para 24 alumnos; por su parte, la biblioteca empezó a funcionar en 1935 y estaba dividida, como ordenaba la legislación del momento, en dos partes, una para los alumnos de los tres primeros cursos y otra para los de los tres últimos, y se reservó un espacio para vivienda del conserje; también se dotó al centro de un campo de fútbol, un campo de baloncesto y dos pistas de tenis (las chicas solían jugar al tenis en el recreo; en cuanto al fútbol, el instituto tenía su propio equipo), que se inauguraron en febrero de 1935.

24. *El Despertar*, 26-2-1933.

25. Orden de 1 de diciembre de 1933. Los alumnos oficialmente matriculados en el curso 1933-1934 en el instituto de Alcázar fueron 76, a los que se les añadieron los estudiantes libres que de Alcázar y de los pueblos de alrededor se incorporaron a las clases, de manera que el alumnado casi duplicaba al oficial. En el curso posterior desaparecieron por decreto los alumnos libres y se matricularon 110 alumnos oficiales, de los cuales el 25% de forma gratuita.

26. Gaceta de 26 de septiembre de 1933.

27. Era ayudante de la Sección de Letras del Instituto Local de segunda enseñanza de Tudela (Gaceta de 19 de diciembre de 1930), fue director el primer año del instituto de Alcázar, y en 1935 abandonó su puesto por orden ministerial para reintegrarse al instituto nacional de Mahón, que era de donde provenía. El siguiente curso fue nombrado catedrático numerario de Geografía e Historia del instituto de Torrelavega (Gaceta de 3 de agosto de 1935). Acabada la Guerra Civil, siguió en el ejercicio de la docencia como catedrático de instituto (*BOE* de 1 de marzo de 1940). En el instituto de Alcázar, como profesora de Geografía e Historia, estuvo Juana Gómez Sánchez (doctora en Filosofía y Letras), quien realizó estudios en Francia y Bélgica, era maestra nacional y tenía un cursillo aprobado de Archivos, Bibliotecas y Museos; además, estaba especializada en materias arqueológicas. Antes de ejercer en Alcázar, desempeñó su cátedra en los institutos de Cuevas de Almanzora (Almería) y Écija (Sevilla), desempeñando su

Historia,²⁸ y la composición del claustro de profesores de este instituto elemental había sido fijada por el Decreto de 26 de agosto de 1933, en el que se establecía, al igual que los demás institutos, que debía tener un catedrático de Matemáticas, cargo que ocupó durante un breve tiempo José María Valdés Pastor.²⁹ En diciembre del mismo año, se nombró a Antonio Lagarriga Bringas.³⁰ Asimismo, había un profesor/a de Física y Química, que se asignó a Ángel Luelmo Alonso;³¹ uno de Historia Natural y Agricultura, trabajo desempeñado por Rosa Herrera Montenegro; uno de Filosofía, a cargo de Carlos Araujo García,³² otro de Literatura y Latín, cuyo titular fue Eduardo Muñoz Nicart,³³ quien, además, realizó funciones de secretario del centro. Además de estos profesores, también por Decreto, era obligatoria la existencia de tres profesores especiales: uno de Francés (Pedro Fraga de Porto),³⁴ otro de Dibujo

labor como docente desde 1930. Otros profesores que impartieron Geografía e Historia en el instituto de Alcázar fueron Fisac y doña Maruja.

28. Orden de 11 de octubre de 1933 (Gaceta del 13 de octubre del mismo año).

29. No ejerció la docencia durante mucho tiempo en el instituto de La Covadonga. Fue separado del servicio de la enseñanza en 1938 por no incorporarse a su destino (Gaceta de 13 de abril y 26 de mayo de 1938). Años más tarde, se le nombró, en virtud de concurso de traslado, catedrático numerario de Ciencias Naturales del instituto de Alcoy (*BOE* de 21 de enero de 1946).

30. Gaceta de 11 de diciembre de 1933. Era licenciado en Ciencias Exactas.

31. Realizó en 1935 las funciones de vicedirector y era licenciado en Ciencias Químicas. Tras la Guerra Civil, fue sometido a un proceso de depuración, tras el cual fue confirmado en sus derechos y habilitado para la enseñanza (*BOE* de 25 de abril de 1942). Fue director del instituto de Jerez de la Frontera (*BOE* de 21 de febrero de 1945) y del Padre Isla en León (*BOE* de 25 de octubre de 1952). Le sustituyó como profesor del instituto de Alcázar Francisco de Prado Matamoro como interino de Física y Química (Gaceta de 15 de febrero de 1935), y durante la Guerra Civil a este le sustituyó Tomás Quinterio Guerra, procedente de La Laguna, al que la Comisión de Cultura y Enseñanza del bando franquista cesó como auxiliar de la Facultad de Ciencias y como ayudante del instituto de La Laguna (*BOE* de 29 de octubre y de 29 de diciembre de 1937).

32. En 1935 realizó las funciones de secretario. Era licenciado en Filosofía y Letras, fue pastor evangélico, y alguno de sus ocho hijos figuran en los listados de alumnos del instituto de La Covadonga. Además de Filosofía, impartía clases de latín e inglés, y con ayuda de algunos alumnos de los cursos superiores, sacó adelante la revista del instituto, *Galaor*. Al acabar la Guerra Civil, fue encarcelado, aunque no dejó de luchar para mantener viva la iglesia evangélica en España.

33. Era licenciado en Filosofía y Letras. Nació en Madrid en 1911 y murió en La Habana en 1963. Además de la docencia, ejerció el periodismo desde muy joven, combatió junto a la República durante la Guerra Civil, y cuando esta acabó, se exilió a Cuba, donde murió. Allí desarrolló una interesante carrera radiofónica como guionista de programas de éxito y como redactor jefe de CMQ Radio. Fue sustituido en el instituto de Alcázar por Estremera y Agudo.

34. Un año después pidió excedencia por incompatibilidad de este cargo con el de juez municipal de Madrid. Le sustituyó como profesor de Francés en 1935 Jesús Raymóndez del Campo, que era doctor en Derecho por las universidades de Madrid y Lovaina; además, fue como pensionado al extranjero y publicó diversos artículos de carácter histórico-jurídico en el *Boletín de la academia de la Historia* y en la *Revista de Legislación Universal y Derecho Ibero-Americano*.

(Juan Esplandiú Peña)³⁵ y otro de Educación Física. Toda la plantilla fue nombrada a finales de octubre de 1933, y unos meses más tarde, se produjeron cambios en los cargos directivos: Carlos Araujo fue nombrado secretario, y Rosa Herrera, vicesecretaria,³⁶ quien desempeñaría la dirección del instituto en cursos posteriores.³⁷

El paso de estos profesionales por Alcázar no se limitó tan solo a la actividad académica, sino que también quisieron impregnarse de la vida de vitícola y ferroviaria de la ciudad, del amor por la cultura y el conocimiento científico, donde realizaron labores divulgativas como un ciclo de conferencias, que celebraban normalmente los domingos, con charlas sobre apicultura, dibujo en la escuela y literatura bélica, etcétera. En la organización de estas actividades participaba una agrupación local denominada Amigos de la Escuela, a la que estuvo vinculado el concejal republicano autónomo, Jesús González Lizcano.

A estas actividades culturales se le unían otra serie de actos como el homenaje, realizado por Eduardo Muñoz, en los meses de febrero y marzo de 1935, por los trescientos años de la muerte de Lope de Vega, con conferencias de divulgación de sus obras y representaciones de comedias teatrales por parte de los alumnos.³⁸

Cuando faltaba poco más de un año para que estallara la Guerra Civil, en materia educativa dentro de la población existían disputas entre los llamados *partidarios de la religión*, entre ellos los Padres Trinitarios y sus allegados, que veían cómo poco a poco iban siendo desplazados del panorama educativo (en 1933 habían dejado de impartir segunda enseñanza y estaban a punto de clausurar la primaria) y aquellos que consideraban que el instituto de La Covadonga era un signo de progreso. La cuestión educativa pasó a adquirir tintes políticos, aunque no solo se quedaría en el plano estrictamente local, ya que al

35. Procedente de la Escuela de Bellas Artes de San Fernando, cuenta con un amplio currículum como pintor e ilustrador de libros y revistas, como *Blanco y Negro*. Fue sustituido por Elena Verde en su función de profesor de Dibujo en el instituto de Alcázar.

36. Gaceta de 17 de abril de 1934.

37. Anteriormente había desempeñado el cargo de secretaria del Instituto-Escuela de Madrid durante algunos años. Era licenciada en Farmacia y Ciencias Naturales, y después de la Guerra Civil, estuvo trabajando en la farmacia El Globo de Madrid. José López García era el profesor de apoyo, encargado de sustituir a los titulares de las cátedras cuando estos faltaban. Había estudiado en el instituto alemán de Madrid y regentó una escuela durante los años treinta y cuarenta en el Pasaje de la Plaza pública. También Remedios Espadas impartió clases unos meses antes de que desapareciera el instituto de Alcázar, quien había cursado hasta cuarto de bachillerato en el instituto de La Covadonga.

38. *Democracia*, 1-1-1935. Aunque los trescientos años de la muerte de Lope de Vega se cumplían el 27 de agosto de 1935, los actos tuvieron lugar en febrero y marzo para que coincidieran con el calendario escolar.

adquirir el instituto categoría de nacional en 1935, el problema se trasladaría a nivel territorial, puesto que el centro de referencia a nivel educativo dejaría de ser Ciudad Real capital, para pasar a ser Alcázar el centro neurálgico educativo, lo que también afectó a la enseñanza privada en la localidad, con la incorporación del Colegio Ferroviario³⁹ y la Residencia de Estudiantes, que inició sus actividades el 1 de octubre de 1935⁴⁰ «con una matrícula superior a cincuenta alumnos, libres y oficiales», empezando las clases simultáneamente con las del instituto.

El instituto de La Covadonga no dejó de funcionar durante la Guerra Civil. El empeño por mantenerlo en activo se percibe claramente en las disposiciones municipales, que seguían aumentando las ayudas, sobre todo en materia de becas de estudio a través de la Comisión de Instrucción Pública. El triunfo del bando franquista supondría un giro radical en la forma de entender la segunda enseñanza, ya que se volvía al viejo concepto, según el cual esta etapa educativa servía como preparación para los estudios superiores, y se convertía, por tanto, en una enseñanza elitista, que excluía a quienes no podían acceder a la universidad. La consecuencia inmediata fue el cambio de política educativa, con el consiguiente desmantelamiento de la red estatal de centros de secundaria creados por la República, «innecesarios a todas luces», según los vencedores, según la Orden de 5 de agosto de 1939.⁴¹ Seguirían en activo los institutos de las capitales de provincia y poco más, y se potenciaría el papel de la iniciativa privada, sobre todo la religiosa. Asimismo, se suprimió la coeducación de ambos sexos y se impuso el primer plan de bachillerato del franquismo.⁴²

El instituto de Alcázar fue clausurado, como tantos otros, por la Orden de 5 de agosto ya mencionada. Sin embargo, desde abril hasta que cerró sus puertas en septiembre, se intentó salvar la situación, ya que a pesar de que no había profesores titulares, las clases estuvieron a cargo de sustitutos como José López y Remedios Espadas. Por otra parte, los cursos y pruebas que se llevaron a cabo en la zona republicana durante la guerra (como es el caso de Alcázar de San Juan) no fueron reconocidos por los nuevos mandatarios, lo que provocó que los estudiantes se vieran obligados a que les convalidaran sus estudios mediante un examen que se realizó en septiembre de 1939, por lo que ese año en Alcázar también se impartieron clases durante todo el verano.

39. Este colegio fue creado en 1923, pero en 1933 incorporó la enseñanza del bachillerato.

40. Aunque en el curso 1932-1933 se instaló en este edificio ferroviario el Instituto General de Enseñanza, que fue rehabilitado en 1935.

41. *BOE* de 10 de agosto de 1939.

42. Ley de 20 de septiembre de 1938, en *BOE* de 23 de septiembre.

El cierre del centro fue un hecho consumado cuando, a principios de octubre de 1939, el ayuntamiento acordó mandar un oficio al Ministerio de Educación Nacional, pidiendo que se «actúe en lo referente a la clausura del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza, pues se están pagando alquileres por el local que ocupa».⁴³ En la provincia de Ciudad Real, además del instituto de la capital, tan solo permaneció el de Valdepeñas, en virtud de la Orden de 4 de octubre de 1939,⁴⁴ que rectificaba la de 5 de agosto, del que dependían los centros privados que se abrieron en Alcázar tras la guerra, lo que dio la impresión de que el instituto alcazareño había sido trasladado a Valdepeñas.

LA ENSEÑANZA PRIMARIA PÚBLICA DURANTE EL FRANQUISMO. LOS PROCESOS DE DEPURACIÓN

En el mes de abril de 1939,⁴⁵ una vez concluida la Guerra Civil, se estableció en Alcázar una Comisión Gestora Militar para el gobierno de la ciudad y, posteriormente, se crearon los juzgados de depuración de funcionarios en una sala habilitada en el ayuntamiento. Por allí fueron pasando todas las personas que ejercían algún cargo público, para ser depurados por su intervención en la contienda; todos los maestros tuvieron que declarar entre el 20 abril y el 8 de mayo de 1939. El 6 de septiembre de 1939, se renovó esta comisión gestora por otra nueva y se enviaron todas las declaraciones juradas para su examen provincial. En la zona de Alcázar, los datos revelan que el 86,95% de los investigados fueron admitidos de nuevo en sus cargos sin ningún tipo de sanción. Seis fueron sancionados (cinco maestros y una maestra), lo que que constituía el 13,05% del total.⁴⁶

Maestros confirmados

MATILDE MORALES BASCUÑANA. La confirmaron en su cargo como maestra nacional, de categoría 7, en la escuela nacional de párvulos n.º 1, con domicilio en la calle Salmerón n.º 1 (correos). Durante la Guerra Civil permaneció en

43. Comisión Permanente de 3 de octubre de 1939. AMASJ. Actas municipales.

44. BOE de 6 de octubre de 1939.

45. Una Orden del 22 de abril de 1939 regulaba la Depuración del Magisterio Primario. Obligaba a todos los maestros a presentar una instancia solicitando el reingreso en el puesto que ocupaban el 18 de julio de 1936. Los investigados debían mencionar las actividades del solicitante durante toda la guerra.

46. En RAMOS ZAMORA, Sara. *La Represión del Magisterio: Castilla-La Mancha, 1936-1945*. Tomelloso: Almud (Biblioteca Añil), 2006.

Alcázar de San Juan. Nació en Madrid, estaba casada y en 1939 tenía 56 años. Vivía en la calle San Francisco n.º 12, perteneció a la FETE, formó parte del Consejo Local de Enseñanza y tenía dos hijos en la cárcel por su actuación durante la guerra.

M.^a DE LA ASUNCIÓN VALVERDE SÁNCHEZ AGUAYO. La confirmaron en su cargo. Era maestra nacional propietaria en la escuela unitaria n.º 1 de Alcázar, sita en la calle Salmerón, 1. Fue ascendida por corrida de escalas en el escalafón a 6.000 pesetas, con efecto de 2 de junio de 1936. En el comienzo de la Guerra Civil llevaba ya en Alcázar 27 años ejerciendo su profesión, se jubiló el 29 de agosto de 1937, según ella, forzosamente, y no cobró nada de su jubilación por motivos de la guerra. Ingresó en la FETE para poder continuar en la carrera el primero de enero de 1937, y a los siete meses le dieron de baja. Permaneció en Alcázar durante toda la contienda. Tenía 72 años en 1939 y falleció en octubre de este mismo año. Estaba soltera y era natural de Montoro (Córdoba).

LEANDRO GÓMEZ SOBRINO. Le confirmaron en su cargo. Era maestro de la escuela nacional unitaria de niños n.º 1, sita en la calle Salmerón, 1. Fue concejal durante la dictadura de Primo de Rivera en el ayuntamiento de Alcázar, e impartía clases a adultos. El 13 de marzo de 1937 tuvo que jubilarse forzosamente por haber cumplido los 70 años. En 1939 tenía 73 años, estaba casado y era natural de Poblete (Ciudad Real). Vivía en la calle Salmerón, 10.

MARINA SAINZ BRAVO VALLE. La confirmaron en su cargo. Era maestra nacional de niños en la escuela n.º 2, en la calle Antonio Maura, 9. Prestó declaración en Ciudad Real; durante la Guerra Civil permaneció en esta ciudad, por ser el periodo vacacional y tener allí su residencia. Fue destituida de su cargo al comienzo de la guerra, el 21 de septiembre de 1936.⁴⁷ Durante la contienda confeccionó prendas de abrigo para los milicianos. Estaba soltera. En 1939, tenía 25 años, y era natural de Yepes (Toledo). Vivía en el Paseo de la Estación, 15, y pertenecía a Acción Católica. Fue secretaria diocesana de Juventud Católica y presidenta de Estudiantes Católicos. Fue detenida cuatro veces durante la guerra en Ciudad Real. Fue procesada y condenada a dos años de trabajos por ser desafecta al gobierno republicano. Es una de las maestras que sufrió las depuraciones del frente populista de finales de 1936. Hasta su reincorporación a la escuela nacional, desempeñó el cargo de secretaria provincial de la sección

47. Gaceta de 24 de septiembre de 1936.

femenina de la Falange, y normalmente visitaba a los presos de esta ideología que estaban encarcelados. En 1946, cesó de su cargo de la escuela unitaria de párvulos n.º 2, de la que fue nombrada maestra interina Carmen Lizano Barco, que cesó un mes después, para ocupar el puesto Sacramento Zorita Ramírez.

FRANCISCA GARCÍA GÓMEZ. La confirmaron en su cargo. Era maestra nacional de niñas en la escuela n.º 2, sita en la calle Tinte, 2 de Categoría 7.ª; durante la Guerra Civil impartió clases en Alcázar de San Juan. Se presentó en el Juzgado Militar de Funcionarios de Alcázar el 20 de abril de 1939; ese mismo año contaba 46 años de edad, estaba casada, y era natural de Perales de Tajuña (Madrid). Era católica practicante y residía en el mismo lugar donde impartía sus clases, en la calle Tinte, 2.

EMILIO GURRUCHAGA TÍREZ. Le confirmaron en su cargo. Maestro de 6.ª categoría, propietario de la escuela nacional unitaria de niños n.º 2, sita en la calle Doctor Policarpo Lizcano, 7. Al comienzo de la guerra se encontraba en Madrid de vacaciones. Perteneció a Izquierda Republicana desde diciembre de 1937, sin ningún tipo de cargo, y al sindicato FETE desde octubre de 1936. Durante la guerra estuvo en Alcázar de San Juan dando clases. En 1939 tenía 50 años, estaba casado y era natural de Villamanrique de Tajo (Madrid). Al estallar la guerra, el ayuntamiento en su informe lo vinculó también a UGT (Ferroviarios).

SEGISMUNDO NARVÁEZ NAVARRO. Le confirmaron en su cargo. Propietario de la escuela unitaria de niños n.º 3, sita en la calle Montes, 9, ostentaba la 7.ª categoría. Perteneció a Izquierda Republicana desde agosto de 1936, sin cargo, y al FETE desde el 1 de enero de 1937. Durante la guerra permaneció en Alcázar. En 1939 tenía 42 años, estaba casado y era natural de Quintanar del Rey (Cuenca). Fue miembro del Consejo Local de Enseñanza.

VICTORIA ACEVEDO MORALEDA. La confirmaron en su cargo. Era propietaria de la escuela nacional unitaria de niñas n.º 3, sita en la calle general Alcañiz, 12. Tenía tres hijas; estuvo en el Juzgado Militar de funcionarios de Alcázar el 20 de abril de 1939. Su esposo, Antonio Sánchez-Escobar González (periodista regional manchego), estuvo oculto en Madrid durante 32 meses al ser perseguido por los republicanos; en 1939, volvió a Alcázar. Entonces tenía 53 años, estaba casada y era natural de Turleque (Toledo). Perteneció a la FETE y vivió en la calle General Alcañiz, 14.



El maestro Jesús Ruiz y sus alumnos.

JESUSA SANTOS POZO. La confirmaron en su cargo. Era maestra propietaria de categoría 7.^a de la escuela nacional unitaria de niñas n.º 4, sita en la calle San Sebastián, 26 (Plaza). En octubre de 1936 perteneció al FETE. Era soltera, y en 1939 contaba 39 años. Era natural de Alcázar de San Juan y tenía su domicilio en la calle Toledo, 29. Perteneció a la FETE.

M.^a MAGDALENA SAINZ RODRÍGUEZ. La confirmaron en su cargo. Era maestra nacional de categoría 5.^a y desempeñaba su oficio en propiedad en la escuela nacional unitaria de niñas n.º 5, sita en la calle del Horno, 26. En octubre de 1936, como la mayoría de maestros, se adhirió al movimiento republicano, y también como casi todos ellos perteneció al sindicato FETE desde noviembre de 1936. Durante toda la Guerra Civil permaneció en Alcázar. Estaba casada y había nacido en Fontiveros (Ávila). En 1939 tenía 59 años, y se declaraba apolítica y católica.

JESÚS RUIZ DE LA FUENTE. Le confirmaron en su cargo. Fue maestro propietario de la escuela nacional de niños n.º 5, sita en la calle Fray Patricio Panadero, 1. Pertenecía a la categoría 3.^a en el escalafón general. Se jubiló por edad el 19 de enero de 1938. Se afilió a la Comunión Tradicionalista Carlista; durante la Guerra Civil estuvo inscrito en el Socorro Rojo, para el cual abonaba 10 cénti-

mos al mes en 1937 y 1938. En 1939, tenía 71 años. Era natural de Carrascosa de Haro (Cuenca) y vivía en la calle Salmerón, 2. Durante la guerra, permaneció oculto en su casa por miedo a ser encarcelado, por su condición de tradicionalista.

MIGUEL DE LA CASA MERINO. Le confirmaron en su cargo. Fue maestro propietario de 6.^a categoría de la escuela nacional unitaria de niños n.º 6, sita en la calle Pintor Lizcano, 8. Durante la contienda estuvo en Alcázar; en 1939 tenía 68 años, estaba casado y era natural de Lucillos (Toledo). Perteneció a la FETE y a la UGT.

ANTONIO ARAOZ ANTÚNEZ. Le confirmaron en su cargo. Era maestro nacional de categoría 4.^a, y desempeñó su labor en propiedad en la escuela n.º 7, sita en la calle del Horno, 26. En octubre de 1936 se afilió a Izquierda Republicana, y en noviembre, al sindicato FETE. Durante la guerra estuvo en Alcázar de San Juan al frente de su escuela. En 1939, tenía 65 años, estaba casado y era natural de Barco de Ávila (Ávila). En 1944 se jubiló y al poco tiempo falleció.

JESÚS SÁNCHEZ DE LEÓN DONOSO. Le confirmaron en su cargo. Era profesor de categoría 7.^a de la escuela nacional unitaria de niños n.º 9. Al comenzar la Guerra Civil estaba en Campo de Criptana de vacaciones, de donde se tuvo que trasladar a Granátula de Calatrava, pueblo natal de sus padres, lugar donde permaneció durante toda la contienda. El 16 de septiembre de 1937 el alcalde republicano de Granátula lo nombró secretario habilitado de juzgado municipal de este pueblo, por no haber ninguna otra persona capacitada para desempeñar el cargo. Fue destituido de su cargo por Decreto de la presidencia de la República de 23 de septiembre de 1936,⁴⁸ y dejó de cobrar su sueldo el 1 de agosto de ese año por ser acusado de «monárquico jesuítico y en contacto con el organizador de Falange». En marzo de 1938, y para erradicar las amenazas que la CNT tenía sobre él, ingresó en Unión Republicana, a la que solo pagó un mes. En 1939 tenía 58 años, estaba casado y era natural de Ballesteros de Calatrava. Vivía en la calle San Sebastián, 1. Perteneció a la Unión Patriótica y fue concejal monárquico de la dictadura en Campo de Criptana y maestro de esta villa hasta octubre de 1934. En las elecciones de febrero de 1936 votó a la candidatura de derechas.

48. Gaceta de 24 de septiembre de 1936.

JULIA MARISCAL IZQUIERDO. Fue habilitada para el desempeño de la enseñanza en diciembre de 1940. Fue maestra privada de corte y confección desde febrero de 1925 en el Grupo escolar de la Zona XV en la Asociación General de Empleados y Obreros de los Ferrocarriles de España. Vivía en la calle Tribaldos, 14 o Dos de Mayo; en 1940, era viuda y contaba 43 años de edad. Nació en Albacete, y durante la guerra impartió clases en Alcázar.

ANASTASIO GAITERO MIÑO. Fue habilitado para el desempeño de la enseñanza en diciembre de 1940. Perteneció a UGT desde octubre de 1936. En enero de 1940 tenía 47 años, estaba casado y era natural de Riaza (Segovia). Vivía en la calle Primo de Rivera o Joaquín Costa, 23. Durante la Guerra Civil fue secretario de Cruz Roja, perteneció al sindicato de maestros desde enero de 1937 y estuvo afiliado a Izquierda Republicana.

JOSEFINA CUETO RODRÍGUEZ. Fue habilitada para el desempeño de la enseñanza en diciembre de 1940. Estaba en Alcázar desde enero de 1933. Al comienzo de la guerra se encontraba en Campo de Criptana de vacaciones. En 1940 tenía 38 años y era natural de Almendralejo (Badajoz). Estaba casada, vivía en la calle San Sebastián, en las Escuelas del Santo o Plaza del Santo, 1. Se negó a ingresar en la FETE. Era esposa de un maestro nacional destituido por ser «desafecto al régimen marxista».

FLORENCIA GARCÍA ORTEGA. Fue habilitada para el desempeño de la enseñanza en diciembre de 1940. Vivía en la calle Pintor Lizcano, 21. Llegó a Alcázar en octubre de 1923; al comienzo de la guerra estaba en Madrid. Durante la contienda permaneció en Alcázar. Estaba soltera, y en 1940 tenía 40 años de edad.

ANTONIO ALDERETE HEREDIA. Fue habilitado para el desempeño de la enseñanza en diciembre de 1940. Vivía en la calle Goya, 11. Cuando comenzó la guerra estaba al frente de su escuela. Pertenecía al reemplazo de 1915 y sirvió como soldado. En octubre de 1936, se afilió a UGT y a Izquierda Republicana. Asimismo, perteneció al FETE desde enero de 1937. En 1940, contaba 45 años, era natural de Baeza (Jaén), y trabajaba como profesor de las escuelas ferroviarias desde 1923.

LUISA CASAS NAVARRO. Fue habilitada para el desempeño de la enseñanza en diciembre de 1940 y vivía en la calle Goya, 11. Pertenecía al FETE desde octubre de 1936. En 1940, estaba casada y era natural de Socuéllamos (Ciudad Real).

Maestros procesados tras los procesos de depuración

JUSTO DÍAZ MUÑOZ. Fue detenido al finalizar la Guerra Civil, lo separaron definitivamente de su cargo y le dieron de baja en el escalafón por pertenecer al Comité de Sangre. También fue acusado de propagandista del Frente popular y responsable de los crímenes cometidos en Alcázar de San Juan. Era maestro de la escuela unitaria de niños n.º 4 y pertenecía al primer escalafón, a la categoría 6.ª. Fue detenido el 11 de abril de 1939 en Ciudad Real, donde ejercía los cargos de habilitado del magisterio y director del Hogar y Casa Cuna Provincial. Fue trasladado a las prisiones de Ocaña (Toledo) y Madrid, y en julio de 1940 se encontraba en la prisión de Santa Clara de Alcázar de San Juan, sin haber sido juzgado hasta el momento. Fue secretario del primer tribunal de cursillos de Toledo. Además, en 1936, fue presidente de Izquierda Republicana (pertenecía a ella desde noviembre de 1935 y a UGT desde 1932). Ejerció como escribiente en el Comité de Defensa de Alcázar de San Juan desde el 1 al 12 de agosto de 1936, momento en que presentó su dimisión. Era natural de Madrid y nació el 2 de julio de 1894. En 1940 tenía 46 años y poseía el título de maestro superior desde septiembre de 1920. Ejerció como profesor en Labajos (Segovia), aunque fue nombrado maestro de la escuela unitaria de niños en Quero (Toledo) el 27 de agosto de 1926. Abandonó su cargo el 5 de octubre de 1934, ya que lo trasladaron a la escuela unitaria n.º 4 de Alcázar de San Juan. Los cargos que le atribuyó la Comisión de Depuración de Enseñanza de Ciudad Real fueron muy graves, aunque él los negó y los argumentó uno por uno.

FRANCISCO BLANCO MATEOS. Perteneció al partido socialista y, supuestamente, al Comité de Defensa de la población; además, participó en muchos mítines de izquierdas. Fue uno de los impulsores de la asociación Amigos de la Escuela, donde se organizaban diversos actos culturales, en los que colaboró también el maestro Justo Díaz, junto con su esposa Ángeles. Francisco impartió en Alcázar un nuevo estilo de docencia, ya que como se decía popularmente, no era de los que enseñaba a palmetazos, por lo que no inspiraba temor, sino cariño entre sus alumnos. Les inculcaba el sentido de la responsabilidad encomendándoles a cada uno el cuidado de una planta. También organizó numerosas excursiones educativas, siguiendo el dictado de la Institución de Libre Enseñanza. Una vez concluida la Guerra Civil, fue, junto con su mujer, separado definitivamente de su profesión y dado de baja en el escalafón de maestros. En 1940 todavía no le habían detenido.

ÁNGELES BLANCO. No se cuenta con suficientes datos de esta docente. En proceso de investigación y trabajo.

JERÓNIMO RUIZ LARA. Acudió a Alcázar de San Juan como evacuado en el verano de 1936, e impartió clases en el colegio del pasaje. Formó parte activa de la vida política y social de la ciudad, hasta el punto de llegar a ser redactor jefe ocasional del periódico local *El Socialista Manchego*, donde también escribió varios artículos con los seudónimos de Jeromo y Sataniel. Durante este periodo, formó parte activa del ayuntamiento republicano de Alcázar, donde realizó distintas tareas. Pronunció el discurso de presensación en el acto que se realizó en el Teatro Moderno de la ciudad para celebrar la victoria republicana en la batalla del Ebro. Nació en Pamplona en 1892, se casó con Gregoria Medrano Balda y tuvieron 9 hijos. Murió fusilado en Alcázar de San Juan el 18 de noviembre de 1939. Como maestro, empezó a dar clases en 1912 en varios pueblos de Navarra: Gallipienzo, Puente la Reina o Piteira, junto al pueblo de Carballino, en Orense. En 1933 se trasladó a Montijo al colegio 14 Abril, donde permaneció 2 años, hasta que en 1935 solicitó el traslado a Medellín, pueblo cercano donde estuvo hasta que este se convirtió en frente de guerra, momento en que lo trasladaron a Alcázar de San Juan en verano de 1936. Durante su estancia en Medellín tuvo una participación destacada en el desarrollo de las teorías de educación de Celestín Freinet,⁴⁹ que empezaron a desarrollarse por aquella época, sistema que utilizaría en Alcázar de San Juan durante 1936 y 1939.

AMELIA SARRIÓN SÁNCHEZ. Fue condenada por sus ideas de izquierdas y estuvo encarcelada en la prisión central de mujeres de Saturrarán (Guipúzcoa). Vivía en la calle Tribaldos, 21 de Alcázar de San Juan. A pesar de que en 1943 se propuso que le concedieran la libertad condicional, obligándola a fijar su residencia a más de 250 kilómetros de Alcázar, finalmente se le denegó por considerarla extremadamente peligrosa.

FRANCISCO GÓMEZ CUESTA. Era maestro en la cercana localidad de Alameda de Cervera. Murió a los 51 años de edad, el 8 de octubre de 1939, según el libro de defunciones a causa de un traumatismo. Era natural de Sotosalvos (Segovia).

49. Los alumnos que disfrutaron de esta educación vanguardista en ese momento gozaron de la técnica de la imprenta, del texto libre, de la correspondencia interescolar y de otras innovaciones. Dentro de esta corriente educativa aparecen nombres como: cuadernos de ideas y hechos de la escuela; lo que escriben los niños; pájaros y flores, etcétera.

«Cerca del cielo» (1951)... y del infierno. La Guerra Civil española según el cine franquista

IGOR BARRENETXEA MARAÑÓN
Universidad del País Vasco

El espíritu maniqueo imperaba en ambos bandos. Los otros constituían el mal absoluto, la anti-España, los traidores a cuanto de más sagrado existe en el mundo.¹

A MODO DE INTRODUCCIÓN

Una década más tarde del final de la Guerra Civil española, el franquismo no había olvidado el origen de su legitimidad; tampoco se había preocupado por cambiar un discurso oficial en el que la guerra seguía siendo una dualidad entre la España triunfal y los denostados enemigos de la patria, los comunistas, convertidos, a la postre, en agentes extranjeros procedentes de Rusia (en su mayor parte), dispuestos a subvertir todas las esencias patrias. Para el régimen, la utilización del cine como un recurso ideológico y propagandístico adquirió un papel preponderante. Sin duda, el cine era (y todavía es) el modo más impactante e ilustrativo para contar una historia y hacerla pasar, por supuesto, como veraz.²

Desde que Marc Ferro en la escuela de los Annales perfilara la importancia que tiene el cine como documento visual para la historia, y desde que Robert Rosenstone, a su vez, aposentara los firmes de una corriente histórica en la que observa la importancia de la fuente visual como una parte esencial de conocimiento de las sociedades radiografiadas en imágenes o como metáforas del pasado, la importancia que cobra el análisis fílmico nos lleva a apreciar la in-

1. LABOA, Juan María. *Iglesia e intolerancia: La Guerra Civil*. Madrid: Sociedad de Educación Ateñas, 1987, pág. 117.

2. CRUSELLS, Magí. *La Guerra Civil española: cine y propaganda*. Barcelona: Ariel Historia, 2000; AMOS, Alfonso del (ed.). *Catálogo general del cine de la Guerra Civil*. Madrid: Cátedra, 1996.

fluencia que ha tenido en la memoria colectiva.³ Como señala Rosenstone: «Los mensajes de los filmes históricos son más simbólicos y metafóricos que literales».⁴

De ahí que el análisis de la película *Cerca del cielo* (1951) nos permita evaluar la sociedad franquista de los años cincuenta; y, de alguna forma, nos hace entender cómo esos mensajes calaron en la sociedad española derivando en una imposibilidad de conciliar, en el caso de grupos sociales minoritarios, la memoria de la guerra con la democracia y la Segunda República. Nada hay más traumático que una guerra civil, como afirma Julio Aróstegui.⁵ Sin embargo, no existe nada más perverso que permitir que los odios y recelos superen la dignidad humana, una áspera lección que todavía está pendiente de ser resuelta en la sociedad española.

SINOPSIS DEL FILME⁶

En febrero de 1935, Anselmo Polanco tiene que hacerse cargo de una diócesis que sufre las tensiones particulares de la época. El obispo, ante la miseria y la grave crisis moral, pretende llevar a cabo una campaña entre los pueblos y parroquias para restablecer el espíritu cristiano. Sin embargo, hay quienes desean acabar con su vida para que esos propósitos no se logren. De ahí que traigan de Barcelona a un terrorista, Enrique, con el fin de atentar contra su vida. La providencia logra evitar el trágico fin.

Por otro lado, Cristina y Carlos, amigo de Enrique, forman el último matrimonio que ha oficiado el obispo antes del estallido de la guerra. La contienda sitúa a Carlos y a Enrique en bandos contrarios. Enrique se ha tenido que

3. FERRO, Marc. *Historia contemporánea y cine*. Barcelona: Ariel Historia, 1995. Cf. ROSENSTONE, Robert A. *El pasado en imágenes*. Barcelona: Ariel, 1997.

4. ROSENSTONE, Robert A. «La audiencia modela la historia». En: MONTERO, J.; CABEZA, J. (eds.). *Por el precio de una entrada*. Madrid: Rialp, 2005, págs. 337-350.

5. ARÓSTEGUI, Julio. «Traumas colectivos y memorias generacionales: el caso de la Guerra Civil». En: ARÓSTEGUI, Julio; GODICHEAU, Francois (eds.). *Guerra Civil. Mito y memoria*. Madrid: Marcial Pons, 2006, pág. 59.

6. Ficha técnica. España. 1950. Dirigida por: Domingo Viladomat y Mariano Pombo. Género: Drama, religioso. Productora: Columbus Films. Guión: Clemente Pamplona, Jesús Vasallo. Director de fotografía: Antonio L. Ballesteros. Música: Emilio Lehmberg. Montaje: Sara Ontañón. Productor: Francisco Hormaechea. Decorados: Francisco Canet. Ayudante dirección: Julio Buchs. Asesor religioso: Camblor (padre agustino). Asesor militar: Luis Cano del Portal. Intérpretes: Venancio Marcos, Patricia Morán, Gustavo Rojo, José Sepúlveda, Guillermo Marín, Raúl Cancio. Formato: 35 milímetros. Blanco y negro. Duración original: 95 m.

enrolar en las filas comunistas. Mientras, Carlos y Cristina se hallan en la Barcelona republicana cuando da comienzo la guerra y tienen que esconderse, puesto que Enrique es oficial de la España nacional. Son descubiertos y Carlos es fusilado. Cristina, por el contrario, es salvada por la intermediación de Enrique. Pero, en realidad, Carlos no ha muerto, solo le han herido gravemente. Salvado y curado por unos campesinos, se incorpora al ejército nacional que defiende Teruel. Los comunistas lanzan su ofensiva contra la ciudad aragonesa con toda su fuerza militar. Y pese a la resistencia heroica de la plaza, gracias a la guía espiritual de Polanco, de manera traidora, los *rojos* logran romper la numantina resistencia y esta cae.

CONTEXTO HISTÓRICO: EL FRANQUISMO EN LOS AÑOS CINCUENTA

En 1950, España comenzaba a salir de ese gris periodo conocido como autarquía. El franquismo, lejos de advertir la prolongación del sufrimiento de miles de españoles, quiso construir su sociedad *ideal* al margen del mundo que le rodeaba. Aislada, apenas contó con la ayuda de Argentina y Portugal, pero el nuevo contexto internacional regido por la Guerra Fría facilitó el acercamiento a Estados Unidos. España había liberado en los años treinta la *cruzada* contra el comunismo, y, por tanto, olvidándose de sus simpatías fascistas, se convirtió en un fiel aliado de los estadounidenses. Por tanto, existió un renovado interés por demostrar que la España de Franco había sido un abanderado de la lucha contra el comunismo. El cine se convirtió, así, en una de las atalayas para demostrar ese compromiso.

De ahí que se volviera a reestrenar, el 3 de julio de 1950, *Raza* (1941). Se decidió cambiar todos los diálogos originales para limar cualquier alusión al fascismo, y se presentó como una metáfora de la importancia de la Guerra Civil. Sin embargo, en ese momento surgieron otros proyectos paralelos, como el filme *Cerca del cielo* (1951), encargado por Acción Católica que, además, pretendía promover el proceso de beatificación del difunto obispo de Teruel, figura clave de la película, asesinado en 1939 en las semanas finales de la guerra.

El filme fue declarado de interés nacional, ya que encarna, en sus manifiestos términos ideológicos, «la legitimación de la sangre [que] seguirá funcionando en el imaginario simbólico del franquismo».⁷ Además, como

7. GRACIA GARCÍA, Jordi; RUIZ CARNICER, Miguel Ángel. *La España de Franco (1939-1975)*. Madrid: Síntesis, 2001, pág. 201.

señala Carlos F. Heredero, la guerra fría sentó «las bases para una segunda relectura de la rebelión militar, que ahora pasa a formularse en clave anticomunista: según ésta, las fuerzas mal llamadas nacionales no combatieron contra un régimen constitucional y democrático, sino contra el peligro del comunismo y para frenar por anticipado el avance de éste en Europa».⁸ En esa línea, no debemos olvidar que la «hegemonía política y sociocultural del nacional catolicismo otorga[ba] un aval religioso, además, a la diatriba propagandística que trataba de enmascarar la exaltación política del franquismo».⁹

Es un contexto propicio para que se perfile un proyecto como este filme de estudio. En ese periodo de 1951 a 1952 se desarrolló el Congreso Eucarístico de Barcelona. Se acababa de firmar el Concordato con el Vaticano, y había tenido lugar una gira de la Virgen de Fátima por España, que coincidía con el estreno de películas como *Balarrasa* (1950), *Día tras día* (1951), *El judas* (1952) o *Cerca de la ciudad* (1952), todas ellas de temática religiosa, junto a otras de cruzada como *El santuario no se rinde* (1949), que revitaliza el género, o *Escuadrilla*, y anticomunistas como *La espera*. Con todo, a nivel internacional, el 4 de noviembre de 1950 la ONU revocó las sanciones contra el franquismo.¹⁰

Cerca del cielo es un filme de combate y católico. Pero, además, en él se destaca un bajo perfil histórico, a pesar de inspirarse en hechos reales, en los que se intenta convertir a Teruel, simbólicamente, en el nuevo Alcázar de Toledo.¹¹ Películas como *Cerca del cielo* y otras citadas fraguaron un imaginario¹² que han revelado en estos últimos años diversos autores y publicistas que han reeditado las teorías franquistas.

Así, Reig Tapia señala de manera esclarecedora: «El evidente peso de la memoria sobre la historia se hace particularmente abrumador tratándose de nuestra Guerra Civil».¹³

8. HEREDERO, Carlos F. *Las huellas del tiempo. Cine español 1951-1961*. Valencia: Ed. Documentos Filmoteca, 1993, pág. 204.

9. *Ibidem*, pág. 167.

10. GUBERN, Román. *Op. cit.*, pág. 108.

11. REIG TAPIA, Alberto. *Memoria de la Guerra Civil*. Madrid: Alianza, 1999, págs. 149-163

12. DE PABLO, Santiago. «Memoria e imagen de la Guerra Civil en el cine español de la democracia». *Cuadernos Canela*, vol. XVI, 2004, pág. 35.

13. REIG TAPIA, Alberto. *La Cruzada de 1936. Mito y Memoria*. Madrid: Alianza, 2006, pág. 32.

ANÁLISIS DE SUS ELEMENTOS

Los orígenes de la Guerra Civil

El filme comienza con la llegada de Anselmo Polanco a Teruel.¹⁴ A modo de inciso, cabe añadir que no fue casual que la elección del protagonista recayese sobre un sacerdote integrista, el padre Venancio Marcos,¹⁵ lo que, en cierta manera, remarca el carácter del personaje. Estas primeras escenas recogen el ambiente multitudinario cuando reciben al obispo en la diócesis. Cientos de personas llenan las calles para agasajarlo. Es el espíritu del pueblo. Eso no evita que un plano se detenga en dos personajes grises, anómalos, con el gesto serio y bronco, como de malas personas, que expresan su desagrado ante la situación. Son esas fuerzas contrarias a la fe y a la voluntad del pueblo, esos sucios comunistas que solo aspiran a traer la desgracia y la muerte. Porque, además de sus palabras y su oscuro aspecto, se deduce que van a desencadenar una suerte de acontecimientos trágicos ya dispuestos de antemano. La Guerra Civil se leerá no como un fallido levantamiento de los militares, sino como la reacción contra aquellos que pretenden subvertir el orden tradicional español. El hecho evidente es que para el franquismo «no existió una insurrección armada y antidemocrática, sino un alzamiento legítimo contra el peligro comunista».¹⁶

Por supuesto, en el filme, nunca se nombrará el régimen republicano.¹⁷ No existe como tal en la filmografía franquista. Será un periodo difuso compuesto a partes iguales de miedo e incertidumbre social ante la amenaza que suponen esos agentes procedentes de Moscú. Esto derivaba en «la interpretación de la Guerra Civil como la avanzadilla precursora de la lucha contra el comunismo».¹⁸

No hay que olvidar que la representación de las elecciones de 1936, las últimas antes del estallido de la guerra, en las que salen victoriosas las fuerzas del Frente Popular tras unas reñidas elecciones, fueron presentadas, «como un due-

14. CAMBLOR, Luis. *El Obispo-Mártir de Teruel*. Madrid: Religión y cultura, 1952. Cf. MARTÍN ABAD, Joaquín. *Dar la vida por amor, Anselmo Polanco*. Madrid: Postulación general agustiniana, 1995. Cf. APARICIO LÓPEZ, Teófilo. *Anselmo Polanco. Al servicio de Dios y de la Iglesia*. Madrid: Revista Agustinianna, 1995.

15. GUBERN, Román. *Op. cit.*, pág. 114.

16. HEREDERO, Carlos F. *Op. cit.*, pág. 35.

17. DI FEBO, Giuliana. «La cancelación de la Segunda República durante el franquismo», en VV.AA. *Memoria de la Segunda República. Mito y realidad*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2006, pág. 117.

18. HEREDERO, Carlos F. *La pesadilla roja del general Franco*. San Sebastián: Festival Internacional de Cine de Donostia – San Sebastián, 1996, pág. 39.

lo entre el bien y el mal, entre el orden y el desorden».¹⁹ Esto no se aleja de lo que se escucha y expresa en el filme, en palabras del obispo:

Nuestros enemigos no descansan, por eso nos creemos en el deber de recordar las normas de conducta de los buenos católicos. Se debate no la forma de un régimen sino algo más importante, la lucha del bien contra el mal. Es preciso dar la cara sin regir sacrificios, la patria y la Iglesia lo declara. Confiamos. Esa juventud que se ve contaminada con esos ejemplos que se dan en el campo, en la universidad.

Este juicio revela los parámetros en los que se mueve la ideología política de la película en su misión histórica y educadora.²⁰ Aunque aparentemente, al final, el obispo perdona el deleznable crimen que se va a cometer contra él y contra los defensores de Teruel, eso no evita valorarlo como una dualidad, la España verdadera contra la anti-España. Ahora bien, la temática del filme codifica el *sacrificio* del obispo en ese ideal cristiano (la Pasión de Cristo como elemento sustancial del Credo) para alcanzar el cielo (de ahí el título de este trabajo), y esto viene de la mano de un reforzamiento moral de una sociedad que vive presa de los problemas derivados de la contienda y sus inefables condiciones de vida. El sufrimiento viene a ser un modo de redención de faltas y pecados (si los hubiera) para alcanzar el cielo, y es esta alocución la que se palpa en la película. De tal manera que «predicando la esperanza de resurrección tras el martirio y el perdón de las culpas pasadas, la Iglesia se presentó como único bálsamo capaz de cauterizar las heridas de la guerra».²¹ Si bien, habremos de entenderlo desde sectores más conservadores afines al régimen, donde el discurso cobraba mayor vigencia. Sin embargo, el cariz de esa reconciliación vino marcado por un hecho importante: «la negación de lo católico es la negación de lo español».²² Esto se va a plasmar en el filme como una parte integral de su discurso.

En otro momento de la película, cuando Enrique arrastra a Cristina a un local de alterne, tras salvarle la vida, se encuentra con que *todos* los presentes son extranjeros. Unas personas sin educación, sin valores, y a las que Enrique despreciará (sin aludir al hecho de que no todos los extranjeros eran ni rusos ni comunistas, olvidándose del papel activo que jugaron la Legión Cóndor o los

19. LABOA, Juan María. *Iglesia e intolerancia: La Guerra Civil*. Madrid: Sociedad de Educación Ateñas, 1987, pág. 87.

20. VALLS, Rafael. «Ideología franquista y enseñanza de la historia en España». En: FONTANA, Josep (ed.). *España bajo el franquismo*. Barcelona: Crítica, 2000, págs. 230-245.

21. VV.AA. *Franquismo. El juicio de la historia*. Madrid: Temas de Hoy, 2000, pág. 89.

22. VALLS, Rafael. *Op. cit.*, pág. 233.

fascistas italianos). No resulta, por tanto, extraño que el carácter de Enrique, hosco y agresivo al principio, se vaya ablandando. El efecto del amor (ya sea a Cristina o a la religión) se convierte en el elemento que le permite darse cuenta de su error. Tanto es así que, cuando Anselmo y él se enfrentan, Enrique le responde que «no puede ser humano».

En otras palabras, ser comunista entraña la inhumanidad y la impiedad. Cuando se nos presenta al personaje de Enrique, se le ha encargado soliviantar a la gente por un supuesto atentado perpetrado por los curas. En verdad, sabemos que lo ha perpetrado un comunista que quiere culparlos injustamente de desmanes y violencia. Pero Enrique, ingenuamente, se lo cree. Por su acción revolucionaria le dan un número dentro del partido, no un nombre, lo que demuestra su deshumanización. Por eso, cuando Enrique empieza a *humanizarse* a través de Cristina, de la que se enamora, es cuando todo cambia en él, ahí llega la redención. Sus malas acciones se explican por el simple hecho de que se comporta de ese modo porque es comunista.²³

El desarrollo de la Guerra Civil

Juanito es un personaje secundario. En plena contienda, es detenido por su actitud sospechosa, cuando una patrulla de la Guardia Civil irrumpe en el inmueble y le ve quemar propaganda política. Ante la grave acusación de traición, se le conmutará la pena de ser fusilado in extremis, gracias a la intervención del obispo. Sin embargo, el mismo Juanito, en vez de agradecerse cuando, más tarde, es liberado, pretende asesinarlo. Esta es la actitud artera y estereotipada de quienes son comunistas que se presenta en el filme. Así, se aclara que «sus métodos se asimilan con los más aviesos y maquiavélicos que quepa imaginar».²⁴

En la película, la apología que se lleva a cabo de la figura del Ejército español entronca con la figura del obispo, que encarna a la Iglesia, como pilares sobre los que se asienta la nación española.²⁵ En esa escena, en la que el obispo, ante los altos oficiales de la plaza de Teruel, pide misericordia para Juanito, se revela que no existe un afán de revancha, sino de aparente perdón humanitario (lo hace porque Juanito va a ser padre y va a dejar a su mujer viuda). Así, en el contraste, eso no sucede en el otro bando. Cuando Carlos y Cristina, tras su boda, son descubiertos en Barcelona, ambos son condenados a muerte. No hay piedad ni

23. HEREDERO, Carlos F. *Op. cit.*, pág. 71.

24. *Ibidem*, pág. 137.

25. CRUZ, Rafael. *En el nombre del pueblo*. Madrid: Siglo XXI, 2006, pág. 214.

tan siquiera para una mujer. Carlos será ajusticiado, aunque, al resultar simplemente herido, es salvado por un campesino. En cambio, Cristina afortunadamente es salvada por Enrique. En esa radiografía de la represión, solo se facilita un rostro: el vil asesinato de gente a manos de los *rojos*. «La España roja tremolaba al viento su bandera, ensangrentada y traidora».²⁶ En este sentido, hasta la llegada de la democracia, no se perfiló el carácter del régimen en el cine.

La guerra, tal y como se narra en el filme, la inician los malvados comunistas, que proceden, además, a llevar a cabo, en consecuencia, una brutal represión (imagen de Carlos fusilado). Sin embargo, como es conocido por la historiografía, en los primeros días de la Guerra Civil, los militares no hicieron ninguna alusión a la cuestión religiosa en relación a su golpe de estado, sino al restablecimiento del orden social. Tampoco el partido comunista era una amenaza contra el régimen republicano porque en las elecciones solo contaron con diecisiete parlamentarios. Pero aunque la Iglesia desconocía la naturaleza del golpe, la reacción virulenta contra los eclesiásticos durante la etapa republicana y, como consecuencia, al inicio de la rebelión «dio argumentos a la definición de cruzada y de guerra religiosa».²⁷ Un elemento que, ante la supuesta agresión comunista, le vino bien al bando nacional para convertirse, de este modo, en una argamasa compacta en la heterogeneidad de ideas que lo componían (falangistas, monárquicos, carlistas, etcétera).

El filme, claro está, tampoco alude a la violencia generada por el bando nacional, que fue perfeccionándose con los años y que no acabó hasta bien entrados los años cuarenta.²⁸

Todo este proceso de justificación del Alzamiento llevó a la consecución de la firma de la Carta Pastoral de los obispos que, sintéticamente, decía que «agotados ya los medios legales, no había más recurso que el de la fuerza para sostener el orden y la paz».²⁹ Para Franco esto avalaba el golpe de estado y deslegitimaba la autoridad del gobierno republicano. Uno de los firmantes de esta carta fue Anselmo Polanco.

En el filme, esto se muestra cuando Polanco acude al entierro de su madre, en otra localidad, donde se le informa de la Carta y, sin dudarlo, se adhiere a ella. Si bien, es advertido de que lo mejor es que no regrese a su diócesis por el peligro que corre en ella. De manera valiente, él se reafirmará manifestando

26. REIG TAPIA, Alberto. *Op. cit.*, pág. 96.

27. LABOA, Juan María. *Op. cit.*, pág. 114.

28. CASANOVA, Julián *et al.*. *Morir, Matar, Sobrevivir*. Barcelona: Crítica, 2002. Cf. NÚÑEZ, Mirta; ROJAS, Antonio. *Consejo de Guerra*. Madrid: Compañía literaria, 1997.

29. CAMBLOR, Luis. *Op. cit.*, pág. 84.

que estará donde sus feligreses le reclamen. Habría que añadir que, en realidad, no todos los obispos la firmaron, al considerar que la contienda era, ante todo, de «carácter social».³⁰

La Carta fue escrita por el cardenal primado Isidro Gomá y Tomás, a petición de Franco, aunque la Santa Sede no la secundó.³¹

En la película, se recoge cómo la Carta adquirió un rango internacional, al ser apoyada por todos los sectores católicos de Europa. Aunque en realidad no fue así, ya que eso no evitó el aislamiento político del régimen. Además, la represión y la depuración posterior vinieron acompañadas de un discurso de algunos intelectuales católicos en el que «la guerra se definía como el levantamiento de una, la única, la eterna España».³² Claro está que para no caer en contradicciones importantes se obvió el caso vasco, ya que las provincias vascas, que tenían un fuerte componente católico, se alinearon a favor de la República. Esto ponía en entredicho la versión de que era una guerra religiosa. Por eso fue difícil justificar al franquismo el asesinato de sacerdotes vascos.³³

El simbolismo heroico de Teruel

En el verano de 1937, el presidente de la República, Juan Negrín, decidió tomar la iniciativa antes de que Franco reagrupase las fuerzas del norte para lanzarse sobre Madrid (tras la ocupación de los territorios vascos, Asturias y Cantabria).³⁴ Negrín era realista, conocía las debilidades del Ejército republicano y optó por un objetivo secundario, el saliente de Teruel, con el fin de devolver la moral a un alicaído bando republicano. Se consiguió reunir cerca de 77.000 soldados divididos en tres columnas. Se consiguió un total de 3.230 armas pesadas, como tanques y vehículos a motor (lo que implicaba para aquellos tiempos una cifra elevada), así como una nutrida artillería y el apoyo de la aviación. Para que la sorpresa fuese total, los movimientos de las columnas se ocultaron y se dispuso una ofensiva que se iniciaría al amparo de la oscuridad, que comenzó el 15 de diciembre de 1937.

30. LABOA, Juan María. *Op. cit.*, pág. 171.

31. RAGUER, Hilari. *La pólvora y el incienso. La Iglesia y la Guerra Civil española (1936-1939)*. Barcelona: Península, 2001, págs. 172-174.

32. VV.AA. *Op. cit.*, pág. 83.

33. SOUTHWORTH, R. Herbert. *El mito de la cruzada de Franco*. Barcelona: Plaza y Janés, 1986, págs. 160-163.

34. MARTÍNEZ BANDE, José Manuel. *La batalla de Teruel*. Madrid: San Martín, 1990, págs. 13-20. Cf. REIG TAPIA, Alberto. *Op. cit.*, págs. 118-124.

En el filme, por supuesto, la táctica utilizada para enjuiciar el modo de proceder en la ofensiva, al amparo de la noche, no se promueve como una habilidad, sino que se subraya la actitud aviesa y traidora de los *rojos*. En las imágenes posteriores a la ofensiva se pueden observar tanques y un avión ruso que destacan sobremanera. Si bien lo que no se explica, obviamente, es que por aquel entonces la URSS era uno de los pocos países que ofrecía ayuda militar a la República. De ahí que la inmensa mayoría de su armamento procediera de ese país. Pero eso permite dar a entender la connivencia entre Moscú y los rojos republicanos.

La ofensiva fue un choque violento. En los primeros compases, el Ejército popular republicano contó con una clara superioridad aérea y artillera que fue aprovechada para cercar Teruel y reducir a sus tropas defensoras a dos reductos defensivos.³⁵

Volviendo a la película, con la toma de una parte de la ciudad, Juanito, encarcelado por espía y salvado por Polanco, solo aspira a asesinar al obispo. El rencor le puede. Sin embargo, su mujer no quiere que actúe así. Se ha sentido sobrecogida por la piedad del obispo y decide quedarse con él, para evitar que su marido lo asesine. A lo que uno de los personajes le dice: «Bien, mañica, no puedes negar que eres de Teruel». Carlos se halla entre las tropas defensoras, junto al obispo y Enrique, en el bando contrario. En una refriega, Enrique es herido por Carlos y le pide que lo mate. Pero Carlos, *honorablemente*, se niega y se contenta con hacerle prisionero. Él no es rencoroso. Los defensores se atrincheran en la comandancia y en el seminario. Este, debido a su situación, en un alto, y dominando la vega del río Turia, y su fuerte estructura de piedra, que se asemejaba más «a una fortaleza medieval, que a un edificio religioso»,³⁶ es el perfecto modelo de bastión defensivo.

En los hechos verídicos, ante la noticia del cerco de Teruel, y comandados por el coronel Rey d'Harcourt, el general Dávila, jefe del Ejército del Norte, envió un telegrama a Muñoz Castellano, jefe de la 52 División, para que resistiese la investida, con estas palabras: «Honor España exige defender toda costa a Teruel».³⁷

La defensa de Teruel se convirtió para Franco en un acto de prestigio. Los medios de comunicación internacionales se hicieron eco de la noticia, y anuló su proyectada ofensiva sobre Madrid para dirigir sus ejércitos en dirección este, dispuesto a liberar la plaza antes de su rendición. Pero lo que parecía ser una rápida y contundente victoria por el bando republicano chocó contra la impo-

35. MARTÍN ABAD, Joaquín. *Op. cit.*, pág. 44.

36. APARICIO LÓPEZ, Teófilo. *Op. cit.*, pág. 44.

37. MARTÍNEZ BANDE, José Manuel. *Op. cit.*, pág. 74.

sibilidad de rendir los dos enclaves defensivos de la ciudad. Tal vez, en el filme, la recreación de la situación tan desesperada que vivían los defensores, con hambre y sed, falta de medicamentos y ruinas por todas partes, sea lo más verosímil de todo el relato: «Carecían de alimentos. Escaseaba el agua y tenían que derretir la misma nieve para beber».³⁸

En una escena de la película, reunidos los oficiales y el obispo, quien reza ante una cruz, se hace un brindis. Los oficiales gritarán a viva voz «por la victoria», mientras que el obispo, en cambio, cristianamente, dirá «por todos los hombres de buena voluntad». Una vez más, se vislumbra la diferencia de expresiones. El carácter cristiano del obispo se remarca, en su buena voluntad católica, frente a la ruin actitud de los comunistas. De hecho, eso se refleja cuando Enrique le revela a Carlos entre las ruinas que Cristina vive y que se casará con ella cuando concluya la contienda. Este reacciona empuñando su arma y amenazando a Enrique con matarle en un arrebato de rabia. Pero como aquel acto sería considerado vil asesinato (algo que solo es posible por parte de los rojos), el obispo interviene y le dice: «Pronto terminará esta horrible guerra entre hermanos y, entonces, se aclararán todas las cosas. Confíemos en Dios los que creemos y los que no que tampoco les aleje de su mano».

En esta alocución hay un detalle importante, cuando se hace alusión a una «guerra entre hermanos». Por supuesto, no estamos en esa fase en la que la guerra fratricida conlleva esa idea de que *todos fueron culpables* porque ambos bandos cometieron crímenes, sino más bien a esa otra lectura que se esgrime en *Raza*, dos hermanos, uno bueno (Abel), defensor de la España justa e histórica, y el hermano malo (Caín), que ha de redimirse en un acto final donde acaba muerto, como sucede con el personaje de Enrique.

En un momento del filme, poco antes de la caída de la plaza, el obispo, falto de fuerzas, se apoya en un poste. La mujer de Juanito, que hace las veces de enfermera, se ofrece para coger nieve para que pueda beber. Pero al salir al descubierta cae muerta. El obispo se culpa por ello. Entonces, el oficial al mando de la plaza le dice:

OFICIAL: Tanto sacrificio no puede quedar sin recompensa.

OBISPO: Lo único que creo es que estamos muy cerca del cielo.

El lirismo trágico de la imagen, así como ese convencimiento trascendente, se unen en un simbolismo que pretende impactar en el espectador. La encar-

38. MARTÍN ABAD, Joaquín. *Op. cit.*, pág. 46.

nizada y denodada lucha por sobrevivir implica una convicción no solo típicamente castrense (la derrota no deja de ser una humillación), sino también religiosa. Una convicción que se funde en lo que es la semblanza misma de la cruzada. La lucha tiene, así, un sentido espiritual.

La situación tanto en la comandancia como en el seminario era realmente crítica. Los heridos se amontonaban. Apenas quedaban combatientes para poder defender las ruinas en que se habían ido convirtiendo los dos edificios, y los ejércitos nacionales que habían venido a liberar la plaza se quedaron abandonados en el más crudo invierno aragonés. «Los edificios estaban convertidos en un montón de ruinas, las minas explotaban diariamente de una y otra parte, incomunicando unos sectores con otros [...] ni siquiera la población civil y los heridos están seguros en los sótanos más profundos».³⁹ En estas circunstancias era lógico acceder a la rendición. En la película, se lleva a la interpretación de que durante un intercambio de heridos, facilitado por la Cruz Roja, los rojos aprovecharon para reducir la resistencia, y se remarca, otra vez, la perfidia roja.⁴⁰ Si bien pocos eran ya los que podían empuñar un arma. Era el 8 de febrero de 1938. Sin embargo, lo que no se detiene a explicar el filme es que el *heroico* comportamiento del comandante de la plaza, Rey d'Harcourt, fue pagado con el deshonor de haberse rendido y no se le reconocieron los sacrificios en esta resistencia desesperada.⁴¹ Casi un mes más tarde de su rendición, los ejércitos nacionales volvieron a ocupar la plaza, el 22 de febrero, *lavando* el oprobio de ver cómo los republicanos tomaban una capital de provincia. La brutal lucha había servido de muy poco.

Martirio y asesinato de Anselmo Polanco

En el filme, la rendición de Teruel lleva a que tanto Carlos como el obispo sean hechos prisioneros. La captura de este último es importante por su significado político, porque al retenerlo quieren que se retracte públicamente de su apoyo a la Carta Pastoral. Por supuesto, no lo hará. En realidad, lo que se sabe con certeza es que un mediador francés intentó que las autoridades republicanas pusieran en libertad a Polanco.⁴² El interés de la retractación no dejaba de ser vano en el transcurso de la deriva adversa de la guerra para la República.

39. CAMBLOR, Luis. *Op. cit.*, pág. 106.

40. HEREDERO, Carlos F. *Op. cit.*, págs. 137-138.

41. MARTÍNEZ BANDE, José Manuel. *Op. cit.*, págs. 167-171.

42. RAGUER, Hilari. *Op. cit.*, pág. 203.

En el filme, se alteran, así, los hechos para remarcar el intento ignominioso de querer que el obispo se vea obligado a renunciar a sus postulados frente a la firme amenaza de ser sometido a juicio sin ningún tipo de garantía legal.

La noticia del proceso lleva a Cristina, que aún no sabe que Carlos vive, a visitar al obispo en la cárcel. Enrique, vencedor de Teruel, quiere huir con ella a Francia ante la suerte contraria de la guerra. Pero Polanco envía a Carlos en su lugar y así se reencuentran. Al conocer que los planes de Enrique han sido alterados por la intervención del obispo, su jefe le pide que actúe como testigo de cargo contra él en el juicio. Pero entonces, Enrique se redime y se da cuenta de que lo que va a hacer es actuar contra un hombre bueno. Eso, de todos modos, conduce a su propia condena. El juicio al obispo que aparece en la película es inventado.

Las autoridades republicanas, conocedoras de la importancia internacional de la figura del obispo, intentaron negociar su liberación y enviarlo a Roma. Con ello pretendían lavar su imagen.⁴³ Sin embargo, las negociaciones no llegaron a buen puerto en estos compases finales. El obispo y los oficiales que habían defendido Teruel fueron trasladados a diferentes prisiones. Hasta que, en plena retirada, tras la ofensiva nacional sobre Cataluña, alcanzaron penosamente el caserón Can Boach, a las afueras de Pont de Molins (Girona), donde hicieron un alto.⁴⁴ Las condiciones de los presos eran execrables; estaban exhaustos por haber tenido que recorrer decenas de kilómetros a pie. Su suerte estaba en manos de sus carceleros.

El 7 de febrero de 1939, la columna alcanzó un barranco en Can de Tretze y, allí, fueron todos ellos asesinados. En el filme, el ajusticiamiento del obispo tiene lugar con gran premeditación por la mencionada brigada, una idea que aún se mantiene, aunque no se sabe bien quién dio la orden y quiénes fueron, realmente, sus verdugos.

En la pantalla, se escenifica de un modo planificado. Los prisioneros son trasladados en camiones a un descampado. Apenas si se revela ese ambiente de derrota y caos general que derivó en tantas matanzas de última hora (como la que se representa en el filme *Soldados de Salamina*). Nadie sabe a ciencia cierta qué incitó a esta acción. En algunos casos se piensa que por represalia contra un ataque de la aviación nacional o bien un acto final en esa retirada.⁴⁵

En esa escena final, acompañado por un Enrique arrepentido, el obispo se enfrenta a sus verdugos y exclama: «Yo, por mi parte, os perdono».

43. LABOA, Juan María. *Op. cit.*, págs. 102-105. Cf. APARICIO LÓPEZ, Teófilo. *Op. cit.*, págs. 125-126.

44. DEL FUEYO, P. A. *Op. cit.*, págs. 172-185. Cf. CAMBLOR, Luis. *Op. cit.*, págs. 114-123.

45. RAGUER, Hilari. *Op. cit.*, pág. 238. Cf. LABOA., Juan María. *Op. cit.*, pág. 105. Cf. MARTÍNEZ BANDE, José Manuel. *Op. cit.*, págs. 229-231. Cf. MARTÍN ABAD, Joaquín. *Op. cit.*, págs. 14-19. Cf. CAMBLOR, Luis. *Op. cit.*, págs. 133-138.

El intento de las autoridades republicanas por controlar la violencia no fue posible ante la derrota. Es posible incluso que los verdugos no supieran quién era, en realidad, Anselmo Polanco y tomaran una decisión precipitada. Sin embargo, el obispo encarnaba para el régimen una figura que debía mitificarse, que permitía aclarar el sentido religioso de su misión, al vincularla al significado que se quería dar a la contienda.

CONCLUSIONES DEL ESTUDIO

El filme estaba dedicado a «los héroes caídos por su fe en Cristo», lo que demuestra el propósito de su realización. Sin embargo, se ha de entender que el mensaje *conciliador*, en el acto final del obispo de perdón a sus asesinos, entraña la revelación ideológica de cómo ciertos sectores del franquismo entendían ese perdón. Esta concepción de la guerra establecía que se había luchado legítimamente para salvar a España del caos y el desorden que propugnaba el comunismo, tildado de *agente extranjero*. De hecho, no se podía ignorar que había españoles que militaron en ese otro bando. Sin embargo, como el filme reproduce en la figura de Enrique, se habían visto empujados con malicia y mediante mentiras hasta que, por fin, reconocen el error y se redimen como *buenos* españoles, muriendo en la fe de Cristo.

La Guerra Civil ha generado la escritura de miles de páginas, del mismo modo que la han retratado miles de rollos de película. Pero un efecto del pasado en toda sociedad es la memoria. Este filme no solo recoge una ideología ya caduca e inoperante, en la que el maniqueísmo natural formaba parte de este cine historicista (de cruzada), sino que también se incluye la memoria actual. La memoria no descansa ni se olvida, no permite ser borrada, sino acallada por quienes se vieron injustamente apartados de la historia. Eso es lo que nos recuerda *Cerca del cielo*. La importancia que cobra el cine a la hora de codificar una imagen de esa realidad, aunque inventada, mitificada y falsificada, queda como un elemento registrado que, todavía hoy, con los debates derivados de la aprobada Ley de la memoria histórica, está muy presente. El peligro de este tipo de visiones entrañó que «los valores de los perdedores de la guerra fueron excluidos del imaginario colectivo y de la representación social del pasado».⁴⁶ Aunque las memorias no dejan de ser plurales o heterogéneas, esta pretende

46. RODRIGO, Javier. «Ecos de una guerra presente». En: CALLE, M.^a Dolores de la; REDERO, Manuel. *Guerra Civil. Documentos y memoria*. Salamanca: Ediciones Universidad Salamanca, 2006, pág. 153.

negar cualquier autenticidad de la contraria, que no existe por el hecho de ser el otro, el *rojo comunista* que pretendía *destruir* la patria española.⁴⁷

Quienes perdieron la contienda acabaron en las cárceles, en los campos de trabajo, depurados o bien en el exilio, bajo la etiqueta de «enemigos», lo que invalidaba su identidad española. El cine, «sujeto a las reglas dramáticas y de la ficción, puede hacernos reflexionar sobre nuestra relación con el pasado»,⁴⁸ y esto es lo que debe preocuparnos y a lo que debemos atender.

47. CASANOVA, Julián. «La paz de Franco». En: VV.AA. *Morir, matar, sobrevivir*. Barcelona: Crítica, 2002, pág. 5.

48. ROSENSTONE, Robert A. *El pasado en imágenes*. Barcelona: Ariel Historia, 1997, pág. 14.

Infidelidades literarias en el cine franquista: «Don Quijote de La Mancha», de Rafael Gil (España, 1948)

LUISA BRIONES MANZANO
Departamento de Estudios Hispánicos
Hamilton College

Paréceme que me dices que ando muy limitado y que me contengo mucho en los términos de mi modestia, sabiendo que no se ha de añadir aflicción al afligido [...]. Si por ventura llegares a conocerle, dile de mi parte que no me tengo por agraviado, que bien sé lo que son tentaciones del demonio, y que una de las mayores es ponerle a un hombre en el entendimiento que puede componer y imprimir un libro con que gane tanta fama como dineros y tantos dineros cuanta fama; y para confirmación desto, quiero que en tu buen donaire y gracia le cuentes este cuento.

Don Quijote de La Mancha (1615)

La adaptación cinematográfica de *Don Quijote de La Mancha* (1948), de Rafael Gil, se sirve de la figura del héroe quijotesco del texto literario de Cervantes para exponer el discurso nacional franquista. El propósito del autor del siglo de oro al crear el personaje de don Quijote fue explícitamente parodiar la literatura caballerescas: «este vuestro libro no tiene necesidad de ninguna cosa de aquellas que vos decís que le falta, porque todo él es una invectiva contra los libros de caballerías». ¹ Pero esta primera intención de condena a los libros de caballerías se supera, y Cervantes, en la representación hiperbólica y anacrónica de un héroe caballeresco en el siglo XVI, parodia tanto el género literario como la realidad histórica de su tiempo, la España contrarreformista. Siglos después, al adaptar la novela de Cervantes al cine, Gil anula la parodia literaria y política en su reconstrucción del caballero andante, y el héroe representado en su adapta-

1. CERVANTES SAAVEDRA, Miguel de. *Don Quijote de La Mancha*. Francisco Rico (ed.). Barcelona: Crítica, 2004, pág. 18.

ción cinematográfica ya no condena la situación histórico-literaria de la España de Cervantes, sino que expone las realidades políticas, sociales y culturales propias del momento en que se rodó la película: el discurso cultural de Franco.² Los cambios se producen en la adaptación de la novela al lenguaje fílmico, por ejemplo, en la reducción del texto literario para adecuarlo a la duración de una adaptación cinematográfica. Aquí, la selección de pasajes, capítulos, personajes, etcétera del texto cervantino es fundamental en la reconstrucción de este nuevo héroe fílmico. Lo que se repite y varía de la novela a la pantalla dependerá de las intenciones del director. Es así como la película transforma el *Don Quijote* de Cervantes y termina construyendo su propio discurso.

La adaptación de Gil se estrenó en 1948, durante la primera década de la dictadura de Franco, para celebrar el cuarto centenario del nacimiento de Cervantes. La productora es Cifesa, una empresa franquista. Según Antonio Santos, «el Quijote de Cifesa —la antorcha de los éxitos— fue concebido como un ambicioso producto cultural característico de la época: una operación de prestigio en la que la fecha de realización y el sello característico de la casa productora condicionaron profundamente el resultado».³ A primera vista, se trata de una adaptación con un argumento muy fiel al original, en la que se narran las dos partes de la novela y se incluyen las tres salidas y la muerte de don Quijote. Si se compara con otras películas, la de Rafael Gil es la que más aventuras de la novela representa en imágenes, porque este director estaba obsesionado por la fidelidad al texto literario en su labor de adaptar grandes obras de la literatura al cine. Gil afirma, respecto a su adaptación del *Quijote*, que quiere representar a un don Quijote «realista y humano, sin intentar interpretaciones personales que estarían fuera de lugar en una adaptación cinematográfica».⁴ Sin embargo, a pesar de esta supuesta fidelidad al texto cervantino, el resultado es muy diferente, principalmente por cómo manipula Gil el texto literario.⁵ La explicación se relaciona con el objetivo de hacer, a través de la adaptación cinematográfica, un

2. Desde el punto de vista de la recepción de esta adaptación cinematográfica, la anulación histórico-literaria de la parodia procede del desconocimiento del lector y espectador hacia el texto de Cervantes. Los lectores y espectadores iletrados no identifican la parodia literaria de los libros de caballerías, ni las referencias a su contexto histórico debido al paso del tiempo.

3. SANTOS, Antonio. *El sueño imposible. Aventuras cinematográficas de don Quijote y Sancho*. Santander: Fundación Marcelino Motín, 2006, pág. 42.

4. FERNÁNDEZ CUENCA, Carlos. «Historia cinematográfica de Don Quijote de La Mancha». En: *Cervantes en imágenes: donde se cuenta cómo el cine y la televisión evocaron su vida y su obra*. Alcalá de Henares: Festival de Cine, Centro de estudios cervantinos, 2005, pág. 57.

5. Antonio Abad Ojuel, escritor, periodista y colaborador de Gil en varios proyectos, intervino en el guión cinematográfico de la adaptación de la novela. Ellos lo llaman «síntesis» de la novela, precisamente por esta obsesión de fidelidad al texto literario.

proyecto cultural característico de la ideología franquista. Según Ferran Herranz, la película corresponde «al concepto de “aprovechamiento” del patrimonio nacional por operación de prestigio y por potenciar los elementos de la cultura populista española». ⁶ Por un lado, se utiliza la popularidad del personaje literario de don Quijote, que a su vez representa prestigio literario internacional para construir un héroe del bando nacional. Por otro lado, la novela *Don Quijote* se considera patrimonio nacional cultural, ya que forma parte del mito del siglo de oro que desarrolla la cultura propuesta por Franco.

Este mito se basa en el énfasis de eventos históricos que representan triunfos de la historia española, principalmente basados en la conquista y la defensa del estado español con identidad de cruzada. Esta cultura oficial de la vuelta al pasado incluye las luchas religiosas de la Península de cristianos contra moros (la Reconquista de los Reyes Católicos), la conquista, la colonización y la evangelización del Nuevo Mundo en las monarquías de Carlos V, Felipe II y Felipe III, que junto con la Contrarreforma definen, según el proyecto cultural franquista, la identidad española o el concepto de lo español. Por ejemplo, el descubrimiento de América para la ideología franquista simboliza el esplendor español de su monarquía y la expansión católica en su lucha contra el infiel. Según Alberto Mira, la productora Cifesa representa este mito del siglo de oro en sus filmes históricos, en los cuales «la narrativa de estas películas construye las metáforas históricas de la falange y del franquismo», que se identifican con «el catolicismo y las virtudes españolas». ⁷ Este uso de la historia aparece por igual tanto en los filmes históricos como en las adaptaciones cinematográficas de la literatura española.

La utilización de la literatura y la historia en el cine con fines ideológicos determina la elección de los textos literarios que se quieren llevar a la gran pantalla, así como el modo en que se llevan. Gil, al adaptar el *Don Quijote* de Cervantes, trabaja sobre todo en una ampliación del mito literario, basada en el elemento religioso, con el fin de afirmar la identidad nacional que proporciona el símbolo de este héroe de la caballería andante con «el ideal castellano del hombre religioso y guerrero que lucha por Dios y por la Patria». ⁸ Lo católico está fuertemente vinculado a la causa nacional, por ejemplo, el control de la educación, la moralidad o los valores familiares, así como al objetivo histórico de la España cristiana de los Reyes Católicos y del siglo de oro que Franco

6. HERRANZ, Ferran. *El Quijote y el cine*. Madrid: Cátedra, 2005, pág. 52.

7. MIRA, Alberto. «Spectacular metaphors: the rhetoric of historical representation in Cifesa epics». En: *Spanish Popular Cinema*. Nueva York: University Press, 2004, pág. 63 (cita en inglés, la traducción es mía).

8. GOYTISOLO, Juan. *España y los españoles*. Barcelona: Lumen, 1979, pág. 54.

pretende continuar. Según Jean Grugel y Tim Rees, la conquista religiosa, la unificación de España y la creación de un imperio se identificaron como proyectos católicos para la expansión de la «verdadera» religión.⁹ Para Franco, el «auténtico» carácter español es el católico. De ahí que la adaptación cinematográfica de Gil represente a un caballero andante católico apostólico, icono del caballero cristiano viejo, y que se identifique a sus enemigos, los encantadores de la realidad, con los moros, símbolos del mal.¹⁰ Los héroes de los libros de caballerías, representantes de la cultura medieval y, por tanto, de la retórica de la cruzada, encarnan las virtudes del carácter español: nobleza de espíritu, valentía, bondad cristiana, lucha por el bien y contra el mal, imbatibilidad y obtención de honra y gloria combatiendo a los infieles. Los libros de caballerías, llenos de ideales religiosos y guerreros, coinciden con los valores difundidos por el régimen franquista: catolicismo, pureza racial (en la que se incluye la religiosa) y unidad nacional.

La vinculación de este héroe con Franco es evidente. Según Mira, «todos los héroes en narrativas historiográficas en este periodo están vinculados con Franco»,¹¹ y en la adaptación cinematográfica de Gil también se establece esta conexión de la figura de don Quijote con la del dictador. Cinematográficamente, las batallas de este héroe se representan con un esquema muy fijo: planos generales del objetivo de lucha, planos medios de la lucha entremezclados con un primer plano de Sancho, nervioso ante la situación, y, finalmente, un primer plano de don Quijote derrotado, vencido por el contrincante. Acto seguido, don Quijote y Sancho continúan su viaje por las tierras manchegas. La repetición de este esquema cinematográfico de las batallas de don Quijote aporta la característica «sufrida» y de superación de su carácter, es decir, el coraje, la valentía de un personaje que se enfrenta a sus enemigos a pesar de sus repetidas derrotas. Si a esto se le añade que está luchando «contra el mal, por dios y por su patria», como repite constantemente al principio de cada batalla, la representación de este héroe se relaciona con el esfuerzo y la valentía del propio Franco al enfrentarse al bando republicano. Más tarde, Sancho se une a las batallas y participa con don Quijote en ellas, metáfora de los españoles que lucharon junto a Franco en la Guerra Civil.

9. GRUGEL Jean; REES, Tim. *Franco's Spain*. Nueva York: University Press, 1997, pág. 130.

10. Históricamente, España se ha formado con la llegada de muchos pueblos (romanos, fenicios, visigodos, árabes, etcétera), sin embargo, en el discurso franquista solo a los árabes se les ve como extranjeros. En el régimen dictatorial de Franco, el concepto de lo español se define a partir de la lucha religiosa contra el musulmán.

11. MIRA, Alberto. *Op. cit.*, pág. 69 (cita en inglés, la traducción es mía).

La narrativa cinematográfica muestra una contradicción en la característica del guerrero invencible, ya que se representan constantes derrotas, enfatizadas en el lenguaje fílmico con primeros planos. Sin embargo, esta característica se transforma en la resignación sufrida, algo muy propio de la vida católica, y en superación y valentía ante el enemigo. Lo que destaca en esta versión de las aventuras de don Quijote son los valores de cruzada representados y su asociación con la cultura militar tan protagonista en el régimen franquista: «A generation of officer cadets came to see themselves as the defenders of Spain's unity and hierarchy and of its cultural and political homogeneity, as consubstantial with the country's historic greatness. Indeed, many in the military elite took this one step further, interpreting their defense of this idea of 'Spain' as a new imperial duty».¹² El énfasis del elemento patriótico-católico puesto en boca de don Quijote en su lucha contra el mal por Dios y por su patria confirma la construcción heroica, no solo basada en el retorno al pasado imperial, sino también por lo que ha representado la República para la Iglesia tanto a nivel político (establecimiento de un estado laico) como social, por ejemplo, «the way the new authorities restricted religious processions or the ringing of church bells, or their interference with ceremonies and celebrations organized around local saints or local appellations of the Virgin Mary».¹³

Este tipo de celebraciones religiosas, profundamente arraigadas en el pueblo, conecta con la característica de sufrimiento y resignación, típica de don Quijote, que en la película se representa como la identidad de mártir propia de la vida de los santos, quienes siempre mueren a manos de infieles en su intento de destruir al enemigo de la religión católica. El héroe de caballerías se muestra como un santo, un personaje que lucha contra las injusticias del mundo en el que vive, en el que sus enemigos, los encantadores de su realidad, son los moros. La característica de mártir, de sufrimiento por los otros, desarrollada en el héroe don Quijote, le aporta al héroe fílmico el significado tanto católico como popular:

In these creations, as in other aspects of the fascist aesthetics in the initial period of the dictatorship, the configuration of a cultural myth upholds the prototype of a hero who belongs to the collective ideal of a rural society, in which the archetypes of saints and warriors hold sway.¹⁴

12. GRAHAM, Helen. *The Spanish Civil War*. Nueva York: Oxford University Press, 2005, pág. 3.

13. *Ibidem*, pág. 11.

14. TUÑÓN DE LARA, Manuel. *La cultura bajo el franquismo*. Barcelona: Ediciones de Bolsillo, 1977, pág. 26.

De esta manera, la construcción del mito cultural del siglo de oro se basa en la representación de un héroe que pertenece al imaginario literario, histórico y popular.

En la narración fílmica, Gil continúa incorporando valores morales y religiosos propios del discurso ideológico franquista y caracteriza a los personajes basándose en ellos. El elemento religioso sigue apareciendo en la película, al incluirse constantemente en los diálogos de los personajes con coletillas como «si dios lo quiere así...» u «hoy es viernes comerá usted truchelas y no hay otro pescado»;¹⁵ en sus acciones, por ejemplo, don Quijote reza un avemaría; en la variación del uso de los personajes, como en el cura en la novela de Cervantes, que es utilizado como interlocutor de don Quijote para hablar de literatura secular, y nunca religiosa, aunque Gil abandona esta conversación literaria y el sacerdote solamente realiza funciones religiosas. Además, se incluye la extremaunción a don Quijote en la escena de su muerte al final de la película. Aquí, el catolicismo exagerado aparece en las últimas palabras de la confesión de don Quijote: «Señores [...]. Vámonos poco a poco [...] pues ya en los nidos de antaño no hay pájaros hogaño [...]. Yo fui loco y ya soy cuerdo [...]. Quede con vuestra mercedes mi arrepentimiento [...] y mi verdad [...] volverme a la estimación que de mí se tenía [...] Jesús... Jesús... Jesús».¹⁶ Después de este diálogo, don Quijote muere, y aparece un primer plano del libro, seguido de don Quijote y Sancho en el camino con letras impresas en mayúscula que dicen: «Y eso no fue el fin sino el principio».¹⁷ La letra de la música que acompaña a estas últimas imágenes es *Gloria, Gloria*. El lenguaje cinematográfico de este final expone el carácter megalómano de Franco en su intento de glorificarse a sí mismo y a su causa a través de la apropiación de elementos culturales, como hizo con la construcción del Valle de los Caídos al erigir una basílica que supera en sus hiperbólicas dimensiones arquitectónicas a la basílica de San Pedro, símbolo de grandeza del Vaticano, residencia del papa. La figura del pontífice, máximo representante de la Iglesia católica, se iguala a la de Franco en este acto. En el caso de la película, este final representa la glorificación del proyecto cultural de Franco, un modelo social de comportamiento construido a partir de la lucha contra el infiel y cuyo héroe afirma «Dichosa edad y siglos en el que saldrán mis hazañas».¹⁸ La glorificación de la Guerra Civil se equipara a los eventos históricos de la Reconquista, a las monarquías imperialistas y a la sociedad contrarreformista.

15. Gil, Rafael. *Don Quijote de La Mancha*. Buena Vista Home Entertainment, 2005.

16. *Ibidem*.

17. *Ibidem*.

18. *Ibidem*.

El héroe santo y buen guerrero simbolizado en don Quijote ha sido el ejecutor del retorno de los valores que representan la Nueva España y que se perdieron con la República, contra la cual luchó el bando nacional en la Guerra Civil para imponer el orden perdido de la monarquía. La obligación de su proyecto cultural es restablecer este orden perdido en todos los niveles:

The New State that the victorious Franco regime proposed to create was a cultural and social enterprise, as much as an economic and political one [...]. In many respects the democratic regime was itself held to be a symptom of the supposed «decadence» into which the country had fallen by the 1930s. The Republic and its supporters represented a threat to property, religious values, the social order, and the integrity of the nation state [...]. In this sense the Nationalist rhetoric of «true Spain» and «anti-Spain» was as much directed at cultural and social forms and practices as at political ones [...] Constructing the New State was therefore not merely a response to an immediate threat; it was an attempt to wield cultural and social power in order to rewrite the evolution of Spain and make Francoism an unquestioned part of the natural order of things.¹⁹

La representación de la sociedad franquista en el discurso femenino como parte del proyecto cultural también tiene lugar a través de la figura de don Quijote. Su amada Dulcinea, que representa la idealización del amor en su perfección, en la película, encarna a la mujer perfecta por su castidad, obediencia y fe. Corresponde al mito de la «mater dolorosa», de la Santa Madre a la que todo hombre de la sociedad franquista debe aspirar y toda mujer de esta sociedad debe parecerse. La Sección Femenina utilizaba estas imágenes de perfección para su propaganda de los comportamientos de corrección de la mujer en la sociedad: «En nuestro paso por las dependencias del Servicio Social se nos instaba, efectivamente, a disfrazarnos de Dulcineas, sin dejar de ser Aldonza Lorenzo».²⁰ Es obvio que el retorno al pasado histórico y literario también aproveche esta representación pasiva del papel de la mujer propio de la literatura de caballerías y la sociedad del siglo de oro. No es de extrañar que la película sea de las pocas que incluya los episodios de Cardenio y Luscinda, y Dorotea y don Fernando, que representan el ámbito del matrimonio y los valores de honra en las relaciones entre hombre y mujer, propios de la sociedad del siglo XVII, y criticados en la obra de Cervantes, pero ensalzados en la película de Gil. El

19. GRUGEL Jean; REES, Tim. *Op. cit.*, pág. 128.

20. MARTÍN GAITE, Carmen. *Usos amorosos de la posguerra española*. Barcelona: Anagrama, 1994, pág. 64.

catolicismo de la sociedad franquista marcaba e imponía las pautas de comportamiento en la familia y las relaciones amorosas: «A “truly Spanish character and social order” was postulated that was Catholic by definition. Its fundamentals were the family, a fixed social hierarchy and orthodox notions of morality that accorded with church teachings- particularly in matters of marriage, gender, relations and sexuality».²¹ La amada de don Quijote es una figura femenina de la literatura que se convierte en un modelo que las mujeres de la sociedad franquista deben seguir.

La película de Gil se aborda a partir de los conceptos romántico-positivistas que postulaba Américo Castro sobre la novela: la locura sublime, un Quijote idealista y un Sancho realista²² presenta a un caballero andante hiperbólicamente idealizado, del que se exageran sus cualidades religiosas y se desechan aquellos episodios más realistas propios del personaje de la novela, en los que don Quijote pasa hambre, es apaleado o insultado. Se cuestiona el carácter realista y humano del héroe de Gil porque no aparecen los episodios de hambre, ni los escatológicos; al contrario, don Quijote en esta película come mucho y, si es viernes, se alimenta a base de pescado. Gil trabaja sobre todo en la ampliación del mito literario para afirmar la identidad nacional. Se anulan los momentos cómicos del texto literario con el objetivo de presentar a un héroe solemne recreado en un discurso dictatorial, y caracteriza a los personajes de la adaptación basándose en él. La representación cinematográfica de un héroe literario como don Quijote le ayuda a plasmar su proyecto social y cultural, ya que esta película se caracteriza por los cambios producidos en los diálogos y la selección de momentos que ayudan a enfatizar a un héroe religioso.

Todos estos cambios hacen que la adaptación cinematográfica de Gil produzca una transformación de la parodia literaria y política original, porque en Cervantes lo que era crítica de la España contrarreformista con Gil se convierte en exaltación. El ataque a la sociedad cervantina que surge de la parodia literaria se torna en la película en un homenaje a la sociedad contrarreformista y en modelo de la sociedad franquista. Su exacerbación del catolicismo y de la identidad nacional a través del pasado literario se transforma en una exaltación de eventos históricos que representan los valores de religión, unidad nacional y pureza racial. El caballero perfecto es el caballero cristiano «ideal, repetimos, de todos los españoles cuando en nuestros dominios no se ponía el sol».²³ La identidad nacional y católica se personifica en don Quijote. Franco utiliza la

21. GRUGEL Jean; REES, Tim. *Op. cit.*, pág. 130.

22. HERRANZ, Ferran. *Op. cit.*, pág. 59.

23. GOYTISOLO, Juan. *Op. cit.*, pág. 39.

literatura para enfatizar y alabar la época de los héroes de la caballería andante, y recurre a ellos a través del cine y la literatura para erigirse en héroe en el proceso de la purificación de España, de la cual él es el artífice por enfrentarse a los infieles-republicanos-masones.

El discurso franquista alaba la sociedad medieval y contrarreformista a través de la obra literaria de Cervantes. Sin embargo, hay que tener en cuenta que tras la Reconquista y el Imperio de Carlos V concluye la época heroica en la que la honra y la gloria se consiguen combatiendo a los infieles. Cuando Cervantes escribe su *Quijote* (1605, 1615) es un momento histórico que se caracteriza por el fin del esplendor de la monarquía de Felipe II, el retraimiento de la monarquía de Felipe III y la crisis económica de finales del siglo XVI, en la cual «la economía española ya no aguantaba el peso de las aventuras imperiales en que se había embarcado Felipe II».²⁴ Entonces, los hidalgos empobrecidos eran los que tenían que partir a las Indias para luchar a cambio de tierras. Los conquistadores del Nuevo Mundo eran hidalgos sin fortuna. En este nuevo contexto, se cambia la honra y la gloria de la guerra por dinero. Esta situación histórica y política es la que critica Cervantes a través de su parodia de los libros de caballerías. En cambio, esta crítica literaria, social y política de la parodia cervantina desaparece por completo en la película.

El uso de la historia y la literatura se convierte en un arma para la imposición de su ideología:

Franco legitimized his violent new order by reference to an ultra-conservative reading of Spanish history —one that had, significantly, been challenged under the Republic. He erected a repressive myth of a monolithic Spanish «nation» born in the 15th century with the Catholic Kings, where hierarchy and cultural homogeneity, guaranteed by integrist Catholicism, had generated imperial greatness. Although the imperial was gone, metropolitan Spain under Franco would be great again as a bulwark against the «sins» of modernity epitomized by the Republic: enlightenment, freethinking, the acceptance of leveling change, and a tolerance of cultural difference/heterogeneity.²⁵

La España de Franco está orgullosa de su pasado literario y representa el mito del siglo de oro según le conviene. El régimen franquista, para engrandecer la patria, recurre a la recreación literaria de Cervantes, intenta apoderarse

24. ETTINGHAUSEN, Henry. «De edad de oro a edad de hierro». En: *Edad de Oro*, xv, Madrid: Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid, 1996, pág. 26.

25. GRAHAM, Helen. *Op. cit.*, pág. 133.

de ella como hizo con un gran número de elementos culturales y religiosos: el brazo de santa Teresa por ejemplo, y fracasa rotundamente.²⁶ Esta película, considerada fiel al texto literario desde la perspectiva de su director y guionista, no lo es tanto, ya que a pesar de que Gil cree no haber variado ni interpretado la novela, la transformación es evidente en las tergiversaciones realizadas, al eliminar y alterar de la obra cervantina todo lo que le interesa al discurso nacionalista de Franco. La película de Gil, con un trasfondo nacionalista y de ensalzamiento de los valores católicos y culturales del discurso franquista, dice más por lo que no expresa el Quijote que por lo que se está ensalzando en ella, como se ha demostrado con el tema religioso. Los aspectos no representados del caballero don Quijote (los discursos de crítica, sus momentos de hambruna, etcétera) constituyen las carencias de una sociedad que expresa su identidad desde un sistema dictatorial. En este filme, don Quijote es representado como un héroe nacional, reelaborado como voz de unos valores dictatoriales para construir la identidad de la nueva España.

26. Franco es enterrado con el brazo izquierdo de santa Teresa a su lado. Este acto final de su vida es parte del culto a la santa desarrollado durante su gobierno. Teresa de Ávila fue la protectora de las tropas franquistas durante la Guerra Civil y el modelo para el proyecto religioso e intelectual de la Sección Femenina de la dictadura. Hay muchas contradicciones en el uso de esta figura del siglo de oro por parte de Franco, por ejemplo, la Inquisición le abrió un expediente por su origen de judía conversa.

Panorámica sobre la política cultural del franquismo en la alta posguerra

PABLO CARRIEDO CASTRO
Universidad de Washington

Una vez finalizada la Guerra Civil, se asientan las bases para la nueva España mediante una represión brutal sobre «los enemigos» que perdieron. La economía, la justicia, la legislación, la educación y la cultura, todos los aspectos que regulan la vida social del país, se ponen, ya en 1939, al servicio de la ideología excluyente, totalitaria y violenta que ostenta el poder tras la victoria del golpe militar. El conjunto de principios que articulan el nuevo régimen son de raíz fascista, próximos a las potencias del eje; sus rasgos comunes son evidentes y, en general, tanto Madrid como Roma apuntan a la cancillería alemana como el ejemplo que se debe seguir. Sin embargo, la particularidad que define al fascismo español es el tradicionalismo esencialmente católico (verdadero y más sólido fundamento del ideario franquista) y la importancia decisiva de las clases privilegiadas a lo largo de la historia. Sus perfiles políticos más característicos son los monárquicos, la Falange (partido integrado por exaltados y pistoleros: el eje de su dialéctica, según proclamaba José Antonio), la derecha económica, los poderes del Ejército, de los que emerge el propio Franco; y la Iglesia, profundamente implicada en la cruzada.

La ideología resultante de este conglomerado político se denominó Movimiento Nacional. Este responde a un modelo de estado de partido único, asentado sobre una anulación de la pluralidad y la neutralización de las diferencias (incluso discrepancias entre sus componentes orgánicos), amén de un orden totalitario que se considera inherentemente bueno y válido de manera universal. Se establece una estructura jerárquica (la propia del modelo fascista), en cuya cumbre se sitúa el jefe del estado que, inspirado, asume el sobrenombre de caudillo de España por la gracia de Dios y generalísimo de los ejércitos, promoviendo el culto a su personalidad con una iconografía omnipresente en colegios, edificios públicos y sedes de organismos oficiales, junto con la figura de José Antonio Primo de Rivera, primer mártir. En los años cuarenta, el falangismo es, en rigor, uno de los elementos más fuertes en el gobierno dirigido por Serrano Suñer (el Cuñadísimo), que encabeza una larga nómina de des-

lumbrados por el prodigio nazi. Alemania hace entonces valer su superioridad militar en toda Europa con las llamadas victorias relámpago (el *blitzkrieg*), e inicia la limpieza étnica: Austria, Checoslovaquia, Polonia, Noruega, Dinamarca, Bélgica y Holanda, humillando, además, a la República Francesa con la ocupación de París. Ante semejantes alardes, Italia decide entrar en el conflicto en la primavera de 1940, persuadida por tantos y tan sencillos triunfos. Y también Franco hizo ver a Hitler su intención de participar en la guerra; sus contactos son continuos y llega a plantearse, tras la caída de Francia, una intervención española que habría de premiarse con la anexión de las posesiones galas del norte de África. De hecho, España sí participó en la Guerra Mundial, suministrando la producción de hierro, pirita, wolframio y tungsteno a la industria pesada nazi; proporcionando combustible a sus submarinos en las costas del país; además de organizar el cuerpo de la División Azul, destinada al frente oriental una vez que el Tercer Reich decide invadir territorio soviético.¹

El ideal de autoabastecimiento, conocido como «autarquía», no dio resultados; sin ayuda exterior, con la incipiente Guerra Mundial, con los recursos del país destruidos o agotados y la escasa producción de la industria y el campo, hubo que importar, durante los años cuarenta, productos básicos como trigo, petróleo, abonos, algodón o caucho. Destaca, en este aspecto, la centralización de la práctica totalidad de las áreas de producción. Se crea entonces el Instituto Nacional de Industria (INI), regulador de las operaciones mobiliarias y de los procesos de concentración industrial. Uno de ellos es el transporte, que se encuentra devastado; se nacionaliza la red ferroviaria, RENFE, favorecida frente a la red de carreteras, casi destruida y muy poco rentable por el precio prohibitivo del petróleo que, por su parte, pasa también a un monopolio con la empresa CAMPSA. Otros casos son, por ejemplo, Iberia, el sector naviero con Elcano, la Tabacalera, ENDESA, la minería o la Compañía Telefónica Nacional de España. Todo ello tiene como objetivo el férreo control de la economía, articulando mediante un farragoso aparato burocrático que dificulta la libre producción y la distribución de los recursos, desde los de primera necesidad (aceite, azúcar o pan), hasta los caudales financieros de las grandes empresas. Así, se multiplican las normativas, las comisiones reguladoras, los gravámenes al comercio y los

1. Ante la declaración de guerra a Rusia, Serrano Suñer se dirige a una manifestación de falangistas en Madrid: «Comaradas: no es hora de discursos. Pero sí de que la Falange dicte en estos momentos su sentencia condenatoria: ¡Rusia es culpable! Culpable de nuestra Guerra Civil. Culpable de la muerte de José Antonio, nuestro Fundador. Y de la muerte de tantos camaradas y tantos soldados caídos en aquella guerra por la opresión del comunismo ruso. El exterminio de Rusia es exigencia de la Historia y del porvenir de Europa» (DÍAZ-PLAJA, Fernando. *La España franquista en sus documentos*. Barcelona: Plaza y Janés, 1976, págs. 101-102).

cuerpos de inspectores, licencias y tasas hasta niveles asfixiantes, lo que da lugar a un importante desarrollo del estraperlismo y el mercado negro. De hecho, aún hoy, están por iluminar los vínculos que unían la burguesía del periodo al aparato institucional del franquismo, tras los cuales parece sostenerse toda una red de intereses y negocios enriquecidos a costa de la sociedad civil, verdaderamente diezmada por el racionamiento y el hambre.²

El apoyo de la Iglesia católica al levantamiento de 1936 es abierto y manifiesto, hasta el punto de amparar a los golpistas una vez llega la victoria.³ El directorio franquista restituye el modelo de estado confesional, deroga las leyes del divorcio y del aborto, y en 1953 firmará un Concordato con la Santa Sede que legitima la dictadura a partir de su defensa del dogma. La unión entre el estado español y la Iglesia, además de reafirmar un vínculo histórico que se ha mantenido desde los tiempos de la Contrarreforma, también ofrece indudables beneficios en el orden táctico: asegurar la colaboración de la Iglesia favorecía la operatividad del control ideológico y el reconocimiento de elementos subversivos, lo que facilitaba su represión en los más remotos lugares y en todas las clases sociales. Por otro lado, la caracterización cristiana de los conceptos de Bien y Mal y su discurso maniqueo y monocorde alcanzan una amplia utilidad que identifica (bajo la rúbrica del propio papa) la doctrina católica con los intereses de la dictadura; así, los enemigos del régimen no lo son solo de Franco y de España, sino también de Dios y, por tanto, del Bien. Tanto en los años cuarenta como en las décadas posteriores, la Iglesia no solo participa de forma activa, sino que además patrocina y bendice la escandalosa persecución contra los vencidos.

Y es que, en rigor, no puede hablarse de paz en 1939. La guerra continúa en la peor de sus variantes: planificada y legislada por el estado, con la impunidad de la victoria frente a quienes no pueden defenderse: 500.000 exiliados; unos 150.000 asesinados (ya que la cifra aumenta día tras día); y 270.000 personas encarceladas o recluidas en campos de concentración, a los que se suman todas las víctimas silenciosas (extorsiones, palizas, violaciones, miedo sin más), reinsertadas así al *orden* y a la identidad nacional, tradicional y católica que definía a los buenos españoles. Entre las leyes que regularon esta limpieza ideo-

2. TUÑÓN DE LARA, Manuel (dir.). *Historia de España. Vol. 10, España bajo la dictadura de Franco (1939-1975)*. Barcelona: Labor, 1989, págs. 24 y 52.

3. «Con mis sentimientos de siempre, sírvase recibir, junto con mi bendición para Vucencia y los suyos, mis votos fervientes de que el buen Dios que tan visiblemente le ha conducido desde el comienzo de la guerra, le inspire y le guíe para levantar en los días de la paz la obra de España cristiana, próspera y gloriosa que todos anhelamos. Con tan fausto motivo me honro en reiterarme suyo afectísimo seguro servidor y amigo (carta a Francisco Franco de mayo 1939). *Isidoro Cardenal Goma, Arzobispo de Toledo*» (DÍAZ-PLAJA, Fernando. *Op. cit.*, pág. 10.

lógica merecen destacarse la Ley de responsabilidades políticas, un verdadero despropósito del derecho, que tuvo carácter retroactivo hasta 1934, coincidiendo con la fecha de la comuna de Asturias; la Ley para la supresión de la masonería y el comunismo (1939); y la Ley de represión del bandidaje y el terrorismo (1947), entre otras normativas que afectaban a los nacionalismos llamados «periféricos». Otra variante de la depuración se llevó a cabo en los cargos públicos y el funcionariado.

La Administración estatal en todo su rango de funcionarios, la provincial, la local... ya había iniciado un proceso de depuración como consecuencia de la guerra, expulsando a quienes no se presentaran en un plazo reglamentario en el puesto de trabajo y sometiendo a todos a una revisión de su trayectoria desde años anteriores. Trayectoria no solo política (militancia en partidos del Frente Popular), sino también moral (vida familiar, costumbres sexuales, conducta habitual) y religiosa (asistencia a misa, observancia de preceptos, participación en manifestaciones religiosas públicas). De esta manera se quería «limpiar» los cuerpos de la Administración de los «elementos indeseables».⁴

El mundo cultural va a ser uno de los más afectados por esta expurgación. Será el aparato institucional de la censura quien se encargue de organizar la eliminación de los elementos subversivos. La llamada «consulta previa» nace vinculada al código militar de 1938, siguiendo los modelos de propaganda de Goebels y Mussolini. Durante trece años se mantiene esta censura militar «provisional», regulada por ordenanzas y decretos nunca definitivos, hasta que en 1951 pasa a depender del Ministerio de la Gobernación (hoy, de Interior), gestionada por el Servicio de Prensa y Propaganda, que entonces dirigía Gabriel Arias Salgado. La prohibición alcanza todo aquello que suene, aunque de modo lejano, no ya a revolucionario, sino a mera desviación. Los temas que suponen una intervención directa se circunscriben primordialmente a tres ámbitos. El primero, toda una obsesión a lo largo del franquismo, es la moral sexual; se vetaban todas aquellas referencias que atentasen contra el pudor y las buenas costumbres: la alusión sexual, el aborto, la homosexualidad o el divorcio suponían la prohibición o la mutilación inmediata; en general, todo lo que se situara fuera del sexto mandamiento era susceptible de ser perseguido. En segundo lugar, las opiniones políticas que se hallaran fuera del marco de las ideologías que componían el Movimiento Nacional, sus principios fundamentales y la historiografía oficial; así, el carácter de *cruzada* de la guerra o el fondo

4. GRACIA GARCÍA, Jordi; RUIZ CARNICER, Miguel Ángel. *La España de Franco (1939-1975). Cultura y vida cotidiana*. Barcelona: Síntesis, 2001, págs. 48-49.

demoníaco y pagano del marxismo y el separatismo, entre otros. Y, por último, una vigilancia extrema merecía la salvaguarda de la religión, en todos sus aspectos divinos y humanos, como depositaria de la moral nacional y de los valores universales. Los siguientes criterios de sanción eran aplicados en el caso de volúmenes literarios:

- 1) ¿Ataca el dogma?, 2) ¿a la moral?, 3) ¿a la iglesia o a sus ministros?, 4) ¿al régimen y a sus instituciones?, 5) ¿a las personas que colaboran o han colaborado con el régimen?, 6) los pasajes censurables ¿califican el contenido total de la obra?, y 7) informe y otras observaciones.⁵

Esta persecución tuvo como objetivo no solo restringir las publicaciones a aquellas que eran afines al Nuevo Estado, sino también retirar del mercado cualquier libro que se considerara dañino o perjudicial para la moral de la población: se elaboró una lista de autores malditos, así como un índice de libros prohibidos, que grupos falangistas, guardias civiles y policías retiraban de librerías, bibliotecas (también de las privadas) y archivos de todo tipo, llegando incluso a organizar expurgaciones y quemas públicas de los volúmenes confiscados. Se llevó a cabo un censo de actividades editoriales y de prensa en el que se detallaban las líneas de selección y trabajo de las empresas del libro y de revistas, la nómina de ejemplares y su carácter ideológico; a la vez, se realizaron fichas personales sobre el historial político de los trabajadores, sus antecedentes cívicos y morales, con informes facilitados por la llamada Brigada Político-Social o la Dirección General de Seguridad, que admitían incluso testimonios de delatores y confidentes anónimos. Las denuncias, las multas (de hasta 50.000 pesetas de la época) o los procesamientos penales por delitos de difusión de ideas, el secuestro y la destrucción de los fondos bibliográficos y nuevas publicaciones, la reducción de presupuestos a la difusión cultural, así como el racionamiento de los suministros de papel y tinta a empresas sospechosas de liberalismo,⁶ todo ello, revirtió en un hundimiento de la industria intelectual

5. ABELLÁN, Manuel L. *Censura y creación literaria en España (1939-1976)*. Barcelona: Península, 1980, pág. 19.

6. «Es importante señalar que en esta época había en España problemas de penuria de papel, importantes para la prensa y también para la publicación de libros. La ordenanza [29 de abril de 1938] lo refleja mediante una cláusula en que se indica que esta escasez puede ser considerada como causa suficiente para prohibir la publicación de un libro, lo cual puede dar lugar a todo tipo de abusos porque, ¿cómo puede probar un escritor que le han prohibido publicar un libro por esta causa a pesar de la existencia de papel?» (MARTÍNEZ-MICHEL, Paula. *Censura y represión intelectual en la España franquista: el caso de Alfonso Sastre*. Hondarribia: Hiru Argitaletxea, 2003, pág. 26).

en todos los niveles, desde la creación y la producción hasta la difusión y el consumo.

El hecho de que la práctica totalidad de los especialistas de la cultura (artistas, escritores, editores, profesores, historiadores, maestros, profesionales liberales en general) se encontrasen o bien en el exilio, o bien suspendidos, en la cárcel o muertos, facilitó de una forma muy notable que el vacío en la estructura educativa y cultural lo ocupasen personas «probadas» y grupos intelectuales identificados con los vencedores en la guerra, los únicos que tendrán acceso a la docencia y a la publicación en el periodo inmediato al fin de la guerra. De hecho, Iglesia católica (principalmente las órdenes) y la Falange serán las dos instituciones que dominen las aulas franquistas durante toda la dictadura, desde los estudios primarios hasta la educación superior. Fue un trabajo concienzudo y bien planificado destinado, en primera instancia, a destruir la herencia republicana; muy en concreto, la de la Institución Libre de Enseñanza, bestia negra de la Iglesia, a la que consideraban culpable de la quema de iglesias y del ajusticiamiento de sacerdotes durante la guerra, para cuyos miembros, la revista *Vértice* solicitaba en 1939 la pena de muerte. Erradicar el pasado para restaurar la ortodoxia fue su principal objetivo. Así lo hacía saber el ministro del ramo, José Ibáñez Martín, durante la sesión del 18 de julio de 1945 en la que se aprobaba la nueva Ley de educación primaria, que reflejaba a la perfección el espíritu del nuevo régimen:

La Ley ordenadora de la Primera Enseñanza acaba con el racionalismo pervertido que caracterizó las reformas docentes del viejo utilitarismo político [...]. La Ley es primordialmente católica. Sirve, ante todo, al primordial designio de lo que he de llamar lisa y llanamente, política cristiana de Franco, maestro de la verdad y de la vida [...]. Nuestra Patria lanza, una vez más, la buena nueva de la primacía espiritual a un mundo materializado que no podrá restaurarse nunca ni cimentar firmemente la paz sin asentar la sociedad futura en la roca inmovible del hogar cristiano.⁷

No era mejor tampoco la situación de la universidad, que el crítico José María Castellet describe del siguiente modo:

Los que pudieron proseguir [tras la guerra] estudios universitarios recordarán siempre el clima asfixiante de la Universidad de los años cuarenta, apenas sin un

7. MIGUEL, Amando de. *Sociología del franquismo*. Barcelona: Euros, 1975, pág. 208.

solo profesor competente, sin ningún contexto cultural vivo y con una vida política que iba de las luchas entre falangistas y monárquicos (!) a los tímidos asomos de organizaciones clandestinas de tipo democrático. La ausencia de los maestros de la anteguerra acababa de dar a esa Universidad de los años cuarenta un tono marcadamente mediocre y provinciano.⁸

La cultura más propia del nuevo régimen se extenderá pronto a través de los cauces dependientes de organismos del estado como el CSIC o el Instituto de Cultura Hispánica; también, a través de editoriales consolidadas durante la guerra en el bando nacional, como Patria o Jerarquía, y se desarrollarán, de manera muy especial, aquellas vinculadas a la Iglesia. Así, la Editorial Católica con su colección Biblioteca de autores cristianos y su periódico afín, *Yá*; también Bruno del Amo, España Misionera y Redención (que publicaría un curioso volumen titulado *Musa Redimida*, en el que se recogen poemas de presos «rojos» reinsertados).⁹ La nómina sigue con las editoriales Regina, Gredos, Ediciones y Publicaciones Españolas, empresa que instaura el premio Adonais de poesía, o Destino, fundada por excombatientes, y que promociona también el premio Nadal de narrativa, ambos galardones de gran prestigio durante la posguerra.

En el ámbito de la literatura, durante los años cuarenta, debe destacar, sobre todo, el trabajo realizado por las revistas poéticas, muchas de las cuales llegaron a contar con sus propias colecciones editoriales. Es en este modelo de publicaciones periódicas donde resurge, lentamente, el nuevo panorama cultural dinamitado tras la experiencia de la Guerra Civil. Un primer núcleo, el más fuerte, se consolida en Madrid, el que Fanny Rubio agrupa bajo el rótulo Hemeroteca Poética Centralista, que responde a los parámetros estructurales del nuevo orden. Un acercamiento inicial establece dos periodos en sus revistas más significadas; el primero corresponde a los años 1939 hasta 1942-1943, aproximadamente, y suele coincidir con el ocaso o el nacimiento de alguna publicación, o bien delimita distintas etapas dentro de la misma. Este último caso es el de la revista *Escorial*.

Fundada en 1940 por intelectuales falangistas como Luis Rosales, Dionisio Ridruejo, Antonio Marichalar y Pedro Laín Entralgo (conocidos también como el grupo Rosales), en sus primeros números, *Escorial* responde, exactamente, a los parámetros políticos del Movimiento en la «europeizante» línea del fascis-

8. CASTELLET, Josep Maria, *Literatura, ideología, política*. Barcelona: Anagrama, 1976, pág. 138.

9. RODRÍGUEZ PUÉRTOLAS, Julio. *Literatura fascista española* (1-Historia). Madrid: Akal, 1986, pág. 425.

mo. En sus páginas coexisten creación, textos críticos y comentarios que desarrollan una perspectiva centrada en el clasicismo, con aportaciones de otros falangistas como Camilo José Cela o Álvaro Cunqueiro, y personalidades de la filología, tales como Emilio Orozco, Julián Marías, Menéndez Pidal o Gregorio Marañón. En este marco, Víctor García de la Concha encuentra que la intención de esta revista fue aperturista, tratando de salvaguardar unida la cultura española. *Escorial* orienta también su horizonte hacia el novecentismo y los valores más cercanos del 98;¹⁰ preparan la vuelta de Ortega e incluso reclaman (con reticencias insultantes) la obra de Antonio Machado.¹¹ La historiografía hispánica del imperio que la revista pretende, recién estrenada la victoria y bajo un nítido ideario fascista, va perdiendo, sin embargo, tensión heroica y se desvanece con el tiempo. Es a raíz de 1943, como señala Rubio,¹² cuando *Escorial* adquiere un marcado tono católico y «desaparece la fidelidad de la revista a los ideales joseantonianos»; es entonces cuando de forma regular comienzan a aparecer firmas de autores no identificados ideológicamente con el régimen, como Dámaso Alonso, Vicente Alexandre, Carlos Bousoño o José Luis Cano, o incluso algunos que después se distinguirán por su oposición política, como Blas de Otero o Eugenio de Nora. La fecha es significativa.

En el mismo año desaparece *Legiones y Falanges*, «extraordinario caso de colaboración fascista italo-española», revista que en el «número inicial se abría con dos grandes fotografías de Mussolini y de Franco, y sendos autógrafos de los mismos para la revista».¹³ También en 1943, la publicación quincenal *Santo y Seña*, aparecida en 1941, cambia su castrense denominación por la más neutra de *Artes y Letras*. En general, el tono heroico y la exaltación fascista desaparecen de las publicaciones; es así en los casos de *Revista de Estudios Políticos* o de *Informaciones*, que ya no incluyen textos en defensa del nazismo. Dejan de

10. En uno de sus artículos, publicado en 1938, Pío Baroja escribía: «La raza judía tiene desde hace siglos el deseo de imponerse al mundo [...]. Al judío, para mandar, le estorban las diferencias nacionales de Europa, que fueron humillantes para ellos. De aquí nace ese fondo de odio semítico contra las naciones europeas, el deseo de que se hundan [...]. Este es, probablemente, el motivo por el cual la mayoría de los judíos de categoría son expresa o tácitamente partidarios del comunismo. Todo lo que es de procedencia semítica tiene el mismo carácter doctrinario y absolutista» (BAROJA, Pío. *Libertad frente a sumisión*. Madrid: Caro Raggio, 2001, pág. 142).

11. En la introducción a una reedición de sus obras, en este periodo, Dionisio Ridruejo se explicaba con una claridad meridiana: «En el confuso ambiente de la preguerra, a cada uno se le atrapaba a su modo y si se contaba con la concurrencia de la senilidad, el hábito de la incomunicación y una cierta incapacidad para el entendimiento del mundo real, tanto más fácil era el negocio. Don Antonio Machado, viejo, aunque fresco en sus cualidades literarias, fue uno de estos secuestrados morales».

12. RUBIO, Fanny. *Op. cit.*, pág. 33.

13. RODRÍGUEZ PUÉRTOLAS, Julio. *Op. cit.*, págs. 369-370.

editarse, igualmente, colecciones de poemas como *Elegía de los campos y de los vientos en el cortejo de José Antonio* (1939), *Corona de sonetos en honor a José Antonio Primo de Rivera* (1939), *Poesía heroica del imperio* (1940), *Poemas de la Alemania eterna* (1940) u *Ofrenda lírica a José Luis Arrese en el IV año de su mando* (1945), entre otros heroicos volúmenes.¹⁴ Literatura, en general, con fuertes descargas de entusiasmo no contenido, alimentado por la victoria reciente, de la que participan destacados autores identificados con la línea fascista: Manuel Machado, Gerardo Diego, Eugenio D'Ors, José García Nieto, César González-Ruano, Pedro Laín Entralgo, José María Pemán o Leopoldo Panero, entre otros. Se trata de una literatura henchida de imaginaria militar y política (la esvástica, las legiones, los caídos), con presencia de los lugares de culto del fascismo (Berlín, el París ocupado, el Alcázar de Toledo, Burgos, Castilla), exaltación de la personalidad de sus notables (Hitler, Mussolini, Franco, José Antonio, Isabel y Fernando, el Cid, Santiago Apóstol, Dios), que va amortiguándose significativamente a medida que se resuelven los acontecimientos de la Guerra Mundial, hasta desaparecer, cuando el gobierno trata de eliminar (silbando) toda referencia que vincule la dictadura española con los gobiernos del eje.¹⁵

A su vez, sin quedar fuera del pensamiento fascista, pero con el cuño tradicional propio del aislacionismo, nacen, en 1942, *Cuadernos de Literatura Contemporánea*, para Rubio, «típico producto de la autarquía cultural económica y política establecida en nuestro país desde 1939, que se ciñe a un nacionalismo estricto».¹⁶ También aparecen entonces, en 1942, *El Español*, publicación vinculada al suplemento del diario *Arriba, Sí*; y en 1944 *La Estafeta Literaria*, enmarcadas ambas en los parámetros del debate sobre los siglos de oro; en general, su dependencia de los organismos públicos las sitúa inequívocamente en el ámbito del dirigismo y la obediencia política.¹⁷ Todas estas revistas responden a la grieta ideológica que separa vencedores y vencidos de la guerra. Se trata de pla-

14. *Ibidem*.

15. Por ejemplo, entre otras medidas, el Consejo de Ministros, reunido el 11 de septiembre de 1945, acuerda que se abandone oficialmente el saludo con el brazo en alto y palma abierta: «Al iniciarse el 18 de Julio de 1936 el Movimiento Nacional [...] entre las formas de vibrante entusiasmo de aquellos días, surgió, frente al puño cerrado [...] el saludo brazo en alto [...] Mas circunstancias derivadas de la contienda [mundial] han hecho que lo que es signo de amistad y cordialidad venga siendo interpretado torcidamente, asignándole un valor completamente distinto de lo que representa. Esto aconseja que, en servicio de nuestra Nación, deba abandonarse en nuestra vida de relación aquellas formas de saludo que, mal interpretadas, han llegado a privar a las mismas, en muchos casos, de su auténtica expresión de amabilidad y cortesía» (DÍAZ-PLAJA, Fernando. *Op. cit.*, pág. 189).

16. RUBIO, Fanny. *Las revistas poéticas españolas (1939-1975)*. Madrid: Turner, 1976, pág. 36.

17. *Ibidem*, págs. 52-56, 63.

taformas de publicación que recogen lo que podría denominarse una *estética del triunfo*. Tanto sus variantes propiamente fascistas como las clasicistas representan un tiempo y un espacio desvinculados de la realidad de los años cuarenta. Reflejan un mundo de perfiles aristocráticos, privilegiado por la victoria y ajeno a la miseria y al hambre que campeaban fuera de las cortes falangistas, los cenáculos religiosos y las cúpulas militares. Estas revistas, por tanto, reflejan la atmósfera y las preocupaciones de las clases que vencieron en la guerra. El profesor José-Carlos Mainer, por ejemplo, ha estudiado la extracción social de los colaboradores de la emblemática revista *Vértice* (1937-1940), explicando:

Un estudio de la procedencia social de los escritores de *Vértice* demostrará el origen antirrevolucionario —por más que quiera parecerlo— de la protesta política de esta generación: Zunzunegui y Sánchez Mazas procedían de acaudaladas familias vizcaínas; Víctor de la Serna era hijo de la novelista Concha Espina, adinerada sobre famosa; Edgar Neville y Agustín de Foxá eran condes de Berlanga de Duero y de Foxá respectivamente; Ernesto Jiménez Caballero era hijo de un acreditado impresor con intereses notorios en el oligopolio de La Papelera Española; Dionisio Ridruejo pertenece a una linajuda familia soriana; Manuel Halcón y José María Pemán quedan incluidos en la más flagrante oligarquía terrateniente andaluza.¹⁸

La publicación que condensa de forma ejemplar esa estética es la revista *Garcilaso*, aparecida en 1943. Su origen se remonta hasta el «Semanao de combate del SEU», *Juventud*, dirigido por Jesús Revuelta y con Camilo José Cela, censor ya de las revistas de la Delegación Nacional, como redactor jefe. Es en esta revista y en la antología *Juventud Creadora* donde comienzan a darse los primeros presupuestos del llamado *garcilasismo*. El hispanista John Lechner¹⁹ realiza un estudio pormenorizado de las características de la revista: *Garcilaso*, publicación comprometida con el mundo que acaba de ganar la guerra, construye un ambiente confiado y optimista; no existe referencia a guerra alguna, y sus paisajes se sitúan en un marco renacentista, equilibrado y ordenado a través de la creencia religiosa. Entre sus rasgos principales, destacan la abstracción de la realidad, la estilización, el bucolismo (ambientes pastoriles, por ejemplo) y el intimismo romántico. Los temas más tratados son el hogar, la familia y el sacrificio, entre otros que vinculan lo militar con el hecho religioso; es cons-

18. MAINER, José-Carlos. *Literatura y pequeña-burguesía en España (Notas 1890-1950)*. Madrid: Cuadernos para el diálogo, 1972, pág. 217.

19. LECHNER, John. *El compromiso en la poesía española del siglo xx*. Leiden: Universitary Press, 1978, págs. 22-30.

tante el uso de terminología cristiana, las referencias a ángeles, arcángeles, el alma, los ruisenores, los lirios y las azucenas, la soledad melancólica y una concepción del amor que remite al concepto neoplatónico de ascensión a la divinidad.

Con todo, algunos estudiosos han aventurado que *Garcilaso* constituye también una publicación «abierta»;²⁰ y es cierto que su dirección recibió críticas de algunos intelectuales y notables del Movimiento por incluir a autores no militantes o no afines al ideario falangista. Sin embargo, las colaboraciones de estos escritores participan, de manera muy ambigua, de las líneas de creación de corte evasivo, religioso y arcádico que definen tanto a la propia revista como a la escuela *garcilasista* en general, lo que, en algún caso, puede conducir a hablar de integración, entendiendo esta siempre en los límites ideológicos de la dictadura.²¹

En general, cabe subrayar los esfuerzos del nuevo régimen fascista por la neutralización y eliminación de cualquier tipo de pensamiento o ideología situada fuera de los márgenes del Movimiento Nacional. Esa política, en esencia, se mantuvo operativa hasta la llegada de la democracia, si bien sobre variantes derivadas de contextos y problemáticas políticas diferentes, lo que genera una contradicción de base cuyas consecuencias, todavía hoy, se hacen bien visibles en nuestra sociedad.

20. RUBIO, Fanny. *Op. cit.*, pág. 114; HERNÁNDEZ, José. *Una promoción desheredada: la poética del 50*. Madrid: Zero Zyx 1978, pág. 23; GARCÍA DE LA CONCHA, Víctor. *La poesía española de 1935 a 1975*. Madrid: Cátedra, 1987, pág. 391.

21. «Es curioso que figuren en la revista los nombres de Carmen Conde, Ramón de Garciasol, Juan Ramón Jiménez y Leopoldo de Luis. Carmen Conde, si quería cantar a los muertos, no tenía por qué publicar en una revista que inequívocamente apoyaba al régimen; no es de suponer que con sus alusiones veladas —que igual podían referirse a los muertos nacionalistas— pensara despertar la conciencia de los vencedores. De Juan Ramón Jiménez resulta más asombroso aún que colaborara a los cinco años de terminada la Guerra Civil. También es extraño el caso de Leopoldo de Luis [...] si es la misma persona que publicó 18 romances en el *Romancero general de la guerra de España*» (LECHNER, John. *Op. cit.*, pág. 29).

Las sesiones de cine del Departamento Nacional de Cinematografía durante la ocupación militar de Barcelona

MAGÍ CRUSELLS VALETA
Universidad de Barcelona

INTRODUCCIÓN

Tras la batalla del Ebro, el Ejército republicano quedó destrozado y resultó imposible la defensa de Cataluña para la República. Con el inicio de la ofensiva del Ejército nacional sobre el territorio catalán, el 23 de diciembre de 1938, el frente republicano se rompió en varios puntos. Las autoridades franquistas planificaron con mucho detalle la ocupación de la capital de Cataluña, Barcelona. Los aspectos cinematográficos fueron coordinados por el Departamento Nacional de Cinematografía (DNC), que dependía del Servicio Nacional de Propaganda del Ministerio del Interior. El DNC se creó el 1 de abril de 1938. Manuel Augusto García Viñolas estuvo al frente de dicho organismo. Este trabajaba en Roma como corresponsal de *El Debate* antes de estallar la guerra. Una vez iniciado el conflicto bélico, formó parte de la Legión, y poco después obtuvo un permiso especial del general jefe del tercio a solicitud del ministro del Interior para que ocupara el cargo de jefe del DNC. Por su labor como escritor y al frente de la producción cinematográfica, fue condecorado por el general Franco con la Encomienda de la Orden Imperial de las Flechas.¹

La prioridad del departamento fue poner en funcionamiento los servicios de producción, realización y difusión de aspectos relacionados con la guerra. La sede principal del DNC durante la Guerra Civil se encontraba en Burgos, con un número bastante reducido de personal, ya que en mayo de 1938 contaba con quince funcionarios, entre personal administrativo y técnicos cinematográficos.

Los historiadores Joan Maria Minguet y Josep Estivill han investigado las actividades del DNC tras la ocupación de Barcelona,² pero nuevos documen-

1. Véase *Hoja Oficial del Lunes de Sevilla*, 3-1-1938.

2. MINGUET I BATLLORI, JOAN M. «El cinema a la Barcelona recent ocupada (gener-febrer del 1939)» En: *Cinematògraf*, vol. 2, 1985, págs. 17-41. Y la tesis doctoral de Josep Estivill Pérez, *Cinema i*

tos conservados en el Archivo General de la Administración amplían el tema sobre las primeras sesiones cinematográficas y ofrecen nuevas perspectivas.

PREPARATIVOS

El *Plan de utilización de las salas de espectáculos cinematográficos de Barcelona durante los primeros veinte días de la ocupación para fines de propaganda* es un informe elaborado por el DNC, probablemente a finales de 1938, en el que se exponen las directrices que se deben seguir.³ Se señala que disponen de un mínimo de veinte títulos de películas, con cinco copias cada una, que se proyectarían durante veinte días en un centenar de cines de la Ciudad Condal. La idea era dividir estas cien salas en dos grupos de cincuenta locales cada uno, según la capacidad y la ubicación de los mismos. Los días impares funcionaría el primero y los días pares, el segundo. Cada tanda se subdividiría en diez grupos de cinco cines cada uno. Estos ofrecerían cada día diez sesiones de una hora de duración, aproximadamente, entre la una del mediodía y las diez de la noche. En cada función se proyectaría una o dos películas. De esta forma, cada día, los cincuenta cines que funcionaran mostrarían cien filmes, y al día siguiente los otros cincuenta locales harían lo mismo. Se indica que quizás la mejor solución sea que el centenar de cines funcionaran todos los días, aunque no podrían ofrecer más que una película y, como la duración era de entre diez y quince minutos, era fácil que el público no se decidiera a invertir la tarde en ver un espectáculo que durara menos de media hora. La distribución se produciría de la siguiente forma, a pesar de que todavía quedaba por decidir el nombre de los cines:

Primer día

- En los cinco cines
- a) *Noticiero español n.º 1* y *Noticiero español n.º 2*;
 - b) *Noticiero español n.º 3* y *La Ciudad Universitaria*;
 - c) *Noticiero español n.º 4* y *Oviedo*;
 - d) *Noticiero español n.º 5* y *La batalla del Ebro*;
 - e) *Noticiero español n.º 6* y *Prisioneros de guerra*;

propaganda a Espanya durant el primer franquisme (1939-1945), presentada en la Universitat de Barcelona en 1999.

3. *Plan de utilización de las salas de espectáculos cinematográficos de Barcelona durante los primeros veinte días de la ocupación, para fines de propaganda* [sin fecha, pero probablemente de finales de 1938]. Archivo General de la Administración (AGA), sección cultura, caja 273.

- f) *Noticiero español n.º 7 y Noticiero español n.º 8;*
- g) *Noticiero español n.º 9 y 18 de julio;*
- h) *Noticiero español n.º 10 y Noticiero español n.º 11;*
- i) *Noticiero español n.º 12 y Organizaciones juveniles;*
- j) *El derrumbamiento del frente del Norte.*

Segundo día

- En los cinco cines
- k) *Noticiero español n.º 1 y Noticiero español n.º 2;*
 - l) *Noticiero español n.º 3 y La Ciudad Universitaria;*
 - m) *Noticiero español n.º 4 y Oviedo;*
 - n) *Noticiero español n.º 5 y La batalla del Ebro;*
 - o) *Noticiero español n.º 6 y Prisioneros de guerra;*
 - p) *Noticiero español n.º 7 y Noticiero español n.º 8;*
 - q) *Noticiero español n.º 9 y 18 de julio;*
 - r) *Noticiero español n.º 10 y Noticiero español n.º 11;*
 - s) *Noticiero español n.º 12 y Organizaciones juveniles;*
 - t) *El derrumbamiento del frente del Norte.*

Tercer día

- En los cinco cines
- a) *Noticiero español n.º 3 y La Ciudad Universitaria;*
 - b) *Noticiero español n.º 4 y Oviedo;*
 - c) *Noticiero español n.º 5 y La batalla del Ebro;*
 - d) *Noticiero español n.º 6 y Prisioneros de guerra;*
 - e) *Noticiero español n.º 7 y Noticiero español n.º 8;*
 - f) *Noticiero español n.º 9 y 18 de julio;*
 - g) *Noticiero español n.º 10 y Noticiero español n.º 11;*
 - h) *Noticiero español n.º 12 y Organizaciones juveniles;*
 - i) *El derrumbamiento del frente del Norte;*
 - j) *Noticiero español n.º 1 y Noticiero español n.º 2.*

Cuarto día

- En los cinco cines
- k) *Noticiero español n.º 3 y La Ciudad Universitaria;*
 - l) *Noticiero español n.º 4 y Oviedo;*
 - m) *Noticiero español n.º 5 y La batalla del Ebro;*
 - n) *Noticiero español n.º 6 y Prisioneros de guerra;*
 - o) *Noticiero español n.º 7 y Noticiero español n.º 8;*
 - p) *Noticiero español n.º 9 y 18 de julio;*
 - q) *Noticiero español n.º 10 y Noticiero español n.º 11;*
 - r) *Noticiero español n.º 12 y Organizaciones juveniles;*

- s) *El derrumbamiento del frente del Norte;*
- t) *Noticiero español n.º 1 y Noticiero español n.º 2.*

Quinto día

- En los cinco cines
- a) *Noticiero español n.º 4 y Oviedo;*
 - b) *Noticiero español n.º 5 y La batalla del Ebro;*
 - c) *Noticiero español n.º 6 y Prisioneros de guerra;*
 - d) *Noticiero español n.º 7 y Noticiero español n.º 8;*
 - e) *Noticiero español n.º 9 y 18 de julio;*
 - f) *Noticiero español n.º 10 y Noticiero español n.º 11;*
 - g) *Noticiero español n.º 12 y Organizaciones juveniles;*
 - h) *El derrumbamiento del frente del Norte;*
 - i) *Noticiero español n.º 1 y Noticiero español n.º 2;*
 - j) *Noticiero español n.º 3 y La Ciudad Universitaria.*

Sexto día

- En los cinco cines
- k) *Noticiero español n.º 4 y Oviedo;*
 - l) *Noticiero español n.º 5 y La batalla del Ebro;*
 - m) *Noticiero español n.º 6 y Prisioneros de guerra;*
 - n) *Noticiero español n.º 7 y Noticiero español n.º 8;*
 - o) *Noticiero español n.º 9 y 18 de julio;*
 - p) *Noticiero español n.º 10 y Noticiero español n.º 11;*
 - q) *Noticiero español n.º 12 y Organizaciones juveniles;*
 - r) *El derrumbamiento del frente del Norte;*
 - s) *Noticiero español n.º 1 y Noticiero español n.º 2;*
 - t) *Noticiero español n.º 3 y La Ciudad Universitaria.*

Séptimo día

- En los cinco cines
- a) *Noticiero español n.º 5 y La batalla del Ebro;*
 - b) *Noticiero español n.º 6 y Prisioneros de guerra;*
 - c) *Noticiero español n.º 7 y Noticiero español n.º 8;*
 - d) *Noticiero español n.º 9 y 18 de julio;*
 - e) *Noticiero español n.º 10 y Noticiero español n.º 11;*
 - f) *Noticiero español n.º 12 y Organizaciones juveniles;*
 - g) *El derrumbamiento del frente del Norte;*
 - h) *Noticiero español n.º 1 y Noticiero español n.º 2;*
 - i) *Noticiero español n.º 3 y La Ciudad Universitaria;*
 - j) *Noticiero español n.º 4 y Oviedo.*

278

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN
SERVICIO NACIONAL DE PROPAGANDA
DEPARTAMENTO DE CINEMATOGRAFÍA

DELEGACIÓN DEL ESTADO
PARA RECUPERACIÓN DE
DOCUMENTOS
ESPANOLA
27 FEB 1939

Ilmo. Señor

Número 131

Como continuación a mi reciente escrito, tengo el gusto de participar a V.S. que el local de la calle de Caspe, n.º 46, donde existe material cinematográfico de nuestra pertenencia, se encuentra intervenido e insoportado por la Comisaría de Policía del Distrito de la Plaza de Urquiza, a donde deberá dirigirse V.S. en lo sucesivo para todo lo relacionado con el expresado local.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Barcelona, 27 Febrero 1939.
III AÑO TRIUNFAL.

SALUDO A FRANCO
ARRIBA ESPAÑA

El Delegado del Departamento
Nacional de Cinematografía.

Carlos M. Sanbeitu

ILMO. SEÑOR DELEGADO NACIONAL DEL SERVICIO DE RECUPERACIÓN DE DOCUMENTOS.- INTERIOR.

MINISTERIO DEL INTERIOR
SERVICIO NACIONAL DE PROPAGANDA
CINEMATOGRAFÍA

DELEGACIÓN DEL ESTADO
PARA RECUPERACIÓN DE
DOCUMENTOS
ESPANOLA
27 FEB 1939
Número 105

Ilmo. Sr.

Tengo el gusto de dirigirme a V.S. para comunicarle que los locales actualmente intervenidos por el Departamento Nacional de Cinematografía son:

Centros Oficiales.
Comisión Interventora de Espectáculos Públicos.- Caspe 33, Ronda de San Antonio 26, Pl. de los Angeles 3, Fontanella 11, Dr. Dou 4 y Popular Film Cortes 641.- Caspe, 46.

Organismos particulares.
Edificios Cinematográficos Antifascistas: P.º de Ntra. Sra. del Coll 36, Cine Nuevo: Obradora 10 y 12, sin propietario. Laboratorio foto-film, Av. Virgen de Montserrat 17, sin propietario.

Los documentos que se encuentran en los mismos están siendo en este momento cuidadosamente recogidos para ser entregados a esa Delegación en cuanto se hayan terminado los inventarios. Lo que tengo el gusto de comunicar a V.S. en cumplimiento de lo convenido en conversación telefónica habida en la mañana de hoy.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Barcelona 25 de febrero de 1939
III Año Triunfal

SALUDO A FRANCO
ARRIBA ESPAÑA

El Delegado del Dpt.º Nacional
de Cinematografía

Carlos M. Sanbeitu

Ilmo. SR. Delegado Nacional de los Servicios de recuperación de Documentos.- G O B I E R N O

Documentos sobre la incautación llevada a cabo por el Departamento Nacional de Cinematografía. Fuente: Centro Documental de la Memoria Histórica (Salamanca).

Octavo día

- En los cinco cines
- k) Noticiero español n.º 5 y La batalla del Ebro;
 - l) Noticiero español n.º 6 y Prisioneros de guerra;
 - m) Noticiero español n.º 7 y Noticiero español n.º 8;
 - n) Noticiero español n.º 9 y 18 de julio;
 - o) Noticiero español n.º 10 y Noticiero español n.º 11;
 - p) Noticiero español n.º 12 y Organizaciones juveniles;
 - q) El derrumbamiento del frente del Norte;
 - r) Noticiero español n.º 1 y Noticiero español n.º 2;
 - s) Noticiero español n.º 3 y La Ciudad Universitaria;
 - t) Noticiero español n.º 4 y Oviedo.

Noveno día

- En los cinco cines
- a) Noticiero español n.º 6 y Prisioneros de guerra;
 - b) Noticiero español n.º 7 y Noticiero español n.º 8;
 - c) Noticiero español n.º 9 y 18 de julio;
 - d) Noticiero español n.º 10 y Noticiero español n.º 11;
 - e) Noticiero español n.º 12 y Organizaciones juveniles;

- f) *El derrumbamiento del frente del Norte;*
- g) *Noticiario español n.º 1 y Noticiario español n.º 2;*
- h) *Noticiario español n.º 3 y La Ciudad Universitaria;*
- i) *Noticiario español n.º 4 y Oviedo;*
- j) *Noticiario español n.º 5 y La batalla del Ebro.*

Décimo día

- En los cinco cines
- k) *Noticiario español n.º 6 y Prisioneros de guerra;*
 - l) *Noticiario español n.º 7 y Noticiario español n.º 8;*
 - m) *Noticiario español n.º 9 y 18 de julio;*
 - n) *Noticiario español n.º 10 y Noticiario español n.º 11;*
 - o) *Noticiario español n.º 12 y Organizaciones juveniles;*
 - p) *El derrumbamiento del frente del Norte;*
 - q) *Noticiario español n.º 1 y Noticiario español n.º 2;*
 - r) *Noticiario español n.º 3 y La Ciudad Universitaria;*
 - s) *Noticiario español n.º 4 y Oviedo;*
 - t) *Noticiario español n.º 5 y La batalla del Ebro.*

Undécimo día

- En los cinco cines
- a) *Noticiario español n.º 7 y Noticiario español n.º 8;*
 - b) *Noticiario español n.º 9 y 18 de julio;*
 - c) *Noticiario español n.º 10 y Noticiario español n.º 11;*
 - d) *Noticiario español n.º 12 y Organizaciones juveniles;*
 - e) *El derrumbamiento del frente del Norte;*
 - f) *Noticiario español n.º 1 y Noticiario español n.º 2;*
 - g) *Noticiario español n.º 3 y La Ciudad Universitaria;*
 - h) *Noticiario español n.º 4 y Oviedo;*
 - i) *Noticiario español n.º 5 y La batalla del Ebro;*
 - j) *Noticiario español n.º 6 y Prisioneros de guerra.*

Decimosegundo día

- En los cinco cines
- k) *Noticiario español n.º 7 y Noticiario español n.º 8;*
 - l) *Noticiario español n.º 9 y 18 de julio;*
 - m) *Noticiario español n.º 10 y Noticiario español n.º 11;*
 - n) *Noticiario español n.º 12 y Organizaciones juveniles;*
 - o) *El derrumbamiento del frente del Norte;*
 - p) *Noticiario español n.º 1 y Noticiario español n.º 2;*
 - q) *Noticiario español n.º 3 y La Ciudad Universitaria;*
 - r) *Noticiario español n.º 4 y Oviedo;*

- s) *Noticiero español n.º 5 y La batalla del Ebro;*
- t) *Noticiero español n.º 6 y Prisioneros de guerra.*

Decimotercer día

- En los cinco cines
- a) *Noticiero español n.º 9 y 18 de julio;*
 - b) *Noticiero español n.º 10 y Noticiero español n.º 11;*
 - c) *Noticiero español n.º 12 y Organizaciones juveniles;*
 - d) *El derrumbamiento del frente del Norte;*
 - e) *Noticiero español n.º 1 y Noticiero español n.º 2;*
 - f) *Noticiero español n.º 3 y La Ciudad Universitaria;*
 - g) *Noticiero español n.º 4 y Oviedo;*
 - h) *Noticiero español n.º 5 y La batalla del Ebro;*
 - i) *Noticiero español n.º 6 y Prisioneros de guerra;*
 - j) *Noticiero español n.º 7 y Noticiero español n.º 8.*

Decimocuarto día

- En los cinco cines
- k) *Noticiero español n.º 9 y 18 de julio;*
 - l) *Noticiero español n.º 10 y Noticiero español n.º 11;*
 - m) *Noticiero español n.º 12 y Organizaciones juveniles;*
 - n) *El derrumbamiento del frente del Norte;*
 - o) *Noticiero español n.º 1 y Noticiero español n.º 2;*
 - p) *Noticiero español n.º 3 y La Ciudad Universitaria;*
 - q) *Noticiero español n.º 4 y Oviedo;*
 - r) *Noticiero español n.º 5 y La batalla del Ebro;*
 - s) *Noticiero español n.º 6 y Prisioneros de guerra;*
 - t) *Noticiero español n.º 7 y Noticiero español n.º 8.*

Decimoquinto día

- En los cinco cines
- a) *Noticiero español n.º 10 y Noticiero español n.º 11;*
 - b) *Noticiero español n.º 12 y Organizaciones juveniles;*
 - c) *El derrumbamiento del frente del Norte;*
 - d) *Noticiero español n.º 1 y Noticiero español n.º 2;*
 - e) *Noticiero español n.º 3 y La Ciudad Universitaria;*
 - f) *Noticiero español n.º 4 y Oviedo;*
 - g) *Noticiero español n.º 5 y La batalla del Ebro;*
 - h) *Noticiero español n.º 6 y Prisioneros de guerra;*
 - i) *Noticiero español n.º 7 y Noticiero español n.º 8;*
 - j) *Noticiero español n.º 9 y 18 de julio.*

Decimosexto día

- En los cinco cines
- k) *Noticiero español n.º 10 y Noticiero español n.º 11;*
 - l) *Noticiero español n.º 12 y Organizaciones juveniles;*
 - m) *El derrumbamiento del frente del Norte;*
 - n) *Noticiero español n.º 1 y Noticiero español n.º 2;*
 - o) *Noticiero español n.º 3 y La Ciudad Universitaria;*
 - p) *Noticiero español n.º 4 y Oviedo;*
 - q) *Noticiero español n.º 5 y La batalla del Ebro;*
 - r) *Noticiero español n.º 6 y Prisioneros de guerra;*
 - s) *Noticiero español n.º 7 y Noticiero español n.º 8;*
 - t) *Noticiero español n.º 9 y 18 de julio.*

Decimoséptimo día

- En los cinco cines
- a) *Noticiero español n.º 12 y Organizaciones juveniles;*
 - b) *El derrumbamiento del frente del Norte;*
 - c) *Noticiero español n.º 1 y Noticiero español n.º 2;*
 - d) *Noticiero español n.º 3 y La Ciudad Universitaria;*
 - e) *Noticiero español n.º 4 y Oviedo;*
 - f) *Noticiero español n.º 5 y La batalla del Ebro;*
 - g) *Noticiero español n.º 6 y Prisioneros de guerra;*
 - h) *Noticiero español n.º 7 y Noticiero español n.º 8;*
 - i) *Noticiero español n.º 9 y 18 de julio;*
 - j) *Noticiero español n.º 10 y Noticiero español n.º 11.*

Decimoctavo día

- En los cinco cines
- k) *Noticiero español n.º 12 y Organizaciones juveniles;*
 - l) *El derrumbamiento del frente del Norte;*
 - m) *Noticiero español n.º 1 y Noticiero español n.º 2;*
 - n) *Noticiero español n.º 3 y La Ciudad Universitaria;*
 - o) *Noticiero español n.º 4 y Oviedo;*
 - p) *Noticiero español n.º 5 y La batalla del Ebro;*
 - q) *Noticiero español n.º 6 y Prisioneros de guerra;*
 - r) *Noticiero español n.º 7 y Noticiero español n.º 8;*
 - s) *Noticiero español n.º 9 y 18 de julio;*
 - t) *Noticiero español n.º 10 y Noticiero español n.º 11.*

Decimonoveno día

- En los cinco cines
- a) *El derrumbamiento del frente del Norte;*
 - b) *Noticiero español n.º 1 y Noticiero español n.º 2;*

- c) *Noticiero español n.º 3 y La Ciudad Universitaria;*
- d) *Noticiero español n.º 4 y Oviedo;*
- e) *Noticiero español n.º 5 y La batalla del Ebro;*
- f) *Noticiero español n.º 6 y Prisioneros de guerra;*
- g) *Noticiero español n.º 7 y Noticiero español n.º 8;*
- h) *Noticiero español n.º 9 y 18 de julio;*
- i) *Noticiero español n.º 10 y Noticiero español n.º 11;*
- j) *Noticiero español n.º 12 y Organizaciones juveniles.*

Vigésimo día

- En los cinco cines
- k) *El derrumbamiento del frente del Norte;*
 - l) *Noticiero español n.º 1 y Noticiero español n.º 2;*
 - m) *Noticiero español n.º 3 y La Ciudad Universitaria;*
 - n) *Noticiero español n.º 4 y Oviedo;*
 - o) *Noticiero español n.º 5 y La batalla del Ebro;*
 - p) *Noticiero español n.º 6 y Prisioneros de guerra;*
 - q) *Noticiero español n.º 7 y Noticiero español n.º 8;*
 - r) *Noticiero español n.º 9 y 18 de julio;*
 - s) *Noticiero español n.º 10 y Noticiero español n.º 11;*
 - t) *Noticiero español n.º 12 y Organizaciones juveniles.*

Todos los títulos son una producción del DNC, a excepción de *El derrumbamiento del frente del Norte*. En la actualidad no se conserva ninguna copia del mismo y la información que existe es muy escasa. Seguramente su duración se acercaría a una hora, porque en las sesiones que se proyectaba no iba acompañado de ningún otro documental o noticiero del DNC. En un documento elaborado por este organismo se destaca que *El derrumbamiento del frente del Norte* «es de Calvache hoy de Ulargui». ⁴ Es probable que se refiera a Antonio Calvache, del que se conserva un documental largometraje producido y dirigido por él: *El derrumbamiento del Ejército Rojo* (1938), de 72 minutos, sobre la ofensiva y la conquista franquista sobre Teruel, en enero de ese año. Por lo que señala el documento, *El derrumbamiento del frente del Norte* pudo ser adquirido por el arquitecto, productor y distribuidor Saturnino Ulargui Moreno a través de su empresa U Films.

En el informe también se cita el largometraje documental *España heroica* (1938), una distribución de Cifesa, pero no se incluye en ninguno de los grupos

4. *Ibidem*.

anteriores. En él se recreaba la historia española desde la proclamación de la Segunda República hasta la conquista de Bilbao por parte de las tropas del general Franco. Fue una coproducción de la Hispano-Film-Produktion⁵ con la empresa alemana Bavaria Filmkunst.

A partir de los datos que se deducen del informe, se calcula que las cien salas cinematográficas tenían una capacidad media de mil plazas. Si funcionaran diariamente cincuenta cines produciendo diez sesiones diarias ante mil espectadores, al cabo de veinte días, habría pasado por las salas medio millón de personas. No obstante, este objetivo sería un tanto difícil, aunque no el de 250.000 entradas diarias, que, al cabo de los veinte días, daría un total de cinco millones de personas, que naturalmente no serían distintas, sino que se trataría de las mismas que asistirían a varias sesiones.

Si se hacían varias sesiones al día, podían reducirse los días necesarios para poder ver todas las películas en todos los cines, porque durante la misma tarde podrían trasladarse unos filmes de una sala a otra. De las veinte películas, solo dos no pertenecían al DNC, sino a empresas particulares. El gasto que conllevara se cargaría a un presupuesto extraordinario de propaganda. La producción del DNC era distribuida en España por la empresa alemana Hispania Tobis. Se estima que al cabo de estos veinte días, la Comisión de Censura ya habría terminado su labor y se recuperarían los programas normales. El personal que llevaba a cabo esta misión estaba formado por tres grupos:

- Grupo n.º 1. Entidades oficiales y políticas. Estaba integrado por el secretario del DNC, un alférez del cuerpo jurídico y una mecanógrafa.
- Grupo n.º 2. Salas de cine. Grupo formado por el jefe de la Sección Interior y el archivero del DND más tres personas.
- Grupo n.º 3. Estudios y laboratorios. Sección compuesta por el jefe de producción y el ingeniero de sonido, además de tres hombres.

A estos tres equipos les acompañarían los operadores y ayudantes francos de servicio que se considera oportuno. Finalizada la campaña en Barcelona, este modelo se aplicaría a otras poblaciones como Girona, Tarragona, Reus,

5. Esta empresa se creó en 1937 a raíz de la iniciativa de Norberto Soliño (distribuidor de las películas de Cifesa en Iberoamérica) y el alemán Johann W. Ther. Mientras que Soliño aportó el realizador y los actores, Ther proporcionaba la infraestructura en Berlín y el capital económico. La sede en España de esta empresa estuvo en Salamanca primero, y luego en Burgos, aunque siempre se trató como una firma extranjera, radicada en la capital de Alemania. Para más información sobre esta empresa, véase NICOLÁS MESEGUER, Manuel. *La intervención velada. El apoyo cinematográfico alemán al bando franquista (1936-1939)*. Murcia: Universidad de Murcia, 2004.

Tortosa, Badalona, Mataró, Manresa, Terrassa, Sabadell y Vilanova i la Geltrú, donde cada día se proyectarían en uno o más cines de estas localidades las películas que se deseara.

Cinco días antes de la conquista de la Ciudad Condal por parte de las tropas franquistas, el DNC elaboró un nuevo documento, *Informe de la ocupación cinematográfica de la ciudad de Barcelona por el Departamento de Cinematografía*, en el que se modificaban algunas de las directrices del informe anterior y se señalaban las principales tareas que se iban a desarrollar:⁶

- 1) la incautación de los centros oficiales de cinematografía del gobierno republicano y de la Generalitat de Catalunya, así como de los organismos políticos y sindicales;
- 2) la ocupación temporal de las salas de espectáculos cinematográficos y de los depósitos de las compañías distribuidoras de películas para ofrecer sesiones gratuitas de propaganda durante diez días en cien salas simultáneamente;
- 3) la ocupación temporal de estudios y laboratorios particulares para realizar la producción;
- 4) la defensa de todas las instalaciones y material cinematográfico de particulares y la administración de ellos hasta que fueran entregados a sus legítimos propietarios.

Como se puede observar, ya no son veinte los días de propaganda en las salas de cine (según el primer informe), sino diez (según el segundo). Para llevar a cabo todo este plan, se indica que se ha conseguido la autorización de la Comisión Central Administradora de Bienes Incautados por el Estado para efectuar la ocupación de hecho, que sería después legalizada por el Juzgado especial de Incautaciones. Asimismo, se solicitaba la concesión de tres automóviles para atender el traslado de personas y material a Barcelona, porque los actuales estaban al servicio de los operadores durante el rodaje de las escenas de avance y ocupación de la Ciudad Condal.

6. *Informe de la ocupación cinematográfica de la ciudad de Barcelona por el Departamento de Cinematografía*. Burgos, 21-1-1939. AGA, sección cultura, caja 273.

LAS PRIMERAS PROYECCIONES

El lunes 23 de enero de 1939 se clausuraron todos los cines de la Barcelona republicana por la proximidad del Ejército franquista, que entró en la ciudad el día 26. *La Vanguardia* fue el primer periódico que se publicó en la Barcelona de Franco con un nuevo nombre: *La Vanguardia Española*. Lo hizo el día 28. La primera noticia que informaba sobre el inicio de proyecciones cinematográficas apareció el día 31, bajo el titular «Apertura de los cines en Barcelona», y en ella se anunciaba la puesta en marcha de las primeras salas de cine: Astoria, Capitol, Condal, Doré y Triunfo. Ofrecieron dos sesiones gratuitas, a las seis y a las ocho de la tarde, constituidas mayoritariamente por noticiarios y documentales del DNC, como *18 de julio*, *La Ciudad Universitaria*, *Juventudes de España* o *Prisioneros de guerra*.⁷ No obstante, en una memoria del DNC sobre las actividades desarrolladas por este organismo durante las primeras semanas, se indica que desde el segundo día de la ocupación «se dieron programas de propaganda gratuitos en cinco cines de la capital a base de películas producidas por este Departamento. Las sesiones constituyeron un formidable éxito de público, habiendo llegado éste, en su entusiasmo, a producir deterioros en los vestíbulos de los respectivos locales por excesiva aglomeración de gente».⁸

El 1 de febrero se presentó en diversas salas *La liberación de Barcelona*, a cuyo pase, que tuvo lugar en el cine Astoria, asistieron las autoridades militares y políticas. Si hasta entonces la producción del DNC se editaba en Alemania debido a la falta de infraestructuras, este documental fue el primero que el nuevo régimen montó y sincronizó en la Ciudad Condal.

A partir del 2 de febrero, una semana después de la ocupación de Barcelona, el DNC informaba que continuaba con sus proyecciones en dos sesiones, a las seis y a las ocho de la tarde, respectivamente, en los cines Arenas, Astoria, Bosque, Capitol, Condal, Tetuán y Triunfo, pero que dejaban de ser gratuitas, ya que pasaba a pagarse una peseta por la entrada.⁹ Aquel día había una serie de salas que ofrecían algunos documentales bélicos, mientras que otros proyectaban películas de ficción. Las organizaciones juveniles de la Falange ofrecieron en el cine Chile dos sesiones, a las seis y a las ocho de la tarde, patrocinadas por el DNC exclusivamente para sus afiliados en la ciudad. En la sala Doré, la Cuar-

7. *La Vanguardia Española*, 31-1-1939.

8. *Memoria de las actividades desarrolladas por el departamento de Cinematografía* [sin fecha, pero probablemente marzo de 1939], pág. 3. AGA, sección de cultura, caja 273.

9. *La Vanguardia Española*, 2-2-1939.

ta Compañía de Propaganda en los Frentes presentó programas análogos para los soldados. Por su parte, el Pathé Palace proyectó el documental *España heroica* (1938), producción de Cifesa, mientras que el Cataluña mostró la película española de ficción *Morena Clara* (dirigida por Florián Rey en 1935) y el corto documental *Asturias para España* (1937).

En los días sucesivos continuaron abriéndose nuevas salas, que poco a poco iban ofreciendo películas de ficción. Por ejemplo, el viernes 3, el Kursaal proyectó *La princesa de la Zarda* (Georg Jacoby, 1934) y *Tres lanceros bengalíes* (Henry Hathaway, 1934); el Publi-Cinema dos noticiarios italianos, el documental de aviación alemán *Y por la tarde en Barcelona*, el corto de dibujos animados de Walt Disney *El concierto de la banda* (1935) y el documental *Bellini*; y el Actualidades ofreció producciones del DNC, como *Juventudes de España*, *Prisioneros de guerra* o *La liberación de Barcelona*. Al día siguiente, el Fémina exhibió *Una noche en la ópera* (Sam Wood, 1936), una comedia protagonizada por los Hermanos Marx, mientras que el Metropol Cinema, proyectó el documental *Stradivarius* y la película alemana *María Luisa de Austria* (Karl Hartl, 1934). Joan Maria Minguet i Batllori afirma que a mediados de febrero «la normalidad en el número de salas era casi total y que en unos veinte días se había conseguido que cincuenta salas ofrecieran su servicio, lógicamente mediatizado por las circunstancias, a la población».¹⁰ El mismo historiador señala que el 16 de febrero había cuarenta y cuatro salas de cine abiertas que proyectaban cincuenta películas de ficción, de las cuales treinta y cuatro eran estadounidenses, once alemanas, tres españolas y dos francesas.¹¹

Por tanto, casi nada quedaba de la planificación inicial proyectada por las autoridades franquistas antes de la ocupación de Barcelona a nivel de la propaganda cinematográfica. En la memoria antes citada, realizada por el DNC sobre las actividades desarrolladas por este organismo alrededor de marzo, se especificaba que una vez finalizada la etapa del cine gratuita, que se celebró hasta el 2 de febrero, se organizó un circuito de programas extensivos a ocho salas de espectáculos «situadas en las barriadas más necesitadas de propaganda durante ocho días».¹² Los programas fueron rotando, con gran esfuerzo, y estaban formados únicamente por películas editadas por el departamento. Se calculó «que han asistido a estas sesiones durante los ocho días que duraron, un promedio de 24.000 personas cada día, lo que arroja un

10. MINGUET I BATLLORI, Joan M. *Op. cit.*, pág. 32-33.

11. *Ibidem*, págs. 32-35.

12. *Memoria de las actividades desarrolladas por el departamento de Cinematografía* [sin fecha, pero probablemente de marzo de 1939], pág. 3. AGA, sección de cultura, caja 273.

total de 192.000 personas».¹³ Asimismo, en la memoria se comentan otras sesiones especiales:

- 1) en el cine Savoy, durante dos días, para la Sección Femenina de la Falange, se proyectaron filmes producidos por el DNC;
- 2) en el cine Doré, durante veinte días, programas de propaganda del DNC para funciones de la Cuarta Compañía de Propaganda de los Frentes;
- 3) programas de propaganda con las mismas películas en siete cines de la ciudad, a beneficio de organizaciones juveniles de acuerdo con su secretario general;
- 4) sesiones de propaganda para Frentes y Hospitales con fines benéficos;
- 5) se estaba tratando de organizar una sesión para los acogidos en la Casa de Caridad de Barcelona.¹⁴

A todos los cines se les proporcionó una diapositiva con el retrato del general Franco, que debía proyectarse de forma obligatoria en cada sesión, mientras todos los asistentes en pie debían cantar el *Cara al Sol*, el himno de la Falange. Al respecto, en la memoria se señala que «en determinados cines se habían producido manifestaciones ostensibles de desagrado al aparecer la efigie de S.E. el Generalísimo», lo que se notificó al gobernador militar para que adoptara las medidas oportunas para evitar que el suceso se repitiera.¹⁵

CONCLUSIONES

La ocupación militar de los franquistas provocó la instauración de un régimen dictatorial. El Nuevo Estado pasó a controlar, a través de diferentes organismos, todos los aspectos relacionados con el cine: la producción, la distribución y la exhibición de películas. El DNC, uno de los principales organismos cinematográficos, elaboró un informe antes de la ocupación militar para que las salas de cine de Barcelona se utilizaran durante las primeras semanas con fines propagandísticos. Existió un claro objetivo de adoctrinar a la nueva población que pasó a formar parte de la España franquista. Se elaboraron unas sesiones cinematográficas, constituidas por noticiarios y documentales, que pretendían recordar y legitimar la Guerra Civil a través de la exaltación militar. La inten-

13. *Ibidem.*

14. *Ibidem.*

15. *Ibidem.*

ción inicial era controlar todas las salas de cines para proyectar esta clase de películas. Sin embargo, no se consiguió porque solo algunos locales (no llegaron a la media docena de los cincuenta que en un principio estaban previstos) se destinaron a este menester durante la primera semana de ocupación, cuando las sesiones eran gratuitas. A partir de entonces, esta clase de proyecciones se limitaron a ocho cines de la cincuentena que habían abierto sus salas a finales de febrero de 1939. Predominaban las películas de ficción de entretenimiento, en el sentido clásico de la palabra. Si se produjo este cambio fue posiblemente porque se impuso el sentido común. Se debió pensar (con razón) que si el espectador tenía que pagar por entrar en el cine optaría por un filme de evasión (con la finalidad de olvidar no solo la tragedia del conflicto bélico, sino también la dura posguerra que se acababa de iniciar) antes que por un programa a base de noticiarios y documentales bélicos que recordaban el suceso.

La depuració políticsocial dels arquitectes

GEMMA DOMÈNECH CASADEVALL

Institut Català de Recerca en Patrimoni Cultural

L'any 1939, acabada la Guerra Civil, el bàndol guanyador va iniciar una intensa labor de depuració dels professionals que havien treballat per la República, amb la voluntat d'esborrar el passat immediat i de trobar adeptes a la nova ideologia. Són processos civils, paral·lels als militars i als del Tribunal de Responsabilidades Políticas, destinats a castigar i sobretot intimidar els vençuts. Aquesta situació, ben estudiada i documentada en el cas dels mestres,¹ es produeix en tots els àmbits professionals: funcionaris, metges, advocats... És precisament el cas dels arquitectes, oblidat fins als treballs de Juan Ignacio del Cueto,² el que s'exposarà en aquestes línies.

A finals de juliol del 1939 es constitueixen les Comisiones de Depuración als set col·legis d'arquitectes que hi ha a Espanya (León, Asturias y Galicia; Vasco-Navarro; Cataluña y Baleares; Madrid; Valencia y Murcia i Andalucía, Canarias y Marruecos), a fi i efecte d'analitzar la conducta dels seus col·legiats «con relación al Movimiento Nacional». Aquestes comissions s'havien de regir per les Normas para la depuración de los arquitectos dictades el 21 de juliol pel Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España. A grans trets, establia que tots els col·legiats serien sotmesos a un procés per part de la Comisión de Depuración respectiva, i disposava que els membres d'aquestes comissions fossin designats per les juntes de govern pertinents, que haurien d'escollir preferent-

1. MARQUÈS SUREDA, Salomó. *L'escola pública durant el franquisme. La província de Girona 1939-1955*. Barcelona: PPU, 1993. ÍDEM. *Lexili dels mestres (1939-1975)*. Girona: UdG, 1995. GONZÁLEZ AGAPITO, J; MARQUÈS SUREDA, S. *La repressió del professorat a Catalunya sota el franquisme*. Barcelona: IEC, 1996.

2. CUETO RUIZ-FUNES, Juan Ignacio del. *Arquitectos españoles exiliados en México. Su labor en la España republicana (1931-1939) y su integración en México*. Barcelona: Universitat Politècnica de Catalunya, 1996 [Tesi doctoral inèdita]. CUETO RUIZ-FUNES, Juan Ignacio del. «Depuración político-social de arquitectos en la España de posguerra». *Bitácora-Arquitectura*, 2005, núm 13, pàg. 24-27. Abans d'ell únicament havia tractat el tema Joaquín DÍAZ LANGA, «Depuración político-social de arquitectos», *Arquitectura*, 1977, núm. 204-205, pàg. 43-50.

ment arquitectes de «probada adhesión al glorioso Movimiento», arquitectes que haguessin estat oficials de l'exèrcit nacional o bé membres de l'Hermandad de Cautivos por España. També explicitava que cada comissió havia de recollir i comprovar les declaracions jurades relatives «a lo actuado en período rojo», d'obligada resposta per part de tots els col·legiats, i, després, formular propostes de sanció a la Junta de Govern de cada col·legi, que al seu torn les havia de remetre, abans del 15 de setembre, al Consejo Superior de Arquitectos. Les sancions proposades havien de ser les previstes en l'article 39 dels Estatutos para el régimen y gobierno de los Colegios de Arquitectos, tenint en compte també la Ley de responsabilidades civiles i el Decreto de depuración de funcionarios públicos del febrer del 1939. Per tant, anaven de l'amonestació privada a la inhabilitació per a l'exercici professional.

Sis mesos després, recopilada ja la informació, una ordre del ministre Serrano Suñer va traspassar al seu Ministerio de Gobernación, mitjançant la Dirección General de Arquitectura, la facultat d'establir les penes dels expedients incoats per les comissions col·legials. A l'ordre de 24 de febrer de 1940 (Normas para la depuración de la conducta política y social de los Arquitectos),³ després de lloar a bastament el paper dels col·legis, s'apunten les mancances que tenien en un procés tan extraordinari i de tanta envergadura. Una circumstància que, juntament amb la necessitat d'unificar criteris entre comissions, aconsellava centralitzar totes les actuacions en un organisme que pugui actuar més enllà de l'àmbit col·legial. D'aquesta manera, la Dirección General de Arquitectura, mitjançant la Junta Superior de Depuración formada per tres arquitectes elegits entre els proposats pels col·legis, es va erigir en l'òrgan que va dur a terme la repressió de tot el col·lectiu, bandejant del procés els col·legis respectius. El primer punt de l'articulat establí que els col·legis havien de remetre a la nova Junta Superior de Depuración, en un termini de vuit dies, tots els expedients i les actes de les reunions de les seves comissions depuradores.

L'ordre de Serrano Suñer va constituir el corpus que va regir tot el procés a partir d'aquest moment. S'hi enumeraven clarament les accions que van donar lloc a sancions i a la naturalesa d'aquestes. Eren sancionables:

Todos los hechos de carácter profesional incurros en sanción de los Tribunales Militares o de Responsabilidades Políticas.

3. Publicada al *Boletín Oficial del Estado*, 28-2-1940, núm. 59, 1455, i al *Boletín de de la Dirección General de Arquitectura*, maig del 1941, núm 1, pàg. 8-12.

La aceptación voluntaria, la obtención y desempeño de cargos profesionales durante la dominación marxista, cuyo carácter lucrativo o representativo pueda determinar afinidades ideológicas o políticas con el Frente Popular.

La contribución de cualquier orden a persecuciones o molestias contra otros colegiados, particulares o entidades profesionales.

La utilización de influencias políticas, propias o ajenas, en propio beneficio, con daño moral o material para otros Colegiados o compañeros de profesión.

La publicación de escritos contrarios al Movimiento Nacional o favorable a las doctrinas del Frente Popular, a sus partidarios o a sus actos; la firma de documentos beneficiosos a la revolución marxista, hechos ambos espontáneos y voluntarios.

Cualquier servicio positivo a la acción marxista judaica y anarquizante, en cualquiera de los sectores de la sociedad española, antes o después del Movimiento Nacional.

Las acciones u omisiones que, sin estar expresamente comprendidas en los apartados anteriores, implicaran una evidente significación antipatriótica y contraria al Movimiento Nacional.

Hem de suposar que, responent a l'ordre ministerial, els col·legis d'arreu d'Espanya es varen afanyar a fer arribar a Madrid la documentació relativa a l'actuació dels seus col·legiats durant la guerra i també abans. Ho hem de suposar perquè la manca de documents conservats fa difícil resseguir el procés. Únicament es disposa de les ordres publicades al Boletín Oficial del Estado i al Boletín de la Dirección General de Arquitectura, a més de la fragmentària documentació conservada a l'Arxiu de la Demarcació de Barcelona del Col·legi d'Arquitectes de Catalunya. A Madrid, ni l'Archivo General de la Administración ni el Consejo Superior de Arquitectos de España, conserven traces documentals de l'actuació de la Junta Superior de Depuración.

Servint-nos, doncs, de la documentació de l'Arxiu del Col·legi d'Arquitectes, sabem que el mes de juliol del 1940 els membres de la comissió depuradora del col·legi català (Eugenio P. Cendoya, Juan Masriera, José Soterias, José M. Pericas, José M. Ribas i Antonio Pineda) trameten a Madrid dues llistes: el dels «Señores Colegiados que no tienen ninguna nota desfavorable», 163 arquitectes, i el de la resta, 67. I que pocs dies després, l'1 d'agost, el degà català, José Maria Ros Vila, demanava a Emilio Canosa, que actuava com a representant

del col·legi davant la Junta Superior de Depuración, que afegís a la llista d'arquitectes «de buena conducta» els membres de la comissió depuradora. Gràcies a aquesta nota sabem que, a més dels sis arquitectes que firmaven la llista del juliol del 1940, també havien format part de la comissió Manuel de Solà Morales, Isidre Bosch, Joan Aubert, Francesc Monravà, Ignacio de Villalonga, Francesc de P. Morera, Jaume Aleña i José de Oleza.

A partir d'aquest moment la correspondència entre el degà i el president de la Junta va ser intensa. La Junta va utilitzar el col·legi com a intermediari amb els arquitectes i el degà va esdevenir l'encarregat d'aportar les dades que li sol·licitava, de tramitar els plects de descàrrec signats pels encausats i, en última instància, de comunicar als afectats les resolucions preses per la Junta Superior de Depuración. Des del 5 d'agost de 1940, quan van arribar les primeres resolucions, precisament les dels expedients no sancionats, fins al 23 juliol de 1942, quan van arribar les últimes, el col·legi va executar diligentment les ordres que li arribaven de Madrid. El 20 d'agost de 1940 va suspendre provisionalment de l'exercici professional els arquitectes que no havien presentat declaració jurada, els que l'havien presentada des de l'«extranjero», els que estaven complint condemna militar i els que «durante el Glorioso Movimiento Nacional se ausentaron de la zona roja al Extranjero, regresando posteriormente a la misma», 27 en total. El 16 d'octubre va enviar una «segunda lista de arquitectos a depurar», i el 14 d'agost de 1941 tramet a la Junta Superior de Depuración els arxius del Sindicat d'Arquitectes de Catalunya. El 6 de febrer de 1942, respondent a una petició del 22 de gener, va enviar la llista dels arquitectes que encara no havien presentat declaració jurada per ser depurats. Finalment, va acatar les sancions imposades per la Junta Superior de Depuración i les va comunicar als seus col·legiats.

Al final del procés, la Junta va elaborar dues llistes amb els arquitectes catalans: la «Relación de Sanciones», que afecta 26 arquitectes, i la «Relación de arquitectos depurados sin sanción», que en són 207. Als sancionats cal afegir-hi els 19 que el 26 de març de 1942 havien estat suspesos de l'exercici professional privat i públic perquè es trobaven «huidos en el extranjero».

Juntament amb les llistes el degà va rebre l'«Informe justificativo del criterio seguido por la misma» en tot el procés. La relació d'arquitectes sancionats que hi apareix (83, dels quals 22 són catalans) és la que es va publicar al Boletín de la Dirección General de Arquitectura del mes de juliol,⁴ i és la que els es-

4. «Orden por la que se imponen sanciones a los arquitectos que se mencionan». *Boletín de la Dirección General de Arquitectura*, 1942, núm 29-30, pàg. 18-20.

tudis posteriors van prendre com a punt final del procés obert al juliol de 1939. Però si es compara amb els expedients conservats a l'Arxiu del Col·legi d'Arquitectes de Catalunya, se'ns revela com a parcial: no hi apareixen els arquitectes amb les sancions més baixes, i tampoc és el punt final del procés, perquè a posteriori es van resoldre nous expedients i es van sancionar més col·legiats. El 23 de juliol la Junta va enviar al degà la «relación de los expedientes examinados por esta Junta Superior de Depuración con posterioridad al envío de la relación general por Colegios, así como los fallos recaídos en los mismos». Per tant, només anant a les fonts i estudiant el cas particular de cadascun dels arquitectes que exercien a Catalunya l'any 1936 podem bastir el panorama del que va suposar la repressió franquista en aquest gremi.⁵

A continuació, davant la impossibilitat d'abastar la trajectòria dels prop de tres-cents arquitectes documentats, ressenyarem breument la situació viscuda pels arquitectes gironins, entenent per gironins aquells que varen desenvolupar a la demarcació una part de la seva carrera professional.⁶

BARTOMEU AGUSTÍ VERGÈS (Olot, 1904 – Barcelona, 1944). Titulat a l'Escola d'Arquitectura de Barcelona l'any 1930 i afiliat al GATPAC, grup renovador de l'arquitectura fundat l'any 1931. El 1932 es va establir a Olot per iniciar una prometedora carrera professional. En plena guerra, al gener del 1937, va ser nomenat arquitecte municipal de la ciutat. El maig del 1938 va abandonar el càrrec per incorporar-se a l'exèrcit republicà. Acabada la guerra, la seva actuació en l'exèrcit republicà li va valer una condemna de dotze anys de presó, dels quals en va complir dos per commutació de la pena. Paral·lelament al procés militar, Agustí, com tots els altres arquitectes, també va ser jutjat professionalment. El juliol del 1940 figurava en el plec dels sospitosos amb el càrrec «En prisiones militares», que li va merèixer la suspensió provisional de l'exercici professional. Dos anys després, quan s'estaven resolent els darrers expedients, la Junta Supe-

5. Arxiu Històric del Col·legi d'Arquitectes de Catalunya. Fons Depuració Professional C-614/1.

6. Les biografies han estat elaborades a partir de la documentació conservada a l'Arxiu del Col·legi d'Arquitectes de Catalunya i els treballs següents: BONFILL PLANA, Anna. «El centenari de Bartomeu Agustí Vergés». *El Cartipàs del Plafó*, 2004, núm. 17. ÍDEM. «Joan Aubert i Camps (1902-2004)». *El Cartipàs del Plafó*, 2004, núm. 21. PUIGVERT SOLÀ, Joaquim M. *Josep Danés i Torras, arquitecte. Una biografia professional*. Olot: Ajuntament d'Olot, 2003. PIZZA, A; ROVIRA, J.M. *GATCPAC. Una nova arquitectura per a una nova ciutat*. Barcelona: Ajuntament de Barcelona – COAC, 2006. DOMÈNECH, G; GIL, R.M.; MANTÉ, S. «Joan Roca Pinet, un arquitecte entre el modernisme i el racionalisme». *Revista de Girona*, 2008, núm. 248. DOMÈNECH, G; GIL, R.M.. *Josep Claret Rubira: arquitecte entre la República i la dictadura*. Girona: Ajuntament de Girona – COAC, 2009. DOMÈNECH, G; GIL, R.M.; MANTÉ, S. *Fons d'Arxiu. Josep Claret Rubira (1908-1988)*. Girona: COAC, 2009.

rior troba a faltar la declaració jurada de Bartomeu Agustí, primer pas per poder-ne dur a terme la depuració, i el 6 de febrer del mateix any va ser inclòs a la llista dels col·legiats catalans que no l'havien presentada perquè havien fugit a l'estranger, raó per la qual el 18 de febrer va tornar a ser suspès de l'exercici professional. Aquesta suspensió va ser ratificada en la resolució del seu expedient, publicada al *BOE* del 17 de juliol de 1942: «suspensión total en el ejercicio público y privado de la profesión en todo el territorio nacional, sus posesiones y Protectorado». Mentre la Junta Superior el considerava fugit a l'estranger, Bartomeu Agustí complia condemna a la presó Model de Barcelona, ciutat en la qual va morir el 8 d'abril de 1944, tres anys després de sortir de la presó.

JOAN AUBERT CAMPS (Olot, 1902-2004). Titulat l'any 1926 a l'Escola d'Arquitectura de Barcelona, va exercir com a arquitecte municipal d'Olot des del 1927 fins al 1972, amb el parèntesi de la Guerra Civil, quan va ser destituït per haver fugit de la ciutat. El 5 de novembre de 1936 havia marxat a França, i l'endemà va entrar a l'Espanya Nacional per la frontera de Dancharinea (Navarra) i es va establir a Sant Sebastià. Va treballar a la Sección Plástica de la Jefatura Nacional de Prensa y Propaganda i com a arquitecte de l'Oficina de Reconstrucción de Regiones Devastadas por la guerra, fins que va tornar a Olot i es va reincorporar al seu lloc de treball l'11 de febrer de 1939. Va formar part de la comissió depuradora creada pel col·legi català, i per aquest fet consta en la llista dels «Señores colegiados que no tienen ninguna nota desfavorable». Com a tal, el seu expedient es va resoldre sense sanció.

EMILI BLANCH ROIG (La Pera, 1897 – Girona, 1996). Arquitecte titulat l'any 1925. Dos anys després va ser nomenat director de l'Oficina Provincial de Construccions Cívils de Girona i membre de la Comissió Provincial de Monuments. L'any 1935 va actuar com a arquitecte provincial a la Diputació de Girona i l'any següent va ser nomenat arquitecte de la Generalitat a Girona. En aquests anys va projectar, en estil racionalista, algunes de les que van esdevenir les seves obres més reconegudes. El juliol del 1940, quan la comissió depuradora del col·legi català va traspasar a la Junta Superior de Depuración els expedients dels seus col·legiats, Blanch hi figurava amb dos càrrecs: «Huido al extranjero. Actuación roja destacada». El fet d'haver marxat a França i no haver presentat la seva declaració jurada exposant «lo actuado en período rojo» va comportar-li la suspensió provisional en l'exercici professional mentre no es presentés aquesta declaració. Però dos anys després, aquesta fugida va ser interpretada pel règim «como consecuencia de su actuación durante el período rojo» i, en la resolució final del seu expedient, va comportar la «suspensión total en el ejercicio

público y privado de la profesión en todo el territorio nacional, sus posesiones y Protectorado», i així es va publicar al BOE del 17 de juliol de 1942. Quan es va dictar aquesta resolució, Blanch, que havia marxat a França l'any 1939 i havia residit dos anys a Montpeller, ja estava establert a Mèxic. En aquest país va continuar exercint la seva professió sobretot amb la construcció de residències per a la comunitat catalana que s'hi havia exiliat.

A la tornada a Catalunya, l'any 1948, Blanch s'enfronta a una difícil situació: els seus béns havien estat confiscats i se l'havia suspès per a l'exercici professional. Aquesta suspensió va ser revocada l'any següent. A partir d'aquesta data no va projectar grans obres, sinó petits habitatges de renda limitada, magatzems i garatges i alguns equipaments turístics.

JOAN BORDAS SALELLAS (Figueres, 1888 – Sant Feliu de Guíxols, 1961). Titulat l'any 1910. Dos anys després va ser nomenat director de l'Escola d'Arts i Oficis de Sant Feliu, i l'any següent, arquitecte municipal de la ciutat, càrrec que va ocupar fins a la seva jubilació l'any 1955. Acabada la guerra, la Comisió de Depuración Profesional del Col·legi d'Arquitectes no troba cap «nota desfavorable» en la seva actuació i, dos anys després el seu expedient va ser resolt sense sanció.

ISIDRE BOSCH BATALER (Vilanna, 1875 – Girona, 1960). Arquitecte titulat l'any 1903 i establert a Girona, on compagina el seu despatx professional de la plaça Marquès de Camps amb les tasques com a arquitecte municipal de Casà de la Selva, Palafrugell i Llagostera, i arquitecte diocesà de Girona. Acabada la guerra va ser nomenat vocal adjunt a Martí Sureda Deulovol en la Comisió Provincial de Monumentos de Gerona i membre de la comissió depuradora del Col·legi d'Arquitectes, que li val constar en a la llista de «Señores colegiados que no tienen ninguna nota desfavorable». El seu expedient forma part d'un primer bloc que es van resoldre sense sanció, tramitats el 6 d'agost del mateix any.

IGNASI BOSCH REITG (Girona, 1910-1985). Arquitecte titulat l'any 1933. Acabada la carrera es va instal·lar a Girona i va començar a treballar al despatx del seu pare, Isidre Bosch. Del procés de depuració emprès pel règim franquista l'any 1939 en va sortir sense sanció. La comissió col·legial, de la qual formava part el seu pare, l'any 1940 l'havia situat a la llista dels arquitectes afins al nou règim, i el seu expedient es va resoldre pocs dies després sense sanció de la Junta Superior de Depuración. Durant la postguerra, davant l'escassetat de materials per a la construcció, especialment de ferro, va desenvolupar un sistema d'edificació basat en l'arquitectura tradicional, la volta bufada o volta catalana, que estalvia de forma significativa l'ús de bigues de ferro en el forjat. En la seva carrera

professional van tenir un lloc destacat els conjunts d'habitatges promoguts per l'Obra Sindical del Hogar, de la qual n'era arquitecte a la província de Girona.

JOSEP CLARET RUBIRA (Girona, 1908-1988). Arquitecte titulat l'any 1933 a l'Escola d'Arquitectura de Barcelona, durant els anys d'estudiant va treballar al despatx de l'arquitecte racionalista Josep Lluís Sert, va escriure articles orientats a difondre aquest nou estil i es va afiliar al GATCPAC. L'any 1938 es va incorporar a files i va ser destinat a Maó per construir-hi la pista d'aterratge de l'Exèrcit republicà. Acabada la guerra es va quedar a Menorca i des d'allà viu la repressió del nou règim. Primer, el mateix 1939, amb un Procedimiento Sumarísimo per la seva participació en la guerra en defensa de la República, del qual en va sortir absolt, i després amb la depuració portada a terme en el si del Col·legi. Potser precisament per haver-se quedat a Menorca no figura en els documents col·legials fins al 13 de desembre de 1941, quan se li va demanar que respongués a les acusacions que se li imputaven:

Por que aceptó el cargo de Capitan en la Aviación roja [...]. Si es cierto que se distinguiera en Gerona por sus ideas izquierdistas y anti-religiosas [...]. Si no perteneció al Partido de Acción Catalana [...]. A que se debió su traslado a Menorca [...]. Si es cierto que en Gerona asumiera las funciones directivas de la Defensa Pasiva y Fortificaciones [...]. Si es cierto que hiciera ostentación de saludar puño en alto en manifestaciones y entierros.

I, també, «Si dió conferencias acerca de temas militares en locales Sindicatistas». Acusacions a les quals respon amb contundència des de Palma en una llarga i ben argumentada resposta. Claret es val de la seva situació familiar per refutar les acusacions d'esquerranós, antireligiós i catalanista, atribuint-les a una «confusión con otros arquitectos, que están huidos, o con un hermano que murió en la Guerra».

Mal se compagina la acusación con el hecho de que contrajo matrimonio en el año 1934 con la hija de familia tan reputada y conocida por su acendrado españolismo y catolicismo, como es la de Don Prudencio Rodríguez Chamorro, que fue Gobernador Civil de la Provincia de Gerona, durante la Dictadura, en cinco años, y con el Glorioso Movimiento Alcalde de Zamora.

Claret gràcies a la seva família política, a la qual sens dubte interessava salvar-lo per a interès propi, va poder eludir una condemna molt més important. Va ser oblidada la seva afiliació al GATPAC —motiu de condemna en altres

casos—, la seva amistat amb Josep Lluís Sert —arquitecte perseguit pel nou règim—, la seva vinculació a l'avantguarda i la seva actuació durant la guerra. Dels expedients d'arquitectes gironins, el de Claret és el que presenta més acusacions, però tot i això el seu expedient es va resoldre amb una simple «Amonestación pública» el 16 de març de 1942.

Jospe Claret es va quedar a Menorca fins al 1955 exercint com a arquitecte municipal de Maó, Ciutadella, Alaior, Ferreries i Es Mercadal. En aquests anys va mantenir obert també el despatx a Girona i es va desplaçar sovint entre ambdues ciutats. A partir de la segona meitat dels cinquanta van sovintejar els projectes a la Costa Brava, que compaginava amb el seu càrrec d'arquitecte escolar.

JOSEP DANÉS TORRAS (Olot 1891-1955). Titulat a l'Escola d'Arquitectura de Barcelona l'any 1917 i establert a la mateixa ciutat. A partir del 1923, a través del Centre Excursionista de Catalunya, i gràcies a la fundació Rafel Patxot, va portar a terme un important estudi sobre la masia catalana, que queda interromput l'any 1936. Paral·lelament, des del 1927 exerceix com a arquitecte diocesà de la Seu d'Urgell. Danés és un dels 30 arquitectes catalans (d'un total de 323) que durant la guerra no es va afiliar al Sindicat d'Arquitectes de Catalunya, tràmit imprescindible per a poder treballar en aquells anys. Acabada la guerra, va formar part del grup d'arquitectes que la comissió depuradora col·legial considera «que no tienen ninguna nota desfavorable», i el seu expedient es va resoldre sense sanció en el primer grup d'arquitectes depurats.

CLAUDI DÍAZ PÉREZ (Figueres, 1904 – Barcelona, 1985). Arquitecte titulat l'any 1930. Durant el procés de depuració professional va ser acusat d'haver exercit com «a capitán en el ejército rojo», si bé els membres de la comissió matisaven l'actuació amb el comentari «Sin nota profesional desfavorable», que li va valer l'absolució el 9 d'abril de 1941. Va exercir la seva professió a Figueres i a Girona fins al 1954, quan es va establir a Barcelona. El mateix any va abandonar el càrrec d'arquitecte escolar de la demarcació de Girona (1948-1954) i va ocupar el d'arquitecte escolar de Barcelona. Paral·lelament exercia d'arquitecte municipal de Castelló d'Empúries, la Jonquera, Roses i Salt.

JOSEP ESTEVE CORREDOR (Girona, 1896-1965). Arquitecte titulat a l'Escola d'Arquitectura de Barcelona l'any 1922. L'any següent va ser nomenat arquitecte municipal d'Olot, càrrec que va exercir fins al 1934 i que va compaginar amb els encàrrecs particulars que va rebre al despatx gironí. L'origen francès del seu pare i, per tant, la doble nacionalitat de què gaudeix, li va valer quedar entre

els «arquitectos depurados sin sanción» quan el 17 de setembre de 1941 es va resoldre el seu expedient. Després d'aquesta data, va treballar en la reparació i la reforma d'alguns edificis malmesos durant la guerra i va projectar un gran nombre de xalets i equipaments turístics a la creixent Costa Brava, especialment a Platja d'Aro.

FRANCESC FIGUERAS DE AMELLER (Banyoles, 1902-1992). Arquitecte titulat l'any 1928 amb despatx professional a Barcelona i Banyoles. Al desembre del 1941 les acusacions formulades per la Junta Superior de Depuración es van centrar en el paper de Figueras en l'exèrcit de la República. A les qüestions «Por qué aceptó el cargo de Teniente en el Ejército Rojo» i «Qué resultado tuvo su depuración como militar», el 31 de gener de 1942 Figueras va exposar el caràcter forçós que va tenir la mobilització i la seva assimilació a tinent d'enginyers; a més, esmenta les «trágicas consecuencias» que hauria tingut per a la seva família la seva renúncia, subratllant la responsabilitat que tenia davant la família i la de la dona a causa de la detenció del seu cunyat Tomàs Masgrau a Madrid fins a l'entrada dels nacionals. Va acompanyar l'argumentació del certificat de la seva absolució en el tribunal militar. Deu dies després, la Junta Superior de Depuración va resoldre la seva depuració amb una «Amonestación pública», sanció que no li impedeix, el mateix any, accedir al càrrec d'arquitecte municipal de Banyoles.

RICARD GIRALT CASADESÚS (Barcelona, 1884-1970). Titulat a l'Escola d'Arquitectura de Barcelona el 1911 i doctor en arquitectura des del 1913, l'any 1915 va ser nomenat arquitecte municipal de Figueres i el 1922, de Girona. Va compaginar aquests càrrecs amb el despatx professional de Barcelona i amb el de degà del Col·legi d'Arquitectes de Catalunya i Balears l'any 1931. Acabada la guerra va haver d'abandonar els ajuntaments de Figueres i de Girona. Al desembre del 1941 la Junta Superior de Depuración el va acusar de pertànyer al partit Acció Catalana, fet que nega rotundament, i el va interrogar sobre les sancions dictades com a funcionari públic dels ajuntaments de Figueres i Girona. El 29 de gener de 1942, la Junta Superior de Depuración va sancionar Ricard Giralt Casadesús amb l'«Amonestación privada». Durant la postguerra, Giralt va exercir d'arquitecte i teòric de l'arquitectura.

JUAN GORDILLO NIETO (Barcelona, 1901-1987). Arquitecte titulat l'any 1924. L'any 1940 figurava a la llista de «Señores colegiados que no tienen ninguna nota desfavorable». El seu expedient es va resoldre sense sanció el 6 d'agost del mateix any, seguint la recomanació que va fer arribar el degà a la Junta Supe-

rior de Depuración. El mateix any 1940 substitueix Ricard Giralt com a arquitecte municipal de Girona, càrrec que va ocupar fins al 1969. En aquests anys va ser el representant a Girona de la Junta de Espectáculos (1949) i de la Junta para la Restricción del Hierro (1950), i des del 1953 va ser arquitecte municipal de Castell d'Aro.

PELAYO MARTÍNEZ PARICIO (Figueres, 1898-1978). Arquitecte titulat l'any 1920 que va exercir a Figueres i a Barcelona. A la capital catalana, va construir el Palau de les Arts Gràfiques per a l'Exposició Internacional del 1929 i va dirigir les obres del Palau d'Agricultura. Paral·lelament, l'any 1925 va iniciar la seva carrera com a professor a l'Escola d'Arquitectura, i va ser nomenat, amb caràcter interí, arquitecte municipal de Figueres, càrrec que va ocupar durant tres anys. L'any 1935 la Generalitat de Catalunya el va nomenar arquitecte del Patronat de la Costa Brava, càrrec que va exercir només dos mesos perquè amb la victòria del front popular es dissol el Patronat.

Acabada la guerra, la comissió depuradora del col·legi el va incloure a la llista de «Señores colegiados que no tienen ninguna nota desfavorable» i el seu expedient es va resoldre sense sanció. El mateix any 1940 va ser designat arquitecte de Regiones Devastadas. Dos anys després va obtenir la càtedra de Tercer Curs a l'Escuela de Arquitectura de Barcelona, i el mateix any va ser nomenat arquitecte municipal de la Bisbal. El 1945 va ser nomenat acadèmic de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando gràcies a la seva preocupació per la preservació del patrimoni. La ciutat de Figueres conserva bones mostres de la seva arquitectura, si bé a partir dels anys seixanta el gros dels seus projectes està relacionat amb el creixement de la Costa Brava i el fenomen del turisme.

JOAN ROCA PINET (Girona, 1885-1973). Titulat a l'Escola Superior d'Arquitectura de Barcelona l'any 1910. El 1913 va ser nomenat arquitecte municipal d'Olot, càrrec que va abandonar el 1918 per exercir com a arquitecte d'Hisenda de la Província de Girona. L'any 1932 va ser delegat a Girona del Col·legi d'Arquitectes de Catalunya i Balears.

Com en tants altres casos la seva carrera es va veure estroncada acabada la Guerra Civil, quan va ser condemnat a un «extrañamiento». És a dir, a abandonar la ciutat i instal·lar-se durant quatre anys a mil kilòmetres. El 7 d'abril de 1942 l'arquitecte va demanar la baixa al Col·legi d'Arquitectes de Catalunya i va marxar a Sanlúcar de Barrameda (Cadis), on s'inscriu al Col·legi d'Arquitectes d'Andalusia. Paral·lelament té lloc la seva depuració professional. Tot i que no figurava en les primeres llistes que elabora el col·legi català, el 22 de novembre

de 1941 el degà va enviar a la Junta Superior la declaració jurada de Roca Pinet. En desconeixem el contingut, però un mes després aquesta Junta envia el plec de càrrecs que havia de ser respost per l'interessat. Conté tretze acusacions:

1) Por qué oculta que huyó a Francia. 2) A qué se debió esta huida. 3) Si no es cierto que ocupara cargo en el llamado Ejército rojo. 4) Por qué oculta que perteneció a Izquierda Republicana. 5) Si no es cierto que mostrase en diversas ocasiones su adhesión a las logias masónicas. 6) Por qué niega que intervino en fortificaciones. 7) A que se debía su íntima amistad, e influencia, como se desprende de la documentación existente, con Oliva, Duran, Santaló y otros destacados cabecillas rojo separatista. 8) A qué se debe su nombramiento de delegado del Sindicato rojo en Gerona. 9) Si es cierto que en determinado café amenazase gravemente, a los que enjuiciaban favorablemente la Causa Nacional. 10) Si es cierto que incluso contra personas de su familia hiciera análogas o peores manifestaciones. 11) Qué resultado ha tenido el Consejo de Guerra instruido contra el acusado, por su actuación durante la época roja. 12) Por qué firma en Barcelona la declaración jurada, hallándose entonces en Francia o en prisión. 13) A qué se debía su detención.

El 20 de gener de 1942 el degà el va retornar sense complimentar a la Junta Madrid exposant que l'arquitecte viu a Cadis. Sembla que no es varen molestar a buscar-lo, perquè l'11 de febrer de 1942 la Junta Superior de Depuración resol condemnar Joan Roca Pinet a «Cinco años de inhabilitación para cargos públicos, directivos y de confianza». L'exili de Roca Pinet va acabar el 24 de maig de 1946, quan va ser acceptat per tornar a exercir a la província de Girona. A partir d'aquesta data del seu despatx únicament van sortir les anomenades a l'època cases «de tipo modesto».

JOAN SALVATELLA COLL (Sant Joan les Fonts, 1909 – Girona, 1975). Arquitecte titulat l'any 1936 que va exercir a Girona i Barcelona. En l'expedient de depuració incoat pel col·legi figurava com a únic càrrec el d'haver estat capità de l'exèrcit republicà. En la seva declaració jurada a la Junta, Salvatella va exposar les peripècies viscudes durant la guerra: el robatori i la confiscació dels seus béns, el temps en què fou pres al castell de Montjuïc, el pas pel batalló de treballadors i finalment el seu ingrés en l'exèrcit de la República, emfatitzant la seva proximitat al tinent coronel Fenach —militar que després va passar al bàndol nacional—. Acompanya la narració dels certificats lliurats per la Delegación de Ex-Cautivos de Falange Española Tradicionalista y de las JONS i pel comandant Fenach. Amb tot, el pas per l'exèrcit roig li va valer una amonestació privada, contra la qual recorre.

Hi ha altres arquitectes vinculats a les comarques gironines que els va tocar viure aquests difícils moments, però que la manca de documentació conservada fa difícil traçar-ne un mínim perfil biogràfic. És el cas d'Antoni Coll Fort, actiu a l'àrea del Ripollès i a la demarcació de Barcelona acabada la guerra; de Lluís Planas Calvet; de Francisco Portillo Quintana, arquitecte municipal de Blanes, Lloret de Mar i Rubí després de la guerra; de Josep Riera Reguer, arquitecte municipal de Manlleu i Ripoll a partir del 1941, i de Rafael Sánchez Echevarria. Tots figuren en la llista de «Señores colegiados que no tienen ninguna nota desfavorable» elaborada per la comissió depuradora del col·legi i els seus expedients van ser resolts sense sanció.

Analitzant els casos exposats es fa evident que el col·legi es va limitar a fer una transposició de la repressió política a l'àmbit gremial. Com hem vist, Bartomeu Agustí, que havia estat condemnat pel Tribunal de Responsabilidades Políticas a dotze anys de presó, rep una de les penalitzacions més altes que podia imposar el col·legi: la suspensió total en l'exercici públic i privat de la professió. La mateixa sanció que va rebre Emili Blanch, que havia estat condemnat pel Tribunal de Responsabilidades Políticas a la «incautación total de bienes, inhabilitación absoluta en su grado máximo y relegación a las posesiones africanas por el plazo de quince años». D'altra banda, els expedients dels arquitectes que havien expressat públicament la seva adhesió al nou règim van ser tramitats en pocs dies i resolts sense sanció. Massa sovint els processos col·legials trasllueixen una aplicació de les mesures disciplinàries condicionada per les relacions, afinitats i disputes personals, una característica, però, inherent al model de justícia carregada d'arbitrarietat del nou règim. Un bon exemple és la qüestió de l'afiliació al GATPAC, una associació d'arquitectes interessats a modernitzar l'arquitectura catalana, que va ser definida pels repressors com una «asociación de tipo comunista», i que en els processos seguits contra els arquitectes barcelonins Josep Lluís Sert, Sitxe Yllescas i Joan Subirana, entre d'altres, figurava com un càrrec gravíssim, mentre que en el cas de Josep Claret ni tan sols s'esmenta. No es pot parlar, per tant, d'una depuració professional, sinó més aviat d'una asèptica adaptació del col·legi al nou règim.

La prensa anarquista y el mito franquista de la «Reconciliación Nacional»: el uso propagandístico de los «reintegrados a la patria»

PEDRO GARCÍA GUIRAO
Universidad de Southampton

INTRODUCCIÓN

Pese a que oficialmente la Guerra Civil española acabó en abril de 1939, lo cierto es que ni Franco ni el régimen creado por sus ideólogos concibió esta fecha como el final del despliegue de la maquinaria bélica. De hecho, la guerra y el permanente estado de excepción que esta conlleva se prolongaron con triste éxito durante al menos treinta años más.¹ En este contexto, ni siquiera hay que acudir a la historiografía antifranquista para justificar semejante afirmación, ya que fue públicamente expresada por un personaje muy alejado de cualquier posible dogmatismo izquierdista. Ese no fue otro que el ministro franquista Manuel Fraga Iribarne:

En el mes de marzo de 1969 el gobierno de Franco dicta un decreto-ley por el que prescriben las responsabilidades penales por hechos cometidos antes del 1 de abril de 1939. Fraga Iribarne, como portavoz del gobierno, anuncia: «Hoy podemos decir históricamente que la guerra ha terminado a todos los efectos y para el bien de España».²

Como todos los pasos que dio el franquismo, el de este Decreto-ley de 1969³ llevaba años estudiándose concienzudamente, ensayándose, midiendo

1. Véase CASANOVA, Julián (coord.). *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*. Barcelona: Crítica, 2004.

2. ABELLA, Rafael; CARDONA, Gabriel. *Los años del Nodo. El mundo entero al alcance de todos los españoles*. Barcelona: Destino, 2008, pág. 191.

3. Decreto-ley 10/1969 de 31 de marzo, por el que se declara la prescripción de todos los delitos cometidos con anterioridad al 1 de abril de 1939. *BOE*, n.º 78, 1-4-1969.

cada amenaza y, sobre todo, cada beneficio nacional e internacional que pudiera proporcionar al régimen. En cualquier caso, ni este Decreto-ley ni los intentos previos de amnistía⁴ publicitados por los ministros de Franco como bondadosos y caritativos fueron bien recibidos por la España del exilio. Varios años antes de este Decreto-ley, durante los días 25 y 26 de marzo de 1961 se celebró en el hotel Continental de París una reunión organizada por diferentes instituciones en cuyo orden del día se incluía la discusión sobre la amnistía para los prisioneros y exiliados españoles. Entre los más incrédulos con respecto a esa amnistía destacaron los anarquistas del exilio francés. Así, por ejemplo, se puede leer en el periódico *CNT* la opinión de Vicente Artes sobre dicha reunión:

Una amnistía concedida —ya concedida— por el franquismo carece de valor moral porque no puede considerarse amnistiado quien no ha cometido más delito que pedir las libertades de su pueblo. Una amnistía que no vaya acompañada de la desaparición del régimen de Franco no podemos considerarla amnistía. Y si desaparece el régimen de Franco y sus secuelas totalitarias, no hay necesidad de conceder ninguna amnistía, porque del solo hecho de su desaparición, restituyendo los derechos ciudadanos a los españoles, la amnistía y la libertad de los presos políticos quedarían de hecho, refrendadas por los organismos democráticos escogidos por la voluntad popular. Otra cosa sería traicionar los principios de los derechos del hombre y del ciudadano.⁵

La opinión de Artes, sin ser la oficial del movimiento libertario español en el exilio, sí que coincidía en su mayor parte con lo expuesto en el texto publicado un mes después por el Secretariado Internacional de la CNT de España en el exilio. Ese escrito decía lo siguiente:

4. El 9 de octubre de 1945, el régimen de Franco anunció el indulto de los refugiados españoles que vivían en el extranjero. El *ABC* del 28-1-1947, pág.16, publicó la siguiente noticia: «El *BOE* publica hoy un decreto de Justicia, por el que se prorroga por seis meses el decreto de indulto de 9 de octubre de 1945. Podrán acogerse a los beneficios del indulto del decreto de 9 de octubre de 1945 los españoles que se encuentren en el extranjero y regresen a España dentro de los seis meses siguientes a la publicación del presente decreto. A su llegada a la frontera española serán socorridos y pasaportados hasta los lugares de su residencia en 18 de julio de 1936, o hasta los puntos donde ejercieron sus cargos en aquella fecha, si fueron funcionarios públicos. A solicitud de los interesados, y con justa causa, podrá autorizárseles para dirigirse a lugares distintos de los anteriormente señalados. Los que resulten condenados, además de los beneficios de indulto total de las penas privativas de libertad, conforme a los términos del decreto de 9 de octubre de 1945, podrán beneficiarse, en su caso, de lo que establece la ley de 18 de los corrientes».

5. ARTES, Vicente. «¿Amnistía?». *CNT*, época II, 829, 19-3-1961.

En suma: el fondo del problema se sitúa en la existencia misma del régimen tiránico, que suprime libertades y justifica la existencia de decenas de miles de presos y de exiliados.

¿Para qué puede servir una amnistía que nos «libere» del exilio y nos meta en la «boca del lobo» fascista? Por otra parte, los carceleros y las leyes de excepción por las cuales se tortura y aprisiona por el simple delito de intención, además de por los hechos más insignificantes y normales de oposición continuarían. Y quienes hoy se encuentran fuera del alcance de la garra fascista nos encontraríamos a su disposición, para ser detenidos, torturados o fusilados —según el grado o «bon vouloir» del sistema policiaco, desgraciadamente bien conocido por todos los hombres de voluntad, españoles o extranjeros.⁶

De la misma manera, el 3 de octubre de 1965, Federica Montseny publicaba en el periódico *Espoir* de Toulouse un artículo denominado «Los que regresan. Morir en España». En él, la autora presentaba una crónica breve sobre los *españoles universales* que abandonaron su patria con el estallido de la Guerra Civil y que decidieron regresar durante los años sesenta, es decir, reintegrarse en la patria y morir en la España franquista. Con este artículo comenzó una serie de ellos en los que se repetía el mismo tema. A partir de aquí, sus críticas se centraron principalmente en el caso de tres hombres: el doctor Josep Trueta (1897-1977), el poeta catalán Josep Carner (1884-1970) y, por último, el escritor Alejandro Casona (1903-1965).

Teniendo como marco de referencia todo lo explicado, a continuación se va a analizar de manera breve tres periódicos libertarios publicados en el exilio francés: *Solidaridad Obrera* (1946-1961), *CNT* (1944-1961) y, por último, *Espoir* (1962-hasta la muerte de Franco). La finalidad de estas indagaciones, por un lado, va a ser crear una teoría crítica en la que se expliquen las razones por las que (en opinión de los anarquistas) el hecho de regresar a la España franquista suponía una traición absoluta tanto personal como colectiva a los principios democráticos esbozados durante la Segunda República. También se pondrá esta idea en contraposición con la visión franquista de la «reintegración a la Patria» como un acto de «reconciliación nacional». Por otro lado, el estudio se encargará de analizar la propaganda y publicidad que conllevaban estos regresos. Adelantando la tesis principal del estudio, se verá que con cada «rehabilitación» de un *español universal*, el franquismo se presentaba al mundo como un régimen liberal, comprensivo y acogedor con las que fueron sus antiguas

6. «Sobre la Conferencia pro-amnistía». *CNT*, época II, 830, 12-4-1961.

ovejas negras (y también rojas).⁷ En conclusión, se observará cómo su maquinaria publicitaria se puso en marcha desde el primer minuto para crear de manera sutil una opinión pública (nacional e internacional) si no favorable al régimen, al menos comprensiva con él, cosa que, por supuesto (como se demostrará en las siguientes páginas), los anarquistas trataron ferozmente de desmantelar.

LOS «ESPAÑOLES UNIVERSALES»

Para empezar, una primera aproximación a esta peculiar teoría del reintegrado tiene por necesidad que concretar el uso que Federica Montseny (entre otros) hacía de la expresión «españoles universales». Con este término, la autora se refería exactamente a lo mismo que el enemigo franquista. Un ejemplo lo encontramos en el periodista falangista Pedro Pascual y en una de sus publicaciones sobre el tema en el periódico *Arriba*. En el artículo se realiza una selección de cinco españoles universales, es decir, de cinco españoles cuya genialidad y fama habían traspasado en gran medida todas las fronteras del mundo, y el periodista les invitaba a que regresaran a España. Los cinco españoles que se menciona eran los siguientes: el músico Pau Casals, el pintor Pablo Picasso, el doctor Ochoa, el poeta comunista Alberti y el doctor Castroviejo. En el artículo, pese a pedirles que regresaran a España, el falangista también los criticaba por haber hecho del exilio su profesión y por estar a punto de perder la virtud de servicio a España al estar excesivamente extranjerizados.⁸ La crítica de Pedro Pascual no era otra que la puesta en práctica de una de las consignas lanzadas por la prensa franquista, que ya a principios de los años sesenta, vociferaba:

Cuantos que han querido reintegrarse a la Patria han podido hacerlo con todas las garantías legales que las disposiciones vigentes brindan. Solo aquellos que han

7. Como defienden algunos autores, a Franco le gustaba considerarse un pacificador de rebaños conflictivos: «Él ofrecía la imagen de un pastor capaz de apacentar diversas fracciones de la derecha española y evitar el pluralismo conflictivo de los años republicanos» (TUSELL, Javier. *Dictadura Franquista y Democracia, 1939-2004. Historia de España*, XIV, Barcelona: Crítica, 2005, pág. 18).

8. No solo los falangistas tenían esta opinión sobre los exiliados. Así, por ejemplo, el que fuera uno de los ministros anarquistas de la República, Juan López, al regresar a España en 1965, tras su exilio mexicano, se expresó de este modo: «En 1965, por lo que respecta a españoles de mi condición, con recia vocación sindicalista, la vía del retorno era ya expedita. La luz verde que todavía esperan algunos rezagados —Dios me libre de inferirles ninguna asunción ni reproche— ya hace tiempo que funciona para los españoles que no se hayan extranjerizado al extremo de perder la virtud de servicio a su pueblo» (LÓPEZ, Juan. *Una misión sin importancia (memorias de un sindicalista)*, Madrid: Editora Nacional, 1972, pág. 57).

hecho de su condición de «exiliados» un modo de vivir o que al socaire de esta circunstancia han montado —turbiamente unas veces y en ocasiones con su limpio esfuerzo personal— negocios provechosos se niegan a «dimitir».⁹

En todo caso, ni que decir tiene que esa lista de cinco españoles universales en el exilio era ínfima, puesto que existía toda una generación de intelectuales y artistas expatriados por la Guerra Civil muy conocidos internacionalmente. Para Montseny, aun aceptando la definición de «españoles universales» que allí se ofrecía, la explicación lanzada por la consigna del momento sobre los motivos por los que esos españoles no regresaban era bien distinta. Para ella, si no retornaban era porque a todos ellos les movía la vergüenza de volver a la boca del lobo sanguinario, fascista y tirano.¹⁰ Lo explicaba de manera extensa del siguiente modo:

Pues bien: somos muchos los españoles, universales o no, que seguimos y seguiremos sintiéndonos incompatibles con los principios de ese Movimiento cubierto de sangre, con sus estructuras fascistas, con la caricatura nazi que se llama Falange, con todos los intereses inconfesables y la banda de reptiles de tiburones que está detrás de Franco y que organizó la cruzada contra el pueblo español y sus libertades.

Y mientras todo eso perdure en España; mientras a todo eso no consigamos entre todos arrinconarlo y sustituirlo por principios progresistas, instituciones nacidas de la auténtica voluntad popular, restableciendo derechos y libertades inalienables, los españoles universales con dignidad y con vergüenza, y aquellos que, sin ser universales, tampoco estamos carentes de esa vergüenza y de esa dignidad, jamás podremos reintegrar una comunidad de la que nos sentimos voluntariamente excluidos, por declararnos incompatibles con la violencia, el crimen, el cohecho y la tiranía.¹¹

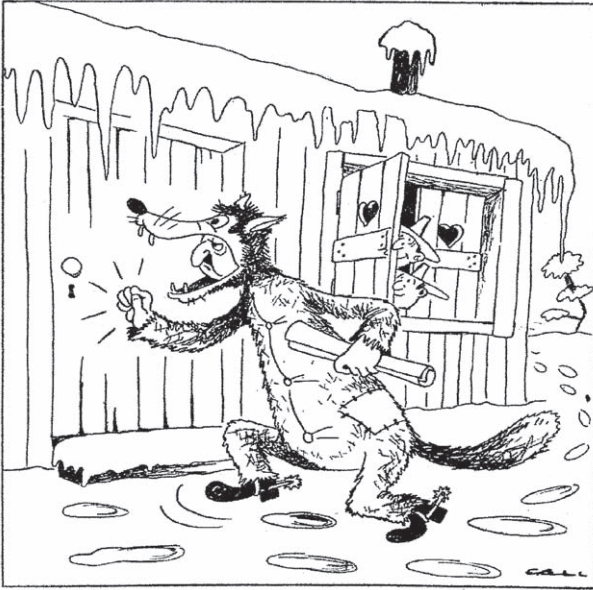
El régimen franquista sabía perfectamente lo que podía esperar de esos «españoles universales» desperdigados por el mundo. En realidad, jamás pensó que dichos seres humanos fueran en alguna medida peligrosos para la continuidad de su política. ¿Qué son cien hombres y mujeres frente a todo un aparato militar de poder y represión?, parecían preguntarse con cierto cinismo los adeptos

9. Citado de manera anónima en «La profesión de refugiado». *CNT*, época II, 832, 9-4-1961.

10. Aunque la prensa escrita del exilio describió a Franco como un lobo sanguinario, también la prensa gráfica anarquista supo recoger a través de excelentes caricaturas ese falso interés de Franco por la reconciliación. Véanse algunas de estas caricaturas al final del estudio: figura 1, figura 2, figura 3 y figura 4.

11. MONTSENY, Federica. «La España de Franco y los “Españoles Universales”». *Espoir*, 22-1-1967.

EL «LOBO FERÓZ»



—¡Salid, caperúctas rojas! ¡Os traigo la «amnistía»!

FIGURA 1. CNT, época II, 508, 23-I-1955.

EL ABRAZÓ DEL OSO



—¡Mis brazos están abiertos para recibir los que tengáis las manos limpias de sangre!

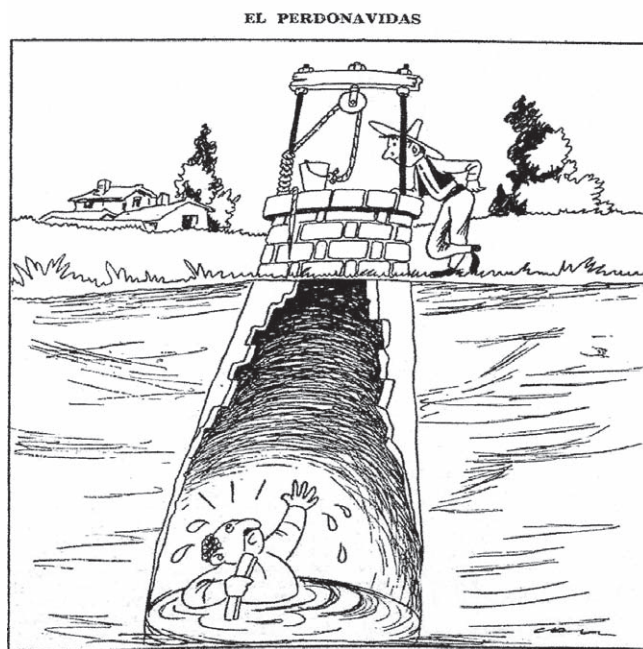
FIGURA 2. CNT, época II, 505, 2-I-1954.

FIGURA 3. CNT,
época II, 506, 9-I-1955.



La pesca del refugiado

FIGURA 4. CNT,
época II, 509, 30-I-1955.



—;Si me sacas del pozo te amnistio!

al régimen. La respuesta era para ellos obvia, puesto que, en principio, un puñado de intelectuales, médicos y artistas jamás habían derrocado a ninguna dictadura. Además, como dice Tusell, Franco padecía cierta fobia tanto hacia la cultura como hacia a los intelectuales: «Aunque Franco fue nombrado doctor honoris causa por la Universidad de Salamanca, título que recibió emocionado, su actitud con respecto al mundo de la cultura fue siempre cautelosa y reticente».¹² Ahora bien, si esos «españoles universales» no suponían una amenaza real, entonces, ¿para qué tanto esfuerzo en «recuperarlos», en pedirles una «reconciliación» con su patria? Dos parecen ser las razones argüidas (y muy relacionadas entre sí) para desplegar un plan de atracción hacia España de sus ovejas negras máspreciadas. En primer lugar, el franquismo temía el contagio ideológico que suponía la continua aparición pública en los medios de comunicación de todo el mundo de estas respetadas personas, que siempre hablaban mal del régimen y aireaban la falta de libertades mínimas en las que se vivía; y, en segundo lugar, se encuentra indudablemente el elemento propagandístico que suponía a nivel internacional que españoles tan admirados en el mundo, tan respetados y tan libres de delitos de sangre juraran una simbólica lealtad al franquismo. Y es que conviene no olvidar que «el talón de Aquiles del régimen [era] su imagen internacional».¹³

Ese simbolismo era tan poderoso que, de hecho, poco le importaba a Franco una auténtica reconciliación o amnistía general. La masa de anarquistas, comunistas, republicanos y nacionalistas sembrados por el mundo eran indiferentes o incluso personas *non gratas* para el régimen, incapaces de ser reintegradas a su patria. El regreso de esta masa, compuesta por casi un millón de exiliados, era para los anarquistas una trampa, una verdadera caza de ingenuos, tal y como aparece en las figuras 2 y 3. La prensa escrita del exilio también advertía sobre ello: «Ya fueron allá otros españoles crédulos. Regresaron a su región y muchos fueron “indultados en el cementerio”. Y es que en Franconia la venganza no tiene ley o la ley tiene venganza».¹⁴ Por el contrario, lo más valioso era que solo los «españoles universales» reconocieran la legitimidad de Franco instalándose de nuevo en España. Así lo explicaba Montseny:

Franco y su régimen darían millones de pesetas por conseguir que Casals y Picasso volvieran a España. ¿Qué son Casals y Picasso? Dos hombres ya muy viejos,

12. TUSELL, Javier. *Op. cit.*, pág. 130.

13. CHULIÁ, Elisa. *El poder y la palabra. Prensa y poder político en las dictaduras. El régimen de Franco ante la prensa y el periodismo*. Madrid: UNED, 2001, pág. 99.

14. «La farsa de los indultos». *Solidaridad Obrera*, Año XVII, 865, 19-10-1961.

que no pueden derribar al régimen. Pero el ejemplo de su irreducible actitud frente a la dictadura, su obstinación en rechazar facilidades y honores, tiene el valor de un símbolo. Pueden volver a España, miles de infelices refugiados, que, al cabo de los años, sienten vacilar su entereza y el sentido de la dignidad que les exilió y los mantuvo en el exilio. Pero tendría más importancia la «reconciliación» de Pablo Casals y de Pablo Picasso con el sistema, que todas las abdicaciones juntas.¹⁵

Uno de los ejemplos paradigmáticos de esta política publicitaria fabricada en torno a estos españoles se halla en el retorno del filósofo José Ortega y Gasset. Dicho regreso se encuadraba dentro de una campaña orquestada por el cuñado de Franco, Ramón Serrano Suñer, como confiesa él mismo en su libro *Entre el silencio y la propaganda, la historia como fue. Memorias*:

Yo había propuesto a Franco que se aceptase, con toda garantía, la vuelta a España de hombres ilustres como el doctor Marañón, Azorín, don Ramón Menéndez Pidal, Ortega y otros más, haciéndole notar que, independientemente de otras consideraciones de tipo humano y de justicia, ello tendría un significado político favorable para el Régimen ante el mundo.¹⁶

Sin embargo, el cuñado de Franco no fue capaz en un primer momento de predecir que el regreso de Ortega iba a constituir un verdadero regalo envenenado para el régimen del caudillo. Tras las primeras alegrías, la prensa franquista midió muy bien sus entusiasmos por aquellos intelectuales fieles a la República que regresaron a la patria. Pese a todo, el régimen supo sacar un excelente provecho propagandístico de dichas visitas:

Quiere presumir de que intelectuales republicanos moderados le apoyan con su retorno, pero lo hace sin mostrar un entusiasmo que luego le obligue a elogiar su labor y a permitir su libre desenvolvimiento en una sociedad que controla tan estrechamente. Ortega puede regresar a España, pero no podrá actuar con total autonomía, ni siquiera podrá ocupar su cátedra de Metafísica en la Universidad Central, que seguirá vacante hasta su muerte.¹⁷

15. MONTSENY, Federica. «Lady Fleming y los coroneles griegos». *Espoir*, 5-12-1971.

16. Citado por SINOVA, Justino. «El regreso del intelectual». En: LAVIANA, Juan Carlos (ed.). 1945. *Ortega, padre de la República, vuelve a la España franquista*. Madrid: Unidad, 2006, pág. 151.

17. SINOVA, Justino. *Op. cit.*, pág. 149.

La dictadura, pese a sacar provecho propagandístico de su regreso, no terminó de olvidar determinados pecados de Ortega y acabó por establecer una serie consignas incluso para el fallecimiento del filósofo:

Se ha hecho ya célebre la consigna emitida por el Ministerio de Información y Turismo ante el fallecimiento de Ortega y Gasset en 1955, según la cual los diarios debían dar la noticia «con una titulación máxima de dos columnas y la inclusión si se quiere, de un solo artículo encomiástico, sin olvidar en él los errores religiosos y políticos del mismo [fallecido], y, en todo caso, eliminando siempre la denominación de maestro».¹⁸

Como se puede ver en el ejemplo de Ortega, esa «reconciliación» ni siquiera tuvo que ser real, es decir, no se necesitó una declaración pública de arrepentimiento o de absoluta adhesión al régimen. Para que hubiera reconciliación bastaría sin más, según el régimen, con que tan solo se regresara. A partir de aquí comenzaba una campaña mediática en la que trabajaban la prensa, la radio y la televisión con el fin de expresar táctica y propagandísticamente la vuelta a casa. Dice Montseny que esto sucedía a diario con quienes, por diversas razones, decidían volver, sin que ello implicara que la persona comulgara con la doctrina franquista. Le sucedió incluso a Picasso, que aunque no regresó, sí que permitió que se expusieran algunas de sus obras en Barcelona, según la autora, no por simpatía hacia el régimen, sino por pura nostalgia. Lo indecente para ella era que Picasso sabía que ese gesto sería inmediatamente explotado por la prensa española. Su explicación es que en estos años Picasso era ya un hombre mayor aquejado del mal de los viejos que viven en el exilio: quieren morir en España, es decir, la nostalgia comenzaba a pesar más que sus convicciones políticas. Montseny le recriminaba, por ello, lo siguiente:

Picasso siente probablemente la nostalgia de España. Picasso tiene ochenta años y esa ansia senil de morir en la tierra que nos vio nacer se habrá vuelto en él más acuciante que nunca. El problema está en que la prensa franquista sabe muy bien cómo manipular este tipo de sentimentalismos. La prensa franquista no dirá que se regresa por nostalgia sino por afinidad con el régimen, por tolerancia hacia el país. En consecuencia con ello, el resto del mundo pensará que en España no se vive tan mal como nos cuentan los periódicos de izquierda.¹⁹

18. CHULIÁ, Elisa. *Op. cit.*, pág. 126.

19. MONTSENY, Federica. «Picasso en Barcelona». *CNT*, época II, 816, 18-12-1960.

Pero la prensa franquista no tan solo se aprovechaba de las debilidades de estos «españoles universales» sino que, además de ello, el sistema propagandístico del régimen construía noticias falsas basadas en la mentira, en la confusión y en la ambigüedad; como prueba de ello (afirma Montseny), se puede encontrar una noticia en *ABC* del año 1968 en la que se hablaba del regreso y de los diversos conciertos ofrecidos en España por el famoso compositor Casals; sin embargo, la realidad es que Pau Casals no se había movido en esas fechas de su nuevo hogar en Puerto Rico, y la verdad era que el *ABC* se refería en sus páginas, de manera muy astuta, a otro músico con el mismo apellido: Enric Casals. Incluso Montseny, ante la alarma y el desasosiego provocados en algunos sectores del exilio español por esta noticia escribió un artículo titulado «Pablo Casals no ha ido a España», en el que denunciaba la mentira y el uso propagandístico de los «españoles universales» por parte de Franco. La autora explicaba en ese artículo la intención de *ABC* con la publicación de semejante noticia:

Así se ha desorientado a la opinión pública española e internacional, sembrando la duda de que el más ilustre de los músicos españoles vivientes, renunciando a su actitud de incompatibilidad con el franquismo, había modificado su línea de conducta, aceptando un viaje que hubiera sido explotado como una «reconciliación» por el régimen franquista.²⁰

En otro artículo, la autora, aprovechando una visita del famoso compositor catalán a Toulouse, le lanzó un reto público para que no se dejara tentar ni por la nostalgia propia de una persona que en aquellos días tenía 86 años, ni por lo que le pudiera ofrecer el régimen franquista. Montseny apostaba desde las páginas de su artículo que Casals, como todo amante de la libertad, jamás regresaría a la España franquista, pese a las infinitas penas del corazón por no ver Cataluña nunca más:

Para muchos hombres, al aproximarse la muerte —y nosotros deseamos que Casals viva cien años más— sienten la irresistible atracción de la tierra que les vio nacer y en la que quisieran dormir el último sueño. ¿Tendrá Casals bastante fuerza espiritual, bastante energía para resistir a esta llamada de la tierra, hasta cuando sienta rodar a la Pálida en torno suyo? Con toda nuestra alma deseamos que ésta se acerque lo más tarde posible y que Casals sea siempre lo suficientemente lúcido y fuerte para sentirse, antes que español y que catalán, ciudadano del mundo, como

20. MONTSENY, Federica. «Pablo Casals no ha ido a España». *Espoir*, 21-1-1968.

Dante y, sobre todo, ciudadano de tierras libres, de pueblos libres, hermano de hombres libres, no compatriota de tiranos ni de esclavos.²¹

Casals no fue el único octogenario al que Montseny reconoció su valía personal por no regresar a la España franquista. Además de los miles de españoles anónimos que no regresaron, existieron otros a medio camino entre el anonimato y la universalidad. De entre todos ellos, en esta ocasión, Montseny elogiaba en una de sus numerosas necrológicas al oftalmólogo Manuel Márquez por el hecho de que hubiera muerto en el exilio a los 88 años. En el caso del doctor tampoco se cumplió esa tiranía de «ir a morir a España», sino que se mantuvo la dignidad y la coherencia hasta el último momento, al igual que hicieran otros muchos:

El Dr. Manuel Márquez ha muerto en Méjico, donde era querido, admirado y respetado por todos. Hubiera podido regresar a España, como podría regresar Casals; como hubieran podido volver Juan Ramón Jiménez y Pedro Corominas. Un problema de dignidad y la exigencia de sus espíritus incompatibles con la opresión, con la dictadura, que se hubieran asfixiado en el clima político de España, les ha mantenido exiliados.²²

La propia Montseny también recogía de nuevo la sutileza con la que la prensa española se hacía eco de este tipo de noticias, a través de titulares confusos y con doble sentido cuya función era intentar hacer creer al público que la persona fallecida no estaba realmente en el exilio, sino que solo se encontraba de paso o bien tan solo visitaba el país. En este sentido, el régimen franquista se cuidaba muy bien de hacer ver al mundo que en España no existía ninguna limitación a la hora de viajar ni de desplazarse por el mundo con absoluta libertad. Además de ello, al ocultar y manipular el exilio de la persona, se intentaba recuperar para el franquismo su memoria, su nombre y, algunas veces, hasta su cadáver. Era precisamente la prensa la encargada de crear una opinión pública que, como mínimo, dudara de las críticas que desde el extranjero se hacían sobre la España franquista. Y en cuanto a la creación de opinión pública, todo valía siempre y cuando el régimen saliera beneficiado. Junto a todo ello, hay que decir que para que existiera un exhaustivo control de la opinión pública era necesario la creación de un cuerpo de funcionarios por completo leales

21. MONTSENY, Federica. «Pablo Casals en Toulouse». *Espoir*, 14-10-1962.

22. MONTSENY, Federica. «Los intelectuales en el exilio». *CNT*, época II, 849-850, 6-8-1961.

al régimen, por tanto, bajo el régimen franquista, los periodistas dejaron de ser tal cosa para convertirse en verdaderos soldados de la pluma, en militantes al servicio de una ideología manipuladora, con una maquinaria de crear conformismo en la que todo era filtrado antes de que llegara al ciudadano. Y esto porque los medios de comunicación tuvieron, todavía tienen, y, con total seguridad, tendrán tal poder que incluso son capaces de llevar a un régimen al éxito, pero también a su destrucción y a su deslegitimación.

CONCLUSIONES

Después de todo lo dicho, queda demostrado que el franquismo no cumplió con ninguna de las cuatro categorías (el perdón, el castigo, las reparaciones o compensaciones y el olvido)²³ que implicaba una posible reconciliación tras una guerra civil como la española. Aun contando con casi cuarenta años para restituir la reconciliación, el franquismo, como todo régimen fascista, prefirió la violencia contra los vencidos, infligida hasta el último minuto de la vida del dictador. Allí donde debía haber promovido el perdón sobre los vencidos, fomentó la condena; allí donde debía haber promovido el castigo, fomentó la venganza; allí donde debía haber promovido las compensaciones, fomentó el expolio; y, por último, allí donde debía haber promovido el olvido, fomentó el resentimiento.

Ninguna de las ocho leyes principales aprobadas durante el franquismo: Fuero del trabajo (1938), Ley de Cortes (1947), Fuero de los españoles (1945), Ley de referéndum nacional (1945), Ley de sucesión (1947), Ley de principios del Movimiento Nacional (1958), Ley de prensa e imprenta (1966) y Ley orgánica del estado (1967) tuvo la verdadera intención de reconciliar las dos Españas divididas en 1936. Es más, ni siquiera los discursos, ni las declaraciones oficiales, ni los indultos, ni los decretos tuvieron jamás ese espíritu reconciliador. Las palabras maquilladas por el franquismo y publicadas para el público internacional fueron por un lado, mientras que en realidad se continuó por otro lado con una política de venganza interminable.

Oponiéndose a esa maniobra cosmética de propaganda política, los anarquistas del exilio se impusieron desenmascarar las intenciones de la dictadura. Para ello, tuvieron incluso que denunciar el uso que la prensa franquista hacía de determinadas palabras:

23. Véase RODRÍGUEZ VELASCO, Hernán. «Estrategias de Reconciliación en dos Conflictos Inacabados: Las Guerras Civiles en España y Grecia». *Studia historica, Historia contemporánea*, 25, 2007, págs. 167-180.

El ejemplo más flagrante lo encontramos en la lectura de los periódicos de la España de Franco. Allí vemos, utilizadas a troche y moche, con desenfocado y descoco, todas las palabras menos en consonancia con cuanto representa el franquismo y sus seguidores. Democracia, sindicalismo, socialismo, derechos de la persona humana, libertad, derechos del hombre y del ciudadano, respeto a la personalidad humana, etc., etc., son el manjar de cada día de los lectores de la prensa diaria, de los semanarios y revistas, desde el *SP* a la *Gaceta Ilustrada*, desde el falangista *Arriba* al monárquico *Ya*.²⁴

Finalmente, contra esa manipulación, esa confusión y el uso interesado de las palabras, Montseny proponía (en el mismo artículo) que volviera a existir una honesta correlación entre una palabra y su definición, algo a lo que el franquismo siempre fue reacio:

La democracia, el socialismo, el federalismo, el sindicalismo, el anarquismo, los derechos de la persona humana, la libertad, son palabras que expresan ideas, fórmulas políticas, sociales, filosóficas que no debemos consentir se profanen, se deformen, se adulteren. Las palabras, como los hombres, tienen un valor ligado a lo que representan, *y no pueden representar más que eso*, por habilidosas que sean las interpretaciones que de ellas y de ellos quieran darse. El más elemental de los pudores, la más elemental de las honestidades así lo exigen.

24. MONTSENY, Federica. «Las Palabras». *Espoir*, 20-2-1966.

Truth and reconciliation?: literature and the talking cure

SARAH DIBBLE HARRIS

Isabelle Kaplan Center for Languages and Cultures
Bennington College

Compared to many post-war nations, Spain experienced a long period of official silence about the effects of its devastating civil war. Although this silence originally arose when the early Francoist government disallowed any real public discussion about the war's atrocities, it also lasted years longer than the dictatorship itself. Decades after the war's end, the dictatorship did eventually come to a peaceful conclusion, but unlike many other post-dictatorship countries, Spain never created a truth commission. Even now, some wonder whether the "talking cure"¹ in Spain will lead to the very political polarization that led to war in the first place. For the better part of a century, then, the censorial silence that evolved into the so-called *pacto del silencio*, the long-term result of an effective campaign of censorship and governmental control, created an overarching culture of silence. However, no matter how much an individual, community, or government may wish to repress it, the past has a tendency to find its way to the surface.² In Spain, where there was no officially sanctioned commission to hear testimony, it was dialogic narrative fiction that made an early foray into bringing testimonial voices to the public consciousness.

Now looking back on the past four decades of Spanish literary production, we can read the psychological results of effective authoritarian control over cultural and intellectual industry through an examination of fictional works that display the delayed working through of events of the 1930s and 40s. The present paper will centre on the literary manifestations of the testimonial phase in re-

1. For an explanation of the origin of this term, see SHAPIRO, Theodore. "Review: *The Talking Cure: The Science Behind Psychotherapy*. By Susan C. Vaughan". *International Journal of Psychoanalysis*, 78, 1997, 1035-1036.

2. For more on this, see Judith Herman, who writes that a survivor "may wish to put the experience out of mind for a while and get on with her life. And she may succeed in so doing for a time. [...] But traumatic events ultimately refuse to be put away. At some point the memory of the trauma is bound to return, demanding attention". HERMAN, Judith Lewis. *Trauma and Recovery*. New York: Harper Collins, 1997, 174.

covery from community trauma. In particular, it will examine how groups of narrative publications mimic certain characteristics of testimony such as that given to truth and reconciliation commissions.³ In this exploration, the paper will focus on the similarities between traditional trauma testimony and dialogic and testimonial Spanish novels⁴ from the 1970s and 80s. I will use as examples Carmen Martín Gaité's *Retabílas*⁵ (1974) and *El cuarto de atrás*⁶ (1978), as well as Miguel Delibes's *Las guerras de nuestros antepasados*⁷ (1975).

Among many literary trends that coincide with the end of Spain's dictatorship, there is a significant influx of novels that focus on personal and painful memories of life under the regime. Gonzalo Sobejano has designated a group of works as examples of the "novel of memory",⁸ while many other observers have noted a flood of personal memoirs.⁹ Call them what you will, these memoirs or novels of memory also display striking similarity to testimonial trauma narratives, wherein the individual — in the case of Spain, many individuals — recalls and reconstructs through dialogue the painful details of their past. Therein, they search for ways to express the "unspeakable", the incomprehensible and unassimilated. This trend in publication evidences the incipient possibility that speaking aloud may contribute to the process of working through the past.

In each of the novels that exemplify this literary trend, the centrality of dialogue is perhaps the work's most striking characteristic. Likewise, dialogue is an essential element of testimony and psychoanalytic treatment. In the late

3. These commissions, Priscilla Hayner explains, focus on the past, investigate a pattern of abuse over a period of time, are a temporary body, and are officially sanctioned, authorized, or empowered by the state (14). HAYNER, Priscilla B. *Unspeakable Truths*. New York: Routledge, 2001.

4. See, for instance, José Vaz de Soto's *Diálogos del anochecer* (1972) and *Fabián* (1977), José María Guelnenu's *La noche en casa* (1977), Rosa Montero's *Te trataré como una reina* (1983), Lourdes Ortiz's *Luz de la memoria* (1976), and Juan Eduardo Zúñiga's *Largo noviembre en Madrid* (1980).

5. MARTÍN GAITE, Carmen. *Retabílas*. Barcelona: Destino, 2003.

6. MARTÍN GAITE, Carmen. *El cuarto de atrás*. Barcelona: Destino, 1996.

7. DELIBES, Miguel. *Las guerras de nuestros antepasados*. Barcelona: Destino, 1975.

8. In his words, "The years of transition opened many pathways for the art of the narrative. A major development, arising from the legacy of the testimonial novel, was the 'novel of memory,' perhaps best illustrated by the work of Carmen Martín Gaité, particularly her novel *El cuarto de atrás*. [...] Testimonial writing captures a reality that the author has witnessed directly, while a book of memories represents, in writing, what the author recalls having experienced". SOBEJANO, Gonzalo. "The testimonial novel and the novel of memory" in TURNER, Harriet; LÓPEZ DE MARTÍNEZ, Adelaida (eds.). *The Cambridge Companion to the Spanish Novel*. New York: Cambridge UP, 2003, 183-194.

9. See, for instance, BALLESTEROS, Isolina. "Cultural Alliances: Film and literature in the socialist period, 1982-1995" in TURNER, Harriet; LÓPEZ DE MARTÍNEZ, Adelaida (eds.). *The Cambridge Companion to the Spanish Novel*. New York: Cambridge UP, 2003.

nineteenth century, psychiatry pioneer Sigmund Freud's major proposals included not only the well-known technique of dream analysis, but also the notion that through guided conversation alone, many patients could improve. Freud's famous patient Anna O.¹⁰ coined the phrase "the talking cure" as a folksy way to refer to her treatment with the doctor, and a similar method continues to be in use today in psychotherapy. Likewise, in the novels I discuss in the present paper, dialogue remains at the centre of the process of narrativizing, and consequently moving forward from, the silent past.

Retahílas, first published in 1974, begins with the arrival of a young man, Germán, to his family's hometown. He has travelled there because of his great-grandmother's imminent death. He spends the night preceding her death conversing with Eulalia, his beloved but seldom-seen aunt. Framed by a prologue and epilogue, the novel is structured around eleven mutually responsive monologues that are interspersed, such that each chapter represents the voice of one of the interlocutors. In their conversation, each character explores deeply personal and painful memories, especially about their failed relationships and the deaths of their parents.¹¹ In particular, Germán remembers aloud his feelings of loss after the death of his mother and the simultaneous absence of Eulalia. His aunt describes in detail her feelings about her recent marital separation.

In this conversation, both characters reflect upon the importance of speaking aloud, as a way not only to relive the past, but also to make the past real, and even to allow the listener to experience, as if first-hand, this same reality.¹² For instance, regarding his aunt's belief that death, in the form of a black horse, is approaching the house, Germán says:

Yo la historia esa del caballo negro no sé bien si me la creo, para qué te voy a engañar, pero oírla yo te ha servido para que nazca como tal historia, para que tú te la creas a pies juntillas [...] pero además no te enfades, guapa, la cuentas muy bien, las cosas son como son, y lo que está bien contado es igual que si fuera verdad, qué más da la verdad que la mentira.¹³

10. See HERMAN, J.L. *Op. cit.*, 17-19, for a description of Anna O.'s treatment.

11. See NAVAJAS, Gonzalo. "El diálogo y el yo en *Retahílas* de Carmen Martín Gaité". *Hispanic Review*, 53, 1, Winter 1985, 25-39.

12. Felman describes this phenomenon as follows: "The emergence of the narrative which is being listened to — and heard — is, therefore, the process and the place wherein the cognizance, the 'knowing' of the event is given birth to. The listener, therefore, is party to the creation of knowledge de novo. The testimony to the trauma thus includes its hearer who is, so to speak, the blank screen on which the event comes to be inscribed for the first time". FELMAN, Shoshana; LAUB, Dori. *Testimony: Crises of Witnessing in Literature, Psychoanalysis and History*. New York: Routledge, 1992, 57.

13. MARTÍN GAITE, C. *Retahílas... Op. cit.*, 57.

According to Germán, the telling is more real than the observable truth. Germán also tells his aunt, “me entero de lo que dices tú y me lo creo, porque consigues ponérmelo delante de los ojos y que sea igual que estarlo viendo. ¿Cómo no me lo voy a creer si lo veo?”¹⁴ further suggesting the importance of speaking aloud to make real past events. The stories, which come from her imagination as well as from her memory, become so real that it seems as if her characters were present on the night of conversation. Germán says, “ahora ya a estas alturas de la noche es como si todos los personajes de tus retahílas, los de mentira y los de verdad, salieran a saludar después de la función, andan por aquí sueltos”.¹⁵

Spoken words are the connection between these two characters and also the road to their emotional health. Speaking aloud is so important to these characters, as with all testimonial witnesses, because it constitutes an essential component of psychological healing. Eulalia suggests this power when she recalls her life-long process after suffering a painful loss: “me acuerdo de que existe la palabra, me digo: ‘la solución está en ella’”.¹⁶ She also tells her nephew, “fíjate, Germán, la fuerza que tienen las palabras”,¹⁷ and, “Hablar es lo único que vale la pena”,¹⁸ again insisting on the importance of telling life stories aloud. However, telling their stories is also extremely difficult, as Eulalia observes in stating, “resulta más fácil manejar cuatro comodines que valen para todo de puro generales que buscar en el desván de las palabras viejas a ver si alguna cuadraría mejor para aquel caso”.¹⁹ Each of these comments reveals the parallels between the dialogue of this novel and the characteristics typical of trauma testimony.

Delibes's 1975 novel *Las guerras de nuestros antepasados* also utilizes a framed dialogic structure, this time portraying a week's worth of conversations between a prisoner and his examining psychiatrist. Surrounded by an introductory letter and a postscript by the psychiatrist, a transcribed, word-for-word, tape-recorded dialogue forms the body of the novel. From the transcription, the reader discovers that the patient, Pacífico Pérez, now diagnosed with a serious lung disease, has been imprisoned for the violent homicide of his girlfriend's brother. The prisoner has encountered further legal complications due to his subsequent involvement in an attempted jailbreak during which two fellow escapees killed

14. *Ibidem*, 216-7.

15. *Ibidem*, 217.

16. *Ibidem*, 179.

17. *Ibidem*, 186.

18. *Ibidem*, 95.

19. MARTÍN GAITE, C. *Retahílas... Op. cit.*, 214.

two other men. Pacífico's refusal to snitch on his co-conspirators results in the presumption of his guilt. During their sessions, the psychiatrist asks Pacífico to relate the circumstances of his life, including the supernatural abilities of his youth, his great-grandfather's, grandfather's, and father's enthusiastic participation in three different wars, his family's shame at Pacífico's inability to fight in a war of his own, the brutality of the small town in which Pacífico lived, the history and background of that area, his first romantic relationship, and his time in prison.

Like both of these dialogic novels, Carmen Martín Gaité's prize-winning 1978 work *El cuarto de atrás* centres on conversation. It takes place during one stormy night in a Madrid apartment, but its scope ranges across the fifty years of the protagonist's life. On this particular night, C., a published author, suffers from insomnia and writer's block. Suddenly and fortuitously, the telephone rings, and a man's voice informs C. that she has an interview scheduled at that unusual time. C. invites the caller up to the apartment, and the two spend the night talking about C.'s memories and literary production while the storm continues to rage outside. Much of the pair's conversation hinges upon the question of fantasy, and her visitor encourages C. to leave more ambiguity in her fictional writing. All throughout the night a stack of papers, the manuscript for *El cuarto de atrás*, grows on the table beneath the man's black hat. The novel is the fulfilment of C.'s promise to write the hybrid of a personal memoir and a dream-like fantastic novel. Eventually, C. falls asleep, the man in black leaves, and it remains somewhat unclear whether his visit has been a dream or reality.

In these three novels, as with all testimonial trauma narrative, there is evidence of the difficulty of putting into words the inassimilable and "unspeakable". Trauma researcher Judith Herman explains that traumatic memories "resemble the memories of young children" in their "predominance of imagery and bodily sensation, and in their absence of verbal narrative".²⁰ Herein lies the paradox of testimony, the result of the "unknowability" of traumatic events and the simultaneous need to tell of them. In other words, the imperative to give full testimony clashes with the impossibility of so doing, causing the patient's initial resistance and finally, a tug-of-war of meaning and uncertainty.²¹ Therefore, the interlocutors must learn to live with a high degree of inconclu-

20. HERMAN, J.L. *Op. cit.*, 38.

21. Laub observes that "the imperative to tell the story of the Holocaust is inhabited by the impossibility of telling and, therefore, silence about the truth commonly prevails. [...] Some [forty years later] have hardly spoken of it, but even those who have talked incessantly feel that they managed to say very little that was heard". FELMAN, S; LAUB, D. *Op. cit.*, 79.

siveness.²² The characters' dialogues in *Retahílas*, *Las guerras de nuestros antepasados* and *El cuarto de atrás* illustrate the ambiguity inherent to traumatic testimony. In fact, the imprecision of their memories is a theme to which their conversations return.

In the fiction of Carmen Martín Gaité in general, and certainly in the two novels this paper explores, there is a constant blurring of reality, dream, and imagination. As Emma Martinell writes, "[E]n Retahílas hay un caso de pérdida de la noción del espacio y del tiempo en los que se está. Es Eulalia la que, al hablar de la influencia de la luna sobre ella, compara la desorientación que la invadía cuando de pequeña la llamaban y ella estaba absorta en la contemplación de la luna con la que siente cuando ve el caballo en la montaña".²³ Throughout the night of their conversation, Eulalia and Germán reveal that they currently do feel, and often have felt, disoriented in space and time. When Germán arrives in the town, for instance, his guide "Señalaba a una montaña que no se podía precisar si estaba muy lejana o muy cercana",²⁴ thus suggesting a general geographical disorientation. Eulalia later describes her fruitless but life-long attempts to find orientation in reason and logic. She remembers spending much time with her husband, "acarreando razones y defensas contra lo irrazonable, pero yo todavía más que él, mucho más, discusiones de horas [...] siempre venía el discurso a parar en lo mismo; cuántos libros, proyectos, cursillos, conferencias, palabras y palabras para erigir un dique contra lo misterioso".²⁵ Despite this hearty effort, Eulalia still feels lost. She says that on the previous night, the magazines that are now scattered on the floor "eran como compases en el afán con que iba o tratando de poner algo en orden, para aplacar mi insomnio, las fechas de la historia de finales de siglo, mientras situaba entre ellas otra pieza minúscula, la historia de esta casa".²⁶ As she explains here, her memories are disordered and need to be fixed in time, a feat that she accomplishes only by pairing her own personal memories with the content of the academic texts she read as a child.²⁷ Eulalia also comments that when the moon used to disorient her, she would turn to reading as an escape. As a consequence, many

22. Herman explains that "Both patient and therapist must develop tolerance for some degree of uncertainty, even regarding the basic facts of the story [...and...] accept the fact that they do not have complete knowledge". HERMAN, J.L. *Op. cit.*, 179-180.

23. MARTINELL, Emma. "Prólogo" in MARTÍN GAITE, C. *Retahílas... Op. cit.*, XII.

24. MARTÍN GAITE, C. *Retahílas... Op. cit.*, 16.

25. *Ibidem*, 19.

26. *Ibidem*, 20.

27. See JAFFE, Catherine M. "Patterns of Fiction and Desire: Childhood Reading in Carmen Martín Gaité's *Retahílas*". *MLN*, 112, N. 2, March 1997 (Hispanic Issue), 182-200.

of her childhood memories blend fiction, reality and dreams. When her grandmother found her gazing at the moon, Eulalia recalls, “tardaba un rato en reconocer el lugar y los rostros, me había olvidado de todo” and that she had once explained to her mother: “me siento perdida, que no soy nadie [...] como si me hubiera ido el cuerpo a otro lado”.²⁸

Germán echoes his aunt’s lifelong feeling of disorientation, remembering that as a boy, “las cosas que contaba [papá] resultaban confusas para mi inteligencia que andaba a esa edad a la caza y captura de imágenes claras”.²⁹ This sense of confusion continues today, as he calls his great-grandmother’s house: “este sitio tan irreal y misterioso para mí”.³⁰ The conversation between the two does little to alleviate this feeling, as even the narration itself confuses them. Eulalia explains, for example, “Lo malo es el orden, que ya no sé lo que te llevo contado ni lo que me queda por contar, pero mucho me queda, muchísimo”.³¹ This feeling of perplexity extends throughout the novel and all of its characters. Even Germán’s friend, with whom he was speaking on the previous night, says, “Oye, no sé si he soñado todo esto que hemos estado hablando, ni si tu casa y tú sois verdad”.³² Perhaps because she is older and more accustomed to this disorientation, Eulalia seems comfortable with a high degree of chaos, stating, “Perdidos andamos todos, hombre”.³³

In *Las guerras de nuestros antepasados*, beginning with the doctor’s introduction to the transcript, we suspect that Pacífico’s testimony will not be straightforward or easy. In this introduction, the doctor warns that Pacífico “observaba una actitud defensiva, basada antes que en la hosquedad en la ambigüedad y los circunloquios”.³⁴ Throughout the seven nights of conversation, Pacífico repeats several phrases that indicate his uncertainty about his own experiences. For example, repeatedly uses phrases such as: “A saber”: “eso nunca se sabe”, and “¡Qué sé yo!”.³⁵ He also uses expressions of uncertainty including: “yo solo puedo hablarle de oídas”; “eso dicen”; “según tengo entendido”; “¿no me comprende?”; “¿Cómo se lo diría yo!”; “Al detalle no lo sé, doctor”; “que yo sepa”; “a ver si me explico”; “pregúntesela a él”; “Eso él sabrá”, and “todo son figura-

28. MARTÍN GAITE, C. *Retabílas... Op. cit.*, 35.

29. *Ibidem*, 49.

30. MARTÍN GAITE, C. *Retabílas... Op. cit.*, 90.

31. *Ibidem*, 110.

32. *Ibidem*, 117.

33. *Ibidem*, 126.

34. DELIBES, M. *Op. cit.*, 11.

35. *Ibidem*, 35, 113, 142, 231; *Ibidem*, 113; *Ibidem*, 35, 170.

ciones”.³⁶ Again, this vagueness is typical of an attempt to narrate traumatic memories.

In *El cuarto de atrás*, C. describes similar confusion about her own life. For instance, she mentions her inability to determine whether she lies in her own bed or that of a poster on her wall.³⁷ She notes, “a lo largo de alguna noche en vela, cuando lo real y lo ficticio se confunden, he creído que [el grabado] era un espejito donde se reflejaba, sufriendo una leve transformación, la situación misma que me llevaba a posar sobre él los ojos”.³⁸ Here, as in many moments in the novel, C. is unable to distinguish between her own life and the fictions depicted in visual art and literary works. Throughout the night, C. also struggles to resolve her contradictory desire for order and acceptance of ambiguity, a quality that her visitor promotes. C. thinks to herself, for example, “me he perdido hace bastante rato, pero aún conservo la querencia de buscar una orientación”.³⁹ Likewise, she finds it nearly impossible to speak coherently about her childhood. When asked about an old friend, for example, she begins to speak “sin orden ni concierto”.⁴⁰ C. is less comfortable with this space of uncertainty than the man is, as we see when she complains to her visitor, “Es que, hablando con usted, me salen a relucir tantas cosas... y todas revueltas”.⁴¹ The visitor remains unperturbed by the lack of conversational clarity, comparing that which we experience to a dream, and noting, “cosas raras pasan a cada momento [...] ¿Y le pide explicación lógica a las cosas que ve en sueños?”.⁴² He also encourages C. to emphasize this type of uncertainty in her writing, telling her, “la literatura es un desafío a la lógica [...] no un refugio contra la incertidumbre”, and, “no se puede entender todo”.⁴³

In each of these three novels, the characters’ confusion and disorientation is akin to that present in trauma testimony. In a related disorienting phenomenon, those who suffer from PTSD feel that time is collapsing upon itself, the result of the unending repetition of a past event. Because of the well-known symptom known as the repetition compulsion, witnesses feel as if the traumatic event does not remain in the past, but rather emerges again and again in

36. *Ibidem*, 66, 66, 67, 138, 145, 159, 165, 214, 173, 235, 83. See also Richmond, Carolyn. *Un análisis de la novela Las guerra de nuestros antepasados de Miguel Delibes*. Barcelona : Destino, 1982. 9-10.

37. MARTÍN GAITE, C. *El cuarto de atrás... Op. cit.*, 12.

38. MARTÍN GAITE, C. *El cuarto de atrás... Op. cit.*, 17.

39. *Ibidem*, 165.

40. *Ibidem*, 183.

41. *Ibidem*, 117.

42. *Ibidem*, 103.

43. *Ibidem*, 55; *Ibidem*, 35.

the present, thus making time exist cyclically instead of in a linear fashion. This characteristic of trauma narrative continues during the phase of testimony, but when the testimony is complete, thorough, and honest, time begins to move again.⁴⁴ In other words, testimony brings about a feeling of eternal repetition, but one that passes with the completion of the “talking cure”.

In each of these three novels, timelessness exists to varying degrees and for a variety of ostensible reasons. In *Retabílas*, the night of conversation takes on a timeless quality because everything external to this intimate dialogue seems to fall away. For instance, Eulalia tells Germán that their conversation seems also to encompass one from the previous night. She says, “cuando te estaba oyendo me parecía que era la misma conversación de anoche que seguía”.⁴⁵ The characters’ return to a place of their pasts augments this sensation of repetition. For instance, when Eulalia arrives at the house it is as if the place and its only remaining inhabitant, Juana, have been fixed in time. Eulalia says, “la casa [...] no ha registrado mis cambios ni mis traiciones; son los ojos de Juana inalterables los que estancan el tiempo de la infancia como espejos deformes”.⁴⁶ In other words, Eulalia now experiences a sense of temporal circularity upon this visit to the house of her youth. Both the house itself and the gaze of her adopted sister, Juana, trap Eulalia in a stagnant place of the past. Germán agrees with his aunt in noting that time seems out of order. He states, “Antes lo has dicho tú y es verdad, sí, todo viene a destiempo [...]. Sí, se está muy a gusto, pero viene a destiempo, eso qué duda cabe”.⁴⁷ For both of these characters, time is disordered and confusing on the night of their personal testimony.

In *Las guerras de nuestros antepasados*, it is the violence of Pacífico’s community that disallows him from distinguishing between various points in time. The doctor observes about the prisoner, “Era evidente que para él no existía más que el presente”.⁴⁸ Unlike his colleagues in the sanatorium, but typical of trauma victims, Pacífico is unable to distinguish between the past and the future, experiencing the present as a timeless and eternal moment. Pacífico also has a very difficult time attributing ages to people and dates to experiences. For instance, when his psychiatrist asks about the approximate age of the town

44. According to Herman, “The second stage of recovery has a timeless quality that is frightening. The reconstruction of the trauma requires immersion in a past experience of frozen time; the descent into mourning feels like a surrender to tears that are endless [...]. The major work of the second stage is accomplished [...] when [...] time starts to move again”. HERMAN, J.L. *Op. cit.*, 195.

45. MARTÍN GAITE, C. *Retabílas...* *Op. cit.*, 85.

46. *Ibidem*, 97.

47. *Ibidem*, 175-6.

48. DELIBES, M. *Op. cit.*, 9.

priest, Pacífico knows only that he is “Ni joven, ni viejo”.⁴⁹ When the doctor asks about great-grandfather’s age, Pacífico states, “sobre eso no soy quién. En casa, fuera de la Corina de mí, y yo de la Corina, nadie sabía el tiempo de nadie, ¿entiende?”.⁵⁰ He tells his doctor again, “esto del tiempo, en mi familia, es muy difícil determinar”.⁵¹ Pacífico also states that he and his girlfriend never talked about the future.⁵² His is an environment, in other words, in which no one is able to specify ages and in which there is no discernable future. This characteristic is symptomatic of the uncertainty and timelessness associated with the traumatic circumstances about which Pacífico now testifies.

In *El cuarto de atrás*, time seems to stop for C. both on the night of her testimony and during the four decades of repressive dictatorship. The clock in C.’s apartment literally stops at the beginning of the night,⁵³ causing her uncertainty about time throughout the remainder of the story. C. also remarks, “solo existe este momento”,⁵⁴ as if either this one moment repeats itself, or she can conceptualize neither past nor future. During the conversation with her visitor, C. wonders to herself, “¿Qué busco ahora? Ah, ya, un rastro de tiempo, como siempre, el tiempo es lo que más se pierde, un tramo sin rescatar”.⁵⁵ Here, again, she struggles to find a balance between her uncertainty about the passage of time and her desire to organize her thoughts. Underlining the timeless quality of original traumatic experience, C. has experienced Francoism as one big block of time. She marvels at the fact that:

Los años de su reinado, los sentí como un bloque homogéneo, como una cordillera marrón de las que venían dibujadas en los mapas de geografía física, solo podía darme cuenta de eso que le he dicho antes, de que no soy capaz de discernir el paso del tiempo a lo largo de ese periodo, ni diferenciar la guerra de la postguerra, pensé que Franco había paralizado el tiempo.⁵⁶

Despite the fact that these four decades make up the bulk of C.’s lifetime, she is all but unable to sense any time having passed throughout them. Franco, through his repressive and heavy hand, has, for all intents and purposes, para-

49. DELIBES, M. *Op. cit.*, 35.

50. *Ibidem*, 36.

51. *Ibidem*, 69.

52. *Ibidem*, 160.

53. MARTÍN GAITE, C. *El cuarto de atrás... Op. cit.*, 15.

54. *Ibidem*, 106.

55. *Ibidem*, 33.

56. MARTÍN GAITE, C. *El cuarto de atrás... Op. cit.*, 133.

lyzed C.'s life into one homogenous block of time. It is on a night similarly frozen in chronology that C. is able to explore the meaning and context of those many years.

For the characters of these three novels, as for many members of the Spanish community, the early dictatorship was a painful time of repression. Now, although Spain has never created a truth commission or governmental body that would publicly address crimes committed under the dictatorship, the possibility of narrativizing personal experiences did emerge around the time of the dictator's death. Perhaps these three dialogic novels, through their focus on the power of speaking aloud, have contributed to the breakdown in the earlier culture of silence. What is clear is that the novels depict characters that engage in conversation mimicking such key characteristics of trauma testimony as pronounced ambiguity of memory and temporal circularity. Through these similarities, as through the very fact of the inexistence of a *bona fide* truth commission, we can read the effects of the early campaign of control that the Francoist dictatorship exerted upon the community.

Recepción ideológica de Gabriel Miró durante el franquismo

GUILLERMO LAÍN CORONA
University College London
Universidad de Málaga

Gabriel Miró (Alicante, 1879-Madrid, 1930) murió a los 51 años de edad, a causa de una desafortunada apendicitis, poco tiempo antes del comienzo de la segunda República (1931-1936). No pudo ser testigo de algunos de los acontecimientos más turbulentos de la historia moderna de España, que acabarían en una cruenta guerra civil (1936-1939) y, más tarde, en la dictadura de Francisco Franco (1939-1975). Sin embargo, Miró fue protagonista de esos años previos en los que aumentaba inexorablemente la tensión entre las llamadas dos Españas, con lo que la recepción de su obra durante el franquismo cobra un interesante significado.

Todavía está pendiente un estudio en profundidad del liberalismo en la literatura española del siglo xx, y de su presencia en la obra de Miró, pero no hay espacio en este trabajo. Basten algunas notas. Ian R. Macdonald explica que en 1901:

Miró contributed to a volume entitled *De mi barrio*, a collection of articles on persons and places in the Alicante suburb of Benalúa. Miró's parents had moved to Benalúa from the centre of the town in 1883 and in *De mi barrio* we read how the new suburb had been modelled on «British ideas», with straight streets, modern sewage, and hygiene very much in mind. The men and families described, whom Miró knew as the society of which he was a part at this time, breathe the same sturdy bourgeois liberalism that comes through in their housing ideas. [...] Miró's father, Juan Miró Moltó, was a typical enough member of this society. Ingeniero jefe de primera clase, he was the senior official in the provincial Jefatura de Obras Públicas. Alicante was a traditional liberal province (in the 1901 elections to the Cortes eight liberals and two conservatives were returned) and the town's establishment was largely liberal, one into which the Miró family fitted comfortably. The issue of *El Íbero*, a magazine edited by a close friend of Miró, for 1 January 1902 lists the officials of the province and town — again and again one comes across names associated with Miró. But this was of course a property-owning, middle-class, liberalism: Juan Miró Moltó was a member of the Liga de con-

tribuyentes de Alicante y su provincia, an association for the protection of the property against excessive taxation.¹

Así pues, era liberal en el aspecto económico y profesional (procedía de una familia de propietarios burgueses y su padre era ingeniero), en un sentido muy parecido al que puede percibirse en su producción literaria.

El propio Macdonald, en un breve, pero lucidísimo artículo sobre el trasfondo político e ideológico de *El abuelo del rey* (1915), resume la actividad de Miró en la prensa en los años de escritura de esta novela (1912-1915). Se desprende de estos artículos su admiración por José Canalejas (1854-1912), miembro del Partido Liberal, aunque, eso sí, sin menoscabo de la que sintió por el conservador Antonio Maura (1853-1925), amigo suyo.² Por su parte, *El abuelo del rey* puede leerse, según Macdonald, como un proceso de sustitución de los valores del antiguo régimen, junto con el apoyo que recibía de la Iglesia, por los propios de la sociedad liberal, y, concretamente, por el capitalismo de libre mercado:

Arcadio [el cabeza de familia de los Fernández-Pons] clearly belongs to an ancient régime. An owner of inherited land, his possession of an industrial tannery is only the remnant of a false start. As he declines into bankruptcy, his state is taken over by his erstwhile socially inferior companion, the dreary Llanos, a hat manufacturer, who illustrates for us with great precision the nature of the new instrumentalism. He goes in for vertical integration by putting goats and cows on the ancestral almendral and selling their milk through his newly-built hygienic dairy. The transition to capitalism is, in Serosca's comic way, complete. By contrast Agustín had tried to save the almendral by a technique that nowadays even academic have learned to label not cost-effective.³

Algo parecido ocurre en sus dos novelas sobre Oleza, *Nuestro Padre San Daniel* (1921) y *El obispo leproso* (1928). La consolidación de un nuevo tipo de sociedad queda patente cuando la producción de los famosos pasteles de la ciudad deja de ser monopolio de las comunidades religiosas, para pasar a producirse conjuntamente en «confiterías seculares», donde se hacen patentes «las eficacias del progreso, los beneficios públicos de la competencia».⁴

1. MACDONALD, Ian R. *Gabriel Miró: His private library and his literary background*. Londres: Tamesis, 1975, págs. 5-6.

2. MACDONALD, Ian R. «Gabriel Miró's *El abuelo del rey* and the Politics of Spain». *Bulletin of Hispanic Studies*, 67, 1990, págs. 379-389. Véanse especialmente las páginas 379-383.

3. *Ibidem*, pág. 384.

4. MIRÓ, Gabriel. *Obras completas*. Madrid: Biblioteca Nueva, 1969, pág. 1056. A partir de ahora, todas las referencias a las obras de Miró se harán siguiendo esta edición, indicando solamente el número de página entre paréntesis.

Pero la filiación de Miró con el liberalismo no solo hace referencia al aspecto económico, ya que en lo social, Miró se posiciona en la vanguardia. Algunos datos de su vida constituyen un ejemplo de ello. Tal es el caso de su afrancesamiento, propio de la avanzadilla intelectual del Siglo de las Luces. Su familia tuvo relaciones en Alicante con el cónsul de Francia Antonio Maignon, con cuya hija Clemencia se casaría. Y es que Miró «se encontraba a gusto en la pequeña sociedad de Alicante en que se hablaba francés y se leían y se discutían libros franceses». ⁵ Entre estas lecturas, cabe mencionar las de Ernest Renan, de quien en su biblioteca se encuentran en francés: *Souvenirs d'enfance et de jeunesse*, *Les Apôtres*, *Les Evangiles*, *Histoire du peuple d'Israel*, *Marc-Aurèle*, *Saint Paul* y *Vie de Jésus*. ⁶

Renan fue un estudioso bastante heterodoxo por su moderno enfoque científico de los aspectos de la historia cristiana, así como uno de los autores en los que Miró basaría su también heterodoxa y crítica visión de la religión, especialmente en *El humo dormido* (1919) y *Figuras de la Pasión del Señor* (1916 y 1917). No obstante, si el liberalismo se asocia a un componente laico, Miró quedaría fuera de aquella ideología, porque él fue creyente. Aunque hay que destacar que en España ni los liberales, ni los pensadores de izquierdas fueron capaces de desprenderse de la larga tradición católica (piénsese en la continua batalla espiritual de Miguel de Unamuno). En este sentido, lo que define a Miró como liberal es su manera de abordar la religión, con una llamada a su dimensión más humana y una fuerte crítica a la institución eclesiástica.

En su primer libro de madurez, *Del vivir* (1904), Miró proyecta su reiterado tema de la falta de amor entre los seres humanos. Es una enfermedad que Miró representa simbólicamente con la lepra, y de la que el protagonista del libro se da cuenta mientras pasea por el pueblo levantino de Parcent. Sigüenza ha ido allí a ver leprosos, pero no solo en ellos percibe la falta de amor, en tanto que desamparados de la sociedad, sino que la encuentra también entre los sanos, y concluye, de manera desesperada: «¡Falta amor; en todo falta amor!» (pág. 57).

Frente a ello, Miró predica la necesidad del amor, que debe practicarse de un modo que se aproxima al imperativo categórico cuando invoca a Kant (págs. 55-56). Es un precepto que no requiere de justificación, si se mencionan la palabras de don Juan Manuel: «Amor es amar solamente por amor» (pág. 56). Una llamada que se puede relacionar de forma fácil con el cristia-

5. KING, Edmund L. «Introducción biográfica». En: MIRÓ, Gabriel. *Sigüenza y el mirador azul y Prosas de «El Íbero»*. Madrid: Ediciones de la Torre, 1982, págs. 13-98 (pág. 31).

6. MACDONALD, IAN R. *Gabriel Miró... Op. cit.*, págs. 213 y 218.

nismo, en virtud del consejo de Cristo de amor al prójimo. En efecto, Miró es un gran admirador de la filografía cristiana, aunque de un modo muy particular.

Este busca la faceta más humana del amor. Por el tema de la lepra, en *Del vivir* es inevitablemente el *Libro de Job*, que sirve de trasfondo, e incluso Miró abre el libro con una cita del capítulo xxx. Pero él no dirige esas palabras a Dios, sino que las transforma, añadiendo en cursiva un vocativo que no aparece en el original bíblico: «¡Humanidad! *Clamo a ti y no me oyes: estoy presente y no me miras*» (pág. 2). La falta de amor se estipula, pues, no en términos de Dios hacia el ser humano, sino de la humanidad con el individuo. Al contrario, la necesidad de amor, incluso en el caso de Cristo, también tiene raíces humanas.

Miró retrata a Jesucristo exento de cualquier aura sobrenatural, como un ser humano más. Según James Airozo, el Cristo que aparece en *Figuras de la Pasión del Señor* «doubts and suffers, feels deeply the pain of rejection, and has need of human consolation», de modo que su sacrificio, que lo es de amor por otros seres humanos, tiene más valor en cuanto «is presented as a leap of faith and love. Jesus attempts the superhuman all the while supremely conscious of his own humanity». Jesús es también un hombre con una fuerte personalidad y don de gentes «that even his enemies are forced to acknowledge». Y solo realiza milagros de curación. Miró ha suprimido todos aquellos que contravienen las leyes de la Naturaleza, y los que mantiene son precisamente aquellos «motivated by human compassion and explained in human terms», toda vez que se incluyen en el libro, no a través del narrador como un hecho objetivo, sino mediante el testimonio subjetivo de los personajes que han sido testigos. Por tanto, no como verdaderos milagros, sino como hechos que le atribuyen⁷ las gentes, cautivadas por la fuerte personalidad de Jesús y convencidas por su mensaje de amor.

Miró pasa de la heterodoxia en su interpretación de Cristo al ataque eclesiástico cuando compara ese amor y el que practica la Iglesia. En las «Tablas del calendario entre El humo dormido» (págs. 711-731), se suceden pequeños capítulos sobre los días de la Semana Santa. En cada uno de ellos, se contrasta el relato de cada día en el presente con la narración novelada de ese mismo día en vida de Cristo. Las acciones de Jesús denotan ese amor humano sin condiciones; en el presente, su mensaje se ha distorsionado, y las gentes, en cambio,

7. AIROZO, James. «Gabriel Miró, Adolf von Harnack and the Meaning of Jesus». *Romance Quarterly*, 34.1, 1987, págs. 361-370 (362, 363 y 364).

practican el odio. El martes santo de antaño, Jesús «olvida todos sus cansancios y desconfianzas» porque un escriba «dijo que amar al prójimo como a sí mismo era más que todos los holocaustos y ofrendas y el más grande mandamiento de la Ley» (pág. 714). En cambio, los creyentes de nuestro martes santo «se crispan de rabia contra los judíos... ¡Amar al prójimo como a sí mismo!» (pág. 715).

No contento con esto, Miró humaniza hasta tal punto a Cristo y su noción de amor que le otorga una dimensión sensual inasumible por la jerarquía católica. Para Miró, el amor ha de extenderse también a todo cuanto perciben los sentidos, disfrutando de ellos. Así lo hace Cristo el Domingo de Ramos, y con tal intensidad que roza lo erótico:

El Señor sale de Bethania, y sus vestiduras aletean gozosas en el fondo azul del collado. Es un vuelo de brisa que estaba acostada sobre las anémonas húmedas y la grama rubia de la ladera; y se ha levantado de improviso, como una bandada de pájaros que huyen esparciéndose porque venía gente; pero reconocen la voz y la figura del amigo, y acuden, le rodean, y le estremecen el manto y la túnica; le buscan los pies, se le suben a los cabellos; porque los pies y los cabellos y las ropas del Señor, y ahora ya la brisa, dejan fragancia de unguento de nardo de la mujer que pecó (pág. 711).

El sensualismo se extiende incluso a algunos religiosos, capaces de ver el verdadero amor. Don Magín, párroco de Oleza, en *Nuestro Padre San Daniel*, explica el ideal mironiano: «Conoce tú a tu pueblo y ámallo según sea. Míralo: Oleza es como unas de esas mujeres que no siendo guapas lo parecen. Yo lo quiero mucho»⁸ (pág. 838). Enfrentado al odio de sus superiores, también don Magín disfruta, como Cristo, de la sensualidad, y exclama: «¡Ay, sensibilidad, y cómo nos traspasas de anhelos de infinito!» (pág. 1061). Pero el goce mironiano es inocente. Cuando a Purita la amonestan por contemplarse su bello cuerpo en un espejo, defiende la inocencia de sus actos: «Pues no sé por qué las Elviras se enfurecen tanto de que las que no lo somos [feas] nos guste vernos, a la luna, blanca y hermosas. [...] Solas, desnudas, mirándonos. Yo sola, mirándome, complaciéndome como si yo no fuese yo ni otra» (pág. 958).

Y es que, en Oleza, este amor humano, eminentemente sensual, es rechazado por el bando conservador, católico y carlista. Es una facción que domina con

8. Para más información sobre este modo de amar, véase KING, Edmund L. «Gabriel Miró y “el mundo según es”». En: VILLANUEVA, Darío (ed.). *La novela lírica 1. Azorín, Gabriel Miró*. Madrid: Taurus, 1983, págs. 205-216.

mano férrea el espacio urbano con el apoyo de la Iglesia. Una ciudad levítica, por tanto, en la que el exceso de fidelidad a lo religioso los hace insensibles hasta lo grotesco. En el caso de doña Elvira, alcanza lo psicopatológico: «su agresividad contra cualquier actividad sexual actúa como defensa contra los impulsos reprimidos y representa, al mismo tiempo, su temor al castigo por los hechos que pudieran producirse». ⁹ Y es precisamente la actitud de personajes como este lo que fomenta la falta de amor e impide la felicidad en el mundo mironiano. En última instancia, Miró presenta dos facciones. Por un lado, personajes positivos y de amor humano, que «affirment la valeur de toute vie»; y, por otro, negativos: «Les détracteurs de la vie, tout en acceptant les valeurs spirituelles et morales, nous apparaissent non seulement comme privés de ces valeurs, mais encore comme acharnés à les détruire chez les autres». ¹⁰ María Fulgencia, cuando la destierran de Oleza por su relación de amor con Pablo, exclama: «¡Si es que allí no se quiere nadie!» (pág. 1052). Y Purita se va de Oleza, en busca de la felicidad, haciendo apología del amor, sensualmente: «voy a vestir, y lavar, y besar sobrinos que dan gloria» (pág. 1063).

Aunque, como don Magín, hay personajes eclesiásticos positivos, los miembros de la Iglesia son los más atacados, porque, si bien ellos deberían predicar con el ejemplo de Cristo y amar, son los que con más frecuencia experimentan el odio. En Oleza, el padre Bellod es un ser despreciable y cruel, con su odio hacia las ratas, a las que tortura de manera sádica: «iba torrándoles el vello, el hocico, las orejas, todo lo más frágil, y les dejaba los ojos para lo último porque le divertía su mirada de lumbrecillas lívidas» (pág. 791). Su rigor ascético llega al ridículo cómico, hasta el punto de que «los coadjutores de San Bartolomé [que habían de imitarle] llegaban a desear la muerte que les redimiese de la disciplina de su párroco» (pág. 792). En *Del vivir*, los sanos de Parcent se solazan jugando, entre ellos un seminarista, que, cuando escucha que tocan a muerto y sabe que debe marcharse para repartir su amor entre las almas doloridas, solo es capaz de reaccionar odiando a todos: «El seminarista se revolvió furioso hacia la torre [...]. Y acabó enviando una maldición a la inocente madre de la campana, y a ésta, y al cura, y al muerto» (pág. 27).

Estos datos, que no son nuevos en la bibliografía mironiana, son suficientes, si bien no para comprender el perfil liberal de Miró, si por qué fue un

9. ONTAÑÓN DE LOPE, Paciencia. «Realidad y patología de un personaje mironiano». En: *Estudios sobre Gabriel Miró*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1979, págs. 135-141 (137).

10. WOODWARD, J. L. «Les Images et leur fonction dans *Nuestro Padre San Daniel* de Gabriel Miró». *Bulletin Hispanique*, 56, 1954, págs. 110-32 (112).

autor *non grato* para la derecha católica de preguerra. No podía gustar su defensa del libre mercado y el esfuerzo individual frente a la herencia, su exaltación del amor a nivel humano, con ese toque *escandalosamente* sensual; su retrato caricaturesco y crítico de los valores tradicionales, y de los adalides de los mismos, en especial el clero. Y mucho menos había de gustar su concepto tan humano de Dios y del hecho religioso, con ese Jesús que disfruta de los sentidos casi de manera erótica. Fue precisamente esto último lo que suscitó la polémica más cruenta.

Macdonald ha documentado la recepción de Miró en su tiempo y su controversia a partir de la publicación de *Figuras de la Pasión del Señor* (1916 y 1917).¹¹ Al principio, fue una polémica soterrada, en la que solo sobresalía el juicio por el cual el editor de *El Noreoeste* fue condenado a prisión por publicar uno de los capítulos de aquel libro. En la sentencia, se dice de un pasaje que es «la más grave injuria que puede verterse contra la Divina Persona de Jesucristo Nuestro Señor y Redentor, ultrajando y menospreciando con ello a la augusta Divinidad, ofendiendo en lo más íntimo y hondo los sentimientos de todos los cristianos».¹² Tras la publicación de *El obispo leproso* (1928), la polémica se recrudece, y se ensaña contra el sensualismo de Miró. Luis Astrana Marín escribe tres artículos para el periódico de derechas *El Imparcial*, en los que habla de «El estilo leproso» (27 de febrero de 1927), «Más sobre el estilo leproso» (6 de marzo de 1927) y «Sobre el homosexualismo en nuestras letras» (13 de marzo de 1927). Solo el primero de estos artículos se refiere a Miró directamente; en el segundo, está, sin embargo, implícito en el título, y en el tercero queda suponer que es uno de los autores que cultiva lo que Astrana considera una enfermedad nacional. Una patología literaria, la de los ismos que han olvidado a los poetas de «nuestro Parnaso gloriosísimo», excepto «al más decadente, a Góngora» (6 de marzo). Pero también una enfermedad física, porque, por su afeción, equivale a la homosexualidad.

De lo literario, la controversia saltó al plano político. En la prensa liberal, el *Heraldo de Madrid* en 1927 le dedica a Miró una página de elogio, a la que contesta *El Siglo Futuro*, de extrema derecha: «para avisar a todos los católicos del carácter sectario, tendencioso, y gazmoñamente inmoral de la obra del señor Miró».¹³ *El Debate* se refiere a él como un pornógrafo, «perfectamente repug-

11. MACDONALD. *Gabriel Miró... Op. cit.*, especialmente su primer capítulo, «Miró and his critics», págs. 5-37.

12. *Ibidem.*, pág. 18.

13. ALCOVER, R. «El gallinero literario: El premio Fastenrath». *El Siglo Futuro*, 25-1-1927, pág. 1.

nante». ¹⁴ Como consecuencia de esta campaña de la derecha, Miró no consiguió ni el premio Fastenrath ni un sillón en la Academia.

Como puede verse, lo que despertó este enardecido rechazo de los conservadores hacia Miró en la España de preguerra fueron aspectos, por así decir, sociales, en concreto, el sensualismo de su prosa y su postura ante la religión. Pero con tanta fiereza que para condenarlo no hacía falta ni siquiera percibir la dimensión económica de su liberalismo. Porque puede que, en realidad, ni la derecha, ni la izquierda, ni los liberales se percataran entonces del sutil contenido económico de la obra de Miró, ni siquiera del social, que subyacía de manera sutil. Solo una lectura muy atenta permite percibir los valores ideológicos de la obra de Miró, por varias razones. Es posible, pues, que la controversia en torno a Miró no respondiera más que a una moda: al uso partidista de un literato en manos de facciones enfrentadas, y, por tanto, que a Miró le atacara la prensa de derechas solo porque le defendiera la prensa liberal y de izquierdas, o viceversa.

Lo que más fácilmente se percibe de la obra de Miró no es ni el contenido socio-económico, ni sus cualidades como novelista. El propio escritor, defensor de la autonomía del arte, siempre aspiró a ocultar en lo literario sus opiniones, proyectándolas con sutileza y amparadas por un fuerte ropaje lírico. ¹⁵ Y de manera paralela jugaba a ocultar la naturaleza novelística de sus libros. ¹⁶ Tal vez fuera esto lo que propició que desde muy pronto se consolidara una lectura superficial de su obra, según la cual Miró no era más que un «great stylist, a great craftsman of the Castilian language, or even a poet who, rather oddly, chose to write in extended prose forms». ¹⁷ Hubo quienes admiraron esta categoría de *estilista*, como los poetas del 27 (que sustituyeron el marbete por el más positivo de *lírico*), pero la mayoría de los críticos la denostaron, y al propio Miró no le gustaba. Y es que *estilista/lírico* parecía referirse a alguien que escribía bien, incluso muy bien, pero que no tenía nada que decir.

Es en esta tensión entre el contenido ideológico de Miró, con su fuerte manifestación en torno a las polémicas de *Figuras de la Pasión* y *El obispo leproso*, y su escasa percepción bajo la lectura lírica tradicional, donde ha de encuadrarse la recepción de este autor durante el franquismo. Es evidente que el Miró

14. GONZÁLEZ RUIZ, Nicolás. «Las ideas y el estilo de Gabriel Miró». *El Debate*, 4-3-1927, pág. 8.

15. Véase, al respecto, mi artículo: «Sigüenza, el amigo de Miró». *AnMal Electrónica*, 23, 2007, págs. 13-28. Puede consultarse en Internet: <http://www.anmal.uma.es/numero23/Sigüenza.pdf>.

16. Véase otro artículo mío: «Ironía cervantina, base de la estructura narrativa y reflexión metalingüística en la novelística de Gabriel Miró». *Actas del I Congreso Internacional de Filología Hispánica: Jóvenes Investigadores*. Oviedo: Universidad de Oviedo, 2008, págs. 569-577.

17. MACDONALD. *Gabriel Miró... Op. cit.*, pág. 8.

que se ha descrito antes, liberal, tan heterodoxo y controvertido en vida, no podía ser bien recibido por el nacional-catolicismo. En efecto, parece que Miró cayó en cierto ostracismo político a partir de la posguerra. Aunque, es evidente que su figura no podía ser tan polémica como lo llegaron a ser Lorca, Unamuno o Machado. Pero es curioso que Adolfo Lizón, un novelista filofranquista hoy desconocido, señale, entre las razones que arguye para publicar su estudio *Gabriel Miró y los de su tiempo* (1944), que «esto de escribir sobre Gabriel Miró, cada día que pasa se hace más tabú». Y añade: [Miró] «solo sirve para blanco de la inquina en las tertulias literarias». ¹⁸ ¿Se refiere a un tabú e inquina políticos, o tan solo literarios?

Cabe suponer que los escritores, estudiosos y lectores de la época abiertamente franquistas, o aquellos que, sin serlo, gozaron, por unas u otras razones, del respaldo del régimen, para no perder sus privilegios ni exponerse a ser acusados de disidentes, hubieran de dar la espalda a todo lo que pudiera desentonar. En especial durante los primeros años de la posguerra. Puede que se considerara prudente no hablar de un autor que no hacía demasiado tiempo había sido tan polémico y del que todavía no podía saberse qué opinión tenían los nuevos líderes políticos. Es interesante una entrevista-reportaje del *ABC*, con preguntas a varios novelistas en torno a la influencia de varios autores anteriores, entre ellos Miró.¹⁹ Los cuatro novelistas entrevistados (Manuel Augusto García Viñolas, Rafael García Serrano, Camilo José Cela y Manuel Pombo Angulo) guardan relaciones con la dictadura. De dos de ellos no se recogen declaraciones sobre Miró, pese a que se les pregunta de manera directa sobre su posible influencia; no la niegan, tan solo omiten la pregunta. Los otros dos sí la niegan. De García Serrano, probablemente el más franquista de los cuatro,²⁰ los reporteros, al transcribir las propias palabras del autor, señalan que «Miró ha influido poco en él y en sus camaradas de letras». En la misma línea se pronuncia Cela: «Miró no creo que haya influido sobre nadie. Su interés lo juzgo, realmente, muy escaso».²¹

Pero del autor se habló durante el franquismo. Dentro y fuera de España se publicaron estudios sobre su vida y su obra. Claro que fueron estudios

18. LIZÓN, Adolfo. *Gabriel Miró y los de su tiempo*. Madrid: Imprenta Viuda Galo Sáez, 1944, pág. 10.

19. FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor; MANRIQUE, Alfredo. «Valle-Inclán, Azorín, Baroja, Miró, Gómez de la Serna. ¿Han influido en el estilo de nuestros escritores jóvenes?». *ABC Madrid*, 11-11-1945, págs. 8-9.

20. La novela de García Serrano *Eugenio, o proclamación de la primavera* (1938) es «un verdadero manifiesto [...] de los ideales de la Falange». Véase NORA, Eugenio G. de. *La novela española contemporánea (1939-1967)*. Madrid: Gredos, 1970, III, pág. 43.

21. FERNÁNDEZ ALMAGRO y MANRIQUE. «Valle-Inclán...» *Op. cit.*, 8 y 9.

minoritarios, restringidos a la academia y que, por su escasa difusión, no podían suponer un problema para el régimen. Porque, a Miró, la crítica, con su promoción del estilista o lírico, le había alejado del gran público, el sector de la población que más preocupaba a la censura. Y es que, una vez recuperado el gusto por la novela de corte realista, de peripecias, tras la Guerra Civil, un Miró como el que se transmitía en los manuales había de parecer poco interesante en el nuevo horizonte de expectativas, que poco a poco iría cocinando el modelo de novela best seller. Además, al hacerse hincapié en los aspectos líricos de la obra mironiana, el sustrato político-social de esta, ya de por sí sutilmente expresado por Miró, quedaba casi oculto, y con ello también las cuestiones (in)morales que constituyeron un problema para la derecha católica de los años veinte. De modo que, si llegó Miró al gran público, la lectura que se estaba fomentando de su obra no podía ser controvertida. A Miró, pues, no se le censuró a nivel institucional (habría que completar esta idea con un estudio de los archivos de censura), porque la lectura tan solo lírica de su obra era autocensura suficiente de los aspectos controvertidos. Durante el franquismo se terminó haciendo de Miró un autor ideológicamente aséptico.

Se habló en especial de su vida (apenas sin sobresaltos políticos), su estilo, su paisaje, su regionalismo, su sensibilidad lírica. Los estudios que se publicaron entre los años cincuenta y setenta son casi todos de este tipo, y los que se acercan a otros puntos de vista por lo general aparecieron en el extranjero. El caso más destacado es el de los estudios de Vicente Ramos: *Vida y obra de Gabriel Miró*, *El mundo de Gabriel Miró*, *Literatura alicantina* y *Gabriel Miró*. Este llega a tal grado de asepsia ideológica que explica la obra de Miró desligándola de manera radical del mundo exterior. Sería toda, incluso cuando no aparece Sigüenza, una manifestación del sigüencismo, es decir, una especial sensibilidad lírica basada en uno de los personajes de ficción de Miró. Con el sigüencismo, todo empieza y acaba en la literatura, conformándose un mundo cerrado ajeno a la realidad y, en concreto, a la circunstancia socio-política española. Ramos, además, y en contraposición a las polémicas de los años veinte, defiende a Miró como devoto que «jamás problematizó su fe en Dios, que poseyó siempre intacta, y que, en sus páginas, no hay el menor indicio de heterodoxia». Y justifica su anticlericalismo señalando que su ataque lo es contra la institución religiosa, no contra la fe, y, en concreto, contra los jesuitas: «más que anticlerical, nuestro escritor fue antijesuita sin estridencias»²². Ramos, pues,

22. RAMOS, Vicente. *El mundo de Gabriel Miró*. Madrid: Gredos, 1970, pág. 64.

no solo limpia de connotaciones ideológicas la obra de Miró, sino que también intenta presentarlo como un personaje piadoso, con lo que, a partir de la asepsia ideológica, consigue convertir al escritor en algo así como un católico ortodoxo, y hasta parecería que conservador.

Así, frente a autores cercanos al régimen, como los de la entrevista de *ABC*, que guardaron silencio en torno a un Miró *non grato*, otros, que también son franquistas, hablaron de él y le defendieron dentro de la supuesta ortodoxia católica. Pedro de Lorenzo, fundador de la revista filofranquista *Garcilaso*, cita, de manera significativa, los estudios de Vicente Ramos.²³ Y, de forma similar a este crítico, Lorenzo no se explica los avatares políticos y morales por los que tuvo que pasar Miró en vida,²⁴ ya que entiende, como Ramos, que el autor fue, en el fondo, completamente piadoso.²⁵ Resulta curioso, y casi divertido, que se refiera a *Las cerezas del cementerio* (1910), de Miró, como «apoteosis de la novela rosa».²⁶ A ningún crítico se le ha ocurrido nunca calificarla así, ni creo que nadie pueda estar de acuerdo, así que este marbete solo se explica como un intento más de quitarle importancia a Miró desde un punto de vista ideológico. ¡Qué le iba a importar al régimen un autor de novela rosa!

El trabajo que se ha presentado es preliminar. Falta enmarcarlo, como ya se ha comentado, dentro de un estudio detallado del liberalismo en España durante el siglo xx, concretamente en Miró, y contrastarlo con los archivos de la censura. Los datos que se han proporcionado permiten perfilar, aunque solo de manera somera, a Miró como un intelectual liberal que, por lo progresista de sus ideas, en particular las que se refieren a la Iglesia, no podía ser bien considerado por los pensadores de la derecha católica. De hecho, no lo fue durante los años veinte. No está claro que esto se debiera a una verdadera comprensión de la dimensión ideológica de su obra, pues a Miró se le ha venido leyendo como un *lírico* o *estilista* que no tendría nada que decir, y solo desde hace poco, una lectura más profunda está dando frutos en otra dirección. Pero es precisamente por esta falta de comprensión por lo que se entiende que Miró no sufriera la censura o rechazo franquista que otros autores de su época padecieron, como Unamuno o Lorca. Porque, aunque en Miró existe cierta polémica como para que el régimen le hubiera tratado de un modo parecido, la lectura lírica

23. LORENZO, Pedro de. *Viaje de los ríos de España. Obras completas. Memoria de la tierra y los muertos*. Madrid: Editora Nacional, 1976, III, págs. 529-926 (761).

24. LORENZO, Pedro de. *El libro del político. Obras completas. Los adioses*. Madrid: Editora Nacional, 1977, IV, págs. 504-717 (535-536).

25. *Ibidem.*, págs. 719-912 (904).

26. LORENZO, Pedro de. *Los cuadernos de un joven creador. Obras completas. Libros de la vocación*. Madrid: Editora Nacional, 1974, págs. 681-922 (707).

tradicional de su obra, que le ocultaba y le alejaba del gran público, lo hizo innecesario. Gracias a ese tipo de interpretación, de manera espontánea y sin necesidad de implicar a la censura, el controvertido trasfondo social, político y económico de sus escritos no solo pasó desapercibido e ignorado, sino que incluso se consideró un autor de ideas aparentemente adeptas al nacional-catolicismo.

Libros culpables: hogueras, expurgos y depuraciones. La política represiva del franquismo (1936-1945)

ANA MARTÍNEZ RUS
Universidad Complutense de Madrid

VERÓNICA SIERRA BLAS
Universidad de Alcalá

El franquismo fue un régimen represivo de exclusión ideológica y social. La represión afectó a todos los aspectos de la sociedad española durante casi cuarenta años. La dictadura militar persiguió todo aquello que representara la anti-España: eliminó y encarceló a personas, ilegalizó organizaciones, destruyó publicaciones, depuró bibliotecas y prohibió obras en un intento de borrar las ideas de los enemigos de la sociedad española. La represión cultural formó parte de la que practicaron de manera generalizada los militares sublevados, y fue un capítulo más de la violencia ejercida por la dictadura franquista. Había que limpiar, purificar el país, de las ideas subversivas que habían adulterado las esencias españolas. Se trataba de suprimir el pensamiento de los vencidos e imponer el de los vencedores.

Desde julio de 1936, se convirtió en una necesidad imperiosa la eliminación de los textos perniciosos que habían inculcado el mal en las mentes de los españoles. Acusaban a estos libros de todos los problemas del país por sus ideas extranjerizantes, inmorales y subversivas. Así, en los primeros meses de la contienda, las operaciones se centraron en incautaciones y destrucciones, junto con la depuración de bibliotecas públicas y privadas. Al mismo tiempo, fueron fusilados muchos maestros, bibliotecarios, editores y libreros. El director de la casa Nós, Ángel Gasol, y el librero cordobés Rogelio Luque, entre otros, corrieron la misma suerte que las publicaciones que producían y vendían. Juana Capdevielle, bibliotecaria de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, fue asesinada el 18 de agosto de 1936 en Rábade (Lugo), cuando estaba embarazada de su primer hijo.

El periódico *Arriba España*, en su primer número del 1 de agosto de 1936, incitaba a la destrucción de libros: «¡Camarada! Tienes obligación de perseguir al judaísmo, a la masonería, al marxismo y al separatismo. Destruye y quema sus periódicos, sus libros, sus revistas, sus propagandas. ¡Camarada! ¡Por Dios y por la patria!». Fue tal el entusiasmo y el celo que se puso en la

destrucción de libros en los domicilios particulares que el mismo periódico, en noviembre de 1936, pidió mesura y que se no se actuara en las bibliotecas privadas. La quema de libros se convirtió en un ritual habitual. En los pueblos y ciudades del país se generalizaron las hogueras de libros al final de un acto civil o religioso como muestra de adhesión al Movimiento Nacional. El gran impacto que causó la quema de libros en la Alemania nazi en 1933 llevó a la revista estadounidense *Time* a hablar de bibliocausto, y la revista neoyorkina *Newsweek* la calificó de holocausto de libros.¹ En la España de Franco también puede hablarse de un fenómeno similar, que José Andrés de Blas denominó bibliofobia.²

El cenetista Manuel Pérez recuerda que el primer día del levantamiento militar en la isla de Mallorca: «[...] se inició el asalto a las organizaciones obreras y a los locales donde tenían su residencia las agrupaciones políticas de izquierdas. Nada escapó a la furia vandálica de las hordas fascistas. Después de destrozarlo todo [...], recordando los autos de fe de la “santa Inquisición”, hicieron hogueras con los libros que encontraron en las bibliotecas».³ Las quemadas públicas de libros en A Coruña también fueron habituales. Según recogió el periódico *El Ideal Gallego* en agosto de 1936, frente al edificio del Real Club Náutico, en el muelle, «A orillas del mar, para que el mar se lleve los restos de tanta podredumbre y de tanta miseria, la Falange está quemando montones de libros y folletos de criminal propaganda comunista y antiespañola y de repugnante literatura pornográfica».⁴ La destrucción de las publicaciones se convirtió en obsesión y la quema pública de libros fue otra forma más de violencia ejercida contra los enemigos de España.⁵

1. BÁEZ, Fernando. «El bibliocausto nazi». En: *Historia universal de la destrucción de libros. De las tablillas sumerias a la guerra de Irak*. Barcelona: Destino, 2004, págs. 218-227; y POLASTRON, Lucien X. *Libros en llamas. Historia de la interminable destrucción de bibliotecas*. México: Fondo de Cultura Económica (FCE), 2007.

2. ANDRÉS DE BLAS, José. «La Guerra Civil española y el mundo del libro: censura y represión cultural (1936-1937)». *Represura*, 1, 2006 (<http://www.represura.es>). Para estas cuestiones, remitimos a todos los números de *Represura* en torno a la represión y la censura aplicadas al libro desde su aparición en 2006.

3. PÉREZ, Manuel. *Cuatro meses de barbarie. Mallorca bajo el terror fascista*. Valencia: Confederación Nacional de Trabajadores (CNT), Fundación Anarquista Ibérica (FAI), 1937, pág. 11.

4. *El Ideal Gallego*, 18-8-1936. Véase también FERNÁNDEZ SANTANDER, Carlos. *Historia de las Librerías Coruñesas, 1936-1996*. A Coruña: Arenas Librería, 1996, págs. 82-83.

5. BOZA PUERTA, Mario; SÁNCHEZ HERRADOR, Miguel Ángel. «El martirio de los libros: una aproximación a la destrucción bibliográfica durante la Guerra Civil». *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, 86-87, 2007, págs. 79-95.

Significa que el libro y la prensa mal inspirados -verdaderamente estupefacientes del alma- habían intoxicado ya la conciencia colectiva, aletargándola. Significa, en fin, que el Enemigo estaba a punto de conseguir su objeto, de corromper la médula de un gran pueblo. Guerra, por tanto, al libro malo. Imitemos el ejemplo que nos brinda Cervantes en el capítulo sexto de su *Obra inmortal*. Y que un día próximo se alcen en las plazas públicas de todos los pueblos de la nueva España, las llamas justicieras de fogatas, que al destruir definitivamente los tóxicos del espíritu almacenados en librerías y bibliotecas, purifiquen el ambiente, librándolo de sus mismos contaminadores.⁶

Cabe destacar el constante recurso a la obra cervantina, concretamente al famoso capítulo donde se quemaban los libros de caballería de Don Quijote, por parte de los intelectuales del franquismo para justificar las innumerables hogueras de publicaciones durante la Guerra Civil y la inmediata posguerra. Remontarse a las páginas de la más insigne obra en castellano para demostrar que era una acción justa y necesaria era un alegato perfecto. De hecho, la condición de soldado de Cervantes, que luchó contra los enemigos de España en la cruzada de Lepanto, se comparaba con el ejército del invicto Franco, que derrotó al bolchevismo.

A los seis días del golpe de estado contra el gobierno republicano, se formó la Junta de Defensa Nacional, constituida exclusivamente por militares, para gestionar el territorio que quedó bajo su control.⁷ La primera disposición sobre la depuración de bibliotecas y el control de la lectura fue la Orden de 4 de septiembre, que acusaba al Ministerio de Instrucción republicano de haber difundido obras marxistas entre la infancia. Por este motivo era necesario hacer desaparecer esas publicaciones de escuelas y bibliotecas, al mismo tiempo que obligar a la incautación y a la destrucción de las mismas, autorizando solo «aquellas cuyo contenido responda a los sanos principios de la Religión y de la Moral, y que exalten con su ejemplo el patriotismo de la niñez».

El 23 de diciembre de 1936, la Junta Técnica del Estado promulgó un decreto que declaraba ilícito todo tipo de publicaciones socialistas, comunistas, libertarias, pornográficas y disolventes. El objetivo era acabar con las ideas subversivas que habían calado en un público no preparado y que, en última instancia, eran las responsables del conflicto civil. Por tanto, había que perseguir

6. GARCÍA MONTOTO, Fernando. *En el amanecer de España*. Tetuán: Imprenta Hispania, 1938, pág. 89.

7. ANDRÉS DE BLAS, José. «La Delegación de Estado para Prensa y Propaganda y la censura de libros». *Represura*, 2, 2007 (<http://www.represura.es>).

y suprimir todas las publicaciones peligrosas de los establecimientos públicos y privados.

Una de las armas de más eficacia puesta en juego por los enemigos de la Patria ha sido la difusión de la literatura pornográfica y disolvente. La inteligencia dócil de la juventud y la ignorancia de las masas fueron el medio propicio donde se desarrolló el cultivo de las ideas revolucionarias y la triste experiencia de este momento histórico demuestra el éxito del procedimiento elegido por los enemigos de la Religión, de la civilización, de la familia y de todos los conceptos en que la sociedad descansa.

La enorme gravedad del daño impone remedio pronto y radical. Se ha vertido mucha sangre y es ya inaplazable la adopción de aquellas medidas represivas y de prevención que aseguren la estabilidad de un nuevo orden jurídico y social y que impida además la repetición de la tragedia.⁸

Por último, esta disposición legal contemplaba medidas expeditivas contra aquellos que incumplieran su aplicación. Las infracciones implicaban una multa de 5.000 pesetas y, si se reincidía, esta aumentaba un quíntuplo, llevando, además, implícita la pérdida de empleo público o bien la inhabilitación del sancionado para el ejercicio de la industria editorial o de librería y el cierre del respectivo establecimiento.

Cabe destacar las similitudes entre este decreto y un bando anterior (el número 25) de Gonzalo Queipo de Llano, jefe del Ejército de Operaciones del Sur, sobre recogida y expurgo de libros, donde se abordaba la ilicitud de impresos pornográficos y disolventes, así como la entrega de los mismos a las autoridades militares y el castigo a los infractores.⁹ Este bando, del 4 de septiembre de 1936, constaba de cinco artículos. En el preámbulo se acusaba directamente a la masonería, al judaísmo y al marxismo de la propagación de estas obras en vez de a los enemigos de la religión, de la civilización y de la familia como en el decreto de diciembre. En el primer artículo del bando se declaraban ilícitos la producción, el comercio, la circulación y la tenencia de libros, periódicos y todo tipo de impresos pornográficos, socialistas, comunistas, libertarios y disolventes en general. En el segundo, todos los establecimientos editoriales, las librerías y los quioscos radicados en la Segunda División Orgánica estaban obli-

8. *Boletín Oficial del Estado*, 24-121937.

9. *Bandos y órdenes dictados por el Excmo. Sr. D. Gonzalo de Queipo de Llano y Sierra, General Jefe de la 2.ª División Orgánica y del Ejército del Sur. Comprende desde la declaración del estado de guerra el 18 de julio de 1936 hasta el fin de febrero de 1937*. Sevilla: Imprenta Municipal, 1937, págs. 24-25.

gados a entregar todas las publicaciones prohibidas a las autoridades militares en un plazo improrrogable de 48 horas.¹⁰

Atendiendo a este bando, los falangistas en Sevilla, según el testimonio del delegado de Propaganda, Antonio Bahamonde, recorrieron las editoriales y librerías. Las obras de autores de tendencia marxista fueron requisadas y destruidas in situ. Al comerciante le decían por toda explicación: «La nueva España no admite esta literatura que ha envenenado tantos espíritus».¹¹ Del mismo modo, el teniente de la Guardia Civil y jefe de Orden Público en Córdoba desde septiembre de 1936, Bruno Ibáñez Gálvez, en su primera actuación requisó y destruyó 5.544 libros.¹² Esta operación tan implacable de destrucción bibliográfica explica que el alcalde de El Carpio, un pueblo cordobés, al finalizar la guerra, comunicase a los responsables bibliotecarios que no era necesario el expurgo de títulos de la biblioteca municipal, porque la autoridad militar que se hizo cargo de la localidad había ordenado la destrucción de la mayor parte de los volúmenes por ser todos contrarios al ideal nacional-sindicalista y de moral muy baja.¹³

Junto con la incautación y destrucción de libros, se imponía el expurgo de fondos de las bibliotecas. Así, el 16 de septiembre de 1937, se promulgó otra normativa sobre la formación de comisiones depuradoras de las bibliotecas públicas y los centros de lectura en todos los distritos universitarios. Las comisiones estaban presididas por el rector o un delegado suyo, y constituidas por un catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras, un representante de la autoridad eclesiástica de la capital, un funcionario del Cuerpo de Facultativos de Archiveros y Bibliotecarios, un representante de la autoridad militar, otro de la Delegación de Cultura de la Falange Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva Nacional-Sindicalista (FET y de la JONS) y otro de la Asociación Católica de Padres de Familia. Estas comisiones, una vez analizados los fondos, debían enviar a la Comisión de Cultura y Enseñanza las listas con los títulos de las publicaciones que considerasen peligrosas para los lectores. Después, esta última examinaba los listados haciendo la siguiente clasificación: por un lado, las obras

10. RUBIO MAYORAL, Juan Luis. «La depuración de la cultura popular. La Universidad y el Ateneo de Sevilla en la censura de libros durante la Guerra Civil». En: BELENGUER CALPE, Enrique *et al.* *VII Coloquio Nacional. Historia de la Educación. Tomo III: Educación Popular*. La Laguna: Universidad de La Laguna, 1998, págs. 251-266.

11. BAHAMONDE, Antonio. *Un año con Queipo de Llano. Memorias de un nacionalista*. Sevilla: Escuela de Plata, 129. La edición original de esta obra es de 1937.

12. MORENO GÓMEZ, Francisco. *1936: el genocidio franquista en Córdoba*, Barcelona: Crítica, 2008, pág. 575.

13. Archivo General de la Administración (AGA), sección de Educación, caja 4752.

pornográficas de carácter vulgar sin ningún mérito literario; por otro, las publicaciones destinadas a la propaganda revolucionaria o a la difusión de ideas subversivas sin contenido ideológico de valor esencial; y, por último, libros y folletos con mérito literario o científico, que por su contenido ideológico pudieran ser nocivos para los lectores ingenuos o no suficientemente preparados para la lectura. Los dos primeros grupos debían ser destruidos, mientras que el último tenía que conservarse en los respectivos establecimientos en espacios restringidos.¹⁴ Estas obras solo podrían ser consultadas con un permiso especial. De este modo, empezaron a proliferar a partir de entonces las salas con libros prohibidos, los famosos «infiernos».

En la recogida e incautación de publicaciones fue también decisiva la creación, por Orden de 20 de abril de 1937, de la Oficina de Investigación y Propaganda Anti-Comunista (OIPA), dependiente de la Secretaría del Jefe del Estado. El objetivo de esta oficina era recoger, analizar y catalogar todo el material de organizaciones comunistas para organizar la contrapropaganda correspondiente en España y en el extranjero. Aparte de los fines propagandísticos, la masa documental incautada a todas estas organizaciones sirvió para la posterior represión de sus miembros. De hecho, en mayo del mismo año, se organizó la Delegación Nacional de Asuntos Especiales para recoger en un archivo todos los documentos relacionados con las sectas secretas, que permitirían «conocer, desenmascarar y sancionar a los enemigos de la Patria». Estos informes eran básicos en los consejos de guerra y en las causas del Tribunal de Responsabilidades Políticas y del Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo, creados en 1939 y 1940, respectivamente.

La sede de la OIPA y de la Delegación de Asuntos Especiales se estableció en Salamanca, cuartel general del caudillo. Tras el caos en la toma de Asturias y Santander, y a partir de la caída de Bilbao en junio de 1937, se organizó la recuperación de documentos en todos los territorios ocupados por el Ejército rebelde, para constituirse un mes después el Servicio de Recuperación de Documentos (SRD). Este se convirtió en la Delegación del Estado para la Recuperación de Documentos por Decreto de 26 de abril de 1938, mientras Ramón Serrano Suñer era ministro del Interior, en el primer gobierno de Franco.

14. ESCOLAR, Hipólito. *La cultura durante la Guerra Civil*. Madrid: Alhambra, 1987; ALTED VIGIL, Alicia. *Política del Nuevo Estado sobre el patrimonio cultural y la educación durante la Guerra Civil*. Madrid: Ministerio de Cultura, 1984; RUIZ BAUTISTA, Eduardo. *Los señores del libro: propagandistas, censores y bibliotecarios en el primer franquismo*. Gijón: Trea, 2005; y SANTONJA, Gonzalo. *De un ayer no tan lejano: cultura y propaganda en la España de Franco durante la guerra y los primeros años del Nuevo Estado*. Madrid: Noesis, 1996.

Junto con todos los expedientes fueron arrasados libros y publicaciones periódicas de las bibliotecas de estos centros, que también sirvieron como pruebas inculpatorias.¹⁵ Para que la labor fuese efectiva, en las instrucciones y normas sobre la organización de equipos de campaña y registros se aconsejaba entrar en las localidades junto con las tropas. El registro a locales y domicilios debía realizarse durante los primeros días de la ocupación, antes de que se pudiesen manipular o destruir papeles. Para ello, antes de efectuar las requisas, era imprescindible precintar los edificios y colocar una persona de guardia en el interior. Asimismo, era necesario contar con la ayuda de las personas de derechas, ya que «casi siempre suelen trabajar con verdadero interés, y por conocimiento del terreno y de los individuos, facilitan enormemente la labor de los registros». Aparte de las sedes de las autoridades y de las organizaciones políticas y sindicales, otro de los puntos neurálgicos fueron las librerías, las editoriales y las redacciones de periódicos y revistas. De hecho, en mayo de 1939, en unas notas informativas sobre la transformación del SRD, se reconoce la importante biblioteca que se ha formado con el gran número de publicaciones y folletos «recuperados».¹⁶

Resulta de sumo interés un informe de la Delegación de Recuperación de Documentos de Barcelona, enviado el 22 de febrero de 1939 al ministro de la Gobernación.¹⁷ La recogida de libros y publicaciones impresas implicaba una responsabilidad «moral y patriótica», porque, por un lado, retiraba de la circulación «todas las publicaciones pornográficas, malsanas y separatistas, que tanto daño han producido y que lo continuarían produciendo si se tolerara su divulgación». Además, señalaba la importante cuestión económica de recuperar papel y cartón para convertirlo en papel para pasta. El texto destacaba que, durante «la dominación roja», la actividad editorial se había reducido «casi exclusivamente bien sea a las publicaciones de índole anarquista, marxista, etc., de

15. Sobre la incautación y requisas de libros, remitimos a *Relación de obras editadas por varias casas editoriales durante los años 1936-1939*, así como al *Índice de las obras doctrinales y literarias de tendencia revolucionaria y marxista que obran en la sección Político-Social de la Delegación del Estado para la Recuperación de Documentos*. Ambas obras pueden consultarse en el Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca (CDMH), Delegación Nacional de Servicios Documentales de la Presidencia de Gobierno (DNSD), Secretaría General, caja 36.

16. Véanse los documentos titulados: *Organización de los equipos de campaña y registros*; *Normas para la entrada en una ciudad recién ocupada*; *Oficinas de campaña*; *Normas para efectuar los registros*; *Líneas generales sobre Organización de la Sección de Justicia en la Delegación del Estado para recuperación de Documentos o en el Organismo que en adelante se instituya para continuar sus fines*; y *Recuperación de Documentos. Notas informativas sobre la transformación del Organismo*. Todos ellos pueden consultarse en el CDMH, DNSD, Secretaría General, expediente 330.

17. CDMH, DNSD, Secretaría General, caja 238.

propaganda de guerra, bien a las de tono galante, pseudo-científicas en relación con el instinto sexual o francamente pornográficas». Asimismo, denunciaba que todos los distribuidores y libreros de Barcelona tenían material que debía ser recogido.

La labor de la policía y de los servicios de información e investigación del Nuevo Estado debía centrarse en la «desaparición del veneno escrito» o, al menos, conseguir que dejase de circular, aunque se sospechaba que sería prácticamente imposible la recogida de todas las publicaciones subversivas e inmorales debido a la amplitud de la ciudad, y porque los editores y libreros de la misma tenían una dilatada experiencia en burlar las órdenes y pesquisas de las autoridades. Aunque en la mayoría de los casos se indicaba el domicilio de los almacenes y de las distribuidoras de cada editorial, aparte de su sede social, en el informe se insistía de manera recurrente, y casi obsesiva, en la existencia de depósitos clandestinos por toda la urbe. Entre los que prestaron ayuda directa a la «causa roja» se distinguía de manera clara entre los editores cuyo nombre y maquinaria fueron usurpados y utilizados en contra de su voluntad, y aquellos otros que de manera consciente, por ideología o por negocio, habían servido la causa de «los enemigos de España».

En el primer caso se encontraban Seix Barral, Labor, Sopena (ocupada por la Secretaría de Propaganda) y la Sociedad General de Publicaciones, incautada por el Partido Socialista Unificado de Catalunya (PSUC), y convertida en «centro productor del veneno rojo». Por otro lado, el informe arremetía contra Publicaciones Mundial, porque ya antes de la guerra editaba «mucho libro rojo», así como contra Federico Urales, editor de libros y publicaciones anarquistas (como *La Revista Blanca* y *La Novela Ideal*) que utilizaba los Talleres Costa, o Tomás Herreros, editor huido de la firma Tierra y Libertad, también especializada en textos anarquistas. Otros profesionales y firmas denostados fueron Bartolomé Bauza por publicar obras de masonería, espiritismo y «literatura roja»; Ediciones Proa, por dedicarse a publicaciones catalanistas; o la Librería Catalonia, por distribuir libros del Comissariat de Propaganda de la Generalitat de Catalunya. También se acusaba a Maucci «de inundar el mercado con lo peor de todo lo que ya tenía, ha llevado al extremo una labor anti-nacional e indigna». Asimismo, para «completar el cuadro de los enemigos de la Patria» en un aspecto crucial como la difusión de la cultura impresa, destacaba la labor de la Sociedad General Española de Librería (SGEL), filial de la «gran empresa judía Hachette». Además de destacar que tenía numerosas publicaciones marxistas y pornográficas en el almacén de su sede en la calle Barberá, el informe alerta de la existencia de este tipo de títulos en su librería, la Librairie Française de la Rambla del Centro, aparte de las que hubiera escondido en otros lugares.

En otro informe más amplio de la Delegación de Recuperación de Documentos de Barcelona del 21 de marzo de 1939, enviado al jefe del Servicio Nacional de Propaganda de la ciudad condal, se insistía en que era de «vital interés para nuestra Causa la eliminación total de cuantos libros, folletos y periódicos circularon por el enemigo en apología y defensa de sus ideales o de crítica y censura para los que inspiran el Glorioso Movimiento Nacional».¹⁸ Asimismo, subrayaba la importancia de coordinar los esfuerzos de ambos organismos, el de Recuperación y el de Propaganda, en la centralización de las «publicaciones rojas o disolventes» de los dos archivos. Pero lo más destacado de este informe son los datos que recogía de las requisas de editoriales, librerías, imprentas y talleres de encuadernación de Barcelona, sobre todo los títulos de las obras perniciosas, las tiradas realizadas y las existencias recogidas de las mismas en las distintas instalaciones. Así, en la imprenta Clarasó se imprimieron los 10.000 ejemplares de *Patria Socialista* de la editorial Europa-América. Un mes antes de la «liberación» de la ciudad se tiraron los 5.000 volúmenes del libro *Cartas a una mujer sobre la anarquía*, de Luigi Fabbri, encargado por Tierra y Libertad. De sus prensas también salieron los 3.000 ejemplares del título *Lenin-Stalin 1917: escritos y discursos seleccionados*. En los almacenes quedaron sin entregar los 3.000 ejemplares del folleto *Barcelona, capital de España*.

En el establecimiento de encuadernación de Gonzalo Maso Golferiches se encontraron los siguientes libros: 2.500 ejemplares de *Proceso histórico de la revolución española*; 1.500 de *El secreto de un loco*, de Benigno Bejarano; 6.000 de *Dios no existe*; otros 6.000 de *Patria Socialista*; 3.000 de *Qué es el socialismo-anarquismo*, así como entre 15.000 y 20.000 carnés del Socorro Rojo Internacional (SRI). Los talleres de encuadernación de Julio Pérez Sánchez tenían en su poder 2.000 ejemplares de *Lenin-Stalin 1917*; 5.000 de *Poesía de Guerra*; 2.000 de *El alucinado de Munich*; otros 2.000 de *Bakunin*, de Polonski, traducido por Andrés Nin; 2.500 de *Manuela*; 28.870 de *Aspirantes a cabo* y 23.619 del *Libro del aspirante a cabo* de Joaquín Guisado Durán. En la librería de Juan Molins se desconocían las existencias exactas de libros contrarios a los principios de la «Santa Cruzada», aunque estaban siendo recogidos por los equipos de Recuperación tras la visita de la policía. En la librería de Francisco Sintés se retiraron 1.997 ejemplares de *Devocionario espiritista*, de Allan Kardec; 475 del *Libro negro: Tratado de ciencias ocultas*, de Hector Hacks; 1.620 de *El poder de*

¹⁸. Remitimos al *Informe sobre publicaciones, editoriales y librerías de Barcelona*. CDMH, DNSD, Secretaría General, caja 3.

los espíritus, de Bonafante; 1.232 de *Embrujamiento*, de Pappus; 1.992 de *Magia sexual*, de Kremer; 69 de *El Capital*, de Marx, o 255 de la *Vida natural*, de Jesús de Andurell, entre otros. De la editorial Bauzá se retiraron todos los libros marxistas, galantes, de ocultismo, separatismo y magia, que poblaban los escaparates de las librerías de Barcelona.

A las pocas semanas del final de la guerra en Barcelona, el Ateneu Enciclopèdic Popular fue arrasado, junto con los 6.000 volúmenes de su biblioteca. En la Ciudad Condal se destruyeron 72 toneladas de libros procedentes de editoriales, librerías y bibliotecas públicas y privadas. La biblioteca de Pompeu Fabra fue quemada en medio de la calle en Badalona. En Navarra, la quema de libros también fue un ritual frecuente tras el asalto a domicilios privados y a centros públicos. Al abogado Enrique Astiz Aranguren, de Izquierda Republicana (IR), antes de asesinarlo le quemaron toda la colección de la «peligrosa» *Enciclopedia Espasa*. Había que acabar con «todos los libros, periódicos y folletos antipatrióticos, sectarios, inmorales, heréticos y pornográficos que han determinado un estado de corrupción y miseria en la conciencia moral de las masas», según constaba en la circular del 7 de noviembre de 1936 del Gobierno Civil de Pamplona.¹⁹

En Madrid, las tropas franquistas entraron el 28 de marzo, pero las librerías no pudieron abrir hasta el 8 abril, después de que los censores militares inspeccionaran todos sus fondos. Todas las obras publicadas después del 18 de julio, para poder circular, necesitaban la autorización de la Sección de Censura del Servicio Nacional de Propaganda del Ministerio de Gobernación. El periódico *Ya* se hizo eco de este proceso de depuración de las librerías, porque era necesario eliminar títulos que atacaban a «la familia por medio de la difusión del neomaltusianismo y el escarnio de todas las jerarquías», «contra la sociedad» y «contra la autoridad» por parte de «escritores a sueldo de la red masónica». ²⁰ Además, días antes del desfile de la Victoria, que tuvo lugar el 19 de mayo, desde el mismo periódico se hizo un llamamiento a los particulares para que advirtieran la presencia de libros o folletos pornográficos, subversivos o «contrarios a los ideales del Estado nuevo, atentatorios a las instituciones fundamentales del régimen o a las tradiciones españolas», para que lo comunicaran a la Oficina de la Sección de Censura. ²¹ Con esta invitación a la denuncia de títulos se reconocía la posibilidad de encontrar todavía en los escaparates publicaciones prohibidas debido a las complejidades del comercio

19. *Navarra 1936. De la esperanza al Terror*. Tafalla: Altafaylla Kultur Taldea, 2003, págs. 495 y 784.

20. «La depuración de libros». *Ya*, 17-5-1939, pág. 3.

21. «Depuración de libros». *Ya*, 13-5-1939, pág. 4.

de librería y a que la revisión de fondos no había finalizado todavía por completo, como tampoco se había podido hacer ni en las bibliotecas públicas ni en las privadas.

El 7 de septiembre de 1939, la Cámara Oficial del Libro de Barcelona envió una circular a sus asociados aconsejando sobre la depuración de las librerías. Los libros prohibidos se dividían en dos grandes grupos: los prohibidos de modo definitivo y permanente, y los que lo eran solo temporalmente. Al primero pertenecían «las obras contrarias al Movimiento Nacional, las anticatólicas, teosóficas, ocultistas, masónicas; las que ataquen a los países amigos; las escritas por autores decididamente enemigos del nuevo Régimen; las pornográficas y pseudo-científico-pornográficas y las de divulgación de temas sexuales; las antibelicistas, antifascistas, marxistas, anarquistas, separatistas, etc.».²² En el segundo grupo se incluían las publicaciones de tipo no político, escritas por autores contrarios al Movimiento o cuya situación no estaba bien definida. Los libros del primer grupo debían destruirse, aunque en caso de duda se recomendaba consultar con la Cámara. Los del segundo grupo debían retirarse del comercio en espera de la determinación de la Administración.

Ante la falta de una lista oficial de obras prohibidas y la incertidumbre de los profesionales, la Cámara envió otra circular a los libreros el 16 de noviembre del mismo año con una lista de autores extranjeros y de títulos prohibidos que, aunque no era definitiva ni completa, respondía a las informaciones que habían llegado a la corporación librera de forma confidencial y reservada. Asimismo, recomendaban retirar escrupulosamente de la venta todos los libros indicados para evitar sanciones en las futuras inspecciones, así como la entrega a la Cámara en paquetes identificados de manera adecuada para su custodia a la espera de que fuesen autorizados, o bien para su entrega al Departamento de Censura en caso de que tuvieran que ser destruidos. El 6 de diciembre de 1939, enviaron una nueva circular en la que se ampliaba la lista anterior con autores extranjeros y a la que se añadían escritores españoles.²³

El protocolo que se seguía en todas las bibliotecas, según se ha visto, era muy similar. Primero se procedía a la incautación de los fondos, después se expurgaban los títulos, seguían las hogueras con las obras más peligrosas y, por último, se creaban las secciones especiales con los libros menos perniciosos, pero prohibidos a los lectores. Aunque en los primeros meses en muchas bibliotecas, editoriales y librerías los libros incautados eran automáticamente

22. GALLOFRÉ I VIRGILI, M. *L'edició catalana i la censura franquista*. Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1991, apèndix 3, pág. 489.

23. *Ibidem*, págs. 490-493.

destruidos sin previa selección. Una vez concluido el proceso de purga y destrucción con las publicaciones existentes, se trataba de restringir la futura oferta con el establecimiento de la censura previa en la producción bibliográfica nacional y en la importación de títulos extranjeros. Las primeras medidas del bando sublevado marcaron la política oficial del libro del franquismo.

Con las incautaciones, los expurgos y las depuraciones de bibliotecas, editoriales, librerías y quioscos, las autoridades franquistas querían acabar con toda la oferta bibliográfica existente en el mercado y en los establecimientos públicos y privados, a la vez que se establecía la censura previa para evitar reediciones y nuevas publicaciones subversivas o inmorales. La censura de libros quedó bajo control militar durante las primeras semanas de la guerra. De hecho, muchos títulos incautados, que no fueron quemados, también fueron custodiados por las autoridades militares. Asimismo, muchas bibliotecas, después de la purga, fueron clausuradas hasta nueva orden o hasta la llegada de libros adecuados, según disposiciones castrenses. El bando del 28 de julio de 1936, que declaraba el estado de guerra, impuso la censura previa de todo impreso o documento destinado a la publicidad o difusión. Posteriormente, la censura se estableció por Orden de 29 de mayo de 1937, pero fue regulada por la Ley de prensa de 23 de abril de 1938, impulsada por Serrano Suñer.

Sin embargo, lo más significativo es que no solo se prohibieron libros políticos y literatura pornográfica y disolvente, sino que también se persiguieron títulos inocuos, en apariencia inofensivos, como las obras infantiles y juveniles, entre las que destacaba la serie de *El Corsario Negro* de Emilio Salgari, *Los tres mosqueteros* de Alejandro Dumas, *Platero y yo* de Juan Ramón Jiménez, *Los cuentos* de Andersen o *Los viajes de Gulliver* de Jonathan Swift. El cuento de Perrault *Caperucita roja* se convirtió en *Caperucita azul*, y más tarde en *Caperucita encarnada*. Asimismo, se desató una fobia contra *La República* del filósofo griego Platón. Del mismo modo, se incineró el título de Espasa-Calpe *Enciclopedia de la carne*, aunque se trataba de un libro de gastronomía.²⁴ En algunos casos, la arbitrariedad y la ignorancia hacían que se salvaran libros más peligrosos. Así, por ejemplo, el bibliotecario del Círculo de Artesanos de A Coruña recordaba que se incineraron más de 1.000 libros de la biblioteca, y que fueron pasto de las llamas autores como Blasco Ibáñez, Ortega y Gasset, Pío Baroja, Marañón y Unamuno, aunque nunca supo porque escaparon al fuego las obras de Voltaire, Rousseau y otros enciclopedistas franceses.²⁵

24. Según el testimonio del librero Enrique Moslit, recogido en FERNÁNDEZ SANTANDER, Carlos. *Alzamiento y Guerra Civil en Galicia (1936-1939)*. A Coruña: Edición do Castro, 1, págs. 101-102.

25. *Ibidem*, pág. 90.

La mayoría de los títulos del mercado y de los fondos de las distintas bibliotecas públicas fueron purgados durante y después de la Guerra Civil. Todos los libros de Blasco Ibáñez, varios de Azorín y numerosos de Pérez Galdós y Pío Baroja, a pesar del libelo que escribió este último escritor sobre comunistas y judíos, fueron retirados, al igual que lo fueron *El asno de oro* de Apuleyo, *El Libro del buen amor* del Arcipreste de Hita, *La Celestina* de Fernando de Rojas, *Diablo mundo* de Espronceda, *La educación sentimental* de Flaubert, *Werther* de Goethe, *Artículos de costumbres* de Larra, *La rebelión de las masas* de Ortega y Gasset, *Papa Goriot* de Balzac, *Sonata de otoño* de Valle-Inclán, las *Poesías completas* de Antonio Machado, *Nuestro padre San Daniel* de Gabriel Miró, *La hermana San Sulpicio* de Palacio Valdés, *El retrato de Dorián Gray* de Oscar Wilde, *Los miserables* o *Nuestra Señora de París* de Victor Hugo, *Los pazos de Ulloa* de Emilia Pardo Bazán, *El fuego* de Barbusse, *Sin novedad en el frente* de Remarque, *Los siete ahorcados* de Andreiev, *Las almas muertas* de Gogol, *Crimen y castigo* de Dostoievski, *Cómo enseña Gertrudis a sus hijos* de Pestalozzi, *Guerra y paz* de Tolstoi e *Historia de la civilización española* de Rafael Altamira.²⁶ La memoria de la Biblioteca Universitaria de Tarragona de 1939 insistía en la necesidad de la depuración de los fondos:

El expurgo de las Bibliotecas se imponía como una necesidad biológica si queremos que la victoria lograda por las armas no se vea amenazada por las ideas subversivas disparadas por esas publicaciones contrarias al espíritu que anima el glorioso Movimiento nacional.²⁷

Con estos antecedentes, no sorprende que la Fiesta del Libro de 1939 en Madrid se celebrase quemando publicaciones en el patio de la Universidad Central entre falangistas viriles y jóvenes con mantilla:

Auto de fe en la U. Central. Los enemigos de España fueron condenados al fuego.

[El catedrático de Derecho, Antonio Luna]: «Para edificar a España una, grande y libre, condenados al fuego los libros separatistas, los liberales, los marxistas, los de la leyenda negra, los anticatólicos, los del romanticismo enfermizo, los pesimistas, los pornográficos, los de un modernismo extravagante, los cursis, los

26. Aparte de los escritores mencionados, también fueron censurados, entre otros, Clarín, Unamuno, Felipe Trigo, Eduardo Zamacois, Pérez de Ayala, Ramón J. Sender, D'Alambert, Condorcet, Voltaire, Rousseau, Alejandro Dumas, Bosch Gimpera, Eugenio Sue, Baudelaire, Zola, Anatole France, Gorki, Darwin, Dickens, Nietzsche, Upton Sinclair, Sinclair Lewis, Schopenhauer, Freud o Marx.

27. AGA, sección de Educación, caja 5.459.

cobardes, los seudocientíficos, los textos malos y los periódicos chabacanos. E incluimos en nuestro índice a Sabino Arana, Juan Jacobo Rousseau, Carlos Marx, Voltaire, Lamartine, Máximo Gorki, Remarque, Freud y al *Heraldo de Madrid*. Prendido el fuego al sucio montón de papeles, mientras las llamas subían al cielo con alegre y purificador chisporroteo, la juventud universitaria, brazo en alto, cantó con ardimiento y valentía el himno *Cara al sol*.²⁸

El texto es meridiano, ya que ilustra a la perfección el tono de las actuaciones realizadas respecto al libro durante la Guerra Civil, y señala la política del Nuevo Estado en relación con la letra impresa.

28. «Auto de fe en la Universidad Central». *Ya*, 2-5-1939, pág. 2.

«¿No quieres caldo? ¡Toma dos tazas!».
La doble depuración franquista de las maestras
y maestros nacionales de las escuelas preparatorias
de los institutos de segunda enseñanza (1936-1943)

ALFONSO PÉREZ MARQUÉS

Universidad Nacional de Educación a Distancia

Entre los restos de mi casa, reducida a lo imprescindible, hallo olvidados estos cuadernos donde yo dejé impresos mis anhelos y afanes por organizar una escuela. Han pasado casi siete años. Más vale no hablar de ellos. Mi escuela ha sido deshecha, los niños disueltos..., yo encarcelada. ¿Razón? No he podido averiguarla todavía (18 de agosto de 1945).

MARÍA SÁNCHEZ ARBÓS¹

INTRODUCCIÓN

En el contexto del profundo y cruel proceso depurador que los militares y civiles sublevados, y luego vencedores, emprendieron a partir del 18 de julio de 1936 contra todos los docentes, y en especial contra las maestras y los maestros de primera enseñanza, a los que pretendieron responsabilizar de todo lo que entendían que había ido mal durante la Segunda República, hubo un grupo, los maestros y maestras nacionales, que ejerció de manera profesional en las escuelas preparatorias de los institutos de segunda enseñanza, que fue sometido a una doble depuración por los franquistas y que fue llevada a efecto por las Comisiones Depuradoras Provinciales C y D, encargadas de la purga de las enseñanzas medias y del magisterio nacional, respectivamente.

El análisis de estos expedientes de depuración por partida doble evidencia los peores vicios y defectos de la Depuración del Magisterio: arbitrariedades e injusticias duplicadas, contradicciones y parcialidades en la consideración de

1. SÁNCHEZ ARBÓS, María. *Mi diario*. Zaragoza: Caja Inmaculada y Gobierno de Aragón, 2006, pág. 180.

las acusaciones, incoherencias y agravios en las pruebas, ensañamientos y ultrajes continuados, etcétera, todo ello con la finalidad punitiva y preventiva de conformar y controlar el cuerpo del magisterio en el nuevo sistema educativo nacional-católico y nacional-sindicalista que el Nuevo Estado franquista ponía en marcha a partir de la negación del sistema educativo republicano unificado, universal, laico y coeducativo.

LAS ESCUELAS PREPARATORIAS DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SEGUNDA ENSEÑANZA

Las escuelas preparatorias de los institutos nacionales de segunda enseñanza (en adelante INSE) se crearon en todo el territorio nacional a partir del Decreto de 25 de septiembre de 1931 (*Gaceta* del día 26) del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes (en adelante MIPBA), de Marcelino Domingo, durante el periodo republicano del gobierno provisional. La propuesta procedía de la Dirección General de Primera Enseñanza, a cuyo frente se encontraba Rodolfo Llopis, que tenía muy presente el buen funcionamiento de la Sección Preparatoria del Instituto-Escuela de la Institución Libre de Enseñanza, así como otras experiencias desarrolladas en los años veinte.

Surgieron por toda España como ensayos pedagógicos que perseguían tres objetivos: a) establecer un mejor enlace entre la primera y la segunda enseñanza, según la idea republicana de escuela unificada desde la escuela de párvulos hasta la universidad; b) «evitar los inconvenientes del examen de los alumnos que pasan de la una a la otra»; y c) determinar los conocimientos que deben adquirirse en las escuelas para acceder en las condiciones adecuadas a los INSE a cursar el bachillerato. Estos tres objetivos se resumen en uno solo: facilitar el tránsito entre la primera y la segunda enseñanza para incrementar el número de alumnos de bachillerato.²

El origen de estos ensayos pedagógicos hay que buscarlo en el Ensayo (con mayúscula), del instituto-escuela, creado por la Junta para Ampliación de Es-

2. Para su puesta en marcha se aprobó un conjunto de elementos normativos, tras este primer Decreto de 25 de septiembre de 1931, como son la Orden de 2 de enero de 1932 (*Gaceta* del día 6), con las normas para su solicitud y su ejecución; la Orden de 12 de marzo de 1932 (*Gaceta* del día 16), con normas que complementan las anteriores; y la Orden de 26 de enero de 1934 (*Gaceta* del día 28), para ayudar a los claustros a superar las dificultades que se les podían presentar en su funcionamiento. En el I Congreso sobre Historia de la Enseñanza Media en Aragón (celebrado en Zaragoza del 30 de marzo al 2 de abril de 2009), Víctor Juan Borroy definió estas escuelas preparatorias como verdaderos «laboratorios pedagógicos» que, tras la experiencia viva del instituto-escuela, las autoridades educativas republicanas impulsaron por toda España.

tudios e Investigaciones Científicas en 1918 con el gran objetivo de formar al futuro profesorado de segunda enseñanza, y con el no menos importante de poner en práctica el ideal de la escuela unificada, centrada en el paso de la primaria a la secundaria, sin cesuras innecesarias.³

La principal dificultad que encontraban los niños y niñas que, al acabar la primera enseñanza a los 14 años, querían acceder al instituto de bachillerato era la superación del examen de ingreso. A pesar de que las escuelas seguían los programas oficiales, en la mayor parte de los centros solo tenían una finalidad terminal y no propedéutica hacia la secundaria. Por este motivo, aquellas alumnas y alumnos que pensaban continuar estudiando en el INSE tenían que prepararse en horario extraescolar con maestros y maestras que impartían clases particulares y les ayudaban a superar el temido examen.

Con la llegada de la Segunda República, muy pronto se vio con buenos ojos que se facilitara el acceso a la segunda enseñanza al mayor número de niñas y niños posible, motivo por el que se crearon las escuelas preparatorias en todos los INSE que estaban en activo y que lo solicitaron, así como en todos los de nueva creación. Para un buen número de maestras y maestros que estaban bien situados en el escalafón, constituyó una interesante manera de promocionarse y acceder a un destino urbano, bien remunerado y de alta cualificación profesional. La propuesta de su nombramiento procedía del claustro de catedráticos del INSE y su cometido era inspeccionado por un catedrático designado por el mismo. Así, los maestros y maestras que eran nombrados para esta tarea sentían que desempeñaban las más altas funciones que podían asignarse al magisterio. En 1935, en el decreto por el que se unificaba toda la normativa que se había ido estableciendo hasta ese momento sobre las escuelas preparatorias, se señalaba que los maestros y maestras que podían concurrir a estas plazas eran los del primer escalafón, y que tenían preferencia los que hubieran obtenido mejores notas en el acceso, los que poseyeran el título de licenciado, los que procedieran de la Escuela Superior del Magisterio, los que hubiesen estado pensionados en el extranjero por la Junta de Ampliación de Estudios o los que llevaran cinco años a cargo del último grado en una escuela graduada.⁴

Por tanto, resulta lógico que las Comisiones Depuradoras analizaran sus expedientes con el mayor detenimiento posible, y tanto la C como la D consideraran que tenían competencias para su depuración.

3. RAMÍREZ AISA, Elías. «La formación inicial del profesorado en el instituto-escuela: 1918-1936». En: *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, H.^a Contemporánea*, 7, 1994, págs. 563-584.

4. Decreto de 7 de septiembre de 1935 (*Gaceta* del día 12), artículo 8.º.

LA DEPURACIÓN DEL PROFESORADO EN EL NUEVO ESTADO FRANQUISTA

El proceso de depuración del profesorado universitario, secundario y primario que se inició tras el 18 de julio de 1936 es un fenómeno histórico de una magnitud desmedida y plagado de iniquidades, aunque se enmarca dentro del procedimiento más general de depuración de todos los funcionarios del estado español, y ha sido estudiado por multitud de trabajos monográficos con bastante profundidad, sin que pueda considerarse aún un tema cerrado.⁵ Todos estos estudios históricos han demostrado con una claridad más que meridiana que los entonces sublevados, y luego vencedores, se ensañaron encarnizadamente con los docentes y, dentro de estos, con las maestras y maestros nacionales.

Lo más llamativo del asunto es que todo empezó en el territorio controlado por el gobierno republicano legítimo, que, a finales de julio de 1936, ante el fracaso del golpe cívico-militar y la situación de guerra civil existente, se vio obligado a perseguir a los funcionarios que se habían levantado contra la República, aprobando varios decretos y resoluciones a partir del marco normativo del estado de derecho vigente. Los sublevados, que empezaron dando palos de ciego en las provincias bajo su control durante el verano de 1936, amparados por la declaración del estado de guerra de la Junta de Defensa Nacional, copiaron buena

5. RAMOS ZAMORA, Sara. «Control y represión. Estudio comparado de los resultados de la depuración del Magisterio primario en España». *Revista Complutense de Educación*, vol. 17, 1, 2006, págs. 169-182 plantea un estado de la cuestión actualizado con todos los trabajos publicados desde 1986, aunque luego para su estudio comparativo utiliza solo algunos, como el de MORENTE VALERO, Francisco. *La escuela y el Estado Nuevo. La depuración del Magisterio Nacional (1936-1943)*. Valladolid: Ámbito, 1997 a nivel nacional, o el de JUAN BORROY, Víctor Manuel. *La tarea de Penélope. Cien años de escuela pública en Aragón*. Zaragoza: Ibercaja Obra Social y Cultural, 2004, para Aragón, pero no hace uso de otros como el de NASARRE LÓPEZ, José M.³ «Depuración de maestros en la provincia de Huesca». En: CARRE-RAS ARES, J. J.; RUIZ CARNICER, M. A. (eds.). *La Universidad Española bajo el régimen de Franco (1939-1975)*. *Actas del Congreso celebrado en Zaragoza entre el 8 y 11 de noviembre de 1989*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 1991, págs. 213-235, para la provincia de Huesca, el primero que se hizo en Aragón, porque lo considera una investigación preliminar que no le sirve para establecer comparaciones con los datos que ella maneja para las provincias de Castilla-La Mancha, aunque para nosotros sigue siendo importante, como puede verse en PÉREZ MARQUÉS, Alfonso. *Alzando la voz desde la memoria. Maestras Nacionales en Aragón (1931-1951)*. Tesis. Madrid: Departamento de Historia Contemporánea de la Facultad de Geografía e Historia de la UNED, 2002. Sobre la depuración de los profesores de institutos de bachillerato, es muy relevante el trabajo de GRANA GIL, Isabel; MARTÍN ZÚÑIGA, Francisco; POZO FERNÁNDEZ, M.³ del Carmen; SANCHIDRIÁN BLANCO, Carmen. *Controlar, seleccionar y reprimir: la depuración del profesorado de Instituto en España durante el franquismo*. Madrid: Instituto de la Mujer, 2005. Han publicado los resultados del estudio de 1.532 expedientes de los 2.700 que depuraron las Comisiones C de toda España, y siguen trabajando porque tienen intención de completar la tarea.

parte de la normativa depuradora republicana, sin ningún sustento legal serio más allá del que se derivaba del empleo de la fuerza bruta y armada, en el famoso y denostado Decreto n.º 66 de 8 de noviembre de 1936 (*BOE* del día 11), así como en diversas órdenes y resoluciones posteriores, firmadas por la Comisión de Cultura y Enseñanza de la Junta Técnica de Estado, presidida por José María Pemán.⁶

Tras la constitución del primer gobierno de Franco el 30 de enero de 1938, la depuración entró en una nueva fase en la que lo más importante era que se creara la Oficina Técnico-Administrativa de Depuración del Personal para sistematizar el trabajo y que el Ministerio de Educación Nacional (en adelante MEN), recién creado y en manos de Pedro Sainz Rodríguez, asumiera toda la responsabilidad del proceso depurador del profesorado. Por último, ya en febrero de 1939, tras la aprobación de la Ley de responsabilidades políticas, se abrió la última fase del proceso depurador mediante la Orden de 18 de marzo para aplicar dicha ley en el marco de la enseñanza pública, según la cual todos los funcionarios docentes pendientes de depuración tenían que rellenar una declaración jurada en la que demostraran su apoyo desde el principio al Movimiento Nacional, dejándolos suspendidos de empleo y sueldo durante el tiempo que tardaba en resolverse su expediente y sancionándolos con bastante más dureza que hasta ese momento. En este periodo se resolverían varios de los expedientes de depuración de maestras y maestros nacionales que trabajaron en las secciones preparatorias de los institutos de segunda enseñanza, como Manuela Moyano Palao, del INSE de Zamora; Obdulía Guerrero Bueno, del INSE de Melilla; o Francisco Puertas Jiménez, del INSE Miguel Servet de Zaragoza. Casos como el de Felipe Castiella o Inocencio Gil, del Instituto Francisco de Goya de Zaragoza, o José Azparren y Antonio González del Miguel Servet de la misma ciudad se resolvieron con el MEN ya regido por José Ibáñez Martín.

6. El parecido entre la normativa depuradora de uno y otro bando en MORENTE VALERO, FRANCISCO. *La escuela y...* *Op. cit.*, pág. 191, donde afirma que «las autoridades nacionales copiaron sin disimulo las medidas tendentes a la depuración del personal de la administración dictadas por el gobierno republicano en las primeras semanas de la guerra, pero [...] muy pronto la normativa depuradora nacional cobró una dinámica propia». Aunque ya durante el verano se produjeron numerosos casos de eliminación física de maestras y maestros y que la Junta de Defensa Nacional, por Orden de 19 de agosto de 1936 (*Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional* del día 20), había encargado a los rectores que sancionaran al profesorado que consideraran desafecto con separaciones del servicio y suspensiones de empleo y sueldo, la normativa depuradora franquista propiamente dicha se inició con el Decreto n.º 66 de 8 de noviembre de 1936 (*BOE* del día 11), en el que se crearon las cuatro comisiones depuradoras, se fijaron sus funciones, las sanciones que podían proponer y las conductas que debían ser castigadas, y se fue completando con órdenes como la del 10 de noviembre de 1936 (*BOE* del día 11) sobre los plazos o la del 18 de marzo de 1939 (*BOE* del día 23) sobre la continuidad del trabajo de las comisiones depuradoras hasta que terminaran el mismo.

Aún se puede encontrar normativa depuradora del profesorado en los años cuarenta y cincuenta, hasta que en 1966 se cerró casi por completo el proceso depurador, tras el indulto del dictador para extinguir las sanciones derivadas de la referida Ley de responsabilidades políticas de 1939, dentro de las que se hallaban incluidas todas las sanciones de la depuración del profesorado. Solo durante el MEN de Joaquín Ruiz-Giménez se publicaron algunas órdenes que consideraban necesario anular las sanciones accesorias, y se revisaron bastantes castigos de separación definitiva del servicio y baja en el escalafón, lo que permitió el regreso a las aulas en los años cincuenta de valiosos docentes aragoneses y españoles como María Sánchez Arbós o Gregorio Sierra Monge, que habían pasado muchos años ausentes de las escuelas nacionales de sus anhelos, aunque no de la enseñanza, porque se habían ganado la vida dando clases particulares o trabajado en centros privados.⁷

LA DOBLE DEPURACIÓN FRANQUISTA DE MAESTRAS Y MAESTROS NACIONALES DE LAS ESCUELAS PREPARATORIAS DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SEGUNDA ENSEÑANZA

Aunque la mayor parte de los maestros nacionales que trabajaban en las escuelas preparatorias de los INSE fueron depurados por partida doble por las comisiones C, que depuraron a los docentes de institutos de segunda enseñanza, escuelas normales, escuelas de comercio y de trabajo e inspección educativa, y D), que se encargaron de la depuración del magisterio primario, como ocurrió en los casos de los maestros José Azparren Usón y Antonio González Peiro, de la preparatoria del Instituto Miguel Servet de Zaragoza, e Inocencio Gil Sarría, compañero de Castiella en la preparatoria del Instituto Goya de la misma ciudad, no siempre se producían resoluciones contradictorias y no siempre acababan de la misma manera. De estos tres maestros, Azparren y González Peiro fueron confirmados por ambas comisiones depuradoras, mientras que Inocen-

7. La Ley de responsabilidades políticas es de 10 de febrero de 1939 (BOE del 14), la Orden de 18 de marzo de 1939 se publicó en el BOE del día 23, la Orden de Joaquín Ruiz-Giménez es de 24 de diciembre de 1952 (BOE del día 26) y el decreto que cierra la depuración es de 10 de noviembre de 1966 (BOE del día 12). Sobre las diferentes fases de la depuración, véase también MORENTE VALERO, FRANCISCO. *La escuela y...* Op. cit., págs. 194-200 y GRANA GIL, Isabel *et al.*, *Controlar...* Op. cit., págs. 22-27. Todavía en los años setenta se levantan sanciones de separación definitiva del servicio a maestras y maestros nacionales que habían permanecido hasta entonces fuera de España, como ocurre con la maestra turolense Palmira Pla Pechovierto, recientemente fallecida, o el maestro de Malón (Zaragoza) Isaac Ochoa Reuerta, autor de *Primicias*, un conocido libro de lectura infantil de los años veinte y treinta.

cio Gil fue propuesto por la Comisión Depuradora del Magisterio Primario de Zaragoza para la sanción de traslado dentro de la provincia por 3 años e inhabilitación para el desempeño de cargos públicos y de confianza en instituciones y organismos culturales o de enseñanza, «por haber expresado su adhesión al Gobierno rojo de Valencia», mientras la Comisión Depuradora de Enseñanzas Medias de Zaragoza lo confirmaba en su cargo, resolución que finalmente adoptaba el MEN a propuesta de la Oficina Técnico-Administrativa de Depuración del Personal.⁸

En otros casos, como el que se va a estudiar de Felipe Castiella, las cosas fueron mucho más complicadas y las consecuencias más tremendas, aunque no tanto como las derivadas de lo ocurrido al maestro David Escudero Martínez, director de la preparatoria del INSE de León, que tras ser destituido ya el 4 de agosto de 1936 y suspendido de empleo y sueldo, fue detenido en enero de 1937, sometido a juicio sumarísimo y condenado a la pena capital por el delito de «rebelión militar», para ser ejecutado el 13 de marzo de 1937.⁹

LA DEPURACIÓN CONTRADICTORIA DE FELIPE CASTIELLA SANTAFÉ¹⁰

No sospechaba el maestro nacional Felipe Castiella Santafé, cuando en 1929 escribía en la *Revista de Pedagogía* un interesante artículo denominado «Los juegos infantiles», que tuvo una gran repercusión entre el profesorado de primaria, tanto cuando se publicó como ahora, ni cuando le solicitaba al ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, Francisco Barnés, el 19 de junio de 1936, una beca,¹¹ que muy poco tiempo después un grupo de militares facciosos en-

8. Azparren fue confirmado el 19 de octubre de 1939 y González Peiro el 28 de diciembre de 1939. La sanción de Inocencio Gil se propone el 28 de junio de 1939, la confirmación de la Comisión C el 1 de febrero de 1940 y la confirmación definitiva por el Ministerio de Educación Nacional el 25 de mayo de 1940 (*BOE* del 27 de junio). Véanse sus expedientes de depuración en el Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares, sección de Educación, serie de Depuración, caja 32/13093, legajo 445, expedientes n.º 45, 46 y 49, respectivamente.

9. CABAÑAS GONZÁLEZ, José. «La Escuela fusilada (David Escudero Martínez)». En: www.jimniegos.com/escuela_fusilada.htm, 1-2.

10. El expediente de depuración de este maestro se encuentra también en el Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares, sección de Educación, serie Depuración, caja 32/13093, legajo 445, n.º 44.

11. La tesis doctoral de PAYÁ RICO, Andrés. *La actividad lúdica en la historia de la educación española contemporánea*. Valencia: Universidad de Valencia, 2007 utiliza dicho artículo de Felipe Castiella, «Los juegos infantiles». *Revista de Pedagogía*, 92, 1929, págs. 343-351, para fundamentar una parte de su investigación. El referido trabajo de Castiella fue seleccionado para su publicación en un concurso organizado por la propia revista. En él afirmaba, entre otras cosas, que «aparte de su valor primordial, que

cabezarían un golpe de estado cuyo fracaso conduciría a una cruenta guerra civil, durante la cual, y en años sucesivos, los sublevados entonces, y vencedores luego, considerarían a todos los profesores en general y al cuerpo del magisterio primario en particular, los verdaderos responsables de lo que había sucedido en España durante la Segunda República, por lo que serían sometidos a un cruel proceso depurador, del que él sería una más de sus víctimas propiciatorias.

Felipe Castiella se había caracterizado por su entrega a la escuela, y, en este sentido, había formado parte durante el primer tercio del siglo xx del grupo de profesores de primaria más innovadores, que expresaban sus inquietudes especialmente en la prensa local y profesional, así como participando en congresos y jornadas o impartiendo cursos y conferencias a otros compañeros.¹² Pero cuando llegó el momento de la verdad y se le instruyó el correspondiente expediente de depuración, nada se tuvo en cuenta, porque no se juzgaba su profesionalidad, sino su moralidad, sus inclinaciones políticas y sindicales y su orientación religiosa; en suma, porque se trataba de una depuración ideológica, y en última instancia, política.

Tras la dominación de Caspe (Zaragoza) en 1938, para la incoación del pertinente expediente depurador, la Comisión Depuradora del Magisterio Primario de Zaragoza y la Comisión C de Depuración de las Enseñanzas Medias de Zaragoza esperaron a que Castiella saliera de la cárcel, lo que ocurrió en el verano de 1939. En ambos expedientes le acusaban de izquierdista, de socialista, de pertenencia a la FETE, de que había sido delegado de Enseñanza en Caspe

es el placer, se busca en los juegos infantiles la manera adecuada de desenvolver todas las actividades físicas, psíquicas y morales» (pág. 348) y sobre todo, si se combinan los juegos y los deportes, se les debe dar mucha importancia «porque para el maestro son reveladoras de la personalidad del niño» (pág. 349). JUAN BORROY, Víctor. *La tarea... Op. cit.*, págs. 24-25 también lo presenta, cuando se encontraba destinado en Sobradriel (Zaragoza) como uno de los maestros aragoneses más interesados en la educación física, ya que fue «uno de los primeros maestros titulados en Educación Física por la Escuela Central de Gimnasia de Toledo» y que, junto a Julio Pinós, maestro de Calatayud, publicaron artículos e impartieron cursos a otros maestros. En el que dio Castiella en mayo de 1929 en la escuela nacional Gascón y Marín de Zaragoza «participaron los maestros más notables de la ciudad». La solicitud de la beca en el Archivo de la Guerra Civil de Salamanca, *Fondo Político-Social de Madrid*, caja 635, legajo 2, expediente n.º 71.

12. Así lo sitúa Víctor M. Juan Borroy, junto a maestros del prestigio de Pedro Arnal Cavero, Santiago Hernández Ruiz, Guillermo Fatás Montes o Gregorio Sierra Monge, escribiendo en periódicos como el *Heraldo de Aragón*, *La Voz de Aragón* y otros (*La tarea de Penélope... Op. cit.*, pág. 50) o en el grupo de maestras y maestros que durante el primer tercio del siglo xx «elevaron la consideración del maestro y de la escuela», junto a los anteriores y otros como Tomás Alvira, Eulogia Lafuente, Ana Mayayo o Patrocinio Ojuel («El pedagogo aragonés Domingo Tirado Benedí. Notas sobre su vida y obra». *Anales. Anuario del Centro de la UNED de Calatayud*, IX, 2001, págs. 117-128, cita textual de la pág. 120).

durante la guerra y que le habían detenido y encarcelado tras la liberación de dicha ciudad bajoaragonesa el 9 de marzo de 1938 por las tropas nacionales.

Entre los informes que sirven para fundamentar las acusaciones destacan dos. El primero, del Cuerpo de Investigación y Vigilancia de Zaragoza, indicaba que ya estuvo «afiliado a la UGT en 1932, cuando se encontraba destinado en Bilbao» y que fue secretario del Comité de Primera Enseñanza en el Consejo de Aragón e «hizo nombramientos de maestros» durante el periodo de la guerra en la zona oriental de la provincia de Zaragoza, controlada por la República. En el segundo, del director del instituto Goya de Zaragoza, Miguel Allue Salvador, se reconoce que Felipe Castiella es «un maestro inteligente y culto», que «cumplió bien en la Escuela Preparatoria del “Goya”», pero también se señala que fue jefe de Servicio de Primera Enseñanza en Caspe, que «por ello fue sometido a Consejo de Guerra y condenado a Suspensión de Empleo y Sueldo y prisión por cierto tiempo».¹³

En el pliego de descargos, Felipe Castiella niega haber pertenecido al PSOE, tan solo reconoce haber estado afiliado a la FETE durante los meses de noviembre y diciembre de 1936. Sobre su cargo de responsabilidad en la Comisión Escolar de Caspe se defiende diciendo que cumplió con su obligación como funcionario público, ya que fue nombrado para el mismo en representación del MIPBA y no por ningún sindicato ni partido político.

Con estos cargos y descargos, la Comisión Depuradora del Magisterio Primario de Zaragoza lo encuentra culpable y propone para él una sanción de traslado fuera de la provincia durante cinco años, así como la inhabilitación para cargos directivos y de confianza en instituciones y organismos culturales o de enseñanza (18 de octubre de 1939), porque consideran que, a pesar de sus antecedentes, puede hacer bien su trabajo en la escuela si está bajo el control de las nuevas autoridades municipales y educativas. Un mes después, el 28 de noviembre, la Comisión C de Zaragoza propone con los mismos cargos la separación definitiva del servicio y baja en el escalafón porque «este maestro es un elemento peligroso dentro de la enseñanza oficial».

Ambas propuestas de resolución llegan a la Comisión Superior Dictaminadora de Expedientes de Depuración del Personal, que simplemente ratifica primero la de la Comisión D, proponiendo el traslado fuera de la provincia durante cinco años y la inhabilitación para el ejercicio de cargos directivos (6 de

13. No parece saber Allue Salvador con exactitud que fue condenado a un año de prisión menor y suspensión de empleo y sueldo durante el mismo tiempo, por el cargo de «auxilio a la rebelión al haberse encargado de organizar la Primera Enseñanza en la zona marxista», tal y como se hacía constar en la sentencia dictada por el tribunal militar que lo juzgó en 1938.

diciembre de 1939), y casi dos meses más tarde, la misma Comisión Superior ratifica la propuesta de la Comisión C de separación definitiva del servicio (30 de enero de 1940). Es la Comisión D de Zaragoza la que se da cuenta de la contradicción y pregunta al MEN el 5 de mayo de 1940 cuál de las dos sanciones debe aplicarle al maestro.

De este modo, la Oficina Técnico-Administrativa de Depuración del Personal ordena la revisión de ambos expedientes para que se aclare lo que debe hacerse con este maestro (25 de mayo de 1940). Tras la revisión, la Comisión Superior anula las propuestas de resolución de ambos expedientes dictadas por ella misma (26 de agosto de 1940) y dispone la suspensión de empleo y sueldo durante un año, el traslado fuera de Aragón durante cinco años y la inhabilitación para el ejercicio de cargos directivos y de confianza, sanción que ratifica el MEN por Orden de 19 de septiembre de 1940 (*BOE* del 5 de octubre).

No consta en el expediente ninguna solicitud de revisión a instancia de parte, por lo que se puede deducir que Felipe Castiella asumió su castigo con el orgullo y el amor propio apaleados, pero con su dignidad de maestro de prestigio intacta. No cabe duda de que consideraría injusta, ultrajante y vejatoria la sanción, al no haberse tenido en cuenta su brillante trayectoria profesional, pero a la vez no quiso recurrir porque se dio cuenta de que no merecía la pena, dada la lógica que estaban aplicando los vencedores. Bastante suerte tenía con librarse del paredón. Seguramente fue consciente también del diferente trato que recibió por parte de ambas comisiones depuradoras. Y una buena parte derivaba de la diferente composición de personal de las comisiones.

Cuando se le incoa el expediente a Castiella, la Comisión C de la provincia de Zaragoza estaba presidida por el gobernador civil de la misma, Antonio Iturmendi Bañales; su vicepresidente era Ángel Bellido Betés, y sus vocales, Ángela García de la Puerta, directora del Instituto Miguel Servet; Antonio Portolés Serrano, profesor de la Escuela de Comercio, y Rogelio Francés Gutiérrez, profesor de la Escuela Normal. Pocos apoyos y poca consideración pudo encontrar entre un gobernador civil que aspiraba a medrar a más altas instancias y al que no le debía temblar la mano al aplicar la justicia del nuevo régimen, un profesor de la Escuela de Comercio profundamente antirrepublicano, o un profesor normalista que se había reconvertido en poco tiempo del institucionismo al nacional-catolicismo.¹⁴

14. Antonio Iturmendi llegó a ser ministro de Justicia en varios gobiernos franquistas de 1951 a 1965. Antonio Portolés tuvo que renunciar a su cargo de vicedirector de la Escuela de Comercio de Zaragoza en 1932 por sus graves discrepancias con los planteamientos del gobierno republicano-socialista del

No le ocurrió lo mismo en la Comisión D de Zaragoza, presidida por el citado Miguel Allue Salvador, también presidente de la Diputación Provincial de Zaragoza, que, aunque lo acusa de haber colaborado con el gobierno republicano y de haber estado encarcelado por ello, lo tiene en buen concepto como maestro, ya que había sido suya la propuesta de su nombramiento para la preparatoria del Goya, desde su puesto de director, concedor de su brillante trayectoria profesional y de su abnegada dedicación a la enseñanza primaria en el medio rural y urbano, y cuyo secretario era Emilio Moreno Calvete, otro de los maestros pertenecientes al grupo de los de mayor prestigio de la ciudad y la región, con libros de texto escolares publicados, con el que Castiella había compartido, en los años veinte y treinta, tiempo de formación, trabajo e ilusiones. Presidente, secretario y el resto de los vocales maestros, Pedro Legaz y C. Pueyo, consideraron que lo tenían que sancionar, pero no dudaban que, tras el castigo, se adaptaría a las nuevas exigencias educativas y podría seguir ejerciendo de maestro dondequiera que fuera destinado, eso sí, lejos de Zaragoza y Aragón.

En realidad, ¿qué había hecho Castiella para ser castigado con semejante dureza y para ser considerado tan peligroso por las nuevas autoridades? Simplemente había cumplido con su deber como funcionario público, tal como él mismo manifiesta en el pliego de descargos de su expediente de depuración. Es verdad que un familiar directo suyo era dirigente del PSOE en Farasdués, un pueblo pedáneo de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), y es también cierto que estuvo destinado varios años en Sobradiel, una localidad de la ribera alta del Ebro en la que los socialistas, antes y durante la Segunda República, libraron una dura lucha sindical contra el cacique local desde la Federación de Trabajadores de la Tierra de UGT. La lucha estaba tan enconada en mayo de 1931 que estos sindicalistas llegaron a considerar a Castiella «criado del cacique», igual que al cura, por lo que el maestro tuvo que defenderse enviando una carta al periódico *Vida Nueva*, en el que se habían vertido las acusaciones contra su persona. En la misiva hace alarde de su independencia como ciudadano y como maestro, considerándose al servicio de la sociedad y de la libertad, impidién-

primer bienio, y Rogelio Francés pasó de reconocerse seguidor incondicional de Giner, Cossío y la Institución Libre de Enseñanza en las jornadas pedagógicas celebradas en Zaragoza en 1932, a formar parte de la Comisión Depuradora de las Enseñanzas Medias desde noviembre de 1936. Es difícil de explicar la presencia de Ángela García de la Puerta, que había sido en 1928 la primera mujer catedrática de Física y Química de instituto de nuestro país, que contaba con un gran prestigio profesional y moral, condenando a profesores y profesoras con los que había compartido aulas e inquietudes docentes. Solo el terror reinante y el miedo a posibles represalias en el ámbito familiar pueden explicar, que no justificar, su conducta.

dole su dignidad personal y profesional estar al servicio de ningún otro interés, lo que parece congratular a los redactores.¹⁵

Luego, durante la Guerra Civil, Felipe Castiella se encontraba en Caspe iniciando sus bien merecidas vacaciones estivales. Cuando el MIPBA, ante un frente de Aragón que divide el territorio en dos y contando con que las tres capitales provinciales han quedado en manos de los golpistas, decidió organizar la enseñanza, creó la Comisión Escolar para Asuntos de Primera Enseñanza, con sede en Caspe, que se convirtió en la capital de la provincia de Zaragoza en manos de los republicanos, y nombró a Felipe Castiella como uno de los seis miembros de la comisión. Sus funciones debían ser puramente administrativas: adecuación del personal de primera enseñanza, adquisición y uso de locales escolares, etcétera, para que «con la mayor urgencia se reanude la labor en las Escuelas Nacionales del territorio de su jurisdicción». En definitiva, esta comisión ejerció funciones delegadas por el MIPBA entre octubre de 1936 y enero de 1937, hasta su supresión, cuando la Consejería de Cultura del Consejo de Aragón, a cuyo frente se encontraba el maestro nacional Manuel Latorre, dirigente de FETE-UGT, pasó a reorganizar los Servicios Provinciales de Primera Enseñanza con la constitución de tres delegaciones provinciales en Caspe, Alcañiz y Barbastro.¹⁶ Castiella continuó entonces desempeñando las mismas tareas en la delegación provincial de Caspe.

En este sentido, parece confirmarse que, con independencia de su afiliación momentánea a la FETE, casi obligada en aquellos momentos para todas las maestras y maestros que permanecieron en territorio republicano, su nombramiento para la Comisión Escolar de Caspe fue en representación del ministerio y no del PSOE, ni de la UGT como le acusaban las comisiones depuradoras. También existe constancia de que permaneció en el cargo solo hasta enero

15. Su nombre aparece en la relación de maestros socialistas depurados de la base de datos de la Fundación Bernardo Aladrén de Zaragoza, tras la investigación realizada por Herminio Lafoz, pendiente de publicación. La carta desde Sobradriel en *Vida Nueva. Órgano de la Unión General de Trabajadores y del Partido Socialista Obrero* (Zaragoza), 47, 23-5-1931, pág. 3.

16. La Comisión Escolar de Caspe se creó por Orden ministerial de 1 de octubre de 1936 (*Gaceta* del día 2). En representación del MIPBA, fueron nombrados Gonzalo de Castro y Felipe Castiella; en representación de la FETE-UGT, Federico Salinas y Julio Grañén, y en representación de la CNT, Miguel Chueca y Gregorio Noya. Las funciones delegadas de todas las comisiones escolares creadas en esos días, en la O. M. de 16 de octubre de 1936 (*Gaceta* del día 18). La supresión de las tres comisiones escolares aragonesas de Caspe, Alcañiz y Barbastro en la O.M. de 25 de enero de 1937 (*Gaceta* del día 27). En el semanario *FETE (UGT). Órgano de la Sección de Huesca* (Barbastro), n.º 17, 1 de febrero de 1937, págs. 1-2, se da la noticia de esta supresión alegando que se debe a que «eran organismos representantes directos del Ministerio» y el Consejo de Aragón necesitaba más autonomía regional y mayor coordinación provincial en un tema tan importante como el de la enseñanza primaria.

de 1937, aunque continuó trabajando a las órdenes del nuevo delegado provincial. Como esta comisión trataba asuntos de personal, aquí podría hallarse la razón de las denuncias que había recogido el Cuerpo de Investigación y Vigilancia, provenientes de otros maestros y maestras que pudieran haberse sentido perjudicados a la hora de asignarles destino, concederles casa-habitación o informar sobre su conducta cívica y política.¹⁷

CONSIDERACIONES FINALES

Se puede afirmar, sin a ninguna equivocación, que, igual que muchos otros, el maestro nacional Felipe Castiella pagó muy cara su responsabilidad como funcionario y como docente: un año de cárcel, en las duras condiciones que se vivió en las cárceles franquistas durante la Guerra Civil y la posguerra; un año de suspensión de empleo y sueldo, durante el cual no pudo ejercer su profesión y tuvo que buscarse un medio alternativo para poder vivir y sacar adelante a su familia en la época del hambre y del «piojo verde»; cinco años de traslado fuera de Aragón, con el coste emocional y económico que suponía tener que trasladar un domicilio y una familia; y la inhabilitación para cargos directivos y de confianza, castigo importante para un profesional tan valioso. Y, a partir del mismo momento de la incorporación a su nuevo destino, la vigilancia permanente de las fuerzas vivas de la localidad y del inspector educativo correspondiente. Es verdad que, como a otros docentes, tras la Orden del MEN de Joaquín Ruiz-Giménez en 1952, la Dirección General de Enseñanza Primaria le anularía de oficio las sanciones accesorias de su expediente de depuración, pero ya nadie le pudo borrar ni el apelativo de «rojo» ni la acusación de «auxilio a la rebelión militar», a él que había permanecido trabajando para el gobierno legítimo en vez de ayudar a los que efectivamente se sublevaron y pervirtieron todo, hasta el mismo significado de las palabras.

El objetivo primigenio que perseguía la depuración del profesorado de primaria por parte de los franquistas, para quienes «la maraña burocrática que se montó fue de órdago», era perseguir sin descanso a los miembros del colectivo

17. Lo que se le hizo a la maestra nacional de Alcañiz Aurelia Lora Castel, según relata ella misma en su expediente de depuración (Archivo General de la Administración, caja 32/12982, legajo 389, exp. 6), que fue obligada a trabajar en una fonda en vez de en una escuela por ser considerada desafecta al régimen republicano, u otras tropelías similares, bien pudo hacerseles a otros maestros y maestras de la zona de Caspe, que luego pudieron hacer responsable a Castiella, por ser más conocido entre el magisterio que otros miembros de la comisión.

que, según ellos, estaban identificados con los ideales educativos y cívicos republicanos. Los maestros, los catedráticos y la Institución Libre de Enseñanza eran los principales responsables de todo lo que había ocurrido en España en los últimos cinco años y debían pagar por ello. El objetivo último, sin embargo, ya no era tan prosaico: ante la necesidad de maestros y profesores para ocupar las vacantes existentes, había que reconvertirlos para que pudieran cumplir con las tareas que les iba a asignar el Nuevo Estado nacional-católico y nacional-sindicalista, mediante el sometimiento, por la dureza de las sanciones depuratoras, y el miedo a que todavía pudiera ser peor.¹⁸ El caso de Felipe Castiella es un ejemplo más de que los franquistas cumplieron ambos objetivos y de que el exilio interior de muchos maestros y profesores fue tan tremendo como el que padecieron los que se fueron a otros países.

18. La cita entrecorillada es de CASANOVA RUIZ, Julián, «Guerra Civil y violencia política». En: CASANOVA RUIZ, Julián; PRESTON, Paul (coords.). *La Guerra Civil española*. Madrid: Ed. Pablo Iglesias, 2006, págs. 27-60, cita en la pág. 32. La idea de la reconversión del profesorado en GRANA, Isabel *et al.* *Controlar...* *Op. cit.*, pág. 104, que cita el trabajo de FERNÁNDEZ SORIA, José Manuel; AGULLÓ DÍAZ, María del Carmen. *Maestros valencianos bajo el franquismo. La depuración del Magisterio. 1939-1944*. Valencia: Institución Alfons el Magnanim, 1999.

Gabriel Arias Salgado: «Doctrina» y práctica de la censura (1951-1956)

JOSÉ MANUEL REYES
Departamento de Lenguas Modernas
Hanover College

El periodo de consolidación del régimen franquista coincidió con la relativa apertura cultural que impulsó Joaquín Ruiz-Giménez desde el Ministerio de Educación (1951-1956), pero también con el control de la prensa y propaganda por parte de Gabriel Arias Salgado en el recién creado Ministerio de Información y Turismo (1951-1962).¹ Durante los años que ocupó la cartera de ministro, Arias Salgado publicó numerosos artículos en *El Español*, la revista de sesgo falangista dirigida por Juan Aparicio, su más fiel colaborador en el ministerio, en los que intentaba justificar no solo la práctica de la censura, sino también legitimarla mediante su inscripción dentro de las coordenadas establecidas por los papas y otras autoridades de la Iglesia. La «doctrina» de la información recogida en estos artículos contribuyó a que se le haya etiquetado como «teólogo de la información», un «psicópata de la fe» y a que, asimismo, se le haya conocido como uno de los inspiradores de lo que, ya en puertas del Concilio Vaticano II, empezó a denominarse nacional-catolicismo.² Este trabajo resume las ideas principales

1. Arias Salgado ocupó los siguientes cargos durante su trayectoria política: gobernador civil de Salamanca, vicesecretario de Educación Popular, secretario de las Cortes, secretario general para la ordenación económico-social de las provincias y ministro de Información y Turismo. Arias falleció pocos días después de ser cesado como ministro, en julio de 1962.

2. Según José María Pemán el propio Arias Salgado acuñó el concepto de «teología de la información» para designar sus ideas sobre el sistema de propaganda y censura a cargo de su ministerio: PEMÁN, José María. *Mis almuerzos con gente importante*. Barcelona: DOPESA, 1970, págs. 265-271. Por otra parte, su descripción como un «psicópata de la fe» resume bien la idea que del ministro han tenido en general los críticos literarios e historiadores: GRACIA, Jordi. *La resistencia silenciosa. Fascismo y cultura en España*. Barcelona: Anagrama, 2004, pág. 138. Amando de Miguel incluyó a Arias Salgado en su brevísima nómina de ministros de ideología «integrista» prácticamente como único compañero de viaje de Carrero Blanco. Su adscripción falangista y su nacional-catolicismo se sintetizan en lo que de Miguel designa de modo irónico como «catastrofismo antropológico», término con el que alude a la retórica triunfalista que intentaba explicar el sistema político franquista y su alianza de intereses con la Iglesia católica como la fuente de salvación de una humanidad abocada necesariamente al desastre, ya fuera por las vacilaciones liberales, la amenaza comunista, o por las conspiraciones judeo-masónicas: *Sociología del franquismo*. Barcelona: Euros, 1975, págs. 321-324.

de la «doctrina» de la censura que Arias Salgado enunció a lo largo de los artículos, entrevistas, conferencias y discursos recopilados en los volúmenes que cada año publicaba el Ministerio de Información y Turismo, y su materialización en la práctica se ejemplifica con el examen de un expediente concreto de la censura.³ Las reflexiones de Michel de Foucault en torno a las relaciones de poder y, especialmente, el concepto de «poder pastoral» que desarrolló en los últimos años de su vida creo que pueden aportar una nueva perspectiva para examinar el fenómeno de la censura y el discurso de uno de sus ejecutores más experimentados.⁴

Foucault entendió el poder no como una propiedad, sino como un ejercicio, por lo que, en su opinión, es más correcto hablar de relaciones de poder: relaciones con carácter reversible e inestable entre individuos o grupos, acciones con el objeto de modificar la conducta o el comportamiento recíproco. Foucault denominó «poder pastoral» a la técnica de poder originada en el cristianismo con el objetivo de asegurar la salvación espiritual de los fieles, y cuyas funciones adoptó el estado moderno a partir del siglo xvi. Se trata de una técnica según la cual los individuos aceptan su integración en una institución bajo la condición de que su individualidad sea modelada de una nueva forma mediante su sujeción a un conjunto de normas específicas. Con el paso del tiempo, la salvación ha adoptado diferentes nombres: salud, seguridad y bienestar, entre otros muchos, y se ha desarrollado un saber en torno a esas áreas y al individuo cuya principal característica es su poder a la vez individualizador y totalizador, puesto que su fundamento lo constituye el conocimiento y la dirección de la conciencia del individuo, pero su fin último es el gobierno de la suma total de ciudadanos. Para recapitular, el ejercicio del poder consiste, para Foucault, en (re)conducir conductas, en estructurar el campo de acción eventual de otros individuos, en «disciplinarlos» de modo que se constituyan en sujetos gobernables. Si se acepta los presupuestos teóricos de Foucault, entonces es posible entender la censura franquista no solo como una institución dedicada exclusivamente a ejercer la represión y la prohibición, sino ante todo como un instrumento diseñado para acumular información, para examinar la

3. Los estudios más completos de carácter general sobre la práctica de la censura durante el franquismo dedicados a la literatura en general, el cine, la prensa y el teatro, respectivamente, son los siguientes: ABELLÁN, Manuel. *Censura y creación literaria en España (1939-1976)*. Barcelona: Península, 1980; GUBERN, Román. *La censura. Función política y ordenamiento jurídico durante el franquismo*. Barcelona: Edicions 62-Península, 1981; SINOVA, Justino. *La censura de prensa durante el franquismo (1936-1951)*. Madrid: Espasa-Calpe, 1989 y MUÑOZ CÁLIZ, Berta. *El teatro crítico español durante el franquismo, visto por sus censores*. Tesis doctoral. Madrid: Fundación Universitaria Española, 2005.

4. La mejor síntesis de su pensamiento al respecto se encuentra en una compilación de tres de sus ensayos anteriores: FOUCAULT, Michel. «The Subject and Power». *Critical Inquiry*, 2, 1982, págs. 777-795.

expresión del pensamiento y para, por fin, modificar y reconducir el planteamiento de ideas potencialmente críticas o disidentes.

La designación de Arias Salgado como ministro del recién creado Ministerio de Información y Turismo ni se debió tan solo a su fidelidad a Franco, ni tampoco a la necesidad de mantener cierto equilibrio en la relación de fuerzas y en el control de las instituciones entre las distintas familias del régimen. Arias reunía la experiencia y las condiciones adecuadas para ejercer el control de la prensa y los servicios de censura en la nueva etapa del régimen. Se había ocupado de tareas similares a principios de los años cuarenta, cuando dirigió desde 1941 a 1945 el vicesecretariado de Educación Popular, el organismo estatal en el que se encuadraron las delegaciones de prensa y propaganda y, dentro de esta última, los servicios de censura. En este puesto demostró un considerable celo como censor, ya que el 6 de abril de 1941 y el 26 de junio de 1943 mandó publicar órdenes por las que disponía la revisión de todos los dictámenes de censura de películas y obras de teatro emitidos por sus antecesores en el cargo con el objetivo declarado en la última fecha mencionada de «establecer una uniformidad en el criterio regulativo de la censura».⁵ El criterio de «uniformidad» que se alegaba como razón de la revisión no se correspondía con la calculada arbitrariedad de la censura, como se verá más adelante. Puede, en cambio, argumentarse que esta medida tuvo como objetivo principal inspeccionar la actuación de unos servicios que antes habían estado dirigidos por Dionisio Ridruejo, quien, en junio de 1943, ya había declarado su disconformidad con el régimen franquista. Por lo demás, la orden era coherente con el tipo de iniciativa y el talante que el mismo Arias prescribiría más adelante para el «nuevo funcionario» del régimen franquista:

El funcionario no es el mero ejecutor mecánico de la letra de una regulación administrativa, sino el servidor calificado que impulsa, tutela y promueve los legítimos derechos e intereses espirituales, morales y materiales de la persona humana, de las instituciones y de la comunidad nacional.⁶

Los intereses de la sociedad española a principios de los años cincuenta diferían de manera considerable de los de la inmediata posguerra, pese a la vocación inmovilista del régimen, por lo que el nombramiento de un católico-

5. Díez, Emeterio. «La censura teatral bajo el franquismo: La Vicesecretaría de Educación Popular (1941-1945)». *TEATR@Revista de Estudios Escénicos*, 2, 2009, págs. 316-333 (323).

6. ARIAS SALGADO, Gabriel. *Política española de la Información*. Madrid: Ministerio de Información y Turismo, 1958, vol. 2, pág. 258.

falangista identificado plenamente con el franquismo, con experiencia al frente de los servicios de prensa y propaganda, y dispuesto a ejercer una vigilancia estricta ante la disidencia ideológica, obedeció, con bastante probabilidad, a la lectura acertada del peligro potencial asociado a los diferentes medios de comunicación social y de expresión pública en la nueva etapa que inauguraba la aceptación internacional del régimen franquista. Conviene recordar que los primeros años de la década se correspondieron con la circulación de un discurso emergente por parte de un número de escritores que la crítica más tarde agruparía bajo las rúbricas de «novela social» en la narrativa, «realistas o críticos» en el teatro y «neorrealistas» en el cine. Sus obras se caracterizaron por mostrar una realidad alternativa de España, distinta a la configurada por los servicios de propaganda del régimen, y por hacerlo mediante un lenguaje alejado de la retórica oficial. Toda esta nueva actividad cultural respondía a la experiencia social de una generación que expresaba en sus obras su rechazo tanto de las premisas legitimadoras como de las propuestas ideológicas y culturales del régimen, y que textos como *Historia de una escalera* (1949) y *La colmena* (1951) ya habían prefigurado.

La censura se convirtió, sin duda, en uno de los recursos más eficaces para silenciar este tipo de disidencia e impedir la circulación de críticas contra el régimen y sus instituciones durante el mandato de Arias Salgado. La Ley de prensa de 1938, es decir, una ley promulgada bajo las circunstancias de la guerra, continuó durante su mandato como principio rector de la política de información y no se modificó hasta prácticamente 1966. En cuanto a la práctica misma de la censura, se caracterizaba por la imposición de las llamadas consignas a la prensa y la aplicación de la censura previa a todo tipo de publicaciones y espectáculos, con lo que el régimen se aseguraba la propagación de la línea ideológica más adecuada en un determinado momento. Estaba prohibida cualquier crítica, y, con frecuencia, la mera referencia a Franco, a la Guerra Civil, al régimen y sus instituciones. Lo mismo ocurría con los temas relacionados con la moralidad y la sexualidad, como la mención de un suicidio o de un adulterio. Pero, por otro lado, no existían normas concretas y objetivas a las que los periodistas, los escritores y los artistas pudieran atenerse. Un número variable de lectores, entre los que siempre se encontraba al menos uno eclesiástico, se encargaba de evaluar cada uno de los libros, obras de teatro, espectáculos y películas de los que se solicitaban su publicación o exhibición. Estos censores tenían la obligación de redactar informes en los que enjuiciaban la calidad literaria, el valor moral y el plano político de la obra en cuestión. Sus dictámenes debían mencionar la posibilidad de su publicación/representación con o sin supresiones o su prohibición. En los casos dudosos porque no había acuerdo

entre los censores, se pedían informes a otro grupo de censores diferentes. A veces, si la obra era conflictiva, ya fuera por su contenido o por la trayectoria ideológica de su autor, se solicitaba la opinión de altos cargos del Ministerio de Información y Turismo, e incluso de otros ministerios, como sucedió, por ejemplo, en el caso de la obra de Alfonso Sastre *El pan de todos*, en la que dos directores generales de Cinematografía y Teatro solicitaron la opinión de Raimundo Fernández Cuesta, ministro secretario general del Movimiento en enero de 1954 y mayo de 1955.⁷ En muchas ocasiones se retrasaba un dictamen durante años, el llamado «silencio administrativo», y en otras, autoridades y/o grupos de presión del régimen conseguían la prohibición de una obra que la Junta de Censura había aprobado con antelación. También se producían casos en los que sucedía lo contrario. La afiliación ideológica de los escritores y su apoyo tácito o explícito al régimen tampoco aseguraba que los censores aprobaran sus obras sin tachaduras. En suma, la arbitrariedad se constituyó en el mecanismo regulador que aseguraba el alto grado de efectividad de un organismo cuyo objetivo era la despolitización de la sociedad. La autocensura, por su parte, fue el principal efecto de un sistema que, en su calculada ambigüedad, pero también por la ausencia de un esquema ideológico que se pudiera identificar con el régimen, limitaba los criterios que aseguraran la publicación o la representación de las obras.

Si la arbitrariedad en el funcionamiento de la censura fue el recurso más eficaz para silenciar las críticas contra el régimen y fomentar la apatía política de los españoles, no extraña que, a lo largo de los años, los más altos responsables de la política de información evitaran pronunciarse sobre la práctica de la censura. Gabriel Arias Salgado se convirtió, sin embargo, en la excepción, aunque de modo involuntario, con sus respuestas a las críticas provenientes de una de las familias católicas del régimen acerca del control de la prensa que ejercía su ministerio. Entre los años 1954 y 1955 entabló una polémica con Jesús Iribarren, director de la revista *Ecclesia*, órgano de Acción Católica, y Ángel Herrera Oria, inspirador de la ACNP, fundador durante la segunda República del diario *El debate*, y por aquel entonces obispo de Málaga. Javier Tusell ha descrito en detalle los términos en los que se desarrolló la controversia, expresada en cartas, editoriales y artículos.⁸ Basta para el propósito de este trabajo men-

7. MUÑOZ CÁLIZ, Berta. *Expedientes de la censura teatral franquista*. Madrid: Fundación Universitaria Española, 2006, vol. I, págs. 85-86.

8. TUSELL, Javier. *Franco y los católicos. La política interior española entre 1945 y 1957*. Madrid: Alianza, 1984, págs. 344-359. Para el punto de vista de Iribarren, quien presentó su cese como director de *Ecclesia* debido a la presión ejercida desde el ministerio, véase IRIBARREN, Jesús. *Papeles y*

cionar que el punto de partida había sido un discurso de Arias, pronunciado en el II Consejo Nacional de Prensa con el título «Doctrina española de la información», en el que afirmaba que el régimen de prensa se ajustaba con fidelidad al pensamiento pontificio. Tanto Iribarren como Herrera Oria le recordaron al ministro que difícilmente la situación de la prensa actual podía considerarse acorde con las enseñanzas de la doctrina católica si se tenían en cuenta el ejercicio arbitrario de la censura previa y la imposición de consignas a los periódicos, una práctica que delataba el estatismo de la política de información del régimen. Los dos religiosos aprovecharon también para manifestarse una vez más a favor de la necesidad de una nueva ley de prensa.⁹

Estas críticas deben interpretarse como el ejercicio de las relaciones de poder existentes entre las distintas familias del régimen ocupadas en su mantenimiento. Constituyen un intento por controlar una determinada parcela de poder, pero también por asegurar tanto la supervivencia como la identidad católica del régimen.¹⁰ Por otra parte, hay que recordar que en lo sustancial, es decir, en la necesidad y la práctica de la censura previa, la Iglesia ejercía un papel protagonista en la censura de libros y de espectáculos, y ni Herrera ni Iribarren parecían dispuestos a modificar esta prerrogativa. Sus críticas se limitaban a la cuestión de la prensa. El grado de efectividad de las críticas queda constatado no porque suscitara modificación alguna en la práctica de la censura previa o en la imposición de consignas, sino por el hecho de que Arias Salgado se viera obligado a responder extensamente a las mismas. Debido a que se trataba de juicios provenientes de representantes de la Iglesia en los que se aludía de manera implícita a la misma catolicidad de la política de información del régimen y de su representante más destacado, Arias Salgado publicó una serie de artículos en *El Español*, en los que desarrolló la «doctrina» de información que postulaba como justa, católica y necesaria en respuesta al contexto político español e internacional de mediados de los años cincuenta. El ministro era consciente de que la consolidación del régimen se asentaba en ese

Memorias. Medio siglo de relaciones Iglesia-Estado en España (1936-1986). Madrid: BAC, 1992, págs. 151-174.

9. Las cartas de Herrera y los editoriales de Iribarren se incorporaron en un apéndice a los volúmenes que cada año publicaba el Ministerio de Información y Turismo. Véase ARIAS-SALGADO, Gabriel. *Política española de la información*. Madrid: Ministerio de Información y Turismo, 1958, vol 1, págs. 459-492.

10. La política colaboracionista del sector católico pretendía, según José Ramón Montero, «el tránsito a una etapa posterior del régimen, en la que su eje central católico no estuviera impregnado de vetas falangistas, o lo estuviera solo de modo residual y simbólico» («Los católicos y el Nuevo Estado: los perfiles ideológicos de la ACNP durante la primera etapa del franquismo»). En: FONTANA, Josep (ed.). *España bajo el franquismo*. Barcelona: Crítica, 2000, pág. 106.

determinado momento en la «catolicidad» que diferenciaba el caudillismo de Franco de totalitarismos de otro signo, por lo que no podía permitir que representantes autorizados del catolicismo español afirmaran que la política de la información no respondía a los principios señalados por el Papa.

El uso repetido de la palabra «doctrina» por parte de Arias Salgado para referirse al conjunto de ideas y opiniones relacionadas con la política de información del régimen es ya de por sí significativo debido a la connotación religiosa y pastoral del término en el contexto de esa época. La manipulación del lenguaje para disfrazar la realidad de las prácticas de control y de censura se convirtió, por otra parte, en una constante en sus escritos. La censura previa pasó a ser la «aprobación» previa, una facultad plenamente justificada en el estado católico, según la retórica de Arias, «porque la verdad, los valores dogmáticos y morales y las exigencias del bien común presiden sus actos». ¹¹ Del mismo modo, las consignas se convertían en «orientaciones positivas», puesto que la autoridad: «No impone su opinión, sino que pide su difusión en un plan de colaboración, obligada indudablemente en este aspecto». ¹² Orientaciones «obligadas» que, en opinión de Arias, se limitaban a informar al ciudadano del sentir del gobierno sobre hechos y problemas de trascendencia nacional para los que la opinión pública no tenía información suficiente, pero que en la práctica intervenían en todo tipo de cuestiones, aunque carecieran de significancia alguna.

Arias se ocupó de defender el sistema de censura que se había impuesto, y postulaba la censura previa como el medio más apropiado para vigilar la libre expresión. El ministro declaró la necesidad de mantener los mecanismos de control de la censura ante la multiplicidad de recursos con los que contaba el pensamiento crítico y disidente:

Ante los secretos de la gramática, la habilidad de la alusión, la sutileza de los recursos literarios, las ambivalencias de alguna figura retórica, las segundas intenciones que para el público son perfectamente inteligibles como primeras [...] la técnica judicial de los tribunales ordinarios puede resultar ineficaz e inadecuado en la mayoría de los casos. ¹³

La censura se convertía de esta manera, en opinión de Arias, en un instrumento de corte disciplinario de mayor eficacia que las normas jurídicas que,

11. ARIAS SALGADO. *Op. cit.*, vol. 1, pág. 168.

12. *Ibidem*, pág. 262.

13. *Ibidem*, pág. 243.

por su parte, quedaban relegadas a un segundo plano como instrumento para el ejercicio del poder. Esta postura era, por otra parte, congruente con la razón de ser de un estado al que se declaraba católico y sujeto a la autoridad absoluta de un caudillo. El ministro fundamentaba su doctrina en el derecho natural, es decir, el derecho asociado a la doctrina moral de la Iglesia católica y opuesto con frecuencia al derecho positivo. En este sentido, argumentaba sus razones de la siguiente manera: «El hombre, en cualquiera de sus actividades, no tiene libertad moral sino para el bien [...]. El hombre, como persona, y la sociedad tienen derecho a la verdad, pero no al error», por consiguiente, el estado, con la censura previa, cumple una «misión de tutela y defensa de la comunidad frente al mal». La censura, concluía el ministro, realiza una «función preventiva de cooperación armónica y tutelar del bien común».¹⁴

En la argumentación de Arias subyace un concepto negativo de la opinión pública de tradición liberal, a la que equiparaba con la opinión de la masa indiferenciada, manipulada con facilidad y sujeta a las veleidades del sufragio popular. Arias postulaba la necesidad de una opinión pública «popular» o «nacional», que definía, según los parámetros de la democracia orgánica del régimen, como la expresión de «los estados de opinión rectamente elaborados y formados por los hombres más caracterizados de los órganos naturales que integran la sociedad».¹⁵ La opinión pública, argumentaba el ministro, no tiene el derecho a criticar o enjuiciar a la autoridad, sino que solo debe obedecerla y colaborar con ella de modo constructivo en la gestión del bien común. La noción presentada por Arias, de corte totalitario, implicaba la selección de una minoría dirigente que actuara a modo de representante de la sociedad en general, y la obligación de construir una comunidad ideológica homogénea en la que la disensión por parte de «gentes que están desarraigadas de la tradición, de la continuidad, de la normalidad» se identificaba con la traición o con un estado de enajenación de la realidad nacional.¹⁶

La censura debía servir, por tanto, para tutelar y dirigir la opinión pública, así como para promover y propagar los principios y los valores dominantes. Estas funciones no podían cumplirse plenamente tan solo limitándose a prohibir y a silenciar la expresión de las ideas consideradas peligrosas. Su máxima efectividad se consiguió mediante una serie de mecanismos (algunos de los cuales ya se han mencionado antes) cuyos objetivos eran promover dentro de lo posible la idea de colaboración y de diálogo entre el escritor y las autoridades, así

14. *Ibidem*, págs. 156-161.

15. ARIAS SALGADO. *Op. cit.*, vol. II, pág. 100.

16. *Ibidem*, pág. 89

como modificar el proceso creativo del escritor de modo que tanto la censura externa como la ejercida por él mismo permanecieran, con frecuencia, indisolublemente unidas de cara al exterior. A continuación se pasa a ejemplificar el funcionamiento de lo que puede denominarse una de las principales técnicas de vigilancia y disciplina de la censura. En octubre de 1953, el dramaturgo granadino José Martín Recuerda, entonces director del TEU de Granada, solicitó la «Guía de censura» para su obra *La llanura*, compuesta entre 1947 y 1948, con motivo de su posible estreno en Madrid durante la segunda semana de Teatro Universitario. *La llanura* es una tragedia que trata el tema de los «desaparecidos» de la Guerra Civil. En ella, una madre se niega a olvidar el fusilamiento de su marido durante los primeros días de la rebelión militar, y se impone el deber de su memoria como medio de conseguir la justicia, bajo la forma de un entierro cristiano del desaparecido, que las autoridades le niegan. La madre se enfrenta sola al rechazo de la comunidad por remover el pasado y también a la incomprensión de la propia familia, lo que desencadena finalmente el conflicto trágico de la obra.¹⁷

La evocación de la guerra y las alusiones a un fusilamiento no pasaron desapercibidas para dos de los tres censores que leyeron la obra y que consideraron que se prestaba a «interpretaciones confusas» en el plano político, por lo que desaconsejaron su representación, excepto que se modificaran esos «extravíos». En el libreto presentado de la obra señalaron una serie de tachaduras y correcciones que eliminaban de la obra cualquier alusión a la Guerra Civil y a los fusilamientos. Martín Recuerda se encontró en una posición difícil. Por un lado, el joven autor deseaba representar esta primera obra, que había despertado muchas expectativas desde su lectura dramatizada en Granada en 1949 y cuya representación le confirmaría como un auténtico autor dramático, pero por otro lado, contaba con el apoyo y la presión de destacados miembros del SEU en Granada que intervinieron ante el jefe nacional de censura tanto en persona como por carta para que se aprobara la obra y se permitiera su representación en el marco del teatro universitario en Madrid, Granada y Sevilla. Recuerda decidió realizar los cambios propuestos, por lo que la tragedia se convirtió finalmente en un drama rural en el que el asesinato del marido, de carácter local, quedaba sin ninguna explicación. Pese a que la obra había quedado por completo desvirtuada con las modificaciones y ya no se prestaba a ninguna interpretación peligrosa a nivel político, tan solo se autorizó una sola función,

17. La versión definitiva de la obra se ha publicado en las obras completas del autor: MARTÍN RECUERDA, JOSÉ. «La llanura». En: *Obras completas*. Granada: Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, 2007, vol. 1, recopilación y coordinación de Ángel Cobo Rivas, págs. 459-510.

con las limitaciones propias de una sesión de cámara, con lo que se restringía al mínimo su difusión. Martín Recuerda tuvo que asumir que la reescritura se había realizado con su aquiescencia y colaboración, y que este sacrificio personal apenas había servido para iniciar un diálogo muy restringido entre la obra y el público, objetivo ineludible de todo autor dramático. El sistema de censura, por el contrario, había cumplido a la perfección su función «preventiva y tutelar del bien común», así como de formación de consenso de la opinión pública. No solo había evitado que se le presentara al público una interpretación crítica del hecho fundacional con el que se justificaba y legitimaba el régimen, sino que con la autorización limitada de la obra también contribuía a crear una imagen de actitud dialogante, más que represiva, y a fomentar las aportaciones teatrales de la generación más joven y universitaria. El «diálogo» entre la autoridad y el autor había servido, además, para «disciplinar» a un autor novel en su primer contacto con la censura. La relación entre el creador y el organismo de vigilancia y control quedaba ya necesariamente condicionada para contactos sucesivos por la información que se había recabado sobre Martín Recuerda y su obra durante la tramitación de su expediente. Del mismo modo, el dramaturgo, a partir de esa primera experiencia, debería tener siempre presente las limitaciones (aunque al mismo tiempo, por fortuna, también las posibilidades creativas) que condicionaban la expresión de sus ideas teatrales. La censura no dio por finalizada la vigilancia de *La llanura* con las medidas adoptadas. El jefe nacional de censura solicitó por carta al jefe del SEU de Granada que le «remitiera las críticas y comentarios producidos por la obra, así como una impresión personal».¹⁸ Para la efectividad del sistema era, sin duda, más importante la compilación de información sobre el individuo y la obra y el saber producido por ese conocimiento para su uso futuro que la prohibición absoluta de los mismos.

Puede concluirse que si uno de los principales objetivos políticos del franquismo consistió en su supervivencia mediante su adaptación a las diferentes circunstancias del contexto internacional y, sobre todo, mediante el equilibrio entre sus diferentes «familias», las ideas de Foucault en torno al funcionamiento de las relaciones de poder y sus estrategias pueden aportar nuevas perspectivas para examinar los mecanismos que procuraron la longevidad del régimen franquista. Se ha mencionado cómo Arias Salgado desarrolló su «doctrina» de la información, instigado por las críticas provenientes de uno de los sectores

18. Una transcripción del expediente de censura de esta obra se recoge en el trabajo de MUÑOZ CÁLIZ. *Expedientes... Op. cit.*, págs. 168-174.

del régimen. Aunque compartían un sistema de valores conservadores, autoritarios y excluyentes, todos promovieron diferentes medios y objetivos para alcanzar sus intereses y asegurar su propia supervivencia. En otras palabras, se ejercieron continuamente relaciones de poder encaminadas a estructurar el campo de acción eventual entre todos ellos. La práctica de la censura se convirtió, por otra parte, en uno de los medios más eficaces no solo para silenciar la disidencia, sino también, y como se ha explicado, para (re)conducir conductas, para constituir un saber y para intentar disciplinar y asimilar el pensamiento crítico dentro del sistema. Pese a que en el lenguaje empleado por Arias Salgado prevalece la retórica propia del discurso religioso, y esto ha contribuido, junto a la censura de escenas de contenido sexual en las películas de los años cincuenta, a forjar entre los críticos e historiadores una imagen unidimensional y ridícula de él, no debemos llevarnos a engaño. Subyace, bajo la retórica empleada y la práctica de su «teología» de la información y «doctrina» de la censura, la relevancia de los criterios de orden político sobre los de orden moral y religioso.

«Nunca aprenderéis a hablar bien el castellano». Estètica de l'educació franquista en la narrativa de Ferran Torrent

JAUME SILVESTRE LLINARES
Universitat de Kent

INTRODUCCIÓ

Un congrés sobre la dictadura franquista i la seva institucionalització pressuposaria a priori una aproximació històrica que barraria el pas a la font literària. Malgrat aquesta prevenció teòrica, en aquesta comunicació abordarem la política educativa del franquisme des d'un angle historicoliterari a partir de les obres *Gràcies per la propina* (1995) i *La vida en l'abisme* (2004),¹ escrites per un dels autors de més èxit en la literatura catalana contemporània, Ferran Torrent.

Certament l'àmbit literari és un punt de partida prou fecund per a l'anàlisi de determinats períodes històrics. En concret, per la proximitat històrica i vital de nombrosos escriptors catalans, el franquisme és un motiu recurrent a les pàgines d'autors com ara Jesús Moncada, Maria Aurèlia Capmany, Joan Sales o Joaquim González Caturla.

Les obres de Torrent esmentades reflecteixen els valors educatius propugnats pel règim franquista i com s'aplicaven a l'alumnat a través dels centres educatius estatals o confessionals, ambdós adoctrinadors dels preceptes del nacionalcatolicisme. És per això que *Gràcies per la propina* i *La vida en l'abisme* ens serviran per esbossar el paper que tenia la política educativa franquista en la vida quotidiana de la societat. Traçarem els paràmetres d'una política educativa basada en l'estètica del control del cos i la ment de l'individu, que radicava en la submissió total a la figura de Franco, el no-qüestionament dels preceptes establerts, l'enaltiment del nacionalisme espanyol exclouent i l'homogeneïtzació de l'alumnat, amb l'ús del castellà com a llengua única.

En la nostra anàlisi, aquests valors els relacionarem amb el concepte de biopoder establert per Michel Foucault (1926-1984) per il·lustrar llur *modus ope-*

1. TORRENT, Ferran. *Gràcies per la propina*. Barcelona: Columna, 1995; *La vida en l'abisme*. Barcelona: Planeta, 2004.

randi. Amb aquest bagatge teòric, el biopoder de l'Estat franquista, en termes de Foucault, s'exerceix sota el paraigua del nacionalcatolicisme, a través del pilar del sistema escolar. Veurem, doncs, el paper de l'escola franquista i farem referència a les diverses lleis educatives per capir com es va instaurar una escola integrista de caire religiosa, basada en l'adoctrinament, la repressió física i personal, i el monolingüisme castellà. Ara bé, ressenyar els paràmetres del biopoder franquista és una tasca que sobrepassaria els límits d'aquest treball, per la qual cosa ens centrarem en la vessant del poder ideològica i pedagògica. De fet, des de la perspectiva de Foucault, Salvador Cayuela considera que va ser «la institució que más contribuyó, indudablemente, a inculcar esos valores proclamados “revolucionarios” por el nuevo régimen».²

Ara bé, malgrat que la narrativa de Torrent reincidesca en un imaginari educatiu franquista, cal buscar l'originalitat de l'autor en l'actitud dels personatges vers aquesta educació repressiva. Així, a *Gràcies per la propina* i *La vida en l'abisme* els personatges mantenen una actitud vital que aprofita les esclertes del règim per anteposar un tipus de vida moralment feliç, per la qual cosa el leitmotiv de les novel·les és narrar una manera de viure solidària i ètica, a pesar del franquisme. Llavors, trobarem una escola adoctrinadora que Torrent s'encarrega de desmuntar i subvertir des de la primera pàgina de *Gràcies per la propina*, atès que el personatge principal se'n presenta amb el famós íncipit «Sóc Ferran Torres i em vaig masturbar per primera vegada quan tenia nou anys», fet que ocorre precisament «el dia abans de prendre la primera comunió; objectivament, un dels dies més desgraciats de la meua vida»...³ una proposta d'intencions que representa una declaració irònica envers la moral i l'educació franquistes.

EL SISTEMA EDUCATIU A «GRÀCIES PER LA PROPINA» I «LA VIDA EN L'ABISME»

Gràcies per la propina i *La vida en l'abisme* són dues novel·les complementàries de vocació autobiogràfica que narren a manera de *Bildungsroman* el desenvolupament vital de Ferran Torres durant els anys seixanta i principis dels setanta. En la narració, ambdues s'ambienten en un poble als afores de València, Benicorlí —que remet al poble natal de Torrent, Sedaví—, i tot i que el franquisme

2. CAYUELA, Salvador. «El nacimiento de la biopolítica franquista. La invención del “homo patiens”». *Isegoría. Revista de Filosofía Moral y Política*, gener-juny 2009, núm. 40, pàg. 282.

3. TORRENT. *Gràcies per... Op. cit.*, pàg. 9.

hi juga un paper secundari, amera irremeiablement l'avenir dels personatges. Si d'una banda a *Gràcies per la propina* el rol de l'educació franquista té una presència més destacada —perquè abraça la infantesa i l'adolescència de Ferran Torres—, *La vida en l'abisme* arranca el 1972 i comprèn la maduresa primera del personatge, de vint-i-un anys, i els esforços per guanyar-se la vida, lluny ja de les aules adoctrinadores del règim. L'estructura d'aquestes obres s'entén com una gran analepsi temporal, del passat a partir del present de la narració.

Aquestes novel·les palesen la unió dels tres poders o famílies franquistes: el militar (la guàrdia civil), la política (l'alcalde falangista) i la religió catòlica. Precisament, Torrent fa explícit l'equilibri entre aquestes famílies, que en el cas de la religió té una importància essencial en la vessant pedagògica pel fet de ser la branca que vehiculava l'educació. Com bé argumenta Antoni Furió, la simbiosi entre el biopoder franquista i l'educació era patent, ja que «unien en un mateix missatge els valors morals del catolicisme i els principis polítics del franquisme, fins al punt d'aconseguir una simbiosi perfecta».⁴

Per espigolar el rol de la política educativa com a mecanisme adoctrinador del franquisme, ens centrarem en l'aparell metodològic de Foucault sobre la nova concepció del biopoder.⁵ Per al filòsof, el poder no es localitza en una institució, sinó en les relacions de forces entre els individus d'una societat, fet que a més de servir per reprimir, també produeix veritat i saber.⁶

D'acord amb Foucault, a partir del segle XVII el control que exerceix l'estat sobre els individus com a mètode de poder s'individualitza, i té en compte cada membre de la societat; és un procés que elimina la concepció tradicional del poder occidental basat en la mort, la coacció, el dret d'apropiació de riqueses, el treball, o la por; en canvi, és a partir del XVIII que es configura un «biopoder» que controla la vida dels individus i deixa viure mentre se subjuga i que remet a un instrument basat en la conducció de comportaments que deixa de banda la relació productiva de forces. Així, el crític argumentava que «el viejo derecho de hacer morir o dejar vivir fue reemplazado por el poder de hacer vivir o de

4. FURIÓ, Antoni. *Història del País Valencià*. València: Tres i Quatre, 2001, pàg. 619.

5. El concepte de biopoder és un neologisme encunyat per Foucault, que va aparèixer per primera vegada a *Histoire de la sexualité*. Vol. 1: *La volonté de savoir*. París: Gallimard, 2003 [1976], pàg. 177-211.

6. La primera configuració del poder a càrrec de l'autor es basava en una concepció bèl·lica, que té els fonaments en Nietzsche i la seua moral d'esclaus dels individus. Aquestes disciplines representen posteriorment per Foucault el biopoder entès com a *disciplinarització* del cos. La biopolítica i l'anatomització del cos a partir d'aquelles disciplines —escola, exèrcit, església o natalitat— permeten la subjugació de l'individu, més enllà de la repressió física en què s'havia fonamentat la civilització fins al segle XVIII. Cfr. FOUCAULT, Michel. *Surveiller et punir*. París: Gallimard, 1975; *Histoire de la sexualité*. Vol. 1: *Op. cit.*

rechazar hacia la muerte».⁷ Per aquesta raó, la imposició del règim va experimentar un procés de justificació mitjançant l'adoctrinament i el control de la població més enllà del discurs de venjança o de repressió física. És el cas de l'aperturisme internacional del règim, la celebració dels anomenats «25 años de paz» (amb una clara al·lusió vital), o de l'adoctrinament escolar. Com bé conclou Foucault, el nou poder —el biopoder—, «caracteriza un poder cuya más alta función no es ya matar sino invadir la vida eternamente».⁸

Per a envair la vida, el biopoder s'exerceix mitjançant dos mecanismes: la *biopolítica* i l'*anatopolítica del cos humà*. En el context educatiu franquista que ens ocupa, ens interessa la vessant anatomopolítica o disciplinària, tècnica individualitzant per tal de produir cossos fragmentats i dòcils, que es basava en «el cuerpo como máquina: su educación, el aumento de sus aptitudes, el arrancamiento de sus fuerzas, el crecimiento paralelo de su utilidad y su docilidad».⁹

En aquest sentit, pel que fa a la institució en la qual reben l'educació Ferran Torres i el seu germà Pepín a *Gràcies per la propina*, primerament és pública, o nacional, i després religiosa:

[...] rebíem l'aprenentatge a l'escola pública del poble, aleshores anomenada «nacional». Llavors, el tret més significatiu de l'ensenyament consistia en la memorització integral del catecisme catòlic, recitar de carrereta la taula de multiplicar, els rius i la història d'Espanya i les capitals d'Europa no comunista, bo i posant un èmfasi especial en Alemanya i Itàlia.¹⁰

Arribats a aquest punt, l'educació franquista és un aspecte que l'autor crítica i subverteix per una altra educació basada en la llibertat individual, com ara la família ideal a *Gràcies per la propina* o el lideratge del Rubio a *La vida en l'abisme*. Però també és cert que l'òptica amb la qual Torrent descriu aquest món és la nostàlgia, ja que els passatges humorístics i les anècdotes ajuden a configurar un espai propi amable. Per tant, mentre que la narrativa catalana del franquisme, en general, sempre ha aportat una visió que prioritza el ressentiment, la pèrdua, i la crítica directa, Torrent anteposa un estil de vida solidari malgrat el franquisme: u. Un tipus de vida autobiogràfic que subvertia una educació repressiva pel sentit comú i l'ètica del *carpe diem*.

7. FOUCAULT, Michel. *Historia de la sexualidad*. Vol 1: *La voluntad de saber*. Traducció d'Ulises Guinazú. Madrid: Siglo XXI, 1978, pàg. 167.

8. *Ibidem*, pàg. 169.

9. *Ibidem*, pàg. 168.

10. TORRENT. *Gràcies per... Op. cit.*, pàg. 23.

Vistos aquests fonaments inicials educatius, cal fer un procés retroactiu per entreveure'n les motivacions. Abans dels anys seixanta en què s'esdevé l'acció de *Gràcies per la propina*, Franco va comprendre que el sistema educatiu havia de ser un dels catalitzadors per adoctrinar la població sota els nous ideals del règim, i alhora justificar la guerra del 1936 i la repressió sistemàtica dels republicans. Per aquesta raó, el dictador va sentenciar que era necessària una depuració del cos de magisteri, de la Instrucción Pública, com es pot llegir en el decret de 8 de novembre de 1936 (*BOE*, núm. 27, II-II-1936).

Aquesta depuració ensorrava tots els esforços pedagògics endegats durant la Segona República per establir un sistema educatiu eficaç, tolerant i avançat.¹¹ Per això, el procés es va dur a terme des de la repressió, però també des del biopoder foucaultí de prevenció. En aquest sentit, el president de la Comisión de Cultura y Enseñanza, José María Pemán, va afirmar el 1936:

[...] el carácter de la depuración que hoy se persigue no es solo punitivo, sino también preventivo. Es necesario garantizar a los españoles que con las armas en la mano y sin regateos de sacrificios y sangre salvan la causa de la civilización, que no se volverá a tolerar, ni menos a proteger y subvencionar a los envenenadores del alma popular primeros y mayores responsables de todos los crímenes y destrucciones que sobrecogen al mundo.¹²

Acabada la guerra de Franco, el paper de la Falange i de la retòrica de l'Espanya imperial van guanyar terreny en la configuració del Govern. En el camp educatiu, els preceptes feixistes van ser establerts pel Ministerio de Educación Nacional de José Ibáñez Martín (1939-1959), format per afectes a la FET, les JONS i grups catòlics.¹³ La Llei de batxillerat de 1938 i la Llei d'ordenació universitària de 1943 van tendir a exaltar el caràcter nacionalsindicalista del Govern, amb la qual cosa es va encetar un estira-i-arronsa entre les diferents famílies franquistes per perpetuar llur poder. En aquest sentit, decrets com el de 26 de gener de 1944,

11. Sobre la depuració del magisteri remetem als treballs de Salomó MARQUÈS, «Sobre l'exili del magisteri republicà (1936-39). Reflexions i suggeriments». *Educació i Història: Revista d'Història de l'Educació*, juliol-desembre del 2008, núm. 40, pàg. 41-64; FERNÁNDEZ, Juan Manuel. «Conseqüències de la Guerra Civil: la depuració i l'exili interior del magisteri». *Ibidem*, pàg. 13-40.

12. Circular de 7 de desembre de 1936 (*BOE*, 10-12-1936). Cit. per Carlos DE PABLO LOBO, «La depuració de la educació espanyola durante el franquismo (1936-1975). Institucionalización de una represión», *Foro de Educación*, 2007, núm. 9, pàg. 203-228 (207).

13. Per a la influència de la política educativa dels feixismes europeus en el franquisme, remetem a Francisco MORENTE, «Los fascismos europeos y la política educativa del franquismo». *Historia de la Educación*, 2005, núm. 24, pàg. 179-204.

pel qual «se establece en las Universidades españolas la enseñanza religiosa» eren un corollari de l'intent d'aconseguir equilibri entre les parts esmentades.¹⁴

Ara bé, tot i que al principi la Falange dominava el Govern franquista —almenys fins al 1945, amb la caiguda dels feixismes europeus—, l'església catòlica va lluitar per controlar l'educació tan bon punt acabà la guerra. De fet, Enrique Herrera Oria exigia a l'Estat l'establiment d'uns fonaments catòlics en l'educació: «El principal problema que debe resolver el Ministerio de Educación Nacional es el de la vuelta real y eficiente a nuestra Escuela tradicional, profundamente religiosa».¹⁵

Certament, el privilegi pedagògic queia categòricament fins al final de la dictadura en mans de les jerarquies eclesiàstiques, com ho va ratificar el concordat entre el Vaticà i Espanya el 27 d'agost de 1953. Segons els articles xxvi i xxvii, «en todos los centros docentes de cualquier orden y grado, sean estatales o no estatales, la enseñanza se ajustará a los principios del Dogma y de la Moral de la Iglesia Católica»,¹⁶ amb la qual cosa deixava ben lligats els manaments catòlics.

Dit això, Torrent ens presenta una política educativa dominada pel nacionalcatolicisme, tant a la primera escola nacional com a la de jesuïtes. Cal recordar que el període en què s'emmarca la narració és als seixanta, dècada en què hi ha un cert canvi en la política educativa arran de l'arribada dels tecnòcrates. Certament, per Alicia Altred, «was a pivotal one, marking the transition from the overtly ideological “spiritual” model previously dominant to the implicitly conservative technocratic model that would prevail in the 1960s».¹⁷

Conseqüentment, els tecnòcrates van assegurar l'educació catòlica, pel fet que molts estaven vinculats a l'Opus Dei; però també van apostar perquè l'educació arribara a totes les capes socials i van permetre una suavització en l'adoctrinament biopolític, ja que, en paraules de Francesc Ferrer, «la tecnocràcia consumista, d'altra banda, no vol galvanitzar les masses com sempre volien els falangistes; ans al contrari, conrea les minories dirigents i pretén despolititzar els ciutadans».¹⁸

14. Decret de 26 de gener de 1944 (*BOE*, 8-2-1944).

15. Cit. per Luis Miguel LÁZARO, «Els mestres i la renovació pedagògica al País Valencià, 1886-1976». *Educació i Història. Revista d'Història de l'Educació*, 1999-2000, núm. 4, pàg. 161-187 (181).

16. Concordat de la Santa Seu, 27-8-1953. Consultable al web del Vaticà: http://www.vatican.va/roman_curia/secretariat_state/archivio/documents/rc_seg-st_19530827_concordato-spagna_sp.html [consultat el 12-I-2010].

17. ALTRED, Alicia. «Education and Political Control». A: LABANYI, JO (ed.). *Spanish Cultural Studies*. Oxford: Oxford University Press, 1995, pàg. 196-201 (200).

18. FERRER I GIRONÈS, Francesc. *La persecució política de la llengua catalana*. Barcelona: Edicions 62, 1985, pàg. 196.

Així, a *Gràcies per la propina* trobem una educació catòlica que s'inculca a partir del valor antipedagògic de la repressió física, fonamentat en la pedagogia de «la letra con sangre entra». En aquest sentit, la mestra de l'escola nacional «rondava per classe amb un regle a la mà, a l'aguait per etzibar una paletada a la testa d'aquell que, amb una resposta temeràriament veloç, fóra incapaç de traduir i recorreguera com un naufrag a l'idioma matern».¹⁹ Malgrat aquest passatge repressiu vers l'alumnat, Torrent anteposa una visió irònica que aporta un bri d'humor a la situació. Cal destacar l'escena a l'escola nacional, en la qual la mestra reprèn un alumne, que aparentment no controla el castellà. Quan li pregunta per l'ofici de son pare s'adreça a ella en to irònic: «mi padre es maleante —féu Paquito entre les rialles de tots nosaltres»,²⁰ per referir-se a la feina de traure la malea o brossa de les sèquies. Però la mestra «no podia creure que aquell xiquet de posat bordegàs tinguera la gosadia de contestar-li d'aquella forma, de manera que sense atendre l'explicació complementària li retorqué una orella durant una bona estona».²¹

És un tipus de repressió que es repeteix als jesuïtes, ja que «l'hermano de vigilància posava ordre distribuïnt carxots més aviat a tort que a dret: els de poble érem els primers sospitosos per la fama de bestioles».²² D'aquesta manera, Torrent descriu perfectament el valor adoctrinador de l'escola franquista, que tractava d'esborrar qualsevol bri de pedagogia, ja que, irònicament, el narrador de *Gràcies per la propina* afirma que «el sistema educatiu dels jesuïtes premiava amb honors superlatius els aplicats i humiliava els indolents. L'època era tan benigna per als pedagogs que els inhibia d'usar correctament el cervell».²³

A més, com considera Alicia Alted, les bases de l'educació se centraven en la doctrina, no en l'educació: «The importance attached to education as a means of instilling principles and behavioural norms underlay the first attempts at reforming secondary education».²⁴ En aquest context és interessant portar a col·lació les paraules de Marcelo González Martín (1954), cardenal primat, que considerava que el sistema escolar no havia de potenciar la pedagogia, sinó que calien mestres que perpetuaren la doctrina franquista. En definitiva, mestres com a polítics, no com a pedagogs:

19. TORRENT. *Gràcies per...* *Op. cit.*, pàg. 23.

20. *Ibidem*, pàg. 25.

21. *Ibidem*, pàg. 25.

22. *Ibidem*, pàg. 32.

23. *Ibidem*, pàg. 30.

24. ALTED. *Op. cit.*, pàg. 198.

[...] la gran fuerza de un país, puesto a educar a sus hijos, descansa en el cumplimiento exacto de las leyes que ordenan la educación. Más es necesario que contar con lumbreras y genios de la pedagogía, es tener millones de maestros fieles cumplidores de lo que la Pedagogía ordena.²⁵

A tall dels exemples suara esmentats, la repressió física apuntada té a veure amb la censura de la llengua catalana, arran de la voluntat unificadora de l'Espanya franquista basant-se en la cultura castellana. El narrador de *Gràcies per la propina* recorda:

[La mestra] si bé condescendia que algun xiquet no recordara la capital de Noruega o Dinamarca, no tolerava que no sabérem en quin país es trobaven Roma i Berlín. Això, i que parlàrem valencià entre nosaltres, la treia de polleguera. L'obsessió perquè dominàrem amb pulcritud el castellà xocava amb l'indomable monolingüisme que portàvem de casa.²⁶

Davant a la imposició del monolingüisme del castellà, Torrent palesa un ús social ben viu del català, sense complexos i lliure en una societat catalanoparlant de la València dels seixanta, un fet que irritava el franquisme.

Per tant, eradicar la llengua catalana va ser una de les principals dèries del franquisme en tots els sectors socials, des del mateix moment de la victòria franquista, com se subratlla en la circular de la Inspecció Provincial de Primera Enseñanza del 10 de novembre de 1939, per la qual «se acordó manifestar a todos los maestros nacionales y privados de la provincia que el idioma vehicular en las escuelas es únicamente el castellano»;²⁷ o la llei de l'ús de l'idioma oficial del franquisme de 28 de juliol de 1940, per la qual tots els funcionaris havien de fer servir el castellà.²⁸

La situació d'assimilació lingüística al castellà, a més, fomentava un racisme lingüístic. En el cas de *Gràcies per la propina*, a l'escola del poble els alumnes són monolingües en català, i es veuen forçats a canviar de llengua, com també ho reflecteix Jaume Cabré a *Les veus del Pamano* (2004). En canvi, als jesuïtes de València ciutat, el fet lingüístic és motiu d'escarni i repressió per

25. Cit. per Alejandro MAYORDOMO (coord.), «Aproximación a enfoques y tiempos de la política educativa», a: *Estudios sobre la política educativa durante el franquismo*. València: Publicacions de la Universitat de València, 1999, pàg. 10.

26. TORRENT. *Gràcies per...* *Op. cit.*, pàg. 23.

27. BOP de Barcelona, núm. 242, pàg. 2. Cit. per FERRER. *Op. cit.*, pàg.184.

28. Decret de 28 de juliol de 1940 (*BOE*, 31-7-1940).

part d'una comunitat educativa en què el procés castellanitzador estava consolidat. És per això que els germans Torres rebien un tracte inferior arran del bagatge catalanoparlant, ja que la connotació lingüística era definitiva: «valencianoparlant / poble / llaurador / home fort; castellanoparlant / funcionari o professió similar sense preponderància del físic»,²⁹ per la qual cosa «les autèntiques classes socials eren els castellanoparlants i nosaltres els nadius».³⁰

Dit això, cal destacar la concepció del sistema pedagògic com una arma al servei del biopoder foucaultian ressenyat. En concret parlem de l'anatomització de l'alumnat com a mecanisme per subjugar l'individu a través d'una educació que s'infiltra en tots els aspectes socials. El seu biopoder s'escampa més enllà de l'educació i la perpetuació de l'esperit nacionalcatolicista, per controlar els éssers humans, com és el cas de l'educació dels Torres. D'acord amb Foucault, l'escola cristiana «must not simply train docile children; it must also make it possible to supervise the parents, to gain information as to their way of life, their resources, their piety, their morals».³¹ Així, l'escola funciona d'observatori per controlar la societat, ja que «the school tends to constitute minute social observatories that penetrate even to the adults and exercise regular supervision over them: the bad behavior of the child, or his absence, is a legitimate pretext [...] for one to go and question the neighbours».³²

En aquest sentit, llegim a *Gràcies per la propina* que, tant a l'escola nacional com a la dels jesuïtes, s'instaura un tipus d'educació que anatomitza l'estudiant i imposa un control personal basat en la coacció ideològica. Un biopoder que, a més, es recolza en el poder militar, com s'exemplifica en el fet que el protagonista, Ferran, «quan faltava a classe donya Pepita enviava el municipal a buscar-lo i aprofitava la seua absència per advertir-nos de la mala dreuera que havia mamprés».³³ En aquesta línia, un altre mecanisme que fomentava l'escola franquista era la ridiculització pública de l'alumnat que no complia fil per randa els preceptes nacionalcatolicistes. A la novel·la, el rector llegia les notes públicament, per tal d'individualitzar el control sobre l'alumnat, i s'adreçava a Torres amb un «usted, Torres, puede pero no quiere», a la qual cosa seguien renecs a tall d'humiliació: «el seguit d'ajectius como ara “vago” i “inmoral” (sus padres se sacrifican por usted y mire cómo les paga),

29. TORRENT. *Gràcies per...* *Op. cit.*, pàg. 31.

30. *Ibidem*, pàg. 32.

31. FOUCAULT, Michel. «Discipline and Punish». A: RIVKIN, Julie; RYAN, Michael (eds.). *Literary Theory Anthology*. Oxford: Blackwell Press, 1998, pàg. 464-507 (474).

32. *Ibidem*, pàg. 474.

33. TORRENT. *Gràcies per...* *Op. cit.*, pàg. 26.

i les premonicions admonitòries d'acabar malament en la vida (com si fóra possible acabar-hi bé)».³⁴

Igualment, a l'escola jesuïta sol·liciten en diverses ocasions la presència de la família: «de tant en tant el padre requeria l'atenció de Tomàs:

—Este chico no estudia. Puede pero no quiere.

—No se preocupe que cuando llegue a casa lo apretaré para que estudie —el tranquil·litzava Tomàs».³⁵

Però, quan arribaven a casa Tomàs no ho feia, ni de bon tros. La negativa rau en un tipus de vida solidària i lliure, malgrat les imposicions franquistes. En contraposició a l'educació repressiva, els personatges són feliços d'acord amb el context familiar en què viuen. Es tracta d'una família sense cap autoritat patriarcal ni maternal, i en la qual troben la llibertat que no troben a l'escola dels jesuïtes. De fet, la família pren decisions de manera assembleària, de manera que oposa la vida totalitària exterior amb la democràtica del nucli familiar. És així, al pati de l'alqueria de l'avi on prenen la decisió de deixar l'escola dels jesuïtes en ser expulsats. Ací no hi ha cap retret vers els germans, sinó comprensió i sentit comú, ja que l'oncle ho explica a l'avi sense renecs:

—El xiquet ha dit una paraula grossa.

—Quina?

—«Fill de puta» —aclarí el germà somrient.

—Homeeee...! Això està lleig —comentà l'avi—. Ramonet, quina fan hui?³⁶

A *La vida en l'abisme* l'educació no té un caràcter tan present com a *Gràcies per la propina* pel context vital dels personatges. En aquest cas, la narració se centra en l'adolescència del protagonista als anys setanta, una vegada finalitzat el pas per l'escola. En aquest context històric cal recordar que es va produir un nou canvi en el sistema educatiu franquista. L'arribada de Josep Lluís Villar Palasí al capdavant del Ministerio de Educación y Ciencia el 1968, va permetre la Llei general d'educació de 1970, que va significar la relaxació de les doctrines franquistes en la pedagogia i un tímid debat sobre l'ensenyament de les llengües vernacles.³⁷

34. *Ibidem*, pàg. 31.

35. *Ibidem*, pàg. 38.

36. *Ibidem*, pàg. 58.

37. Cfr. FERRER. *Op. cit.*, pàg. 197-201.

Certament, el context historicoeconòmic als setanta va permetre un major aperturisme de l'educació, de manera que cada cop més estudiants podien accedir a la universitat, especialment fills d'obriers. En paraules d'Antoni Furió, «de la urbanització a la invasió turística, passant per la ràdio, la televisió el cinema, els llibres, els viatges i la Universitat, contribuirà a modelar una nova mentalitat, molt més secularitzada i, també, molt més esperançada en el futur».³⁸

Ara bé, el narrador no s'integra en el sistema educatiu, ja que l'entén com a perpetuador del sistema, per la qual cosa els comentaris que trobem respecte al tipus d'educació s'embolcallen d'ironia per remetre al pobre valor intel·lectual inculcat. El protagonista expressa un odi arrelat en la repressió que tot just acabem d'explicar a *Gràcies per la propina*:

[...] odiava els bons estudiants, els joves correctes que complien la funció social planificada, els costums uniformadors que no deixaven lloc a la singularitat. L'educació rebuda, encotillada i rígida, m'havia convertit en un petit misantrop que només trobava un cert consol en determinats ambients.³⁹

Un personatge anticatòlic, ja que «havia passat cinc intensos anys al col·legi dels jesuïtes».⁴⁰ A més, llegim com el capellà del poble feia ús del biopoder per anatomitzar públicament el poble: «a tall d'exemple contaré que un diumenge, en la missa major, des de la trona, delatà amb noms i cognoms “todos los jóvenes de buena familia que van al barrio chino de Valencia”».⁴¹

A *La vida en l'abisme* la llibertat és també un tipus de vida possible al marge de la moral franquista. És per això que el narrador defuig del nucli familiar com a eina al servei pedagògic del nacionalcatolicisme, una família «adaptada a les regles, a la mediocritat».⁴² En canvi, el referent humà que possibilita una vida apassionant és el Rubio, un jugador de cartes empedreït. Un model de conducta lliure que minava els valors inculcats pels jesuïtes, i que «infringia les regles més inflexibles de l'època amb impunitat de classe dominant».⁴³

Així i tot, dins la negror i antipedagogia imperant, podem apreciar una llum que brilla en aquesta educació pel fet de desenvolupar el sentit creatiu dels estudiants. Es tracta del valor de la lectura fomentat pels jesuïtes, destresa

38. FURIÓ. *Op. cit.*, pàg. 628.

39. TORRENT. *La vida...* *Op. cit.*, pàg. 7.

40. *Ibidem*, pàg. 36.

41. Es refereix als prostíbuls. *Ibidem*, pàg. 36.

42. *Ibidem*, pàg. 7.

43. *Ibidem*, pàg. 42.

que va possibilitar una futura sensibilitat literària, com ho palesa biogràficament Torrent. Per tant, l'única cosa que el narrador de *Gràcies per la propina* agraeix a l'escola són les lectures de Poe, Chesterton o Stevenson:

[Els jesuïtes] tenien uns costums involuntàriament literaris inhabituals a l'època. En primer lloc t'ensenyaven a escriure; en segon terme, i ací volia jo ara raure, t'imbuïen de lectura qui sap si per confort personal [...] o perquè algun padre llumenera, tocat per la lluminositat d'aquesta terra, ho creia convenient.⁴⁴

CONCLUSIÓ

Comptat i debatut, a les pàgines de *Gràcies per la propina* i *La vida en l'abisme* podem fullejar una política educativa que negava tot valor intel·lectual i creatiu, i fomentava la repressió, el control individual i la demonització del català, preceptes del biopoder franquista que l'Església es va assegurar de teixir la seua esfera de poder en el terreny pedagògic.

En les obres de Torrent l'escola és controlada pel poder dels jesuïtes i fonamentada en l'antivalor pedagògic de la repressió. La mestra dels jesuïtes aplica aquest precepte ja que recrimina a un alumne que no controla el castellà: «nunca aprenderéis a hablar bien el castellano».⁴⁵

Finalment, d'acord amb la lectura nostàlgica i moralment solidària de l'obra, els germans Torres fugen de l'antipedagogia i experimenten la llibertat en ser expulsats de l'escola de jesuïtes, i, com bé postil·la el narrador, «ens n'anàrem amb la sensació d'haver-nos escapat d'un lloc absurd i profundament inútil».⁴⁶

44. TORRENT. *Gràcies per...* *Op. cit.*, pàg. 32.

45. *Ibidem*, pàg. 35.

46. *Ibidem*, pàg. 57.

García Morente: filosofía de la historia e historia de España¹

DAVID SOTO CARRASCO
Universidad de Murcia
Universidad de Bolonia

INTRODUCCIÓN: «POR EL IMPERIO HACIA DIOS»

De la Guerra Civil surgió un régimen que hasta 1943 se presentó como fascista. Con este trabajo, no se pretende discutir o dilucidar si en realidad lo fue. No obstante, lo que sí existió fue una organización, el partido único de FET de las JONS, que durante los primeros años fue, sin duda, un movimiento fascista.² Sin embargo, a partir de los duros años de 1945, 1946 e incluso 1947 para el régimen, el énfasis se centró mucho más en el anticomunismo del sistema y en la defensa de los «valores de la civilización cristiana» para buscar cierta alineación con Occidente.³ Se propuso, por entonces, la fórmula de la «democracia orgánica», que con el tiempo se consolidó en las siguientes etapas del régimen. Se promulgaron, sucesivamente, el Fuero de los españoles (de 17 de julio de 1945), una declaración muy limitada de derechos humanos reconocidos por el Nuevo Estado, y la Ley de referéndum nacional (de 22 de octubre de 1945); y, poco después, la Ley de sucesión en la jefatura del estado (de 27 de julio de 1947), que elevaba a las anteriores al rango de Leyes fundamentales, junto con el Fuero del trabajo y la Ley constitutiva de las Cortes. Con el paso del tiempo, los distintos sectores político-intelectuales que componían el Movi-

1. Este trabajo se inscribe en el marco del programa FPU del Ministerio de Educación [AP2007-02918].

2. Véase, entre la amplia bibliografía sobre el tema, los ya clásicos CHUECA, R. *El fascismo en los comienzos del régimen de Franco: un estudio sobre FET-JONS*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 1983; ELLWOOD, S. *Historia de la Falange Española*. Barcelona: Crítica, 2001; ELORZA, A. «Caballeros y fascistas». *Historia* 16, 91, 1983, págs. 26-32; JIMÉNEZ CAMPO, J. *El fascismo ante la crisis de la II República española*. Madrid: 1979; MONTERO, J. R. «Catolicismo político y fascismo en la II República». *Historia* 16, 91, 1983, págs. 42-47; PALACIOS, J. *La España totalitaria. Las raíces del franquismo, 1934-1946*. Barcelona: Planeta, 1999; PASTOR, M. *Los orígenes del fascismo en España*. Madrid: Tucar, 1975 y PAYNE, S. G. *Falange. Historia del fascismo español*. Madrid: Sarpe, 1985.

3. Véase DÍAZ, E. *Notas para una Historia del Pensamiento español actual (1939-1979)*. Madrid: Cuadernos para el diálogo, 1973, pág. 53.

miento desde sus inicios (Falange Española, Tradicionalismo, Monárquicos de Renovación Española y Asociación Católica Nacional de Propagandistas),⁴ aglutinados y equilibrados por la dirección de Franco, modificaron sus posiciones, y los monárquicos y ACNP adquirieron más determinación dentro de régimen, lo que le llevó a posiciones menos totalitarias y más tradicionalistas. Y así, mientras las publicaciones de Falange continuaban refiriéndose a la «revolución nacional proletaria», la derecha tradicional y católica, junto a la Iglesia, hablaban más bien de «contrarrevolución».⁵ En este sentido, este texto esboza, a través de la figura de García Morente, cómo una parte del pensamiento político y filosófico que se desarrolló bajo el franquismo, y que acabó imponiéndose durante su periodo de institucionalización, entronca con el pensamiento tradicionalista antimoderno. La historia de España se convirtió en filosofía de la historia,⁶ y, por tanto, en la búsqueda y continuación de su «esencia eterna».⁷ Se pretendió un vaciamiento del estado moderno, en provecho de la resurrección de un mundo medieval. Frente al liberalismo, al marxismo y al fascismo, se volvió a plantear la alternativa del catolicismo político reaccionario basado en la tradición. Así, cualquier posibilidad para el Nuevo Estado pasaba por sujeción a la «política del cielo».⁸

Esta hipótesis toma como punto de partida las teorías sobre la secularización⁹ del historiador de la cultura y del filósofo alemán Hans Blumenberg,

4. Así se diversifica por todos los tratadistas de la época la composición del Movimiento Nacional en un primer momento. Véase BARCO, G. Del. *Los forjadores de la nueva España*. Serradilla: Sánchez Rodrigo, 1937. Véase MORODO, R. *Los orígenes ideológicos del franquismo: Acción Española*. Madrid: Alianza Universidad, 1985.

5. Véase LAZO DÍEZ, A. «El fascismo en las publicaciones católicas de postguerra». *Sistema*, 77, 1987, pág. 45.

6. Sobre la filosofía de la historia conservadora, véase MOREIRAS, A. «La piel del lobo. Apuntes sobre la categorización de lo reaccionario». *Archipiélago*, 56, 2003, págs. 7-11.

7. En el mismo sentido, para José Corts Grau, «Nuestra guerra no podía ser sino la primera fase de un proceso de salvación duro y austero. Por algo era y signe siendo un Movimiento. Y un Movimiento que representa un viraje de ciento ochenta grados en la trayectoria nacional, un reenquiciamiento de España, es irremisiblemente mucho más que un cambio circunstancial de la política y más que una guerra civil» (CORTS GRAU, J. «Motivos de la España eterna». *Revista de Estudios Políticos*, 9-10, 1943, pág. 20).

8. Véase el clásico BOTTI, A. *Cielo y dinero. El nacionalcatolicismo en España*. Madrid: Alianza, 1992.

9. Hans Blumenberg, el filósofo alemán más significativo, según Hans Jonas, de la segunda mitad del siglo xx, era hasta hace poco prácticamente un desconocido en España. La reciente publicación de algunos de sus principales libros, sobre todo *La legibilidad del mundo*, trad. P. Madrigal, Paidós, Barcelona, 2000 (*Die Lesbarkeit der Welt*, Suhrkamp, Frankfurt, 1981), *Trabajo sobre el mito*, trad. P. Madrigal, Paidós, Barcelona, 2003 (*Arbeit am Mythos*, Suhrkamp, Frankfurt, 1979) y *Paradigmas para una metaforología*, trad. J. Pérez de Tudela, Madrid: Trotta, 2003 (*Paradigmen zu einer Metaphorologie*, Bouvier, Bonn, 1960), permite ya al público de lengua castellana acceder al monumental pensamiento de este filósofo.

que aquí es imposible analizar. Para el alemán, la modernidad es una respuesta absoluta (que consiste en la autoafirmación humana, la autonomía del hombre con respecto a la modernidad o a toda trascendencia) a un desafío también absoluto, el del nominalismo o el de la Reforma, que eleva hasta tal punto la omnipotencia divina, que el Dios absoluto, para el cual no existe ningún límite, ni siguiera el de engañar a los hombres, se convierte en superfluo porque no desempeña la función de asegurar el mundo.¹⁰ Con la Reforma, se reconoció la separación estricta entre los dos reinos, el temporal y el espiritual. De tal modo que a los estados y a las demás instituciones humanas ya no les afectaba la reflexión sobre el insondable y absoluto poder divino. Sin embargo, esta tesis difícilmente se podía sostener en España, donde el catolicismo conservaba todo su poder e influencia. Para los teólogos españoles, se impone el discurso sobre la *potentia ordinata Dei* frente a la espinosa cuestión de la *potentia absoluta*.¹¹ Mientras que en el contexto de la Reforma se lleva a cabo la separación de la esfera teológica de las otras esferas, y se afirma la potencia del hombre para construir sus propias instituciones, en el mundo católico no se produce la autonomización de los saberes humanos, sino que persiste la absolutización teológica. Todo ello ayuda a explicar la debilidad como doctrina política del fascismo español y que este no llegara a imponerse. El tradicionalismo español iba por otro lado. Así lo recuerda Antonio Tovar al recordar los primeros días del Alzamiento:

[...] al lado de la JAP, la CEDA, dono Luciano de Calzada, los requetés, los miembros de Renovación Española y las innumerables milicias locales de los caciques de cada pueblo me di cuenta de que la Falange, paradójicamente, resultaba lo más europeo, lo más moderno y hasta lo más liberal de todo aquello.¹²

10. Véase VILLACAÑA BERLANGA, J. L. «De nobis ipsis silemus. Reflexiones sobre Hans Blumenberg, lector de Kant». *Daimon, Revista de Filosofía*, 33, 2004, págs. 65-77; VILLACAÑA BERLANGA, J. L. «Historia de la razón y giro copernicano». *Logos. Anales del Seminario de Metafísica*, 37, 2004, págs. 67- 88; RIVERA, A. «La secularización después de Blumenberg». *Res Publica*, 11-12, 2003, págs. 95-142; RIVERA, A. «La filosofía del mito de Hans Blumenberg: De la politización antigua del mito al esteticismo moderno de la realidad». *Analecta Malacitana*, xxvii, 1, 2004.

11. Véase RIVERA, A. *El dios de los tiranos. Un recorrido por los fundamentos teóricos del absolutismo, la contrarrevolución y el totalitarismo*. Córdoba: Almuzara, 2007.

12. Citado por DÍAZ, E. *Pensamiento español en la era de Franco*. Madrid: 1983, pág. 31. Sobre Antonio Tovar y el carácter «liberal» de la Falange, véase JULIÁ, S. «¿Falange liberal o intelectuales fascistas?». *Claves de razón práctica*, 121, 2002, págs. 4-13.; VILLACAÑA BERLANGA, J. L. *Ramiro de Maeztu y el Ideal de Burguesía en España*. Madrid, Espasa-Calpe, 2000, pág. 420 y ss. También me permito remitir a mi estudio «La historia como motor histórico. A propósito de A. Tovar, *El Imperio de España*», en la web de la Biblioteca Virtual Saavedra Fajardo (saavedrafajardo.um.es).

Bajo este prisma, el pensamiento reaccionario durante el franquismo constituyó, a nuestro modo de ver, en algunos aspectos, una continuación del pensamiento reaccionario de los siglos anteriores. Así, para José Luis Villacañas:

El pensamiento reaccionario no fue la obra de unos cuantos frailes traduciendo autores extranjeros. Fue la obra de los grupos sociales y estamentos detentadores de la administración religiosa, jurídica y militar luchando en la batalla política contra la irrupción de una sociedad civil libera y democrática, tanto en Cádiz, como en Bayona. Fue en este sentido la penetración conceptual victoriosa de la sociedad estamental en la obra de la misma revolución por medio del derecho histórico y la ortodoxia católica.¹³

La cuestión fundamental para el pensamiento reaccionario se formuló a raíz de las revoluciones liberales, y versa en torno a cómo impedir que el estado se convirtiera en un peligro. El argumento era el siguiente: la Iglesia como administración territorial y potencia internacional había perdido ya toda su fuerza, de ahí que solo una «construcción interna al Estado podría detener la aspiración de todo Estado a un poder absoluto incluso por encima de la Iglesia».¹⁴ El mal había pasado del corazón del hombre al de las instituciones.¹⁵ Por ello, el pensamiento reaccionario se dedicó al estudio de la soberanía. En este sentido, desde las Cortes de Cádiz hasta algunos sectores del pensamiento reaccionario durante el franquismo, pasando por la legitimación de uno de los bandos de la Guerra Civil, el principio de sociedad civil moderna se vio acosado por la ortodoxia católica y, como consecuencia, por una idea de una comunicad histórica católica. Para estos sectores, España se había formado como nación por la acción combinada de la fe católica y la monarquía. Ya en su momento, Balmes había afirmado: «Por lo que toca a materias religiosas no cabe en España transacción: el catolicismo debe ser respetado y acatado en toda extensión de la palabra».¹⁶ Catolicismo y nación serán, así, los dos polos del pensamiento antiliberal y conservador español. Frente a la *sociedad civil sive res publica*, el pensamiento reaccionario planteará la existencia de una nación histórica católica y española sobre la que descansa el estado. La soberanía estatal no dependía de la legitimidad o no de la

13. VILLACAÑAS BERLANGA, J. L. «Ortodoxia católica y derecho histórico en el origen del pensamiento reaccionario español». *Res Publica*, 13-14, 2004, pág. 48.

14. *Ibidem*, pág. 47.

15. RIVERA, A. *Reacción y revolución en la España liberal*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2006, pág. 23.

16. BALMES, J. «Consideraciones políticas sobre la situación de España». En: *Política y Constitución*. Madrid: CEC, 1988, pág. 80.

Constitución vigente, sino del cumplimiento con la tradición histórica propia del «estilo»¹⁷ español: la católica. Sobre el catolicismo reposa «la civilización hispana».¹⁸

Esta visión de la soberanía desde el catolicismo tuvo un momento importante de recuperación durante los primeros años de la Guerra Civil y se consolidó tras 1940. La mayoría de sectores que apoyaron la sublevación consideraron el catolicismo como el elemento que se situaba en la base de la españolidad. La nación católica y el derecho histórico se convirtieron en el ariete de ataque a la legitimidad republicana. La nación católica eterna fue la fuente de legitimidad de la sublevación. En la conferencia que en junio de 1938 pronunció Manuel García Morente afirmó: «la falta más grave que un gobernante puede cometer es la ruptura con la tradición».¹⁹ Según García Morente, España habría perdido su ser porque había roto su adhesión al pasado. La Segunda República, para el pensamiento reaccionario, había acabado con la «filosofía de la historia española», se había descarriado porque se había alejado del derecho histórico que, según estos autores, recorre la historia de España desde su fundación. ¡España era católica!, y no cabía otra posibilidad. La nación no podía subordinarse al estado, cuando la primera es la que precede al estado.²⁰ Luis de Valle Pascual, en una obra de 1937, lo explicó de una manera no muy distinta: «La Nación creará al Estado y el Estado creará, a su vez, la Nación. Se elevarán así, los intereses supremos y permanentes de la raza hispánica, sus valores eternos, su significación característica en el mundo».²¹

La Segunda República carecía, por tanto, de legitimidad por haberse desviado de los valores históricos españoles. Y el estado, solo tenía una oportunidad como servidor de la nación, anterior e independiente de él, construida a base de siglos de lucha desde el catolicismo: pues solo en este último reposaba la «civilización hispana». De ahí que algunos de estos sectores consideraran el legado de Menéndez y Pelayo como el más adecuado para la reparación de la tradición nacional.²²

17. Véase GARCÍA MORENTE, Manuel. *Idea de Hispanidad*. Madrid: Espasa-Calpe, 1961, págs. 40 y ss.

18. BURGO, J. DEL. *Comunión Tradicionalista. Ideario*. Pamplona: s.e., 1937, págs. 4-5.

19. GARCÍA MORENTE, M. *Op. cit.*, pág. 47.

20. NÚÑEZ SEIXAS, X. M. *¡Fuera el invasor! Nacionalismos y movilización bélica durante la Guerra Civil española (1936-1939)*. Madrid: Marial Pons, 2006, pág. 190.

21. VALLE, L. del. *El Estado nacionalista totalitario autoritario*. Zaragoza: Atheanarum, 1940. Luis del Valle es un autor olvidado que pasó del pensamiento regeneracionista costista al totalitario. Véase NÚÑEZ SEIXAS, X. M. *Op. cit.*, pág. 202 y ss.

22. Véase GASCÓN, M. *Menéndez y Pelayo y la tradición y los destinos de España*. [Palencia]: Imprenta «El Día de Palencia», 1937; ARTIGAS, M. *La vida y la obra de Menéndez Pelayo*. Zaragoza: Heraldo de Aragón, 1939.

HISPANIDAD: ALGO MÁS QUE POLÍTICA EXTERIOR

Sobre este marco se asienta la obra intelectual de Manuel García Morente. A mi modo de ver, un trabajo que es sintomático del trauma de la historia cultural española durante los primeros años del franquismo y de la vertiginosa institucionalización del mismo. Discípulo de Ortega, traductor de Kant y decano de la Facultad de Filosofía de la España republicana, pronto se exilió, y tras una serie de experiencias místicas, regresó a España y fue ordenado sacerdote. García Morente partió de la necesidad de extraer de la historia de España su sentido profundo como filosofía de la historia. Insistió en el valor de la idea de «hispanidad» como constituidor de la «futura España» monárquica, centralizada, imperial, absoluta, y por supuesto, católica. Este esquema, a nuestro parecer, se configura como «visión del mundo» más que como «instrumento de combate».²³

Como ha dicho Koselleck en una terminología que recuerda a Kant, «las condiciones de posibilidad de la historia real son al mismo tiempo las condiciones para su conocimiento».²⁴ Cualquier acción tendrá siempre en cuenta las acciones anteriores, y el relato se abrirá pasó desde otros relatos. De este modo, entre una acción y un relato siempre existirá o aparecerá la experiencia del tiempo. Por eso, como observó el historiador alemán, el hombre opera históricamente y narra historias. Así, cada hombre o cada grupo humano contará, organizará y comunicará sus experiencias a su modo.²⁵ De manera que surgirán tantas narraciones, justificaciones y tiempos históricos como individuos o grupos prácticos reflexivamente constituidos organicen su experiencia y elaboren sus diagnósticos y pronósticos, sus relatos constituyentes, con lo que sean capaces de identificar tanto los grandes hechos y los cambios de su contexto como sus revoluciones internas. Además, estos grupos, como ha visto el profesor Villacañas,²⁶ permitirán una genuina historia o narración en la medida en que su acción haya producido objetos sociales duraderos, prácticas vinculantes, retóricas estables e instituciones permanentes. Dicho de otra manera, Ko-

23. GONZÁLEZ CALLEJA, E.; LIMÓN NEVADO, L., *La hispanidad como instrumento de combate. Raza e imperio en la prensa franquista durante la Guerra Civil española*. Madrid: CSIC, Centro de Estudios Históricos, 1998; DELGADO GÓMEZ-ESCALOPINA, L., *Imperio de papel. Acción cultural y política exterior durante el primer franquismo*. Madrid: C.S.I.C., 1992.

24. Véase KOSELLECK, R., *Futuro Pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*. Barcelona: Paidós, 1993.

25. Véase VILLACAÑAS BERLANGA, J. L., «Histórica, historia social e historia de los conceptos», *Res publica*, 11-12, 2003, págs. 69-94.

26. *Ibidem*, pág. 82.

selleck ha pensado la historicidad como estructura universal activa-narrativa de nuestra vida. De ella:

[...] se derivarían todas las formas temporales con las que construimos y narramos las historias: la síntesis insoslayable de expectativa y de experiencia, de prognosis y de diagnosis, de esperanza y de recuerdo, de pasado y de futuro, de principio de realidad, con sus coacciones, y de principio de placer con sus proyecciones.²⁷

La posibilidad de narraciones y de las historias se basaría, por tanto, en una antropología basada en la «experiencia», la vivencia y el diagnóstico de los sucesos presentes y el recuerdo de las narraciones e historias pasadas, así como en las «expectativas» o esperanzas para el futuro. En el caso que nos ocupa, que es el de Manuel García Morente, el espacio de experiencia es claro: la Segunda República española, la Guerra Civil y los primeros años de franquismo. Aun así, cuesta comprender cómo García Morente, conocedor del pensamiento secularizante de la modernidad, y desde su más temprana edad «un espíritu a todas luces agnóstico»,²⁸ dio el «salto», en términos kierkegaardianos, a lo que más tarde se ha llamado nacional-catolicismo. Un paso que para autores como Julián Marías no existe y que le lleva, por tanto, a hablar en Morente de «su mente ya católica».²⁹ Para comprenderlo es importante analizar su caso. García Morente nació en Arjonilla (Jaén), de madre católica y padre liberal de ideas avanzadas. Realizó estudios de Letras en La Soborna, donde recibió la influencia de Bergson. Amplió sus estudios en Alemania, donde conoció a los principales filósofos neokantianos del momento. En 1911, defendió sus tesis doctoral sobre Kant, y un año después fue nombrado catedrático de Ética de la Universidad de Madrid. Colaboró con Ortega y Gasset en la conocida *Revista de Occidente*, y tradujo la *Crítica de la razón práctica* de Kant. Más tarde estudió Derecho, y, en 1930, fue nombrado subsecretario de Instrucción Pública. Justo un año después fue elegido decano de su facultad. Con el estallido de la Guerra Civil española, llegaron los sucesos que marcaron profundamente su vida y su pensamiento. En 1936 lo destituyeron del decanato y de la cátedra, y su yerno Bonelli fue asesinado por el ejército republicano, lo que le llevó a exiliarse en Francia. Allí, sufrió el denominado «hecho extraordinario», una

27. *Ibidem*, pág. 78.

28. LEMA-HINCAPIÉ, A. «García Morente y su idea de hispanidad: un capítulo olvidado en “el problema de España”». *Revista de Occidente*, 262, mayo 2003, pág. 18.

29. MÁRIAS, Javier. «El legado filosófico de Manuel García Morente». En: *Filosofía española actual: Unamuno, Ortega, Morente, Zubiri*. Madrid: Espasa-Calpe, 1963, pág. 131.

experiencia mística que le condujo a considerar su pasado como inauténtico y a abrazar el catolicismo (1937). Poco tiempo después, se convirtió en sacerdote. En el plano del pensamiento, García Morente abandonó su posición liberal para dedicarse por completo al estudio de Tomás de Aquino. Se trasladó a la Universidad de Tucumán, donde impartió dos cátedras. En 1938, se publicaron sus *Lecciones Preliminares de Filosofía*. Y ya definitivamente en 1940 fue ordenado sacerdote. En 1941, pronunció la conferencia *El clasicismo de santo Tomás*, donde expuso sus tesis sobre el aquinate. Por iniciativa del obispado, en 1942 se reincorporó a su cátedra en Madrid, donde falleció al poco tiempo. Su obra intelectual se reunió en la edición póstuma de *Ideas para una filosofía de la historia de España* en 1943. Desde ese espacio de experiencia, Morente proyectó un horizonte de expectativas. En este sentido, para nosotros, su obra y su «hecho extraordinario» supuso la interpretación del salto de un liberal a un pensamiento que se acerca al tradicionalismo español de Maeztu³⁰ y Menéndez Pelayo, que engarza con la generación del 98 y que se contrapondrá a la otra España del institucionalismo. Desde su salto, García Morente afrontó la tarea de compaginar su nueva fe y su carrera intelectual con la construcción de una filosofía de la historia de España³¹ que aúna nación y catolicismo y que en aquellos años le condujo a construir una teoría de la hispanidad para el Nuevo Estado. Tarea que acometió con furor al pronunciar diversas conferencias en Hispanoamérica. Por todo ello es tan importante, en nuestra opinión, la figura de Morente. Su obra intelectual ayuda a aclarar la institucionalización del régimen y la conversión de España en lo que algunos han llamado un «erial». ³² Además, las obras del sacerdote sobre filosofía de la historia de España tienen especial relevancia para rastrear la estela continuadora de esta «concepción sustancialista y homogeneizadora de la historia de España». ³³

30. VILLACAÑAS BERLANGA, J. L. «Hispanidad: Maeztu y Morente». *The Colorado Review of Hispanic Studies*, vol. 5, 2007, págs. 121-143.

31. Actualmente, Gustavo Bueno ha recuperado la expresión «filosofía de la historia de España» (BUENO, G. *España frente a Europa*. Barcelona: Alba, 1999). Véase «“España” como provocación filosófica. Aproximación a la filosofía de Gustavo Bueno». *Daimon, Revista de Filosofía*, 20, 2000, págs. 137-156.

32. Véase MORÁN, G. *El maestro en el erial. Ortega y Gasset y la cultura del franquismo*. Madrid: Tusquets Editores, 1998. Por su parte, Martín Puerta, en un libro publicado no hace mucho tiempo, reivindica la presumible frondosidad del panorama intelectual de estos años: *Ortega y Unamuno en la España de Franco. El debate intelectual durante los años cuarenta y cincuenta*. Madrid: Encuentro, 2009.

33. LEMA-HINCAPIÉ, A. *Op. cit.*, pág. 23.

FILOSOFÍA DE LA HISTORIA E HISTORIA DE ESPAÑA

Nuestro interés parte, entonces, de demostrar que en la obra de García Morente, como síntoma y paradigma de la inteligencia bajo el franquismo, no hay pensamiento de la Hispanidad³⁴ en cuanto a posibilidad de relación cultural y política con los pueblos de habla hispana. En su obra, y en la misma enunciación de la hispanidad franquista, solo encontramos la afirmación de la nación española como una forma eterna de vida social. En este sentido, se va a tratar de erigir un pasado eterno esencial español frente al cercano pasado accidental republicano, invocando incluso la doctrina de la guerra justa de Francisco de Vitoria. Así, por ejemplo, alzaron sus voces el padre Getino o el rector de la Universidad de Oviedo, Sabino Álvarez-Gendín, a la vez que la propaganda franquista vendía España a Rusia.³⁵ La auténtica España solo podía ser una, eterna y católica. Para el abogado y futuro profesor de la Reina Sofía, José Solas: «Con el Alzamiento Nacional del Ejército y del pueblo español, el 18 de julio de 1936, comenzó el triunfo de la Revolución Nacional Española contra un orden antiespañol».³⁶ La constitución de la legitimidad del régimen pasaba en estos primeros momentos por la demostración de la ilegitimidad del anterior. La Segunda República no fue más que la continuidad de las formas de pensamiento extranjeras que habían ido entrando en España desde la Reforma, y que habían causado el declive del imperio. La historia de España se revelaba, para el pensamiento reaccionario, como una serie de esfuerzo de «ascesis nacional»³⁷ contra «lo otro», contra lo no católico, lo descarriado del mundo. Europa, para este pensamiento, no era la solución, sino el problema. «España no necesitaba europeizarse»,³⁸ precisaba refugiarse en sí misma, y recordar la tradición que la había llevado al esplendor perdido,³⁹ y que se plasmaba en los textos de Balmes, Menéndez y Pelayo, Donoso Cortés, Aparisi Guijarro, Vázquez de Mella, Pradera, Maeztu y José Antonio Primo de Rivera.⁴⁰ «El fin estaba claro: devolver a España al sentido católico

34. VILLACAÑAS BERLANGA, J. L. *Op. cit.*, 2007, pág. 125.

35. NÚÑEZ SEIXAS, X. M. *Op. cit.*, pág. 243.

36. SOLAS, J. *La nación en la filosofía de la revolución española*. Madrid: Fax, 1940, pág. 23.

37. GARCÍA MORENTE, M. *Op. cit.*, págs. 216-218.

38. *Ibidem*, pág. 226.

39. Véase UCELAY-DA CAL, E. «Las “causas perdidas” como una tipología de la reacción». *Res Pública*, 13-14, 2004, págs. 219-246.

40. El pensamiento de Pradera fue adoptado por el mismo Franco como ejemplo de concepción corporativa, tradicional y a la vez católica de la nación. El dictador prologó la edición póstuma de sus obras completas (PRADERA, V. *Obra completa*. Madrid: Instituto de Estudio Políticos, 1945, vol. 1, págs. v-xii).

y nacional de su civilización», escribe también el filósofo José Solas. Para estos intelectuales, la sublevación es la manifestación histórica de la existencia de la esencia eterna de España, algo que se manifiesta en el campo de la ideas, y que, según Manuel García Morente, constituiría la filosofía de la historia de España, en tanto que esta no es histórica sino intemporal,⁴¹ y puesto que define la sustancia española que permanece inalterable a través de los tiempos. La nación española será, para el sacerdote, una «unidad de vida» que se manifiesta en sus más recientes acontecimientos. El levantamiento del 18 de julio fue el hecho que en la trayectoria española constituye su «nacionalidad». Fue la manifestación viva de la «esencia eterna». De acuerdo con lo que se sostenía al inicio del trabajo, escribe también Solas: «No cabe entre ideas de distinto orden lógico, sino la sustitución íntegra; y la finalidad, dotar a la sociedad y al Estado del mismo ideal que sustenta la fuerza social que impone».⁴² El golpe se legitima, por tanto, en una filosofía de la historia que redescubre la «auténtica» esencia española, y que implica «el triunfo exclusivo del uno con el aniquilamiento del otro».⁴³ Tanto para la historia como para los medios de comunicación extranjeros, Franco ya lo había enunciado en unas declaraciones publicadas en *The New York Times Magazine* a finales de 1937: «España tiene su propia tradición»;⁴⁴ y en un discurso cuando faltaban tres semanas para el fin de la guerra ya lo había explicitado: «Es la política tradicional de España, la de la Iglesia española, la del hogar, la de la familia y la del sentido católico».⁴⁵ Y precisamente García Morente comenta:

La nación, al darse cuenta de que se pretendía asesinarla, ha reaccionado del modo más espléndido. Agrupándose en torno del ejército, ha puesto en tensión todas sus energías de resistencia, de afirmación y ha logrado la victoria. La victoria no solo en los campos de batalla, sino en la obra magnífica de la reconstrucción nacional, que, paralelamente a la reconquista, se prosigue en las pacíficas o pacificadas regiones del interior. Ahora todos esos afanes de casi medio siglo, todas esas aspiraciones cruelmente defraudadas desde 1898 están encontrando su forma netamente española. El movimiento nacionalista actual no es sino la conclusión del movimiento nacionalista iniciado en 1989, a raíz de la pérdida de las colonias. Conclusión y al mismo tiempo triunfo y pleno desenvolvimiento porque ahora, en la prueba de fuego, aquilatada por el esfuerzo, el sacrificio y la muerte, es cuando

41. GARCÍA MORENTE, Manuel. *Op. cit.*, pág. 174.

42. SOLAS, J. *Op. cit.*, pág. 20.

43. *Ibidem*, pág. 20.

44. FRANCO, Francisco. Declaraciones a William P. Carney, publicadas en *The New York Times Magazine*. 26-12-1937. En: *Palabras del Caudillo*. Madrid: 1943, págs. 406-407.

45. FRANCO, F. Discurso del 20 de abril de 1939 en Granada. En: *Ibidem*, págs. 406-407.

la emoción nacional y patriótica española puede ya encontrar su forma definitiva y vivaz, que conduzca a la patria y a los más altos destinos.⁴⁶

Para García Morente, en línea con el tomismo al que acababa de adscribirse y a lo que luego se denominaría filosofía perenne,⁴⁷ la nación se desplegará en la historia como si fuera una «persona». De acuerdo con el aquinate, la realización de la persona será la realización en sí del valor. En parangón, la realización de la nación será la realización en sí de su esencia (eterna). García Morente comenta que «la nación no es naturaleza; y ni la biología, ni la lingüística, ni la geografía dan cuenta integra y exhaustiva de lo que es una nación». Para el sacerdote, se trata de una imagen construida del pasado, del presente y del futuro en cuanto esencia eterna. El Nuevo Estado no debía ser como el liberal, un agregado de intereses individuales, sino una comunidad orgánica de cooperación a partir de aquella sustancia perdida. Dicho de otra manera, si la nación es ideal de perfección, no hay auténtica nacionalidad; no podrá haber estado si la forma la constituye un ideal negativo. El estado no podía ser el republicano, en tanto que suponía un desvío de la tradición. Tenía que ser nacional, y, por tanto, católico. En correspondencia con la persona, la nación debía aspirar a lo máximo del ser, que es el imperio, o lo que es lo mismo: «la plenitud histórica de los pueblos»,⁴⁸ en palabras de José Antonio Primo de Rivera. En síntesis, el autor reavivó, como a continuación se verá, un concepto de nación de tipo misional, basado en la idea de comunidad de destino que formuló José Antonio bajo el legado de Ortega.⁴⁹ Dice Morente:

Los acontecimientos históricos son manifestaciones externas de un alma, de un espíritu vivo, actos de un sujeto que los quiso, los sintió, los vivió; en suma, de una persona. La historia de España es, pues, la narración de los actos verificados al hilo del tiempo por el alma hispánica, por esa querida persona que llamamos hispanidad. La auténtica interpretación de la historia de España consistirá, pues, necesariamente, en la etopeya de la hispanidad, en la descripción de los rasgos espirituales, que constituyen las estructuras permanentes del alma hispánica. La historia

46. GARCÍA MORENTE, F. *Orígenes del nacionalismo español. Conferencia pronunciada en el Teatro Solís de Montevideo el día 24 de mayo de 1938, bajo los auspicios de la Institución Cultural del Uruguay*. Buenos Aires: s. e., 1938, pág. 44.

47. MORÁN, G. *Op. cit.*, pág. 123.

48. NOVELLA, J. *El pensamiento reaccionario español (1812-1975). Tradición y contrarrevolución en España*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2007, pág. 185.

49. Véase CONDE, F. J. «La idea actual española de nación». En: *Escritos y fragmentos políticos*, vol I. Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1974, págs. 323-364; NÚÑEZ SEIXAS, X. M. *Op. cit.*, pág. 198 y ss.

nos reflejará lo que ha hecho y producido la hispanidad. Pero la etopeya o interpretación será en cambio la declaración del alma hispánica.⁵⁰

García Morente, en una serie de conferencias pronunciadas desde 1938 hasta 1942, intentó extraer de una suerte de historia de España su filosofía de la historia. El filósofo pretendió dar una «definición dinámica» de España a partir de la unidad intemporal de su ser. Dicho en sus propios términos: «El objeto ya no es la historia de España sino esa España eterna».⁵¹ La manifestación de la esencia de España en sus acciones quedará, según el sacerdote, circunscrita a cuatro grandes acontecimientos o periodos históricos. El primero, de preparación, ocupa los tres o cuatro siglos que van desde el Imperio romano hasta la invasión, en la cual el impulso decisivo a la formación de las naciones vendrá dado por la monarquía visigoda, y sobre todo, por el cristianismo. El segundo periodo se prolonga desde la invasión árabe hasta 1492, año en que, según Morente, se forma la nacionalidad.⁵² Para el sacerdote, «para que la idea de España se realizase, dispuso Dios que los árabes invadieran victoriosos España y que crearan una circunstancia, que impuso a los españoles la identificación de su realidad política con su realidad religiosa».⁵³ Así, según el filósofo, desde la conquista árabe, el horizonte de la vida española estuvo limitado por la contraposición «entre el cristiano y el moro», lo que condujo a la conjugación identitaria entre el sentimiento religioso y el nacional. «Lo ajeno es a la vez musulmán y extranjero. Lo propio es, pues, a la vez cristiano y español. La afirmación de lo propio recae simultánea e indivisa sobre la catolicidad y la hispanidad».⁵⁴ A partir de este momento histórico, la catolicidad corresponderá con la razón de ser de la nacionalidad española. La catolicidad ha engendrado de esta manera a España y esta a la catolicidad. Este será el «estilo» de España: lo que fue, es y será. España, para García Morente, existe porque tiene un modo de ser propio, un estilo de vida colectiva basado en la homogeneidad de su esencia «por encima de la pluralidad de instantes en el tiempo». Desde este punto de vista, faltar con «estilo» constituye un suicidio como nación, porque se produ-

50. GARCÍA MORENTE, Manuel. *Op. cit.*, pág. 107.

51. *Ibidem*, pág. 173.

52. «Y así, España, que es cristiana y española en contraposición del moro, tiene que conquistar su propio cuerpo y su propia alma por puro esfuerzo bélico. España no se encuentra, no se hereda a sí misma. Necesita ganar su vida a la punta de la espada cristiana. Dios la ha puesto en el trance de amasar su entidad nacional con el licor de su sangre y el calor de su fe» (GARCÍA MORENTE, Manuel. *Op. cit.*, pág. 188).

53. GARCÍA MORENTE, Manuel. *Op. cit.*, pág. 189.

54. *Ibidem*, pág. 187.

ce una desviación con la tradición española.⁵⁵ Si España quiere ser, tendrá que ser católica, concluye Morente. El catedrático de ética habló, asimismo, de un tercer periodo histórico en el que España fue movida por el impulso de catolizar al mundo. Precisamente, frente al impulso imperial mercantil, propio de Inglaterra y más tarde de Estados Unidos, Morente planteó la vocación misionarial de España. La idea de imperio pasará entonces por la idea de un imperio católico, mundial, que poco a poco será recuperado por los propagandistas del franquismo. Las reivindicaciones territoriales quedarán reducidas a Gibraltar y al norte de África, si aparecen. Después, en el siglo XVII, cuando se inicia el cuarto periodo de esta filosofía de la historia, España se alejó de Europa para cerrarse en el culto a Dios. Para no caer en la «enfermedad» de la secularización⁵⁶ y mantenerse fiel a sí misma, España se cerró dentro de sí:

Hay, pues, aquí, en este aislamiento de España, la auténtica manifestación de España, la auténtica manifestación de una decidida voluntad, una resolución profunda, tomada por el alma nacional, por esa cuasi-persona colectiva cuya era es la historia.⁵⁷

Sostiene así García Morente que no existe decadencia, sino un aislamiento positivo, un retirarse para mantener incólume la propia esencia y la de la propia fe.⁵⁸ El sacerdote considera como quintaesencia de la filosofía de la historia de España la noción de hispanidad, retomada de Zacarías de Vizcarra y Ramiro de Maeztu. Como ya se ha comentado, no se trata de un vínculo cultural y político entre todas las naciones hispánicas, sino que «la Hispanidad será aquello por lo que uno es Español»,⁵⁹ que será el elemento sustancial católico y, por tanto, la esencia de España. Escribe Morente:

España está hecha de fe cristiana y de sangre ibérica. Por eso entre la nación española y la religión católica hay una profunda y esencia identidad. El caballero es-

55. «Tradición es, en realidad, la transmisión del estilo nacional de una generación a otra» (GARCÍA MORENTE, Manuel. *Op. cit.*, pág. 47).

56. Véase GARCÍA MORENTE, Manuel. *Op. cit.*, pág. 200 y ss.

57. *Ibidem*, pág. 200.

58. Véase BOTTI, A. *Op. cit.*, pág. 159. Con la evolución del régimen, los intelectuales franquistas intentarán romper con esta «tibetanización» de España. Tal serían los casos de Maravall, Díez del Corral o Julián Marías. Su lectura del siglo XVIII será distinta de la aquí presentada. Véase SOTO CARRASCO, D. «Contra la “tibetanización” de España. Una mirada sobre las lecturas del s. XVIII de Marías, Maravall y Díez del Corral». *Res Publica. Revista de la historia y del presente de los conceptos políticos*, 22, 2009. *Actas del Seminario Internacional Floridablanca (1728-1808). La España de las Reformas* [en prensa y en línea]. En: www.f-seneca.org/floridablanca/ponencias.html

59. GARCÍA MORENTE, Manuel. *Op. cit.*, pág. 176.

pañol fue el único que no necesitó salir de su tierra para combatir por su fe. La cruzada fue guerra interior. En las otras naciones de Europa el caballero cristiano tenía que buscar fuera de su propio país las ocasiones de servir a Dios contra el infiel. El caballero español encontraba al infiel dentro de casa; bastábale ser buen español para ser buen cristiano; o inversamente; ser buen cristiano para ser buen español.⁶⁰

En síntesis, será la unidad religiosa la que produzca, según García Morente, la unidad de ideal colectivo de perfección, y luego la entidad nacional. También Vázquez de Mella había sostenido ya que «únicamente en el Catolicismo existen las nacionalidades».⁶¹ Toda la historia española quedaba «dominada» por la identificación de la hispanidad con la religión. Hispanidad equivaldrá entonces a cristianización. La nación se convierte de este modo en un instrumento al servicio de la religión católica, de su misión.⁶² En este sentido, la nación es misión, en tanto que aceptación de un pasado: la tradición (católica), y proyección de un futuro. En ella, es posible conseguir la mayor perfección del ser, así como una forma de vida temporal que nos llevará, según el modo de ver de García Morente, a la vida eterna. A la sazón, se comprueba que aquí no existe pensamiento de la hispanidad americano propiamente dicha. Aquí no se menciona a América. Existe un pensamiento de la nación como desarrollo de la esencia católica propia del ser español. La historia se ha hecho, pues, filosofía de la historia, y legítima, mediante el recurso a la tradición, a través de la estructura misional, la legitimidad y la institucionalización, a través de prácticas y discursos del nuevo régimen establecido. Toda posibilidad para España pasará entonces por el mandato de creación de un estado nacional al servicio de Dios o de la Iglesia, que pronto cumplirá el régimen de Franco, el «caballero cristiano».

60. *Ibidem*, págs. 188-189.

61. VÁZQUEZ DE MELLA, J. *Discurso de Santiago*, agosto de 1908.

62. Véase GARCÍA MORENTE, Manuel. *Op. cit.*, pág. 105 y ss.

La respuesta cultural del franquismo: el realismo existencial, cine y novela

LUIS VERES CORTÉS
Universidad de Valencia

La gente de la España de 1936 vivía como si el mundo que había conocido fuese a durar muchos más años. Stephan Sweiz cuenta en sus memorias que también los alemanes de la república de Weimar pensaban que el estado de bienestar en el que habitaban iba a durar siempre. Pero no fue así. Aunque las convulsiones eran continuas en la España de la Segunda República, no parece que sus ciudadanos imaginaran lo que iban a desencadenar los años sucesivos. Si hay un hecho que ha marcado la historia del siglo xx en España, es más, que haya influido en sus producciones culturales, ese es, sin duda alguna, la Guerra Civil. La contienda significó la fractura de una nación cuyas consecuencias, en mayor o menor grado, se rastrean hasta la actualidad. La guerra, obviamente, supuso una movilización de la sociedad española, así como la ruptura de los cimientos que regían la convivencia de los ciudadanos españoles.¹ Las consecuencias fueron de una dureza tremenda, como ha señalado Jordi Gracia:

Hace sesenta años la oscuridad fue total. La historia de España retrocedía de golpe a las tinieblas medievales y la aniquilación de la razón liberal tenía consistencia física, tangible. La vivencia misma de la catástrofe resultaba incontestable ante los muertos, los exiliados, el fascismo en marcha.²

Fue el momento de sacar las viejas rencillas vecinales, políticas y familiares, que deshicieron por completo el pulso de la vida ciudadana en el país en una España marcada por el luto y las muertes de los fieles a la República y los suble-

1. Resultan especialmente interesantes algunos libros sobre la Guerra Civil española: BRENAN, Gerald. *El laberinto español. Antecedentes sociales y políticos de la Guerra Civil*. Barcelona: Ruedo Ibérico, 1977; THOMAS, Hugo. *Historia de la Guerra Civil española*. Barcelona: Círculo de Lectores, 1976; FUSI, Juan Pablo. *Franco*. Madrid: Taurus, 1995; PRESTON, Paul. *Franco «Caudillo de España»*. Barcelona: Mondadori, 1998.

2. GRACIA, Jordi. *La resistencia silenciosa. Fascismo y cultura en España*. Barcelona: Anagrama, 2004, pág. 21.

vados del bando franquista, enfundados estos últimos en el halo de gloria que imponía la maquinaria de propaganda propiciada por la Falange, la Iglesia y la censura. A ello se unía una nueva época en la que la represión iba a convertirse en su signo más característico, que colmaría las cárceles de presos políticos. Fueron habituales los juicios sumarísimos y los fusilamientos a las afueras de las ciudades, en el Jarama o al oeste de Teruel; fueron normales los campos de prisioneros, cuya existencia se prolongó más allá de la propia guerra.³

La calamidad social vino acompañada de un no menos importante desastre económico, que abrió una dilatada época de penuria y miseria. Surgió entonces una España amparada por el racionamiento, aislada a nivel internacional, y que quedaba alejada de los beneficios del Plan Marshall. Entre 1945 y 1948, los aliados situaron a España en un humillante aislamiento que pasaba factura a su actitud vacilante, basada en su simpatía hacia los regímenes de Hitler y Mussolini y su reciente interés por la ayuda del bando vencedor en la Segunda Guerra Mundial. Nuestro país se deslizó por un camino forjado por discursos mesianistas que enaltecían la España imperial de los Austrias, las colonias americanas, las grandes batallas (desde Sagunto o Numancia al 2 de mayo) y los personajes guerreros de nuestra historia, reciente o lejana, que resultaban acordes con el nuevo régimen militarista y dictatorial: Viriato, Zumalacárregui o el general Moscardó. El enmascaramiento de esa historia del pasado servía para ocultar las desdichas de ese momento, del mismo modo que contribuían a ello actividades culturales cuya finalidad era borrar los horizontes más próximos: los toros, el fútbol o los bailes regionales. La misma función cumplía la radio, que introducía programas religiosos con el padre Venancio Marcos o radiogramas de obras de Eduardo Marquina.⁴ Surgía así una España gris, cuyo eje central era una clase media sin expectativas de cambio y sin posibilidades de ascenso social, panorama que quedaría perfectamente retratado en la novela *Nada*, de Carmen Laforet. El cuadro de época que realizaba Julio Caro Baroja resulta estremecedor ante la prohibición misma de la inteligencia:

3. Véase GONZÁLEZ CUEVAS, Carlos. «Política de lo sublime y teología de la violencia en la derecha española». En: JULIÁ, Santos (dir). *Violencia política en la España del s. xx*. Madrid: Taurus, 2000, pág. 105 y ss.; PONS PRADES, Eduardo. *Los vencidos y el exilio*. Barcelona: Círculo de Lectores, 1989; DREYFUS-ARMMAND, Geneviève. *El exilio de los republicanos españoles en Francia. De la Guerra Civil a la muerte de Franco*. Barcelona: Crítica, 2000; SERRANO, Rodolfo; SERRANO, Daniel. *Toda España era una cárcel. Memoria de los presos del franquismo*. Barcelona: Círculo de Lectores, 2002; SUÁREZ, Ángel; COLECTIVO 36. *Libro Blanco sobre las cárceles franquistas*. Châtillon-sous-Bagneux: Ruedo Ibérico, 1976; JULIÁ, Santos (coord.). *Víctimas de la Guerra Civil*. Madrid: Temas de Hoy, 1999.

4. BALSEBRE, Armand. *Historia de la radio en España*. vol. II. Madrid: Cátedra, 2002, págs. 24-57.

Los buenos perdieron, los malos ganaron. Los que aceptaron el mal se convirtieron en malos también. La postura es diáfana y el que la adopta debe sentirse como el héroe de un cuento de hadas, donde no hay posibilidad de claroscuro.⁵

En el terreno cultural, el panorama resultaba desolador. La guerra había acabado con la vida de Lorca, de Miguel Hernández y, en su epílogo, de Maeztu y de Machado. El inicio de la contienda dio lugar a que una buena parte de escritores tomaran distancia con el país, tendencia que se iría intensificando con la proximidad de la derrota republicana: Juan Ramón Jiménez, Pérez de Ayala, Pedro Salinas, Jorge Guillén, Luis Cernuda, Ortega y Gasset, Gómez de la Serna, Benjamín Jarnés, Ramón J. Sender, Américo Castro o Rafael Alberti. Muchos fueron acogidos por universidades norteamericanas y europeas, donde desarrollaron gran parte de su obra con la esperanza de retornar algún día a su patria en un régimen de libertades, aunque muchos de ellos, como Ortega, lo hicieron antes. Y otros, nunca. Y algunos murieron en las puertas del exilio, como Manuel Machado.

La guerra y el régimen dictatorial impuesto por los vencedores, seguidores de Franco, tuvieron consecuencias inmediatas en la cultura.⁶ Como señala Óscar Barrero, el mundo de la literatura y la filosofía fueron estrechamente vigilados:

Con el final de la Guerra Civil española, el mundo cultural padece los efectos lógicos de una paralización a la que las circunstancias políticas derivadas de la nueva situación no son ajenas. El cambio de régimen va a propiciar una transformación radical de los presupuestos ideológicos y culturales que había sustentado la República en años anteriores, y la filosofía y la literatura habrán de ser terrenos sobre los que los estamentos oficiales ejercerán una vigilancia especial, con objeto de preservar la nueva ortodoxia establecida.⁷

El ámbito cultural surgido de la España oficial de 1936 se fundamentaba en un sistema filosófico de carácter neotomista y con un fuerte peso religioso que, al partir de presupuestos ampliamente abstractos, huía de la realidad social y de los problemas más próximos de la población, y, al mismo tiempo, rechazaba de ma-

5. CARO BAROJA, Julio. *Los Baroja*. Madrid: Taurus, 1992, pág. 291.

6. En referencia al mundo de las bellas artes es necesario citar el libro de AGRAMUNT LACRUZ, Francisco. *Arte y represión en la Guerra Civil española. Artistas en checas, cárceles y campos de concentración*. Salamanca: Junta de Castilla y León-Generalitat Valenciana, 2005.

7. BARRERO, Óscar. *La novela existencia española de posguerra*. Madrid: Gredos, 1987, pág. 13.

nera implícita cualquier crítica al nuevo régimen. Esa filosofía oficial del régimen suponía una tremenda gravedad, pues implicaba retrotraer la filosofía española a tiempos casi medievales en los que el centro de la humanidad volvía a ser Dios, como si Kepler o Copérnico hubiesen pasado por el mundo sin pena ni gloria.

El fascismo no fue el tono del pensamiento español de la posguerra; aunque éste no dejó de moverse en el ámbito del autoritarismo, más bien lo hizo al nivel de la tradición escolástica de los siglos medievales y del XVI español.⁸

Los ejemplos de esta nueva situación son abundantes, pero resultan paradigmáticos, como muestra de los numerosos problemas de adaptación al nuevo status quo, el tardío regreso de Ortega en 1945, la censura sobre su fallecimiento, los ataques a la obra y persona de Unamuno o los múltiples impedimentos que sufrió el filósofo Julián Marías para acceder a su cátedra universitaria.⁹ Las ideas conservadoras quedaban bajo el resguardo de revistas como *Razón y fe* o *Arbor*, dependientes de la Compañía de Jesús y del CSIC, respectivamente. Tampoco el campo de la ciencia fue ajeno a dicha labor de represión, hecho que pone de relieve el celo de las sospechas de las autoridades franquistas sobre cualquier tipo de pensamiento. Como ha señalado Aldo Garosci, «no cabe duda de que se trata de una visión mitológica del desarrollo científico moderno»¹⁰ y así se veía en los discursos de Franco:

La ciencia que no sirva a los intereses supremos del Estado, la ciencia que no sienta como fin inmediato el dar impulso a la grandeza y prosperidad de la Patria, no es verdadera ciencia. El régimen español no pone obstáculos o dificultades a la legítima libertad científica, pero pide y exige que la actividad investigadora se subordine a las necesidades materiales y espirituales de la nación.¹¹

Por otra parte, el 18 de julio de 1936 ya se instituyó una primitiva censura, al someter el general Andrés Saliquet a todos los medios de comunicación de la zona ocupada a un férreo control.¹² El 14 de enero de 1937 se creaba la Delegación para la Prensa y la Propaganda. Y el 2 de mayo de 1939 se celebró en

8. ABELLÁN, J. L. «La prosa científica en el s. XX». En: Díez Borque, J. M. (ed.). *Historia de la literatura española*. Vol. III. Madrid: Guadiana, 1974, pág. 506.

9. MARIÁS, Julian. *Una vida presente. Memorias*. Vol. I. Madrid: Alianza, 1987.

10. GAROSCI, Aldo. *Los intelectuales y la guerra de España*. Madrid: Júcar, 1981, pág. 199.

11. *Ibidem*.

12. SINOVA, Justino. *La censura de prensa durante el franquismo*. Madrid: Debolsillo, 2006, pág. 17.

Madrid la fiesta del libro con una quema multitudinaria de libros para «borrar el rastro ideológico que recordara a la España perdedora».¹³ Esto supuso que al aislamiento económico se uniera un aislamiento cultural, que imponía un estricto control en la importación de libros, la edición de ejemplares y, en general, lo que era la libre circulación de la escritura que se había conocido en la etapa anterior. Se trató de años dominados por actitudes beligerantes, como pocas veces en la historia de España, que propiciaron un clima intelectual poco favorable para la labor literaria o cinematográfica.

El régimen de la censura en el Estado español, como en todos los estados totalitarios, no ejerce solamente su acción a través de la práctica cotidiana. Para mantener al país sumergido bajo un control ideológico absoluto durante cuarenta años, ha creado un entramado mucho más complejo. Mientras miles y miles de libros van siendo devorados por los lápices rojos que diariamente trabajan en MIT, la gran mayoría del pueblo español permanece ajena a esta realidad. Y este es uno de los presupuestos que persigue el sistema censorio instaurado en 1966. La violencia cultural es ejercida silenciosamente y sin que engendre nueva violencia. Que nadie conozca los sinuosos derroteros por los que ha tenido que pasar un libro antes de aparecer en cualquier librería del país. Que mientras los autores malditos permanecen en la creación subterránea, se difunda abierta o subrepticamente la ideología del poder.¹⁴

El cine no iba a ser distinto en un país donde los besos se cortaban de las bobinas del cinematógrafo, y el informativo del NO-DO pregonaba como lema «el mundo entero al alcance de todos los españoles». La situación de la cinematografía creativa era de asfixia en un país en el que la emisión y la financiación de los filmes dependía muchas veces de la exaltación de los valores del régimen. Películas como *La canción de Bernadette* (1943), de Henry King, se propusieron como modelo del cine que se debía hacer, mientras que el medio en sí mismo tenía para los vencedores connotaciones fatales relacionadas con el mundo de la perversión: «Así el cine, arma terrible para la difusión de las ideas, no parecía tener otra finalidad que servir a los más bajos instintos, adulando los apetitos bestiales, sin ningún criterio educativo, sin ninguna reserva impuesta por la más acomodaticia moral».¹⁵

13. *Ibidem*, pág. 38.

14. CISQUELLA, Georgina; ERVITI, José Luis; SOROLLA, José A. *Diez años de represión cultural. La censura de libros durante la Ley de prensa (1966-1976)*. Barcelona: Anagrama y otras editoriales, 1977, pág. 133.

15. Citado por MONTERDE, José Enrique. «El cine de la autarquía (1938-1950)». En: GUBERN, Román. *Historia del cine español*. Madrid: Cátedra, 2009, pág. 195.

A la vez, el cine de la inmediata posguerra era un conjunto de películas que esquivaban lo más próximo, es decir, la guerra, desde los filmes de Benito Pe-rojo a los de Florián Rey. De esa mordaza, saldrían, en los años cincuenta, trabajos como *Historia de una escalera* (1950) o *Calle Mayor*, de Juan Antonio Bardem (1956), fruto de la asimilación del neorrealismo italiano, conocido en España de forma tardía. Incluso en 1947, Edgar Neville se atrevió a adaptar *Nada*, la novela de Carmen Laforet.

A su vez, el destierro y la aparición de ese grupo de desterrados, que se conocerá, según la denominación de José Bergamín, como la España Peregrina, dejará totalmente huérfanos de maestros a los escritores que decidieron permanecer en el país. La muerte de autores de generaciones anteriores, como Valle-Inclán, Baroja, Machado, Gabriel Miró o Unamuno, sumada a la falta de contacto con los grandes renovadores de la literatura europea y norteamericana (desde Joyce o Faulkner a Becket) proporcionó a la década de 1940 un aspecto todavía más árido que facilitó la traducción y venta de novelas irrelevantes de autores poco problemáticos: Lajos Zilaji o Sven Hassel. El horizonte literario quedaba dominado por el ruido de una literatura triunfalista, de carácter propagandístico, al servicio de un régimen manipulador, que iba a tener como referentes las gestas de la guerra, los triunfos del bando vencedor y el espíritu religioso que pregonaba el nuevo gobierno.¹⁶ En esas circunstancias, la circulación del texto literario variaba notablemente, ya que los escritores se autocensuraban y recibían las directrices directas de la censura en forma de prohibiciones, tachaduras y expurgos. Y todo ello creaba una atmósfera de asfixia cultural a la que los autores no tuvieron otro remedio que acomodarse o adaptarse si querían seguir permaneciendo en el país e intentar rehacer los despojos de sus vidas en una España destruida por la guerra y sometida a la voluntad de la dictadura de Franco. Algunos, como Luis Rosales, Leopoldo Panero, Antonio Tovar, José María Pemán, Dionisio Ridruejo o Pedro Laín Entralgo entraron en ese juego de complicidades con el régimen con algo más que aceptación. Otros, como Torrente Ballester, de pasado falangista, o José García Nieto, se desengañaron rápidamente. Y la inmensa mayoría se resignó ante lo que resultaba inevitable: la consolidación del franquismo y unas nuevas reglas del juego cultural.

Tampoco los escritores del exilio escribían en condiciones normales, pues se habían visto obligados a renunciar tanto a sus lectores habituales como al

16. En efecto, el régimen favoreció al principio una novela sectaria, de temática bélica, denigradora de vencidos y en alabanza de vencedores; es la de los grupos descritos en el siguiente punto como observadores y militantes de la Guerra Civil: la novela ideológica de los vencedores, según otros críticos.

ámbito de donde extraían sus experiencias cotidianas, es decir, su realidad inmediata en la España en la que habían nacido. El contexto de sus vidas había cambiado. En el cine es paradigmático el caso de Luis Buñuel, exiliado en México, donde realizó todo un ciclo de películas, en algunas de las cuales otro ilustre exiliado, Max Aub, intervino como guionista.

Todas estas vicisitudes marcaban la historia de un país que quedaba condenado a la sospecha ante cualquier novedad. En la nueva España, solo tenían cabida la tradición, el clasicismo promulgado por la revista *Escorial*, la Editora Nacional o el Instituto de Estudios Hispánicos. Y todo ello conducía a una sociedad anodina en la que existía un gran desprecio por todo aquello que viniera del extranjero y que pusiese de manifiesto la evidencia de su propia ignorancia. En fin, un mundo de regidores y regidos, que había existido desde la España imperial y que solo se había quebrado con la Segunda República, un país que, según sus instituidores, no debía cambiar, un ámbito gris que marcó a una generación, como bien ha retratado recientemente Javier Marías:

Recuerdo las arengas de los esbirros y del propio Franco, una mezcla espantosa de crueldad y cinismo, de vulgaridad y despotismo. Recuerdo las ciudades tomadas por la policía, el desprecio y la chulería de los burócratas hacia el ciudadano —más bien el súbdito—, la persecución de la alegría y de la diversión, más el miedo perpetuo con el que vivíamos y dormíamos, la mirada hacia nuestro portal desde una esquina distante antes de entrar por la noche en casa, no fuera a haber un coche estacionado de la policía que había venido a buscarnos de madrugada. Teníamos dieciocho años.¹⁷

Con el fin de la Guerra Civil, España quedaba como un territorio ajeno a la experimentación,¹⁸ pero que obviamente tenía que tomar sus temas de la realidad inmediata. Resulta curioso que, en épocas de grandes dificultades, la cultura se defiende con uñas y dientes. En el ámbito literario, la actividad cultural en España se refugió en las tertulias y las revistas,¹⁹ cuyos miembros

17. MARÍAS, JAVIER. «No los quiero». En: *Aquella mitad del tiempo*. Barcelona: Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores, 2008, pág. 156.

18. ANDERSON IMBERT, ENRIQUE. *El cuento español*. Buenos Aires: Columba, 1956, pág. 26.

19. Además de la *Revista de Occidente*, encontramos otras como *El Español* (semanario de la política y del espíritu [1942-1947]), *La Estafeta Literaria* (1944-1946), *Fantasia* (de la invención literaria [1945-1946]) o la *Revista Española* (1953-1954) patrocinada por la Editorial Castalia. Ahora bien, estas no ejercieron un papel tan importante en la novela como las revistas de poesía en la lírica: *Escorial*, *Garcilaso* y *Españaña*, o *Ínsula*.

tenían una relación bastante estrecha. Surgieron, asimismo, los premios y aparecieron nuevas editoriales.²⁰

A pesar de la censura, ni el escritor ni el cineasta de los años cuarenta podían dejar de tomar como punto de referencia los hechos más cercanos a la miseria de un país cuya superficialidad más evidente era la penuria de la sociedad y la desazón ante la vida cotidiana de sus ciudadanos. La novela, pues, debía estar marcada por el peso del pesimismo de una sociedad formada por individuos similares al «manso cordero acorralado por la vida», como se retratará a Pascual Duarte en la novela de Cela. Desde *La sombra del ciprés es alargada*, de Delibes, a *Mariona Rebull*, de Ignacio Agustí, las novelas de José María Gironella o *Nada*, de Carmen Laforet, el pesimismo es palmario y la atmósfera que se respira en la obra literaria es doliente. El mismo Delibes lo ha explicado con claridad meridiana:

Todo esto no tiene nada de extraño. Cuando estas novelas aparecen el país acaba de salir de una guerra de tres años y sus autores sienten todavía muy próximos el dolor y las vivencias del conflicto. La guerra es un túnel tenebroso y es comprensible que, al salir de él, el escritor vea la realidad circundante de diferente manera a como la viera antes de adentrarse en él. Algo fundamental ha cambiado por dentro y por fuera. Diríase que el escritor, al abandonar el túnel, no ve luz o no acierta a acomodar sus pupilas a la luz. Si a esto añadimos la escisión del alma española, la pérdida de la libertad que la Guerra Civil comportaba y la incertidumbre del porvenir, queda justificado el tono afflictivo de esta literatura y, concretamente, el hecho de que las novelas de posguerra sean, cuando no crueles (*Pascual Duarte*), amargas (*Mariona Rebull*) o de psicologías atormentadas (*Nada*).²¹

En el cine dominó también la censura con la obligatoriedad del doblaje y la imposibilidad de rodar en otra lengua ajena al español. Cineastas de calidad como Sáenz de Heredia o Edgar Neville, en calidad de guionista, se vieron forzados a realizar un cine ultracatólico, defensor de los valores preconizados por la dictadura en películas como *Raza* o *La torre de los siete jorobados*. A ellos se

20. El premio Nacional de Literatura, concedido por el Ministerio de Instrucción Pública antes de la guerra, alternó con los nombres de Francisco Franco y José Antonio Primo de Rivera. Otros premios importantes fueron: el de la Crítica, el Nadal (1945), el Miguel de Cervantes (concedido desde 1949 por el Ministerio de Información y Turismo), el Planeta (1952) o el Biblioteca Breve de Seix Barral (1958). Entre las editoriales, cabe destacar: Espasa-Calpe, Plaza Janés, la editorial de la *Revista de Occidente* y, a partir de 1943, también Editora Nacional. Años más tarde, Ediciones Destino, con la colección Áncora y Delfín, y Seix Barral, con las colecciones Biblioteca Breve y Biblioteca Formentor.

21. DELIBES, Miguel. «Una interpretación de Nada». En: *La censura de prensa en los años 40 (y otros ensayos)*. Valladolid: Ámbito, 1985, págs. 80-81.

podría unir Ignacio F. Iquino o Rafael Gil. El cine histórico de CIFESA forma también parte de esta intentona de hacer cine en tiempos turbulentos.

La novela en España resurgió definitivamente por los caminos del realismo, según era previsible tras la Guerra Civil, y este despertar fue posible gracias a los escritores de la denominada generación del 36.²² Junto a este realismo, apareció la idea del peso de la existencia o de los problemas existenciales que acuciaban al hombre. Como señalaba Kierkegaard, la filosofía estaba obligada a bajar de las nubes y a aproximarse a la tierra y qué mejor momento para hacerlo que a la sombra de una guerra mundial, otra civil y a las puertas de un segundo conflicto en el que se sumió toda Europa. De ahí que Unamuno señalara en *El sentimiento trágico de la vida* que la filosofía se debía centrar en «el hombre de carne y hueso, el que nace, sufre y muere».²³ A ello se unía el carácter español, un pueblo de ideas trascendentes, nación de místicos, conquistadores y quijotes. Gemma Roberts reproduce una cita de Hemingway verdaderamente esclarecedora:

Alguien con sangre inglesa ha escrito: *Life is real, life is earnest, and the grave is not its goal*. (La vida es real, la vida es seria, y la tumba no es un fin.) ¿Y dónde lo enterraron? ¿Y qué se hizo de la realidad y de la seriedad? La gente de Castilla tiene mucho sentido común. Ellos no podrían producir un poeta que escribiera un verso como ése. Ellos saben que la muerte es la realidad inevitable, la única cosa de la que puede estar seguro cualquier hombre; la única garantía; que ella trasciende a toda comodidad moderna y que ante ella no se necesita una bañera en cada hogar americano ni, cuando se tiene, se necesita la radio.²⁴

A ello se une el hecho de que algunos de los grandes filósofos existencialistas, como Kierkegaard o Unamuno, recurrieran a la novela para trasladar a sus páginas sus preocupaciones. A estas circunstancias literarias o culturales se sumaba el condicionamiento político y social en una sociedad sin libertades. Unamuno señalaba que, en España, cuando el pensamiento había chocado de bru-

22. Guillermo de Torre, Ferrán-Testa y Martín Martínez, así como revistas tales como *Symposium* e *Ínsula* también emplean el año 35. Ricardo Gullón propone generación escindida y Díaz-Plaja generación destruida, porque parte de ellos continuó su obra desde la cárcel o en el exilio. García López prefiere generación conservadora. Otras etiquetas son: generación de la República o de la Dictadura.

23. UNAMUNO, Miguel de. «Del sentimiento trágico de la vida». En: *Ensayos*. Vol. II. Madrid: Aguilar, 1964, pág. 729.

24. HEMINGWAY, Ernest. *Death in the Afternoon*. Nueva York: Charles Scribner's Sons, 1960. Citado por ROBERTS, Gemma. *Temas existenciales en la novela española de postguerra*. Madrid: Gredos, 1978, pág. 37.

ces con el absolutismo, este se transformaba en símbolos, en cantares, en decires, en obras literarias como *La vida es sueño* o el *Quijote* o *Las Moradas*, y en pasajeros vislumbres de pensadores aislados.²⁵

Desde finales de los años cuarenta, y coincidiendo con la prohibición de los libros de Jean Paul Sartre en España, se habían venido publicando artículos sobre preocupaciones existencialistas y autores como Heidegger, Kierkegaard. Hay que tener en cuenta que algunas de estas ideas eran tomadas por los escritores oficiales: Pedro Laín Entralgo señalaba sobre Heidegger que «el ser-para-la-muerte lo hemos escrito y vivido los españoles con más intensidad que nadie».²⁶ Sin embargo, el conocimiento del existencialismo estaba proscrito y se limitaba a sus figuras más cimeras. Gemma Roberts señala que dicho existencialismo era de carácter superficial:

[...] solamente se manifiesta en ciertas actitudes vitales y en la recreación de un ambiente angustiado, pero [...] no entronca con las ideas de los pensadores españoles de la generación anterior, ni con Unamuno ni con Ortega, perdida la continuidad de su influencia después de la Guerra Civil, y mucho menos se deriva de las teorías existencialistas europeas, que llegan a los escritores de esa época solo como campanas lejanas, cuyas resonancias apenas penetran la barrera de los Pirineos y de la estricta censura oficial establecida.²⁷

Pero es cierto que ya desde los años treinta, e incluso en la década anterior, se acusaba que en la literatura hispanoamericana tenían cierto peso preocupaciones como la incomunicación o la falta de un asidero existencial firme. Relatos como «Sabiduría», de César Vallejo, posteriormente incorporado como primer capítulo a su novela *Fabla salvaje* (1923), o *El túnel* (1938), de Ernesto Sabato, marcaban esta tendencia al otro lado del Atlántico. En Europa, Kafka escribía *La metamorfosis* en 1923, un año antes aparecía el *Ulises* de Joyce, y ya en 1923 se publicaba la primera novela de Faulkner, *La paga del soldado*, que versaba sobre el regreso de la guerra de un aviador de la RAF canadiense y su dificultad de ubicación en la sociedad norteamericana. Pero ya antes había un tipo de novela que mostraba esa conciencia desgraciada del sentido de la existencia que iba a caracterizar la modernidad: de 1909 es *Jacob von Gunten*, el genial relato de Robert Walser, antecedente del cuento kafkiano, que ponía ya de manifiesto la falta de sujeciones a una vida que se consideraba incompleta y

25. UNAMUNO, Miguel de. «Sobre la filosofía española». En: *Ensayos. Op. cit.*, vol. II, pág. 555.

26. Citado por BARRERO, Óscar. *Op. cit.*, pág. 22.

27. ROBERTS, Gemma. *Op. cit.*, pág. 47.

cuya justificación apenas resultaba apreciable en un mundo hostil y lleno de continuas transformaciones, que no es otro que el mundo moderno. Por ello, se puede decir que el relato existencial es la antítesis del optimismo futurista de Marinetti, aquel que pregonaba el triunfo de la máquina sobre Delacroix y que olvidaba al individuo frente a la modernidad. En España, el asentamiento de la novela existencial se podía haber consolidado a partir de la obra de Unamuno, pero quedó truncado con su muerte. Otro factor de importancia fue que las ideas existenciales fueron acogidas con mayor éxito en el género poético, primero en los libros de los poetas del 98, y luego en obras como *Hijos de la ira*, de Dámaso Alonso, o *Duelo en el Paraíso*, de Vicente Aleixandre.²⁸

También es cierto que las novedades literarias eran extrañas en España, lo cual explica que el *Ulises* de Joyce solo apareciera en España en 1945, veintitrés años después de su edición en inglés. Y solo se vendía en la trastienda de las librerías y a clientes de extrema confianza. Ello explica que el conocimiento de la literatura existencial europea y norteamericana fuera escaso en España en los años cuarenta, lo que justifica el retraso de su irrupción. En el terreno cinematográfico, este realismo existencial llegó más tarde por cuestiones de público y de censura, así como porque los radiogramas ocuparon parte del espacio destinado al ocio. Y habría que esperar a películas de los años cincuenta, como *Bienvenido Mister Marshall* (1953), con escenas de decepción, o *El verdugo* (1963), ambas de Luis García Berlanga, o *La muerte de un ciclista* (1955) o *La venganza* (1958), de Juan Antonio Bardem.

La primera obra que retoma el tema existencial en España, siempre y cuando se considere como un libro perteneciente al género, la obra de Gabriel Celaya *Tentativas*, de 1946, un conjunto integrado de doce fábulas a medio camino entre el ensayo, la novela y el libro de memorias. Lo cierto es que, en cualquier caso, antes de 1950 ya existían los primeros balbuceos de una novela existencial española. Pero con la concesión en 1950 del premio Nobel a Faulkner, esta inclinación por lo existencial se acrecentó notablemente de acuerdo con el interés por la nueva novela, que hasta entonces había sido muy limitado en nuestro país. El año 1950 será clave para el desarrollo del realismo existencial en España. En ese momento se publican *Buhardilla*, de Enrique Nácher; *Cuando voy a morir*, de Ricardo Fernández de la Reguera; *Lola, espejo oscuro*, de Darío Fernández Flórez; *No sé*, de Eusebio García Luengo, y *Las últimas horas*, de José Suárez Carreño. Pero hay que tener en cuenta la importancia que para el desa-

28. GONZÁLEZ ALEGRE, G. «Algunas ideas para un estudio del existencialismo en la poesía española contemporánea». *Poesía Española*, 42, junio de 1955, pág. 1. En la misma posición se sitúa SOBEJANO, Gonzalo. *Novela española de nuestro tiempo*. Madrid: Marenostrium, 2005, pág. 61 y ss.

rollo del realismo existencial supuso en 1942 la aparición de *La familia de Pascual Duarte*, de Camilo José Cela;²⁹ en 1943, *Campo cerrado*, de Max Aub; en 1945, *Nada*, de Carmen Laforet; y, en 1948, *La sombra del ciprés es alargada*, de Miguel Delibes.

Otro problema, en relación con la novela y el cine del realismo existencial, es si la Guerra Civil fue el detonante de que se produjera el desarrollo y la consolidación de este tipo de obras en España. Algunos autores, como Rafael Conte,³⁰ consideran certeramente que la novela existencial fue una respuesta al clima creado por la Guerra Civil española. Sin duda alguna, estas dos artes suponen un rechazo de la España del momento, de ese mundo gris y sin expectativas, de calles en silencio y gentes anodinas que se creían en muchos casos las proclamas de la propaganda franquista, de las meriendas organizadas por las juventudes de la Falange. La respuesta a ese mundo no podía ser otra que una reflexión sobre sí mismos, un regreso al interior de los seres humanos que habitaban en España, lejos, muy lejos, de aquel mundo feliz proclamado por los medios de comunicación oficiales en los que se clamaban los cien años de paz y hermandad entre los españoles bajo el mando estelar de un caudillo iluminado por la divinidad, convertido en ángel y vendedor de su combate con la bestia. Frente al esplendor de la cruzada, solo quedaba la humildad y el recogimiento de la literatura existencial. Es la respuesta de un malestar.

Es cierto que en esa situación, la literatura y el cine existencial quedaban huérfanos de maestros. Ante la censura y las limitaciones en la circulación de libros y películas, el escritor español volcó su mirada hacia sus maestros más próximos. Ese camino quedaba marcado por la presencia de los escritores del 98, personas humildes como Machado, críticos como Valle, polémicos como Azorín, en busca de ensoñaciones pretéritas como Ángel Ganivet, y perdedores de todo un poco como Baroja; hombres sombríos y estafalarios, signo de una España «putrefacta» a ojos de la revista *Ecclesia*. O también hacia aquellos neo-realistas como Visconti o Rossellini, cineastas que se oponían a la herencia de Mussolini.

No es casual que los novelistas del realismo existencial sufrieran persecuciones parecidas a las vividas por los escritores del 98 una vez finalizada la guerra. *Lázaro calla*, de Gabriel Celaya, fue retirada de las librerías; *Sin camino*, de Castillo-Puche, no pudo publicarse hasta muchos años después; *Lola, espejo oscuro*, de Darío Fernández Florez, tuvo problemas para su reedición; o *Las*

29. SOBEJANO, Gonzalo. *Op. cit.*, pág. 61.

30. CONTE, Rafael. «Diez notas sobre la novela española actual». En: AA.VV. *La cultura spagnola durante e dopo il franchismo (Atti del Convegno Internazionale di Palermo)*. Roma: Cadmo, 1982, pág. 77.

últimas horas, de José Suárez Carreño, ganadora del premio Nadal en 1949, fue expurgada por su autor para evitar problemas con la censura. Solo *La sombra del ciprés es alargada* resulta una excepción. Pero, aun así, novelas como *La familia de Pascual Duarte* o *El camino* pasaron por la censura, ya que esta únicamente veía peligros en aquellos ataques frontales al régimen, con referencias al dictador o alabanzas del comunismo, o críticas a la Iglesia o a las buenas costumbres y la moralidad pública. Y lo mismo pasó en *Bienvenido Mister Marshall*, de Berlanga, donde aparecía una escena con unas banderas americanas en una acequia. Asimismo, en la España franquista no podía haber hombres que dudaran, como Antonio Closas, el protagonista de *La muerte de un ciclista*.

«PRODUCTOR, CABEZA DE FAMILIA,
REINA DEL HOGAR»: MODEL SOCIAL

Biopolítica y franquismo: el nacimiento del «homo patiens»

SALVADOR CAYUELA SÁNCHEZ
Facultad de Filosofía
Universidad de Murcia

La convicción de que el régimen del general Franco pudo constituirse únicamente gracias al uso desmedido de la fuerza y la violencia parece ser un hecho por lo general aceptado. Tras la victoria en una cruenta guerra civil, que en muchos sentidos adquirió la dimensión de una verdadera «guerra de clases», resulta, en efecto, obvio que el temor a un nuevo enfrentamiento armado, el extenso «estado policial» orquestado por el nuevo gobierno y la violencia atroz ejercida por toda una miríada de mecanismos represivos jugaron ciertamente un papel más que relevante en la institucionalización del estado franquista. Por otra parte, al margen del drama humano, social y cultural que todo ello supuso, la toma violenta del poder parece ser un movimiento mil veces repetido en la historia de la humanidad, constatado y expuesto por distintos pensadores, desde Maquiavelo hasta Marx, desde Nietzsche hasta Walter Benjamin. Ahora bien, que el «momento fundacional» de un nuevo régimen político estuviese marcado por un uso ilegítimo y descomunal de la violencia no puede impedir el ejercicio de una mirada crítica que permita descubrir el verdadero funcionamiento de la dictadura franquista, la complejidad de sus estrategias legitimatorias y la efectividad de sus distintas «tecnologías de gobierno».

Con el fin de arrojar un nuevo halo de luz que brinde la posibilidad de proyectar nuevas interpretaciones sobre la institucionalización del régimen franquista, en este trabajo se va a utilizar el aparato conceptual y metodológico esbozado por el pensador francés Michel Foucault en sus diferentes estudios «arqueológico-genealógicos», en especial en aquellos donde traza una nueva forma de entender las relaciones de poder y de gobierno.¹ Fue precisamente en

1. Especialmente FOUCAULT, Michel. *Vigilar y castigar. El nacimiento de la prisión*. Madrid: Siglo XXI, 2005; del mismo autor: *Historia de la sexualidad*, 1. *La voluntad de saber*. Madrid: Siglo XXI, 2005; *Il*

el marco de estas nuevas concepciones donde el pensador francés articuló un modo particular de concebir el «gobierno de los hombres», que adjetivó con el concepto de biopolítica, con el que se refería al conjunto de mecanismos de conducción de conductas y fenómenos naturales relacionados con el ser humano en tanto que «organismo viviente» y en cuanto a «especie viviente», sujeto como tal a toda una serie de procesos vitales de alcance colectivo: natalidad, mortalidad, morbilidad, higiene, etcétera.²

Para muchos, el concepto mismo de biopolítica funcionó en cierto sentido como un puente entre los análisis anteriores a 1976 (donde el poder se entiende como una «relación productiva de fuerzas») y el posterior «modelo de gobierno» (en el que la relación de poder es entendida como «conducción de conductas»). A partir del primer modelo (llamado modelo bélico-nietzscheano o estratégico de las relaciones de poder), el pensador francés habría descubierto la formación del denominado dispositivo disciplinario, un tipo de poder desarrollado en el transcurso de los siglos XVII y XVIII, y orientado hacia el «cuerpo individual» como objeto y blanco de poder, un cuerpo que se manipula, al que se da forma y que obedece. Las disciplinas, como «técnica política», se habrían constituido a partir de todo un conjunto de procedimientos empíricos y reflexivos (reglamentos militares, hospitalarios, escolares, etcétera), encargados de controlar y dirigir las operaciones del cuerpo. Estas disciplinas tendrían, por tanto, como función principal el «aumento de la utilidad del individuo» por medio del «control minucioso de cada cual sobre su propio cuerpo».³

Mediante la creación de un vínculo que une obediencia y utilidad, este «arte del cuerpo humano» perseguiría una manipulación calculada de los elementos del cuerpo, de los gestos, de los comportamientos, mediante un examen continuado y encaminado a la normalización de los individuos. De este modo, estos quedarían así «corregidos», «encauzados», «normalizados», observados detalladamente en un proceso de «disciplinarización ininterrumpida», ejercida entre las paredes de las distintas «instituciones de encierro» (el colegio, el cuartel, la fábrica, etcétera), quedando inmersos en toda una serie de procesos de control que lo constituyen como objeto y efecto de poder y saber. Así, las rela-

faut défendre la société. Cours au Collège de France. 1976. París: Gallimard / Seuil, 1997; y también *Sécurité, territoire, population. Cours au Collège de France. 1977-1978.* París: Gallimard/Seuil, 2004.

2. Sobre esta definición del concepto de «biopolítica», pueden consultarse, además de los libros de Foucault anteriormente citados: VÁZQUEZ, Francisco. *La invención del racismo. El nacimiento de la biopolítica en España, 1600-1940.* Madrid: Akal, 2009, pág. 9 y ss., y también: DEAN, Mitchell. *Governmentality. Power and Rule in Modern Society.* London: Sage, 2006, pág. 98 y ss.

3. FOUCAULT, Michel. *Vigilar y ... Op. cit.*, pág. 140 y ss.

ciones de poder quedan en el interior del cuerpo humano, y conforman tanto sus actitudes y comportamientos, como sus hábitos e inclinaciones aparentemente más innatas.

Ahora bien, a esta *anatomopolítica del cuerpo humano* iba a unirse, desde finales del siglo XVIII, un nuevo tipo de poder centrado no ya en el cuerpo individual, sino en el cuerpo especie, es decir, en el hombre entendido como parte constituyente de ciertos procesos biológicos de conjunto (como los índices de natalidad, de mortalidad, de morbilidad, de higiene, de longevidad, etcétera) que es preciso «ordenar» con el fin de que aumenten las fuerzas del estado, a partir de la idea de una «seguridad de conjunto». Esta nueva «tecnología política», centrada en la vida, trata, por tanto, de regular los efectos de masa propios de la *población*, considerada esta como una «masa viviente», cuyo devenir azaroso es preciso controlar. El cuerpo no se tendría en cuenta, por tanto, si no fuera parte de una serie de procesos biológicos de conjunto, de fenómenos globales, de procesos «bio-sociológicos» propios de las masas humanas, de la población. Mediante esta *biopolítica de las poblaciones*, la vida entra en el juego de las estrategias políticas, o mejor, de las «tecnologías políticas» que van a invadir el cuerpo, la salud, las condiciones de vida, la forma de vivir, la propia sexualidad, la alimentación y, en general, el «espacio entero de la existencia».⁴

Las tecnologías encargadas de mantener esta «seguridad de conjunto» serán los llamados «mecanismos reguladores» o «dispositivos de seguridad» (aunque también Foucault los denominó «biopolítica» propiamente dicha), tecnologías que en nuestra opinión, junto con el «dispositivo disciplinario» al que ya se ha hecho referencia, conformarían la *biopolítica*. En este sentido, el término «biopolítica» designaría el ejercicio de un poder coextensivo con la vida, es decir, lo que hace entrar a la vida humana, como concepto político, en el cálculo de gobierno, una tecnología compuesta tanto por el «dispositivo disciplinario» (la *anatomopolítica del cuerpo humano*) como por los «mecanismos de seguridad» o «regulación» (a los que Foucault se refiere como *biopolítica de las poblaciones*). Con el concepto de «biopoder», o mejor, «biopoderes», se hace referencia al conjunto de técnicas orientadas a multiplicar, controlar y alargar la vida.⁵

4. FOUCAULT, Michel. *Historia de...* Op. cit., pág. 141 y ss.

5. VÁZQUEZ, Francisco. *La invención del...* Op. cit., pág. 9.

Ahora bien, desde su aparición a finales del siglo XVIII, la biopolítica ha sufrido distintas «variaciones»⁶ motivadas por los cambios acaecidos en el mismo seno de las distintas formas de gobierno que se han ido sucediendo en Occidente en los dos últimos siglos.⁷ Así, por ejemplo, el llamado «estado interventor» o «social» de finales del siglo XIX y principios del XX, orquestó una forma de biopolítica basada en la idea del «cuerpo biológico de la nación» e inspirada por los principios del darwinismo social, concepción que había extendido y legitimado científicamente la idea de la superioridad de la raza blanca y de las distintas naciones europeas. Asimismo, la biopolítica social propia del estado de bienestar se habría basado, por el contrario, en la creación de una red de dependencias entre los ciudadanos, forjada por unos mecanismos de seguridad y solidaridad mutuos, unos ciudadanos portadores de toda una serie de derechos sociales inalienables: el derecho a la salud, a la educación, a las pensiones de jubilación, al paro, etcétera.

A partir de esta concepción de la biopolítica, y partiendo siempre de una noción radicalmente histórica de los acontecimientos humanos, se tratará de analizar (quizá de forma demasiado breve) los elementos más característicos de aquello que podríamos llamar la «biopolítica del primer franquismo», atendiendo al funcionamiento de una serie de dispositivos disciplinarios y reguladores propios. Por supuesto, dado el contexto de este trabajo, tal descripción será esquemática y concisa, por lo que se prescindirá de una extensa bibliografía y se atenderá al análisis de tres ámbitos considerados fundamentales para la definición de las notas características de la biopolítica franquista.⁸ Estas tres esferas de la vida social serán: el *ámbito económico-laboral* (con el que se hace referencia tanto a la política económica del régimen como a la organización de las relaciones laborales); el *ámbito médico-social* (en el que cabría englobar tanto a organizaciones benéfico-asistenciales como Auxilio Social como a la amplia red de dispositivos del Seguro Obligatorio de Enfermedad); y por último,

6. Se toma el concepto y sus implicaciones de CAMPILLO, Antonio. *Variaciones de la vida humana. Una teoría de la historia*. Madrid: Akal, 2001.

7. VÁZQUEZ, Francisco. *La invención del...* Op. cit., pág. 9. Y también CAYUELA SÁNCHEZ, Salvador. «¿Biopolítica o Tanatopolítica? Una defensa de la discontinuidad histórica». *Daimon. Revista de Filosofía*, 43, 2008, págs. 33-49.

8. Para un desarrollo más profundo: CAYUELA SÁNCHEZ, Salvador. «El nacimiento de la biopolítica franquista. La invención del “homo patiens”». *Isegoría. Revista de Filosofía Moral y Política*, 40, enero/junio 2009, págs. 273-288. Estas cuestiones se tratan con mayor detenimiento en mi tesis doctoral *Por la grandeza de la patria. La biopolítica en la España franquista*, en curso de corrección, y bajo la dirección de Antonio Campillo Meseguer, catedrático de Filosofía de la Universidad de Murcia. La tesis fue defendida el 30 de junio de 2010 en la Universidad de Murcia con el título *La biopolítica en la España franquista*.

el *ámbito ideológico* (en el que destacaríamos el Frente de Juventudes, la Sección Femenina de Falange y la escuela primaria).

No obstante, y antes de comenzar con esta breve exposición, es preciso señalar, en primer lugar, que estos tres ámbitos de análisis son irreductibles e inseparables entre sí, y que se instalan en una relación de dependencias mutuas; así, por ejemplo, en la escuela, al niño se le enseñan ciertos principios básicos de higiene, y se le prepara (de un modo u otro, y en relación con las exigencias del mercado laboral) para ser útil en su futuro puesto de trabajo. En segundo lugar, es, del mismo modo necesario, recordar que, con el fin de aumentar las fuerzas del estado y disminuir la capacidad contestataria de los individuos, toda forma de biopolítica articula (a partir de toda una infinidad de «biopoderes disciplinarios» y «reguladores») un modo característico de gobierno (es decir, de «conducción de conductas»), por lo que la estructuración por parte del Nuevo Estado franquista de un tipo característico de biopolítica llevará consigo una serie de «formas de subjetivación» también idiosincrásicas, que, como se verá, irán modelando un «sujeto» con toda una serie de actitudes y formas de ser y de pensar propias de nuestra posguerra.

Si se atiende, en primer lugar, al *ámbito económico-laboral*, es posible afirmar que el régimen franquista adoptó una decidida política económica autárquica e intervencionista, de clara inspiración fascista, que en la mayoría de los casos no hizo sino agravar una situación económica ya de por sí delicada.⁹ Pese a ello, el «estado depredador franquista» pudo mantenerse gracias a tres elementos definitorios del nuevo régimen: en primer lugar, la ausencia de rivales, que fueron eliminados en una cruenta guerra civil; en segundo lugar, un sistema de «favoritismos económicos» que eliminaba la competencia y aumentaba las arcas de los adeptos al régimen; y por último, una voluntad política firme basada en el error ideológico que tenía el régimen sobre el funcionamiento de la economía.¹⁰

Para ciertos autores como Michael Richards o Francisco Alburquerque, la situación de penuria generalizada, derivada de la adopción de esa política económica, se basaba, precisamente, en una estrategia política destinada de forma

9. GONZÁLEZ, Manuel Jesús. «La economía española desde el final de la Guerra Civil hasta el Plan de Estabilización de 1959». En: ANES, Gonzalo. *Historia económica de España. Siglos XIX y XX*. Barcelona: Galaxia Gutenberg, 1999, págs. 625-716.

10. CABALLERO, Gonzalo. «La economía política desde el Estado depredador franquista al Estado contractual español». *RIPS. Revista de Investigaciones políticas y sociológicas*, 1, 2004, págs. 53-75.

consciente a la aceptación de la autoridad de un régimen surgido de la Guerra Civil.¹¹ Para otros, como Carme Molinero y Pere Ysàs, esa misma política económica intervencionista parecía ser a los ojos de los gobernantes la única solución plausible a esa escasez, tesis basada en la constancia de que su patente fracaso fuera, de hecho, registrado con preocupación por determinadas agencias del régimen, temerosas de la inestabilidad política que tal situación podía ocasionar.¹² En nuestra opinión, dichas circunstancias no fueron sino una consecuencia no deseada, pero sí asimilada, por el sistema en beneficio propio, pues el régimen supo rentabilizarlas en términos legitimatorios, con lo que disminuía la capacidad contestataria de gran parte de la población.

En segundo lugar, en este *ámbito económico-laboral*, es preciso señalar del mismo modo la formación de la *Organización Sindical Española* como un instrumento inestimable de encuadramiento, control, disuasión y represión de los trabajadores para el estado franquista.¹³ En efecto, mediante la creación de las Centrales Nacional-sindicalistas en 1940, las autoridades pretendían asegurar la disciplina social de los productores, basándose en la idea de la hermandad cristiana y falangista entre empresarios, técnicos y trabajadores. En esta nueva organización, los cometidos de los sindicatos serían: en primer lugar, asegurar la compra de la fuerza de trabajo al precio fijado por las autoridades; en segundo lugar, conservar las relaciones de dominación en el marco del aparato productivo o hacer cumplir la reglamentación; y por último, ordenar la movilización forzada de los trabajadores y su participación en los actos y actividades oficiales pertinentes. De este modo, se pueden señalar distintas medidas de especial relevancia para el control y encuadramiento de los trabajadores, entre las que cabría destacar la obligación de poseer la llamada cartilla profe-

11. RICHARDS, Michael. *Un tiempo de silencio. La Guerra Civil y la cultura de la represión en la España de Franco*. Barcelona: Crítica, 1999, pág. 23 y ss.; ALBURQUERQUE, FRANCISCO. «Métodos de control político de la población civil: el sistema de racionamiento de alimentos y productos básicos impuesto en España tras la última guerra civil». *Estudios sobre historia de España*, tomo II, Madrid, UIMP, 1981, págs. 407-432.

12. MOLINERO, Carme; YSÀS, Pere. *Productores disciplinarios y minorías subversivas. Clase obrera y conflictividad laboral en la España franquista*. Madrid: Siglo XXI, 1998, pág. 23 y ss.

13. SÁNCHEZ RECIO, Glicerio. «El Sindicato Vertical como instrumento político y económico del Régimen Franquista». *Pasado y memoria. Revista de Historia Contemporánea. Instituciones y Sociedad en el Franquismo*, 1, 2002, págs. 3-37. Sobre el desarrollo y funciones del Sindicalismo Vertical, cabe citar el trabajo ya clásico de APARICIO, Miguel Ángel. *El sindicalismo vertical y la formación del Estado franquista*. Barcelona: Eunibar, 1980. Por su parte, Babiano ha relativizado la centralidad del Sindicato Vertical franquista entre los dispositivos de disciplinización del régimen; para esto, BABIANO, José. «¿Un aparato fundamental para el control de la clase obrera? (Reconsideraciones sobre el Sindicato Vertical franquista)». *Historia Social*, 30, 1998, págs. 23-38.

sional (en la que se detallaba la situación laboral del obrero, su especialización y las causas de despidos anteriores), o el decreto de filiación obligatoria al sindicato, pronunciado en diciembre de 1941.

Con respecto al segundo ámbito, el *médico-social*, en primer lugar, se debe señalar la aparente voluntad del régimen recién instituido por instaurar definitivamente en España un sistema de previsión social, estructurado a partir de todo un conjunto de seguros que equiparara las políticas sociales de España con las del resto de países europeos. Con tal fin se creó el famoso Seguro Obligatorio de Enfermedad, aprobado en diciembre de 1942 y puesto en marcha a partir de septiembre de 1944. No obstante, cuando terminó la Guerra Civil, la irrupción y extensión de tres grandes epidemias (la viruela, el tifus exantemático y la difteria, al margen de la alarmante situación que suponía la extensión de la tuberculosis y el aumento de la mortalidad infantil y el paludismo) exigieron una importante atención por parte de las autoridades sanitarias franquistas y la premura de sus esfuerzos más decididos.¹⁴ Sea como fuere, el mismo funcionamiento y el segmento de población asistida por otros dispositivos sanitarios y sociales de aquel entonces (especialmente los desarrollados en torno al conocido Auxilio Social) no hacían sino señalar la verdadera preocupación del régimen en aquellos años, a saber, su «legitimación».¹⁵

En este sentido, por ejemplo, el objetivo fundamental de proyectos como Auxilio a Poblaciones Liberadas o la Obra Nacional Sindicalista de Protección de la Madre y el Niño no fue otro que la «recatolización» y el encuadramiento de sus auxiliados, en gran parte pertenecientes a aquellos sectores sociales derrotados en la guerra y que era preciso «educar» según los valores considerados vertebradores de la España auténtica. Tanto Auxilio Social como sus distintos dispositivos se revelarían, en efecto, como un instrumento de propaganda esencial, tanto a nivel nacional como internacional, al prestar a los sublevados un balón de oxígeno inestimable, al mismo tiempo que organizaba en sus instituciones un verdadero sistema de reeducación de los asistidos, basado en la proyección de ciertos valores considerados necesarios para el mantenimiento del orden social y definitorios de la nueva España.

14. MARSET CAMPOS, P.; SÁEZ GÓMEZ, J. M.; MARTÍNEZ NAVARRO, F., «La Salud Pública durante el franquismo». *Dynamis. Acta Hispanica ad Medicinae Scientiarumque*, 15, 1995, págs. 211-250.

15. Son fundamentales a este respecto los estudios de CENARRO, Ángela. *La sonrisa de Falange. Auxilio Social en la Guerra Civil y en la posguerra*. Barcelona: Crítica, 2006; y ORDUÑA PRADA, Mónica. *El Auxilio Social (1936-1940). La etapa fundacional y los primeros años*. Madrid: Escuela Libre Editorial, 1996.

No obstante, dentro de este ámbito, fue el dispositivo psiquiátrico el que más decididamente se volcó en el mantenimiento y la legitimación del Nuevo Estado, al menos en sus primeros años.¹⁶ En efecto, sin alcanzar el protagonismo del que gozaron sus colegas nazis, es en las páginas de los psiquiatras franquistas donde pueden encontrarse las elaboraciones más desarrolladas en torno a los motivos ideológicos de la cruzada, así como sobre las motivaciones raciales de los sublevados. En aquellos años de «vagar ideológico», psiquiatras como Antonio Vallejo Nágera, Juan José López Ibor, Rojo Sierra o Linares Mazas brindaron al nuevo régimen una psicología racista, alimentada por la escuela alemana, que enjuiciaba a otras razas como inferiores a nivel biológico y psicológico, y que calificaba al «rojo» como un «enfermo mental». Así, ante la dificultad de destacar la pureza y la homogeneidad de los caracteres biológicos españoles, la psiquiatría española no dudó en afirmar la existencia de un «genio nacional» que, asentado en una supuesta base biológica, se heredaba entre los «auténticos españoles» como una especie de predisposición para determinadas cualidades psicológicas: el estoicismo, el amor por lo épico, el desprecio por las circunstancias materiales, etcétera.¹⁷ La Guerra Civil no había sido en este sentido sino la oportunidad que el «destino» le ofrecía a la «raza española» para purificarse, para «regenerarse» y limpiar así la «contaminación extranjerizante» que había llevado a España al borde de su perdición durante los oscuros tiempos de la «dominación roja».

Con respecto al tercero de los ámbitos de análisis, el *ideológico-pedagógico*, es necesario destacar (al margen del férreo control del orden cultural que el estado franquista pretendió imponer desde el principio) la creación de tres dispositivos esenciales para la extensión de los valores e ideales promulgados por el nuevo régimen: la *Sección Femenina de Falange*, el *Frente de Juventudes* y la *escuela franquista*. En lo relativo a la Sección Femenina, se puede afirmar que su principal cometido era infundir en la mujer los principios considerados fundamentales para el sostenimiento del modelo de sociedad que se pretendía imponer (o mejor, recuperar), valores de servicio, obediencia y disciplina que la mujer debía contemplar escrupulosamente por ser la pieza clave, la piedra angular de aquella célula esencial de la sociedad que era la familia.¹⁸ De

16. GONZÁLEZ DURO, Enrique. *Psiquiatría y sociedad autoritaria: España 1939-1975*. Madrid: Akal, 1978, pág. 21 y ss.

17. A título de ejemplos paradigmáticos, pueden consultarse las obras de VALLEJO NÁGERA, Antonio. *Política Racial del Nuevo Estado*. San Sebastián: Ed. Española, 1938; y de LÓPEZ IBOR, Juan José. *El español y su complejo de inferioridad* [1940]. Madrid: Rialp, 1971.

18. SÁNCHEZ LÓPEZ, Rosario. *Mujer española. Una sombra de destino en lo universal. Trayectoria histórica de la Sección Femenina de Falange (1934-1977)*. Murcia: Universidad de Murcia, 1990.

este modo, mediante las Cátedras ambulantes, las Escuelas de Hogar o el Servicio Social obligatorio, el nuevo régimen pretendió divulgar los viejos principios morales y jerárquicos de la sociedad mediante la disciplinarización de la mujer.

Por su parte, el Frente de Juventudes (la llamada «obra predilecta del régimen») fue la institución encargada de planificar y ejecutar la política de la juventud del régimen franquista hasta finales de los años cincuenta, que giraba en torno a todo un abanico de programas extraescolares donde se ampliaba el adoctrinamiento político y se iniciaba la educación paramilitar.¹⁹ Así, a imagen y semejanza de las Juventudes Hitlerianas, se organizaban campamentos, actividades paramilitares, o se utilizaban estandartes, entre otras cosas, con la única intención de infundir en los más jóvenes los valores y principios de la revolución nacional, que se plasmaba tanto a nivel nacional (con la unidad total del pensamiento, voluntad y sentimiento) como individual (la jerarquía, la disciplina y la aristocracia del espíritu).²⁰

Sea como fuere, será la escuela franquista el dispositivo ideológico que seguramente más contribuyó a inculcar los valores revolucionarios del nuevo régimen entre los más pequeños.²¹ Así, merced a los mandatos oficiales, las nuevas generaciones de españoles debían formarse a partir de cuatro pilares fundamentales: la educación religiosa, la educación patriótica, la educación cívica y la educación física. La escuela nacional, como no podía ser de otro modo, se preocupó más por el adoctrinamiento y la recatolización de los niños que por su formación académica, en unos años en los que, además, habría que tener en cuenta la asfixiante falta de medios económicos y materiales y el abandono escolar masivo derivado de las necesidades materiales de las familias pobres. La escuela franquista, alejada de la coeducación y el laicismo promovidos por la Segunda República, se convirtió de esta forma en una especie de «convento secular» donde los niños debían aprender las consignas del Movimiento, los valores de la tradición católica, las diferencias biológicas entre los sexos en las que se basa la dominación masculina sobre la

19. Una obra esencial sobre el Frente de Juventudes es la de SÁEZ MARÍN, Juan. *El Frente de Juventudes: política de juventud en la España de la posguerra*. Madrid: Siglo XXI, 1988.

20. HERRERO, Henar. «Por la educación hacia la revolución»: la contribución de la educación física a la construcción del imaginario social del franquismo». *Rev.int.med.cienc.act.fis.deporte*, 4, 2002, artículo sito en Internet: <http://cdeporte.rediris.es/revista/revista4/artfran.pdf>

21. Sobre la escuela en el franquismo: NAVARRO SANDALIAS, Ramón. *La enseñanza primaria durante el franquismo (1936-1975)*. Barcelona: PPU, 1990; y también el magnífico estudio de MAYORDOMO, Alejandro (coord.); LÓPEZ MARÍN, R.; MARTÍ FERRÁNDIZ, J. J.; BASCUÑÁN CORTÉS, J.; AGULLÓ DÍAZ, C. *Estudios sobre la política educativa durante el franquismo*. Valencia: Universidad de Valencia, 1999.

mujer y, como colofón, la sumisión del hombre a la jerarquía impuesta en la tierra por Dios.

En una red interconectada de interdependencias y relaciones mutuas, todos estos dispositivos disciplinarios y reguladores fueron esculpiendo toda una serie de comportamientos y actitudes, imágenes de sí mismo y de los otros que confirieron al individuo de la posguerra española una subjetividad bien definida. Flanqueado por los mecanismos de una forma de gobierno (considerado como «conducción de conductas») con características propias, el español de aquellos años debió comprender y asimilar en el puesto de trabajo, en el hogar, en la vida pública, etcetera, el lugar que por «naturaleza» debía ocupar en el todo social, su sitio en una jerarquía instaurada por Dios en la Tierra. Portador de toda una serie de valores espirituales y raciales heredados socialmente, el *homo patiens*, subjetividad paradigmática de nuestra posguerra, tenía como única misión contribuir a la «grandeza de la patria», a la pureza de la «raza hispánica», perpetuada por la transmisión de unos valores eternos que hicieron grande a España, unos valores religiosos, sociales, «higiénicos» y políticos, contrarios al materialismo y al «libertinaje» del marxismo y el liberalismo. El hombre español debía, así, volver a abrazar aquella capacidad de sufrimiento, aquel estoicismo tantas veces alabado, aquel saber estar ante la adversidad, aquella aceptación de las desigualdades establecidas de manera natural y que forjaron un imperio.

La biopolítica del primer franquismo, a partir de una miríada de dispositivos disciplinarios y reguladores, fue, en efecto, esculpiendo espontáneamente toda una serie de actitudes y formas de comportamiento que más tarde permitirían el mantenimiento de la dictadura, siempre apoyada, eso sí, en un fuerte aparato represivo. En ese juego infinito de relaciones (productivas) de poder, los biopoderes orquestados por el nuevo régimen fueron esculpiendo de un modo inconsciente la personalidad, las actitudes, las capacidades, los posibles esquemas y estilos del vida de un sujeto resignado, paciente, conformado con su realidad, sumiso, dócil, estoico, «domado», es decir, la subjetividad del *homo patiens*. En los intersticios de aquella compleja maraña de biopoderes propios de la biopolítica del primer franquismo, orientados fundamentalmente al crecimiento de las fuerzas del estado y a la disminución de la capacidad contestataria de los individuos, se crearía, en efecto, una forma de ser, una subjetividad que permitiría, junto con otros mecanismos, el sostenimiento de la dictadura y, a la postre, explicaría buena parte de las carencias democráticas de nuestro país. De hecho, cuando a finales de los años cincuenta, el volumen y la inten-

alidad de las protestas obreras parecían augurar un fin próximo de la dictadura, los dirigentes de la oposición democrática tuvieron que comprobar, estupefactos, que aquellas revueltas no eran fruto sino de reclamaciones concretas sobre determinadas condiciones de vida y trabajo, y no de reivindicaciones políticas.²² La subjetividad del *homo patiens* quizá había empezado ya a resquebrajarse por aquel entonces, pero muchas de sus notas características seguían activas en las mentes y en los cuerpos de la población española. La biopolítica franquista, con algunos errores, había cumplido su principal objetivo, y aún le esperaban sus años más dulces.

22. MOLINERO, Carme; YSÀS, Pere. *Productores disciplinados... Op. cit.*, págs. 41-42. Y también en MARAVALL, José M.^a *Dictadura y disenso político. Obreros y estudiantes bajo el franquismo*. Madrid: Alaguara, 1978, pág. 59 y ss.

El mundo del trabajo en Málaga durante el primer franquismo

CRISTIAN CERÓN TORREBLANCA
Universidad de Málaga

Este trabajo tiene como objetivo el análisis del mundo laboral malagueño durante el primer franquismo. En él, se desarrolla, en primer lugar, la situación socio-económica de Málaga en aquellos años de posguerra, para pasar después a las políticas que llevó a cabo la dictadura con el fin de controlar a los trabajadores desde la Organización Sindical. Cabe destacar tanto su fracaso en la defensa de los derechos de los trabajadores ante unos empresarios que no dudaban en aprovechar la coyuntura histórica para conseguir un mayor beneficio económico a expensas de sus empleados, como en las medidas que se llevaron a cabo para mitigar el grave problema del desempleo en la provincia a lo largo de este periodo.¹ Al desarrollar todas estas cuestiones durante los primeros años de implantación del régimen, es posible apreciar las acciones que inició la dictadura a nivel local para consolidar su proceso de institucionalización.

En primer lugar se tratará la situación socio-económica de la provincia de Málaga durante el primer franquismo. Al igual que en otros lugares de la España de los años cuarenta, predominaba la actividad en el sector primario. Una distribución por sectores de la población malagueña² señala la importancia de este sector durante el primer franquismo: la mitad de los habitantes se dedicaban a tareas agrícolas. No obstante, la ciudad de Málaga tuvo un comportamiento distinto debido a la importancia de su sector terciario, que a lo largo de los años no hizo más que crecer, hasta alcanzar, en los años sesenta, el 59% de las actividades desarrolladas en la capital provincial. Es un desarrollo, fruto, en buena parte, del éxodo de población que abandona el campo para instalarse en la ciudad, y que hará que aumente considerablemente el número de habitantes de la urbe malagueña. Por otra parte, el sector secundario se mos-

1. Temas desarrollados más ampliamente en CERÓN TORREBLANCA, Cristian. *«La paz de Franco», la posguerra en Málaga: desde los oscuros años 40 a los grises años 50*. Málaga: SPICUM, 2007.

2. Anuario Estadístico de España, años 1943, 1952 y 1960. Librería del Instituto Nacional de Estadística (LINE).

tró estable durante estos años, apreciándose tan solo un ligero crecimiento: del 22% en 1940 al 25,8% en 1960.

En cuanto a la riqueza económica generada en el territorio, la provincia malagueña en los años cuarenta (los datos hacen referencia a 1943, 1945 y 1948) disponía de 728.513 hectáreas, de las cuales, en 1948, se cultivaban 383.256 hectáreas. De ellas, solo eran de regadío 24.026 hectáreas, y de riego intensivo 6.645 hectáreas.³

Los cultivos que predominaban en el agro malagueño eran los dedicados al cereal, entre los que destacaban el trigo,⁴ la cebada o la avena, con un 37,02%; le seguía en importancia el olivo, con un 35,06%; las verduras, con un 14,76%; y la vid, con un 9,95%. De hecho, es este cultivo por el que Málaga es conocida en todo el mundo, en especial por la producción de pasas.⁵ En cuanto al regadío, ocupaba 24.026 hectáreas, de las que se reconocía expresamente que 3.000 hectáreas se regaban de forma muy primitiva.

La pesca era otra fuente de riqueza para toda la provincia. Málaga formaba parte de la región pesquera Sur mediterránea, que en 1943 registró 61.000 toneladas, un 14,64% de las capturas a nivel nacional. En 1959, si bien aumentó el número de toneladas registradas a 69.000, en el porcentaje nacional había experimentado un acusado descenso: representaba un 9,17% de las capturas españolas.⁶

Por otra parte, el sector secundario, que había sido muy importante durante el siglo XIX para la ciudad,⁷ se encontraba en una situación similar a la del resto de Andalucía: aunque la provincia disponía de industrias que elaboraban productos alimenticios u otros, ni por sus capacidades de producción, ni por su volumen fueron fundamentales por sí solas para el impulso de la economía de la urbe, a lo que si se añade la falta de materias primas, la capacidad inversora, la carencia de energía y una política económica poco afortunada, no puede extrañar el estancamiento económico que sufrió en esa época.

Y es que durante los años cuarenta, y buena parte de los cincuenta, la industria malagueña resultó muy afectada por la insuficiente energía eléctrica que

3. *Anteproyecto 1946. Ordenación económica de la provincia de Málaga*. Archivo de la Subdelegación del Gobierno de Málaga (ASGM), sección: economía; Caja: agricultura 1946-1970; *Programa de necesidades de la provincia de Málaga. Extracto de los estudios provinciales de ordenación económico social 1948*. ASGM, sección: economía; caja: asuntos económicos 1945-1950; *Anuario estadístico 1943*. LINE.

4. *Alimentación Nacional. Revista de legislación de abastecimientos y transportes*, 14, 15-12-1942, pág. 7. Hemeroteca Municipal de Madrid (HMM).

5. AGUIRRE PRADO, LUIS. «El Agro». *Temas Españoles*, 331, Madrid, 1957, págs. 12-14.

6. Anuario de Estadística del año 1943 y Anuario de Estadística del año 1949. LINE.

7. PAREJO, ANTONIO. *Historia económica de la provincia de Málaga (1833-2008)*. Málaga: CEDMA, 2009, págs. 83-100.

le suministraban. Para las autoridades malagueñas, en 1948, el sector industrial debía quedar subordinado al elemento principal de la economía malacitana: el sector agrícola. No obstante, las industrias de este tipo no tenían un desarrollo adecuado. Así, en 1948, mientras existían 695 fábricas de aceite, de aderezo de aceituna solo había 7, por lo que parte de la producción se trasladaba a instalaciones industriales ubicadas fuera de la provincia. Esta era una de las razones por la que desde 1946 se venía pidiendo que el INI supliese al capital malagueño en la creación de industrias conserveras: pescados y frutos.

Por otra parte, Málaga capital se consideraba la única zona industrial importante. En 1948, como industrias más destacadas se encontraban: la fábrica de cemento, perteneciente a la Sociedad Financiera y Minera; la fábrica textil, con más de dos mil obreros y mil telares; La Industria Malagueña; las instalaciones de plomo de los Guindos; las transformadoras de la Unión Española de Explosivos, así como las industrias dedicadas a la cerámica. En 1959, el tejido industrial malagueño estaba formado por 7.405 industrias, que daban empleo a 34.136 obreros. Mayoritariamente, en un 85,90% se trataba de empresas pequeñas, microempresas, que empleaban a cuatro trabajadores, y era en especial reducido el número de industrias que ocupaba a más de 50 obreros.⁸

Estos años fueron también importantes para el sector terciario, ya que durante estas décadas se crearon las bases para el despegue y la explotación del sector turístico. Durante los años cincuenta, fue en aumento la importancia de Málaga y de su Costa del Sol como centro internacional de turismo.

A modo de resumen, lo que se aprecia es el estancamiento de la actividad económica en la provincia, con un claro predominio de la industria alimentaria, y la importancia del artesanado. La falta de materia prima en los primeros años, fundamental para la industria, fue algo habitual, lo que no hace más que ahondar en la nefasta política económica que desde las altas instancias se trató de imponer y que marcó la profundización de los desequilibrios entre las distintas provincias españolas.⁹

El sistema económico impuesto por el franquismo durante estos años fue la autarquía, un modelo adoptado por el franquismo desde la misma Guerra Civil y que se inspiró en la política económica intervencionista de la Italia fas-

8. Según el censo industrial de 1958. *Censo Industrial de España en 1958*. Madrid: INE, 1962, págs. 459-475. LINE. También hay que señalar la importancia de la microempresa (al fragmentar a los obreros) como un factor importante para que el nazismo impusiese su disciplina férrea sobre la clase obrera. Así, en la Alemania de 1933, la microempresa representaba el 96,3% de las empresas: BOLOGNA, Sergio. *Nazismo y clase obrera 1933-1993*. Madrid: Akal, 1999, págs. 98-99.

9. TORTELLA CASARES, Gabriel. *El desarrollo de la España contemporánea. Historia económica de España, siglos XIX y XX*. Madrid: Alianza, 1995, págs. 202-206.

cista, la Alemania nazi y el Portugal salazarista. Las consecuencias de ese dirigismo estatal español fueron: desabastecimiento, creación de un mercado negro (estraperlo), corrupción del sistema, aumento del control y explotación de los trabajadores, así como un intervencionismo a ultranza del sector industrial. Todo ello llevó al fracaso de la política económica dirigida e intervencionista desarrollada por las autoridades franquistas, las cuales no reconocían sus errores ni se hacían responsables de sus resultados, a pesar del hambre y la miseria dominante.¹⁰

Uno de los resultados de esta política fue el desarrollo de un mercado negro, el conocido estraperlo, que era una consecuencia directa de la intervención del estado en la economía y de la incapacidad de este para poder abastecer a la población de forma adecuada.

El control de los trabajadores se llevaba a cabo a través de la Organización Sindical, también conocida como Sindicato Vertical. Fue la organización de mayor trascendencia socio-política entre las instituciones vinculadas a la Falange. A partir de 1940 tuvo un despegue institucional bastante lento. El franquismo, mediante la Ley de unidad sindical de 26 de enero de 1940 y la Ley de bases de la organización sindical de 6 de diciembre del mismo año, puso los medios para controlar al sindicato, que debía agrupar a técnicos, obreros y empresarios en una única organización: el Sindicato Vertical. En esta organización jerarquizada, los cuadros de la Falange serían los encargados de formar a su personal dirigente, con lo que al pertenecer también al aparato estatal, el estado lo utilizaba como un elemento más de su política económica.¹¹

Desde el primer momento, se intentó atraer a los trabajadores malagueños a las nuevas instituciones de la Falange, una labor que se desarrolló de forma lenta, de tal manera que, por ejemplo, solo en agosto de 1943 se pudo informar al mando nacional de la total integración de las actividades relacionadas con la pasa en el Sindicato Vertical de Frutos y Productos Hortícolas.¹²

La expansión de la Organización Sindical por el resto de la provincia¹³ contaba con el mismo problema general que tenía el Movimiento Nacional: dispo-

10. RICHARD, Michael. *Un tiempo de silencio. La Guerra Civil española y la cultura de la represión en la España de Franco, 1936-1945*. Barcelona: Crítica, 1999, xv, págs. 191-196; NICOLÁS, Encarna. *La libertad encadenada. España en la dictadura franquista 1939-1975*. Madrid: Alianza, 2005, págs. 116-130.

11. FEBO, Giuliana di; JULIÁ, Santos. *El franquismo*. Barcelona: Paidós, 2005, págs. 35-36.

12. Parte mensual de FET y de las JONS, agosto de 1943. AGA; sección: presidencia, DNP, caja: 121.

13. La misión de las CNS provinciales, en estos primeros momentos, era poner en marcha una serie de servicios sindicales que colaborasen con el estado en el desarrollo del proceso de intervención de la economía. APARICIO, Miguel Ángel. *El sindicalismo vertical y la formación del Estado franquista*. Barcelona: Ediciones Universidad de Barcelona, 1980, págs. 40-45.

ner de un personal que se dedicase por completo a las tareas de cada organismo, por lo que la delegación de sindicatos malagueña era partidaria de que se remunerara económicamente a todas aquellas personas que dedicaban sus esfuerzos a la OS.¹⁴

No obstante, la delegación de la Central Nacional Sindicalista (CNS) no podía realizar gastos de ese tipo. Por ello, se adoptó una fórmula que supuso un ahorro de 98.600 pesetas en personal. Y es que los mandos consideraban que uno de los problemas más graves (incluso se llegó a decir que el principal de la CNS Provincial) era su «exceso de personal femenino», mientras que las delegaciones comarcales y locales carecían de un personal apto para el servicio. Así que se procedió al traslado de las mujeres que tuviesen familia en la provincia, junto a los funcionarios masculinos que tuviesen sueldo de auxiliares.¹⁵

Con un personal más capacitado se esperaba poder luchar contra el escaso ambiente sindical: muchos de los afiliados no colaboraban por la desilusión que se habían llevado con la CNS, puesto que no resolvía los problemas que les aquejaban. El mando provincial, por otra parte, reconocía este desánimo, pero le atribuía otras causas: los militantes no deseaban realizar ningún esfuerzo, y esperaban que se lo resolviesen todo sin causar la más mínima molestia.

Por todo ello, en los meses siguientes, la CNS malagueña trató de ir integrando a la masa productora, concretamente, a todas aquellas personas que se encontraban descontentas con la organización sindical. Las esperanzas se centraban en las elecciones sindicales celebradas en 1944 y en la ayuda estatal para resolver los grandes problemas económicos sociales que aquejaban a Málaga: la escasez de materias primas y el paro obrero.¹⁶

Las elecciones sindicales tuvieron lugar el 22 de octubre de 1944. En ellas, podían presentarse a las elecciones cada grupo de empresarios de la misma actividad económica, así como los empleados y los obreros de cualquier actividad profesional que reuniesen cinco o más firmas. La finalidad era cubrir la sección social de las distintas ramas de sindicatos.¹⁷

Las elecciones registraron a más de 138.000 votantes entre Málaga capital y su provincia, cifra considerada muy satisfactoria por el delegado sindical provincial, José María Segarra. No obstante, se reconocía que influyeron varios factores en el elevado número de votantes. El primero, quizás el decisivo, era

14. *Parte mensual de FET y de las JONS, enero de 1944*. AGA; sección: presidencia, DNP, caja: 149.

15. *Parte mensual de FET y de las JONS, febrero de 1944*. AGA; sección: presidencia, DNP, caja: 149.

16. *Parte mensual de FET y de las JONS, febrero de 1945*. AGA; sección: presidencia, DNP, caja: 51/20676.

17. *Sur*, 18-10-1944.

la puesta en marcha del Decreto de sanciones, de tal forma que no se dudaba en castigar a los más rebeldes.

Un segundo elemento a favor de la participación era que la guerra mundial había tomado un nuevo rumbo y la derrota de las potencias del eje era ya inevitable; por último, influyó bastante que se esperaba que las funciones que iban a tener los candidatos iban a ser superiores a las que realmente tuvieron. Se expresaba así el sentimiento de haber defraudado tanto a los electores como a los elegidos.¹⁸

En el sector industrial fue donde se encontraron los mayores problemas: los vocales empresarios tuvieron que hacer frente a todas las trabas que conllevaba la intervención estatal, e incluso en los escasos sindicatos en los que ejercían alguna función, la centralización excluyente del Órgano Nacional impedía su efectividad.

En el mundo agrario, la eficacia fue desigual: según el grado de escasez de abonos, semillas, transportes, etcétera, la Organización estaba o no bien considerada entre los campesinos.

Sin poder resolver los problemas económicos que afectaban a los trabajadores, los esfuerzos se concentraron en el terreno social: a pesar de la Inspección y de la Delegación de Trabajo, la realidad era que los patronos no cumplían con la legislación socio-laboral vigente, lo que junto a la falta de una organización que integrase a los obreros, hacía que su indefensión fuera total. Situación que fue aprovechada por la OS para presentarse como paladín de los trabajadores, aunque no se evitaba que las elecciones sindicales en Málaga fueran calificadas como frías.¹⁹

La situación de impotencia de la CNS aumentaba al no poder hacer nada por mejorar la situación económica de Málaga, que cada vez iba peor: los cortes y la limitación en el suministro eléctrico supusieron un incremento en el número de desempleados en la capital malagueña. Los industriales y los comerciantes reaccionaron a estas restricciones de energía y falta de materias primas cerrando establecimientos y creando turnos en el personal, o limitando el número de estos²⁰ con la justificación de que no podían mantener el mismo ritmo

18. De tal forma que a la Organización Sindical durante los años cuarenta se la ha calificado como «buque fantasma». En: SÁNCHEZ LÓPEZ, Rosario; NICOLÁS MARÍN, María Encarna. «Sindicalismo vertical franquista: la institucionalización de una autonomía (1939-1977)». En: RUIZ, David (ed.). *Historia de Comisiones Obreras (1958-1988)*. Madrid: Siglo XXI, 1993, pág. 2.

19. *Informe sobre las elecciones, 1944*. ASGM; sección: JP Movimiento, caja: D. P. Sindicatos 1945-1947.

20. En 1945, 61 empresas de la capital redujeron su plantilla: supuso que 584 trabajadores fueran despedidos; 96 obreros perdieran su empleo por cierre de la empresa o cese; 223 sufrieran suspensión, y, finalmente, 176 trabajadores se vieran afectados por los turnos. Lo que arrojaba una cifra de 1.079 em-

de producción, que iba disminuyendo cada vez más: el fluido de electricidad se vio reducido a 21 horas semanales, cifra que se fue limitando aún más.

La CNS trató de resolver un problema de condiciones laborales que afectaba a los trabajadores de la pesca (y sobre todo a aquellos que desempeñaban su oficio en los saladeros) con la patronal, es decir, los comerciantes que se dedicaban a la venta y la exportación de pescado. No se aplicaba la legislación social del Nuevo Estado: no se percibían subsidios; además, no había descanso dominical, vacaciones retribuidas o seguro de enfermedad, entre otras cosas; ni tan siquiera se tenía un sueldo en metálico. Los jornales los recibían en especie: se les daba algo de pescado. Los propietarios de los saladeros se justificaban: estos trabajadores no eran considerados miembros de su plantilla, por lo que no tenían derecho a ningún beneficio. La CNS no aceptaba las alegaciones y estaba dispuesta intentar resolver una situación creada por los distintos intereses que se movían en el negocio pesquero.

Estos intentos de defensa de los intereses de los *productores* dieron resultado entre los malagueños: la Vicesecretaría de Ordenación Social experimentó un aumento del número de visitas de los trabajadores que acudían a exponer sus problemas laborales. Y es que las gestiones de la CNS malagueña con los distintos empresarios de Málaga capital y su provincia habían tenido éxito: ante el aumento creciente del paro, se dio trabajo a aquellos que eran cabeza de familia.²¹ El resto tendría que esperar a que se iniciasen las obras de reparaciones de caminos y carreteras a cargo de la Diputación y la Jefatura de Obra Públicas: el paro obrero.

No obstante, la reacción de los empresarios malagueños fue una excepción. En pocas ocasiones aceptaban de buena gana la «moderna política laboral» del Nuevo Estado.²² Así, no veían con buenos ojos cualquier legislación que supusiese una merma de su poder o una pérdida de una posibilidad de una ganancia superior. Los métodos empleados para apelar a valores humanos en el terreno económico son un fracaso, ya que la economía no deja que la moral intervenga en sus asuntos.

pleados afectados por expedientes de crisis de sus industrias. *Relación de empresas de esta capital y provincia que al amparo del decreto de 26 de enero de 1944 han solicitado de la delegación provincial de trabajo, turnos, reducciones de jornada, despidos o ceses de la industria por crisis*. ASGM; sección: negociado 1, caja: paro obrero, 1931, 1943-1946.

21. Según el Código de trabajo de 1944, los empresarios estaban obligados a darle al trabajador una ocupación efectiva cuando este se viese necesitado; no obstante, también se establecía que el empresario podía justificar su incumplimiento por «motivos ocasionales e importantes». Art. 75, 2.º, *Código del trabajo de 1944*, Madrid, García Enciso, 1947, pág. 45.

22. *Informe de las contestaciones formuladas al cuestionario redactado por la superioridad ASGM*; sección: JP Movimiento, caja: D. P. Sindicatos 1945-1947. Carpeta: Despacho con el Delegado Nacional.

Por otra parte, se reconocía que la clase trabajadora malagueña seguía esperando un cambio político favorable con el final de la Segunda Guerra Mundial. Así, en el mundo obrero malacitano, de forma general, se consideraba que la Guerra Civil había sido una contienda obrera perdida por el obrerismo. De tal forma que la legislación promulgada por el franquismo se miraba con recelo, pues para «el trabajador no pasa por el contrasentido de un Partido revolucionario nutrido casi exclusivamente por empresarios y gente más o menos acomodada».²³

En septiembre y octubre de 1950, la Delegación Provincial de Sindicatos organizó en Málaga capital las elecciones para Enlaces Jurados en las empresas que tuviesen empleados a más de 10 trabajadores. Se preparaba así el ambiente para las elecciones sindicales de primer grado, en las que se consiguió llevar a las urnas al 90% del censo. Fueron calificadas de éxito por la Delegación Provincial de Sindicatos, no solo por el elevado número de votantes, sino también por el ambiente animado en el que se desarrolló, y que fue considerado como prueba de que los empresarios y los productores acogían cada vez mejor las elecciones.²⁴

Y es que el hecho de que el régimen franquista saliera del aislamiento internacional estaba haciendo que el mundo comercial e industrial malagueño recuperaran la normalidad. Las empresas financieras y bancarias volvían a obtener beneficios por la normalidad de las operaciones. Sin embargo, los industriales modestos no estaban contentos con la política de restricción de créditos bancarios, y acusaban a las autoridades de perjudicar a los humildes, pues no fueron pocos los que, para sacar adelante sus negocios, tuvieron que aliarse con las personas solventes de la localidad, de tal forma que se vieron obligados a compartir los escasos beneficios que consiguieron con ellos.

La subida de sueldos un 25% a los productores en 1950 no había servido de mucho: los beneficios habían sido momentáneos por el rápido encarecimiento de la vida. Por lo que la falta de liquidez afectaba también a la clase trabajadora: obreros y empleados no tenían suficiente con su sueldo para comprar lo más indispensable. Para salir adelante, se valían de créditos garantizados, que solicitaban a sus jefes o patronos a cuenta de sus sueldos semanales o mensuales. De tal forma, que la mala alimentación era la causante del descenso en la productividad del trabajador malagueño, lo que junto a la escasez de materias

23. SEMPERE NAVARRO, A. V. *Nacionalsindicalismo y relación de trabajo (La doctrina nacionalsindicalista de la «relación de trabajo» y sus bases ideológicas)*. Madrid: Akal, 1982, págs. 70-71.

24. *Informe mensual de la Jefatura de FET y de las JONS, octubre de 1950*. AGA; sección: presidencia, DNP; caja: 51/ 20767.

primas y las restricciones eléctricas provocaron que la capacidad de trabajo de las industrias y los comercios fuese cada vez menor, hasta el punto de que era difícil hacer frente con normalidad a los pagos de los jornales, las cargas sociales o la tributación a Hacienda.

Los empresarios, ante *el estado ruinoso* al que se dirigían sus negocios, criticaban al Nuevo Estado por las cargas sociales a las que ellos debían de hacer frente. Para eludir la legislación social vigente, se declaraban en suspensión de pagos; de esta forma, no tenían que pagar a sus empleados las cantidades que les correspondían. Al poco tiempo, iniciaban de nuevo en Málaga sus actividades con menos empleados y con otro nombre sin perjuicio alguno para ellos. Esto generaba gran malestar entre los trabajadores, que no se sentían protegidos por la ley, y mucho menos por sus representantes, que hubieran tenido que defenderlos antes de los abusos a los que se vieron sometidos.²⁵

En 1954, se celebraron las elecciones sindicales que darían lugar a la constitución de los jurados de empresas²⁶ en Málaga. Las empresas afectadas eran La Industria Malagueña y los talleres de RENFE, con 1.200 y 1.300 trabajadores, respectivamente. En ambos centros, los productores habían manifestado entusiasmo e interés por este tipo de elección; mientras, las empresas, si bien habían aceptado la celebración de estas elecciones, lo hicieron con frialdad y desánimo.²⁷

A finales de 1954, coincidiendo con la llegada a Málaga de Luis Julve Cepeluero como nuevo jefe provincial y gobernador civil, la Delegación Provincial de Sindicatos se reafirmó en sus deseos de poder integrar de manera eficaz en la Organización Sindical a todas las Entidades privadas o paraestatales, además de poder hacer extensivo a los *productores* agropecuarios malagueños los beneficios sociales de los que disfrutaban los trabajadores de la industria.

El franquismo, cada vez daba mayor importancia a los cauces orgánicos que lo afianzaban en su institucionalización;²⁸ fruto de ello era el especial cui-

25. *Informe mensual de la Jefatura de FET y de las JONS, junio de 1950*. AGA; sección: presidencia, DNP, caja: 51/ 20766. Como ocurría con el fascismo italiano y el nazismo alemán, la justicia, en vez de abolir la desigualdad, la sustentaba y hasta la reforzaba. ANDREASI CIERI, Alejandro. «Arbeit Macht Frei». *El trabajo y su organización en el fascismo (Alemania e Italia)*. El Viejo Topo/Fundación de Investigaciones Marxistas, 2004, pág. 473.

26. Se comenzaba a integrar a los Jurados de Empresa como elementos básicos de la Organización sindical, y formaban parte del sindicato local de la empresa respectiva. Entre sus funciones tenían: fomentar y realizar la acción sindical dentro de la Empresa; sustituir al enlace sindical; y mantener la armonía de las relaciones entre la empresa y los trabajadores. Véase *Resumen informativo y legislativo de la magistratura de trabajo*. Madrid, Ministerio de Información y Turismo, 1954, pág. 11.

27. *Resumen de los informes emitidos a la circular 634*. AGA; sección: presidencia, DNP, caja: 51/ 20804.

28. *Circular 18-11-1957, enviada a Luis Julve por el Delegado Nacional, Fernando Herrero Tejedor*. AGA; sección: presidencia, DNP, caja: 51/ 20880.

dado y control que se ejercía desde los organismos centrales. En este sentido, el delegado nacional de provincias entregó, en junio de 1957, a todos los jefes provinciales, las *Notas para una posible orientación de los Jefes Provinciales del Movimiento ante las próximas campañas electorales*,²⁹ en las que se pedía que los candidatos que se proclamasen tuviesen una real y efectiva vinculación sindical; además, debían de gozar de prestigio dentro de los medios sindicales a los que perteneciesen. Lo que no evitaba que los candidatos fuesen «políticamente idóneos»: tenían que reunir la condición de persona *adicta* al Movimiento Nacional y aceptar los principios fundamentales. Para ello, la Delegación Nacional ejerció control sobre las Jefaturas Provinciales, para que estas, a su vez, llevaran a cabo su autoridad y control sobre la Delegación Provincial de Sindicatos.³⁰

En septiembre de 1958 se iniciaron los Convenios Colectivos Sindicales en Málaga, cuyo impacto en la vida española fue muy grande. En años posteriores, la renovación del convenio tendría un elemento de politización y lucha social, pero el franquismo lograba con ello que una reclamación salarial no degenerase en un conflicto de orden público. Se trataba de un intento de flexibilizar el mercado laboral y aproximarlos al que tenían las economías de mercado.³¹

No obstante, la nueva situación económica de finales de los años cincuenta repercutió en Málaga con un aumento preocupante del número de desempleados. De esta forma, el gobernador civil, Antonio García Rodríguez Acosta, señalaba como factor de aumento del paro en el campo la importancia creciente de la mecanización en la agricultura malagueña, sobre todo en el norte de la provincia, debido a que el uso de las máquinas en la zona de llanura estaba sustituyendo a la labor tradicional desempeñada por el hombre y los animales.

Un desempleo que no solo afectaba al sector primario. En la industria, las cifras eran igual de desalentadoras: todos los años aumentaban, con el agravante de que el paro se concentraba en un 93% en Málaga capital. La explicación que daba la máxima autoridad provincial era admitir que paulatinamente los habitantes de las localidades se estaban trasladando hacia la Málaga ciudad, sin que esta tuviese capacidad suficiente para absorberlos. Y es que el estancamiento de los sectores económicos, que ya se ha señalado, impedía un aumento de los puestos de trabajo a la velocidad que se estaba desarrollando el éxodo rural.

29. *Instrucciones sobre elecciones municipales-Tercio de representación sindical*. AGA; sección: presidencia, DNP, caja: 51/ 20880.

30. *Circular reservada*, 27-5-1957. AGA; sección: presidencia, DNP, caja: 51/ 20880.

31. TUSELL, Javier. *Dictadura franquista y democracia. 1939-2004. Historia de España*, xiv. Barcelona: Crítica, 2005, pág. 167.

Todo ello había contribuido a que el nivel de vida se deteriorase: Málaga en 1960 tenía una capacidad de compra media nacional de un 68,1%, y ocupaba el puesto número 48 entre las 50 provincias españolas. Como consecuencia, las autoridades se habían dado cuenta de que en el periodo comprendido entre 1951 y 1960, 17.629 malagueños habían abandonado la provincia para marcharse al extranjero o a otras provincias del territorio nacional. Cifras que iban en aumento con el paso de los años: en 1957, fueron 758 las personas que decidieron marcharse fuera del país, mientras que en 1958 la cifra ascendió a 1.372.

A pesar de que la emigración era consecuencia de la política económica llevada a cabo por el franquismo, la preocupación del gobernador civil era que:

Resulta así una pérdida neta para la economía provincial en cuanto que las inversiones demográficas familiares (gastos de manutención y vestido, cuidados médicos, gastos de educación, etc.) rinden parte de sus beneficios a economías extranjeras o a las provincias españolas. Esto sin contar con los problemas económicos-sociales que frecuentemente plantean los emigrantes a las provincias donde afluyen.³²

Y es que el gobernador civil, Antonio García Rodríguez Acosta, lo que no diría, ni admitiría es que la emigración y el paro obrero no eran la causa de los problemas de la economía malagueña, sino la consecuencia de la política económica llevada a cabo por el estado durante el primer franquismo.

32. *Informe económico social de la Provincia de Málaga en 1961*. ASGM; sección: economía., caja: asuntos económicos, 1946-1970.

Entre «reinas del hogar» y «extraviadas y caídas»: prostitución tolerada en el primer franquismo (1941-1956)

MARÍA JESÚS ESPUNY TOMÁS

OLGA PAZ TORRES

GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ

JOSEP CAÑABATE PÉREZ

Departamento de Derecho Público y Ciencias Histórico-Jurídicas

Facultad de Derecho

Universidad Autónoma de Barcelona

Muchachas, alegría, | Cantad. En los espejos, |
las miradas de siempre, | los menguados deseos. ||
Y el mundo, afuera, sigue | miserable y austero. |
No pasa nada. Nadie debe | mover un dedo. ||
Hijas de Sión, cantad, | llorad. Y la voz, lejos,
repite: niñas, niñas, | salón, que hay marineros.

JOSÉ AGUSTÍN GOYTISOLO, *Lola Club*

PRESENTACIÓN Y ANTECEDENTES:

ESTIGMATIZACIÓN Y REDENCIÓN DE LAS PROSTITUTAS

La prostitución durante el franquismo debe analizarse partiendo del hecho de que en este periodo histórico las prácticas de prostitución, en su vertiente sexual pero sobre todo social, fueron enmascaradas, pero a la vez aceptadas.¹

En la España contemporánea tienen lugar distintas aproximaciones a la prostitución; todas ellas deben ubicarse en el debate acerca de su tolerancia o su prohibición. Cualquier acercamiento a esta cuestión pasa por el análisis del tratamiento que se da a este tema en la legislación penal española a lo largo del siglo XIX, hasta alcanzar el decreto abolicionista durante la Segunda República de 1935. El exceso de reglamentación sobre la materia es una característica

1. Sobre el análisis general de la prostitución en España, véase CASTILLO, S. y OLIVER, P. (coords.). *Las figuras del desorden. Heterodoxos, proscritos y marginados*. Madrid: Siglo XXI, 2006 y GUEREÑA, J. L. *La prostitución en la España contemporánea*. Madrid: Marcial Pons, 2003.

básica en este periodo: prácticamente todas las ciudades más pobladas contaban con normativa al respecto. Las Bases para la reglamentación de la profilaxis pública de 1918 supusieron la creación de los dispensarios públicos antivenéreos, al igual que la desaparición de la expresión «higiene especial». Las Bases de 1930, que rectificaron en cierta medida las promulgadas en 1918, significaron el inicio del camino hacia el decreto abolicionista de 1935. Este apostaba por la reeducación moral y sexual de hombres y mujeres en igualdad de condiciones. En este sentido, Concepción Arenal fue un referente en la difusión del ideario abolicionista a través de la revista *La Voz de la Caridad*.

En este *iter* histórico-jurídico, una fecha importante es 1902, año en el que se creó el Patronato Real para la Supresión de la Trata de Blancas.² Esta institución se configuró partiendo de fuertes componentes correctores y moralizantes a través de las denominadas Casas de recogida, con lo que se pretendía «conseguir una humanización del reglamentarismo».³ El impulso de la creación del Patronato hunde sus raíces en la proximidad de la Primera Conferencia Internacional aprobando el Acuerdo Internacional para la Represión de la Trata de Blancas (París, 1902), firmado por España, entre otros países.⁴ En mayo de 1904, España suscribió diversos tratados internacionales por los que se comprometía a aunar esfuerzos para combatir la explotación de la mujer.

La constitución del Patronato llevaba implícita una doble finalidad: poder asistir a la conferencia mencionada ostentando la representación de España, y estimular el interés social con esta obra «redentora y cristiana».⁵ Este aspecto se hace patente si se observa una de las memorias, en este caso la publicada en 1907, acerca de los trabajos del Patronato Real en los años de 1906 y 1907. De ella resulta el siguiente inventario: se consideran «asiladas» un

2. El artículo 3.º del Real decreto de 11 de julio de 1902 señala que deben integrar la junta directiva «dos escritores de saber notorio en ciencias sociales que se hayan dedicado con preferencia al estudio de estas materias o dos individuos de la Comisión de Reformas Sociales», véase JUDERÍAS, J. *Recueil des Lois et Ordonnances en vigueur pour la repression de le traite des planches*. Madrid: Imprenta de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos, 1913.

3. ALCAIDE GONZÁLEZ, R. *Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*. Vol. IX, n.º 508, Universidad de Barcelona, 2004.

4. Desde entonces se suceden distintos tratados que corroboran la abolición de las condiciones que posibilitan la prostitución. El 2 de diciembre de 1949, la Asamblea General de Naciones Unidas firma el Convenio Internacional para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena, en el que la prostitución se consideraba un atentado contra los derechos humanos, asentando las bases de una legislación internacional sobre este tema.

5. Reproducción en *La Vanguardia* (15-7-1902) de la Exposición de Motivos y la parte dispositiva, por considerarla de «verdadera importancia e interés social».

total de 488 mujeres; «reintegradas a las familias», 173; «sirviendo en buenas casas», 8; «han contraído matrimonio», 71; «enfermas», 17; «entregadas a la autoridad», 3; «fugadas», 2; «repatriadas», 2; y, finalmente, «en tránsito», un total de 2 mujeres.

En un sentido similar, el análisis del índice del libro *La prostitución en la villa de Madrid*⁶ arroja datos acerca de la «Fisiología de la prostitución», con entradas tan detalladas como las dedicadas a los «antecedentes de familia», «religiosidad», «amor morboso» (que incluye a los llamados «desorientados en el amor», es decir, a los «pederastas», los «sodomitas» y los «uranistas»), «furor uterino» o «locos sexuales del amor casto». Asimismo, el apartado dedicado a los «Efectos de la prostitución en la mujer, en el hombre y en la Armada y en el Ejército» no deja dudas acerca de la estigmatización de la prostituta, condenada por la falsa moral y sometida al orden patriarcal.

Del análisis de la legislación coetánea a la creación del Patronato, pueden destacarse distintas disposiciones relacionadas con la materia y surgidas del Ministerio de la Gobernación; una de las más significativas es la Real orden circular de 9 de septiembre de 1902. En ella se dispone «que se mande suprimir en las *casas de mal vivir* las cancelas o puertas que dificulten la salida de ellas [*las prostitutas*], y que en todas se fijen carteles expresando la libertad completa que tienen de abandonarlas las que en dichas casas se hospedan». Sin embargo, el gran problema con el que se enfrentaba el Patronato era la insuficiencia de albergues o locales llamados de «corrección» para acoger a las mujeres que quisieran dejar la prostitución. Un ejemplo es el albergue madrileño de la Guindalera que, con veinticinco camas, resultaba escaso para cubrir la demanda.⁷

La Ley de 21 de junio de 1904, consecuencia de la Convención Internacional de París de 15 de julio de 1902, modificó el texto del código penal de 1870, al penar el *lenocinio* de los mayores de edad solo cuando interviniera engaño, violencia o amenaza; además, esta nueva redacción pasó a los posteriores códigos penales de 1932 y de 1944.⁸

En los primeros años del siglo xx, el debate sobre la prostitución se insertó de lleno en el ámbito de la antropometría y de la anatomía psicológica,

6. NAVARRO FERNÁNDEZ, A. *La prostitución en la villa de Madrid*. Madrid: Imprenta de Ricardo Rojas, 1909, pág. 293 y ss.

7. *Ibidem*, págs. 109-113. En 1909 se hallaban matriculadas en Madrid, según el doctor Salillas, 119 casas de lenocinio y 92 casas de citas.

8. CUELLO CALÓN, E. *Derecho Penal, Conforme al «Código Penal, texto revisado de 1963»*. Tomo II, Barcelona: Bosch Casa, 1967, pág. 603.

centrándose en el análisis de la mujer «normal» frente a la prostituta.⁹ España participó en las conferencias internacionales con ilustres ponentes, lo que provocaba más interés por el tema. Constancio Bernaldo de Quirós asistió al V Congreso de Antropología Criminal, celebrado en Ámsterdam entre los días 9 y 14 de septiembre de 1901, donde se trataron en una ponencia específica las cuestiones especiales de sexualidad. Por su parte, Pedro Sangro y Ros de Olano asistió, como delegado del Real Patronato para la Represión de la Trata de Blancas, a la conferencia organizada por la Oficina de Londres de la Sociedad de las Naciones los días 11 y 12 de octubre de 1923, para preparar la del Congreso Internacional de Gratz.¹⁰

En el año 1908, una Real orden reglamentaba, por primera vez en España, el ejercicio de la prostitución para todo el estado. Se permitía la apertura de nuevas casas de lenocinio, siempre que cada una de ellas contara con un médico para atender las revisiones semanales y la higiene del local. Además, se añadía la exigencia de la presentación de un permiso marital por parte de la prostituta casada y de los padres o tutores en el caso de mujeres menores de 25 años. Dos años después se intentó suprimir el registro oficial de prostitutas como consecuencia del impacto y la influencia que las corrientes abolicionistas estaban ejerciendo en un sector de la población. Sin embargo, estos intentos fracasaron hasta 1935.

Durante la Segunda República se creó el Patronato de Protección a la Mujer, que continuó la labor del Patronato Real de 1902. También durante este periodo, el legislador republicano recogió las demandas abolicionistas de determinados grupos de la población, que habían fundado en 1922 la Sociedad Española del Abolicionismo. La culminación de este proceso es la promulgación del Decreto abolicionista de 1935, más simbólico que efectivo. El contenido de esta norma no pudo llevarse a efecto, con lo que quedaron en suspenso todas las reformas que se pretendían, a excepción de la supresión de los reconocimientos médicos periódicos de las prostitutas y de la obligación de estas de disponer permanentemente de la cartilla sanitaria.

9. BERNALDO DE QUIRÓS, C.; LLANAS AGUILANIEDO, J. M. *La mala vida en Madrid. Estudio psicossociológico con dibujos y fotografías del natural*. Madrid: Rodríguez Serra Editor, 1901, págs. 230-258; LOMBROSO, C. *La donna delinquente, la prostituta e la donna normale*. Turín: Fratelli Bocca, 1923; *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*, 99,1901, págs. 608-616.

10. SANGRO Y ROS DE OLANO, P. *La represión internacional de la trata de mujeres y de niños. Situación actual*. Madrid: Sobrinos de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos, 1924.

LA SEGUNDA REPÚBLICA (1931-1935): LA COMISIÓN PROVISIONAL CENTRAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA MUJER Y EL PATRONATO DE PROTECCIÓN A LA MUJER

El gobierno provisional de la República declaró disuelto, por Decreto de 1 de junio de 1931, el Patronato Real para la Represión de la trata de blancas creado en 1902.¹¹ Según el decreto, la obra del Patronato Real debía continuar, pero con nuevas atribuciones. Para ello, se creó la Comisión Provisional Central para la Protección de la Mujer, que desempeñaba de forma transitoria las funciones y los derechos del suprimido Patronato.

El 11 de septiembre de 1931, el Patronato Real para la Represión de la trata de blancas se reorganizó con el nombre de Patronato de Protección a la Mujer, con la finalidad de «dar mayor eficacia a la misión social que al Patronato primitivo le estaba confiada». Entre otras facultades concretas, destaca la adopción de «medidas protectoras a favor de las mujeres que se desenvuelven en medios nocivos o peligrosos, y estimular el interés social para que sea eficaz la tutela y amparo de la mujer abandonada y muy especialmente de la menor de edad».¹² Este organismo tuvo una breve existencia, ya que se disolvió en 1935, asumiendo sus competencias el Consejo Superior de Protección de Menores.¹³ En junio de ese mismo año, el gobierno republicano derogó la reglamentación que regulaba hasta entonces el ejercicio de la prostitución y declaró esta práctica como «medio ilícito de vida».

EXTRAVIADAS Y CAÍDAS DEL RÉGIMEN FRANQUISTA: PROPÓSITOS Y REALIDADES

El franquismo logró ocultar, de cara a la opinión pública, su completa tolerancia hacia la prostitución. Con la anuencia de la Iglesia católica, el régimen logró falsear la estricta moralidad que pregonaban sus escritos. Un claro ejemplo es el Patronato de Protección a la Mujer, creado por Decreto de 6 de noviembre de 1941, dependiente del Ministerio de Justicia, cuya finalidad era la dignificación moral de la mujer para impedir su explotación, y así «apartarlas del vicio y educarlas con arreglo a las enseñanzas de la Religión Católica».

11. *Gaceta* de 2 de junio de 1931.

12. *Gaceta* de 12 de septiembre de 1931.

13. Decreto de 25 de junio de 1935 (*Gaceta* de 28 de junio).

La prostitución era legal en España siempre que se desarrollase en espacios cerrados, como las conocidas *casas de citas* o *meublés*. Resulta, sin embargo, sorprendente que esta política de tolerancia, en apariencia por motivos sanitarios, la llevara a cabo el Ministerio de Justicia a través del Patronato de Protección a la Mujer, creado por Decreto de 6 de noviembre de 1941. Supuestamente, la epidemia de enfermedades venéreas dio lugar a que los ministerios de Justicia y de Gobernación se organizaran con el fin de encauzar el problema.

La Obra de Redención de las Mujeres Caídas surgió a partir del decreto citado, como parte del Patronato de Redención de Penas por el Trabajo, bajo la advocación de la patrona de las prisiones, Nuestra Señora de la Merced. La Obra de Redención de las Mujeres Caídas se destinó a la reclusión de las prostitutas que hubiesen sido detenidas gubernativamente, puesto que se trataba de un medio lícito de vida siempre que se respetara una serie de requisitos, como la mayoría de edad de las meretrices y que la prostitución se ejerciera en sitios cerrados. Las clandestinas pasaban por alto la edad, la localización fija para su ejercicio y también las revisiones médicas obligatorias para el ejercicio público de su actividad.¹⁴

El Decreto ley de 3 de marzo de 1956 puso fin a la etapa permisiva de la prostitución al declarar la abolición de los centros de tolerancia en aras al más inmediato tratamiento y represión de la explotación inmoral de la mujer.

El nuevo Patronato de Protección a la Mujer

El Consejo Superior de Protección de Menores asumió desde 1935 hasta 1941 las competencias del Patronato de Protección a la Mujer, «teniendo que enfrentarse con toda clase de ruinas morales y materiales producidas por el laicismo republicano, primero, y el desenfreno y la destrucción marxista, después», según la exposición de motivos del Decreto de 6 de noviembre de 1941.¹⁵ La constitución formal del Patronato tuvo lugar el 25 de marzo de 1942 en una sesión presidida por el entonces ministro de Justicia, Esteban Bilbao, y en la que se nombró presidenta a la esposa del general Franco, Carmen Polo. Se señaló el día del Buen Pastor como festividad anual del Patronato.¹⁶

14. NÚÑEZ DÍAZ-BALART, M. *Mujeres caídas. Prostitutas legales y clandestinas en el franquismo*. Madrid: Oberon, 2003.

15. *Gaceta* de 20 de noviembre de 1941.

16. ROURA, A. *Mujeres para después de una guerra. Una moral hipócrita del franquismo*. Barcelona: Flor del Viento, 1998, 45-51.

La finalidad del mismo, según el artículo 4, era la «dignificación moral de la mujer, especialmente de las jóvenes, para impedir su explotación, apartarlas del vicio y educarlas con arreglo a las enseñanzas de la Religión Católica». Para poder cumplir con los objetivos marcados, se fijaban propósitos semejantes a los que se señalaban en el Decreto de 11 de septiembre de 1931, pero añadiendo algunas peculiaridades del lenguaje propio del primer franquismo: las medidas protectoras eran a favor de las mujeres *moralmente abandonadas*. Una de las novedades que aparece en este nuevo Patronato de Protección a la Mujer es la exigencia de formación para el personal de ambos sexos especializado en los problemas de *protección moral* de la mujer (artículo 5.9). Igualmente, la norma presta atención especial a la labor circuncarcelaria y poscarcelaria que, con relación a las mismas, realiza el Patronato Central para la Redención de las Penas por el Trabajo.

Entre otros miembros, el Patronato estaba compuesto por numerosos vocales natos: una representante de la Sección Femenina de Falange Española Tradicionalista y de las JONS y la presidenta de la Rama de Mujeres de Acción Católica. También se declaraba como vocal nato del Patronato al director general de prisiones, con lo que se expresaba de ese modo uno de los ámbitos de actuación preferencial del mismo, y al presidente de la Federación de Hermanidades de San Cosme y San Damián, exponente de la vinculación orgánica con el asociacionismo católico.¹⁷

El Patronato de Protección a la Mujer debía informar al gobierno sobre el estado de la moralidad en España, sometiendo a su consideración aquellas cuestiones que debían regir la política de saneamiento moral y de buenas costumbres. La función moralizadora y la defensa de las víctimas del vicio se realizaban con la ayuda y el soporte de la Iglesia católica.

La Junta de Protección a la Mujer, presidida por el gobernador civil y dependiente orgánicamente del Patronato, formulaba un cuestionario que enviaba a las Juntas Provinciales y a la policía, con el fin de informar sobre la moralidad en España. Destacan algunos de los ámbitos sobre los cuales se realizaba el cuestionario: 1) la «moralidad callejera» observando el «pudor femenino» o las «libertades admitidas socialmente en el trato de los jóvenes de ambos sexos, especialmente de los novios tanto en las calles, como cuando salen solos al campo, en excursiones, etc.»; 2) los llamados «escándalos aislados», que se concretaban en cuestiones como: «¿Hay amancebamientos públicamente co-

17. VINYES, R. *Irredentas. Las presas políticas y sus hijos en las cárceles franquistas*. Barcelona: Temas de Hoy, 2002, págs. 215-221.

nocidos?», «Las caídas de solteras, ¿abundan? ¿Son reparadas por subsiguiente matrimonio? ¿Cunde la malicia en orden a evitar el embarazo?»; 3) las «observaciones generales sobre la honestidad fundamental de la mujer», diferenciando el «antes» y el «después del matrimonio». Toda una serie de preguntas que, como se puede ver, hacen recaer en la mujer la responsabilidad no solamente de su moral individual, sino también social.

Los informes sobre la moralidad en España, divididos por provincias, constituyeron una cruzada en la que las jóvenes que se dedicaban al servicio doméstico fueron el blanco predilecto de las acusaciones de prostitución, «vida ligera» y prácticas inmorales, que acabaron, en no pocas ocasiones, relacionándose más con un posible pasado izquierdista de las mismas que con la miseria y el desamparo que acostumbraba a acompañar su desembarco en un mercado laboral sin regulación alguna y carente de posibilidades de promoción social.¹⁸

Respecto al alcance y el significado de la prostitución en estos años, cabe calificarla como prostitución de miseria. Las mujeres recurrían a ella para poder comer, y los clientes no podían pagar gran cosa. Por ejemplo, en Barcelona se desarrollaba en las zonas llamadas de *terra negra*, situadas entre el Pont de Marina y el *Morrot*, y también en cines, que contaban con la complicidad de los acomodadores. El precio de una masturbación oscilaba entre 1 y 5 pesetas, que era el salario que cobraba un obrero por día.¹⁹

Entre las trabajadoras del sexo en Barcelona había profesionales, pero también abundaban las ocasionales, forzadas por la miseria reinante; muchas veces era la única manera que tenían para poder sobrevivir. Las mujeres sin marido, bien porque hubiese muerto o estuviese en la cárcel o en campos de concentración, no fueron readmitidas en sus antiguos trabajos u oficios a causa de sus ideas o de las de su esposo, y tampoco se les facilitaba, por el mismo motivo, nuevas ofertas de empleo. En cualquier caso, el problema más grave vinculado a la prostitución clandestina era la ausencia de controles médicos, lo que facilitaba la transmisión de enfermedades venéreas.²⁰

18. CASANOVA, J. (coord.). *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*. Barcelona: Crítica, 2.^a edición, 2002.

19. FAFRE, J. *La presó també era fora. Dones y nens víctimes de la postguerra*. Barcelona: Ara Llibres, 2007, págs. 67-69.

20. ROURA, A. *Op. cit.*, págs. 145-214. La autora transcribe los informes originales de las Juntas Provinciales del Patronato de Protección a la Mujer, *La Moralidad Pública en España. Memoria correspondiente a 1942 y 1952*. Archivo Privado de Juan Sáez Marín y Anita Arance Martín.

Los establecimientos de regeneración: internamiento y reforma de las mujeres reincidentes en infracciones relacionadas con la prostitución

Por Decreto de 6 de noviembre de 1941, se dispone la creación, por parte de la Dirección General de Prisiones, de unos establecimientos penitenciarios especiales, destinados exclusivamente al «internamiento y reforma de las mujeres reincidentes en infracciones relacionadas con la prostitución». La exposición de motivos del Decreto justifica la creación de lo que literalmente define como «establecimientos para regeneración de mujeres extraviadas». Se fundamenta en varias razones: 1) el ineficaz sistema de quincena de detención gubernativa en los calabozos, para reprimir y castigar a fondo las faltas relacionadas con la prostitución,²¹ 2) la necesidad «de seguir un elemental sistema de clasificación que separe a las mujeres que se dedican a esta vida y de ella hacen proselitismo, de aquellas otras que por diferentes causas ajenas a su honor femenino cumplen condena»,²² y 3) la agudización del problema por «la inmoralidad que se padece en los momentos actuales como consecuencia de la época de descristianización que imperó en los últimos años hasta el advenimiento del Glorioso Movimiento Nacional».

Estos establecimientos estaban regidos por funcionarios del Cuerpo femenino de Prisiones, auxiliados por comunidades de religiosas especializadas en el apostolado de regeneración de mujeres caídas. En una de las dos prisiones especiales, en Girona, se contaba con la orden de las adoratrices, y en La Calzada de Oropesa con la Comunidad de las oblatas del Santísimo Redentor.²³ Ambas congregaciones religiosas se habían creado como casas de «mortificación, encierro y vigilancia» para lograr la regeneración de las mujeres marginales. El régimen de estas prisiones pretendía ser el adecuado a fin de conseguir la «reforma y la regeneración moral y física de las reclusas», para lo que se establecerían talleres y escuelas de trabajo, así como enfermerías adecuadas regidas y dirigidas por médicos especialistas. A partir de 1943 se redujo el periodo habitual de detención a un semestre o como máximo a un año; sostener a tantos centenares de mujeres durante dos años resultaba excesivo para un erario público de frágil economía.

21. ZALBA, M. *La prostitución ante la Moral y el Derecho. Política del Nuevo Estado Español*. Editorial Redención, 1942. Prólogo de Máximo Cuervo. El prologuista fue el primer director general de Prisiones en la posguerra y dirigió la Obra de Redención de Mujeres Caídas.

22. O'NELLY, C. *Una mujer en la guerra de España*. Madrid: Oberon, 2003, págs. 187-188 y 201-204.

23. ALCALDE, C. *Mujeres en el franquismo*. Barcelona: Flor del Viento, 1996.

La catequesis y la asistencia a las misiones religiosas eran imprescindibles para que el capellán o la madre superiora les permitieran, e incluso les adelantaran, la liberación. La Iglesia católica fue el organismo rector en la redención y regeneración de las prostitutas. Para estas tareas se eligió a órdenes religiosas que en sus propios estatutos tuviesen como misión esencial la salvación de «mujeres descarriadas» como era el caso de las oblatas del Santísimo Redentor, las adoratrices o las cruzadas evangélicas.²⁴

Cuando eran puestas en libertad, las reclusas podían acogerse a la tutela poscarcelaria del Patronato Central para la Redención de las Penas por el Trabajo, que les debía procurar albergue y medios de vida honrada. Para que se produjera la regeneración, se contaba con un seguimiento a posteriori, fundamentalmente en el caso de las menores de edad, a fin de que se vigilase su comportamiento tras la salida.²⁵ Sin embargo, las reincidencias eran constantes: muchas de las detenidas reencauzaban su vida hacia lupanares legales con los conocimientos obtenidos tras su estancia carcelaria por práctica clandestina.

La represión de la prostitución clandestina tuvo una finalidad política, social y sanitaria. Pero fueron, sin duda, los estudios epidemiológicos los que pusieron en alerta a las autoridades. Había que frenar las enfermedades venéreas, mucho mejor controladas desde la prostitución legal.²⁶ Los estilos de la época utilizaron sus elementos característicos para solucionar el problema: catecismo y cárcel.

Posteriormente, la Ley de 20 de diciembre de 1952²⁷ reorganizó el Patronato de Protección a la Mujer. Se definía como una institución dependiente del Ministerio de Justicia, cuyo fin era velar por la moralidad pública y en especial por la de la mujer. Sus funciones eran las tutelares de vigilancia, recogida, tratamiento e internamiento sobre aquellas mujeres mayores de dieciséis años y menores de veinticinco que los tribunales, autoridades y particulares les confiaban.

La abolición de centros de tolerancia y otras medidas relativas a la prostitución

El Decreto ley de 3 de marzo de 1956 puso fin a la etapa permisiva de la prostitución al declarar la abolición de los centros de tolerancia en aras al más inme-

24. VINYES, R. *Irredentas...* *Op. cit.*, págs. 131-137.

25. ROURA, A. *Mujeres para después...* *Op. cit.*, págs. 115-142.

26. Sirva como ejemplo el poema de Félix Grande, «Higiene, Monsieur», en el que una vendedora ofrece preservativos al poeta, transeúnte en París: «Préservatif, monsieur...», en *Poesía social española contemporánea. Antología (1939-1968)*. Madrid: Júcar, 1982, 3.ª edición, págs. 417-419.

27. *Gaceta* de 22 de diciembre de 1952.

diato tratamiento y represión de la explotación inmoral de la mujer. La prostitución se consideraba tráfico ilícito, y estaban prohibidas en todo el territorio nacional las mancebías y las casas de tolerancia, cualesquiera que fuesen su denominación y los fines aparentemente lícitos a los que manifestaban dedicarse para encubrir su verdadero objeto. La norma establecía la obligación de que en el plazo de tres meses desde su entrada en vigor cesaran en su ilícito tráfico las citadas casas, ya que, transcurrido el plazo señalado, la autoridad gubernativa procedería a la clausura y desalojo inmediato de todas ellas. De igual modo, se clausurarían y desalojarían, tan pronto como se tuviera noticia de su existencia, aquellas casas que en el futuro intentaran establecerse.²⁸ El código penal de 1963 recogió esta misma sensibilidad en relación con la prostitución, completando y dando mayor efectividad a lo dispuesto en este Decreto ley.

La nueva normativa mantenía el Patronato para la Protección a la Mujer, asignándole las tareas de reeducación y adaptación social de las mujeres que hubieran sido objeto del tráfico que entonces se abolía. Los centros dependientes del Patronato adolecieron de medios y resultaron ser más moralizantes y represivos que técnicos y formativos. El objetivo prioritario de internamiento y apartamiento social pesaba más que la prevención, rehabilitación e integración de las mujeres allí acogidas.

Pese a lo revolucionario que pudo parecer en su momento la entrada en vigor del Decreto ley, en cuanto que consideraba la prostitución como una esclavitud de la mujer, esta fue una solución fácil que en nada ayudó a resolver la problemática de las mujeres que se veían en la necesidad de prostituirse. Esta política abolicionista no consiguió hacer desaparecer la prostitución, en cuanto que subsistían las mismas condiciones socio-económicas y culturales que obligaban a la mujer a vender su cuerpo. A medida que se cerraban burdeles, aparecían otros nuevos donde se ejercía esta actividad de forma clandestina o encubierta.

La entrada en vigor en 1970 de la Ley de peligrosidad y rehabilitación social puso de manifiesto que la prostitución, a pesar de los años transcurridos desde su abolición gubernativa, no había desaparecido, ni tampoco habían sido eficaces las medidas de reinserción que la Administración había propugnado.²⁹

28. La parte penal de este Decreto ley debe entenderse derogada a partir del código penal, texto revisado de 1963.

29. FUNDACIÓN SOLIDARIDAD DEMOCRÁTICA. *La prostitución de las mujeres*. Madrid: Ministerio de Cultura, Instituto de la Mujer, 1988, págs. 21-22.

Dissentiments de la dictadura: balls, franquisme i Església

ISABEL FERRER SENABRE

Grup de recerca Les Músiques en les Societats Contemporànies (MUSC)

Departament d'Art i de Musicologia

Universitat Autònoma de Barcelona

INTRODUCCIÓ

Una de les parts fonamentals en l'estudi de la ideologia franquista és la que investiga els mecanismes de formació social que promulgà el règim. En l'actualitat són cada vegada més nombroses les publicacions que mostren les estratègies emprades per la dictadura amb la finalitat de redefinir l'estructura social sota el seu ideari, i les conseqüències per a la població d'aquesta manipulació. En molts d'aquests estudis s'esmenta recurrentment el ball com una de les activitats de lleure principals durant la postguerra i el primer franquisme. Habitualment, però, només és explicat de forma anecdòtica, i sovint s'utilitza com a exemple per evidenciar els postulats del règim en matèria moral:

El 6 de juliol de 1944, el prelat valencià, mitjançant una pastoral sobre la moralització dels costums públics, advertia que: [...] El baile lleva un trato más libre entre personas de diverso sexo [...], el tocamiento de manos, los acordes musicales que conmueven, la exaltación de los nervios por el uso de bebidas alcohólicas, la oscuridad de la noche, etc., siempre conllevan peligros.¹

La nostra hipòtesi defensa que el ball no pot ser tractat únicament com un fenomen demostratiu de l'axiologia del règim. Més aviat al contrari: cal analitzar-lo com una font de dissentiments entre les diferents institucions amb po-

1. CALZADO ALDARIA, Antonio; TORRES FABRA, Ricard Camil. *Un extens silenci. El franquisme a la Ribera Baixa (1939-1962)*. València: Diputació de València, 1995, pàg. 182 i 184. Pastorals similars les trobem, entre d'altres, a Carme MOLINERO i Pere YSÀS, «Economía y sociedad durante el Franquismo», a: MORENO FONSERET, Roque; SEVILLANO CALERO, Francisco (ed.). *El franquismo, visiones y balances* [en línia]. Alacant: Publicaciones de la Universidad de Alicante, pàg. 576-616; SANZ ALBEROLA, Daniel. *La implantación del franquismo en Alicante: El papel del Gobierno Civil, 1939-1946*. Alacant: Universitat d'Alacant, 1999, pàg. 210.

der fàctic. Per l'Església, els ball continuava incitant a la perversió de la «bona moral» i foren continus els seus advertiments sobre la inherent «perillositat» del moviment del cos amb música. Malgrat l'oposició eclesiàstica, però, les trobades de joves per a ballar van continuar realitzant-se de forma regular amb el beneplàcit de les autoritats civils.

L'ambivalència dels balls durant el franquisme fou analitzada per Roca i Girona en el seu excepcional retrat d'un poble en la postguerra, en què ja constata la «laxitud» del règim en referència a determinats esdeveniments de lleure. Fins i tot l'autor afirmà que, en l'àmbit local, es podria parlar de formes de «negociació de la diversió», que exemplifiquen una certa pluralitat dintre l'hermetisme incontestable de la dictadura.² Més enllà, però, d'admetre la funcionalitat evasionista que comunament s'addueix quan s'analitza l'esbarjo, defensarem que amb aquestes formes de «negociació» es fa palesa també la manca d'unitat que hi hagué entre les esferes institucionals a l'hora de concebre un oci d'acord amb els principis de les diferents oficialitats. A l'època ja ho advertí Guillermo Hijarrubia, canceller secretari de l'arquebisbe de València el 1944:

Su Excia. Rvdma. hace saber a los Rvdos. Párrocos que siempre ha desaprobado la conducta de aquellos cristianos que, por su exclusiva decisión unas veces y pretendiendo otras conseguir el beneplácito de la Autoridad eclesiástica local, tratan de organizar bailes y actos totalmente profanos, con el pretexto de celebrar fiestas religiosas o adquirir una imagen o atender a la reconstrucción del templo. En manera alguna aprueben los Rvdos. Párrocos estos conatos, que, a la sombra de cosas sagradas, fomentan diversiones peligrosas, que luego habrán de combatir en la predicación parroquial.³

Aquesta comunicació, pertanyent a un treball en curs, és una aproximació a algunes de les qüestions relacionades amb els balls de la postguerra i el primer franquisme, extretes a partir d'un estudi que inclou diferents punts geogràfics del País Valencià i Catalunya.⁴ Els aspectes que envoltaren el ball anaren lligats a les diferents actituds preses des dels poders fàctics, i indissolublement units a

2. ROCA I GIRONA, Jordi. *De la pureza a la maternidad. Construcción del género femenino en la postguerra española*. Madrid: Ministerio de Educación y Cultura, 1996, pàg. 84-92.

3. ANÒNIM. «Bailes con fines religiosos». *Boletín Oficial del Arzobispado de Valencia*, 15-5-1944, època II, núm. 2370, pàg. 159.

4. El treball de camp ha estat realitzat per l'autora a la comarca de l'Horta Sud i en terres catalanes pels membres del grup de recerca Les Músiques en les Societats Contemporànies (MUSC, 2009SGR227), dins el projecte «Les músiques a la revolució, guerra i repressió (1936-1950)», finançat per AGAUR-Generalitat de Catalunya (2007EBRE5).

qüestions de caire moral i de gènere. Estem convençuts que cal un estudi en profunditat del tractament d'aquest esdeveniment musical durant el primer franquisme, fent ús de les fonts escrites i orals, ja que, en paraules de Martínez del Fresno: «Se ha dicho muchas veces que el régimen franquista no se ocupó de la música. [...] Aunque en parte esto es cierto, no se puede negar la existencia de criterios oficiales al respecto».⁵

QÜESTIÓ IDEOLÒGICA

Abans d'entrar pròpiament en la matèria tractada en aquest text, caldria explicar algunes matisacions per comprendre l'ideari del règim en relació amb el ball:

Muchas veces al hablar del baile en España, se alude al concepto de baile con vaguedades confusionarias. La formación de la población ibérica a través de la historia está constituida por un conglomerado de civilizaciones que han ido dejando sedimentos de antagónicos casi inexpugnables, agitados por una equivocada política separatista. [...] El baile propiamente español presenta tres aspectos: regional, flamenco y clásico.⁶

Aquestes «vaguedades confusionarias» feien referència als aclariments que s'hagueren de fer respecte al paper del ball en el Nuevo Estado. Calia distingir, en primer lloc, entre aquells de procedència «culta» i els «populars». Els primers englobaven les produccions de ballets i/o obres líriques que tenien lloc en els grans teatres; per tant, en moltes ocasions es tractava d'espectacles poc massius, els quals només eren accessibles a les classes socials benestants, i en què la seguretat ideològica front la subversió estava garantida encara que la temàtica pogués excedir els postulats dictatorials. En el cas dels segons, els considerats populars, van necessitar reflexions més precises. Els que es consideraren folklòrics oferiren a la dictadura la possibilitat de promocionar un determinat tipus de societat rural, en la seua empresa per salvaguardar la «pureza de la raza».⁷ En

5. MARTÍNEZ DEL FRESNO, Beatriz. «Realidades y máscaras en la música de la posguerra». A: HENARES CUÉLLAR *et al.* (coord.). *Dos décadas de cultura artística en el franquismo (1936-1956)*. Granada: Universidad de Granada, 2001, vol. 2, pàg. 39.

6. PUIG CLARAMUNT, Alfonso. *Guía técnica, sumario cronológico y análisis contemporáneo del ballet y baile español*. Barcelona: Montaner y Simon, 1944, pàg. 42.

7. Per a més informació sobre el flamenc durant la dictadura, vegeu: LABAJO, Josefina. «Body and Voice: The Construction of Gender in Flamenco». A: MAGRINI, Tullia (ed.). *Music and Gender. Perspectives from the Mediterranean*. Londres: The University of Chicago Press, 2003, pàg. 82.

aquest sentit, i especialment en les dones, l'adoctrinament de la població es portà a terme a través de la Sección Femenina de la Falange.⁸ L'Església, òbviament, no oposà resistència a aquesta propaganda culturitzadora que reafirmava el seu esperit tradicionalista, com explicava una pastoral eclesiàstica de 1943: «Se exceptúan de estas prohibiciones los bailes regionales, los cuales, lejos de prohibirlos, hay que fomentarlos y ambientarlos entre la juventud, como muestra ingenua de lo que son las tradicionales expansiones de nuestra raza».⁹

La promoció de què va gaudir la música folklòrica —entenent-la com tota aquella, maniqueament modificada, que s'encabia en un suposat *volkgeist* allunyat de la *tirania* de les ciutats modernes— es contraposava als atacs que sofrien els balls amb música lleugera.¹⁰ Durant els primers anys del franquisme, aquest tipus de música i els esdeveniments de lleure relacionats foren un dels punts de mira de la premsa oficial, on se'ls condemnava per immorals i per estar mancats del «espíritu español», especialment els que es podien relacionar amb el jazz.

La legislació civil de l'època que hem trobat en relació amb aquesta matèria resulta confusa i poc taxativa. Mostra, per exemple, que no va haver-hi una prohibició explícita dels balls, més aviat al contrari, se'ls reconeixia i se'n regulaven aspectes col·laterals que no n'afectaven el desenvolupament bàsic, com l'establiment dels drets d'autor en la utilització dels discos, els horaris de tancament dels locals, els gravàmens d'impostos i la regulació dels salaris dels treballadors d'aquests espais públics.¹¹ L'única llei que va concernir d'una manera

8. Sengles estudis aprofundeixen en el paper que tingué la Sección Femenina i els seus balls folklòrics. Destaquem el d'Estrella CASERO, *La España que bailó con Franco: coros y danzas de la Sección Femenina*, Madrid: Nuevas Estructuras, 2000; GALLEGO MÉNDEZ, M. Teresa. *Mujer, falange y franquismo*. Madrid: Taurus, 1983; PÉREZ ZALDUONDO, Gemma. *La música en España durante el franquismo a través de la legislación (1936-1951)*. Granada: Universidad de Granada, 2002.

9. LAPORTA GIRÓN, Ramón. «A todos los Jefes locales de Falange Española Tradicionalista y de las JONS de la provincia de mi mando. Circular Número 5 del Jefe Provincial del Movimiento y Gobernación Civil de Valencia». *Boletín Oficial del Arzobispado de Valencia*, 21-6-1943, època II, 2350, pàg. 235.

10. El lector deu haver advertit la inconsistència semàntica de les categoritzacions musicals amb les quals habitualment es classifica la música. Malgrat ser d'ús generalitat, «la idea de “popular” solamente adquiere sentido dentro de la dicotomía culto/popular, que, por cierto, no siempre resulta fácil de justificar, tal y como lo demuestra el hecho de que la exacta definición de aquello que podemos considerar “popular” origina todavía grandes dificultades para los investigadores» (MARTÍ I PÉREZ, Josep. *El folklorismo. Uso y abuso de la tradición*. Barcelona: Ronsel, 1996). Entre les etiquetes de *música popular* i *música tradicional* hi ha una problemàtica similar. També és comú l'acord entre els especialistes sobre la fragilitat —fins i tot, no-existència— d'una frontera entre ambdós conceptes. Amb finalitats pragmàtiques, en aquest text entendrem per música popular aquella que hom anomena lleugera; i per tradicional, aquella a la qual s'atribueixen valors simbòlics de tipus històric.

11. Respectivament: «Orden de 10 de julio de 1942 por la que se concede a la obra fonográfica la consideración de obra protegida por la Ley de propiedad intelectual. 15 de juliol de 1942». *Boletín Oficial*

més directa alguns d'aquests locals fou la del maig del 1940, en què se suspenia la concessió de permisos per a noves obertures de sales de festa o similars que haguessin estat clausurades anteriorment; però, seguint la línia de vaguetats, no especificava cap norma per a les que ja funcionaven i deixava la possibilitat de reforma dels locals si s'aconseguia demostrar «los graves perjuicios que se ocasionarían al no reanudar la industria».¹² Posteriorment, tampoc no trobem cap legislació oficial que anul·li aquesta ordre, per la qual cosa pensem que, després de l'increment de demandes d'obertura de locals un cop finalitzada la guerra («Shanghai. Palacio de la Música. Su dueño, identificado con el nuevo Régimen, saluda, brazo en alto, a su distinguida clientela y amistades, y tiene a bien anunciarles la reapertura de sus salones para muy en breve»¹³), que molt probablement generaren l'ordre ministerial, l'assumpte es va tractar d'una manera menys coaccionada.

Des de la disciplina musicològica, aquests fenòmens han estat constatatats en els excel·lents treballs de Pérez Zalduondo i Martínez del Fresno.¹⁴ Més recentment, Iglesias aprofundeix en les qüestions relatives al jazz, i atribueix a factors polítics la definitiva recepció del jazz, ja que «la reanudación de las relaciones diplomáticas entre el régimen franquista y el gobierno estadounidense se tradujo en un considerable aumento de los vínculos culturales y musicales entre ambos países desde el fin de la Segunda Guerra Mundial».¹⁵ Però si bé els estudis sobre el cinema —l'altra activitat de lleure per excel·lència durant el franquisme— són més nombrosos, la musicologia encara no ha aprofundit gaire en l'estudi de la música popular durant la dictadura i, més concretament, en la vivència social lligada al so en àmbits quotidians. Com hem dit, els balls van gaudir d'una gran rellevància social i eren presents regularment a la gran majoria de localitats els diumenges a la tarda, en festes majors i, fins i tot, en dates assenyalades a les cases, magatzems i entitats d'oci. Per això pensem que

del Estado [BOE, en endavant], art. 1090; «Orden por la que se establece el nuevo horario de las Oficinas, espectáculos y otros servicios públicos. 26 de noviembre de 1940», BOE, art. 1943; «Orden de 26 de febrero de 1949 por la que se aprueba el Reglamento Nacional de Trabajo para los Profesionales del Teatro Circo y Variedades. 19 març de 1949». BOE, art. 337.

12. «Orden de 30 de abril por la que se dispone queda en suspenso la concesión de permisos para apertura de establecimientos públicos de recreo, denominados “cabarets”, “dancings”, “salas de fiesta” y similares». BOE, 10-5-1940.

13. Publicitat d'una sala de ball. *Solidaridad Nacional*, 25-3-1939, núm. 39, pàg. 3.

14. MARTÍNEZ DEL FRESNO. «Realidades y máscaras...». *Op. cit.*; PÉREZ ZALDUONDO. *La música en España...* *Op. cit.*

15. IGLESIAS IGLESIAS, Iván. «Improvisando aliados: el jazz y la propaganda entre España y Estados Unidos, de la Segunda Guerra Mundial a la guerra fría». A: *VII Encuentro de Investigadores sobre el franquismo*. Santiago de Compostella, 2009. www.investigadoresfranquismo.com. [consulta: gener del 2010.]

és necessari un estudi que contempli tot l'espectre polític i social que ens ajudi a comprendre les vicissituds a les quals va haver de fer front la població en aquests moments de lleure.

QÜESTIÓ IDIOMÀTICA

El rebuig franquista a tot allò que no fos en castellà també afectà, òbviament, la música. En primera instància, desaparegueren les lletres de cançons en altres idiomes —excepció feta, és clar, d'aquelles que eren considerades de «sano regionalismo»—, però també, en la mateixa línia que altres totalitarismes europeus, es va atacar la música jazz i la llengua anglesa perquè els considerava poc nacionals i perjudicials per al «buen español». En l'època estudiada, per jazz s'entenia tot allò ballable que provenia de l'Amèrica del Nord, i la seva recepció és clarament anterior a la Guerra Civil.¹⁶ De fet, del discurs d'alguns dels testimonis (músics de l'època analitzada) es desprèn que ja als anys quaranta la música de jazz ballable estava plenament integrada en el repertori de les orquestrines fins al punt de justificar el canvi de repertori en la postguerra només per qüestions de gust i moda musical:

Ja no en tocàvem tants d'americans, la música americana ja estava potser més divulgada però ja no ens basàvem tant en música americana, però sempre a la moda. Si sortien boleros, si sortien pasdobles, ja ens oblidàvem de la música netament americana. Això ja no comptava, es va posar al dia, a la moda, al que feien la majoria de les orquestres.¹⁷

És evident que no només la moda fou la culpable dels canvis en el repertori dels primers anys de postguerra. La censura modulà les peces interpretades per les orquestres cap a gèneres considerats més espanyols, com el pasdoble, o espanyolitzables, en el cas dels provinents de l'Amèrica Llatina, com va ocórrer amb el bolero. Si donem una ullada, però, a les peces inscrites al Registro de la Propiedad Intelectual, veurem que un bon nombre de peces de foxtrot i swing foren inscrites sense cap tipus de perjudici amb aquesta mateixa denominació;

16. Pel que fa a terres catalanes, vg. OLLER, Oriol. «L'arribada del jazz a Catalunya». *L'Avenç*, 2009, núm 351; MEDRANO i TORRES, Núria. *Músics, cants i balls a la Conca del Barberà. Les agrupacions corals i instrumentals entre 1844 i 1979*. Barcelona: UAB, 2009, vol. I [tesi doctoral]; AYATS, Jaume (dir.). *Córrer la sardana: balls, joves i conflictes*. Barcelona: Rafael Dalmau, 2006.

17. Entrevista a Josep Sanahuja. Barcelona, 12-2-2009.

fins i tot, alguns dels autors que havien registrat les seves obres durant el període que va entre el 1937 i el 1939 —considerades no vàlides per l'*Orden de 29 de julio de 1939*— les tornaren a inscriure amb denominacions similars.¹⁸ De fet, músics i públic afirmen contundentment que tocaven i ballaven foxtrot i bugui-bugui, juntament amb els pasdobles, els tangos¹⁹ i els boleros, la qual cosa constata la popularitat de la qual gaudien els gèneres estrangers i la seva plena vigència, malgrat els atacs soferts des de les diferents institucions oficials.

Comparant les informacions orals recollides i la bibliografia, els gèneres musicals no distaven gaire dels que es tocaven en l'època republicana,²⁰ encara que, com hem dit, la promoció que en feu el règim modulà considerablement el repertori tot desterrant aquella peça musical que no complira els requisits imposats per l'aparell censor, especialment si la lletra era en altres llengües o tenia restes de contingut eròtic o polític. Així i tot, sembla que, més que el ball en si, la preocupació governamental i falangista (no la de l'Església) se centrava a mantenir la unitat patriòtica, projectada en la llengua, més que a una qüestió de caire moral, com ens mostren també els testimonis orals recollits:

Vaig venir aquí a Girona l'any 44 i 45 [...]. I al costat feien ball [...]. Venia molta gent, en bicicleta, en moto. Hi tocava molt l'Orquestra Ferrer, que era una orquestrera [...]. No tenien dona, ni cantant, ni res, s'ho feien tot ells mateixos. Cantaven cançons molt maques [...]. Tocaven: «Muñequita linda», «La casita de papel». En general, quasi totes en castellà.²¹

The Yankee Boys, per atzars de la revolució de guerra, pels canvis de política, van deixar de ser The Yankee Boys perquè la dictadura franquista va prohibir els noms que no eren castellans. Vam tindre la gran pensada de posar-li Orquestra España. Això tenia sortida arreu del món, i estava de moda a Espanya, llavors. «España: una, grande y libre» i totes aquestes coses, això anava a missa.²²

18. El buidatge de les peces l'hem extret de Gemma PÉREZ ZALDUONDO, *La música en España* *Op. cit.*

19. L'estudi del tango mereix un punt i a part. Si bé alguns dels estudis constaten la pèrdua de popularitat d'aquest gènere musical, les entrevistes personals expliquen que era el gènere més apreciat i amb més prestigi per a ballar.

20. Entrevistes realitzades a València entre els anys 2007 i 2009 a persones nascudes entre el 1920 i el 1932; GALLEGOS I CÓRDOBA, Jordi. «L'Escala des de l'empostissat. Història de La Principal de l'Escala i altres cobles locals». *L'Escala*, 2008, núm. 8; MEDRANO I TORRES, Núria. *Músics, cants i balls... Op. cit.*, pàg. 253-254.

21. Entrevista a Marina Diumenge i Narcís Ramió. Girona, 16-2-2008. Un procés similar és explicat a l'entrevista amb Josep Maria Nadal i Deutú. Barcelona, 10-2-2009.

22. Entrevista a Josep Sanahuja. Barcelona, 12-2-2009. Aquest fet també és extensible a la sardana, com explica Medrano: «i era conegut pels músics com "sardanes en castellà"», a: MEDRANO I TORRES, Núria. *Músics, cants i balls... Op. cit.*, pàg. 241.

Més encara, sembla que l'arribada del bugui-bugui fou molt notòria ja que en les entrevistes realitzades és recordat recurrentment.²³ L'arribada d'aquest gènere musical a l'Estat espanyol data de principis dels anys quaranta, per la qual cosa, bé per desconeixement o màniga ampla dels censors o bé pel poder que el cinema exercia en la població, ben prompte fou interpretat als balls.

QÜESTIÓ RADIOFÒNICA

Des d'un bon principi, el règim franquista va advertir el gran poder propagandístic de la ràdio, com certifiquen les paraules del falangista Santiago Jaraiz, cap de la Sección de Radiodifusión de la Vicesecretaría de Educación Popular: «El primordial fin de la radiodifusión es eminentemente político, y subordinados y enlazados a él se encuentran todos los demás. Por lo tanto, el Estado ha de velar con especial esmero para que ese fin se cumpla adecuadamente». En el mateix article explica quines foren les emissions radiofòniques en l'àmbit estatal durant el segon semestre del 1942, amb el resultat que «La música que más se radió por las emisoras privadas durante el semestre ya explicado fue la de baile, siguiéndola después, en orden a tiempo de emisión, la zarzuela, ópera sinfónica, instrumental, coros, regional, religiosa, operetas y música de cámara».²⁴

De fet, com constaten els guions de Ràdio Barcelona, la música de ball va ocupar bona part de la programació.²⁵ Minven, però, les músiques de procedència nord-americana —més radiades que altres gènere de ballables fins a aquesta data—, substituïdes per gèneres més antics —del tipus «modernos trascendentes», en paraules de Jaraiz, com el vals—, la música coral o els gèneres lírics.²⁶ Aquest canvi coincideix amb l'aparició en els guions del segell de la censura, tot i que no hem pogut constatar que abans de 1942 no hi hagués censura prèvia a l'emissió. És curiós el canvi de rumb a l'època en la qual la

23. A més de les comunicacions orals, també ho trobem reflectit en la literatura acadèmica a: MEDRANO I TORRES, Núria. *Músics, cants i balls... Op. cit.*; l'assagística, a: MARTÍN GAITE, Carmen. *Usos amorosos de la postguerra española*. Madrid: Anagrama, 1987; VÁZQUEZ MONTALBÁN, Manuel. *Crónica sentimental de España*. Barcelona: Grijalbo, 1998.

24. JARAIZ, Santiago. «Orientaciones de la radiodifusión en España». *Si: suplemento semanal de Arriba*, 28-2-1943, núm 61.

25. Guions de Ràdio Barcelona. 1924-1958. <http://ddd.uab.cat/collection/guirad> [Consulta: gener del 2010].

26. Tant des d'institucions civils com en les religioses es consideraven adients alguns gèneres musicals, com el simfònic, la música coral —que afavoria l'adoctrinament de les persones—, o alguns ballables que ja havien adquirit el tarannà de «clàssic» en contraposició de la nova música americana. En aquest punt, són curioses les distincions valoratives en funció de la procedència geogràfica del gènere.

radiodifusió va estar en mans del partit únic, que coincideix, d'una banda, amb la gradual pèrdua de poder dels falangistes dins del conglomerat internacional però també, com bé explica Iglesias, amb l'auge del jazz a l'Estat com a forma d'obertura a l'estranger.²⁷

La preeminència en la ràdio de ballables contrasta amb la concepció del ball que tenia el jesuïta Nemesio Otaño, director a l'època de la revista *Ritmo*, canaltzadora del pensament oficiós del règim en matèria musical. Segons la seva visió de la música: «hay una evidente valoración jerárquica del arte musical. En la cúspide están la música sinfónica, la ópera y la música de cámara. En cambio se desprecia la zarzuela, los pasodobles, las variedades, el cine, la música ligera y se propone la abolición del jazz, calificado de inmoral y salvaje».²⁸ Amb el pas dels anys, la mateixa revista fou, simultàniament, propulsora i testimoni d'un canvi de posicionament ideològic respecte al jazz a partir de l'estiu del 1947, en què començà a promocionar-se aquest gènere musical.²⁹ Sembla evident que d'una manera o altra les formes musicals ballables no havien perdut la seua vigència, malgrat la condemna eclesiàstica. Contemporàniament a aquest fet, l'Església va anar espaiant les crítiques al ball a les publicacions oficials.³⁰ Així i tot, com veurem més endavant, aquest gir no posà fi als dissentiments entre institucions respecte al ball.

La presència de la música de ball en la ràdio de l'època es va fer palesa també en les entrevistes orals. Malgrat l'auge a les llars espanyoles d'aquests aparells tecnològics durant la dècada dels quaranta, en molts nuclis urbans petits només uns quants privilegiats n'havien pogut aconseguir un. Alguns dels usos que tingué, a més de l'escolta col·lectiva gràcies a l'amabilitat dels veïns que la compartien, fou realitzar balls improvisats al carrer amb la música de les ones radiofòniques:

Ui, ràdio, ací en el poble, poquetes. Hi havia una que ja estava d'abans de guerra [...] La ràdio la posaven de nit casi a la porta del carrer perquè així els del musical [situat davant de la casa que tenia la ràdio] i tots, la sentien. Els amos la tenien dins de casa en un carret i així el col·locaven cara la porta. [Fou] una de les primeres ràdios que hi hagueren. Nosaltres ací [en tinguérem] ja acabada la guerra després de molts anys. [Les cançons] no es feien famoses per la ràdio, perquè entones no hi havia molts.³¹

27. IGLESIAS IGLESIAS, Iván. «Improvisando aliados...». *Op. cit.*

28. MARTÍNEZ DEL FRESNO, «Realidades y máscaras...». *Op. cit.*, pàg. 44.

29. Número 205, corresponent als mesos de juliol-agost de l'any 1947.

30. Revista *Ritmo*, números consultats: 102 a 222 (corresponents al període entre 1935 i 1949). *Boletín Oficial del Arzobispado de Valencia*, números consultats: 2211 a 2512 (II època, corresponents al període entre 1935 i 1950).

31. Entrevista a Leocàdia Romaguera (1925). Picassent, 8-2-2008.

QÜESTIÓ ECONÒMICA

Des d'un punt de vista sistèmic, no podem reduir les implicacions d'un esdeveniment social de la dictadura a qüestions només de tipus cultural i/o propagandístic. Pel que fa al tema que tractem, cal recórrer també a les circumstàncies econòmiques que envoltaven aquesta activitat de lleure. Una part imprescindible per a comprendre el seu funcionament en la primera postguerra és el Sindicato Vertical del Espectáculo, creat al març del 1940. Segons les informacions recollides per Martínez del Fresno a partir dels butlletins anuals de l'ens, el fet que els balls durant la primera postguerra s'haguessin vist considerablement reduïts feu que aquest sindicat actuara com a mitjà de pressió preocupat per l'atur dels músics. Això va derivar en una sèrie de legislacions que regulaven el treball dels professionals de l'espectacle. Simultàniament, el mateix Sindicato proporcionava la major part dels ingressos de la de tot just creada SGAE, per la qual cosa, en paraules de Martínez del Fresno «la potencia de la economía llega a imponerse por encima del servicio a la causa, incluso a la moralidad».³²

Aquesta nova legislació, però, va esdevenir més efectiva en zones urbanes, ja que en les menys poblades habitualment els músics tenien altres ocupacions remunerades i s'hi dedicaven només com a aficionats.³³ Gràcies a això, en ocasions aquestes noves ordres no afectaren gaires dels treballadors de l'espectacle, que, en certa manera, aconseguiren escapar de les normes de censura. Ara bé, un cop els intèrprets musicals agafaven una certa envergadura, ja se'ls obligava al passar els exàmens del Sindicato que els autoritzaven a treballar en eixe àmbit.³⁴ Així i tot, les contradiccions seguien produint-se, com per exemple ocorria amb la contractació d'orquestrines per part de les corporacions locals per a festes majors. Era un fet comunament estès que les orquestres de ball no només foren llogades per a les revetlles de festa major sinó que se «solien amenitzar tots els actes de festes majors dels pobles on eren contractades: cercavilles, acompanyament a l'Ajuntament, ofici, sessió vermut, concert de tarda i balls de tarda i nit».³⁵ Durant les nostres entrevistes amb músics de l'època estudiada, també ens han explicat que era habitual que la mateixa orquestra

32. MARTÍNEZ DEL FRESNO. «Realidades y máscaras...». *Op. cit.*, pàg. 45.

33. Aquest fet és constatat per les entrevistes realitzades. També a Núria MEDRANO I TORRES, *Músics, cants i balls...* *Op. cit.*, pàg. 235; AYATS (dir.). *Córrer...* *Op. cit.*, pàg. 161.

34. Entrevista a Amparo Penella (1924). Silla, 24-6-2010.

35. MEDRANO I TORRES. *Músics, cants i balls...* *Op. cit.*, pàg. 236.

contractada acompanyés la processó, interpretant en algunes ocasions peces de música de gènere ballable però a una velocitat més lenta.³⁶ Aquest costum, de fet, va arribar fins a ben entrats els anys seixanta.

QÜESTIÓ MORAL

El ball, abans de la Guerra Civil, ja havia suposat una font de conflicte entre les diferents entitats socials, més enllà de la seua ideologia política. En realitat, més que una qüestió estrictament política, es veia com un aspecte de construcció social i de moralitat. Cal remarcar que, evidentment, aquestes vicissituds afectaven molt més la dona que l'home: en línies generals, les seues possibilitats de lleure estaven reduïdes pràcticament en la seua totalitat a l'àmbit privat. En el període de la Segona República, a la zona analitzada el sector polític que més èmfasi posà a detractar els balls foren els anarquistes, ja que el consideraven una herència de la mentalitat burgesa.³⁷

Durant el franquisme, hom constata la plena activitat de les sales de ball al cap de poc d'acabar-se la Guerra Civil.³⁸ Malgrat la legislació ja comentada del 1940, les contínues regulacions que hem explicat demostrarien que els balls tenien una forta presència social, tant a les grans ciutats com a les localitats allunyades dels centres urbans neuràlgics. Però, com diuen Molinero i Ysàs, en referència als balls «la resistència popular a seguir los dictados católicos debió ser notable, a juzgar por la reiteración de las denuncias eclesias-ticas».³⁹ No obstant això, la pressió ideològica de l'Església fou contundent i feu minvar la presència de l'esdeveniment musical. Aquesta insistència per a prohibir el ball també ha quedat emmagatzemada en la memòria ja que, quan preguntem als nostres informants al voltant de la temàtica, les respostes són poc homogènies i dubitatives, com si s'encavalquessin diferents discursos contradictoris.

Autors ja clàssics dintre la historiografia franquista, com Martín Gaité o Abella, han narrat els balls com a lloc i com a activitat en què les noves classes

36. Entrevista a Adolf Ventas. Barcelona, 20-9-2009.

37. AGUADO, Ana; RAMOS, M. Dolores. *La modernización de España (1917-1939). Cultura y vida cotidiana*. Madrid: Síntesis, 2002, pàg. 190.

38. A més de la bibliografia citada al llarg d'aquesta comunicació, és paradigmàtic el cas d'Emili Torres, músic barceloní que va aprendre a tocar la trompeta i a ser vocalista d'orquestrina poc després d'acabar la guerra, mentre treballava de cambrer en una sala d'espectacles (Entrevista a Emili de la Torre. Barcelona, 5-3-2008).

39. MOLINERO; YSÀS. «Economía y sociedad...». *Op. cit.*

benestants de tipus burgès conservador, emparades pel règim, feien ostentació de la seua superioritat econòmica.⁴⁰ L'assistència separada a locals entre les classes benestants i les populars també significaren una mostra d'estratificació social. Així, fins i tot aventurem que un dels motius de condemna de l'Església als balls fou la lluita de poder amb aquestes classes altes civils. És a dir, el ball era un dels pocs llocs que quedaven fora de la jurisdicció eclesiàstica, on el poder de la religió era menys patent, i on les indicacions morals perdien força consistència i poder d'adoctrinament. En conclusió, fou un ingredient més de la doble moral sota la qual es van desenvolupar les premisses ideològiques del règim franquista.

A l'estratificació dels balls depenent de la classe social dels assistents⁴¹ hem d'afegir-hi les diferències segons l'àmbit geogràfic-social, especialment quan fem referència a temes relacionats amb la censura. En els balls celebrats en àmbits urbans, un dels músics de l'orquestra era l'encarregat d'aplegar en una llista les peces musicals que s'interpretarien, per a passar-les a un censor que decidia si les autoritzava.⁴² Així, en certa manera, «dependía de las simpatía de las autoridades».⁴³ En canvi, com ja hem comentat, en contextos menys poblats el control exercit sobre el ball fou molt menor. De fet, si donem una ullada als llibres d'actes de corporacions locals, els ajuntaments aprovaren la celebració de balls i l'obertura de locals, tot i que d'una manera més o menys dissimulada enmig d'altres usos:

Vista la instancia que eleva a esta Alcaldía Ricardo Dalmau Costa, para que le conceda autorización para realizar obras de habilitación de un solar cerrado en la Plaza del Marqués de Vivel sin número, para celebrar espectáculos al aire libre, consistentes en patinaje, bailes y boxes, [...]. Se acordó acceder a lo solicitado en la parte que afecta a la competencia de este ayuntamiento.⁴⁴

40. MARTÍN GAITE, Carmen. *Entre visillos*. Barcelona: Destino, 1997; ÍDEM. *Usos amorosos de la posguerra española*. Barcelona: Destino, 1997; ABELLA, Rafael. *Por el Imperio hacia Dios. Crónica de una postguerra (1939-1955)*. Barcelona: Planeta, 1978, pàg. 83.

41. En una de les nombroses anècdotes explicades en relació amb el ball, una comunicant narrava l'èxit que va suposar per a ella i una amiga desplaçar-se d'amagat del poble a un dels balls que se celebraven en un dels casinos importants de la rodalia (Entrevista a Amparo Aguado. Picassent, 10-5-2007). També ens han explicat l'assistència a balls els dijous celebrats a la capital, realitzats eixe dia de la setmana ja que habitualment era la jornada de descans de les criades de les classes altes (Entrevista a Elies Carrasco. Picassent, 28-3-2010).

42. MEDRANO I TORRES. *Músics, cants i balls... Op. cit.*

43. MARTÍNEZ DEL FRESNO. «Realidades y máscaras...». *Op. cit.*

44. Arxiu Municipal de Picassent: llibre d'actes de l'Ajuntament de Picassent, 2-4-1947, pàg. 47.

En aquesta mateixa localitat de Picassent, les denúncies arran de la celebració del ball dels diumenges provingueren sempre del capellà, que s'adreçava a l'autoritat civil, i fins i tot es produïen situacions que a ulls contemporanis poden semblar còmiques, com aquesta que explica una de les propietàries d'una pista de ball:

El rector ens denunciava o bé perquè entraven menors, o bé perquè s'apretaven [les parelles], o en una ocasió que apagàrem el llum en una cançó [...]. Pascualito, que era alcalde aleshores, ens deia que no podia fer-li res, que què volia que li fera! Però hi havia un canonge, que teníem molta amistat en ell, que quan ens denunciaven, anava mon pare dematí i li portava un pollastre d'estos de cresta roja (però tampoc sempre!), i el canonge ens llevava les denúncies.⁴⁵

A més de les denúncies, l'Església va crear un sistema alternatiu de lleure per al jovent. Aquestes alternatives eren proposades des d'organitzacions religioses, com Acción Católica, que en les seves circulars i reunions prohibia taxativament als seus membres acudir als balls, ja fossin setmanals en pistes o als que es feien per festes majors. Simultàniament, va intentar oferir als joves activitats alternatives, centrades sobretot en la dona. Així, si bé fins a la Guerra Civil els encarregats de cantar en els cors parroquials eren en la majoria de casos homes, amb l'arribada del franquisme es multiplicaren les corals formades exclusivament per dones.

Des de la premsa s'intentava també transmetre una correcta construcció social. Ens sembla paradigmàtic el cas de l'adjectiu anglosaxó *swing*. Tal com explica Martín Gaité, el concepte s'emprava amb menyspreu per a designar un tipus de dona que havia adquirit costums de provinença nord-americana.⁴⁶ El mateix cas és el que trobem en la revista *Sí*, en un article titulat «Del petimetre al swing»:

El hecho es que «petimetre» —ya españolizado— y swing —que se españolizará— definen a maravilla al mismo estúpido ente que afila hoy nuestra pluma. Con uno o otro adjetivo o con los variadísimos y expresivos con que se encuentra —y se encontrará— calificado por nuestro idioma, es un sujeto despreciable y ridículo. Grotesco.⁴⁷

45. Entrevista a Isabel Dalmau, filla del propietari de la pista de ball. Picassent, gener del 2008.

46. MARTÍN GAITE. *Usos amorosos...* *Op. cit.*

47. FUERTES, Julio. «Del petimetre al swing». *Sí: suplemento semanal de Arriba*, 30-5-1943, núm 74.

A MODE DE CONCLUSIÓ

Malgrat que sovint s'ha atribuït als balls la funció d'esbarjo de la població en una època de dures circumstàncies sociopolítiques, la seva funcionalitat no pot reduir-se a ser considerada únicament des d'aquest prisma. Si bé és cert el que afirmen Molinero i Ysàs —«Naturalmente las autoridades políticas no podían ir tan lejos en la imposición de la moral católica como deseaba la Iglesia. De ahí las constantes críticas y denuncias de jerarquías eclesiásticas y organizaciones católicas ante lo que consideraban excesiva permisividad de las autoridades civiles»—,⁴⁸ l'estudi del ball constata els dissentiments entre el govern, els sectors civils i el sector eclesiàstic així com les seves lluites de poder. El fenomen no és únic dins dels règims totalitaris de l'època. De fet, altres dictadors ja varen veure que el ball era una forma d'evasió social molt apta per a controlar la població:

Lo mejor es instalar un altavoz en cada pueblo, dar algunas noticias a la población, y sobre todo distraerla. ¿Para qué serviría ofrecerles la posibilidad de adquirir conocimientos en el campo de la política, de la economía? La radio no deberá meterse a ofrecerle al pueblo sometido charlas sobre su pasado histórico. No; música y más música. La música ligera provoca la euforia en el trabajo. Démosle a esa gente la ocasión de bailar mucho y nos estará reconocida.⁴⁹

El context musical internacional pot aportar-nos més pistes. Els anys trenta i quaranta del segle passat, especialment abans de la finalització de la Segona Guerra Mundial, foren els anys per antonomàsia de les grans orquestres de ball,⁵⁰ fet pel qual era complicat aïllar el país de les modes internacionals, i més si tenim en compte que aquestes petites concessions a la modernitat exerciren un paper publicitari, nacionalment i internacionalment, sobretot pel que fa als Estats Units.⁵¹

Si bé endinsar-se en els anys cinquanta excediria l'objectiu d'aquesta comunicació, les informacions bibliogràfiques i orals mostren un augment de balls i

48. MOLINERO; YSÀS. «Economía y sociedad...». *Op. cit.*, pàg. 576-616.

49. HITLER, Adolf. *Tischgespräche*, 22-7-1942. Text compilat a: HERNÁNDEZ SANDOICA, Elena. *Los fascismos europeos*. Madrid: Akal, 1992.

50. TUCKER, Mark; JACKSON, Travis «Jazz». *Grove Music Online*. *Oxford Music Online*. <http://www.oxfordmusiconline.com/subscriber/article/grove/music/45011> [Consulta: setembre del 2010].

51. IGLESIAS IGLESIAS, Iván. «Improvisando aliados...». *Op. cit.*

fins i tot l'aparició i la generalització gradual de vocalistes femenines, fets paral·lels a les publicacions de condemna que emprava l'església, especialment en aquells actes al voltant de la família o en les revistes dirigides a la dona.⁵² També eren una de les formes més idònies per a continuar reproduint uns determinats rols de gènere, encara que, simultàniament, la població anà transformant els costums socials «tradicionals».⁵³ Així s'entendria que mentre que l'Església s'esforçava a mantenir un control acèrrim d'aquest esdeveniment musical, la legislació del règim mai fou gaire contundent en referència al ball, sinó que va anar fluctuant en funció de les circumstàncies. D'aquesta manera, les diferències respecte al ball continuaren sent focus de divergència durant tota la dècada següent.

52. Vegeu, per exemple, *Assumpta: revista de las mujeres de Accion Católica*. València: Consejo Diocesano de las Mujeres de Acción Católica, 1951. També a la premsa: «Primer Congreso Nacional de la Moralidad y la Familia. Discurso del Arzobispo de Sión». *La Vanguardia*, 24-2-1955, pàg. 4.

53. FERRER SENABRE, Isabel. «Balls i rondes a la postguerra i primer franquisme picassentins (1939-1959): construcció de gènere i anàlisi de la narrativitat de la dona». [Inèdit]. Treball de recerca del Màster en Musicologia. Universitat Autònoma de Barcelona, 2008.

La maternitat i la primera infància en el franquisme sota el control de l'Obra de Protección de Menores

NEUS GARCIA RÀFOLS
MARIA VERDÚ GUINOT
ELENA RÀFOLS YUSTE
Circare. Grup de Recerca Històrica

L'ESPANYA FRANQUISTA I LES POLÍTIQUES MATERNALS¹

El Nuevo Estado sorgit de la rebel·lió militar i convertit en dictadura tenia la necessitat primordial d'augmentar el nivell demogràfic del país. Els estudis de principis dels anys quaranta mostraven una natalitat molt baixa i una des població que, segons deien, no es podia atribuir només a les conseqüències de la Guerra Civil, sinó a la decadència moral, la debilitat religiosa i l'apatia espiritual del règim anterior. Per això van iniciar una política «pronatalista», i per posar-la en marxa calia que la família patriarcal fos la unitat principal de la societat, declarant indissoluble el matrimoni i enaltint la maternitat amb incentius econòmics.²

La Ley de sanidad infantil y maternal,³ del 12 de juliol de 1941, va ser la que va donar pas al marc organitzatiu i funcional de totes les institucions que es dedicaven a l'assistència maternal i infantil, que depenien de diversos ministe-

1. Aquest treball analitza específicament el tema de la maternitat i la primera infància, mitjançant els centres que depenien de les mateixes institucions que tenien cura de la infància i la joventut tutelada. El 2005 vam iniciar una recerca sobre la infància tutelada, que ha tingut el suport del Memorial Democràtic de la Generalitat de Catalunya. Es desenvolupa en diverses fases, i posa l'èmfasi en la valoració de la infància com a subjecte històric i en la divulgació a la ciutadania. Consta d'un primer dossier inèdit, *Les institucions de protecció de menors i benèfiques: centres de menors femenins de Barcelona i província (1939-1959)*; del documental *Darrere la finestra. Vida quotidiana als centres de menors franquistes* (R. Mambona, 2006), el qual recull el testimoni de quatre persones que havien passat per aquests centres; de la pàgina web www.infanciatuseladaenelfranquisme.cat (2008), i de l'exposició *Infància robada. La protecció de menors en el franquisme* (2009), en les quals es recull l'experiència de tretze persones.

2. NASH, Mary. «Pronatalismo y maternidad en la España franquista». A: BOCK, Gisela; THANE, Pat (ed.). *Maternidad y políticas de género. La mujer en los estados de bienestar europeos, 1880-1950*. Madrid: Cátedra, 1996.

3. *Boletín Oficial del Estado*, 28-7-1941, núm. 209, 5650-5655.

ris i organitzacions. En la llei, el Govern espanyol deixava molt clar els seus objectius:

Deseoso el Gobierno de mejorar en lo posible los factores demográficos positivos, estimulando la nupcialidad y natalidad, y combatir eficazmente los factores negativos del problema de población, aspira a reducir al mínimo la mortalidad maternal e infantil, intensificando las obras de asistencia médica a ello encaminadas.

És per això que va dedicar un gran interès a tenir cura de la mare gestant, no per ella mateixa com a dona, sinó per la finalitat procreadora que li destinaven com a tal, així com als lactants, per evitar l'alta mortalitat infantil.

L'Estat va actuar segons la ideologia feixista utilitzant valors tradicionals, arrelats des de feia segles en la psicologia femenina, com ara la maternitat. Calia potenciar aquest valor i posar en marxa unes línies polítiques adoctrinadores dirigides específicament a la dona. El feixisme la veia com un ésser inferior, només capacitada per tenir cura de la llar i ser mare i esposa. Com diu Carme Molinero,⁴ els tres feixismes europeus compartien en aquest sentit les mateixes línies, encara que cadascun en feia prevaler un component més que uns altres. A Espanya, el franquisme va demostrar que feixisme i catolicisme no eren antagònics; les funcions reproductives van restar a mans del règim i de l'Església, i es va prohibir l'avortament, el control de la natalitat i els anticonceptius (amb el pas dels anys, l'Església va permetre els mètodes naturals), a banda de reprimir la sexualitat femenina fins a l'extrem de recuperar una institució creada el 1902 amb el nom de Patronato Real para la Represión de la Trata de Blancas, dissolt per la República, el Patronato de Protección a la Mujer (PPM), responsable de vigilar la moral femenina. En resum, el control sobre el cos de la dona va ser aclaparador.

No pensem que la idealització de la dona mare arribava al punt de valorar-la com a tal. De cap manera. Luis Martínez Kleiser (1883-1971) —una *eminència* de l'època— era doctor en Dret, periodista i escriptor, i també era, entre altres càrrecs, vocal del Consejo Superior de Protección de Menores (CSPM) i vicepresident del PPM; el 1949 va publicar, a la *Revista de la Obra de Protección de Menores* (ROPM), «Tienes un hijo», adreçat a l'home pare, un article representatiu del que es pensava en segons quins sectors socials de l'època, ja que valora la dona mare per ser mare, però al mateix temps treu tot el valor a aquest

4. «Mujer, franquismo, fascismo. La clausura forzada en un "mundo pequeño"». *Historia Social*, 1998, núm. 30, pàg. 97-117.

fet i dóna com a única responsabilitat de la «creació» dels fills al pare i, per tant, només ell és el responsable de la seva educació. Era tal el menyspreu a la dona que se la comparava amb un simple recipient:

Ya sé que tuvo una madre ese hijo tuyo; pero dime, ¿tuvo madre Adán? ¿No? Luego tu hijo no necesitaba haberla tenido tampoco. Dios quiso conceder a la madre la facultad portentosa de alumbrar seres; pero esa madre solo lo es de nombre, en cuanto a la creación del nuevo ser se refiere. No es la madre capaz de crear [...]. Dios la mandó ser madre desde el paraíso como nosotros mandamos a una máquina inventada por nuestro ingenio que dé a luz un producto cualquiera. La máquina cumple su misión, pero sin nosotros, ni la máquina sería máquina, ni sería capaz de crear aquel producto. La máquina madre es lo mismo. [...] Esa madre carece de capacidad para ser autora de un ser maravilloso. [...] Es únicamente como la máquina y produce creaciones.

El control matern i infantil anava més enllà del sanitari o de les millores socials. Es tractava de controlar les famílies moralment i inculcar la nova estructura política; una faceta més, en definitiva, de les polítiques familiars repressives de la dictadura franquista. I s'hi va donar un marc legal quan el 28 de maig de 1938, encara no acabada la Guerra Civil, Francisco Franco i Ramón Serrano Suñer, ministre de l'Interior, van signar a Burgos un decret de reorganització de la sanitat en el qual manifestaven:

El Nuevo Estado español, que aspira como postulado fundamental de su misión, a fortalecer, elevar y engrandecer a España, ha de acometer muy próximamente la reorganización de la Sanidad *sobre bases que se armonicen con la orientación totalitaria de nuestro Movimiento.*⁵

L'ORGANITZACIÓ ASSISTENCIAL A LA MARE I LA PRIMERA INFÀNCIA: LES INSTITUCIONS

Les funcions de l'Estat sobre sanitat infantil i maternal estaven a càrrec del Ministerio de Gobernación i de la Dirección General de Sanidad, que també en tenien la responsabilitat legislativa. El control als centres medicoassistencials ja havia estat reglamentat el març del 1939,⁶ quan s'ordenava als *jefes* de

5. *Boletín Oficial del Estado*, 31-V-1938, núm. 586, 7610-7611. La cursiva és nostra.

6. *Boletín Oficial del Estado*, 12-III-1939, núm. 71, 1452-1453.

Puericultura provincials fer una visita amb deteniment a totes les institucions que hi col·laboraven i elaborar un qüestionari amb totes les dades recollides, i que aquestes visites s'havien de repetir amb freqüència. També s'asseguraven el control des de dins, ja que aquest cap del Servicio Provincial de Puericultura havia de formar part com a vocal nat dels patronats o les juntes que dirigien les institucions que acollien dones i criatures.

Les polítiques maternal es van plasmar mitjançant les directrius del Ministerio de Sanidad i van ser posades a la pràctica a través de diverses institucions, com ara Auxilio Social i Sección Femenina, entre les més conegudes i també força estudiades. El Ministerio de Justicia era també una d'aquestes institucions col·laboradores, ja que tenia funcions tutelars i protectores de menors, mitjançant organismes com asils, orfenats, col·legis, reformatoris... L'organisme que se n'ocupava era el Consejo Superior de Protección de Menores, constituït en el si del Ministerio de Justicia, amb personalitat jurídica pròpia, capacitat legislativa i amb seu a Madrid. Va ser restablert l'1 de juliol de 1938, a Vitòria. Estava organitzat en diverses seccions. La primera, s'ocupava de la puericultura i la primera infància. Sota les ordres del Consejo hi havia les juntes provincials i locals. A Barcelona, es va crear la Junta Provincial de Protección de Menores de Barcelona (JPPMB), per sota de la qual hi havia els centres mèdics o d'assistència que tenien cura de la mare i la criatura, com ara l'Oficina Central del Niño, la Guardería de Niños de Pecho amb la Cantina Maternal i el Parque Infantil del Grupo Benéfico.

La Junta de Barcelona compartia instal·lacions amb el Tribunal Tutelar de Menores de Barcelona. Les seves dependències estaven situades al principal del número 75 del Passeig de Gràcia. Hi havia també juntes locals, designades per la de Barcelona i autoritzades pel Consejo (Terrassa, Badalona...), que vigilaven la gestió de totes les juntes, especialment l'econòmica, i de la secció de puericultura i primera infància.⁷

Econòmicament, els recursos principals els obtenien de la consignació presupostària i de la recaptació del 5% de l'impost sobre els espectacles públics. La resta, provenien d'ingressos que obtenien de béns propis o de donatius.

La zona rural també havia de quedar controlada amb la creació de petits centres d'assistència pediàtrica i maternal d'urgència. Tots els pobles amb més de cinc mil habitants havien de tenir-ne un. En aquest àmbit, la Sección Femenina divulgava la higiene infantil a través de les informadores sanitàries rurals.

7. SANTIAGO CASTIELLA, Gregorio. «Crónica Nacional». *Revista de la Obra de Protección de Menores*, 1944, núm. 1, pàg. 30.

MARES SÍ, PERÒ NO SOLTERES

A la dona soltera no se li perdonava que fos mare, per més que es necessités incrementar la demografia. Aquest fet el controlava el Patronato de Protección a la Mujer, amb una afinitat de funcions amb el CSPM. Tenia com a funció «la dignificación moral de la mujer». La mare soltera se la incloïa en el grup d'immorals i podien acusar-la de corrupta, sobretot si no l'havia acollit la família. Tenien cura de les noies a partir dels setze anys fins als vint-i-cinc.

Els centres funcionaven com a presons o col·legis, normalment portats per monges. Tenien un cos específic de funcionàries (les zeladores), executores directes de les ordres del Patronato, que havien de passar cursos i proves específics.

Moltes joves rebutjades per la família acabaven a les cases de maternitat, on en més d'una ocasió se'ls recomanava que deixessin la criatura en adopció i així la prova del seu «pecat» no les comprometria socialment. Així ho palesa una emotiva carta d'una soltera ingressada al Pavelló Rosa de la Casa Provincial de Maternitat de Barcelona, que estava a punt de parir. La carta, escrita el 29 de juny de 1957, sembla dirigida a una germana que té problemes a la vista. Diu literalment, referint-se al fill que espera:

De quererlo bien sabes que ha habido momentos que lo he odiado con toda mi alma, pero ten la completa seguridad y te lo podría jurar por tus ojos, que ya sabes que tu vista es lo que más quiero, que nunca ha cruzado por mi pensamiento, la idea de renunciarlo o dejarlo reconocido en la Maternidad y luego no acordarme más de él; [...] ahora que estoy entre chicas que tienen que renunciarlos por causas que ellas saben le he tomado tal cariño que ahora temo que Dios me lo quite.⁸

ELS CENTRES D'ASSISTÈNCIA A LES MARES I LES CRIATURES

L'Oficina Central del Niño (OCN) va ser creada l'any 1934 pel Dr. Juan Córdoba amb una visió moderna de la medicina influïda per les teories europees, però un cop finalitzada la Guerra Civil es va convertir en una eina bàsica a l'hora de fer un seguiment i un control social i moral de les famílies amb pocs recursos.

L'any 1941 es va fundar l'oficina, situada al número 198 del carrer Roger de Flor de Barcelona. Posteriorment, es van anar creant delegacions: al Poble Nou,

8. Expedients 1 i 2. Arxiu Històric de la Diputació de Barcelona, lligall J 3651.

a la plaça Montcada (més tard, al carrer Ample), a Sants, al Poble Sec i, l'última, dins de l'Escuela de Puericultura.

Cada oficina estava equipada amb un consultori amb metges, infermeres i visitadores de puericultura. Aquesta organització corresponia a la categoria d'assistència oberta i comprenia els aspectes sanitaris, econòmics i educatius de les famílies.⁹ El consultori estava obert al públic cinc dies a la setmana i es deixava un dia per poder realitzar l'estudi i la revisió dels historials clínics, per a la recollida de la informació que aportaven les infermeres visitadores i per a l'organització de les estadístiques.¹⁰

D'aquesta manera, es feia un seguiment mèdic de la mare i el fill, però aquest seguiment implicava alhora un control social, moral i religiós de cada família atesa, i, sobretot, un control de la maternitat, no només per un interès de fer créixer la taxa de natalitat i fer baixar la de mortalitat infantil, sinó també, i amb molta força, com una manera de controlar la dona perquè seguís els paràmetres que marcava la dictadura.

El mateix Dr. Córdoba escriu l'any 1949:

La Oficina Central del Niño realiza un trabajo médico social organizado por distritos. Cada OCN tiene, en forma de asistencia abierta, una Consulta médica y social, y conoce el número de niños (conocimiento cuantitativo) y su situación sanitaria y social (conocimiento cualitativo) del distrito. Asistencia abierta significa el niño no separado de su familia. La labor es principalmente sanitaria y educativa.¹¹

Des de l'OCN es podia realitzar aquest control a través de dos mitjans: l'assistència de la mare i el nen al consultori, i la visita de la visitadora de puericultura als domicilis dels pacients. Ho reafirmen Francisco de A. Manich i el Dr. Juan Córdoba quan indiquen que:

La observación médico social puede servir en la lucha contra la mortalidad infantil para fundar ésta sobre factores diferentes y de gran valor. Faltas, errores y relación que puedan tener los elementos médicos, económicos, sociales y psicológicos; considerando una patología médica y una patología social.¹²

9. «Memoria presentada por el vocal secretario general al pleno de la JPPMB, el día 31 de enero de 1955». *Pro Infancia y Juventud*, març-abril del 1955, núm. 38.

10. Oficina Central del Niño, 31-12-1945. Arxiu Nacional de Catalunya (ANC), fons 334, caixa 199/58.

11. CORDOBA, Juan. «Comprobación de la eficacia del Trabajo realizado en la ONC». *Revista Oficina Central del Niño*, 1949, núm. 1. Arxiu Nacional de Catalunya (ANC), fons 334, caixa 38/179.

12. MANICH, Francisco de; CORDOBA, Juan. *Estudio de la Oficina del Niño*. Barcelona: Junta Provincial de Protección de Menores, 1945. ANC, fons 334, caixa 38/179

El total de visites als consultoris de l'OCN el 1950 va ser de 29.827. També realitzaven controls de mortalitat, morbiditat, epidèmies i altres estudis de les malalties que afectaven la infància. Molt especial era el control sobre l'epidèmia i la profilaxi de la tuberculosi, malaltia en la qual els nens eren les primeres víctimes. En un estudi del 1948 fet sobre 32 nens als quals la prova de reacció de Mantoux havia donat «positivo intenso», tenim els resultats següents: 20 casos eren menors de 5 anys, i 12 casos, entre 5 i 12 anys. En 13 casos l'origen del contagi era familiar; en 6, extrafamiliar, i en 13 era origen desconegut, dels quals, 11 convivia amb el contagi.¹³

No només es feia un seguiment personal o familiar, sinó que cada centre observava les condicions generals del districte al qual pertanyien; n'estudiaven el caràcter, la cultura mitjana, les fàbriques, les places i els jardins públics, els costums del veïnat, l'organització higiènica local, etc.

Per accedir a les places de visitadores de puericultura, les noies havien d'acreditar: ser espanyoles, tenir el títol d'Infermeria, haver realitzat pràctiques de puericultura, tenir entre 21 i 35 anys, bona conducta, formació moral i religiosa, educació social, bona salut, sense antecedents penals, estar adherida al Movimiento Nacional i haver complert el Servicio Social.¹⁴

Les seves tasques bàsiques eren inspeccionar i comprovar: «Inspecciona para el conocimiento de la salud y situación social de la madre y del niño, y comprueba la eficacia de la obra de protección».¹⁵ Amb la inspecció es tenia el coneixement qualitatiu de les necessitats i també la xifra de nenes i nens que calia protegir.

Hi havien dos tipus de visites domiciliàries: la que es feia a la mare un cop tenia el nadó i que havia estat pacient del consultori abans del part, i la que es feia a les famílies que acabaven de tenir un fill però no havien anat a cap OCN. Al cap de pocs dies del naixement la visitadora observava les condicions de vida, l'alimentació, el desenvolupament i les malalties del nadó. Es feien revisions de malalties com la tuberculosi, visites a mares amb una lactància artificial o mixta, comprovacions sobre l'alimentació infantil i visites de revisió a «niños anormales psíquicos»¹⁶

El nombre de visites realitzades en un dia depenia de molts factors, com per exemple la densitat de població de cada districte, la cultura familiar, el ni-

13. *Acta de la Sesión del Pleno celebrado el día 28 enero 1949, con Memoria del año 1948*. JPPMB. ANC, fons 334, caixa 298.

14. «Anuncio de 24 de octubre de 1959». *Boletín Oficial del Estado*, 17-11-1959, núm 275, 14707

15. *Informe Visitadora Social*. 1945-47. ANC, fons 334, caixa 58/199.

16. Document que signen dues visitadores. 1945-47. ANC, fons 334, caixa 58/199.

vell econòmic i la cultura sanitària. El nombre de visites domiciliàries era superior a les cinc mil anuals: el 1950 van ser de 5.854¹⁷ i el 1954, de 5.781, i les de revisió superaven el miler anual.¹⁸

Per saber els naixements de cada districte, es consultava l'estadística municipal i s'extreien les dades principals de les famílies que acabaven de tenir un fill, que els permetia que una visitadora social es presentés a cada domicili. El 1941, el Secretari general de la Junta va escriure una carta a l'alcalde de Barcelona en què exposa: «SUPPLICO: Se sirva dar las órdenes pertinentes, para que nos sea entregada, libre de todo gasto, la lista de los nacimientos, con expresión del domicilio, que, diariamente, tienen lugar en Barcelona».¹⁹ Un cop la visitadora era al domicili del nounat, entregava a la família una cartilla de «Consejos a las Madres» i emplenava una fitxa de la situació sanitària i social de la família i de l'habitatge.

En aquestes fitxes es feien preguntes diverses, com per exemple:

Condiciones higiénicas generales de la vivienda: ¿Hay inodoro? Si no lo hay, indicar si los retretes están limpios o sucios.

Padre: Si el padre no vive con la madre, indicar la causa (hijo ilegítimo, defunción del padre, divorcio, separación, ausencia, hospitalización, servicio militar, etc.).

Madre: Indicar si fue criada en el campo o en la ciudad.

El niño. Alimentación: Lactancia natural (materna mercenaria), duración. Lactancia mixta: ¿desde cuándo? Lactancia artificial: motivos que la determinaron y tiempo en que principió.²⁰

Amb aquesta informació s'elaboraven estadístiques mensuals sobre la cultura dels pares, malalties que afectaven els membres de la família (tuberculosi, sífilis, malalties mentals), alcoholisme, oficis dels pares, situació econòmica, condicions higièniques dels habitatges, nombre de fills per família, vacunacions BCG i tipus de lactància, entre d'altres. També es realitzaven visites domiciliàries de mortalitat infantil dins del primer any de vida a tots els habitatges dels nens morts, per tal d'investigar sobre els factors higiènics i socials que hi podien influir.²¹ A més de totes aquestes visites, també s'han de tenir en compte

17. «Acta del Pleno-26 febrero 1951 y Memoria 1950 y 18 abril 1951 (extraordinaria)». ANC, fons 334, caixa 298.

18. «Memoria presentada por el vocal secretario general al pleno de la JPPMB el día 31 de enero de 1955». *Pro Infancia y Juventud*, març-abril del 1955, núm. 38.

19. «Carta del Secretario General al Alcalde de Barcelona», 12-5-1941. ANC, fons 334, caixa 58/199.

20. «Varios 1945-46-47. Expediente. 606». ANC, fons 334, UI 58, caixa 199.

21. «Informe de abril de 1948 sobre la OCN». ANC, fons 334, caixa 58/199.

les que es feien als infants procedents de les institucions de la JPPM per poder ser ingressats.²²

Alguns documents constaten que, pel nombre de visitadores que hi havia, era impossible que es poguessin realitzar unes inspeccions tan completes de tot un districte. Les visites no es feien cada dia de la setmana, ja que al consultori efectuaven tasques sanitàries i feina d'oficina. A mitjan dels anys quaranta, dues visitadores es lamentaven de tot això i del quasi nul treball social que podien fer en molts consultoris, on no s'havien limitat les visites mèdiques i les aglomeracions eren diàries:

Nuestra escasa organización social, la poca coordinación de trabajo y la casi nula relación con las otras organizaciones sociales dificultan enormemente estos trabajos. El valor de nuestro carnet para que acepten un enfermo en el hospital o internar algún niño en una institución benéfica, tiene poca eficacia.²³

FORMACIÓ, TASCA EDUCATIVA I PROPAGANDA

El 1941 es va decretar que del dia 1 al 5 de cada mes tots els dispensaris de puericultura i pediatria que depenien de l'Estat, municipi, Creu Roja, institucions de beneficència, etc., havien de realitzar un curs de cinc conferències i de dues sessions pràctiques adreçades a les mares inscrites als seus fitxers i que assistien a les consultes. La primera conferència era sobre puericultura, malalties dels pares, higiene, alimentació, el part...; la segona, sobre alimentació del nadó, lactància materna, cura de la mare durant la lactància, lactància mixta i artificial i avantatges de la lactància materna; la tercera, sobre deslletament, preparació de les farinetes i alimentació de la criatura; la quarta, sobre la cura de l'infant sa i malalt, el seu desenvolupament, salut i higiene, «obediencia y fidelidad al médico»... i la cinquena, temes com «Lo que España hace por la madre y el niño» i «El Caudillo quiere cuarenta millones de españoles».²⁴

Per poder rebre els beneficis de les obres d'assistència i beneficència infantil era indispensable que la mare assistís a aquest curs, que oferia un diploma que es lliurava dins d'un acte en el qual es parlava a les mares de la formació moral, religiosa i patriòtica dels nens. Amb aquesta idea formativa dins de l'OCN es va crear l'Escuela de Madres, que oferia classes generals i explicacions particu-

22. «Memoria 1951». ANC, fons 334, caixa 298.

23. Document que signen dues visitadores, 1945-47. ANC, fons 334, caixa 58/199.

24. «Orden de 20 de diciembre de 1941». *Boletín Oficial del Estado*, 21-12-1941, núm. 355, 9993.

lars a les mares, amb temes com «El lactante sano», «Alimentación», «Higiene general» i «Medicina preventiva».²⁵

Com que aquesta formació no arribava a tothom, també es va actuar mitjançant la publicació de quaderns i fullets com ara la «Cartilla Matrimonial», «Lucha antituberculosa» i «Asistencia al Consultorio», de manera que s'aconsellava a la mare i al pare de temes sanitaris, socials i morals, i eren distribuïts als domicilis, especialment a les «barriadas populares».²⁶

GUARDERÍA PARA NIÑOS DE PECHO

Moltes mares treballadores havien de tornar a la feina quan el nadó encara lactava, i és per això que es va crear, ja l'any 1926, la Guardería para Niños de Pecho, situada al Poblenou, amb una capacitat de cinquanta places tot i que el 1946 hi havia ingressades seixanta-tres criatures. Tenia cura de les nenes i els nens fins als tres anys, mentre les mares eren a la feina. Els requisits indispensables per ingressar-hi eren estar sans i batejats. La Memòria del 1946 deixa clar que «no tiene esta institución por fin principal el favorecer el trabajo de la madre reconociéndole su hijo»,²⁷ sinó que es tractava del fet que, si no tenia més remei que treballar, el fill pogués ser criat per ella i al mateix temps se li dispensés atenció sanitària i higiènica, ja que periòdicament eren visitats per un metge de l'OCN. Els medicaments que se'ls donava eren donatius de diferents laboratoris de la ciutat. Moltes famílies d'alguns districtes eren pobres i necessitaven la Guardería, ja que segons els informes els pares estaven «dominados por la ignorancia, negligencia, suciedad y curanderismo».²⁸

La Guardería obria a les vuit del matí perquè les mares deixessin els fills abans d'anar a treballar, i en alguns períodes ho feia a dos quarts de vuit. Quan entraven els nens i les nenes se'ls banyava i els canviaven els vestits de casa per roba blanca pròpia de l'establiment. A les nou se servia l'esmorzar, que consistia en llet per als més petits i farinetes per als més grans. Mentre els més petits descansaven als bressols, els més grans sortien al pati amb la senyoreta educadora «donde a la par que toman baños de sol, les va dando algunas instrucciones de educación»,²⁹ o es distreien amb les joguines que eren cedides gratuïta-

25. «Memoria 1951». ANC, fons 334, caixa 298.

26. *Revista Obra de Protección de Menores*, 1r trimestre del 1946, núm. 9.

27. «Acta y Memoria Pleno 1946, Pleno 1945 y 1947». ANC, fons 334, caixa 298.

28. *Ibidem*.

29. «Guardería para niños de pecho. 1939-1955». ANC, fons 334, UI 10, caixa 151.

ment per fabricants.³⁰ Per Reis també es repartien «algunas ropas de abrigo, obsequio de diferentes almacenes de la ciudad».³¹

A les dotze del migdia se'ls donava el dinar, «sopita de caldo con arroz o cabello de ángel, pescado o carne picada, y leche»,³² i després feien la migdiada. A les quatre prenién el berenar, després els tornaven a vestir amb la seva roba i a les sis mares els recollien. La institució creia que així els infants s'acostumaven a una vida ordenada, una tasca que volien que arribés a les famílies dels petits.

Els nadons prenién el pit per primer cop a les deu del matí. El segon, a dos quarts d'una del migdia i el tercer, a les tres de la tarda. Hi havia molt interès que es complissin els horaris i a fomentar la lactància materna per millorar la salut dels infants. Quan a la mare no li era possible donar el pit, la llet materna era substituïda per alimentació artificial: llet fresca, condensada o en pols. Tot i que el 1905 va sortir de la fàbrica Nestlé el primer pot de farina lactada, no va ser fins al 1944 que es va implantar la llet en pols «Pelargón. Leche desecada para lactantes», que va marcar tota una generació d'espanyols i espanyoles.³³

Durant el descans dels petits les cuidadores confeccionaven els vestits que portaven els infants, els pitets, els davantals, la roba dels bressols i els seus uniformes.³⁴

CANTINA MATERNAL

Una de les finalitats del Nou Règim era potenciar la lactància, cosa que es va controlar des de la Guarderia i que es va facilitar amb la creació, l'any 1941, de la Cantina Maternal, annexa a la Guarderia: «[...] la Cantina Maternal tan necesaria para las madres que crían y que constituye como un premio a la lactancia. [...] Aquellos niños que tenían antes un aspecto raquítrico y depauperado, ahora los vemos con completa normalidad en cuanto a peso y a talla».³⁵

30. «Memoria presentada por el vocal secretario general al pleno de la JPPMB del día 20 de enero de 1954». *Pro Infancia y Juventud*, març-abril del 1954, núm 32, pàg. 256-257.

31. «Nuestras Instituciones». *Revista Obra de Protección de Menores*, 4t trimestre del 1954, núm. 39, pàg. 10-13.

32. «Junta Provincial de Protección de Menores de Barcelona». ANC, fons 334.

33. *Nestlé en España. 1905-2007*. Març del 2007. «www.nestle.es/web/docs/historia_nestle.pdf» [Consulta: 25-VI-2009].

34. «Memoria de la Guarderia para niños de Pecho y Cantina Maternal año 1962». 15-1-1963. ANC, fons 334, caixa 36/177.

35. «Memoria 1945». ANC, fons 334, caixa 298.

Les mares rebien una bona alimentació, que els permetia produir una bona llet i així alimentar bé el seu nadó. El menú, servit al migdia, consistia en un primer plat (sopa d'arròs, fideus o pa), un segon (mongetes, cigrons, llenties o patates), un tercer (bacallà amb tomàquet, peix fregit o carn) i un quart els dimecres i dissabtes amb fruita obsequiada per botigues. També rebien informació sanitària i moral. Tenia trenta places.

El 1956, Sempronio va publicar al *Diario de Barcelona* un article titulat «Se guardan niños de pecho», en el qual deia: «sin pedírmelo nadie, me presenté en esta guardería. [...] Nadie me esperaba y, como queda ya consignado, comparecí de sopetón». Tot i afirmar que no carregava favorablement «las tintas», l'article està ple d'elogis a la institució i a la seva directora,³⁶ Tomasa Birbe Blasi, que també ho era de la Cantina.

PARQUES INFANTILES

Les mares treballadores tenien l'opció de portar els seus fills als Parques Infantiles, a partir dels tres anys. Estaven distribuïts pels barris, tot i que en faltaven, com indiquen diverses memòries. La del 1945 deia:

Una de las Instituciones que debería ser ampliada es la de los Parques Infantiles, donde se recogen a los niños durante el día, dándoles escuela y comida, devolviéndoles a su hogar al atardecer. Las dificultades de creación de nuevas instituciones de este tipo tan necesarias en las grandes ciudades y que substituyen con ventaja a los asilos en numerosísimos casos, encuentra las dificultades de locales adecuados.³⁷

L'interès anava més enllà de la salut i la cura d'aquests infants, ja que també hi era present una preocupació de tipus moral que es concretava especialment en les nenes:

[...] estableciendo con urgencia Parques Infantiles de niñas cercanos a las barracas de la periferia de nuestra ciudad, con objeto de evitar, en lo posible, la desmoralización absoluta que se observa en dichos lugares, por hallarse la niñas, la mayor parte del día, en situación de total abandono moral.³⁸

36. SEMPRONIO. «Las cosas, como son. Se guardan niños de pecho». *Diario de Barcelona*, 11-4-1956. ANC, fons. 334, caixa 95.

37. «Memoria 1945». ANC, fons 334, caixa 298.

38. «Memoria 1951». ANC, fons 334, caixa 298.

Aquests parcs infantils o migpensionats, molts cops annexos a altres instal·lacions, funcionaven gràcies a la «col·laboració» obligatòria de les noies internes a la institució. En una memòria del 1955 es reconeix que:

Gracias a la colaboración que prestan las muchachas acogidas en la Casa de Familia «Escuela del Hogar», la marcha del Mediopensionado [de Roger de Flor] no presenta la menor dificultad, pues son ellas las encargadas de servir el comedor de los pequeños, confeccionar sus prendas auxiliares y condimentar las comidas.³⁹

ESCUELA DE PUERICULTURA

Totes aquestes institucions requerien un personal ben preparat en diferents àmbits, i per això es van crear les Escuelas de Puericultura, que depenien de la Dirección General de Sanidad.

El 1943, es va crear l'Escuela de Puericultura de Barcelona, que amb l'Escuela Nacional de Puericultura de Madrid, ja creada, s'encarregaven de la funció docent dels metges puericultors, de les mestres, les matrones, les infermeres puericultores, les «guardadoras de niños» i les puericultores rurals.

Els programes d'estudi eren diversos. Els metges puericultors cursaven: puericultura de la primera, segona i tercera infància, patologia del lactant, malalties infeccioses, teoria i pràctica de laboratori químic, bacteriològic i dietètic aplicat a la infància, demografia, higiene social de la infància, entre d'altres. Les infermeres puericultores, mestres puericultores i puericultores diplomades cursaven puericultura de la primera, segona i tercera infància, psicologia i educació de la primera i segona infància, legislació sobre la mare i el nen i els «principios morales que deben regir en la Puericultura». Per la seva banda, les matrones estudiaven puericultura prenatal, intrauterina i de la primera infància, legislació sobre la mare i el nen i els «principios morales por los que debe regirse la Matrona».⁴⁰ El professorat de les Escuelas estava format per professors numeraris, professors auxiliars i professors agregats temporals, encarregats de les conferències o cursos monogràfics. Una de les seves prioritats era la de «divulgar entre las clases populares, particularmente entre las madres, las nociones fundamentales de higiene infantil».⁴¹

39. «Memoria presentada por el Vocal Secretario General al pleno de la Junta Provincial de Protección de Menores de Barcelona del día 31 de enero de 1956». *Pro Infancia y Juventud*, març-abril, 1956, núm. 48.

40. «Orden de 16 de junio de 1947». *Boletín Oficial del Estado*, 25-6-1947, núm. 176, 3572-3574.

41. *Ibidem*.

REFLEXIONS FINALS

Amb aquesta primera aproximació a les institucions de la secció primera de la Junta Provincial de Protección de Menores de Barcelona, podem observar-ne el funcionament i com s'aplicava a les famílies la política de la dictadura franquista a favor de la natalitat i el sistema d'atenció a les mares i a la infància, així com el control que s'exercia sobre les dones i el seu propi cos. Era també una manera més d'inculcar els valors tradicionals d'esposa i mare abnegada, amb la maternitat com a única missió. Les guarderies i els parcs infantils mai van ser suficients perquè no es creaven amb la intenció d'afavorir que les mares treballessin fora de casa, al contrari, fomentaven la vida domèstica. El seu objectiu principal era l'augment de la natalitat i per aconseguir-ho calia millorar la sanitat i la higiene de la mare i la criatura. I de passada, exercien un control moral.

Tanmateix, no es pot negar la feina feta per la Sección Primera del Consejo Superior de Protección de Menores, a través dels dispensaris de l'Oficina Central del Niño, de la Guardería de Niños de Pecho, de la Cantina Maternal i dels Parques Infantiles de la Junta de Barcelona. Però tampoc no podem oblidar que tots, com l'Auxilio Social i la Sección Femenina de Falange, van ser utilitzats com a propaganda política del règim.

També cal tenir en compte la consideració —o desconsideració— vers les persones a qui anaven dirigits els seus serveis. Primer, els perdedors de la guerra; després, els immigrants, expulsats d'altres regions del país i obligats a malviure a l'extraradi de les ciutats industrials com Barcelona, i, finalment, els treballadors més pobres que subsistien en aquests mateixos barris. Tots ells obligats per la necessitat de recórrer a aquesta caritat paternalista i política, que donava engrunes en lloc d'una autèntica assistència social.

Francoist politics of female identity: The curious case of Lida Verona

NINO KEBADZE
University of Massachusetts

By the time I began reading María Mercedes Ortoll's 1953 novel¹ *El pecado de Lida Verona*² I had, to use the hackneyed expression, devoured myriad other popular romance novels from the notorious decades of the 40s and 50s, finding the tried formula arresting, its simplicity insidious. Here was the genre, I thought, whose socializing power rested upon the very strategies that patriarchal societies ascribe to and deplore in women: cunning, dissembling, and seduction. If its reading proved undemanding and gratifying, it was surely owing as much to the comfort of the familiar plotline as to the desire inscribed in it, the desire that was to be born and fulfilled in the course of the narrative. In fact, the predictability of the plot was what allowed one to indulge in a recurrent fantasy, abandoning one's self to and inhabiting that desire which, while proscribed, nevertheless was absolved in the sanctioned ending of marriage. The need for cognizance thus appeared to be supplanted by affective engagement, and what happened seemed to matter only in so far as it succeeded in eliciting in the reader — on whose identification with the heroine the formula relied — an anticipated set of responses. The mistake was to assume that these responses were necessarily compatible with the novels' resolutions, or that this desire amounted to a desire for marriage. Instead, marriage as a normative resolution endorsed the frisson of illicit pleasure by giving it the necessary provisional status.³

It was these observations that first led me to Ortoll's *El pecado de Lida Verona*: what kind of misconduct, I wondered, could warrant the appellative of

1. Ortoll, who had begun publishing before the Civil War (1936-39), was alongside Carmen de Icaza, Concha Linares-Becerra, and Luisa-María Linares among the bestselling authors of *novelas rosa* in post-war Spain.

2. ORTOLL, María Mercedes. *El pecado de Lida Verona*. Barcelona: Juventud, 1953. From now on, the quotes in brackets refer exclusively to the pages of this work.

3. LABANYI, Jo. "Romancing the Early Franco Regime: The *novelas románticas* of Concha Linares-Becerra and Luisa-María Linares." *Mirrors and Echoes: Women's Writing in Twentieth-Century Spain*. Ed. Emilie L. Bergmann and Richard Herr. Berkeley: University of California Press, 2007.

“sin” without in the process disqualifying the heroine of a *novela rosa* from the fortune reserved for her by the “law of the genre”? Marriage after all, had to be understood as a prize that the heroine won by demonstrating her (albeit deferred) adherence to the prescribed gender roles.⁴

Told by the eponymous Lida Verona, the work is a first-person account of a thirty-something-year-old woman of independent means leading a life of self-imposed ostracism. The narrated time alternates between past and present, a shift that doesn't so much point to a fundamental change in Lida's narrated and narrating selves as consolidate her position *vis-à-vis* the conventions which inform her choices even as she seeks to defy them. The implications of this defiance are underscored by the novel's convoluted plotline.

Lida, the only child of a widowed mother, is on her way to becoming the wife of an army officer, Emilio, when she falls in love with his brother Lorenzo. Uneasy about breaking off the engagement, she lets her disaffection show so that Emilio might be the one to end the relationship. Instead, Emilio demands to know the truth and Lida obliges; but before Emilio can take matters further, he is accidentally killed by Lorenzo in a fencing tournament. Emilio's last words, “Me has matado... lo habéis conseguido”, put the uncomprehending Lorenzo under suspicion for premeditated murder. The only person able to shed light on Emilio's mysterious words is Lida, but wary that doing so will incriminate the innocent Lorenzo, she decides against it, guarding their meaning (as well as her love for Lorenzo) with silence. Once Lorenzo is cleared of the charges, Lida rekindles their acquaintanceship. Soon her feelings are reciprocated and the two decide to marry. When on the eve of their marriage, Lorenzo, haunted by his brother's dying words, pleads to know the truth, Lida again rises to the occasion with roughly the same consequences. Scandalized by her revelation and his own feelings of culpability, Lorenzo flees, abandoning Lida to her ill-fated love. After months of convalescence and without hopes of seeing Lorenzo again, Lida moves to a remote Galician village where her interactions are limited to her nursemaid María, her dog Vanoski, and Father Juan, a village priest who, in the narrator-protagonist's own words, is unsure whether she is “una mística o una... neurasténica” (17). The village adopts the latter stance, interpreting Lida's failure to assume a recognizable form of existence (reading, writing, and walking a dog fail to give that impression) as a sign of malady.

4. MONTEJO GURRUCHAGA, Lucía. “Escritoras españolas de posguerra. Reflexión y denuncia de roles de género.” *Roles de género y cambio social en la literatura española del siglo xx*. Ed. Pilar Nieva-de la Paz. Amsterdam: Rodopi, 2009, 187-205.

To offset public opinion Lida the narrator enlists the opinion of two army psychiatrists, Colonel Máxim de Soto, and his assistant, Captain Alfonso de la Vega. Their arrival coincides with the transformation of a nearby military base into a military hospital for the emotionally disturbed. On Father Juan's insistence, Lida offers the two doctors a place to stay. She soon learns that Lorenzo is among the hospital's patients and that her presence could be instrumental to his recovery; however, by the time Lida meets Lorenzo again, he is a shadow of a man whose sight fills her with repugnance. Regardless, as Lorenzo's doctor, Máxim encourages Lida to persist in her visits, intimating that it is her moral duty to marry Lorenzo now that he needs her the most. Reluctantly Lida accedes, but shortly before the wedding Lorenzo becomes privy of Lida's true feelings and, overcome by humiliation, dies of a heart attack. Free to resume her cloistered existence, and contrary to the internal logic of the narrative, Lida at last marries Máxim — a doctor-spouse fit for bringing her back into the fold. I say "at last" because while in a typical *novela rosa* marriage is the anticipated outcome that controls narrative possibilities, here it is a kind of post-script, a rather transparent concession to the hitherto flouted gender and genre expectations.

In fact, as we shall see, Ortoll's novel denaturalizes two popular, albeit contradictory, assumptions regarding women and love in post-war Spain: 1) that love for women is tantamount to marriage/happiness (the discourse of *novelas rosas*), and 2) that for women love equals self-abnegation (the national-Catholic discourse). Not surprisingly, the persuasive power of women's normative representations drew precisely on love, simultaneously denoting volition and submission, or better yet, voluntary compliance. A woman who did not subscribe to this normative definition of love risked forfeiting her right to be called a woman, in the face of which the least she could do was dissemble. It is this culturally accepted practice of dissembling, viewed as neither compliance nor hypocrisy, but as a kind of self-censorship, that *El pecado* contests both on the level of diegesis and discourse.

In her essay on implicit forms of censorship and discursive agency, Judith Butler draws a critical link between "survival and speakability": "To move outside of the domain of speakability", contends Butler, "is to risk one's status as a subject".⁵ Butler's notion of censorship as a productive form of power facilitates our understanding of Lida's narrative as a cultural discourse that at once reproduces and questions the boundaries of acceptable forms of expression for

5. BUTLER, Judith. *Excitable Speech: A Politics of the Performative*. New York: Routledge, 1997, 135.

women in early Francoism. Accordingly, Lida's self-banishment can be viewed as a consequence of her linguistic trespasses. Her speech literally kills first Emilio then Lorenzo; but it is in killing that the boundaries of the "speakable" are revealed, and with it the limits of a subject whose existence outside these boundaries defies their logic. Shell-shocked by her own destructiveness, Lida alienates herself from society, limiting her interactions to those with her dog and taming her speech to a silent mode — writing. However, in responding to censorship by evasion, to proscription by self-regulation, and to expulsion by autonomy, she seeks not the reinstatement of herself as a lawful subject in the universe of the "speakable", but its exposure as a universe to which she doesn't and has never belonged.

Ironically, Lida's self-banishment is presented as a form of penance for having loved too much. "Amé, Dios mío, amé tanto [...] y ése fue mi pecado, el gran pecado de Lida Verona" (26). The "too much" here stands for love that betrays its own social utility, disrupting the order that it is meant to guard through the prodding of women towards the observance of socially acceptable forms of behaviour:

Un marido amará obligatoriamente a su mujer, una mujer a su marido; amar, aunque sea involuntariamente, fuera de las leyes establecidas por la sociedad humana, es pecado, es un pecado de nuestro corazón, se entiende, y el corazón debe ser controlado por el cerebro y sus sentimientos adaptados a las conveniencias sociales (26).

Like any transgression, Lida's sin exposes the limits of the permissible. What makes this a particularly curious case is that the transgression, at least nominally, coincides with the norm — love — forcing one to draw a line through an ostensibly seamless whole. But as the passage above makes plain, this distinction is not a question of gradation or some excess love implied by "amé tanto", but of finality entrenched in the culturally accepted meaning(s) of love. Retrospectively, there can be no penance for a "sin", which Lida (and with her the reader) comes to perceive as a wrong done to rather than committed by her; hence it would seem a misnomer — a misnomer that indicates the presence of at least two different conceptual frameworks and one that speaks with a voice which Lida at once appropriates and repudiates. To maintain that Lida "sinned", then, is to endorse not only a set judgment of a given conduct, but an entire system of values within which such a pronouncement has meaning. Conversely, to affirm the opposite is hardly possible without implicitly acknowledging the presence of the selfsame system.

Lida's seclusion is another ambiguous sign: on one hand we are to understand it as an involuntary renunciation of the status quo, and on the other as a voluntary espousal of marginal existence. The result is a shift away from the operative rules and expectations implicit in the former in favour of the self-governing practices propitiated by the latter:

Vanoski y yo recorreremos en toda época del año los caminos solitarios. [...] Salimos sin rumbo. [...] Nunca regresamos a una hora fija, sino cuando tenemos ganas de ello. [...] He acostumbrado a María a suprimir comentarios tan inútiles como “¡Tan pronto!” o “¡Tan tarde!”, que me obligaría a darle explicación cualquiera y de todo punto innecesaria. Si lo que le digo no es cierto, ¿por qué me he de obligar a mentir? Y si lo que es cierto no quiero decirlo, ¿por qué lo he de decir? (7-8).

This particular line of thinking — “Si lo que le digo no es cierto, ¿por qué me he de obligar a mentir? Y si lo que es cierto no quiero decirlo, ¿por qué lo he de decir?” (8) — was not easily put into practice where calling a spade a spade stretched the already narrow parameters of propriety, and where a “progressive” attitude toward women privileged dissembling. For María Pilar Falcó, the author of a 1947 feminine tract, *La novia ideal*, there seems to be no inconsistency between such claims as: “Lo más seductor de una mujer es su espiritualidad”,⁶ and the advice below given to “La novia inteligente”:

Cultiva y practica tu inteligencia, mujer. [...] Y mira bien que te quiero inteligente, pero no, nunca, jamás sabihonda. [...] Si un día [tú y tu esposo] vais al teatro y tú ves que él mira con excesiva insistencia a la buena moza de la butaca de al lado, no le reproches, no le hagas una escena de celos. No ganarías nada y perderías en su estimación. Recorre, con esa rapidez de visión que tenemos las mujeres, los encantos o defectos que la dama en cuestión tenga. Siempre hallarás alguna imperfección más o menos camuflada por la interesada. Entonces, con la más ingenua de las sonrisas, alaba con entusiasmo las piernas derechas, si son torcidas, o los hermosos ojos, si son pequeños e inexpresivos. Verás cómo, indefectiblemente, tu marido deja de mirar y te propone salir al bar en el primer descanso. Y luego allí te sonrío pícaramente. Sonríe tú también, porque tu inteligencia ha ganado una batalla que, en una mujer vulgar, podría haber sido origen de una tempestad de improperios y de ordinariez.”⁷

6. FALCÓ, María Pilar. *La novia ideal*. Madrid: n.p., 1947, 71.

7. *Ibidem*, 86-87.

While it is futile to speculate about the effects that Falcó's advice had on her addressees, it is nonetheless possible to infer from it the scenarios that were likely to crop up in the social imagination of the time, and the culturally acceptable attitudes for women to adopt in the face of men's uncurtailed liberties. Lida's own relative autonomy stems from her significant social and economic capital. Interestingly, her legacy — which includes a newly-refurbished-by-her seventeenth-century family mansion — is traced not to a male progenitor, but to her maternal grandmother:

Si a pesar de todo no me encontrara tan a gusto como me encuentro en este case-rón, también viviría en él. Es el único refugio que tengo, lo único también que poseo.

No vivo de sueños ni de recuerdos solamente, sino de la renta que me producen unos valores del Estado y unas acciones que me legó mi abuela maternal, después de haberlas puesto previamente a mi nombre antes de morir.

“No las vendas nunca, Lida”, me aconsejó en alguna ocasión, “si no eres exigente y te administras bien, te darán lo suficiente para ir viviendo” (10).

Unlike the blue-blooded heroines whose deteriorated social position forces them to relinquish their former useless ways in favour of a productive middle-class existence, money and position enable Lida not only to eschew household chores, but to deploy this supposed space of service as an ultimate source of gratification:

Duermo en una amplia cama, bajo una corona, desde la que caen hacia los lados unas vaporosas cortinillas de gasa. Los dos magníficos colchones que uso la elevan un poco y la hacen más cómoda. [...]

Mi edredón [...] está relleno de inmejorable y fina pluma y es blando y ligero. A ambos lados de la cama hay dos mesillas de noche y unas alfombras de nudo espesas y silenciosas, en las que los pies desnudos se hunden agradablemente [...].

Los balcones están guarnecidos de visillos de georgette y cortinas de terciopelo, [...] y en el fondo de la habitación hay una hermosa chimenea que permanece toda la noche encendida [...].

Esta instalación me costó muchísimas pesetas, pero [...] la mandé hacer de una vez (23).

If this inventory were a mere sign of Lida's acquisitive power, profligacy or even insouciance, it would hardly challenge the readers' expectations — accustomed to *novelas rosa's* lavish depictions and extravagant settings. In such renderings, expensive habits are either reformed so as to pose no threat to good

housekeeping, or are eclipsed by love. However, unlike the heroines who are thrust into such surroundings, Lida chooses her own, and if subsequently her home is the antithesis of the hearth, it is because her choices denote a lifestyle that is at odds with the functional model of a homebound woman:

He reunido el máximo bienestar en el dormitorio y la biblioteca, porque es donde transcurre mi vida, y ahora estoy arreglando el cuartito de estar, que quedará hecho una monada. En el comedor entro estrictamente a las horas de comer y en invierno ni eso, porque ceno en la biblioteca para no molestarme y porque estoy más caliente (24).

The two most outfitted and inhabited parts of Lida's home thus correspond to the two least indicated places for a woman's pastime: the bedroom and the library. The former intimates unseemly idleness, the latter equally unseemly activity performed in dubious solitude. The reading, writing and reminiscing that go on in these rooms would nearly stave off the pressures from without, if not for María's well-meaning interventions which serve to reaffirm the omnipresence of the reigning conventions.

Oigo que sus pasos se acercan. No la he llamado, pero vendrá a echarme un vistazo como acostumbra, o a decirme algo sin importancia, como de costumbre también.

La hora de nuestras charlas íntimas o de nuestras confidencias, si se prefiere, es por la noche, cuando me acuesto. Ella presenció siempre esta íntima y pequeña ceremonia de irme a la cama. Es también la hora en que rezamos el Rosario. Después hablamos un ratito hasta que el sueño le abre la boca, luego [...] me arropa como cuando era pequeña, apaga la luz y se va de puntillas, quizá para no desvelarme.

Por lo regular yo me desabrigo de nuevo, vuelvo a encender la luz y me pongo a leer o abro alguna ventana y me asomo a ella en las claras noches de luna [...] (37-8).

Implicit in this exchange is its ritualization of an intimate act. As such, it presupposes adherence to a script, in which Lida is expected to go to bed with the chastity and docility of a child. This stipulation fulfilled, the exchange comes to an end, and María exits the room, but Lida's actions then go beyond the script. The doing is followed by the undoing, in view of which the ritual observance is repeatedly rendered perfunctory by a ritual breach.

The line between acceptable and unacceptable feminine behaviour is readily observable in the narrator-protagonist's estimations of what and how to say,

or as noted above, in the tension between the “speakeable” and the “unspeakeable”. Most easily discernible are the instances of self-censorship where Lida’s narrating subject records what Lida, the protagonist, edits or withholds. The predictable site of conflict for Lida’s mediated and unmediated responses is her conscience, as in the example below. Seeing herself prodded by Máxim toward marrying Lorenzo out of what he claims to be her moral responsibility for the latter’s wellbeing, Lida is torn between articulating the perceived injustice of such expectations and losing Máxim’s esteem:

¿Cómo voy a explicárselo todo en unos momentos? También tenía que haberme casado con Emilio sin que yo lo deseara. Ahora, ¿tendré que casarme con Lorenzo sin desearlo tampoco? ¿debo siempre hacer las cosas solo para que los demás no se disgusten? Si se lo explico así me tomará por una mujer absurda y no quiero que se tambalee la buena opinión que tiene formada de mí (136).

Up until the end, Lida’s insistence on her affective limitations (“Yo soy la mujer que me propuse ser, fría, dura, sin afectos ni deseos, con un corazón que se ha secado para el amor” (69), or the nearly identical, “Yo soy una mujer fría, insensible, sin corazón, sin capacidad sentimental” (167)) has produced a text that thwarts its and her own possibilities for success and/or happiness. The model that Lida uses to construct her distinct subjectivity is, as we have seen, normative in the sense that the narrator-protagonist’s self-representation draws inversely on the familiar categories of feminine love, piety, congeniality, sympathy, and selflessness (“[d]e la mujer se exigió siempre virtud, fortaleza, sobriedad y ternura femenina, no pasión descabellada” (72)). But parallel to this signifying process that endorses and legitimizes Lida’s alternative existence in lieu of its normative counterpart, is the surreptitious rendering of difference as pathological. According to Captain Vega — one of the two psychiatrists that Lida takes under her roof — her condition, while clinically inconsequential, morally leaves much to be desired, seeing as “[l]as personas abúlicas se vuelven egoístas” (111).

Twice Lida turns down the honorific title of a nurse (111, 137). To appreciate her rebuff for all that it is worth, we must recall that being a nurse was considered “[l]a más bella misión de la mujer”.⁸ Rather than welcome this opportunity to shine, Lida disregards Vega’s charge of selfishness and declines the offer again when it comes from Máxim. If, unlike Vega, Máxim abstains from

8. BOLINAGA, Josefina. *Yo tendré un hogar: Economía, higiene, arte, felicidad*. Madrid: V. Suárez, 1952, 202.

censoring her position, it is, as he claims, on account of Lida's likeness to him, except that the same traits that characterize Lida's behaviour as pathological are in his case regarded as natural:

Usted entiende la vida como yo, Lida — observe — y quizás es ése uno de los motivos de nuestro egoísmo. Nos hemos aficionado a nuestra independenciam, a nuestras comodidades, a nuestros caprichos. [...] Usted vive y se desenvuelve como le place. Me parece bien, no seré yo el que la censure, porque a mí también me gusta vivir así. Fíjese si me gustará que no he llegado a casarme por el temor de que la mujer que tomara por esposa no coincidiera con mi manera de ser y de pensar (142-43).

Significantly, it is again Máxim who reminds Lida that no matter how independent, self-sufficient, or intelligent she might be — properties that stretch the limits of gender regulated practices — in the end she is still subject to her own reproductive system. “Yo sé lo que te pasa, Lili, lo sé porque soy hombre, porque soy médico y porque te quiero. Solo te pediré una cosa y es que tengas confianza en mí” (167). The dangers that require his timely intervention, lest they prevail over Lida, include the imminent “manías” of a thirty-something-year-old spinster (166), in view of which his marriage proposal smacks of a rescue mission. Lida treats it more like a deal or a contract, persisting in her affective barrenness (she claims to not love him) and curbing his expectations, neither of which seems to dampen his professional enthusiasm. The “complejo de amor” (168) with which Máxim explains his bride's matter-of-fact attitude towards the marvels of household happiness has an auspicious antidote: maternity. “Hay todavía algo”, he assures his betrothed, “un sentimiento más profundo que el amor, que tú no conoces” (168). But Lida, and with her the narrative, remain impervious to such promises. This emotional and narrative abstinence or disengagement from romance presupposes the dissolution of one of its principle fictions — the correspondence between love, marriage, and happiness — in favour of a slightly different tradition of women-authored prose. I am referring to the prescriptive genre in the vein of advice columns through which women were authorized to share their experience and know-how with, and for the benefit of, their female readers. Significantly, the act of narration in *El pecado* (until near the end) is concurrent with Lida composing a work of this precise nature. “No está terminada ni sé cuando se terminará”, she relays, “pero confío en que cuando esté a la venta llegará a ser necesaria en cualquier hogar por la gran utilidad que procuro darle” (22). Below is how Lida describes the aim and content of her prospective book:

En diversos aspectos será una especie de guía, pues encierra toda clase de consejos morales, materiales y espirituales, contiene también pensamientos muy elevados y pensamientos pequeños, indicaciones de todas clases, desde el comportamiento que debe observar una muchacha hasta la receta casera para quitar manchas, lo que no se debe decir, lo que no se debe hacer, la postura que hay que adoptar en determinados casos y circunstancias, reglas de urbanidad, reglas de educación, observaciones muy curiosas respecto a los hombres y a las mujeres, refranes, orientaciones sobre el amor, anécdotas célebres, anécdotas insignificantes (22).

Comprised of three parts — “Consejos útiles”, “Experiencias prácticas”, and “Observaciones” — the book, we are given to understand, is at its inception as Lida begins to narrate the text we have in our hands, and is completed sometime between Lorenzo’s death and Máxim’s proposal of marriage. Thus it would seem that the act of telling and composing what Lida entitles “Un libro” are two parallel activities that, taken a step further, converge in the work that we are reading. If this is so, the part that Lida’s intended text notably omits is the one that corresponds to her marriage and maternity. Seen in this light, *El pecado* would appear to have two endings: one in which Lida as a discursive subject controls her own narrative; and one wherein she acts as the heroine of the genre whose exigencies she fulfils through marriage and maternity.

Thus, the wedding (with Lida dressed in black) receives a passing reference, the honeymoon comes and goes, the pregnancy elicits token exuberance, and the happy ending seems deferred indefinitely until one night, a meagre page away from the finale, Lida is awoken by a nightmare that thrusts her from reality straight into the arms of paradise. The dream is that of a disenchanted Máxim absconding with their newly born child. The reality is that of a fondly vigilant spouse and a placidly slumbering infant. By sheer opposition, no dream could be more successful in rendering this particular reality desirable. So it is that, unlike heroines whose progress to connubial bliss is aided by daydreams, or *ilusiones de novia*, Lida’s is achieved through a nightmare.

And yet, it is because of and not in spite of this final nod to convention, that the reader experiences the familiar as alien. For by the time the narrator-protagonist adheres to the naturalized gender roles, her sin has effectively been transformed from an indictment of Lida into an indictment of the practices that render her aberrant. Consequently, their reproduction in form of the novel constitutes not an affirmation, but a refutation of *el pecado de Lida Verona*.

La repressió contra la dona en els primers anys del franquisme¹

ÒSCAR MONTERDE MATEO
Centre d'Estudis Històrics Internacionals
Universitat de Barcelona

L'objectiu d'aquesta comunicació és presentar com les polítiques de gènere són una mostra del model social que va imposar el franquisme. Aquest model es va manifestar durant els primers anys de la dictadura, i contrasta amb el procés d'emancipació i el camí cap a la igualtat que s'havia iniciat amb les polítiques i el paper dels moviments socials de la Segona República. Les polítiques i institucions del règim franquista en l'àmbit reproductiu i de la família, laboral, de l'educació i de la política no només imposaven un model social concret sobre la dona basat en la reproducció i la submissió, sinó que van configurar al mateix temps una maquinària repressiva destinada a controlar i propagar aquest model social.

El franquisme es va forjar sobre una guerra civil fruit del fracàs d'un cop d'estat que pretenia posar fi a la legalitat democràtica de la Segona República. El nou règim, per tant, «s'haurà d'imposar a tota la població a través d'un entramat repressiu que no es reduí a la violència institucional dels primers anys, sinó que persistí sota formes ben diverses fins a la mort de Franco».² El tema de la repressió ha estat àmpliament estudiat i s'ha destacat com un dels trets definitoris de la dictadura; diversos estudis l'han analitzada cada cop més des del punt de vista del model social i com es va imposar, de tal manera que podem afirmar que es va convertir en un eficaç instrument *educatiu* de la vida quotidiana en tots els àmbits.³

Així mateix, la repressió no només es va desenvolupar amb la força; el règim va buscar també el suport social a través de la creació de discurs, de dife-

1. Aquesta comunicació s'emmarca dins del projecte del Grup de Recerca i Anàlisi del Món Actual de la Universitat de Barcelona (SGR 2009-099).

2. MIR, Conxita; AGUSTÍ, Carme; GELONCH, Josep (ed.). *Violència i repressió a Catalunya durant el franquisme. Balanç historiogràfic i perspectives*. Lleida: Universitat de Lleida, 2001, pàg. 8.

3. MOLINERO, Carme. *La captación de las masas. Política social y propaganda en el régimen franquista*. Madrid: Cátedra, 2005, pàg. 210.

rents organitzacions i d'institucions que van ser utilitzades com a instruments de propaganda i control social, i per tant ha de ser vista com un element estructural del règim.⁴

D'aquesta manera, el model social imposat pel franquisme i la repressió estan estretament lligats, i ambdós han d'estar presents en l'estudi de les polítiques de gènere i del model de dona en la societat del nou règim. Gran part dels estudis que han centrat l'atenció en les polítiques del franquisme envers la dona ho han fet des de l'òptica de l'anàlisi de l'organització de les dones dins del règim, o de la vida quotidiana i del discurs del règim. D'altres han dedicat una atenció especial a la repressió política, a la vida en general i també a les presons franquistes, així com a la resposta de les dones, és a dir, a la resistència. Manquen, però, estudis que englobin dins d'una mateixa anàlisi, sota el concepte de la repressió, les polítiques d'educació, treball, dret civil i penal i vida quotidiana envers la dona amb les particularitats pròpies del món femení, amb la persecució política, els afusellaments, les presons, etc., i, per tant, que analitzin la repressió del franquisme contra les dones des d'una perspectiva que vagi més enllà de la persecució política i les presons, amb la finalitat d'englobar-la dins l'entramat repressiu del règim i en la imposició d'un model social concret contraposat al model que havia generat la Segona República.

LA SITUACIÓ DE LA DONA DURANT LA SEGONA REPÚBLICA

La proclamació de la Segona República espanyola va obrir un període de llibertats polítiques i socials en tots els àmbits de la societat. Es va iniciar, doncs, un procés de transformació de la societat espanyola tradicional que s'havia basat en tres pilars bàsics: propietat de la terra, Església i Estat. La participació de les tendències més progressistes en l'elaboració de la Constitució republicana del 1931 va significar un salt endavant respecte als drets dels ciutadans: va establir la igualtat de sexes davant de la llei i la igualtat de drets per ocupar qualsevol lloc de treball o càrrec públic, va crear una legislació entorn la maternitat, va establir una jornada laboral, un salari mínim i familiar, una assegurança de malaltia i, el que és més important, va universalitzar el dret al sufragi.⁵ La primera legislació republicana va establir la llei del matrimoni civil i la llei del divorci de plena igualtat i d'acord mutu, així com l'assegurança per mater-

4. MIR; AGUSTÍ; GELONCH (ed.). *Op. cit.*, pàg. 53.

5. Cfr. DOMINGO, Carmen. *Con voz y voto. Las mujeres y la política en España (1931-1945)*. Barcelona: Lumen, 2004, pàg. 43.

nitat i l'escola mixta. A més a més, el nou Codi civil i penal garantia la igualtat de gènere.

S'iniciava una nova etapa per a la condició femenina. La dona adquiria el dret a la ciutadania política i començava un període d'efervescència de l'associacionisme, en el qual destaca la proliferació de les organitzacions femenines i l'accés de la dona a la vida pública i política, sobretot des de les tendències més progressistes. Va començar així un camí cap a un nou model social en què apareixia en la vida quotidiana la dona econòmicament independent, emancipada, immersa en el procés modernitzador i sent-ne protagonista, una dinàmica encaminada a la liberalització dels hàbits socials i sexuals.⁶

Les forces polítiques i econòmiques tradicionals van veure amenaçat el seu poder i van lluitar contra l'ordre democràtic republicà. També es van oposar a les noves llibertats i a la igualtat entre sexes, i van defensar un discurs antifeminista proclamat per tota l'oposició a la República, des de la dreta tradicional fins al feixisme, passant pels sectors eclesiàstics i les organitzacions femenines conservadores, les catòliques i les falangistes, que havien sorgit en èpoques anteriors o s'havien creat durant el període republicà.

El fracàs del cop militar i la consegüent Guerra Civil va encarar les tendències tradicionals, conservadores i feixistes amb el govern republicà i les tendències polítiques progressistes. Per tant, es van enfrontar també dos discursos davant les llibertats i el paper de la dona en la societat. En aquest context van créixer les organitzacions femenines que van participar activament en el conflicte. La fi de la guerra va donar lloc a un canvi d'ordre: les llibertats per a la dona adquirides durant la Segona República no van poder seguir el seu camí cap al canvi i la transformació social. La desigualtat de la dona en la societat havia continuat durant la República, i ara el procés de canvi es veia frenat per les diferents forces conservadores, tradicionals i feixistes que es van anar configurant com a base del nou règim franquista.

UN MODEL SOCIAL BASAT EN LA REPRESSIÓ CONTRA LES DONES

El primer que cal tenir en compte per analitzar el model social del franquisme envers la dona i la seva imposició és el caràcter antifeminista del règim, que, com els feixismes, va veure la conveniència de manipular l'univers femení al

6. FANDIÑO PÉREZ, Roberto Germán. «Corporativismo y natalismo. La mujer riojana en el discurso propagandístico franquista de posguerra». *Berceo*, 2004, núm 147, pàg. 97-118 (99).

servei de la seva causa.⁷ Així, trobem un projecte polític antifeminista que tenia per objectiu l'oblit de la situació de la dona en el període anterior, i la construcció d'una societat jerarquizada i patriarcal sota el principi de submissió.

Des de l'antifeminisme, el règim de Franco va construir els rols de gènere i, amb una atenció especial, el de la dona dins la societat. La segregació de sexes va portar a un model masculí en què s'exaltava la virilitat, la força, la intel·ligència o la capacitat de direcció com a valors de supremacia, amb un model de dona lligat a la submissió a l'home, a la feblesa i a la inferioritat. Així ho destaquen els estatuts de la Sección Femenina de la Falange del 1937: «Declara que el fin de la mujer es servir de perfecto complemento al hombre, formando con él individual o colectivamente una perfecta unidad social».⁸ En el mateix sentit, «a la esfera de la feminidad se le atribuyen cualidades como la intuición, el sentimiento y la afectividad que se opondrán a aquellas características intelectuales e instrumentales propias de la racionalidad masculina y capitalista».⁹

El nou règim estava influït pels corrents de pensament del segle XIX, els corrents polítics conservadors, i sobretot pel pensament de l'Església catòlica i la seva cultura, fortament arrelada en les societats espanyola. El règim franquista va desenvolupar, doncs, l'antifeminisme amb el suport de l'Església i d'acord amb els ideals de dona i les relacions de gènere que promulgava.

El nou Estat va relegar la dona a l'àmbit domèstic amb l'únic paper de reproductora, i era concebuda només com a mare i inculcadora als seus fills dels nous valors morals considerats únics i veritables del nou estat. Així, sota els mateixos principis de la tríada nazi de les tres K, *Kinder, Küche, Kirche* (nens, llar i església),¹⁰ es va desenvolupar una política repressiva contra la dona que va posar fi a les llibertats polítiques i socials del període anterior i va perseguir a través del control de l'espai privat i domèstic qualsevol intent de perpetuar-les o reproduir-les. Les organitzacions femenines franquistes —Sección Femenina de la Falange i Acción Católica— van esdevenir els òrgans principals d'estructuració i repressió de la vida femenina del règim, actuant de punt de nexa entre la repressió, el control social i la recerca del consens.

7. Cfr. GALLEGO, María Teresa. *Mujer, Falange y franquismo*. Madrid: Taurus, 1983, pàg. 13.

8. Cit. per ROCA I GIRONA, Jordi. *De la pureza a la maternidad. La construcción del género femenino en la posguerra española*, Madrid: Ministeri d'Educació i Cultura, 1996, pàg. 128.

9. *Ibidem*, pàg. 144.

10. Cfr. RUIZ CARNICER, Miguel Ángel. «La educación popular en el régimen franquista». A: GRACIA GARCÍA, Jordi; RUIZ CARNICER, Miguel Ángel. *La España de Franco (1939-1975). Cultura y vida cotidiana*. Madrid: Síntesis, 2001, pàg. 69-125 (92).

D'aquesta manera, enfront les llibertats individuals de la dona durant la Segona República, el franquisme va elaborar un nou model social basat en el corporativisme familiar en el qual estava sotmesa a l'home com a cap de família. Així, el règim s'assegurava la perpetuació d'un model social imposat d'organització social i econòmica.¹¹

LA REPRESSIÓ DE LA DONA EN L'ÀMBIT DE LA REPRODUCCIÓ

El franquisme va concebre la dona com un recurs de l'Estat nacional. Es lligava, per tant, la identitat femenina a la funció fisiològica reproductiva. «La mujer será percibida como un ser unidimensional cuya esencialidad es la maternidad y de quien únicamente se reconoce su aspecto biológico».¹² Aquesta concepció es va veure reflectida en el desenvolupament de les polítiques pronatalistes del règim, que van consistir en la «intervención del Estado en la política reproductiva guiada esencialmente a incrementar la población».¹³ Així, doncs, el franquisme va desenvolupar una sèrie de projectes d'intervenció de l'Estat en el control de la natalitat i la demografia, amb l'objectiu d'augmentar-ne les taxes i que van destacar per la seva lògica repressiva contra la dona: prohibició i penalització de l'avortament, com de la propaganda i la difusió d'estudis científics relacionats, i prohibició de la venda i l'ús de mètodes anti-conceptius a partir de *las leyes represivas del infanticidio y del aborto* promulgades el 24 de gener de 1941,¹⁴ amb les quals també es penalitzaven les pràctiques abortives clandestines. L'Església catòlica va tenir un paper molt important en la pràctica d'aquestes polítiques. Es va crear l'Obra Nacional por la Madre y el Niño, que no es va limitar a desenvolupar una funció d'assistència social sinó que va dur a terme una política repressiva de control social, tal com passava en tots els àmbits de la política assistencial del règim: «Toda labor social exige realizar como base una labor domiciliaria que por una parte sirva para conocer el medio ambiente familiar, por otra para realizar una formación y establecer por último una coordinación entre la familia y las obras benéficas».¹⁵

11. Cfr. FANDIÑO PÉREZ. *Op. cit.*

12. ROCA I GIRONA. *Op. cit.*, pàg. 232.

13. *Ibidem*, pàg. 223.

14. Cfr. *Ibidem*, pàg. 249.

15. Real Academia de la Historia (RAH), Fondos Nueva Andadura (FNA), Sección Femenina. *Circular núm. 36, Labor social domiciliaria*, 1942, carp. 26-2. Cit. per MOLINERO, *La captación de las masas...* *Op. cit.*, pàg. 175.

El control social envers la dona va anar acompanyat d'una desinformació constant sobre la sexualitat. Una desinformació que dictava prohibicions lligades al pecat. Els valors i la presència de l'Església i la moral catòlica van tenir un paper importantíssim en la desinformació sobre el sexe i en la pràctica d'aquestes polítiques repressives contra la dona. Es percep una doble moralitat respecte a la prostitució: es va dur a terme un control per a aquelles que actuaven al carrer sota penes de presó mentre que hi va haver una certa permisivitat, fins al 1956, en aquells casos que es desenvolupava d'amagat i sota formes encobertes d'ajuts i favors. D'altra banda, «el elemento masculino necesario para la práctica del antiguo oficio se presenta siempre como parte inocente y ajena al supuesto delito, poco menos que en ejercicio de un derecho a proteger».¹⁶ En aquest aspecte es va crear el Patronato de Protección a la Mujer, presidit per Carmen Polo i sota la cobertura del Ministerio de Justicia, que buscava, per a les prostitutes i per a les noies joves en general, «impedir su explotación, apartarlas del vicio y educarlas con arreglo a la enseñanza de la Religión Católica».¹⁷ Sota tutela d'Acción Católica, aquest organisme va vetllar —és a dir, va vigilar i va sotmetre a un control social— el col·lectiu femení, especialment per aquelles dones que pertanyien a les classes més desfavorides o les que eren familiars o companyes de presos polítics.¹⁸

El franquisme, doncs, va imposar la concepció i el model de la dona mare, contra els models de la dona de l'Espanya republicana (cosmopolita, urbana i emancipada), i va posar fi a les llibertats i els nous models femenins que s'havien anat desenvolupant en períodes anteriors, especialment durant la Segona República.

LA REPRESSIÓ DE LA DONA EN L'ÀMBIT DE LA FAMÍLIA

Si en l'aspecte reproductiu el franquisme va desenvolupar una política repressiva amb la finalitat d'imposar un model de dona vinculat a la maternitat, en l'àmbit familiar la va subordinar a la llar de tal manera que la va fer responsable de la família com a base de l'ordre social. La família en el franquisme era la «unidad de consumo y reproducción», expressió del valor que hi donen els

16. MIR, Conxita. *Vivir es sobrevivir. Justicia, orden y marginación en la Cataluña rural de posguerra*. Lleida: Milenio, 2000, pàg. 170.

17. Cit. per ROURA, Assumpta. *Mujeres para después de una guerra*. Barcelona: Flor del viento, 1998, pàg. 48.

18. MIR. *Vivir es sobrevivir... Op. cit.*, pàg. 170.

sistemes totalitaris com un nucli d'actuació ideològica i agent privilegiat de socialització.¹⁹ D'aquesta manera, es van posar les bases de la seva societat patriarcal i corporativista, alhora que es definien i delimitaven les relacions de gènere amb una única finalitat: el matrimoni, amb un valor essencial per a la dona.²⁰

El model social imposat en l'àmbit de la família s'ha d'analitzar des de la codificació de l'entitat familiar i el matrimoni com a principi rector, per assegurar l'autoritat paterna i la subordinació de la dona fins a l'últim estrat de la jerarquia social, així com des de la incidència de l'assistència social en l'àmbit familiar com a mecanisme de control i perpetuació del model.

Una de les primeres accions que va dur a terme el règim va ser derogar tres lleis aprovades durant la República —la llei del divorci, la de matrimonis civils i la despenalització de l'avortament—, i va reinstaurar el Codi civil del 1889 en què la dona quedava subordinada a l'autoritat paterna primer i del marit després, de manera que posava la majoria d'edat als vint-i-cinc anys i li negava qualsevol capacitat d'actuació pública sense el permís del marit o el pare. La pàtria potestat quedava ostentada exclusivament pel pare, que també tenia dret a fixar la residència. Al mateix temps, en el règim econòmic matrimonial de guanys, les propietats eren administrades pel marit. A Catalunya, on es va conservar el Codi civil català, es preveia la separació de béns, per tant la dona sí que tenia capacitat d'administrar, però tot i així li seran imposades nombroses traves sota autoritzacions del marit. El nou Codi penal va reinstaurar els articles derogats per la República referents a la moralitat (crims passionals, honor familiar i adulteri): es perseguia amb més força l'adulteri de la dona que no pas el de l'home, i hi havia penes de presó tant per a les dones que s'entenien amb altres homes com de les dones que s'entenien amb un home casat, mentre que el Codi penal perdonava delictes de sang al marit, en clau de moral i d'honor.²¹

El règim instaurava així un model de corporativisme en el món familiar, que sotmetia la dona a l'autoritat del marit, així com ho feia amb el conjunt de la societat sota la tutela patriarcal de l'Estat.²² En l'article 3 de l'apartat XII del *Fuero del Trabajo* es diu que l'Estat «reconoce a la familia como célula primaria

19. Cfr. ROCA I GIRONA. *Op. cit.*, pàg. 223.

20. *Ibidem*, pàg. 219.

21. Cfr. ROURA, Assumpta (ed.). *Un inmenso prostíbulo. Mujer y moralidad durante el franquismo*. Barcelona: Base, 2005, pàg. 43-49.

22. Cfr. TAVERA GARCÍA, Susanna. «Individualismo y corporativismo en el feminismo español». A: BRANCIORTE, B. et al. (ed.) *Actas del I Congreso Internacional Las mujeres en la esfera pública: Filosofía e historia contemporánea*. Madrid: CERSA, 2009.

natural y fundamento de la sociedad».²³ Per tant, dota la institució d'una jerarquia específica i d'unes funcions socials determinades en l'organització social.

Les polítiques assistencials envers la família anaven destinades al control i a la perpetuació d'aquest model. Ja hem vist els objectius de l'Obra Nacional por la Madre y el Niño, i el Patronato de la Mujer: les ajudes assistencials no es van establir per a la dona, sinó per a la família i en concret per al seu cap i administrador, el marit. Ahora, acompanyades d'una forta activitat propagandística i de control de la moralitat, es van introduir en l'espai privat, allà on el règim relegava la dona.

LA REPRESSIÓ DE LA DONA EN L'ÀMBIT DE L'EDUCACIÓ

El franquisme va desenvolupar un programa específic per a l'educació femenina amb l'objectiu d'inculcar els valors antifeministes i de guiar la dona cap a l'espai que el règim li reservava: la maternitat i l'assistència de la llar.

Un cop acabada la Guerra Civil, el règim franquista va posar fi a la coeducació i a tots els principis igualitaris que s'havien establert en aquest àmbit en el període republicà, com ara les noves pedagogies i la igualtat d'oportunitats d'accés als estudis superiors.²⁴ Així, doncs, i des del principi de segregació sexual, el nou règim va imposar un sistema educatiu diferenciat i específic per a cada sexe, en el qual destacava la submissió de la dona, i la seva relegació a l'àmbit de la família.²⁵

El Ministeri de Educación franquista va elaborar un disseny curricular específic per a cada sexe, de manera que mentre els nens rebien coneixements més útils per continuar els estudis, les dones eren instruïdes en les tasques domèstiques. A més a més, les matèries comunes per a nens i nenes s'impartien a un nivell inferior per a elles, «puesto que una mujer para el cuidado del hogar solo debería saber leer y escribir»,²⁶ i per tant la creixent presència de la dona en l'àmbit educatiu no significa qüestionar el model tradicional sinó institucionalitzar-lo.²⁷

23. SERRANO SERRANO, Ignacio. *El Fuero del Trabajo. Doctrina y comentario*. Valladolid: Talleres Tipográficos Casa Martín, 1939, pàg. 176.

24. ROSADO BRAVO, Mercedes. «Mujeres en los primeros años del franquismo. Educación, trabajo y salarios (1939-1959)». A: CUESTA BUSTILLO, J. (dir.). *Historia de las mujeres en España, siglo xx*. Madrid: Instituto de la Mujer, 2003, vol. 2, pàg. 13-81 (18).

25. *Ibidem*, pàg. 19.

26. *Ibidem*, pàg. 20.

27. Cfr. ROCA I GIRONA. *Op. cit.*, pàg. 64.

El franquisme, per tant, obstaculitzava l'ensenyament femení per impedir que la dona accedís als estudis superiors. Tot i així no ho va prohibir, i en el cas que els realitzés intentava conduir-la cap a aquells ensenyaments superiors o universitaris que el règim considerava propis de la condició femenina. En aquest sentit també es van crear els estudis de Magisterio Primario i els Técnico-sanitarios, dividits en tres subespecialitats: infermeria, patrones i practicants. Aquests estudis els ocupaven gairebé exclusivament dones. Cal esmentar també en aquest aspecte els estudis específics per a dones que oferia la Sección Femenina a les Escuelas del Hogar o les Cátedras Ambulantes, i la formació professional per a les dones amb la creació de l'Instituto de Enseñanzas Profesionales de la Mujer.

La repressió contra mestres i professors declarats republicans després de la Guerra Civil espanyola va ser molt dura i també va afectar el col·lectiu femení d'aquest sector: moltes dones van ser empresonades, afusellades o apartades de la seva tasca. L'organització dels mestres també va ser sotmesa a la lògica franquista de la segregació i repressió sexual, de manera que les mestres donaven classes a les nenes i els mestres, als nens. Es reproduïa així un model social directament oposat al que s'havia construït durant la Segona República.

LA REPRESSIÓ DE LA DONA EN EL MÓN LABORAL

El franquisme va incidir de diverses maneres en els diferents sectors laborals, per tal de controlar la dona treballadora i no reconèixer-la o apartar-la del món laboral extradomèstic. La situació de la dona treballadora s'ha d'entendre des de la doble discriminació, en què la repressió actua enfront la seva condició d'obra i de dona.

El sistema nacionalsindicalista com a eix de la vida laboral s'estableix amb la promulgació del *Fuero del Trabajo*, que va posar les bases de l'organització del treball i del sindicalisme vertical franquista entès de la manera següent:

Una corporación de derecho público que se constituye por la integración en un organismo unitario de todos los elementos que consagran sus actividades al cumplimiento del proceso económico dentro de un determinado servicio o rama de la producción, ordenado jerárquicamente bajo la dirección del Estado.²⁸

28. MARÍN, José María; MOLINERO, Carme; YSÀS, Pere. *Historia Política de España, 1939-2000*. Madrid: Istmo, 2001, pàg. 35.

El sistema corporativista va establir un control constant i mecanismes de repressió contra els obrers, alhora que va posar fi a tots els drets laborals que havien estat vigents durant la República. Aquest text deixava clara la voluntat de «liberar a la mujer casada del trabajo y de la fábrica» promulgant una sèrie de limitacions al treball femení sota l'ordre de *Trabajo de la mujer y el niño*. Així, la segregació social quedava marcada en el registre de les Oficinas de Colocación, al mateix temps que s'impedia que la dona casada treballés a partir d'uns certs ingressos del marit, o mitjançant l'autoritat del marit sobre el salari i la capacitat laboral de la dona. També s'excloïa la dona de les feines de prestigi. De manera que «las mujeres quedaban destinadas a los trabajos relacionados con su función de madre, cuidadora y esposa y el tradicional agrario siempre en subordinación jerárquica a los hombres»²⁹ i, per tant, com s'ha apuntat anteriorment, relegada a la funció de l'àmbit familiar.

Tot i les lleis d'exclusió de la dona del treball extradomèstic, la realitat ens mostra que la presència de la dona al món laboral va ser evident, i de tal manera que el sistema corporatiu hi va aplicar mesures concretes: la Sección Femenina (SF) crearà el Departamento Sindical, que s'ocupava del control de la dona treballadora, ja que les dones no formaven part directament de l'Organización Sindical Española (OSE), sinó d'organismes vinculats a l'OSE i controlats per la SF.

La desigualtat salarial entre homes i dones que es va produir en tots els àmbits del món laboral no va ser una característica nova de l'època, sinó que serà una constant al llarg de la història. El règim, però, va promoure aquesta diferència amb diferents lleis de sous, com per exemple la regulació de la retribució del 30% als homes i el 12% a les dones el març del 1938.³⁰ El treball femení era concebut com una ajuda familiar, i és per això que molts cops no estava pròpiament comptabilitzat o estava localitzat a l'espai domèstic.

Tot i que en les primeres dècades del franquisme trobem una disminució del treball femení en el sector industrial, que representava el 15,38% del total de treballadors, les empreses no sempre van respectar els objectius de segregació sexual del règim o hi van respondre. Cal recordar que el salari femení era inferior i això beneficiava els empresaris, que disposaven de mà d'obra barata. El treball femení més estès i que el règim va promoure va ser el domèstic, ja que retenia la dona dins de casa.

29. ROSADO BRAVO. *Op. cit.*, pàg. 48.

30. Cfr. ROSADO BRAVO. *Op. cit.*, pàg. 71.

LA REPRESSIÓ POLÍTICA CONTRA LA DONA

La conjunció de la idea de l'enemic interior, responsable dels desequilibris socials i la venjança i l'extermini de l'enemic polític, porta el franquisme a imposar un model social oposat als valors de l'etapa anterior i a realitzar una forta repressió política eliminant el republicanisme no només ideològicament sinó també físicament amb les presons, els afusellaments i l'aniquilació de la memòria dels vençuts. És dins d'aquesta conjunció d'idees que cal analitzar la repressió política contra la dona, els seus mecanismes i els objectius específics.

Les dones que havien participat en organitzacions polítiques —ja fossin dirigents, col·laboradores, membres de les bases o familiars de membres de partits i organitzacions clandestines— van ser objecte d'una dura repressió. Més enllà de les xifres de condemnes, de presos o d'actes de violència, la historiografia sobre la repressió política ha subratllat la importància de descriure entorns, amb l'objectiu de veure'n tot l'abast i quins efectes tenia, els mecanismes i la perdurabilitat.³¹

Les presons, com a instruments de repressió, buscaran l'anul·lació d'aquelles dones que van mostrar actituds contràries al règim. A dins es van desenvolupar una sèrie de pràctiques repressives que anaven destinades a doblegar i transformar la identitat i la dignitat humana, apuntalades per tot un seguit de condicions infrahumanes: acumulació de preses, condicions higièniques, escassetat de menjar i aigua, tortures, violacions...³² El continu trasllat de les preses esdevindrà un element repressiu contra les xarxes de solidaritat i els ajuts familiars que rebien. També ho serà la desposseïció dels béns, així com aquelles pràctiques destinades a la destrucció de la identitat de l'individu.³³ En el món del presidi femení, la negació de la qualitat de presa política va ser la primera acció d'aquest procés de destrucció de la identitat. «El Nuevo Regimen prefería calificarlas como mujeres de “vida extraviada”, juntamente con las prostitutas y condenadas por delitos comunes».³⁴ Les teories de Vallejo Nágera, científic del règim, «aportaron al Régimen, des de la psiquiatría oficial y académica, una pseudofilosofía de la inferioridad y la degeneración social e histórica del adversario político, que justificase y amparase acciones, instituciones, y políti-

31. VINYES, Ricard. *Irredentas. Las presas políticas y sus hijos en las cárceles de Franco*. Madrid: Temas de Hoy, 2002, pàg. 32.

32. *Ibidem*, pàg. 126.

33. *Ibidem*, pàg. 115.

34. GONZÁLEZ DURO, Enrique. *El miedo en la posguerra*. Madrid: Obreón, 2003, pàg. 162.

cas de segregación». A partir d'aquestes teories es va desenvolupar un altre mecanisme repressiu a l'interior de les presons, que va consistir en la segregació total dels fills a les preses polítiques. La creació del Patronato de la Merced y el Niño es va constituir com un organisme de control sobre els infants orfes i fills de preses polítiques amb l'objectiu d'inculcar-los els principis del règim i apartar-los de la ideologia de la mare.

Els mecanismes de la repressió política contra la dona que va dur a terme el règim franquista s'ha d'analitzar des del que Ricard Vinyes ha anomenat l'univers presidiari, no només per referir-se a allò que succeïa dins la presó sinó també a totes les relacions socials i els espais exteriors que estaven en constant relació amb l'interior.³⁵

Desde el final de la guerra, las mujeres, las madres e hijas de detenidos, se vieron obligadas a permanecer durante largas horas ante las comisarías y buscar los cadáveres de los propios familiares entre los fusilados de los cementerios. [...] Estas mujeres, especialmente en las zonas rurales, fueron frecuentemente sometidas a sufrir una serie de medidas punitivas y degradantes.³⁶

La repressió, per tant, actuava directament contra les familiars de presos, etiquetades de «mujeres rojas» i que van ser forçades, humiliades, maltractades, torturades i fins i tot empresonades sense ser expedientades per un jutjat militar. «Sobre todo en los pueblos, se les hacía la vida muy difícil: podían obligarlas a limpiar los locales públicos, o forzarlas a tomar aceite de ricino, cortarles el pelo al cero y pasearlas así por las calles».³⁷ A més a més l'Estat penetra en les famílies dels presos, a través de l'Instituto Merced para la Redención de Penas, que, sota l'excusa de pagar el treball dels presos, es convertia en un organisme de control social, de localització, observació i informació dels familiars de presos, especialment les dones, a partir de les quals funcionaven les xarxes de solidaritat i de la resistència política.

Aquesta repressió contra les xarxes de suport als presos també s'observa a gran escala en el món de la guerrilla, en què les organitzacions femenines anti-franquistes, «durante el período que duró la guerrilla, fueron puntos de apoyo, estafetas, enlaces; es decir, piezas clave para el desarrollo de esta».³⁸ Les activis-

35. Cfr. VINYES. *Op. cit.*, pàg. 13.

36. ROMEU ALFARO, FERNANDA. *El silencio roto: mujeres contra el franquismo*. S.l.: Ediciones de Intervención Cultural, 2002, pàg. 29.

37. GONZÁLEZ DURO. *Op. cit.*, pàg. 159.

38. *Ibidem*, pàg. 117.

tes d'aquestes accions van ser generalment les mares, companyes o filles dels guerrillers que es van veure implicats en aquesta lluita, però també voluntàries. Actuaven així com a punts de suport, on els guerrillers es podien refugiar, i actuaven també d'enllaços, amb nombrosos càrrecs, de connexió entre la ciutat, la muntanya i la frontera.³⁹ Per tant, quan el règim busca l'eliminació de la guerrilla a través de la repressió i l'aniquilació de familiars de guerrillers i dels punts d'enllaç i de suport de la guerrilla, les dones en seran les principals víctimes.

CONCLUSIONS

El franquisme va posar fi a la transformació social respecte a les relacions de gènere iniciada a la Segona República, no només imposant un model de dona tradicional basat en la reproducció i en la submissió, sinó que va desenvolupar al mateix temps una maquinària repressiva a través de diferents polítiques i organismes destinats al control i a la reproducció d'aquest model. La repressió política contra les dones considerades vençudes encara va ser més forta. El règim buscava que oblidessin les llibertats del període anterior, transformessin la seva identitat i sucumbissin al model de dona que imposava el règim. Així, doncs, la repressió contra la memòria personal es va imposar també en les relacions de gènere. La persecució de tot model de relació social vinculat al pasat republicà es va integrar dins la maquinària repressiva del règim.

En aquest sentit, podem veure com la repressió franquista va anar molt més enllà de la violència política i estableix una gran maquinària repressiva, en la qual sota el principi de la por es buscava la submissió dels ciutadans. Dins d'aquesta maquinària cal destacar l'entramat repressiu contra la dona, que també actua en tots els àmbits a partir de la imposició i la reproducció forçada d'un model social de dona tradicional basada en els principis de la moral de l'Església catòlica. Cal concloure, però, que van ser les organitzacions femenines del règim, tant la Sección Femenina de la Falange com Acción Católica, les que van desenvolupar i van comandar tot aquest entramat repressiu. És a dir, la repressió contra la dona i les seves llibertats com a individu va gaudir, com el règim, del consens i del suport social de moltes dones. Però, paral·lelament, la repressió com en tots els àmbits va afectar de manera directa les respostes i

39. Cfr. DI FEBBO, Giuliana. *Resistencia y movimiento de mujeres en España: 1936-1976*. Barcelona: Icaria, 1979, pàg. 81-83.

les actituds envers el règim. Així, la imposició de la por, el terror, el control social i el ressentiment i la passivitat en la població derrotada a la guerra esdevenen elements clau de l'univers repressiu per entendre les actituds del consens passiu davant el règim, i en relació amb la dona no es pot oblidar tampoc el paper de l'Església catòlica i els seus valors profundament arrelats en la societat espanyola.

Des d'aquesta òptica no es pot quantificar la repressió que va desenvolupar el règim, i per tant és necessari entendre-la dins d'un marc més conceptual, dins de la seva estructura i la definició general. També en el cas específic de la repressió contra la dona i les seves llibertats, tot i els seus efectes i les seves inabastables repercussions, hi va haver una altra resposta femenina: la resistència, la lluita per no oblidar, sobreviure i conservar la identitat.

La imagen de la mujer. La moda femenina en la España de los años cuarenta

ANNA TERESA PELKA
Departamento de Arte
Universidad Autónoma de Barcelona

Los investigadores apenas han tratado el tema de la indumentaria durante la posguerra española. El único trabajo hallado hasta la fecha, considerado una investigación sobre la indumentaria española, es la aportación de Mary Vincent (Universidad de Sheffield, Reino Unido), incluida en el libro editado por Wendy Parkins *Fashioning the Body Politic. Dress, Gender, Citizenship* sobre el uniforme de la Falange en los años 1933-1943.¹ En la bibliografía española, en cambio, encontramos tan solo varios catálogos de exposiciones que, aunque en gran parte carecen de una valoración científica y concluyente del tema, proporcionan textos con una descripción de la propia experiencia.²

Sorprendentemente, los historiadores del arte en España todavía no han descubierto el interés en el estudio de la indumentaria de dicha época; sin embargo, los que, sensu estricto, se han centrado en el tema de la vida cotidiana con frecuencia le dedican algunas palabras al margen de sus trabajos.³

Este estudio forma parte de un proyecto que lleva por título «La imagen de la mujer. La moda femenina en la España de los años 40 y 50», realizado en el Departamento de Arte de la Universidad Autónoma de Barcelona, con el cual, a través del análisis del vestido femenino, se pretende contrastar y establecer el concepto o conceptos de feminidad auspiciados por el régimen franquista en ese periodo. Este escrito no versará, por tanto, sobre la indumentaria de la mujer en la vida cotidiana, ya que no se centra en un análisis sociológico. El interés radica en la imagen de la mujer propuesta por la ideología franquista. En

1. VINCENT, Mary. «Camisas Nuevas: Style and Uniformity in the Falange Española 1933-43». En: PARKINS, Wendy. *Fashioning the Body Politic. Dress, Gender, Citizenship*. Oxford-Nueva York: Berg, 2002.

2. Se trata sobre todo de catálogos de las exposiciones retrospectivas de diseñadores como, por ejemplo, *Elio Berhanyer. 50 años de moda* (catálogo de exposición del Museo del Traje en Madrid. Madrid 2008) y *Pertegaz* (catálogo de exposición del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía. Madrid 2004).

3. Véase GRACIA GARCÍA, Jordi; RUIZ CARNICER, Miguel Ángel. *La España de Franco (1939-1975). Cultura y vida cotidiana*. Historia de España. 3.^{er} Milenio. Vol. 34. Madrid: Síntesis, 2001.

este sentido, se analiza qué función atribuía el régimen a la mujer y, en consecuencia, qué clase de atuendo coadyuvaba a este propósito. La prensa especializada y los documentos de la Sección Femenina han servido de base para este estudio. Tres aspectos son capitales: la forma de control ejercida sobre la moda, la (posible) existencia de una moda según la clase social y la comparación de la política franquista con la de otras dictaduras fascistas contemporáneas.

Un ideario compartido por los fascismos europeos (el nazismo, el fascismo italiano y el franquismo), en sus respectivas medidas de género, consistía en una política natalista, de promoción del hogar y de la maternidad, que se centraba en la difusión de un arquetipo femenino basado en la identidad de madre, esposa y ama de casa. Asimismo, como pone de manifiesto Rosario Ruiz Franco, las leyes de los respectivos países limitaban:

[...] la participación de las mujeres en la producción, reduciéndola —mayoritariamente— a la economía doméstica, perpetuación de la estructura patriarcal familiar, prohibición de la coeducación, y canalización de la participación pública femenina en organizaciones que movilizaban a grupos de mujeres de clase media para cumplir con objetivos de género del régimen.⁴

Instituciones como Fasci Femminili en Italia, Nazionalistische Frauenschaft y Deutsches Frauenwerk en Alemania y la Sección Femenina en España, a las que hace referencia la autora, formaron parte del aparato del estado y cumplían con su política nacional.

Una de las consecuencias de esta visión política sobre la feminidad en dichas dictaduras era la elaboración de conceptos de la moda que tenían que reflejar el papel social de las mujeres. Tanto en la Alemania nazi como en la Italia fascista, a la moda se le otorgaba gran importancia. En consecuencia, en ambos países se crearon los institutos de la moda, cuyos objetivos eran el apoyo y el control de la moda nacional.

En 1933 se fundó en Frankfurt am Main la Oficina de la Moda, Das Modeamt. En las discusiones sobre los conceptos de la moda de acuerdo con la política fascista dominaban dos aspectos: el de la moda nacional alemana y el de la imagen de la mujer. Magda Goebbels, representante de honor de esta oficina, explicaba en 1933 la importancia de la nueva imagen de la mujer que pretendía popularizar:

4. RUIZ FRANCO, Rosario. *¿Eternas menores? Las mujeres en el franquismo*. Colección Historia Biblioteca Nueva. Madrid: Biblioteca Nueva, 2007, pág. 25.

Considero mi obligación estar siempre tan bien vestida como pueda. Así quiero tener influencia sobre las mujeres alemanas. La futura mujer alemana tiene que ser elegante, bonita e inteligente. El tipo de Gretchen ya lo hemos superado.⁵

Esta concepción perseguía, según Almut Junker, que las mujeres alemanas tuviesen como obligación gustar al hombre y, asimismo, potenciar el espíritu luchador en el grupo. Cabe añadir que los conceptos desarrollados en la Oficina de la Moda no se dirigían al conjunto de las mujeres, sino exclusivamente a la burguesa.

En Italia, como indica Eugenia Paulicelli, la idea de la creación de la moda nacional y de un Cuerpo Nacional de la Moda, Ente Nazionale Della Moda, existían ya desde 1919; no obstante, no fue posible hasta la llegada del fascismo. La activista y política más importante, Lydia Dosio de Liguoro, propugnaba la necesidad de crear la moda nacional: «La moda italiana en muebles, decoración y la ropa no existe: pero se la puede crear, hay que crearla». ⁶ En consecuencia, en 1927, apareció en Milán la Federazione nazionale fascista dell'abbigliamento (Federación Nacional Fascista de la Moda), un sindicato cuyo objetivo era organizar y apoyar la industria y la producción de la moda nacional. La misma De Liguoro, fiel a la política de Mussolini, criticaba las pasarelas, donde las mujeres italianas presentaban la moda francesa. En su opinión, las italianas tenían que distanciarse de los modelos franceses, que parecían demasiado flacas y, en consecuencia, nada «sanas», en el sentido de la «feminidad al servicio de la reproductividad de la raza». ⁷

Durante la posguerra, los españoles se enfrentaron al problema de la carencia de prendas básicas en muchos guardarropas. Los uniformes militares servían como base para cortar y preparar nuevas prendas, dado que la ropa estaba reglamentada. Todavía en 1947 en un programa de Radio Nacional de España, destinado a la mujer, se comentaba la necesidad de la reutilización de las prendas: «La moda esta aquí. Hay que buscar y rebuscar en esa herencia de baúl de nuestras abuelas, y encontrarnos, tal vez la sorpresa de sus encajes preciosos que han de servirnos para adornar nuestros vestidos de hoy». ⁸

5. Citado por JUNKER, Almut. «Das Frankfurter Modeamt». En: *Frankfurt macht Mode 1933-1945*. Frankfurt am Main: Jonas Verlag, 1999, pág. 13.

6. Citado por PAULICELLI, Eugenia. *Fashion under Fascism. Beyond the Black Shirt*. Oxford-Nueva York: Berg, 2004, pág. 49.

7. *Ibidem*, pág. 48.

8. Falange Española Tradicionalista y de las JONS. Delegación Nacional de la Sección Femenina. Prensa y Propaganda. Guía de emisión. Radio Nacional de España. Hora femenina. Emisión del día 21 de abril de 1941. AGA (03) 51.41, caja 602, top. 23/25.303-25.305, 2.

A pesar de la penuria y de la situación tan difícil en el sector, «la moda estaba ahí» y de ella se servía también el Nuevo Estado español. Como en otros países, existía el control y la censura en cuestiones de la indumentaria. Numerosas indicaciones en cuestiones de la moral manifestadas en la prensa y diversas publicaciones señalan que la forma adecuada de vestir se comprendía como una de las tareas que debía cumplir el ciudadano fiel al estado. No obstante, al contrario que en otros países, no se institucionalizó el sector de la moda. Ante todo, no se fundó ninguna institución estatal que organizara su creación.

El mandamiento en cuestiones de vestimenta en España competía a una organización femenina (la Sección Femenina), dirigida por Pilar Primo de Rivera, así como a la Iglesia católica. La educación en cuanto a la forma de vestir oscilaba, de esta manera, entre el tradicionalismo español y la moralidad marcada por la doctrina católica. La Iglesia consolidó también su influencia en el ámbito de la censura (sobre todo cinematográfica y de costumbres, entre ellas en la forma de vestir).

La rígida moral católica que se impuso a partir de entonces afectó de forma considerable al modo de vivir de las españolas, adoctrinadas para que representasen su papel social en la sociedad. En este contexto se buscaba también el modo de vestir adecuado.

El nuevo modelo femenino, reflejado en los anuncios y en la publicidad, como indica Sueiro Seoane, hizo que la mujer recuperara prendas que ya habían desaparecido en la época de la República, como corsés, corpiños y calzones. En las revistas, eran muy frecuentes los anuncios de fajas y corsés, ropa interior, que se aconsejaba llevar incluso en verano, preferentemente de color blanco o negro.⁹ Los vestidos que aparecían en la publicidad no solían ser ceñidos, ni estrechos, ni cortos, ni escotados. Dominaba sobre todo el vestido amorfo, de colores apagados o negros. También la Sección Femenina anunciaba en Radio Nacional de España que «el color negro, como siempre, sigue imperando, y en combinación con blanco siempre resulta elegante».¹⁰

La propaganda patriótica del régimen defendía la necesidad del «vestir cristiano», reflejado en lemas como «Decídete, mujer. Harás Patria si haces costumbres sanas con tu vestir cristiano» y «¡Mujer!, la llave del triunfo es la modestia: ni escotes, ni brazos desnudos, ni vestidos cortos, ni abiertos ni ceñidos».¹¹ Algunos miembros de la jerarquía eclesiástica, como, por ejem-

9. SUEIRO SEOANE, Susana. «La Posguerra en imágenes». En: *Posguerra: Publicidad y Propaganda (1939-1959)*. Catálogo de exposición. Madrid: Círculo de Bellas Artes, 2007, pág. 83.

10. AGA (03) 51.41, caja 602, top. 23/25.303-25.305, 2.

11. Citado por SUEIRO SEOANE, Susana. *Op. cit.*, pág. 84.

plo, el cardenal Plá y Deniel, comentaban ciertas reglas acerca de la indumentaria:

Los vestidos no deben ser tan cortos que no cubran la mayor parte de la pierna; no es tolerable que lleguen solo a la rodilla. Es contra la modestia el escote, y los hay tan atrevidos que pudieran ser gravemente pecaminosos por la deshonesto intensión que revelan o por el escándalo que producen. Es contra la modestia el llevar la maga corta de manera que no cubra el brazo, al menos hasta el codo. Es contra la modestia no llevar medias. Aun a las niñas debe llegarles la falda hasta la rodilla y las que han cumplido doce años deben llevar medias. Los niños no deben llevar los muslos desnudos.¹²

Sobre la «modestia cristiana» en el vestido femenino informaba con detalle en 1940 el administrador apostólico de Barcelona, Miquel de los Santos Díaz de Gómara en el *Boletín del Obispado* del 25 de marzo:

Principio general: son contrarias a la modestia cristina todas aquellas maneras de vestir, sentarse, andar etc., que descubran o que por transparencia o ceñido acen-túen las formas que deben quedar cubiertas. Por lo tanto:

El escote: no ha de pronunciarse en ningún sentido.

Las mangas: han de ser largas o por lo menos siempre hasta el codo.

La falda: no puede llegar más arriba de la mitad entre la rodilla y el tibillo.

Medias: es deber de modestia y educación que todas las mujeres lleven medias desde su adolescencia.

Los trajes de baño: han de cubrir el nacimiento del brazo y tener falda hasta la rodilla. Fuera del baño deben ir totalmente cubiertas con el albornoz cerrado.

Trajes de playa: no existen tales trajes en el catálogo de la modestia cristiana.

Para las niñas menores de doce años, siguen las mismas normas, pudiendo únicamente acortarse la falda, cuidando empero de que cubran siempre la rodilla (aunque estén sentadas).¹³

En el vestuario femenino, el pantalón, por su connotación con el mono azul de la miliciana y su contradicción con el papel tradicional de la mujer, era

12. *Ibidem*, pág. 85.

13. Citado por CANALES, Antonio Francisco. «La moralització dels costums». En: DE RIQUER I PERMANYER, Borja. *Història. Política, societat i cultura dels Països Catalans*. Barcelona: Enciclopedia Catalana, 1997, págs. 188-189.

absolutamente rechazado, lo mismo que todo tipo de ropa masculina. El padre Quintín de Sariegos, de la orden capuchina, concluía que:

[...] la mujer en pantalones es una mujer vestida de hombre, que adopta las formas de convivencia contrarias a su sexo, y esta conducta incluye una especie de aberración del sexo, que suscita fácilmente ideas de perversión y llamadas al pecado [...]. Al ver a una mujer en pantalones dificulta, si es que no imposibilita, suponer en ella virtud, modestia y dignidad.¹⁴

Contra las modas inmorales se expresaba también el padre Ayala, de la Compañía de Jesús: «¡Qué modas tan indignas, tan atentatorias al pudor! ¡Pierna al aire hasta el muslo, brazos al descubierto hasta cerca del sobaco, escotes en el pecho y en la espalda, vestidos ceñidos al cuerpo de un modo inverecundo! ¡Casi van peor que desnudas!».¹⁵

Las directivas de la Iglesia católica no quedaron sin consecuencia institucional. Por un lado, la doctrina católica inspiró la actuación de la censura. Por otro, el estado vigiló la moral pública y el cumplimiento de las reglas impuestas a través del control de los espacios públicos y de las multas. Desde 1941, la Dirección General de Seguridad informaba, por ejemplo, en el periodo veraniego, sobre las instrucciones en cuestión de moral, a la vez «imponiendo multas a los que no observen comportamientos acordes con la moral exigida»:

Al acercarse la estación estival, y en defensa de la moralidad pública, esta Dirección General hace públicas las siguientes disposiciones, habiéndose cursado a las autoridades competentes instrucciones en el sentido de imponer sanciones a todos cuantos las infrinjan:

Queda prohibido el uso de prendas de baño indecorosas, exigiendo que cubran el pecho y espalda debidamente, además de que lleven faldas para las mujeres y pantalón de deporte para los hombres.¹⁶

En ocasiones, se veía a Francia y sus modas como la sede de la desmoralización en cuestiones de costumbres. Así lo manifiesta la Unión de Damas Diocesanas de Sevilla:

14. Citado por SUEIRO SEOANE, Susana. *Op. cit.*, pág. 84.

15. Citado por ABELLA, Rafael. *La vida cotidiana bajo el régimen de Franco*. Madrid: Temas de hoy, 1996, pág. 114.

16. *Ibidem*, pág. 111.

Mujer española, en estos momentos graves para la patria querida, tu norma de vida no puede ser la frivolidad, sino la austeridad. Tu puesto no son los espectáculos, los paseos y los cafés, sino el templo y el hogar.

Tus adornos y tus arreos no pueden ser las modas inmundas de la Francia judía y traidora, sino el recato y el pudor de la moral cristiana. Tus ilusiones no pueden cifrarse en levantar oleadas de concupiscencias carnales.¹⁷

El rechazo a las influencias externas, y, en el caso de la moda, especialmente a las francesas, se debía a la economía intervenida y cerrada, a la autarquía imperante en la España de los años cuarenta. Franco sostenía que el país podía ser autosuficiente. Ese ideal provocó «un nacionalismo económico patriotero que resaltaba la españolidad de todo lo que hacía».¹⁸ La valoración extrema de la producción nacional y el desprecio a lo extranjero se trasladaron al sector de la moda, por ejemplo, en la prensa femenina.

La revista *El hogar y la moda*, dirigida a una mujer urbana y bien formada, transmitía una imagen de la mujer más bien moderna: los figurines nunca se encontraban en el hogar, aunque la revista proporcionaba consejos útiles para el mismo (cuidado de los niños, labores de la casa), sino sobre todo fuera de casa, dando paseos, de vacaciones o haciendo deporte. La imagen de la mujer se diferenciaba bastante del modelo de la «modestia cristiana» proclamado por la jerarquía eclesiástica. Eso se debe probablemente al hecho de que la prensa especializada fue censurada a partir de consignas, es decir, de indicaciones de cómo debían abordarse las noticias, por la Dirección General de Prensa y no por la Iglesia católica. Así lo manifiesta Sinova:

En cuanto a la prensa, la jerarquía de la Iglesia no intervino de una manera tan directa como en la de libros o en la de cine. Ninguna disposición legal dio entrada a representantes eclesiásticos en esta labor de vigilancia, que era realizada, sobre todo, por periodistas y funcionarios de distintos ministerios, en contra de lo que ocurría en otros dominios de la censura.¹⁹

La censura de la prensa intervino sobre todo en el aspecto de la españolización, es decir, la nacionalización de la moda. En primer lugar, había que acabar con el término «moda de París»:

17. *Ibidem*, pág. 114.

18. SUEIRO SEOANE, Susana. *Op. cit.*, pág. 167.

19. SINOVA GARRIDO, Justino. *La censura de prensa durante el franquismo*. Ensayo Historia. Barcelona: Debolsillo, 2006, pág. 302.

Esa dirección cuidará de que en la sección destinada a modas femeninas no se mencione como atracción o figurines dignos de imitar los de la «moda de París» ya que la supervivencia de esta antigua costumbre está en contra de todos los intentos que se realizan actualmente para nacionalizar la moda en España.²⁰

El análisis de las páginas de la revista prueba de manera definitiva que la moda francesa no aparece literalmente en ella ni una sola vez. En cambio, se han hallado artículos que trataban del tema de la moda y del cine, donde se presentaba a algunas estrellas estadounidenses (Rita Stanwick o Greta Garbo). Por sorpresa, aparecía hasta la moda de Zúrich.

Aunque no se mencionase de manera literal «la moda de París», las tendencias presentadas provenían en exclusiva de Francia. Cuando en 1947 surgió el *new look*, una nueva línea propuesta por el diseñador Christian Dior, caracterizada por amplias y largas faldas, hombros suaves y cinturas ajustadas, la revista *La moda y el hogar* enseguida promovió la nueva silueta femenina, sin mencionar ni el nombre del diseñador, ni el país de donde procedía. A la vez, la redacción presta consejos a las lectoras, quienes, por una generalizada falta de telas, podrían tener problemas para poder seguir la nueva moda. En ese contexto, parece acertada la observación de María Luz Morales, quien en 1947 escribía en su obra *La moda. El traje y las costumbres en la primera mitad del siglo xx*, editada en Buenos Aires, sobre la situación de la moda en España:

Y es que, sin duda, resulta más sencillo y hacedero nacionalizar los ferrocarriles, las comunicaciones, la alimentación e incluso el arte y la literatura, que nacionalizar la moda. ¿Cómo poner límites ni fronteras ni diques a algo tan vago como la influencia, un estilo, una línea? ¿Cómo encerrar entre leyes o reglamentos un lazo, un pliegue, un frunce, un vuelo o un godet? No hay, pues, fuerza, violencia ni mando que pueda dominar o encauzar la Moda en su capricho.²¹

No obstante, los sistemas dictatoriales lo intentaron. Tanto en Alemania como en Italia, los respectivos institutos de la moda se disputaban la estética nacional. En ambos casos, del mismo modo que en la España de la posguerra, la moda nacional se vio como una competencia, tanto ideológica como económica, hacia la moda francesa. La Oficina de la Moda de Frankfurt diseñaba prendas de alta costura y de corte internacional, aunque tanto el término

20. Citado por *Ibidem*, pág. 289.

21. MORALES, María Luz. *La moda. El traje y las costumbres en la primera mitad del siglo xx*. Tomo undécimo. Siglo xx 1935-1947. Barcelona-Buenos Aires: Salvat Editores, 1947, págs. 156-157.

haute couture como cualquier indicio de la cultura de la enemiga Francia eran prohibidos. La Oficina se comprometía a utilizar exclusivamente telas de producción alemana para apoyar de este modo la producción nacional. También en el caso italiano, la Federazione nazionale fascista dell'abbigliamento se fundó, en primer lugar, para competir con la moda de París. A nivel estético, la ideología fascista, en ambos casos, provocó la creación de muchos modelos con un toque de folclore, como lo describe María Luz Morales:

Cierto aire campesino, impreso especialmente a los modelos estivales entre 1938 y 1942, proviene del empeño (vano por otra parte) puesto por Alemania e Italia en resucitar sus trajes típicos. Los delantales o su imitación en los trajes de calle tienen igual origen. El pañuelo a la cabeza —campesino pañuelo de algodón en gayos colorines—, que lanza Italia al renunciar decididamente a los sombreros de París, se adoptado universalmente.²²

En las fechas en que Morales escribe estas palabras, en España también ya existía la Obra Sindical de Artesanía, dedicada a fomentar las artes populares como una parte de la ideología rural que cultivaba folclore y el mantenimiento de la tradición.²³ En consecuencia, en las revistas para mujeres encontramos numerosos artículos sobre trajes regionales; en cambio, apenas modelos de moda con un toque folclórico. Esto se debe a que, a diferencia de otros países, a nivel estatal, no se apoyó la creación de la moda en España. Lo asegura la condesa de Romanones, Aline Griffith de Quintanilla, quien, entre los años 1970 y 1971 fue directora de una nueva oficina relacionada con el Ministerio de Información y Turismo. En años anteriores, como asegura, «no había ni subvenciones ni ayudas» y «el gobierno español no se daba cuenta de las posibilidades de la industria de la moda, a la que sus responsables consideraban un negocio frívolo y sin importancia nacional».²⁴

Fueron los mismos diseñadores quienes intentaron ayudarse y protegerse mutuamente. Pedro Rodríguez fundó en 1942 en Barcelona la Cooperativa de Alta Costura y, asimismo, puso en marcha el primer Salón de la Moda Española en la cúpula del cine Coliseum, donde presentaron sus modelos también Manuel Pertegaz, Santa Eulalia, El Dique Flotante y Asunción Basti-

22. *Ibidem*, págs. 158-159.

23. GRACIA GARCÍA, Jordi; RUIZ CARNICER, Miguel Ángel. *La España de Franco (1939-1975). Cultura y vida cotidiana*. Historia de España. 3.º Milenio. Vol. 34. Madrid: Síntesis, 2001, pág. 89.

24. GRIFFITH DE QUINTANILLA, Aline. «Elio Berhanyer visto por una mujer» En: *Elio Berhanyer. 50 años de moda*. Catálogo de exposición en el Museo del Traje, Madrid 2008, pág. 85.

da. La revista *Liceo* veía esta decisión como fruto de los diseñadores barceloneses, que estaban «obligados por la guerra a una autarquía no solamente de tipo industrial, sino también del gusto, privados de los modelos y las directivas francesas».²⁵ Pedro Rodríguez fue también el primer diseñador que siguió las directrices marcadas por la Cámara Sindical de la Costura Francesa para ser considerado un diseñador de alta costura. De esta forma se dio una paradoja. Por un lado, el estado Español no prestó ayuda al sector de la moda, de modo que, al contrario de países como Francia e Italia, los diseñadores no obtuvieron ninguna protección. A cambio, disfrutaban de cierta libertad de creación artística, o, por lo menos, no se ha demostrado lo contrario. Por ese motivo, a diferencia de Alemania o Italia, la moda de alta costura no parece estar ideologizada (por eso no encontramos aquí este estilo folclórico), sino al contrario, alcanzó un nivel artístico muy alto, de manera que incluso fue reconocida internacionalmente.

La libertad artística de que disfrutaba la alta costura española se debe con seguridad al hecho de que era imprescindible para la clase alta de la sociedad, en la que se encontraban muchos dirigentes del nuevo régimen. Cuando Helen Graham asegura que «no se puede hablar de “mujeres” en el franquismo», ya que «hay que introducir elementos de clase a la hora de diferenciar el impacto»,²⁶ sus palabras resultan certeras a la hora de analizar las publicaciones de moda. A diferencia de *La moda y el hogar*, revistas como *Alta Costura* o *Liceo* presentan, junto a los modistos españoles, también modelos de alta costura de Francia, Italia, Nueva York, Berlín o Viena. La censura a favor de la españolización no se aplicaba en este tipo de revistas, casi con seguridad porque muchos burgueses también compraron sus vestidos fuera del país. Las páginas presentaban prendas de todo tipo, entre ellas lujosos vestidos de noche, con ricos bordados, escotes y fantasías artísticas del todo contrapuestas a la «modestia cristiana». La revista *Liceo*, respondiendo a la necesidad política del estado español, se preguntaba: «¿Existe una moda genuinamente española?», «¿De los talleres barceloneses sale una moda con características propias?». La respuesta era clara:

En materia de indumentaria, sigue siendo aún Barcelona tributaria de París, lo que no resulta nada extraño, si tenemos en cuenta que también en pintura, literatura y decoración, tenemos desde tiempo y todavía para muchos años la vista fija en el brillante escenario de las orillas del Sena.²⁷

25. DEL PUERTO, Miguel. «Los obeliscos de la moda». *Liceo*, 6, 1945, pág. 8.

26. GRACIA GARCÍA, Jordi; RUIZ CARNICER, Miguel Ángel. *Op. cit.*, pág. 93.

27. DEL PUERTO, Miguel. «Los obeliscos de la moda». *Liceo*, 6, 1945, 9.

Excluir las influencias francesas en la alta costura española no era, por tanto, un objetivo de la censura en este tipo de revistas. Pero, como pone de manifiesto Susana Sueiro Seoane, sí se trataba de disimular la gran diferencia económica entre la clase privilegiada y el resto de la sociedad. Por ello, las revistas de moda, y en especial las de alta costura, «contenían lenguaje que solo podía ser entendido por las iniciadas, en el que se describían tejidos de seda, raso, satén, bordados, encajes y la maravillosa y sensual “piel de ángel”». ²⁸ En caso de las revistas dirigidas a la clase alta, la censura tenía como objetivo suavizar el extremo contraste en la sociedad de la posguerra.

Como resumen de todo lo dicho:

- 1) En España, del mismo modo que en Alemania e Italia, la indumentaria de la mujer ocupa el punto central de la discusión sobre la moda. En todos los casos, forma parte de la consideración del papel social que debe cumplir la mujer en todos estos regímenes. El nexo de unión es el servicio al hombre, aunque varía en su traducción estética: en Alemania se presta más atención a la atracción de la mujer hacia el hombre para estimular su actividad; por ello, la mujer tenía que ser femenina (en ese contexto se rechazaban, por ejemplo, las formas masculinas en el vestido). En Italia, el punto central lo ocupa la reproductividad de la mujer al servicio de la raza, que concluye, del mismo modo, en el vestido con una forma estrictamente femenina. En España se promueve el modelo de la «modestia cristiana», que también prefiere formas femeninas, pero que, en cambio, vigila mucho más la moral del cuerpo, rechazando, asimismo, todo aquello que podía provocar pecado (en Alemania, por el contrario, la atracción sexual era necesaria para una buena conducta del hombre).
- 2) En todos los casos surge la idea de la moda nacional. Es el punto común de los regímenes nacionalistas y en todos se opone a la enemiga Francia, que tiene el monopolio en el sector de la moda.
- 3) Se diferencian los modos de nacionalización. Mientras en Alemania e Italia se crean institutos que deben ayudar y promover la moda nacional, y, asimismo, controlar este sector, en España este objetivo se quiere obtener tan solo a través de la censura de prensa. No se crea ninguna institución estatal con este objetivo.
- 4) Por otro lado, los creadores de moda en España tienen, paradójicamente, una libertad estética y una influencia francesa mayores. No se pro-

28. SUEIRO SEOANE. *Op. cit.*, 205.

mueve la moda con un toque folclórico, cosa muy típica en los demás casos, aunque existe una política nacional rural.

- 5) En España, como en otros países nacionalistas, existe una clara diferencia entre la clase burguesa, a la que se le permite todo aquello que está prohibido al resto de la sociedad. La alta costura, que en todos los casos se dirige a esta parte de la población, tiene, por tanto, unas reglas mucho menos rigurosas.

«EL PAN DE LA ESPAÑA DE FRANCO»:
POLÍTICA ECONÓMICA

Proceso de integración de las cooperativas en el aparato administrativo del nacional-sindicalismo

CONCEPCIÓN BASANTA FERNÁNDEZ
IES Mutxamel (Alicante)

Al estallar la Guerra Civil, con el derrumbamiento del poder establecido durante la República y la toma de este por un movimiento popular nacido de las organizaciones obreras, se impusieron las colectivizaciones; para Pérez Turrano, «la colectivización se limitó a transformar las empresas privadas en empresas cooperativas».¹ Se calcula que el proceso de colectivización afectó, aunque efímeramente, a más de tres millones de hectáreas,² si bien la imprecisión en el uso de los términos «colectividad» y «cooperativa», por parte de los autogestionarios, hace que resulte difícil el establecimiento de límites entre las dos entidades en esta etapa; también presenta dificultades distinguirlas por su aportación a la causa revolucionaria, ya que ambas contribuyeron, a menudo, con víveres que ellos mismos llevaban a los frentes y, más tarde, con un porcentaje o con la totalidad de los beneficios susceptibles de repartirse para ayudar a la guerra.³

La presencia del comunista Vicente Uribe al frente del Ministerio de Agricultura hizo que cambiara el rumbo hacia una política antiolecionista y favorecedora de la implantación de cooperativas, porque, en su opinión, «éstas eran la fórmula más viable que permitía a los campesinos encontrar en el mercado el precio remunerador para su trabajo».⁴ El Departamento de Cooperativas del Instituto de Reforma Agrario, creado en abril de 1937, se dedicó a potenciar su

1. PÉREZ TURRANO, M. *Cooperativismo y política*. Madrid: Rial Zyx, 1966; GARCÍA OTEYZA, L. «Las cooperativas en la Ley de reforma y desarrollo agrario». En: SANZ JARQUE, J. J. *et al. Curso de Cooperación*. Valencia: Universidad Politécnica-Obra Sindical de Cooperación, 1974 rebate esta afirmación rechazando cualquier parecido entre colectividades y el auténtico movimiento cooperativo agrario, alegando que fueron «violentemente impuestas, se gobernaron de modo imperativo y la tierra y sus frutos no eran ni de la colectividad, ni de sus miembros; se decía que eran del Estado».

2. GIL OLCINA, A. *V Coloquio de geografía agraria*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, 1989.

3. MINZ, F. «Revolución y cambio social en la provincia de Alicante». En: *El anarquismo en Alicante*. Alicante: Instituto de Estudios Juan Gil Albert-Diputación Provincial, 1986, págs. 57-63.

4. BASANTA FERNÁNDEZ, C. *Cooperativismo agrario en la Comunidad Valenciana*. Tesis inédita. Universidad de Alicante, 2002, págs. 145 y ss.

desarrollo. Según él, las cooperativas debían contemplar en sus estatutos, entre otros, los siguientes principios: el ingreso libre y voluntario, la asignación de un voto a cada socio, la formación de un capital social con las aportaciones de los socios y la responsabilidad limitada. Reconocieron tres tipos de cooperativas: de campesinos o cultivadores independientes que explotaran la tierra en régimen individual; las constituidas en las comunidades agrícolas que cultivaran parcelas individuales procedentes de tierras incautadas y las formadas por dos o más asociaciones colectivistas. Curiosamente, dice Abad, quedaban excluidas del sistema cooperativo las comunidades que adoptasen el sistema de explotación colectiva de la tierra, alegando que éstas constituían de por sí, y conforme a su propia naturaleza, «verdaderas formas de cooperación más avanzada»,⁵ con lo que se les impedía acceder a las ayudas y subvenciones oficiales, o al menos así lo debieron entender las colectividades anarquistas, que redactaron un Estatuto de Colectividades-Cooperativas Confederadas de Trabajadores Campesinos, aceptado por la Dirección General de Trabajo, a fin de ser legalizadas bajo la forma de colectividades-cooperativas.⁶

En 1936, aparecían inscritas en el Ministerio de Trabajo las siguientes entidades:⁷ cooperativas de consumo (569); cooperativas del campo (325); cooperativas de profesionales (106); cooperativas de viviendas (193); cooperativas de servicios (40); cooperativas de crédito (28); cooperativas múltiples (17). El periodo de la Guerra Civil fue totalmente negativo para las cooperativas del campo por la falta de brazos, la economía de guerra y «el general atemptat contra les cooperatives del moviment catòlic en la zona republicana»,⁸ que acabaron con los avances conseguidos. No obstante, al finalizar la contienda, asegura Del Arco,⁹ todavía quedaban más de 2.000 sin-

5. ABAD, V. *Cooperativas citricolas de exportación (1892-1990)*. Torrent: ANECOOP S. COOP, 1991, págs. 68-70.

6. QUILIS TAURIZ, F. «Socializaciones y colectivizaciones: la obra revolucionaria de la CNT». En: *El Anarquismo en Alicante (1868-1945)*, págs. 65-71. El autor confirma para las colectividades de la provincia de Alicante esta doble condición: «en 1937, y sobre todo al año siguiente, [...] muchas colectividades agrícolas, huyendo de las dificultades de abastecimiento y buscando conseguir las ayudas que el Instituto de Reforma Agraria facilitaba al movimiento cooperativista (créditos, semillas, abonos, etc.) añadieron, a su denominación original, el término Cooperativa, pero apenas si variaría su funcionamiento con respecto a los postulados iniciales».

7. MATEO, J.; PALACIO, A. *Cooperativismo*. Zaragoza: Centro Nacional de Educación Cooperativa, 1972, págs. 113-114.

8. BORJABAD I GONZALO, P. *Les societats cooperatives del camp*. Lleida: Associació d'Experts Cooperatius, 1986.

9. Figura clave en este proceso de adaptación; Mateo y Palacio lo definen como «excelente jurídic militar, notario y letrado sindical»; enviado por la Organización Sindical como jurista para incorporar la CNCA a la Obra Sindical de Cooperación, «descubre y abraza la doctrina cooperativa», según sus

dicatos agrícolas católicos, incluidos en una treintena de federaciones diocesanas y en la Confederación Nacional Católico-Agraria, que asociaba a unas 200.000 familias de campesinos, aunque con sus filas muy clareadas y sus patrimonios deshechos.

Franco, en plena contienda, decretó la confiscación de todos los bienes y efectos pertenecientes a las organizaciones sindicales relacionadas en las Órdenes de 10 de enero de 1937 y 6 de febrero del mismo año, los cuales pasaban a ser propiedad de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, cuya delegación nacional las afectó a nombre de la Delegación Nacional de Sindicatos; en el informe que publicó la Generalitat de Cataluña el año 1984, se citaban una veintena de sindicatos agrícolas valencianos cuyo patrimonio había sido confiscado.¹⁰ Antes de terminar la guerra, el 27 de octubre de 1938, en la denominada zona nacional, se dictó la Ley de Burgos, con carácter transitorio, que modificaba el régimen de las sociedades cooperativas, y, aunque este intento no tuvo mucho éxito, sí que impuso limitaciones en la actuación de dichas entidades;¹¹ ya en esta ley, el término «federación» fue sustituido por el de Unión Territorial de Cooperativas del Campo. Se creó la Central Nacional Sindicalista (CNS) y toda su estructura a instancias de la Falange, articulada desde el Ministerio de Organización y Acción Sindical, a través de las delegaciones provinciales de sindicatos. Con esta ley se inició una nueva etapa «presidida por el deseo de sustituir la concepción liberal y democrática de la sociedad cooperativa, por otra autoritaria y jerarquizada, en la que lo sindical y lo cooperativo quedasen confundidos».¹²

Según Abadía Cabrera, la CNCA (Confederación Nacional de Cooperativas Agrarias), tras conocer el diseño del Nuevo Estado, llevó a cabo gestiones al más alto nivel, para que se les incluyera «en el campo cooperativo sin invadir el sindical», tras haber manifestado por escrito, previamente, su inquebranta-

propias palabras. Trabajó como asesor jurídico de la Obra durante quince años y participó en cuantos acontecimientos cooperativos se produjeron en esta etapa. Fundó la Cátedra Libre de Cooperación de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de Madrid (DEL ARCO ÁLVAREZ, J. L. *Cooperativismo, una filosofía, una técnica*. Zaragoza: Centro Nacional de Educación Cooperativa, 1977, col. Textos-14).

10. GENERALITAT DE CATALUNYA. DEPARTAMENT DE TREBALL. «Informe sobre els patrimonis confiscats a les cooperatives el 1939». Barcelona, 1984. En: MAYAYO I ARTAL, A. *De pagesos a ciutadans. Cent anys de sindicalisme i cooperativisme agraris a Catalunya. 1893-1994*. Catarroja-Valencia: Afers, 1995, índice bibliográfico.

11. MATEO, J.; PALACIO, A. *Op. cit.*, pág. 114; para CARRIÓN, P. «La realidad cooperativa en la Comunidad Valenciana». En: *Curso de Cooperación*. Valencia: Universidad Politécnica, 1974, págs. 358-392; esta ley dio lugar a «la intervención en las cooperativas a la Central Nacional Sindicalista, a las delegaciones provinciales de ésta y al Servicio de Cooperación del Ministerio de Org. y Acción Sindical».

12. VALDÉS DAL-RE, F. *Las cooperativas de producción*. Madrid: Montecorvo, 1975.

ble adhesión al Movimiento Nacional;¹³ posteriormente, en un escrito dirigido al jefe del estado el 27 de abril de 1939, el presidente de la confederación reiteró el deseo de ser incluidos en el régimen cooperativo, ofreciendo, en contrapartida, la posibilidad, acordada en asamblea, de cambiar el nombre de Sindicatos «por otro más adecuado». No habrían de esperar mucho tiempo para ver sus deseos truncados.

En el «año de la Victoria» se publicó el Reglamento de la Cooperativa de Productores Arroceros de Sueca, que puede servir de modelo del periodo que nos ocupa; según el artículo 1.º, «se constituye esta asociación con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 27 de octubre de 1938. Decreto de 4 de julio de 1931, declarado Ley en 9 de septiembre del mismo año y Decreto del 2 de octubre de 1931; vigentes estas disposiciones legales, en la parte no modificada específicamente por la primera ley reseñada». El artículo 3.º de dicho reglamento establece los fines de la cooperativa; el orden de prioridades y los condicionantes añadidos a los tres primeros objetivos son un claro exponente de las circunstancias en las que se ha de desarrollar, a partir de estos momentos, la cooperación en el mundo agrario. Así, se establece como finalidad: colaborar como adherida y dependiente de la Federación Sindical de Agricultores Arroceros; el estudio y la defensa de los intereses de la producción arrocera, siempre de acuerdo con lo ordenado por los organismos superiores, y la elaboración y venta por su cuenta del arroz blanco, tanto para el interior como para exportar, sujetándose a lo que regule el gobierno en cada caso. En cuanto a la dirección y la gestión de la cooperativa, el artículo 34.º señala que su gobierno y administración se realizarán por la jefatura de la cooperativa, formada por un jefe y una junta rectora (secretario, más 5 vocales elegidos en asamblea extraordinaria); el jefe solo responde de su gestión ante el estado (art. 37.º), aunque cualquier resolución que adopte podrá ser vetada por el acuerdo en contra de cuatro o más miembros de la junta rectora; no obstante, a este órgano solo se le asigna una función asesora e interventora «en aquello que someta a su consideración el Jefe» (art. 40.º).

En el sector citrícola, según Abad, las cooperativas de producción y comercialización se vieron «desmanteladas y diezmados sus cuadros al ritmo de los avances militares, sin intentar ni por un momento fomentar la constitución de nuevas cooperativas»; y, por el contrario, a los comerciantes, la victoria «les restituía no solo sus propiedades, sino también el poder efectivo dentro del sector»,¹⁴ coincidiendo así con Mayayo, quien llega a la conclusión de que la

13. ABADÍA CABRERA, M. *Caja Rural Central 81919-19949*. Orihuela: Caja Rural Central, 1994.

14. MAYAYO I ARTAL, A. *Op. cit.*, pág. 182. Este autor afirma que las cooperativas no aparecen citadas en ninguna de las disposiciones emitidas por el gobierno de Franco, porque «no se les hi podía atribuir

mayoría de las confiscaciones de cooperativas de consumo y de sindicatos agrícolas se produjeron por rivalidades entre los comerciantes y los agricultores de cada pueblo, teniendo en cuenta que muchos de ellos se ofrecían a los vencedores y eran designados como autoridades, pasando a regir los ayuntamientos.

Poco después, las leyes de unidad sindical impondrán la prohibición de cualquier tipo de organización o acción sindical al margen de la estatal. La Ley de unidad sindical de 26 de enero de 1940, publicada en el *BOE* el 31 del mismo mes, deslindaba lo cooperativo y lo sindical; derogaba la Ley de cooperación de 1938 y «otorgaba a los sindicatos verticales la función de patronato y control para el fomento y estímulo de las cooperativas».¹⁵ Esta ley sentó las bases de un cooperativismo diferenciado de manera clara de las anteriores asociaciones creadas para defender o representar total o parcialmente intereses económicos de clase; a partir de entonces, solo aquellas entidades que con anterioridad a la Ley de 27 de octubre de 1938 viniesen practicando de un modo exclusivo funciones cooperativas podrían convalidar su adscripción al Registro de Cooperativas y obtener la autorización legal para su funcionamiento, mediando siempre el informe previo de la Delegación Nacional de Sindicatos.

La Ley de colonización de interés local de 25 de noviembre de 1940 representa el punto de arranque del nuevo proceso asociativo promovido por el régimen, y dio origen a la aparición de los Grupos Sindicales de Colonización; esta ley establecía, no obstante, ayudas técnicas y financieras al servicio de agrupaciones de toda índole, creadas con fines agrícolas, pero la Orden de 11 de junio de 1941 ya determina que las citadas «agrupaciones» se constituirían con la denominación de «Grupos Sindicales de Colonización» para realizar, en primer lugar, una obra o mejora de interés colectivo, como transformaciones de secano en regadío; captaciones, elevaciones y conducción de aguas para riegos; revestimiento de acequias; centrales hortofrutícolas; almacenes para abonos y maquinaria; almacenes para comercialización de productos hortofrutícolas; invernaderos; caminos de uso agrícola; bodegas, almazaras y, en general, cuantas obras o mejoras de carácter permanente pudieran beneficiar a los socios; y, en segundo lugar, para iniciar grupos de cultivo y explotaciones en común (agrícola, ganadera o forestal).

les responsabilitats polítiques de la legislació que va motivar les confiscacions»; y, concluye, que la gran mayoría de las confiscaciones de cooperativas de consumo y sindicatos agrícolas se produjeron por rivalidades con los comerciantes y los agricultores de cada pueblo, «atès que bastants d'aquests s'oferiren als vencedors de la guerra i foren designats autoritats. Respecte a les cooperatives agrícoles les incautacions es produïren per rivalitats entre agricultors petits (generalment components de les cooperatives o sindicats agrícoles) i els grans agricultors que també passaren a regir els ajuntaments».

15. SANZ JARQUE, J. J. *Op. cit.*, pág. 175.

Aunque las federaciones quedaron disueltas, subsistían las Comunidades Locales de Labradores, al amparo de la Ley de 1918 y el Reglamento para su aplicación de 1906.¹⁶ Abad dice que, tras la Ley de unidad sindical de 26 de enero de 1940, se observa en el campo valenciano «como si proliferasen las Hermandades de Labradores, aunque no son tal cosa sino los antiguos Sindicatos católico-agrarios que, cambiando de nombre, legalizaban su situación».¹⁷ A su vez, la Ley de 2 de septiembre de 1941 derogó la de sindicatos agrícolas de 1906, e integró en la Organización Sindical a todos los sindicatos, sus federaciones y confederaciones, respetando la personalidad jurídica y la autonomía patrimonial de las cooperativas. Sin embargo, al finalizar la guerra, se había decretado el bloqueo de cuentas correspondientes a una relación de entidades, ordenada desde las secciones provinciales de banca, a partir de una Orden del Ministerio de Hacienda. Cuando una cooperativa era incluida en esta lista, había que recurrir a la Sección de Banca oportuna y, posteriormente, ante la Comisaría General de Desbloqueo de Madrid, la cual llevaba a cabo una inspección que incidía en especial en el estado de cuentas a 18 de julio de 1936 y en los movimientos de las mismas durante la guerra. Dentro del grupo de cuentas declaradas «improtegibles», que fueron las que más dificultades tuvieron para ser desbloqueadas, se encontraba un gran número de colectividades y cooperativas agrícolas valencianas, entre otras muchas.¹⁸

En una España carente de todo, con sus recursos exhaustos, comenzó a gestarse la Ley de 1942, que abría otro periodo del cooperativismo nacional, porque «aunque utiliza muchos preceptos de la de 1931»,¹⁹ incorpora, definitivamente, las cooperativas a la Organización Sindical del Movimiento, mediante la Obra Sindical de Cooperación, dependiente del Ministerio de Trabajo. La Obra tenía asignadas funciones de dirección, protección e inspección de las cooperativas y, en su caso, podía proponer al ministerio la imposición de san-

16. CALERO LAFUENTE, L. «Geografía agraria en Almenara». *Cuadernos de Geografía*, 9, Valencia, 1971, separata de Saitabi, XXI, págs. 221-243.

17. ABAD, V. *Op. cit.*, pág. 80.

18. PAVÍA SANTAMARÍA, C. *Historia del cooperativismo en el País Valenciano (1931-1991). El caso de tres cooperativas históricas de trabajo asociado*. Valencia: IPFC-Conselleria de Treball i Afers Socials, 1992, apéndice 1, págs. 81-85.

19. CARRIÓN, P. *La reforma agraria de la Segunda República y la situación actual de la agricultura española*. Valencia: Ariel, 1973; véase LLUIS I NAVAS, J. *Derecho de cooperativas*. Barcelona: Librería Bosch, 1972, T. I, para quien la nueva ley presenta un cambio considerable respecto a la de 1931 en materia de relaciones con el estado; en cambio, el régimen interno de las cooperativas se aparta poco de esta ley. M. Pérez Turrano afirma que «la Ley de 1942 y su Reglamento aceptan todos los principios básicos para ser admitidos en la ACI» (PÉREZ TURRANO, M. *Op. cit.*, pág. 79).

ciones.²⁰ Esta ley, a nivel local, transformó las comunidades en Hermandades Sindicales del Campo, a la vez que aprobaba la Ley de cooperación, que daba lugar a la creación de cooperativas dependientes de las hermandades, organismo agrario superior dentro del pueblo, cuya misión fundamental fue «el encuadramiento del hombre español que trabaja en el campo».²¹ Para Mateo y Palacio, es a partir de esta fecha cuando «termina la memoria histórica y comienza la conciencia de la realidad». Otro cooperativista, Abadía Cabrera, deja constancia en su obra de la inquietud y zozobra que la nueva legislación provocó entre los cooperativistas, ya que suponía «la extinción y desaparición de nuestras instituciones tal y como hasta entonces estaban concebidas».

Esta norma «da origen a la aparición de un movimiento cooperativo nuevo».²² Al ser promulgada, «hubo una especie de suspense, un leve momento de inquietud» que se agudizó con intentos de rechazo débiles y no muy coordinados por parte de las organizaciones, de los sindicatos y de las cajas católicas, cuando se promulgó el Reglamento de 1943, que fue «más duro y exigente que la propia ley». En concreto, autorizaba al delegado sindical provincial a interponer su veto a los nombramientos para las juntas rectoras, y establecía un Consejo de Vigilancia en cada cooperativa, nombrado por la Obra Sindical de Cooperación. A este organismo debían enviar los responsables de la cooperativa la memoria, el balance y el extracto de cuentas; además, para realizar cada asamblea debían tener, en principio, la conformidad del sindicato para, después, solicitar el oportuno permiso de reunión al gobernador civil correspondiente; a la reunión era preceptivo que acudiera un representante de la Falange, normalmente el delegado de la CNS que cada cooperativa estaba obligada a tener y, una vez celebrada esta, se tenía que remitir copia del acta a la Delegación Provincial de Sindicatos.²³ La nueva ley también preveía la colaboración de las cooperativas de consumo con el gobierno para resolver problemas de abastecimiento. El Reglamento de 1943, a su vez, concedió facultades ex-

20. ALONSO PÉREZ, M. «El cooperativismo valenciano: desde sus inicios hasta la Ley de 1974». *Revista de Debate sobre Economía Pública, Social y Cooperativa*, octubre 1991, II, págs. 53-68; LLOBREGAT HURTADO, M. L. *Mutualidad y empresas cooperativas*. Barcelona: José M. Bosch, 1990, pág. 101. Este opina que el problema fundamental que plantea la Ley de 1942 y el Reglamento de 1943, «es la ausencia de una concepción rigurosamente técnico-jurídica del fenómeno, dejando en la sombra aspectos fundamentales de la actividad de las cooperativas, consideradas como empresas que operan en el tráfico económico».

21. APARICIO LÓPEZ, D. *Acción Sindical Agraria*. Madrid: Sindicatos Agrarios, 1947; ROMERO, C. «De la Ley de Cooperativas de 1942 al reglamento de Sociedades Cooperativas de 1978; un análisis crítico». *Revista Agricultura y Sociedad*, v. 18, 1981, págs. 33-63.

22. MATEO, J.; PALACIO, A. *Op. cit.*, págs. 124-125.

23. PAVÍA SANTAMARÍA, C. *Op. cit.*, pág. 20.; MAYAYO I ARTAL, A. *Op. cit.*, pág. 183.

traordinarias al delegado nacional de sindicatos para separar a los gerentes, a los directores y a cuantas personas asumieran funciones rectoras o de alta gestión en las cooperativas, si bien (como señala Carrión) no se hizo apenas uso de esta facultad. Obviamente, en palabras de Mayayo, la nueva legislación impuesta por el franquismo «era profundament antidemocràtica i centralista, i, de fet, desnaturalitzava els principis i fonaments del cooperativisme». Por esta razón, España fue expulsada de la Organización Internacional de Cooperativas (ACI).

No obstante, hay que destacar que la Ley de cooperación de 2 de enero de 1942 fue la primera norma legal específica de la cooperación que concedía entidad propia a las «operativas del campo». Los artículos 37 de esta ley y 43 del Reglamento de 11 de noviembre de 1943 definen este tipo de cooperativas, así como algunas de las finalidades para las que se crean, entre ellas: la adquisición de herramientas, maquinaria agrícola y ejemplares reproductores de animales útiles para su aprovechamiento por la cooperativa; la compra, para los socios, de abonos, plantas, semillas, etcétera; la venta, exportación, conservación, elaboración, transporte o mejora de la ganadería; la roturación, explotación y saneamiento de terrenos incultos; la creación y fomento de instituciones o entidades de previsión de todas clases o formas de crédito agrícola (personal, pignoraticio o hipotecario), bien sea desde la misma cooperativa, bien estableciendo o secundando cajas, bancos o secciones separadas de ella, bien constituyéndose la cooperativa como intermediaria entre aquellos establecimientos y los socios; la adquisición para el aprovechamiento por parte de la cooperativa de instalaciones como molinos, bodegas, almazaras, fábricas de transformación, etcétera; la compra de terrenos para su parcelación entre los asociados, etcétera. Además, el artículo 3.º de dicho reglamento ordenaba la transformación de las federaciones en uniones territoriales, individualizándose de aquellas con personalidad propia, y con carácter de cooperativas, sus cajas rurales, así como las secciones de servicios con determinada responsabilidad. El Artículo 43 acababa prohibiendo la constitución de cooperativas agrícolas con fines exclusivos de previsión.

Las funciones y cometidos de la Confederación Católica Agraria como entidad de tercer grado fueron absorbidas por la Unión Nacional de Cooperativas del Campo, constituida el 1 de mayo de 1942. Con la nueva ley, los sindicatos agrícolas, tras adaptar sus estatutos, fueron incorporándose, de forma paulatina, a las Uniones Territoriales de Cooperativas del Campo (UTECOS) y estas, a su vez, a la Unión Nacional (UNACO) de la rama correspondiente, sin que apenas fuera significativo el número de las que prefirieron desaparecer o convertirse en entidades culturales. Las cajas rurales, muchas de ellas provinciales, se constituyeron con personalidad jurídica propia e independiente de

sus respectivas uniones territoriales, o bien como cooperativas de segundo grado; no obstante, bastantes de ellas permanecieron como secciones de crédito al servicio de su cooperativa y de sus socios.²⁴ Este proceso, iniciado a mediados de 1943, se prolongaría más de un año y medio, ya que el reglamento para la aplicación de la Ley de cooperación de 1942 no se publicó en el *BOE* hasta el 24 de febrero de 1944. Pero, para Abadía, lo que determinó la liquidación definitiva de la CNCA fue la publicación de la Ley de unidad sindical agraria de 8 de agosto de 1944, y su Reglamento de marzo de 1945.

El proceso de construcción de la organización sindical en el campo, de forma definitiva, se inició con la creación de las Hermandades Sindicales Locales de Labradores y Ganaderos, creadas por Decreto de 17 de julio de 1944 y reglamentadas por Orden de 23 de marzo de 1945, en las que se incluían automáticamente, y de forma obligatoria, las diversas categorías de la producción agrícola (empresarios, trabajadores y técnicos), sujetas a su disciplina, aunque conservando el patrimonio propio y la capacidad jurídica que precisasen las cooperativas del campo, los grupos sindicales de colonización, las comunidades de regantes y los sindicatos de riego, así como todo tipo de «entidades de carácter representativo y tutelar de intereses públicos económico-sociales agrarios domiciliadas en el territorio correspondiente de aquéllas»; a estas hermandades se les asignó un patrimonio inicial, por incautación, integrado por los bienes pertenecientes a los sindicatos agrícolas y demás organismos asociativos existentes antes de la Guerra Civil. Se convirtieron, así, en «valiosos instrumentos de control y eficaces medios para la realización de las correspondientes políticas agrarias».²⁵

Mediante la Orden de servicio n.º 137, de 22 de febrero de 1947, se creó la Junta Nacional de Hermandades, aunque la puesta en práctica de un organismo cúspide del sindicalismo vertical agrario no tuvo lugar hasta la creación de la Hermandad Sindical Nacional de Labradores y Ganaderos, por decreto de 26 de mayo de 1962, que le asignó, con carácter exclusivo, la representación de los intereses genéricos del campo y la coordinación de las entidades establecidas legalmente en los ámbitos provincial y local.²⁶ El secretario de la Junta Nacional de Hermandades, en 1947, cifra en 8 millones los agricultores y ganaderos que formaban parte de esta organización, implantada en 8.500 localidades españolas, y señala que la incorporación de asociaciones, que a primera vista a muchos

24. MATEO, J.; PALACIO, A. *Op. cit.*, pág. 125.

25. MOYANO ESTRADA, E. *Corporalismo y agricultura: asociaciones profesionales y articulación de intereses en la agricultura española*. Madrid: Ministerio de Agricultura, 1984.

26. *Ibidem*, 134.

les pareció una operación fría que provocaba suspicacias en los organismos que habían de unirse a la hermandad, «fluye como un hecho natural», debido a la «personalidad absorbente» asignada por la ley a dichas instituciones, y promete, en fecha breve, una simplificación de todo el «montaje burocrático de inspección y control, que tan mala impresión produce a los hombres del campo».²⁷

La estructura organizativa continuaba, en el marco provincial, con las Cámaras Oficiales Sindicales Agrarias (COSA), creadas por Decreto de 18 de abril de 1947; este texto suprimía, además, las anteriores hermandades sindicales provinciales, que habían sido fundadas, junto con las hermandades locales, por el ya citado Decreto de 17 de julio de 1944, y las, hasta esa fecha todavía vigentes, Cámaras Oficiales Agrícolas, fruto del Decreto de la República, de 28 de abril de 1933. Asimismo, las COSA formaban parte de la Organización Sindical, y se regulaban mediante un reglamento aprobado en la Orden de 8 de mayo de 1948; en su seno se encuadraban, de forma vertical: hermandades locales, cooperativas y uniones territoriales del campo, grupos sindicales de colonización, ciclos de producción agraria de los sindicatos provinciales de rama, uniones provinciales de las secciones de empresarios, trabajadores y técnicos de las hermandades locales.

Cuando se creaba una cooperativa y, tras inscribirla en el registro, el propio Ministerio de Trabajo determinaba la unión territorial, es decir provincial, en la que debía incluirse. Estas uniones tenían asignadas funciones promotoras, directivas y organizativas de las entidades de cada ramo, aunque estaban tuteladas por la Obra Sindical de Cooperación, organismo dependiente de la Organización Sindical, con una estructura y un funcionamiento jerarquizados. Gestionaron, durante la época de intervención, los cupos oficiales a los que tenían derecho los agricultores, y elaboraron balances, informes económicos y todo tipo de documentación de las cooperativas.²⁸ Tanto en las uniones territoriales como en las nacionales existió un Consejo de Vigilancia, nombrado el primero por el delegado nacional de sindicatos, a propuesta de la Obra Sindical; el de las uniones nacionales lo era por el ministro secretario nacional del Movimiento, a propuesta del delegado nacional de sindicatos.²⁹ Las UTECO tenían funciones administrativas y de control económico, por tanto, sobre las cooperativas, a las que cobraban una cuota bastante alta, según Mayayo, por estos servicios; no obstante, a pesar de su falta de autonomía, las uniones de las

27. APARICIO LÓPEZ, D. *Acción Social Agraria*. Madrid: Sindicatos Agrarios, 1947, págs. 33-63.

28. ICAV. *Historia del cooperativismo agrario Valenciano*. Valencia: Conselleria de Agricultura i Pesca, 1986.

29. ALMARCHA, L. *La Cooperación como sistema económico social*. Orihuela: Oratorio Festivo, 1944.

ramas de mayor actividad y número de asociados realizaron una importante labor de estímulo y coordinación hasta llegar, incluso, a la creación de «servicios mancomunados».³⁰ En la Comunidad Valenciana llegaron a funcionar diferentes uniones en cada una de las tres provincias, aunque la importancia numérica de las cooperativas del campo dio origen, por antonomasia, a la aplicación del término UTECO a esta rama. Los presidentes eran impuestos desde arriba por la Organización Sindical, «que impide cualquier intento de independencia del movimiento cooperativo»,³¹ por lo que en ocasiones se produjeron enfrentamientos más o menos intensos entre presidentes de dichas uniones y autoridades gubernamentales. En el seno de cada asociación provincial agraria, surgieron agrupaciones o secciones, en función de las actividades y los cultivos específicos, tales como vino, cítricos, etcétera.

Hay que tener en cuenta que la etapa de adaptación a la nueva normativa tuvo lugar en momentos de grave crisis económica. Los sindicatos, en general, durante la guerra, se limitaron al cobro de deudas de los socios agricultores o al pago a los proveedores de mercancías; el inicio de la Segunda Guerra Mundial frenó la importación de productos nitrogenados, que tuvieron que ser racionados, con lo que los ingresos de estas entidades sufrieron un drástico descenso. En lo que respecta a las cooperativas citrícolas y sus dirigentes, con el mercado intervenido, se dedicaron a la «distribución de abonos e insecticidas y a la venta de cupos y derechos de transporte a exportadores e interioristas»; los agricultores fueron desplazados por los comerciantes en el Sindicato de Frutos, auténtico árbitro de la economía citrícola de estos años,³² lo que produjo la paralización progresiva de la actividad de las cooperativas, que alcanzaría su punto culminante en 1954, coincidiendo con la normalización definitiva del mercado de fertilizantes.³³

No parece ajena a esta situación la Orden de 9 de enero de 1947 para fijar un estatuto fiscal a las cooperativas. Un Decreto de 27 de abril de 1951 separó, a efectos fiscales, el patrimonio de la Delegación Nacional de Sindicatos del privado e independiente de otros organismos encuadrados en dicha organización; esta disposición hizo posible la elaboración de un estatuto fiscal de la cooperación, perfeccionado mediante el Decreto de 9 de abril de 1954.³⁴ Las posteriores

30. Véase SORIANO I BESSO, J. M. *Gran Enciclopedia de la Región Valenciana*. Tomo XII, pág. 42.

31. CABALLER, V.; JULIÁ, J. F.; SEGURA, B. *Las cooperativas agrarias valencianas: un análisis empresarial*. Valencia: Conselleria d'Agricultura i Pesca, 1987.

32. ABAD, V. *Op. cit.*, pág. 87.

33. *Ibidem*, pág. 90.

34. BORJABAD I GONZALO, P. *Op. cit.*, pág. 99; PÉREZ TURRANO, M. *Op. cit.*, pág. 79.

reformas tributarias exigieron un nuevo estatuto fiscal de la cooperación, que se hizo realidad mediante el Decreto 881/1969, de 9 de mayo, donde se clasifican las cooperativas en protegidas y no protegidas, y se fijan los requisitos necesarios para adquirir dicha condición, así como las causas especiales que provocaban su pérdida.

Además, el estado estableció un sistema de ayudas para las cooperativas del campo y los grupos de colonización, a través del Banco Hipotecario, el Servicio Nacional de Cereales, el Servicio Nacional del Cultivo y Fermentación del Tabaco, el Patronato del Fondo de Protección al Trabajo, el Instituto Nacional de Colonización y el Banco de Crédito Agrícola. Como consecuencia, proliferaron los grupos sindicales de colonización con objeto de transformar secanos en regadíos, y erigir bodegas y almazaras de uso común. Entre 1941 y 1971, el número de grupos creados a escala nacional fue de 13.414, lo que implicó que se beneficiaran 410.778 familias y que se invirtieran 19.700 millones de pesetas; estos grupos representan un número muy superior a las cooperativas, si bien, como señala Carrión, el capital empleado es menos de la mitad que en aquellas y la actuación es «más superficial» y de menor duración, puesto que muchos de ellos cesaron cuando lograron la finalidad para la que se constituyeron.³⁵ En 1958, se creó la fórmula de las cooperativas de explotación comunitaria de la tierra en Zúñiga (Navarra), de la mano del párroco Azcurra y del secretario Juan Zabala, que se convirtió en modelo de entidad en Europa, y que recogió el Reglamento de 1971 como uno de los objetivos de la cooperación agraria.

Para Gil Olcina, el Plan de estabilización de 1959 marcó la línea divisoria entre dos etapas distintas del cooperativismo. En la primera, la actividad cooperativa se orientaba a la adquisición de medios de producción, especialmente abonos inorgánicos, y a la comercialización de los productos del campo. La etapa posterior se caracterizó por la reactivación del comercio exterior, con la creación de cooperativas de comercialización o de secciones comerciales dentro de las cooperativas y el despliegue de la oferta. En este sentido, la actividad exportadora se vio favorecida por el Decreto ley de 20 de julio de 1959, de Nueva Ordenación Económica, que supuso la devaluación de la peseta en un 30%.

Respecto a esta segunda etapa, todos los autores coinciden en señalar el fuerte crecimiento de las cooperativas del campo, «de abajo arriba, como organismos soberanos y eficaces de desarrollo de la agricultura y la ganadería»,³⁶

35. CARRIÓN, P. *La reforma agraria... Op. cit.*, pág. 216.

36. MATEO, J.; PALACIO, A. *Op. cit.*, pág. 125.; Véase, BORJABAD. *Op. cit.*, pág. 99, así como LLUÍS I NAVAS. *Op. cit.*, pág. 254 y CARRIÓN, P. *La reforma agraria... Op. cit.*, págs. 204-205.

proceso que se caracteriza, según Mateo y Palacio, por la unidad del movimiento cooperativo, la espontaneidad y la ayuda mutua. No obstante, arrastra secuelas caciquiles que impiden la práctica democrática; asimismo, es destacable el bajo nivel cultural en el mundo rural y el desconocimiento de los principios cooperativos, todo ello aderezado con un fuerte individualismo y un cúmulo de enemistades vecinales que dificultaban la constitución de entidades de segundo grado. Aun así, la cooperación en el campo fue aumentando, mientras que el resto de sectores permanecieron estancados. Carrión coincide en señalar que, a pesar de las dificultades que presenta la organización y el funcionamiento de las cooperativas, estas experimentaron un fuerte crecimiento a escala nacional, sobre todo después de 1950: en 1945, había 4.682; en 1957, se alcanzó la cifra de 8.243, y, en 1967, ya sumaban 15.960.³⁷ Algunos cooperativistas de preguerra se incorporaron, con el asentimiento sindical, a las tareas de las cooperativas, como es el caso de Pitarque y García Berenguer en Zaragoza, Ferrandis en Castellón o Pascual Carrión en Valencia.³⁸ Con todo, para Mayayo, el aspecto más negativo fue «la castración de los cooperativos con agentes económicos», al eliminar de sus fines «el lucro», como se establecía en el preámbulo de la Ley de 1942, entendiéndose que, en todo caso, las diferencias con las sociedades mercantiles deberían de haberse establecido en el uso de distintos mecanismos para el reparto de beneficios entre los diversos agentes económicos que contribuían a generarlo.³⁹

Con la finalidad de poner al día, política y económicamente, la legislación cooperativa, por Decreto 2396 de 13 de agosto de 1971, se promulgó un nuevo reglamento, para la aplicación de la Ley de 1942, que derogaba el de 1943, publicado en la *Gaceta* de 9 de octubre de 1971, y, en relación al movimiento cooperativo agrario, es de destacar la inclusión, en esta norma reglamentaria, de la explotación y el trabajo comunitario de tierras y ganados como uno de sus objetivos. Con este nuevo reglamento se inicia una etapa de reforma legislativa que desembocaría en la promulgación de la Ley 52/1974, de 19 de diciembre, General de Cooperativas y, más tarde, del Reglamento de cooperación aprobado por Real decreto 2.710/1978 de 16 de noviembre, corpus que, a finales de los años setenta, se conocería como «el nuevo derecho cooperativo».⁴⁰

37. OBRA SINDICAL DE COOPERACIÓN. *Catálogo Nacional de Cooperativas*. Madrid: 1967.

38. BASANTA FERNÁNDEZ, C. «Pascual Carrión. Doctor Ingeniero Agrónomo. Cruz oficial al mérito agrícola de Francia. Hijo predilecto de Sax». En: *Historia de Sax*, Sax, v. II, Comparsa de Moros, 2005, págs. 528-530; «Aportaciones para el período andaluz en la biografía de Pascual Carrión». En: *Carmona. XII Congreso sobre el andalucismo histórico*. Sevilla: Fundación Blas Infante, 2008, págs. 271-283.

39. MAYAYO I ARTAL, A. *Op. cit.*, págs. 184-185.

40. LLOBREGAT I HURTADO, M. L. *Op. cit.*, pág. 102.

La foscor de les restriccions 1944-1958. Enllumenat públic, comercial i particular

XAVIER BOSCH BELLA

INTRODUCCIÓ

És obvi que les restriccions d'energia elèctrica que va patir la societat catalana durant quinze anys (des del 1944 fins al 1958) en van afectar sense compassió la vida quotidiana (limitacions d'energia domèstica i d'enllumenat públic, etc.) i la vida laboral (restriccions energètiques a empreses i indústries). El càstig va ser molt dur. Amb prou feines es podien fer servir les estufes, per exemple, o els ascensors, i en moltes ocasions l'únic enllumenat possible era el de les espelmes, els llums d'oli i els carburers portàtils (que desprenen una olor d'humitat molt característica per l'acció de l'aigua sobre el carbur calci, que produeix gas acetilè), que donaven molt bona llum i que van substituir en part les espelmes a les cases particular i botigues. Tota una època de foscor generalitzada, real (més enllà de la *foscor* política).

En un país immers en una crua postguerra, amb una situació internacional inestable i saturada de conflictes bèl·lics, calia imposar la força, no de les armes, però sí de les prohibicions, a les zones *perilloses* (per «desafectas al Régimen»), entre les quals destaquen, i els motius són obvis, Catalunya i el País Basc. El control i les represàlies es van generalitzar, i van afectar tots els àmbits, privats i públics: es controla el consum d'energia particular (aparells d'ús domèstic, ascensors, calefacció, etc.), el consum d'energia en espais públics (enllumenat, aparadors, retolació, etc.) i el consum d'energia a les indústries, sigui quina en sigui l'activitat. I se'n penalitzen els excessos amb sancions públiques, que apareixen a la premsa i que afecten empreses tan conegudes avui dia com Codornú, Asland, Ariel o Indústries i Magatzems Jorba.

Pocs elements han condicionat tant la història com la llum. Quan s'instal·la al comerç, la ciutat es transforma en un escenari màgic que modifica els hàbits i els costums de la ciutadania, les seves relacions i la seva concepció de la vida. L'enllumenat públic, comercial i particular en els primers anys del franquisme

va estar condicionat, com tants altres factors de la vida econòmica d'aquells anys, per l'escassetat, el racionament, el subconsum i, en definitiva, per una etapa de depressió econòmica que no se superà fins ben entrada la dècada dels anys cinquanta.

L'adversitat dels factors climàtics (la «pertinaz sequía») va ser durant aquests anys l'argument utilitzat pels franquistes per amagar la manca de política econòmica i els desequilibris que es produïen entre l'oferta i la demanda de subministrament elèctric. El factor climàtic va ser important durant aquests anys, però no va ser l'única causa, ni la més important, de les restriccions. A la pràctica no es pot parlar d'una sequera sostinguda durant la dècada dels anys quaranta, com volia fer creure la propaganda política del Nuevo Estado, tot i que hi ha alguns anys d'aquesta dècada que són especialment secs, com ara el 1944, el 1945 i el 1949. El règim buscava refugi en aquests factors climàtics per no haver d'explicar la desastrosa política econòmica, i sovint durant aquests anys la frase de «la pertinaz sequía» va servir per justificar les fortes restriccions d'energia elèctrica que va haver de patir el consum públic i privat. La propaganda política del Nuevo Estado s'esforçava a argumentar que els factors climàtics eren els únics que en aquesta època originaren les restriccions. Fet que, en alguns casos, van motivar actituds de l'Administració que estaven més a prop de l'acudit que no pas de la realitat. Així, durant l'any 1948, al Centro del Pirineo Oriental del Servicio Meteorológico del Ministerio del Aire s'iniciaren un seguit de proves amb coets per mirar de provocar la pluja artificial i solucionar el greu problema de la sequera. El cap, Juan B. López, apuntava:

Prosiguen aceleradamente las pruebas de lluvia artificial. Las pruebas con cohetes no han dado todavía ningún resultado. Mayores esperanzas en la siembra con avión. *La Vanguardia*, atenta siempre a toda noticia de interés para sus lectores, ponía en conocimiento de los mismos los trabajos que se están realizando para aminorar, en lo posible, los efectos de las actuales restricciones. Por el momento, el Servicio Meteorológico Nacional pone los medios en su mano y la Compañía de Riegos y Fuerzas del Ebro tampoco escatima gastos ni entusiasmo y aunque por ahora la lluvia artificial no es una realidad ni mucho menos, presenta posibilidades esperanzadoras y hay que continuar: «a Dios rogando y con el mazo dando».¹

1. *La Vanguardia Española*, 28-11-48.

Les decisions en matèria energètica durant els primers anys del franquisme van ser desencertades, així com els projectes d'autarquia energètica de l'Instituto Nacional de Industria, com el de les pissarres bituminoses de Puertollano. A més, l'abandonament de la política d'augmentar la riquesa econòmica de l'Estat a partir dels projectes d'embassaments, que s'havia dut a terme amb gran esforç durant la República, gràcies al Plan Nacional de Obras Hidrológicas es va traduir en un veritable col·lapse energètic.

REGULACIÓ DEL CONSUM

Des dels primers moments, el règim va mostrar una actitud que va passar a ser el denominador comú del període autàrquic: l'intervencionisme de l'Estat i el proteccionisme van ser els referents aquests anys. El Ministerio de Industria y Comercio va ser l'encarregat de crear alguns dels mecanismes intervencionistes més importants de l'època per regular el consum d'energia. Pel que fa al sector elèctric, Demetrio Carceller, cap del Ministerio de Industria y Comercio, va crear, amb l'ordre de presidència de 19 de juliol de 1944, d'electricitat i gas, les delegacions tècniques especials (DTE) arreu de l'Estat per poder fer front al problema del subministrament d'energia elèctrica.²

Així, es van crear set delegacions tècniques especials d'àmbit estatal: la del Centro-Levante, la Catalana, l'Aragonesa, la del Centro-Norte, la del No-roeste, l'Andaluz i l'Africana i insular, al capdavant de les quals hi havia un enginyer en cap, nomenat pel Ministerio de Industria y Comercio, i que depenia directament de l'organisme central. El nombre total d'ordres publicades per la Delegación Técnica Especial para la Regulación y Distribución de Energía Eléctrica (DTE) a Catalunya al llarg d'aquest període (1944-1958) és de 129.

LES RESTRICCIONS DE L'ENLLUMENAT

El fenomen de les restriccions va tenir uns efectes desiguals en el conjunt de l'economia. Entre els sectors més afectats, pel seu elevat consum d'energia elèctrica, destaca el sector industrial. Segons les dades dels organismes públics de l'època, com la Junta de Ordenación Económico-Social de la Pro-

2. Aranzadi, ordre de 19-7-1944.

vincia de Barcelona,³ el sector tèxtil va ser un dels més penalitzats dintre dels sectors de l'economia productiva d'aquests anys. La mitjana de restricció aplicada per l'organisme regulador a les indústries de teixits durant els anys 1947, 1948 i 1949 va ser, respectivament, del 37%, el 43,9% i el 61,4%. Per la seva banda, les indústries tèxtils de filatures, en aquest mateix període, tenen un percentatge de restricció mitjana del 30,6%, el 34,6% i el 63,6%, respectivament.

L'enllumenat va ser un altre dels àmbits molt penalitzats durant aquests anys de restriccions. Com podem veure a la taula 1, la importància de l'enllumenat és francament alta en el consum, ja que representa, durant l'any 1944 i el 1945, la segona força en la venda i la facturació. Aquesta tendència serà una característica que es manté durant tot el període.

Facturació i venda de kW/h per part de les empreses elèctriques catalanes durant l'any 1945

ÀMBITS	1945	1944	1935
Enllumenat	72.409.278	93.753.456	65.132.125
Força motriu	359.212.414	421.776.045	362.191.499
Calefacció	35.361.048	46.678.316	19.706.015
Serveis municipals	13.629.740	17.280.058	15.438.534
TOTAL	480.612.480	579.487.875	462.468.173

Enllumenat comercial

La llum va desaparèixer pràcticament en aquests establiments. La DTE va fixar un conjunt de normes i disposicions que afectaven sobretot els establiments comercials, els de restauració i els de caràcter lúdic. Tot aquest conjunt de normativa constrenyia i limitava la capacitat de producció, i per exemple fixava l'horari del consum d'energia elèctrica a les taules de les terrasses dels establiments de restauració. Entre alguns dels aspectes d'aquesta normativa podem destacar la prohibició, a qualsevol hora del dia o de la nit, de l'enllumenat directe o indirecte d'aparadors, tant si es trobaven a l'exterior com a l'interior

3. Foment del Treball. Junta Provincial de Ordenación Económico-social. Suplemento al Plan de Ordenación Económico-social de la Provincia de Barcelona, 1950.

dels establiments. També quedava prohibit l'enllumenat de les façanes (llums, rètols, globus de neó i d'altres). Les vitrines de les empreses publicitàries podien ser enllumenades només amb un llum de 25 watts, de 20 a 20.30 h i de 21 a 22 h els dies feiners i de 18 a 22 h les vigílies de festius i dies festius, i no es podien fer servir acumuladors elèctrics per a l'enllumenat de locals, establiments o aparadors.

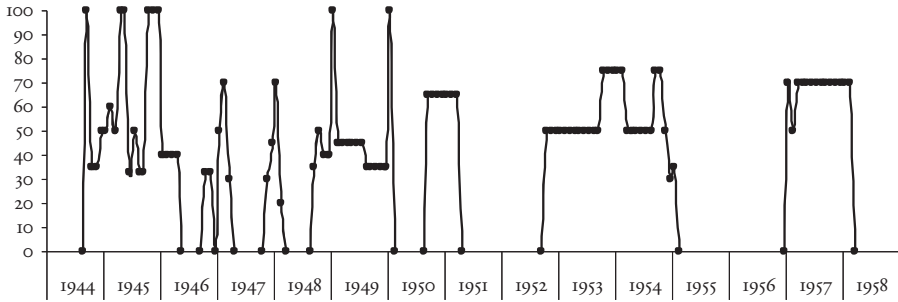
Pràcticament tot va quedar a les fosques. Els establiments de venda al públic del ram de l'alimentació (comestibles, pastisseries i xarcuteries) havien de deixar de consumir energia elèctrica a les 20 h, excepte els dissabtes, en què ho havien de fer a les 20.30 h. La resta d'establiments comercials no compresos en aquest apartat (estancs, loteries, perruqueries) havien de deixar de consumir energia elèctrica a les 20 h. Els establiments de restauració (restaurants, cafès, bars, cerveseries) havien d'aplicar la màxima reducció als vestíbuls, sales i, en general, eren uns dels establiments comercials més penalitzats per la DTE. Les quotes de subministrament eren del 60%, segons els desequilibris provocats per la demanda i l'oferta, i havien de deixar de consumir energia elèctrica a la 1 h de la matinada. Tanmateix, l'enllumenat de terrasses havia de ser reduït a 5 watts per taula i només es podia utilitzar fins a les 22 h. Malgrat la reglamentació imposada per la DTE, en alguns establiments de la ciutat com Bole-ro, Emporium, Rigat o la Paella del Ritz, els enriquits estraperlistes d'aquests anys quaranta gastaven amb eufòria els guanys del mercat negre enmig d'una foscor i una gana generalitzada de la població civil.

Quota de restricció

Les quotes de restricció de l'enllumenat comercial van ser força regulars durant el període de les restriccions, és a dir, 1944-1958. L'enllumenat comercial va ser regulat a la primera ordre de la DTE, amb data de publicació del 4 de setembre de 1944.⁴ Durant la segona meitat de la dècada dels anys quaranta, les quotes, com podem veure al gràfic, tenen vigències curtes i amb una intensitat del 30%, el 40% el 50% i el 100% de restricció. Durant la dècada dels cinquanta, es produeix un canvi significatiu: la quota es redueix, però la vigència és més llarga. La quota desapareix l'any 1955, però es torna a aplicar el 1957 i el 1958.

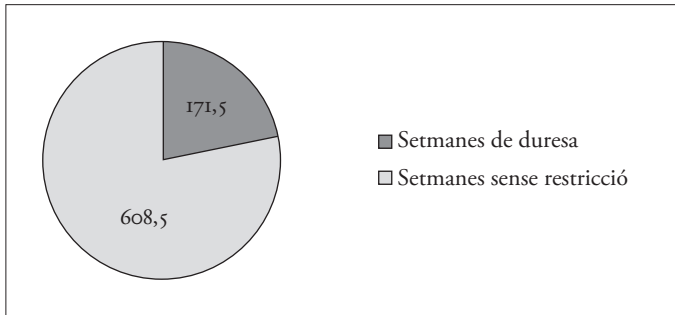
4. Establiments comercials, 1939-1953. Delegación Técnica Especial para la Regulación y Distribución de Energía Eléctrica. Barcelona, 4-9-1944. AHCCB.

FIGURA I. Quotes de restricció a l'enllumenat comercial: 1944-1958



Setmanes de duresa

Perquè sigui més entenedor, les setmanes de duresa de les restriccions en l'enllumenat públic es calculen per a tot el període 1944-1958 (52 setmanes per 15 anys). Així se n'obté la representació següent.



Enllumenat públic

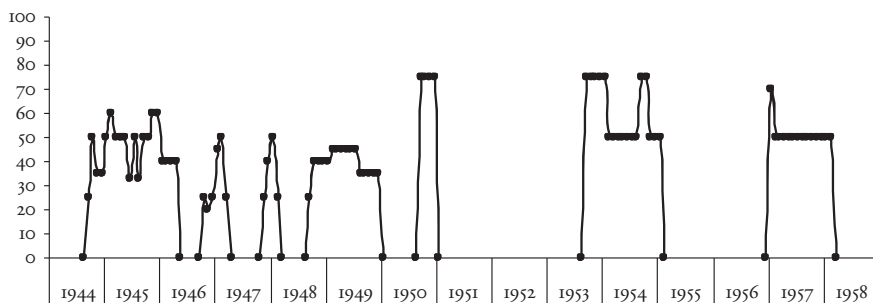
L'enllumenat públic té una tradició molt important a Barcelona, i l'any 1842 ja es van encendre els dos primers fanals de gas al costat de l'església de Santa Maria del Mar. Durant el segle XIX, Barcelona havia estat la primera ciutat de l'Estat espanyol a aconseguir l'enllumenat públic per a llum incandescent i l'any 1885 la Rambla ja era il·luminada amb cinquanta fanals elèctrics. Al tombant de segle, durant el període de 1885 a 1912, hi van conviure tres tipus d'enllumenat públic: per petroli, per gas i per electricitat. L'enllumenat de la ciutat durant aquells anys va ser força irregular i quan es feia de nit molts barris de la

ciutat els carrers quedaven a les fosques. La duresa i la foscor d'aquells anys només quedava trencada en algunes zones de la ciutat, als voltants de la plaça Catalunya i la zona alta de la ciutat, on hi havia els enriquits estraperlistes de l'època, disposats a divertir-se amb jazz, el bugui i el swing. La il·luminació de la ciutat adquiria més importància que mai durant aquests anys. A excepció d'algunes zones del barri de Sant Gervasi i del centre de la ciutat, com ara el Passeig de Gràcia i la Diagonal, l'aspecte que oferien els punts de llum de la ciutat comtal aleshores no superaven els quatre metres d'altura. Els fanals eren els clàssics de fosa, que van perdurar fins a l'arribada de la xapa d'acer galvanitzada, i fins i tot el formigó, ja a la dècada dels cinquanta. A la resta de barris, la foscor s'imposava arreu.

Quota de restricció

L'enllumenat públic, com en el cas anterior, també va ser regulat per primera vegada per la DTE amb l'ordre de data de publicació del 4 de setembre de 1944. Aquest sector va rebre una quota del 25% des de primeres hores del matí fins a les 12 de la nit i una quota del 50% al vespre.⁵ Pel que fa a l'evolució de les quotes de restricció, són variables, del 25%, el 30% i el 50%, amb vigències curtes al començament del període. Els anys 1947 i 1949, com es pot observar al gràfic, es produeixen vigències més llargues. A partir dels anys cinquanta, la quota desapareix, però es torna a implantar l'any 1953, fins al 1954, amb una quota del 50%, el 60% i el 75%.

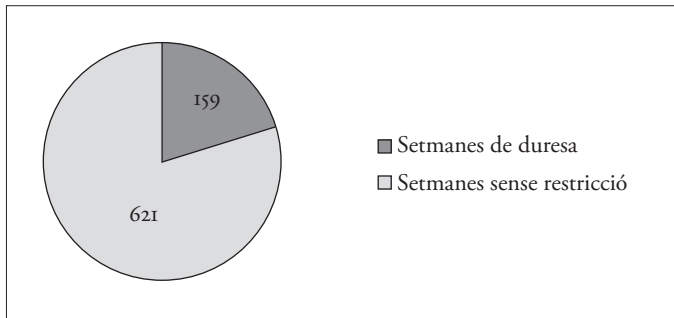
FIGURA 2. Quotes de restricció a l'enllumenat públic: 1944-1958



5. Establiments comercials, 1939-1953. Delegación Técnica Especial para la Regulación y Distribución de Energía Eléctrica. Barcelona, 4-9-1944. AHCCB.

Setmanes de duresa

Com en el cas anterior, les setmanes de duresa es calculen per al total del període (1944-1958).



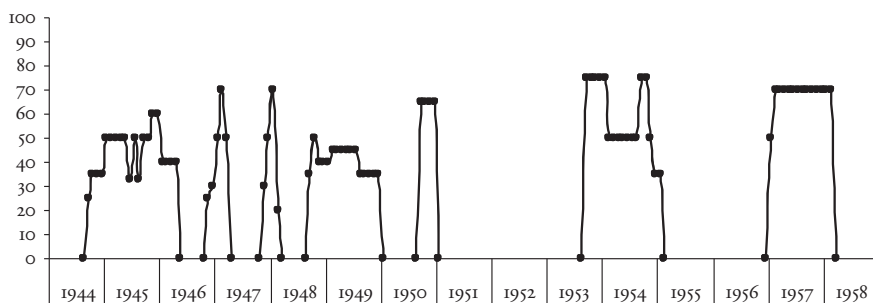
Enllumenat particular

A l'hivern durant aquells anys de restriccions a les cases de les ciutats i els pobles de Catalunya hi feia molt de fred. Cuinar devia ser probablement el més important, ja que escalfar l'aigua i les habitacions era molt infreqüent, perquè el percentatge de cases que disposaven de calefacció durant aquests primers anys del franquisme no superaven el 3% al conjunt de l'Estat espanyol. En alguns barris de la ciutat, en els més ben equipats, sobretot per sobre de la Diagonal, a les llars es va establir la competència entre el gas i l'electricitat per als usos de la cuina i la calefacció, però on l'electricitat no tenia competència, sobretot a partir de l'inici de la dècada dels cinquanta, va ser en l'aparició dels petits aparells electrodomèstics. La ràdio i el telèfon es van convertir en els dos béns més representatius de l'època; altres electrodomèstics, com les planxes, els frigorífics i les rentadores, van arribar una dècada més tard a les llars catalanes. Tanmateix, val a dir que aquestes comoditats, durant aquests anys, van ser per a molt poques llars; cal recordar la precarietat d'alguns barris de la ciutat que no reunien cap d'aquestes condicions, és a dir, no tenien subministrament elèctric, ni d'aigua ni clavegueram. La celebració del Congrés Eucarístic Internacional a Barcelona, l'any 1952, amb la presència obligada del general Franco, té un benefici positiu: la construcció d'uns dos mil cinc-cents habitatges nous, per substituir una part de les barraques. Per a la població civil, la millor notícia, sens dubte, és la fi del racionament de pa, acordada al mes de març pel Consell de Ministres espanyol, i la de l'oli, el cafè i el sucre, el maig de l'any 1952.

Quota de restricció

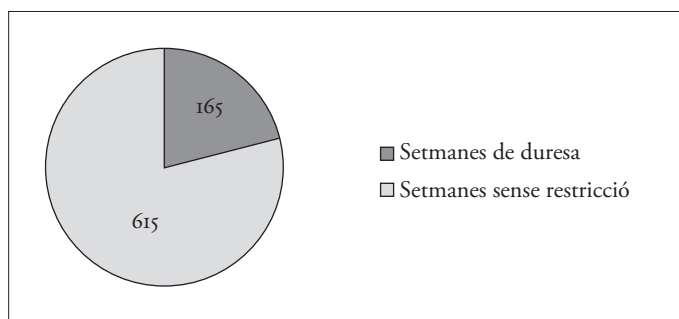
L'enllumenat particular queda regulat per la DTE també amb la primera ordre, del 4 de setembre de 1944. En aquest apartat de l'enllumenat, en un primer moment les quotes tenen vigències curtes i intensitats que estan al voltant del 30% i el 50%. A finals dels anys quaranta, però, es produeixen intensitats més altes, al voltant del 70%, i també vigències més llargues, concretament durant l'any 1948 i 1949. També hi ha alguns períodes sense regulació, sobretot als anys cinquanta, dècada en què s'inicia amb quotes del 75% i el 50% de restricció. Tot seguit, la quota desapareix, però només fins al 1953, moment en el qual es tornen a imposar restriccions del 35%, el 50% i el 75%, com es veu al gràfic següent.

FIGURA 3. Quotes de restricció a l'enllumenat particular: 1944-1958



Setmanes duresa

El nombre de setmanes de duresa d'aquest període suma un total de 165, com es veu a la representació següent.



CLOENDA

El 1958, el darrer any de les restriccions d'energia elèctrica a Catalunya, no passa desapercebut en l'àmbit internacional: els Estats Units —en pugna amb la Unió Soviètica, que els havia passat al davant— van llançar el seu primer satèl·lit artificial a l'espai; a França, el general De Gaulle tornava a la vida política i es va aprovar una constitució nova: neix la Cinquena República, presidida per De Gaulle mateix.

A Catalunya, la situació no era diferent, i malgrat tot hi va haver millores, o això sembla. Per fi es va finalitzar l'electrificació de l'anomenat vuit català (el tram Barcelona – Mataró – Maçanet i Barcelona – Granollers – Maçanet, i el tram Barcelona – Martorell – Vilafranca – el Vendrell i Barcelona – Vilanova i la Geltrú – el Vendrell). Però les restriccions d'energia elèctrica encara no havien desaparegut a Catalunya, i de fet és l'únic territori on es van mantenir i fins i tot amb unes quotes molt altes a principis d'any (quatre dies de restricció a la setmana). Al mes de febrer, finalment, les restriccions van desaparèixer definitivament gràcies a l'increment de l'oferta (entren en funcionament la central tèrmica de Badalona, la central hidroelèctrica del Pont de Montanyana i la de Caldes de Boí i, més endavant, la central de Canelles). En total, van ser quinze anys de limitacions, de sancions, de talls de fluid i de represàlies.

Nutrición y desigualdad social en la España de Franco: evidencia antropométrica¹

JOSÉ MIGUEL MARTÍNEZ CARRIÓN,
JAVIER PUCHE GIL
JOSEP MARIA RAMON MUÑOZ
Departamento de Economía Aplicada
Universidad de Murcia

INTRODUCCIÓN

Los estudios sobre el nivel de vida durante la dictadura franquista han supuesto un avance en los últimos tiempos. Con motivo de los distintos aniversarios de uno de los acontecimientos más significativos del siglo xx, la Guerra Civil española de 1936-1939, se han publicado importantes monografías sobre el impacto de la guerra y la posguerra en el bienestar de la población. En conjunto, son numerosos los estudios dedicados a la salud, las condiciones demográficas, la alimentación, los costes de las políticas económicas desarrolladas durante la autarquía, la renta, los precios y los salarios, y, en general, sobre las condiciones de vida. Sin embargo, apenas contamos con monografías sobre el bienestar biológico y la estatura como indicador del estado nutricional neto.

OBJETIVOS, MÉTODO Y DATOS

Este trabajo desea arrojar luz sobre la evolución de la estatura de los españoles en los tiempos de la dictadura franquista, y mostrar la importancia que tiene este registro antropométrico para el estudio de la salud y la nutrición, por un lado, y, por otro, señalar la desigualdad social y territorial del estado nutricional durante ese periodo. Los resultados son todavía preliminares, pues hacen

1. Este trabajo se ha realizado en el marco de los proyectos SEJ 2007-67613 y HAR 2010-20684-Co2-02, financiados por el MICIIN.

referencia a una parte del territorio español, el de la España mediterránea, pero resultan esclarecedores, de acuerdo con los avances de la reciente historiografía, sobre los niveles de vida y el bienestar biológico.

La estatura como indicador del estado nutricional

¿Qué expresa la estatura? ¿Qué revelan los promedios de la talla humana? La estatura de la población adulta se considera el registro de las condiciones de vida de una sociedad. Los biólogos humanos, los pediatras y los antropólogos físicos la emplean como un indicador del estado nutricional desde hace bastantes décadas. De acuerdo con las investigaciones biomédicas, la talla media que se alcanza al final de la etapa del crecimiento físico, en torno a los 18-20 años, refleja el *estado nutricional neto*, al contabilizar la entrada de energía producida por la ingesta de nutrientes (calorías y proteínas) y descontar el gasto energético generado por el metabolismo basal, la enfermedad, el esfuerzo físico, el trabajo y el medio ambiente durante los años de crecimiento.² De ese modo, la estatura de los adultos pasa a ser una consecuencia de la renta, la salud y del medio ambiente. Con estos supuestos, los economistas y los historiadores económicos también la han utilizado recientemente en amplias baterías de datos y paneles del nivel de vida. Frente a los indicadores más convencionales del bienestar, que reflejan las condiciones sociales y económicas, la estatura humana muestra el bienestar biológico, según una expresión acuñada por Komlos:³ la de indicador del *nivel de vida biológico*. Estas acepciones se han difundido ampliamente entre los especialistas.⁴

Los estudios relacionados con la estatura cuentan, en la historiografía española, con cierta trayectoria en el campo de la investigación. Desde los años ochenta, se han publicado diversos estudios centrados en la evolución de la talla de los hombres adultos a partir de los reclutamientos militares, en concre-

2. TANNER, J. M. *A History of the Study of Human Growth*. Cambridge: Cambridge University Press, 1981; TANNER, J. M. «Growth as a mirror of condition of society: Secular trends and class distinctions». En: DEMIRJIAN, A.; BRAULT-DUBUC, M. (ed.). *Human Growth. A multidisciplinary review*. Londres: Taylor and Francis, 1986, págs. 3-34.

3. KOMLOS, J. (ed.). *Stature, living standard and economic development. Essays in anthropometric history*. Chicago: Chicago University Press, 1994.

4. STECKEL, R. H. «Heights and human welfare: Recent developments and new directions». *Explorations in Economic History*, 46, 2009, págs. 1-23; BHARGAVA. *Food, economics, and health*. Oxford: Oxford University Press, 2008.

to de los mozos llamados a filas.⁵ El campo de la nueva historia antropométrica ha tenido un creciente desarrollo en la primera década del siglo XXI; en este sentido, se encuentra una muestra en la publicación del monográfico de la revista *Historia Agraria*.⁶

Son muchas e interesantes las aportaciones que la historia antropométrica ha realizado al campo de la historia económica y social: una de las principales hace referencia a que hubo ciclos en la estatura y periodos en los que se deterioró tras registrar etapas de notable incremento. Así, frente a las creencias que postulaban una tendencia creciente y sostenida de la talla humana a lo largo de la historia, las investigaciones han revelado que los promedios en la talla adulta cayeron en momentos marcados por las guerras, las crisis económicas y las condiciones ambientales adversas. El caso más significativo de deterioro en la estatura que se ha documentado hace referencia a la revolución industrial, y no solo a Inglaterra, donde disminuyó hasta casi 5 cm entre 1800 y 1840, sino también en Estados Unidos, donde la estatura media descendió en plena etapa de fuerte crecimiento económico, en las décadas centrales del siglo XIX. La evidencia sugiere que los indicadores de bienestar biológico no necesariamente van de la mano de los del bienestar económico. Más trabajo y empleo, más renta y hasta mejores salarios pudieron ir acompañados de peores condiciones laborales, mayores cargas de trabajo, aumento de los precios de los alimentos, e incremento de la movilidad y de la morbilidad por contagio, que a la postre deterioraron el estado nutricional. El aumento del gasto energético producido por la intensidad del trabajo y el mayor impacto de las enfermedades gastrointestinales y diarreicas, al no verse compensado por un incremento del consumo de energía, pudo encontrarse en el origen de la disminución de la talla promedio en el curso del siglo XIX.⁷

5. Entre otros, los de GÓMEZ-MENDOZA, A.; PÉREZ-MOREDA, V. «Estatura y nivel de vida en la España del primer tercio del siglo XX». *Moneda y Crédito*, 174, 1985, págs. 29-64; MARTÍNEZ-CARRIÓN, J. M. «Estatura, nutrición y nivel de vida en Murcia, 1860-1930». *Revista de Historia Económica*, 4, 1, 1986, págs. 67-99; MARTÍNEZ-CARRIÓN, J. M. «Niveles de vida y desarrollo económico en la España contemporánea: Una visión antropométrica». *Revista de Historia Económica*, XII, 3, 1994, págs. 685-716; COLL, S.; QUIROGA, G. *Height and the standard of living in 20th century in Spain: A preliminary report*. Santander: Documentos de Trabajo del Departamento de Economía de la Universidad de Cantabria, 1994; GONZÁLEZ PORTILLA, M. «Talla, nutrición y desarrollo en España, análisis regional (1850-2000)». En: MORALES MOYA, A. (coord.). *Las transformaciones económicas*. Madrid: España Nuevo Milenio, 2000, págs. 185-203.

6. *Historia Agraria*, n.º 47, 2009.

7. KOMLOS, J. «The Secular Trend in the Biological Standard of Living in the United Kingdom». *Economic History Review*, 46, 1, 1993, págs. 115-144; KOMLOS, J. «Shrinking in a growing economy? The mystery of physical stature during the industrial revolution». *Journal of Economic History*, 58, 3, 1998, págs. 779-802.

Por el contrario, avances sostenidos en la esperanza de vida y la mejora de la salud, como indica la disminución de la mortalidad infantil y juvenil, mejoraron las condiciones para el crecimiento y el desarrollo humano. La evidencia antropométrica muestra que en el siglo xx se registraron los incrementos más notorios en la estatura. El caso de España es una muestra de ello. Los progresos en el ámbito de la salud y del bienestar económico hicieron posible que en la segunda mitad del siglo xx la estatura media de los españoles se incrementara hasta 7 cm, y que tales progresos fueran visibles tanto en el mundo rural como en el urbano.⁸ La información disponible sobre las series históricas de estaturas que se han construido en las últimas décadas revela que, además de ciclos y fluctuaciones, se produjeron disparidades sociales y territoriales, que existieron fuertes contrastes en el territorio como consecuencia de las diferencias socio-económicas según las circunstancias ambientales y el desigual acceso a los recursos básicos, como la educación y la salud.⁹

Consideraciones metodológicas y fuentes

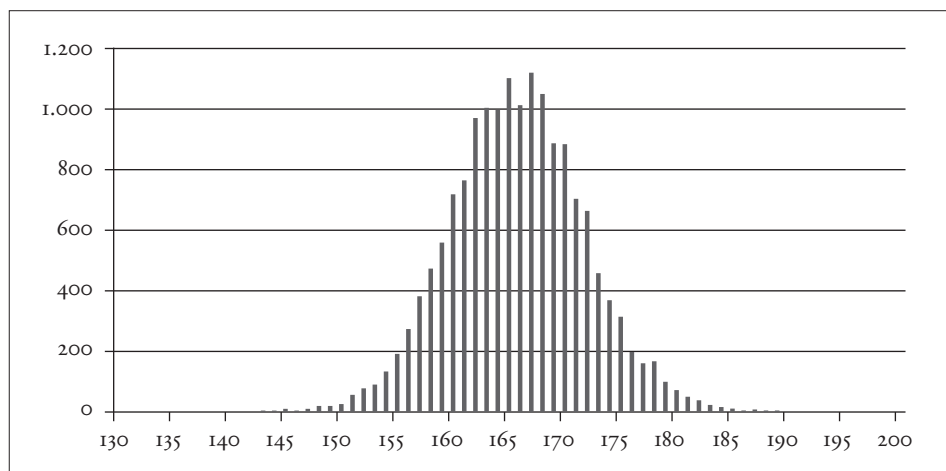
¿Existió un deterioro del estado nutricional durante la dictadura franquista? ¿Qué tendencia registró la estatura de los españoles entre 1930-1940 y 1970? Algunos estudios de largo plazo que analizan el impacto de los procesos socio-económicos sobre el bienestar biológico han mostrado que la talla media aumentó en España a lo largo del siglo xx, pero que se deterioró y estancó en los años de la autarquía franquista. El objetivo de este trabajo es estudiar una información más desagregada y centrada en este periodo, a partir de datos antropométricos de base local y que se prolonga hasta los reemplazos de comienzos de los años ochenta. Aborda, por tanto, todo el periodo franquista.

8. MARTÍNEZ-CARRIÓN, J. M. «Biología, historia y medio ambiente: la estatura como espejo del nivel de vida de la sociedad española». *Ayer*, 46, 2002, págs. 93-122; MARTÍNEZ-CARRIÓN, J. M. «El nivel de vida en la España rural, siglos XVIII-XX. Nuevos enfoques, nuevos resultados». En: MARTÍNEZ-CARRIÓN, J. M. (ed.). *El nivel de vida en la España rural, siglos XVIII-XX*. Alicante: Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2002, págs. 15-72; MARTÍNEZ-CARRIÓN, J. M. «Calidad de vida y bienestar biológico en el largo plazo. El caso de España». En: DOBADO, R.; GÓMEZ GALVARRIATO, A.; MÁRQUEZ, G. (comps.). *México y España: ¿Historias económicas paralelas?* México, Lecturas de El Trimestre Económico, 2007, págs. 673-704; MARTÍNEZ-CARRIÓN, J. M.; PÉREZ-CASTEJÓN, J. J. «Creciendo con desigualdad. Niveles de vida y crecimiento económico en la España rural desde 1840». En: MARTÍNEZ-CARRIÓN, J. M. (ed.). *Op. cit.*, págs. 405-460.

9. QUIROGA, G. «Estatura, diferencias regionales y sociales y niveles de vida en España (1893-1954)». *Revista de Historia Económica*, XIX, núm. extraordinario, 2001, págs. 175-200; MARTÍNEZ-CARRIÓN, J. M.; PUCHE-GIL, J. «Alfabetización, bienestar biológico y desigualdad: la Comunidad valenciana, 1850-1970». *Historia Agraria*, 47, 2009, págs. 167-186.

La metodología empleada es la siguiente: los promedios de tallas se elaboran a partir de todos los alistados que facilitan los expedientes de reclutamiento y las hojas de filiación, que se conservan en la sección de quintas de los archivos municipales. A diferencia de otros estudios realizados con datos de reclutas del Archivo Central del Ejército en Guadalajara¹⁰ y de paneles de datos de las estadísticas sobre el consumo y la salud en los hogares españoles,¹¹ nuestra investigación se apoya en la documentación primaria de las quintas, que sirvió de base a la información centralizada en los archivos militares nacionales. No hay sesgos sociales ni problemas de representatividad socio-económica, pues los datos recogen a todos los mozos que fueron llamados a filas.¹² Un ejemplo de la normalidad de los datos recopilados es la figura 1, cuya representación estadística muestra una tendencia perfectamente normal, gaussianiana, cuya densidad se muestra acampanada y simétrica.

FIGURA 1. Distribución de tallas (en centímetros) en el municipio de Elche, reemplazos de 1937-1969



Fuente: Archivo Municipal de Elche. Elaboración propia a partir de expedientes de quintas.

10. QUIROGA, G. «Estatura y condiciones materiales de vida en el mundo rural español (1893-1954)». En: MARTÍNEZ-CARRIÓN, J. M. (ed.). *Op. cit.*, págs. 461-494.

11. SPIJKER, J.; PÉREZ, J.; CÁMARA, A. «Cambios generacionales de la estatura en la España del siglo XX a partir de la Encuesta Nacional de Salud». *Revista de Estadística Española*, 50, 169, 2008, págs. 571-604.

12. PUCHE-GIL, J. *Evolución de los «niveles de vida biológicos» en la Comunidad Valenciana, 1840-1948*. Tesis doctoral inédita. Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, 2009.

Para el periodo analizado no existen problemas de sesgos. Las fuentes locales de reclutamiento tienen una fuerte representatividad social, casi universal. Los expedientes recogen la talla de todos los mozos llamados a filas, salvo los prófugos y los emigrados, aunque a menudo los consulados remiten información sobre la talla de los emigrantes. La legislación de reclutamiento militar de 1912 eliminó la posibilidad de que los mozos fueran redimidos o sustituidos y, aunque impuso la modalidad de los mozos de «cuota», esta se suprimió en 1936. Además, se ha comprobado que, en cualquiera de los casos, las fuentes primarias que se usan reflejan y miden a todas las categorías sociales y profesionales, con las excepciones señaladas. Los porcentajes de ambos eran poco significativos en las regiones que han sido objeto de estudio. Los mozos tienen una edad en torno a los 21 años, aunque a partir de los años setenta, tienden a disminuir según el marco legal, hasta situarse en los 19 años en los ochenta. Sin embargo, este hecho no afecta a la representatividad ni tampoco a la tendencia, pues a esa edad ya ha concluido el crecimiento físico. Los datos han pasado diversos filtros para comprobar su normalidad, como muestra la figura 1. Además, los test Kolmogorov-Smirnow muestran la regularidad y la representatividad de las series.

Debido a la particularidad de las fuentes y al coste tan elevado en cuanto a la recopilación de datos, por su dispersión y tamaño, la investigación requiere muestras locales que sean representativas. La selección de los municipios finalmente puede enfrentarse a la calidad de los datos. Es importante disponer de series anuales completas. En nuestro caso, los datos de talla proceden de municipios de tres regiones mediterráneas. La tabla 1 muestra las poblaciones analizadas, y la tabla 2 el número de observaciones. En total, se ha estudiado la talla de 155.125 mozos que residen en 21 municipios, entre los que se encuentran pueblos y ciudades, es decir, zonas especializadas en actividades industriales y agrarias. Se han agrupado en tres series, que se corresponden a las áreas sureste, que abarca poblaciones del levante almeriense, de la región de Murcia y del sur de la provincia de Alicante; a la conocida como Levante, que comprende municipios del norte de la provincia de Alicante, así como de Valencia y Castellón, y, finalmente, la zona de Cataluña, que engloba a los municipios de las provincias de Tarragona y Lleida. Los resultados de la investigación son consistentes, pero no por ello concluyentes. Por el contrario, se quieren mostrar como una investigación de base todavía preliminar, que se desea ampliar con otras regiones en los próximos años. Las tendencias se presentan en medias móviles de orden cinco (años), y se representan en las correspondientes figuras.

TABLA 1. Municipios que comprenden la muestra analizada

ALMERÍA	MURCIA	ALICANTE	VALENCIA	CASTELLÓN	TARRAGONA	LLEIDA
Vera	Cieza	Alcoy	Alzira	Villareal	Reus	Balaguer
	Mazarrón	Elche	Gandía			Cervera
	Torre-Pacheco	Orihuela	Pego			Juneda
	Totana	Villena	Sueca			Mollerussa
	Yecla					Tàrrega

TABLA 2. Número de observaciones y procedencia regional de la muestra analizada

COHORTES	REEMPLAZOS	SURESTE	LEVANTE	CATALUÑA	TOTAL OBSERVACIONES
1910-1919	1931-1940	9.875	8.614	3.465	21.954
1920-1929	1941-1950	15.953	11.679	3.810	31.442
1930-1939	1951-1960	15.209	11.308	3.449	29.966
1940-1949	1961-1970	13.145	9.658	5.013	27.816
1950-1959/60	1971-1980	11.528	16.220	5.856	33.604
1961/62-1965	1981-1985	6.652	2.826	865	10.343
TOTAL		72.362	60.305	22.458	155.125

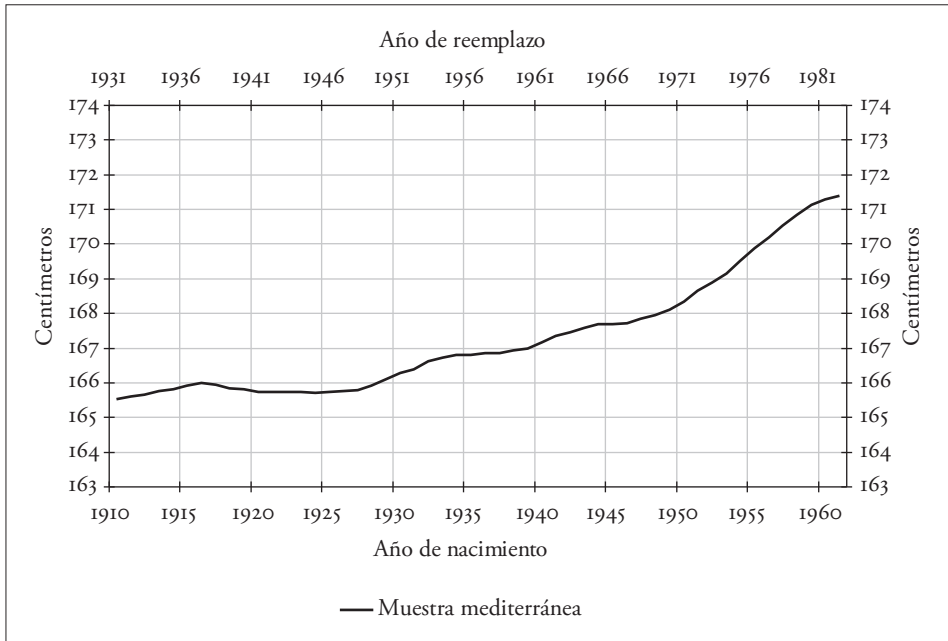
Fuente: elaboración propia. *a)* Sureste: Vera, Cieza, Mazarrón, Torre-Pacheco, Totana, Yecla, Elche y Orihuela; *b)* Levante: Alcoy, Villena, Alzira, Gandía, Pego Sueca y Villareal; *c)* Cataluña: Balaguer, Cervera, Juneda, Mollerusa, Reus y Tàrrega.

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

Los datos de los promedios de talla de la muestra en su conjunto se presentan en las figuras 2, 3, 4 y 5. En la figura 2 aparece la tendencia de la talla media para toda la muestra de las poblaciones mediterráneas. Los resultados ponen de manifiesto que la talla de los españoles aumentó hasta el reemplazo de 1937, correspondiente a las cohortes de 1916. Por entonces, la talla media era de 166 cm, cuando a comienzos del siglo xx se situaba en torno a 163 cm. El crecimiento de 3 centímetros en el primer tercio del siglo demuestra que existieron mejoras relativas en los niveles de vida biológicos y en las condiciones de nutrición. Este incremento es paralelo a los resultados de otras investigaciones

realizadas sobre las transiciones nutricional y demográfica. A continuación, la talla media disminuyó, y, en este sentido, el peor registro se sitúa en el reemplazo de 1945, el de las cohortes de 1924. Hasta 1950 no se recuperaron los niveles alcanzados en los reemplazos de 1936-1937. Los avances inmediatos más significativos se observan entre los reemplazos de 1970 y 1977. Así, las cohortes nacidas en 1949 lograron una talla de 168 cm y, siete años más tarde, las generaciones de 1956, superaron los 170 cm. Hacia el reemplazo de 1985 se consiguió un promedio de talla de 173 cm. Las cohortes de 1949 a 1964 son las que registraron la mayor tasa de crecimiento del periodo, ya que aumentaron 5 centímetros.

FIGURA 2. Tendencia de la talla media en la muestra de la España mediterránea. Medias móviles de orden cinco

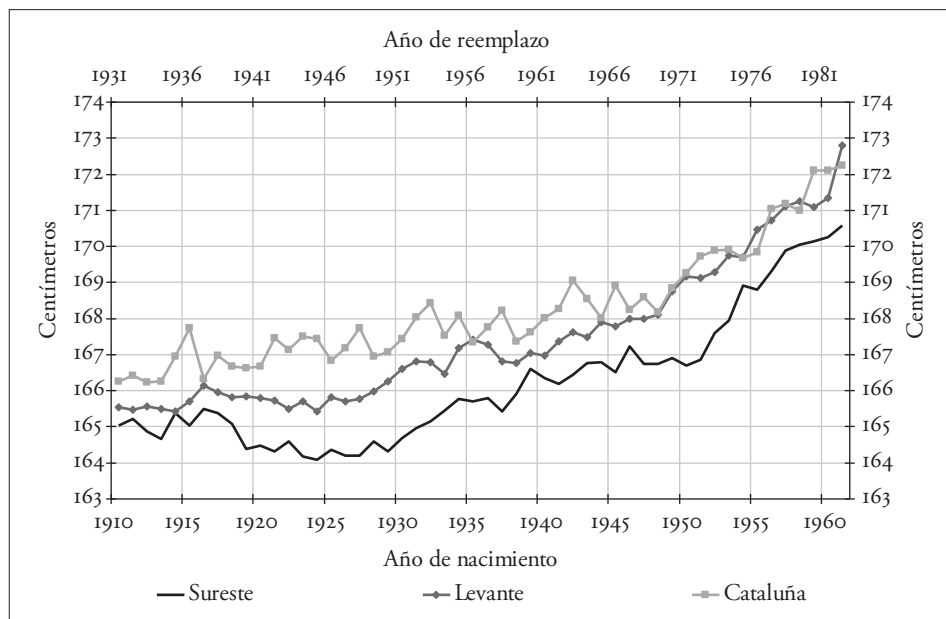


Fuente: Expedientes de reemplazos. Elaboración propia.

Las figuras 3 y 4 muestran los contrastes y, sobre todo, las disparidades encontradas en las zonas observadas. Los resultados ponen de manifiesto que en los reemplazos de 1936-1937, justamente al iniciarse la Guerra Civil, las diferencias de los promedios de talla eran escasas, apenas de varios centímetros y

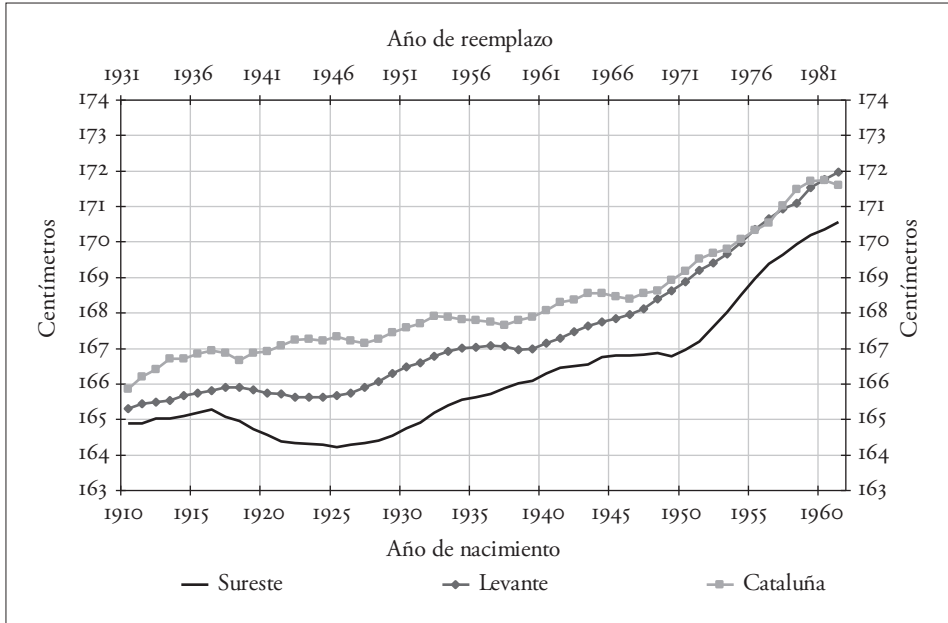
solo de un centímetro en 1937, siendo los mozos catalanes los más altos, y los más bajos los situados en el sureste español. Sin embargo, la desigualdad aumentó durante los reemplazos siguientes. De 1937 a 1950 se amplió la brecha de la divergencia territorial, que fue mayor entre los reemplazos de los años cuarenta, momento en que se situó en más de 3 cm entre los mozos catalanes y los murcianos, principalmente. Los datos sugieren que el deterioro del bienestar biológico fue muy significativo para estos últimos. De acuerdo con ello, el estado nutricional disminuyó en el caso de los mozos del sureste de España, menos en los situados en las zonas de Levante, y apenas perceptible en los catalanes. Los datos sugieren, por tanto, que las políticas autárquicas fueron más desastrosas que los efectos de la guerra para algunas personas. Las secuelas fueron devastadoras para un amplio sector de la población adolescente que se encontraba en periodo de crecimiento puberal. Se hace evidente que la malnutrición fue severa entre los individuos del sureste, a pesar de que el hambre y las carencias de energía, proteínas y de nutrientes eran un fenómeno difundido en la España de Franco.

FIGURA 3. Evolución anual de la estatura media en las poblaciones de la muestra, áreas regionales



Fuente: Expedientes de quintas. Elaboración propia.

FIGURA 4. Tendencia de la estatura media en las poblaciones de la muestra.
Medias móviles de orden cinco



Fuente: Elaboración propia.

Asimismo, resulta patente que, además de los adolescentes, la población infantil también se vio afectada por las carencias. La interpretación que se hace de los datos por cohortes requiere cautela, aunque estos sugieren que los años de la Guerra Civil fueron perniciosos para los nacidos en los municipios de Levante. Entre las cohortes de 1936 y 1940, la estatura se redujo casi un centímetro. También se perciben efectos negativos en los nacidos en las zonas catalanas. La evolución de la estatura en las generaciones nacidas entre 1915 y 1933 constata un estancamiento en los años posteriores, que perdura hasta 1942. Pese al incremento de 1943, luego se registran caídas significativas hasta las cohortes de 1948 (figura 3).

La recuperación de los estándares alcanzados en el bienestar biológico o, si se prefiere, de los promedios de talla logrados en los reemplazos de 1936-1937 no se consigue hasta comienzos de los años cincuenta. Las poblaciones del sureste de España que habían registrado los mayores deterioros del bienestar biológico muestran tasas de crecimiento mayores, que hacen posible una tendencia a la convergencia en torno a los reemplazos de finales de los años sesenta. Sin embargo, un nuevo periodo de abatimiento en los mozos del sureste

impide hacer efectiva la convergencia que se logra entre valencianos y catalanes en 1965-1970. La brecha entre el norte y el sur se amplía y se mantiene relativamente a lo largo del periodo. La convergencia es casi absoluta entre las poblaciones que van desde el norte de Alicante hasta Lleida. El sur de Alicante y Murcia mantienen distancias significativas hasta comienzos de los años ochenta, aunque, de hecho, son algo inferiores que en los treinta.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Los resultados antropométricos sugieren que los efectos de las políticas económicas durante la dictadura de Franco fueron perversos y desiguales. La autarquía fue desastrosa para la mayor parte de las poblaciones, como revelan las caídas significativas de la talla en Levante y en el sureste. La desigualdad medida en términos de bienestar biológico aumentó durante la autarquía. La crisis nutricional es manifiesta con los datos que se han presentado, y enlaza con la amplia bibliografía que ha sostenido la importancia del hambre y la malnutrición que padecieron buena parte de los españoles en tiempos de guerra y, sobre todo, en la larga posguerra. No en vano, la recuperación de las tallas medias de los reemplazos de la muestra analizada no se hace efectiva hasta 1950.

La historiografía internacional ha desvelado situaciones semejantes en periodos autárquicos. El caso de la autarquía franquista encuentra parangón en los primeros años del régimen nazi. En este sentido, las investigaciones antropométricas de Baten y Wagner¹³ señalan que durante los primeros años de vigencia del régimen nazi (1933-1938), la estatura de los niños alemanes entre 6 y 9 años se estancó. El incremento del gasto militar a costa del destinado a la salud pública, el control de los precios de muchos productos agrícolas y la restricción de las importaciones de alimentos fueron determinantes, según los autores. Asimismo, recientes estudios han puesto de manifiesto los elevados costes (también en términos de bienestar biológico) que supusieron sobre sus poblaciones las economías comunistas de la Europa del Este antes de la caída del muro de Berlín,¹⁴ así como el de las transiciones de estas a las economías de

13. BATEN, J.; WAGNER, A. «Autarchy, market disintegration, and health: the mortality and nutritional crisis in Nazi Germany, 1933-1937». *Economics and Human Biology*, 1, 2002, págs. 1-28.

14. KOMLOS, J.; KRIWY, P. «Social status and adult heights in the two Germanies». *Annals of Human Biology*, vol. 29, 6, 2002, págs. 641-648; KOMLOS, J.; KRIWY, P. «The Biological Standard of Living in the Two Germanies». *German Economic Review*, vol. 4, 2003, págs. 459-473; CVRCEK, T. «Seasonal anthropome-

mercado en los años noventa.¹⁵ También se ha visto un deterioro de la estatura debido a las políticas de segregación racial, especialmente la establecida en la República de Sudáfrica por la minoría blanca durante el *apartheid*.¹⁶ En general, las investigaciones de historia antropométrica muestran los efectos perversos de las políticas de bienestar en los regímenes autoritarios.

El caso español está bien estudiado desde la historiografía en general. Recientes trabajos muestran las devastadoras consecuencias que las políticas económicas de los años cuarenta, e incluso de los cincuenta, tuvieron en el bienestar económico de la población española.¹⁷ A los estudios locales y regionales que desvelan el hambre y la miseria que padeció la mayoría de los españoles¹⁸ se suman las investigaciones nacionales sobre la salud pública.¹⁹ A escala ma-

tric cycles in a command economy: The case of Czechoslovakia, 1946-1966». *Economics and Human Biology*, 4, 2006, págs. 317-341; CVRCEK, T. «Inequality and living standards under early communism: Anthropometric evidence from Czechoslovakia, 1946-1966». *Explorations in Economic History*, 46, 4, 2009, págs. 436-449.

15. KOZIEL, S.; WELON, Z.; BIELICKI, T.; SZKLARSKA, A.; ULIJASZEK, S. «The effect of the economic transition on the body mass index of conscripts in Poland». *Economics and Human Biology*, 2, 2004, págs. 97-106; STILLMAN, S. «Health and nutrition in Eastern Europe and the former Soviet Union Turing the decade of transition: a review of the literature». *Economics and Human Biology*, 4, 2006, págs. 104-146; INOVA, L.; DIMITROV, P.; OVCHAROVA, D.; DELLAVA, J.; HOFFMAN, D. J. «Economic transition and household food consumption: A study of Bulgaria from 1985 to 2002». *Economics and Human Biology*, 4, 2006, págs. 383-397; ULIJASZEK, S.; KOZIEL, S. «Nutrition transition and dietary energy availability in Eastern Europe after the collapse of communism». *Economics and Human Biology*, vol. 5, 3, 2007, págs. 359-369; MIRONOV, B. «Birth weight and physical stature in St. Petersburg: Living standards of women in Russia, 1980-2005». *Economics and Human Biology*, 5, 2007, págs. 123-143; HIEMEYER, M. «The trade-off between a high and an equal biological standard of living-Evidence from Germany». *Economics and Human Biology*, 6, 2008, págs. 431-445.

16. CAMERON, N. «Physical growth in a transitional economy: the aftermath of South African apartheid». *Economics and Human Biology*, 1, 2003, págs. 29-42.

17. Entre otros, los trabajos de Nicolás Marín. NICOLÁS MARÍN, E. *La Libertad encadenada. España en la dictadura franquista, 1939-1975*. Madrid: Alianza, 2005; NICOLÁS MARÍN, E. *Breve historia de la España de Franco*. Madrid: Catarata, 2011.

18. MOLINERO, C.; YSÀS, P. «Patria, justicia y pan». *Nivell de vida i condicions de treball a Catalunya 1939-1951*. Barcelona: La Magrana, 1985; COBO ROMERO, F. *Conflicto rural y violencia política. El largo camino hacia la dictadura: Jaén, 1917-1950*. Jaén: Universidad de Jaén, 1998; GINAR I FERÓN, D. «Las condiciones de vida durante el primer franquismo. El caso de las Islas Baleares». *Hispania*, LXII/3, 212, 2002, págs. 1099-1128; COBO ROMERO, F.; ORTEGA LÓPEZ, T. M.^a «Hambre, desempleo y emigración. Las consecuencias sociales de la política agraria autárquica en Andalucía oriental, 1939-1975». *Hispania*, LXIV/3, 218, 2004, págs. 1079-1112; DEL ARCO BLANCO, M. A. «Morir de hambre: autarquía, escasez y enfermedad en la España del primer franquismo». *Pasado y memoria*, 5, 2006, págs. 241-258; DEL ARCO BLANCO, M. A. «Hambre de siglos». En: *Mundo rural y apoyos sociales del franquismo en Andalucía oriental (1936-1951)*. Granada: Comares, 2007; MORENO FONSERET, R. «Pobreza y supervivencia en un país en reconstrucción». En: MIR, C.; AGUSTÍ, C.; GELONCH, J. (ed.). *Pobreza, marginación, delincuencia y políticas sociales bajo el franquismo*. Lleida: Universitat de Lleida, 2005, págs. 139-164.

19. BARONA, J. L. «La salud de la población según los informes internacionales (1936-1940)». En: Congreso Internacional sobre la Guerra Civil española (1936-1939), Madrid, 27/29-11-2006; BARO-

croeconómica, la política económica franquista consolidó una economía muy poco competitiva²⁰ y, a corto plazo, incrementó la pobreza relativa y la desigualdad socio-económica.²¹ La renta per capita cayó, al igual que los salarios y la capacidad adquisitiva. Los niveles de ingreso por habitante antes de la Guerra Civil no se alcanzaron hasta entrados los años cincuenta.²² El consumo de alimentos, de energía y proteínas también disminuyó.²³

Los resultados de esta investigación coinciden con la bibliografía especializada, y muestran el deterioro del estado nutricional durante la etapa autárquica. La talla media cayó significativamente entre los adultos adolescentes de 1937 a 1946. Los promedios alcanzados en 1936-1937, los máximos logrados hasta entonces por los españoles desde el siglo XVIII, no se volvieron a recuperar hasta entrados los años cincuenta. El enfoque antropométrico ha desvelado también desigualdades en la estatura dependiendo del acceso a los recursos básicos; así, se han documentado diferencias según el acceso a la educación, como indicios de desigualdad socio-económica hasta finales del periodo, que se incrementaron en los años cuarenta. Estas desigualdades también se advierten según la disponibilidad de la renta y la riqueza, el contexto ambiental y la

NA, J. L.; BERNABEU, J. *La salud y el estado. La participación española en el movimiento sanitario internacional (1851-1945)*. Valencia: PUV, 2007.

20. FONTANA, J. (ed.). *España bajo el franquismo*. Barcelona: Crítica, 1986; BARCIELA, C.; LÓPEZ, M.^a I.; MELGAREJO, J.; y MIRANDA, J. A. *La España de Franco (1939-1975). Economía*. Madrid: Síntesis, 2001; BARCIELA, C. (ed.). *Autarquía y mercado negro. El fracaso económico del primer franquismo, 1939-1959*. Barcelona: Crítica, 2003; CARRERAS, A.; TAFUNELL, X. *Historia económica de la España contemporánea*. Barcelona: Crítica, 2003; GONZÁLEZ PORTILLA, M.; GARMENDIA URDANGARÍN, J. M. «Corrupción y mercado negro: nuevas formas de acumulación capitalista». En: SÁNCHEZ RECIO, G.; TASCÓN FERNÁNDEZ, J. (coords.). *Los empresarios de Franco. Política y economía en España, 1936-1957*. Barcelona: Crítica, 2003, págs. 237-260; MARTÍN ACEÑA, P.; MARTÍNEZ RUIZ, E. (eds.). *La economía de la Guerra Civil*. Madrid: Marcial Pons, 2006; FUENTES QUINTANA, E. (dir.); COMÍN COMÍN, F. (coord.). *Economía y Economistas españoles en la Guerra Civil*. Barcelona: Galaxia Gutemberg, 2008.

21. PRADOS DE LA ESCOSURA, L. «Inequality, poverty and the Kuznets curve in Spain, 1850-2000». *European Review of Economic History*, 12, 3, diciembre 2008, págs. 287-324.

22. PRADOS DE LA ESCOSURA, L. *El progreso económico de España, 1850-2000*. Bilbao, Fundación BBVA, 2003; CARRERAS, A.; TAFUNELL, X. (coords.). *Estadísticas históricas de España. Siglos XIX-XX*. Bilbao: Fundación BBVA, 2005; MALUQUER DE MOTES, J. «Consumo y precios». En: CARRERAS, A.; TAFUNELL, X. (coords.). *Estadísticas históricas de España. Siglos XIX-XX*, vol. III, Bilbao: Fundación BBVA, 2005, págs. 1247-1296.

23. CUSSÓ, X. «El estado nutritivo de la población española 1900-1970. Análisis de las necesidades y las disponibilidades de nutrientes». *Historia Agraria*, 36, 2005, págs. 329-358; CUSSÓ, X.; GARRABOU, R. «La transición nutricional a la Catalunya contemporánea: una primera aproximación». *Recerques*, 47-48, 2006, págs. 51-80; CUSSÓ, X.; GARRABOU, R. «La transición nutricional en la España contemporánea: las variaciones en el consumo de pan, patatas y legumbres (1850-2000)». *Investigaciones de Historia Económica*, 7, 2007, págs. 69-100; CURA, I. del; HUERTAS, R. *Alimentación y enfermedad en tiempos de hambre. España, 1937-1947*. Madrid: CSIC, 2007.

especialización productiva de las zonas, como se ha visto recientemente.²⁴ Los resultados concluyen que el bienestar material y los niveles de vida biológicos disminuyeron, pero fueron más visibles en las zonas de menor desarrollo económico, y quizás aumentó la desigualdad nutricional entre los grupos sociales, investigación que todavía está pendiente. En cambio, los años sesenta suponen un avance significativo en el incremento de los promedios de talla, que está asociado tanto a la etapa de fuerte crecimiento económico, uno de los más altos experimentados en el mundo occidental, como a la mejora de los indicadores del nivel de vida en general.

24. PUCHE-GIL, J. «Autarquía franquista y “bienestar biológico” en el mundo rural valenciano». *Historia Agraria*, 2010 (en prensa); MORENO-LÁZARO, J.; MARTÍNEZ-CARRIÓN, J. M. «La evolución de la estatura en una región atrasada de la España interior: Castilla y León». *Hispania*, 69, 231, 2009, págs. 209-234.

Aprehensores, denunciadores, delatores. Aproximación a la represión del contrabando en las poblaciones rayanas de la provincia de Ourense durante los primeros cuarenta

LAURA NOVELLE LÓPEZ
Universidad de Vigo

CUANDO EL HAMBRE ES MÁS FUERTE QUE LA LEY:
SOBREVIVIR A LA POSGUERRA EN LA «RAIA»

Es sobradamente conocido el origen de la palabra «estraperlo», fusión castellanizada de los nombres Strauss y Perlowitz, los introductores de un juego de azar que hizo estallar un escándalo en octubre de 1935.¹ Sus consecuencias fueron la caída en desgracia de Lerroux, presidente del gobierno en aquellos momentos y, con el transcurso del tiempo, la incorporación a nuestro léxico de un término que muestra el arraigo social de cierta *moralización* de un modelo de relaciones económicas basado en el fraude y el engaño sistemáticos, una suerte de contravalores que permiten enfrentarse a tiempos de hambre y privaciones.

Como acertadamente señala P. Godinho, el hecho de que el contrabando sea una actividad punible en términos legales no impide que determinadas circunstancias políticas y económicas lo conviertan en un medio aceptable, e incluso imprescindible, para complementar las economías domésticas de las localidades limítrofes. El reconocimiento del contrabando como una ocupación central de los habitantes de uno y otro lado de la frontera permite comprender claramente cómo, en los límites territoriales entre dos estados, opera la noción de espacio económico nacional.²

Si se entiende el contrabando como una parte de la economía sumergida, se puede definir como «un conjunto de acciones susceptibles de proporcionar

1. Véase ÁLVAREZ JUNCO, José. *El emperador del Paralelo: Lerroux y la demagogia populista*. Madrid: Alianza, 1990, pág. 430. Una visión más coetánea, no exenta de ironía, de este escándalo y sus implicaciones políticas puede verse en la crónica del periodista inglés BUCKLEY, Henry. *Vida y muerte de la República española*. Madrid: Espasa-Calpe, 2004, págs. 148-149 [ed. or. 1940].

2. Véase GODINHO, Paula. «O contrabando como estratègia integrada nas aldeias da raia transmontana». *A Trabe de Ouro. Revista galega de pensamento crítico*, 22, 1995, págs. 210-212.

a sus agentes flujos de beneficios (en dinero o en especie) que escapan, en todo o en parte, a los mecanismos de control socialmente instituidos». El estraperlo no solo implica la venta a precios abusivos, burlando los canales comerciales lícitos, de alimentos tales como el pan, el aceite, el café o el azúcar. Por extensión, serán actividades propias del estraperlista la venta ilegal de materias primas o de productos manufacturados, y también el acaparamiento de toda clase de bienes con el fin de provocar la ansiada subida de precios. El mercado negro se basa en necesidades reales, pero magnificándolas hasta límites insospechados. Y, a diferencia de los actuales traficantes, el estraperlista no era sancionado socialmente al surtir de todo lo imprescindible a las clases con mayores ingresos. El mercado negro vino a ser la respuesta a un volumen de demanda insatisfecha, en el que los productos solicitados se ofertaron al margen del mercado legal pero, como es lógico, a un precio superior. El importe final estaba estrechamente vinculado a circunstancias como los costes del comercio ilegal o los riesgos de sanción, de tal manera que los productos alcanzaban una cifra más elevada cuanto mayores resultasen ambos. Por otro lado, los consumidores compraban de manera clandestina mayor cantidad de un producto y a un precio más elevado cuanto más imprescindible fuese. Pero el estraperlo podía operar también a gran escala y en complicidad con la intervención. El manejo de los cupos y el desplazamiento estratégico de ciertos bienes se erigieron en poderosos resortes para amasar más de una fortuna.³

El estraperlo se convirtió en el fenómeno socio-económico que marcó la vida española en los duros años cuarenta, un tiempo en el que el mercado negro se extendió por el país con ramificaciones en todos los sectores productivos, administrativos y sociales. Del mercado negro hay que señalar, por último, que ocasionó una alteración en el mapa español de distribución de la renta y de la riqueza, favoreciendo la aparición de una nueva clase: los nuevos ricos surgidos del mundo del estraperlo. El mercado negro es un fenómeno que aparece en los periodos de escasez que fuerzan a los gobiernos a llevar a cabo un control sobre los precios. La frontera entre el estraperlista y el simple ciudadano que tenía el cupo de un producto y decidía venderlo en el mercado negro a un precio superior al de tasa se desvaneció: pocos españoles dejaron de parti-

3. La cita es de SANTOS, J. A. *A economia subterrânea*. Lisboa: Ministério do Trabalho e Segurança Social, 1983, pág. 9; véase, asimismo, el trabajo pionero de CLAVERA, Joan. «El estraperlo en los años cuarenta». *Información Comercial Española. Revista de Economía*, 514, 1976, págs. 91-92. Interesantes resultan también las aportaciones mucho más recientes que en idéntica dirección ofrece MORENO FONSERET, Roque. «Un concepto: o estraperlo». *Dez.eme: revista de historia e ciencias sociais de Fundação 10 de Marzo*, 9, 2004, págs. 68-69.

cipar, de uno u otro modo, en este mercado paralelo. No todos ellos fueron criminales ni culpables del hambre y el acaparamiento como de continuo los tildaba el régimen. Ciertamente es que estos fenómenos existieron, pero al lado del estraperlista *profesional* estaba el ciudadano de a pie que, avergonzado la mayoría de las veces, simplemente trataba de sacar el máximo partido a la escasez para paliar su hambre.

El principal organismo vertebrador de la intervención económica estatal fue la conocida Comisaría General de Abastecimientos y Transportes (en adelante, CGAT) que, para dar cumplimiento a los numerosos objetivos que se le atribuían, estaba estructurada en servicios centrales, comisarías de recursos, zonas de abastecimientos, delegaciones provinciales y locales de racionamiento y consumo. Las dificultades para poner en marcha tan compleja maquinaria intervencionista, la corrupción y los precios remuneradores del mercado negro fueron causas concomitantes en la extensión de todo tipo de infracciones. Con objeto de atajar este desbordamiento (a veces espontáneo, y en ocasiones perfectamente planificado) de las estrictas normas de la CGAT, se creó la famosa Fiscalía de Tasas, dotada de amplias facultades investigadoras y sancionadoras, y se previó incluso el paso de los culpables al Código de Justicia Militar, como se verá. De todas formas, al margen de aquellos que pudieron lucrarse o aprovisionarse a través del estraperlo, la gran mayoría de la población sufrió los rigores del racionamiento. La Ley de 14 de mayo de 1939 lo implantó con carácter temporal (aunque se prolongaría durante un decenio) y se fundamentaba, según la exposición de motivos en la necesidad de «asegurar el normal abastecimiento de la población y la de impedir que prospere cierta tendencia al acaparamiento de algunas mercancías, movida por el agio y fomentada por las falsas noticias». El deseo de que los precios no reflejasen las tensiones del mercado se halla presente en la Orden de 4 de agosto de 1939, en la que se explicitaba el propósito de «restablecer cuanto antes los precios de los diferentes artículos [de forma que éstos no sean] superiores a los que regían en los años anteriores al Glorioso Movimiento Nacional».⁴

El estraperlo pronto es entendido por la población como una estrategia de supervivencia, pero también de resistencia. En el caso que nos ocupa, hay que tener en cuenta, además, lo que algunos autores han denominado «cultura de frontera», según la cual, las comunidades limítrofes comparten la condición de periferia por encima de los límites geopolíticos establecidos por sus respecti-

4. Véase MARTÍ GÓMEZ, José. *La España del estraperlo (1936-1952)*. Barcelona: Planeta, 1995, págs. 24-28 y 33. La cita pertenece a CLAVERA, Joan, et al. *Capitalismo español: de la autarquía a la estabílización (1939-1959)*. Madrid: Edicusa, 2.^a ed. rev., 1978, págs. 100-103.

vos estados. Al fin y al cabo, el mercado negro es una consecuencia de la fracasada intervención estatal para garantizar un reparto equitativo de las subsistencias a partir de mecanismos de racionamiento y de la entrega forzada de productos que permiten, simultáneamente, el control político de la ciudadanía. La inutilidad de estas medidas se hace patente en el preámbulo de la Ley de la jefatura del estado de 16 de octubre de 1940 que, junto a otras disposiciones complementarias, equiparaban los delitos de acaparamiento y ocultación con el de rebelión, castigándolos con penas que oscilaban entre seis años de cárcel y la pena capital.⁵ No debe sorprender, entonces, la misma conciencia de fracaso que se desprende de un informe emitido por la mismísima Secretaría General de la Falange:

El golpe de la crítica [popular] cae más duramente sobre la Comisaría General de Abastecimientos [por] su enorme complejidad y lentitud para activar y resolver problemas que muchas veces son de fácil solución. Se comenta con dureza la falta de algunas subsistencias que abundan y hasta se pudren en los almacenes [...]. Se comenta que, no obstante haber pasado la fecha concedida por la ley que autorizaba a fusilar a los que cometieran estraperlo, aún no se ha fusilado a nadie, comentándose que no van a haber [sic] fusilamientos por blandura, con lo cual la ley se convertirá en un fantasma que pasado algún tiempo perderá todo su valor y el comercio clandestino reanudará sus actividades [...]. Se comenta que la ley sobre el estraperlo ha alcanzado más a la clase media que a los ricos, pues éstos tienen medios para poderse suministrar [sic] de todo cuanto les hace falta.⁶

Y todo esto pese a que los técnicos del régimen parecían tener muy clara la conceptualización del estraperlo. En este sentido, Manuel Fuentes Yruozqui, jefe superior del Cuerpo Técnico de Comercio, afirma:

[...] un acto ilícito y aun falso, pero sin beneficios exagerados para el que lo realice, no es estraperlo. Una ganancia excesiva, aunque sea abusiva, pero dentro de la legalidad, tampoco lo es [...]. El menor matiz de la falsedad es, cuando menos, la ocultación de la operación, la sofisticación de los extrabeneficios y, por consi-

5. Expresión tomada de LOPES, A. R.; ANTÚNES, A. *et al.* «O contrabando na zona rural transfronteiriça do concelho de Miranda do Douro». *El Filandar/O fiadeiro. Publicación de Cultura Tradicional*, 13, 2003, pág. 50. El repertorio legislativo y sus implicaciones económicas, en PRADA RODRÍGUEZ, Xulio; SOUTELO VÁZQUEZ, Raúl. «Estratexias de supervivencia económica na posguerra: mercado negro, acaparamento e ocultación». En: *Historia Nova V. Contribución dos Xoves Historiadores de Galicia*. Santiago de Compostela: Asociación Galega de Historiadores, 1998, págs. 184-185 y n. 22.

6. Informe sin fecha, reproducidos en MARTÍ GÓMEZ, José. *La España del estraperlo... Op. cit.*, págs. 100-107.

guiente, el fraude a la Hacienda, burlada sin percibir los impuestos que corresponderían a la venta lícita realizada en las mismas condiciones.

Una posible solución pasaría por investigar las costumbres gastronómicas propias de cada zona de España y proceder de acuerdo con ellas al reparto de víveres, pues:

[...] si en una región o localidad o por parte de un sector social no son corrientes ciertos consumos que son sustituidos por otros corrientemente, sería un error repetir existencias de aquéllos o de éstos entre quienes, o no los van a apreciar, o van a mal acostumbrarse o, finalmente, lo que es más corriente, van a negociar, a «estraperlear» [sic], diríamos más claro, con sus cupos y sus raciones.⁷

En opinión de la mayor parte de los economistas, son diversos los factores que impiden a un gobierno una aplicación estricta de los cupos de racionamiento y del control de precios en época de escasez. Podemos sintetizarlos en cuatro:

- a) Dificultad de que los funcionarios, por falta de eficiencia, corrupción o problemas administrativos, controlen todos los cupones que llegan a sus manos. En este sentido, X. Prada y R. Soutelo han matizado que la burocratización del hambre a través de un sistema de racionamiento parcialmente fracasado amenazó de manera seria la reproducción social de las unidades familiares campesinas, mientras una minoría de funcionarios, propietarios y comerciantes se enriquecían a costa de la desesperación de estas. La burguesía agraria (bien desde su posición privilegiada en la administración local, bien desde el enfrentamiento con ella) presentará una feroz oposición a la entrega del cupo con vistas a maximizar beneficios en el mercado negro, gracias a sus recursos materiales y a su condición de integrante del bando vencedor.
- b) La cantidad de un producto puesto en venta puede corresponderse con la especificada en la factura, pero su calidad puede adulterarse, permite al comerciante quedarse con grandes cantidades de género que le habían sido entregadas para su manipulación industrial. Los ejemplos son múltiples, desde leche rebajada con agua, hasta pan elaborado con algo más que simple harina.

7. FUENTES YRUROZQUI, Manuel. *Abastecimientos, tasas y racionamiento*. Madrid: Diana Artes Gráficas, 1941, págs. 10 y ss.

- c) En el caso de algunos productos como la carne, el comerciante puede rechazar los cupones alegando que no están en condiciones de ser servidos, quedándose con todo o parte del género impunemente: los consumidores no suelen protestar ante afirmaciones que dicen velar por su salud.
- d) Imposibilidad real de controlar la producción de fincas o granjas agrícolas, favorecida por la dispersión geográfica predominante en Galicia.

Por otra parte, el silencio resultaba una condición imprescindible para ejercer el contrabando. El hecho de que la provincia de Ourense comparta más de doscientos kilómetros de frontera con Portugal no garantizaba que todos los pasos fuesen seguros para pasar la mercancía clandestina. En la línea de lo expuesto antes, cuando se hablaba de la cultura de frontera, otros autores han señalado el modo en que la imposición gubernamental de unos límites artificiales chocaba frontalmente con el *ethos relacional* típico de las poblaciones limítrofes: sus habitantes pasaban la frontera desde hacía años para menesteres tan dispares como contraer matrimonio, vender ganado, acudir a ferias y fiestas o emigrar. La práctica del contrabando se revela, así, como una actividad económica casi universal en diferentes escenarios históricos como respuesta microsocial a las reglas intervencionistas del estado. Requiere escasa coordinación porque se integra en la propia actividad social de los individuos, encubierta por las acciones del trabajo y por las relaciones de parentesco, amistad y vecindad, que refuerzan sus oportunidades de éxito. Se apoya en redes informales de sociabilidad, que ofrecen ayudas recíprocas y silencios cómplices ante las autoridades, con las que se evita siempre el enfrentamiento explícito; los discursos populares coetáneos o posteriores prueban que esta actividad mercantil contaba con la legitimación de la comunidad, que finge ignorar o camufla su carácter ilegal. Parece adecuada la interpretación de R. Soutelo y X. Prada, que ven el estraperlo como un medio de asegurar la reproducción social de los núcleos familiares, convirtiendo el tradicional ocultamiento de cosechas en una eficaz herramienta de desobediencia civil con la que desafiar al desfavorable estado de represión estructural sostenido por los sectores adictos al régimen y materializado en las apropiaciones forzadas por parte de la Fiscalía de Tasas. Asimismo, la omnipresencia femenina en las redes de contrabando hallaría explicación en la moral de subsistencia campesina, que entiende el estraperlo como un recurso más entre todas las posibles actividades asumidas por el núcleo familiar para garantizar la subsistencia, perfectamente desempeñada por las mujeres de la casa. La necesidad es la explicación más recurrente entre los que formaban parte de las redes del estraperlo para moralizar su actividad dentro de ellas,

asumiendo un juego económico que condenaba al hambre a todos aquellos que no dispusiesen de recursos para actuar en el mercado negro.⁸ M. Richards entiende la autarquía como un mecanismo represivo más, en modo alguno irracional: una «cuarentena social» que trajo consigo el repliegue de las personas a la esfera doméstica y su desgaste físico, contribuyendo, al mismo tiempo, a disipar las posibilidades de formación de una resistencia tangible.⁹

GATOS CAZANDO RATONES: REPERTORIO ESTRATÉGICO DE LA REPRESIÓN DE LOS DELITOS DE CONTRABANDO

Si se toma como base el casi medio millar de expedientes incoados por Hacienda por delitos de contrabando en la provincia de Ourense, será fácil aproximarse a la dimensión represiva del fenómeno y sus implicaciones sociales en la cotidianidad de vigilantes y vigilados. Algunas declaraciones de reos permiten deducir los expeditivos métodos de las fuerzas del orden. Un caso clarísimo es el de un reo que afirma haber sido coaccionado «por las amenazas, los insultos y los golpes que le propinaron los aprehensores» durante un registro domiciliario en el que le fueron intervenidos carretes de hilo y material de ferretería. En otra ocasión, agentes de policía descubrieron en más de treinta kilos de mercurio enterrado en un monte del ayuntamiento fronterizo de Verín al observar a unos niños jugando en el lugar con un recipiente lleno de este metal. Se practicaron tres detenciones, entre ellas la del dueño de una casa próxima a la zona del hallazgo, quien afirma haber modificado sus declaraciones iniciales, prestadas «bajo coacción y [sintiendo] un irreprimible temor a malos tratos por parte de los Policías actuantes».¹⁰

Nuestra investigación nos ha permitido acercarnos a las estrategias de la fuerza aprehensora para conseguir un mayor número de detenciones, que se

8. Véase PRADA RODRÍGUEZ, Xulio; SOUTELO VÁZQUEZ, Raúl. «Estrategias de supervivencia económica na posguerra...» *Op. cit.*, págs. 188-190. Esta interpretación confirma, en el caso de la esfera local, las conclusiones ya clásicas de BARCIELA, Carlos. «Las investigaciones sobre el mercado negro de productos agrarios en la posguerra: situación actual y perspectivas». *Revista de Historia Económica*, 3 (otoño 1985), págs. 514-516.

9. RICHARDS, Michael. *Un tiempo de silencio. La Guerra Civil y la cultura de la represión en la España de Franco, 1936-1945*. Barcelona: Crítica, 1999, 20-23.

10. El primer reo fue sancionado con 121,44 pesetas y acabaría confesando la procedencia de las mercancías. Tenemos constancia de que ya había sido detenido cinco días antes en posesión de 400 kilos de limas, delito por el que fue absuelto. En el segundo caso, la multa se elevaría a 1.269,60 pesetas. Véase El Archivo Histórico Provincial de Ourense (en adelante, AHPOU): Fondo Hacienda, caja 10.860, expediente 44/1942, y caja 10.863, expediente 319/1942, respectivamente.

han dividido en tres tipos: confidencias, colaboraciones de otras personas y ca-reos entre los detenidos.

Confidentes y denunciantes

Alentar la delación y la denuncia pronto se convirtió para el régimen en un recurso de primer orden para conseguir la implicación de la población desde la base. Esto resulta perfectamente traducible también al universo del contrabando fronterizo en un contexto de comunidades rurales muy fragmentadas en las que la Guardia Civil tenía un gran peso específico en las tareas represivas.¹¹ La redacción de las actas de aprehensión es a veces prolija en detalles acerca de quienes facilitan la labor de las autoridades. Así, por ejemplo, un vecino de la aldea de Posiños (Ramirás) indicó a la brigadilla de la Guardia Civil el día y hora en que iban a pasar dos estraperlistas de tabaco. Gracias a esta información, el 30 de mayo de 1942 fueron decomisados diez kilos de dicha mercancía y resultaron detenidos F. F. S. y J. R. R. El primero de ellos asumió toda la responsabilidad y exculpó al segundo (menor de edad), aduciendo que solo le había ofrecido un sueldo por pasar un paquete de contenido desconocido. Una vecina de O Polvorín (Ourense) fue denunciada el 5 de mayo de 1942 por el ourensano A. S. R., lo que permitió a agentes de la policía descubrir varios centenares de paquetes de tabaco de procedencia lusa camuflados entre la ropa que iba a lavarse a orillas del Miño. Pero los delatores podían recurrir a esta estrategia para salvar su propia piel; eso le sucedió al comerciante vigués E. V. C., detenido el 29 de agosto de 1942 en las inmediaciones de un hostel de la villa balnearia de Verín, por mediación de la mujer ourensana que le acompañaba, acusado de adquirir jabón y tejidos en la localidad fronteriza de Feces. El reo dijo encontrarse «accidentalmente en esta Villa haciendo cura de aguas», y se defendió afirmando que había sido la denunciante quien le había pedido que la llevase su coche al puesto fronterizo para comprar el género «siendo reprimida por el declarante ante el temor [de que trajese] mucha cantidad». Y, a veces, la táctica funcionaba, porque el acusado no se libró de una multa de más de 300 pesetas.¹²

11. Véase CENARRO, Ángela. «Matar, vigilar, delatar: la quiebra de la sociedad civil durante la guerra y la posguerra en España». *Historia Social*, 44, 2002, págs. 72-73 y 75.

12. A F. F. S. le impusieron dos multas por un importe total de 6.000 pesetas. A la mujer del segundo caso también le incautaron 1.350 pesetas en moneda de curso legal y, aunque la Junta Administrativa no halló motivos para sancionarla, presentó pliego de descargos ante la Fiscalía de Tasas, que lo desesti-

*Colaboradores que se prestan a participar
en trampas tendidas por la fuerza*

Se han documentado bastantes casos de aprehensores que fingen ser compradores de la mercancía para desenmascarar a los estraperlistas, con la inestimable ayuda de algunos ciudadanos *ejemplares*. En este caso se encontraba, por ejemplo, A. B., quien facilitó que agentes de policía de Vigo detuviesen a dos mujeres por contrabando de tabaco en la capital ourensana el día 17 de abril de 1942. La táctica era sencilla: uno de los agentes se hacía pasar por comprador de tabaco, la confidente facilitaba el encuentro entre las partes en su propio domicilio, y tras acordarse el compromiso de obtener una cantidad importante, la mercancía era embalada en cajones dispuestos a tal efecto por el falso comprador. Una vez negociado el precio y cerrada la operación, los agentes se identificaban y detenían a las estraperlistas.¹³ A veces, los aprehensores simulaban residir en Barcelona, y estar interesados en comprar género de estraperlo: así detuvieron, por ejemplo, a un joven peón albañil de 19 años, con quien la policía contactó mientras trabajaba en una casa en construcción propiedad del gerente de un conocido restaurante de la capital ourensana.¹⁴

En otras ocasiones, era un exceso de confianza del estraperlista lo que proporcionaba a los aprehensores una buena operación con un esfuerzo relativamente escaso. En tal tesitura se vio el guardia civil Pedro Martínez Vila, que se hallaba de visita en casa de un familiar cuando una vecina de Pereira de Montes (A Merca) le propuso fletar un cargamento de casi dos mil paquetes de tabaco a Barcelona a cambio de un suculento soborno para asegurarse el éxito de la empresa. El agente aceptó en falso y dio inmediata cuenta a sus superiores, delatándola y facilitando su detención en el momento en que se

mó al año siguiente. Véase AHPOu: Fondo Hacienda, caja 10.862, expedientes 259/1942 y 226/1942, respectivamente. Las citas del tercer caso, en *Ibidem*: caja 10.864, expediente 424/1942.

13. Los falsos compradores consiguieron que les entregaran 585 paquetes de tabaco portugués, y las detenidas, I. L. R y E. B. C., de 48 y 42 años, fueron sancionadas con 808 y 3.701,76 pesetas de multa, respectivamente. Véase AHPOu: Fondo Hacienda, caja 10.862, expedientes 214/1942 y 215/1942. Otro caso, organizado también en la capital el 30 de mayo de 1942 por agentes de la policía de Pontevedra, «valiéndose [...] de un desconocido que simuló la compra de algún tabaco al inculpado», en *Ibidem*: expediente 282/1942.

14. Con esta táctica lograron cerrar la entrega de 459 paquetes de tabaco portugués, y el reo fue sancionado con dos multas por un importe total de 5.508 pesetas. La misma pareja aprehensora apalabró la entrega de 57 paquetes en Ribadavia utilizando idéntico sistema, pero en este caso su contacto, un muchacho de 18 años, consiguió huir al percatarse del engaño. Véase AHPOu: Fondo Hacienda, caja 10.862, expedientes 225/1942 y 229/1942, respectivamente.

disponían a concluir la operación en la estación de ferrocarril de Ourense, el 29 de julio de 1942.¹⁵

También podía suceder que lo que en principio podía ser una provechosa confidencia se volviese en contra del propio confidente. E. D. S. utilizaba el domicilio de un joven zapatero ourensano para ocultar tabaco portugués de contrabando, del que pretendía obtener un doble beneficio: una comisión de 65 céntimos por cada paquete vendido y una gratificación de la policía por delatar a los compradores. Cuando su encubridor fue detenido el 11 de agosto de 1942 por esconder una maleta llena de la mencionada mercancía en el fogón de la cocina, las autoridades descubrieron la estrategia. Así lo recoge el acta levantada por el juez, que no se resistió a dejar constancia de su «baja condición moral [...] tratando con esta estratagema de eludir su responsabilidad». Gracias a los *hábiles* interrogatorios policiales, y «a pesar de sus buenos deseos de dar un servicio a la Policía, no se le ocurre completar este servicio haciendo aprehender a los que él compró el tabaco, lo que demuestra que no obra de buena fe. Por otra parte, este sujeto es conocido por la fuerza como contrabandista de profesión»¹⁶

Careos

Otra de las estrategias utilizadas por las autoridades consistía en propiciar enfrentamientos más o menos abiertos entre los inculpados por una misma aprehensión durante las comparecencias ante la Junta Administrativa. Esto le ocurrió a dos mujeres detenidas en Ourense el 11 de mayo de 1942 por contrabando de tabaco, carretes de hilo y piedras de ignición. Pese a que ambas negaron conocerse y haber participado en los hechos, la Junta, en un alarde de interpretación psicológica, afirmó percibir «por el tono de voz y la vacilación en las contestaciones» de una de ellas «la ninguna sinceridad de sus palabras»; fueron sancionadas con 5.385,46 pesetas, que se dividieron entre las partes.¹⁷ De

15. La mujer fue sancionada con dos multas por un importe total de 19.092 pesetas. Véase AHPOu: Fondo Hacienda, caja 10.863, expediente 363/1942.

16. El encubridor, A. D. E., fue sancionado con dos multas por valor de 6.350,88 pesetas, y se declaró insolvente, por lo que cumplió el preceptivo arresto. Las citas pertenecen a AHPOu: Fondo Hacienda, caja 10.863, expediente 382/1942.

17. R. F. M., natural de Lugo, declaró haber adquirido a la ourensana H. P. C. las mercancías aprehendidas, salvo el tabaco, extremo que esta negó «aunque trascendiéndose ante la Junta una turbación de tal naturaleza en [la acusada] que claramente demostraba la insinceridad de sus palabras». Para la Junta, la declaración de la primera y la propia actitud de la segunda «demuestran claramente su culpa».

todos modos, este procedimiento no siempre daba los resultados deseados, porque el cruce de acusaciones podía llevar a que las responsabilidades se diluyesen aún más. Tal fue el caso de dos detenidos en Ourense el día 1 de mayo de 1942 durante una operación conjunta de la policía y la Inspección de Aduanas, por un presunto delito de contrabando de sacarina del que solo se halló como prueba un bote vacío. Tras un dilatado interrogatorio que apenas aclaró nada más, la Junta Administrativa consideró que al no tener «motivo para dar más [sic] crédito a uno o al otro declarante» podía absolver a los inculpados «por no existir la evidencia indispensable de la comisión de la falta denunciada».¹⁸

Fidelidades políticas aparte, existían dos poderosos motivos por los que los aprehensores eran los principales interesados en incrementar la represión del contrabando. Uno de ellos era la gratificación que les correspondía, que se deducía de cada una de las sanciones pecuniarias impuestas por este motivo; el otro era la posibilidad de pujar por los productos decomisados cuando estos salían a subasta. Así, el guarda civil destacado en Ourense Evaristo Pato Rodríguez compró varias docenas de huevos descubiertos en un paraje del ayuntamiento de Calvos de Randín el 10 de julio de 1942, según consta en el acta de subasta verificada en la capital el primer día del mes siguiente.¹⁹

Como sucedía a menudo en los duros tiempos de la autarquía franquista, cualquier comentario o conversación de vecinos que se escuchara en los innumerables caminos rurales ourensanos podía convertirse en pruebas acusatorias en un acta de aprehensión. Quien se dedicaba al contrabando debía estar preparado para justificar de manera creíble sus actividades, pues las autoridades no se privaban de incluir todo argumento que pusiese al reo bajo sospecha: incluso un simple rumor. Sirva como ejemplo lo que le sucedió a un vecino de Cabreiroá (Verín) detenido el 30 de enero de 1942 en posesión de 235 kilos de limas y dinero en moneda de curso legal. De nada le sirvió al reo alegar que el dinero provenía de la «compra de carneros que después volvía a vender, así como también de las ganancias obtenidas por la venta de alguna que otra vaca y algún que otro mulo»; el inspector de policía que verificó la detención, Santiago Alonso Cano, dejó constancia escrita de que «el insistente rumor públi-

bilidad». Todas las citas de este caso, se encuentran en AHPOu: Fondo Hacienda, caja 10.862, expediente 238/1942.

18. Las citas se hallan en AHPOu: Fondo Hacienda, caja 10.862, expediente 232/1942.

19. Véase AHPOu: Fondo Hacienda, caja 10.863, expediente 331/1942. No obstante, no todos los agentes aprehensores eran tan estrictos, y algunos incluso hacían la vista gorda, al ser conscientes de la extrema necesidad que acuciaba a los estraperlistas. Así lo afirma un guarda fiscal luso (popularmente conocidos como *guardinhas*) cuyo testimonio puede consultarse en LOPES, A. R.; ANTÚNES, A. *et al.* «O contrabando na zona rural transfronteiriça...». *Op. cit.*, pág. 51.

co le considera como persona que se ha dedicado a ejercer el contrabando en ambos sentidos [de la frontera galaico-portuguesa] y debe justificar con toda plenitud la procedencia de las ptas [sic] que tenía en su poder».²⁰

Algún acta concreta contiene auténticos discursos que justifican la ejemplarizante represión del contrabando ejercida por el régimen. Muy ilustrativo a este respecto es el caso de una mujer de 32 años, interceptada por la Guardia Civil el 31 de julio de 1942 en un tren, portando 173 paquetes de tabaco ocultos bajo la ropa. Fue sancionada con dos multas por un importe total de 5.484,92 pesetas, que recurrió adjuntando a su expediente dos certificados, uno del alcalde de Monforte de Lemos (Lugo), su localidad natal, en el que hacía constar su inclusión en el listado de la beneficencia municipal y su condición de madre de cinco hijos menores; y otro del coadjutor de su parroquia, en el que acreditaba su rectitud con un «nada halló que pueda oponerse a las buenas costumbres morales». Ni siquiera semejantes avalistas, nada sospechosos de desafección, pudieron librarla de la cárcel. La autoridad no accedió a suspender la pena de prisión condicional.

[...] considerando que agudizada en los tiempos [actuales] la comisión de hechos atentatorios no tan solo [sic] a los intereses del Tesoro si[no] que tambien [sic] y de manera especial a los supremos de la economía [sic] de la Nación, que hace preciso un mayor rigorismo en las sanciones de la ley, que ejemplarice y contenga la repetición de los hechos de contrabando.²¹

CONCLUSIONES

La extensión de las prácticas de comercio ilegal aprovechando la cercanía con Portugal acabó por descomponer el exiguo mercado interno y por agravar las desigualdades existentes. Las dificultades que tenían las unidades familiares en la España autárquica para sobrevivir eran consideradas por las autoridades como un grave riesgo para la estabilidad social, a juzgar por la crudeza con la que describían el panorama imperante:

Es un espectáculo deprimente los niños de las clases humildes que se ven por las calles vagando sin ningún control [...]. Éste [sic] es un problema de suma importancia y cuya resolución debería tenerse en cuenta toda vez que estos niños famé-

20. Las citas están disponibles en AHPOu: Fondo Hacienda, caja 10.860, expediente 68/1942.

21. Véase AHPOu: Fondo Hacienda, caja 10.863, expediente 367/1942.

licos y que en la actualidad pululan todo el día por las calles a la caza de limosnas o vendiendo periódicos pueden ser el germen de una futura rebeldía, ya que sienten en su[s] propia[s] carne[s] los rigores de la situación y no es precisamente en sus hogares donde se les inculca la doctrina nacional-sindicalista, sino que, por el contrario, entre su familia oyen duras protestas contra el actual estado de cosas.²²

El estudio de casos pone de manifiesto que la desesperación estaba detrás de la mayor parte de las personas que se dedicaban al contrabando a pequeña escala. Algunas tenían la mala suerte de ser capturadas en la primera ocasión en la que se atrevían a implicarse en él. C. Mir sostiene que inicialmente existió una voluntad de aplicar la legislación vigente con rigor, aunque en la práctica, la dinámica generada por el mismo sistema de control de la infracción, en las circunstancias de penuria y escasez, desbordó estas perspectivas. Grandes y pequeños estraperlistas contaron con la actitud condescendiente, con frecuencia remunerada, de algunos funcionarios, a la vez que los defraudadores de más enjundia, en caso de ser denunciados, disponían de extraordinarios recursos jurídicos y extrajurídicos para burlar la ley. Para la autora, el recurso a la denuncia «no debió resultar muy popular si se tiene en cuenta el interés crematístico que la sociedad pudiera atribuir al denunciante dado el derecho a recompensa que adquiriría éste». En los casos de denuncias falsas sobreesídas al reconocerse la mentira, recalamos que el denunciante no sufrió ningún tipo de sanción en el caso de demostrarse falsedad o mala fe por su parte, situación explicable en razón de los deseos de la justicia por alentar la delación.²³ Pero, a pesar de esta impopularidad, nos parece que Á. Cenarro refleja mejor el clima de esta dura y larga posguerra cuando concluye que existía una relación dialéctica entre el estado y la sociedad, porque las denuncias y las amenazas florecieron *desde abajo* como consecuencia de los conflictos sociales de larga duración y las heridas abiertas por la violencia desatada durante la guerra, pero fueron impulsadas, canalizadas e instrumentalizadas por el estado, en su afán de consolidar el monopolio en el ejercicio de la violencia. A través de un discurso demagógico, populista y proselitista, que calificaba de patriotas y buenos ciudadanos a los que denunciaban y participaban en los mecanismos establecidos por la justicia, se pretendía integrar en el estado a amplios sectores sociales. Así, quienes acusaron y señalaron con el dedo se sintieron pertenecientes al

22. Informe de la Dirección General de Seguridad con fecha del 16 de enero de 1941, reproducido en MARTÍ GÓMEZ, José. *La España del estraperlo... Op. cit.*, pág. 101 y ss.

23. Véase MIR, Conxita. *Vivir es sobrevivir. Justicia, orden y marginación en la Cataluña rural de posguerra*. Lleida: Milenio, 2000, pág. 131.

grupo de los vencedores, se consideraron partícipes y miembros del *Nuevo Estado* y tuvieron garantizada la integración en lugar de la exclusión.²⁴ Un Nuevo Estado que reprimía duramente el contrabando fronterizo de la miseria, pero que era bastante menos escrupuloso frente a los grandes estraperlistas del lujo. Claro que, a fin de cuentas, la eficaz red de contactos tendida por estos dentro del sistema impedía que su lucrativo negocio dejase una huella documental tan rica como la que nosotros hemos analizado en estas páginas.

24. Véase CENARRO, Ángela. «Matar, vigilar, delatar...». *Op. cit.*, págs. 85-86.

La formulació de la política turística: les assemblees turístiques de Mallorca de 1951 i 1953

SEBASTIÀ SERRA BUSQUETS

Universitat de les Illes Balears

Departament de Ciències Històriques i Teoria de les Arts

ANTONI VIVES REUS

Universitat de les Illes Balears

Grup d'Estudi de la Cultura, la Societat i la Política al Món Contemporani

INTRODUCCIÓ

Després de la Guerra Civil, el 1939, durant els anys de la fam, concretament el 18 de setembre, es creà la Dirección General de Turismo. Aquesta iniciativa es va presentar com a continuadora del Servei Nacional de Turisme (SNT), organisme creat el 1938. És necessari assenyalar que el SNT havia agafat el relleu del Patronat Nacional de Turisme, creat el 1928, i, com aquest, a la vegada havia fet el mateix amb la Comissaria Règia de Turisme.

Els anys anteriors abans de la finalització de la Segona Guerra Mundial es van presentar, des del punt de vista de la política del Govern de l'Estat, poques iniciatives i bastant abstractes.¹ Ara bé, trobam una llarga tradició de sindicats, centres d'iniciativa o foment del turisme sorgits de la societat civil, com són ara el Foment del Turisme de Mallorca (1905), el Sindicat d'Iniciativa de València (1906), la Societat d'Atracció de Forasters de Barcelona (1908), el Sindicat d'Iniciativa i Turisme de Tarragona (1910), la Societat d'Atracció de Forasters i Turistes de Girona (1914), el Foment del Turisme de Menorca (1932) o el Foment del Turisme d'Eivissa i Formentera (1933), alguns dels quals tingueren continuïtat.

Hem analitzat el funcionament del Fomento del Turismo de Mallorca i del Sindicato de Iniciativa y Turismo de Tarragona. La seva existència, en aquests anys, està plena de dificultats per manca de recursos però mantenen un nombre important de socis de la societat civil i d'algunes institucions.

1. PACK, Sasha D. *La invasión pacífica. Los turistas y la España de Franco*. Madrid: Turner, 2009, pàg. 68.

Els primers anys després de la Segona Guerra Mundial fou significativa la campanya de promoció d'un turisme nord-americà a Mallorca. Ja el 1944 Fomento del Turismo havia fet una campanya de publicitat² consistent en l'edició de fullets i opuscles que remeté a mitjans de comunicació, consolats, etc. Les edicions de guies ja eren prou importants en aquesta etapa.

També destacam les realitzacions del *NO-DO*, que a partir del 1944 va realitzar reportatges bàsicament sobre el paisatge de cada una de les Illes Balears, molts dels quals foren finançats per Fomento del Turismo, i sobretot el de Mallorca i el d'Eivissa introduïren iniciatives per tal de fer possible un foment intensiu del turisme.

El nombre de turistes arribats a les Balears el 1945 fou de 53.134, la majoria dels quals visitaren Mallorca. Cinc anys després, el 1950, ja en trobam 98.081; el 1951 foren 127.898, i el 1952 ja foren 134.490. Aquestes xifres demostren la recuperació gradual que presenta la indústria turística en aquest període.

Podem parlar d'una primera onada de turistes que es visualitzà el 1949 i que anà dirigida bàsicament a la Costa Brava i Mallorca,³ encara que en diferents ciutats i llocs d'interès històric també es començà a detectar un interès pel turisme.

El lent i llarg procés que interrelaciona turisme i modernització en certa manera es pot entreveure a partir de propostes concretes per articular una política turística. Així, el gener de 1951 tingué lloc la I Assemblea Turística de Mallorca. Aquest esdeveniment, organitzat per Fomento del Turismo de Mallorca, representa la primera reunió entre tots els sectors implicats en el tema turístic. En aquestes jornades es presentaren tot un conjunt de ponències i propostes que tractaren afers turístics molt diversos. El 1953 se'n celebrà una segona edició, en la qual es plantejaren els projectes pendents de l'anterior i alhora també es presentaren noves iniciatives.

Més endavant, a la dècada dels anys seixanta, i ja des de les mateixes institucions polítiques, s'organitzaren les assemblees turístiques provincials.

FOMENTO DEL TURISMO DE MALLORCA

La Guerra Civil, com és sabut, interrompé el turisme europeu de Mallorca. Una vegada finalitzat el conflicte, trobam una dura postguerra difícil de superar.

2. SANTANA MORRO, Manel. «El turisme a les Illes Balears (1936-1960)». A: SASTRE, F.; PICORNELL, C.; SERRA, S. (COORD.). *Turisme i societat a les Illes Balears*. Palma: Conselleria de Turisme; Grup Serra, 2002, vol. 1, pàg. 52-53.

3. PACK, Sasha D. «Turismo y cambio político en la España de Franco». A: TOWNSON, Nigel (ed.). *España en cambio. El segundo franquismo 1959-1975*. Madrid: Siglo XXI, 2009, pàg. 31.

És un moment d'autarquia econòmica i el tema turístic es començà a plantejar com una possible sortida a la situació existent.

La tímida recuperació econòmica del turisme d'aquests anys va ser clau per poder entendre els esdeveniments posteriors. Així, quan el dia 12 de març de 1946, la junta directiva de Fomento del Turismo de Mallorca va fer balanç de les xifres turístiques corresponents a l'any anterior, ja afirmà que havien estat millors que les obtingudes abans de la Guerra Civil. A continuació reproduïm el fragment on s'analitzaren aquestes dades, de les quals destaca l'augment de la importància del turisme interior:

A continuación se lee la estadística del movimiento turístico durante el año de 1945, que arroja números muy halagüeños en comparación con los años anteriores a la iniciación de nuestro Movimiento Nacional. El total de turistas que ha visitado la isla durante el referido año pasa de los 100.000 y el de los alojados en los hoteles asciende a 55.134, con un total de 421.476 estancias, número éste en realidad mayor debido al gran contingente de visitantes, que viven como huéspedes en casas particulares o alquiladas, por cuyo motivo son difíciles de controlar. Los extranjeros han compuesto un total de 691 personas.

A partir dels mesos d'estiu del 1949, es començà a parlar de l'apogeu turístic de l'illa, que ja es veia com un dels llocs més prestigiosos de turisme mundial. Tanmateix, encara varen ser moltes les circumstàncies que impediren uns grans canvis econòmics en l'àmbit social i no serà fins a la dècada dels anys seixanta quan podrem començar a parlar d'una bonança turística generalitzada a grans trets.

És en aquest període de dificultats quan s'imposà la necessitat de mantenir unes bones relacions de l'entitat amb l'aparell franquista. Les ànsies de supervivència durant aquells anys difícils així ho requereixen. De fet, i a tall d'anècdota, quan Franco visità l'illa el 1947, la Junta Directiva, que no tenia un pressupost excessiu, adquirí una sèrie d'elements decoratius, com ara un escut gegant o unes banderoles per poder penjar-les a la façana de l'edifici.

De la mateixa manera, i per tal de mantenir unes bones relacions amb el governador civil a final del 1950, el senyor José Manuel Pardo Suárez va ser nomenat president honorari de l'entitat, en agraïment a totes les iniciatives desenvolupades en benefici de l'illa. A partir d'aquests moments, tots els governadors civils varen ser nomenats amb aquest càrrec honorífic com Francisco Sainz de Tejada, el mes de juliol de 1951, o Alejandro Rodríguez de Valcárcel, el mes de març de 1952.

Els directius també es preocuparen de felicitar l'Ajuntament de Palma per les disposicions dictades en referència a la forma de vestir, encaminades a su-

primir l'espectacle que oferien alguns visitants espanyols i estrangers. La Junta Directiva envià un escrit de suggeriments a l'esmentada corporació municipal, en què recomanava que els guàrdies municipals duguessin unes targetes escrites en diverses llengües en què s'explicà la prohibició de dur la vestimenta de la platja pels carrers de Ciutat.

La Junta General extraordinària de Fomento del Turismo de Mallorca del 22 de juliol de 1949 escollí la Junta Directiva següent: l'enginyer d'obres de port Gabriel Roca Garcias (president), Jaume Ferrer Oliver (vicepresident), el funcionari Maties Mut Oliver⁴ (secretari), l'empresari Joaquim Quesada Fuentes (tresorer/comptador), Onofre Mercadal Oliver de la CAMPSA (vicetresorer/comptador), el cronista Joan Muntaner Bujosa (bibliotecari), el propietari Joan Servera Camps (vocal primer), el metge Jaume Escalas Real (vocal segon), Antoni Torrens Truyols (vocal tercer), el periodista esportiu Gabriel Font Martorell (vocal quart), l'enginyer agrònom Ferran Blanes Boysen (vocal cinquè), l'advocat Alfons Barceló Barceló (vocal sisè), l'artista Gabriel Llobera Vicens (vocal setè), el catedràtic Joan Taix Planas (vocal representant de la Diputación Provincial), comte d'Olocau (vocal representant de l'Ajuntament de Palma), l'enginyer de camins Miquel Forteza Pinya (vocal representant d'Obras Públicas), el metge i inspector Josep Porcel Zanoguera (vocal representant de Sanidad), l'hoteler Josep Cubeles Malapeira (vocal representant d'Hotelería) i l'enginyer de camins Antoni Parietti Coll (vocal representant de Vías y Obras de la Diputación Provincial).

Totes aquestes persones ocupaven càrrecs de l'estructura franquista o s'hi havia integrat. Es tractava de funcionaris de l'administració, empresaris, enginyers, advocats i professionals del sector turístic, que aprofitaren el Fomento del Turismo com una plataforma des d'on poder plantejar projectes i iniciatives, la majoria de les quals anaven dirigides a l'administració. A més a més, eren persones que tenien una certa influència política i social.

Precisament, una de les primeres iniciatives de la nova Junta Directiva fou la creació d'uns segells proturisme de Mallorca de diversa quantia i disseny. La idea era aconseguir un augment de les percepcions econòmiques. Per poder aplicar aquest segell proturisme de Mallorca als establiments hotelers i restaurants es feren gestions amb el Sindicato Provincial de Hotelería. La quantia d'aquests segells quedà establerta al mes de gener del 1950 de la forma següent:

4. Tot just nomenada la nova Junta Directiva, el secretari Maties Mut Oliver va ser destinat a l'Oficina de Información Española de París. El seu càrrec seria substituït de forma interina pel senyor Lluís Sainz Martínez de Bujanda (1923-1975), persona que en aquells moments era el cap de l'Oficina de Información de la Dirección General de Turismo a Palma.

hotels de luxe (2 ptes. per persona i dia), hotels de primera A i B (1 pta.), agències de viatges (1 pta. per excursió), hotels de segona (0,75 ptes.), hotels de tercera (0,50 ptes.), pensions de luxe i primera classe (0,25 ptes.), espectacles, establiments d'ensaïmades i artesanía (0,25 ptes. per entrada o venda).

La nova Junta Directiva també creà la figura del guia intèrpret oficial de Fomento del Turismo de Mallorca, que havia de tenir cura de rebre els vaixells i correus aeris que arribaven diàriament a l'illa. La idea era que facilitàs les dades necessàries i resolgués els dubtes als turistes quan arribaven a l'illa, i per això un dels requisits va ser el domini de les llengües francesa i anglesa. Al cap de poc temps, aquest guia intèrpret oficial de Fomento del Turismo de Mallorca fou substituït per un motorista vigilant, que havia de tenir cura de controlar el bon desenvolupament de les activitats turístiques i denunciar les activitats irregulars.

L'equip directiu, el 4 de setembre de 1951, s'assabentà de la creació del Ministerio de Información y Turismo. Uns dies després, es rebé un escrit del president de la Federació Espanyola de Centres d'Iniciativa i Turisme (FECIT) que recomanava enviar un escrit d'adhesió a l'«Excelentísimo Señor Ministro de Información y Turismo», així com al subsecretari del nou departament, cosa que va ser acceptada.

Fomento del Turismo de Mallorca tingué les funcions de Junta Provincial de Turismo. Per això, el delegat del Ministerio de Información y Turismo, Francisco Soriano Frade, assenyala, durant la reunió de la Junta Directiva de dia 11 de febrer de 1953, que seria convenient que Fomento del Turismo de Menorca i Eivissa i Formentera estiguessin representats respectivament dins la Junta Directiva de l'entitat, perquè aquesta tenia les funcions de Junta Provincial. Els reunits decidiren estudiar-ho i posar-se en contacte amb els presidents d'aquelles entitats, que acceptaren el càrrec de vocal dins la Junta Directiva.

Just tres mesos després, al mes de maig de 1953, el senyor Francisco Soriano Frade demanà que se celebrassin anualment dues reunions semestrals amb els representants de Fomento del Turismo de Menorca i el d'Eivissa i Formentera, per poder tractar tots els temes turístics de caràcter provincial que afectassin les esmentades illes.

Sobtadament, quan pràcticament encara no s'havien fet reunions amb la resta de Fomentos del Turismo de les altres illes, el dia 14 d'octubre de 1953 la Junta Directiva s'assabentà que s'havia publicat recentment un decret relatiu al nou funcionament de les Juntas Provinciales de Turismo, en aquells indrets on aquesta representació encara estava atorgada als Centros de Iniciativa y Turismo. A continuació proporcionam el fragment corresponent d'aquella reunió:

El presidente da cuenta de la creación por reciente Decreto de las Juntas Provinciales de Turismo en aquellas provincias en que estos organismos estaban representados por los Centros de Iniciativa y Turismo, dando cuenta de que con este motivo habría de modificarse el artículo 1.º de los Estatutos de la Sociedad y de la necesidad de dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia dándole cuenta de esta modificación y del cese del Fomento del Turismo de Mallorca en sus atribuciones de Junta Provincial.

Como quiera que en el seno de la Junta Provincial del Turismo de Baleares, esta entidad tiene derecho a una representación en calidad del Vocal nato de la misma se digna por unanimidad a nuestro Vice-Presidente D. Alfonso Barceló.

Cal recordar que la Junta Directiva de l'entitat tenia assumides les funcions de Junta Provincial de Turismo des del mes de febrer de 1942 i que aquestes competències passarien a ser del governador civil de les Balears. En aquest sentit, la Junta General del dia 15 de desembre de 1953 acordà modificar l'article 11 dels Estatuts i nomenar el governador civil com a president nat de Fomento del Turismo:

Abierta la sesión por el Sr. Presidente a veinte horas, da cuenta de la necesidad de rectificar el artículo 1.º de los Estatutos de la Entidad en consonancia con cuanto dispone el decreto de 25 de Abril de 1953, por el que se crea en Baleares y otras provincias españolas las Juntas Provinciales de Turismo.

Asimismo propone y se aprueba por aclamación que dada la importancia turística de Mallorca, y sus trascendentales problemas de vital importancia para su vida económica, se designa el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia como Presidente nato del Fomento del Turismo, con atribuciones para convocar juntos, voz y voto en los mismos, no pudiendo delegar estas funciones.

Nogensmenys, Fomento del Turismo de Mallorca continuà tenint prou pes econòmic per desenvolupar les seves funcions. Tant va ser així que, al mes de febrer de 1954, es rebé una comunicació de la Junta Provincial de Turismo que demanava una subvenció a l'entitat. D'altra banda, en aquell mateix mes, segons un decret del Ministerio de Información y Turismo del dia 11 de setembre de 1953, la Junta Directiva acordà demanar a través de la Junta Provincial de Turismo les funcions de Junta Insular de Turismo de Mallorca. A continuació reproduïm l'article d'aquest decret, a partir del qual es varen poder demanar les funcions de Junta Insular de Turismo:

Art. 2.º La existencia de Juntas Provinciales y Locales de Turismo no será obstáculo a que en las provinciales de los Archipiélagos Balear y Canario puedan constituirse Juntas Insulares de Turismo.

La Junta Directiva de Fomento del Turismo de Mallorca no aturà de créixer durant aquesta etapa, afavorida pel desenvolupament turístic de l'illa. Aquest fet propicià que el dia 21 de gener de 1954 es constituís una comissió executiva formada pel governador civil i president nat de l'entitat Honorato Martín Cobo, el president Gabriel Roca Garcias, el vocal representant de les agències de viatges Rafel Martorell Amengual, el vocal representant dels espectacles turístics Josep Quint Zaforteza, el delegat provincial del Ministerio de Información y Turismo Francisco Soriano Frade, un vocal representant de la indústria hotelera i el secretari Lluís Sainz Martínez de Bujanda. Entre aquestes persones es visualitzen diferents autoritats polítiques i delegats ministerials. La idea era agilitzar les tasques de l'entitat i donar sortida a més iniciatives.

Precisament, la Junta Directiva del dia 10 de desembre de 1954 parlà del projecte de creació d'una Federación Balear de Fomentos del Turismo per tal d'unir esforços comuns i gestionar problemàtiques que afectassin totes les illes:

De acuerdo con un cambio de impresiones efectuado con el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia se toma el acuerdo de constituir una comisión integrada por los Sres. D. Juan Victory (Fomento del Turismo de Menorca), como Presidente. D. Alfonso Barceló (Fomento del Turismo de Mallorca), D. Cesar Puget (Fomento del Turismo de Ibiza), como vocales, y D. Luis Sáinz (Fomento del Turismo de Mallorca) actuando como Secretario, al objeto de estudiar las bases para la constitución de una posible Federación Balear de Centros de Iniciativa y Turismo a objeto de aunar los esfuerzos de los tres Fomentos del Turismo existentes en el Archipiélago, con lo cual se conseguiría una más eficaz gestión de los problemas comunes y una mayor difusión de los atractivos turísticos de las Islas.

LES ASSEMBLES TURÍSTIQUES DE MALLORCA

A inicis dels anys cinquanta és quan es començà a articular el tema turístic de Mallorca de bon de veres. Fins llavors s'havien plantejat projectes i iniciatives diverses amb resultats molt dispars. A més a més, la conjuntura econòmica tampoc no havia ajudat a promoure la indústria turística. Així, de mica en mica diversos directius de Fomento del Turismo de Mallorca començaren a pensar que el turisme no tan sols era un fenomen exclusiu d'uns determinats sectors socials, sinó que afectava totes les entitats insulars de la vida mallorquina.

Amb aquestes premisses, dins la reunió de l'equip directiu⁵ de l'11 d'octubre de 1950 nasqué la idea de celebrar una I Asambleu Turística de Mallorca. A continuació proporcionem el fragment corresponent d'aquella reunió.⁶

A propuesta de varios directivos se acuerda solicitar del Ilmo. Sr. Director General del Turismo y del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia autorización y apoyo para poder celebrar a finales del presente año una Asamblea Turística de Mallorca cuyos fines primordiales serían los de unificar los esfuerzos de todas las entidades insulares para conseguir en Mallorca, dada la importancia verdaderamente excepcional que está adquiriendo en el orden turístico internacional, una organización perfecta, corrigiendo todas las deficiencias que hayan podido producirse en los últimos años y dándole a la Isla el prestigio que merece.

La I Asambleu Turística de Mallorca se celebrà entre els dies 14 i 20 de gener de 1951 als salons de l'Ajuntament de Palma a través, fonamentalment, d'un reglament i de quatre comissions de treball: hoteleria, excursions, comunicacions i afers generals. Cadascuna d'aquestes comissions estigué integrada per un president, un secretari i un elevat nombre de vocals.

L'esdeveniment representà la primera vegada que es reuniren tots els sectors implicats en el tema turístic, ja que un dels objectius era crear un fòrum⁷ de debat per analitzar el creixement turístic. A més, es pretenien estudiar els diferents problemes d'interès turístic amb el propòsit de prendre els acords corresponents i traslladar les conclusions als poders públics.

La participació en l'Asambleu fou extraordinària. En total hi hagué més de tres-cents participants, inscrits com a particulars o entitats. Un nombre bastant elevat i que dóna idea de la magnitud dels actes i l'interès que despertà en general.

El director general de Turismo Luis A. Bolin Bidwell fou convidat com a assembleista d'honor a la I Asambleu Turística de Mallorca, juntament amb el secretari de la Direcció General de Turismo Arturo Grau, a qui es demanà que fes una conferència dins els actes. A més a més, el Comité de Honor d'aquesta primera assembleu quedà establert per les principals autoritats civils i militars de la província.

5. VIVES REUS, Antoni. *Història del Foment del Turisme de Mallorca (1905-2005)*. Palma: Foment del Turisme de Mallorca, 2005, pàg. 241.

6. Llibre V d'Actes de Junes Directives del Foment del Turisme de Mallorca (1950-1956), 20 vol.

7. SERRA BUSQUETS, Sebastià; COMPANY MATES, Arnau. «El turisme en les institucions i en el debat públic». A: *Welcome! Un segle de turisme a les Illes Balears*. Barcelona: Fundació La Caixa, 2000, pàg. 77.

Tampoc no podem oblidar la relació d'empreses i negocis, turístics i no turístics, encara que gairebé tots del sector serveis, que donaren suport a l'esdeveniment com a ens protectors.

Les ponències de la I Asamble Turística de Mallorca tractaren afers tan interessants com la proposta d'aplicació de preus tot inclòs dins la indústria hotelera, la creació d'una Escola d'Hoteleria, l'estudi de capacitat d'allotjaments hotelers, l'extensió de les línies telefòniques a nuclis turístics, els itineraris i els preus de les excursions, l'establiment dels preus en els espectacles turístics, l'obligatorietat de l'uniforme per als conductors i guies, la construcció d'un refugi a Formentor, la intensificació de les comunicacions marítimes i aèries, la construcció d'una autopista entre Palma i l'aeroport de Son Bonet, la conservació i reparació de carreteres, la col·locació de rètols indicadors, l'embelliment i la millora de l'enllumenat de Palma, la supressió total de la mendicitat, els cursos de llengües estrangeres i la sol·licitud per a la construcció d'un camp de golf, entre d'altres.

Algunes de les conclusions aprovades durant la I Asamble Turística de Mallorca es dugueren a terme, mentre que d'altres romangueren pendents; en aquest sentit, els problemes burocràtics també foren un entrebanc per a molts d'aquests projectes. Ara bé, la realització d'uns cursos preparatoris per a l'examen de guia intèrpret fou una proposta que posaren en marxa els vocals Gabriel Font i Joan Muntaner. Fruit d'aquesta tasca, els dos directius aconseguiren⁸ que el dia 2 d'abril de 1952 la Junta Directiva acordés la publicació de l'anomenat, en un primer moment, *Manual de Guia de Turismo de Mallorca*. També es feren efectives les conclusions relatives a la supressió del tríptic que necessitaven els turistes per circular dins el país, la resolució total del problema de capacitat d'allotjament, el restabliment de l'horari antic del vaixell Palma-Alacant, la reparació dels trams de carretera d'interès turístic, la intensificació de les comunicacions aèries, la creació del servei aeri directe París-Palma; etc.

La repercussió mediàtica d'aquest esdeveniment és un tema prou important en què cal posar esment, ja que el Comité de Prensa, Radio y Cinematografía designat específicament per a l'esdeveniment difongué els actes i les propostes presentades seguint els objectius prevists.

A partir del mes de setembre de 1952 s'iniciaren els preparatius de la II Asamble Turística de Mallorca, que tingué lloc del 19 al 24 de gener de 1953 i s'inaugurà al Palacio de la Diputación Provincial de Baleares de Palma. Per això es

8. SERRA BUSQUETS, Sebastià. «Incidència del turisme a l'opinió pública de les Illes Balears en el segle XX». A: *III Jornades d'Estudis Històrics Locals*. Palma: Institut d'Estudis Balearics, 1995, pàg. 209.

nomenà una comissió formada pels vocals Alfons Barceló Barceló, Gabriel Font Martorell, Felip Gaspart, Lluís Sainz i Josep Palao, encarregada d'organitzar-ne els preparatius.

Algunes de les ponències⁹ presentades durant la II Assemblea Turística de Mallorca del 1953 ja havien estat presentades dins la primera assemblea del 1951. Entre les noves cal destacar la proposta per als nous preus dels allotjaments dels hotels, els serveis de canoes La Gaviota, l'establiment d'una estació central d'òmnibus o l'establiment d'unes normes morals als turistes.¹⁰

Si bé molts dels acords de la primera Assemblea Turística de Mallorca foren molt semblants¹¹ als de la segona, alguns en foren diferents. Pel que fa a les conclusions de la segona, moltes es posaren en pràctica, metre que d'altres roman-gueren en suspens durant molts d'anys. D'entre les més interessants destacà la idea de dur a terme un estudi, per part de la Delegació Provincial de Sindicats, per poder crear una escola professional d'hoteleria, o les propostes de mesures monetàries que se sol·licitarien a l'Instituto Español de Moneda Extranjera. En total s'aprovaren seixanta-sis conclusions relacionades amb temes turístics molt dispars.

EL SINDICATO DE INICIATIVA Y TURISMO DE TARRAGONA

La sessió de la junta directiva del Sindicato de Iniciativa y Turismo de Tarragona (SIT)¹² del 24 de març de 1939 ja esmentava al seu llibre d'actes la referència «III Año Triunfal». Això suposava l'inici d'una nova etapa històrica en la qual l'associació turística tarragonina passava a integrar-se plenament dins el nou règim de la dictadura franquista.

La posada en funcionament de les activitats i afers del Sindicato de Iniciativa no va ser fàcil, sobretot si es té en compte que diversos socis i directius patiren l'exili i la repressió franquista, i quan s'accedí novament al local s'adonaren que havia desaparegut pràcticament tot. La llista de béns «espoliats» era bastant llarga i dona compte de la intensitat final de la guerra. Ara bé, de mica en mica es reposà el material necessari per començar a treballar a l'oficina i es

9. En aquesta segona edició trobem un major nombre de ponències presentades per diferents ajuntaments i particulars.

10. Aquesta ponència fou presentada per la Junta Diocesana de Acció Catòlica de Mallorca.

11. SERRA BUSQUETS; COMPANY MATES. *Op. cit.*, pàg. 77-78.

12. VIVES REUS, Antoni. *La societat civil davant el turisme. Història del Sindicat d'Iniciativa i Turisme de Tarragona (1910-2010)*. Tarragona: Universitat Rovira i Virgili, 2010. [Tesi doctoral.]

contractaren els serveis d'un empleat i una mecanògrafa, cadascun amb uns sous ben discrets.

Ben aviat també se cercà un local més cèntric i, aprofitant la conjuntura, es decidí fer les gestions oportunes per tal de poder ocupar l'antic local del Centre Catalanista Republicà, ubicat al número 50 del passeig de la Rambla del Generalísimo. La idea del directiu Josep Maria Melendres¹³ es va materialitzar entre l'abril i el maig del 1939, i de fet quatre mesos després ja se n'organitzà la inauguració oficial amb una exposició de l'escultor Salvador Martorell.

La inauguració del nou local,¹⁴ el suport a l'entitat de les diferents institucions franquistes, l'organització de les festes populars de Santa Tecla com a patrona de la ciutat amb molt d'encert, i algunes petites iniciatives puntuals fa que puguem parlar d'un ràpid reconeixement polític i social del SIT de Tarragona. Òbviament, això es traduí en un increment del nombre de socis, ja que durant la tardor del 1939 s'hi donaren d'alta ni més ni manco que catorze.

D'altra banda, també s'hagueren d'iniciar els contactes amb la nova institució turística estatal, el Servicio Nacional de Turismo.¹⁵ La idea era informar de la represa de les tasques de l'entitat i sol·licitar una subvenció mensual ordinària, l'enviament de material de promoció, els serveis d'un intèrpret i una subvenció anual extraordinària a causa de l'espoli que havia sofert el local. A més a més, també se sol·licità el deute que tenia pendent l'anterior institució turística estatal.

Els senyals d'adhesió al nou règim foren constants en aquests primers anys. Així, abans de començar cada reunió es feia constar el lema «Año Triunfal» i s'havia de demostrar una perfecta sintonia amb el poder polític. Prova d'això és que quan es rebé un escrit del president de la comissió organitzadora demanant un representant de l'entitat per a la peregrinació a la santíssima Mare de Déu del Pilar en honor als excaptius de la guerra, de seguida es nomenà al senyor Timoteu Zanny perquè hi actués de delegat.

La creació en l'àmbit estatal de la Dirección General de Turismo¹⁶ es posà de manifest amb l'escrit que es rebé d'aquesta institució el 18 de setembre de

13. Sembla que aquest local era de la seva propietat.

14. El trasllat i l'adequació al nou tingueren un cost de 2.406 ptes., xifra elevada si es té en compte el difícil context econòmic del moment. La Diputación Provincial de Tarragona hi va fer una aportació extraordinària de 500 ptes.

15. En l'àmbit estatal, el Patronat Nacional de Turisme (PNT) desaparegué, a causa de la Guerra Civil, i donà pas a la Dirección General de Turismo (DGT) mitjançant una institució intermèdia anomenada Servicio Nacional de Turismo. Per a més informació, es pot consultar l'obra de Luis FERNÁNDEZ FUSTER, *Historia general del turismo de masas*, Madrid: Alianza, 1991, pàg. 294-295. Alianza Universidad Textos.

16. Cfr. ESTEVE SECALL, Rafael; FUENTES GARCÍA, Rafael. *Economía, historia e instituciones del turismo en España*. Madrid: Piràmide, 2000, pàg. 56. Cal tenir en compte que l'estructura de la Dirección

1939. En el document s'informava que en breu s'enviaria una important remesa de propaganda i que a partir del gener del 1940 es podria demanar una modesta col·laboració econòmica¹⁷ de l'Estat. També es contestava afirmativament a la petició del Sindicato d'assumir la representació oficial del Servicio Nacional de Turismo, cosa que va ser molt ben vista per l'equip directiu.

La discreta però bona marxa del SIT de Tarragona durant aquests primers moments de l'etapa franquista contrasta amb la situació general de crisi que es vivia en aquells anys. De fet, gradualment s'hi incorporaren més socis i algunes institucions feien efectives unes determinades aportacions anuals. Un dels exemples més significatius és el de la Diputación Provincial de Tarragona, que aportà una subvenció anual de 3.000 ptes. per gastar lliurament i una altra de 5.000 per a conceptes més concrets.

Pel que fa a la Diputación Provincial de Tarragona, s'ha de dir que uns anys després de la Guerra Civil ja creà una Comisión de Educación, Deportes y Turismo¹⁸ dins la seva junta gestora. De l'anàlisi dels llibres d'actes que es disposen es desprèn com el tema cultural, artístic i arqueològic¹⁹ es lliga amb unes clares connotacions turístiques. A més a més, també és significatiu com en el mateix nom de la comissió ja s'incorpori el mot «turismo», signe de preocupació per aquest camp. Ara bé, cal esmentar que els esforços d'aquesta comissió se centraren majoritàriament en l'educació, els esports o les biblioteques, àrees per ventura més necessitades a curt termini.

Pel que fa a l'Ajuntament de Tarragona, cal dir que, a més de fer anualment unes aportacions econòmiques al SIT, també tingué en compte les tasques que ja realitzava i procurà controlar-ne els serveis. Així, malgrat que només sigui un petit exemple, s'ha de dir que de seguida que es creà la Comisión de Ornamen-

General de Turismo ja l'havia creada el bàndol franquista durant la Guerra Civil, més concretament, el 30 de gener de 1938, quan havia creat el Servicio Nacional de Turismo.

17. Després de valorar les despeses que tenia l'associació i que era l'organisme que representava els interessos turístics de la Dirección General de Turismo, s'acordà demanar una subvenció de 6.000 ptes.

18. Tota la seva documentació es pot consultar a l'Arxiu Històric de la Diputació de Tarragona (AHDТ), on es conserven els llibres d'actes de la Comisión de Educación, Deportes y Turismo entre 1949 i 1968. Si analitzam detingudament els treballs d'aquesta Comissió ens adonam, entre altres notícies, que col·laborà econòmicament amb algunes publicacions del Sindicato de Iniciativa y Turismo de Tarragona. També dins el seu pressupost del 1950, integrat dins el llibre d'actes de la Comisión de Educación, Deportes y Turismo (1949-1951), s/fol., dedica una partida de 100.000 ptes. a la Sección de Turismo per «coadyudar a la obra de propaganda turística conjunta que pueden realizar los Centros de Iniciativas de Tarragona, Tortosa y Reus».

19. Per ventura un d'aquests millors exemples sigui la defensa dels mosaics romans d'Altafulla «Els Munts» perquè aquests es quedessin a Tarragona, patrimoni valorat com un bé turístic que intentarà canalitzar-se a través dels museus.

tación Pública y Embellecimiento dins el si de la corporació municipal, l'associació hi quedà representada mitjançant la designació d'un vocal.

Una representació de l'associació formada per Pere Saigí i Josep Maria Melendres es desplaçà a Madrid el novembre del 1940 per entrevistar-se amb el director general de Turismo²⁰ i el secretari general, respectivament. Des de la DGT se'ls informà que aviat es tornarien a constituir unes noves Juntas Provinciales y Locales de Turismo per tot Espanya a excepció feta de les províncies que ja comptassin amb un sindicat d'iniciativa consolidat, com era el cas de Tarragona. Evidentment eren notícies positives, perquè es tenia en compte la feina i la trajectòria de l'associació.

I així, el 21 de febrer de 1941 el cap d'Estat signà un decret que es publicà al butlletí oficial el 7 de març, en el qual s'informava de la constitució i el funcionament de les Juntas Provinciales de Turismo.²¹ En el mateix text s'indicava que en el cas de Tarragona seria el Sindicato de Iniciativa y Turismo l'entitat que gaudiria d'aquestes funcions. A partir d'aquests moments, l'associació s'havia d'adaptar a la nova normativa oficial en aspectes relatius al seu funcionament intern,²² com ara una reunió mínima cada trimestre i que la DGT n'havia d'aprovar els pressupostos anuals després d'haver enviat una memòria econòmica, o que calia assessorar i desenvolupar Fomento del Turismo a la província segons les directrius estatals, o assessorar el que fos sol·licitat per la DGT.

Per tal d'assumir aquestes competències, el primer que es va fer va ser enviar una còpia dels estatuts i del reglament de funcionament intern a la DGT, i informar de quins eren els membres que en formaven junta directiva. Un mes després també es respongué a la petició de donar comptes de les entrades econòmiques obtingudes des de dia primer de l'any.

Les funcions de Junta Provincial de Turismo facilitaren una certa estabilitat al SIT de Tarragona, ja que no debades es tenia el suport de la DGT. Ara bé, els membres de l'equip de govern no cessaren de seguir fent gestions amb altres

20. Malgrat semblí sorprenent, també s'envià un escrit a la DGT sol·licitant una subvenció extraordinària de 6.000 ptes. No debades encara es tenia un deute pendent amb aquest valor per haver organitzat de la I Exposició Nacional de Turisme el juny del 1936 i sobretot perquè no s'havia pogut fer efectiva la subvenció de l'antic Patronat Nacional del Turisme. No seria fins a l'any següent quan la DGT aprovà un crèdit extraordinari per fer front a les factures pendents. La junta directiva del 12 d'abril de 1943 donà per tancada la liquidació pendent.

21. Cal assenyalar que molts de sindicats d'iniciativa havien desaparegut durant la Guerra Civil i era necessari crear unes estructures semblants per tal de reorganitzar el turisme.

22. Una de les primeres mesures que es prengueren fou la unificació del personal del Sindicato de Iniciativa i de la delegació de la Dirección General de Turismo.

institucions per tal d'incrementar les seves entrades econòmiques. En aquest sentit, cal dir que tot i que els ajuntaments estaven obligats a destinar unes determinades quantitats a la inversió turística, eren pocs els que ho feien i se'ls havia d'anar al darrere per tal d'aconseguir almenys un ajut. De fet, dins la reunió del 5 de novembre de 1941 s'optà per fer una sol·licitud de quatre pessetes a l'Ajuntament de Tarragona, de les quals mil s'havien de destinar a l'atenció dels turistes i tres mil, al manteniment intern de l'entitat.

La preocupació pel tema econòmic durant aquests anys també es posa de manifest dins l'equip directiu, en què fou habitual que gairebé en cada reunió de la junta directiva el tresorer doni comptes de la situació econòmica de la caixa de l'entitat, moviments de caràcter molt inestable, i que estaven condicionats a l'efectivitat de les diferents subvencions. De fet, un dels problemes d'aquells anys fou que les institucions prometien o concedien diverses subvencions o ajuts però molts no es feien efectius.

La primera junta general de socis que tingué lloc després de la Guerra Civil no es convocà fins al 7 de febrer de 1942, ja que fins aleshores no s'havia obtingut el permís corresponent del govern civil. En aquella reunió es llegí la memòria d'activitats compresa entre 1936 i 1941, s'explicaren els moviments i la situació econòmica i sobretot s'acordà que, per tal d'omplir les vacants dins la junta directiva, se sol·licitassin vocals representants de la Diputació Provincial, l'Ajuntament, el Club Nàutic i el Club Gimnàstic. Pocs anys després també es decidí que la Junta Provincial de Premsa, la Cámara de Comercio, Industria i Navegación²³ de Tarragona, la Cámara de la Propiedad²⁴ o la Delegación de Educación Popular tinguessin un representant dins l'equip directiu.

Els lligams del Sindicato de Iniciativa amb l'Església sempre havien estat bastant puntuals però respectuosos. Ara bé, una representació de la societat no dubtà a assistir als funerals que tingueren lloc a la catedral en homenatge al reconegut cardenal tarragoní Francesc Vidal i Barraquer²⁵ (Cambrils de Mar 1868-Friburg 1943), el qual havia mort a Suïssa. La junta també envià un escrit de bona disposició al nou administrador apostòlic de la diòcesi, Salvador Rial. En aquest sentit, és necessari assenyalar que aquest personatge defensor de la

23. S'ha d'esmentar que la gent del SIT de Tarragona s'alegrà molt que dins la memòria d'activitats de la Cámara de Comercio del 1942 hi hagués una destacada ressenya de les activitats realitzades per l'associació. La seva representació l'ostentà el senyor Martí.

24. La persona designada per la Cámara de la Propiedad fou el senyor Valentines.

25. És important assenyalar que la tasca d'aquest cardenal va ser molt ben vista pels membres de l'equip directiu del SIT, sobretot si tenim en compte que va ser un declarat opositor al franquisme.

llibertat de l'Església i de la llengua i cultura catalanes ja havia contribuït a evitar els incendis d'esglésies i convents de Catalunya durant la Segona República i s'havia negat a signar la lletra col·lectiva de l'episcopat espanyol de l'1 de juliol de 1937 a favor de l'Espanya del general Franco; conseqüència d'això, li prohibiren retornar en vida a la seva diòcesi, la qual governaren en nom seu els vicaris generals Salvador Rial i Francesc Vives.

Un símptoma que dóna fe de la importància que estava adquirint l'associació és que després des tres anys d'haver pres possessió del nou local s'inicià una llarga reforma d'obra,²⁶ sobretot de la façana, la qual estava molt malmesa, però també de l'interior. La data d'inauguració no es fixà fins al 4 d'agost de 1944, moment en què també s'inaugurà de forma oficial una exposició artística col·lectiva. El nou espai tenia cinc habitacions grans, un atri d'estil pompeïà amb columnes romanes d'ordre dòric i una reproducció del nin etiop del Museu Arqueològic, l'oficina d'informació decorada amb gravats i mapes perfectament il·luminats, la sala d'exposicions²⁷ de 9 × 10 metres, la sala de juntes plantejada d'estil modern, còmoda i amb una petita biblioteca, els arxius i una magnífica façana decorada amb motius artístics d'època romana.

L'acte d'inauguració comptà amb l'assistència de les diferents autoritats, i després de fer la benedicció religiosa, es pronunciaren els discursos del president del SIT de Tarragona Guillem Boxó, de l'alcalde de la ciutat Agustí Sandoval Panasachs i del director general de Turisme, Lluís A. Bolín. A continuació, el Gremio d'Hoteleria obsequià els assistents amb un tast de vi.

La bona predisposició del governador civil, que tenia la manifesta voluntat d'ajudar a tirar endavant millores i projectes turístics, feu que el president del SIT s'hi entrevistés una vegada cada mes per informar-lo de quines eren les principals reivindicacions.

La primera audiència d'aquest tipus tingué lloc l'abril del 1944 i ja se li proposaren les problemàtiques següents: la reposició del tren exprés diari amb València, la compra dels terrenys del fòrum per part de l'Estat, la construcció del Museu Provincial, les excavacions de l'amfiteatre, la campanya contra la mendicitat als trens i a la ciutat, i l'estat en què es trobava l'estació de ferrocarril. Lògicament era molt difícil posar remei a tots aquests assumptes, però era una manera d'anar avançant en positiu. Paral·lelament també es gestionà amb

26. Aquesta reforma fou subvencionada per la Dirección General de Turismo, la Diputación Provincial i l'Ajuntament de la ciutat.

27. De seguida es redactaren unes condicions de lloguer de la sala, que inclouria el 5% de la comissió sobre la venda de les obres i un dipòsit de 100 ptes.

l'Ajuntament que demanés als menjadors de l'Auxilio Social²⁸ «que se prohiba la salida de los muchachos antes de haber comido la fruta en el propio local, pues en caso contrario echan las pieles de plátanos y naranjas por el suelo, con el consiguiente peligro para los transeúntes, y que la salida se realice con orden y por las aceras para evitar accidentes».

Els afers polítics també preocupaven de debò als membres del SIT de Tarragona i per això volgueren concórrer a les eleccions de diputats provincials de 1949. En aquest sentit, tingueren cura d'incorporar-se al Registro de Asociaciones Culturales del Gobierno Civil uns mesos abans, ja que d'aquesta manera podrien escollir els seus propis candidats a diputats provincials i la seva proposta de candidat compromissari. Les persones escollides en qualitat de possibles diputats foren Antoni Soler Morey, Frederic Torres Brull i Enric Guash Jiménez, mentre que Josep Maria Banús Vidal fou proposat com a compromissari.

Des del punt de vista estatal, la creació del Ministerio de Información y Turismo,²⁹ el juliol del 1951, i els conseqüents canvis dins la Dirección General de Turismo, es veié com un senzill assumpte de tràmit polític i tan sols s'envià un telegrama de felicitació i adhesió al ministre Gabriel Arias Salgado pel nomenament del càrrec. Cal tenir en compte que segons la nova administració turística s'havia de nomenar un delegat provincial d'Información y Turismo,³⁰ que recaigué en Josep Maria de March Hyda.

Les ocupacions de vigilància i control social d'aquesta delegació causà que la seva implicació en el tema turístic no fos completa, cosa que beneficià extraordinàriament el Sindicato de Iniciativa y Turismo de Tarragona, ja que era un motiu més de la seva raó de ser. És necessari tenir present que l'esmentat organisme tingué cura del control de la radiodifusió, la televisió, el cinema, el teatre i les festes populars.

No fou fins a la tardor del 1953, i en virtut de l'entrada en vigor d'un decret³¹ publicat al *BOE* al setembre d'aquell any, quan el SIT de Tarragona perdé

28. Llibre d'Actes del Consell Directiu del SIT (1945-1956), Sindicato de Iniciativa y Turismo de Tarragona, pàg. 11-12.

29. Cfr. ESTEVE SECALL; FUENTES GARCÍA. *Op. cit.*, pàg. 55-56. La creació d'aquest nou ministeri inclougué la denominació «Turismo» per suavitzar les seves funcions d'«Información». De fet, de les cinc direccions generals només una corresponia a Turismo.

30. Cfr. PIQUÉ PADRÓ, Jordi; VIRGILI BELTRAN, M. Elena. *Tarragona 1950-2000. Itinerari visual*. Valls: Cossetània, 2003, pàg. 17. «[...] La censura, centralitzada finalment per la Delegación de Información y Turismo, filtrava i anul·lava qualsevol crítica al règim i prohibia la utilització del català, ja fora imprès o radiat. [...]».

31. Cfr. Aranzadi. *Repertorio cronológico de legislación 1953*. Pamplona: Aranzadi, 1953, 1060. Aquest decret fou aprovat l'11 de setembre de 1953 amb el títol «Juntas Provinciales y Locales de Turismo. Creación de las provinciales en todas las provincias».

les funcions³² de Junta Provincial de Turismo que tenia adquirides des del 1941 i foren atribuïdes al Govern Civil de la província. La notícia causà un gran desconcert i s'acordà cercar l'ajut de l'Ajuntament amb la idea de crear una Oficina Municipal de Turismo, ja que els seus treballs eren necessaris, sobretot si tenim en compte que en aquell mes de setembre s'havien atès unes mil dues-centes persones.

Per ventura, el comentari «Este es el pago que reciben los nueve Sindicatos que hasta la fecha y de una manera completamente generosa y honorífica han venido realizando las funciones de Junta Provincial de Turismo» sigui la millor manera d'exemplificar el sentiment que tingueren els membres de l'associació. Malgrat tot, la nova Junta Provincial de Turismo de Tarragona no es constituí fins al 12 de gener de 1954. En aquella sessió s'acordà que el Sindicato de Iniciativa y Turismo ostentaria les funcions de Junta Local de Turismo³³ i podria disposar lliurament del seu capital econòmic, de manera que almenys quedava salvaguarda la tasca de l'entitat i el reconeixement de què gaudia.

A MODE DE CONCLUSIONS

En l'etapa analitzada, en el moment que desaparegueren les cartilles de racionament i que en certa manera ens trobam davant una nova conjuntura, hem d'afirmar que tant a través de Fomento del Turismo de Mallorca com del Sindicato de Iniciativa y Turismo de Tarragona es plantejaren iniciatives prou importants amb la participació de nombrosos professionals que configuren unes polítiques turístiques que s'acceleraren durant la dècada dels anys cinquanta. La importància del turisme queda reflectida a través nombroses fonts; de fet, l'onada de construcció d'hotels, amb el suport del Banco Hipotecario, es començà a accelerar en la dècada dels anys cinquanta.³⁴

Les Asambleas Turísticas de Mallorca de 1951 i 1953, convocades i organitzades per Fomento del Turismo de Mallorca, i amb una àmplia participació de professionals del sector turístic, del món de l'empresa en general i de les administracions, varen presentar tot un conjunt de conclusions rellevants i que con-

32. Sens dubte les mesures que estaven previstes en aquest decret tendien a cercar un major control estatal del vessant turístic.

33. Cal assenyalar que també estava previst que es creassin juntes locals de turisme als nuclis de Reus i Tortosa.

34. PAYERAS, Miquel. «El naixement de la gallina dels ous d'or». A: ÍDEM (COORD.). *Memòria viva. Mallorca des de la mort de Franco fins avui 1975-1995*. Palma: Grup Serra, 1995, pàg. 31.

figuraren unes línies d'actuació de les institucions que confluïren a l'etapa del turisme de masses. Alguns dels acords d'aquestes assemblees turístiques amb una àmplia participació encara avui tenen vigència, com és ara el tot inclòs, infraestructures, esports, medi ambient, etc. Alguns dels ponents i participants a les assemblees del 1951 i el 1953, abans del 1936 ja havien manifestat públicament alguns dels temes que s'acordaren en aquells moments, i alguns dels participants i/o ponents tengueren responsabilitats en les polítiques o les activitats turístiques dels anys posteriors.

De cuando la «Tercera Fuerza» se hizo tecnocrática

JESÚS M.^a ZARATIEGUI LABIANO

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Universidad de Navarra

Es conocido el cúmulo de circunstancias que hicieron de las dos décadas de autarquía (1939-1959) uno de los periodos más sombríos de la historia económica de nuestro país. Se ha puesto mucho énfasis en las adversas condiciones climatológicas de algunos años, pero menos en la mala gestión de los recursos disponibles. Se trata de una autarquía que se presenta como obligada por el ostracismo internacional, pero que facilitó la supresión civil sin testigos de los «malos españoles», al mismo tiempo que se facilitaba el reparto del tejido industrial y de la tierra a los que, con su sangre, habían defendido los valores auténticos de la España eterna. A finales de los años cincuenta, era obvio que el experimento había fracasado, y que la promesa de Franco de asegurar el pan en cada hogar estaba muy lejos de cumplirse. El cambio ministerial de febrero de 1957 abrió una nueva etapa en la política económica de nuestro país, que permitió recuperar el tiempo perdido durante la autarquía. El Plan de Estabilización y Liberalización (1959) y los Planes de Desarrollo (1964-1973) serán los jalones de este periodo, en el cual la economía española experimentó crecimientos a la japonesa.

Comenzaba así una etapa más *aburrida* de la historia de España, centrada más en lo económico que en lo político. Solo en los dos primeros años (el bienio preestabilizador, 1957-1958) se acometió una reforma tributaria y otra de tipos de cambio, varias medidas para combatir la inflación, y los primeros intentos de liberalización interior y exterior, eliminando en parte la férrea reglamentación del comercio. Dos ministerios aparecen como protagonistas de este cambio de rumbo: Hacienda y Comercio, dirigidos, respectivamente, por Mariano Navarro Rubio y por Alberto Ullastres. Alentados por los organismos económicos internacionales (FMI, Banco Mundial), que exigían la adopción de una política económica ortodoxa, las autoridades franquistas no tuvieron más remedio que sacrificar el trasnochado proteccionismo, patrocinado por sectores falangistas, en el altar de la eficacia tecnócrata. Preservar el Nuevo Estado tuvo sus costes en forma de pérdida de influencia del sector falangista,

mientras que la presidencia del gobierno (Carrero) se hacía con las riendas del control político y económico.

Atrás parecían quedar los debates intelectuales y políticos sobre la retirada o no del rótulo de «Reservado el derecho de admisión» a las tareas de la paz. Pero todavía seguía sin decidirse el *problema* que planteaba a España la suerte de los «malos españoles». Los intentos de institucionalización del régimen, acelerados en 1956 con el encargo de Franco a Arrese de hacer un manual de guía para el buen orden de una democracia orgánica, que no era ni una cosa ni otra. El falangismo liberal de Laín y Ruiz-Giménez, en la estela de Ortega, que apostaba por integrar a todos, vencedores y vencidos, tuvo su contrapartida en los hombres de la *Tercera Vía*, agrupados en la revista *Arbor* y el CSIC, con Calvo Serer y Pérez Embid como elementos destacados, para quienes el problema de España se había acabado tras la eliminación física o civil de los perdedores. Se ha formulado la hipótesis de una continuidad entre este grupo y los tecnócratas de los años sesenta, aunque aún necesita que se demuestre.

En este ámbito se mueven las reflexiones desordenadas que se muestran en este trabajo. Mientras se espera que vaya dando sus frutos, se adelantan algunas pinceladas impresionistas sobre esta transición que se produjo en la historia de España durante los años cincuenta.

Franco dio a conocer la composición de su 10.º gabinete el 25 de febrero de 1957, y dos días después se reunía el primer Consejo de Ministros.¹ Un cambio de tal calado (solo continuaron en su cargo seis de los dieciocho ministros) era la respuesta a la crisis más grave que se produjo a lo largo de los 36 años de vigencia del franquismo. Situada en el ecuador de ese periodo, marcó un antes y un después, de forma que se suele hablar de dos franquismos: el anterior y el posterior a 1957. Este gobierno, que en sus piezas centrales perduraría hasta 1965, tuvo una notable consistencia y continuidad.

Ruiz-Giménez coincidía con Girón en que los responsables de la crisis de 1956-1957 eran los monárquicos *tradicionalistas*, la *Tercera Vía* de Calvo Serer, Pérez Embid y Fernández de la Mora, cuyo logro principal había sido la expulsión del gobierno del equipo Ruiz-Giménez (Laín, Tovar, Sánchez Bella) y el nombramiento de J. Vigón, también activo colaborador del grupo, como ministro de Obras Públicas.² En una carta a Sánchez Bella atribuyó la crisis a tres

1. Sobre los gabinetes de Franco y sus remodelaciones, URQUIJO, José R. *Los gabinetes de Franco*. Madrid: CSIC, 2001. En formato electrónico: http://www.ih.csic.es/lineas/jrug/diccionario/gabinetes/m7_franco.htm.

2. HISPÁN, P. *La política en el régimen de Franco entre 1957 y 1969. Proyectos, conflictos y luchas por el poder*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2006, págs. 49-50

razones: la delicada situación económica, la tensión social y la alarma del Ejército y su oposición a la Ley Arrese. Y supondría la concreción de tres crisis latentes: la de febrero de 1956, que supuso la salida del propio Ruiz-Giménez; la creada por las tensiones entre ministros económicos acerca del modo de afrontar los problemas del país, y el citado choque de Arrese con varios ministros del gobierno. Se quejaba de que «se ha querido poner esto [la reordenación económica] en primer plano y dejar en la penumbra todo el aspecto político del relevo».³ En este sentido, entendía que los ganadores son: «la tendencia *monárquica* o monarquizante “antiliberal” de Jorge Vigón y de los amigos de López Rodó; y las *fuerzas del Ejército*», mientras que salían perdiendo la Falange más política, y el sector de Acción Católica. Asimismo, le parecía que la reconversión económica le venía grande a Ullastres, un hombre con mala salud.

Se teme que empiecen a correr apreciaciones insidiosas y que la situación económica general les resulte demasiado grave como para poder remediarla solo con austeridad y buena intención. A las mejores gentes de su grupo (por ejemplo, a mi compañero Alfonso Balcells, de Salamanca) les inquieta mucho el que pueda cargárseles las dificultades materiales con que, sin duda, han de tropezar y las que advengan sobre España en los meses próximos.⁴

Destaca el exministro el «desconcierto en los sectores “viejos” de Falange, que se consideran en este momento vencidos o vejados. A Solís se le ve como un “despolitizador” del Movimiento. Su función sería poner en primer término el aspecto *económico-social* o *sindical* y dejar *entre paréntesis* todas las demás ilusiones o esperanzas políticas de Falange». Con un prisma similar aprecia la reordenación administrativa de López Rodó:

¿No se tratará de acentuar el carácter *meramente administrativo y económico del Gobierno*, disminuyendo aún más su sustancia política y ya sin ser sustituido por la Secretaría General y los Órganos del Movimiento? Parece que ya empiezan a reunirse grupos de Ministros *por materias*: si esto es para *preparar* el trabajo y para llevarlo a Consejo *ordenadamente*, será bueno; pero, si es para *fragmentar* la opinión política dentro del Gobierno y dejarlo reducido todavía más a *suma* de Departamentos administrativos, puede hacerse aún más desconcertante el panorama del futuro.⁵

3. Ruiz-Giménez a Sánchez Bella, 5 de marzo de 1957. Archivo General Universidad de Navarra, Fondo Sánchez Bella, caja 58, documento 235.

4. *Ibidem*.

5. *Ibidem*.

La inquietud de Ruiz-Giménez ante el ascenso de una tecnocracia de apariencia aséptica, pero tan ideológica como la alternativa política a la que pretendía desbancar, era compartida por el amplio sector que había sido expurgado en 1956.

El nuevo gabinete incorporó dos técnicos competentes que aplicarían esta orientación tecnocrática a su gestión, y que por conocimiento o intuición, creían en la economía de mercado. Navarro Rubio⁶ tenía un notable empuje político, y Ullastres⁷ era una persona discreta que hablaba un lenguaje inteligible.⁸ Puesto que Comercio se había hecho famoso por el favoritismo en la

6. El patrocinador de Navarro, cuenta López Rodó (*Memorias*. Madrid: Plaza y Janés, 1990, pág. 90), fue el ministro de Agricultura, Rafael Cavestany, quien le nombró vicepresidente del Instituto de Estudios Agro-sociales. Ullastres (en VARELA, M. (ed.). *El FMI, el Banco Mundial y la economía española*. Madrid: Pirámide, 1994, pág. 464) apunta la lógica de esa elección: «porque Franco tenía mentalidad de un buen administrador: por tanto, los déficits presupuestarios no le gustaban —aunque quizá admitiese una cierta presión para llevar a cabo obras públicas, etc.—, pero entendía perfectamente lo del equilibrio presupuestario, no le hacía feliz la restricción del crédito, pero aun así le era más fácil entender eso que los mecanismos teóricos de los efectos de una devaluación y una liberalización».

7. Ullastres afirma que «posiblemente influyó también mi especialización en asuntos monetarios de devaluación y estabilización cuando la gente no sabía nada de eso. Y yo había publicado algunos trabajos» (BARDAVÍO, J. *Historia del franquismo*. Entrevista a Ullastres en *Diario 16*, 28-4-1985, pág. 471). También medió la intervención de Navarro Rubio (*Mis memorias*. Barcelona: Plaza y Janés, 1991, pág. 74): «días antes de la crisis de 25 de febrero de 1957 Arrese me dijo que estaba en disposición de influir en la promoción de algunos nombres para distintos Ministerios, y me pedía le indicase la persona que estimase más idónea para el Ministerio de Comercio. Le solté el nombre de Alberto Ullastres, uno de los pocos y buenos catedráticos de Economía que entonces teníamos, gran conocedor de los problemas internacionales, joven como yo y además perteneciente a la clase de los Alféreces Provisionales. Luego fue requerido por Carrero para el mismo menester y Ullastres salió nombrado ministro de Comercio». López Rodó (*Op. cit.*, pág. 91) añade algún detalle: en febrero de 1957 «me preguntó Carrero: ¿conoces a un catedrático de Economía que se llama Alberto Ullastres? Le contesté afirmativamente y me cogió de sorpresa lo que añadió a continuación: El Caudillo piensa nombrarle Ministro de Comercio. Luego he sabido que Franco conocía personalmente a su padre, alto directivo del Banco Hipotecario».

Franco veía difícil encontrar un sustituto a Arburúa, al que tenía en alta consideración. Por dos veces dijo a Salgado Araujo (8-11-1956 y 17-1-1957): «Es difícil reemplazar a Arburúa, puesto hay un economista que abarque un problema tan difícil como es el comercio exterior que Arburúa domina».

Sánchez Bella escribía a Areilza: «En contra de lo que pueda suponerse el Gobierno no es ni excesivamente monárquico, Juanista, ni tampoco decisivamente Opus. El Caudillo, con suma habilidad, ha vuelto a reproducir su permanente gobierno de coalición, ponderando los distintos grupos [...] En lo sustancial me parece bastante acertado y equilibrado el cambio» (AGUN/ASB/061/231).

Bardavío, J. *Op. cit.*

Franco SALGADO-ARAUJO, F. *Mis conversaciones privadas con Franco*. Barcelona: Planeta (reeditado en 2005, con algunas notas nuevas), 1976.

8. Decía en Zaragoza (1-10-1957): «He venido a hablar a las amas de casa del tema de los abastecimientos [...] voy a coger el toro por los cuernos. La opinión pública y la prensa está aireando este tema con razón [...] me voy a enfrentar a él con los hechos, que son las palabras más elocuentes» (DD: 85). Y la inauguración de la feria de muestras de Bilbao en marzo de 1961 era el «pretexto para dirigir la pa-

concesión de licencias, Franco debió concluir que en ese ministerio hacía falta una persona que, además de ser honesto, lo pareciese. Ullastres no tenía ambiciones políticas,⁹ pero Navarro sí, como delata el título de sus memorias: *Testimonio de una vida política truncada por el "caso MATEA"*. Este escándalo marcó profundamente los últimos años de vida del exministro de Hacienda. Ullastres siempre afirmó «que yo no soy un político en el sentido de ser un hombre ocupado en la política institucional; tampoco tengo un temperamento fisiológicamente ambicioso. Soy político en el sentido de que me preocupa, por encima de todo, el bien común, y no puedo evitar, además, ser un intelectual, un universitario y un profesor. Suelo enfocar estos problemas a nivel sociológico».¹⁰

Franco anunció que se tendría una mayor libertad en el comercio exterior. La primera declaración ministerial apunta también a una nueva política económica. Quizás redactada por Carrero, no respondía ni a un análisis preciso de la marcha de la coyuntura ni mucho menos a un plan articulado iniciado desde entonces, pero no cabe darle más que un valor relativo. El ministro de Hacienda estuvo muy parco en su toma de posesión (*Pueblo*, 27,2). Franco conocía sus planes para poner orden en el sistema hacendístico español, tras pasar un año antes el «examen de Carrero», que pidió «mi opinión [de Navarro Rubio] sobre los problemas de la Hacienda Pública [...] en marzo de 1956 le escribí una simple carta en la que figuraba un pequeño repertorio de ideas».¹¹ Lo esencial era «convertir la Hacienda Pública en un Súper-Ministerio del gasto público que centralice y coordine las necesidades económicas de los demás ministerios [...] respondiendo todos a una acción combinada y a unos objetivos de alcance nacional claramente marcados por el Gobierno». Parece que le gustó a Franco, ya que en una audiencia con Navarro (noviembre de 1956) le ofreció la cartera ministerial.

labra y hacer públicas informaciones, dar criterio, entonar *mea culpa*, lanzar rapapolvos, elogiar y advertir», y conectar con la calle: «Aumentar la información: que sepa lo que se hace, por qué se hace, y por qué no se hace lo que no se hace» (ULLASTRES, A. *Discursos y declaraciones* (DD). Madrid: Ministerio de Comercio, 1957).

9. Por eso adquiere mayor alcance su juicio sobre el franquismo: «Desde el punto de vista político, el Régimen era *biodegradable*. A las personalidades mundiales que yo trataba siempre les explicaba lo mismo: que el sistema español no era como el hitleriano, o como el de Mussolini, o como el comunista, que mantenía una filosofía a machamartillo. Porque el franquismo no tenía detrás una filosofía sistemática. Nació de una emergencia e iba capeando los tiempos de una u otra manera aunque sobre el dominador común, eso sí, de autoritarismo. El sistema iba diluyéndose poco a poco, y así se demostró a la muerte de Franco» (BARDAYO, J. *Op. cit.*).

10. PÁNIKER, S. *Conversaciones en Madrid*. Barcelona: Kairós, 1969, pág. 33.

11. NAVARRO RUBIO, M. *Op. cit.*, págs. 72-74.

Ullastres, en su toma de posesión, quiso recalcar su condición de técnico:

[...] no soy un ideólogo [...] sino un teórico de la economía. Si lo que hay en mí de castellano y mi condición de profesor universitario me han proporcionado la comprensión de los principios y de las ideas generales, mi sangre catalana (un 50%) y la experiencia en el campo de la empresa privada me están llamando constantemente al sentido de la realidad concreta y de la vida práctica.

Al menos en lo que se refiere a su aspecto externo, no logró su propósito, como recordaba años después a Bardavío: «causé cierto escándalo cuando en los actos públicos nunca me puse la camisa azul ni el uniforme de ministro, que entonces era usual. Iba siempre de chaqué y llamaba mucho la atención porque destacaba o me diferenciaba ostensiblemente del resto de mis compañeros».

Pronto conocidos como tecnócratas, se consideraban «apolíticos», lo que significaba que su interés central era servir al estado y que pertenecían en términos generales al Movimiento más que a una facción en particular. El apelativo:

vino de la imposibilidad de etiquetarnos políticamente —decía Ullastres a Bardavío—. No pertenecíamos a las familias tradicionales del Régimen: no éramos falangistas, ni demócratacristianos, ni tradicionalistas. Éramos servidores del Estado y tenían una cierta razón en llamarnos así [...]. Habíamos sido llamados porque los políticos no entendían de economía, que entonces era una ciencia prácticamente nueva en España, y entonces nos llamaron a los técnicos. A algunos políticos les molestó bastante.

En su actuación política primaba el razonamiento económico: el valor del dinero y su estabilidad pasaba a ser el objeto prioritario. La variación en la composición del gabinete resultaba una adaptación a los moldes políticos más al uso en el occidente europeo. El nacionalismo exacerbado y unas formas externas atípicas habían sido del todo arrinconados.

La competencia profesional de estos hombres en un mundo complejo marginó a Franco de la dirección diaria del gobierno pero, paradójicamente, salió fortalecida su posición al atribuirse todos los éxitos económicos de sus subordinados.¹² A diferencia de los falangistas, que tenían su propia clientela, ellos dependían en exclusiva del favor del general, por lo que no pensaron en desafiarle, ya que esto hubiera congregado a sus rivales en torno a Franco. Carre-

12. PRESTON, P. *Franco*. Barcelona: Grijalbo, 1994, pág. 864.

ro, López Rodó, Ullastres o Navarro Rubio le ofrecían eficacia y alivio de sus preocupaciones gubernamentales.

Esta supuesta asepsia política de los tecnócratas es un tema que debe estudiarse con profundidad, al igual que el rechazo que provocaba este modo de hacer. Ruiz-Giménez lo explica en una entrevista de S. Vilar:

No creo, repito, en la sustitución de los ideólogos por los tecnócratas. Creo que la tecnocracia es también una ideología, y desgraciadamente una de las ideologías más conservadoras. Lo que creo es que hoy no se puede ejercer la labor política con un ideario; además hace falta una información muy concreta de la realidad y unas técnicas. Técnicas de dominio de la naturaleza, y técnicas de dominio de la sociedad, o de gobierno de los hombres.¹³

Esta preeminencia que el democristiano atribuye a lo político frente a lo técnico y lo económico estaba muy arraigada en las altas esferas gubernamentales, lo que no pasaba inadvertido para nuestros vecinos galos, como explica un funcionario de Asuntos Exteriores en 1959. Dice:

[...] he sacado la sensación de que las Autoridades francesas tienen el convencimiento de que en España se da poquísima importancia a las cuestiones económicas y, en cambio, se concede una muy grande a las políticas, y en especial si éstas son de relumbrón. Es decir, que creen que a base de satisfacer nuestro amor propio, que consideran sumamente sensible, pueden fácilmente obtener de nuestro país extraordinarias ventajas económicas, que son las que realmente interesan a Francia.¹⁴

El apelativo de tecnócratas pronto pasaría a adquirir el carácter negativo de pertenencia al llamado *grupo Opus*, gente que se movía en torno a los miembros de esta organización religiosa y que ocupó cargos ministeriales en estos años (Navarro Rubio, Ullastres, López Rodó y López Bravo, de un modo especial). Se ha presentado como eslabones de la misma cadena a los hombres del grupo *Arbor*, a los relacionados con *Renovación Española* y a los herederos intelectuales de Ramiro de Maeztu. La asimilación es simplista y necesita muchos matices. No explica, por ejemplo, los roces entre un técnico como José María Albareda,

13. VILAR, S. *Protagonistas de la España democrática: la oposición a la dictadura, 1939-1969*. Entrevista a Ruiz-Giménez. Barcelona: Ediciones Sociales, 1968, pág. 462.

14. *Actitud de Francia con respecto a España en las cuestiones económicas*. De DGRE al subsecretario de Asuntos Exteriores. 16 de junio de 1959, Madrid. Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, carpeta 10294, expediente 5.

secretario general del CSIC desde 1939 hasta 1966, con el grupo de la *Tercera*, en especial Calvo Serer, empeñado en sacar adelante su empresa intelectual, mientras el primero primaba la investigación científica sobre la política. Nunca se entendieron, y tanto uno como otros estuvieron al margen (mejor sería decir marginados) de los cambios que se produjeron en el gobierno en 1957.

Con el tiempo, el apelativo «tecnócrata» fue adquiriendo sentido, a medida que López Rodó fue ocupando mayores parcelas de poder, a la sombra de Carro, en los años sesenta. En lo que se refiere al periodo 1957-1959, la disparidad de opiniones y los sonados enfrentamientos entre Navarro y Ullastres (López Rodó estaba aún en un segundo lugar) aparcaron el debate sobre si la pertenencia al Opus Dei devenía en la formación de un grupo de poder o de presión, acusación que se usó ya con profusión a partir del nombramiento de López Rodó como ministro comisario del Plan de Desarrollo. Las críticas de estos primeros años se referían más bien al tono técnico (como opuesto a político) que ambos ministros se proponían dar a su gestión, algo que chocaba con la mentalidad de los grupos falangistas, que no entendían la posibilidad de una actividad pública que no fuera política. Eran dos ideologías enfrentadas.

Otro enfoque que ayudaría a entender mejor esos años es la comprensión del común *humus* intelectual, político, religioso y cultural que impregnaba a las elites políticas de esos años. De entrada, todos eran franquistas y habían participado en su mayor parte en la Guerra Civil (por supuesto, en el bando rebelde). Eran católicos y estaban convencidos de que el Nuevo Estado era depositario de la herencia cristiana, que había ejercido como elemento catalizador en el origen de la cultura occidental. Por tanto, pensaban que España tenía un papel específico que jugar en Europa: aportar la sustancia cristiana que los países forzadores de las nuevas estructuras supranacionales parecían olvidar (dominados por las ideas liberales, marxistas o masónicas). Cuando Calvo Serer viajó por toda Europa entre 1945 y 1956, el objetivo prioritario fue descubrir en esas sociedades, cada vez más paganizadas, elementos sanos (*restos de Israel*) que fueran capaces de extender e implantar la vieja doctrina (entroncada con la España imperial del siglo XVI) del conservadurismo cristiano reaccionario, único garante ante los peligros que representaba el comunismo, la masonería y el judaísmo. Con ese objetivo primario nació en 1948 la Biblioteca del Pensamiento Actual, donde se tradujeron libros de filósofos, teólogos e intelectuales europeos, herederos de esa tradición conservadora.

Esta comunión de ideas entre todos los elementos sanos de la nueva España era perfectamente compatible con una diversidad en la acción, buscada a propósito desde arriba para lograr que se neutralizaran esas fuerzas antagónicas, en función de las distintas sensibilidades presentes en la coalición rebelde:

tradicionalistas, falangistas, gentes de la *Tercera*, liberales tolerados, democristianos, etcétera. En especial, a lo largo de los años cincuenta, se conformaron tres corrientes con un peso específico en lo público, en cada caso con publicaciones que difundían sus ideas. Nos referimos a los falangistas puros que se agruparon en torno a Francisco Javier Conde, con el giro heterodoxo que da a la *Revista de Estudios Políticos* a partir de 1950, en la línea de Ortega, y que se aparta de la herencia intelectual de la España católica, al abrir la publicación a autores de tendencia marxista y de extrema derecha, en una curiosa mezcla ideológica. Fue el apoyo principal de José Luis Arrese en su intento por dotar al régimen de sustancia falangista en 1956. Un segundo grupo, procedente también de la Falange, se fue conformando alrededor del Instituto de Cultura Hispánica, que dirigía con gran eficacia Alfredo Sánchez Bella, y al que se unirían los restos de los sucesivos naufragios dentro del régimen: católicos como Martín Artajo y falangistas desencantados con el franquismo, como Laín Entralgo, Ruiz-Giménez y Tovar. Más tarde, asimismo, formaría parte Manuel Fraga. También se encuentra en esa órbita *Cuadernos Hispanoamericanos*. El tercer grupo con influencia real en la vida política era la *Tercera*, con la revista *Arbor* como buque insignia, y los consabidos Calvo Serer, Pérez Embid y Fontán como elementos más destacados. Se trata de un grupo de monárquicos juanistas, y, por tanto, opuestos a los falangistas, que propugnaban nombrar un regeente del estilo de Muñoz Grandes, y con fuerte acento en la sustancia cristiana de su proyecto. La relación entre los tres conglomerados fue fluida hasta la polémica entre Calvo Serer y Laín sobre el «problema» de España, y el artículo del primero en 1953 en *Le Monde*, que le valió el cese de sus cargos en el CSIC (incluida la redacción de *Arbor*). Hasta esa fecha era común que se solicitaran artículos, colaboraciones o reseñas entre todas estas publicaciones, y que se compartieran escenarios en los cursos de verano de Santander y de San Sebastián. Sin embargo, a partir de esa fecha, comienza a agriarse la relación y aparecen las críticas.

Otro aspecto que quizá debe ser revisado es la división del franquismo en etapas que, en mi opinión, tiene mucho de artificiosa. Me refiero a la que suele hacerse en función de la preponderancia de una familia del franquismo: falangista, católica, tecnocrática. Creo que es mucho más fértil si llevamos el análisis a las tensiones que surgen entre ellas y a la posición que adopta en cada momento el peso que mueve la balanza hacia un lado u otro, es decir, Franco. La tensión principal es la que aparece entre falangistas y católicos. Los primeros aportaron el ingrediente laical, estatista, la deriva totalitaria de su origen fascista, resultado de los apoyos del régimen durante la guerra (Alemania, Italia). Su elemento renovador (la revolución pendiente) contrastaba con el aire

apolillado de la oligarquía conservadora y monárquica. Esto explica la «falangistización» del ideario franquista por parte de un grupo minúsculo en su origen. El elemento católico representa un tradicionalismo reaccionario que se apoya en el arco de Renovación Española a Acción Española, que se fue sucediendo en orden cronológico: los tradicionalistas, los católicos de la ACN de P (Martín Artajo, Ruiz-Giménez), y los hombres del Opus Dei. El tercer elemento es el militar, el más poderoso, el más dócil, el que sirvió para unir, aunque fuera de manera precaria a falangistas y católicos., y el que aportaba el ordenancismo, la economía cuartelera. El lugar en el que Franco se encontraba más a gusto fue siempre a camino entre lo militar y lo católico, no cerca del falangismo, al que utilizó para sus intereses de control, y de quien tomó su simbolismo, sus hombres y sus ideas.

FET y de las JONS fue un intento fallido de unificar por decreto oficial lo que era ciertamente agua y aceite. La FET nunca fue tradicionalista, las JONS adornaban el nombre y poco más, y los carlistas no aceptaron nunca el papel dominante de los falangistas en el gobierno. Su referente único fue Franco, y en torno a él tuvo lugar la escisión entre tradicionalistas «afranquizados» (Rodezno, Valiente, Oriol) y no posibilistas (Fal Conde). La continuación de FET, el Movimiento Nacional, era una cáscara hueca, un simulacro de partido, un recipiente donde se ubicaban los integrantes de la coalición reaccionaria, un instrumento para ofrecer puestos y recompensas a los vencedores. Se parecía más a una estación reguladora del tráfico ferroviario que a una estructura política. Había que regular la distribución de prebendas entre los buenos españoles. En este sentido, para Franco, los militares eran los primeros, y trató de que a la alta oficialidad no le faltara la propiedad de fábricas, pequeñas industrias o tierras; cosa distinta fueron los militares de rango medio y bajo, que aunque estaban mal pagados, siempre fueron leales. Los falangistas hicieron lo que pudieron para controlar el aparato sindical y colocar allí a sus adeptos. Los que menos recibieron fueron los tradicionalistas y los católicos; muchos compartían la doble pertenencia al ser también militares (alféreces provisionales), mientras que otros optaron por el mundo de la empresa (los empresarios de Franco), y un grupo menor por el mundo académico. Precisamente este último grupo sería el que más se quejaría de la desigualdad del reparto. Todos eran de tendencia monárquica, excepto los falangistas, entre los que dominaba cierto presidencialismo.

Con estos mimbres, y otros, espero en futuros trabajos analizar las consecuencias del choque ideológico entre políticos y técnicos, especialmente en los dos grandes programas económicos que acometió el franquismo, el plan de estabilización y los planes de desarrollo.

«CENTINELA DE OCCIDENTE»:
POLÍTICA EXTERIOR

Canarias y la no beligerancia española durante la Segunda Guerra Mundial

JUAN JOSÉ DÍAZ BENÍTEZ

Departamento de Ciencias Históricas

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

El estudio de la no beligerancia española durante la Segunda Guerra Mundial ha confirmado la tesis inicial de Víctor Morales Lezcano, que la interpretaba como una prebeligerancia. La tentación que alentó este propósito de participar en la contienda era la posibilidad de ampliar de manera notable el imperio colonial español, principalmente en el noroeste de África, y recuperar Gibraltar. Esta política exterior conllevó la elaboración de una planificación militar dirigida contra Francia y Reino Unido, así como una importante colaboración clandestina a favor del esfuerzo bélico del eje y en claro perjuicio de los aliados. Por tanto, no es de extrañar que esta última provocara la reacción de EE.UU. y Reino Unido en forma de presión diplomática y económica para forzar al gobierno español a que adoptara una política por completo neutral, lo que tuvo efectos, a su vez, sobre la economía española y las precarias condiciones en las que vivía la mayor parte de su población.¹

Canarias no fue ajena a esta situación ni presentó grandes diferencias con el resto de España, pero un análisis más detallado a escala regional permite advertir una serie de elementos que confirman esta visión de conjunto con algunos matices. De este modo podremos aproximarnos al papel que desempeñaron las islas en la estrategia de los beligerantes y la no beligerancia española, así como las repercusiones que tuvo esta importancia sobre la población insular, que podemos concretar en dos hipótesis. Primero, la vulnerabilidad de Canarias frente a un intento de ocupación por parte de una potencia extranjera fue una posibilidad que preocupó al gobierno español y que le hizo adoptar una serie de medidas que no lograron garantizar su defensa, lo que no impidió que

1. MORALES LEZCANO, VÍCTOR. *Historia de la no beligerancia española durante la Segunda Guerra Mundial*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, 1995. Sobre la tentación belicista: ROS AGUDO, Manuel. *La Gran Tentación. Franco, el Imperio colonial y los planes de intervención en la Segunda Guerra Mundial*. Barcelona: Styria, 2008. Para la presión aliada, véase, entre otros: TUSELL, Javier. *Franco, España y la II Guerra Mundial. Entre el Eje y la neutralidad*. Madrid: Temas de Hoy, 1995.

desarrollase su política de no beligerancia. Segundo, la ayuda clandestina que proporcionó España al Tercer Reich y a Italia también se desarrolló en el archipiélago, aunque con una serie de matices derivados de su situación geoestratégica, y sin que las dificultades económicas padecidas durante aquellos años sean atribuibles exclusivamente a las represalias de los aliados.

LA VULNERABILIDAD DEL ARCHIPIÉLAGO

Al estudiar la importancia que pudo tener la indefensión de Canarias en la política exterior española es preciso considerar si existía algún riesgo de agresión, cómo reaccionó el gobierno español para afrontarlo y si influyó en la adopción de alguna decisión concreta en su política exterior. Con respecto a la primera cuestión es preciso analizar en primer lugar la postura del Tercer Reich, cuyas aspiraciones de crear un gran imperio colonial en África central eran anteriores a septiembre de 1939. No obstante, en julio de 1940, tras la derrota francesa y la aparentemente próxima victoria sobre Reino Unido, pareció que había llegado el momento de convertirlas en realidad. Para proteger la ruta entre la metrópoli alemana y las nuevas colonias era preciso disponer de una serie de bases aéreas y navales en el noroeste de África, entre las cuales se incluía a Canarias. Dada la ayuda prestada a Franco durante la Guerra Civil y la creencia de que se trataba de una colonia española, no se consideraba que existiese ninguna dificultad a la hora de conseguir la cesión pacífica de una de las islas.²

El problema que se les planteaba a los estrategas alemanes consistía en ocupar la isla antes de que los británicos tuvieran conocimiento de la cesión, para lo cual era imprescindible la cooperación de la guarnición española. El ataque anglo-francés contra Dakar y el temor de que EE.UU. se adelantase aceleraron el estudio de los preparativos. Sin embargo, al no acceder el gobierno español a la petición alemana, se decidió posponer el asunto hasta la derrota de Gran Bretaña. Así, en la directiva núm. 18 sobre el ataque contra Gibraltar, Hitler ordenó estudiar el refuerzo de la guarnición española para que las fuerzas españolas y alemanas rechazaran el previsible contraataque británico que seguiría a

2. Con respecto a las aspiraciones coloniales del Tercer Reich en África: BALLHAUS, Jolanda. «The Colonial Aims and Preparations of the Hitler Regime 1933-1939». En: STOECKER, Helmuth (ed.). *German Imperialism in Africa*. Londres: C. Hurst & Co. (Publishers), 1986, págs. 337-378. En cuanto al interés por Canarias: FRICKE, almirante Kurt. Estudio sobre bases navales para la defensa del imperio colonial, enviado al Ministerio de Asuntos Exteriores alemán. 27 de julio de 1940. Bundesarchiv/Militärarchiv (BA/MA), Dirección de Guerra Naval, expediente RM 7/262.

la conquista de Gibraltar. El aplazamiento de la fecha en la que España entraría en la guerra terminó reduciendo el refuerzo a la venta de cuatro baterías de artillería de costa, transportadas a Gran Canaria y Tenerife en agosto de 1941.³

Si las intenciones del Tercer Reich eran preocupantes, aunque no hostiles, no cabe decir lo mismo de Gran Bretaña. La no beligerancia española proyectaba dudas sobre la seguridad de la base británica de Gibraltar, cuya pérdida o inutilización en caso de que España entrara en la guerra haría peligrar el tráfico marítimo con el Atlántico sur. Por tanto, había que buscar una alternativa que cumpliera con los requisitos de que se encontrara en esa zona, fuera inaccesible desde tierra y tuviera capacidad para grandes buques de guerra. Todo ello convertiría a Canarias en la mejor opción, por lo que desde mayo de 1940 los comités de planificación británicos comenzaron a estudiar la ocupación del Puerto de la Luz y el aeródromo de Gando, ambos en Gran Canaria. En un principio pareció que no habría suficientes fuerzas para rechazar el contraataque aéreo alemán que seguiría a la operación británica, así que se pensó en ocupar las islas portuguesas. Pero desde marzo de 1941 se apostó decididamente por el Puerto de la Luz, cuyos planes de ocupación no fueron cancelados por completo hasta noviembre de 1943. La operación, que recibió sucesivamente los nombres de Chutney, Puma, Pilgrim y Tonic, no se quedó solo en un proyecto sobre el papel, sino que desde abril de 1941 hasta mediados de 1942 se tradujo en la acumulación de buques de transporte y fuerzas militares que se adiestraban para desembarcar en las islas. La expedición constituyó la mayor fuerza anfibia preparada por Gran Bretaña en 1941, con más de 25.000 efectivos, parte de los cuales fueron destinados en marzo de 1942 a la conquista de la base naval de Diego Suárez en Madagascar.⁴

3. Sobre la petición alemana de una de las islas y su ocupación preventiva: GODA, Norman J. W. *Tomorrow the World. Hitler, Northwest Africa and the Path toward America*. Texas A & M University Press, 1998, págs. 67-93 y 115-121. Para la llegada de las baterías de costa al archipiélago: Döhner, capitán de fragata Meyer. Diario del agregado naval alemán en España. 24 de agosto de 1941, Madrid. National Archives and Record Administration (NARA), German Captured Records, RG 242, Marine Attaché Spanien, microfilm T-1.022, rollo 3.013, expediente PG-48.852-NID.

4. En cuanto a la planificación militar española con respecto a Canarias: MORADIELLOS, Enrique. *Franco frente a Churchill*. Barcelona: Península, 2005, págs. 138-148, 188-189, 223-228, 237-241 y 283. También: SMYTH, Denis. *Diplomacy and Strategy of Survival. British Policy and Franco's Spain, 1940-41*. Cambridge: Cambridge University Press, 1986, págs. 66-71 y 217-241. Con respecto a su cancelación en noviembre de 1943: ayudante jefe de Planificación del Estado Mayor del Aire británico (ACAS [P]). Carta al mando costero de la Fuerza Aérea Real (RAF). 6 de noviembre de 1943. National Archives (NA), documentación del Ministerio del Aire británico (AIR), expediente 20/3.970. Véase la participación de parte de la expedición en la operación contra Madagascar en: BUTLER, J. R. M. *Grand Strategy*, vol. III: *June 1941-August 1942*, segunda parte. Londres: HMSO, 1964, págs. 489-492.

Sin embargo, esta operación, al igual que otras estudiadas con respecto a la Península y el Marruecos español, no se llevó a cabo. Su ejecución solo hubiera tenido sentido en el caso de un ataque español o alemán contra Gibraltar; de lo contrario, no merecía la pena arriesgarse a perder esta base y a provocar la beligerancia de España por la ocupación de Canarias. De hecho, Gran Bretaña disponía de otros medios para que nuestro país se mantuviera neutral, sobre todo teniendo en cuenta la dependencia de este con respecto a los navicerts y los créditos aliados, vitales para la importación de los alimentos, las materias primas y el petróleo que necesitaba y que el eje no le proporcionaba. El seguimiento de la política exterior española y los informes que los servicios de inteligencia británicos enviaban a Londres hicieron que prevaleciera esta vía, incluso en las difíciles coyunturas de abril y julio de 1941, cuando pareció inminente la beligerancia de España. Por esa misma razón, los comités de planificación británicos estudiaron otra operación, Adroit, con la cual preveían ocupar por invitación, y de manera pacífica, el archipiélago, en caso de que España entrara en guerra. Nunca estuvo claro de quién partiría tal invitación, por lo que se barajó una serie de posibilidades, que iban desde el propio gobierno español o parte de él hasta la guarnición de las islas, parte de ella o incluso un movimiento independentista que no existía. No obstante, el proyecto se mantuvo hasta que se canceló junto con Tonic. Un tercero, *Breezy*, con el fin de ocupar Gran Canaria mediante la intimidación que supuestamente se conseguiría con el envío de una gran fuerza naval, pareció tan poco realista que fue abandonado unos días después de ser planteado.⁵

No ha quedado constancia de que el gobierno español tuviera conocimiento de los preparativos británicos contra Canarias, al menos de forma tan detallada como la que tenían los servicios de inteligencia británicos sobre las defensas del archipiélago. Pero no era descabellado pensar que sería uno de los objetivos británicos en caso de ataque contra Gibraltar, y muy difícil de reforzar ante la aplastante superioridad de la Royal Navy. La indefensión de Canarias no era un problema nuevo, sino una constante secular que se había mantenido desde los ataques navales de la Edad Moderna, cuando la defensa recaía principalmente en una serie de milicias mal armadas y apenas instruidas. El problema se había agravado desde finales del siglo XIX, ante el menor peso de

5. Sobre *Breezy*: comité de los jefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas británicas (COS). Extracto del acta de la primera reunión de 1942. 1 de enero de 1942, Londres. NA, documentación de la Secretaría de Guerra (WO), expediente 106/2.955. Para el inicio de Adroit: Comité de Planificación Conjunta (JPS). Informe JP (41) 1.112. 30 de diciembre de 1941, Londres. NA, documentación de la Secretaría del Gabinete del Gobierno británico (CAB) 121/478.

España como potencia, en especial en el ámbito naval. La gravedad de la situación se destacó precisamente en ese momento histórico, cuando se consideraba que la guarnición era muy reducida y se temía que la notable influencia inglesa pusiera en peligro la soberanía española en las islas,⁶ aunque no existió una mejora sustancial durante la Primera Guerra Mundial y el periodo de entre-guerras.

Al estallar la Segunda Guerra Mundial, la defensa de Canarias continuaba siendo una asignatura pendiente, pero durante esta coyuntura bélica se realizó el mayor esfuerzo en la historia del archipiélago para asegurar su defensa. Ya en la reorganización de septiembre de 1939, que reducía las plantillas del Ejército tras la Guerra Civil, el volumen de la guarnición era superior al que tenía en julio de 1936, a lo que hay que añadir la llegada del Ejército del Aire, cuya presencia se materializó en las Fuerzas Aéreas del Atlántico. No obstante, las principales medidas llegaron a mediados de 1940, cuando se creó un mando único para las fuerzas de los tres ejércitos y se ordenó una movilización parcial, medidas aplicadas también en Baleares, así como la instalación de nuevas baterías de costa y la creación de la Comandancia Naval de Canarias. Pero el refuerzo de la defensa no se detuvo ahí, sino que continuó a lo largo de 1941, con nuevas obras de fortificación, el envío de unidades expedicionarias desde la Península y una reorganización en octubre, que aumentó todavía más la fuerza de la guarnición. Durante 1942 continuó la llegada de refuerzos y material, de modo que en 1943, esta ya rondaba los 40.000 efectivos, cuando sus plantillas de septiembre de 1939 apenas preveían 5.000 hombres.⁷

Con respecto a este esfuerzo es preciso realizar cuatro puntualizaciones. En primer lugar, su lentitud y prolongación durante más de tres años, pues los últimos refuerzos llegaron a principios de 1943. En segundo lugar, nunca fue suficiente para cubrir las necesidades de la defensa planteadas por las autoridades militares del archipiélago, pues no solo faltaron cuadros de mando, sino también armamento moderno. En tercer lugar, posiblemente no habría sido suficiente para rechazar el desembarco británico, aunque forzó a los comités de planificación de Londres a que aumentaran el tamaño de la expedición y a que cambiaran el lugar elegido para el desembarco principal. Por último, no estuvo

6. MÁRQUEZ QUEVEDO, Javier. *Canarias y la crisis finisecular española (1890-1907): del desastre ultramarino a la garantía de seguridad exterior*. Madrid: Ministerio de Defensa, 2005, págs. 263-304, 375-394 y 463-511.

7. Sobre las medidas defensivas españolas y la planificación militar aliada y alemana con respecto al archipiélago: DÍAZ BENÍTEZ, Juan José. *Canarias indefensa: los proyectos aliados de ocupación de las Islas durante la Segunda Guerra Mundial*. Santa Cruz de Tenerife: Idea, 2008.

dirigido contra una agresión procedente de cualquiera de los beligerantes, sino solo de Gran Bretaña y EE.UU. En este sentido, cabe destacar que la defensa estaba organizada solo contra una operación anfibia, cuya ejecución quedaba limitada a los aliados y su aplastante superioridad naval. Por el contrario, la defensa contra operaciones aerotransportadas, las únicas que podría plantear el Tercer Reich para ocupar las islas, solo se estudió en otoño de 1943 y contra un hipotético ataque desde el Marruecos francés, controlado por los aliados. La visita de oficiales alemanes en diciembre de 1940 y mediados de 1941 para estudiar la defensa de las islas, a los que no se ocultó las deficiencias, e incluso se proporcionó relaciones con el armamento que se consideraba necesario para completarlas, apunta en el mismo sentido. A todo ello cabe añadir la adquisición de las cuatro baterías de costa, para cuya instalación se contó con la cooperación de un equipo de trabajo alemán.

La importancia del esfuerzo realizado refleja la preocupación que suscitaba la vulnerabilidad de Canarias, un factor que desaconsejaba la entrada de España en la guerra, aunque eso no quiere decir que fuera suficiente para contrarrestar la tentación belicista del gobierno español. En septiembre de 1939, la declaración de neutralidad respondía a la debilidad económica y militar de España para participar en la contienda al lado de Alemania, lo cual no evitó el estudio de planes de rearme a largo plazo, aunque no contribuyó mucho al refuerzo inmediato del archipiélago. Por el contrario, a mediados de 1940, la declaración de no beligerancia y el ofrecimiento al Tercer Reich de la entrada de España en el conflicto fueron acompañados por una serie de preparativos bélicos, entre los que se incluyó importantes medidas defensivas para las islas. No obstante, esto no quiere decir que Canarias ya hubiera completado su defensa: la posterior llegada de refuerzos y armamento hasta 1943, sin cubrir las demandas planteadas por el capitán general del archipiélago, demuestra que aún quedaba mucho trabajo pendiente. En consecuencia, la indefensión de las islas no había impedido el ofrecimiento de la beligerancia española a Hitler, rechazado inicialmente porque no interesaba a Alemania, que estaba a punto de firmar un armisticio con Francia y esperaba la rendición de Gran Bretaña a corto plazo.⁸

A mediados de septiembre de 1940, era evidente que Londres no tenía intención de rendirse y, además, al alto mando alemán le preocupaba la posibilidad de que EE.UU. se adelantase y ocupara los archipiélagos atlánticos. En

8. Con respecto a la neutralidad española de septiembre de 1939 y la tentación belicista de mediados de 1940: ROS AGUDO, Manuel. *Op. cit.*, págs. 129-172 y 215-225. También: MORENO JULIÁ, Xavier. *Hitler y Franco. Diplomacia en tiempos de guerra (1936-1945)*. Barcelona: Planeta, 2007, págs. 135-147.

esas circunstancias, parecía más razonable la oferta española, por lo que Ramón Serrano Suñer acudió a Alemania para negociar las condiciones de entrada de España en el conflicto. No consiguió garantías sobre las reivindicaciones territoriales españolas ni sobre la ayuda económica y militar que necesitaba el país para participar en la guerra. En cambio, el Tercer Reich solicitó la cesión de una de las islas Canarias para establecer una base aeronaval, a lo que no accedió el gobierno español. Tampoco aceptó el ofrecimiento de fuerzas alemanas para reforzar a la guarnición de las islas, cuya capacidad exageraba Serrano Suñer. La frustrante entrevista de Hendaya entre Franco y Hitler no satisfizo las aspiraciones de ambos, pero concluyó con la firma de unos protocolos en los que el gobierno español se comprometía a entrar en la guerra, aunque sin fijar la fecha. El posterior viaje de Serrano Suñer a Berchtesgaden para continuar con las negociaciones fue precedido por un informe de Luis Carrero Blanco, en aquel momento jefe de la sección de Operaciones del Estado Mayor de la Armada, en el que preveía la pérdida de Canarias si España entraba en el conflicto. Esto debería haber bastado para mantenerse al margen del conflicto, pero, sin embargo, las negociaciones prosiguieron, con el citado viaje de Serrano Suñer, aunque sin conseguir la ayuda y las garantías territoriales solicitadas.⁹

A partir de ahí, Franco aplazó la fecha en la que entraría definitivamente en el conflicto, con la esperanza de que Hitler accediera a sus demandas. Las razones que esgrimía para tal aplazamiento consistían en la falta de preparación económica y militar de España, lo cual no era una exageración, sino la exposición de la situación real en que se encontraba el país. Así, cuando el almirante Canaris, jefe del Abwehr, lo visitó a principios de diciembre de 1940, aludió a estos argumentos y, en especial, a la necesidad de reforzar la defensa de Canarias. En este sentido, el desamparo de las islas no era un mero pretexto para retrasar la beligerancia, sino una realidad que constató el capitán de fragata Krauss cuando visitó el archipiélago a mediados de ese mes. Acompañado por las principales autoridades militares de Canarias, Krauss se formó una idea muy precisa de las necesidades de la guarnición, e incluso recibió una relación con el armamento solicitado para completar la defensa.¹⁰

9. En cuanto a las negociaciones de otoño de 1940: MORENO JULIÁ, Xavier. *Op. cit.*, págs. 147-189. También: ROS AGUDO, Manuel. *Op. cit.*, págs. 226-268. Para el informe sobre las consecuencias navales de la beligerancia de España: CARRERO BLANCO, Luis. «Consideraciones sobre un plan de operaciones marítimas en caso de intervención de España en la guerra». 8 de noviembre de 1940, Madrid. Archivo General de la Administración (AGA), Marina, Secretaría del Ministro, legajo 4.

10. KRAUSS, capitán de fragata Fritz. Informe sobre el estado de las islas Canarias. Sin fecha. BA/MA, Dirección de Guerra Naval, expediente 7/1.000. Para un estudio de este informe: DÍAZ BENÍTEZ,

Pero la tentación belicista no concluyó con este aplazamiento. La participación en la guerra contra la URSS mediante el envío de la División Azul se puede considerar un paso más en dirección a la beligerancia. Por ello, no es de extrañar que en agosto de 1941 llegaran a Canarias las cuatro baterías de costa recién adquiridas al Tercer Reich, así como la visita el mes anterior del capitán de navío Mirus y el teniente coronel Grünewald, quienes recibieron una relación de armamento para completar la defensa de las islas, más modesta que la entregada a Krauss en diciembre.¹¹ Las siguientes medidas aplicadas al archipiélago, como la creación del Mando Económico ese mes de agosto o la reorganización de la guarnición en octubre, indican que aún quedaba mucho por hacer en la defensa de Canarias. De hecho, los refuerzos continuaron llegando a las islas incluso después del inicio del retorno a la política de estricta neutralidad a partir del verano de 1942. Los desembarcos angloamericanos en el noroeste de África a principios de noviembre de ese año conllevaron la movilización de varios reemplazos en la Península para hacer frente a un hipotético ataque, similar a la aplicada en Baleares y Canarias a mediados de 1940, lo cual no se tradujo en una mejora significativa de la defensa del archipiélago, que todavía no se había completado.

COLABORACIÓN CLANDESTINA CON EL EJE EN LAS ISLAS

El riesgo de un ataque aliado contra Canarias no impidió una activa colaboración con el eje desde las islas, que no provocaría un ataque contra ellas, aunque sí la aplicación de una presión económica que podía resultar muy perjudicial para el archipiélago. La cuestión de la ayuda clandestina española al Tercer Reich no es en absoluto desconocida, lo mismo que algunas de las actuaciones que tuvieron lugar en las islas, especialmente en su faceta naval. No obstante, es preciso plantearse en primer lugar cuál era el valor real de Canarias para la

Juan José. «Colaboración hispano-alemana para la defensa de Canarias. El viaje del capitán de fragata Krauss». *Boletín Millares Carlo*, 21, 2002, págs. 147-164.

11. Döhner, capitán de fragata Meyer. Diario del agregado naval alemán en España. 5 de julio de 1941, Madrid. NARA, German Captured Records, RG 242, Marine Attaché Spanien, microfilm T-1.022, rollo 3.013, expediente PG-48.852-NID. Véase también: Arriaga Adam, contralmirante Alfonso (comandante naval de Canarias). Radiotelegrama al ministro de Marina. 12 de julio de 1941, Las Palmas de Gran Canaria. AGA, Marina, Secretaría del Ministro, legajo 6. La relación de armamento en: copia de un oficio del capitán general de Canarias (Ricardo Serrador Santés) al ministro del Ejército (Enrique Varela), donde se traslada el contenido de la petición de armamento entregada a la comisión alemana. 30 de julio de 1941, Santa Cruz de Tenerife. Archivo Intermedio Militar de Canarias, caja 204.

guerra submarina alemana, sobre todo teniendo en cuenta que el escenario principal se situaba en el Atlántico norte, en la ruta que conectaba la costa oriental de EE.UU. con Reino Unido, pasando al norte de Azores y al sur de Islandia. El Atlántico central, así como el meridional y el Índico, adquirieron cierta importancia de manera puntual, aunque sin ensombrecer el protagonismo de la ruta principal entre EE.UU. y Reino Unido.¹²

El archipiélago se encontraba alejado de esta zona, por lo que los seis reabastecimientos de submarinos realizados en el Puerto de la Luz entre marzo y julio de 1941 tenían como finalidad extender su radio de operaciones a las aguas del Atlántico central y meridional. Durante esos meses fueron responsables de algo más del 17% del total de buques y toneladas hundidas por los U-Boote, cifra importante que resulta menos significativa al compararla con el total anual de 1941: menos del 8% de los buques y solo el 10% del tonelaje. En el total, de 1939 a 1945, solo representaron el 1,6% de los buques y el tonelaje. Además, en 1941, se enviaron 33 patrullas al Atlántico sur y el Índico, de las que solo seis pasaron por La Luz, incluidas las que iban de regreso a sus bases en Francia; en el conjunto de las 209 patrullas enviadas a esta zona, en su gran mayoría después de que se suspendieran los abastecimientos clandestinos en España, su aportación es insignificante. Por tanto, la importancia de estas operaciones fue muy puntual y limitada al escenario del Atlántico central y meridional. La razón de que la guerra submarina se extendiese a lugares tan lejanos como el Índico sin hacer escala en los puertos canarios consistía en la disponibilidad de alternativas, como los puertos de Cádiz, Vigo y El Ferrol, en los que se realizó un total de 17 reabastecimientos, y, sobre todo, la utilización de otros submarinos y, en menor medida, buques de superficie, para proporcionar el apoyo logístico necesario.¹³

Pese a su limitada importancia, estas operaciones implicaban un claro incumplimiento de los artículos v y xviii del XIII Convenio de La Haya de 1907, al cual se acogía España, al menos en teoría, en sus relaciones con los belige-

12. Así se aprecia en las patrullas submarinas alemanas enviadas al Atlántico: BLAIR, Clay. *Hitler's U-boat War. The Hunters 1939-1942*. Londres: Cassell & Co., 2000, págs. 709-732. Del mismo autor: *Hitler's U-boat War. The Hunted 1942-1945*. Londres: Cassell & Co., 2000, págs. 734-766 y 771-776.

13. Sobre los reabastecimientos clandestinos en España: BURDICK, Charles. «Moro: The Resupply of German Submarines in Spain, 1939-1942». *Central European History*, III-3, 1970, págs. 256-284. Véase también: ROS AGUDO, Manuel. *La guerra secreta de Franco (1939-1945)*. Barcelona: Crítica, 2002, págs. 72-117. Para la importancia de Canarias: DÍAZ BENÍTEZ, Juan José. «Aproximación a la guerra naval en Canarias entre 1939 y 1945». En: MORALES PADRÓN, Francisco (coord.). *XVII Coloquio de Historia Canario-Americana (2006)*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, 2008, págs. 1561-1567.

rantes. Dichos artículos establecían que estos últimos no podían usar las aguas y los puertos neutrales como bases de operaciones, ni llevar a cabo preparativos militares en territorio neutral, respectivamente. No está claro si todas las acusaciones aliadas sobre el supuesto suministro de combustible español para estas operaciones son ciertas, pero contaron con el consentimiento de Franco y Salvador Moreno, ministro de Marina, quien ordenó a las autoridades navales de los citados puertos que las permitieran. En Canarias, estas operaciones acabaron en julio de 1941, cuando Gran Bretaña, sin tener pruebas concluyentes, presionó para que el gobierno español dejara de consentirlas. En el resto de España terminaron a finales de año, tras conseguir los británicos pruebas que demostraban, sin lugar a dudas, la ayuda ilícita proporcionada a los U-Boote.¹⁴

A esta permisividad se añadió también una colaboración activa, en la que los barcos de la Armada transportaron material y personal alemán e italiano, con el fin de burlar el control aliado de la navegación, ya que no eran registrados por las autoridades británicas ni debían conseguir los correspondientes permisos para justificar su carga y pasaje. Estos transportes clandestinos también vulneraban las obligaciones de España como neutral y fueron relativamente frecuentes entre Canarias y los puertos peninsulares. Entre ellos destaca el ordenado por el ministro de Marina el 14 de agosto de 1941, justo después de las quejas británicas por los abastecimientos realizados en el Puerto de la Luz, en el que el contraestre Casado transportó ocho torpedos para el comandante naval de Canarias, el cual debería depositarlos en el lugar señalado por Vogel, el representante de la consignataria Woermann. Quizás el sitio en cuestión fuera el buque alemán *Corrientes*, refugiado en dicho puerto, y a bordo del cual se encontraban dichos torpedos, al final adquiridos por la Armada española al resultar imposible suministrarlos a los submarinos.¹⁵

Por otra parte, esta ayuda ilícita también tuvo sus límites. En primer lugar, porque el agregado naval alemán en Madrid, encargado de coordinar las acti-

14. Véase una copia de este convenio en: Arriaga Adam, contralmirante Alfonso (comandante naval de Canarias). Instrucciones enviadas a los comandantes de los buques bajo su mando. 16 de agosto de 1940, Las Palmas de Gran Canaria. Archivo Naval de Canarias, 3.ª Sección de Estado Mayor, legajo 1, carpeta 13 (signatura antigua).

15. En cuanto a la colaboración clandestina entre la Armada española y la Marina alemana en Canarias: DÍAZ BENÍTEZ, Juan José. *La Armada española y la defensa de Canarias durante la Segunda Guerra Mundial*. Las Palmas de Gran Canaria: Anroart, 2008, págs. 97-121. También del mismo autor: «Colaboración naval hispano-alemana en Canarias durante la Segunda Guerra Mundial». En: MORALES PADRÓN, Francisco (coord.). *XVI Coloquio de Historia Canario-Americana (2004)*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, 2006, págs. 989-1000.

vidades de apoyo logístico en España, no comunicó al ministro de Marina español todas las actividades realizadas o, al menos, intentadas. Así ocurrió con el *U-37*, el submarino que, tras hundir al vapor español *San Carlos*, intentó entrar en el Puerto de la Luz para reabastecerse, lo cual no fue posible ante la presencia de aviones británicos. Cuando el ministro de Marina, al intentar averiguar quién había hundido al *San Carlos*, preguntó si había algún submarino alemán en la zona, el agregado negó su presencia, por lo que tampoco comunicó el intento de reabastecer el *U-37*. Además, la fuga de los tripulantes alemanes del acorazado de bolsillo *Graff Spee*, hundido en el Río de la Plata, fue posible embarcándolos como polizones en los buques trigueros españoles en su viaje de regreso, de los que fueron desembarcados en Canarias para ser trasladados por avión hasta la Península. El ministro de Marina permaneció inicialmente al margen de esta operación, pero, tras tener conocimiento de ella, ordenó que los llevaran a la Península en buques de guerra, antes de que se enteraran las autoridades del control aliado. Por último, la colaboración fue menor a partir de 1943, ante la creciente presión aliada, aunque esta no evitó que se permitiera la fuga de los naufragos del *U-167*, hundido en aguas españolas cerca de Gran Canaria, pero sí se notó el distanciamiento en asuntos como el de los buques italianos refugiados, en los cuales se intentó evitar que fueran saboteados por los partidarios de la República Social Italiana.

La colaboración con el eje no se limitó a la guerra submarina, sino que también incluyó el espionaje. Antes de la guerra, La Luz y Santa Cruz de Tenerife eran dos de los más destacados puertos de escala del Atlántico medio, en los que solían recalar los barcos extranjeros, principalmente británicos, de forma habitual. Sin embargo, tras el estallido de la guerra, el tráfico se redujo bastante y varió de forma aún más drástica su composición, pues casi todos los buques eran españoles. Las necesidades bélicas y la escasa confianza que inspiraba la germanofilia del régimen franquista favorecieron a otros puertos de escala. Por consiguiente, no había ningún motivo para crear, en el archipiélago, una red de espionaje similar a la instalada en el estrecho de Gibraltar y, por lo que se sabe hasta ahora, no existió. Quizá las únicas excepciones sean los avistamientos de buques extranjeros por parte de barcos españoles, transmitidos, desde Canarias, al agregado naval alemán en Madrid, así como la información relativa a la situación militar del archipiélago. Más importancia tuvieron las escalas de los aviones de la *Linee Aeree Transcontinentali Italiane (LATI)*, los cuales enlazaban Italia con Brasil, pasando por Villa Cisneros, perteneciente a la Zona Aérea de Canarias y África occidental. Sus actividades comenzaron tras la entrada de Italia en la guerra y se prolongaron hasta diciembre de 1941. Transportaban tanto mercancías, que habrían sido consideradas contrabando de guerra

si se hubieran hallado en buques mercantes, como personal del Eje, e incluso informes del espionaje alemán en Brasil.¹⁶

En cuanto a otras formas de colaboración, la aportación del archipiélago fue más limitada. La propaganda alemana no encontró dificultades para difundirse a través de los medios de comunicación, al igual que ocurría en el resto de España. Sin embargo, en Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, su acción fue contrarrestada por la difusión de propaganda anglófila, producto de la gran influencia que habían tenido los intereses británicos en ambas localidades antes de la guerra, al igual que sucedía en otras localidades de la Península, como Huelva. En Canarias no se produjo la exportación de materias primas hacia el Tercer Reich, no solo por la carencia de artículos como el wolframio, sino también por el control aliado de la navegación, que impidió el envío de plátanos al mercado alemán. La aportación canaria a la División Azul también fue muy limitada, incluidos los soldados peninsulares alistados en las islas. Los únicos canarios que formaron parte del contingente inicial fueron los que se enrolaron en la Península, ya que la movilización parcial existente en el archipiélago impidió el envío de los voluntarios que se presentaron a mediados de 1941. En realidad, gran parte de ellos fueron reclutados en 1942 y 1943, en el Ejército de Tierra y, en menor medida, el del Aire, con una motivación más económica que ideológica.¹⁷

Los servicios de inteligencia aliados tuvieron conocimiento de parte de estas actividades, así como sospechas de otras que no existieron, por lo que en un principio no es descartable un endurecimiento del control de la navegación y la presión económica sobre el archipiélago. No obstante, también es preciso matizar que las medidas más duras llegaron con motivo de las sospechas que, en general, existían sobre la actuación del gobierno español y no por las acciones concretas llevadas a cabo en las islas. De hecho, cabe plantearse si las difi-

16. MEDLICOTT, W. N. *The Economic Blockade*. Londres: HMSO, 1978, vol. II, págs. 165-169. También: HILTON, Stanley E. *Hitler's Secret War in South America 1939-1945*. Baton Rouge: Louisiana State University Press, 1999, 31, págs. 40, 97-98, 180 y 221-223. Como ejemplo de sus actividades, véase la cena del comandante del guardacostas *Xauen* en Villa Cisneros con el embajador alemán en Argentina y el ministro húngaro en Brasil: comandante del guardacostas *Xauen*. Parte de campaña núm. 26, correspondiente al 11-21 de diciembre de 1940. 10 de enero de 1941. AGA, Marina, Estado Mayor de la Armada, legajo 139 (envío AB-22).

17. DÍAZ BENÍTEZ, Juan José. «La Segunda Guerra Mundial a través de la prensa canaria». En: MORALES PADRÓN, FRANCISCO (coord.). *XV Coloquio de Historia Canario-Americana (2002)*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, 2004, págs. 1047-1060. Para el caso de Huelva: RAMÍREZ COPEIRO DEL VILLAR, Jesús. *Espías y neutrales: Huelva en la Segunda Guerra Mundial*. Valverde del Camino: el autor, 1996, págs. 283-302. En cuanto a la División Azul: DÍAZ BENÍTEZ, Juan José. «Voluntarios de la zona aérea de Canarias y África occidental en la *Wehrmacht*». *Historia Social*, 53, 2005, págs. 47-62.

cultades económicas que padeció la población insular se debían tan solo a los trastornos ocasionados por el conflicto (tal y como sostenían las autoridades del archipiélago) y las represalias aliadas o si tenían su origen en la política autárquica desarrollada por el régimen franquista. Finalmente, el control aliado adoptó medidas discutibles en cuanto a su legalidad, en relación con el XIII Convenio de La Haya, aunque no tan perjudiciales a nivel económico.

Con respecto a la primera cuestión, es necesario remontarse al crecimiento económico de finales del siglo XIX, el cual descansaba sobre la revalorización de La Luz y Santa Cruz de Tenerife como puertos de escala internacional en las rutas del Atlántico sur, así como en la exportación de plátanos y tomates, favorecida por el régimen de puertos francos. Los beneficios de esta prosperidad económica no se repartían de manera equitativa entre los grupos sociales, de modo que los más humildes apenas conseguían lo justo para subsistir, y su situación se tornó realmente dramática con la interrupción del tráfico marítimo extranjero y las exportaciones durante la Primera Guerra Mundial. La recuperación de los años veinte no fue completa y recibió un nuevo golpe con la crisis económica iniciada en 1929, pues la conferencia de Ottawa estableció el principio de preferencia imperial, con el consiguiente perjuicio para el plátano canario, cuya exportación fue reorientada al mercado francés y, a partir de la Guerra Civil, al alemán. La reanudación de las exportaciones de tomates hacia el mercado británico, prevista en 1945, solo se retrasó por las negociaciones mantenidas por el gobierno español. De igual modo, es preciso señalar que las exportaciones de los primeros años de la guerra se vieron dificultadas por la falta de buques de transporte.¹⁸

Esta fragilidad de la economía canaria, muy dependiente del exterior, y el desigual reparto de la riqueza no son los únicos factores que explican los problemas económicos de Canarias durante la Segunda Guerra Mundial. Desde la Guerra Civil, las autoridades franquistas venían aplicando una política autárquica que ocasionó graves trastornos a la economía insular, sobre todo al suprimir *de facto* los puertos francos y reorientar la economía canaria hacia el mercado nacional. Todo ello se tradujo en el incremento del coste de las importaciones que recibía Canarias y el menor rendimiento de sus exportaciones a la Península, en lugar de mercados extranjeros en los que podría obtener mejores resul-

18. Sobre las vicisitudes de la economía canaria durante la guerra y los años previos: DÍAZ BENÍTEZ, Juan José. *Anglofilia y autarquía en Canarias durante la Segunda Guerra Mundial*. Santa Cruz de Tenerife: Idea, 2008. También: GUERRA PALMERO, Ricardo. *Autarquía y Hecho Diferencial Canario (1936-1960)*. Santa Cruz de Tenerife: Idea, 2005. Del mismo autor: *Sobrevivir en Canarias (1939-1959)*. *Racionamiento, miseria y estraperlo*. Santa Cruz de Tenerife: Idea, 2006.

tados. Además, la gestión del abastecimiento era tan deficiente que no solo no atendía las necesidades inmediatas de la población, sino que tampoco era capaz de reunir las reservas de alimentos necesarias para resistir un bloqueo económico en caso de que España entrara en guerra. Por este último motivo, se creó el Mando Económico en agosto de 1941, es decir, se dio al capitán general de Canarias el control de las competencias de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes en las islas, con plena independencia con respecto a dicha comisaría desde el mes de septiembre. Posteriormente fue ampliando sus competencias a costa de diversos ministerios, consiguiendo un amplio margen de autonomía. Quizás su gestión atenuó los efectos negativos de la coyuntura bélica, pero no pudo evitar los males de la política autárquica ni la dependencia del exterior para el abastecimiento de grano y petróleo.¹⁹

En este sentido, el control aliado de la navegación no parece haber sido del todo perjudicial. En septiembre de 1939, se ajustaba al XIII Convenio de la Haya, pero las represalias contra la guerra submarina no tardaron en endurecerlo, convirtiéndose en contrabando de guerra cualquier mercancía dirigida o procedente del enemigo. El endurecimiento afectó de manera negativa al comercio con Alemania, que había sido fomentado por las autoridades franquistas desde la Guerra Civil, aunque sus resultados no contentaban a todos. Además, el control aliado ejercía acciones como la censura de la correspondencia, en contra de lo estipulado en el citado convenio, aunque no resultaba tan perjudicial a nivel económico, y, de vez en cuando, retenía en Gibraltar a buques sospechosos de transportar contrabando, lo cual provocó pérdidas en cargamentos precederos, como los plátanos. Sin embargo, no puede hablarse de un bloqueo económico contra el archipiélago, pues este seguía importando más grano que el que cultivaba en sus campos, así como carbón y, sobre todo, el petróleo necesario para el funcionamiento de la economía. Fue precisamente en este último combustible en el que la presión económica aliada alcanzó su mayor dureza, con la interrupción del suministro de petróleo y sus derivados a principios de 1942 y 1944, con el consiguiente efecto negativo para la economía insular.²⁰

19. Para los trastornos ocasionados por la política autárquica durante la Guerra Civil: García López, Antonio (gobernador civil de Las Palmas). Memoria enviada al ministro de la Gobernación. 18 de septiembre de 1938, Las Palmas de Gran Canaria. AGA, Gobernación, caja 2.791. En cuanto a la creación del Mando Económico, véase los decretos de creación (5 de agosto y 25 de septiembre), así como la correspondencia entre el capitán general de Canarias y el ministro del Ejército y las quejas de otras autoridades con respecto a su gestión en: Archivo General Militar de Ávila (AGMA), Subsecretaría del Ministerio del Ejército, caja 21.202.

20. Con respecto al bloqueo económico: MEDLICOTT, W. N. *Op. cit.*, vol. 1, 71, págs. 430-442 y 538-543. Para la censura de la correspondencia: COLLADO SEIDEL, Carlos. *España, refugio nazi*. Ma-

CONCLUSIONES

Durante la Segunda Guerra Mundial, Canarias fue objeto de diversos planes de ocupación británicos, como alternativa a la posible pérdida de Gibraltar si España entraba en la guerra. El régimen franquista no tenía un conocimiento preciso de esta planificación, pero suponía que su proyectado ataque contra el Peñón provocaría una reacción británica que podría consistir en la invasión del archipiélago, el territorio metropolitano más vulnerable, dada su lejanía con respecto al resto del territorio estatal. Esta preocupación se tradujo en uno de los mayores esfuerzos defensivos realizados en las islas, aunque se desarrolló de forma lenta y tardía, por lo que estaba lejos de haberse podido completar durante la tentación belicista del gobierno español. Sin embargo, esto no constituyó un obstáculo a la hora de que España ofreciera su intervención, negociara las condiciones en las que entraría en la guerra o enviara a la División Azul al frente ruso. Tampoco existió temor a que se produjera una ocupación alemana, a pesar del deseo explícito del Tercer Reich de conseguir una de las islas, ya que para su defensa se contaba con su ayuda, la cual fue finalmente menor de la esperada. Cuando Franco, a finales de 1940, se refirió a la indefensión de Canarias como un factor para retrasar la entrada de España en la contienda, no exageraba, pero tampoco era completamente sincero, ya que su vulnerabilidad no había sido menor en junio de 1940, cuando se ofreció a participar en la guerra al lado del eje.

La vulnerabilidad del archipiélago no se limitaba al riesgo de que fuera atacado por una potencia extranjera, sino también a la amenaza de que los aliados interrumpieran la llegada de grano y petróleo como consecuencia del acercamiento del régimen franquista al eje. De hecho, Canarias fue uno de los escenarios de la colaboración clandestina, con lo que se incumplieron las obligaciones que imponía la neutralidad, en especial al consentir el reabastecimiento de seis submarinos alemanes en el Puerto de la Luz o al transportar mercancías y pasajeros del eje en buques de guerra para burlar el control aliado. Los servicios de inteligencia británicos y estadounidenses sospecharon del reabastecimiento de los submarinos y, en consecuencia, no faltó la presión diplomática

drid: Temas de Hoy, 2005, págs. 31-42. Sobre los efectos de la interrupción del suministro de petróleo en 1942: Haven, Richard B. (cónsul norteamericano en Santa Cruz de Tenerife). Informe para Willard L. Beaulac (encargado de negocios y embajador interino en Madrid). 3 de marzo de 1942, Santa Cruz de Tenerife. NARA, Grupo de Fondos del Departamento de Estado, expediente (RG 59), Decimal File, caja 5.261.

para que cesaran. En realidad, el control aliado fue molesto e incluso discutible en muchas de sus acciones, pero no el principal responsable de las deficiencias del abastecimiento del archipiélago, pues estas se remontaban a la Guerra Civil, momento en que se había comenzado a aplicar la política autárquica, tras suprimir el régimen de puertos francos. Las medidas más drásticas adoptadas por los aliados, como la interrupción del suministro de petróleo, no tuvieron lugar como consecuencia de la ayuda ilícita al eje en Canarias, sino como producto de la colaboración general que le prestó el régimen franquista.

Land of plenty: Franco's foreign policy and Spain for a Welsh choir

SIÂN EDWARDS

Department of Modern Languages
Swansea University

The aim of this paper is to trace the history of a visit by a choir from the Welsh village of Rhosllannerchrugog to Spain in October 1948 at the invitation of the Spanish Trade Union Organisation's initiative entitled *Educación y Descanso*, that existed in Francoist Spain. The visit would have been unusual in itself, the choir coming from a small, poor mining village, but was even more so given the extraordinary background of the workers and their hometown. This paper analyses the debate that surrounded the acceptance of the invitation and explores the main account of the journey, published by the choir's official translator, and compares them against the historical background and contemporary reflections. Its aim is to examine to what extent the visit was an effort to extend a hand of friendship across countries and to unite in the mutual appreciation of music, and what evidence there is to suggest that it represented an opportunity for the Franco regime to create an image of a developing country offering support and opportunities to its workforce, and to project this image domestically and internationally in order to consolidate changes in foreign policy.

THE VILLAGE OF RHOS

The village of Rhosllannerchrugog is a small mining community in North East Wales, close to the cities of Wrexham and Liverpool and near to the English border. In 1948 it was a village that had witnessed many hardships. Most of the men worked in the mining industry. That year the mines had just been nationalised under the National Coal Board. Many of the recommendations that led to the creation of this organisation were the direct result of a terrible accident that occurred on 22 September 1934 at the Gresford Colliery when 266 men died. Only eleven bodies were recovered, with 254 left in the mine, making it one of the worst mining accidents in British History. Court proceedings were held and questions asked in the House of Commons, leading to a process against

the owners. The findings were cautious, but the report led the way to the nationalisation of the industry in 1947. Even so, as a concession to the owners, all documents relating to Gresford were destroyed.

Rhos is a village where democratic socialism has been at its strongest. One leading political commentator of the day, Huw T. Edwards, General Secretary of the Transport and General Workers' Union in North Wales, called Rhos one of the most politically conscientious towns in Wales. One of the villagers, Tom Jones, also known as Twm Sbaen, was in the rescue party that went to Gresford pit, but is also remembered as being the last British prisoner of war to be released from Franco's prisons in 1940. He spent 18 months in Burgos and Zaragoza prisons after being arrested following the battle of the Ebro, and when he arrived home both his parents were deceased; his own death certificate having reached them years earlier. The memories of fighting stayed with him forever.¹ As the choir prepared for the journey to Spain, memories of the sacrifices that many of the villagers had made in the name of the republic were very much alive.²

In Rhos, the legacy of democratic socialism was also combined with strong cultural traditions, and provided a link to a pioneering international festival that is still being held today. The village has a long choral tradition, and Rhos choir remains one of the most successful and respected choirs in Wales. In 1948 Rhos was also an area that had seen growing interest in internationalisation and the use of culture to promote peace and cooperation. The previous year an international festival had been held for the first time in the near-by town of Llangollen.

The organiser of the Llangollen International Festival, Harold Tudor, was an officer for the British Council, and had invited leaders of governments-in-exile to the Bangor national Eisteddfod festival the previous year. Here, Juraj Slavik, Minister of the Interior for the Czechoslovak government mentioned the virtues of an international festival as a way of promoting peace. The idea of international music festivals were very much in the vanguard, and regarded as positive ways of encouraging international cooperation and understanding. At the time the British Council was also involved in establishing the Edinburgh festival.

One of the many choirs to attend the first festival in 1947 heralded from the mercury mines of Almadén in Spain. This choir was on a visit to Britain

1. STRADLING, Robert. *Wales and the Spanish Civil War*, Cardiff: University of Wales Press, 2004, p. 27-28. Also BBC Wales documentary, *Twm Sbaen* (Tom Spain).

2. EVANS, Noel. *Nene*, 1981, p. 11.

and was welcomed to Llangollen, and given accommodation in local homes. The *Rhos Herald* reported excerpts from the Spanish press which described how positive the visit was in illustrating the Spanish workers in a positive light: "It went to prove that the real sentiment of the British people of Spain is one of affection,[...] to illustrate the high cultural level of the workers today in Spain and the truth of the social reforms that have been brought about in Spain by the Spanish syndicates".³ As a result of this visit, *Educación y Descanso* invited a choir from Wales to visit Spain the following year.

CONTROVERSY SURROUNDING THE VISIT

Accepting the invitation attracted a fierce debate about the justification of such a visit in the local and national press. The national Welsh-language newspaper *Baner ac Amserau Cymru* reported that although the paper couldn't in anyway support a totalitarian regime, and, as far as they could judge, a form of totalitarianism was at work in Spain, they felt, however, that it wasn't justifiable to confuse culture with party prejudice, and they wouldn't like to see Wales preventing foreign choirs from visiting its own shores. They could not "stem the cultural flow that passes over the frontiers of countries. It is a 'mission of peace'".⁴

The promotion of Wales abroad, and interest in attracting international attention to Wales, were contemporary topics of great concern. At the end of August 1948 a board for visitors and tourism in Wales was set up as precursor to the Welsh Tourist board, to promote Wales internationally. The campaign for a specific tourist board for Wales and the keen interest shown by businessmen and cultural leaders for international festivals were indicative of the concern for promoting Wales, as well as improving international understanding and cooperation in the aftermath of the Second World War.

Locally, the choir's Spanish visit was also a topic of controversy. Most correspondence in the local newspapers, the *Wrexham Leader* and the *Rhys Herald*, and indeed the general tone used in the papers, supported the peaceful aims of the tour. However, there were also those who could not accept collaboration in any kind of venture with the Franco regime.

Cyril O. Jones, a prominent solicitor and previous mayor of Wrexham city was the journey's most vociferous critic. He argued: "How choirs of working

3. *Rhos Herald*, 28-8-1947.

4. *Baner ac Amserau Cymru*, 15-9-1948, 4.

people from this country can be deluded into going over to Spain and accepting the hospitality of a regime such as that which rules in Spain today is more than I can understand".⁵

Harold Tudor, organiser of the visit, responded to Jones's comments by arguing that the choir was justified in travelling to Spain because they had been invited by the Spanish workers' syndicate, and, indeed, there were further invitations to participate in a competition for amateur choirs and dance groups in Madrid in the spring of the following year:

May I record my deepest personal conviction that the Spanish workers' syndicate's invitation is a sincere gesture to pay a return compliment to Wales for the welcome and friendship extended to Spain's dancers and the choir from Almadén miners choir at Llangollen. [...] If anyone can be accused of propaganda it will be the Rhos choir because they will be taking Welsh songs where they are not at present known.⁶

Tudor's interest in the Spanish workers' syndicate's international competition for southern European countries was more than enthusiasm as a potential competitor, as he had promised to assist in its establishment: "I have written its draft constitution and its rules and helped to shape its competitions".⁷ He also appealed for co-operation between the working classes.

His letter of support for the choir's planned visit was also supported by other correspondents, who pointed out: "Is it good Socialism or Christianity to eternally estrange a people who do not appear anxious to disown a dictatorship", and, "Is not the labour government seeking trade contact with Franco and something beside?"⁸

Other readers regarded this as an opportunity for the Welsh choir to see for themselves what the living conditions were really like in Spain, and to provide those at home with a first-hand account: "It is unlikely that the Spanish authorities will pull much wool over the eyes of the men of Rhos, who will be at liberty to travel around at will".⁹

The Franco regime, however, had its own direct supporter in the letters that were received by the Welsh press at the time. Halliday Sutherland, writing

5. *Wrexham Leader*, 3-9-1948, 5.

6. *Wrexham Leader*, 10-9-1948, 3.

7. *Ibidem*.

8. JONES, Lillian, writing in the *Wrexham Leader*. *Ibidem*.

9. YORKE, Philip. *Ibidem*.

from London, claimed a personal friendship with Franco, and was convinced that the visit would give pleasure to the *Generalissimo*: “The visit of the Welsh choir will give pleasure to General Franco, who told me that he desired reciprocal visits between all classes in Britain and Spain, especially between the working classes of the two countries”. He went on to emphasise that this visit will no doubt reveal the Franco regime in a positive light: “In Spain there are no iron curtains. [...] The visit will do much to dispel the falsehoods disseminated by the Communists and crypto-communists”.¹⁰

Cyril O. Jones not only saw that the visit would benefit the propaganda of the Franco regime in Wales, but it could also be used by Franco for propaganda in his own country and in the eyes of the international community: “The danger of the visit of the Welsh choir [is it] being used to bolster up the prestige of the Franco regime there”. He was familiar with Victor Alba’s *Sleepless Spain*, and quotes from it: “The most sinister and tragic attributes of absolute power is that it corrupts absolutely not merely the tyrant but the victims of tyranny”.¹¹

One of the points that Jones raised as grounds for opposing the visit to Spain was the treatment of prisoners in Spanish prisons. This would have been alive in the memory of Rhos people following the experiences of Tom Spain. According to Halliday Sutherland, who claimed to have visited Spanish prisons, he had seen no evidence of prisoners being ill-treated in prison, although he did mention that some had been ill-treated by police before arriving at prison. As a reply to the criticism of conditions in Spanish prisons, he pointed out that the prisoners had a choice, and “could send out for food, and were not compelled to eat prison food”, referring to the fact that Spanish families were often given the responsibility of feeding relatives that were in custody.¹²

Sutherland reminded readers of international concerns with the expansion of communism, and of what he saw as Franco’s prominent role, reporting, “Franco saved Spain from Communism. Historians may decide that he thereby saved Europe”. He ended this correspondence by paying tribute to himself for his part in securing the “Anglo-Spanish friendship on which the strategic security of the British Commonwealth now depends”.¹³

What is certain is that the timing of the proposed visit came at a turning point in British relations with Spain. After the isolation of Spain from the in-

10. SUTHERLAND, Halliday. *Ibidem*.

11. JONES, Cyril O. *Wrexham Leader* 24-9-1948, 3.

12. SUTHERLAND, Halliday. *Wrexham Leader*, 1-10-1948, 3.

13. SUTHERLAND, Halliday. *Wrexham Leader* 15-10-1948, 3.

ternational community, 1947 had witnessed the first sign of a change in policy on the eve of the Cold War.¹⁴ The Truman doctrine of 1947, which emphasised the global containment of Communism, altered perspectives on Spain. In February 1948 the US Secretary of State made a statement declaring that there was nothing, in fact, to prevent Spain from joining the Marshall Plan.¹⁵ During the last quarter of 1948, when the choir was in Spain, Franco played host to a number of notable US visitors, which included Senator Chan Gurney, Chairman of the Senate Armed Forces Committee, Ad Hillenkoetter, Director of the CIA, and seven US Congressmen, including six members of the House of Representatives Armed Services Committee. All called for Spain to be included in the Western Alliance.¹⁶ Public opinion surveys also indicated a shift in perspective on Spain. A poll taken in Massachusetts in May/June 1948 recorded that 30% of the population were hostile to the Franco regime, and a national survey in November saw that 25% of the population opposed admitting Spain to the UN, but 18% favoured it.¹⁷

As a result of this change in policy, discussion of Spain's entry was delayed by the British government until 1949. Britain was unsparing in its verbal criticisms of Franco, but fear of Communism was the basis for policy formulation, in the wake of the Communist take-over of Czechoslovakia in February 1948 and the Berlin blockade of June 1948-May 1949.

THE SPANISH TOUR

The choir needed to finance the journey to and from Spain, but expenses whilst in Spain would be covered by *Educación y Descanso*. Members were given a week's special leave, unpaid, by the National Coal Board, and they raised money to finance the journey to Spain through concerts and singing competitions. Even businesses from Liverpool made donations to help raise money for the voyage.

The main account of the journey that survives is a book written by the official translator that accompanied the choir, R. Bryn Williams, a minister and

14. STONE, Glyn. "The Degree of British Commitment to the Restoration of Democracy in Spain 1938-1946" in LEITZ, Christian and DUNTHORN, David J. *Spain in an International Context 1936-1959*. Oxford: Berghahn, 1999.

15. AHMAD, Quasim. "Britain and the Isolation of Franco 1945-1950", in PRESTON, P. *Spain, the EEC and NATO*. London: 1984, 233.

16. AHMAD, Quasim. *Ibidem*, 234.

17. PAYNE, Stanley G. *The Franco Regime 1936-1975*. London: Phoenix Press, 2000.

essayist who had spent most of his childhood in Argentina. It provides a first-hand account of the visit but also, by his own admission, an attempt to furnish a vision untainted by the party politics of Spain. He justifies the visit as one by Christians and Protestants, as a mission of peace, and also as a means to inform Spanish workers of the cultural traditions of Wales.¹⁸

«TAITH YN SBAEN»: A JOURNEY IN SPAIN

The choir were invited to visit several Spanish towns and to participate in concerts with Spanish musical and dance groups. The itinerary was exhausting. It entailed travelling by bus to Barcelona via Figueres and Sabadell, through Lleida, Zaragoza, Valladolid, Madrid, León, Langre, Bilbao and San Sebastián in seven days. What follows is a description of an exhausting itinerary of concerts and banquets. The overall impression is of a land of plenty surrounded in parts by abject poverty, which was never allowed, however, to impede on the general view that this was a country where a great deal had been accomplished since the end of the Spanish Civil War.

Deliberately or otherwise, the choir were allowed very little time to wander by themselves in any city. There was a vast amount of travelling, and very little time left even for sleep. One choir member estimated that they had only had twelve hours sleep in six days.¹⁹ By the time they returned to Wales the miners were exhausted, entertained and fascinated, but also overwhelmed by the hospitality, the food, the multitudinous crowds at their numerous concerts, and the travelling. They had had to travel over 2,000 miles in seven days, as apparently there had been a misunderstanding: the Spanish had thought they would be in Spain for a fortnight.²⁰

At the French-Spanish border the choir were met by Dr. Manuel Chausa, head of the cultural section of *Educación y Descanso* (EyD), along with Tomas de Armas Alonso, who had been to Llangollen the previous year, and Don Gerardo Bort, described as a “newspaper editor and one of the poets of Modern Spain”.²¹ Williams said that the choir had discussed their suspicions of Spain and of the regime as they entered the country, but that their worries were soon dispelled. He went on to describe the trade union as one which at-

18. WILLIAMS, R. Bryn. *Taith yn Sbaen*, Dinbych: Gwasg Gee, 1949.

19. EVANS, Noel. *Nene*, June 1981, 10.

20. WILLIAMS, R. Bryn. *Taith yn Sbaen*, 18.

21. *Ibidem*, 18.

tempted to improve the lives of Spanish workers, and that was governed by representatives of the management and the workers. The choir were also nervous of the heavy military presence on the French frontier, but, again, Williams mentioned that this kind of presence was not replicated in other places that they visited.²²

Their first impression of Spain was of a very poor country, and Williams added that this was one of the saddest corners of the country.²³ Williams interpreted this, however, by explaining that reform was taking place from the south toward the north in Spain, as the choir were later shown signs of recovery and modernisation. Williams also attempted to rationalise the poverty, by referring to the rationing in Wales, where he noted in particular, one ounce of bacon was allocated per person per week. The conditions of the roads, however, were described as terrible, “with no surface, narrow and full of holes, [...] a large cloud of dust closed around the people who kept on looking at us, full of curiosity”.²⁴ Noel Evans would later remember Spain in terms of a barren landscape, no grass or trees, just dust, so much dust that he couldn’t make out the other buses as they travelled. There were no cattle to be seen, just lonely shepherds, and he was amazed that they could produce wine on such land.²⁵ Later during the visit the choir would be shown the new developments that had taken place since the Civil War. Williams noted that he saw several new houses and modern factories that had just been built around the outskirts of Barcelona, and that there had clearly been attempts at renewing the roads too.²⁶ In Madrid, Williams reported that a great deal of effort had been made to restore the city after the civil war, adding that a thousand new homes were being built in the city at the time.

Their first stop was in Figueres, where they were welcomed warmly with a lavish banquet, and crowds of thousands. Here they sang and watched folk dancing until well into the evening, but were then driven to Sabadell, where they again sang and were invited to another banquet at 1am. Here, however, the celebrations were halted by a blackout. The explanation was that there hadn’t been enough rainfall for months and that the electricity supply was low and it had to be closed down at night. The organising trade union had been granted an extension until 3am because of the choir’s presence, but it hadn’t

22. *Ibidem*, 19.

23. *Ibidem*, 20.

24. *Ibidem*, 19 (Trans).

25. EVANS, Noel. *Nene*, June 1981, 9.

26. WILLIAMS, R. Bryn. *Taith yn Sbaen*.

been sufficient, and the choir sat eating ice cream by candlelight. They eventually reached Barcelona at 4am. Electricity shortage was to remain a feature of their stay.

A HAPPY WORKFORCE

The choir's tour was clearly seen by EyD²⁷ as an opportunity to internationally promote the development of industry in Spain and investment in workers' welfare. The choir were shown many new industrial developments, including *Manufacturas Marcet* in Sabadell and *Industria Montalfita* in Barcelona. In Barcelona the choir were taken to lunch in Tibidabo, accompanied by provincial delegates, and given an impression of an industrious, modern and dynamic city, with over 200,000 workers employed in 1500 cotton factories.

Another way the Welsh visitors were shown of the industrial development of Spain and the provisions made for its workforce was by means of a booklet published to accompany their visit. It had been previously arranged that leaflets would be prepared by both the Spanish and the Welsh, to introduce and promote their respective countries. The Welsh pamphlet was published by the British Travel and Holiday Association, and contained photographs of prominent tourist attractions, castles, landscapes and historical towns. This interpretation of an introductory leaflet was in complete contrast to that of EyD. The Spanish leaflet introduced the various regions that the choir would be passing through, but also provided an exhaustive account of syndicate activity in each area, numbers and kinds of guilds, markets, cultural and sporting facilities available, new constructions, workers groups and associations. A long list of syndicate activities followed, detailing economic production, rest homes, libraries, sports facilities, guilds for crafts, markets for crafts, and seven blocks of new houses said to be being built in Barcelona, each costing 70-150 pesetas in monthly rent.²⁸

In Zaragoza the choir were shown an exhibition of tools and artefacts created by workers, which they could use or sell on, tax free, as an initiative to "help the people and the country".²⁹ This was one of many instances where the

27. Educación y Descanso.

28. Educación y Descanso, Leaflet for the visiting choir of Rhos. National Library of Wales, Aberystwyth, R. Bryn Williams papers, NLW MS 18223C.

29. WILLIAMS, R. Bryn. *Taith yn Sbaen*, 33.

choir were presented an image of an industrious Spanish workforce. In Madrid they were taken to lunch in a school that taught crafts to boys between the ages of 14-18, and in the evening to *La Isla*, an extensive complex with a library, gymnasium and swimming pool.

Whatever their prior knowledge of Spain, the choir members would have been left with the image of an industrious and successful syndicate structure, with plenty of opportunities for musical events, sporting galas, large campuses with libraries and leisure facilities, new homes, large meeting halls, and a strong tradition of craftsmanship.

AN ABUNDANCE OF FOOD AND A RICH DIET

The menus that the choir were offered during their week in Spain provide an insight into the amount of money and care invested in their visit. Considering that they were eighty in number, not counting Spanish guests, the food alone represents astonishing richness considering the shortage and expense of food for the ordinary Spaniard of the day. This clearly left a lasting impression on one choir member, Noel Evans, who commented that he had “never seen such food, bearing in mind the conditions at home at the time”.³⁰

In Sabadell on 22 October 1948, the meal offered by EyD included cream of chicken soup, sole in white wine sauce, mixed vegetables with ham, roast beef, ice cream, assorted desserts, fruit, red wine from the Bodegas Bilbaínas and Alella Marfil wineries, Espinoso Cordoniu cava, coffee and liqueurs.³¹

In Barcelona the following day, the menu included a variety of hors d'oeuvres, cannelloni with béchamel sauce, poached eggs Mornay, marinated fillets of sole, roast free-range chicken, assorted vegetables, ice cream, fruit, red and white wine from the Bodegas Bilbaínas, Cordoniu cava, coffee and liqueurs.³² Then, in Valladolid, hors d'oeuvres *Criollita* (so named after a famous ballerina), lemon hake, porterhouse steak, fruit and pudding, coffee and liqueurs.³³

There are other similar examples of menus that the choir were offered elsewhere during their visit. The notion of abundant food contrasts sharply with accounts of the economic history of Spain. According to some sources, food

30. EVANS, Noel. *Nene*, May 1981, II. (Trans).

31. National Library of Wales, Aberystwyth, NLW MS 18223C.

32. *Ibidem*.

33. *Ibidem*.

production levels in 1946 were 79% of those in 1929, and this lowered to just 64% in 1948. In 1944-45 drought caused the lowest cereal harvest in Spain during the 20th century, and during the 1940s a third of all grain was sold on the black market.³⁴ According to the governor of Valencia the quantity of daily food guaranteed by rationing was 935 calories per individual in 1947.³⁵ Inflation prices in 1948 were six times those of 1936, and it was only in 1952 that the general standard of living reached the level it had been in 1936.³⁶ General industrial production surpassed 1935 levels by 2% in 1946; by 1948 the textile industry had reached only 60% of its pre-civil war figures, and the chemical industry didn't reach 1935 levels again until 1950. Only the coal industry recorded higher yields, with output 30% higher in 1940 than in 1935, and 60% higher in 1945. Although electrical production in 1948 was double that of a decade earlier, drought still caused intermittent shortages.³⁷

In Madrid, where the choir was allocated some free time, Williams recorded that there were plenty to be bought in the shops. However, another member of the choir reported that although the shops were full of food, sweets and clothes, they were all far too expensive for what they could afford. He recalled beggars and children asking for cigarettes and people openly exchanging money.³⁸

The choir were also offered copious amounts of wine and fruit as gifts by their hosts. Williams remembers being greeted in Lleida with baskets of apples and eight boxes of wine and cigars as gifts from the local miners.³⁹ When they visited the mining village of Langreo later during the week, the miners apparently were surprised at the rationing in Wales, and they are quoted as asking if they could send food over from Spain.⁴⁰

There is evidence from newspaper clippings from the Spanish press of the time of an attempt to show that life for Welsh miners was difficult. Interviews with members of the choir were published, asking them of their visit to Barcelona. They mentioned that in Wales they didn't even have time to go down to the sea, and that they worked for around five pounds a week on average, doing eight hour shifts for five days a week. It is also recorded that there was no protection against illness or death. It could be argued that the information was

34. PAYNE, Stanley G. *Op. cit.*, 386.

35. *Ibidem*, 391.

36. *Ibidem*.

37. *Ibidem*, 381.

38. EVANS, Noel. *Nene*, June 1981, 9.

39. WILLIAMS, R. Bryn. *Taith yn Sbaen*, 30.

40. *Ibidem*, 43.

intended to convey to Spanish workers that harsh conditions also existed in industry in Britain.⁴¹

Water shortage, or the terrible state of drinking water, was often mentioned. Noel Evans remembered, over thirty years later, that they were offered cigars and brandy after the meal in Barcelona but what he really wanted was a glass of water, which wasn't available.⁴² There was no water in the hotel in Barcelona either. When they returned to their lodgings at 3.30 am, he went out to the streets to look for water, and described seeing open markets in the street, and children selling papers. Still, there was no water to wash the following morning in the hotel. If you asked, he said, they would turn on the water, only to turn it off again soon after. Evans recorded that he emptied his bottle of wine and filled it with water from a village fountain, but it was full of mud and small insects. In the Hotel Norte in Madrid the water also had to be requested.⁴³

There were also signs of black market money exchange and many onlookers in Lleida, wherethousands of people turned out to greet them. Here the choir exchanged small amounts of money, recording that the people wanted a souvenir of their visit, and Williams even mentioned his surprise at managing to secure a bargain in the process.⁴⁴

SUSPICIONS OF RELIGIOUS INTOLERANCE

During their stay in Barcelona the choir were offered an opportunity to assuage any suggestion of religious intolerance by being offered their own Protestant church service in Welsh. There had been several reports of this intolerance in the British press. In June 1948, the *Times* reported on Cardinal Pla y Daniel's call for protection of the established Catholic Church, which insisted that article six of *Fuero de los Espanoles*, which guaranteed "a certain degree of religious tolerance", was meant to apply to foreign residents and not to Spanish citizens.⁴⁵

The choir attended an early morning service in the English Church in the Barcelona street Rosselló, number 250, which was held by Canon James John-

41. Undated press cuttings from the R. Bryn Williams archive, NLW MS 18223C.

42. EVANS, Noel. *Nene*, October 2008, 10.

43. EVANS, Noel. *Nene*, June 1981, 9.

44. WILLIAMS, R. Bryn. *Taith yn Sbaen*, 30.

45. *The Times*, 19-6-1948, 4.

ston. According to Williams, there had been no problem in arranging the service and he was sure that if there had been a problem, "Canon Johnston would have mentioned it to me confidentially".⁴⁶ The *Liverpool Echo* also reported that there was no controversy over holding a Protestant service in Barcelona, adding that the choir were given a "list of 40 protestant churches for their selection".⁴⁷ Williams was also able to discuss religious freedom with Canon James Johnston, who assured him that he had not suffered any problem with religious attacks, as had been reported in the British press.⁴⁸

FREEDOM OF SPEECH

On at least two occasions the choir were invited to record concerts live on Spanish radio. On 24 October 1948 they were taken to a recording studio in Barcelona. Williams reports that he was allowed to express himself as he wished. It was recorded live, "with a gentleman taking a copy to be re-broadcast across the world during the night".⁴⁹

The national Welsh-language newspaper *Baner ac Amserau Cymru* reported that there had been no censorship of Williams's views in Spain. He was also recorded as saying that the Spanish people looked happy, and that he saw no evidence of attempts to silence their views.⁵⁰

Williams himself, and also other members of the choir, emphasised that they were a Welsh choir singing in Welsh, and that the language that they used every day was Welsh. They were congratulated for singing in Catalan on the tour, and Williams goes on to explain that he was proud to see that there was official support for the maintenance of local traditions, in spite of the fact that they had read reports of persecution of the Catalan and Basque languages as affronts to unity of the country. He compared the situation to Wales, where, at that point, Welsh was the language of the home and of the rural areas above all.⁵¹ In Santander, Williams urged a group of children to learn Basque.⁵²

Much of the travelling seemed to have been carried out by night. Williams described how he tried to help the driver stay awake as they travelled overnight

46. WILLIAMS, R. Bryn. *Taith yn Sbaen*, 26.

47. *Liverpool Echo*, 15-10-1948.

48. *The Times* Nov 24 1947, 3.

49. WILLIAMS, R. Bryn. *Taith yn Sbaen*, 25.

50. *Baner ac Amserau Cymru*, 10-11-1948.

51. WILLIAMS, R. Bryn. *Taith yn Sbaen*, 30.

52. *Ibidem*, 46.

from Barcelona to Madrid, either by offering him some of the apples that they had been given in Lleida, or by talking to him about his family and home. Apparently he fell asleep as dawn broke, only to shake himself awake again and carry on driving. Williams described their efforts as nothing short of heroic, adding that they did receive a reward, confidentially.⁵³ Eventually they reached Madrid at seven in the morning.

The overall image on returning home was of a triumphant success. The singing had been widely applauded. The combination of folk songs and religious hymns, together with classical arias, had been warmly received in Spain. The accompanying folk dance troops and choirs reflected the regime's promotion of this kind of music: "*a partir de 1940 España buscaba su canción autárquica, esa canción nacional mescal de fanadilla y lírica popular con algunas, muy pocas, reminiscencias extranjera*".⁵⁴

Over the tour the choir had followed an exhausting timetable. According to the *Liverpool Daily Post*, they travelled over 3,800 miles in 10 days. They sung to 12,000 people and were given 70 bottles of wine. In Madrid alone 6,000 people attended their concerts, and one interviewee noted, "I feel that it has done a great deal of good both for Welsh and for Spanish public opinion".⁵⁵ The newspaper clearly considered that the visit had changed the opinions of the choir members regarding Spain, with the headline *Welsh choir lost its suspicion in Spain*. It went on to report, "Some of the workers told them that they admired their democracy but it must come gradually to Spain, they were so afraid that Communism would take advantage of it".⁵⁶

On Saturday 13 November a welcome home concert was arranged, with the proceeds going towards the old miners' summer treat fund. In Rhos the Spanish tour was regarded as a major achievement, in the name of peace and international cooperation, and for taking Welsh culture abroad. Reading accounts of the visit today, it is clear that the author of *Taithyn Sbaen*, or *Visit to Spain*, attempted to recreate as positive a picture as possible of the Spain that he had visited. To a certain extent it could be argued that exhaustion and the lavish welcome had inspired Bryn Williams to paint a whitewashed image of the experience, as he might have felt compelled to support the choir's hosts. However, it would be erroneous to conclude that going to Spain signified that the miners had abandoned their commitment to serve the international work-

53. *Ibidem*, 35.

54. *La cultura española durante el franquismo*. Bilbao: 1977, 339.

55. *Liverpool Daily Post*, 1-11-1948.

56. *Ibidem*.

ers' community. On the contrary, this was another way of showing their resolve to support the workers of other countries and to extend the hand of friendship to them. Although R. Bryn Williams's account provides a very positive image of Spain, other members of the tour, writing much later, also remember signs of poverty and hardship. Above all, there was an overwhelming feeling of alliance between the working classes. Although memories of the Spanish Civil War and the Second World War remained vivid at the time, the choir displayed a general desire to improve relations between the countries for the future. Their commitments continued to be to democratic socialism, solidarity, freedom and social justice.

La CEE negocia con Franco. Posturas y debates comunitarios frente a la negociación de un acuerdo con la España franquista (1962-1970)

VÍCTOR FERNÁNDEZ SORIANO
Instituto de Estudios Europeos
Universidad Libre de Bruselas

El 9 de febrero de 1962, el gobierno franquista español remitió a la CEE una carta firmada por el ministro de Asuntos Exteriores, Fernando María Castiella, en la que solicitaba una apertura de negociaciones en vista de una «asociación susceptible de llegar en su día a la plena integración después de salvar las etapas indispensables para que la economía española pueda alinearse con las condiciones del Mercado Común».¹ La candidatura española venía así a sumarse a la de otros estados europeos no comunitarios, que en los meses anteriores habían enviado solicitudes parecidas: Irlanda, Reino Unido, Dinamarca y Noruega en la perspectiva de una adhesión, y los tres neutrales (Suecia, Suiza y Austria) en la de una asociación. Asimismo, aspiraba a obtener un tipo de acuerdo similar al que ya había se había establecido con Grecia y al que entonces se estaba negociando con Turquía. No obstante, la solicitud española presentaba una novedad notable con respecto a las anteriores: era la primera vez que la demanda provenía de un régimen dictatorial, una dictadura que, además, entrañaba una visión muy negativa en la memoria de muchos europeos, para quienes la Guerra Civil española había supuesto el primer gran enfrentamiento contra el fascismo y la antesala de la Segunda Guerra Mundial en Europa. Por todo ello, la solicitud española suscitó cierta polémica, que se traduciría en un debate político que, con mayor o menor intensidad, aparece reflejado en la opinión pública de los estados miembros, y que también se trasladó a varios parlamentos europeos. Es un debate que tuvo, como es bien sabido, una significación destacada para los medios del antifranquismo, y especialmente para los núcleos del

1. CASTIELLA, Fernando M.^a Carta de solicitud de negociaciones a la CEE. 9 de febrero de 1962, Madrid. Archivo histórico de la Comisión Europea, BAC 26/1969 667/1.

exilio, en virtud del congreso de Múnich de junio de 1962. Sin embargo, también se puede afirmar que los ecos de estas discusiones influyeron en la política de la CEE, dado que por primera vez suscitaban cuestiones que habrían de tener un largo desarrollo posterior, como, por ejemplo, la «condicionalidad política», que contribuyó a la configuración de una política exterior comunitaria.

La petición española de 1962 impulsó en cierto modo el proceso de definición no solo de una política exterior de la CEE, sino también de manera implícita de las bases democráticas y en materia de derechos fundamentales de la propia Comunidad, las cuales no habían sido definidas en el tratado de Roma. Daniel C. Thomas argumenta que el debate iniciado en los medios comunitarios a raíz de la solicitud española contribuyó al proceso de «constitucionalización» de la actual Unión Europea,² es decir, a la conformación de un principio jurídico de ordenamiento democrático, que en un estado de derecho estaría dentro de la legalidad constitucional. Dicho proceso no produjo, obviamente, resultados inmediatos. El tratado de Roma, base del derecho originario de la CEE, se limitaba a mencionar, en la última línea de su preámbulo, la existencia de un ideal de «defensa de la paz y la libertad» e invitaba «a los demás pueblos de Europa que participan de dicho ideal a asociarse a su esfuerzo [el de los estados miembros]».³ Un «ideal» es, no obstante, una fórmula jurídica imprecisa. Algunos juristas lo han interpretado como un «recordatorio», o incluso como una «condición no escrita», que aludiría, desde una perspectiva neofuncionalista, a una serie de reglas no escritas de la Comunidad, derivadas del derecho constitucional de sus estados miembros.⁴ En la práctica, quizás se entendía que este tipo de cuestiones habrían de ser asumidas por el derecho derivado y la jurisprudencia comunitarios, a la espera de una mayor definición política de la propia CEE desde las bases del intergubernamentalismo. Asimismo, debe tenerse en cuenta la importancia capital del Consejo de Europa en esta materia, el cual, en tanto que autor de la Convención Europea de Derechos Humanos de 1953 y organismo del que dependía la Corte Europea de Derechos Humanos, creada en 1959, era la auténtica jurisdicción transeuropea competente en la defensa de una legalidad democrática. La actual Unión Europea necesitó, pues, algún tiempo antes de poder fijar unos criterios explícitos democráticos

2. THOMAS, Daniel C. «Constitutionalization through Enlargement: the Contested Origins of the EU's Democratic Identity». *Journal of European Public Policy*, 13, 8, 2006, págs. 1190-1210.

3. Para la lectura de los tratados de la Unión Europea, consultar www.ena.lu (European Navigator, sitio web del Centre Virtuel de la Connaissance sur l'Europe de Luxemburgo).

4. REUTER, Paul. «Articles 1 et 2». En: CONSTANTINESCO, Vlad *et al.* (ed.). *Traité instituant la CEE. Commentaire article par article*. París: Economica, 1992, págs. 16-19.

y de respeto de los derechos humanos como base constituyente propia. El primer texto oficial que asumió este principio de forma manifiesta fue la Declaración común de Luxemburgo de abril de 1977,⁵ precedente de los criterios de Copenhague de junio de 1993. No obstante, su inclusión definitiva en el derecho originario de la Unión Europea no se produciría hasta la entrada en vigor del tratado de Ámsterdam en mayo de 1999.

El debate político europeo desencadenado a raíz de la solicitud española de negociaciones enviada a la CEE en 1962 es un tema en cierto modo olvidado hoy en día, pero que, sin embargo, suscitó un interés determinado y tuvo su reflejo en la opinión pública europea de los años sesenta. Desde hacía tiempo, las noticias que provenían de España, acerca de la represión y a la situación política y social general, contaban con un seguimiento habitual en la prensa occidental. Por ese motivo, lo que entonces se mencionó como «la integración de España en el Mercado Común» recibió un tratamiento análogo en esta última. Como muestra de ello, baste echar un vistazo a las ediciones de los principales periódicos europeos de los días posteriores al envío de la primera solicitud de negociaciones en febrero de 1962, o a la reunión de los principales exponentes de la oposición española con motivo del Congreso del Movimiento Europeo en Múnich, en junio del mismo año, cuyo fin fue, de hecho, debatir sobre esta cuestión.⁶ Las razones de tal «olvido» son variadas. En primer lugar, no se trataba de una cuestión prioritaria en la agenda de la CEE, acuciada en aquellos años por la configuración de su propio entramado técnico e institucional: la puesta en marcha del Mercado Común y, a partir de 1962, también de la PAC, así como la definición política de los propios organismos comunitarios, razón esta última que precipitaría las crisis que, en 1963 y 1965, lastrarían el propio despegue de la Comunidad.

En este contexto ya de por sí complejo, la candidatura española suscitaba demasiados planteamientos políticos como para que los seis se pronunciaran conjunta y abiertamente sobre ella. No hay que perder de vista que en aquellos años la CEE respondía a una concepción en esencia macroeconómica y técnica, de la que derivaban determinados asuntos sociales, y con un potencial político que quedaba esbozado a la espera de un desarrollo ulterior. De este modo

5. «Déclaration commune du Parlement européen, du Conseil et de la Commission sur les droits fondamentaux du 5 avril 1977». En: *Union européenne, Recueil des traités*, t. 1, vol. 1. Luxemburgo: Office des publications officielles des Communautés européennes, 1999, pág. 987.

6. «L'Espagne aux portes du Marché commun». *Le Monde*, 11/12-2-1962, pág. 1; SCHULTZ, Werner. «Spanien ist es Ernst mit der Europapolitik». *Frankfurter Allgemeine Zeitung*, 12-2-1962, pág. 2; «Spain wants to come into the Market». *The Times*, 10-2-1962, pág. 8; «L'Espagne franquiste veut s'associer au Marché commun». *Le Peuple*, 10/11-2-1962, pág. 5.

se entiende el tipo de tratamiento que, a tenor de la documentación de archivo, parecía ser el predominante, al menos en las primeras décadas de andadura de la CEE, en los textos comunitarios. Esto es en especial válido para la documentación procedente de los dos órganos de decisión de la CEE, es decir, la Comisión y el Consejo de Ministros, en cuyas deliberaciones oficiales se eludía casi de manera sistemática cualquier apreciación de contenido expresamente político, mientras que se concedía particular importancia al dictamen de los expertos, esto es, a informes, balances, estudios, proyectos, datos estadísticos, etcétera. En realidad, esto no quiere decir, como se sabe, que los temas políticos estuvieran ausentes de los debates en el Consejo o en la Comisión, sino que estaban vinculados de manera íntima con la propia política de cada país miembro, y en las discusiones comunitarias recibían un tratamiento de confidencialidad. Por ese motivo, todos los interrogantes planteados por la candidatura española de 1962, aun teniendo una presencia notable en la opinión pública de la época, deben ser rastreados en los archivos comunitarios entre una cantidad ingente de documentación técnica. Dicho tratamiento es una de las razones por las que este tema apenas ha sido objeto de análisis en materia de lo que hoy llamamos «estudios europeos», ya que cuando el debate en torno a la solicitud española terminó siendo eclipsado en la opinión pública por otros temas como la propia evolución interna de la situación política en España acabó perdiendo vigencia institucional. De ahí también que los estudios que tratan sobre la configuración de una política exterior comunitaria tiendan a comenzar con el golpe de los coroneles en Grecia en abril de 1967, omitiendo los años previos.

¿A qué motivaciones respondía la solicitud española de 1962? Existen varios condicionantes que contribuyen a explicarla en su contexto, como sería el caso, sin ir más lejos, de los factores diplomáticos: se trataría de una maniobra destinada a garantizar que no se volviera a producir un aislamiento internacional comparable al que había tenido lugar tras el fin de la Segunda Guerra Mundial, entre 1946 y 1950.⁷ Tal maniobra colmaría, además, un proceso iniciado en los años cincuenta, por el cual la España franquista acabó contando con una representación en los principales organismos internacionales (UNESCO, ONU, FMI, Banco Mundial, OCDE, etcétera), a la espera de un eventual ingreso en la OTAN, entonces bloqueado por países como Noruega.⁸ Por otro lado, también se trataría de una operación de «alta política» a largo o

7. TROUVÉ, Matthieu. *L'Espagne et l'Europe. De la dictature de Franco à l'Union Européenne*. Bruselas: PIE Peter Lang, 2008, pág. 47.

8. MARQUINA BARRIO, Antonio. *España en la política de seguridad occidental, 1939-1986*. Madrid: Ejército español, 1986, pág. 765.

medio plazo.⁹ esto explicaría en parte la retórica recalcadamente europeísta que las autoridades españolas empleaban en sus escritos oficiales destinados a la CEE, en verdad muy dudosa, al provenir de un régimen rotundamente nacionalista como era el franquista. No obstante, la motivación principal que empujaba al gobierno español a solicitar un ingreso de pleno derecho en la CEE era de naturaleza en principio económica. El ambicioso paquete de reformas emprendido por los tecnócratas que habían llegado al gobierno en 1957, y materializado en el Plan de Estabilización de Navarro Rubio aprobado en 1959, que aspiraba a transformar la economía española desde una perspectiva aperturista y liberalizadora, requería una fuerte interdependencia del exterior en cuanto a inversiones extranjeras y saneamiento de la balanza comercial. Después de un periodo de indecisión entre un acercamiento a la EFTA o una aproximación a la CEE, las autoridades españolas optaron por lo segundo.¹⁰ La razón era clara: ya en 1960, las exportaciones hacia la CEE representaban en torno al 48% del total, mientras las importaciones de esta representaban casi el 36% del total, según datos entonces manejados por la Comisión Europea.¹¹ Por último, existe otro aspecto derivado de lo anteriormente expuesto, que ilustra del mismo modo las motivaciones de la solicitud española: el régimen franquista interpretaba el desarrollo económico de los primeros años sesenta también en clave ideológica, como fuente de legitimidad política,¹² lo que lo movía a desplegar tantos esfuerzos como fuera posible para obtener un reconocimiento en calidad de interlocutor válido por parte de los países occidentales, así como la homologación de su pretendida «democracia orgánica» con las democracias parlamentarias.

Por su parte, las autoridades franquistas no dudaron en explotar las lagunas jurídicas del tratado de Roma en lo que se refiere a la definición de criterios democráticos para la CEE, según lo expuesto antes arriba. Por ese motivo, se decantaron por pedir un acuerdo de asociación susceptible de evolucionar hacia una adhesión a medio plazo. En efecto, tampoco los artículos del tratado de

9. MORENO JUSTE, ANTONIO. *Franquismo y construcción europea (1951-1962). Anhelos, necesidad y realidad de la aproximación a Europa*. Madrid: Tecnos, 1998, pág. 228.

10. GUIRAO, FERNANDO. «The Origins and Nature of the first Spanish Application to the European Economic Community». En: AA.VV. *L'Union Européenne à l'aube d'un nouveau siècle*. Madrid: Euroius, 1997, pág. 36.

11. Dirección General de Relaciones Exteriores de la Comisión de la CEE. *Échanges des pays de la CEE avec l'Espagne*. 19 de junio de 1961, Bruselas. Archivo histórico de la Comisión Europea, BAC 3/1978 235/2.

12. GUIRAO, FERNANDO. «“Solvitur Ambulando”: The place of the EEC in Spain's foreign economic policy, 1957-1962». En: DEIGHTON, ANNE & MILWARD, ALAN S. (ed.). *Widening, Deepening and Acceleration: The European Economic Community 1957-1963*. Bruselas: Bruylant, 1999, pág. 347.

Roma que codificaban el procedimiento para solicitar la asociación o la adhesión a la Comunidad, esto es, el 237 y el 238, hacían alusión a condiciones políticas. En el caso del artículo 238, referente a la asociación, no se precisan las modalidades que esta podría adquirir, limitándose a convenir que la CEE tiene la capacidad de firmar «acuerdos que creen una asociación». Esta puede ser concluida no solo con un estado tercero, sino también con una unión de estados o con una organización internacional. En la práctica, este artículo se aplicó en los primeros años en un sentido muy amplio, según dos concepciones de la asociación que, en realidad, no tenían mucho en común:

- Por un lado, se empleó para establecer uniones aduaneras con estados del área geográfica europea, cuya economía estuviera aún muy por debajo de los estándares comunitarios, pero que con el tiempo podrían ser integrados como miembros de pleno derecho. Dicho en otras palabras, se entendía la asociación como una etapa previa a la adhesión. Esta es la noción que se aplicó a los acuerdos de asociación firmados con Grecia y Turquía en julio de 1961 y septiembre de 1963, respectivamente, en los cuales se aludía a la adhesión como un objetivo explícito. Así consta, en efecto, en el artículo número 72 del acuerdo firmado con Grecia y en el artículo 28 del de Turquía.
- Por otro lado, también se utilizó la etiqueta de la asociación para la creación de un nuevo espacio comercial con los países africanos y caribeños que acababan de acceder a la independencia (los ACP). Se trataba, en este caso, de una concepción que puede considerarse como «poscolonial», puesto que se pretendía reemplazar el antiguo marco colonial de subsidiaridad con respecto a las antiguas metrópolis por una nueva área de intercambio que siguiera beneficiando a Europa. Los países más interesados en este tipo de acuerdos fueron, obviamente, los tres estados miembros que entonces estaban perdiendo sus imperios coloniales, es decir, Bélgica, Países Bajos y, en especial, Francia. No obstante, los tres estados restantes tuvieron que contribuir también a este proceso, según un principio de proporcionalidad.¹³ Esta es, en definitiva, la noción en la que se enmarcarían la convención de Yaundé del 20 de julio de 1963 y los acuerdos suscritos con Nigeria (julio de 1966), Kenia, Uganda y Tanzania (julio de 1968), Túnez y Marruecos (marzo de 1969).

13. KOTTOS, Laura. *Europe et/ou Empire? Un choix difficile à la veille du traité de Rome* [tesina]. Bruselas: IEE, ULB, 2008, págs. 38-67.

El gobierno español pretendía, claro está, obtener un acuerdo similar a los de Grecia y Turquía. Para ello, no dudó en beneficiarse de las limitaciones jurídicas del tratado de Roma, haciendo hincapié de manera recurrente en el hecho de que este no contemplaba ningún *obstáculo* político para la asociación concebida como antesala de la adhesión. Esa razón motivó, por ejemplo, el envío, en marzo de 1962, de sendos memorandos al gobierno italiano y al federal alemán, en los que se exponía lo siguiente:

No existen argumentos que deriven del texto de los Tratados de Roma que obstaculicen jurídicamente la asociación de España a la CEE, asociación que, por lo demás, es considerada por los Españoles como una etapa en la vía de una adhesión ulterior como miembro de pleno derecho.¹⁴

La solicitud española de febrero de 1962, la «carta Castiella», llegó, además, en un momento en que las Comunidades esbozaban un primer debate acerca de si era necesario o no concretar una política de la integración. Más exactamente, este debate había sido iniciado en el marco de la Asamblea Parlamentaria Europea, donde se había aprobado, el 15 de diciembre de 1961, un informe sobre los «aspectos políticos e institucionales de la adhesión o de la asociación», redactado por la Comisión Política de la Asamblea y conocido por el nombre de su patrocinador, Willi Birkelbach, diputado socialdemócrata del *Bundestag* de la República Federal Alemana, y entonces portavoz del Grupo Socialista europeo.¹⁵ El informe Birkelbach aludía de manera implícita a los países que habían presentado demandas de negociaciones en los meses anteriores, y en especial a la candidatura británica, y rechazaba cualquier visión eminentemente económica de las Comunidades Europeas. Este informe fue recibido con cierta frialdad tanto por parte del Consejo¹⁶ como de la Comisión,¹⁷ y nunca contó con validez legal, en razón de la naturaleza únicamente consultiva del Parlamento en aquellos años. Sin embargo, se convertiría en un texto de referencia fundamental sobre la integración comunitaria durante los años posteriores.

14. Memorándum enviado por el embajador español al Ministerio de Asuntos Exteriores de la RFA. 27 de marzo de 1962, Bonn. Archivo histórico de la Comisión Europea, BAC 26/1969 13/1.

15. BIRKELBACH, Willi. «Rapport fait au nom de la commission politique sur les aspects politiques et institutionnels de l'adhésion ou de l'association à la Communauté». *Assemblée parlementaire européenne, Documents de séance (1961-1962)*, documento n.º 122, 15 de enero de 1962.

16. *Réunion restreinte à l'occasion de la 61^e session du Conseil*. 5 de febrero de 1962, Bruselas. Archivo histórico del Consejo de la UE, CM2 1962-1.

17. *Procès Verbal spécial* 182. 21 de marzo de 1962, Bruselas. Archivo histórico de la Comisión Europea, BAC 209.1980.

Una vez recibida la carta Castiella, la Comisión y el Consejo trataron de eludir, en la medida de lo posible, pronunciarse con respecto a las aspiraciones españolas, si bien tal propósito resultaba, en realidad, bastante difícil. Los días posteriores a la recepción de la carta, los medios de comunicación europeos se hicieron eco de ella y se abrió el debate de los estados miembros en la opinión pública. Varias organizaciones de carácter transnacional comenzaron a inquietarse y se dirigieron incluso al Consejo y a la Comisión para reclamar garantías de que no se entablarían conversaciones con España: tal fue el caso de la confederación internacional de sindicatos socialistas, la CIOSL.¹⁸ Pocas semanas más tarde, Willi Birkelbach envió una pregunta oral al Consejo y a la Comisión en nombre del Grupo Socialista del Parlamento Europeo, en la que interrogaba a ambas instituciones sobre la necesidad de considerar una «solicitud que emana de un régimen cuya filosofía política y prácticas económicas están en completa oposición con las concepciones y las estructuras de las Comunidades Europeas».¹⁹ En este contexto, el Consejo se reunió para definir una respuesta tanto a la carta Castiella como a la pregunta planteada por Birkelbach desde su escaño de eurodiputado. Durante la reunión, varios representantes, entre ellos el presidente de turno del Consejo, Maurice Couve de Murville, constataron que la solicitud española provocaba «dificultades especiales» en la Comunidad, ya que «conllevaba para cada Gobierno una serie de problemas importantes, sobre todo en el campo de la política interior». Por eso, se acabó optando por enviar al gobierno español un simple acuse de recibo. Por su parte, a Birkelbach se le contestó en términos no muy distintos, diciendo que no se había «podido examinar el problema en su fondo».²⁰

Así pues, comenzaban a vislumbrarse dos posturas determinadas con respecto a la cuestión española en el seno del Consejo de Ministros de la CEE: una más condescendiente, partidaria de una integración progresiva de España en las Comunidades, encarnada por las delegaciones francesa y federal alemana, y otra más exigente con respecto al tipo de negociaciones que podrían llevarse a cabo con España, constituida por los representantes de los tres del Benelux y de Italia. En realidad, ninguna de las delegaciones se opuso frontalmente a la apertura de negociaciones con el gobierno franquista, como solicitaba una parte significativa

18. BUTTER, Hans (secretario general de la CIOSL). Cartas a los presidentes de la Comisión y del Consejo de Ministros de la CEE. 12 de febrero de 1962, Bruselas. Archivo histórico de la Comisión Europea, BAC 17/1969 13/1.

19. *Parlement européen. Débats, compte rendu in extenso des séances*, VIII/62, n.º 56. Estrasburgo, sesión del 29 de marzo de 1962, 81.

20. *Réunion restreinte à l'occasion de la 63^e session du Conseil*. 5-7 de marzo de 1962, Bruselas. Archivo histórico del Consejo de la UE, CM2 1962-6/ac-b.

de la sociedad civil europea, ni llegó a interponer un veto explícito al tipo de acuerdo que podría negociarse con los españoles, si bien en la práctica acabaría descartándose que este fuera de asociación. La mayor o menor transigencia de cada delegación con respecto a las aspiraciones españolas estuvo condicionada por la imagen de la España franquista en la opinión pública de sus respectivos países, así como por el impacto de esta en la vida parlamentaria de los mismos y, por ende, en la configuración de alianzas y coaliciones gubernamentales.

Las posturas a favor o en contra de la solicitud española de 1962 reflejan, en efecto, una percepción más antigua, forjada en la posguerra de la Segunda Guerra Mundial. Según esta, la creación de un espacio democrático *ex novo*, sobre la base de los regímenes dictatoriales previos a la guerra, no era posible en España, contrariamente a cuanto había sucedido en la Europa *liberada*, a causa de la pervivencia del régimen filofascista que había ganado la Guerra Civil en 1939. De ese modo, los detractores de la solicitud española querían recordar la vigencia de este principio veinte años después del fin de la guerra, mientras que sus defensores pretendían matizarlo, e incluso impugnarlo, partiendo de la idea de que la vía reformista emprendida por el gobierno franquista a finales de los años cincuenta contenía en potencia el germen de una democratización del sistema desde su interior. Para estos últimos, existía, asimismo, un factor importante que justificaría el acercamiento hacia el régimen franquista: la España en desarrollo se estaba convirtiendo en un mercado cada vez más interesante para las inversiones y el comercio europeos.

Los principales valedores de la solicitud española en el seno de la CEE fueron, así pues, los representantes de Francia y de la RFA.²¹ Ambos países coincidían en que eran los dos miembros de los seis que poseían mayores intereses económicos en España. Ambos eran los dos únicos estados de la CEE cuyos gobiernos mantenían una postura más o menos homogénea con respecto a las relaciones que podían desarrollarse con la España franquista, tanto en el plano bilateral como en el multilateral. Incluso en la RFA, donde el SPD mantenía una actitud de hostilidad de principio hacia la España franquista, los socialdemócratas acabaron asumiendo una política más pragmática con respecto a la solicitud de negociaciones con la CEE, siguiendo la línea del gobierno federal,²² acentuada tras su entrada en este, en la gran coalición presidida por Kiesinger, en diciembre de 1966.

21. ASCHMANN, Birgit. «The Reliable Ally: Germany supports Spain's European Integration Efforts, 1957-67». *Journal of European Integration History*, vol. 7, n.º 1, 2001, págs. 37-51.

22. MUÑOZ SÁNCHEZ, Antonio. «La Fundación Ebert y el socialismo español de la dictadura a la democracia». *Cuadernos de Historia Contemporánea*, n.º 29, 2007, pág. 259.

En cambio, en los cuatro gobiernos restantes, la actitud con respecto a la solicitud española estuvo condicionada por los equilibrios de poder en la formación de gobiernos y de mayorías parlamentarias. En los Países Bajos, el 20 de junio de 1962, los Estados Generales aprobaron, por 88 votos contra 41, una moción del grupo socialista que instaba al gobierno de aquel momento, una coalición de partidos cristianos y liberales presidida por Jan De Quay, a imponer su veto a una hipotética adhesión de España a la CEE. Se trataba de una iniciativa en respuesta a las medidas represivas que el gobierno de Madrid había llevado a cabo en contra de los asistentes al congreso de Múnich unas semanas antes. No obstante, el ministro de Asuntos Exteriores, el católico popular Joseph Luns, representante del país en el Consejo de la CEE, se había opuesto a dicha moción.²³ En Bélgica, en marzo de 1964, la votación en el Senado del presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores, dirigido a la sazón por Paul-Henri Spaak, acabó convirtiéndose en una discusión acerca de la solicitud española. Buena parte de los senadores socialistas, compañeros de partido del propio ministro, le exigieron explicaciones por la política llevada a cabo por Bélgica a este respecto, y Spaak tuvo que dar garantías de que no se aceptaría una asociación de pleno derecho de España a la CEE.²⁴ En Luxemburgo, el presidente del partido socialista POSL, Henry Cravatte, dirigió una carta con fecha de 17 de enero de 1963 al ministro de Asuntos Exteriores, el liberal Eugène Schaus, reclamando al gobierno que se opusiera «a toda decisión que permitiera a las Autoridades madrileñas hacer creer a la opinión pública que la España franquista ha entrado por fin en el engranaje de las negociaciones [con la CEE]». ²⁵ Poco después, el propio Cravatte y otros socialistas entrarían en el gobierno en julio de 1964. Finalmente, en Italia, el presidente del PSI, Pietro Nenni, se había comprometido por carta, en enero de 1963, ante Enric Adroher *Gironella*, presidente del Consejo Federal Español del Movimiento Europeo (CFEME), exiliado en París, a que su partido se opondría a una asociación de España a la CEE.²⁶ Cuando el PSI entró en el gobierno en la coalición de centro-izquierda presidida por Aldo Moro, en diciembre de 1963, cambió la

23. «Pays-Bas. Les députés contre l'entrée de l'Espagne dans le Marché Commun». *Le Monde*, 21-6-1962, pág. 8; «Les socialistes hollandais approuvés par la Chambre: Le Marché Commun ne peut admettre Franco». *Le Matin*, 20-6-1962, pág. 5.

24. *Sénat. Annales Parlementaires, sessions 1963-64*, t. II, n.º 40. Bruselas: sesiones del 4 y 5 de marzo de 1964.

25. CRAVATTE, Henry; GEORGES, Fernand. Carta a Eugène Schaus. 17 de enero de 1963, Estrasburgo. Archivo del CFEME, Fondo Gironella, caja 1.

26. NENNI, Pietro. Carta a Enric Adroher Gironella. 18 de enero de 1963, Roma. Archivo del CFEME, Fondo Gironella, caja 1.

postura de los representantes italianos en el Consejo de la CEE: estos empezaron a exhortar a sus homólogos a que concretaran una política comunitaria de la asociación. Las reclamaciones italianas se materializaron en un memorándum firmado por Giuseppe Saragat, jefe de filas del Partido Socialdemócrata Italiano (PSDI),²⁷ el cual puede considerarse hoy en día el primer intento de formalización de la política exterior de la CEE que provino directamente del Consejo, pese a que no prosperó a nivel legal.

El discusión en torno a la solicitud española llegó también al Consejo de Europa, cuya Asamblea Parlamentaria debatió sobre las demandas de negociación que hasta aquel momento habían llegado a la CEE, en mayo de 1962. El Consejo de Europa poseía entonces cierta capacidad de influencia sobre la CEE y la EFTA, dado que la mayor parte de los estados miembros de ambas organizaciones contaban con representación en él, y puesto que aún desempeñaba ciertas funciones políticas que más tarde irían asumiendo las Comunidades Europeas. Así se explica que el informe general sobre la política del Consejo de Europa de mayo de 1962 se centrara en las solicitudes recibidas por la CEE. Dicho informe fue redactado por el diputado conservador de Reino Unido Maurice Macmillan, hijo del *Premier* británico. En él, se concedía un espacio importante a la solicitud enviada por España, país que entonces no pertenecía, por razones políticas evidentes, al Consejo de Europa. A decir verdad, se hablaba de ella en términos más bien benévolos:

Si incluso en teoría, el régimen español no tiene nada de una democracia parlamentaria, es, al menos teóricamente, susceptible de ser adaptado para cumplir funciones similares. [...] Otros Estados europeos, miembros de la Comunidad y deseosos de ser admitidos en ella, debieron silenciar en el pasado los métodos democráticos durante períodos de crisis, y pueden ser llamados a hacerlo de nuevo en circunstancias análogas —sin que, verosímilmente, su posición en la Comunidad se vea comprometida. [...] Teniendo en cuenta todas estas consideraciones, espero que la Asamblea admita, por imposible que sea toda forma estrecha de cooperación política, que cierta forma de asociación entre España y la Comunidad Económica Europea es deseable.²⁸

27. *Compte rendu de la 298^e réunion du COREPER*. 4-5 de mayo de 1962, Bruselas. Archivo histórico del Consejo de la UE, CM2 1964-173/ad-a.

28. MACMILLAN, Maurice. «Rapport sur la politique générale du Conseil de l'Europe avec un mémorandum sur les aspects juridiques de la neutralité». En: *Assemblée Consultative, Quatorzième session ordinaire (Première partie) 15-18 mai 1962, Documents de séance*, t. II, doc. 1420. Estrasburgo: Consejo de Europa, 9 de mayo de 1962, págs. 12-14.

El informe Macmillan suscitó importantes protestas en las filas de los diputados socialistas y laboristas, que incluso trataron de interponer un proyecto de enmienda. No obstante, el texto fue aprobado tal y como fue redactado.

A comienzos de 1964, una vez que pareció haberse calmado la crisis derivada del primer veto del general De Gaulle a la candidatura británica, las autoridades españolas decidieron insistir en su solicitud. Con este fin, enviaron, el 14 de febrero de 1964, un recordatorio de la carta de febrero de 1962, firmado en esta ocasión por el embajador ante la CEE, el conde de Casa Miranda.²⁹ Algunas semanas después, el Consejo se reunió por fin para debatir la candidatura española en una sesión a puerta cerrada dedicada exclusivamente a esta, celebrada el 25 de marzo de 1964. La línea de actuación general que surgiría de esta reunión fue ya enunciada por Couve de Murville al inicio de la misma, al proponer la apertura de negociaciones exploratorias con España, aunque evitando «toda toma de posición categórica» con el fin de preservar los intereses de cada estado. El representante permanente italiano, Antonio Venturini, insistió en la necesidad de definir una política de la asociación antes de entablar conversaciones con España, a lo que le respondió el representante alemán, Rolf Lahr, secretario de estado de Asuntos Exteriores en su país, que la falta de precisión del tratado de Roma era una «ventaja». Walter Hallstein, presente en la reunión en calidad de presidente de la Comisión, señaló que en las circunstancias de aquel momento era imposible que la CEE fijara una doctrina de la asociación, afirmando que el informe Birkelbach era un excelente documento de referencia en ese sentido. Por otro lado, Lahr alegó, en favor de la candidatura española, que el proceso de liberación que se había puesto en marcha en España iba en sentido tanto económico como político, y que probablemente le permitiría reunir en cierto tiempo todas las características de un estado miembro. Spaak, entonces presidente de turno del Consejo, añadió que era preciso eludir una «polémica en materia de doctrina política» y que, por tanto, debía rechazarse una asociación como etapa previa a la adhesión. Por su parte, Leo de Block, secretario de estado de los Países Bajos, anunció que su gobierno no se opondría a la apertura de conversaciones, siempre y cuando se descartara de principio la asociación. En definitiva, resultó imposible alcanzar un consenso, salvo en un punto: la apertura de conversaciones exploratorias con España, en lo cual todas las delegaciones se mostraron de acuerdo.³⁰ Por este motivo, a co-

29. Conde de Casa Miranda. Carta a Paul Henri Spaak, presidente de turno del Consejo de Ministros de la CEE. 14 de febrero de 1964, Bruselas. Archivo histórico de la Comisión Europea, BAC 17/1969 13/1.

30. *Réunion restreinte à l'occasion de la 128^e session du Conseil*. 25 de marzo de 1964, Bruselas. Archivo histórico del Consejo de la UE, CM2 1964-25/ac-a.

mienzos de junio de 1964, el Consejo aprobó anunciar al gobierno español la apertura de dichas conversaciones. De los tres borradores que para ello presentó Spaak, finalmente se optó por el más sucinto, en el que, al contrario de los otros dos, no se descartaba de manera explícita el fin de la asociación, sino que tan solo se indicaba que el objeto de las conversaciones sería «examinar los problemas económicos que plantea a España el desarrollo de la C.E.E. y buscar las soluciones apropiadas».³¹

De ese modo, las conversaciones exploratorias entre la Comisión y la delegación española se iniciaron el 9 de diciembre de 1964 sin haberse fijado el tipo de acuerdo que se pretendía negociar. Aun así, cada vez resultaba más evidente que este no sería de asociación. Durante estas conversaciones, que se prolongarían hasta julio de 1966, ya que se vieron interrumpidas por la crisis de la Silla Vacía, el representante de la CEE, Jean Rey, pronto se dio cuenta de que no iba a ser difícil convencer a los representantes españoles de renunciar a la asociación. El gobierno franquista buscaba, en el fondo, un acuerdo comercial que fuera lo más ventajoso posible, y aspiraba, ante todo, a la creación de una zona de libre intercambio con la CEE o de un espacio similar. Pero no era tajante en cuanto a las modalidades. Por eso, Rey sugirió en sus conclusiones la negociación de un acuerdo en dos etapas, cuya naturaleza no se atrevió a formular, dejando esta decisión en manos del Consejo.³²

Las características finales del acuerdo español se determinaron, pues, en el seno del Consejo. De ellas se hizo cargo el grupo especial «España», creado en el COREPER en enero de 1967, el cual comunicó sus conclusiones al Consejo a finales de junio de 1967: el acuerdo final habría de tener rango de «acuerdo preferencial», estaría estructurado en dos fases y se insertaría en la política general mediterránea de la CEE.³³ La fórmula de este tipo de acuerdo no aparecía en el tratado de Roma, sino que se tomó prestada de los usos del comercio internacional a fin de hallar una solución intermedia que fuera algo más que un simple acuerdo comercial, tal como estipulaba el artículo 113 del tratado, sin llegar a ser un acuerdo de asociación según el artículo 238. En realidad, la argucia jurídica apenas engañaba a nadie: en el informe anual del Partido Socialista Belga sobre los problemas de la CEE, por ejemplo, se calificaba a esta

31. *Réunion restreinte à l'occasion de la 134^e session du Conseil*. 1-3 de junio de 1964, Bruselas. Archivo histórico del Consejo de la UE, CM2 1964-46/ac-a.

32. REY, Jean. *Rapport de la Commission au Conseil sur les Conversations Exploratoires avec l'Espagne*. 23 de noviembre de 1966, Bruselas. Archivo histórico de la Comisión Europea, BAC 17/1969 14/2.

33. *Réunion restreinte à l'occasion de la 224^e session du Conseil*. 26-27 de junio de 1967, Bruselas. Archivo histórico del Consejo de la UE, CM2 1967-48, 1/ab.

de «un acuerdo de asociación mal disfrazado».³⁴ Más tarde, el acuerdo preferencial con España, que aún sería objeto de una renegociación fallida a principios de los años setenta, fue, durante mucho tiempo, el marco jurídico de las relaciones entre las Comunidades Europeas y España, concretamente hasta la adhesión en 1986.

Por su parte, la fórmula del «acuerdo preferencial» sirvió a la CEE para establecer relaciones con países con los que pretendía mantener relaciones comerciales fluidas, pero que, desde un punto de vista político, planteaban problemas a los estados miembros. Los primeros casos en que se aplicó esta fórmula fueron el acuerdo con España y otro similar con Israel, ambos negociados a la par durante su fase final, y los dos firmados el mismo día: el 29 de junio de 1970. En el caso de Israel, el gobierno francés impuso su veto a la asociación como consecuencia de la guerra de los Seis Días, en junio de 1967. En los años setenta, se emplearon fórmulas de acuerdo parecidas, no siempre con la etiqueta de «preferencial», pero sí con un tratamiento especial similar al empleado en el caso español, que permitieron a la CEE firmar acuerdos con otros estados europeos que, pese a ser antiguos candidatos, presentaban problemas considerables de tipo geopolítico: Suiza, Austria y Suecia (1972), Islandia y Portugal (también en 1972), Finlandia y Noruega (1973).³⁵ La condición de «asociación» sería, asimismo, muy restringida durante los años setenta, de tal manera que solo se aplicó en dos acuerdos inspirados por los de Grecia y Turquía: Malta, en diciembre de 1970, y Chipre, en diciembre de 1972. El golpe de los coroneles en Atenas, el 21 de abril de 1967, había demostrado los inconvenientes políticos de la asociación, al mismo tiempo que había situado sobre la mesa, una vez más, el debate en torno a la condicionalidad. Además, la CEE procedía, en aquellos años, al desmantelamiento de la concepción de la asociación que aquí se ha considerado «poscolonial», la cual sería sustituida en los años setenta por la noción más moderna de «cooperación», tal como se vería reflejado en la conclusión de nuevos acuerdos con Líbano, Egipto, Argelia, Marruecos, Túnez, Brasil y los estados ACP.

34. Informe del *Bureau politique* del Partido Socialista Belga sobre los problemas de las Comunidades Europeas. Diciembre de 1967 [Bruselas]. Archivo del AMSAB-ISG (Gante), Fondo Hendrik Fayat, caja 332.

35. TOVIAS, Alfred. *Théorie et pratique des accords commerciaux préférentiels. Application au régime des échanges entre l'Espagne et la CEE*. Frankfurt am Main: Peter Lang, 1974.

Exportación de un modelo franquista a Iberoamérica: el Plan López Bravo (1969-1973)

MARÍA JOSÉ HENRÍQUEZ UZAL
Instituto de Estudios Internacionales
Universidad de Chile

BEATRIZ FIGALLO LASCANO
IDEHESI-CONICET
Universidad Católica de Argentina

INTRODUCCIÓN

El interés por el mundo iberoamericano, tras prolongadas negociaciones de España con Europa y Estados Unidos, procedía de la gestión de Fernando María Castiella, al frente del Ministerio de Asuntos Exteriores, en un momento en que la evolución del sistema internacional y su tendencia hacia una mayor multipolaridad y neutralidad ideológica habían puesto en valor la dimensión económica y, con ello, la preocupación por los problemas del desarrollo. Además, aunque el nexo de la tradición y la acción cultural seguían vigentes, la sucesión de cambios dispares en el ámbito político iberoamericano (de la revolución cubana y las experiencias socialistas a los elencos gubernativos técnico-militares) agudizó la necesidad del régimen franquista de reorganizar las relaciones con estos países dentro del ámbito de la cooperación técnica y los contactos comerciales.¹ Aquella desideologización encontró en el tecnocratismo, según señalan Eduardo González y Rosa Pardo, el más consciente ensayo que el franquismo llevó a cabo desde que en 1945 se intentara la coartada del catolicismo.² Mientras Iberoamérica advertía que España estaba volviendo a crecer, e incluso se hablaba del «milagro español», comenzaban las giras por la

1. PARDO, Rosa. «La Etapa Castiella y el final del Régimen, 1957-1975». En: TUSELL, Javier; AVILÉS, Juan; PARDO, Rosa (eds.). *La política exterior de España en el siglo XX*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2000, pág. 353.

2. GONZÁLEZ, Eduardo; PARDO, Rosa. «De la solidaridad ideológica a la cooperación interesada (1953-1975)». En: PÉREZ HERRERO, Pedro; TABANERA, Nuria. *España-América Latina: Un siglo de políticas culturales*. Madrid: AIET-Sintesis-OEI, 1993, pág. 139.

región de los ministros, que, al mismo tiempo, promocionaban el modelo de desarrollo español.³ El viaje del ministro de Comercio español, Alberto Ullastres, a distintos países iberoamericanos en 1961 fue el inicio de una serie de desplazamientos que empezaron a concitar el interés ante una faceta inédita de la dictadura: el éxito económico. Así, entre ese año y 1971, cincuenta y siete ministros franquistas visitaron la región,⁴ en un contexto creciente del comercio entre España y los países iberoamericanos que comenzaría a rendir frutos a partir de 1963. Al finalizar esa década, la región ya había adquirido el atractivo de un mercado natural para el despegue de las exportaciones industriales españolas, con sus máquinas, material de transporte y barcos. En 1970, España compraba un 10% de todas sus importaciones en este grupo de países, y vendía entre un 10 y un 15%.⁵

Aunque los condicionamientos seguían marcando las relaciones con la Europa comunitaria, con rebajas arancelarias parciales, pendientes aún tras la firma del acuerdo comercial preferencial,⁶ el 29 de junio de 1970, la ampliación de los vínculos con Iberoamérica también ofrecía dificultades concretas, en particular las provenientes de la Asociación de Libre Comercio (ALALC), que no tendían a facilitar un entendimiento global con España. No obstante, en Asuntos Exteriores había quienes reflejaban una preocupación que iba más allá de lo simplemente comercial o arancelario. Un ejemplo que serviría de marco de actuación lo constituye el extenso estudio que Pedro Salvador de Vicente,⁷ como delegado ministerial para Asuntos de Iberoamérica, preparó en marzo de 1969 para el V Ciclo de Estudios sobre la Defensa Nacional,⁸ con reflexiones sobre la crisis histórica por la que pasaba la región, las demandas de acción para su dirigencia, así como el papel que podría jugar España.

3. Véase FIGALLO, Beatriz. «Estrategias políticas y económicas de la tecnocracia franquista en la Argentina, 1959-1973». *Investigaciones y Ensayos*, 56, enero-diciembre, 2006-2007.

4. «Prioridad española a las relaciones hispanoamericanas». *Hoja del Lunes*, 29 de marzo de 1971.

5. FERNÁNDEZ CUESTA, Nemesio. *Grupo de Trabajo Iberoamericano. Curso-seminario sobre España y el desarrollo e integración latinoamericanos*. Madrid: Instituto de Cultura Hispánica, 1970, pág. 15.

6. PORTERO, Florentino; PARDO, Rosa. «España en busca de una aceptación sin restricciones y un papel más activo en el Sistema Internacional (1957-1975)». En: MENÉNDEZ PIDAL, R. *Historia de España. La época de Franco (1939-1975)*. Madrid: Espasa Calpe, 1996, t. XLI, pág. 245.

7. Combatiente de la División Azul, laureado con la Cruz de Hierro, subdirector del Instituto de Cultura Hispánica, fue nombrado en 1964, director de Asuntos Políticos de Centroamérica y Sudamérica, y en 1966, de Asuntos de Iberoamérica del Ministerio de Asuntos Exteriores. En enero de 1976, mientras Fernando Morán era nombrado para dirigir el área de África, Próximo y Medio Oriente en el ministerio, Salvador de Vicente era confirmado en Iberoamérica.

8. SALVADOR DE VICENTE, Pedro. *Política de Defensa y Seguridad Nacional. Objetivos en la Política Internacional. Alcance y Compromisos en Hispanoamérica*. Marzo de 1969, Madrid. Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores de España (AMAEE), R. 10456/4.

IBEROAMÉRICA Y LA DOCTRINA LÓPEZ BRAVO

Tras la grave crisis ministerial de octubre de 1969, la titularidad del Palacio de Santa Cruz fue asumida por Gregorio López Bravo. Ingeniero naval y relacionado con la gran industria como exdirector de la Sociedad Española de Construcción Naval, López Bravo había tenido una ascendente carrera en la función pública, primero como director general de Comercio Exterior y después al frente del Instituto Español de Moneda Extranjera, desde donde colaboró junto a Ullastres y Mariano Navarro Rubio en la puesta en marcha del Plan de Estabilización. Su laboriosidad lo catapultó en 1962 a la cartera de Industria. Si los medios de comunicación recogían su pertenencia al Opus Dei y su condición de hombre «familiar e intrépido», desde Iberoamérica se consideraba que formaba parte del grupo de los europeístas, más partidarios de la incorporación al Mercado Común, en el que también se incluían Ullastres, Navarro Rubio y Laureano López Rodó en Desarrollo, y, por tanto, se oponían a las posiciones falangistas, cuyos hombres recelaban de que, para obtener ese fin, se obligara a España a sacrificar su originalidad política.⁹

López Bravo comenzó por establecer una nueva estructura burocrática para el ministerio, de manera que se creó una Subsecretaría de Asuntos Exteriores, y tres grandes divisiones, la Dirección General de Política Exterior; la de Cooperación Técnica Internacional y la de Relaciones Económicas Internacionales, que pronto adquirió gran protagonismo. El hecho de que se tuvieran que atender los problemas económicos, comerciales y financieros del ministerio dio origen a fricciones con las carteras de Comercio y Hacienda. Para Ángel Viñas, una de las características de la gestión de López Bravo fue el expansionismo en materia de asunción de competencias.¹⁰

En su conjunto, estas reformas iban a ser acompañadas por la aplicación de un estilo, que entonces se denominó doctrina López Bravo, caracterizado por dinamizar la presencia de España en el contexto mundial a través de una universalización de sus relaciones internacionales¹¹ y de la neutralidad, que determinaba la no injerencia en los asuntos internos de los estados y el respeto a sus

9. TOIANI, Osiris. «España: ¿Qué vendrá después de Franco?». *Primera Plana*, Buenos Aires, 28-4-1964, pág. 11.

10. VIÑAS, Ángel. *Guerra, dinero, dictadura: ayuda fascista y autarquía en la España de Franco*. Barcelona: Grijalbo, 1984, pág. 305.

11. PEREIRA, Juan Carlos; MARTÍNEZ LILLO, Pedro. «La Política Exterior (1939-1975)». En: PAREDES, Javier (coord.). *Historia Contemporánea de España*. Barcelona: Ariel, 1999, pág. 750.

formas políticas, por diferentes que fueran a las del franquismo. España, que cerraba sus años fiscales con notables beneficios, podía hacer del comercio y las relaciones económicas su carta de presentación internacional. En la práctica, López Bravo logró actuar con una considerable autonomía frente al poderoso vicepresidente del gobierno. Excepto en el capítulo de las relaciones con Estados Unidos, en especial la renovación de los acuerdos militares y la cuestión del Sahara, que fueron supervisadas por el almirante Carrero Blanco, el resto de las materias en cuanto a política exterior fueron gestionadas por el ministro.

Diversos informes elaborados por la diplomacia española fueron perfilando la política que se pretendía implementar. Se era de la opinión de que la región vivía un momento de cambio político paralelo a un proceso de profundas transformaciones de estructuras socio-económicas, a un importante crecimiento demográfico y al planteamiento de nuevas exigencias de mejoras en el nivel de vida. La «crisis histórica» de la que había hablado Salvador de Vicente se sintetizaba en un dilema: o pacífico despegue reformista para salir del subdesarrollo y llegada a la fase de plena industrialización, o revolución político-social mediante la violencia,¹² situación que algunas naciones industrializadas ya habían entendido, intensificado su penetración económica. En ese sentido, la progresiva pérdida del papel hegemónico que tradicionalmente había tenido Estados Unidos estaba permitiendo la introducción de nuevos actores internacionales.

López Bravo se propuso entonces actuar a través del contacto directo con la región. En marzo de 1970, en unas declaraciones realizadas en Oviedo, el ministro manifestó que había previsto un desplazamiento a aquellas tierras en una fecha aún sin determinar.¹³ Luego, comentó en las Naciones Unidas que las relaciones económicas con los países iberoamericanos eran «un polo de incidencia permanente en la política exterior española». Finalmente, sería en octubre, en el marco de la inauguración en Madrid del monumento a Simón Bolívar, cuando el titular de Exteriores hizo pública su intención de visitar la región durante 1971, a lo largo de tres etapas.¹⁴ El subsecretario de Comercio, Nemesio Fernández Cuesta, expresaba que sin desestimar una integración entre España e Iberoamérica (rechazando la opinión del gobierno de Estados Unidos en el sentido en que la misma debía ser de continuidad regional), su país estaba obligado a definir por qué le interesaba esta región, señalando que era falsa la dico-

12. Dirección General de Cooperación Técnica Internacional. Informe sobre la Cooperación Técnica entre España e Iberoamérica. 4 de febrero de 1971. AMAEE, R. 10456/1.

13. Iberoamérica, n.º 261, 23 de noviembre de 1970. AMAEE, R. 25677/13.

14. FERNÁNDEZ CUESTA, Nemesio. *Op. cit.*, pág. 11.

tomía entre Europa y América como enfoque de la política económica exterior española, pues «España sin Europa será siempre un país marginado económica y políticamente. Y España sin América será un vieja potencia mutilada en todo el ámbito de su posible contenido».¹⁵

De esta forma, hacia finales de 1970, en los distintos departamentos del ministerio se inició la elaboración de documentos, que fueron la base de las primeras recomendaciones para preparar el programa. Se consideró urgente contar con un crédito para la cooperación técnica, que saliera del presupuesto general del estado, y que se estableció en 200 millones de dólares. En relación a la cooperación directa, en el terreno social se habían obtenido los mayores resultados, ya que abundaban los programas de formación profesional; además, en el ámbito científico se contaba con un acuerdo de cooperación nuclear con Argentina (julio de 1966) y otro con Brasil (mayo 1968) de cooperación técnica sobre utilización pacífica de la energía nuclear, al que se sumaría Chile en 1972. Se trataba de campos desde los que se podía avanzar.

LA ESPAÑA FRANQUISTA RUMBO AL CONO SUR

Durante 1971, en aras al conocimiento recíproco y la potenciación del contacto personal, López Bravo visitó 17 países iberoamericanos a través de 3 rondas (primavera, verano y otoño). En el primero de esos viajes visitó Argentina, Chile, Uruguay, Paraguay y Brasil. En el segundo (junio/julio), se desplazó a los países andinos. Y, por último, en noviembre viajó por Centroamérica.

El primer destino fue, pues, el Cono Sur, ya que la población de los cinco países representaba casi el 50% del total iberoamericano. Además, allí se concentraba el grueso del déficit comercial que España mantenía con la región y, al mismo tiempo, contaba con representantes de la mayor parte de los procesos de integración: todos eran miembros de la ALALC, de Chile del Pacto Andino y o del tratado de la Cuenca del Plata.

La lucha guerrillera y la convulsión política se habían convertido en un problema acuciante para la mayoría de los países iberoamericanos. En Argentina, la primera etapa, la visita no estuvo exenta de la «lógica» latinoamericana. El 22 de marzo, en el momento en que López Bravo se desplazaba de un ministerio a otro por las calles de Buenos Aires, tuvo lugar el golpe de estado que derrocó al general Marcelo Levingston y, por tanto, llegó a entrevistarse con

15. *Ibidem*, pág. 16.

dos presidentes sin cambiar de país. Fue la última persona que recibió oficialmente Levingston y la primera que atendió su sucesor, Alejandro Lanusse. Horas antes, el ministro de Economía argentino, Aldo Ferrer, había reconocido a López Bravo que la falta de continuidad política era el verdadero problema de Argentina,¹⁶ situación que los hechos ponían en dramática evidencia. Allí, la Ley de «compre nacional», promulgada en 1970, era un estorbo para la fluidez de las relaciones comerciales, a lo que se añadía un déficit comercial que ascendía entonces a 57,2 millones de dólares. Mientras López Bravo expresó su desacuerdo ante la ley (entre los directivos de las empresas de construcciones e ingeniería españolas circulaba el rumor de que estaba dirigida a desplazarlas por empresas argentinas),¹⁷ Ferrer justificaba la medida ante la necesidad de capitalizar la economía, diversificar sus producciones y proyectar una imagen industrial. Fue en Argentina donde el ministro lanzó su audaz idea multinacional. La actuación en la región a través de empresas mixtas fue la base sobre la cual surgiría el concepto de empresa Hispanoamérica. El proyecto se estructuraba en torno a la idea de los convenios de doble nacionalidad, que se aplicaban solo a las personas naturales. La formulación fue acogida de forma entusiasta en los países del área.

En Uruguay, presidido por Jorge Pacheco Areco, López Bravo confió a los interlocutores uruguayos que:

[...] en esta visita a Iberoamérica, después de las efectuadas hace cinco años, he podido observar que los países visitados ahora por mí han tomado plena conciencia de los evidentes progresos conseguidos por España y se han dado cuenta de que nuestro país juega actualmente un papel de singular importancia en el mundo».¹⁸

En cuanto a la colaboración y asistencia técnica, Argentina y Brasil no solicitaron nada en concreto. No obstante, el canciller brasileño, Mario Gibson, así como el presidente, Emilio Garrastazu Médici, se interesaron por los proyectos de turismo y pesca. Brasil, país diecisiete veces mayor que España, coloso de la ALALC, además de potencia demográfica, en 1970, tenía un dé-

16. Entrevista con el ministro de Economía de Argentina, Aldo Ferrer, 22 de marzo de 1971. AMAEE, R. 25677/13.

17. Véase AGUIRE, Norberto. «La regionalización económica y la reorientación de las relaciones hispanoargentinas (1960-1994)». *Anais do Simposio O Cone Sul no Contexto Internacional*. Porto Alegre: EDIPUCRS, 1995, págs. 22 y ss.

18. ABC, Madrid, 28-31971.

ficit de la balanza comercial con España que se cifraba en 98,6 millones de dólares, es decir, casi la mitad del que se tenía con la región en su conjunto, y apenas se había entrado en el mercado brasileño con bienes de equipo. López Bravo abordó el tema con una actitud definida por el propio Gibson como «constructiva»: los intercambios comerciales no solo eran desequilibrados, sino también demasiado tradicionales, por lo que se debían promover y diversificar.

La colaboración y asistencia técnica eran, en cambio, temas fundamentales para los países de «desarrollo intermedio» o «mercado insuficiente» como Uruguay y Chile, o de «menor desarrollo relativo», como Paraguay, según las denominaciones acuñadas en la época para definir el subdesarrollo.

En Uruguay, país con el que España tenía un déficit comercial de 4,4 millones de dólares, la principal problemática económica planteada era la escasa solvencia y descapitalización, que se agravaba por la inseguridad interna que presentaba el país. Su canciller solicitó la financiación de una parte de la presa hidroeléctrica del Palmar, que ascendía a 40 millones de dólares. Se trataba de una importante obra de ingeniería, que con una potencia instalada de 200.000-300.000 Kw, debía resolver los problemas de suministro de energía eléctrica económica para Uruguay. En ese caso, se decidió que el monto solicitado lo financiara el BID, al que España facilitaría los correspondientes recursos. López Bravo le manifestó tanto a Carrero Blanco como al ministro de Industria que la situación general del país dificultaba la acción económica, pero «por otra parte, no se te oculta que la ayuda española a este país puede tener incluso una indudable significación política ante la actividad terrorista y ante las perspectivas del llamado Frente Amplio que se inspira en el modelo chileno».¹⁹

España también registraba un déficit comercial con Paraguay, si bien este solo ascendía a 3,2 millones de dólares. El presidente Alfredo Stroessner expresó su aspiración de lograr el necesario desarrollo para su país, y la esperanza de contar con la ayuda hispana, pero el país ofrecía un mercado de reducidas dimensiones, que además estaba invadido por intereses alemanes. Como mérito a la excelente relación que se tenía con un régimen similar al español, con prisa y obviando aspectos procesales, igual se firmaron algunos acuerdos. El asesoramiento técnico para lograr una explotación adecuada del dique seco de la Armada paraguaya, obra de ingeniería financiada por un cré-

19. Carta del ministro de Asuntos Exteriores al ministro de Industria, 13 de abril de 1971. AMAEE, R. 25677/13.

dito español de 2.700.000 dólares, fue uno de los requerimientos atendidos, así como la promesa de construcción de un puente sobre el río Paraguay, en la ruta Transchaco.

Chile, de los cinco países que visitó López Bravo, era el único que presentaba equilibrio en la balanza comercial con España y el que, dada su situación política, generaba mayores incertidumbres. Aun así, se decidió hacer un esfuerzo especial al incluir al país más austral del continente en el primer viaje. La política exterior española advertía la situación de crisis por la que atravesaban las relaciones chileno-estadounidenses debido al triunfo del socialismo, lo que podía beneficiar las expectativas económicas españolas, al ocupar un mercado abandonado de momento por las empresas americanas. Y, además, no se deseaba contribuir al aislamiento de la Unidad Popular.

El 24 de marzo, el presidente Salvador Allende recibió en el palacio de la Moneda a López Bravo, en un encuentro que se caracterizó por una gran cordialidad. Allende estaba interesado en establecer una colaboración bilateral fructífera que ayudara al desarrollo de las regiones del norte del país, mediante la construcción de infraestructuras y, en especial, de un reactor nuclear piloto. En las conversaciones con Allende, el canciller Clodomiro Almeyda y el ministro de Economía, Pedro Vuskovic, López Bravo pujó por una opción neutralista, basada en la cooperación, que podría evitar la radicalización del proceso chileno, neutralizando la posibilidad de una segunda Cuba. No obstante, esa posición española encontraba el rechazo de sectores políticos chilenos, en especial de las figuras relevantes de la Democracia Cristiana. La apuesta no estaba exenta de riesgos, pero de resultar exitosa ubicaría a España en un lugar del concierto internacional de la distensión.²⁰

Al finalizar el primer viaje de López Bravo, se podía exhibir la firma de un nuevo convenio cultural y la ratificación del convenio sobre doble nacionalidad con Argentina; un convenio de turismo y un protocolo adicional al convenio cultural existente con Chile; la compra de una nueva partida de carne vacuna uruguaya; un convenio de cooperación económica con Paraguay; y un convenio básico de cooperación técnica con Brasil. No se adquirió ningún compromiso de estudio financiero dentro del límite que se había previsto, situación que se cuidó de señalar a Carrero Blanco.

20. Véase HENRÍQUEZ, María José. *Los mil días hispano-chilenos. 1970-1973*. Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, 2009; «Ideología y pragmatismo: relaciones hispano-chilenas, 1964-1970». *Temas de Historia Argentina y Americana*, n.º 7, julio-diciembre de 2005; «El prestigio pragmático. Iberoamérica en la política exterior de Gregorio López Bravo (1969-1973)». *Cuaderno de Historia de las Relaciones Internacionales*, n.º 6, Madrid, CEHRI, 2008.

No obstante, el ministro se mostró exultante a su regreso: había sido recibido por los presidentes de los cinco países. La sintonía de López Bravo con la problemática de la región se reflejaba al manifestar una suerte de profesión de fe «dependentista», es decir, uno de los postulados de mayor influencia en el área desde los años cincuenta:

Trátese con énfasis análogo, de promover el propio desarrollo de la comunidad iberoamericana, y de extraer de su suelo las riquezas dormidas que contiene y que han de servir a sus gentes, y no exportadas a países que luego las devuelven transformadas, empobreciendo a Iberoamérica mediante un implacable deterioro de los términos del intercambio.²¹

En declaraciones al director de la agencia Efe, advirtió que algunas de las naciones que había visitado atravesaban «las mismas etapas de desarrollo que ya superó España, cuya ayuda, por eso mismo, puede resultar especialmente valiosa para aquellos pueblos».²² Señalaba que la hispanidad necesitaba reformularse, no ya como un movimiento cultural o ideológico, sino a través de una nueva doctrina más acorde con los tiempos, y cuya columna vertebral debía ser la cooperación, que no se podía improvisar, sino que tenía que ser producto de una armonización político-diplomática. El ministro también informó de los resultados del viaje al Consejo Nacional del Movimiento, en presencia del ministro secretario general Torcuato Fernández-Miranda.

LAS CONSECUENCIAS

Entre el 19 de junio y el 8 de julio, López Bravo recorrió Colombia, Venezuela, Perú, Bolivia y Ecuador, y luego, entre el 1 y el 17 de noviembre, se desplazó por la República Dominicana, Panamá, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Guatemala.

Tras ambos viajes, López Bravo realizó un informe al Consejo de Ministros. Desde la Dirección de Relaciones Económicas Internacionales se señaló que la consecuencia práctica de las tres visitas debía ser la adopción de una política común hacia Iberoamérica por parte del estado y de las entidades de carácter

21. LÓPEZ BRAVO, Gregorio. *España e Iberoamérica en la década de los años 70: impresiones de un primer viaje*. Conferencia de Gregorio López Bravo, ministro de Asuntos Exteriores, el 26 de abril de 1971, en los Reales Alcázares (Sevilla). Madrid, OID, AMAEE, R. 12188/24.

22. *ABC*, Madrid, 29-4-1971.

público. Su concreción sería objeto de una propuesta formulada por un grupo de trabajo designado por el gobierno, cuya presidencia recaería en el ministro de Exteriores. El vicepresidente del grupo sería el subsecretario de Comercio, Fernández Cuesta, y lo integrarían representantes de distintos ministerios. En un plazo no superior a tres meses, el grupo elevaría al gobierno la propuesta de un Plan iberoamericano, el cual, tras su consideración, sería remitido a las Cortes españolas para su discusión y transformación en ley: «significaría un compromiso público por parte de la Comunidad nacional para un estrechamiento sistemático de sus vínculos con Iberoamérica. El Plan podría ser válido para un período de cuatro años, equivalente y paralelo al del III Plan de Desarrollo».²³

El proyecto fue aprobado el 19 de noviembre por el Consejo de Ministros. Se introdujeron algunas modificaciones en relación al informe previo, como la reducción a cinco de los ministerios relacionados (Hacienda, Educación y Ciencia, Trabajo, Aire e Información y Turismo), aunque «siempre que la naturaleza de los temas a tratar lo aconseje se convocarán representantes de otros Ministerios»²⁴ y no aparecía la mención explícita a las Cortes asociada a la elevación del Plan iberoamericano a Ley del estado.

Con celeridad se prepararon cartas para que los ministerios, que integrarían el grupo, designaran a sus representantes, incluido el de Gobernación e Industria, por decisión del propio López Bravo. La Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales proponía una segunda vicepresidencia a cargo del Ministerio de Educación para que se ocupara de los temas culturales. De esta manera, se trabajaría en tres sectores: el propiamente político, a cargo del ministro; el económico, a cargo del subsecretario de Comercio y el cultural, orientado desde Educación y Ciencia.²⁵

El impulso que se estaba dando a las relaciones con la región, encontró, sin embargo, escollos. Por un lado, una advertencia de la presidencia de gobierno, que demandó una memoria explicativa de sus antecedentes, un informe y la correspondiente aprobación.²⁶ El ministro, en su premura, había omitido un aspecto obligado: el visto bueno del generalísimo y, más aún, de Carrero Blanco. También existían dificultades sectoriales. El 15 de diciembre de 1971 se celebró, en el Ministerio de Comercio, una reunión en la que participaron direc-

23. Informe para el Consejo de Ministros del viernes 19 de noviembre de 1971. Subdirector general de Relaciones Económicas Bilaterales, 18 de noviembre de 1971. AMAEE, R. 17175

24. Acta del Consejo de Ministros, 19 de noviembre de 1971. AMAEE, R. 17175.

25. Nota para el subsecretario. Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, 23 de noviembre de 1971. AMAEE, R. 17175.

26. Orden de la presidencia de gobierno al ministro de Asuntos Exteriores, 13 de enero de 1972. AMAEE, R. 28835/4.

tores generales de varios ministerios, junto con representantes de empresas de construcciones navales, para examinar el posible aporte español a Iberoamérica. Ello implicaba un gran esfuerzo técnico, financiero y humano, cuando la situación del sector no les permitía malgastar recursos, por lo que el estado debía suministrarles los medios adecuados.²⁷ No obstante, pocos días antes, la presidencia de gobierno había concedido a Asuntos Exteriores los 200 millones de dólares de la partida presupuestaria especial para la cooperación con Iberoamérica.²⁸

A mediados de enero de 1972, el borrador del Plan iberoamericano ya estaba listo. Se trataba de un primer documento de trabajo de 25 páginas, que debía ser analizado por los Servicios de Asuntos Exteriores antes de la constitución del grupo interministerial. El documento retomaba la idea expresada por López Bravo en el discurso pronunciado en Sevilla: la naturaleza de los viajes era, esencialmente, política. España buscaría (en sus más diversas manifestaciones) facilitar su propia presencia en Iberoamérica a través de la cooperación, «tanto en su incipiente agrupación regional como en orden a su eventual unión general. Para actuar así, tiene España más razones que ningún otro país, con la única excepción de los Estados Unidos cuyos motivos difieren grandemente en su dimensión y en su sentido».

La clave «apertura a todos y neutralidad»,²⁹ preconizada por la doctrina López Bravo, debía ser la norma de la acción en Iberoamérica, como se venía demostrado en el caso de Cuba y el propio Chile. La finalidad histórica sería procurar la creación de una Comunidad Iberoamericana de Naciones. Los obstáculos eran grandes, pero el documento no solo apelaba a la visible «concientización» latinoamericana desde mediados de los años sesenta, sino también al éxito de los viajes del ministro y la receptividad que encontraba su mensaje. Concretando los términos, se hablaba de una futura y eventual comunidad política, semejante a la OEA, la Liga Árabe o el Consejo de Europa. Por tanto, debían ser potenciados los avances sectoriales en este camino, como, por ejemplo, la Oficina de Educación Iberoamericana, la Organización Iberoamericana de Seguridad Social o el Instituto Luso-hispano-americano de Derecho Internacional, y, por ello, una política de Congresos debía ser impulsada sistemáticamente.

27. Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid, 20 de diciembre de 1971, director general, José Luis Cerón. AMAEE, R. 102789/5.

28. Orden de la presidencia de gobierno al ministro de Asuntos Exteriores, 2 de enero de 1972. AMAEE, R. 17175.

29. ARCO, Manuel del (entrevistas). *Los 90 ministros de Franco*. Barcelona: Dopesa, 1971, pág. 235.

Con la idea fundamental de consolidar el cambio conceptual de solo comercio a cooperación en su sentido más amplio,³⁰ el texto abordaba también la necesidad de actualización de los antiguos tratados comerciales por convenios de cooperación económica. La vinculación con los grupos subregionales era otra de las preocupaciones. En cuanto a la colaboración industrial, tres eran los cauces propuestos: la relación del Instituto Nacional de Industrias (INI), con los organismos semejantes en cada país; la empresa iberoamericana y el apoyo especial a las iniciativas privadas, quizás a través de préstamos. La cooperación técnica era otro apartado del documento que preveía la presencia de expertos españoles, desde el ámbito científico, docente, militar e incluso religioso.

En julio de 1972, con algunas precisiones, el documento final aumentó a 38 páginas, al incorporarse un apartado denominado «Una política financiera hacia Iberoamérica». Que el país fuese importador de capitales no impedía que al mismo tiempo iniciara una exportación de fondos a largo plazo, de importancia creciente para el fomento de sus ventas en el exterior,³¹ idea expresada en abril por el ministro de Industria, José María López de Letona, al visitar Buenos Aires, pues el nivel de reservas en oro y divisas (de alrededor de 3.500 millones de dólares) permitía invertir el papel tradicional.³² No resulta, pues, aventurado, imaginar que el Plan iberoamericano constituye un precedente significativo al respecto. Sin embargo, a finales de 1972, el grupo de trabajo no se había constituido, y no llegaría nunca a reunirse.

Robles Piquer, que lo había acompañado en todos los viajes de 1971 y era el autor del documento, arguye razones: las múltiples cuestiones que ocupaban a López Bravo; la demora a la hora de elaborar los informes de las distintas reparticiones involucradas; la reticencia del Ministerio de Hacienda de otorgar fondos para gastos que consideraba innecesarios. Pero lo que resultó decisivo fue, según Robles Piquer, la circunstancia de que López Bravo no duró en el cargo mucho más tiempo.³³ A ello debe sumarse la difícil situación por la que pasaban algunos de los países iberoamericanos, en particular la Argentina, que estaba técnicamente en quiebra, y que compartía con Chile la gran inestabilidad política. No obstante, la Argentina militar y el Chile socialista, con la inauguración de la oficina del Banco de la Nación en Madrid, los préstamos españo-

30. Véase GREÑO VELASCO, José Enrique. «España y la integración iberoamericana». *Integración Latinoamericana*, 25, junio 1978, pág. 53.

31. *El plan iberoamericano*. Primer documento para análisis del grupo de trabajo designado por el Consejo de Ministros en su reunión del 19 de noviembre de 1971. Julio de 1972. AMAEE, R. 17175.

32. *Pueblo*, Madrid, 1-4-1972.

33. Entrevista de María José Henríquez a Carlos Robles Piquer, Madrid, 5 de julio de 2007.

les para fomentar su marina mercante y la instalación de la fábrica de camiones Pegaso, constituían los ejemplos de una política de colaboración basada en el respeto a la libertad de los pueblos a la hora de elegir el régimen de gobierno que quisieran.³⁴

Los primeros comentarios que las diversas reparticiones involucradas realizaron sobre el documento³⁵ mostraron reparos con respecto al tema financiación. Además, la excesiva prioridad a Iberoamérica chocaba con la importancia otorgada a Europa como política externa, y así lo señalaban revistas españolas de la época, como *Cambio 16*, *Triunfo* o *Cuadernos*. Reforzando esta idea, *Mundo Cristiano* reproducía las palabras del profesor Manuel Cantero del Castillo, para quien España nada tendría que hacer de cara a Iberoamérica, sino se integraba primero a Europa.³⁶

Todo este ensayo de política exterior quedó truncado cuando, en junio de 1973, López Bravo fue cesado al frente del Palacio de Santa Cruz y sustituido por Laureano López Rodó, quien durante más de una década había sido comisario del Plan de Desarrollo, además de un asiduo visitante de los países iberoamericanos.

En opinión de algunos periodistas de la época, su «estímulo a las experiencias de corte socialista» ayuda también a explicar la abrupta salida de López Bravo.³⁷ La decisión de mantener relaciones cordiales con los países sin fijarse en sus respectivos regímenes políticos, tanto por motivos comerciales como por conservar el vínculo histórico y proteger a las colonias españolas residentes en Iberoamérica resultó, así, cuestionada. Y es que, en algunos casos, López Bravo parecía haber ido más allá. Ello se percibía en la política de cooperación con el gobierno de Allende, y también en su presencia en el acto de asunción del presidente Héctor Cámpora, después de que el general Lanusse fuera recibido fastuosamente en Madrid meses antes. Cabe decir que en Argentina, tanto el ocaso de los militares de la revolución argentina como el viraje del peronismo, desde una posición similar a la de Allende, al antimarxismo de Perón y de Isabel Perón, obligó a España a muchas rectificaciones.

López Rodó buscaría «corregir» de inmediato algunas de las orientaciones internacionales de su predecesor, en particular las que encajaban mal con la

34. *Arriba*, Madrid, 27-2-1973.

35. La Secretaría General Técnica, el Consejo Superior de Asuntos Exteriores, el Instituto de Cultura Hispánica, la Dirección General de Política Exterior, la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales y la Dirección General de Asuntos Consulares.

36. *Mundo Cristiano*, 1-2-1972.

37. *Qué Pasa*, Santiago de Chile, 4-10-1973.

naturaleza política de la dictadura. Esto fue evidente en el área de la apertura hacia los países del socialismo real, en la opción neutralista aplicada a la acción exterior y en algunos aspectos de la dimensión latinoamericana (donde haría «velada pero pública advertencia a los funcionarios diplomáticos “tercermundistas”»).

CONCLUSIÓN

Con la acción exterior emprendida por López Bravo se facilitó el inicio de un proceso de cambio en la imagen que la España franquista generaba en Iberoamérica, con excepción de los antifranquistas más duros, sobre la base de que se trataba, utilizando una expresión propia de la sociología política de los años sesenta, de una dictadura del desarrollo. Desde una perspectiva política, aquel periodo marcó una auténtica coincidencia entre el discurso «desarrollista» español y el latinoamericano. En mayor o menor medida, para los gobiernos de la región no fue impedimento que España fuese una dictadura, siempre y cuando esta pudiera ayudar a solventar los problemas de desarrollo de sus pueblos.

Entre ideología y realidad: las relaciones económicas franco-españolas tras la Segunda Guerra Mundial (1945-1953)

XABIER HUALDE AMUNARRIZ
Departamento de Historia Contemporánea
Universidad del País Vasco

El final de la Segunda Guerra Mundial no auguraba nada bueno (debido a lo sucedido en la misma) para el futuro de las relaciones hispano-francesas. Ambos países tuvieron que lidiar con unas permanentes diferencias bilaterales, ya que sus intereses fueron siempre prácticamente contrapuestos en todos y cada uno de los numerosos puntos de encuentro que compartían. Los intereses económicos mutuos constituyeron una de las pocas cosas que eran factibles tras 1945.

LA NECESIDAD APREMIA (AGOSTO 1944-SEPTIEMBRE 1945)

Esta primera fase estuvo marcada por la caótica situación con la que se encontró el GPRF (Gobierno Provisional de la República Francesa), a medida que se iba reconquistando el país. Además del drama humano por la pérdida de 1.450.000 personas,¹ el país se hallaba en un estado cercano al colapso técnico: 74 departamentos sufrieron daños provocados por las batallas. Tanto la infraestructura de carreteras como la red ferroviaria (22.000 km de un total de 40.000) quedaron seriamente dañadas (lo que dificultó, de hecho, la posterior recuperación del país), y tanto la productividad como la producción industrial y alimenticia sufrieron graves retrocesos (así, en marzo de 1945, un 70% de los hombres y un 55% de las mujeres sufría pérdida de peso, y uno de cada tres niños presentaba problemas de crecimiento). Por último, en 1946 el Ministerio de la Reconstrucción cifraba en 4,9 billones de francos el coste de la recuperación del país.²

1. Entre muertos en combate, víctimas civiles, exilio y déficit de la natalidad provocado por las causas anteriores.

2. RIOUX, Jean-Pierre. *La France de la Quatrième République. L'ardeur et la nécessité (1944-1952)*. Ed. Completa. Tomo 15. Série Nouvelle Histoire de la France Contemporaine. París: Éditions du Seuil, 1980, págs. 30-42.

El panorama francés era desolador, por lo que en esas circunstancias sus dirigentes no podían permitirse el lujo de cerrarse ninguna puerta. Así lo confirmaba la comunicación entre Maurice Dejean y Jean Chauvel, en la que el primero aconsejaba asumir «sin reticencias, pero con firmeza»³ la apertura de relaciones que, sin duda, se iba a producir en breve. De hecho, subrayaba el interés de lidiar con el régimen español, dada la delicada situación en la que este se encontraba.

Los intereses nacionales estaban por encima de todo y, por otro lado, la guerra no había concluido. Asimismo, la percepción entre los diplomáticos era que los gobiernos británico y estadounidense no estaban interesados en abrir un nuevo frente de batalla en Europa, por lo que consideraban en esos momentos a España como un país neutral en el que seguir abasteciéndose para las necesidades de la guerra. Por ello, lo más aconsejable (según el informe del encargado de negocios francés en España, Jacques Truelle)⁴ era conservar los importantes intereses franceses en España, al mismo tiempo que no comprometer ni amistades ni influencia en la oposición antifranquista, posible gobierno español algún día.

El mercado español ofrecía un sinfín de ventajas para la reconstrucción del país: desde su proximidad geográfica (con el consiguiente ahorro en transporte para las maltrechas arcas del estado francés) hasta sus productos, vitales para las necesidades de la economía francesa (como, por ejemplo, las piritas a nivel industrial, o las naranjas para el abastecimiento).

Además, los alarmantes informes que llegaban desde el suroeste del país sobre las penurias que sufría la población por la falta de alimentos, junto al temor de verse superados en influencia y presencia efectiva en la Península por los intereses anglosajones, empujó a los dirigentes franceses a negociar con Franco.

A nivel diplomático, a pesar de que Madrid reconocía el 15 de septiembre de 1944 al GPRF como gobierno legítimo en Francia y proponía el nombramiento de embajadores, los dirigentes franceses estimaron poco oportuna tal decisión, por lo que las representaciones diplomáticas se ciñeron a simples delegaciones. Sin embargo, esto no resultó óbice para que, en el mes de octubre, España otorgase un crédito de 20 millones de pesetas para la compra de productos españoles, primera «cuota» en el marco de un acuerdo global de 200 millo-

3. DEJEAN, Maurice (Comisariado de Asuntos Exteriores del Comité Francés de Liberación Nacional). Comunicación a Jean Chauvel. 25 de agosto de 1944, Argel. Archives Nationales (AN), Fonds Privé Georges Bidault (FPGb), carpeta 457 AP 101.

4. TRUELLE, Jacques. Nota. 12 de octubre de 1944. *Ibidem*.

nes, reembolsable en especies.⁵ El grado de precariedad francés era tal, que la comisión de evaluación de este primer acuerdo bilateral preveía ya la necesidad de negociar en el futuro un nuevo crédito únicamente para la compra de naranjas.

Ambos países estaban ligados de manera inexorable por las circunstancias, pero enfrentados por sus intereses en las mismas. Solo esa necesidad recíproca puede explicar que siguiesen manteniendo negociaciones tras la serie de acontecimientos que, durante el primer semestre de 1945, amenazó con hacerlas fracasar. Sobre suelo francés se produjeron diversos incidentes de índole anti-franquista, como el hostigamiento y la ocupación de consulados del régimen (en especial en el Midi) y de la Cámara de Comercio de París por refugiados españoles, o el incidente de Chambéry. Además, el discurso expuesto por el diplomático Paul-Boncour contra el régimen franquista en la conferencia de San Francisco⁶ motivó las quejas de Madrid. Asimismo, la Comisión de Asuntos Exteriores de la Asamblea Consultiva francesa votaba una resolución el 25 de mayo de 1945 en la que relacionaba a Franco con Mussolini y Hitler, exigía la desaparición de su régimen, y solicitaba a su gobierno que propusiera a sus homólogos estadounidense y británico la realización de gestiones conjuntas destinadas a la expulsión del caudillo; en caso de que estas fracasaran, pedía a su gobierno la ruptura de relaciones diplomáticas con España.⁷

Finalmente, la influencia de la izquierda (tanto socialista como, en especial, comunista) en ese panorama político francés todavía por configurar de la posguerra iba poco a poco en aumento, al igual que la concienciación ciudadana en la causa española antifranquista. El estado de las relaciones bilaterales se completaba con un verdadero «corpus» de asuntos pendientes,⁸ cuya extensión y dificultad de resolución empeoraban, si cabe, el panorama bilateral.

El pragmatismo ante una situación, cuanto menos, difícil para ambos era la única solución posible para los dos gobiernos. Franco necesitaba un lavado

5. Nota de la DAEF (Dirección de Asuntos Económicos) para el ministro. Noviembre de 1944. *Ibidem*.

6. Embajada de España en París. Nota para Georges Bidault. 23 de junio de 1945. Ministerio de Asuntos Exteriores (MAE), serie Europa (E) 1944-49, carpeta 82.

7. Ministerio de Asuntos Exteriores. Servicio de Información y Prensa. 25 de mayo de 1945. AN, FPGB, carpeta 101.

8. Conocidos como el «Contencioso». Incluía, entre otros, el asunto marroquí, el oro francés de Tánger bloqueado en España, las reivindicaciones franquistas de bienes materiales e inmuebles en Francia que se hallaban en manos de refugiados españoles, el ya mencionado altercado de Chambéry, los incidentes fronterizos (causados ya fuera por republicanos españoles o por las tropas franquistas), o la situación de franceses retenidos en prisiones españolas. *Du prochain entretien avec M. de Sangroniz*. 2 de enero de 1945, París. AN, FPGB, carpeta 101.

de imagen en esos momentos finales de la guerra e inicios de la posguerra, y pactar con Francia le daba un pequeño respiro de legitimidad diplomática en momentos de crudeza e incertidumbre como los que coincidían cronológicamente con las condenas al régimen en las conferencias de San Francisco y Potsdam. Desde París, se valoraba de manera extraordinaria la ayuda que, para la recuperación del país, podía suponer una cooperación de índole económica con su vecino del sur. Los múltiples informes que destacaban ese aspecto de las relaciones bilaterales (incluso por encima de consideraciones ideológicas y morales) así lo atestiguan.

Al margen de que las inversiones francesas alcanzaban los 10.000 millones de francos antes de la guerra, las piritas y blendas españolas eran «indispensables»⁹ para la recuperación de su economía. Según los informes diplomáticos, no podían hallar fuera de España dichas blendas y, en cuanto a las piritas, el precio y la calidad española no tenían parangón, además de ser el único país capaz de resolver las necesidades mensuales francesas, cifradas en 40.000 toneladas (se trataba de un material imprescindible para la fabricación de superfosfatos —necesarios para la agricultura—) y de ácido sulfúrico). Asimismo, era destacada la ayuda que había supuesto el suministro de alimentos derivado de ese primer crédito de 1944, con el que se habían aprovisionado de aceite de oliva, harina, plátanos, limones etcétera, «cuyas importaciones nos permitieron hacer frente a una situación particularmente crítica».¹⁰ La reflexión que los responsables económicos franceses extraían queda muy bien sintetizada en uno de los informes que se remitieron al ministro de Asuntos Exteriores: «Una ruptura económica con España acarrearía graves consecuencias para nuestro país, y los servicios económicos del Departamento otorgan una especial importancia en recordar este aspecto de las relaciones franco-españolas al ministro».¹¹

Las negociaciones entre las comisiones de ambos países comenzaron el 6 de agosto en San Sebastián y, a nivel oficial, se trataba de la revisión del acuerdo de *clearing* del 18 de enero de 1940. El principal escollo para el acuerdo fue la escasa capacidad exportadora francesa; su volumen de producción estaba bajo mínimos a consecuencia de la guerra, y la delegación francesa estimaba sus necesidades en unas importaciones de 350 millones de pesetas (que incluso podían alcanzar la cifra de 500, al proponer que los 150 millones suplementarios

9. Ministerio de Asuntos Exteriores, Dirección de Asuntos Económicos. Nota para el ministro: *Négociations commerciales avec l'Espagne*. 8 de febrero de 1945, París. AN, FPGB, carpeta 101.

10. Dirección Política. Nota. 1 de junio de 1945. MAE, E (1949-55), carpeta 154.

11. Ministerio de Asuntos Exteriores, Dirección de Asuntos Económicos. Nota para el ministro: *Négociations commerciales avec l'Espagne*. 8 de febrero de 1945, París. AN, FPGB, carpeta 101.

se pagasen en dólares, divisa que interesaba a la delegación española) por unas exportaciones a España por valor de 150 millones. El interés mutuo por culminar el acuerdo llevó a ambas delegaciones a ceder, de manera que la firma tuvo lugar el mismo el 15 de septiembre, pero no como tratado comercial, sino como protocolo anexo al anteriormente mencionado acuerdo de *clearing* de 1940. Su vigencia se extendía desde el 1 de octubre de 1945 al 31 de marzo de 1946, y estipulaba en ese periodo unas exportaciones españolas por la cuantía de 552.650.000 pesetas, mientras que las exportaciones francesas alcanzarían la cifra 210.950.000 pesetas. Las dos partes establecieron que las cuentas se arreglasen en dos mitades debido a las diferencias tan importantes existentes entre las exportaciones de uno y otro. El volumen de las exportaciones francesas, más una aportación en oro y divisas libres, constituirían esa primera mitad, mientras que la segunda sería solventada mediante el traspaso de valores inmobiliarios españoles domiciliados en Francia, así como por un crédito de 200 millones de pesetas que París solicitaría a algún banco español; el reembolso del mismo debería llevarse a cabo en un máximo de 36 meses, en mercancías (preferentemente industriales) y servicios.¹²

Los términos en que concluyeron los acuerdos eran muy favorables a Francia desde el punto de vista económico, no porque España saliese perjudicada (obtuvo, entre otras concesiones, un importante suministro de energía eléctrica, muy necesaria a causa de la sequía), sino porque las condiciones se amoldaban muy bien a la precariedad absoluta que París padecía a todos los niveles; obtenía productos de abastecimiento vitales para su población (pescado, sardinas, naranjas, plátanos etcétera), colmaba las necesidades textiles de sus colonias en el norte de África, y obtenía las tan ansiadas piritas y blendas, precisas para la industria y la agricultura. A su vez, «colocaba» sus excedentes de fosfatos, así como material de equipamiento industrial. Además, las condiciones financieras del intercambio también satisfactorias gracias al crédito español.

Por otro lado, Franco también salía beneficiado, debido a la cuantía de las exportaciones españolas aprobadas, porque obtenía tanto productos necesarios como los fosfatos y energía eléctrica, como por el pequeño espaldarazo diplomático que suponía a nivel internacional (aunque solo fuese simbólico) y también nacional (ya que suponía que se había alcanzado un acuerdo con uno de los aliados).

12. *Procès-verbal de la Commission Mixte signé à Saint-Sébastien le 15 septembre 1945*. Centre des Archives Économiques et Financières (CAEF), Relations Franco-Espagnoles, B 51940.

EL «ESPÍRITU DE LA LIBERACIÓN»

A pesar de la mencionada importancia de los acuerdos, estos no tuvieron aplicación práctica. Las causas fueron de índole financiera, práctica (dificultades para exportar los fosfatos pactados desde el norte de África a España, problemas existentes para transferir la energía eléctrica debido a razones técnicas etcétera) y política.

A finales de 1945, las relaciones bilaterales se deterioraron. Bernard Hardion y Martín Artajo reconocían que «desde el punto de vista político, el foso existente entre ambos países no se había rellenado en los últimos meses».¹³

Como comenta Anne Dulphy, el mayor fervor de la causa antifranquista entre la clase política francesa se produjo durante invierno de 1945-1946, cénit del «espíritu de la liberación».¹⁴ Entre el 75 y el 80% de la clase política francesa pos-Vichy provenía del sector opuesto a los partidarios del gobierno Pétain, a raíz del veto que sufrió la mayoría de los partidarios del primero tras la Segunda Guerra Mundial. Por tanto, gran parte de la clase política de la posguerra francesa tenía un marcado talante antifranquista. El giro hacia la izquierda que, como otros países europeos, sufrió Francia, consolidó al partido comunista francés en una fórmula de gobierno tripartita con los socialistas (SFIO) y los demócrata-cristianos (MRP). La influencia de la izquierda en el gobierno y, específicamente, comunista, fue decisiva en el feroz viraje antifranquista francés de finales de 1945. Otros factores, como la movilización sindical,¹⁵ la presión social (animada por la prensa, y en especial la correspondiente a los partidos, muy implicada en la causa), la fuerte presencia del exilio español en España o la actividad política del gobierno Giral en el exilio y sus pretensiones de instalación en Francia (que consiguió, por fin, en febrero de 1946) fueron otros de los elementos que ayudaron a la formación de ese ambiente antifranquista en un país que, tras sufrir la ocupación nazi, consideraba casi como un deber acabar con los reductos del eje.

Por su parte, tanto el Quai d'Orsay como los diplomáticos dudaban del camino que se debía seguir: el ideológico o el pragmático. Sin embargo, ni los

13. HARDION, Bernard (ministro plenipotenciario francés en España). Carta al ministro de Asuntos Exteriores, Georges Bidault. 7 noviembre de 1945, Madrid. *Entretien avec M. Martin Artajo*. MAE, E (1944-49), carpeta 82.

14. DULPHY, Anne. *La politique de la France à l'égard de l'Espagne de 1945 à 1955*. París: Direction des Archives et de la Documentation. Ministère des Affaires Etrangères, 2002, pág. 88.

15. Por ejemplo, los *dockers* tunecinos, obediendo consignas de la CGT (Confederación General del Trabajo) francesa, se negaban a cargar en los barcos los fosfatos destinados a España. Ministerio de Asuntos Exteriores. *Note pour le ministre*. 23 noviembre de 1945. MAE, E, (1944-49), carpeta 82.

múltiples informes que aconsejaban la segunda vía (tras análisis pormenorizados de los intereses franceses presentes y futuros en la Península), ni la resistencia opuesta por su ministro de Asuntos Exteriores, Georges Bidault, evitó que, ante la presión colectiva, el gobierno propusiese el 12 de diciembre de 1945 a sus homólogos estadounidense y británico el estudio de una ruptura conjunta de relaciones con España. La negativa final de los anglosajones (mucho más rotunda en el caso británico) no impidió la felicitación pública (el 17 de enero de 1946) a su gobierno de una Asamblea Nacional Constituyente francesa decidida a tensar y romper las relaciones con su vecino del sur. Las reiteradas soflamas antifranquistas de la Asamblea¹⁶ siguieron caldeando el ambiente, y la gota que colmó el vaso llegó con la ejecución el 22 de febrero de Cristino García (junto a otros nueve republicanos). Así, el 26 de febrero, el gobierno presidido por Félix Gouin anunciaba el inminente cierre de la frontera.

UNA DECISIÓN POLÉMICA

La decisión de cerrar la frontera de manera unilateral e individual (es decir, sin el apoyo de los aliados) recibió muchas críticas desde el principio. Sin ir más lejos, el día después del anuncio, un portavoz del Foreign Office criticaba la medida, ya que iba a convertir a Franco en héroe nacional, y, por tanto, prolongaría su régimen.¹⁷ Ni Londres ni Washington creían en la utilidad práctica de la decisión.

A nivel internacional, es cierto que el primero de los dos años que permaneció cerrada la frontera resultó muy duro para el caudillo (debido en especial a la resolución y condena de la ONU del 12 de diciembre de 1946). Ahora bien, a medida que transcurría el tiempo, la guerra fría fue tomando cuerpo, y también fue cambiando la percepción de España y del papel que podía desempeñar en el enfrentamiento entre los dos bloques. Al ritmo de los acontecimientos, el ejecutivo francés fue poco a poco asumiendo la ineficacia política y el perjuicio económico que había supuesto para sus intereses la decisión de febrero de 1946.

16. En la sesión del martes 29 de enero, entre otras deliberaciones, la Asamblea reafirmó el compromiso del gobierno francés en la destrucción de los últimos vestigios del nazismo y del fascismo para permitir a sus pueblos establecer las instituciones que eligieran; se trata de una clara alusión al régimen franquista. *Extrait des délibérations de l'Assemblée Constituante. Séance du mardi 29 janvier 1946*. MAE, E (1944-49), carpeta 66.

17. *Supplément dernières nouvelles concernant l'Espagne*, 27 de febrero de 1946, Londres. MAE, E (1944-49), carpeta 67.

Los sectores económicos dominantes franceses se llevaron literalmente las manos a la cabeza, por el perjuicio que supondría el cierre fronterizo. Desde el primer momento, afloraron multitud de quejas de la colonia francesa residente en España, que persistieron hasta que París dio marcha atrás. En este contexto hay que destacar el pequeño *lobby* de presión que constituyeron las cámaras de comercio francesas en España, quienes encontraron un fuerte aliado en algunas de sus homólogas situadas en Francia. A modo de ejemplo, el presidente de la Cámara de Comercio de Barcelona afirmaba el 23 de mayo de 1946 que el cierre de la frontera había derribado de golpe todo el edificio de las relaciones económicas bilaterales, y que podía resultar desastroso desde un punto de vista económico.¹⁸

Esta visión era corroborada por la avalancha de informes y análisis económicos que circularon durante estos dos años entre los diplomáticos y dirigentes franceses. Es cierto que el perjuicio y las cifras eran de gran importancia, y más aún teniendo en cuenta el contexto económico mundial y las acuciantes necesidades francesas:

- Los acuerdos de septiembre de 1945 no se cumplirían, lo que acarrearía nuevas pérdidas de 300 millones de pesetas (en concepto de exportaciones a España).
- La anulación de los contratos firmados por la industria francesa por valor de 5.000 millones de francos (incluso algunos informes situaban esas pérdidas entre 5.000 y 10.000 millones de francos).
- El gobierno franquista se disponía a tantear el mercado para modernizar su red ferroviaria, y las empresas francesas no podrían optar a esos lucrativos contratos.
- Las consecuencias también se harían notar en las colonias del norte de África, con los consiguientes riesgos de disturbios en una zona ya inestable para la metrópoli: ni podrían seguir exportando los fosfatos magrebíes, ni recibirían los productos textiles que tanto necesitaba esa zona.
- La suspensión del importante tránsito ferroviario que, a través de territorio francés, se realizaba entre España y Suiza sobre todo, pero también entre la Península y el resto de Europa, con los beneficios que este tráfico reportaba a la SNCF (que dejó de ingresar unos 500.000 francos suizos diarios¹⁹).

18. *Extrait du discours prononcé par le Président de la Chambre de Commerce française de Barcelone à l'Assemblée Générale de cette compagnie le 23 mai 1946*. MAE, E (1944-49), carpeta 85.

19. MATINEZ LILLO, Pedro. *Una introducción al estudio de las relaciones hispano-francesas (1945-1951)*. Madrid: 1985, pág. 30.

- La marina mercante francesa se veía igualmente afectada, en especial en Burdeos y Marsella. Tan solo por dejar de exportar fosfatos norteafricanos a la Península, las pérdidas estimadas alcanzaban los 1.000 millones de francos.²⁰
- Si la industria francesa dejaba de ser la proveedora del material técnico para una España en plena modernización, sería muy complicado volver a recuperar esa plaza de proveedor, ya que la adopción de una técnica implicaba la obligación de seguir con ella durante un largo periodo de tiempo. Así se advertía en los informes: «Cuando los españoles hayan adoptado la técnica inglesa o americana para reemplazar a la alemana [...] no volverán fácilmente a la técnica francesa».²¹
- España, para Francia, era un mercado insustituible en cuanto a la pirita, tanto por su calidad, como por el precio y la proximidad geográfica de ambos países, lo que abarataba los costes de manera considerable. La imposibilidad de abastecerse en España de ese producto era, pues, muy negativa para el país galo, lo mismo que ocurría con la gran variedad de productos alimenticios españoles, cuyas condiciones, por las mismas razones geográficas de precio y calidad, eran imposibles de encontrar en otro lugar.
- Por último, existía una verdadera preocupación por las medidas que Franco podía adoptar en contra de los intereses franceses de la Península (económicos y culturales).

A medida que se iban sucediendo los acontecimientos en la esfera internacional, iba aumentando el convencimiento de la necesidad de dar marcha atrás en un paso que París (quizás, como señala Anne Dulphy, movido porque era uno de los escasos puntos del mundo en los que Francia podía «hacer oír su voz»)²² parecía haber dado en falso. La salida del partido comunista del gobierno tripartito francés en mayo de 1947 propició un respiro al ejecutivo, lo que le permitió enfrentar de manera diferente la cuestión fronteriza, y retomar con cierta urgencia las negociaciones con el régimen franquista para la reapertura. Como bien señalaba Martín Artajo en agosto de 1947, «si el cierre de la frontera se prolonga, Francia perderá totalmente su mercado en España».²³

20. PINEAU, Christian. CAEF, *Relations franco-espagnoles*, B 33.674.

21. MARGUERIE. *Conséquences d'une rupture unilatérale de nos relations diplomatiques avec le gouvernement Franco*. 21 febrero de 1946. MAE E (1944-49), carpeta 67.

22. DULPHY, ANNE. *Op. cit.* pág. 197.

23. MARTÍNEZ LILLO, Pedro. *Op. cit.* 33.

Lo cierto es que ya comenzaba a dominar en la política española del Eliseo una visión más ajustada a la realidad (nacional e internacional) y al pragmatismo mostrado por sus competidores, menos cegada por la ideología (y por la sofocante presión pública de principios de 1946).

Así, ambos gobiernos anunciaron finalmente la reapertura de la frontera de forma escalonada, el día 10 de febrero de 1948 para las personas y las comunicaciones, y el día 1 de marzo para el transporte de mercancías.

«NO HAY NARANJAS FASCISTAS, SOLO HAY NARANJAS»²⁴

La reapertura de la frontera suscitó un relativo interés en la sociedad francesa, al igual que en la prensa. La creciente tensión internacional, las necesidades del país o incluso cierto hastío ante una cuestión que parecía cada vez más lejos de resolverse, fueron motivos para que la *question espagnole* fuese perdiendo fuerza en las preocupaciones galas, tendencia, asimismo, reflejada en una clase política que, aunque seguía apoyando en su mayoría la causa republicana, lo hacía de manera menos evidente.²⁵

Las negociaciones económicas se iniciaron de un modo automático, debido al deseo y la necesidad de ambas partes (tal era esta que antes incluso de iniciar negociaciones de mayor envergadura, ambos gobiernos acordaron el intercambio inmediato de 160.000 toneladas de piritas por 100.000 toneladas de fosfatos, cantidades que se incluirían en el próximo acuerdo bilateral). Tan vital era para París recuperar el comercio bilateral como desembarcar de nuevo de pleno derecho en ese auténtico «el Dorado» económico que resultaba del mercado peninsular, después de que los intereses anglosajones se hubieran adelantado (que habían aprovechado bien su ausencia y el vacío dejado por Alemania tras la guerra).²⁶ De hecho, si el 8 de mayo de 1948 se firmaba un nuevo acuerdo comercial y financiero hispano-francés, el día 13, Londres y Madrid acordaban un acuerdo comercial y de pagos en lo que parecía una competición por el mercado español.

El nuevo acuerdo firmado por Madrid y París permanecería vigente hasta el 15 de mayo de 1949, y contemplaba intercambios por valor de 13.000 millones de francos (casi 779.000 millones de pesetas) cada uno. El cambio franco-peseta se fijó en 19,63 francos por cada peseta, si bien se rebajó hasta 13 en el

24. Frase de Georges Bidault, en la sesión del 12 de septiembre de 1947 de la Comisión de Asuntos Exteriores de la Asamblea Nacional. DULPHY, Anne. *Op. cit.*, 157.

25. *Ibidem*, pág. 387.

26. *Relations franco-espagnoles*, 15 juillet 1948. MAE E (1944-49), carpeta 83.

caso de los intercambios de mercancías. Los productos más demandados por la comisión española fueron material mecánico y ferroviario (1.400 millones de francos), energía eléctrica (400 millones de francos) y, cómo no, carbón (210.000 toneladas) y fosfatos (400.000 toneladas). En sentido inverso, el 70% de las exportaciones españolas estarían constituidas por productos alimenticios: cítricos (239 millones de pesetas), aceite de oliva (120 millones) o vino (50 millones). Tampoco faltaban las piritas (250.000 toneladas), las blendas (8.000 toneladas) o plomo (3.000 toneladas).²⁷

La energía y la presteza con que se había negociado el acuerdo contrastó con los problemas de ejecución detectados por la comisión mixta franco-española designada para vigilar el cumplimiento del mismo; los delegados de ambos países coincidían (a finales de octubre) en que durante los primeros seis meses de vigencia, apenas si se había cumplido un tercio del volumen de los intercambios pactados.²⁸ El mayor obstáculo era la lentitud con la que se distribuían las licencias de comercio (de exportación e importación), factor que retrasaba sobremedida las transacciones ya convenidas. De igual manera, existían serias divergencias sobre el sistema de contabilidad elegido para la práctica de los intercambios.²⁹

Ahora bien, los delegados franceses estaban dispuestos a realizar determinados sacrificios, siempre y cuando siguieran comerciando con Madrid, y continuarían reintroduciéndose en la pugna con los demás países (en especial Estados Unidos e Inglaterra) por una cuota de mercado en España. Un ejemplo (al margen del abastecimiento de material de equipo e industrial moderno que la agricultura y la industria española necesitaban) de las oportunidades que España podía ofrecer a Francia lo constituye la venta de 86 motores de avión JUMO 211 que la OFEMA (Office d'Exportation de Matériels Aéronautiques) concluyó con los representantes españoles. Este tipo de motores eran de origen alemán. Al hallarse prácticamente inutilizados, se recuperaron tras el final de la Segunda Guerra Mundial. Incluso muchos de ellos fueron comprados a precio de chatarra (27.000 francos por unidad). Sin embargo, la base del acuerdo de venta fue de 2,7 millones francos por motor, por lo que del acuerdo final que suponía un montante de poco más de 205 millones de francos, el beneficio de dicha transacción alcanzaba los 200 millones de francos.³⁰

27. NATHAN, Roger. 3 de mayo de 1948, París. CAEF, *Relations franco-espagnoles*, B 33.674.

28. *Procès-verbal de la comisión mixte franco-espagnole (18-23 octubre 1948)*. CAEF, *Relations franco-espagnoles*, B 10.843.

29. FINES, A. Informe para Mr. Hirsh-Girin. 7 de mayo de 1949, París. CAEF, *Relations franco-espagnoles*, B 33.674.

30. No se puede realizar el cálculo exacto al no saber el coste de aquellos que fueron recuperados al finalizar la guerra. Aun así, parece viable estimar que no fue superior al pago realizado por unidad.

En 1949, las negociaciones prosiguieron para actualizar el acuerdo del año anterior. Así, por fin se firmaba el 14 de junio. La lista A (exportaciones francesas) alcanzaba los 9.500 millones de francos, y mostraba un aumento del material de equipo (agrícola, industrial, ferroviario etcétera), mientras que la lista B (exportaciones españolas) llegaba hasta los 12.500 millones de francos (de nuevo con una mayoría de productos alimenticios y minerales). La principal novedad radicaba en la inclusión (en forma de protocolo anexo) de disposiciones susceptibles de garantizar una mayor efectividad en la ejecución del acuerdo (los negociadores franceses querían evitar de este modo los problemas que habían tenido lugar con las licencias de exportación bajo el anterior texto).³¹

Los acontecimientos de índole internacional invitaban, además, al gobierno francés a seguir negociando con Franco. El enfrentamiento americano-ruso no tenía visos de mejorar (más bien todo lo contrario, con nuevos episodios que lo agravaban, como el inicio de la guerra de Corea), y los aliados valoraban cada vez más el valor geoestratégico español. Por si fuera poco, las muestras de apoyo hacia la normalización de las relaciones diplomáticas bilaterales iban aumentando entre los políticos, la prensa y la sociedad francesa. En la Asamblea Nacional se oían voces discordantes con la actuación del gobierno (como, por ejemplo, la proposición de J. Legendre para la reanudación de una diplomacia bilateral normalizada), y el 8 de noviembre de 1950, nacía el Grupo de Amistad Franco-Española, constituido en un principio por 50 diputados y senadores, cuyo objetivo coincidía con el de Legendre.³² La inercia de este movimiento era imparable, y su fuerza y poder tal que se permitió enviar en diciembre de 1950 una delegación a España (que fue recibida hábilmente de manera oficial por los dirigentes franquistas) para buscar ese acercamiento.³³

Con vistas a la negociación del acuerdo correspondiente a 1950, eran varias las premisas que debían considerarse. La primera era que las medidas incluidas como protocolos anexos al acuerdo de 1949 habían sido efectivas, ya que la fluidez de los intercambios había mejorado (aunque siguiesen sin funcionar de manera adecuada). Por otro lado, todo indicaba que el volumen de comercio

Ministère Economie Nationale. Direction Accords Economiques. OFEMA. CAEF, Relations franco-espagnoles, B 10843.

31. *Accord commercial et accord de paiement franco-espagnols signés a Madrid, le 14 juin 1949. Ibidem.*

32. MARTÍNEZ LILLO, Pedro. «La normalización de las relaciones diplomáticas hispano-francesas después de la Segunda Guerra Mundial (septiembre de 1950-enero de 1951)». *Mélanges de la Casa Velázquez*, 3, 1993, págs. 307-325.

33. HARDION, B. Carta a Robert Schuman. *Voyage en Espagne du groupe parlementaire d'amitié franco-espagnole*. 19 de diciembre de 1950, Madrid. MAE E (1949-55), carpeta 154.

bilateral había alcanzado su techo, y que la tendencia iría a la baja a partir de ese año, debido (entre otros motivos) a las dificultades de pago de España, y a que las colonias africanas estaban aumentando sus producciones de cítricos y vino (productos mayoritarios en las exportaciones españolas hacia Francia hasta ese momento). De hecho, las perspectivas que manejaban los analistas franceses apuntaban hacia unas exportaciones por valor de 9.000 millones de francos, que quedarían reducidas a 5.000 por el desequilibrio de las transferencias financieras y la inclusión de operaciones ya realizadas en el nuevo acuerdo.³⁴

Al fin, a pesar de las dificultades en las negociaciones, se alcanzaba un acuerdo el 31 de octubre. El cumplimiento del mismo entrañaría serias dificultades, debido básicamente a las penurias de la economía española y a su falta de divisas.

El final del año 1950 estuvo marcado, de manera indudable, por la resolución de la ONU, que revocaba las condenas de 1946. A pesar de que no existía una unanimidad plena sobre la conveniencia de nombrar un nuevo embajador (patente en la Comisión de Asuntos Exteriores de la Asamblea Nacional), a comienzos de 1951, Bernard Hardion vio elevado su cargo a embajador en Madrid.

Tras la vuelta a la normalidad diplomática bilateral (si bien persistían numerosos puntos de fricción en el marco del «contencioso»³⁵), lo cierto es que las relaciones experimentaron un salto importante a nivel económico. Así lo ratificaban las cifras estipuladas en el nuevo acuerdo comercial del 17 de noviembre de 1951: las exportaciones francesas alcanzarían los 19.000 millones de francos, mientras que las españolas sobrepasarían ligeramente los 15.000 millones de francos. Solo la venta de naranjas españolas suponía 10.000 millones de francos, mientras que España demandaba bienes de equipo (vagones de tren, equipamiento de minas, electrificación de la red ferroviaria, etcétera) por varios miles de millones de francos. Además, después de transcurridos casi tres meses, la satisfacción era plena respecto al funcionamiento de los intercambios.³⁶

De hecho, Francia era en 1952 el segundo cliente de España en importancia, tras Gran Bretaña, y el segundo máximo proveedor tras Estados Unidos. A ello contribuyó, sin duda, el protagonismo que cobraron poco a poco las

34. *Note sur les échanges commerciaux et financiers franco-espagnols*. 10 de agosto de 1950. CAEF, Relations franco-espagnoles, B 10.843.

35. HARDION, Bernard. Carta al ministro de Asuntos Exteriores (Robert Schuman). 13 de marzo de 1951, Madrid. MAE, E (1949-1955), carpeta 154.

36. *Relations économiques franco-espagnoles*. 18 de febrero de 1952 París. MAE E (1949-1955), carpeta 202.

negociaciones entre banqueros e industriales de ambos países (al margen de las gestiones bilaterales que pudiesen realizar ambos gobiernos), así como la gran actividad demostrada por las regiones fronterizas y sus políticos (como Guy Petit) a la hora de dinamizar estos contactos.³⁷ De nuevo, esta tendencia se confirmaba con el aumento del valor total de los acuerdos en noviembre de 1952, que alcanzaban 21.000 millones de francos en el caso de las exportaciones francesas, y 24.000 en las españolas.

A partir de 1953, se produjo una inversión de la tendencia comercial debido a diferentes factores, entre los que destacaban una fuerte disminución de la demanda francesa de piritas, el descenso del precio de las naranjas españolas o las quejas del sindicato nacional de importadores y exportadores de frutas sobre el excesivo precio de unos cítricos que consideraban de calidad mediocre.³⁸

Además, las dificultades bilaterales en el asunto de Marruecos anunciaban un panorama pesimista, teñido ya de incertidumbre debido a las temidas (por París y Londres) negociaciones entre Estados Unidos y Madrid.

37. DULPHY, Anne. *Op. cit.*, pág. 522.

38. *Ibidem*, pág. 607.

La política exterior franquista en Brasil en los años cincuenta¹

ISMARA IZEPE DE SOUZA

Laboratorio de Estudios sobre Etnia, Racismo y Discriminación

Universidad de São Paulo

En los años cincuenta, el gobierno español promovió una política de recuperación de su imagen en el exterior con el fin de superar los difíciles años de exilio internacional. En 1949, resultó inocua la resolución de la ONU que condenó el régimen franquista. A principios de 1950, embajadores de diversos países (entre ellos el brasileño Rubens Ferreira de Mello) retornaron a Madrid. En ese contexto, la política exterior del gobierno español tuvo como una de sus principales metas demostrar al mundo que la fase de aislamiento, considerada injusta, ya había terminado. Muchos países continuaban resistiéndose a mantener relaciones políticas con el franquismo, condenando sus orientaciones autoritarias y alegando su falta de legitimidad. No obstante, el clima de optimismo español era importante, y el gobierno propuso medidas con el objetivo de encontrar socios en el área económica.

Los diplomáticos españoles se preocupaban de la influencia cultural que creían que podrían preservar junto a los países iberoamericanos y a Brasil. Divulgar el ideal de hispanidad, especialmente donde hubiera un gran número de españoles, fue uno de los objetivos de la política exterior española desde que Francisco Franco asumió el poder. La aproximación cultural, en la concepción del caudillo español, debía servir para conseguir apoyo político para el proyecto de recuperación del prestigio español en el escenario internacional.

En este sentido, en el presente estudio se analizan algunas de las acciones a través de las cuales se llevó a cabo esta política cultural franquista en Brasil, entre las cuales se encuentran las siguientes: el incentivo a la proyección de películas españolas, la creación de centros culturales y la preocupación sobre España, reflejada en las noticias que aparecían en la prensa brasileña.

1. Este estudio se ha elaborado a partir de las investigaciones realizadas junto a los archivos diplomáticos de Brasil y de España, como parte de la tesis de doctorado *Caminos que se cruzan: las relaciones históricas entre Brasil y España (1930-1960)*, que contó con el apoyo económico de la FAPESP (Fundación de Amparo a la Pesquisa del Estado de San Pablo) entre julio de 2006 y julio de 2009.

El concepto de un estado monopolizador de la cultura acompañó a la política cultural franquista.² Del mismo modo que en otros gobiernos de carácter autoritario, el español trató de controlar las manifestaciones culturales, con la intención de reforzar la idea de una España única, fuerte y desprovista de disidencias de carácter económico y cultural.

En los años cincuenta, se evidenciaban las acciones franquistas para atraer a Brasil a la causa de la hispanidad. El que era uno de los países más grandes de América se presentaba como una meta importante, dadas las posibilidades comerciales y el apoyo que podría ofrecer a España junto a los organismos internacionales. La diplomacia española también consideraba el hecho de que el territorio brasileño, y especialmente São Paulo, albergaba un importante número de inmigrantes españoles.

El Ministerio de Asuntos Exteriores español reconocía que los medios para integrar Brasil en la causa de la hispanidad debían de ser diferentes de aquellos utilizados en los demás países iberoamericanos, de modo de que no interfirieran en las relaciones con Portugal. El gobierno portugués veía con desconfianza el empeño español de incluir Brasil en el grupo de países que guardaban herencias hispánicas. La política exterior de Franco evitaba entrar en discordia con el país vecino, que era un aliado importante en la lucha anticomunista y en la defensa de Occidente.³

Sin embargo, cuando veía la oportunidad, la diplomacia española trataba de exaltar la herencia española en la formación política y cultural de Brasil. Los periódicos españoles servían como elemento de refuerzo de esta supuesta aproximación. Es lo que demuestra un artículo del diario *Arriba* titulado «España intensifica su acción política y cultural en Brasil». Además de anunciar la creación de la Casa de Cervantes en São Paulo y del Centro Brasileño de Estudios Hispánicos en la Facultad de Filosofía de Río de Janeiro, el texto enfatizaba que nombres españoles ya habían figurado entre las personalidades históricas de ese país. Carlota Joaquina, hija de Carlos IV; el casi aclamado rey de São Paulo en el siglo XVI, Amador Bueno (paulista, pero hijo del sevillano Bartolomé Bueno), y el aventurero Luis Gálvez, participante activo en la independencia del estado de Acre, son citados como ejemplos de la presencia española en

2. Al analizar la política cultural de países cuyos regímenes son democráticos o autoritarios, Martin Cesar Feijó llama la atención en el hecho de que «una política cultural nunca está disociada de una política, y será reflejo de esta. Donde esta no sea democrática, aquella también no lo será» (FEIJÓ, Martin Cesar. *O que é política cultural*. São Paulo: Brasiliense, 1983, pág. 75).

3. AYLLÓN PINO, BRUNO. *Las relaciones entre Brasil y España ponderadas desde la perspectiva de la política exterior brasileña (1970-2000)*. Tesis doctoral. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2004, pág. 260.

Brasil. En esos artículos también se solía mencionar al padre de las islas Canarias, José de Anchieta.⁴

La preservación de la imagen del español José de Anchieta como el «verdadero» fundador de la mayor ciudad brasileña figuró entre las principales preocupaciones de la política cultural de España hacia Brasil. Las conmemoraciones que ocurrieron con ocasión del IV Centenario de São Paulo en 1954 fueron el centro del embajador español en Brasil, Marqués de Prat y Nantouillet, que alertó al ministro español Martín Artajo de la necesidad de impedir la intención que tenía la colonia portuguesa de retirar la figura de Anchieta de la memoria de la ciudad para sustituirla por otra del padre Manoel da Nóbrega.⁵ Nantouillet informó al Ministerio de Asuntos Exteriores español de que había conseguido del gobernador de São Paulo, Lucas Nogueira y Garcez, la promesa de homenajear a los españoles como fundadores de la ciudad. También le sugería al ministro que España enviara sigilosamente una unidad naval en homenaje al aniversario de esa urbe. El silencio acerca del acto era necesario para que los portugueses no copiaran tal gesto.⁶

El gobierno español se mostró interesado en formar parte de la II Bienal de Artes de São Paulo, una muestra internacional grandiosa que iniciaba las conmemoraciones del IV Centenario de la ciudad. Entre tanto, la presencia del *Guernica* en la bienal impidió o inhibió cualquier participación más activa de España, ya que la atracción principal de aquel evento era un cuadro que remitía a los trágicos recuerdos de la Guerra Civil, y que constituía un símbolo de la resistencia republicana. La obra, considerada una de las más importantes del siglo xx, fue una de las grandes atracciones de aquella bienal, gracias a la influencia de Cícero Dias, uno de los representantes del modernismo y amigo del pintor español. Una de las salas especiales fue dedicada a Picasso, y en ella se reunieron cerca de 75 de sus obras. Según el historiador Francisco Alambert, Cícero Dias usó su prestigio con el fin de conseguir la autorización del español para que esa y otras obras fueran enviadas al evento. Picasso no quería que su mural saliera de Estados Unidos mientras durara la dictadura franquista, pero

4. «España intensifica su acción política y cultural en Brasil», diario *Arriba*. Madrid, 29 diciembre de 1950. Recorte anexado al oficio n.º 2 de la embajada de Brasil en España para la Secretaría de Estado de las Relaciones Exteriores. Madrid, 3 enero de 1951. Archivo Histórico del Itamaraty/Río de Janeiro.

5. Despacho n.º 951 de Marqués de Prat y Nantouillet, embajador de España en Brasil para ministro de Asuntos Exteriores de España. Río de Janeiro, 14 noviembre de 1952. R3579, expt.16. Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores/ Madrid.

6. Despacho n.º 1164 de Marqués de Prat y Nantouillet, embajador de España en Brasil para ministro de Asuntos Exteriores de España. Río de Janeiro, 13 diciembre De 1953. R3579, expt.16. Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores/ Madrid.

cedió frente al argumento de que Brasil era un país en proceso de desarrollo, y que la bienal celebraba sobre todo la consolidación de la democracia. Así, el *Guernica*, junto con obras de autores de la importancia de Marcel Duchamp, George Braque y Paul Klee, llegaron al Parque de Ibirapuera.⁷

La presencia de la cultura oficial española en esta bienal no pudo concretarse, pero, la llegada a Brasil de importantes intelectuales españoles invitados por el gobierno brasileño proporcionó al Ministerio de Asuntos Exteriores español la posibilidad de realizar, a través de ellos, una intensa propaganda del régimen franquista. En 1952, Itamaraty invitó a los intelectuales Gregorio Marañón, Ortega y Gasset y Jiménez Díaz a que pasaran dos meses en Brasil durante el invierno de 1953, con todos los gastos pagados por el gobierno brasileño.⁸ Ortega y Gasset, lo mismo que ya había hecho en los años cuarenta, no aceptó la invitación. Posiblemente los problemas de salud imposibilitaron su viaje, lo que supuso que Itamaraty lamentara el «triste acontecimiento» con el filósofo.⁹

El ilustre médico Gregorio Marañón, sin embargo, estuvo en Brasil y fue recibido por varios sectores del gobierno y de la sociedad brasileña.¹⁰ Según el Servicio de Informaciones del Ministerio de Asuntos Exteriores de España, fue muy bien recibido, en especial por la clase médica, con lo que su visita se convirtió en un medio eficaz de propaganda del régimen en el exterior. Conocido por su defensa de los principios liberales, Marañón hizo declaraciones que coincidían con lo que el franquismo deseaba divulgar: que en España las ciencias y la cultura pasaban por un gran desarrollo y que había mucha más libertad de lo que el exterior suponía.¹¹ En agradecimiento a las atenciones recibidas, el médico escribió al embajador brasileño en España, elogiando al «hermoso y generoso país» y mostrándose «deslumbrado de la pujanza, del brío, de la fe, de la gran nación».¹²

7. ALAMBERT, FRANCISCO. «Guernica, um milagre no Brasil». *Revista de História da Biblioteca Nacional*. Río de Janeiro, 3, n.º 30, marzo 2008, pág. 63.

8. Carta-telegrama n.º 93 de la Secretaría de Estado de las Relaciones Exteriores para la Embajada de Brasil. Río de Janeiro, 23 julio de 1952. Archivo Histórico del Itamaraty/Río de Janeiro.

9. Carta-telegrama n.º 83 de la Secretaría de Estado de las Relaciones Exteriores para la Embajada de Brasil. Río de Janeiro, 17 julio de 1953. Archivo Histórico del Itamaraty/Río de Janeiro.

10. Gregorio Marañón fue un importante científico y médico español que, al inicio del conflicto civil en España, se situó a favor de la Segunda República, pero poco después se manifestó contra el comunismo. Actualmente, el Hospital Universitario de Madrid lleva su nombre.

11. Informe especial del Servicio de Informaciones de temas españoles (tomado del despacho del agregado de informaciones de la embajada de España en Brasil el 1 de septiembre de 1953. Madrid, 16 septiembre de 1953). R3191, expt. 77. Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores/ Madrid.

12. Carta (copia) de Gregorio Marañón para Rubens Ferreira de Melo. San Sebastián, 13 septiembre de 1953. Anexo al oficio n.º 313 de Rubens Ferreira de Melo, embajador de Brasil en España para Vicen-

Una de las maneras más eficaces de realizar la propaganda del régimen, desde el punto de vista del embajador español José Rojas y Moreno, era incentivar la difusión de películas españolas en Brasil.¹³ Algunos sacerdotes que lideraban colegios religiosos en el país solicitaron al embajador Rojas y Moreno que hiciera de intermediario con el ministerio español para facilitar los trámites para que fueran exportadas películas españolas con contenido ideológico. Esos religiosos deseaban proyectar a sus alumnos películas como *Raza*, cuyo guión había sido escrito por Francisco Franco. Presentado para los estándares de la época como una «gran producción española», el filme fue estrenado en 1941 con el objetivo de sintetizar la ideología del régimen franquista y mostrar el espíritu valiente de los españoles que habían luchado al lado de los nacionalistas.¹⁴ El pedido iba acorde con las intenciones de la diplomacia española de hacer propaganda del régimen político español y de marcar su importancia como baluarte contra el comunismo.

El embajador español contactó con los directores de la industria cinematográfica Vera Cruz, que sugirió el intercambio de películas brasileñas y españolas «sin la equiparación de beneficios». El embajador opinaba que: «Quizá comercialmente ellos sacarían más provecho que nosotros, pero en cambio, en el aspecto de propaganda nosotros seríamos los favorecidos».¹⁵

Gran satisfacción produjo al gobierno español la proyección en Brasil de la película *Marcelino, pan y vino*, que se estrenó en 1955 y que constituyó en una eficiente propaganda de una España católica. El filme, una coproducción española e italiana, emocionó a mucha gente por su guión, que presentaba la historia de un huérfano criado por padres franciscanos.¹⁶ El actor principal, Pablito Calvo, visitó Brasil en 1958 y fue recibido por Juscelino Kubitschek en el

te Rao, ministro de Relaciones Exteriores. Madrid, 17 septiembre de 1953. Archivo Histórico del Itamaraty/RJ.

13. Si se consulta las listas de desembarco de los navíos que llegaron al puerto de Santos en los años cincuenta, se puede observar la gran cantidad de españoles que se declaraban religiosos. La mayoría se dirigía a los conventos e iglesias del estado de São Paulo. Esas listas, que siguen un orden cronológico, se encuentran en el Memorial del Inmigrante en esa ciudad.

14. Según Wagner Pinheiro Pereira, el fundador de la Falange, José Antonio Primo de Rivera, encargó al cineasta José Luis Sáenz de Heredia que filmara la película «que debería servir de modelo para las próximas producciones cinematográficas de los franquistas» (PEREIRA, Wagner Pinheiro. *O império das imagens de Hitler: o projeto de expansão internacional do modelo de cinema nazista na Europa e na América Latina (1933-1955)*. Tesis de doctorado en historia social FFLCH, USP, 150. São Paulo: 2008.

15. Despacho n.º 82 de José Rojas y Moreno, embajador de España en Brasil para el ministro de Asuntos Exteriores de España. Río de Janeiro, 19 marzo de 1951. R3529, expt. 97. Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores/Madrid.

16. *Marcelino, Pan y Vino*. Dirección de Ladislao Vajda, 1955, España, Italia. En Brasil, la distribuidora Versátil Home Video presentó una versión remasterizada.

palacio das Laranjeiras. Los principales periódicos del país dieron gran importancia a la presencia del niño en Río de Janeiro, y su fotografía ilustró la portada de la revista *Manchete* en su edición n.º 315 de mayo de 1958.¹⁷

Con la intención de promover los valores franquistas, el gobierno español procuró establecer varios institutos de cultura hispánica en Brasil. El primero de ellos fue inaugurado junto a la cátedra Isabel, la Católica, en la Universidad de Río de Janeiro. El diputado brasileño Luis Gama Filho viajó a España para conocer el instituto español, tras haber recibido honores y homenajes de las autoridades españolas. Como organizador y fundador de la cátedra Isabel, la católica, Gama Filho concedió entrevistas a los periódicos españoles e introdujo, junto a los ministros de Educación y de Exteriores, la propuesta de la creación de la Casa de Brasil en España.¹⁸

Los centros de cultura hispánica distribuidos por Iberoamérica tenían como objetivo transmitir una imagen idealizada de España como nación. En 1956, el embajador Coelho Lisboa informó al Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil (el Itamaraty) de la importancia de esos Institutos y que contaban con cuarenta y cinco sucursales en América, seis de ellas en Brasil: São Paulo, Río de Janeiro, Recife, Salvador, Porto Alegre y Natal.¹⁹ La concesión de becas fue uno de los instrumentos más eficaces de propaganda del régimen, al convertirse en un «recurso del que se serviría el régimen para ampliar su capacidad de maniobra exterior».²⁰ Algunos brasileños, conocidos por su producción cultural e intelectual en las décadas posteriores, fueron becarios en Madrid. Entre 1954 y 1970, la dirección de intercambio del Instituto de Cultura Hispánica concedió 379 becas a brasileños, número que solo era superado por aquellas ofrecidas a los argentinos.²¹

Pero la política cultural franquista para Brasil encontró también resistencias que se transformaron en tensiones de carácter político. A comienzos de los años cincuenta, la diplomacia brasileña y española pasaron a discutir la

17. «Marcelino, más diez años de vida». *Manchete*, 315, 3 de mayo de 1958. La revista *O Cruzeiro* también divulgó fotografías de Pablito Calvo cuando visitó Río de Janeiro: «En Río de Janeiro Pablito Calvo fue Rey». *O Cruzeiro*, 29, 26 abril de 1958, Biblioteca Nacional/Río de Janeiro, págs. 124-129.

18. Oficio n.º 39 de Rubens Ferreira de Melo, embajador de Brasil en España, para João Neves da Fontoura, ministro de Relaciones Exteriores. Madrid, 24 enero de 1952. Archivo Histórico del Itamaraty/Río de Janeiro.

19. Oficio n.º 472 de João P. G. Coelho Lisboa, embajador de Brasil en España para João Carlos de Macedo Soares, ministro de Relaciones Exteriores. Madrid, 5 noviembre de 1956. Archivo Histórico del Itamaraty/Río de Janeiro.

20. GÓMEZ-ESCALONILLA, Lorenzo Delgado. *Diplomacia franquista y política cultural hacia ibero-america (1939-1953)*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1988, pág. 10.

21. AYLÓN PINO, Bruno. *Las relaciones Brasil... Op. cit.*, págs. 290-291.

implementación de un acuerdo cultural. El mayor interés parecía partir del gobierno español. En 1951, el texto provisional fue aceptado por ambos países y estaba compuesto por 14 artículos que hablaban sobre el incentivo en el intercambio de profesionales, la divulgación de la lengua, la creación de becas de estudio y los intercambios cinematográficos, entre otros. El gobierno español, sin embargo, propuso algunas modificaciones, en especial en el artículo que mencionaba la revisión de los textos escolares. El gobierno franquista proponía repasar los textos con la finalidad de «sacarle los errores históricos».²²

Esa cuestión implicaba la redefinición de ciertos conceptos como el de la «libertad de expresión» que, como era de esperar, no se correspondía con los ideales de un régimen dictatorial como el de Franco. La dictadura franquista, además de mantener un control muy fuerte de los medios de comunicación y del contenido que se enseñaba en las escuelas españolas, deseaba también interferir en los libros y publicaciones brasileñas en las que se mencionaba a España.²³ Como en otros regímenes autoritarios, existía la prohibición de cualquier información o interpretación que significara una crítica directa o indirecta al régimen. La «verdad histórica» era aquella que legitimaba Franco y que promovía su imagen como el único responsable de salvar a su país de la anarquía. Por tanto, controlar lo que se decía sobre España en América era una preocupación vital de la política exterior franquista, que tomaba con disgusto las diversas manifestaciones de repudio al gobierno español realizadas por la prensa brasileña. El hecho de que el gobierno brasileño no aceptara las modificaciones paralizó la negociación, y el acuerdo cultural hispano-brasileño solamente se concretó a inicios de los años sesenta.

Otro factor de tensión en las relaciones culturales hispano-brasileñas fueron las críticas que la dictadura española recibió de los periódicos brasileños. Desde los años treinta era frecuente que la diplomacia española solicitara que se reprimieran y castigaran las noticias que hablaban mal de España. Si durante el gobierno Vargas existió una disposición en el sentido de comprometerse a censurar tales noticias, dadas las simpatías y las afinidades ideológicas entre

22. Oficio n.º 43 de Rubens Ferreira de Melo, embajador de Brasil en España para João Neves da Fontoura, ministro de Relaciones Exteriores. Madrid, 26 enero de 1951. Archivo Histórico del Itamaraty/Río de Janeiro.

23. Según María Helena Rolim Capelato los manuales escolares difundidos durante el régimen franquista en España «se destinaban a la formación de una identidad nacional inspirada en los valores del régimen, con énfasis en el catolicismo integrista» (resumen de la comunicación «Pedagogía de la Intolerancia: el ideal franquista en los libros didácticos». Dessié Comunicaciones y Currículos. Congreso Internacional Intolerancia en tempos de fascismo, Proin, noviembre de 2006.

este dirigente y Franco, en los años cincuenta, las respuestas tendieron a lamentar esta postura y a reafirmar la libertad de prensa brasileña.

Durante el gobierno de Juscelino Kubitschek (1956-1960), los órganos de prensa, que simpatizaban con los principios democráticos, no ahorraron críticas al régimen franquista. Asentada en esa posición, la revista *Manchete*, que dos semanas antes había magnificado la representación española para destacar la presencia del actor español Pablito Calvo en Brasil, dedicó unas páginas a un reportaje sobre la realidad económica y social de España bajo el régimen de Franco. La publicación, que hacía referencia a la influencia del Ejército en el control de la libertad de opinión, apoyaba sus afirmaciones con fotografías que denunciaban la pompa de los desfiles militares y, al mismo tiempo, el «atraso» y el sufrimiento de gran parte de la población española. El título del reportaje ya demuestra el cariz de la información: «Bayonetas calladas dan la palabra de orden». Acompañado de imágenes de sufrimiento de las mujeres españolas y de la ausencia de compradores en las tiendas, uno de los subtítulos anunciaba: «España de hoy: en cada rostro la marca (amarga) de la opresión».²⁴

Acostumbrado a enfrentarse a la censura como uno de los elementos centrales de la política interior y exterior de su país, el embajador español se mostró ofendido con esta revista.²⁵ Las muestras de indignación se extrapolaron a aquellas ya manifestadas anteriormente, puesto que el representante de Franco ya había solicitado al gobierno brasileño que encontrara mecanismos jurídicos que impidieran la publicación de noticias como aquellas. *Manchete* era la segunda revista de mayor tirada en el país y una de las principales forjadoras de la opinión pública. La revista se identificaba y apoyaba el proyecto de desarrollo del gobierno brasileño.²⁶ Por tanto, la respuesta del Ministerio de Relaciones Exteriores probablemente giraría en torno a la defensa de la libertad de expresión, es decir, sin garantías o compromiso de censura.

24. «Baionetas caladas dão a palavra de ordem». *Manchete*, 317, 17 mayo de 1958, págs. 4-10. Associação Brasileira de Prensa/Río de Janeiro.

25. NEUSCHAFER, Hans Jorg. *Adiós a la España eterna: la dialéctica de la censura: novela, teatro, y cine bajo el franquismo*. Barcelona, Madrid: Anthropos, Ministerio de Asuntos Exteriores, Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, 1994, pág. 44.

26. Véase ANDRADE, Ana Maria Ribeiro; CARDOSO, José Leandro Rocha. «Aconteceu, virou manchete». *Revista Brasileira de História*, vol. 21, 41, 2001. Disponible en http://www.scielo.br/scielo.php?pid=S0102-01882001000200013&script=sci_arttext.

Els treballadors «voluntaris» espanyols a Alemanya durant la Segona Guerra Mundial: la perspectiva nacionalsocialista

MARICIÓ JANUÉ I MIRET
Universitat Pompeu Fabra

L'enviament de treballadors voluntaris espanyols a l'Alemanya nazi no ha estat un aspecte gaire estudiat, però gràcies a diversos treballs sabem com les autoritats espanyoles van gestionar el reclutament, l'enviament i la tutela dels aproximadament deu mil voluntaris que es van desplaçar a Alemanya durant la Segona Guerra Mundial.¹

Hi ha dos aspectes fonamentals que aquestes investigacions han posat en relleu. En primer lloc, que les autoritats franquistes —aleshores incapaces de garantir feina i subsistència a una part important de la població espanyola— van mentir conscientment als treballadors sobre els beneficis de fer de voluntaris a Alemanya. En segon lloc, que els dirigents espanyols van fracassar en el seu objectiu de contribuir a saldar el deute que havien contret amb l'Alemanya nazi, pel suport que els havia donat durant la Guerra Civil espanyola, amb l'enviament d'aquests treballadors; a la pràctica, el règim franquista va emprar una gran quantitat de recursos per només assolir que el deute es reduís en una quantitat molt petita.

Però, a diferència del paper que van desenvolupar les autoritats espanyoles, fins ara no sabíem gairebé res sobre la manera com les autoritats nacionalsocialistes —que, de fet, havien estat les primeres impulsores de la iniciativa— van gestionar el reclutament dels treballadors i, sobretot, com els van supervisar una vegada arribats a Alemanya. L'anàlisi d'aquesta qüestió té, des del punt de vista historiogràfic, un doble interès: d'una banda, contribueix a interpretar amb més precisió el significat de l'enviament per part de l'Estat franquista dels treballadors voluntaris a l'Alemanya nacionalsocialista; de l'altra, il·lumina un capítol de l'ac-

1. GARCÍA PÉREZ, Rafael. «El envío de trabajadoras españolas a Alemania durante la Segunda Guerra Mundial». *Hispania*, 1988, vol. 48, núm. 170, pàg. 1031-1065; RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, José Luis. *Los esclavos españoles de Hitler*. Barcelona: Planeta, 2002; HEINE, Harmut. «El envío de trabajadoras españolas a la Alemania nazi, 1941-1945». *Migraciones & Exilios*, 2006, núm. 7, pàg. 9-26.

tuació del règim nazi com a maquinària d'exploració econòmica d'altres pobles en busca de la complaença del propi, en la línia interpretativa de Götz Aly.²

En aquesta comunicació, volem explicar com les autoritats nacionalsocialistes van organitzar la supervisió dels treballadors voluntaris espanyols a Alemanya. La font principal de la nostra recerca ha estat la documentació de la Societat Germanoespanyola de Berlín (Deutsch-Spanische Gesellschaft [DSG]), que va actuar com a principal medidora entre els treballadors voluntaris espanyols, les autoritats nacionalsocialistes i les espanyoles.³

LA FUNCIÓ DE LA SOCIETAT GERMANOESPANYOLA DE BERLÍN (DSG)

L'Alemanya nazi va atorgar la responsabilitat de la tutela dels treballadors voluntaris al Front Alemany del Treball (Deutsche Arbeitsfront [DAF]). El DAF era la més gran de totes les organitzacions de massa adjuntes al Partit Obrer Nacionalsocialista Alemany (Nationalsozialistische Deutsche Arbeiterpartei [NSDAP]). Coherent amb l'ambició totalitària del règim, la seva missió era controlar i adoctrinar la població, tant en l'aspecte laboral com en l'oci.⁴

En el cas dels treballadors voluntaris espanyols que es van traslladar a Alemanya durant la Segona Guerra Mundial, el DAF va delegar una part de les seves responsabilitats —tant pel que fa a la tutela en general com a la configuració del seu temps lliure— a la DSG. D'aquesta manera, la DSG es va convertir en la principal institució medidora entre les autoritats nacionalsocialistes, les espanyoles i els treballadors voluntaris.⁵

La DSG havia estat creada a Berlín el 1930, sobre la base d'altres associacions germanoespanyoles sorgides a Alemanya arran de la Primera Guerra Mundial. El fet que Espanya s'hagués mantingut neutral en aquest conflicte va fer créixer l'interès alemany pel país hispànic. En els seus orígens, els integrants de

2. ALY, Götz. *Hitler's Beneficiaries: Plunder, Racial War, and the Nazi Welfare State*. Nova York: Metropolitan Books, 2007.

3. Actualment, els documents originals es troben al Geheimes Staatsarchiv Preussischer Kulturbesitz (GSTA), i la documentació microfilmada, a l'IAI.

4. SMELSER, Ronald. *Hitlers Mann an der «Arbeitsfront». Eine Biographie*. Paderborn: Ferdinand Schöningh, 1989 [esp. sobre els treballadors espanyols, pàg. 264-267]; REICHEL, Peter. *Der schöne Schein des Dritten Reiches. Faszination und Gewalt des Faschismus*. Munic: Carl Hanser Verlag, 1991 [cap. 7 «Arbeit und Freizeit», pàg. 232-272].

5. JANUÉ, Marició. «La cultura como instrumento de la influencia alemana en España: la Sociedad Germano-Española de Berlín (1930-1945)». *Ayer*, 2008, núm. 69, pàg. 21-45 [versió en alemany, «Imperialismus durch auswärtige Kulturpolitik: die Deutsch-Spanische Gesellschaft als "zwischenstaatlicher Verband" unter dem Nationalsozialismus». *German Studies Review*, 2008, núm. 31, pàg. 109-132].

la societat i de la seva junta directiva eren alemanys que procedien del servei diplomàtic, de les grans empreses i bancs, de la premsa, dels cercles literaris i artístics i de l'hispanisme en els seus diversos vessants. La Societat es proposava fomentar les relacions culturals i econòmiques entre els dos països per mitjà de conferències, exposicions, debats i altres activitats. El seu objectiu últim era impulsar l'establiment de vincles entre les elits d'ambdós estats, de manera que les decisions que adoptessin les autoritats espanyoles fossin favorables als interessos alemanys.

Ens dona la mesura de la rellevància que les autoritats alemanyes van atorgar aleshores a la creació de la DSG el fet que la seva inauguració va tenir lloc al Reichstag i que hi van assistir, a més dels membres de la junta directiva, el ministre d'Afers Estrangers d'Alemanya, el president del Reichstag, l'ambaixador espanyol i el president de l'Institut Iberoamericà de Berlín (Ibero-Amerikanisches Institut [IAI]). Aquest Institut, que havia estat fundat poc abans pel Ministeri Prussià de Ciència, Art i Cultura, va prestar repetidament les seves instal·lacions perquè s'hi realitzessin alguns dels actes organitzats per la DSG. De manera conseqüent amb els valors conservadors i nacionalistes dels integrants de la Societat, des de la proclamació de la Segona República a Espanya (l'abril del 1931) la DSG va adoptar una intencionada actitud de reserva, que la va conduir a reduir al mínim les seves activitats.

A partir del 1933, quan a Alemanya els nacionalsocialistes van prendre el poder, el tret més característic de l'actuació de la DSG va passar a ser la seva creixent politització i, per tant, la subordinació a la finalitat propagandística i de proselitisme del nacionalsocialisme. A la junta directiva de la DSG s'hi va integrar un nombre cada vegada més alt de representants de l'Estat i de les organitzacions del NSDAP. La contrapartida a aquesta politització va ser un notable augment de la capacitat financera de la institució, que va passar a rebre subvenció oficial, i de resultes d'això també un increment important de les seves activitats. El febrer del 1936, es va incorporar a la presidència de la Societat Wilhelm Faupel —un general retirat de l'exèrcit alemany amb una personalitat i uns valors molt autoritaris—, que va marcar de manera transcendental l'actuació que tindria la DSG a partir de llavors. L'aspiració més gran de Faupel, que des del 1934 ja presidia l'IAI, era convertir-se en una autoritat imprescindible, tant per a l'Estat i el partit únic i les seves elits econòmiques, culturals i polítiques a Alemanya, com per a les seves corresponents a Espanya.

L'esclat de la Guerra Civil espanyola va atorgar més rellevància a les relacions germanoespanyoles als ulls de les autoritats nacionalsocialistes, ja que va obrir la possibilitat de buscar aliats per a la seva causa entre els rebels del bàndol franquista. Així doncs, la Guerra Civil va oferir a Faupel la desitjada oportu-

tunitat de convertir la DSG en medidora destacada de les relacions entre, d'una banda, els espanyols del bàndol franquista —i en particular els dels cercles falangistes sensibles a la causa del feixisme i el nacionalsocialisme—, i, de l'altra, les instàncies estatals i del partit a Alemanya.

En un primer moment, la DSG, seguint les directrius del NSDAP, va centrar l'activitat a donar suport a la Falange a Alemanya sense voler sotmetre's a cap norma que vingués de les autoritats franquistes. Però amb el reconeixement del govern de Franco per part d'Alemanya a finals del 1936 i el nomenament de Faupel com a primer ambaixador, la DSG va reorientar la seva atenció cap als cercles de la Falange a Espanya, especialment amb l'afermament de Franco al poder i la reorganització sota el seu comandament de la Falange l'abril del 1937. Tanmateix, el fet que Faupel no subordinés les seves relacions i les de la DSG amb la Falange a l'acceptació de les autoritats franquistes va desembocar en la seva destitució com a ambaixador. Quan es va reincorporar a la presidència de la DSG a començaments del 1938, Faupel va optar per concentrar l'interès de la societat a atreure falangistes destacats que tinguessin càrrecs en el Govern de Franco o que gaudissin del seu favor.

La fi de la Guerra Civil espanyola, amb la victòria franquista, va obrir una situació esperançadora per al protagonisme de la DSG. Aquesta circumstància favorable, tanmateix, es veié destorbada per l'esclat de la Segona Guerra Mundial. El pacte germanosoviètic va complicar les relacions institucionals entre Alemanya i Espanya, ja que les autoritats espanyoles el rebutjaven. No obstant això, la invasió de la URSS per part d'Alemanya l'estiu del 1941 va repercutir en la reactivació de les activitats de la DSG. Aquesta nova conjuntura va fer possible, entre d'altres, que la DSG adoptés una nova funció: la d'assessorar, d'acord amb el DAF i les seves suborganitzacions, els obrers que, en virtut de l'acord hispanoalemany per a l'ocupació de treballadors espanyols a Alemanya de l'agost del 1941 van anar al país germànic.

El progressiu distanciament de les forces de l'eix per part de les autoritats espanyoles des de finals del 1943 va acabar per deixar sense sentit l'activitat de la Societat. L'última gran expedició de treballadors voluntaris espanyols cap Alemanya havia partit a l'estiu d'aquell mateix any. Amb la caiguda de Berlín el maig del 1945, l'edifici seu de l'IAI i la DSG va ser posat sota la custòdia de les tropes aliades. Poc més tard, les tropes dels Estats Units en van confiscar les propietats i els arxius i van nomenar un director comissariat que va rebre l'encàrrec d'estudiar les responsabilitats de l'IAI en el règim nacionalsocialista. Tanmateix, aquest encàrrec no es va estendre a la DSG, motiu pel qual el comissariat no en va consultar les actes ni va informar sobre la Societat en els seus informes. La tardor del 1945 l'IAI va ser dissolt.

LA TUTELA DELS TREBALLADORS PER PART DE LA DSG

Entre les tasques que va assumir la DSG en relació amb els treballadors voluntaris espanyols, cal destacar la col·laboració en la inspecció dels camps de treball on s'allotjaven.

Una de les inspeccions de la DSG va tenir lloc a principis de gener del 1942, quan el gerent de la Societat va visitar el camp de treball de la Norddeutsche Motorenbau GmbH a Berlín-Niederschöneweide.⁶ La direcció de l'empresa va declarar que el rendiment dels voluntaris espanyols era baix, en part per falta de formació, i que el seu comportament era incorrecte, especialment comparat amb el dels treballadors alemanys. L'empresa al·legava haver-ne retornat vuit a Espanya en considerar-los inútils, en diversos casos, a causa de greus malalties de transmissió sexual.

L'empresa disposava d'un traductor nascut a l'Argentina, que s'allotjava separatament de la resta de treballadors espanyols. El traductor argentí era la persona en qui l'empresa havia confiat perquè exercís de mediador amb els voluntaris. Aquests, però, havien preferit atorgar la seva confiança a un altre obrer, tot i que no satisfesia la direcció perquè el considerava un instigador de conflictes. Ho demostrava, segons indicava l'empresa, el fet que el mediador que els treballadors havien escollit no havia comunicat a la direcció unes primeres protestes dels obrers i, en lloc d'això, s'havia posat en contacte directament amb la delegació a Berlín de l'espanyola Comisión Interministerial para el Envío de Trabajadores a Alemania (CIPETA). Una de les denúncies que el mediador havia fet a la delegació espanyola era que, si bé a Espanya s'havia repartit als treballadors prospectes on es feia propaganda que podrien gaudir de les instal·lacions i activitats de la Comunitat Nacionalsocialista «Força a través de l'Alegria» (NS-Gemeinschaft «Kraft durch Freude» [KdF]) —la popular suborganització del DAF que tenia com a finalitat promoure activitats de lleure—, una vegada a Alemanya això no s'havia materialitzat. Una altra protesta feia referència als descomptes que s'aplicaven als sous dels treballadors, sobre els quals no se'ls havia advertit a Espanya.

Tot i procedir de fonts alemanyes, l'informe deixa entreveure mancances importants en relació amb les condicions de vida dels treballadors. Segons s'hi afirma, els treballadors feien la impressió d'estar subalimentats i de trobar-se deprimits. S'apunten dues causes per explicar-ho: d'una banda, el fet d'haver

6. MERKATZ. «Informe secret sobre la visita al camp». 9-1-1942, GSTA, I. HA. Rep. 218, 258.

vingut a Alemanya amb plantejaments falsos i, de l'altra, les deficientes condicions de l'allotjament. Segons es descriu a l'informe, els treballadors s'allotjaven en un camp de barraques; les habitacions no eren gens confortables, estaven mal il·luminades, només disposaven de calefacció durant la nit —a pesar que hi havia dos tornos de treball— i els llits estaven constituïts per sacs de palla amb llençols bruts. Els treballadors havien de netejar les habitacions ells mateixos, i també s'havien d'encarregar ells mateixos de rentar la roba, que, d'altra banda, era molt escassa i difícil de trobar. Un altre focus de malestar es derivava del fet que la gran majoria desconeixia la llengua alemanya.

En la seva condició de mediadora entre la representació espanyola dels treballadors voluntaris i les autoritats nacionalsocialistes, la DSG va rebre del cap de la delegació de la CIPETA a Alemanya, Enrique Pérez-Hernández, informes dels principals incidents i les queixes que li havien adreçat els treballadors espanyols. Un informe remès per Pérez-Hernández al president de la DSG, Faupel, a mitjan gener del 1942, confirma tant les deficientes condicions de vida a què se sotmetia els treballadors, com l'incompliment de les condicions de treball que se'ls havia promès a Espanya abans de marxar.⁷ També tornen a aparèixer aquí les queixes pels descomptes que s'apliquen als seus sous. Així mateix, es protesta perquè a la majoria d'empreses no se'ls ocupa segons el seu ofici i, en comptes d'això, se'ls destina a les feines més feixugues. També es denuncia l'alimentació insuficient al·legant que, en molts casos, només rebien un sol àpat cada vint-i-quatre hores i, sempre, una manutenció més deficient que no la dels treballadors alemanys. De la mateixa manera, els obrers es dolien que el tracte que rebien a les empreses alemanyes s'assemblava més al dels presoners que no a allò que se'ls havia promès com a voluntaris. Altres protestes es referien a la manca d'atenció mèdica als malalts, donant-se casos en què no s'assistia als ferits fins al cap de cinc o sis dies.

A l'empresa química IG Farbenindustrie de Heydebreck, per exemple, els voluntaris no rebien mai el sou convingut i se'ls obligava a treballar a la intempèrie aguantant temperatures molt baixes; els treballadors espanyols de la IG Farben es queixaven, també, de la insuficient alimentació i de la deficient assistència sanitària. Una altra de les denúncies era que a les mines de Völklingen (a Saarland) tancaven els treballadors espanyols entre filats en un camp on havien de conviure amb els presoners de guerra i eren contínuament amenaçats pels vigilants del camp.

7. PÉREZ-HERNÁNDEZ, Enrique. «Informe d'incidentes i queixes». 17-1-1942, GSTA, I. HA. Rep. 218, núm. 259.

En considerar que era convenient que els voluntaris espanyols aprenguessin alemany, una altra de les tasques que va assumir la DSG va ser la de trobar prou professors per impartir l'ensenyament de la llengua als treballadors. Amb aquesta finalitat, la DSG es va posar en contacte amb l'oficina de reclutament del DAF i li va demanar que requerís a les empreses que li trametessin informació sobre el nombre de treballadors espanyols interessats a aprendre alemany.⁸ La retribució dels professors l'havien d'assumir les empreses,⁹ i per la seva part la DSG els posaria a disposició un encarregat dels cursos amb la finalitat que en concretés la realització.¹⁰ Més endavant, la DSG devia perdre el control de l'organització dels cursos en favor del Deutsche Volksbildungswerk, que depenia del DAF. Així, l'estiu del 1943, el partit comunicava a la DSG que no disposava d'informació sobre l'assistència dels treballadors espanyols als cursos perquè s'impartien de manera conjunta amb la resta de treballadors per evitar que empresessin la llengua materna.¹¹

Conscient de les deficiències de l'atenció sanitària als treballadors espanyols, la DSG també es va encarregar d'organitzar, d'acord amb la Reichsärztekammer, el servei d'assistència mèdica per als voluntaris que eren a Alemanya. Per dur a terme aquesta tasca, la Societat va buscar metges amb coneixements d'espanyol. Molts d'ells provenien de la *Deutsch-Ibero-amerikanische Ärzteakademie*, una institució adjunta a l'IAI que integrava i promocionava metges d'origen llatinoamericà que es trobaven a Alemanya. La delegació de la CIPETA a Berlín va col·laborar en aquesta tasca amb la DSG, entre d'altres, traslladant-li la informació que li sol·licitava sobre els obrers.¹²

Però de totes les activitats desenvolupades per la DSG en relació amb els voluntaris, la que sens dubte li va comportar més feina va ser la d'atenció directa als treballadors a la seu de la Societat. En aquesta activitat hi va exercir un paper fonamental Edith Faupel, responsable del Departament de Tutela (Betreuungsabteilung) de l'IAI i esposa del president de l'IAI i de la DSG. En el transcurs de la Segona Guerra Mundial, E. Faupel va passar, cada vegada més, a treballar en nom de la DSG. Als obrers que a títol personal es presentaven a la

8. Acta de l'IAI. IAI 935, 5-2-1942.

9. DSG. «A Herrn Gesandten Dr. Schmitt». 9-2-1942, IAI 927.

10. «Acta sobre l'ensenyament d'alemany als treballadors espanyols». GSTA, I. HA. Rep. 218, núm. 258.

11. BÖTTICHER. «Acta sobre cursos d'alemany per a treballadors espanyols». 13-7-1943, GSTA, I. HA. Rep. 218, núm. 467.

12. PÉREZ-HERNÁNDEZ, E. «A Sra. Faupel». 17-3-1942, IAI 935; GSTA, I. HA. Rep. 218, núm. 259.

DSG amb peticions, la Societat els obria una fitxa amb les dades personals i les més rellevants sobre el seu passat a Espanya i la seva estada a Alemanya. L'agraïment dels treballadors a E. Faupel per la seva mediació davant les autoritats alemanyes es posa de manifest en moltes de les cartes que van adreçar a la «respectable Doctora Faupel», a qui denominaven «madrecita de los obreros espanyoles».¹³

Una típica demanda de mediació és la que va fer José Pérez González l'estiu del 1942 perquè l'empresa on treballava des del desembre del 1941 (la *Mitteldeutsche Stahl-und Walzwerke Flick Kommanditgesellschaft*) li facilités un certificat de bona conducta i li permetés, d'aquesta manera, canviar el lloc de feina, que no es corresponia amb la seva capacitació.¹⁴ En la mateixa línia, si bé amb un to més desesperat, Francisco Utande Matarranz es va dirigir a E. Faupel el febrer del 1943 i li va manifestar «preferir antes ir a la cárcel que pisar el taller Admos. [...] he sido voluntario [...] en esa fábrica aun no teniendo ni el porque pues mi contrato estaba dirigido a otra fábrica».¹⁵ En casos com aquests, E. Faupel contactava personalment amb els responsables de les oficines del DAF i els reclamava que s'impliquessin a favor de les peticions de canvi d'empresa dels voluntaris «per no afegir més aigua al molí de la delegació espanyola en la seva insistent suposició que no s'havia ocupat els treballadors segons allò que s'havia acordat».¹⁶

Un tema que va comportar maldecaps a la DSG va ser la mediació en relació amb els viatges de vacances dels treballadors a Espanya, especialment durant el Nadal del 1942. Segons l'acord germanoespanyol del 22 d'agost de 1941, tots els treballadors espanyols que haguessin anat a Alemanya entre els mesos de novembre del 1941 i gener del 1942 tenien dret a viatjar a Espanya durant el Nadal del 1942. Als 3.580 treballadors que s'estimava que tenien dret al viatge no els era permès emprendre el trajecte pel seu compte, sinó que havien de partir en cinc únics trens especials que es contractarien per a aquest propòsit entre el 12 i el 16 de desembre de 1942, i que els recollirien a les ciutats de Berlín, Leipzig, Hannover, Stuttgart, Karlsruhe, Saarbrücken i Metz.

Els problemes van començar a sorgir quan, a començaments del mes de desembre del 1942, les autoritats espanyoles van advertir a les alemanyes que

13. RUIZ RUIZ, Félix. «A Edith Faupel». 17-4-1942, GSTA, I. HA. Rep. 218, núm. 259.

14. MÜLLER, G. «A José Pérez González», 8-7-1942; PÉREZ GONZÁLEZ, José. «A Srta. Müller», 12-VII-1942, GSTA, I. HA. Rep. 218, núm. 259.

15. UTANDE MATARRANZ, Francisco. «A Frau D^a Edith Faupel». 23-2-1943, GSTA, I. HA. Rep. 218, núm. 259.

16. FAUPEL, E. «Al DAF». 15-7-1942, GSTA, I. HA. Rep. 218, núm. 259.

no podien disposar de prou trens per traslladar dels treballadors des de la frontera francoespanyola, i els demanaven que el viatge es fes en grups de quaranta treballadors diaris.¹⁷ Però segons les autoritats alemanyes, l'organització del transport en petits grups no es podria dur a terme fins a finals de gener del 1943.

A la DSG, es van començar a rebre aviat peticions d'ajut dels treballadors per poder realitzar les vacances previstes a Espanya, que de sobte els havien estat denegades. La Societat va fer gestions davant el DAF per intentar resoldre la situació, però el partit la va remetre a dialogar amb les autoritats espanyoles, que considerava que n'eren les responsables. En la trobada que es va fer el 10 de desembre de 1942 a la seu de la delegació de la CIPETA, el seu director va acceptar que la culpa no era dels alemanys i va pregar a la Societat que fes el possible perquè els treballadors obtinguessin les vacances, encara que només en fos una part.¹⁸ El DAF va acceptar que hi hagués negociacions entre la delegació espanyola i la DSG davant el perill que es desencadenessin «vaga, rebellió, actuació de la policia, mesures disciplinàries contra els treballadors i tot el pitjor que es pugui imaginar». Finalment, la mediació dels representants de la DSG davant el Ministeri d'Afers Estrangers va aconseguir que aquest convencés el Ministeri de Transports alemany de posar a disposició dels treballadors un tren especial que els traslladés a un camp d'acolliment (*Auffanglager*) de França, des d'on se'ls transportaria en grups cap a Espanya.

L'assessorament dels treballadors espanyols per part de la DSG es va estendre, també, a la planificació del seu temps lliure. En aquest àmbit, una de les activitats destacades de la Societat va consistir a facilitar als voluntaris llibres i altres publicacions afins al nacionalsocialisme i al falangisme. Entre aquestes, cal destacar la revista *Enlace*, el «Periódico de los obreros españoles en Alemania», que es va començar a editar regularment a la capital alemanya a partir de l'agost del 1942 amb finalitats propagandístiques. El setembre del 1944, quan les relacions entre Espanya i Alemanya ja es trobaven en ple declivi, la revista va passar a ser editada per Faupel als mateixos locals de l'IAI i la DSG. La DSG va organitzar, també, projeccions de pel·lícules de producció espanyola o germanoespanyola als treballadors, encara que des de l'es-

17. DAF. «Informe secret sobre viatges de família dels treballadors espanyols». 2-12-1942, GSTA, I.HA. Rep. 218, núm. 258.

18. FAUPEL, E. «Acta». 10-12-1942, IAI 935; GSTA, I. HA. Rep. 218, núm. 258.

tiu del 1943 va tenir serioses dificultats perquè els les distribuïssin.¹⁹ Així mateix, la Societat va programar diverses actuacions nocturnes als menjadors de les fàbriques amb intervencions de ballarines espanyoles o espectacles de marionetes. Altres activitats que la DSG fomentava als camps de treball van ser conferències amb diapositives sobre temes històrics o paisatges, esdeveniments esportius i exposicions de dibuixos, talles o altres manualitats.²⁰ La DSG va preparar, també, algunes excursions d'esbarjo per als treballadors en dies festius, com ara la de l'estiu del 1943, quan la Societat va aconseguir posar a disposició dels voluntaris un vapor amb capacitat per a 650 viatgers que va realitzar el trajecte Berlín — Neu-Helgoland; tot i que el cost del transport l'havien de sufragar els mateixos treballadors, el menjar l'havia de subvencionar l'empresa.²¹

CONCLUSIONS

A principis de gener de 1942, la DSG havia manifestat:

El desig últim del nostre treball és que els treballadors retornin a la seva pàtria com a amics d'Alemanya. Com que es tracta de milers la nostra tasca és difícil, però cal considerar que aquests treballadors alliberen homes alemanys perquè acudeixin a l'exèrcit. Si no tractem bé aquests treballadors espanyols, aviat deixaran d'acudir en el nombre que nosaltres desitgem.²²

Aquesta declaració de principis de la societat planteja dos interrogants. En primer lloc, en quina mesura la DSG va aconseguir amb la seva acció de tutela l'objectiu de millorar les condicions de treball i de vida dels voluntaris espanyols a Alemanya. En segon lloc, si l'actuació de la Societat va ser efectiva en el sentit de fomentar els vincles entre els voluntaris espanyols i el règim nacionalsocialista.

19. BÖTTICHER. «Acta sobre pel·lícules espanyoles a Alemanya per ser exhibides davant els treballadors espanyols». 8-7-1943, GSTA, I. HA. Rep. 218, núm. 467. En general, sobre la col·laboració cinematogràfica germanoespanyola a l'etapa, vegeu Manuel NICOLÁS, *La intervención velada. El apoyo cinematográfico alemán al bando franquista (1936-1939)*. Múrcia: Universidad de Murcia, 2004.

20. DSG. «Tutela dels treballadors espanyols a Alemanya». 9-7-1943, GSTA, I. HA. Rep. 218, núm. 467.

21. DSG. «A Herrn Amtmann Lubitz Reichsbahndirektion Berlin». 28-8-1943, GSTA, I. HA. Rep. 218, núm. 467.

22. Vg. nota 9.

Contestarem a la primera pregunta basant-nos en un informe signat per un voluntari espanyol a finals de l'estiu del 1943, és a dir, coincidint ja en el temps amb la suspensió de les tasques de contractació a Espanya per part de la CIPETA.²³ En el moment de redactar l'informe, José Rodríguez Quiroga treballava a l'IAI gràcies a la intercessió d'E. Faupel, que l'havia rescatat del seu lloc de feina a l'empresa metal·lúrgica Gleitlager AG, localitzada a Berlín. L'autor, a pesar de l'avantatjosa situació en què es trobava aleshores, no dubtava a advertir que la propaganda que es feia als centres espanyols de reclutament sobre la feina a Alemanya no es corresponia amb la realitat i que els voluntaris no tenien altra explicació per a la seva desil·lusió que un «nos han engañado miserablemente!».

Arribat a l'empresa, Rodríguez Quiroga va ser posat a treballar en una foneria durant tres dies sense haver estat equipat convenientment de roba i calçat. Al tercer dia, se'l va obligar a treure els cassons amb el metall fos a una temperatura de 1.500 graus, amb el perill que això comportava, no només per a ell mateix, sinó també per als seus companys a causa de la seva inexperiència. Posteriorment, se li va adjudicar la manipulació d'una màquina, però a conseqüència d'un malentès, que va ser impossible d'esmenar perquè l'empresa no tenia intèrpret, se'l va destinar a altres feines més dures, com estirar carros molt pesants, escombrar la resta de metalls de terra amb les mans o la càrrega i descàrrega de caixes de cent o dos-cents quilos a prop dels forns. Tot i que en el contracte que havia subscrit hi constava una clàusula segons la qual als voluntaris espanyols se'ls donaria el mateix tracte que als alemanys, als primers se'ls barrejava als camps de treball amb els treballadors forçats. Tampoc els sous no es corresponien amb allò que se'ls havia promès a Espanya i, si se'n descomptaven totes les despeses necessàries per a la manutenció que corrien a compte dels treballadors, resultava impossible estalviar. A més, a diversos obrers se'ls havia denegat injustificadament el dret a les vacances que els corresponien al cap d'un any de feina. La majoria havia provat la Gestapo.

Sobre les condicions higièniques als *Lager*, l'autor s'exclamava de la brutícia, la mala ventilació i la manca d'adequada instal·lació de vàters i lavabos. Mentre que per al personal alemany hi havia vàters reservats, els espanyols havien d'anar als mateixos que empraven els treballadors forçats. Als vàters els havien arrencat expressament les portes, «como si no fuésemos personas a quienes gustase la limpieza y tuviésemos que resignarnos a ir, como animales, a lugares inmundos y expuestos a la mirada pública». Amb tot, allò que havia re-

23. RODRÍGUEZ QUIROGA, José. «Informe». 22-9-1943, GSTA, I. HA. Rep. 218, núm. 467.

sultat més repugnant del camp de treball eren «las bandadas de ratas que de día y de noche lo invaden y suben a las camas, encontrándome más de una vez con la ingrata sorpresa de dos o tres entre las mantas al despertar». A més d'això, els treballadors espanyols es veien obligats a dormir sense llençols. També havien de rentar-se la roba en palanganes i cuinar-se el menjar, a pesar que a Espanya la propaganda indicava que tindrien cuiner. Sovint, es trobaven forçats a suportar llargues cues perquè per als cent cinquanta treballadors entre italians i espanyols només hi havia quatre cuines, que alhora eren lavabo i safareig. Després de dotze hores a la fàbrica, més gairebé dues hores de camí per a l'anada i tornada des del camp, cuinar, rentar i cosir, poc temps quedava per dormir.

La resposta a la segona qüestió sobre els vincles establerts amb els voluntaris també se'ns evidencia negativa. L'estiu del 1945, per exemple, la direcció dels ferrocarrils alemanys a Berlín es queixava que no confiava gens en la gran majoria de treballadors espanyols, ni pel que fa al seu rendiment, ni des del punt de vista polític.²⁴ Segons la direcció del camp, el 90% dels treballadors reclutats eren de filiació comunista, i cada dia, els serveis de seguretat capturaven al camp de treball de l'empresa entre tres i cinc voluntaris perquè no treballaven prou, perquè es negaven a treballar o perquè duïen a terme accions de sabotatge. Els treballadors embrutaven intencionadament les instal·lacions de l'empresa. Quan sonaven les alarmes de bombardeig es difonia entre ells una gran alegria. De fet, la direcció del camp només aconseguia fer-se respectar disparant amb el revòlver. Fins i tot en el cas del treballador autor de l'informe que hem comentat —que havia pres la determinació de marxar cap a Alemanya en descobrir les seves afinitats ideològiques amb el nacionalsocialisme «a raíz del discurso pronunciado [...] por el Dr. Goebbels»—, després d'un quant temps al país germànic havia arribat a la conclusió que «pobres de nosotros si estos llegan a vencer [...] que no se admita a esta noble tarea del resurgimiento europeo a sujetos que vienen con torcidos propósitos».

24. BÖTTICHER. «Informe sobre els treballadors a Alemanya», 16-8-1943; i «Visita al camp de treball del Reichsbahn Neuköllnische Heide, S-Bhf Braunauer Strasse», 13-8-1943. GSTA, I.HA. Rep. 218, núm. 467.

Relaciones ítalo-españolas en el periodo de 1943-1945

ESZTER KATONA

Departamento de Estudios Hispánicos

Universidad de Szeged

INTRODUCCIÓN

La influencia italiana en la política española, tanto exterior como interior, fue muy importante desde la Guerra Civil. Italia, junto con la Alemania de Hitler, apoyó al bando nacional desde el primer momento de la sublevación, con lo que contribuyó decisivamente a la victoria final de Franco. Debido a esa ayuda, la España de Franco quedó deudora de Mussolini.

Este contó con Franco para realizar un posible bloque de países neutrales cuando todavía no era beligerante, y, cuando Italia entró en la guerra, España pasó de la neutralidad a la no beligerancia. Mussolini advirtió a Franco de que iba a entrar en el conflicto dos meses antes de que se desencadenara,¹ y el caudillo fue el único a quien comunicó la intervención italiana un día antes de llevarse a cabo.² Se tiene la impresión de que España siempre hubiera seguido las huellas de Italia, quedándose un peldaño por detrás de ella. Para los españoles, Italia no solo fue una nación amiga, sino que también les sirvió de modelo. La táctica de Franco resultó muy acertada: esperó el resultado de los pasos que habían emprendido los italianos, y luego, tras considerar los fracasos militares de Mussolini en la contienda, decidió no lanzarse a la aventura de la guerra.

LA CAÍDA DEL FASCISMO Y SU REPERCUSIÓN EN ESPAÑA

En julio de 1943, la relación entre los dos países seguía siendo estrecha, aunque el anterior ministro de Asuntos Exteriores, Serrano Suñer (cuñado de Franco

1. TOSCANO, Mario (coord.). *Documenti Diplomatici Italiani*. serie IX, tomo III. Roma: Istituto Poligrafico e Zecca dello Stato, 1959, págs. 623-624.

2. TOSCANO, Mario (coord.). *DDI*, serie IX, tomo IV. Roma: Istituto Poligrafico e Zecca dello Stato, 1960, pág. 620.

y, según la prensa italiana, «hombre de Italia»), ya había abandonado su cartera, dejando su puesto al conde Gómez Jordana. De los acontecimientos del Gran Consejo Fascista, reunido el 24-25 de julio de 1943, los dirigentes españoles recibieron información a través del embajador español en Roma, Fernández Cuesta, y de su secretario, Arduo. Este último aconsejó a los falangistas que tomaran las medidas necesarias para que no sucediera algo semejante en la política interior de España.³

A pesar del rápido flujo de informaciones, la prensa española, por miedo a posibles acontecimientos imprevistos, publicó la noticia italiana el 27 de julio y con términos bastante vagos para ocultar la gravedad de la crisis. En el *Arriba* vio la luz un artículo con el título de «El Rey Emperador de Italia asume el mando de todas las fuerzas armadas. Mussolini sustituido por el mariscal Badoglio. Constitución de un nuevo Gobierno»; sin embargo, no podemos encontrar una firme toma de posición por parte española.

Por supuesto, el laconismo de la prensa falangista no fue motivado por el desinterés, sino más bien por el miedo causado por la obvia analogía entre las políticas de los dos países. Se sintieron afectados, sobre todo, los dirigentes más falangistas, que consideraron la derrota de Mussolini, por un lado, como una traición, y por otro, como un presagio posible del futuro de España. Los diplomáticos de los países neutrales ubicados en Madrid opinaban que el colapso del fascismo italiano significaba un salto mortal para el falangismo español.

A pesar de la derrota de Mussolini, Franco pareció optimista y firme en su posición en el encuentro con el embajador estadounidense, Carlton J. H. Hayes. Este quería convencer al caudillo de la victoria final de los aliados, y su amenaza era explícita, al considerar que todas las naciones simpatizantes con el eje tendrían la misma suerte que Italia. El diplomático pidió que España volviera a *la neutralidad*, cumpliendo tres requisitos. Por un lado, ordenó a Franco que de la ambigua posición de *la no beligerancia* volviera, de hecho, a *la neutralidad*. Por otro lado, pidió que acabaran con el tono antialiadófilo de la prensa falangista y que informaran a los españoles con más objetividad sobre la contienda actual. La tercera condición de Hayes fue que Franco retirara la División Azul del frente ruso.⁴

3. TUSELL, Javier. *Franco, España y la Segunda Guerra Mundial. Entre el Eje y la neutralidad*. Madrid: Temas de Hoy, 1995, pág. 422; TUSELL, Javier; GARCÍA QUEIPO DE LLANO, Genoveva. *Franco y Mussolini. La política española durante la Segunda Guerra Mundial*. Barcelona: Planeta, 1985, págs. 209-210.

4. HAYES, Carlton Joseph Huntley. *Misión de guerra en España*. Buenos Aires: Espasa Argentina, 1946, págs. 185-191.

Semejante presión recibió también el generalísimo en su encuentro con el embajador británico en A Coruña. Samuel Hoare, como su colega americana, protestó contra las acciones con las que los españoles rompían los postulados de la neutralidad. Los tres puntos clave de su lista fueron los mismos de los que había hablado también Hayes.⁵ El político inglés pudo advertir un cambio considerable en la reacción de Franco. El caudillo ya no insistió en la victoria alemana e incluso expresó su miedo de que una Alemania vencida no pudiera resistir ante la amenaza comunista y, como consecuencia, pudiera convertirse en un satélite de la Unión Soviética. Franco quiso destacar el peligro comunista, y ya no habló de las invencibles armas alemanas ni de la victoria final del eje. Frente a Italia, el caudillo se mostró reservado. Las referencias de Hoare a la caída de Mussolini, al parecer, no causaron ninguna reacción en él, pero el embajador británico recordaba claramente que durante sus visitas anteriores en el Pardo, en el escritorio de Franco había dos fotografías: una de Hitler y otra de Mussolini. Sin embargo, en A Coruña el dictador español parecía por completo indiferente ante la suerte del fascismo italiano. Al parecer, la fe de Franco en su propio poder y en su futuro no se atenuó ni un momento después de los acontecimientos italianos.

La caída de Mussolini tuvo influencia no solo en la política exterior de España, sino también en la interior. A pesar del poder del caudillo y de la Falange, el movimiento monárquico siempre era determinante en la vida política. Franco, como buen estratega, pudo establecer un equilibrio entre los partidarios de la restauración y los del movimiento falangista, muchas veces sacando ventajas para sí mismo de los desacuerdos entre los dos polos. En marzo de 1943, es decir, meses antes de la caída del fascismo, pero ya en la sombra de las derrotas militares de Italia, los 17 procuradores de las Cortes escribieron una petición al generalísimo en la que le solicitaban un proceso constitucional, cuyo resultado fuera un *sistema bien definido*⁶ para que este pudiera ser un obstáculo eficaz contra las fuerzas desorganizadoras, ya fueran estas externas o internas. Los firmantes estaban convencidos de que el sistema de Franco se había comprometido con los poderes totalitarios de Europa, y así, el sistema actual tampoco podría sobrevivir a la caída del eje. Como consecuencia, una monarquía estrechamente vinculada a los anglosajones podría ser la garantía contra

5. HOARE, Samuel. *Embajador ante Franco en misión especial*. Madrid: Sedmay, 1977, págs. 221-229; GÓMEZ-JORDANA SOUZA, Francisco: *Milicia y diplomacia. Los diarios del conde de Jordana 1936-1944*. Burgos: Dossóles, 2002, pág. 209.

6. LÓPEZ RODÓ, Laureano. *La larga marcha hacia la monarquía*. Barcelona: Plaza & Janés, 1979, pág. 37.

el regreso del Frente Popular. El caudillo no dudó en su respuesta: hizo que los firmantes de las Cortes dimitieran, aunque algunos de ellos volverían más tarde a la política del «parlamento».

El nuevo ataque de los monárquicos sucedió en el verano de 1943, es decir, después de la derrota del fascismo italiano. Esta vez, el heredero de la corona, don Juan, apremió la inmediata restauración de la monarquía, ya que podía ser la única forma posible para impedir que los acontecimientos italianos se repitieran en España.⁷ Franco, en su respuesta, valoró que su sistema era muy firme, y subrayó que la situación española no era comparable a la de Italia, ya que en el caso de la segunda, la derrota del fascismo fue consecuencia de los fracasos militares italianos y de la impopularidad de la guerra.⁸

Otro momento culminante fue la declaración de los carlistas, en la que pidieron la inmediata restauración de la legitimidad monárquica. Pero el jefe de estado pudo hacer callar a los carlistas solo con amenazas.⁹

El último acto de la crisis ocurrió el 8 de septiembre, es decir, el día de la capitulación italiana. Esta vez, los antiguos compañeros africanistas de Franco se dirigieron a él a través de una carta en la que le preguntaban si no creía que había llegado el momento adecuado para la restauración.¹⁰

En septiembre de 1943, la situación de Franco habría podido ser tan peligrosa como la de Mussolini en julio. Como en Italia, en España, el círculo más estrecho de los dirigentes políticos intentó llevar a cabo los cambios. Sin embargo, la situación del dictador español tan solo aparentemente era semejante a la del Duce, y no se pueden olvidar algunas diferencias importantes. Una de ellas era el estado físico de los dos políticos: la salud de Mussolini ya había comenzado a resentirse en 1943, mientras que Franco no tenía ningún problema de salud. La otra diferencia podemos encontrarla en el hecho de que en Italia, a lo largo de 1942-1943, la conspiración política de la oposición interna maduraba gradualmente y se ramificaba, lo que causó, de hecho, la derrota del Duce. Mussolini ya no tenía fuerza para defenderse, y se resignó a su suerte. En cambio, el dictador español no quería ceder el poder a nadie.

Entre la posición de los dictadores, podemos advertir, asimismo, otras diferencias. Una de ellas es que Italia tenía *un* Víctor Manuel que ya estaba insatisfecho con la política de Mussolini; así, él mismo se puso a la cabeza de los acontecimientos, al mostrarse de acuerdo con los miembros del Gran Consejo

7. *Ibidem*, pág. 515.

8. *Ibidem*, pág. 516.

9. *Ibidem*, págs. 516-518.

10. *Ibidem*, págs. 43-44.

en la anulación del Duce, mientras que en España no existía ningún rey que pudiera asumir el papel de promotor en semejante acción.

Pero, sin duda alguna, la mayor diferencia entre la situación de Franco y Mussolini podemos encontrarla en la posición de los dos países en la contienda mundial: el hecho de que España no interviniera en la guerra, al contrario que Italia, determinó tanto la política exterior como la consolidación futura y duradera de la posición del caudillo.

LA CAPITULACIÓN ITALIANA Y SU VALORACIÓN ESPAÑOLA

El 3 de septiembre se firmó la capitulación de Italia, aunque se dio a conocer cinco días más tarde. La noticia causó gran repercusión en España, y, aunque los españoles conocían bien la situación de Italia, condenaron el modo en que se efectuó. También los incidentes que sucedieron en los días posteriores a la capitulación muestran el desdén que sentían los españoles hacia los italianos. En este sentido, algunos militares españoles que tenían alguna condecoración italiana las devolvieron a la embajada de Italia, junto con cartas muy arrogantes. Incluso en algunas tiendas de Madrid no atendieron a los miembros de la colonia italiana.

La indignación de los españoles estaba presente también en la prensa. Todos los periódicos madrileños publicaron el comunicado de la embajada de Alemania, que calificaba de deshonesto e infame la capitulación de Italia. Este documento presenta a Badoglio como el traidor de su pueblo. Asimismo, acusaron de deslealtad al gobierno italiano por el retraso de cinco días en la divulgación de la noticia. El artículo hacía mención de un nuevo gobierno fascista en formación en el norte de Italia, el cual estaba dispuesto a seguir la lucha «contra los enemigos de la patria».¹¹

La simpatía renovada de los españoles hacia los alemanes muestra la eficacia de esta propaganda contra Italia, aunque tampoco disminuyó la inclinación cada vez más marcada hacia los anglosajones. España advertía también el peligro en la capitulación italiana: con la caída de Italia, los españoles se quedaban *solos* ante los aliados en cuestiones concernientes a la zona mediterránea y africana.

En la Falange también se pudieron observar algunos cambios. Arrese subrayó que la Falange no era un partido, sino una fuerza de orden público, y que cada analogía con otras organizaciones políticas carecía de fundamento.¹² Tam-

11. AMBRÓ a Ghyczy. 13 de septiembre de 1943, Madrid. Magyar Országos Levéltár (MOL, Archivo Nacional de Hungría), K63, 280. 29. 45/pol.-1943.

12. *Ibidem*.

bién el embajador americano destacó que en agosto y en la primera mitad de septiembre disminuyó la retórica falangista de la prensa española, y que cada vez era más acentuada la tesis según la cual la Falange no era una ideología, ni una plataforma común, sino una invención puramente española. Por consiguiente, no tenía nada que ver con otros movimientos extranjeros, como, por ejemplo, el fascismo o el nazismo.¹³

Junto al desdén hacia los italianos, también se sentía la angustia en los círculos dirigentes españoles. Después de la capitulación de Italia, España estaba en una situación diplomática muy delicada. Por un lado, Italia tenía un gobierno legal, dirigido por Badoglio; y por otro, parecía que la carrera política de Mussolini no se había acabado. Ante esta situación, a finales de septiembre, apareció la decisión oficial sobre el comportamiento de España hacia Italia:

La posición de España en el momento actual frente a los sucesos de Italia no ofrece duda alguna. La personalidad internacional del Estado italiano la encarna el Monarca, quien en uso de sus atribuciones ha nombrado el Gobierno Badoglio, el cual reviste el carácter legítimo, dado que su constitución ha tenido lugar dentro del marco de las normas fundamentales que regulan jurídicamente el funcionamiento de la vida estatal de aquel pueblo. Por consiguiente, en el orden internacional solo los órganos y Agentes dependientes de ese Gobierno representan la personalidad del Estado italiano; y únicamente cerca del Jefe del Estado, es decir, el Rey, así como de su Gobierno legal, pueden estar representados los terceros Estados mediante sus Agentes diplomáticos. Quiere esto decir que la Embajada de España en el Quirinal sigue legalmente cerca del Rey, sin que el desplazamiento de éste de la capital modifique jurídicamente aquella posición [...]. Y a la inversa, los únicos Representantes diplomáticos en España que puedan actuar cerca del Jefe del Estado español o de su Gobierno son los nombrados por el Rey o su Gobierno legal, mientras dure la actual situación.¹⁴

UN DILEMA DIPLOMÁTICO: ¿BADOGLIO O MUSSOLINI?

Después de la capitulación italiana, el gobierno de Badoglio abandonó Roma y organizó su sede en Brindisi. Los alemanes ocuparon Roma el 10 de septiembre, y así Italia quedó definitivamente entre dos bandos enemigos. Mientras

13. CARLTON J. H. Hayes. *Op. cit.*, pág. 192; AMBRÓ a Ghyczy. 5 de octubre de 1943, Madrid. MOL, K63, 280. 29. 49/pol.-1943.

14. Comunicado de la Asesoría Jurídica Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores. 22 de septiembre de 1943, Madrid. AMAE, R. 2193. Exp. 25.

los aliados avanzaron desde el sur, los alemanes ocuparon la parte septentrional del país, hasta llegar a la frontera de la capital.

Como se sabe, Mussolini fue rescatado por los alemanes y, bajo la presión del Führer, decidió organizar un nuevo gobierno fascista con el nombre de República Social Italiana (RSI) en Saló. Este estado en realidad era dependiente por completo de Alemania, y Mussolini no tenía la posibilidad de decidir nada sin consultar antes a los nazis (según se dice, no tenía ni teléfono privado).¹⁵

Con las formaciones del gobierno legal de Badoglio y del gobierno disidente de Mussolini, Italia se dividió en dos. Como en Italia funcionaban dos gobiernos paralelos, España tuvo que solucionar el problema del reconocimiento. Los representantes diplomáticos de los países anglosajones tenían miedo de que España, bajo la presión de Hitler, reconociera la RSI. El 20 de septiembre Jordana informó a Hayes de que el país se mantendría fiel al derecho internacional, no reconociendo el estado de Mussolini. Sin embargo, la situación no era tan simple. España, como simpatizante del eje, habría tenido que reconocer la RSI, pero como país neutral, y considerando que los acontecimientos bélicos ya no eran muy favorables para el eje, habría tenido que hacer lo mismo con la monarquía italiana. Hitler logró que se reconociera el estado fantoche italiano con sus países satélites, y la prensa fascista publicó que también Franco había reconocido de manera oficial el Nuevo Estado de Mussolini, pero en realidad, el caudillo no dio este peligroso paso. Jordana ordenó al cuerpo diplomático en Italia que cumpliera su función estrictamente ante el gobierno legítimo. Este comportamiento ya era marcadamente neutral, y, con él, Franco intentó paliar sus anteriores relaciones amistosas con el eje.

A pesar de ello, los alemanes ejercían una fuerte presión sobre los españoles. El embajador Hans-Heinrich Dieckhoff no dejó de advertir a Franco que en 1939 Mussolini no había tardado en reconocer su gobierno. Esta vez solo la firme actitud de Jordana persuadió al caudillo, porque le amenazó con su dimisión si su jefe reconocía la RSI.¹⁶ Así, en el Consejo de Ministros (el 29 de septiembre), el ministro de Asuntos Exteriores tuvo la última palabra, y España, a pesar de los rumores alemanes, no reconoció el estado de Mussolini.¹⁷

15. LAUNAY, Jacques de. *A faszizmus végnapjai Európában*. Budapest: Európa, pág. 120; ORMOS, Mária. *Mussolini*. II. Budapest: PolgART, 2000, pág. 558.

16. TUSELL, Javier. «La etapa Jordana (1942-44)». *Espacio, Tiempo y Forma, V. Historia Contemporánea*, 2, 1989, págs. 169-189.

17. GÓMEZ-JORDANA, Francisco. *Op. cit.*, págs. 211-213.

En la cuestión italiana, Franco estaba menos decidido que Jordana. Es verdad que comunicó al embajador alemán que «Mussolini ya es solo una sombra»,¹⁸ y tampoco ocultó su opinión negativa sobre Badoglio. Eso fue otra manifestación de la política vacilante de Franco: no dijo nada positivo del presidente oficial de Italia, pero tampoco tomó una posición firme en la cuestión del reconocimiento de la RSI. Ante Dieckhoff, el caudillo comentó que él no la reconocía, que solo aguantaba la representación diplomática de Badoglio en España, lo que no quería decir que realmente existiera ninguna relación diplomática entre los dos gobiernos. Para comprobar lo dicho, prometió que no enviaría al embajador a la capital italiana. Y visto que Fernández Cuesta ya no estaba en la ciudad eterna, con esta promesa Franco no arriesgó nada. A nivel formal, el diplomático seguía cumpliendo su cargo, pero en vez de él, García Comín (el encargado de negocios) representó los intereses españoles en Roma. Además, Franco prometió al embajador de Hitler que estaba dispuesto a mantener relaciones con Mussolini, aunque sin declaraciones oficiales.¹⁹ Este comportamiento indeciso de Franco en la cuestión italiana ya muestra las primeras huellas de la diplomacia dual que caracterizaría las relaciones hispano-italianas entre 1943 y 1945.

REPRESENTACIONES DIPLOMÁTICAS ITALIANAS EN ESPAÑA

Los cambios italianos influyeron también en el comportamiento de los miembros del cuerpo diplomático italiano en España. Los delegados de Italia representaron el gobierno de Mussolini hasta julio de 1943, pero tras la caída del fascismo estaban indecisos, y esperaban que Italia les indicara las instrucciones para el futuro. Era imprescindible que los diplomáticos italianos, acreditados ante el gobierno de Franco, anunciaran a favor de quién se pronunciarían. El embajador de Italia, Paulucci di Calboli, fue nombrado por Mussolini, por lo que el diplomático italiano, comprometido con el fascismo, estaba en una encrucijada a la vez política y personal. Su decisión era de gran importancia, porque de él dependían las organizaciones italianas en España y también los miembros de la colonia italiana. Al final, Paulucci se encargó de la representación del gobierno de Badoglio, y en una carta aseguró su lealtad al presidente italiano.²⁰ Su decisión era difícil también por un motivo personal:

18. LAUNAY, Jacques de. *Op. cit.*, pág. 132.

19. TUSELL, Javier; GARCÍA QUEIPO DE LLANO, Genoveva. *Op. cit.*, pág. 231.

20. PAULUCCI DI CALBOLI a Badoglio. 25 de septiembre de 1943, Madrid. ASMAE, *Serie Affari Politici 1931-45*, Spagna, b. 64.

Mussolini, en una llamada telefónica, le ofreció personalmente la cartera del Ministerio de Asuntos Exteriores de la RSI. Además, para convencerle, Dieckhoff le habría facilitado dinero y habría organizado el viaje con su familia a la República de Mussolini. Sin embargo, Paulucci fue firme en su decisión; ni su exjefe, ni la presión alemana lograron persuadirle de que cambiara de opinión.²¹

A pesar de la lealtad del embajador, en el cuerpo diplomático de Italia podemos advertir más dudas e incluso disidencias. Por ejemplo, los cónsules de Barcelona, Málaga y Tetuán, y la mayoría de las colonias italianas de las ciudades mencionadas permanecieron fieles a Mussolini. Pero también existían casos en los que sucedía lo contrario: en Tánger, por ejemplo, el cónsul italiano permaneció fiel al gobierno legítimo a pesar de las manifestaciones de los alemanes y los fascistas. La situación en San Sebastián era también bastante delicada, puesto que el cónsul italiano aceptó a Badoglio como autoridad legal; sin embargo, el vicecónsul se declaró un hombre de Mussolini. Otro caso interesante fue la ciudad de Sevilla, donde el diplomático italiano Franco Farinacci era el hijo de Roberto Farinacci, el fascista italiano más radical. Era de esperar que el joven Farinacci se decidiera a favor del Duce; sin embargo, sucedió lo contrario, de manera que entre los italianos se convirtió en el empleado más antifascista y que más apoyaba a los aliados.²²

La embajada de Alemania, para dificultar más la situación de Paulucci, se esforzó en apoyar a los disidentes italianos, apresurando al gobierno de la RSI para que nombrara a un representante ante Franco. Los fascistas eligieron a Eugenio Morreale y así, a pesar de todas las refutaciones del gobierno español, el «cuerpo diplomático» de la República de Saló pudo empezar su trabajo en España. Mussolini opinaba que aunque no recibiera el reconocimiento *de iure* de Franco, seguramente los dirigentes de España permitirían esta situación dual. En este sentido, el Duce no se equivocó: la red fascista de Morreale podía trabajar sin dificultades en la España de Franco a pesar de las protestas continuas de Hoare, Hayes y de Paulucci di Calboli.

Morreale se denominó *l'agente della RSI in Spagna*²³ y logró extender una amplia red en todo el país. Aunque no recibió el permiso de usar la matrícula

21. TUSELL, Javier; GARCÍA QUEIPO DE LLANO, Genoveva. *Op. cit.*, pág. 228.

22. CIANO, Galeazzo. *Ciano gróf naplója*. Budapest: Ármádia, 1999, pág. 435; HAYES, Carlton J. H. *Op. cit.*, págs. 199-201; ALBÒNICO, Aldo. «La Spagna tra Badoglio e Mussolini (1943-45)». *Nuova Rivista Storica*, 3-4, 1985, págs. 234-235.

23. Memoria de Marchiori sobre la actividad de Paulucci. 23 de diciembre de 1944, Roma. ASMAE, *Serie Affari Politici 1931-45*, Spagna, b. 66.

diplomática en sus vehículos, sí que obtuvo cupones de gasolina sin ninguna dificultad.²⁴

Los colaboradores de Morreale ejercieron una intensa actividad propagandística para minar el trabajo de los diplomáticos del gobierno real italiano. El gobierno español no hizo nada para impedir estas acciones, de manera que los disidentes pudieron publicar panfletos y folletos de propaganda que atacaban gravemente a los diplomáticos oficiales de Badoglio. Estas publicaciones, por supuesto, vieron la luz en imprentas de España y con el consentimiento de los españoles, a pesar de las protestas de los representantes de los aliados y de Paullucci. El único que hizo caso fue el conde Jordana, que algunas veces expresó ante Morreale su desaprobación por las acciones ilegales de los fascistas italianos; sin embargo, estas advertencias por lo general se quedaban en puras palabras, sin consecuencia alguna.

Después de la muerte inesperada de Jordana en agosto de 1944, también el nuevo ministro de Asuntos Exteriores, Lequerica, tuvo que afrontar el problema diplomático con Italia, pero tampoco él pudo solucionarlo. En realidad, hasta la caída de la RSI, el gobierno español no actuó de manera categórica para abolir los problemas procedentes de la dual representación italiana.

Morreale tuvo una fe ciega en Mussolini y en el fascismo hasta los últimos momentos. También en la plena agonía de la RSI declaró su seguridad en la victoria del eje.²⁵ Pero después de la caída de la República de Saló también terminó el trabajo de Morreale en España y se vio obligado a retirarse.

LA DOBLE DIPLOMACIA ESPAÑOLA EN ITALIA

Semejante a la situación española, también en Italia podemos encontrar esta diplomacia paralela. Aunque Fernández Cuesta, el embajador de España, dejó su puesto ante el gobierno oficial de Italia, a nivel formal existían relaciones entre los dos países, gracias al trabajo del encargado de negocios, García Comín, que dirigió los asuntos de tal modo que Jordana le nombró rector del Colegio de San Clemente de Bolonia. Comín, de manera paralela a este cargo, pudo conservar sus privilegios diplomáticos y también continuar con su traba-

24. El Ministerio de Asuntos Exteriores a Morreale. 27 de junio de 1944, Madrid. AMAE, R.2193. Exp. 25.

25. MORREALE, Eugenio. Carta a los confidenciales de las RSI residentes en Madrid. 1 de marzo de 1945, Madrid, AMAE, R. 2193. Exp. 25.

jo como encargado de negocios.²⁶ El embajador ante el Vaticano, Domingo de las Bárcenas, se esforzó en apoyar y dar instrucciones a García Comín, solicitando a Madrid la estancia de este en Italia hasta que su gobierno pudiera solucionarla económicamente.²⁷

A comienzos de 1944, el gobierno italiano alzó la voz ante los españoles para que normalizaran las relaciones diplomáticas entre los dos países.²⁸ En efecto, Fernández Cuesta permaneció como embajador acreditado; sin embargo, este puesto diplomático quedó vacante hasta mayo de 1945.

En cuanto a la representación española en la zona de la RSI, hay que destacar el nombre del cónsul de Milán, Fernando Chantal, que recibió instrucciones de Madrid y de Bárcenas, y pudo ponerse en contacto con el Ministerio de Asuntos Exteriores de la RSI, aunque tan solo de forma oral y en función de cónsul.²⁹ Chantal tuvo que cumplir dos papeles: representar los intereses de los españoles residentes en la zona septentrional de Italia e informar a Madrid de la situación en la RSI. Hasta julio de 1944, logró evitar el contacto personal con el gobierno fascista, pero en aquel verano le llamó Mussolini en persona. El Duce quiso recibir información del cónsul sobre un comité enviado a España en el que participaban las hermanas de Petacci, pero bajo un seudónimo. Aunque aquella vez Mussolini no trató ningún tema de política ni de guerra, Chantal expresó su angustia ante Jordana: «Temo que cualquier día me pidan visados para España [...] incluso para la familia del Duce, pues tanta amabilidad de su parte me hace pensar cada día más que es para preparar el terreno».³⁰ Otras veces también ocurrió que el Duce pidió favores semejantes del diplomático español, como, por ejemplo, pasaportes a la familia de un tal Mario Contadini, que en realidad era Marcello Petacci.³¹ Según los documentos, Chantal habría podido asumir, asimismo, un papel importante en los últimos días de Mussolini, cuando este le pidió su mediación a través de Suiza.³² Pero esta idea ya fue una mera quimera de Mussolini.

26. TUSELL, Javier; GARCÍA QUEIPO DE LLANO, Genoveva. *Op. cit.*, págs. 250-251.

27. BÁRCENAS a Jordana. 17 de septiembre de 1943, Roma. *Documentos Inéditos para la Historia del Generalísimo Franco*, tomo IV. Madrid: Fundación Nacional Francisco Franco, 1994, pág. 408.

28. PASTORELLI, Pietro (coord.). DDI, serie X, tomo I. Roma: 1993, págs. 144-145.

29. BÁRCENAS a Chantal. 24 de octubre de 1943, Roma. AMAE, R.2193. Exp. 25.

30. CHANTAL a Jordana. 8 de julio de 1944, Milán. AMAE, R.2193. Exp. 25.

31. CHANTAL a Lequerica. 29 de septiembre de 1944, Milán. AMAE, R. 2302. Exp. 16.

32. CHANTAL a Lequerica. 6 de mayo de 1945, Milán. AMAE, R.1705. Exp. 2; ROS, Martín. *A harmadik birodalom sakáljai. Kollaboránsok tündöklése és bukása 1944-1945*. Budapest: Magyar Könyvklub, 2002, pág. 184.

Después de la presentada dualidad de la diplomacia hispano-italiana, por fin llegó el momento de la normalización. El gobierno italiano envió a un nuevo embajador a Madrid el 15 de febrero de 1945, Tommaso Gallarati Scotti.³³ Por la parte española, también se tomó la decisión de nombrar a José Antonio de Sangróniz y Castro para el puesto diplomático de Roma. El embajador ocupó su sede en mayo de 1945, después de la abolición de la República Social de Mussolini. Sin embargo, esta normalidad tampoco duró mucho, porque la Italia ya democrática empezó a valorar desde otra perspectiva el país de Franco; así, en enero de 1947, Gallarati Scotti, por orden de su gobierno, tuvo que abandonar la capital española.

CONCLUSIÓN

Para Franco, la caída del fascismo en 1943 fue un acontecimiento tan notable como lo fue la entrada de Italia en la guerra mundial en el verano de 1940. Pero mientras que en 1940 Franco pensó que la política española podía seguir el ejemplo de Italia, en 1943, el caudillo ya se había alejado de su opinión anterior. Podemos decir que la política de equilibrio de Franco era una buena estrategia: a través de un encargado de negocios pudo mantener su relación con el gobierno *vacante* de Roma, y con el cónsul de Milán también pudo contactar con el gobierno disidente. Como se ha visto, también en España pudo funcionar la presentación paralela de Italia, una oficial y otra disidente.

Junto a esta dualidad, el caudillo (gracias a la política serena de Jordana y a la presión por parte de los anglosajones) acentuó cada vez más en sus discursos públicos la neutralidad de su país.

33. RAPONI, Nicola. «Francisco Franco e il regime spagnolo. Dal Diario e dalle Relazioni di Tommaso Gallarati Scotti, ambasciatore a Madrid (1945)». *Contemporanea*, 4, 1998, págs. 736-742.

«No solo las armas deciden las guerras». La propaganda del gobierno franquista y su difusión en Europa: el caso sueco y suizo (1936-1939)

ANTONIO CÉSAR MORENO CANTANO

Centro de Estudios sobre las Épocas Franquista y Democrática (CEFID)

Grupo de Investigación sobre la Época Franquista

Universidad Autónoma de Barcelona

El estudio de la Guerra Civil española no puede entenderse en su totalidad sin el análisis de las implicaciones que a escala internacional ocasionó en la política de numerosos estados europeos. Aunque la coalición insurgente no valoró en un principio la importancia de la propaganda exterior, el fracaso de la batalla de Madrid en otoño de 1936 le mostró que la contienda tardaría en decidirse, lo que hizo patente la necesidad de obtener apoyos diplomáticos y políticos en el ámbito mundial. En el siguiente estudio, se entrará en detalle en las operaciones propagandísticas emprendidas en dos de los países (Suiza y Suecia) que se declararon *neutrales* ante el conflicto español. Se trata de una neutralidad política, y no ideológica, que intentó ser explotada en beneficio propio tanto por el bando gubernamental como por el franquista. Para el logro de sus objetivos en estas latitudes, el gobierno de Burgos depositó su confianza en los diplomáticos Bernabé Mauro Toca y Pérez de la Lastra (Suiza), Alfonso Fis-cowich, Gabriel Dafonte, Fernando Valdés o el falangista Joaquín Herráiz (Suecia). Este trabajo pretende completar el panorama historiográfico sobre el funcionamiento de la propaganda franquista en el extranjero durante la Guerra Civil y de la que ya han informado autores como Enrique Moradiellos y Hugo García (caso británico), Rosa Pardo (Iberoamérica), Francisco Veiga (Rumanía), Marta García Rey (Estados Unidos), Alberto Pena (Portugal) o Mónica Quijada (Argentina), entre otros.¹ A pesar de todo, como se quiere demostrar

1. MORADIELLOS, E. «Aspectos de la propaganda republicana y nacionalista en Gran Bretaña durante la Guerra Civil española». En: VV. AA. *Homenaje a Carlos Cid*. Oviedo, 1989, págs. 291-318; *Neutralidad benévola. El gobierno británico y la Guerra Civil española*. Oviedo: Pentalfa, 1990; del mismo autor «Una Guerra Civil de tinta: la propaganda republicana y nacionalista en Gran Bretaña durante el conflicto español». *Sistema*, 164, Madrid, 2001, págs. 69-69; GARCÍA, H. *Mentiras necesarias. La batalla por*

en esta investigación, este puzle sobre la proyección internacional de la España franquista resta mucho de estar completo.

SUECIA

Al igual que países como Noruega o Dinamarca, Suecia tenía una sólida tradición de democracia parlamentaria. En las elecciones de 1936, la mayoría de los votos fueron favorables al Partido Socialdemócrata. Por su parte, la extrema derecha (partidos fascistas como el de los tres hermanos Furugård o del sargento Sven Olof Lindholm) solo obtuvo un 0,7% del porcentaje total, mientras que para los comunistas el apoyo ascendió hasta el 8,3%.² El presidente del gobierno sueco, Per Albin Hansson, explicó claramente el posicionamiento de su país con respecto a la guerra en España: «Suecia no quiere comprometerse en ningún sentido; desea permanecer alejada de las repercusiones del conflicto».³ Similar parecer mantenían ciertos diarios al postular que la neutralidad era el mejor camino que se podía seguir: «el hacerse partidario de uno u otro bando, los dos con fines dictatoriales, implicaría no solo parcialidad e injusticia en el conflicto español, sino también un peligro de intervención para Suecia en una posible y futura conflagración europea».⁴

Fueron varias las personas que operaron en Suecia en pro de la España Nacional. Aunque guiadas por una misma meta, estas escogieron diferentes caminos para alcanzar sus objetivos. En un primer grupo encontraríamos al escalafón diplomático, que tras el golpe de estado del 18 de julio renegó de la Segunda República y se situó bajo el mandato de los generales rebeldes. Nos referimos,

la opinión británica durante la Guerra Civil española. Madrid: Biblioteca Nueva, 2008; PARDO, R. *Con Franco hacia el Imperio. La política exterior española en América Latina, 1939-1945*. Madrid: UNED, 1995; VEIGA, F. «La guerra de les Ambaixades: la Falange Exterior a Romania i l'Orient Mitjà, 1936-1944». *L'Avenç*, 109, Barcelona, 1987, págs. 10-18; REY GARCÍA, M. *Stars for Spain. La Guerra Civil española en Estados Unidos*. A Coruña: Ediciós do Castro, 1997, págs. 151-162; PENA RODRÍGUEZ, A. *El gran aliado de Franco. Portugal y la Guerra Civil española: prensa, radio, cine y propaganda*, A Coruña: Ediciós do Castro, 1998; y QUIJADA, M. *Aires de República, aires de Cruzada: la Guerra Civil española en Argentina*. Barcelona: Sendai, 1991, págs. 209-222.

2. BOREJSZA, J. W. *La escalada del odio. Movimientos y sistemas autoritarios y fascistas en Europa, 1919-1945*. Madrid: Siglo XXI de España Editores, 2002, pág. 250.

3. Escrito n.º 19 de la Legación de España en Estocolmo al Excmo. Sr. jefe del gobierno del estado español, Burgos. 12 de octubre de 1936. Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, Reservado, legajo 602, expediente 5 (en adelante se abreviará, AMAE, R: 602/5).

4. Anexo al oficio n.º 19 de la Legación de España en Estocolmo. 12 de octubre de 1936. AMAE, R. 602/5.

entre otros, a Alfonso Fiscowich (ministro de España en la Legación de Estocolmo), o a Gabriel Dafonte, agregado comercial en la misma Legación. En segundo lugar, cabe mencionar a Carlos Oroz y Joaquín Herráiz, lectores de español en las universidades de Gotemburgo y Estocolmo/Upsala, nombrados por FET y de las JONS jefes regionales de la misma para los territorios sur y la zona centro-norte de Suecia.⁵ A su vez, Herráiz actuaba como delegado de Prensa y Propaganda del estado franquista y, por tanto, en consonancia con Fiscowich, Dafonte y, más adelante, con el representante de la España Nacional en Suecia, Fernando Valdés. Estos diplomáticos fueron los primeros en realizar una radiografía completa de la situación política en esta latitud y de la actitud de la prensa hacia la guerra de España, además de oponerse a los movimientos que realizaba la representante republicana Isabel O. de Palencia.⁶ La Legación de España en Estocolmo (a las órdenes de Salamanca) había constatado que las mayores reticencias hacia el bando franquista provenían de los «elementos extremistas» del Partido Socialdemócrata, que preconizaban el peligro que suponía para la Europa democrática la entrada en la escena política de los llamados gobiernos fascistas.⁷ Lo que más parecía preocupar al gobierno sueco eran las posibles repercusiones internacionales del conflicto español. Se temía que el fin de la guerra se acompañase de una preponderancia de los alemanes en España, y que con ello se provocara el rechazo total de franceses e ingleses, que si bien «desean la derrota de los bolcheviques» no quieren la hegemonía germana en la península Ibérica. Como explicaba Fiscowich, la política sueca se movía al amparo de la británica, que trataba de evitar mediante el Comité de No Intervención que la guerra en España se transformase en una guerra europea.⁸ La prensa sueca, «tan celosa de sus libertades y esquiva a injerencias extranjeras», se situaba en ese estado de ambigüedad que se impulsaba desde la cúpula del poder. Si se quería que los periódicos suecos se decantasen de manera rotunda hacia uno de los dos bandos en litigio, debían ser los envia-

5. Despacho de la Secretaría de Relaciones Exteriores al señor representante del estado español en Estocolmo. 23 de junio de 1937. AMAE, R. 1039/39; y despacho del delegado en el centro y norte de Suecia al camarada delegado nacional del Servicio Exterior de FET y de las JONS. 21 de febrero de 1938. Archivo General de la Administración (en adelante, AGA), Presidencia, Secretaría General del Movimiento (SGM), caja 20908.

6. Sobre la misma, véase, MORAL RONCAL, A. M. *Diplomacia, humanitarismo y espionaje en la Guerra Civil española*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2008, pág. 496.

7. Despacho n.º 19 de la Legación de España en Estocolmo al Excmo. Sr. jefe del gobierno del estado español, Burgos. 12 de octubre de 1936. AMAE, R. 602/5.

8. Despacho n.º 52 de la Legación de España en Estocolmo al Excmo. Sr. secretario general de Relaciones Exteriores. 4 de enero de 1937. AMAE, R. 602/5.

dos de los gobiernos republicano y los rebeldes los que les facilitasen elementos de juicio que les hiciesen cambiar de idea y solidarizarse con uno de ellos. La República confió sus misiones propagandísticas a Isabel O. de Palencia y a destacadas personalidades provenientes de España que, a través del contacto con los comunistas y socialdemócratas suecos, tenían que celebrar mítines, conferencias, tertulias, etcétera para atraer a la opinión pública del país y ganarse la aceptación de sus medios informativos. Bajo estos planteamientos se inscribe la visita del rector de la Universidad de Madrid, José Gaos, en diciembre de 1936. En Estocolmo celebró una conferencia ante 400 personas en la que explicó los supuestos orígenes y motivos de la Guerra Civil española, incidiendo en que la República (que encarnaba la tolerancia y la convivencia) se enfrentaba a unos «fanáticos e intransigentes», contrarios a la democracia y a la autonomía de las diversas regiones de la península Ibérica. Con estos temas se quería entroncar directamente con algunas de las señas más características de la reciente historia sueca, como el establecimiento del sufragio universal (1909) o la «tolerancia regional» de la misma al permitir la secesión de Noruega (1905). Más tarde, Gaos concedió una entrevista al diario gubernamental *Socialdemokraten*, en la que mencionaba las represalias de los golpistas, los bombardeos de Madrid y las consecuencias nefastas de la política de no ingerencia, entre otras cosas. Tras su breve estancia en Suecia continuó su «excursión de propaganda» a la vecina Noruega.⁹

Isabel O. de Palencia también organizó importantes actos con los que acercar al pueblo sueco a los ideales y valores de la España republicana. Uno de los más importantes fue la «semana española» de Estocolmo (octubre de 1937), en la que se expusieron cuadros y carteles propagandísticos, se proyectaron películas (como *El suelo español*, por iniciativa del escritor estadounidense Ernest Hemingway) y se celebraron conciertos de guitarra.¹⁰ Del mismo modo, la representante republicana intentó que los agentes de la España nacional en Suecia quedasen aislados y tuviesen que salir del país. En agosto de 1937, de Palencia pidió al ministro de Negocios Extranjeros interino (su titular, Richard Sandler, se encontraba de viaje oficial en Polonia), el barón Beck-Friis, que la policía retirase el pasaporte a Gabriel Dafonte para, después, expulsarlo de Suecia. La antigua amistad de Dafonte con Danielson, en el pasado ministro plenipotenciario de Suecia en Madrid, evitó que tuviese que abandonar su puesto, aunque a partir de ese momento tuvo que conseguir un nuevo pasaporte (no pudo uti-

9. Despacho n.º 42 de la Legación de España en Estocolmo al Excmo. Sr. secretario general de Relaciones Exteriores, Burgos. 15 de diciembre de 1936. AMAE, R. 602/5

10. *Semana española en Estocolmo*. 2 de noviembre de 1937. AMAE, R. 602/5.

lizar el que le había concedido con anterioridad el gobierno de la Segunda República), proporcionado por las autoridades franquistas.¹¹ Las propias organizaciones obreras suecas también se movilizaron contra el bando franquista y sus agentes. Senadores socialdemócratas como Georg Branting, Ruben Wagnson, Mauritz Wästberga o Richard Lindström (delegado, a su vez, del Comité pro ayuda a España), representantes de la Federación sueca de Juventudes socialdemócratas o de la Federación de Mujeres socialdemócratas presentaron al ministro de Negocios Extranjeros, Richard Sandler, un escrito en el que pedían a su gobierno que se pusiese en contacto inmediatamente con los mandatarios franceses e ingleses para enviar una delegación internacional conjunta a Gijón. Esta tendría que impedir que «las tropas de ocupación fascistas» asesinasen a millares de hombres, mujeres y niños.¹² Y para contrarrestar el efecto que produjo el acuerdo alcanzado entre los gobiernos franquista y británico con respecto al nombramiento de agentes en Londres y Salamanca, la Casa del Pueblo sueco proyectó la celebración en Estocolmo de una convención de delegados de organizaciones obreras para intensificar la ayuda a la España republicana.¹³

La respuesta de los agentes franquistas a todas estas iniciativas tomó varios cauces. Bajo la dirección de Joaquín Herráiz se publicaba el *Boletín de Información Hispano-Sueco* (*Svensk-Spanska Nyhetsbulletinen*) a partir de crónicas y artículos recibidos desde España o de otras centrales propagandísticas como la de París o Londres. Para desvirtuar a la propaganda republicana había que incidir en los «crímenes marxistas», en las «actividades de las heroicas tropas de Regulares y Legionarios», o en el «verdadero» alcance de bombardeos como el de Madrid.¹⁴ Del mismo modo, se intentaron establecer relaciones cordiales con Valentin Sjöberg, jefe de la Sección de Prensa Extranjera, con la intención de que en los periódicos suecos (tan poco receptivos a las informaciones proporcionadas por periodistas de otras nacionalidades) se plasmase el punto de vista del bando insurgente. Si se atiende a los escritos elaborados por la Legación de España en Estocolmo, estos contactos dieron buenos resultados, ya que acontecimientos como la «semana española» republicana de octubre de 1937 habían sido ignorados por un gran número de diarios, entre ellos el *Svenska Dagbladet*

11. Escrito de la Oficina Comercial de España en Estocolmo al Sr. secretario de Relaciones Exteriores. 28 de agosto de 1937. AMAE, R. 602/5.

12. Despacho de la Legación de España en Estocolmo al Sr. secretario de Relaciones Exteriores. 5 de noviembre de 1937. AMAE, R. 602/5.

13. Despacho de la Legación de España en Estocolmo al Sr. secretario de Relaciones Exteriores. 12 de noviembre de 1937. AMAE, R. 602/5.

14. Despacho n.º 50 de la Legación de España en Estocolmo al Excmo. Sr. secretario Gral. de Relaciones Exteriores. 22 de diciembre de 1936. AMAE, R. 602/5.

o el *Nya Dagligt Allehanda*, e incluso los más firmes partidarios de la República, como el *Dagens Nyheter*, incluían progresivamente en sus páginas fotografías «del victorioso General Franco».¹⁵

Las ansias de protagonismo de la Delegación Nacional del Servicio Exterior de Falange (DNSEF) en Suecia se plasmaron a través de los reiterados actos públicos en los que sus representantes, Carlos Oroz y Joaquín Herráiz, intervinieron. Este último, además, consiguió crear un bloque de simpatizantes en la Universidad de Upsala denominado Asociación Estudiantil Cervantes, formado en su mayoría por estudiantes de español. En las reuniones de esta asociación se visionaban documentales sobre «los horrores de la destrucción marxista en el País Vasco en general» o «sobre joyas arquitectónicas y de arte quemadas y estropeadas por los rojos». Estos actos solían concluir con el himno de FET y de las JONS.¹⁶

Siguiendo con la tónica de otros países, también en Suecia tenemos datos que ponen de relieve las tensiones existentes entre los jefes regionales de FET y los representantes del estado franquista por cuestiones de propaganda. En este caso, los protagonistas de esta falta de entendimiento fueron Joaquín Herráiz, delegado de Falange para el norte y centro de Suecia, y el representante nacional Fernando Valdés. La beligerancia y la agresividad impulsada por Herráiz en el *Boletín de Información Hispano-Sueco* no era del agrado de Valdés, que consideraba que esta publicación debía ceñirse a la propaganda y a rebatir falsedades, y no a teorizar, por ejemplo, sobre las ventajas de las diferentes formas de gobierno existentes en Europa, ya que estos análisis eran interpretados en ciertos círculos suecos como una injerencia en la política interior del país. Además, el jefe falangista había comenzado a publicar un boletín en castellano con el título de *Orientación Española*, destinado a los inmigrantes iberoamericanos y a los suecos que conocían dicho idioma, sin consultar a Valdés ni a sus superiores de la Dirección General de Prensa. Los caricaturescos retratos sobre los ministros republicanos de Valencia, que aparecieron en uno de los primeros números de *Orientación Española*, provocaron gran malestar entre algunos políticos socialdemócratas que por presiones de la representación republicana estuvieron a punto de expulsarle de Suecia.¹⁷ Y para mayor disgusto de Fernando Valdés, Herráiz se presentaba de manera «errónea» ante las autoridades suecas como miembro oficial de la representación franquista, cuando la realidad indi-

15. *Semana española en Estocolmo*. 2 de noviembre de 1937. AMAE, R. 602/5.

16. Conferencias del delegado Joaquín Herráiz en pro de España. 23 de febrero de 1938. AGA, Presidencia, SGM, caja 20908.

17. *Sobre propaganda nacional en Suecia*. 9 de enero de 1939. AMAE, R. 4002/6.

caba que en ese país era un mero delegado del Servicio Nacional de Prensa y Propaganda. Estos hechos llevaban a la conclusión, como escribía Valdés, de que para «no dar una sensación de falta de unidad y disciplina en Suecia», Joaquín Herráiz tenía que estar «completamente controlado por esta Representación del Estado español». ¹⁸ Es decir, que fuese el Ministerio de Exteriores y no el de Gobernación (a través del Servicio Nacional de Prensa y Propaganda) el que regulase las actividades propagandísticas del Nuevo Estado franquista en el exterior. Era un capítulo más del pulso que ambas instituciones mantuvieron, y mantendrán también en el futuro, por una competencia tan apetecible y de tanta repercusión como era la propagandística, no exenta de significación política y cultural.

Pese a todos los esfuerzos diplomáticos y propagandísticos, hasta finales de marzo de 1939, Suecia (junto a Dinamarca, Noruega y Finlandia) no reconoció a Franco. ¹⁹ El establecimiento de relaciones entre ambos países propició que incluso en los primeros compases de la Segunda Guerra Mundial se pudiesen celebrar en Suecia efemérides como la fiesta de la raza el 12 de octubre de 1940 ²⁰ y la fiesta nacional (18 de julio), a las que solían acudir diplomáticos de Iberoamérica y, en algunas ocasiones, de la «amiga» Italia (como en 1941). ²¹

Los nuevos movimientos que marcaba la política nazi en el mapa europeo no dejaron de observarse con gran suspicacia en Suecia desde 1939; más aún cuando se conocía su vital protagonismo como gran productor de hierro en el continente y, por tanto, algo que resultaba apetecible para cualquier potencia que quisiese fabricar material bélico a gran escala. Cada una de las medidas adoptadas por el gobierno sueco durante la contienda mundial fueron comunicadas con rapidez a España a través de los servicios de la Legación de Estocolmo y, posteriormente, por el corresponsal informativo de la Vicesecretaría de Educación Popular, César de Iriarte. Las noticias y artículos, primero traducidos al castellano, que se enviaban a Madrid servían para que los diarios españoles y los propagandistas del régimen tuviesen un retrato lo más detallado posible de la orientación política que tomaba una nación tan «destacada» en el

18. *Perniciosas iniciativas del Delegado de Prensa y Propaganda en Estocolmo*. 6 de marzo de 1939. AMAE, R. 4002/6.

19. Sobre el tema, véase, CANTERA CARLOMAGNO, M. «El reconocimiento del gobierno nacionalista por parte de Suecia: una primera prueba de fuerza». En: AA.VV. *La política exterior de España en el siglo xx*. Madrid: UNED, 1997, pág. 161-174.

20. Despacho de la Legación de España en Estocolmo al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores. 14 de octubre de 1940. AMAE, R. 990/25.

21. Despacho de la Legación de España en Estocolmo al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores. 19 de julio de 1941. AMAE, R. 990/25.

campo de la «neutralidad» como era Suecia. De igual manera, se continuaba revisando con gran celo lo que se escribía sobre el régimen franquista y sus socios ítalo-germanos.²² Además, el diplomático José de Landecho y Allendesalazar, así como César de Iriarte, promovieron cualquier acto, publicación o actividad que tendiera a ensalzar el «buen» nombre de España por tierras escandinavas. Se consideraba de «puro egoísmo» privar al tranquilo ciudadano sueco del conocimiento de tan «prestigioso» sistema político, el régimen franquista, que había vencido al comunismo.

Por su importancia y por los repetitivos informes que le dedicaron, dirigiremos nuestras miras, en primera instancia, al estudio de toda aquella información en la que se opinaba, se mencionaba, se criticaba y se enaltecía, entre otras cosas, a España y a sus gobernantes. Dentro de los «amigables» o los «neutrales» hacia la España franquista se encontraban artículos como «Lluvia de bombas sobre Tarragona», del periódico *Dagens Nyheter*, en el que Frederik Adelborg (observador supuestamente imparcial del Comité de No Intervención) afirmaba que en los puertos republicanos había regido durante la guerra el «desorden y la inquietud», en contraposición a la «tranquilidad y orden» de los que estaban bajo dominio rebelde. No obstante, en el texto se mencionaba la «declaración tendenciosa», en palabras del ministro de España en la capital sueca, de que en la aviación franquista aparecían pilotos de origen italiano.²³ De igual manera, el periódico *Nya Dagligt Allehanda* (a través de su corresponsal en Madrid) publicaba las últimas disposiciones dictadas por el gobierno español con vistas a la reconstrucción del país: edificación de nuevas fábricas, impulso de la industria textil catalana, construcción de grandes laboratorios, etcétera.²⁴

En la órbita contraria se encontraba el periódico socialdemócrata *Svenska Dagbladet*, que, varios días antes de que se celebrase el cuarto aniversario del Alzamiento nacional, decía en *Franco como hombre civil* que en la península Ibérica «todo marcha muy mal», aludiendo con ello a la oposición que hacia el caudillo practicaban socialistas y anarcosindicalistas, y a las diferencias que existían «entre los mismos partidarios del Glorioso Movimiento Nacional».²⁵

22. Especialmente favorables a las potencias del eje fueron los periódicos suecos *Aftonbladet* y *Stockholms Tidningen*. Véase SCOTT, F. D. *Sweden. The Nation's History*. Minnesota: University of Minnesota, 1977, pág. 508.

23. Despacho de la Legación del estado español en Estocolmo al Excmo. Sr. ministro de Asuntos Exteriores. 11 de julio de 1939. AMAE, R. 4002/6.

24. Despacho de la Legación de España en Estocolmo al Excmo. Sr. ministro de Asuntos Exteriores. 17 de julio de 1939. AMAE, R. 4002/6.

25. Despacho de la Legación de España en Estocolmo al Excmo. Sr. ministro de Asuntos Exteriores. 15 de julio de 1939. AMAE, R. 4002/6.

Y así, una larga serie de artículos en los que el régimen franquista era condenado sistemáticamente por los periódicos y periodistas socialdemócratas suecos. La causa, entre otras muchas, era la persecución que se producía en España contra los políticos republicanos: «Largo Caballero ha sido detenido en Francia y será entregado [...] al Gobierno de verdugos español».²⁶ Condenas que se acentuaron en 1945 y, en especial, después de cada una de las reuniones de las grandes potencias implicadas en la contienda mundial (sobre todo tras las conferencias de Yalta y Postdam).²⁷

SUIZA

Suiza fue otro de los países «neutralistas» europeos (primero, durante el conflicto español y, después, durante la Segunda Guerra Mundial) en los que el bando/régimen franquista estableció una Oficina de Prensa y Propaganda.

La ancestral neutralidad suiza quedó reafirmada en el caso de la guerra española con el Decreto de agosto de 1936, que estipulaba que el gobierno helvético se abstendría de intervenir a toda costa en la lucha interior de España.²⁸ Este posicionamiento no constituyó ningún obstáculo para que el representante nacional en Berna, Bernabé Mauro Toca y Pérez de la Lastra (del que se decía en los círculos diplomáticos internos de la España nacional que se pasaba las noches en Suiza «en cabarets bailando y bebiendo»²⁹), disfrutase de una serie de privilegios «diplomáticos» más propios de un estatus de «reconocimiento de beligerancia» que de la estricta neutralidad: uso de la placa CD (cuerpo diplomático) en el automóvil; colocación del escudo y de la bandera roja y gualda en el exterior de la oficina sita en la Schwarztorstrasse; la exención de im-

26. Artículo en *Arbetaren* con motivo de la extradición de Largo Caballero. 12 de noviembre de 1941. AMAE, R. 990/25.

27. Fue algo común leer en las postrimerías de la Segunda Guerra Mundial, en claro contraste la Guerra Civil española, frases tan críticas con el régimen franquista como: «España no puede convertirse en un país libre y normal mientras no se anulen totalmente las manos muertas, con las que la Iglesia, la Falange y la Nobleza y la casta militar la oprimen» (*Breves informes generales del Corresponsal de la Vicesecretaría de Educación Popular, César de Iriarte, al Delegado Nacional de Prensa*. 1945. AGA, Cultura, caja 1232).

28. Un excelente estudio sobre este tema y todo lo relacionado con el papel de Suiza durante la Guerra Civil española: GAVIRA BRANDT, M. *Suiza y la Guerra Civil española*. Madrid: Editorial de la Universidad Complutense de Madrid, 1991.

29. Una descripción pormenorizada de este personaje se halla en: TRINIDAD LAFUENTE, I. «Le gouvernement de Burgos et la Suisse: diplomatie et propagande». En: CERRUTI, M.; GUEX, S.; HUBER, P. *La Suisse et L'Espagne. De la République à Franco (1936-1946)*. Lausana: Antipodes, 2001, pág. 57.

puestos o la facultad de expedir pasaportes y certificados de nacionalidad.³⁰ Tema muy diferente fue el de la propaganda. La prensa de izquierdas del país expresó su indignación por estas concesiones, y centró todas sus críticas contra el presidente de la Confederación Helvética y jefe del Departamento Político, Giuseppe Motta. Este hecho tuvo un efecto contrario contra los intereses franquistas, ya que los grupos políticos de la oposición suiza utilizaron el ataque al bando de los insurgentes en España para cuestionar la política exterior del mencionado Motta, con la intención de debilitarlo en el plano interior. De todo ello salió beneficiado el ministro de la Legación republicana en la capital suiza, Fabra Rivas, que, apoyado por importantes medios suizos, censuró todos y cada uno de los movimientos ejecutados por el cuartel general de Franco y dificultó en la medida de sus posibilidades el reconocimiento oficial del gobierno de Burgos. Aparte del arma propagandística, que se analizará a continuación, la representación republicana (como lamentaba Toca) podía apelar a dos argumentos de gran peso sobre el Ejecutivo helvético: en sus manos estaba la seguridad de los ciudadanos suizos distribuidos por su zona y la anulación, en caso de contrariedad, de importantes acuerdos comerciales.³¹ Así, por ejemplo, la empresa suiza de productos lácteos NESTLE AEPA, en agradecimiento a la «liberación», por parte del Ejército franquista, de su fábrica en Santander, entregó a Toca y a su equipo la cantidad de 1.800 francos para actividades de propaganda e información en tierras helvéticas.³²

La legislación suiza jugaba en contra tanto de Fabra Rivas como de Bernabé Toca a la hora de defender su causa en la prensa del país. No obstante, se debía tener cuidado con el tono de los artículos e informaciones que, desde España, o por iniciativa de los periódicos nacionales, se utilizaba para su divulgación por los diferentes cantones suizos. Leyes como la del 8 de octubre de 1936 o la del 27 de mayo de 1938 permitían al gobierno el control de la prensa para impedir la publicación de escritos que criticasen a las potencias extranjeras y pudiesen comprometer las relaciones internacionales de Suiza.³³ Aunque estas medidas estaban encaminadas a frenar la propaganda subversiva de los grupos nazis, también afectaron a los bandos implicados en la guerra española, en especial al franquista, pues eran ellos quienes se habían levantado contra la «legal» España republicana y, por tanto, reconocida diplomáticamente por Suiza.

30. Escrito de Bernabé Toca al Excmo. Sr. don José Antonio de Sangróniz. 7 de agosto de 1937. AGA, Exteriores, caja 11706.

31. *Ibidem*.

32. TRINIDAD LAFUENTE, I. «Le gouvernement de Burgos et la Suisse...». *Op. cit.*, págs. 65-66.

33. TOYNBEE, Arnold. *La guerra y los neutrales*. Barcelona: AHR, 1958, págs. 249-250.

El agente rebelde en Berna no renunció, pese a estos contratiempos, a buscar por todos los medios (dentro de los que hay que incluir también los periodísticos) el reconocimiento internacional de la causa franquista en Suiza, país de gran significado político al que había que sacar el máximo partido: «A pesar de ser un pequeño país, Suiza tiene gran prestigio moral y su conducta internacional es observada con gran interés en Europa, siendo de importancia para nosotros su actitud ya que ha de influir en la de otros países».³⁴

Junto a Bernabé Toca operaron Adrian Rücklin y Ángel Aurbex, delegados de FET y de las JONS en Ginebra. La Delegación Nacional del Servicio Exterior de Falange intentaba beneficiarse política y propagandísticamente de la colonia española (compuesta por unas mil personas), repartida entre Ginebra y Zúrich. Esta aspiración chocaba con el temor del gobierno suizo ante formaciones políticas foráneas con un elevado número de trabajadores en el país helvético.³⁵ Así ocurría con la negativa a la legalización de un partido fascista italiano (Union National), que inspiraba recelos entre los gobernantes suizos, ya que en el país había 70.000 italianos. El máximo responsable de Falange Exterior, José del Castaño, en atención al significativo escaso número de españoles en tierras suizas, tenía la esperanza de poder legalizar FET sin tener que recurrir a las artimañas de presentarse bajo la fachada de sociedad de socorros o algo similar. Sin embargo, la única posibilidad operativa legal se arbitró con la última de las fórmulas, cuyos estatutos se enviaron como modelo a otros grupos falangistas con dificultades legales de funcionamiento (piénsese, por ejemplo, en Argentina, Cuba o Nueva York).³⁶ Con el paso del tiempo, la situación para FET en Suiza se hizo insostenible, como lo atestigua el hecho de que Adrian Rücklin fuese detenido de modo temporal en 1938, acusado de provocar el encarcelamiento en San Sebastián del ciudadano suizo Emilio Lyttel, del que testificó que había combatido junto a las fuerzas anarquistas en la Barcelona de 1936.³⁷

La principal ayuda a la causa franquista provino de los periódicos que se podrían catalogar como «burgueses», tales como *Der Bund* o *Die Front*, o de plataformas católicas como *Das Vaterland*. En todos ellos, se explicaba (entre

34. Escrito de Bernabé Toca al Excmo. Sr. don José Antonio de Sangróniz. 17 de enero de 1938. AGA, Exteriores, caja 11706.

35. Un Decreto del 26 de septiembre de 1935 prohibía a las asociaciones políticas extranjeras relacionarse con los partidos políticos suizos o con cualesquiera otros distintos de los constituidos por sus propios nacionales. Véase TOYNBEE, Arnold. *La guerra y los neutrales...* Op. cit., pág. 250.

36. BLANCO MORAL, Francisco A. «La sucursal francesa del Servicio Exterior de la FET». *El Rastro de la Historia*, n.º 9.

37. Detención en Ginebra del representante de FET y de las JONS en dicho cantón, el Sr. Rücklin. 28 de mayo de 1938. AMAE, R. 1039/40.

otros temas de carácter secundario y la mayoría de ellos marginales, pues la guerra española no despertó especial entusiasmo en esta latitud) que la población suiza disfrutaba de un excelente trato en la España nacional, mientras que en la parte contraria (la republicana) eran «perseguidos, maltratados, expoliados»; se arremetía contra la «Prensa del Frente Popular al servicio del bolchevismo internacional», que cuestionaba la «sumamente necesaria» actuación de la representación franquista en Berna, o se daba la réplica a aquellos artículos que criticaban el posicionamiento de la Iglesia española con respecto al conflicto bélico.³⁸ La propia representación de Berna, como parte de sus obligaciones, desarrolló un instrumento de primera mano con el que luchar contra la propaganda de signo adverso y con el que tratar de ganarse la simpatía de la ciudadanía suiza. Nos referimos a las hojas del *Servicio de Información—Salamanca*, editadas en alemán y francés, con una tirada media de cinco mil ejemplares. De forma resumida, se atendía a los hechos de más actualidad y trascendencia relacionados con el desenlace de la contienda bélica española. En uno de sus ejemplares, por ejemplo, el correspondiente al 11 de septiembre de 1937, se hablaba de las brigadas internacionales, retratadas como meros «mercenarios de Moscú en España», o se comparaba la situación política, económica, religiosa y social de la zona franquista y republicana, con un rotundo balance negativo en el caso de esta última («la agricultura y la industria se encuentran en estado de anarquía», «17.000 religiosos y millares de civiles han sido asesinados», «El pillaje, el espionaje, la delación, los asesinatos individuales y en masa están a la orden del día», etcétera).³⁹ Además, la proximidad geográfica con la Oficina de Prensa y Propaganda de los hombres de Cambó en París permitía que llegase con regularidad a este punto la revista *Occident*, pese a que en algunas ocasiones los poderes públicos suizos retuviesen tal publicación por considerarla «propaganda directa» y no un «simple periódico» que buscaba «conseguir suscripciones». Algo similar había ocurrido con el *Servicio de Información—Salamanca*, que llegó a ser retenido durante tres semanas en los servicios de correos.⁴⁰ Además de Giuseppe Motta, otros destacados polí-

38. Despacho n.º 229 de la representación en Berna al Excmo. Sr. secretario de Relaciones Exteriores. 1 de junio de 1937. AMAE, R. 603/1; despacho n.º 412 de la representación en Berna al Excmo. Sr. secretario de Relaciones Exteriores. 31 de agosto de 1937. AMAE, R. 603/1; y despacho n.º 427 de la representación en Berna al Excmo. Sr. secretario de Relaciones Exteriores. 4 de septiembre de 1937. AGA, Exteriores, caja 11706.

39. Despacho n.º 441 de la representación en Berna al Excmo. Sr. secretario de Relaciones Exteriores. 11 de septiembre de 1937. AMAE, R. 603/1.

40. AGA, Exteriores, caja 11706. «Escrito confidencial de Bernabé Toca al Excmo. Sr. don José Antonio de Sangróniz», 17 de enero de 1938.

ticos suizos, como el consejero nacional Teodoro Aubert «arrimaron el hombro» en pos de la representación franquista. Dicho político se encargó de presidir, en agosto de 1937, una exposición anticomunista en Ginebra, celebrada bajo los auspicios de la Entente Internacional Anticomunista. En esta exposición se reservó un espacio dedicado a España, en el que el gran público tendría la oportunidad de vislumbrar directamente documentos secretos sobre la supuesta conspiración del Komintern para englobar a la península Ibérica en su órbita.⁴¹

Más numerosa y de más intensidad fue la propaganda a favor de la Segunda República española que desplegaron los periódicos circunscritos a los partidos socialistas y comunistas suizos. Aunque el comunismo era para los habitantes del país un mal mayor que el fascismo, peor aún que la suma de estas dos ideologías era el germanismo. El sentimiento antialemán era particularmente profundo en las zonas fronterizas, y tuvo su expresión más visible en las críticas que las instituciones nazis, así como sus líderes o su política exterior, recibieron por parte de un gran grupo de periódicos nacionales. Eran continuas, en este sentido, las protestas que el ministro alemán en Berna, Weizsäcker, presentó al gobierno federal suizo demandando la supresión del sentimiento antialemán en la prensa, así como las medidas que afectaban a la situación de las organizaciones germanas nacionalsocialistas.⁴² Para disgusto de los intereses franquistas en Suiza, el hecho de ser aliados de la «odiada» Alemania los convirtió de manera irremediable en objeto de repulsa por parte de los grupos políticos y sociales antes citados. Y, como ya se ha dicho, el ataque al bando rebelde se utilizó también para cuestionar la actuación exterior del presidente Motta, con la esperanza de obtener así unos mejores resultados en la próxima convocatoria electoral.

El representante republicano en Berna, Fabra Rivas, recibía para sus cometidos propagandísticos abundante material de París, en concreto de la Agence Espagne, situada en el n.º 13 de la rue de L'Ancienne Comédie; y de la Oficina de Prensa Extranjera del Ministerio del Estado en Valencia. Los aspectos más recurrentes susceptibles de divulgarse durante los primeros meses de la guerra fueron los destrozos ocasionados por las bombas nacionalistas en ciudades como Madrid y Barcelona, acompañado todo ello con fotografías de gran crueldad que mostraban los cuerpos mutilados de mujeres y niños. Material que, en primera instancia, se dirigía a la colonia española de

41. AMAE, R. 603/1. «Exposición anticomunista de Ginebra», 23 de agosto de 1937.

42. TOYNBEE, Arnold. *La guerra y los neutrales...* *Op. cit.*, pág. 242.

Suiza a fin de obtener apoyo económico y moral para evitar, entre otras cosas, muertes semejantes.⁴³ Por otro lado, también se encuentran las noticias que sobre la guerra española (una vez filtradas por su particular e interesado prisma) ofrecieron periódicos de tendencia marxista, como *Le Travail*, de Ginebra; el *Berner Tagwacht* y el *Volksrecht*, de Zurich; el radical-liberal *National Zeitung*, de Basilea, etcétera. Estos medios despertaron la ira del agente franquista por lo continua y violenta de sus campañas propagandísticas contra todo aquello que tuviese el barniz de los golpistas. Por encima de todos ellos destacaron el *National Zeitung* y el *Berner Tagwacht*, que no dejaron de hostigar (mediante artículos, reportajes, editoriales) al bando rebelde durante toda la Guerra Civil. Para atravesar el hueso del ciudadano suizo y llegar a lo más profundo de su tuétano emocional, estos diarios solían publicar crónicas de periodistas que habían experimentado en sus propias carnes la «terrible barbarie» de la que hacía gala, por ejemplo, el Ejército nacionalista. En esta línea conceptual se enmarcaba *Una voz suiza desde la España de Franco*, del *National Zeitung*. También se relataban las vivencias de los suizos residentes en el territorio sublevado, no exentos (según este rotativo) de la arbitrariedad de la (in)justicia militar. De la misma daban testimonio los ciudadanos helvéticos Stutz y Züst, cuya odisea vital en Málaga y Sevilla se detallaba en el artículo «La censura de Franco llega hasta nosotros».⁴⁴ Por su parte, el *Berner Tagwacht* publicó en el mes de septiembre de 1937 una serie de artículos sumamente interesantes desde el punto de vista argumentativo. Dejando en la estantería temas tan conocidos y repetidos como el bombardeo de ciudades, la represión militar o la presencia de tropas italianas y alemanas en suelo rebelde, este periódico arremetió (aprovechando su estancia en el colegio Albertinum suizo) contra Ángel Herrera (presidente de la Junta Central de Acción Católica entre 1933 y 1936; fundador, junto a Alberto Martín Artajo, de la Confederación de Estudiantes Católicos; director de *El Debate*...). Se le presentó como el «cabecilla» de un grupo de fascistas españoles que ejercía una «actividad fatal» desde Friburgo:

Con los años llegó a ser el verdadero inspirador de las potencias clerical-fascistas que fomentaron la rebelión [...] Herrera, la eminencia gris de España, trabaja generalmente en la oscuridad, fue solamente durante muy poco tiempo diputado a Cortes, pero hay que considerar a Gil Robles, Calvo Sotelo, Sanjurjo, los Agentes

43. *Sobre propaganda roja en Suiza*. 6 de febrero de 1937. AMAE, R. 613/9.

44. Despacho n.º 229 de la representación en Berna al Excmo. Sr. secretario de Relaciones Exteriores. 1 de junio de 1937. AMAE, R. 603/1.

de Franco todos como figuras del ajedrez de Herrera [...] Este hombre había venido a Friburgo en la primavera del año 1936. Su domicilio es el Albertinum. Hay que ser un niño de pecho en la política para creerse que esta persona ocupa sus días con ejercicios religiosos a la sombra del monasterio, cuando allí entran y salen fascistas alemanes, italianos y franceses.⁴⁵

Bernabé Toca tampoco pudo sortear la red que tejieron en su contra los elementos de izquierda suizos, y tuvo que contemplar con estupefacción cómo de los ataques verbales y escritos se pasaba a las agresiones materiales contra su oficina. La noche del 19 al 20 de agosto de 1937, fueron robados del balcón de la Representación el escudo y bandera españolas. Dichos objetos fueron entregados al poco tiempo a Fabra Rivas con un mensaje que decía: «El pueblo suizo al Gobierno legal de España». El ambiente en Berna se había turbado tanto contra el emisario franquista que el propio jefe de sección del Departamento Político suizo, Fröhlicher, le recomendó que «saliera lo menos posible a la calle y que no estaba de más el que fuera armado».⁴⁶ Ante la indiferencia mostrada por la policía y el Ejecutivo suizo por estos incidentes, se consideró que lo más conveniente era «advertir» a las autoridades políticas del país de que, de seguir con esta actitud vacilante (aún no se había producido el reconocimiento *de iure*), no quedaría más opción que bloquear cualquier operación comercial e industrial emprendida por empresas helvéticas en territorio español.⁴⁷ La simpatía mostrada por Giuseppe Motta hacia el Movimiento Nacional tenía poca utilidad práctica si no se manifestaba en un deseado y perseguido reconocimiento diplomático y en una prensa afable hacia su causa. Como ocurrió en otras capitales europeas, hasta que no se consiguió el triunfo militar sobre la República el 1 de abril de 1939, no se pudieron conseguir algunos de estos propósitos, lo que puso en evidencia (en muchas ocasiones) el escaso sentido y utilidad de la propaganda exterior franquista, que sin el respaldo de la coacción física (como en el interior de la península Ibérica), se mostraba incapaz de lograr la aceptación general de la opinión pública internacional. Del lado contrario, la propaganda republicana siempre jugó con una baza valiosísima a su favor, gustase o no, representaba a la España «legalmente» cons-

45. Despacho n.º 436 de la representación en Berna al Excmo. Sr. secretario de Relaciones Exteriores. 8 de septiembre de 1937. AMAE, R. 603/1; y despacho n.º 427 de la representación en Berna al Excmo. Sr. secretario de Relaciones Exteriores. 4 de septiembre de 1937. AGA, Exteriores, caja 11706.

46. Despacho n.º 391 de la representación en Berna al Excmo. Sr. secretario de Relaciones Exteriores. 20 de agosto de 1937. AMAE, R. 603/1.

47. Escrito confidencial de Bernabé Toca al Excmo. Sr. don José Antonio de Sangróniz. 17 de enero de 1938. AGA, Exteriores, caja 11706.

tituida a la que un golpe de estado quiso poner fin. Si bien ello no logró que las grandes potencias le prestasen su apoyo político y militar (recuérdese el Comité de No Intervención), al menos consiguió que la imagen de «ilegalidad» y «fascismo» se vinculase al régimen franquista durante mucho tiempo, más allá del fin de la Guerra Civil española.⁴⁸

48. Las relaciones entre España y Suiza durante la Segunda Guerra Mundial han sido analizadas, entre otros, por FARRÉ, S. «Exilio y emigración: apuntes acerca de las relaciones hispano-suizas: 1939-1946». En: *Espacio, Tiempo y Forma*. Serie V, II, 1998, págs. 213-228.

El «turismo de guerra» y Suiza. Un estudio de la propaganda exterior franquista

MARI CARMEN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Fondo Nacional Suizo de Investigación Científica
Universidad de Friburgo
Universidad de Oviedo

Desde que se inicia la Guerra Civil, Franco, en su intento de forjar alianzas internacionales, planea una estrategia de acercamiento inédita: el «turismo de guerra».

En medio de la contienda, recurre a un uso político y ritualizado de la historia y de los campos de batalla para legitimar el Movimiento. Intenta elaborar una «identidad nacional» anclada en una representación heroica del pasado que legitime su orientación política presente. «Inventa»,¹ en directo, una memoria en la que se funden representaciones míticas como la hispanidad, el imperio y la raza en beneficio del proyecto de dictadura. Pero, además, la operación «turismo de guerra» pretende atraer a inversores y socios económicos hacia la nueva España, proponiendo otros espacios de intercambios bilaterales.

Desde las primeras semanas del enfrentamiento bélico, las elites políticas y económicas suizas se han perfilado como un aliado de peso de la «España blanca» y, en febrero de 1939, casi dos meses antes del cese oficial de las hostilidades, la Confederación Helvética es el segundo gobierno «democrático» en reconocer *de jure* al régimen franquista. Su protagonismo en las «rutas de la guerra» sigue la misma orientación colaboracionista. El contingente helvético de viajeros parece imponente. El presente artículo intenta estudiar las motivaciones de los que han participado en la operación, el *modus operandi* de ese despliegue propagandístico atípico y su alcance en el proceso de consolidación del régimen desde la perspectiva de su política exterior.²

1. Nos referimos al concepto de «invento de la tradición», expresado en HOBBSAWN, Eric; RANGER, Terence. *L'invention de la tradition*. París: Amsterdam, 2006, pág. 15 [primera edición *The invention of tradition*. Syndicate of Press of the University of Cambridge, 1983].

2. Ese estudio es parte de la tesis en curso de la autora (*Les relais du franquisme en Suisse à travers le cas inédit du tourisme*. Universidad de Friburgo, en cotutela con Oviedo).

TURISMO EN TIEMPOS DE GUERRA,
UN NUEVO ESPACIO DE INTERCAMBIO BILATERAL

Durante mucho tiempo, el turismo no ha despertado demasiado interés en el campo de la investigación histórica o de estudios sobre política exterior en general, «Ha sido reducido a la imagen de una actividad innecesaria y fútil en la escala de las prioridades económicas y sociales».³ Sin embargo, ha desempeñado un papel creciente en los intercambios multilaterales y en la evolución de las sociedades humanas desde el siglo XIX, en el que Suiza y España han representado modelos de referencia.

En el caso español, el imaginario del modelo turístico se ha plasmado en el cliché del «turismo de masas» apolítico, relacionado con el periodo del desarrollismo y promovido por un cambio cultural característico del siglo XX: el deseo de sol y playa. Pero más allá de ese estereotipo homogeneizante, también ha desempeñado otras funciones. Ha sido un vector de propaganda política de estado, explotado inicialmente durante la dictadura de Miguel Primo de Rivera para difundir hacia el exterior una imagen positiva y acogedora del país.⁴

Durante la Guerra Civil, ese «marketing político» se convierte en arma de propaganda memorial, cultural y social en ambos bandos. La contienda constituye un espacio de «renacionalización»⁵ para la España contemporánea. El uso de la cultura y de la historia es una herramienta clave de la elaboración de «identidades nacionales» y de discursos patrióticos acordes con los proyectos políticos. Ese patriotismo en guerra elabora sentidos de pertenencia a comunidades imaginarias, basados en una reinención de valores comunes y, además, en la construcción de una figura estereotipada del enemigo.

En pleno conflicto, España, pues, estrena un nuevo arte de hacer propaganda: el «turismo de guerra». La operación es un microcosmos de «fabricación» identitaria. El nuevo *roman national* se materializa geográficamente mediante unas rutas de turismo inédito que establecen nuevas jerarquías territoriales e históricas. Los discursos difundidos por guías portavoces del poder político

3. TISSOT, Laurent (dir.). *Construction d'une industrie touristique aux 19^e et 20^e siècles. Perspectives internationales*. Neuchâtel: Editions Alphil, 2003, pág. 19.

4. CORREYERO, Beatriz; CAL, Rosa. *Turismo, la mayor propaganda de Estado, España, desde sus inicios hasta 1951*. Madrid: Visionnet, 2008, págs. 106-164.

5. NÚÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel. *¡Fuera el invasor! Nacionalismos y movilización bélica durante la Guerra Civil española*. Madrid: Marcial Pons Historia, 2006, pág. 24.

interpretan los lugares de la memoria colectiva hispánica para legitimar su lucha presente. Como indica este fragmento publicitario en la prensa helvética, ambos bandos aprovechan en directo el escenario bélico para forjar alianzas internacionales.

El turismo, aparentemente incompatible con la guerra, aunque después de las hostilidades como en 1919 haya podido beneficiarse del interés mundial que despierta, se encuentra asociado desde ahora en España, pero de modo diferente en cada uno de los bandos.⁶

Se trata de una operación inédita porque la guerra de España parece ser el primer caso de explotación en directo de lo que se ha podido llamar «turismo de campos de batalla». Antes, la visita a los lugares de combate se había emprendido después de la contienda.⁷ Como recuerda el fragmento del periódico ginebrino, tras la Primera Guerra Mundial, se intensifica esa nueva forma de atracción turística. Verdun, por ejemplo, es emblemático de ese «interés mundial». Se transforma desde 1919 en lugar-monumento, metonímico de la guerra, en el que, según la propaganda de estado, se ha gestado el «destino de la nación francesa».⁸ Esa carga simbólica que genera rituales conmemorativos le confiere el rango de destino turístico imprescindible: «Allí es donde hay que ir porque en ese lugar ocurrieron cosas importantes».⁹ El mercado del turismo de la memoria va aumentando hasta los años treinta. Agencias de viajes como Office National de Tourisme, Touring Club o Michelin¹⁰ organizan expediciones colectivas que generan beneficios.¹¹

6. Traducción del artículo «Tourisme de Guerre en Espagne». *Journal de Genève*, 2-7-1938, págs. 1-2.

7. El primer caso parece ser la explotación en pequeños grupos de los lugares de la batalla de Waterloo (1815). SEATON, A. V. «War and Thanatourism: Waterloo, 1815-1914». *Annals of Tourism Research* 26, 1, 1999, pág. 131.

8. Desde hace algunos años, se ha puesto en tela de juicio ese consenso acerca de la función emblemática de Verdun. Véase, por ejemplo, OFFENSTADT, Nicolas. *Les fusillés de la Grande Guerre et la mémoire collective (1914-1999)*. París: Odile Jacob, 1999; CAZALS, Rémy; ROUSSEAU, Frédéric. *14-18, le cri d'une génération*. Toulouse: Privat, 2003; LOEZ, André; MARIOT, Nicolas. *Obéir, désobéir*. París: La Découverte, 2008.

9. PROST, Antoine. «Verdun, symbole de la Grande Guerre?». Memorial Verdun, 2002, y PROST, Antoine; WINTER, Jay. *Penser la Grande Guerre, un essai d'historiographie*. Seuil, 2004.

10. *Guide Michelin des champs de bataille (1914-1918), Verdun, Argonne*. Clermont-Ferrand: Michelin & Cie.

11. MOSSE, George L. *Fallen Soldiers: Reshaping the Memory of the World Wars*. Nueva York: Oxford University Press, 1991, pág. 154, y HOLGUÍN, Sandie. «National Spain invites you battlefield tourism during the Spanish Civil War». *The American Historical Review*, vol. 110, 5, 2005.

Llevar a cabo esas «rutas turísticas del heroísmo» durante la guerra de España supone un paso más hacia el uso de esos viajes atípicos. Antes de presentar el «turismo de guerra franquista», al que se dedica este artículo, cabe recordar de manera breve su expresión en la zona republicana. Dicha operación se despliega esencialmente según una modalidad política, intentando movilizar a los tenores de la opinión pública en defensa del gobierno legitimado por las urnas a principios de 1936 y con el fin de que insten a sus gobiernos a que intervengan en el conflicto a favor de la República.¹² El Patronato Nacional del Turismo, creado en 1931, sigue funcionando al servicio de la propaganda de guerra. Según el modelo practicado por la Unión Soviética,¹³ bajo el mando del Comisariado de Propaganda, los viajeros reciben muestras de la acción democrática que se desarrolla en su zona. Por ejemplo, los itinerarios desde 1936 incluyen la visita de obras educativas, culturales o de sesiones parlamentarias. Además, los comisarios políticos denuncian la atrocidad del adversario exhibiendo muestras de los deterioros ocasionados por los ataques de los sublevados. También se puede entrevistar a personalidades republicanas. En su mayoría, los invitados son ingleses, dado el peso de Gran Bretaña en la diplomacia europea. Los guías intérpretes son generalmente jóvenes capacitados en Inglaterra bajo control de los funcionarios de la oficina de prensa extranjera.

En esa competición por el apoyo exterior, se recurre a un uso político de la historia. Se crean representaciones patrióticas múltiples del pasado que se transponen a la legitimidad de la lucha presente. Se invoca la figura del «pueblo en armas» frente al invasor, a menudo cristalizada en la representación goyesca de *El 2 de mayo de 1808*, icono predilecto de la resistencia y lucha por la libertad, pero también se apela al periodo de Al-Andalus o a mitos regionales (galaicos, asturianos, catalanes) que se relacionan en el presente con la República amenazada.¹⁴ Su historia se centra en la imagen de una democracia ideal, acorde con los ideales educativos llevados a cabo por el bienio progresista, en particular por las Misiones Pedagógicas, que prosiguen su labor en el frente y en la retaguardia durante la guerra.¹⁵ Las escuelas republicanas forman parte del recorrido turístico de guerra. Sin embargo, se eluden las referencias al bienio negro, y

12. GARCÍA, Hugo. «El turismo político durante la Guerra Civil: viajeros británicos y técnicas de hospitalidad en la España republicana, 1936-1939». En: *Ayer*. Madrid, Marcial Pons, 2006, 64, págs. 287-308.

13. Véase MAZUY, Rachel. *Croire plutôt que voir? Voyage en Russie soviétique (1919-1939)*. París: Odile Jacob, 2002.

14. NÚÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel. *Op. cit.*, págs. 31-176.

15. OTERO URTAZA, Eugenio (dir.). *Las Misiones Pedagógicas 1931-1936*. Madrid: Sociedad Estatal de Conmemoraciones, 2006; HOLGUÍN, Sandie. *República de ciudadanos, cultura e identidad nacional en la España republicana*. Barcelona: Crítica, 2003.

las rutas no proponen entrevistas con disidentes del POUM, de la CNT o de la FAI. Entre 1936 y 1939, más de un centenar de británicos parecen haber disfrutado del turismo propagandístico republicano, y gran parte de ellos ha abogado por la defensa de la República, salvo algunos invitados que se mostraron muy críticos a la hora de entregar su testimonio.¹⁶

En Suiza, la difusión mediática de la operación turística republicana es escasa. Se puede leer, por ejemplo, en el diario conservador *Journal de Genève*. La primera observación, en enero de 1937, trata del «turismo en la España roja», y se reduce a 13 líneas al final del periódico, donde se menciona la invitación a extranjeros, por parte de la Presidencia del Consejo, para que visiten el país.¹⁷ La segunda, más crítica, forma parte del anuncio competitivo «Turismo de guerra en España»¹⁸ de un «corresponsal de San Sebastián» que se publica al iniciarse las expediciones franquistas en julio de 1938. El trato entre las dos modalidades turísticas es claramente desigual, lo que refleja la actitud de las elites políticas y económicas helvéticas. Un extenso artículo a favor de los itinerarios franquistas, cuya propaganda difunde con entusiasmo, dedica tan solo una décima parte al turismo republicano. Su contenido, que se reproduce a continuación, es despectivo:

El gobierno de Barcelona lo ha convertido en un instrumento político al invitar a militantes extranjeros de las mismas doctrinas a reforzar sus convicciones en vivo. La transformación de los locales del antiguo «Patronato del Turismo» en oficinas de propaganda exterior, en la que boletines, gráficos y escenas bélicas reemplazan los carteles y las vistas de lugares atractivos, y donde se muestra actualmente cómo se conservan las obras de arte en peligro.¹⁹

MARCO IDEOLÓGICO Y «MODUS OPERANDI» DE LAS RUTAS DE LA GUERRA FRANQUISTAS

Terminada la Guerra Europea, Francia abrió sus campos de batalla al turismo extranjero. La España del General FRANCO, en plena guerra todavía, pero con fe absoluta en la inminencia de la victoria final, invita a los ciudadanos de todas las naciones civilizadas a recorrer sus Rutas de Guerra y a comprobar personalmente

16. GARCÍA, Hugo. *Op. cit.*, pág. 307.

17. «Le tourisme en Espagne rouge». *Le Journal de Genève*, 17-1-1937, pág. 10.

18. «Tourisme de guerre en Espagne». *Le Journal de Genève*, 2-7-1938, págs. 1-2.

19. *Ibidem*.

el orden, tranquilidad y prosperidad que reinan en las regiones recién conquistadas por las armas, y en las que, en máximas condiciones de seguridad y comodidad, pueden ver las huellas aún candentes de una de las epopeyas más grandes que registra la Historia.²⁰

Con esa invitación en 1938 empieza la operación turística lanzada por el gobierno de Burgos. En primer lugar, el anuncio reivindica la herencia del *habitus* preexistente y conocido del turismo de campos de batalla cuyo modelo ejemplar es el desarrollado por Francia tras la Primera Guerra Mundial, como se ha visto antes. Sin mencionar la práctica competitiva del «turismo de guerra» en la zona republicana, Franco pretende ser el primero en llevar a cabo esa experiencia en plena contienda. Para captar la atención internacional, es útil hacer referencia a la *grande guerre* y a Francia mientras se ningunea la iniciativa del enemigo y se silencian otras fuentes de inspiración. En efecto, el «turismo franquista» en tiempos de guerra puede relacionarse con otras herencias, como la de los representantes del eje. El fascismo, con su *Dopolavoro* desde 1925²¹ o con sus «trenes populares», y el régimen nazi, con campañas propagandísticas como *Kraft durch Freude*,²² explotan el ocio como un nuevo espacio de propaganda política.²³

En la España franquista, la idea parece haberse gestado en 1937.²⁴ La Junta Técnica del Estado en Burgos, tras la caída del frente norte, en octubre de 1937, considera una carta de un simpatizante alemán, W. Brömme, que había solicitado la organización de viajes colectivos a España y había propuesto difundir la idea de unos «itinerarios del heroísmo español» por Suiza, Austria, Alemania y Francia.²⁵

20. *Notas sobre la Ruta de Guerra del Norte*, 1938, Archivo General de la Administración (AGA), Alcalá de Henares, AAEE, 54, caja 11710.

21. El turismo parece abarcar el 63% del déficit comercial italiano, y los viajeros van a conocer las grandes creaciones italianas, testigo del Imperio romano. BOYER, Marc. *Histoire du tourisme de masse*. París: Presses Universitaires, éd. Que Sais-Je?, 1999, págs. 112-113.

22. KOENIG, Wolfgang. «Nazi Visions of Mass Tourism». En: TISSOT, Laurent (dir.). *Op. cit.*, 2003, págs. 261-266 y BOYER, Marc. *Op. cit.*, págs. 113-114. En 1934, la Alemania de Hitler logra acoger a 3 millones de turistas extranjeros (contra 100.000 en 1923). El *Mittel-Europäisches Reisebüro* se integra al Ministerio de Propaganda, convirtiendo al turismo en un arma ideológica. En 1937, en la Exposición Universal de París, el pabellón alemán compite con el de la URSS, que le hace frente.

23. GIUNTINI, Andrea. «Ferrocarriles y turismo en Italia desde los inicios del ochocientos hasta la introducción de los trenes populares en la época fascista». *Historia contemporánea*, n.º 25, 2002, págs. 101-123.

24. PRESTON, Paul. *The Spanish Civil War, 1936-1939*. Londres: Weidenfeld and Nicholson, 1986, pág. 117.

25. CORREYERO, Beatriz; CAL, Rosa. *Op. cit.*, págs. 252-255.

El paso decisivo se produce con la constitución oficial del gobierno de Burgos. El turismo forma parte de la institucionalización del régimen. Por ley, el 30 de enero de 1938, se crea el Servicio Nacional de Turismo (SNT), supeditado al Ministerio de Interior, dirigido por Ramón Serrano Suñer, falangista, cuya política se orienta, de hecho, hacia los modelos nazi y fascista. Bajo su custodia, el contenido ideológico de los circuitos franquistas se corresponde con el marco político de la institucionalización del primer franquismo.

Pero, además de esas influencias, el desarrollo de la campaña «Visitad las rutas de la guerra en España», también se debe al conocimiento de la gestión turística española e inglesa de Luis Antonio Bolín y Bidwell. Este tiene una larga experiencia en el ámbito del turismo en Andalucía al servicio del Patronato Nacional de Turismo durante la dictadura de Miguel Primo de Rivera. Desempeña funciones directivas importantes, en particular en la organización de la Exposición Iberoamericana de 1929 en Sevilla. En 1931, el gobierno de la República pide su cese y se expatría a Londres.²⁶ Su estancia en Gran Bretaña es decisiva, porque esa región alberga el mayor actor turístico de la época, la agencia Thomas Cook.²⁷ Los británicos son los expertos más veteranos en la práctica del turismo. Según Marc Boyer, el turismo moderno, *The Tour*, es decir, la idea de recorrer los «lugares de interés», ha nacido y se ha desarrollado en Inglaterra como un medio de educar a la juventud aristocrática. Los viajantes abren su mente a otros lugares, al conocimiento de otras culturas e historias y se convierten así en *gentlemen*.²⁸ En el momento de la sublevación, Bolín participa en el traslado de Franco de Las Palmas a Tetuan, alquilando un avión con el pretexto de un desplazamiento turístico a Canarias. Al crearse el SNT en 1938, Franco proporciona al capitán Bolín la dirección del organismo.

Como en el caso del «turismo republicano», pero con un evidente contenido opuesto, la propaganda política domina el contenido de las «rutas de la guerra». El discurso difundido a los visitantes se centra en el heroísmo de un «pueblo en armas» que lucha contra el invasor.²⁹ El *roman nacional* franquista, reinventado por los itinerarios turísticos, expone una visión imperial de la historia que selecciona elementos del pasado de España para legitimar la lucha presen-

26. AGA, Cultura (3) 049 002, caja 12110 y 12112.

27. WALTON, John K. «Aproximación a la historia del turismo en el Reino Unido, siglos XVIII-XX». *Historia contemporánea*, 25, 2002, págs. 65-82.

28. BOYER, Marc. *Op. cit.*, 1999, págs. 22-23 y *L'invention du tourisme*. París: Découvertes Gallimard, 1996.

29. Para el ideario nacionalista franquista, véase NÚÑEZ SEIXAS, Xosé Manuel. *Op. cit.*, págs. 177-327.

te de los sublevados.³⁰ El periodo medieval de la Reconquista y moderno de la conquista de España y del Nuevo Mundo, protagonizados por figuras míticas o heroizadas como Pelayo, Santiago Matamoros, el Cid, los Reyes Católicos o Carlos V, se convierten en antepasados del *caudillo* Francisco Franco, que ha sido elegido para salvar a España y al mundo «enloquecido» en una «guerra que reviste, cada día más, el carácter de cruzada, de grandiosidad histórica y de lucha trascendental de pueblos y civilizaciones».³¹ Se exaltan los valores falangistas de «Nación, Unidad, Imperio»,³² así como los de Acción Católica, en particular la idea de «Defensa de la Hispanidad»,³³ que abarca conceptos ambiguos como raza, patria o tierra.³⁴ Las pautas de lo que habría de llamarse el «nacional-catolicismo» van forjando nuevas definiciones memoriales del territorio.

En nombre de la defensa espiritual, los guías intérpretes del SNT tienen que conseguir un certificado acreditativo de pertenencia a la Falange Española Tradicionalista y a las JONS y otro de lealtad al Glorioso Alzamiento Nacional, expedido por el delegado de Orden Público de su lugar de residencia. También tienen que haber aprobado los exámenes de geografía, arte e historia de España.³⁵ Al terminar la expedición, redactan un informe detallado, que controlan el jefe del SNT, Bolín Bidwell, y el ministro de Interior, Serrano Suñer. El SNT elabora patrones nuevos que se corresponden a las normas de revisión histórica en clave imperial impuestas por el gobierno de Burgos de 1938 a todos los campos culturales y educativos del «Nuevo Estado».³⁶ Pretenden ser una extensión del «Espíritu Nacional».³⁷

30. Véase la presentación de la evolución de la visión imperial de la hispanidad desde 1898 hasta su uso político por el turismo franquista en RODRÍGUEZ, Mari Carmen. «La mémoire du franquisme dans l'Espagne postfranquiste. Les symboles de l'*Hispanidad* mis en évidence par le "tourisme de guerre" ont-ils servi le silence et l'oubli?». En: HAEHNEL-MESNARD, Carola *et al.* *Culture et Mémoire*. París: Les éditions de l'Ecole Polytechnique, 2008, págs. 145-154.

31. *Doctrina e historia de la Revolución Nacional Española*. Barcelona: Editora Nacional, 1939, pág. 69.

32. *Ibidem*, pág. 11.

33. MAEZTU, Ramiro de. *Defensa de la Hispanidad*. Madrid: Gráfica Universal, 1934.

34. Véase GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo; LIMÓN NEVADO, Fredes. *La Hispanidad como instrumento de combate. Raza e imperio en la prensa franquista durante la Guerra Civil española*. Madrid: CSIC, 1988, así como BARRACHINA, Marie-Aline. *Propagande et culture dans l'Espagne franquiste, 1936-1945*. Grenoble: Ellug, 1998.

35. «Concurso para la provisión de siete plazas de guías-intérpretes-auxiliares», San Sebastián, 5-II-1938. AGA, Cultura (3) 049.2, caja 12025

36. La dirección de la comisión de Cultura y Educación es asumida por Pedro Sáinz Rodríguez, miembro de Acción Española. La reforma de la educación de 1938 también concede un protagonismo importante a la Falange y al clero católico. BOYD, Carolyn. *Op. cit.*, págs. 206-266.

37. VALLS, Rafael. *Historiografía escolar española: siglos XIX y XX*. Madrid: UNED, 2007. MARTÍNEZ-TÓRTOLA, Esther. *La enseñanza de la historia en el primer bachillerato franquista (1938-1953)*. Madrid:

Los itinerarios del heroísmo español se configuran al ritmo del avance del ejército franquista. Primero se crean la «ruta del norte» y la «ruta del sur (o de Andalucía)», luego la «ruta de Madrid» (en la que se recorren los lugares emblemáticos del memorial imperial y nacionalista de Castilla, como el Alcázar de Toledo, la Ciudad Universitaria, Brunete, Ávila, El Escorial, etcétera) y, al final del periodo bélico, la «ruta de Cataluña».³⁸

La «ruta del norte» es la primera en inaugurarse en julio de 1938 como «un trayecto en el que reina la paz desde fines de octubre de 1937».³⁹ El pasado medieval, cristalizado en la Reconquista católica de España y monumentalizado por los mitos de Covadonga, Compostela o Burgos, son un ejemplo providencial de una «guerra justa»,⁴⁰ cuya herencia se refleja en la gesta de los sublevados, que ha dejado «huellas tan candentes» como, cerca de Bilbao, «el Cinturón de Hierro, precisamente por el punto donde lo rompieron las tropas del General FRANCO, a cuyo efecto se ha construido especialmente una carretera», o de Oviedo a Gijón «para conocer las ruinas del Cuartel de Simancas, donde unos cientos de valientes murieron por España, después de una heroica y gloriosa resistencia».⁴¹ El escenario bélico también puede albergar rituales «nacional-católicos», fundiendo religión y patriotismo. El 21 de agosto de 1938, en Simancas, los turistas oyen la misa de campaña, asisten a la jura de la bandera de los alféreces provisionales y ven el desfile.⁴² La expedición también incluye la visita comentada de las trincheras y las fortificaciones de Oviedo (por la que se paga una peseta). Según la propaganda de las rutas, difundida en el periódico ginebrino, en la región de San Sebastián, «tres explosiones simultáneas van a sintetizar esa mezcla de recuerdos de una guerra que aún dura pero con las promesas, ya tangibles, de la paz».⁴³

Tecnos, 1996. Véase también un ejemplo de literatura infantil: BOLINAGA, Josefina. *Nueva Raza*. Burgos: Hijos de Santiago Rodríguez, 1939.

38. Carta de M. A. E. Blanco, Ginebra a Domingo de las Bárcenas, Legación de España en Berna, 27-2-1939. AGA, AA EE 54/11712.

39. *Notas sobre la Ruta de Guerra del Norte*, 1938. AGA, AAEE, 54, caja 11710.

40. Para más detalles sobre la manipulación memorial de la ruta del norte (materialización de la visión franquista de la historia en la visita de Covadonga y Compostela en la renovación del mito de la Reconquista, Zaragoza y la Fiesta de la Raza), véase la primera parte de RODRÍGUEZ, Mari Carmen. «Cultura y propaganda exterior franquista: el caso de Suiza», que se publicará próximamente en las actas del VII Encuentro de investigadores sobre el franquismo, organizado por el Departamento de Historia Contemporánea y de América de la Universidad de Santiago de Compostela y Fundación 10 de Marzo, 11/13-11-2009.

41. *Ibidem*.

42. Informe del guía Teodosio Ruiz Rojo, San Sebastián, 24-8-1938. AGA, Cultura (3) 49.2, caja 12029.

43. «Tourisme de guerre en Espagne». *Op. cit.*

En diciembre de 1938 se abre la «ruta de Andalucía», que presenta otra vertiente del uso de la historia y del mito de la Reconquista en las tierras del sur, marcadas por los mayores restos de Al-Andalus. De hecho, las dos rutas del norte y del sur, como expresión del inicio y de la conclusión de la Reconquista cristiana, suelen combinarse en «expediciones especiales», como en el caso de peregrinaciones para las que el SNT también emplea los guías y la infraestructura de las rutas de guerra. La cruz y la espada se ciñen para celebrar el regreso a la verdadera «esencia de España».

Para acceder al recorrido de guerra por Andalucía, el SNT prevé una entrada por Irún, con un trayecto intermedio «con un tren expreso español, dotado de coches camas especiales para los turistas de la Ruta»⁴⁴ y por vía marítima por Gibraltar, Algeciras, Málaga o Cádiz, e incluso por Lisboa, mediante un enlace por tren o autocar hasta Sevilla. Como en la ruta de guerra del norte, la expedición consiste en diez días de viaje por «lugares de interés». El *grand tour* andaluz, bien conocido por el jefe del SNT, Luis Antonio Bolín y Bidwell, recibe una atención particular.

La circular del SNT, que sirve de fuente de inspiración a los guías intérpretes, dedica trece páginas a la información histórica y mítica de la ciudad de Sevilla y al protagonismo reciente del Movimiento Nacional.⁴⁵ El relato histórico sigue las pautas de la visión imperial. Tras recurrir al mito, con la leyenda de su fundación por Hércules y otros relatos populares, el texto narra la presencia de los fenicios, los romanos, los vándalos y los árabes, antes de insistir en el protagonismo de los reyes cristianos, que culmina en la Edad Moderna con el fin de las querellas, bajo la unidad lograda por Isabel y Fernando. Con evidente alusión al futuro «Imperio», se menciona el viaje de Cristóbal Colón al Nuevo Mundo y el florecimiento de la ciudad al ser la sede del comercio con América. El folleto también destaca su gran heroísmo contemporáneo en su lucha decimonónica contra las tropas de Napoleón. Esa insistencia en la capacidad de resistencia de los sevillanos explica las muestras de inmediata «oposición» de la ciudad a la República, enemiga de la «verdadera España» desde el estallido de la guerra. Como en el caso de la ruta del norte, la Reconquista cristiana de la Edad Media se relaciona con la nueva Reconquista de los sublevados contra la anti-España.

44. Nota del SNT, Ministerio del Interior, sobre la ruta de guerra de Andalucía, San Sebastián, 12-9-1938. AGA, AAEE, 54, caja 11712.

45. Circular del SNT, *Ruta de Andalucía*. AGA, Sección Cultura (3) 49.2, caja 12025.

A partir del día 16 de febrero, en que el llamado Frente Popular usó toda clase de violencias para que la jornada electoral le fuese favorable, la consigna fue la introducción del marxismo con todas sus consecuencias [...]. Toda clase de vejaciones, reclamaciones, atentados contra patronos o personas de alguna significación tuvieron lugar en esta época sin que las autoridades hicieran nada por impedirlo [...]. Para dar una idea de lo que fue Sevilla en esta época basta decir que hubieron [reproducción textual] 37 atracos y 18 atentados contra personas de significación derechista desde el 19 de febrero hasta el 21 de marzo de 1936.

Iniciado el Movimiento Nacional por las tropas de Marruecos, la decisión y energía del Excmo. Sr. General Don Gonzalo Queipo de Llano con la colaboración de parte de la guarnición y de patriotas hizo que Sevilla quedase por la verdadera España [...]. Eran las dos de la tarde el día 18 [...]. Al caer la tarde el General Queipo de Llano tenía en sus manos lo principal de Sevilla y la Radio, que desde aquel momento fue instrumento eficacísimo en sus manos. La resistencia comunista se concentró en Triana, que fue pronto dominada, no sin antes quemar los marxistas algunas iglesias, Sancto Sanctorum, Santa Maria la Blanca y San Gil, donde estaba la popular Macarena, salvada por la precaución de los cofrades.

Hoy Sevilla vive una vida normal de trabajo intenso.⁴⁶

El discurso que se difundió a los turistas retoma la deslegitimación del adversario, insistiendo, además, en la campaña de denuncia de quema de iglesias que se difundió en el exterior desde el inicio de la contienda y que ha legitimado la fuerza militar de los sublevados, exaltando la figura del jefe.

Detrás de esa retórica, que responde al uso político de la historia del primer franquismo, esa propaganda conlleva otro elemento fundamental del «turismo de guerra» franquista que, ciertamente, ha pesado en la estrategia de acercamiento de varios países, como Suiza al bando nacional. Se trata del énfasis, reiterado en la capacidad de Franco para forjar las condiciones de tranquilidad y actividad laboral en la Península que seduce a los «patronos», ahuyentados por las colectivizaciones de la zona republicana al inicio de la contienda. Al mencionar que «hoy Sevilla vive una vida normal de trabajo intenso», la propaganda alude a la defensa de la propiedad privada por parte de los sublevados. Ello nos lleva a explorar la dimensión financiera de la operación, que dista mucho del turismo de guerra republicano.

46. *Ibidem*.

LOS INTERESES ECONÓMICOS DEL «TURISMO DE GUERRA FRANQUISTA»

El argumento económico sin duda ha sido clave en la decisión suiza de relacionarse con Franco. Es el caso de empresarios helvéticos guiados por la ética de la defensa de intereses económicos, ubicados en mayor medida en Cataluña. De hecho, la Oficina Suiza de Expansión Comercial, el Vorort (unión ubicada en Zúrich, en la que se representa los intereses de las empresas suizas) y la Asociación Suiza de Banqueros se han adscrito a la estrategia del *business as usual*, buscando una alianza con el defensor de la propiedad privada. Desde diciembre de 1936, el empresario Paul Brand había sido nombrado por el Departamento Político Federal (DPF) para gestionar relaciones económicas y políticas con Franco⁴⁷ y, en octubre de 1938, la Sociedad de Banca Suiza (SBS) avalará a Franco un crédito de 20 millones de francos, en consorcio con el Banco Nacional Suizo y la Confederación, incluida una renovación de la operación seis meses después. Por fin, el 14 de febrero de 1939, Suiza, detrás de Irlanda, encabezará las «democracias» extranjeras en el reconocimiento *de jure* del gobierno nacionalista.

Para el régimen franquista, el «turismo de guerra» se perfila, por consiguiente, como un intento más por parte del gobierno de Burgos para atraer a futuros socios a la España nacional. El anuncio propagandístico que se publica en el *Journal de Genève* resalta particularmente la «seguridad material» asegurada por «el avance de las tropas franquistas, la abundancia de víveres y la permanencia de los precios anteriores al conflicto, cuando han aumentado en la zona adversa».⁴⁸

Los empresarios helvéticos no tardan en aprovechar esa vía directa para estudiar el mercado de la zona nacional. Las primeras reservas de viajes a las

47. Para mayor información sobre las relaciones económicas hispano-suizas durante la Guerra Civil, véase HAENER, Daniel. *Die Anerkennung der Franco-Regierung durch die Schweiz im spanischen Bürgerkrieg* (tesina inédita). Universidad de Basilea, 1982; GAVIRA BRANDT, Martín. *Suiza y la Guerra Civil española*. Madrid: Editorial de la Universidad Complutense, 1991, págs. 229-252; NUSSBAUM, Iris. *Die schweizerisch-spanischen Wirtschaftsbeziehungen während des Zweiten Weltkrieges und in der Nachkriegszeit bis 1949* (tesina inédita). Universidad de Berna, 1995; RODRÍGUEZ, Mari Carmen. *1936-1939: La Suisse face aux «deux Espagnes»* (tesina inédita). Universidad de Lausana, 2001. La recopilación de artículos editada por CERUTTI, Mauro *et. al.* *La Suisse et l'Espagne de la République à Franco*. Lausana: Antipodes, 2001; RUCKSTUHL, Jörg. *Les relations financières entre la Suisse et l'Espagne (1945-1966): de la fin de la Deuxième Guerre mondiale à la convention de double imposition hispano-suisse* (tesina inédita). Universidad de Lausana, 2005; FARRÉ, Sébastien. *La Suisse et l'Espagne de Franco*. Lausana: Antipodes, 2006.

48. «Tourisme de guerre en Espagne». *Op. cit.*

rutas de la guerra franquistas aparecen en mayo de 1938, gestionadas por la SBS.⁴⁹ En la primera expedición de la ruta de guerra del norte, en julio de 1938, viajan ya tres suizos, entre los que se mencionan al sacerdote Johan Joseph Schneuwly y a la señorita Balocchi, representante de la empresa Suchard de Neuchâtel.⁵⁰ La presencia de esta empresa no resulta nada extraño, porque la mayor parte de los cónsules o portavoces helvéticos en España están vinculados a grandes empresas.⁵¹ Precisamente en San Sebastián, el representante suizo es el señor Roulet, director de Suchard. En otra expedición de julio-agosto de 1938 por la ruta de guerra del norte, viaja Emile Vuille, director de la agencia ginebrina de viajes Le Coultre,⁵² para explorar el mercado turístico.

La valoración cuantitativa de la operación carece todavía de resultados fiables y exhaustivos. Está en fase de elaboración por la autora a partir de fuentes suizas y españolas. En 1939, la estimación realizada por el representante de Franco en Berna, Bernabé Toca y Pérez de la Lastra, encargado de entregar los visados a los turistas y de coordinar las expediciones con las agencias de viaje helvéticas es la siguiente:⁵³

AGENCIAS	TURISTAS DE LA SUIZA GERMANOPARLANTE	TURISTAS DE LA SUIZA FRANCÓFONA	TURISTAS DE LA SUIZA ITALOPARLANTE
Reisebüro Hans Meisse, Zúrich	2.000	1.000	
Voyages Kuoni, Zúrich	1.500	1.000	
Wagons-lits Cook, Zúrich	2.500	750	
American Express, Zúrich	2.000	500	
Wagons-lits Cook, Berna	1.500	1.000	250
American Express, Ginebra	500	2.500	500
Wagons-lits Cook, Ginebra	500	2.500	500

49. AGA, Cultura (3) 49.2, caja 12033.

50. AGA, Cultura (3) 049.2, caja 12029.

51. En Santander, el agente consular, el señor Perret, es director de la fábrica Nestlé; el emisario suizo en diciembre de 1936, Paul Brand, ante el bando de los sublevados es un director de la empresa Saurer en Madrid.

52. AGA, Cultura (3) 49.2, caja 12029.

53. Correspondencia entre las agencias de viaje suizas y Toca, 1938-1939. AGA, AAEE, 54, caja 11712.

Según el informe de Toca, la operación parece haberse saldado con un importante cupo de 21.000 turistas suizos. El 50% proviene de la Suiza germanoparlante, el 44% de la parte francófona y el 6% de la zona italo parlante.

Ese mercado, además de ser lucrativo a corto y a largo plazo para las agencias turísticas suizas que recaudan unos ingresos de un 15% por billete, también es beneficioso para el banco exclusivo de los intercambios hispano-suizos, la SBS, que tramita los pagos del Banco de España al Instituto Español de Moneda Extranjera.⁵⁴

En España, las rutas de la guerra aseguran al gobierno de Franco la entrada de divisas esenciales para el esfuerzo de la contienda, en especial si se tiene en cuenta que los turistas deben llegar con divisas en efectivo y que el gobierno controla el cambio.⁵⁵ Los turistas son, en su mayoría, personas con una situación acomodada.⁵⁶ Se alojan y almuerzan en lugares selectos.⁵⁷ En tiempos de penuria para la población civil, los turistas siguen disfrutando del ocio y recorren el país en condiciones privilegiadas. En verano de 1938, mientras empieza la batalla del Ebro, los viajantes van a los toros y les sirven menús copiosos,⁵⁸ con lo que se llevan de la España nacional una impresión de abundancia, como lo recalca el artículo propagandístico del *Journal de Genève*.⁵⁹ A veces, ese derroche de confort y privilegios es propiciado por las autoridades locales, como algunos alcaldes que organizan banquetes para dar la bienvenida a ciertas expediciones.⁶⁰

El contraste entre la práctica turística y la realidad vivida por la mayoría de los españoles es asombroso. Sin embargo, esa contradicción no parece preocupar al ministro de Interior, promotor del turismo de guerra. En una orden promulgada en octubre de 1938, Serrano Suñer pone de manifiesto la falta de equidad en las pautas del consumo alimenticio.

54. Carta de la SBS a Toca, 29-7-1939, AGA, AAEE 54, caja 11710 y billete de la Srta. J. N. Marboutin para la ruta de Andalucía, 24-9-1938, tramitado por la SBS. AGA, Cultura (3) 49.2, caja 12032.

55. Varias correspondencias sobre cambios. AGA, Cultura (3) 49.2, caja 12024 y 12029.

56. Abogados, rentistas, jueces, propietarios, arquitectos, profesores, fabricantes, secretario de Cámara Industria y Comercio, militares, médicos, etcétera. AGA, Cultura, (3) 49.2, caja 12024.

57. Por ejemplo, el hotel Continental Palace en San Sebastián, el Carlton en Bilbao, el Andalucía Palace o el Majestic en Sevilla, el Parador Gil de Blas en Santillana del Mar etcétera. AGA, Cultura, (3) 49.2, caja 12029.

58. Informe de guía-intérprete, San Sebastián, 17-9-1938. AGA, Cultura, (3) 49.2, caja 12030.

59. Notas de pago del SNT en 1938 y 1939 en el marco de las rutas de guerra del norte y del sur e informes de los guías-intérpretes sobre impresiones expresadas por los turistas. AGA, Cultura (3) 049.2, caja 12024.

60. Informe del guía Federico Echeverría-Torres, 3-9-1938, San Sebastián. AGA, Cultura (3) 49.2, caja 12029.

A los años de guerra merced al orden y tranquilidad reinantes en nuestra retaguardia, a consecuencia de una constante acción de gobierno, secundada en gran parte por la disciplina y laboriosidad de la población civil son casi insensibles en ella los efectos materiales de la contienda, llegando a constituir el asombro de cuantos extranjeros nos visitan lo copioso de nuestras comidas habituales.

Son varias, sin embargo, las razones que aconsejan una ligera intervención del poder público en el régimen de libertad en que actualmente se desenvuelve este orden de cosas.⁶¹

A continuación, la orden aclara esa «ligera intervención». Se trata de reducir las raciones ofrecidas por los restaurantes. La orden pretende, de ese modo, impulsar los «sacrificios» necesarios que hay que aceptar «en solidaridad con el combatiente», y tras recordar que la retaguardia ya ha acogido «con entusiasmo» el «plato único» y el «día sin postre», anuncia que es imprescindible un plan general de disciplina que implante un «nivel austero de vida» que exige la «reconstrucción nacional». La dualidad se refleja ostensiblemente en las rutas de guerra. Mientras que los recorridos incluyen visitas a comedores de Auxilio Social que pretenden mostrar la «consciencia social de la revolución nacional»,⁶² escenificando el «sacrificio» de la población, las restricciones promovidas por Suñer no parecen aplicarse a los turistas, incluso españoles, que viajan por la zona nacional. Los hoteles siguen abasteciendo a numerosos grupos. Un informe de la Hostería Burguense de Clara indica, por ejemplo, que del 3 de noviembre al 6 de diciembre de 1938, en temporada baja, quince expediciones de la ruta de guerra del norte» (221 viajeros) han generado un importe de 48.320 pesetas.⁶³ La práctica de la política social del régimen, alejada de la propaganda, se traduce en el enriquecimiento de una minoría y la pauperización del resto.⁶⁴

EL ALCANCE Y LOS LÍMITES DE UNA SOCIALIZACIÓN BÉLICA ATÍPICA

El estudio del *homo touristicus*⁶⁵ que ofrecen las rutas franquistas en tiempos de guerra es una oportunidad para conocer la recepción en el exterior de una for-

61. Orden del Ministerio de Interior, Burgos, 30-10-1938. AGA, Cultura (3) 049.2, caja 12025.

62. MOLINERO, Carme. *La captación de las masas, política social y propaganda en el régimen franquista*. Madrid: Cátedra, 2008, pág. 28. Para mayor información sobre el origen de Auxilio Social y de su uso propagandístico por la Falange, véase págs. 26-38.

63. AGA, Cultura (3) 049.2, caja 12032.

64. MOLINERO, Carme. *Op. cit.*, pág. 12.

65. Expresión tomada de TISSOT, Laurent. *Naissance d'une industrie touristique. Les Anglais et la Suisse au XIX^e siècle*. Lausana: Payot, 2000, pág. 224.

ma inédita de propaganda de estado. Si Bolín relata que «muchos vinieron para averiguar cómo iba la España de Franco; otros eran turistas genuinos, encantados de ver cosas buenas por poco dinero; algunos aspiraban a reunir datos auténticos destinados a respaldar relatos lóbregos sobre represión y hambre en la retaguardia»,⁶⁶ hay que matizar esas motivaciones.

No cabe duda de que, para participar en las expediciones, los turistas tienen que conseguir un salvoconducto, otorgado por los representantes diplomáticos, por miembros de la Falange o por personas influyentes de la zona nacional, lo que supone una mentalidad oportunista o una simpatía de los candidatos hacia la idea de la España del Generalísimo. Es el caso de expediciones de militares alemanes, de rexistas belgas, de periodistas extranjeros invitados por el régimen o de «peregrinos» ingleses, franceses y iberoamericanos que vienen a recorrer los «santuarios» de España. En el caso suizo, ese turismo de «afinidad política» se encuentra en testimonios personales de «turistas de la guerra», como el abogado suizo Jean Graven, que viaja a España en 1938, y que expresa su simpatía y agradecimiento.⁶⁷

Sin embargo, esa forma atípica de socialización bélica no siempre se rige por la afiliación política, y también demuestra algunas limitaciones en el alcance propagandístico del turismo de guerra franquista. El relato de ciertos «incidentes» nos insta a introducir una matización en esa visión simpatizante por parte de los viajeros que disfrutaban de las rutas. En una expedición de agosto-septiembre de 1938, por ejemplo, se observan reacciones críticas por parte de tres turistas ingleses.⁶⁸ En Irún, el himno nacional provoca la protesta de la Sra. Surrey. Al día siguiente, cuando salen para visitar el cinturón de hierro, el mayor J. M. Mawson llama la atención de toda la expedición sobre el saludo al himno nacional. El 4 de septiembre, tras la visita al comedor de Auxilio Social en Gijón, los dos turistas ingleses vuelven a crear un «incidente». Por fin, el último día de la ruta, el guía señala la incautación de rollos en la maleta del Sr. Brooks, lo que ocasiona que se tenga que presentar en la comandancia militar. En esos casos, las manifestaciones patrióticas que acompañan las visitas a ciertos lugares de memoria no provocan el asentimiento de todos los turistas.

66. BOLÍN Y BIDWELL, Luis Antonio. *España, los años vitales*. Madrid: Espasa Calpe, 1967, pág. 312. Citado por CORREYERO, Beatriz; Rosa CAL. *Op. cit.*, pág. 251.

67. Graven envía copia al MAE y a la Legación de España en Berna de un relato de su viaje por España y Castilla en 1938, «Images d'Espagne», publicado en la revista *Le mois suisse*. AGA, AAEE, 54, caja 11710.

68. Informe del guía-intérprete Teodosio Ruiz Rojo al SNT, San Sebastián, 07.08.1939, AGA, Cultura (3) 49.2, caja 12029.

Algunas rutas de la guerra que siguen practicándose y aumentando después de la contienda también causan que la estrategia propagandística no resulte tan eficaz. Es el caso, en julio de 1939, de dos ingleses que aprovechan la entrada a España por esas visitas colectivas para otros propósitos. Se desvían varias veces de la ruta oficial para pasar cierto tiempo con familias de «rojos refugiados en Inglaterra»:

En Bilbao también les esperaban a nuestra llegada familias análogas excusándose a su vez de visitar el cinturón de hierro. El Sr. Blossett tampoco vino a cenar, ignorando donde pasó la tarde y parte de la noche. Asimismo manifestaron ambos dos a su llegada a Santander el deseo de ver al Cónsul Inglés de Santander para conseguir un permiso para visitar en el penal de Santoña a un preso amigo suyo, frustrándose este deseo por no existir cónsul inglés en esta villa.⁶⁹

Pero esos casos de ruptura de la tendencia general no han logrado detener el desarrollo de la iniciativa de guerra. Tras concluirse el enfrentamiento bélico, esas rutas del heroísmo español han participado en una España «pacificada» a la política memorial del régimen, lo que ha contribuido a la elaboración de nuevos mitos y rituales patrióticos, basados en un uso político de tradiciones del pasado, en su mayoría «inventadas»,⁷⁰ que han creado imaginarios colectivos asociados a la visión imperial de la historia y al «espíritu nacional». Durante el segundo franquismo, el turismo ha tenido esa capacidad de «adaptarse a las circunstancias y de volver a definirse constantemente como el régimen franquista».⁷¹ Su aceleración en los años sesenta hacia una explotación masiva del turismo de balneario también ha contribuido a cambiar parte del *habitus* ideológico del régimen, provocando grietas en el muro de la dictadura.⁷² Sin embargo, algunas modalidades más cercanas a los itinerarios de guerra se han mantenido a favor de clientes selectos, que han conservado mitos identitarios, representaciones culturales y diplomáticas, y una política exterior del pasado.

Los actores de las rutas de la guerra han seguido desempeñando una función esencial en el desarrollo del turismo «en tiempos de paz», que se convirtió

69. Informe especial del guía-intérprete Krafft Simmross, San Sebastián, 11.07.1939. AGA, Cultura (3) 49.2, caja 12026.

70. HOBBSAWM, Eric; RANGER, Terence. *Op. cit.*

71. SÁNCHEZ, Esther. *Rumbo al sur, Francia y la España del desarrollo, 1958-1969*. Madrid: Consejo Superior de Invest. Científicas, Biblioteca de Historia, 2006, 278.

72. PACK, Sasha D. *Tourism and Dictatorship. Europe's Peaceful Invasion of Franco's Spain*. Nueva York y Houndmills Basingstoke, Hampshire: Palgrave Macmillan, 2006, pág. 68.

en un sector prioritario para el estado,⁷³ en el que Luis Antonio Bolín y Bidwell ha encabezando el SNT hasta 1955 y ha participado en el desarrollo del «turismo de masas» en la Costa del Sol, hasta ocupar, con su familia, un puesto clave en la economía y la política de esa región.⁷⁴ Las adhesiones españolas a diferentes organizaciones internacionales de ayuda económica han potenciado su crecimiento. Los empresarios helvéticos que han sido clientes de peso para Franco desde la Guerra Civil también han explotado la industria turística con éxito en sus relaciones bilaterales,⁷⁵ de acuerdo con la política de acercamiento que las elites políticas y económicas han desempeñado hacia la España de Franco desde el inicio de la guerra hasta el final de la dictadura. Suiza, que ha sido el otro modelo turístico de referencia,⁷⁶ también se subió a ese tren, proporcionando asesoramiento e inversiones a largo plazo.⁷⁷

73. PELLEJERO MARTÍNEZ, Carmelo. *La intervención del Estado en el sector turístico: de la Comisión Nacional a la Empresa Nacional de Turismo*. Sevilla: Junta de Andalucía, 2000 y *Estadísticas históricas sobre el turismo en Andalucía. Siglo xx*. Sevilla: Instituto de Estadística de Andalucía, 2006.

74. FERNÁNDEZ CARRIÓN, Miguel Héctor. «Aproximación a la historia de los empresarios extranjeros en la Costa del Sol durante el segundo tercio del siglo xx». Santiago de Compostela, AEHE, 2006.

75. BESTAZZONI, Fabio. *La politique de promotion du tourisme espagnol en Suisse de 1949 à 1955: entre propagande franquiste et intérêts helvétiques*. Tesina inédita. Universidad de Neuchâtel, 2008.

76. TISSOT, Laurent. «El turismo en Suiza o el advenimiento de un modelo de excelencia (siglos xix y xx)». *Historia contemporánea*, 25, Universidad del País Vasco, 2002, págs. 83-100.

77. SÁNCHEZ RECIO, Glicerio; TASCÓN, Julio. *Los empresarios de Franco*. Barcelona: Crítica/Historia del mundo moderno, 2003, págs. 281-306.

La «cuestión española» ante la ONU. Reflexiones en torno a un proyecto de investigación¹

IRENE SÁNCHEZ GONZÁLEZ
Departamento de Historia Contemporánea
Universidad de Sevilla

INTRODUCCIÓN

Tradicionalmente abandonados por una historiografía proclive a mirar hacia el interior del país, los estudios sobre las relaciones internacionales de España han experimentado en las últimas décadas un desarrollo notable. En paralelo, el régimen del general Franco y, en particular, su dimensión exterior, han ido cobrando un protagonismo cada vez mayor. Así, a día de hoy, contamos con un volumen considerable, y en constante aumento, de trabajos dedicados a diversas facetas de la política exterior franquista. Sin embargo, aún queda mucho por hacer. Al igual que los estudios sobre otras parcelas de las relaciones internacionales españolas, la historiografía que hace referencia a la proyección exterior del régimen ha abordado de manera prioritaria (aunque sin agotarlos) aspectos de índole política y diplomática, y a menudo se ha caracterizado por una falta de debate no solo en el terreno metodológico, sino también en el interpretativo.² Así, la vieja cuestión de si el régimen tuvo o no una política exterior parece en buena medida superada, tal vez por tratarse en su raíz de una discusión más nominal que de fondo o, como se ha dicho, «más aparente que real» en cuanto

1. Este estudio se enmarca dentro de un proyecto de tesis doctoral que trata las relaciones entre la España de Franco y la ONU (1945-1975), que actualmente se desarrolla con el respaldo de una beca de Formación del Profesorado Universitario (Ministerio de Educación).

2. Algunas visiones, en VIÑAS, Ángel. «La política exterior española en el franquismo». *Cuenta y Razón*, 6, primavera 1982, págs. 61-78; MARTÍNEZ LILLO, Pedro. «La política exterior franquista entre 1939-1975». En: VV. AA. *Historia de la España actual, 1939-1996*. Madrid: Marcial Pons, 1998; PARDO SANZ, Rosa M.³ «La política exterior del franquismo». En: MORENO FONSERET, Roque; SEVILLANO CALERO, Francisco (eds.). *El franquismo, visiones y balances*. Alicante: Universidad, 1999, págs. 176-217; PEREIRA CASTAÑARES, Juan Carlos; CERVANTES CONEJO, Ángel. «La política exterior del franquismo: un reto para la historiografía española». *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 12, 1990, págs. 175-182; DELGADO GÓMEZ-ESCALONILLA, Lorenzo. «Las relaciones internacionales del régimen de Franco: una reflexión». *Arbor*, 642, junio 1999, págs. 153-178.

resulta evidente que existió una política exterior y que esta tuvo unos objetivos.³ Distinto es dilucidar el nivel de definición o indefinición de los mismos, su grado de oportunismo y, lo que tal vez resulta de mayor interés, la medida en que los éxitos (aunque sean relativos) del régimen obedecieron al diseño de una acción exterior y a la labor de sus diplomáticos o si, por el contrario, procedieron de un contexto internacional favorable de manera eventual.

La relación entre España y la ONU hasta 1955 es un campo de estudio que aún presenta lagunas. Por su propia naturaleza, la temática se presta al enfoque político y diplomático, y en esta dirección ha apuntado la mayor parte de los estudios. Si esto es lógico, y si incluso en este terreno acotado quedan aún cuestiones por resolver, no es menos cierto que junto a la estrictamente diplomática existen otras perspectivas que convendría incorporar y otros actores a los que se ha prestado escasa atención. Sin ánimo de exhaustividad, las páginas que siguen ofrecen un breve recorrido por la bibliografía y fuentes disponibles sobre el tema, para, a continuación, señalar algunos aspectos en los que consideramos que valdría la pena profundizar, así como una serie de interrogantes que se derivan de los mismos.

EL ESTADO DE LA CUESTIÓN: BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES

Un repaso somero a la bibliografía disponible acerca de las relaciones entre la España franquista y la ONU durante el periodo 1945-1955⁴ evidencia que los historiadores se han incorporado a esta temática de forma tardía. Así, las primeras aproximaciones se hicieron desde el terreno del derecho internacional: obra pionera en este sentido sería la de Torres Bernárdez sobre España y las organizaciones internacionales,⁵ trabajo que por su cronología ubicaríamos hoy como bibliografía de época. También desde las ciencias jurídicas, aunque con

3. PARDO SANZ. *Op. cit.*, págs. 179-180. Véase también MESA, Roberto. *Democracia y política exterior en España*. Madrid: Eudema, 1988, pág. 25; PORTERO, Florentino; PARDO, Rosa. «La política exterior del régimen de Franco». En: CARR, R. (COORD.). *Historia de España. Menéndez Pidal. La época de Franco (1939-1975)*. Tomo XLI, vol. I. Madrid: Espasa Calpe, 1996, págs. 293-299; MARTÍNEZ LILLO. *Op. cit.*, pág. 82.

4. Por cuestiones de espacio, nos limitamos aquí a una importante síntesis. Para un análisis más detallado, véase SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Irene. «España y la ONU, 1945-1955. Notas para un proyecto de investigación». En: *II Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Contemporánea* (Granada, 22-25 de septiembre de 2009). En prensa.

5. TORRES BERNÁRDEZ, Santiago. *Las relaciones de España con las Organizaciones Internacionales después de la Segunda Guerra Mundial. Ensayo sobre problemas jurídicos que plantea la organización de la comunidad internacional*. Tesis doctoral. Valladolid: Universidad, 1958.

cierta vocación interdisciplinar, se realizaría la obra más ambiciosa de compilación documental relativa a este asunto, coordinada en el CSIC por Lleonart y Amsélem,⁶ una significativa colección de documentos anotados que, pese a su enfoque fundamentalmente jurídico, sigue constituyendo una obra de referencia para cualquier aproximación a la temática.

Hasta finales de los años ochenta, la historiografía no se adentraba en este ámbito: el ya clásico trabajo de Florentino Portero⁷ abría la veda para el estudio de la *cuestión española* por parte de los historiadores. Si bien solo abarcaba hasta la derogación de las resoluciones sancionadoras en 1950, en él se incorporaban ya, aunque de manera tangencial, importantes planos de análisis, como los de la influencia de la opinión pública en la conformación de la política exterior de los estados, el papel del exilio o la constitución del *lobby español*: pese a un enfoque y unas fuentes prioritariamente políticos y diplomáticos, Portero esbozaba ya en un sólido trabajo interrogantes que, a día de hoy, siguen siendo pertinentes. Con posterioridad, se haría patente cierto interés por la investigación de esta temática, en particular desde la Universidad Complutense: en 1995, un número especial de *Cuadernos de Historia Contemporánea*⁸ abordaba diversos aspectos parciales de la problemática, e incorporaba una bibliografía en lengua española sobre la ONU, con un apartado dedicado a sus relaciones con España.

Con todo, y contando con excelentes aportaciones, seguimos estando ante un desarrollo aún escaso de la cuestión, acotados como se encuentran los trabajos existentes por sus límites cronológicos (Portero) o por referirse a temáticas muy precisas (el caso de los artículos señalados). Sin duda, investigaciones recientes han abordado un gran número de asuntos que se encuentran relacionados de manera íntima con las relaciones España-ONU,⁹ por lo que contamos con un amplio repertorio de trabajos de obligada consulta para cualquier aproximación a la temática. Pero aun así se echa en falta una monografía dedicada a la misma que aborde el asunto de manera específica.

6. LLEONART Y AMSELEM, Alberto J. (dir.). *España y ONU: la "cuestión española"*. 6 vols. Madrid: CSIC, 1978-2002. Del mismo autor, ya en 1977: «España y la ONU: la "cuestión española" (1945-1950)». *Revista de Política Internacional*, 152, 1977, págs. 27-45.

7. PORTERO, Florentino. *Franco aislado. La cuestión española (1945-1950)*. Madrid: Aguilar, 1989.

8. CABEZA SÁNCHEZ-ALBORNOZ, S. «Posición de la República española en el exilio ante el ingreso de España en la ONU»; PEREIRA CASTAÑARES, J. C.; FERNÁNDEZ GARCÍA, A. «La percepción española de la ONU (1945-1962)»; LLEONART Y AMSELEM, A. J. «El ingreso de España en la ONU: obstáculos e impulsos»; NEILA HERNÁNDEZ, J. L.; MORENO JUSTE, A. «Bibliografía básica sobre las Naciones Unidas en lengua española». En: *La Organización de las Naciones Unidas, Cuadernos de Historia Contemporánea*, 17, 1995.

9. Por cuestiones de espacio, remitimos para un listado detallado a SÁNCHEZ GONZÁLEZ. *Op. cit.*

Por lo que respecta a las fuentes, se ha tendido a la utilización de fondos de claro corte diplomático, como la documentación procedente del organismo multilateral o de los ministerios de Asuntos Exteriores español u extranjeros (con particular atención, en el caso de Portero, a archivos británicos y estadounidenses); en cierta medida, se ha acudido también a fuentes del exilio que se encuentran depositadas en la Fundación Universitaria Española. Ahora bien, a este repertorio, que sin duda sienta las bases para el estudio del proceso político que condujo a la integración (incompleta) del régimen en el concierto de naciones, cabe añadir otra serie de fuentes poco o nada utilizadas.

Así, resulta significativa la bibliografía de época, en particular la que ayuda a aproximarse al discurso construido por el régimen respecto a su propio aislamiento y a las bases ideológicas de su acción exterior; por ejemplo, libros como los de Doussinague o Jiménez Quílez,¹⁰ o artículos como los publicados en la *Revista de Política Internacional*,¹¹ también la prensa aporta abundantes claves. Asimismo, existe bibliografía de época para reconstruir la visión que se tenía en el exterior de este tema: en revistas especializadas del mundo anglosajón¹² se evidencia un interés que trascendió con creces los medios diplomáticos de estos países y que llegó a los académicos.

En cuanto a las fuentes archivísticas, habría que añadir a los fondos diplomáticos ya referidos la documentación custodiada en la Fundación Nacional Francisco Franco (FNFF), incluidos algunos informes que habían llegado a manos del jefe del estado, que ilustran la percepción que el propio el régimen tenía de su aislamiento y de la relación del mismo con la situación interior, lo que reviste especial interés. En el lado opuesto, y en el caso del estudio de exilio, se apuntará la posibilidad de acudir a los archivos particulares y la producción literaria y periodística de una serie de exiliados que jugaron un papel significativo dentro o cerca de las Naciones Unidas.

10. DOUSSINAGUE, J. M. *España tenía razón (1939-1945)*. Madrid: Espasa Calpe, 1950; JIMÉNEZ QUÍLEZ, M. *Proceso irregular: España y la ONU*. Madrid: Oficina Informativa Española, 1947.

11. CALZADA, M. de la. «España y los organismos especializados de la ONU». *Revista de Política Internacional*, 6, 1951, págs. 109-115; GARCÍA AARIAS, L. «La admisión en bloque en la ONU y el ingreso de España». *Revista de Política Internacional*, 24, 1955, págs. 21-43; SEBASTIÁN DE ERICE, J. «España y la cooperación internacional». *Revista de Política Internacional*, 3, 1950. También alguno más tardío: PETERSDORFF, E. von. «Las relaciones internacionales de España en los años 1945 a 1955». *Revista de Política Internacional*, 117, 1971, págs. 51-88.

12. GRANT, H. F. «The Situation in Spain». *International Affairs (Royal Institute of International Affairs 1944-)*, vol. 22, 3, 1946, págs. 401-417; MACDONALD, N. «A Comment on Spain». *Ibidem*, vol. 23, 2, 1947, págs. 178-188; RICH, S. G. «Franco Spain: A Reappraisal». *Political Science Quarterly*, vol. 67, 3, 1952, págs. 378-398; HOUSTON, J. A. «The United Nations and Spain». *Journal of Politics*, vol. 14, 4, 1952, págs. 683-709.

POLÍTICA EXTERIOR Y CONSUMO INTERNO: LA CONSTRUCCIÓN DE UN DISCURSO

Se ha insistido en la pertinencia de un análisis en profundidad de las relaciones entre política exterior e interior, entre el contexto internacional que delimitaba márgenes de actuación y los mecanismos que puso en marcha la dictadura para sobrevivir a los momentos de mayor tensión y procurar su legitimación (interna y externa). Que el régimen construyó un discurso a la medida de las circunstancias resulta evidente con solo hojear sus comunicados y la prensa nacional e internacional de la época. Pero la contracampaña no solo se dirigió al exterior, sino que también tendría un importante peso como producto de consumo interno. No en vano, los años de aislamiento se correspondieron con un contexto social y económico aún penoso, combinación explosiva que no se le escapaba al régimen:

Fracasada la intentona de derrocar al Régimen desde la ONU [...] se ha puesto en acción [...] un nuevo plan de ataque [que] se basa en crear el ambiente de fracaso del régimen en lo económico, mediante comentarios, críticas, bulos y una canallasca campaña de descrédito de las autoridades [...]; y en explotar el descontento del pueblo por la deficiente situación de los abastecimientos, haciéndole creer que otros regímenes [...] llenarían sus despensas [y provocando el] descontento por el deficiente suministro y carestía de la vida.

Las palabras anteriores corresponden a un informe sin firma fechado en octubre de 1946. El texto, que llegó a manos del generalísimo, recomendaba una campaña de «reacción contra el descontento por la situación de los abastecimientos»:

En notas frecuentes, bien redactadas y claras, con datos que todo el mundo comprenda, debe explicarse la situación de todos los productos intervenidos y las dificultades de su distribución. [...]

[Respecto a] los Abastos se hace preciso corregir el relajamiento de la autoridad [...]. Las gentes comentan, porque lo ven, cómo las vendedoras del mercado negro exhiben y pesan sus mercancías [...] sin que nadie intervenga [...].

La gente [...], como vive con dificultad, se impacienta, se queja y se ofrece propicia a ser explotada por los agitadores que actúan movidos por los enemigos de España.¹³

13. Sin título. FNFE, doc. 10944.

Las implicaciones de índole interna eran evidentes: la situación internacional se relacionaba con asuntos como el caos económico, la necesidad de transmitir un determinado mensaje a la población o la urgencia de una actuación contundente (o de su apariencia) por parte de las autoridades. A ello se ajustaría el régimen, como se observa en al menos dos áreas fundamentales: por un lado, la prensa tendría un importante papel en la difusión de una propaganda que la convierte, a su vez, en fuente y en objeto historiable; por otro, el nivel de imbricación entre lo internacional y lo doméstico quedaría reflejado en la actuación de una de las figuras más netamente *interiores* del franquismo: sus gobernadores civiles.

La prensa es una fuente de primer orden para desentrañar los principales ingredientes del discurso del régimen: orgullo nacional frente a las injerencias, reivindicación de la hispanidad, distinción entre gobiernos hostiles y sus pueblos (siempre amigos) y anticomunismo. El destacado papel de la prensa en la difusión de este ideario no es casual: en 1946, Carrero Blanco se opuso a la idea de Artajo de suavizar la censura, apostando más bien por intensificar su utilización propagandística. Sin duda, esto guardaba relación con el ambiente internacional, ante el cual Carrero contraatacó planteando como *leit motiv* una disyuntiva entre Franco y el comunismo que debía ser «continuamente reiterada en todos los medios [...] con la misma obsesionante tozudez [de] la propaganda bolchevique».¹⁴

Así se hizo, en efecto, y la prensa de aquel año da buena fe de ello. Pero la situación internacional repercutió en el interior no solo por su efecto directo en los medios: más significativo aún resulta que llegase a proyectarse sobre la actividad de autoridades periféricas, ajenas a la política exterior, como los gobernadores civiles: convertidos en portavoces de aquel discurso, estos desempeñaron un importante papel como agitadores institucionales. Procurarían, por un lado, combatir la desazón provocada por la situación económica y las flagrantes prácticas ilegales mediante frecuentes actuaciones (recogidas en prensa, aunque tal vez más aparentes que reales) contra las acciones prohibidas y en pro del abastecimiento.¹⁵

Al mismo tiempo, se utilizaría a los gobernadores para reiterar una y otra vez en cada rincón del país la disyuntiva de Carrero entre Franco y el comunismo. Se detecta, en primer lugar, una avalancha de telegramas y notas de adhesión

14. SINOVA, Justino. *La censura de prensa durante el franquismo*. Barcelona: Debolsillo, 2006, págs. 124-134.

15. Solo a título de ejemplo: *ABC* (Madrid), 17-1-1946, pág. 14; 28-3-1946, pág. 7; 3-1-1946, pág. 23; 29-1-1946, pág. 43; 28-3-1946, pág. 7; 15-8-1946, pág. 23.

en las que los gobernadores secundaban el discurso de independencia frente a las «injerencias del extranjero». ¹⁶ Más allá de esto, los gobernadores encabezaron en sus provincias la movilización de la población en apoyo al régimen, promoviendo desde recogidas de firmas de respaldo al caudillo hasta una campaña intensiva de manifestaciones en la que tuvieron un notable protagonismo: en estas movilizaciones, el eslogan de Carrero se materializaría en los vítores de «Franco sí, comunismo no». ¹⁷

Estamos solo ante un botón de muestra que, no obstante, invita a profundizar en el estudio de un discurso que no solo se dirigió al exterior, sino que también aparece en publicaciones que difunden las consignas del régimen, en una prensa orientada al consumo interno, y en la actuación de autoridades provinciales que, en principio, nada tenían de internacionales. Analizar a fondo las claves discursivas de esta propaganda y el impacto de la situación internacional en el interior es aún una asignatura todavía pendiente.

UNA MULTIPLICIDAD DE EXILIOS

Igualmente significativo en el estudio de la evolución de la llamada *cuestión española* resulta el papel desempeñado por el exilio como oposición internacional al régimen. Son conocidos los comunicados al respecto, procedentes de los sucesivos gobiernos republicanos, como lo son las actuaciones más destacadas de los grandes protagonistas; también el exilio vasco ha recibido cierta atención. Sin embargo, el alto grado de fragmentación de aquel exilio invita a tener en cuenta que, al margen de esta actividad, pudieron producirse iniciativas, más o menos oficiosas, por parte de determinados exiliados que en la posguerra mundial se movieron dentro o cerca de la ONU. A título de ejemplo, nos referiremos aquí a dos figuras que ilustran la pertinencia de acercarse a este tipo de personajes.

Pablo de Azcárate se presta por sí mismo a un estudio de caso, en cuanto que llegó a desempeñar un papel de gran relevancia en el seno del organismo, lo que refleja una situación diplomática anómala en la que una serie de republicanos exiliados, que como tales carecían de reconocimiento oficial, se encontraban más cerca de la ONU que un régimen sometido al aislamiento di-

16. Particularmente abundantes en enero de 1946: en *ABC* (Madrid), hay noticias los días 4 (pág. 19), 6 (pág. 33), 10 (pág. 12), 11 (pág. 18), 13 (pág. 34), 18 (pág. 21), 20 (pág. 35), 22 (pág. 24); 30 (pág. 12).

17. Especialmente, amplia cobertura en *ABC* (Madrid), 22-1-1946 (págs. 17-18). También: *ABC* 17-1-1946 (pág. 11), 21-5-1946 (pág. 13).

plomático. Azcárate, que acumulaba una importante experiencia de su etapa en Sociedad de Naciones, siguió de cerca la constitución del nuevo organismo internacional, manteniendo frecuentes contactos con diversas personalidades involucradas en el proceso, y prestaría una atención destacada a la evolución de la cuestión española. En relación con ella, redactó no pocos textos, que merecen un análisis detallado, y realizó gestiones ante representantes de diversas potencias.¹⁸

Desde 1948, Azcárate se haría cargo, junto con el estadounidense Ralph Bunche, de la secretaría del Comité de Conciliación para Palestina, en un puesto de confianza que lo situaba en los entresijos mismos de la ONU. Cabe preguntarse, por un lado, si desde esta posición privilegiada llevaría a cabo alguna iniciativa dirigida a minar el régimen; y, por otro, cómo observó el personaje desde dentro de aquella maquinaria la evolución de la actitud internacional hacia España. No es irrelevante, respecto al primer punto, la virulenta reacción que su nombramiento desencadenó en el Ministerio de Exteriores español: Artajo procedió de inmediato a conseguir la deslegitimación internacional del personaje, e incluso a boicotear, a través de las relaciones con los países árabes, su papel como mediador en Oriente Medio.¹⁹ En lo que respecta a la percepción que el propio Azcárate tuvo de la cuestión española, se impone, sin duda, un análisis a fondo de la documentación que al respecto se conserva en su riquísimo archivo particular.

A la hora de calibrar esta percepción del tema por parte de exiliados que conocieron de cerca las Naciones Unidas, cobra también relevancia otra figura: la de Jaume Miravittles, cuya evolución incita a reflexionar. Al frente de la oficina Spanish Information, este fue representante, ante Washington y la ONU, del gobierno Giral. En un primer momento, pues, se haría eco de los planteamientos del gobierno republicano del exilio. Así, a finales de 1947, firmaba un artículo en una beligerante publicación especial de aquella oficina, denominada *Franco Challenges the United Nations*,²⁰ ejerciendo de portavoz de las actitudes más furibundas contra el régimen.

Sin embargo, el desencanto propiciado por la trayectoria de la *cuestión española* y por la falta de flexibilidad de buena parte del exilio le llevaría con el tiempo a una actitud considerablemente más pragmática: en octubre de 1955,

18. AZCÁRATE, Pablo. Anotaciones sobre gestiones entre octubre y noviembre de 1947. AMAE, Fondo Azcárate, caja 54, exp. 2. El expediente contiene otros documentos de interés.

19. AMAE, Fondo Renovado, 4787, exp. 190.

20. *Franco Challenges the United Nations*. Nueva York: Spanish Information Bureau, septiembre-octubre 1947. Ejemplar en AMAE, Fondo Azcárate, caja 54, exp. 2.

cuando estaba próximo el ingreso de España en la ONU, Miravittles exhortaba a dejar de buscar la prolongación de un aislamiento que solo funcionaba en beneficio del régimen y en detrimento de los españoles: «Cuando en 1948 llegué, en Estados Unidos, a la convicción de que también habíamos perdido la “guerra diplomática” contra Franco, desistí de prolongar el martirio español al propiciar la continuación de su ostracismo internacional».²¹ En artículos sucesivos, expresaría su convicción de que, con la entrada de España en el organismo, se acercaba el final del régimen: «en la proporción en que España se vaya integrando a la normalidad política y diplomática del mundo, se acelerará un proceso de normalización interior [...]. [T]oda acción desde el exilio a favor o en contra de cualquier esquema es inoperante, cuando no negativa».²² Todavía en diciembre de 1978, en plena transición a la democracia, Miravittles se lamentaba amargamente de la que había sido la actitud del exilio: «Los “éxitos” de Franco fueron posibles únicamente gracias a los errores de sus adversarios [...]. Los errores políticos se pagan muy caros en la historia y la poca visión de futuro de algunos de los líderes de *dentro* y *de fuera* son responsables de aquella terrible frustración».²³

ENTRE EL DESPLIEGUE Y EL DESCONCIERTO: EL INGRESO EN LOS ORGANISMOS TÉCNICOS

Si Miravittles achacaba al exilio buena parte de la responsabilidad en la pervivencia del régimen, otros han insistido en la importancia de la guerra fría como determinante en la configuración de un contexto internacional propicio al mismo. Pero se ha valorado también la propia estrategia diplomática franquista: Artajo habría sido el protagonista de la «etapa más brillante de la política exterior del Régimen»,²⁴ y el éxito habría venido «por su anticomunismo y por las excelentes acrobacias diplomáticas realizadas para cada situación».²⁵

21. MIRAVITLLES, Jaume. «El ostracismo español parece tocar su punto final». *La Mañana* (Montevideo), 16-10-1955; también *El Diario Ilustrado* (Chile), 27-10-1955. AMAE, Fondo Renovado, 3305, exp. 6.

22. MIRAVITLLES, Jaume. «¿Y ahora qué?». *El Diario de Nueva York*, 4-1-1956. AMAE, Fondo Renovado, 3305, exp. II.

23. MIRAVITLLES, Jaume. «Cuando don Juan pudo ser rey». *La Vanguardia*, 27-12-1978, pág. 6. La cursiva es del original.

24. MESA. *Op. cit.*, pág. 25.

25. EIROA, Matilde. *Las relaciones de Franco con Europa Centro-Oriental (1939-1955)*. Barcelona: Ariel, 2001, pág. 163.

Con seguridad, todos estos elementos tuvieron su parte de peso en la evolución de la situación internacional del régimen, y han de tenerse en cuenta en cualquier análisis. Sin embargo, la documentación analizada arroja serias dudas sobre una valoración demasiado positiva de la diplomacia del régimen. Si bien la estrategia desplegada resultó a grandes rasgos exitosa, un examen más detallado permite hallar serias deficiencias en el despliegue que puso en marcha el servicio exterior franquista.

Estas resultan particularmente visibles en un proceso muy poco estudiado: el del ingreso en diversos organismos técnicos y conferencias internacionales desde 1951. En efecto, la cuestión española ha sido bastante poco frecuentada por la historiografía más allá del ecuador que supuso la derogación de las sanciones en 1950. Sin embargo, la documentación relativa a lo acontecido desde entonces hasta 1955 permite aventurar que el análisis del periodo podría aportar información relevante respecto a la eficacia real del funcionamiento de la política exterior franquista.

En el contexto de la derogación de las resoluciones sancionadoras, los servicios exteriores recibieron de inmediato órdenes orientadas a recabar información sobre los organismos técnicos de la ONU. Se venía pensando en el ingreso en los mismos desde varios años antes, pero todo parece indicar que se entendió que 1950 marcaba el hito a partir del cual resultaba pertinente solicitar la entrada. Para ello, se prepararon informes sobre dichos organismos: sobre todo, Artajo confiaría la tarea al cónsul español en Ginebra, al que encargó la realización de un papel equiparable al de un delegado permanente. En paralelo, el ministro procedió a solicitar a las representaciones diplomáticas en diversos países (Inglaterra, Francia, Suiza, Italia) detalles acerca de la organización en los respectivos ministerios de Exteriores de los servicios relacionados con la ONU y sus organismos técnicos.²⁶

Parecería, en principio, que se reaccionó con rapidez y que de inmediato se procedió a preparar los siguientes pasos con esmero. Sin embargo, la documentación relativa al ingreso en los organismos técnicos y a los primeros años de pertenencia española a los mismos ofrece una imagen del todo distinta: la del desconcierto, las dificultades presupuestarias y la descoordinación absoluta. Lejos de funcionar con fluidez, los engranajes del estado franquista mostraron escasa capacidad para afrontar la nueva situación. A partir de 1952, un constante trasiego de informes y oficios evidencia graves apuros para hacer frente a las cuotas que se adeudaban a los organismos internacionales, problema que se

26. AMAE, Fondo Renovado, 3313, exp. 4.

prolongaría y que llevaría a la desesperación a varios departamentos ministeriales, que apremiaban con insistencia a que se consignaran fondos y mostraban su preocupación ante la imagen que se estaba ofreciendo.

Tal vez más grave aún resultaba la ausencia de coordinación entre unos ministerios que, en ocasiones, se diría que no mantenían comunicación alguna entre sí: en agosto de 1952, el director general de Política Exterior solicitaba al cónsul en Ginebra datos sobre las cuotas de España ante los organismos internacionales. La petición obedecía, aclaraba, a que estos pagos los gestionaban los departamentos ministeriales interesados (sobre Sanidad, por ejemplo, recaían las cuotas de la OMS) y al Ministerio de Asuntos Exteriores le había resultado imposible recabar de los mismos esta información.²⁷

A todas luces, estos acontecimientos manifiestan graves deficiencias en el funcionamiento del servicio exterior. Pero, aparte de la evidente falta de preparación y el alto grado de improvisación, convendría tal vez preguntarse por la medida en que la ausencia de una coordinación eficaz y de comunicaciones fluidas entre ministerios pudo obedecer a desavenencias en el seno del régimen: como tantos otros, este interrogante nos conduce a la inexorable relación entre los mecanismos internos del régimen y su proyección exterior.

A MODO DE CONCLUSIÓN

Las relaciones exteriores del régimen de Franco en general, y las que se mantuvieron con Naciones Unidas en particular, plantean aún numerosos interrogantes a la investigación. Dentro de las limitaciones que impone el formato, se ha procurado esbozar algunos de los que, para el caso de la llamada *cuestión española*, permitirían un examen más detallado susceptible de arrojar luz sobre la interpretación de la política exterior del régimen en particular y de la dictadura en general. En este sentido, parece fundamental profundizar en el examen de las relaciones con la situación interior, de la que las implicaciones mencionadas en la construcción de un determinado discurso para consumo interno y en la actuación de los gobiernos civiles son tan solo un exponente entre muchos. La actuación diplomática del exilio y sus actitudes merece, por su parte, un estudio que vaya más allá de los comunicados oficiales de los sucesivos gobiernos, a la vista del papel protagonista (o antagonista) de los exiliados en el proceso, de la fragmentación del exilio y de la cercanía de algunos de sus miem-

27. AMAE, Fondo Renovado, 3313, exp. 5.

bros a la ONU. Ello contribuye a arrojar luz sobre una cuestión fundamental: la del peso relativo de los factores que contribuyeron a la eventual reinserción del régimen. Por último, y estrechamente relacionado con ambas cosas, resulta prioritario examinar al detalle el funcionamiento del Ministerio de Asuntos Exteriores y de sus diplomáticos, así como sus relaciones con otros departamentos ministeriales. Política interior, exterior y exilio aparecen así como tres vectores de análisis ineludibles en el estudio de la cuestión española.

«SANTIAGO Y CIERRA ESPAÑA»:
CATALUNYA I L'ESPANYA FRANQUISTA

Forjant «El imperio del libro católico y españolísimo»: l'edició a Catalunya durant els primers anys del franquisme

GEMMA CABALLER ALBAREDA
M. LOURDES PRADES ARTIGAS
Biblioteca del Pavelló de la República
Universitat de Barcelona

INTRODUCCIÓ

Amb aquestes paraules¹ Barcelona «celebrava» la seva primera diada de Sant Jordi sota la dictadura. La notícia, apareguda a la *Hoja Oficial de la Provincia de Barcelona*, portava per títol «La batalla de las letras», i deia així:

Por primera vez se ha celebrado en Barcelona la Fiesta del Libro con la dignidad que corresponde a su hondo sentido espiritual. [...] Celebremos este imperio en Cataluña del libro católico y españolísimo. Las letras completarán la obra de las armas.

Es podia dir més alt però no més clar. Després de la desfeta militar a la Guerra Civil espanyola, les lletres es van convertir en una nova arma contra Catalunya, de manera que es va iniciar una altra guerra: la guerra per l'aniquilació de la cultura catalana.

Però per què aquest interès? Els nacionals, a través de la Guerra Civil, pretenien lluitar contra el marxisme i també contra el que alguns anomenaven l'«espíritu secesionista». És evident que Catalunya era vista com un greu perill per a la integritat d'Espanya i no és casual, doncs, que la propaganda franquista i falangista acabés encunyant expressions com «rojo-separatista» per referir-se a bascos i catalans.

El catalanisme es va considerar la causa de la situació creada al Principat, i el general Franco en persona, en plena Guerra Civil, havia declarat:

1. *Hoja Oficial de la Provincia de Barcelona*, 1-5-1939.

En cuanto a la suerte futura de Cataluña, hemos de decir que ésta es precisamente una de las causas fundamentales de nuestro levantamiento. Si abandonásemos Cataluña a su propio destino, llegaría a ser un grave peligro para la integridad de la Patria.²

També ho havia dit José Antonio Primo de Rivera el 4 de gener de 1934: «Nosotros amamos a Cataluña por española, y porque amamos a Cataluña la queremos más española cada vez, como al País Vasco, como a las demás regiones».³ Aquestes paraules predeien clarament quina seria la política espanyola durant el franquisme al nostre país. La història ens ha demostrat que hi ha amors que maten, i sembla que per amor, precisament, el règim franquista va ser capaç d'esgrimir una estratègia de persecució i repressió contra tot allò que fos català o en fes olor. Si aconseguien fer desaparèixer aquest fet diferencial, negar-ne l'existència, aquesta «España Grande y Única» podria descansar tranquil·la.

Amb tots aquests antecedents, el català va ser assenyalat des d'un primer moment amb el dit acusador, com demostren aquestes declaracions de Serrano Suñer —curiosament en català— fetes els dies abans de l'entrada dels franquistes a Barcelona i que queden recollides en un cartell al qual, pel que sembla, finalment no van donar la difusió que inicialment es pretenia:

Si el català és un factor i un mitjà de separatisme, el combatrem [...]. Una llengua pot ésser expressió d'hispanisme o d'antihispanisme [...]. Avui Catalunya és a l'abast de les nostres baionetes. La qüestió del domini material és cosa de poc de temps. Jo estic cert que la integració moral de Catalunya dintre Espanya es produirà tan ràpidament com la incorporació militar.⁴

MORAL I CENSURA A PUNTA DE BAIONETA

A principis d'aquell 1939, Catalunya va passar a formar part, de manera innegable, d'un nou sistema polític sorgit com un dogma de fe consistent en «Déu, pàtria i família». A tot l'Estat espanyol, el franquisme va erigir-se com l'únic

2. SAMSÓ, Joan. *La cultura catalana: entre la clandestinitat i la represa pública (1939-1951)*. Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1994, vol. 1, pàg. 9.

3. *Obras completas de José Antonio Primo de Rivera*. Madrid: Editora Nacional, 1950, pàg. 184.

4. *El problema de Catalunya davant el gran i universal problema de la unitat d'Espanya* [cartell]. [s.l.: s.n.], 1939. Universitat de Barcelona, Fons de la Biblioteca del Pavelló de la República.

que podia *protegir* els seus súbdits de la fal·làcia lliberal i podia assumir el paper de *pare* que sap el que és bo per als seus *fills menors d'edat*. A partir d'aquesta idea, podem interpretar la legitimació de la censura, que es comença a estendre, a partir del 1936, arreu de l'Estat espanyol i que, a poc a poc, va anar perfeccionant els seus mecanismes repressius. Dins d'aquest context, Catalunya va patir una doble censura: «la *ordinaria*, común al resto de elaboraciones culturales; y la *idiomática regional*, pues el proyecto de unidad nacional concebido por Franco excluía toda lengua que no fuera el castellano».⁵

Aquesta «censura ordinària» s'estenia a tot tipus de publicacions (novelles, poesies, assaigs, guions i obres de teatre, cròniques esportives, premsa, etc.) i obligava els censors a plantejar-se qüestions com ara si ofenia o ridiculitzava les autoritats religioses o les institucions polítiques, si anava en contra dels principis fonamentals del nou règim, si anava en contra de la «moral sexual» que defensava el franquisme, o si anava en contra del dogma de la fe catòlica.

En qualsevol cas, el braç de la censura era molt més llarg. A l'ordre fonamental del 29 d'abril de 1938 s'establí que:

El organismo encargado de la censura podrá denegar la autorización de impresos, no solo por razones de índole doctrinal, sino también cuando se trate de obras que, sin estimarse necesarias ni insustituibles pueden contribuir [...] a entorpecer la publicación de otros impresos que respondan a atenciones preferentes.

Aquest fragment, en definitiva, posa de manifest la immunitat amb la qual el règim podia prohibir qualsevol obra, ja que estenia els tentacles més enllà dels límits prèviament definits. Així, durant els primers anys de la postguerra, són freqüents, per exemple, les consideracions sobre la importància de valorar l'escassetat de paper com un factor més per prohibir la publicació de determinades obres.

D'altra banda, la censura «idiomàtica regional», en el cas que ens ocupa, responia inicialment a una sola pregunta: «L'obra és escrita en català?». La veritat és que no hem trobat documentat enlloc que es prohibissin explícitament les obres en català, però hem de reconèixer que el ban que Álvarez Arenas va fer públic l'endemà mateix de l'entrada de les tropes a Barcelona, el dia 27 de gener de 1939, deixava les coses ben clares:

5. MORENO CANTANO, Antonio César. «La censura franquista y el libro catalán y vasco (1936-1975)». A: *Tiempo de censura: la represión editorial durante el franquismo*. Gijón: Trea, 2008, pàg. 144.

Persuadido de que Cataluña siente a España y la unidad española, pese a la malicia de algunos y a los errores de muchos, el Caudillo Franco formula la promesa solemne de respetar en ella todo lo auténtico e íntimo de su ser y de su autarquía moral que no aliente pretensiones separatistas ni implique ataques a aquella sacrosanta unidad. Estad seguros, catalanes, de que vuestro lenguaje en el uso privado y familiar no será perseguido.⁶

Com es pot observar, el projecte falangista era radicalment nacionalista espanyol i la unitat d'Espanya era incompatible amb qualsevol pluralitat cultural, lingüística o nacional. Per això les paraules de Franco en fer referència a la nova organització que tindria l'Espanya nacional:

El carácter de cada región será respetado, pero sin perjuicio para la unidad nacional, que la queremos absoluta, con una sola lengua, el castellano, y una sola responsabilidad, la española.⁷

En aquesta anàlisi ens centrarem en l'àmbit editorial català durant els primers anys del franquisme i en la triple finalitat que va posar en marxa el règim: control i censura dels textos, prohibició de publicacions considerades no imprescindibles per a l'adoctrinament i, finalment, anihilació dels lectors d'obres escrites en llengua catalana.

MARC LEGAL I FUNCIONAMENT DE LA CENSURA

Ja abans de la fi de la Guerra Civil, la Ley de prensa de 1938 va advocar per l'eliminació de la crítica política i per la transformació del periodisme en un element de propaganda. Aquesta llei va ser el primer pas per legitimar la censura, tot i que mai hi va haver una normativa concreta ni criteris objectius a l'hora d'aplicar-la.

Abans d'iniciar la publicació de qualsevol obra, el protocol que calia seguir consistia a enviar-ne la proposta a la Jefatura Provincial de Propaganda corresponent. Automàticament, s'obria un expedient del projecte i el censor redactava un informe en què expressava tot allò que considerés pertinent destacar. Posteriorment, s'enviava l'expedient amb l'informe, juntament amb dos exem-

6. THOMÀS, Joan Maria. *Falange, Guerra Civil, franquisme: FET y de las JONS de Barcelona en els primers anys de règim franquista*. Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1992, pàg. 339.

7. SAMSÓ. *Op. cit.*, pàg. 9.

plars de l'obra, al Departamento Central de Censura. Un duplicat de cada un d'aquests documents restava a la Secció Provincial.

La resolució final estava en mans del Departamento Central de Censura, que, per una banda, consignava la resolució a l'expedient i, per l'altra, notificava directament a l'editor i/o autor quina havia estat la decisió final. A partir d'aquí, el procediment legal consistia, si esqueia, a avisar i obligar a modificar els textos segons establia el censor: retallades, prohibicions, eliminacions de fragments, limitacions de les tirades editorials, etc. En els casos més extrems s'arribava a multar o fins i tot a segrestar la publicació. En definitiva, qualsevol escrit estava amenaçat constantment i la seva *existència* era incerta.

No obstant això, el més habitual era el silenci administratiu. En aquest sentit, són molt reveladores les declaracions del poeta i escenògraf Joan Brossa en una entrevista en què, fent referència a la Ley de prensa de 1938, recordava:

Con la primera ley me había ocurrido el caso de mandar un libro al Ministerio y tardar años en saber el resultado. Creo que a esto le llaman legalmente «silencio administrativo». Cuando reclamas el libro, te contestan que «no saben nada» y de este vicioso círculo no sales. Me decían: «Puede venir la autorización, pero no viene; su libro tiene más de 50 páginas y depende de Madrid. Nosotros somos unos *mandaos*». Y nadie te sabía decir nada.⁸

Tal com indica Brossa, aquests tràmits sovint duraven un període excessivament llarg de temps. Aquest fet suscità l'autocensura per part de molts autors —que, malgrat tot, desitjaven publicar les seves creacions—, i motivà que diverses editorials disposessin del seu propi comitè de lectura que avaluava els textos abans que fossin enviats al censor.

Finalment, però, cal destacar que hi havia dues categories de llibres prohibits. Un primer nivell l'integrava el material que d'entrada es catalogava de perillós i s'havia de lliurar al Departamento de Ediciones. Tot seguit es procedia a la seva destrucció total, sense possibilitat de demanar clemència per part dels autors o de les editorials. Un segon grup el formaven aquells llibres que, si bé es retiraven, es preveia la possibilitat de tornar-los a posar en circulació més endavant.

8. BENEYTO, Antonio. *Censura y política en los escritores españoles*. Barcelona: Euros, 1975, pàg. 78-79.

MÓN EDITORIAL I CENSURA A CATALUNYA

La implantació de la censura a casa nostra no va ser immediata i s'anà concretant gradualment i de manera desigual. Les resolucions de la censura eren tan arbitràries que fins i tot motivaven clàusules específiques en els contractes editorials. Hem localitzat documentació contractual en què s'explicita que l'editor no assumirà l'abonament de la primera partida de drets d'autor fins que l'obra no hagi passat per la censura:

Como anticipo de los derechos de autor que se señalan en el pacto segundo del citado convenio, el editor abonará al autor la cantidad de ptas 10000 en dos plazos; el primero de ptas 5000 a la aprobación de la obra por la censura y el segundo de ptas 5000 dentro de los ocho días de su aparición.⁹

El 5 de març de 1939 va fer-se pública una «nota de censura de libros» que obligava els editors catalans, en el termini de quaranta-vuit hores, a presentar una llista al Servicio Nacional de Propaganda del Ministerio de la Gobernación amb tots els llibres publicats des del juliol de 1936 amb la finalitat de «someter a la legalidad vigente de la España Nacional cuanto se relacionase con el régimen de librerías y editoriales». Aquesta mesura es feia extensiva als llibreters —i, no ho oblidem, als llibreters de vell—, que es van veure obligats a expurgar els seus fons, a lliurar els llibres prohibits i a signar una declaració jurada conforme no se n'havien quedat cap. Després se'ls retornava una llista amb la relació de les obres que podien comercialitzar i una carta en què s'indicava que «este Servicio ha decidido autorizar la circulación de las obras comprendidas en su catálogo...».

Pel que fa als llibres de nova edició, les mesures sancionadores eren més estrictes. No obstant això, el període inicial de l'aplicació de la censura a Catalunya va estar envoltat d'una certa flexibilitat quan les obres eren afins a la moral franquista. Un cas ben curiós va ser l'autorització de publicar un tiratge de cinc mil exemplars en català d'un *Catecisme de la doctrina cristiana*, amb l'única condició que fos una edició bilingüe. La finalitat d'aquesta permissivitat residia en el fet que, segons els sol·licitants, era necessari:

9. SOLDEVILA, Carles. Contracte amb l'editor Cruzet per l'obra *Del llum de gas al llum elèctric: memòries d'infància i de joventut*. Febrer del 1951. Biblioteca de Catalunya, Fons personal de Josep Maria Cruzet, 1919-1997.

repartirlo a los niños y niñas de la alta montaña de su diócesis, los cuales, por haber recibido durante la dominación marxista su poca instrucción en catalán, no pueden todavía comprenderlo en el idioma español, siéndoles en cambio más fácil mediante su traducción conjuntamente.

En altres casos la incertesa i la manca d'organització van provocar algunes situacions histriòniques, com el que succeí amb l'obra de Joan Amades *El vestit típic*. Un excés de zel va portar l'autor, el març del 1939, a demanar permís d'edició per a una obra que ja estava impresa. Automàticament, seguint les instruccions de Burgos, i molt probablement perquè l'obra estava escrita en català, es va rebre la instrucció de «queda en suspensión su edición y publicación hasta nueva orden», que va arribar de Madrid al mes de juny amb la qualificació de «prohibido». Aquest fet va obligar l'autor a fer una traducció del llibre al castellà amb el títol *La indumentaria tradicional*.

Durant aquests primers temps, per exemple, els textos i les col·leccions adreçats a infants i joves (com és el cas de la Biblioteca Patufet), com que no anaven en contra de les directrius establertes, no eren objecte de les retallades censors. A poc a poc, però, les autoritats es van començar a adonar de quin podia ser el públic consumidor d'aquestes publicacions: el més compromès políticament i el més crític amb el nou règim. La constatació d'aquesta realitat va provocar un canvi d'actitud i una radicalització de la censura. Tal com indica Samsó:

El mes de juliol, ja arribat el primer governador civil i creada la Sección de Censura a Madrid del Servicio Nacional de Propaganda, la consigna de prohibició i persecució del català es va fer del tot explícita.¹⁰

A partir d'aquell moment els llibres en català van ser classificats sistemàticament per la censura amb un «suspendido hasta nueva orden», mentre que els escrits en castellà eren classificats com a «prohibido», «autorizado» o «autorizado con modificaciones», esperant la resolució de Madrid.

Amb la fi de la Segona Guerra Mundial, el règim intentà netejar la imatge davant les democràcies occidentals. Això es traduí, a Catalunya, en més tolerància vers la llengua catalana en general i, per extensió, en el seu vessant escrit literari. A poc a poc van anar ressorgint velles editorials *decapitades* com ara Barcino o Alpha; en van aparèixer de noves com ara Selecta i Els Llibres de

10. SAMSÓ. *Op. cit.*, pàg. 14.

l'Óssa Menor, i van començar a editar en català algunes editorials que sempre ho havien fet en castellà, com Dalmau o Destino.

Tanmateix, aquesta situació va anar acompanyada d'una contrareacció per part del règim, que va provocar que Giménez Caballero, procurador de las Cortes Españolas, presentés una esmena a la Proposición de ley referente al libro espanyol, en la qual reafirmava l'espanyolitat del llibre a través de les paraules següents: «Se entiende por libro español el producido y editado en lengua española, dentro de España».

A LA RECERCA DEL PÚBLIC PERDUT

Tal com hem assenyalat, un dels pilars bàsics del projecte totalitari consistia a detectar i anihilar els consumidors *normals* de publicacions en català. Després de vuit anys, l'objectiu s'havia assolit: el llibre català havia desaparegut de la vida pública i, per tant, també el seu públic.

El panorama era desolador per un doble motiu. D'una banda, durant els primers anys de la postguerra les poques publicacions per a un públic *normal* eren clandestines o editades a l'exili, circumstàncies que en limitaven enormement la difusió. De l'altra, les primeres obres que van aparèixer eren publicacions adreçades a bibliòfils, amb tiratges molt limitats, amb uns preus molt elevats i que eren comprades pels nous rics de l'estraperlo, que disposaven del beneplàcit del nou règim. Adquirien aquests llibres més com una mostra d'ostentació, per decorar les seves biblioteques particulars, que no pas per un veritable interès cultural o d'erudició. A més, aquests textos autoritzats estaven escrits amb ortografia prefabriana, és a dir, prenortativa. Les autoritats franquistes, des d'un bon principi, havien considerat la llengua catalana un residu cultural, amb pinzellades folkloristes, arcaïsmes, localismes, regionalismes i manca d'erudició.

Les premonitòries paraules de l'escriptor Carles Riba —«un escriptor de raça pot prescindir de la fortuna, però no d'un públic»— ja intuïen un panorama tan trist com el que hem relatat. Contemporàniament als esdeveniments, Miquel Batllori feia aquesta reflexió amb relació al públic al qual s'enfrontaven les editorials de la dècada dels quaranta:

Ni tan sols hom sabia quin públic podia comptar. Una part de l'antic, o ja era traspasat, o dispers per tot el món, o restava a casa seva, sense cap fe en la nova propaganda, però també sense cap esperança en una nova renaixença de la nostra cultura. I el públic jove, que sovint havia patit greus claudicacions lingüístiques

dintre la pròpia família, i que no havia après de llegir el català ni a l'escola ni en les revistes infantils, era com els habitants d'origen mexicà que resten als estats de Texas, de Nou Mèxic, de Califòrnia: tot al més conserven l'espanyol en família —i quin lamentable patuès!—, però no saben llegir-lo.¹¹

ESCRITORS I EDITORS «VERSUS» CENSORS

Si bé autors i editors van haver de claudicar davant dels nous criteris establerts per no ser qualificats de «desafectos» —amb els prejudicis evidents que això els podia ocasionar—, també van emprar multitud d'estratègies per intentar evitar la censura. Així, per exemple, sovint s'utilitzaven noms llatins o bé que fossin idèntics en català i en castellà per identificar les col·leccions. També recorrien a l'ús d'al·lusions i ambigüitats per disfressar el sentit real del que es volia expressar. Algunes editorials, a més de la seva activitat legal, publicaven obres clandestines al marge de la censura, com és el cas de l'Editorial Estel, que publicà alguns llibres amb dates falses anteriors a la guerra, o l'Editorial Aymà, que va reeditar algun clàssic pel seu compte i sense permís.

De totes maneres, qualsevol precaució podia ser poca, com demostra al cas de l'obra *Art de ben menjar*, d'Adriana i Sara Aldavert, que va arribar a ser censurada dues vegades:

Por tratarse de una obra de cocina que nada justifica la versión en lengua catalana de su contenido y dado que su autorización podría constituir un precedente para otras publicaciones de carácter técnico y no exclusivamente literario, el criterio de esta Delegación es el de no considerar autorizables este tipo de obras en lengua catalana.¹²

Els motius són ben explícits: no crear un precedent, fonamentalment en un camp que no era el literari.

També podem constatar la pràctica poc ortodoxa, però habitual, de recórrer a contactes dins el règim per fer viable o agilitzar alguns tràmits que la censura tenia aturats. Per exemple, en una carta¹³ de l'editor Josep Maria Cru-

11. PLA, Josep *et al.* *Josep M. Cruzet i la seva obra*. Barcelona: Selecta, 1964, pàg. 70.

12. GALLOFRÉ, Maria Josepa. *L'edició catalana i la censura franquista: 1939-1951*. Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1991, pàg. 249-250.

13. CRUZET, Josep Maria. Carta a Josep Maria de Sagarra, 29-10-1954. Biblioteca de Catalunya, Fons personal de Josep Maria Cruzet, 1919-1997.

zet a Josep Maria de Sagarra, el primer li demana si pot intercedir, en un futur viatge a la capital, davant Florentino Pérez Embid, en alguns temes relacionats amb la censura. A més, li recomana que vagi personalment a la Inspección de Libros de la Dirección General de Información i que demani pel cap, Sr. Úbeda, per tal de saber quina part de les seves *Memòries* ja ha passat la censura.

Evidentment, aquesta praxi no va ser seguida per escriptors que no van voler renunciar al català i, per tant, van optar pel silenci, com ara Carles Riba, que va ser prohibit pel règim perquè el considerava contrari als «principios del Movimiento». Precisament en una carta que Riba —exiliat al mes de gener del 1939— envia al seu amic editor Joan Gili, li fa palès el seu estat d'ànim després d'assabentar-se de la notícia de la prohibició dels seus llibres:

Com a escriptor, sóc l'enemic públic n. 1 —cosa que m'honora extraordinàriament [...]. Les meves obres han estat prohibides —cosa que em revenja deliciosament de la meva fama d'incomprensible!—. No sabeu, doncs, quin delictes cometeu, Elisabeth i Joan, quan em llegiu!¹⁴

Menció a banda mereixerien aquells autors que van substituir el català pel castellà en les seves obres, o bé aquells que ja no van ni optar a escriure en català quan van començar a desenvolupar la seva activitat professional com a escriptors, com per exemple José María Gironella. A la pregunta de «¿Por qué siendo catalán no escribe en su lengua?», va respondre:

Existen varias razones. La primera, que cuando empecé a escribir (me presenté al Premio Nadal en 1945), el uso del catalán estaba absolutamente prohibido. Y yo tenía vocación de escritor, no de héroe.¹⁵

AVENTURES EDITORIALS

Malgrat els esforços i la dedicació del règim per fer desaparèixer del tot qualsevol rastre de la cultura catalana, l'èxit no fou absolut. El món editorial *legal* va haver de reinventar, redistribuir i redefinir estratègies de pervivència, i els autors i els editors van haver d'actuar com una petita serp en un laberint a la recerca

14. RIBA, Carles. Carta a Joan Gili. 30-11-1939, Avinyó. Arxiu Nacional de Catalunya, Fons personal Carles Riba.

15. BENEYTO, Antonio. *Censura y política en los escritores españoles*. Barcelona: Euros, 1975, pàg. 147.

d'una possible sortida per poder oferir al públic obres en català: amb una acció lenta, pacient, cautelosa i sigil·losa.

Hi va haver iniciatives que van lluitar per mantenir la llengua catalana, com va ser el cas d'Edicions Calíope, que es va centrar en les traduccions de Shakespeare, «les úniques en què la censura no s'hi fica i que poden sortir en català».¹⁶ Altres editorials van optar per publicar en llengua castellana, com és el cas d'Aymà, que va centrar-se en obres sobre Barcelona i en traduccions al castellà de clàssics i altres obres del moment com ara *Lo que el viento se llevó*. Un cas emblemàtic va ser l'editorial Janés, que, a partir de 1941, va centrar els esforços en la publicació de nombroses obres de la literatura anglesa dels primers decennis del segle XX. Josep Janés, retornat a Catalunya de l'exili com a José Janés, va considerar, segons la seva biògrafa, que l'ús del castellà «podia parecerle el menor de los males».¹⁷ Hurley destaca que «Janés poseía la convicción de que su obra sería catalanista aunque, para llevarla a cabo, tuviera que transformarse en José Janés, cortejar a los servidores de la España “Una, Grande y Libre” y adoptar su medio de expresión».¹⁸ En definitiva, un home pràctic.

EDITORIAL SELECTA: TRENCANT EL GLAÇ

L'Editorial Selecta ha esdevingut, amb el pas dels anys, el símbol de la voluntat d'una editorial catalana —i en català— per establir una línia d'edició dins una certa normalitat cultural. El seu artífex, Josep Maria Cruzet, pot ser considerat l'antítesi de l'home pràctic que hem vist personificat en l'editorial Janés. L'escriptor Josep Roig i Raventós el va definir en una carta com «el salvador de la literatura naufrada [sic] abans de la creació de la Biblioteca Selecta».¹⁹

L'any 1946 van aparèixer els primers volums de la Biblioteca Selecta dins el que hem qualificat de panorama desolador. Tal com explica Josep Pla:

Si examinem avui els primers catàlegs de la Biblioteca Selecta, hom es pot fer càrrec de la cautela amb què Cruzet actuà. Els primers cinquanta volums de

16. SERRAHIMA, Maurici. *Del passat quan era present*. Barcelona: Edicions 62, 2003, vol. 1, pàg. 200.

17. HURLEY, Jacqueline A. *José Janés: editor de literatura inglesa*. Barcelona: PPU, 1992, pàg. 30.

18. *Ibidem*, pàg. 32.

19. ROIG I RAVENTÓS, Josep. Carta a Josep Maria Cruzet, 20-2-1956. Biblioteca de Catalunya, Fons personal de Josep Maria Cruzet, 1919-1997.

la col·lecció són admirablement escollits per obtenir una innocuïtat. Els tres primers volums són de mossèn Cinto; els dos següents, d'Eugeni d'Ors; el sisè, del senyor Rusiñol; [...]. Cruzet tempteja, camina amb peus de plom, tracta de trobar, davant de cada volum, el desllorigador més adequat. [...] Hi ha coses que són per desanimar. Dintre del pessimisme, Cruzet no es desanima mai.²⁰

Les dificultats econòmiques van ser sempre una constant per a l'activitat editorial de Cruzet. Aquest fet queda palès en una carta que envia a Josep Roig i Raventós,²¹ en què li indica que, per culpa dels problemes econòmics, «la venda d'exemplars en pell —l'única classe de relligat en que havia projectat en principi la “Biblioteca Selecta” — ha quedat pràcticament absorbida per l'edició en tela que em vaig veure obligat a posar en circulació, perquè aquella no arribava a tenir la sortida mínima. Purament per no suspendre una cosa començada, segueixo relligant una quantitat cada vegada més petita d'exemplars...».

En moltes altres ocasions, Cruzet fins i tot va haver d'arribar a demanar als escriptors que renunciessin al cobrament dels drets d'autor, com demostra aquest fragment: «Com que en cap cas aquesta edició pot projectar-se com un negoci, [...] deuria renunciar als seus drets d'autor i cooperar econòmicament a les despeses de l'edició».²²

Efectivament, el camí no va ser plàcid. Una altra constant van ser els temors als imperatius de la censura. Aquesta por queda ben documentada en els contractes que estableix l'editorial amb els autors, ja que en la majoria dels que s'han consultat hi apareix una clàusula específica, l'onzena, que diu:

En el caso que circunstancias de fuerza mayor impidieran la publicación del volumen de Obres Completes de [...]. Hasta el punto de que las mismas no hubiese podido llevarse a efecto dentro del término de cinco años, quedará rescindido el presente contrato, extinguiéndose por completo los derechos y obligaciones del mismo.²³

20. PLA, Josep *et al.* *Josep M. Cruzet... Op. cit.*, pàg. 42-43.

21. ROIG I RAVENTÓS, Josep. Carta a Josep Maria Cruzet, 19-II-1948. Biblioteca de Catalunya, Fons personal de Josep Maria Cruzet, 1919-1997.

22. Carta de l'Editorial Selecta, 25-2-1952. Biblioteca de Catalunya, Fons personal de Josep Maria Cruzet, 1919-1997.

23. Contracte de l'Editorial Selecta a Josep M. López Picó per publicar les seves obres completes, 17-5-1947. Biblioteca de Catalunya, Fons personal de Josep Maria Cruzet, 1919-1997.

Com es pot comprovar la censura regia les relacions contractuals i l'activitat editorial. Aquesta incertesa queda ben palesa en aquestes paraules que Josep Miracle adreça a Tomàs Garcés sobre la possibilitat de publicar l'obra de Ramon Planas *Llibre de Sitges*: «Encara que no hi hagi esgarips patriòtics no vull assumir tot sol la responsabilitat del text. Digueu-me què us en sembla i si es pot portar a censura tal com està o bé mutilat».²⁴

La tasca realitzada per Cruzet durant aquells anys, tenint en compte la realitat adversa contra la qual lluitaven els editors, podria ser qualificada d'heroica. En aquest sentit resulten molt significatives les paraules que Gaziell li va dedicar després de la seva mort:

Començà per reeditar els nostres clàssics moderns més prestigiosos; i així, amb passa lenta, per les dificultats del camí, anà afegint-hi una sèrie biogràfica on tot de figures cabdals de la història antiga catalana alternen amb altres de contemporànies [...]. Tot plegat —i aquest és el *quid divinum*—, per resignar-se a vendre'n amb penes i treballs, i dins una àrea idiomàtica que té la vora de 6.000.000 d'hipotètics lectors, una xifra d'exemplars ridícula. [...] Josep M. Cruzet és [l'empresa editora] que més s'assembla, industrialment parlant, a una aventura rara, gairebé absurda, que per força havia de fer somriure un home pràctic, dels que van al gra.²⁵

CONCLUSIONS

L'any 1950 Carles Soldevila, en referència al món editorial, expressava que «la perspectiva és negra, no es pot negar. Però, si us he de dir la veritat, la meua desesperació no és absoluta. La vitalitat del nostre país no minva, i així que trobi una esclatxa sobreixirà».²⁶ I així va ser. El compromís d'una part important de la societat catalana durant el franquisme va anar encaminat a la recerca de qualsevol fissura del règim, de qualsevol «esclatxa» que permetés fer «sobreixir» una cultura que estava tocada de mort. I dins d'aquesta societat catalana, la tasca desenvolupada per escriptors i editors fou cabdal per a la continuïtat i la supervivència de la llengua i la cultura. Aquesta feina ha de ser reconeguda.

24. MIRACLE, Josep. Carta a Tomàs Garcés, 14-6-1952. Biblioteca de Catalunya, Fons personal de Josep Maria Cruzet, 1919-1997.

25. PLA, Josep *et al.* *Jospe M. Cruzet... Op. cit.*, pàg. 22.

26. SOLDEVILA, Carles. Carta a Agustí Calvet, 19-11-1950. Biblioteca de Catalunya, Fons personal de Josep Maria Cruzet, 1919-1997.

Com va dir Joan Fuster, en un sopar al Ritz l'any 1961, amb motiu de la publicació del volum número 300 de la Biblioteca Selecta:

Els editors, tant com els escriptors, mereixeran l'atenció dels historiadors del futur, perquè els uns tant com els altres contribuïren a possibilitar el fet social de la nostra literatura d'avui, plantant cara a les pitjors i més dramàtiques adversitats amb què ha hagut d'enfrontar-se la literatura catalana.²⁷

27. PLA, Josep *et al.* *Josep M. Cruzet...* *Op. cit.*, pàg. 41.

La imposició del règim franquista a Alcover (Alt Camp)

JAUME CAMPS GIRONA
Centre d'Estudis Alcoverencs

Aquesta comunicació analitza el primer Ajuntament franquista a Alcover, constituït just després de l'entrada de les tropes de Franco a la vila l'any 1939. L'objectiu és mostrar que la gran majoria dels components no formaven part del partit únic de la Falange abans de la guerra, com d'entrada es podria suposar, sinó que gairebé tots eren persones d'un tarannà ben concret: gent benestant, de dretes o conservadora i catòlica; en definitiva, tal com els identificà el nou règim, «de buena conducta moral, pública y privada, y afectos al Glorioso Movimiento Nacional».¹

El 14 de gener de 1939 les tropes franquistes van ocupar Alcover. L'entrada al poble no va ser tranquil·la, i durant la mateixa nit els soldats van irrompre en moltes de les cases particulars que les famílies havien abandonat per anar a refugi o per escapar-se de possibles represàlies. En altres casos, mentre els propietaris dormien al pis superior els soldats en van saquejar la planta baixa buscant menjar, begudes i fins i tot paper per a poder escriure als seus familiars des del front.

No cal dir que aquest fet va causar un fort temor entre la població, al marge de cap ideologia o estatus social. De fet, la por va ofegar tant els futurs simpatitzants com els que serien represaliats o marginats pel règim, impotents davant l'enrenou creat; en aquell moment tant hi feia el bàndol al qual es pertanyia. Quan es demana quin record en tenen els que el van viure, és usual sentir comentaris com «van cremar els llits dels refugiats!» o «no sortíem de casa perquè teníem por!».²

L'engranatge repressiu va començar a funcionar a partir d'aleshores: a les dones considerades *rojas*, concretament dues, se'ls va rapar el cap al zero i van

1. MAGRIÑÁ LOZANO, Ester. «I l'endemà del 15 de gener de 1939?». Inèdit.

2. Entrevista a Francesc Alomà Tell i Remei Puig Ferrando, juny del 2008.

ser passejades pels carrers del poble; en el cas dels homes, set van ser afusellats a la presó de Pilats de Tarragona, condemnats en els judicis dels tribunals militars. I a aquesta repressió cal afegir el joc de denúncies —ja fos per la tendència política, o perquè eren considerats *rojos* o «colaboradores del gobierno rojo-separatista»—, que va comportar que altres alcoverencs fossin enviats a batallons de treballadors al Marroc.³ A més, una conseqüència indirecta de la repressió va ser l'exili de persones i famílies senceres que van fugir del poble o del front cap als camps de concentració francesos.

Per això al nou consistori li va correspondre, a més de ser l'artífex en l'àmbit local de l'aparell repressiu, com acabem de veure, construir la imatge del franquisme al municipi, sota un discurs força estereotipat.

El dia 8 de març es va formar la nova comissió gestora provisional del primer ajuntament nacional d'Alcover, constituïda per l'alcalde i sis regidors.⁴ La gestió que es va dur a terme des del gener del 1939 al març del mateix any es desconeix, ja que el llibre d'actes comença a partir de la data esmentada. Es pot suposar que l'Ajuntament devia estar format pels membres que més tard van compondre la comissió gestora provisional, i tot i que no consta enlloc va ser en aquest període quan es va crear la Comissió de la Recuperació Civil perquè els propietaris que van ser expropiats durant la guerra poguessin denunciar el que van perdre, majoritàriament animals de càrrega.

NOM	CÀRREC	PROFESSIÓ
Josep Pàmies Papiol	Alcalde-president	Empresari
Anton Rosich Clavé	Gestor	Empleat
Miquel Martorell Roca	Gestor	Empresari
Josep Brunet Molné	Gestor	Pagès i propietari agrícola
Josep Masdeu Pàmies	Gestor	Empresari
Joan Pàmies Reig	Gestor	Empresari

A l'agost del mateix any, el governador civil de Tarragona va concedir l'oficialitat a la comissió gestora i s'hi van afegir dos regidors nous: Domingo Martorell Roca i Josep Roca Roig.⁵

3. Entrevista a Josep Maria Madurell Agràs, juliol del 2008.

4. Actes municipals, 8-3-1939. Arxiu Històric Municipal d'Alcover (AHMA).

5. AHMA. Secció: correspondència entrades de juliol a desembre del 1939.

En el cas de Josep Brunet Molné, es demostra la teoria de Martí Marín que «la generació que havia protagonitzat la política de dretes en els anys trenta protagonitzà en bona mesura la reconstrucció de postguerra»,⁶ i de fet ja havia estat regidor el 1923 durant la dictadura de Miguel Primo de Rivera. Pel que fa a la resta de components del nou govern municipal, ser considerats tradicionalment de dretes, bé per tradició familiar o per actitud política durant la guerra,⁷ i de les forces vives locals (Josep Pàmies era empresari de la construcció, Miquel Martorell era propietari d'un comerç i Joan Pàmies tenia una fàbrica de ceràmica a la vila) també els acreditava perfectament per al seu càrrec.

Únicament el cas d'Anton Rosich Clavé, d'estatus més humil, trenca la norma general, ja que era treballador de la fàbrica d'espardenyes de la vila. Probablement el fet d'ocupar el càrrec de cap local de la Falange, màxima jerarquia local del partit, era la raó per la qual es va comptar amb ell per a la constitució de la primera gestora provisional; es desconeix, però, si era *camisa vieja* (afiliat abans de la guerra) i si tot i ser «empleat» el seu veritable estatus social era equiparable a la resta de treballadors, ja que era el comercial de l'empresa. No oblidem que, en un primer moment, els enfrontaments a causa de la dualitat de poder entre el partit i els consistoris van ser una realitat, i d'entrada podríem intuir que es tractava d'una estratègia política de tenir controlat el cap local de la Falange des de l'Ajuntament. Tot i això, llegint les actes de l'any 1939, en les decisions que es van prendre no trobem discrepàncies entre l'alcalde i el cap local del Movimiento.

El nou consistori tenia una tasca prou difícil: construir la imatge del nou règim en l'àmbit local, en un moment en què no hi havia una ideologia clara, un cos doctrinal comú. Per això, una de les grans tasques d'aquests governants fou la de realitzar demostracions públiques de la magnificència dels «vencedors», intentant sempre justificar la guerra, tot i la immensa misèria que va provocar a bona part de la població.

Els actes públics tenien com a fonament la criminalització i el desprestigi del reformisme republicà,⁸ i l'objectiu d'exaltar els valors del Movimiento (la

6. MARÍN, Martí. «La classe política local a la Catalunya franquista: dues espanyes, dues catalunyes». *L'Avenç*, novembre del 1995, núm. 197, pàg. 22-27.

7. ROIG ROSICH, Josep Maria. «La Guerra Civil a Alcover i la repressió de la postguerra». *Butlletí del Centre d'Estudis Alcoverencs*, juliol-setembre del 1980, núm. II, pàg. 19-25.

8. FONTANA, Josep. «Els fonaments ideològics del primer franquisme». A: FONT AGULLÓ, Jordi (coord.). *Història i memòria: el franquisme i els seus efectes als Països Catalans*. Banyoles: Centre d'Estudis Comarcals, 2007.

religió, la pàtria...), i sempre recordant la Guerra Civil i els caiguts del bàndol franquista. Volien fer penetrar entre la població un únic missatge polític, ja que la gent no tenia cap accés als escrits dels ideòlegs del Movimiento, i els actes multitudinaris servien com a aparador del règim.

El primer acte que va ser utilitzat per a la propaganda de les noves idees va ser la restauració de la imatge de la Mare de Déu del Remei el dia 11 de juny de 1939. Com que la imatge anterior va ser destruïda durant els fets vandàlics de l'any 1936, el règim ho va utilitzar per a denunciar el període republicà i exaltar la figura del Caudillo. Els carrers van ser decorats amb la simbologia franquista amb l'àliga d'Isabel I la Catòlica, el *yugo y las flechas*, consignes de «José Antonio, presente!», o fins i tot arcs de cartró fets pels veïns, tan propi de les dictadures.⁹ Una altra celebració que va utilitzar l'Església com un element de justificació del nou règim va ser la restitució de les campanes, ja que les antigues van ser destruïdes l'estiu del 1936. Aquest acte va estar presidit per les autoritats civils i eclesiàstiques, i la Sra. Júlia Huguet —propietària de ca Batistó, una de les cases més riques del poble— es va encarregar d'apadrinar una de les noves campanes, fet que demostra com els antics poders econòmics, que durant la Segona República van ser apartats de la política, tornen a agafar aquell prestigi perdut socialment, presidint els diferents actes que es realitzaven, a banda d'entrar a formar part dels ajuntaments franquistes.

La fira i la festa major, efemèrides molt importants als pobles petits, necessitaven que el governador civil (en aquest cas, el de Tarragona) n'aprovés el programa.¹⁰ En totes dues celebracions els actes eren majoritàriament religiosos, a més de mantenir el record «de los caídos por Dios y por España».

Finalment, el 1942 l'Ajuntament, com era d'esperar, va dur a terme la construcció d'un monòlit en record dels caiguts del bàndol franquista, situat a la plaça Nova (en aquell moment, «Plaza de España») davant del consistori. En l'acte de la col·locació de la primera pedra hi va assistir l'Ajuntament en ple, a més del cap local de Falange i de la Sección Femenina. El monument es va erigir en un lloc molt important: just davant de l'edifici on els representants del nou govern havien de *vestir* la seva imatge d'acord a les coordenades del moment, recordant les víctimes franquistes i qui eren realment els vencedors de la guerra, un argument utilitzat durant tota la dictadura.

Altres tasques que va realitzar el consistori va ser l'enterrament dels morts que havien estat assassinats a les cunetes durant l'any 1936. També es van co-

9. La informació ha estat obtinguda a partir del fons fotogràfic del Museu d'Alcover.

10. AHMA. Secció: Administració general. Fons de correspondència municipal, entrades de juliol a desembre del 1939.

mençar les obres de restauració de l'església del poble, cremada durant l'inici de la Guerra Civil, i d'altres molt importants, com ara la millora de les condicions sanitàries de l'aigua del poble i l'arranjament de camins del terme, tot i que s'obligava els veïns corresponents a arreglar-los, sota amenaça de multa.

Però el primer Ajuntament franquista a Alcover no s'escaparia dels canvis generals de la política, quan s'unificaren els càrrecs de cap local de Falange i d'alcalde, a fi d'estalviar-se rivalitats i enfrontaments. Al poble aquest fet es produeix el 1944. Sorprenentment, la persona que deixava el càrrec era en aquest cas l'alcalde Josep Pàmies Papiol, mentre que el cap local de Falange, Anton Rosich Clavé, va ser nomenat nou alcalde i es mantenia com a cap local de FET y de las JONS.

Per concloure, com afirma Ester Magriñá pel que fa el primer franquisme a la ciutat de Reus, «tot i que el personal polític del primer franquisme estigué mancat d'una veritable acció política, va ser peça clau de l'engranatge constructiu enmig de la duríssima postguerra».¹¹ A Alcover, un poble petit, aleshores d'uns tres mil habitants, on tothom es coneixia, la situació viscuda no va ser gaire diferent.

No podem oblidar que no foren escollits per fer política, sinó per donar forma a un nou règim que naixia amb l'objectiu de retornar al «vell ordre» i a l'antiga moralitat perduda durant la Segona República, en un context gens fàcil per a les persones que el van viure. Per això les primeres tasques de l'Ajuntament franquista d'Alcover, a banda de redreçar segons el seu criteri qualsevol actuació del període republicà (canvi dels noms dels carrers, depuració de funcionaris, crema dels llibres escolars escrits en català, etc.), va consistir a fer actes públics per a l'adoctrinament de la població, perquè la gent conegués la grandiositat i la bondat del franquisme i del mateix Franco. Per això s'utilitzà l'Església com un dels mitjans per obtenir nous adeptes al règim, amb l'argument que havia patit les brutals conseqüències del saqueig i l'incendi dels temples i la mort de clergues. L'altre gran argument per legitimar el franquisme va ser mantenir sempre viu el record dels caiguts del bàndol franquista durant la guerra.

11. MAGRIÑÁ LOZANO, Ester. «Els alcaldes i els "seus" ajuntaments durant la primera dècada del Reus de postguerra. Reus, 1939-1949». A: SÀNCHEZ CERVELLÓ, Josep (coord.). *La Província de Tarragona durant el franquisme (1939-1976). Política, societat i cultura*. Tarragona: Centre d'Estudis Històrics i Socials Guillem Oliver del Camp de Tarragona, 1996, pàg. 63-84.

No obstant això, difícilment es podria redreçar la situació adversa que vivia la gent en aquell moment. Es trigaria massa temps a sortir de la misèria i la pobresa i a oblidar la por. Hi havia famílies que havien perdut el pare o el fill, que eren els que ingressaven diners a l'economia familiar, i d'altres que havien perdut els diners que havien estalviat durant la guerra perquè es va prohibir la moneda republicana. En definitiva, encara haurien de passar molts anys abans de recuperar una certa normalitat, però sense poder esborrar mai el malson de la guerra.

Atrapats en la ficció. «Incerta glòria»: la Guerra Civil enmig del franquisme

FRANCESC CANOSA FARRAN

ELENA YESTE PIQUER

Facultat de Comunicació Blanquerna

Universitat Ramon Llull

Quan el 1948 l'escriptor Joan Sales va tornar de l'exili no va poder publicar la correspondència amb el poeta Màrius Torres, mantinguda durant la Guerra Civil. Eren cartes, però, més enllà d'això, era un document cristal·lí, valuós, que donava a conèixer una visió diferent del conflicte. Sales va novel·lar la seva experiència de guerra i el 1956 va publicar *Incerta glòria*, obra que va passar per diverses edicions, revisions i mutilacions a causa de la censura. El que vol mostrar aquesta comunicació són els aspectes *reals* de la novel·la, per deixar palès que la ficció, en ple franquisme, va ser un vehicle per explicar la visió soterrada i menystinguda de la Guerra Civil, que difereix del relat hegemònic de bons i dolents, i en què l'escriptor fa surar que Catalunya, i els catalans, no només van patir les dues visions d'Espanya, sinó que, a més, hi van quedar atrapats.

Joan Sales (1912-1983) va publicar la novel·la *Incerta glòria* el 1956. És la història d'una generació marcada, per sempre més, per la Guerra Civil. La història d'històries de Lluís, Soleràs, Cruells i Trini. Al front, a la rereguarda, anys després del conflicte. Hi ha diàlegs, memòries, epistolaris... Tot cus fils de realitats. Sales era un d'aquells joves que de l'esclat d'un cel de glòria, l'abril del 1931, van acabar sota un cel de metralla com a oficial de l'exèrcit republicà.

El 1939 Sales es va exiliar i va passar per camps de concentració a França, la República Dominicana i Mèxic. El 1948 va tornar a Barcelona i va començar a escriure i reescriure la novel·la al llarg de la seva vida. Hi ha de tot: correccions, ampliacions, censures... Se'n van fer edicions el 1956, 1962, 1969, 1979, 1981 (dues), i pòstumament el 1983, 1988, 1991, 1999 i 2007 (i una reimpressió el 2008). No volia oblidar res. Volia que tot hi fos. Ho explica clarament Núria Folch (la dona de Sales) en els diferents preàmbuls de l'obra que ha fet posteriorment: «I sabia perfectament que ell era un testimoni "sense parió", per tot

el que havia viscut i sobreviscut. Testimoniar era per ell un deure major, apassionadament sentit, i també vocació d'escriptor, de poeta, de pensador».¹

Aquest imperatiu de testimoniar *la veritat* és la clau per entendre els obstacles i els solcs que ha patit el llibre al llarg de més de cinquanta anys. El crític Xavier Pla ho assenyala així:

La situación de la obra de Joan Sales en el cánón de la literatura catalana nos debería hacer reflexionar. A pesar de haber ganado tres premios (el Joanot Martorell en 1955, el Ramon Llull en 1969 y el Ciutat de Barcelona en 1970), la recepción crítica de *Incerta glòria* se ha caracterizado por la indiferencia o la indignación muda de unos y el resentimiento o la pura hostilidad de otros. Y es que su individualismo polémico, su disidencia estilística, su heterodoxia ideológica, confieren a Sales un espacio muy singular e incómodo.²

Cal reblar l'explicació. Ho resumeix el mateix Pla:

Incerta glòria pretende mostrar la guerra en toda su complejidad moral, evitar visiones maniqueas o dogmáticas, y hacerlo desde una incómoda visión nacionalista catalana y, por lo tanto, republicana. Pero, a la vez, católica, lo que le permitía denunciar con igual virulencia tanto a fascistas como a anarquistas y sostener una fundamentada crítica a todas las ideologías, en pro de la reconciliación colectiva. La novela, escrita con un estilo vigoroso, se llena de «fantasmes metafísics», como dirá Joan Fuster, y propone una visión global de la aventura humana. Debe su título a un verso de Shakespeare extraído de *Los dos caballeros de Verona*, «the uncertain glory of an April day», elegido en recuerdo de un intenso día de primavera, el 14 de abril de 1931, símbolo de todas la ilusiones de una generación.³

Però si Sales va escriure una novel·la com aquesta devia ser per alguna raó. Entre 1936 i 1941, l'escriptor i el poeta Màrius Torres es van cartejar. Torres era al Sanatori antituberculós de Puig d'Olena, on va morir el 1942. Al llarg d'aquelles 185 cartes, Sales va viure el Divuit de Juliol, la bogeria anarquista, va ingres-

1. SALES, Joan. *Incerta glòria*. Barcelona: Club Editor, 2007a, pàg. 10.

2. PLA, Xavier. «¿Lázaro entre nosotros?». *La Vanguardia*, 9-3-2005 [suplement «Culturas»]. Cal recordar que crítics com Joan Triadú i Ramon Pla, o historiadors com Josep Maria Ainaud de Lasarte, des dels anys vuitanta —a banda de les persones més properes a Sales i la incansable tasca de Núria Folch—, no deixen de reivindicar la vàlua —literària i històrica— de l'obra de Sales. També hi ha una vindicació del seu model lingüístic i narratiu: Vg. PERICAY, Xavier; TOUTAIN, Ferran. *El malentès del noucentisme. Tradició i plagi a la prosa catalana moderna*. Barcelona: Proa, 2003.

3. PLA, Xavier. «¿Lázaro entre nosotros?». *Op. cit.*

sar a l'Escola de Guerra de la Generalitat, va combatre als fronts de Madrid i Aragó... Ho va veure tot: la derrota, el pas per la frontera; el vençut, el mort en vida. Les cartes són un testimoni real, visible, veritable. Per això, el 1948, quan Sales va tornar de l'exili, volia publicar les *Cartes a Màrius Torres*:

Tot i que el 1948 era insomniable publicar les cartes (tardarien 28 anys a ser-ho), passarien abans que res perquè, ens diu Joan Sales, «en aquell moment només se'n feia nou de l'acabament de la guerra i com que tenia encara ben presents molts detalls que havia callat per motius diversos (la censura de guerra com és ara), els vaig anotar al peu de les cartes corresponents, preveient que amb el temps se m'esborrarien de la memòria»... També ens diu que havia llegit les Cartes «amb l'emoció de tot allò que m'evocaven». Amb aquesta mateixa emoció començaria a projectar *Incerta glòria*, una novel·la on els esdeveniments de fons i els personatges secundaris són com fotografies amb algun retoc, i els protagonistes combinacions de diverses persones reals —tots ells amb bastant, o molt, o moltíssim de Joan Sales mateix.⁴

Per tant, es pot afirmar que les cartes són el pòsit, la base, d'*Incerta glòria*. La ficció serveix per fer visible la realitat i explicar-la. No és una fórmula estranya en cap sentit, i tampoc no podia ser d'una altra manera, perquè el jove Sales es va formar en el periodisme dels primers anys de la República, concretament al diari dirigit per l'intel·lectual de referència Antoni Rovira i Virgili: *La Nau* (1927-1933). El periodisme català va arribar als anys trenta al zenit de la modernitat i era homologable als models periodístics —estilístics i tècnics— dels països més desenvolupats. Un dels trets del periodisme modern era la barreja de realitat i ficció, i tenia com a format estrella el reportatge novel·lat, a banda del fet que bona part dels periodistes eren literats.⁵ La *ficcionització* (diàlegs, observacions, [re]construccions, la influència del cinema, la ràdio, etc.) de la realitat era una sortida per fer visible més clarament quotidianitat, costumista i propera.

Però precisament arran de la guerra, i també del posterior exili, aquesta generació va fer servir aquesta fórmula per explicar el conflicte.⁶ Així, fruit de la barreja dels recursos de la novel·la (tècniques de narració, descripció i estil) i

4. SALES. *Op. cit.*, 2007a, pàg. 10.

5. Vg. CANOSA, Francesc. «Visibilitat i identitat: l'oftalmologia del periodisme català durant la República. Mirades reflexives dels periodistes». *Treballs de Comunicació*, 2008, núm 24, pàg. 81-96; CANOSA, Francesc. «La Catalunya reportera». A: IDEM (ed.). *La Barcelona pecadora de Domènec de Bellmunt*. Barcelona: A Contra Vent, 2009, pàg. 177-184.

6. CASASÚS, Josep Maria. «L'influx de la Guerra Civil del 1936 en la desclosa del reportatge novel·lat a Catalunya». *Treballs de Comunicació*, 1992, núm. 2, pàg. 36.

la realitat vista i experimentada en primera persona, van aparèixer tot d'obres lluminoses d'aquells joves soldats de la ploma i del fusell. Per exemple, i només per destacar-ne les més referencials, *556 Brigada Mixta* (1945), de Tísner; *Unitats de xoc* (1938), de Pere Calders; *K.L. Reich* (1948), de Joaquim Amat Pinella, i *Tots tres surten per l'Ozama* (1946), de Vicenç Riera i Llorca.

Sales, amb la seva personalitat tan sui generis, va fer servir el seu propi model. Entre la realitat i la ficció. Entre *Incerta glòria* i *Cartes a Màrius Torres*. Entre. Aquest «entre» és la manera de fer veure i sentir la història i la memòria d'una immensa majoria d'atrapats de la Guerra Civil a Catalunya.⁷ La visió no relatada, el relat no hegemònic del conflicte:⁸ les veritats i les mentides entre 1936 i 1939; un país, una generació, una societat atrapada entre la realitat i la ficció; «entre l'oscè i el macabre»; entre el roig i el negre; entre Catalunya i Espanya... entre el coneixement i el desconeixement de la que es considera una de les obres cabdals i més importants de la literatura catalana del segle xx, però també una de les grans obres europees i universals.⁹

Compararem algunes de les principals aportacions que enllacen tant la novel·la com les cartes, per emmirallar aquest univers entre la realitat i la ficció, per fer visible aquest territori d'una altra Guerra Civil.

ENTRE L'OSCÈ, EL MACABRE I L'ABSURD

La Guerra Civil és l'escenari predilecte triat per Joan Sales per emprendre el seu viatge introspectiu, directe a les passions humanes i les seves ànsies de glòria, de victòria, de transcendència. Una glòria tan incerta com inabastable:

Deixem als vius disputar-se aquest món com els gossos un os en una pila d'escombraries; deixem-los adorar de genollons la Mentida, que és el seu déu, deixem-los córrer darrere del No-res i de la Vanaglòria; de la Vanaglòria, Senyor, que no deixa de ser grotesca més que per fer-se sanguinària. ¿Quantes vegades no haurem

7. Vegeu més desenvolupada la idea dels «atrapats» durant la Guerra Civil a Francesc CANOSA i Elena YESTE, «El 1936 i 1939 al poble més petit i a la ciutat més gran de Catalunya. Veus entre la veu de rojos i negres». A: Guixé, Jordi et. al. (ed.). *Polítiques públiques de la memòria. I Col·loqui Internacional Memorial Democràtic*. Vic / Barcelona: Eumo / Memorial Democràtic, 2009 [multimèdia].

8. Només cal recordar que, per exemple, llibres com *Homenatge a Catalunya*, de George Orwell, o bé *Per qui toquen les campanes*, d'Ernest Hemingway, tenen un reconeixement i una popularitat a anys llum de l'obra de Sales.

9. En aquest sentit hi coincideixen crítics de diferents generacions. Vg. TRIADÚ, Joan. «L'expressió d'un profund dolor». *El Mundo*, 3-2-2004; GUILLAMÓN, Julià. «Novella universal». *La Vanguardia*, 9-3-2005 [suplement «Culturas»].

sentit al llarg dels segles que el «jour de gloire» era pròxim, que ja havia arribat i sempre sempre sempre ha resultat una matança bruta?¹⁰

En definitiva, aquesta set de glòria és una recerca de no se sap ben bé què; la set, com dirà Sales, «de coses grans, heroiques, absolutes»,¹¹ que porta els homes a crucificar-se, i és per això que «la guerra és estúpida, set d'una glòria que no pot ser saciada».¹² Perquè,

¿Qui els empeny? No pas la causa, que no la sap ningú, sinó la glòria, que la sent tothom. Però ¿quina glòria, Déu meu, quina glòria si ningú no sabrà mai el nom de tants soldats caiguts en tantes batalles? ¿La posteritat? Quina estupidesa. Si la posteritat hagués de recordar-se de tots els qui han mort en alguna batalla de tantes, de tots els qui han escrit damunt la sorra... Fins els seus camarades més immediats els obliden passat un temps, de vegades ja al cap de poques setmanes. ¿Són tants! Busquen doncs una glòria que l'home no pot donar; el que volen és crucificar-se. La guerra no té cap altre sentit, però aquest sentit ¡és tan gran! No hi ha sacrifici inútil, guanyi qui guanyi i perdi qui perdi. Guanya el crucificat, perd el botxí, sigui qui sigui.¹³

La guerra és un absurd emmascarat de bones causes que quedaran totalment desvirtuades per a les generacions venidores: «Els nostres besnéts riuran quan sabran que nosaltres ens matàvem pels proletaris contra els burgesos o pels aris contra els semites i no obstant és en nom d'aquestes paraules buides i risibles que han estat creats els camps de concentració stalinians i hitlerians. Paraules risibles, pedanteries buides; però les multituds, elles seguiran; ¿què importa que el dolent no sigui més que una paraula? L'aristòcrata, el burgès, el capellà, el semita, el feixista, el roig, no importa». Tot és el mateix. «Ja que és el dolent, ell en té la culpa», i no hi ha més. «La culpa de què? De tot! Mori el burgès, el capellà, el jueu, el feixista, el roig!». La guerra, doncs, és l'espectacle de la mort: «Visca la mort! Cremeu, mateu, emborratxeu-vos de sang [...]. Sempre el mateix. La carnisseria».¹⁴

És així, la vida és felicitat i crucifixió: «¿Quina és la causa de cada u? No, no és per la causa; han vingut a crucificar-se. Els uns i els altres, els uns als al-

10. SALES. *Op. cit.*, 2007a, pàg. 620.

11. *Ibidem*, pàg. 462.

12. *Ibidem*, pàg. 555.

13. *Ibidem*, pàg. 461.

14. *Ibidem*, pàg. 460-461.

tres. És la mateixa història a totes les guerres i és per això que de guerra n'hi haurà sempre, sempre, sempre. Perquè l'home, que va ser creat per assegurar-se prop del foc en companyia d'una persona estimada, necessita no obstant crucificar-se». L'absurd és tal que Sales acaba relativitzant la consideració de l'altre com un «enemic»: «Però, ¿per què els hauríem de considerar enemics? Tenim, és clar, el deure de repel·lir-nos quan ens ataquen i el d'atacar-los quan el comandament ens ho ordena i mal aniria si no ho féssim ja que és el nostre deure però ¿és que no fan ells també el seu com nosaltres? A tots dos exèrcits el que més hi ha ara són soldats de lleves forçoses».¹⁵

El món que ens descriu Sales és un món «lleig i mal fet, obscè i macabre, ple d'incongruències i d'injustícies revoltants».¹⁶ Un món on «l'or i la glòria» són les dues grans perdicions de l'espècie humana, com descriu des de la realitat de les seves *Cartes de la guerra*:

De vegades penso que podríem ser tan feliços els homes i les dones en aquest món si ens aconhortéssim de viure en una cabana, en pau, i ens deixéssim de guerres i discòrdies. Només hi ha la pau que valgui alguna cosa; l'or està esquitxat de sang i la glòria dels homes empastifada d'or. Només hi ha la pau, que vol dir amor, que valgui; tan estrangera en aquest món que fa pensar que és un besllum de l'altre. L'or i la glòria dels homes són la guerra; són cosa de Satanàs.¹⁷

L'EXÈRCIT I LES ARMES

«Brigades regulars i columnes de voluntaris, nacionalistes i comunistes, anarquistes i demòcrates-cristians, republicans i socialistes, sindicalistes i federals, quin indescriptible galimaties de brigades i divisions senceres en desordre»,¹⁸ descriu Lluís en un passatge d'*Incerta glòria*. «Tot barrejat», aquesta era la seva conclusió sobre l'organització de les milícies que van anar a la guerra. Però i què en pensava Joan Sales? Coincidia, en aquest cas, la seva visió amb la de Lluís? Novament, sí. Des de sempre, Sales va elogiar en les seves cartes la possibilitat que el govern català creés un Exèrcit, en lloc que els soldats acabessin dispersats en les respectives columnes: «N'hi ha d'anarquistes, de socialistes, de nacionalistes (la d'Estat Català i la Pirinenca), de trotsquistes, de l'Esquerra i

15. *Ibidem*, pàg. 461.

16. IDEM. *Cartes a Màrius Torres*. Barcelona: Club Editor, 2007b, 134.

17. IDEM. *Cartes de la guerra*. Barcelona: Club Editor, 2003, pàg. 212.

18. IDEM. *Op. cit.*, 2007a, pàg. 582.

potser encara me'n deixo, totes catalanes i totes renyides a mort entre ells i formant entre totes, en comptes d'un Exèrcit, una olla inenarrable»,¹⁹ deia Sales, en considerar «un abús imperdonable de part dels qui ens governen aquest d'enviar la gent a combatre en unitats que es troben al servei d'un partit o d'una secta en comptes d'estar-ho, simplement, al de Catalunya».²⁰

Per això, en una carta escrita el 7 de desembre de 1936, Sales donava la benvinguda a la iniciativa de la Generalitat de crear per decret (el 6 de desembre de 1936) l'Exèrcit Popular de Catalunya:

El Diari Oficial del govern de la Generalitat duu el decret de creació de l'Exèrcit de Catalunya. Per fi! És la primera alegria que tenim d'ençà del 19 de juliol. Us escric a l'Escola de Guerra envoltat de brigades com jo [...]. Si veiéssiu l'alegria que regna entre nosaltres amb aquesta gran notícia: la naixença de l'Exèrcit de Catalunya. De moment és un nom; però quin nom! El nostre somni! De nosaltres depèn que el nom faci la cosa. [...] Catalunya, doncs, passa a tenir Exèrcit propi; s'hi integraran totes aquestes columnes heterogènies que fins ara havien constituït les Milícies Antifeixistes de Catalunya. Columnes que caldrà convertir en divisions i militaritzar de cap a peus.²¹

Per Sales, el més encertat hauria estat que, immediatament després dels Fets de Maig del 1937, haguessin desaparegut «totes les “columnes” de partit o de secta i sobretot les anarquistes».²² L'exèrcit que somiava Sales era un exèrcit català a una sola veu. Un exèrcit en què allò determinat fos la catalanitat per damunt de les múltiples sensibilitats ideològiques dels qui en formaven part. Per Sales, la prioritat són els «deures militars»:

¡La guanyarem, Màrius, i un dia recordarem tots aquests horrors —els del front i els de la rereguarda— com una cosa llunyana, molt llunyana! Dono gràcies a Déu que m'inspirà, en un moment de dubtes, la decisió de no fer-me de cap partit i de limitar-me als meus deures militars, que és l'únic que hi ha de clar en tot això i no m'hauré d'avergonyar mai de la vida.²³

19. *Idem*. *Op. cit.*, 2003, pàg. 95-96.

20. *Ibidem*, pàg. 142.

21. *Ibidem*, pàg. 56-57.

22. *Ibidem*, pàg. 142.

23. *Ibidem*, pàg. 190-191.

ENTRE EL ROIG I EL NEGRE

La novel·la de Sales descriu la realitat d'una població civil atrapada. Hi ha una idea que, tant en la ficció com en la realitat, es repeteix com una constant en tota la seva obra, que ens recorda que en el fons «tots són iguals» i que «guanyi qui guanyi» és el poble el que hi sortirà perdent: la novel·la ens parla de persones que «el 19 de juliol se sentien més al costat del govern autònom que dels militars sublevats, com tothom a Barcelona; però l'endemà, quan les patrulles anarquistes van començar a recórrer el país passant-lo a sang i a foc, ¿com podien sentir cap entusiasme?». Perquè, «entre els militars sublevats d'una banda i els anarquistes desbordats de l'altra, ¿què havien de fer, com havien de reaccionar?». Doncs ni els uns ni els altres. Ni el roig ni el negre: El que hi ha hagut en aquest país és «un horrible malentès», «incoherent com un mal somni».²⁴

Ho diu Soleràs en una de les seves brillants intervencions a *Incerta glòria*:

Vet aquí [...] com faig heroicament la guerra als feixistes, és a dir, als dolents. Nosaltres cridem: «morin els fatxes!». Ells criden: «¡mueran los rojillos!». I tots, ells i nosaltres, volem dir el mateix: ¡morin els dolents! Tothom contra els dolents; tothom, sempre, a tot arreu, a favor dels bons. ¡Quina monotonia. Déu meu!²⁵

Ja en les seves *Cartes de la guerra*, el 18 d'octubre de 1936, Sales es pregunta impertèrrit: «¿Què en traiem d'haver vençut els bàrbars si ens deixem vèncer per la barbàrie?».²⁶ Per Sales, el més indicat és parlar de «failangistes» sense distincions.

Si aquí tenim la FAI, allà tenen la Falange; qui sap si en el fons totes dues coses no en són sinó una [...]. Resulta fins i tot que la bandera negra i vermella de la FAI és també la de la Falange; moltes coses que es proposen aquests vénen a ser també les mateixes que volen aquells. La «dialéctica de los puños y las pistolas» de José Antonio ¿no ve a ser la «acción directa» tan predicada pels anarquistes? L'odi a la democràcia i a les eleccions els són comuns (tots recordem allò de «Obreros, no votar» amb que els anarquistes solien empastifar les parets); l'aversion a Catalunya també.²⁷

24. IDEM. *Op. cit.*, 2007a, pàg. 326-327.

25. *Ibidem*, pàg. 370.

26. IDEM. *Op. cit.*, 2007b, pàg. 53.

27. *Ibidem*, pàg. 22.

Sales condemna l'opció del «govern autònom» de «fer-se seus» els anarquistes, ja que Catalunya s'hauria pogut «estalviar» molts «horrors» si el juliol del 36 hi hagués hagut un Exèrcit «per plantar cara al mateix temps als feixistes i als anarquistes»: «Per fer-se seus uns elements que no representen res a Catalunya, ja que no tenen ni un diputat al nostre parlament, s'ha posat en contra la meitat del país; aquella meitat que votava per la Lliga, que és liberal, democràtica, parlamentària i catalanista, coses cap de les quatre que els anarquistes no són ni han estat mai». Aquesta meitat del país havia quedat «reduïda al silenci», al més pur ostracisme. Per Sales, el gran error «dels nostres governants» va ser que, «mentre organitzaven la guerra contra l'enemic exterior, a l'interior capejaven habilíssimament la revolta dels baixos fons amb aquella maniobra tan fina de deixar dir als anarquistes que havien estat ells els herois del 19 de juliol. D'aquesta manera, afalagant-los, se'ls farien seus i tot rutllaria; i jo m'ho vaig creure perquè sóc molt ingenu però han passat tres mesos llargs i els anarquistes continuen fent-ne de les seves a la rereguarda i l'enemic, naturalment, avançant al front», explica en una carta el 18 d'octubre de 1936.²⁸

Poques setmanes després, el 23 de novembre, escrivia: «Fins els nostres companys anarquistes de l'Escola de Guerra n'estan ja fins al capdamunt, tan escruixits com tots nosaltres de tants assassinats que res no justifica i que només serveixen, al contrari, per justificar a posteriori o semblar que justifiquen l'alçament feixista».²⁹ Sales pensava que els anarquistes eren, amb tot, gent «molt contradictòria», entre els quals n'hi ha «d'excel·lents i fins de magnífics barrejats amb assassins i incendiàries», i per això «cal deduir-ne que d'anarquistes, com de tot, n'hi ha de bons i de dolents».³⁰

Joan Sales ingressa a l'Escola de Guerra abans de ser destinat a la columna Durruti i de combatre a Madrid, a Xàtiva i al front d'Aragó. Però del seu pas per la columna Durruti, s'estimava més no parlar-ne:

Algun dia, quan farà més temps, potser us explicaré detalls del monstres amb qui he hagut de conuiuure durant aquests cinc mesos; ara, més m'estimo no recordar-me'n. I no seria decent d'oblidar que barrejats amb ells hi havia milicians boníssims. Sempre serà per a mi un misteri com tants xicots excel·lents poden trobar-se entre els anarquistes; no hi veig més que una explicació plausible i és que als seus ulls la Divina Acràcia és una religió.³¹

28. IDEM. *Op. cit.*, 2003, pàg. 38.

29. *Ibidem*, pàg. 55.

30. *Ibidem*, pàg. 112.

31. *Ibidem*, pàg. 132.

Finalment, el 6 de gener de 1939, reflexionava sobre l'absurd de la Guerra i les seves nefastes conseqüències per a Catalunya:

Era imprescindible que el nostre país es dessagnés abans de sucumbir? Si una batalla tan desesperada s'hagués lliurat per l'honor de Catalunya com aleshores del setge de Barcelona el 1714; però no. Catalunya s'ha dessagnat —o l'han feta dessagnar— en nom de causes exòtiques i seguint banderes que no són la seva; des del 19 de juliol de 1936 no haurem sentit més que cridòries delirants, la dels anarquistes primer, després la dels comunistes, aviat la dels feixistes.³²

LA REREGUARDA

Els excessos dels uns i els altres van desembocar aviat en una «monòtona carnisseria», molt lluny de la «guerra neta» que reclamava Lluís:

Aviat farà un any que va començar aquesta monòtona carnisseria; ¿com podíem sospitar que la llavor de Caïn fos tan estesa en aquest món, tan a punt de germinar en un moment favorable? ¿Quantes vegades, al llarg d'aquests onze mesos, hem cregut a ulls clucs que el govern hi posaria un terme, que ja l'hi havia posat, que els incendiaris i assassins serien reduïts a la impotència; que si la guerra havia de continuar, que ja és prou trist, almenys seria una guerra neta! ¿O és que de guerres netes no n'hi ha hagut mai, és que sempre l'abnegació dels soldats dels fronts —dels dos fronts— haurà de veure's embrutada pels crims de la rereguardes, és que no sols hem de crucificar Jesús sinó que a més hem de fer-ho entre dos lladres?³³

La rereguarda és un dels principals motius de deserció de soldats dels dos bàndols. Uns i altres s'acarnissen rere el front de guerra: «No hi ha dia al front que algú o altre no canviï de trinxera [...]. I de cada costat deserten pel mateix motiu: tots fastiguejats dels horrors de les rereguardes respectives».³⁴

La descripció del panorama de la rereguarda que es fa a *Incerta glòria* coincideix amb l'«espectacle depriment»,³⁵ «delirant» i «vergonyós»,³⁶ que Sales ens presenta en les seves cartes. Justament, en una del 21 de juny de 1937 Sales ex-

32. *Ibidem*, pàg. 248.

33. *IDEM. Op. cit.*, 2007a, pàg. 313.

34. *Ibidem*, pàg. 408.

35. *IDEM. Op. cit.*, 2003, pàg. 238.

36. *Ibidem*, pàg. 65.

plica la història de la població de Calanda, que s'estimava molt la trentena divisió, també anomenada Macià-Companys; als seus ulls, «la garantia contra el comitè anarquista». Davant del rumor que el batalló de Sales podia retirar-se aviat de la zona, la població hi va respondre amb súpliques perquè no els abandonessin. Temien el retorn a la col·lectivització forçosa dels anarquistes: «No volen tornar de cap manera al règim de gran propietat anterior a la revolució; els amos, segons expliquen, els explotaven i els tractaven sense consideracions, però encara els repugna més la col·lectivització que els anarquistes volien imposar per la força bruta. Voldrien, en una paraula, un règim de petita propietat com el que de fa segles tenim a Catalunya». Temien, així mateix, nous excessos anarquistes: «El poble passa de cinc mil ànimes; el comitè va restar-ne dues-centes». Des de l'arribada a la població de la columna militar d'Estat Català, la Macià-Companys, «aquests horrors ha[vie]n passat a la història».³⁷

ENTRE CATALUNYA I ESPANYA

La Guerra Civil de Sales és una guerra de banderes i fronteres, com s'exclama en una carta del 17 de novembre de 1937:

Sempre recordaré una de les visions de la Barcelona de començos de la guerra: a capitania general, que després de rendir el general Goded a la guàrdia civil fou ocupada pels «milicians» dels partits, havien hissat tot de banderes; n'hi havia de negres, de vermelles i negres, de verdes i vermelles, de totes vermelles amb la falç i el martell i de totes vermelles sense, de republicanes unitàries, de republicanes federals; entre tantíssimes banderes de partits, com una més, una de tantes, hi havia la catalana. ¿Com pot caure un poble en una aberració semblant? ¿Com ha pogut perdre l'instint que la seva bandera ha d'estar per damunt de totes o, millor encara, ser l'única?³⁸

A aquesta manca d'unitat catalana, aquesta renúncia a hissar una sola bandera, la catalana, Sales s'hi va referir, des de la ficció, a *Incerta glòria*:

¿Quantes discussions havíem tingut abans de decidir quina bandera hissariem! Els uns volien la negra, altres la roja, altres la roja i negra, altres la republicana (amb la particularitat que, en aquell temps, ningú no sabia com era la bandera republicana); és curiós que la idea més simple, hissar la bandera catalana —que era la que

37. *Ibidem*, pàg. 138.

38. *Idem*. *Op. cit.*, 2007b, pàg. 114-115.

tots coneixíem i que ens representava a tots—, no ens va passar ni un sol moment per la imaginació.³⁹

L'interès que mou Sales és l'interès de Catalunya:

Jo no tinc tampoc idees polítiques de cap mena, l'únic que em pot moure és l'interès de Catalunya. Tant me fa les dretes com les esquerres, els burgesos com els proletaris i fins i tot, políticament, els cristians com els marxistes. Em sento, ben segur, molt més cristià que no pas marxista, però ja m'entens: simpatitzo amb tots aquells que desitgen sincerament el bé de la nostra terra i en conseqüència em sento més prop d'un marxista català que no pas d'un cristià anticatalà (i viceversa).⁴⁰

Per Sales, la guerra de 1936-1939 no fou mai civil: «Això per al Joan era claríssim des d'abans del primer dia. La visió que es va donar de la guerra fou de guerra antifeixista, i no de guerra nacional, en defensa de Catalunya, de la seva llengua, de la seva identitat»,⁴¹ explicava Núria Folch. Per tant, l'enemic de Catalunya és Espanya, i no Catalunya: «La sublevació no es tractava ni de falangistes, ni de feixistes, sinó d'un cop militar de l'exèrcit espanyol i imperialista castellà. El propòsit dels militars sublevats, que no van ser tots, era espanyolitzar la península i aviar el català a patuès, traient-lo de l'escola i d'arreu. L'última patacada que hauria sofert en Joan és veure com s'adoptava per Catalunya el nom de guerra civil».⁴²

Sales tenia molt clar que «només ens hauria pogut salvar un alçament unànime del nostre poble que des del mateix juliol de 1936 hagués posat a ratlla feixistes i anarquistes i donat a la guerra que començava l'únic sentit que podia legitimar-la, el de guerra nacional per les llibertats de la nostra terra; tots “espantosament units”, els catalans ens hauríem salvat com a tals fins i tot si perdíem la guerra, que no és mai del tot perduda una guerra quan es fa netament, per la pàtria».⁴³

Definitivament, però, el 1939, «la guerra acabava a Catalunya ben bé com havia començat: contra Catalunya, tota Catalunya».⁴⁴

39. IDEM. *Op. cit.*, 2007a, pàg. 198.

40. IDEM. *Op. cit.*, 2003, pàg. 64-65.

41. Vegeu l'entrevista amb Núria Folch publicada al diari *Avui* per Elena YESTE, «Els lleons es casen amb lleones, i els bens, amb bens». *Avui*, 28-5-2008.

42. *Ibidem*.

43. SALES. *Op. cit.*, 2003, pàg. 252.

44. *Ibidem*, pàg. 255.

Los núcleos del independentismo catalán de Buenos Aires ante el arribo de los exiliados y la lucha contra el régimen franquista (1939-1950)

SILVINA JENSEN

Departamento de Humanidades

Universidad Nacional del Sur

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)

INTRODUCCIÓN

Dentro de la geografía de la diáspora catalana de 1939, Argentina ocupa un lugar marginal. Si bien no existen estudios concluyentes sobre el número de exiliados políticos que llegaron al país tras la caída de Cataluña, no existe ninguna duda de que se trató de una cantidad escasa¹ si se compara con destinos como México o Chile.

Argentina aceptó muy pocos exiliados y solo lograron entrar a través de cuatro vías: si habían nacido en Argentina; si tenían familiares en ese país; en el caso de científicos, profesores universitarios o artistas renombrados, si tenían contactos profesionales o laborales previos y sólidos; y, por último, a través de complicadas emigraciones desde terceros países, por, ejemplo, Bolivia, Chile, etcétera.

Sin embargo, por varias razones, la colonia catalana de Argentina desempeñó un papel nada despreciable en las iniciativas tendentes a proporcionar una presencia internacional a la Cataluña sojuzgada, tanto en el plano cultural como político, así como de cara a la afirmación nacional y la lucha contra la dictadura.

La existencia de una colonia catalana muy numerosa (que, según Ramón Más i Perera, ascendía a principios de los años cuarenta a 50.000 o 60.000 perso-

1. En una carta del 29 de diciembre de 1940, Nadal i Mallol explicaba a Carles Pi i Sunyer: «Ací n'han vingut pocs de catalans fugitius, degut a la prohibició, i els que hi ha o bé són argentins de naixença o bé familiars de argentins. Són ací Serra i Moret, Pere Mas-Perera, Joan Merli, Dr. Ferran Rosell, Pelai Sala (de Cadaqués), un tal Monrós que crec havia militat a la CEDA segons diuen, López Llausàs que regenta una editorial i no es veu per enlloc on hi ha catalans; vídua i filles — i un fill — de Pere Coromines, el doctor Emili Mira. De molt més temps enrera hi ha el mestre Pahissa» (Arxiu Pi i Sunyer, secció Correpondència Política (en adelante APS: CP)).

nas,² entre los nacidos en Cataluña y sus descendientes, que habían emigrado principalmente por razones económicas o bien habían huido de las levadas militares de la época de la Restauración o de la represión de la dictadura de Primo de Rivera), la presencia de un núcleo minoritario, pero muy activo, de catalanes de acendrado espíritu nacional y cercanos a la línea de Macià y el Estat Català de la Constitución provisional de la República Catalana de La Habana (Comité Llibertat, Hipòlit Nadal i Mallol, Comité Independents, Nosaltres Sols, etcétera), y el entramado asociativo compacto, profuso y con una historia que se remontaba a mediados del siglo XIX, junto con publicaciones de la talla de *Ressorgiment* y *Catalunya*, convirtieron a la Argentina en un país atractivo para los perseguidos políticos y, a la larga, en la inmediata posguerra mundial, transformaron a la colonia en uno de los motores de una causa catalana.

Aquellos catalanes que por medio de diversas estrategias lograron entrar en el país, con cierta facilidad, se incorporaron a la colonia existente, y contaron con la ayuda de los residentes (lo que incluía información, asistencia sanitaria, vivienda, trabajo, etcétera). Asimismo, y aunque la participación en el entramado asociativo no fue masiva, los exiliados que se acercaron a las entidades catalanas ya existentes, lejos de provocar el cisma que vivió la colonia española en Argentina; así, fueron capaces de impulsar o de sumarse a diversos proyectos unitarios (fusión de las dos entidades catalanas de Buenos Aires, el Centre Català y el Casal Català, que dieron origen al Casal de Catalunya [1939-1941]; la firma del pacto Galeuzca (1941) y, sobre todo, la conformación del Consell de la Comunitat Catalana de la República Argentina³ [1940]).

Este camino de unidad no estuvo libre de escollos, tensiones y debates, mientras que a cada momento se ponían en evidencia diversos modos de entender lo catalán, diferentes maneras de pensar tanto la relación entre Cataluña y el resto de los pueblos ibéricos como los vínculos entre la Cataluña futura y el poder que históricamente había ejercido Madrid, además de evaluaciones divergentes sobre el papel de los partidos políticos en el exilio y rivalidades personales y fracturas del campo partidario que adquirieron virulencia durante la Guerra Civil y que se expresaron en disputas entre los partidos catalanes y entre estos y las fuerzas políticas del ámbito estatal español, disputas que reverberaron en las colonias catalanas del exterior.

A partir del análisis de la correspondencia política de exiliados y emigrantes catalanes, así como de artículos que aparecieron en la prensa catalana de

2. Carta a Carles Pi i Sunyer, Bs As, 19-12-1943. APS: CP.

3. En adelante CCC de Argentina.

Argentina, este trabajo intentará comprender en qué medida incidieron en la colonia catalana de Buenos Aires los avatares político-partidarios y patrióticos que vivió el exilio catalán entre 1939 y 1950, y las disputas entre legalistas y partidarios de superar el ordenamiento estatutario de 1932. Se hará hincapié en la creación de la *Comunitat Catalana de la República Argentina*, donde confluieron antiguos residentes y recién llegados, que compartían la preocupación por tener un organismo colectivo de defensa de los derechos de Cataluña, mientras que los países democráticos se enfrentaban a la avanzada nazi-fascista, pero ambas posturas representaban formas no idénticas de pensar el futuro de patria y la reivindicación de sus intereses y derechos como pueblo.

Este trabajo centra su atención en los debates políticos y patrióticos que involucraron a antiguos residentes y exiliados políticos, en particular a aquellos grupos más vinculados al catalanismo radical durante la Segunda Guerra Mundial, hasta que la negativa de los aliados a entrar en España para enfrentarse a Franco y la definición del nuevo sistema de alianzas en el mundo de la guerra fría sepultaron las esperanzas catalanas de lograr de forma inmediata la libertad de la patria, y que, de forma subsidiaria, tuvieron un impacto en el exilio, mientras que «la Catalunya de fora» fue perdiendo centralidad en la lucha antifranquista.

LA COLONIA CATALANA DE BUENOS AIRES Y LOS SECTORES INDEPENDENTISTAS

Si bien las primeras manifestaciones del asociacionismo catalán en Argentina podrían remontarse al cuerpo de Migueletes o Miñones (1804), hasta mediados del siglo XIX, con la creciente inmigración catalana, no se estructuraron entidades mutuales, religiosas, recreativas, corales y artísticas, entre las que destacó el Montepío de Montserrat (1857).

El entramado asociativo catalán se consolidó entre las décadas finales del siglo XIX y los primeros años del siglo pasado, momento en que en Buenos Aires se crearon, entre otras, las dos entidades nucleares de los catalanes porteños, el *Centre Català* (1886) y el *Casal Català* (1908).

Este florecimiento institucional catalán en Argentina no puede comprenderse sin el proceso de eclosión de un catalanismo socio-cultural, que desde el último cuarto del siglo XIX, y en especial en la primera década del XX, comenzó a tener una traducción política, que se manifestó en la aparición de las primeras formaciones partidarias catalanistas, en sus versiones autonomistas y nacionalistas, de derechas y de izquierda, burguesas y populares. Argentina no fue una excepción en este proceso. El surgimiento del *Casal Català* de Buenos

Aires fue, de hecho, la reacción de un sector del Centre Català que no estaba conforme con el rumbo que esta entidad había tomado, expresión de un patriotismo lavado, con cierta indiferencia y desamor hacia lo propio. Asimismo, la fractura de la colectividad porteña no puede separarse del continuo arribo de catalanes que huían del servicio militar de las guerras de África y que cuestionaban las obligaciones militares respecto a un Estado que no reconocían.⁴

En plena República, la cabeza del independentismo porteño sentenciaba que la actuación colectiva catalana en Buenos Aires siempre había estado dividida en dos sectores: el que reunía a aquellos que se sentían bien dentro del orden establecido fijado a Cataluña por «fuerzas extranjeras a nuestro espíritu», y el que congregaba a los que no se resignaban a la «triste condición de súbditos de un país que no es el suyo».⁵ La primera gozaba de una buena situación económica. La segunda, en cambio, pasaba penurias, que se agravaban por el hecho de carecer de local propio.

La impronta del independentismo en la colonia catalana de Buenos Aires se hizo más profunda durante la dictadura de Primo de Rivera. La violencia desatada contra la sociedad, la cultura y la política catalanas contribuyó, en palabras de Joan Rocamora,⁶ a fortalecer el «extremismo separatista del nacionalismo catalán, vigente en el Casal Català», al mismo tiempo que hizo más evidente «la mansedumbre progresiva o la indiferencia acomodaticia —con barniz de apoliticismo— vigente en el aburguesado Centre Català».

En la consolidación de los sectores separatistas de Argentina, tuvo un papel central el viaje realizado por Macià y Gassol por varios países iberoamericanos en 1928. En Argentina, el primero tenía grandes amigos en el Casal Català y el Comité Llibertat⁷ de Buenos Aires, así como en el interior del país

4. Este fue el caso de Hipòlit Nadal i Mallol. Nacido en Port de la Selva, emigró a Argentina en 1912. En 1916 fundó la revista *Ressorgiment*, y desde allí defendió el pensamiento de Francesc Macià. Entre sus iniciativas figura la creación de la filial porteña de la Associació Protectora de l'Ensenyança Catalana (1916), que en 1950, y bajo la dirección de Josep Escolà i Marsà se transformó en el Patronat de Cultura Catalana.

5. *Ressorgiment*, febrero de 1934.

6. ROCAMORA, Joan. *El Casal de Catalunya de Buenos Aires*. Barcelona: Curial, 1991, pág. 97.

7. Según explica Fivaller Seras en sus memorias (BACARDÍ, Montserrat. *Catalans a Buenos Aires. Records de Fivaller Seras*. Lleida: Pagès, 2009), el Comité Llibertat fue fundado en 1922, entre otros, por Pere Seras, y funcionó como brazo político del Casal Català, que, como entidad social, tenía por estatuto prohibida la actividad política, y por carencia de personal jurídico sufría la presión de la embajada española a través de las autoridades locales. El Comité Llibertat tuvo un papel central en la proclamación de la República Catalana de 1931. Allí había independentistas de muy diverso signo, incluidos hombres de la Iglesia como Ángel Boixader, de la Lliga Espiritual de la Mare de Déu de Montserrat y presidente del Casal Català en varios periodos, y otros más radicales como Pere Seras, Nadal i Mallol o Ramón Más i Ferratges.

(Comité Independents de Rosario; Ricard Rosell, residente en Mendoza e integrante del Consell Executiu de Estat Català y del Comité Nosaltres Sols, etcétera).

Desde tiempos de la República, y sobre todo con el avance de la Guerra Civil y el creciente proceso de laminación de la autonomía catalana por parte del gobierno central, las personalidades del independentismo de Buenos Aires expresaban sus recelos frente a eventuales procesos de unidad de las asociaciones madres de los catalanes. Desde su óptica, era inadmisibile el comportamiento de la directiva del Centre Català, cuyo presidente, el Sr. Barnés, declaraba días antes del levantamiento nacional que «aquí no somos más que catalanes y siéndolo nos consideramos completamente españoles».⁸

Ninguna entidad catalana de Argentina pudo mantenerse ajena a la conflictividad política generada por las enormes diferencias políticas y de conducción militar que se fueron planteando durante la Guerra Civil entre las fuerzas del Frente Popular, el proceso revolucionario que Cataluña vivió durante la contienda, las divergencias entre los partidos republicanos españoles y catalanes, y las no menores diferencias entre las fuerzas políticas catalanas (anarquistas, republicanos, comunistas, nacionalistas radicales, etcétera).

Incluso el Casal Català de Buenos Aires, años antes de su fusión con el Centre Català, vivió las tensiones provocadas por las diversas formas de entender la «defensa de la Patria y el gobierno legítimo de la Generalitat». Algunos socios del Casal (también relacionados con grupos políticos como el Comité Llibertat de Buenos Aires) rechazaron ciertas políticas de la entidad catalana por considerarlas expresión de «tibieza», «pasividad» y hasta «silencio».⁹ Para los sectores más cercanos al independentismo, el Casal no representaba un auténtico «compromiso patriótico».¹⁰ Otros socios del Casal, en cambio, reclamaron superar los personalismos, las exageraciones y el escándalo en pro de una solidaridad sin fisuras con «el gobierno de la Generalitat, la República española y el ejército para ganar la guerra».¹¹

Hipòlit Nadal i Mallol indicaba que si bien la tragedia requería una efectiva solidaridad con los defensores de la República española democrática, era necesario no claudicar en la afirmación de catalanidad.¹² Estas expresiones no

8. *Crítica*, 13-6-1936.

9. Este posicionamiento derivó en la expulsión del Comité Llibertat del edificio del Casal Català. BACARDÍ, Montserrat. *Op. cit.*, pág. 45.

10. Casal Català, asamblea, 28-2-1937.

11. Casal Català, asamblea, 13-2-1938.

12. El director de *Ressorgiment* advertía que en el futuro habría que tener más cuidado cuando se adhería a actos en la embajada de España. Si bien los bombardeos criminales fascistas no podían dejar

podían entenderse fuera de los avatares de la guerra y sus consecuencias sobre las relaciones entre los gobiernos de la República y de la Generalitat. La intransigencia de Nadal i Mallol fue tal que no aceptó su designación como representante de la Generalitat en Buenos Aires porque eso hubiera supuesto obedecer a la embajada de la República española.

LOS NÚCLEOS INDEPENDENTISTAS Y LA CREACIÓN DE LA COMUNITAT CATALANA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. TENSIONES Y CONVERGENCIAS

Pocos meses después de la caída de Cataluña y mientras las dos asociaciones nucleares de los catalanes de Buenos Aires concretaban el proceso de fusión que dio origen al Casal de Catalunya,¹³ un grupo de «catalans de cor» y de «patriotes rectament intencionats»¹⁴ (entre los que había antiguos residentes y recién llegados) impulsó la creación de una plataforma nacional destinada a reunir a todas las entidades y publicaciones catalanas del país para «servir a la causa santa de la llibertat de Catalunya».¹⁵ Los integrantes del Consell de Argentina (antiguos residentes como Josep Escolà; Pere Seras, que había llegado a Argentina a principios de siglo huyendo del servicio militar; Joan Llorens i Bassa, hijo de catalanes y catalanista e Hipolit Nadal i Mallol; junto a exiliados y recién llegados al país, como el socialista Manuel Serra i Moret; Pere Mas i Perera, militante de Acció Catalana; el catalanista Artur Meyer, que arribó a Argentina en 1935 y fue presidente del Casal de Catalunya en los años cuarenta; el músico Jaume Pahissa y Pelai Sala, exdiputado en Madrid de la Unió Socialista de Catalunya) eran conscientes de la dificultad de actuar de manera solidaria y sin partidismos, pero consideraban que con independencia de cómo pensarán en cualquier otro aspecto de la vida, los catalanes demócratas de Ar-

al Casal ajeno a la «cruzada liberadora», era importante que el humanitarismo no sepultara la defensa de lo «propio» (Casal Català, asamblea, 5-2-1938). Arxiu Casal de Catalunya Bs As.

13. El 26 de octubre de 1939, el secretario del Centre Català, el Sr. Bases, ponía en conocimiento del Consell Directiu la buena recepción que había tenido entre los socios del Casal Català la oferta del Centre de «reciprocidad» y «unión fraternal». El proceso de unión de las dos entidades quedó sellado definitivamente en los primeros meses de 1941, aunque antes se había decidido el traslado del Casal al edificio que ocupaba el Centre, la incorporación de su masa asociativa a la entidad más antigua, se habían aprobado los nuevos estatutos, se habían liquidado los bienes del Casal y se había decidido cambiar el nombre por el de Casal de Catalunya.

14. Declaració del CCC de Argentina. Josep Escolà, president. Bs As, octubre 1940. CEHI, DO-27.1 (a).

15. *Ibidem*.

gentina debían unirse en un movimiento de unidad para luchar por la libertad y la recuperación íntegra de la personalidad de Cataluña.

Ante la terrible situación que vivía la patria y ante la supresión de sus instituciones nacionales en enero de 1939, resultaba urgente organizarse, para superar la dispersión que sufría el «cos de Catalunya»¹⁶ y recomponer la fragmentación exacerbada por la Guerra Civil. La gravedad de la hora exigía una responsabilidad superlativa que reclamaba unidad patriótica de hecho y de acción, y no «declaraciones platónicas» y simples gestos simbólicos.¹⁷

Varias son las hipótesis sobre el origen (fecha y paternidad) del proyecto de la Comunitat de la Argentina. De lo que no hay ninguna duda es de que el de Buenos Aires fue el primero de un movimiento que inspiró similares procesos de convergencia en México, Colombia, Chile (Agrupació Patriótica Catalana) y Costa Rica. Un movimiento centrípeto que pretendía la reunión de los catalanes patriotas y demócratas de las diferentes ciudades de cada estado iberoamericano con el propósito de «mantenir ben viu l'esperit de Catalunya».¹⁸

Oficialmente, los catalanes de Argentina señalan el 9 de septiembre de 1940 como la fecha de creación del Consell. Sin embargo, como se pone de relieve en la correspondencia de Hipòlit Nadal i Mallol con Carles Pi i Sunyer (21-4-1940), se venía trabajando desde hacía meses para crear «un organismo de la Catalunya Nacional», por lo que el movimiento de las Comunitats en América y la creación del Consell Nacional de Catalunya (CNC) en Londres resultan, como mínimo, sincrónicos. Como afirma Víctor Castells, no sería correcto decir que el CNC fue el resultado del movimiento organizativo de los catalanes de América, pero es falso entender las Comunitats a partir del proceso londinense.¹⁹ Resulta más probable que la intensificación del sentimiento catalán en un contexto de derrota y exilio y en una coyuntura mundial que los huidos confiaban que debía conducir al triunfo de Francia e Inglaterra (hecho que abriría una etapa constituyente, favorable al reconocimiento de los derechos y libertad de Cataluña) allanara el camino de las iniciativas unitarias y de carácter patriótico. Iniciativas de unidad que pasaron por diversas alternativas a lo largo de su historia y en las que convivieron en tensión formas disímiles de pensar la libertad de la patria: libertad de la opresión franquista, independencia absoluta de Cataluña frente al mundo, con-

16. *Ibidem.*

17. Carta del CCC de Argentina al Sr. J. Cucurella Caulús (Mendoza). Bs As, 10-5-1942. APS: CP.

18. Declaració del CCC de Argentina.

19. CASTELLS, VÍCTOR. *El Consell Nacional Catalá*. Barcelona: CNC Editions, 2005, pág. 146.

formación de una federación de naciones ibéricas dentro de una Europa libre, respeto del principio de catalanidad republicana, etcétera. En definitiva, si todos afirmaban luchar por la preservación de la personalidad nacional de Cataluña, no siempre coincidían en cuanto a métodos, formas, tiempos y aliados.

La paternidad de la idea de la Comunitat de la Argentina también es objeto de disputa. Por un lado, el director de *Ressorgiment* afirmaba que desde la caída de Cataluña había impulsado, junto con un grupo de catalanes separatistas, la creación de un organismo que fuera la representación de la patria, integrado por personalidades de «prestigio», «representación» y «garantía e imparcialidad».²⁰ En ese sentido, no resultaba raro que se sumara al proyecto aglutinador de la colectividad catalana de Argentina.

Por su parte, Víctor Castells afirma que si bien el Consell de la Comunitat no fue un reducto independentista, su nacimiento se debió al empuje de antiguos emigrados y exiliados políticos partidarios no solo de dar por acabada la legalidad estatutaria, sino incluso de ir un paso más allá, hasta declarar la República catalana, entre ellos Nadal i Mallol y Seras.

Entre los que se atribuyen la iniciativa de la Comunitat porteña figuran: 1) el Comité Llibertat y concretamente Pere Seras e Hipólit Nadal i Mallol, que fueron los que más bregaron en la vía del catalanismo radical y así se lo plantearon al CNC de Londres, al que apoyaron más allá de sus diferencias; 2) Pere Más i Perera, quien afirma en una carta (10-4-1941) a Pi i Sunyer que tuvo la idea en «vista de la constitució de les Comunitats Britàniques»; 3) Batista i Roca, quien propuso a Nadal i Mallol (carta del 31-5-1940) fomentar el acuerdo entre las organizaciones catalanas de Argentina para contar con un interlocutor válido y único en el país y 4) Manuel Serra i Moret, quien, según Víctor Castells, se atribuyó de manera inmerecida la autoría, mostrando una vez más su soberbia.²¹

El movimiento de convergencia iniciado en Buenos Aires tuvo como máximo objetivo tender puentes o vínculos entre las diferentes Comunitats articuladas en cada estado con el propósito de conseguir una presencia internacional más clara y coherente de la Cataluña nacional, que permitiera enfrentarse con más fuerza a la dictadura franquista.²²

20. Carta de H. Nadal i Mallol a Carles pi i Sunyer, Buenos Aires, 21-4-1940. APS: CP.

21. CASTELLS, VÍCTOR. *Nacionalisme català a l'exili (1939-1946)*. Barcelona: Rafael Dalamau, 2005, pág. 118.

22. CCC de Argentina. Bases per a les relacions e interacció de les comunitats catalanes d'Amèrica, Bs As, 18-12-1941. APS: Secció Entitats, institucions. Europa Amèrica.

Los impulsores de esta iniciativa rehusaron definir un programa preciso²³ a sabiendas de que hacerlo suponía producir conflictos y divisiones en un colectivo catalán que, pese a estar mayoritariamente integrado por emigrados con décadas de residencia en tierras iberoamericanas o incluso nacidos en el Nuevo Continente, y, por tanto, menos contaminados por la virulencia de los exiliados políticos que estaban llegando al país, ninguno (ni «viejos» ni «nuevos») podía olvidar historiales de lucha patriótica, preferencias ideológicas, identidades partidarias o recelos hacia los políticos.

El Consell no quería convertirse ni en autoridad suprema del colectivo catalán en Argentina (sentenciando la defunción de entidades y revistas de largo arraigo), ni pretendía ser tribunal de sanción de elegidos y réprobos. Su propósito era coordinar voluntades y acciones culturales y patrióticas, desde la legitimidad concedida por la adhesión del mayor número de instituciones del entramado asociativo preexistente.

Pese a su pretensión de ser un paraguas libre de prejuicios, exclusiones o partidismos, y aunque la CC de Argentina se atribuía la representación de «todos» los catalanes del país,²⁴ lo cierto es que, por una parte, hubo algunas excomuniones claras, las de aquellos que no comulgaban con los principios de una Cataluña liberal y democrática²⁵ y los que aplaudían, o cuanto menos toleraban, la situación creada en Cataluña tras el triunfo de Franco; y, por otra, sufrió alejamientos e impugnaciones desde un extremo al otro del arco ideológico (político-partidario y nacional).²⁶

23. Años más tarde, y a raíz de la impugnación de varias entidades catalanas de Mendoza, el CCC de Argentina ratificó que era innecesaria e inoportuna la definición de un programa concreto. Los de Mendoza mostraban su preocupación por la confusión creada por la falta de claridad, el pragmatismo o la no convicción del CCC de Argentina respecto a la prevalencia del principio nacional sobre cualquier otro, o sea, «presentar a Catalunya com una personalitat nacional i su derivació és la independència» (Manifest. Posició Patriòtica de J. Cucurella Caulús (Centre Català de Mendoza), P. Pagés Sunyol (Mutual Catalana Germanor), Francesc Cortada (Comité Patriótico), Mendoza, septiembre 1941. APS: E.

24. «Les bases de constitució del Consell de la Comunitat són prou amplies perquè hi càpiga tothom; [...] perquè pugui ésser l'expressió del pensament col·lectiu dels catalans residents a la República Argentina» *Informatiu Català. Butlletí del CCC de Argentina*, Bs As, 4, 1947.

25. En su sexto aniversario (5-1-1946), el CCC de Argentina (president Seras, vicepresidente Serra i Moret) afirmaba: «La civilització i la cultura que en el món modern porta el nom de la democràcia enraïza totalment amb el caràcter dels catalans que podria dir-se que és el nostre principal distintiu nacional». CEHI, DO 27-11.

26. Los principales detractores de la CC fueron, entre otros, Joan Comorera y Emili Mira, de la Agrupació Cultural Catalana, pro comunista y para la cual el CCC representaba un «separatisme recal·litant [...] amb posicions semi-ambigües» que parecía autonomista, separatista o catalán republicano, según conveniera. AAC. «Catalans». Bs As, noviembre de 1943. CEHI. CF 51.101. Cat. En carta del 30-11-1941 a Pi i Sunyer, Mira afirmaba la necesidad de una «entente cordiale» con las demás fuerzas republicanas de los pueblos ibéricos, señalando que había pasado el tiempo de Nosaltres Sols, al punto

«VIEJOS» Y «NUEVOS» CATALANES EN ARGENTINA.
A MANERA DE EPÍLOGO

Mientras el CNC de Londres vivía una etapa de *impasse* y el CCC de Argentina reclamaba su reactivación, uno de sus integrantes, Pere Más i Perera²⁷ explicaba a Pi i Sunyer que, pese a la integración, en Buenos Aires se vivía un conflicto latente entre «vells i nous catalans». A su juicio, entre otros factores, incidía cierta «envidia» hacia quienes consideraban «más cultos y preparados», unida a la eficaz propaganda franquista contra los «rojos» y las fricciones derivadas del hecho de que la ayuda a los recién llegados había sido, como mínimo, poco generosa. Por último, Más ponía de manifiesto una cuestión central: los «viejos» reclamaban a los «nuevos» que su visión del «problema català no sigui, en general, independentista».²⁸

Nadal i Mallol atribuía las diferencias entre «viejos» y «nuevos» a que la mayoría de los viejos residentes iban por el camino del «catalanisme radical», y que a diferencia de los exiliados, no veían las cosas como políticos (carta a Pi i Sunyer, 25-5-1941).

Es evidente que algunas disputas políticas de la posguerra tuvieron mayor o menor incidencia, dependiendo de la composición de la colonia catalana (ejem-

de que los «separatistas de Buenos Aires duermen un sueño invernal pensando que un buen día y por la gracia de Dios se le ofrecerá en bandeja la independencia de Cataluña». APS: CP.

La CC de Argentina también sufrió el alejamiento temporal de la revista *Catalunya* y de su director Ramón Girona Ribera, cercano a Cambó, Bausili y Vehils, catalanes que, a juicio de Pere Más i Perera, representaban el ala franquista de la colonia. En 1941, también dejó la CC, la Agrupació d'Ajut a la Cultura Catalana, ligada a *Catalunya* y Cambó.

Otro detractor fue Pere Cerezo, militante de ERC, que alertó sobre el peligro de equívocos acerca del régimen político catalanista en las Comunidades Catalanas de América, que no debía ser otro que «catalanidad republicana» (carta a Pi Sunyer, 1-2-1942). Las críticas de ERC giraban en torno a la condición de la CC de instancia superadora de los partidos políticos. El encono entre ambas fuerzas se hizo mayor a partir de 1942, cuando el ala tarradellista de ERC comenzó a boicotear al CNC de Londres, que contaba con la adhesión incondicional de una parte importante de los catalanes de Argentina.

27. Un listado anónimo, pero presumiblemente atribuible a Pere Más i Perera, analiza de este modo la composición política de la colonia en Argentina: figuras cercanas a los comunistas (Emili Mira i López, Pere Cerezo, Josep Santaló), republicanos catalanes que participaban abiertamente con los republicanos españoles (Joan Cuatrecasas), catalanes leales a la política de superación de la legalidad republicana y autonómica en la línea Pi i Sunyer y activos en el CCC (Joan Merli), sectores sospechosos de simpatías con el franquismo (Ing. Esteve Terrades) o con partidos políticos catalanes de derechas y que apoyaron el levantamiento nacional, aunque muchos luego tuvieron que salir al exilio (F. Cambó, Rafael Vehils, Andreu Bausili), etcétera. Este heterogéneo panorama lo completaban los apáticos, desilusionados con la política, individualistas y preocupados por su exclusivo bienestar personal.

28. Carta de Más i Perera a Pi i Sunyer, Bs As, 19-12-1943. APS: CP.

plo, proporción de exiliados) o la posición neurálgica o marginal del país donde estuviera instalada (no era lo mismo Argentina que Estados Unidos, México o Inglaterra). En este sentido, pueden entenderse las palabras de Manuel Serra i Moret, que señalaba que el peligro de la disputa entre «estatutarios o legalistas y revolucionarios o subversivos» era menor en Argentina por la «simplicidad» con la que los residentes veían las cosas (carta del 19-7-1943).

En diálogo con Nadal i Mallol, Pi i Sunyer pretendía reducir las diferencias entre emigrados y exiliados a las historias vividas por unos y otros. Unos sufrieron la tragedia de la Guerra Civil en las trincheras; los otros, en cambio, la siguieron de lejos. Unos tenían el realismo de la cercanía; los otros, la objetividad de la distancia (carta del 24-3-1941).

Sin embargo, las diferencias no se debían tan solo a las diferentes trayectorias personales o colectivas. En una carta a su amigo Pere Más i Perera (14-5-1941), Pi i Sunyer había mostrado su preocupación por la dificultad de soldar «les antigues colonies catalanes de les diverses repúbliques amb els emigrats que hi han arribat després de haver viscut la nostra guerra». Pensando en América en general, Pi i Sunyer describía las antiguas colonias como expresiones de una «catalanitat casolana», en la que se mezclaban un catalanismo romántico con algunos separatistas huraños. Para ellas, los recién llegados representaban la violencia y el fanatismo. En este contexto, el presidente del CNC de Londres atribuía a los catalanes de Argentina la condición de «la millor colonia» y eso porque allí las diferencias entre una catalanidad romántica y nostálgica y otra más activa y realista no eran tan acusadas. Si confiaba en su carácter de «colonia» (o sea, en su aptitud para las realizaciones espirituales), al mismo tiempo alertaba sobre el peligro de la incomprensión por parte de los antiguos residentes acerca de los aspectos políticos del problema catalán y de su hostilidad hacia los partidos políticos.

En contra de la evaluación de Pi i Sunyer, dos catalanes que habían llegado a Argentina en las primeras décadas del siglo pasado, Francesc Cortada y J. Cucurella Caulús, presidentes, respectivamente, del Comité Patriótico y del Centre Català de Mendoza, atribuían a la no implicación en los conflictos político-partidarios de los catalanes de Argentina su mayor aptitud para la unidad patriótica. Ellos no tenían otra ideología que la de «la Patria», y a diferencia de los exiliados, no estaban contaminados por la vida de partido, por los conflictos políticos que procedían de la época de la República y de la guerra y por cuestiones sociales sobre las que era difícil llegar a un acuerdo.²⁹

29. Manifest. Posició Patriòtica, septiembre de 1941. APS: secció Entitats, institucions. Europa Amèrica.

En suma, la peculiar colonia catalana de Argentina, pionera en el movimiento unitario patriótico de creación de CCC, no fue ajena ni al trazado de fronteras entre «viejos» y «nuevos» residentes, ni logró permanecer inmune a las enormes tensiones que emanaban de los conflictos fruto de los partidarios del gobierno de la Generalitat republicana, de las diferencias ideológicas y estratégicas que tenían su origen en la guerra, de los enfrentamientos político-partidarios y personales de los primeros meses del exilio y de los avatares de la conflagración mundial y los alineamientos y realineamientos de las potencias enfrentadas a los fascismos entre 1939 y 1945.

L'actitud política dels exmembres de la Lliga Catalana entre 1939 i 1977

JOSEP LLUÍS MARTÍN I BERBOIS
Universitat Autònoma de Barcelona

Són prou coneguts els diversos estudis sobre com un bon nombre dels líders de la desapareguda Lliga Catalana —no tant de la militància o els seus votants— van donar suport econòmic i propagandístic al bàndol sollevant durant la Guerra Civil. No obstant això, en ocasions s'ha tendit a generalitzar aquesta actitud a la majoria dels membres de la formació durant els anys del règim franquista. Certament alguns van continuar donant-hi suport, però en altres casos no va ser així. La finalitat d'aquest text és veure breument, a causa de les normes d'extensió, les diferents actituds polítiques dels exlligaires durant la dictadura.

ELS PRIMERS INTENTS: 1939-1948

La Guerra Civil va obligar un bon nombre de lligaires a exiliar-se, ja que la seva vida corria perill.¹ Molta gent d'aquest país es va veure forçada a abandonar-lo a causa de les persecucions, força de les quals controlades per part d'un sector de la CNT-FAI o de les delegacions locals de sindicats durant els primers mesos del conflicte bèl·lic. Unes vides que en la seva majoria van ésser custodiades i salvades gràcies al saber fer del conseller de Cultura Bonaventu-

1. Per a més informació, vegeu els imprescindibles treballs d'Albert MANENT, «1936. Com se salvaren els prohoms de la Lliga Catalana», *Serra d'Or*, 1987, núm. 333, pàg. 31-37; «1936. Com se salvaren industrials, monàrquics alfonsins, carlins, periodistes», *Serra d'Or*, 1989, núm. 352, pàg. 17-22; «Els exilis durant la guerra», a: *Miscel·lània d'homenatge a Josep Benet*, Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1991, pàg. 485-496; «La posició dels intel·lectuals», *Qüestions de vida cristiana*, 1986, núm. 131-132, pàg. 107-126; «Més salvats de la revolució», *Serra d'Or*, 1991, núm. 377, pàg. 18-23. La majoria d'aquests textos es poden trobar recopilats: MANENT, Albert. *De 1936 a 1975. Estudis sobre la Guerra Civil i el franquisme*. Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1999, pàg. 43-72. Vegeu també: DOLL-PETIT, Rubèn. *Els catalans de Gènova: història de l'èxode d'una classe dirigent en temps de guerra*. Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 2003.

ra Gassol i Rovira (1893-1980) i el conseller de Governació Josep M. Espanya i Sirat (1879-1953), sempre sota l'atenta direcció del president de la Generalitat Lluís Companys i Jover (1882-1940). No obstant això, se sap que almenys més de quatre-cents afiliats a la formació catalanista van ser assassinats.² Un fet que, d'una manera o altra, va condicionar definitivament el comportament polític d'alguns lligaires.

L'arribada de les tropes nacionals a Barcelona el 26 de gener de 1939 va obligar un gran nombre de persones a posicionar-se políticament. Malgrat la desaparició de la formació el 1936, molts membres van poder salvar la vida, sobreviure a l'exili i retornar a casa seva. Tanmateix quedava la incògnita de quina actitud adoptarien un cop s'hagués instaurat el règim dictatorial.

Inicialment els antics militants de la Lliga es van veure immersos en un considerable desconcert polític. N'és un exemple l'intent del líder de la desapareguda formació i advocat Francesc Cambó i Batlle (1876-1947) i el coordinador de l'Oficina de Propaganda i Premsa a París, periodista i escriptor Joan Estelrich i Artigues (1896-1958) de sol·licitar, el mateix 1939, un permís per engegar un diari en llengua catalana que no fes referències polítiques.³ Una idea del tot candorosa, ja que la situació del moment no era la més idònia per fer peticions d'aquesta mena. Una ingenuïtat que possiblement residia en la il·lusòria esperança que l'etapa d'ocupació i dictadura tindria una durada breu per donar pas a la restauració monàrquica.⁴

Tot i això, la primera mostra que quelcom havia canviat va ser el prou conegut article a *La Vanguardia* «La falsa ruta», del jurista, historiador i membre de l'antiga Lliga Ferran Valls i Taberner (1888-1942).⁵ Una actitud política i personal gens estranya, ja que havia format part de la missió cultural de propaganda que el general Francisco Franco Bahamonde (1892-1975) va enviar a l'Amèrica del Sud a la tardor del 1937. De fet, Ferran Valls ja havia començat a desmarcar-se de la Lliga el 1934, després de vint-i-quatre anys de militància, arran del conjunt d'articles «En les hores confuses». En aquests escrits es preguntava si el nacionalisme català era positiu per al país o si només havia estat «una funesta pertorbació en la nostra consciència col·lectiva», i fins i tot es plan-

2. Per a més informació, vegeu: SOLÉ I SABATÉ, Josep M.; VILLARROYA, Joan. *La repressió a la rera-guarda de Catalunya (1936-1939)*. Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1989, vol. 1.

3. GALLOFRÉ, Maria Josep. *L'edició catalana i la censura franquista 1939-1951*. Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1991, pàg. 88.

4. SENTÍS, Carles. *Memòries d'un espectador*. Barcelona: La Campana, 2006, pàg. 158.

5. A la seva tornada va ser nomenat catedràtic d'història universal, va presidir l'Ateneu Barcelonès, l'Acadèmia de Bones Lletres i l'Escola de Bibliotecàries i va ser director de l'Arxiu de la Corona d'Aragó.

tejava revisar la doctrina catalanista del desaparegut exlíder del partit i advocat Enric Prat de la Riba i Sarrà (1870-1917).⁶

Retornant a l'article de «La falsa ruta», l'autor interpretava la Guerra Civil com la conseqüència de la política republicana i dels errors de la mateixa Lliga Catalana. Així i tot, no crec que Valls i Taberner fos l'únic exlligaire que pensés d'aquesta manera; malgrat això, sense que semblés una justificació, també hem de tenir present que aquest article és la culminació d'un procés polític que n'encetava un altre. A partir d'aleshores l'exdirigent de la Lliga va actuar com a portaveu del flamant règim:

Por lo que se refiere específicamente a la trayectoria política de Cataluña en los últimos decenios del siglo XIX y en el que llevamos del siglo presente, pueden resumirse en esta opinión: Cataluña ha seguido una falsa ruta y ha llegado en gran parte a ser víctima de su propio extravío. Esta falsa ruta ha sido el nacionalismo catalanista. [...] El catalanismo no logró casi nunca dejar de prestar una significación partidista; ni alcanzó a abandonar a tiempo unos derroteros que a la postre han conducido al país a la ruina. Nadie puede hoy honradamente dejar de confesar que, en fin de cuentas, el catalanismo, al término de su trayectoria, se ha vuelto contra Cataluña; y que incluso lo que un tiempo pudo tener de generosa aspiración renovadora, en medio de la general decadencia, lo que tuvo también de idealidad, desviada sin duda, pero llena de ingenuas ilusiones, lo que haya representado en cuanto a anhelos de reforma y de perfección, bien que exaltados y turbulentos, todo ello ha sido ignominiosamente prostituido y sacrificado en estos últimos años. Lo que, en medio de la equivocación general, hubiera en él de nobles ansias renovadoras y de esencias tradicionales, ha sido muerto últimamente por los corifeos separatistas, y a consecuencia de ello el catalanismo es hoy un cadáver.⁷

Ferran Valls i Taberner no va ser l'únic lligaire que va posicionar-se a favor del règim. N'és un altre exemple l'enginyer industrial i financer Ignasi Ventosa i Despujol (1912-1985), fill del també financer i dirigent de la Lliga Joan Ventosa i Calvell (1879-1959), que va formar part del primer consistori barceloní el 27 de gener de 1939. Joan Estelrich, com ja hem esmentat, va tenir una destacada participació a favor del bàndol sollevant durant el conflicte bèl·lic, i que

6. RUBIÓ I BALAGUER, Jordi. *Mestres, companys i amics*. Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1991, pàg. 134.

7. *La Vanguardia*, 15-2-1939. Per a un anàlisi d'aquest text, vegeu: VILANOVA, Francesc. «1939: La "falsa ruta" de los regionalistas catalanes». *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie V, Hª Contemporánea, 1996, vol. 9, pàg. 189-205. L'article també es pot trobar a: VALLS I TABERNER, Fernando. *Reafirmación espiritual de España*. Madrid / Barcelona: Juventud, 1939, pàg. 97-102.

va intentar dilatar durant els anys següents:⁸ després de la guerra va publicar diversos llibres en castellà, va participar en la revista *Destino* i representà Espanya a la UNESCO entre el 1952 i 1958.

Un altre membre de la Lliga que es va implicar en el règim va ser l'exconseller de Sanitat i Assistència Social de la Generalitat (1935), capità de l'exèrcit nacional i industrial Felip Bertran i Güell (1901-1965), fill del també lligaire i advocat Josep Bertran i Musitu (1875-1957). Després de la guerra Bertran i Güell va presidir diverses i notables empreses i va publicar diversos llibres a favor del bàndol nacional.⁹ En el cas del seu pare, va tenir una destacadíssima implicació en el bàndol nacional amb l'organització d'un servei d'informació que va servir de base, durant la guerra, per al Servicio de Información Político-Militar (SIFNE).¹⁰ Després de la guerra va continuar al seu prestigiós bufet d'advocats.

Un exemple força dispar és el del governador general i president de la Generalitat de Catalunya (del desembre del 1935 al febrer del 1936) Fèlix Escalas i Chamení (1880-1952). El seu cas va ser el del representant del catalanisme possibilista de dretes, ja que va presidir la Comissió Abat Oliba i l'entronització de la Mare de Déu de Montserrat el 1947, exemple clar del catalanisme resistent, però va continuar fidel al règim sent procurador a corts del 1955 al 1962.

El filòsof i diputat al Parlament per la Lliga Tomàs Carreras i Artau (1879-1954) va ser un altre dels membres que van donar suport al règim, però en aquest cas possiblement per raons pragmàtiques. Entre el 1943 i el 1953 va ser ponent de Cultura de l'Ajuntament de Barcelona, fet que li va permetre salvar molts béns culturals que estaven en perill. A més, també va impulsar i ajudar persones represaliades políticament.

8. MASSOT, Josep. «La segona etapa de la revista Occident dirigida per Joan Estelrich (París, 1940-1941)». A: GROSSE, S.; SCHÖNBERGER, A. (ed.). *Dulce et decorum est philologiam colere: Festschrift für Dietrich Briesemeister zu seinem 65. Geburtstag*. Berlín: Domus Editoria Europea, 1999, pàg. 455-480. Vegeu també del mateix autor: *De la guerra i de l'exili. Mallorca, Montserrat, França, Mèxic (1936-1975)*. Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 2000; *Els intel·lectuals mallorquins davant el franquisme*. Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1992; *Escriptors i erudits contemporanis*. Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 2001, pàg. 107-153; *Tres escriptors davant la Guerra Civil. Georges Bernanos, Joan Estelrich, Llorenç Vilallonga*. Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1998; «Joan Estelrich i la Guerra Civil». A: MASSOT, J. (coord.). *Miscel·lània Jordi Carbonell*. Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1991, pàg. 235-276.

9. *Preparación y desarrollo del Alzamiento nacional*. Barcelona: Farré y Asensio, 1939; *Rutas de la Victoria: ensayo histórico*. Barcelona: Farré y Asensio, 1939; *Caudillo, profetas y soldados*. Barcelona: Juventud, 1939.

10. Una experiència que va deixar testimoniada en el llibre *Experiencias de los Servicios de Información del Nordeste de España (SIFNE) durante la guerra* (Madrid: Espasa-Calpe, 1940).

Tot i el suport al bàndol nacional d'alguns membres de la Lliga durant la guerra, personalitats destacades com l'advocat Raimon d'Abadal i Calderó (1862-1945), l'advocat i periodista Lluís Duran i Ventosa (1870-1954),¹¹ l'advocat Felip Rodés i Baldrich (1878-1957) i l'historiador Ramon d'Abadal i de Vinyals (1888-1970) van passar, entre el 1939 i el 1941, per la jurisdicció de Responsabilitats Polítiques, i els van aplicar diverses imposicions econòmiques.¹²

Al marge dels exmembres addictes al règim, també n'hi va haver d'altres que van desentendre's de la política en general un cop finalitzada la guerra. L'advocat, escriptor i, entre d'altres, president de la Diputació de Barcelona, conseller de la Mancomunitat conseller d'Obres Públiques entre 1935 i 1936, Joan Vallès i Pujals (1881-1966), va mostrar-se partidari del bàndol nacional durant la guerra, però un cop va haver acabat va dedicar-se a l'advocacia. Un cas similar va ser el del conseller de la Mancomunitat, regidor de Barcelona i advocat Enric Maynés i Gaspar (1883-1951), el qual, quan va tornar després de la guerra, va abandonar la política i va prosseguir amb el seu despatx.

Un dels casos més evidents de no-implicació en el bàndol nacional ni en el posterior règim franquista va ser el de l'arquitecte i historiador de l'art Josep Puig i Cadafalch (1867-1956), que va tornar a Barcelona el Nadal de 1941. La seva estada fou breu, ja que el cap de la policia franquista li va recomanar que marxés de la ciutat durant un quant temps per raons d'ordre públic. El seu retorn va ser força difícil, ja que el *Boletín Oficial* va publicar la prohibició de poder exercir d'arquitecte. Entre el 1942 i el 1950 va ser president de l'Institut d'Estudis Catalans, on també hi havia d'Abadal i Vinyals, càrrec que va tornar a ocupar de manera rotativa fins a la seva mort.

El 1943 va ser un any de força decisions polítiques entre els exmembres de la Lliga Tot i no ser d'aquesta formació, l'escriptor i polític d'Unió Democràtica de Catalunya Maurici Serrahima i Bofill (1902-1979) va plantejar, infructuosament, a l'expresident de la formació catalanista Raimon d'Abadal la possibilitat de refundar la Lliga. No obstant això, d'Abadal quasi va «profetitzar» que algun dia hi hauria un partit que ocuparia el mateix lloc polític que la

11. VILANOVA, Francesc. *Repressió política i coacció econòmica. Les responsabilitats polítiques de republicans i conservadors catalans a la postguerra (1939-1942)*. Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1999; ABADAL, Ramon d'. *Entre la història i la política*. Lleida: Pagès, 1996.

12. Després de la guerra Duran i Ventosa va publicar *La esencia de los nacionalismos* (Buenos Aires: Tor, 1939), *Intoxicación oriental de Occidente* (Barcelona: Argos, 1949), *Breviario de problemas contemporáneos* (Madrid: Plus-Ultra, 1950) i *La unitat del món* (Barcelona: Àncora, 1953). Per a més informació sobre l'essència d'aquests llibres, vegeu: UCELAY DA-CAL, Enric. *El imperialismo catalán. Prat de la Riba, Cambó, D'Ors y la conquista moral de España*. Barcelona: Edhasa, 2003, pàg. 873-876.

Lliga.¹³ Unes afirmacions que, més o menys, van complir-se trenta-tres anys després.

Al marge d'aquest intent fallit, hi havia altres exlligaires, com ara el comte de Güell, Joan Antoni Güell i López (1874-1958), i el jurisconsult Felip Solà i Cañizares (1905-1965), que des de l'esclat de la guerra s'havien desmarcat de les opinions i les actituds de la resta dels seus antics companys de formació, que també pensaven a reconstruir la formació catalanista. L'avançament militar dels aliats durant la Segona Guerra Mundial va propiciar la creació a París, el 14 de setembre de 1944, d'un comitè provisional de la Lliga, format per l'industrial i antic redactor de *La Veu de Catalunya* Modest Sabaté i Puig (1909-1986), Josep Rigau, Salvador Pedragosa, Julià Guifré, Bernat Marxuach i S. Suñé Barnola. Tot i que el 1945 van arribar a contactar amb l'Aliança Nacional de Catalunya, la seva rellevància en la política catalana de l'exili va ser pràcticament nul·la.¹⁴

Al marge d'aquest petit grup, n'hi havia un altre de molt més fort políticament que considerava que el canvi de règim havia de fer-se d'una altra manera. La majoria dels antics líders de la Lliga creien que havien de tenir un paper destacat en el nou règim, un fet que no es va complir. Per això van apostar perquè l'infant d'Espanya i comte de Barcelona Joan de Borbó i Battemberg (1913-1993) pogués ocupar el tron d'Espanya. Per a aquesta comesa els exlligaires comptaven amb l'ajuda de Joan Ventosa, nomenat procurador a corts el 6 de febrer de 1943.¹⁵

El desembarcament dels aliats al nord d'Àfrica i el desenvolupament de la guerra a l'est d'Europa va donar certes esperances perquè es produís un canvi polític a l'Estat. No obstant això, tal com va dir l'advocat i exlíder de la CEDA José María Gil-Robles Quiñones de León (1898-1980), Franco no estava disposat a permetre aquest canvi polític:

La posición de Franco es hoy más firme. Debido a tres factores: el apaciguamiento de las disensiones militares, la mejora del abastecimiento y la constitución del Bloque Ibérico. Franco está cada vez más decidido a hacer todo lo posible por conservar el poder. Ahora juega fondo la carta inglesa, en la esperanza de que los

13. SERRAHIMA, Maurici. *El passat quan era present*. Vol. 1, 1940-1947, Barcelona: Edicions 62, 1972, pàg. 135-136.

14. DÍAZ ESCULIES, Daniel. *El catalanisme polític a l'exili (1939-1959)*. Barcelona: La Magrana, 1991, pàg. 140-141.

15. VILANOVA, Francesc. «Franquismo y disidencias de derechas: entre la vigilancia y la represión en los campos regionalista y junista». *Ayer*, 2001, núm. 43, pàg. 40. Vegeu també: RIQUER, Borja de. *L'últim Cambó (1936-1947)*. *La dreta catalanista davant la Guerra Civil i el franquisme*. Vic: Eumo, 1996, pàg. 230-232.

aliados agradezcan su nueva postura en la actual fase del conflicto. Confiado en la fuerza material de que dispone, en el apoyo del ejército contra cualquier intento de sublevación izquierdista y en la colaboración de las clases conservadoras, aterradas por el fantasma del comunismo, espera hacer frente a la grave crisis del final de la Guerra Mundial y contar con la aquiescencia de los anglosajones, que se sentirán satisfechos al ver que la península se salva, por sus propios medios, de la general catástrofe europea.¹⁶

Tot i la negativa del cap de l'Estat, Ventosa va reunir-se el 29 de maig de 1943 amb Gil-Robles per expressar-li el desig que Joan de Borbó fos el monarca espanyol. Una opinió que era totalment compartida per Francesc Cambó.¹⁷ El mateix Cambó havia escrit a les seves memòries que «jo, que no sóc monàrquic de sentiment, però que la reflexió m'ha fet veure sempre que a Espanya —l'Espanya d'avui— no hi pot haver ordre i pau sense monarquia,estic disposat a ajudar al seu retorn, com vaig fer el possible per tal d'evitar la seva caiguda».¹⁸

A mitjan de juny d'aquell any vint-i-sis personalitats, la majoria procuradors a corts monàrquics, polítics i militars, van escriure una carta al cap de l'Estat per sol·licitar la restauració de la monarquia abans de la fi de la Guerra Mundial. Entre els firmants hi havia el duc d'Alba Jacobo Fitz-James Stuart Falcó (1878-1953); el catedràtic de Dret Civil, vescomte de Santa Clara de Avedillo, diplomàtic i jurista José de Yanguas Messía (1890-1974); el banquer Pedro Gamero del Castillo (1910-1984); l'advocat Juan Manuel Fanjul Sedeño (1914-1989); el catedràtic de Dret Civil i advocat Alfonso García-Valdecasas y García-Valdecasas (1904-1993); el marquès de Rende, comte de Gálvez i general de divisió Luis Alarcón de la Lastra (1891-1971), i el ja esmentat Joan Ventosa. Malgrat la categoria de les persones que signaven el text, no va causar cap mena de desordre polític al dictador:

16. GIL-ROBLES, José María. *La monarquía por la que yo luché (1941-1954)*. Madrid: Taurus, 1976, pàg. 24-25.

17. RIQUER, Borja de. *L'últim Cambó... Op. cit.*, pàg. 227. Vegeu també del mateix autor: «Francesc Cambó ante el régimen de Franco. El intento de reconstruir la Lliga Catalana (1944-1947)». *Historia contemporánea*, 1996, núm. 13-14, pàg. 292.

18. CAMBÓ, Francesc. *Meditacions. Dietari (1936-1940)*. Barcelona: Alpha, 1982, vol. 2, pàg. 219. Vegeu també: UCELA Y DA-CAL, Enric. «José María Gil-Robles y Quiñones». A: MELLÓN, J. A; Caminal, M. (coord.). *Pensamiento político en la España Contemporánea (1800-1950)*. Barcelona: Teide, 1992, pàg. 941-942.

Es evidente, a su juicio, que al terminar la guerra convendrá que exista en España un régimen que reúna las condiciones más adecuadas para realizar en el interior la unidad moral entre los españoles y para inspirar en el exterior confianza de que habrá de colaborar eficazmente en la organización del orden nuevo que prevalezca en el mundo después de la paz, no solo para asegurar el orden sobre la base de los principios fundamentales de nuestra civilización, sino para que España pueda cumplir su misión en el mundo. [...] Creemos sinceramente que no sería prudente dejar pasar la ocasión y el momento que la Providencia nos depara sin completar la obra iniciada por V.E. Generalísimo de los Ejércitos y artífice de la victoria, y que ha de tener su natural remate en la Restauración de la Monarquía continuadora de nuestra tradición histórica, que sea en el interior instrumento de suprema conciliación entre los españoles y en el exterior garantía de estabilidad y de eficacia de nuestra actuación.¹⁹

A les acaballes del 1943 es realitzaren un parell de reunions a casa de José de Yanguas en les quals assistiren, entre d'altres, Joan Ventosa i el també exlligaire i catedràtic de Dret Internacional i assessor del Ministerio de Asuntos Exteriores José María Trías de Bes i Giró (1890-1965).²⁰ En aquestes trobades, tot i que n'hi va haver més, es va arribar a l'acord que calia desmarcar-se del dictador i actuar políticament de la manera més idònia.

Els successius moviments polítics que s'anaven duent a terme durant la Segona Guerra Mundial mantenien les esperances que la fi del conflicte podria donar pas a una nova situació política. No obstant això, els monàrquics que eren a Espanya van aconsellar a Joan de Borbó que no trenqués públicament amb Franco. Aquesta actitud es fonamentava en el fet que creien que calia recuperar els principis de la coalició nacionalista espanyola que es va sollevar el 18 de juliol de 1936, postulats que consideraven que Franco havia desvirtuat en identificar-los amb la Falange. En canvi, els monàrquics que estaven exiliats eren partidaris de l'enfrontament amb Franco i de l'acció militar i la diplomàcia dels aliats.²¹ Tot plegat creava una situació d'indeterminació que afavoria la posició política, tant a escala nacional com internacional, del dictador. Per si fos poc, a mitjan 1944 Joan Ventosa, com a membre del Consejo Directivo de la Acción Monárquica, va aconsellar a Joan de Borbó que no trobava idoni trencar amb Francisco Franco, ja que, segons ell, la restauració monàrquica només podia ser factible amb l'Exèrcit.²²

19. Arxiu Històric Diocesà de Barcelona. Caixa núm. 39, documents 1934-1944.

20. MEER, Fernando de. *Juan de Borbón. Un hombre solo (1941-1948)*. Castella i Lleó: Junta de Castella i Lleó-Conselleria d'Educació i Cultura, 2001, pàg. 84-87.

21. *Ibidem*, pàg. 92-93.

22. *Ibidem*, pàg. 121.

El *Manifest de Lausana*, escrit el 19 de març de 1945 per l'intel·lectual Eugenio Vegas Latapié (1907-1985) i el diplomàtic Julio López Oliván (1891-1964) per al comte de Barcelona, va significar una mostra palesa d'oposició monàrquica vers el règim franquista. En el document Joan de Borbó va presentar una monarquia constitucional que refusava el «fracassat» règim inspirat en els sistemes feixistes alemany i italià. El text també prometia, en el cas que es restaurés la monarquia, l'aprovació d'una constitució, el reconeixement dels drets humans, la garantia de possibilitats polítiques, l'establiment d'una assemblea legislativa democràtica, el reconeixement de la diversitat regional, l'amnistia dels presos polítics i una distribució de la riquesa més justa. Un escrit que ràpidament va ser contestat negativament per Franco.

La finalització de la conferència de Potsdam, el 2 d'agost de 1945, va obligar el cap de l'Estat a establir contactes polítics amb Joan de Borbó. Tot i això, la decisió de no-intervenció dels governs dels Estats Units, la Gran Bretanya i França vers el règim franquista el 1946 va suposar un dur revés a les aspiracions monàrquiques. El 1947 el Consell Privat del comte de Barcelona va ser del tot conscient que el dictador no donaria pas a la monarquia. Un fet que es va reafirmar amb el projecte de la Ley de sucesión a la Jefatura del Estado, llei que no va aprovar Joan de Borbó perquè significava la seva renúncia del tron, ja que només podria ser rei de l'Espanya del Movimiento Nacional, catòlica, anticomunista i antiliberal.

La coneguda entrevista entre Joan de Borbó i Franco al vaixell *Azor*, el 25 d'agost de 1948, va suposar la fi de les disputes entre els implicats.²³ Un dels acords va ser que el príncep Joan Carles de Borbó (1938) tornaria a Espanya per continuar la seva educació.

Mentre s'anaven succeint els fets que acabem d'esmentar, Cambó va optar per no fer cap moviment polític per enderrocar el règim; ja que creia que la victòria aliada canviava per si sola la situació política espanyola. Davant aquesta situació, el líder de l'antiga Lliga pensava que era urgent tornar a reconstruir la formació política, i que per fer-ho calia:

[...] preparar una restauració de la Lliga, refent els seus quadros [sic], creant des d'ara una revista que pugui transformar-se en diari [...] tenint quadros [sic] i subsistent la fidelitat del nuclis [...], en poc temps quedaria refeta una organització de partit [...]. Els de l'antiga Comissió Política som massa vells per dirigir-ho. En canvi en Narcís de Carreras és el més dotat, té un nucli de joves.²⁴

23. GIL-ROBLES. *La monarquía por la que...*, *Op. cit.*, pàg. 265-273.

24. *Ibidem*, pàg. 293. Per a més informació, vegeu: FABRE, Jaume; HUERTAS, Josep M.. «Narcís de Carreras: La Lliga que no va poder ser». *L'Avenç*, 1981, núm. 31, pàg. 10-17; CLARA, Josep. «Narcís de Car-

Cambó creia que calia arribar a un acord amb José María Gil-Robles per construir el model de la CEDA, amb un altre nom i amb la participació de la Lliga. L'escollit per desenvolupar aquest procés havia de ser el mateix Gil-Robles, i Narcís de Carreras faria el paper «d'home pont» entre els dos polítics. La mort de Francesc Cambó el 30 d'abril de 1947 va estroncar bona part dels plantejaments que havia dictaminat.²⁵

Tot i aquest entrebanc, hi havia un nucli de joves que estava força preparat perquè el nom de la formació catalanista, o si més no la seva ideologia, fos altre cop una realitat. Les precarietats de les primeres gestores municipals va obligar a renovar-les entre el 1942 i el 1946. La refundació de l'Administració local va tenir lloc a partir de l'aprovació de la Ley de bases del règimen local l'any 1945, la qual seguia el model feixista italià. Aquesta legislació configurava la vida municipal fonamentant-se en la representació per terços corporatius: regidors escollits pels caps de família, pels organismes sindicals oficials —Central Nacional Sindicalista— i per les entitats econòmiques, professionals i culturals. Les eleccions a consellers municipals de l'any 1948 van semblar una petita possibilitat per a alguns antics dirigents de la Lliga per entrar a formar part dels ajuntaments, tot i que els governadors eren els veritables dominadors dels consistoris.²⁶

Un manuscrit de l'industrial i cap visible de la Lliga de Sabadell Joan Llonch i Salas (1902-1976) esmenta que hi havia dos grups d'antics lligaires que tenien opinions ben dispers respecte a presentar-se als comicis municipals de Barcelona o no:

S'originà entre els sectors dels que havien dirigit la Lliga una corrent contradictòria, mentre uns eren decidits partidaris de presentar candidatura altres n'eren contraris i els més es mostraven recelosos davant dels fets. Lluís Duran i Ventosa n'era ferm partidari, Joan Ventosa i Calvell decidit contrari, entre aquestes dues tendències sorgí la del grup Narcís de Carreras i en final terme fou aquest qui portà la veu cantant.²⁷

reras i la participació dels catalans en el govern franquista». A: ANGUERA, Pere *et al.* *El catalanisme conservador*, Girona: Cercle d'Estudis Històrics i Socials, 1996, 241-270.

25. Per a més informació sobre Francesc Cambó a l'Argentina vegeu: UCELAY DA-CAL, Enric. «La dimensión desconocida: Cambó en Buenos Aires, entre Franco y Perón, 1941-1946». *Historia Social*, 2004, núm. 48, pàg. 87-109; RIBAS, Frederic. «Andreu Bausili, l'home de Cambó a l'Argentina». *Revista de Catalunya*, 2000, núm. 149, 54-59; RIQUER, Borja de. «Francesc Cambó davant la "crisi" del règim franquista dels anys 1944-1947». *Serra d'Or*, 1995, núm. 427-428, pàg. 20-22.

26. CULLA, Joan B.; RIQUER, Borja de. «El franquisme i la transició democràtica (1939-1988)». A: VILAR, P. (coord.). *Història de Catalunya*. Barcelona: Edicions 62, 1989, vol. 7, pàg. 48.

27. AFJLLS. Eleccions de consellers municipals. 21 de novembre de 1948. Per a més informació de la Lliga de Sabadell, vegeu Josep Lluís MARTÍN BERBOIS, *La Lliga Regionalista de Sabadell o l'ocàs d'un partit (1931-1945)*, Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 2008.

Segons Joan Llonch, l'advocat i mà dreta de Cambó Narcís de Carreras i Guiteras (1905-1991) es reuní en nombroses ocasions amb el ministre de Governación Blas Pérez González (1896-1978) per parlar sobre aquest tema i saber les possibilitats reals de dur a terme aquesta comesa, però una sèrie d'esdeveniments, en els quals intervingué la Falange, van fer que les bones paraules i intencions quedessin en no res i el règim canviés les seves intencions de transparència inicials. Tot i no haver aconseguit els seus propòsits, Carreras va jugar l'opció franquista, ja que va ser tinent d'alcalde de Barcelona entre el 1967-1971 i procurador pel terç familiar a les Corts de Madrid. Posteriorment fou president del Futbol Club Barcelona (1968-1969) i de La Caixa de Pensions (1972-1980).

El règim sempre es va mostrar molt reticent a concedir càrrecs importants als antics lligaires, sobretot pel fet de ser catalans. Malgrat això, va ser força més permissius en la política local. Alguns exmembres de la Lliga, sobretot de segona fila, van veure una oportunitat immillorable per poder formar part de l'aparell franquista i així consolidar la seva posició política i social. Un d'aquests personatges que va saber aprofitar molt bé l'avinentesa va ser el jurista i notari Josep M. de Porcioles i Colomer (1904-1993), el qual, entre altres càrrecs, va regir l'alcaldia de la capital catalana des del 1957 fins al 1973.

L'ARRIBADA DE LA DEMOCRÀCIA, UNA NOVA OPORTUNITAT: 1975-1977

La mort del dictador i la lenta entrada de la democràcia va permetre recuperar antigues formacions polítiques i constituir-ne de noves. N'és un exemple la Lliga de Catalunya-Partit Liberal Català, que va néixer de la fusió de Lliga Liberal Catalana (escissió del Club Catalònia), Acció Democràtica de Catalunya (creada el març de 1976) i la societat d'estudis Club Catalònia (constituïda la tardor de 1975).²⁸ La formació Lliga de Catalunya-Partit Liberal Català estava constituïda per una nova classe benestant sorgida del negoci immobiliari amb la clara finalitat de fer ressuscitar l'essència de la mítica Lliga Regionalista/Catalana. El nou projecte polític l'encapçalaven l'economista Salvador Millet i Bel (1912-1998) i l'empresari Josep M. Figueras i Bassols (1928-1994).

Va presentar-se formalment en societat el 30 de setembre de 1976, en un acte que va servir perquè Millet i Bel exposés els principis i els propòsits de la

28. Per a més informació, vegeu: RIQUER, Borja de. *La Catalunya Autònoma*. Barcelona: Edicions 62, 2003, vol. 9, pàg. 106-107. CULLA, Joan B. *L'evolució de l'espai centrista a Catalunya (1976-1982)*. *Working Paper*. Barcelona: Institut de Ciències Polítiques i Socials, 1989, núm. 4. CULLEL, Pere; FARRÀS, Andreu. *L'oasi català. Un recorregut per les bones famílies de Barcelona*. Barcelona: Planeta, 2001, pàg. 237-238.

flamant formació política, que se centraven fonamentalment en la plena vigència de la llibertat d'associació, sindical, reunió, expressió, premsa, vot, d'intervenir en la vida pública, de consciència religiosa, idiomàtica i d'ensenyança; a més, també eren partidaris de l'establiment d'una nova constitució, de la reestructuració del sistema de Seguretat Social, d'un pla nacional de lluita contra la inflació, d'un gran Pacte Social i d'una fiscalia justa.²⁹

A mesura que s'anaren apropant les eleccions, la formació va anar precisant el programa polític, en què exposava noves propostes, algunes de les quals força innovadores, com la necessitat de reduir l'edat de vot als divuit anys, treballar per la igualtat de la dona, la defensa d'un sistema fiscal que tingués com a principal objectiu una justa i equitativa redistribució de la riquesa nacional creada per tota la col·lectivitat, una reforma de la política agrària, la integració en el Mercat Comú i a l'OTAN, la gratuïtat de l'ensenyament, la cooficialitat de la llengües, la Llei del divorci, la llibertat sexual i la possibilitat de l'avortament i, també, donar suport al monarca espanyol i consolidar la institució.³⁰

La Lliga va presentar-se als comicis generals del 15 de juny de 1977 amb eslògans com «Monarquia? República? Catalunya!» (Cambó 1918) i «Dretes? Esqueres? Catalunya!». Malgrat el notable esforç econòmic i personal, la Lliga va obtenir uns pobres resultats.³¹ Això va deixar la formació en una delicada situació interna que va acabar esclatant a finals del 1977, quan el sector més liberal del partit va passar al Centre Català. L'1 d'abril de 1978 va presentar-se oficialment l'Unió de Centre de Catalunya, formada per l'esmentat Centre Català, la Lliga de Catalunya-Partit Liberal Català i el Partit del Poble Català.³²

No obstant això, també hi va haver gent que va marxar a d'altres formacions catalanistes com ara Esquerra Democràtica de Catalunya o Convergència Democràtica de Catalunya. Josep M. Figueras va abandonar gradualment l'activitat política i el febrer de 1979 va cancel·lar la inscripció del partit en el registre d'associacions del Ministeri de l'Interior. Per la seva banda, Salvador Millet i Bel va recuperar l'antic nom de Lliga Liberal Catalana i, juntament amb Democràcia Social Cristiana, alguns independents i l'Aliança Popular van

29. *La Vanguardia*, 1-10-1976. Per a la declaració de principis i propòsits completa, vegeu *La Vanguardia*, 25-11-1976. La rivalitat política existent i la mateixa ideologia política de la formació va comportar que la Lliga cerqués noves possibilitats de vot a la resta de l'Estat, per això va presentar el seu projecte el 21 d'octubre de 1976 a Madrid. Per a més informació sobre el paper de la Lliga de Catalunya-Partit Liberal Català, vegeu Josep Lluís MARTÍN BERBOIS, «Els repetits intents de ressuscitar la Lliga Regionalista durant els primers anys de la transició», *Afers*, 2010, núm. 65.

30. GUILLAUMET, Jaume. *Por quién votar en Catalunya*. Barcelona: Dopesa, 1977, pàg. 73-76.

31. Només es presentava a les províncies de Barcelona i Girona.

32. *La Vanguardia*, 1-4-1978.

englobar-se en la coalició Catalunya Democràtica. Aquesta nova proposta política era un intent de versió regionalitzada d'AP per als comicis generals del 1979; però va trobar-se l'oposició de la cúpula aliancista madrilenya i no va reeixir.³³

El perquè d'aquest fracàs de la dreta catalana cal cercar-lo en l'acomplexament per no haver superat el trauma i la responsabilitat sobrevinguda de la Guerra Civil: no va estar a l'altura de les circumstàncies polítiques i no va saber o no va voler apostar per una política exclusivament catalana, i, en bona mesura, va dependre dels interessos i acords des de la capital espanyola. Els benintencionats intents dels exlligaires de poder tornar a influir en el nou marc polític català durant els primers anys de la Transició xocaren durament amb la nova política del moment, sobretot amb els decebedors resultats electorals. En cap moment la «rejovenida» Lliga va connectar amb el nou electorat català, que veia aquesta formació com un apèndix dels seus antecessors, mentre que la societat catalana volia un canvi polític radical.

CONCLUSIONS

La finalització de la guerra va comportar que la gran majoria dels exlligaires poguessin retornar als seus llocs d'origen. Aquesta tornada ràpidament es va convertir, igual que en la Guerra Civil, en una nova decisió personal: donar suport a la nova política del règim franquista o abandonar-la definitivament i dedicar-se en exclusiva als seus assumptes. Una bona part de la classe benestant catalana va tenir molt clar el seu suport al règim franquista, en part perquè la renúncia al catalanisme era un mal menor si es comparava amb la recuperació de les seves pertinences i, sobretot, la seva supervivència com a classe social.³⁴ Com va indicar Jacint Reventós en el llibre *Dos infants i la guerra*,

La postura dels catalans a l'Espanya «nacional» era altrament, moltes vegades, inexplicable. Molts d'ells volien aparentar que eren més papistes que el papa precisament perquè els seus antecedents —personals, familiars i polítics— eren tot el contrari; tots ells havien estat catalanistes i liberals fins el mateix dia 19 de juliol

33. CULLA, Joan B. *L'evolució de l'espai centrista...* *Op. cit.*, pàg. 7-8.

34. Per a més informació, vegeu: CULLA, Joan B; RIQUER, Borja de. *El franquisme i la transició...* *Op. cit.*, pàg. 135-137; RIQUER, Borja de. «Rebuig, passivitat i suport. Actituds polítiques catalanes davant el primer franquisme (1939-1950)». A: BARBAGALLO *et al.* *Franquisme. Sobre resistència i consens a Catalunya (1938-1959)*, Barcelona: Crítica, 1990, pàg. 182; FABRE, Jaume. *Els que es van quedar. 1939: Barcelona, ciutat ocupada*. Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 2003, pàg. 341.

de 1936. Ara volien esborrar el record i fins qualsevol sospita dels seu catalanisme i dels seu liberalisme anteriors; n'hi havia que fins i tot arribaven a parlar entre ells en castellà, cosa que mai no havien fet anteriorment, i se'ls notava d'una hora lluny la comèdia.³⁵

Tanmateix, cal tenir present que, al marge dels casos de convençuda acceptació ideològica, en molts casos la situació personal de cada individu fou primordial per entendre les actuacions posteriors. Molta gent, involucrada o no en la política, va veure en la victòria del bàndol nacional com l'única solució per recuperar les seves empreses, l'estatus social, les condicions laborals, per poder tornar a les seves llars i, sobretot, per el restabliment de la pau. Per tant, igual que és lícit pensar que en ocasions es van prioritzar les qüestions purament ideològiques per sobre de les personals, també és factible creure que hi hagué casos en què va prevaler, en més influència o menys, la qüestió personal per sobre de les idees. Tal com va dir el Jefe Provincial de la Falange Española Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista de Tarragona Josep M. Fontana i Tarrats (1911-1984), els dirigents de la Lliga «estuvieron ausentes de la política activa u se limitaron a la tarea, siempre útil, de contraer relaciones o amistades».³⁶

No obstant això, la consolidació social que obtingueren els exlligaires va suposar un preu molt alt per al catalanisme polític, com per exemple les nul·les possibilitats de participació dins el marc polític estatal, la desorientació política produïda per l'aïllament en l'esmentat sector i, sobretot, l'abolició del català que tant havia defensat la Lliga Regionalista des dels seus inicis.

35. REVENTÓS, Jacint i Joan. *Dos infants i la guerra. Records de 1936-1939*. Barcelona: El Pi de les Tres Branques, 1974, pàg. 131.

36. FONTANA, Josep M. *Los catalanes en la Guerra de España*. Barcelona: Acervo, 1957, pàg. 304.

La repressió franquista a Santa Pau¹ (1939-1944)

ALBERT PLANAS SERRA
Centre d'Estudis Històrics Internacionals
Universitat de Barcelona

INTRODUCCIÓ

A inicis dels anys trenta Santa Pau (Garrotxa) superava els dos mil habitants, per bé que la dinàmica demogràfica del municipi es trobava en decreixement ja des de mitjan segle XIX. Durant la Segona República, la Guerra Civil i els primers anys del franquisme la població se situà al voltant de la xifra dels dos mil habitants, sense gaires canvis demogràfics.

La majoria de la població de Santa Pau es dedicava a l'agricultura, bàsicament com a jornalers i masovers, i també als recursos que oferia els boscs —llenyataires, carboners...—. A la vila hi havia petits artesans, hostals i persones d'oficis: traginers, un sastre, moliners, ferrers, carnissers, barbers i, sobretot, paletes. Després de la Primera Guerra Mundial van aparèixer els primers tallers tèxtils dedicats a la fabricació de mitges i mitjons. Seguidament, i en una condició social superior als primers, se situaven els propietaris de petits comerços, dedicats a la venda de queviures, al transport amb carros i cavalls, i, finalment, el metge, el veterinari, personal dedicat a l'administració i els propietaris rurals.² Hi mancava la burgesia industrial, així com el gros de les classes mitjanes dedicades als serveis o les professions liberals, sectors reservats únicament a la ciutat. D'aquesta manera, i de bell antuvi, aquells que van prendre la iniciativa revolucionària del 36 van ser els primers —pagesos, jornalers, ferrers, barbers, carreters...—, i van esdevenir les víctimes de la posterior repressió franquista.

Políticament, una de les característiques de la gestió santapauenca durant el segle XX fou l'estratègia que van practicar les elits municipals i que podríem

1. Aquest treball s'inclou dins del projecte de recerca «El franquisme a Catalunya: la institucionalització del règim i organització de l'oposició (1938-1979) [2]», finançat pel MICINN (HAR2009-10979).

2. REIXACH, Salvador. *Santa Pau*. Girona: Diputació de Girona, 1998. Quaderns de la Revista de Girona, 81.

classificar com a *accidentalisme institucional*. En altres paraules, la classe dirigent s'adaptà a les diferents etapes i períodes del segle xx amb la finalitat de mantenir el control del poder local. Les famílies que van ostentar el poder durant els anys vint amb la monarquia d'Alfons XIII són les mateixes als anys trenta amb la República i també sota el franquisme. Comptat i debatut, la primera i única ruptura que es produí a les institucions públiques de Santa Pau fou durant el període comprès entre el juliol de 1936 i el 7 de febrer de 1939, quan per primera vegada les classes subalternes —treballadores i populars— assoliren el control del consistori i altres organismes de poder municipal.

La ruptura social a l'Ajuntament no arribà fins al 18 de juliol de 1936, amb el fracàs del cop militar. El dia 22 de juliol assaltaren el consistori i es creà el Comitè de Milícies Antifeixista local. No fou fins al 17 d'agost que per disposició governamental es creà un nou ajuntament, encapçalat per Josep Curós Colobrants i amb majoria d'afiliats a ERC. El 25 d'octubre de 1936 es renovà amb tres regidors d'ERC (Simó Comte Coromines, Jaume Feixes Serra i Francesc Subiràs), tres per a la CNT (Joan Pinsach i Solé, Pere Neres i Bonaventura Garrigoles), dos del PSUC (Josep Rodríguez i Joan Berga i Boix), un del POUM (Andreu Roig) i un membre d'URC (Llorenç Sargatal i Boix), formant d'aquesta manera el Consell Municipal de Santa Pau, la presidència de la qual s'anava assumint per torns.

Fou precisament aquest consistori d'esquerres —més tard, sota el franquisme, titllat d'ateu, menjacapellans i de cremaesglésies— el que impulsà reformes i mesures d'una magnitud gens menyspreable. El decret del Departament d'Agricultura de la Generalitat de Catalunya del 14 d'agost de 1937 va permetre una redistribució de la terra en favor dels més desfavorits:³ se'n van beneficiar un total de 38 santapauencs i va afectar 56 quarteres i 39 quartans de superfície conreable. El clima de convulsió i violència⁴ dels primers mesos de la Guerra Civil no privà l'Ajuntament d'esquerres d'engegar altres projectes de gran rellevància, com ara la construcció de ponts i l'arranjament de carreteres, la millora de la il·luminació urbana i fins i tot un projecte d'abastament d'aigua potable per a la vila.

3. «Els treballadors agrícoles que no tinguin terra o no en disposin a bastament per a atendre amb ella llurs necessitats familiars, instaran a la Junta Municipal Agrària de la localitat respectiva, la terra que hagin de menester segon llurs necessitats» (*Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*, 25-8-1937).

4. Les iras revolucionàries tingueren com a víctimes el clergat i els religiosos. Els elements incontrolats del municipi assassinaren el rector de Santa Pau, el de la Cot, el del Sallent, el de Santa Maria de Finestres i el jove capellà Joan Ollé Molas. El 26 de juliol se saquejaren i s'incendiaren l'església parroquial i altres edificis, i tot d'imatgeria religiosa.

LA REPRESSIÓ FRANQUISTA

Les tropes franquistes van entrar a la vila el 7 de febrer de 1939 i immediatament es va nomenar alcalde Juan Aubert Solanich, que ja ho havia estat en diferents etapes.⁵ L'endemà al matí se celebrà una victòria amb una missa a la plaça Major i després es reuniren a l'ajuntament el nou alcalde, els contribuents més destacats i les persones addictes al «Glorioso Movimiento Nacional» per tal de crear una gestora municipal.

A partir d'aquests moments s'inaugurà una autèntica contrarevolució, amb una onada de denúncies seguint l'obligació que imposava el mateix règim de delatar l'enemic. Si els més extremistes havien aprofitat l'auge revolucionari del 1936 per a interessos personals, a partir del 1939 les sigles de FET y de las JONS van esdevenir un paraigua per actuar més enllà de l'estricta conveniència política. De fet, la fidelitat dels nous adeptes al règim es valia precisament de la llibertat que la jerarquia franquista atorgava a les elits locals, que es van convertir en els autèntics amos i senyors de la nova situació. A banda dels beneficis socials i econòmics que aconseguien els addictes al règim franquista, cal assenyalar la plena potestat a l'hora de triar cap a qui anava dirigida la repressió: el denunciant, els testimonis (sempre persones adherides a FET y de las JONS) i la *jefatura local* de Falange acabaven decidint el veredict del judici militar. Si bé és cert que les tropes entraren a Santa Pau la tarda del 7 de febrer de 1939 i s'hi va instaurar un nou règim, la justícia franquista desconeixia plenament cap a qui s'havia d'exercir la repressió. És per això que pensem que cal declinar els posicionaments que defensen que la responsabilitat s'ha de cercar a fora del municipi, aliena a la vida local: la repressió franquista al municipi no s'entén sense la implicació de la societat civil santapauenca fins al punt de ser-ne l'eix principal, manifestada amb delacions, denúncies, declaracions i testimoniatsges en els judicis militars, informes, pressió social, llistes negres elaborades a partir de veïns del municipi... Les denúncies en el món rural eren directes i concretes, i la coneixença del veïnatge facilitava la tasca de la repressió; lògicament, aquesta situació servava els rancors, les disputes i les tensions personals acumulades durant generacions.

5. Al llibre d'actes de l'Ajuntament de Santa Pau falten les tres darreres pàgines del consistori republicà.

El 22 de març de 1939 tingué lloc la primera sessió ordinària.⁶ A banda de constituir el nou Ajuntament i nomenar Miguel Juanola i Benet com a secretari, destaca, per ordre del Govern Militar, la formació d'una comissió per confeccionar les llistes de persones presumptament d'esquerres o que haguessin col·laborat amb el Frente Popular. Per tant, queda clara la sistematització i la institucionalització de la repressió franquista ja des dels seus inicis:

Acto seguido se acuerda por unanimidad que la comisión que se debe constituir para la formación de las listas de todos los individuos de filiación izquierdista o que hayan colaborado con el llamado «Frente Popular» la compongan los vecinos siguientes: Ramón Fábrega, Jaime Roura, Lorenzo Palomé, Francisco Orri, Daniel Fábrega, Narciso Bartrina, Juan Vallmajó y Manuel Colomer Salavedra, cuyas relaciones serán inspeccionadas por la Junta nombrada en la sesión anterior.⁷

La posterior sessió del 25 d'abril acordà «por unanimidad designar al concejal Isidro Font Canal instructor para la depuración de los funcionarios de este Ayuntamiento»,⁸ així com la dimissió de l'alcalde provisional, que fou substituït per Fidel Batlle i Jordà.⁹ Finalment, la sessió ordinària del 26 d'abril de 1939 acordà novament el nomenament de sis persones¹⁰ «honorables y solventes» encarregades d'elaborar les llistes de persones d'esquerres o que haguessin col·laborat amb l'Ajuntament durant el període de la Guerra Civil «al efecto de llevar a cabo el embargo de todos sus bienes e incautación de sus cuentas corrientes».

Els informes elaborats per aquesta comissió són 66 fitxes¹¹ en què s'acusen un total de 45 persones, el 22,5% de la població. Hi consten tots els membres que formaren part tant del Comitè Antifeixista com del posterior Consell Municipal, així com els funcionaris locals (secretari, agutzil i jutge), sindicalistes i milicians. A la part superior de la fitxa hi ha les dades personals, l'afiliació po-

6. Alcalde: Juan Aubert. Regidors: Juan Plana, Miguel Batlle, Ramón Soy, Isidro Font, Martí Collelldevall, Pedro Collelldevall, Agustín Grabuleda, Simón Costa, Carlos Masias, Paulí Triadú. Secretari: Miguel Juanola Benet. Llibre d'actes, Arxiu Municipal de Santa Pau (AMSP).

7. Llibre d'actes, Arxiu Municipal de Santa Pau (AMSP).

8. *Idem*.

9. El consistori passava a estar format per set persones: Fidel Batlle Jordà, Llorenç Palomé i Palomé, Ramón Fábrega Font (tots tres afiliats a FET y de las JONS), Isidre Font Canal i Simón Compte (fins aleshores a la comissió gestora), i finalment José Planella i Jaime Masdeu Planadevall, obrer i pagès perseguïts durant la Guerra Civil. Llibre d'actes, AMSP.

10. José Boada, Antonio Buch, Rafel Delgà, Jaime Turón, Juan Asperó i Juan Masdeu, juntament amb el cap local de FET y de las JONS, Pedro Plana Jordà.

11. Junta Agraria Roja, AMSP.

litosindical o els càrrecs ocupats abans i després del 36. A la zona central, la més important, es descriu la conducta i els delictes comesos durant la «dominación roja», així com els béns que posseeix i el seu valor aproximat en pessetes. Les fitxes finalitzen amb el concepte que es mereixen els acusats («malísimo», «malo», «pésimo», «regular», «bueno») i el lloc on es trobaven aleshores. Les llistes s'enviaren el 5 d'octubre de 1939¹² al Govern Civil i, per tant, van ser elaborades del tot segur entre els mesos d'agost i octubre del mateix any, ja que Joan Ollé i Casas i Rafel Prats Roig, afusellats el 28 de juliol del 1939, consten com a morts, mentre que Joan Pinsach i Soler, afusellat el 22 d'octubre, consta que encara és a la presó.

La totalitat de les persones aparegudes a les fitxes són homes, amb una mitjana d'edat de 37,6 anys, per tant, casats i caps de família. En una població eminentment agrària, la majoria d'aquests homes vivien de la terra, cosa que s'evidencia en les professions. Al 62% se'ls atribueix l'ofici de pagès, però pensem que n'hi havia més perquè, per altres fonts, hem constatat que a molts se'ls assignava un segon ofici que feien a més a més o esporàdicament, en lloc de jornalers o treballadors de la terra, que creiem que seria més correcte. A banda d'aquesta observació, s'hi relacionen un electricista, el secretari jutge, l'encarregat d'una fàbrica de mitges del poble, carreters...

La possessió de béns dels acusats per tal de confiscar-los ens en delata l'origen social. El 57% no té cap patrimoni, ja que són jornalers i pagesos que malviuen mercès a la força de treball dels seus braços, i només uns quants són propietaris de casa seva, que tenen un valor d'entre 2.000 i 5.000 pessetes, o bé de petites finques rurals. A Joan Guix Fàbrega se li atribueix la meitat de la taverna que comparteix juntament amb la seva germana, valorada en 2.000 pessetes; en el cas de l'agutzil Carles Vilarrasa Masjoan s'afirma que «es difícil de calcular»; a Joan Berga i Boix i a Llorenç Sargatal Boix, les barberies respectives, mentre que Jaume Feixas i Serra també consta com a propietari de la seva fusteria; a Francisc Moiset se li patrimonialitza una casa de camp valorada en 3.000 pessetes, així com a Josep Pinsach Coromina, mentre que el valor de la casa i l'hort de Bonaventura Garrigoles ascendeix a 4.000 pessetes; al pare de Francisc Massó i Subiràs se li valora una finca per 15.000 pessetes; 2.000 pessetes a Lluís Guillaumes i Xart i Joan Cros i Verdagner en concepte de ramat; a Josep Güell Girgues, una casa i bestiar per un valor de 3.000 pessetes. Finalment, ja ascendeixen a un valor més alt la finca de Simó Compta i Coromina,

12. REIXACH, Salvador. «La repressió franquista a Santa Pau». A: AUTORS DIVERSOS. *Actes de les jornades sobre la fi de la Guerra Civil a la Garrotxa*. Olot:, Patronat d'Estudis Històrics d'Olot i Comarca, 1999, pàg. 310.

valorada en 10.000 pessetes, i la casa i els terrenys de Narcís Feixas i Torro, de 15.000 pessetes. D'aquesta manera, queda clar, doncs, que eren de pagesos sense gaires propietats o bé gent d'ofici o artesans que posseïen béns necessaris per desenvolupar la seva professió.

La majoria de les persones, el 68%, vivien a la vila de Santa Pau. Aquesta xifra és més alta que la que correspon al seu pes demogràfic, fet que denota que la conscienciació social i política o bé l'activisme era superior que els d'aquelles persones que vivien aïllades en masos de pagès. Només una persona era del veïnat del Sallent i el 20% pertanyien a la Cot, on les «organitzacions —Centre Republicà Federal Agrícola Sa Cot i el Sindicat Agrícola i Cooperatiu de Treballadors del Camp— tingueren un pes important abans i després de la guerra».¹³

L'apartat central de la fitxa, dedicat a la conducta durant la Guerra Civil, permet fer-nos una idea de qui foren els líders del Comitè, els milicians que actuaren a les seves ordres i destriar el gra de la palla, és a dir, les persones alienes a tot tipus de violència. Segons els informes, els dirigents del Comitè eren:

- Llorenç Sargatal Boix: «Desde un principio en el comité después en el Ayuntamiento. Era el principal elemento y más peligroso del Comité de él emanaban todos los asesinatos y hechos delictivos. Concepto que les merece: Pésimo».
- Andreu Roig Corella: «Desde un principio actuó como presidente del Comité de él salían todas las órdenes. Concepto que les merece: Pésimo».
- Josep Curós Colobrants: «Desde un principio Comité luego Ayuntamiento. Jefe de los milicianos. El principal elemento y más destacado de entre ellos, casi seguro que tomó parte en algunos asesinatos. Concepto que les merece: Malísimo».
- Carles Vilarrasa Masjoan: «Desde un principio tomó parte en el Comité aunque no figuraba en él; luego de alguacil por haber sido destituido el anterior. Su actuación fue de las peores, y más desastrosas, no por sus hechos sino por sus consejos a los dirigentes. Actuó de alguacil hasta el final, en que huyó. Concepto que les merece: Malísimo».
- Pere Neres Ayats: «Desde un principio formó parte del Comité como secretario, luego al ser disuelto el Ayuntamiento. Se supone y casi es seguro que tomó parte en el asesinato del Rvdo. Ramon Casas, cura párroco de Finestres. Concepto que les merece: Pésimo».¹⁴

13. REIXACH, Salvador. «La repressió franquista a Santa Pau». *Op. cit.*, pàg. 311.

14. Junta Agraria Roja, AMSP.

Els actes més greus i de violència revolucionària són atribuïdes als milicians, acusats d'estar a les ordres del Comitè, a banda d'haver format part de l'Ajuntament i la seva afiliació política:

- Simó Compta Coromina: «Perteneció al comité, luego al Ayuntamiento en varias ocasiones, actuó desde un principio en todas las organizaciones rojas, comité, Ayuntamiento, sindicatos, talas de bosques, incautación de tierras, etc. Concepto que les merece: Malo».
- Joan Guix Fàbrega: «Su casa era el centro de reunión de izquierdas. Implicado en la detención del cura de la Cot, que fue asesinado. Formó parte del Ayuntamiento desde el 17 de Agosto de 1936 hasta el 21 de octubre del mismo no ostentando ningún cargo, pero siempre entusiasta de los rojos. Concepto que les merece: Malo».
- Rafel Prats Roig: «Aunque no se les conoce ningún acto en concreto su actuación como miliciano es una de las peores. Concepto que les merece: Malísimo».
- Joan Planella Codina: «Actuó de miliciano a las órdenes del comité, haciendo guardia armado, destrucción de iglesias, imágenes, y según rumores en algún asesinato, según parece a dos Sres. asesinados en el Sallent de este término municipal vecinos de Argelaguer. Concepto que les merece: Malo».
- Joan Ollé Sala: «Miliciano, tomó parte en el asesinato del Rvdo. Ramon Casas».
- Miquel Triadú Crosas: «Actuó a las órdenes del comité, de sus actos de conoce que fue el principal elemento en la destrucción de la iglesia dels Archs. Concepto que les merece: Malo».
- Joaquim Costa Serrat: «Miliciano a las órdenes del comité, según parece tomó parte en algunos asesinatos, el más probable el del Rvdo. Juan Busquets, cura párroco del Sallent. Concepto que les merece: Malísimo».¹⁵

La posterior elaboració de la Causa General el 1942 serà pràcticament calcada a aquests informes del 1939. L'informe detallat per la Guàrdia Civil del 1942 narra els noms i les responsabilitats següents:

Se organizó un Comité Revolucionario presidido por Andrés Roig Corella, formando parte del mismo José Curós Colobrants, Lorenzo Sargatal Boix, Alfre-

15. Junta Agraria Roja, AMSP.

do Colobrans Bosch, José Sala Serrat, Franciso Masó Batlle, José Güell Girgas, Francisco Moyset Bayer, José Pinsach Coromina, Simón Compte Coromina y José Picart Plana. Asesinos: José Curós Colobrans, Juan Ollé Sala, Angel Pla Puigvert, Pedro Neras Ayats, Rafael Prat Roig, Lorenzo Sargatal Boix, Joaquin Costa Serrat. Inductores principales: Carlos Vilarrasa Masjoan, Pedro Hospital Corominola.¹⁶

Tornant a les fitxes elaborades a partir del 1939 per una comissió de santapauencs, se'ls atribueix una bona conducta en el 20% dels casos, com per exemple al secretari jutge Narcís Feixas, a Joan Berga i Boix (el darrer alcalde republicà) i a Samuel Triadú Roca. Mentre els primers —els dirigents del Comitè Antifeixista— van marxar a l'exili poc abans de l'entrada de les tropes franquistes, van ser els segons —els milicians al servei del Comitè Local— els que van patir les conseqüències de la repressió: tres van ser executats (Joan Ollé i Sala, Rafel Prats Roig i Joan Guix i Fàbrega) i Francesc Masó Subirats va morir mentre complia pena en el batalló de treballadors a Coll de Nargó (Alt Urgell).¹⁷

Entre les quaranta-cinc persones que apareixen als informes, s'hi detalla que només vuit continuen vivint als seus domicilis sense haver sofert cap represàlia. Les trenta-set restants pateixen la repressió franquista, així com d'altres que no apareixen en aquestes llistes. Dos santapauencs foren executats al mateix mes de juliol del 1939 (Joan Ollé Sala i Rafel Prats Roig), mentre que a l'octubre fou afusellat també a Girona Joan Pinsach Soler, i finalment tingué el mateix tràgic desenllaç Joan Guix Fàbrega.

Per tal d'evitar represàlies semblants o dures penes de reclusió penal, marxaren a l'exili almenys les persones següents: Carles Vilarrasa i Masjoan (l'agutzil), Josep Curós Colobrans (alcalde entre l'agost del 36 i l'abril del 37), Miquel Clavaguera Serra,¹⁸ Jaume Feixas i Serra (regidor), Llorenç Sargatal i Boix (regidor i membre del Comitè Antifeixista de Santa Pau), Andreu Roig Corella (membre del Comitè Antifeixista de Santa Pau), Josep Sala Serrat i Miquel

16. «Relación expresiva de este pueblo de los hechos ocurridos desde las elecciones de febrero del año 1936 hasta la terminación de la compañía a efectos de depuración de la Causa General de Barcelona, Gerona y Baleares, Causa General de Gerona y su provincia». Arxiu Històric Nacional, Madrid. Caixa 1436, expedient 9, pàg. 71.

17. Com a mínim són 39 els santapauencs morts per la Guerra Civil: 4 a causa de la violència revolucionària, 5 de la repressió franquista, 1 als camps nazis i 28 morts al front de guerra (5 al front franquista i 23 al republicà).

18. Miquel Clavaguera i Serra va ser capturat per les tropes nazis i deportat al camp de concentració de Dachau. L'abril del 1945 va ser alliberat per les forces aliades.

Triadú Croses.¹⁹ La resta foren arrestats a presó després de rebre denúncia, i seguidament hagueren de passar per un tribunal militar que els imposà dures i llargues penes de presó. A banda de les quatre execucions, Pere Neres Ayats fou condemnat a la pena de mort però l'hi va ser commutada a trenta anys de reclusió major. A Josep Güell Girgues, Josep Picart i Plana, Josep Pinsach Corominas, Esteve Triadú Roca i Francesc Moiset i Bayer se'ls imposà reclusió perpètua, com també a Miquel Romañó i Solà i Joan Fàbrega i Serrat, naturals de Santa Pau i veïns de Riudaura i Sant Gregori, respectivament. Julià Ambàs i Domènech, i Francesc Massó i Subiràs van ser condemnats a trenta anys de presó; Joaquim Costa Serrat i Joan Subiràs Llagostera, a vint anys de reclusió menor; Bonaventura Garrigoles Girgues, Joan Planella i Codina i Simó Compte i Coromina, a quinze anys de reclusió menor; a Isidre Feixas i Pujolàs i Francesc Dumanjó i Bardera se'ls imposà una pena de dotze anys de reclusió temporal, i, finalment, a Lluís Guillaumes Xart i Ramon Teixidor Riba, sis anys i un dia de presó major. No hi hagué absolució per a cap dels vint-i-tres santapauencs jutjats.

	SANTA PAU	% TOTAL
Condemnats a pena de mort	5	21,7
A reclusió perpètua (trenta anys)	9	39,1
A vint anys	2	8,7
A quinze anys	3	13,1
A dotze anys i un dia	2	8,7
A sis anys i un dia	2	8,7
Altres condemnats	0	0
Absolts	0	0
TOTAL	23	100

La persecució no es va limitar a tots aquells que havien participat en el Comitè Antifeixista i al consistori format a partir de l'estiu del 36 i hi havia col·laborat. El 4 d'octubre de 1939 l'Ajuntament envia una llista al Govern

19. També marxaren a l'exili altres santapauencs. Sorpren especialment el cas dels germans Doga Neres de Masgallart: els quatre més petits, tots residents a Barcelona, s'exiliaren a França (Lluís, Joan, Margarita i Pilar), mentre que el germà gran, Pere, fou arrestat i empresonat durant unes quantes setmanes.

Civil amb els noms de 27 persones, una nova llista negra, sota el títol de «Individuos desafectos a nuestro glorioso movimiento nacional y que se hallan en estado de tibieza e indiferencia y muestran con sus hechos y conversaciones frialdad y desagrado».²⁰ Es tracta de persones situades ideològicament a l'esquerra o bé senzillament no entusiastes del nou règim. De fet, l'acusació més repetida en aquesta llista és «de ideas de izquierda», «por sus conversaciones y entusiasmo por los rojos», «principal elemento de izquierdas en su barriada»... L'acusació més greu fa referència a «intervino en la destrucción de la del Santuario dels Archs y de S. Martín». La llista està formada per personatges significatius de la vida pública del municipi, com ara Vicenç Danés, ferrer del poble i president de la Comissió de Festes; Antoni Escolà, mestre durant la República; el sindicalista Aleix Bosch; Quel Rialla, que regentava el cafè del Centro, acusat de ser «de ideas de izquierda»; els germans Daniel, Damià i Maria Curós Batlle, etc. Per primera vegada en aquesta mena de llistes, hi figuren dones, concretament nou. Totes són germanes, dones o companyes d'homes ja acusats: Francisca López Guàrdia, companya del professor Antoni Escolà; Enriqueta Sargatal Boix, germana del líder del Comitè Antifeixista de Santa Pau, membre de la Unió de Rabassaires i exiliat a França Llorenç Sargatal Boix; Dolors Ollé i Sala, germana de Joan Ollé i Sala, milicià del POUM afusellat a Girona el 28 de juliol de 1939; fins i tot en els casos de Mercè Sargatal Coll, Maria Curós Batlle (esposa de Llorenç Sargatal Boix) i Maria Cordonat s'especifica «esposa era del presidente del comité». Tot i que les acusacions són mínimes, van patir la repressió franquista: constar en aquests documents ja implicava aquella repressió més subtil i intangible que un judici militar, però que es podia apreciar en la quotidianitat del municipi. Si resseguim la trajectòria d'aquestes persones observem que algunes van ser a la presó, i fins i tot, es van exiliar.

El cas d'Aleix Bosch Feixas és paradigmàtic: es trobava a la presó d'Olot el 28 d'agost,²¹ i posteriorment s'hagué d'exiliar a França, d'on ja no retornà mai més i hi va morir el maig del 2008.²² Aconseguí sortir de la presó ben aviat gràcies a la relació familiar amb Miquel Feixas Serrat, que, com que estava ben relacionat amb gent del nou règim, aconseguí prou avals per alliberar-lo. Només es tracta d'un episodi que corrobora una de les tesis exposades al llarg de l'article: les complicitats locals van tenir un paper de primer ordre per a la re-

20. «Expedientes», AMSP.

21. «Prisión de partido de Olot. Relación nominal de la población reclusa existente en este Establecimiento a las veintitrés horas del día de la fecha». Arxiu Municipal d'Olot.

22. Fonts orals.

pressió franquista. També van marxar a l'exili Joan Bosch, Narcís Berga i Daniel Curós Batlle. Aquest darrer estava acusat, a la llista esmentada anteriorment, «de ideas marxistas, formó parte del control de la Pollería», i tot sembla indicar que tingué un conflicte amb Juan Aubert Solanich, nomenat alcalde de la vila amb l'entrada de les tropes franquistes, arran de la competència que li féu durant la Guerra Civil com a criador de polls. S'exilià durant set anys a La Bastide, població on també es refugiaren altres convilatans, i retornà a Santa Pau el 1946. A prop de La Bastide, a Arles-sur-Tech, s'hi exilià també la seva germana Maria Curós Batlle, ja que alhora era l'esposa del dirigent del Comitè Llorenç Sargatal Boix, juntament amb el fill Pere; el seu exili es perllongà fins al 1963.²³ Els darrers personatges serveixen per il·lustrar com l'exili republicà va afectar un contingent de població que anava més enllà d'aquells que formaven part del Comitè o que havien comès actes delictius durant el període revolucionari.

L'AFUSELLAMENT DE L'ALCALDE JOAN PINSACH I SOLÉ

Esdevé també paradigmàtic el cas de Joan Pinsach i Solé, alcalde del municipi entre l'abril del 1937 i el gener del 1939. Si bé en els informes es detalla el seu comportament com a «malo», alhora la comissió encarregada d'elaborar-los apunta que «su actuación como alcalde no fue de las peores desconociéndose su actuación en el Comité, que según rumores no confirmados estuvo presente en algun asesinato, y en la detención de otros». Durant la declaració del testimoni Pedro Plana Jordà en el judici militar, aquest finalitzà la declaració afirmant que «los últimos meses de dominio rojo el acusado se portó bastante moderado, impidiendo que fuesen molestados y registradas sus casas varios desertores, e igualmente impidió que les fuesen intervenido el ganado».²⁴ En acabar la guerra es va presentar al poble després d'incorporar-se a files, no sentint-se culpable ni responsable de cap acte delictiu. Diferents col·legues del municipi que enllestien el camí de l'exili havien trucat a la porta de Can Dansa oferint la possibilitat d'exiliar-se conjuntament, i més quan Joan Pinsach Solé era qui guardava les claus del cotxe confiscat de Joan Plana. Tot i les ofertes rebudes de santapauencs que emprenien el camí de l'exili, Joan Pinsach en declinà la possibilitat, creient que Santa Pau era el lloc que li corresponia. No obstant això, en el moment d'elaborar-se aquests informes, a finals d'estiu del 1939, era a la

23. Fonts orals.

24. Judici contra Joan Pinsach i Solé. Arxiu del Govern Militar de Barcelona.

presó de Girona després de la denúncia presentada a la comissaria de la Guàrdia Civil de Mieres pel vilatà Miguel Juanola i Benet. Els informes de la Guàrdia Civil, l'Ajuntament i els testificants (Pedro Plana Jordà i Fidel Batlle Jordà) en el judici celebrat a partir del 7 de juny declaraven tota bona conducta de l'acusat durant el període de la Guerra Civil. Tot i aquests avals, fou sentenciat a la pena de mort el 14 de juliol de 1939, i finalment executat el 22 d'octubre després de rebre l'«enterado» del Generalíssimo Francisco Franco el 7 del mateix mes.²⁵

L'obra de Joan Pinsach i Solé al capdavant del Consell Municipal de Santa Pau es definí per cenyir-se estrictament a la legislació del període en què fou alcalde. Tant la trajectòria política com el tarannà de Joan Pinsach i Solé conviden a defugir de la seva participació en els actes de violència a la rereguarda que visqué Santa Pau durant l'estiu del 1936. Per tant, no va ser afusellat per delinqüent o per la imputació de fets delictius, sinó per haver esdevingut el màxim representant de la Generalitat autònoma i republicana en l'àmbit local com a alcalde de Santa Pau. Els alcaldes o presidents dels consells municipals van ser durament represaliats pel nou ordre franquista. Hom els inculpà de tot el que havia passat als termes respectius durant els primers mesos de la Guerra Civil. A tall d'exemple, a les comarques gironines van ser executats els alcaldes d'Alp, Arbúcies, Banyoles, Cornellà de Terri, Fogars de Tordera, Foixà, Llagostera, Maçanet de la Selva, Montagut de Fluvià, Osor, Palamós, Pals, Les Preses, Sant Feliu de Guíxols, Sant Feliu de Pallerols, Santa Coloma de Farners, Sant Pere Pescador, Serinyà, Torroella de Montgrí, Ullastret i Ventalló, i d'altres van ser condemnats amb llargues penes de reclusió penal. L'execució de Joan Pinsach i Solé s'insereix dins la política de terror practicada pel franquisme i que podríem batejar amb el nom de *neteja política* —és a dir, l'aniquilació física del contrari en forma de presó, mort o exili—, que segurament és una definició més acurada per descriure la repressió franquista.

LES VÍCTIMES EN XIFRES

En total, consten 21 habitants de Santa Pau, tots homes, que passaren per un tribunal militar els anys 1939 i 1940, entre els quals 18 eren naturals de Santa Pau, 1 de l'Espluga de Francolí i 1 d'Alfarràs i 1 de Montagut. Pertanyien a la vila de Santa Pau 16 de les víctimes, 4 a la Cot i només 1 del Sallent. Si ens fixem en l'estat civil, eren 7 solters, 13 casats i 1 viudo, xifres que es corresponen

25. Judici contra Joan Pinsach i Solé. Arxiu del Govern Militar de Barcelona.

les dels garrotxins afusellats: 60% de casats, 37% de solters, i 3% de viudos. La mitjana d'edat se situa als 37 anys; per tant, majoritàriament de caps de casa. La mitjana d'edat dels santapauencs executats és de 33 anys, més joves que la mitjana comarcal i nacional: 37 i 38 anys, respectivament.²⁶ Les víctimes del franquisme que van passar per un tribunal militar socialment pertanyien a les classes més desfavorides, majoritàriament pagesos (66%) que malvivien de la terra, treballant ja fos en règim de masoveria o jornalers a temps parcial. La tercera part restant eren un picapedrer, dos paletes, dos carreters, i, en una condició social una mica més elevada (gent d'ofici), un ferrer i un barber. Els 4 afusellats de Santa Pau corresponien professionalment a un pagès, un carreter, un barber i un pagès/picapedrer. A la comarca, la meitat dels 101 executats eren pagesos. Novament observem, doncs, que el col·lectiu més afectat per la repressió foren els pagesos tant a escala municipal com comarcal, com també els de la Regió II. Es més: els pagesos i els treballadors del camp van ser el col·lectiu més afectat per la repressió franquista en totes les comarques del Principat exceptuant el Barcelonès, on el 20% eren obrers. A partir d'aquesta constatació podem copsar una nova situació en el panorama repressiu: la repressió és més accentuada allà on les víctimes són majoritàriament pagesos. Com ja hem esmentat anteriorment, en els judicis militars, les denúncies en el món rural eren de forma directa i concreta, fet que facilitava la tasca de la repressió per la coneixença del veïnatge, i alhora servava els rancors, les disputes i les tensions personals acumulades durant generacions.

DATA DE LA MORT	LLOC	NOM	EDAT	MILITÀNCIA	LLOC D'ORIGEN	PROFESSIÓ	ESTAT CIVIL
28-7-1939	Girona	Ollé Sala, Joan	21	POUM	Santa Pau	Ferrer	Solter
28-7-1939	Girona	Prats Roig, Rafel	35	POUM	L'Espluga de Francolí	Pagès	Casat
22-10-1939	Girona	Pinsach Soler, Joan	41	CNT (alcalde)	Santa Pau	Pagès	Casat
7-12-1939	Girona	Guix Fàbregas, Joan	35	POUM	Santa Pau	Carreter	Casat
6-3-1944	Coll de Nargó	Masó Subiràs, Francesc	47	ERC	Santa Pau	Pagès	Solter

26. SOLÉ I SABATÉ, Josep Maria. *La repressió franquista a Catalunya*. Barcelona: Edicions 62, 1986.

Amb un població que se situava al voltant dels 2.000 habitants, els 4 executats representen una taxa del 2‰. Si pretenem quantificar les víctimes del franquisme a Santa Pau, però, caldria sumar-hi Francesc Masó Subiràs, mort a la colònia penitenciària de Coll de Nargó (Alt Urgell), el 6 de març de 1944. Per tant, en total van ser 5, les víctimes mortals del franquisme a Santa Pau, i no 4. Altrament, Lluís Masó Subiràs morí al camp de concentració nazi de Mauthausen-Gusen el 6 de desembre de 1941, als 36 anys.²⁷

27. BERMEJO, Benito. *Libro memorial: españoles deportados a los campos nazis: 1940-1945*. Madrid: Ministeri de Cultura. Subdirecció General de Publicacions, Informació i Documentació, DL, 2006.

La cultura de la resistència a Reus

AGNÈS TODA I BONET
Universitat Rovira i Virgili

El futur s'edifica o es fonamenta en la lliçó del passat, i en això pot radicar una bella esperança.

J. SANTASUSAGNA

Evidentment un títol com el de la comunicació que presento és molt ambiciós per a un treball que té un nombre molt limitat de pàgines; malgrat tot, em proposo d'esbossar les principals activitats culturals que es van dur a terme durant la postguerra a Reus per tal d'evitar que es perdés la cultura catalana, després del desastre ocasionat per la guerra del 36 al 39. Per això, analitzaré en cada cas qui en fou l'impulsor i de quin tipus d'activitats es tractava; així com la categoria de cadascuna de les activitats empreses i les traves amb què es va trobar. Segurament la manera més idònia de fer-ho és referint-nos a les diferents entitats municipals que aleshores van maldar per continuar endavant i, amb aquest continuar endavant, propulsar aquella cultura que es volia anorrear: la catalana.

EL CENTRE DE LECTURA

El Centre de Lectura (CL), una entitat centenària, fundada el 1859, amb vocació de servei públic, va veure amb el final de la guerra el final d'un període esplendorós per a la seva història. És l'entitat que, malgrat la situació que va viure (com totes les altres), va apostar més per la recuperació de la cultura catalana i, per això, és a la que cal dedicar més espai; tot i que Pere Anguera¹ ja l'ha estudiada minuciosament.

Enric Aguadé, primer alcalde en funcions de la ciutat, va evitar que al CL hi tinguessin lloc accions vandàliques perquè en va fer segellar les portes. Pere Anguera apunta que:

1. Veg. ANGUERA, Pere. *El Centre de Lectura de Reus. Una institució ciutadana*. Barcelona: Edicions 62, 1977.

Degué ser en aquesta etapa quan, segons unes notes memorialístiques inèdites de Xavier Amorós, s'hi féu «un auto de fe en el qual es cremaren molts llibres i en el qual intervingué el prior de Sant Pere, invitat per les autoritats». La crema [...] degué ser força episòdica i devia afectar els volums de propaganda bèl·lica republicana mentre, segons s'explica, persones ben situades a l'entorn franquista s'enduïen a casa seva llibres de valor, que no foren mai restituïts.²

El mateix 1939 el local va ser ocupat per la Central Nacionalista Sindicalista (CNS), que no el va respectar gaire i que el va utilitzar per dipositar-hi arxius de la Falange. I, abans d'anar-se'n d'allí —quan el local va tornar a passar a mans de l'Ajuntament—, sembla que fins i tot se'n van endur alguns mobles.

El secretari de l'Ajuntament, Juan Juderías, va intentar fer canviar l'escriptura del registre de la propietat i posar-la a nom del municipi, a la qual cosa el regidor es va negar si abans no es presentava la dissolució de l'entitat acordada en una reunió general. El secretari va convocar la reunió, però un grup de persones, amb Joaquim Santasusagna i Pau Font de Rubinat al capdavant, s'hi van oposar. Juan Juderías, doncs, va haver d'obrir el local com una dependència de la Delegació de Cultura de l'Ajuntament (era l'any 1948). El que sí que es va aconseguir va ser que el governador designés una nova junta.

Enric Agudé, que va ser el primer president del Centre en la represa, va justificar el retard de la reobertura en una nota autògrafa al llibre d'actes, datada del 3 d'abril de 1948, en què s'especifica que «las nuevas normas estatales han sido sumamente lentas para rehabilitar toda clase de Centros», i en el seu discurs de gràcies en el traspàs de poders de l'Ajuntament a la nova junta va exposar que durant els deu anys que el Centre havia estat en «manos ajenas [...] no hubo limpieza, ni conservación [...]. Se nota a primera vista que han desaparecido muchas cosas de las que recordamos existían. De otras se conoce donde se hallan y se ordenará su devolución».³ Aquell mateix dia el *Diario Español de Tarragona* exposava que «está demasiado arraigada dicha institución en la vida cultural de la ciudad para que no constituya esta próxima reorganización un motivo de preocupación para los elementos a quienes afecta». El 4 d'abril va ser quan la junta es va reunir per primera vegada. En l'acta es va fer constar el condol per tots els socis que han mort o han estat assassinats des del 1936 fins al moment.

L'Ajuntament també va voler canviar el reglament de l'entitat per capgirar-ne la trajectòria en favor del catalanisme i el 10 d'abril es va modificar lleuge-

2. ANGUERA, Pere. «Un ateneu sota el franquisme. El Centre de Lectura de Reus». *Afers*, núm. 22, pàg. 601-609.

3. *Ibidem*.

rament —tal com es fa constar en l'acta, es tracta d'un «Reglamento que es la traducción literal del anterior, adaptando a los momentos actuales dos o tres artículos»—. ⁴ El català va deixar de ser-ne l'idioma oficial, tot i que no se'n va imposar cap altre, i s'hi va fer constar que el Centre estava al «mayor servicio de la Patria». ⁵ Durant l'etapa de la presidència d'Aguadé, Xavier Amorós recorda que:

Sent Manuel Fraga ministre d'Informació i Turisme i Carlos Robles Piquer director general d'aquest ministeri el Centre de Lectura va rebre una subvenció de 100.000 pessetes. Pocs dies després de rebre la subvenció el president del Centre Enric Aguadé, el vicepresident Josep Blanch, Josep Reig, Antoni Correig i Xavier Amorós van ser demanats per a una entrevista amb Ferrer Palaus, delegat provincial d'Informació i Turisme. Aquest volia transmetre als dirigents del Centre un missatge del ministre: Si el Centre deixava la seva tossuda actitud de defensar la cultura catalana i feia la cultura més «universal» (és a dir, la castellana) el Centre rebria moltíssim més de 100.000 pessetes de subvenció i no tindria mai més problemes econòmics. Enric Aguadé, molt dignament, va refusar aquesta deshonest proposició; això hauria suposat negar el que sempre havia estat el Centre, un lloc on s'hi feia cultura catalana. [...] Posteriorment el govern de Madrid va tornar a insistir: Fontoma Codina, ministre de comerç del penúltim govern de Franco i fill de Reus, va escriure personalment una carta al Centre de Lectura on deia que el Centre rebria importants quantitats de diners si feia servir més la llengua castellana. Aguadé va tornar a dir que no. ⁶

El 7 de març de 1949 la directiva va autoritzar la creació dels Amics de la Poesia, que teòricament depenien de la Secció de Literatura. Impulsats per Josep Maria Arnavat i amb el suport de Xavier Amorós i Ramon Amigó, al llarg de 1949 van portar deu poetes a fer recitals al Centre, un dels quals va ser Carles Riba, que hi va llegir la segona versió de l'*Odissea*. Com que sempre ho feien tot en català, van rebre un advertiment del governador civil de Tarrago-

4. Juntas Generals 1948-1958: 2 / CL

5. Aquest reglament s'edità el 1949 (?) amb la supervisió del governador civil, Francisco Labadie Otermín. I també el 1951 (?), amb la supervisió del nou governador civil, José Pagés Costart. El nou reglament, també amb la supervisió del governador civil del moment, José González-Sama y García, serà redactat el 28 de desembre de 1956, i continuà estant «al mayor servicio de la Patria», com el del 1949. L'últim de l'època franquista va ser redactat el 17 de desembre de 1965 (imprès a Reus per Rabassa, el 1967), no va tenir el vistiplau del governador civil i especificarà que el Centre està «al servicio de la Patria, en el ámbito local y comarcal». Tots estan en castellà.

6. POL I VALVENY, Ramon. «Aproximació a la història política i cultural del Centre de Lectura de Reus (1859-1986)». Reus: manuscrit / CL.

na. De fet, els Amics de la Poesia van obrir el camí d'entrada del català en actes públics.

El 20 de novembre de 1951 Joaquim Santasusagna va pronunciar al Centre la primera conferència en català durant la postguerra, sobre el grup literari modernista de la colla de ca l'Aladern; en aquest mateix any, Maria Aurèlia Capmany i Joan Triadú hi van anir per parlar de literatura catalana. I, en la reunió general del 27 de desembre, Josep Blanch hi va llegir la primera memòria en català. Amb tot, la primera acta redactada en català és la corresponent a la reunió general del 29 de desembre de 1960 i, corresponent a la directiva, la del dia 13 de gener de 1961. Sigui com sigui, al llibre de registre dels actes organitzats per les seccions del CL, des del 1949 ja apareixen textos en català, tot i que s'alternen amb els escrits en castellà.

El juny de 1952 va sortir el primer número de la quarta època de la *Revista del Centro de Lectura*, de caràcter mensual, amb un assessor periodístic nomenat governativament. En aquest primer número Antoni Correig ja hi publicava un poema en català, exemple que va ser seguit per Josep M. Arnavat, Xavier Amorós i Rafael Vilà i Barnils. Per qüestions com aquestes, el 1953 va rebre les queixes de la delegació provincial. El 1965 la direcció de la revista va passar a mans de Bonaventura Vallespinosa, amb Ramon Amigó com a redactor en cap; que van maldar per catalanitzar-la. El 1968 se'n va nomenar director Antoni Correig, i amb ell s'aconsegueix, el juny de 1969, que sigui editada totalment en català a excepció de la capçalera. Això, malgrat que al gener del mateix any Enric Fontana, procurador a Corts, s'havia queixat al president del Centre, Josep Blanch, que havia «dejado de ser un equilibrada revista bilingüe, habiendo pasado a la absurda unilateralidad castellana de antaño a una unilateralidad del catalán» i que aquesta posició comportava «mutilaciones de nuestra compleja y rica alma catalana». ⁷ El 1970 se'n va nomenar director Xavier Amorós; en aquesta etapa es publiquen fulletons relligats com: *Meridians i paral·lels*, de Jaume Melendres (que havia guanyat el premi teatral convocat pel Centre), o *Amb la ràbia al cos*, de John Osborne (traduïda per Joaquim Mallafrè). El nom de la revista s'aconsegueix catalanitzar el desembre de 1974.

Al CL es van convocar certàmens literaris, com els del 1952 i el 1959. El primer, organitzat a propòsit del centenari del naixement de l'arquitecte Antoni Gaudí, va emetre els textos del jurat en castellà i la majoria de composicions també eren fetes en aquesta llengua. En el segon, convocat per tal de commemorar el centenari de l'entitat, l'idioma majoritari va ser el català.

7. ANGUERA. «Un ateneu...». *Op. cit.*

El traductor Bonaventura Vallespinosa va ser un element clau per aconseguir revitalitzar l'activitat cultural al Centre. El 1955 va organitzar un recital de poetes reusencs que va derivar, entre el 1955 i el 1961, en la publicació de l'*Antologia de poesia reusenca*,⁸ en què només es van recollir obres escrites en català.

Vallespinosa també va promoure un conjunt de bustos que va encarregar a l'escultor reusenc Ramon Ferran. Així, el 28 de novembre de 1960 es va instal·lar a la biblioteca un bust de Joan Maragall, amb motiu del centenari del seu naixement. Després se'n van instal·lar d'altres: el de Jacint Verdaguer, el 1967, i el de Pompeu Fabra, el 1968. I també va dur a terme altres homenatges, tot i que no se'n va fer el bust: a Apelles Mestres (el 1954, en el centenari del seu naixement), a Narcís Oller (el 1955, en el vint-i-cinquè aniversari de la seva mort) i a Josep Carner (el 1963).

A més, des del 1955, Bonaventura Vallespinosa va promoure la renovació teatral amb companyies independents de fora de Reus, com la que va portar a l'escenari textos de Jean Cocteau, però també va recuperar els Amics del Teatre, que representaven les obres al Teatre Bartrina, el teatre de l'entitat, on el 7 de juny de 1957 es va estrenar, com a última aportació, *The Glass Menagerie* (*Figures de vidre*), de Tennessee Williams, amb la traducció al català feta per ell mateix, que es va haver de fer a porta tancada perquè uns dies abans les autoritats n'havien denegat el permís. Les pressions locals van fer fracassar aquesta iniciativa. Més endavant, el 1962, va ser Xavier Amorós qui va impulsar la programació teatral, per bé que en aquest cas al Teatre Fortuny, amb la representació d'obres com ara *Primera història d'Esther*, de Salvador Espriu, a càrrec de l'Escola de Teatre Adrià Gual el 1963, en què, a més, va fer acte de presència l'autor; o *La casa de Bernarda Alba*, de Federico García Lorca, el 1965. Una de les representacions previstes va ser prohibida: *Les arrels*, d'Arnold Wesker. Alguns dels components d'aquesta iniciativa van organitzar, l'1 de març de 1964, el primer Festival de la Cançó Catalana a Reus com a acte de cloenda de la Setmana de la Joventut organitzada per la Congregació Mariana. La presentació de l'acte va anar a càrrec de Frederic Roda i hi va haver les actuacions d'Els Quatre Gats i d'Els Setze Jutges. Això va comportar que mossèn Andreu Tomàs fos expulsat de Reus per ordre del cardenal Benjamín de Arriba y Castro.

També de la mà de Vallespinosa entre el 1963 i el 1965 es van convocar els concursos de recitació poètica infantil catalana Pere A. Savé, que concedien un

8. Veg. TODA I BONET, Agnès. «Les antologies de poesia reusenca». A: *La literatura de postguerra a Reus. Cultura i ètica*. Reus: CL, 2003, pàg. 151-187.

premi a l'alumne guanyador i un altre, amb doble dotació econòmica, al seu mestre. I el 1969 i el 1970, el de redacció i lectura en català, sota el patronatge de Pompeu Fabra. El 1969 també es van convocar els premis Reus de teatre. De fet, des del 1950 al CL ja hi havia l'aula de declamació.

Teresa Miquel va impartir al CL la primera classe pública de català cap al 1958. Abans ja n'havia fet, però de manera clandestina, a casa seva. I, a partir del 1959, en les activitats anuals de l'entitat, hi figuraven dos cursos de català: un d'elemental a càrrec de Maria Vallverdú i un de superior a càrrec de Teresa Miquel. Els promotors d'aquestes classes eren Teresa Miquel, Robert Miralles, Ramon Amigó, Maria Vallverdú i Mercè Totosaus. El 1967 el consell directiu va demanar al governador que autoritzés i emparés l'ensenyament de català, segons les noves lleis. El 1968 l'entitat va oferir la seva seu a la Diputació provincial per fer-hi uns cursets de llengua i literatura catalana, que havia acordat subvencionar, si bé al final la proposta no va reeixir. El 1971 i el 1972 s'hi van fer cursets per a castellanoparlants que van tenir molt poca bona rebuda.

El 1970 es va celebrar un curs sobre literatura i història de Catalunya, en el qual van participar, com a docents destacats, professionals universitaris, que van aconseguir omplir la sala d'actes.

El juny de 1968 va morir Enric Agudé i llavors la presidència del CL va anar a parar a mans de Josep Blanch, però no va durar ni un any. El seu successor va ser Emili Argilaga, que hi va exercir el càrrec des del maig de 1969, i el juny de 1973 Ramon Amigó i Anglès, que va apostar per la catalanització de l'entitat i pel seu sanejament, per això s'hi va celebrar la Flama de la Llengua Catalana, que va servir d'excusa per promoure nombrosos actes de cultura catalana i catalanista, amb la participació de persones d'arreu dels Països Catalans. A partir del maig de 1975 Jordi Escoda i Vilà va passar a ser el president del Centre.

ENTITATS EXCURSIONISTES

L'Associació Excursionista de Reus

En aquests «temps estranys», per dir-ho en termes de Xavier Amorós, l'excursionisme esdevé una possibilitat de trencament amb la fosca rutina, per als catalans i, òbviament, també per als reusencs. El 1948 es va crear l'Associació Excursionista de Reus (AER). En constituir-se l'entitat, el president era Josep Prunera Sedó, i Ricard Ferrater Gili n'era soci honorari. En aquests moments és important la utilització de l'excursionisme per promoure la cultura catalana

en tant que via poc controlada, i els màxims responsables hi van optar clarament. Joaquim Santasusagna parlava, precisament, de la importància d'aquest excursionisme: «El nostre Excursionisme, tal com va venir al món i tal com s'hi va desenrotllar, aconseguí un segell propi i la seva actuació obeeïa a veres necessitats espirituals del país».⁹ Així mateix, Antoni Escola explicava els motius de l'excursionisme: «Un d'ells, és el que podríem anomenar "geogràfic". Aquell que ens impulsa a conèixer el món que ens envolta, a desxifrar la incògnita del desconegut, a penetrar la realitat del somni o de la fantasia».¹⁰ Més endavant Francesc Pàmies va definir l'excursionisme «com a símbol que sintetitza tot un programa de fidelitat a la pàtria».¹¹

Dins de l'AER, Joaquim Santasusagna n'és designat soci d'honor el 2 de maig de 1955,¹² i l'1 de febrer de 1958, Josep Iglesias i Fort.¹³ La *Circular per als socis* es va escriure en català a partir del novembre de 1960 —una data molt similar a la de les actes en català del CL.

A Reus hi va acabar havent cinc nuclis excursionistes: la secció excursionista del CL, la secció de muntanya del Reus Deportiu, la secció de muntanya del Reddis,¹⁴ la secció de muntanya del Reus Ploms i l'Associació Excursionista de Reus. Davant d'aquesta proliferació d'entitats excursionistes, l'Associació Excursionista de Reus va exposar que: «Si establecíeramos una proporció [...] con la restante de Cataluña, se demostraría que la orientación que supedita el excursionismo es casi exclusivamente reusense».¹⁵ Altres interpretacions més tardanes van ser més crítiques.

El 21 d'abril de 1963, essent el president de l'AER Joan Blanchar i Grau, juntament amb el pare abat de Poblet, Edmond M. Garreta, van dur a terme el I Certamen Literari de l'Associació Excursionista de Reus al monestir de Poblet, en homenatge a Josep Prunera i Sedó. S'hi van destinar tres premis valo-

9. SANTASUSAGNA, Joaquim. «Els clubs alpins i el nostre excursionisme». A: *AER. Edición extraordinaria 1948-1958*. Reus: Rabassa, 1958, pàg. 433.

10. ESCOLA, Antoni. «El "com" i el "perquè" de l'excursionisme». A: *AER. Circular per als senyors socis*. Desembre, 1960, pàg. 83.

11. PÀMIES, Francesc. «Prefaci». A: *AER. Miscel·lània muntanyenca. Recull de treballs efectuat amb motiu del centenari de l'Excursionisme Català i del xxv aniversari de l'Associació Excursionista de Reus*. Reus: Impremta Monàstica, 1977, pàg. 9.

12. *AER. Circular para los Sres. Socios*. Maig, 1955, pàg. 301.

13. *AER. Circular para los Sres. Socios*. Febrer, 1958, pàg. 403.

14. Creada el 1950, es configurava sota «l'ideal que pretenien per la futura Secció de Montanya: modestia, lleialtat i germanor», un ideal que «adreça les nostres passes assenyalant-nos el camí a seguir i ens ensenya a vencer els entrebancs i contrarietats qu'ens deturen, per seguir avant [...] ens fa mes grants i apropa al cel» (Club de Futbol Reddis – Secció Excursionista, 1960: s.p.).

15. *AER. Circular para los Sres. Socios*. 1951, pàg. 93.

rats en 1.500 pessetes i, tot i que no s'especifica, va els treballs que s'hi van presentar són en català.¹⁶

La Secció Excursionista del Centre de Lectura

La Secció Excursionista del CL es va constituir el 2 de juliol de 1948 amb Josep Olesti com a secretari, i el dia 4 d'agost de 1948 se'n va aprovar el nou reglament. El darrer s'havia redactat el 1908; en relació amb el nou, només en canviaven alguns aspectes, ni tan sols es traduïa el nou:

L'objecte de la Secció, segons el reglament de 1908, consistia a «conèixer, estudiar y conservar tot lo que notable li ofereixin la naturalesa, l'història, l'art, la literatura y las costums, especialment de Catalunya». El reglament actual canviava l'interès de la literatura per l'etnografia i matisava que en lloc de Catalunya s'estudiaria «especialment les comarques tarragonines i catalanes».¹⁷

El juny de 1956 es va proposar a la reunió de la junta de la Secció la possibilitat de treure un butlletí per als socis. El primer número de la *Circular para socios* va sortir el quart trimestre de 1956 amb caràcter trimestral i va durar fins al 1969. L'ús del català al butlletí va ser progressiu: les primeres paraules les trobem el segon trimestre de 1957 i no és fins al darrer número del 1959 que s'hi pot llegir un text escrit íntegrament en català.

El 1971 es va crear una nova junta, tenint com a president Maximí Solé. A principi del 1974 la Secció presenta les bases del II Certamen Literari – 1r M. Carme Cochs (el primer havia estat uns tres anys abans), en el qual només hi podien optar treballs escrits en català. El 1975 la Secció ja tenia una activitat totalment regular i, entre moltes altres coses, va encarregar-se d'organitzar els actes corresponents a la VI Renovació de la Flama de la Llengua Catalana, i durant els mesos de gener i febrer del 1975 es va programar un concert al Teatre Fortuny i un cicle de conferències a la sala d'actes del Centre, en el qual van participar personalitats destacades de la vida cultural catalana.¹⁸

16. AER. *I Certamen Literari de l'Associació Excursionista de Reus al monestir de Poblet en homenatge a Josep Prunera i Sedó*. Reus: Rabassa, 1965.

17. SUBIRATS I TORREBADELL, Òscar. *Història de la Secció Excursionista del Centre de Lectura de Reus (1901-2001)*. Reus: CL, 2001, pàg. 277.

18. Veg. *Registre dels actes organitzats per les seccions del CL / CL*

ALTRES ENTITATS

És important tenir en compte, encara que només sigui en un apunt, les altres entitats reusenques que, si bé no reivindicaven com a tals la cultura catalana, també van topar amb la repressió franquista i van haver d'esmerçar uns esforços determinats a poder aconseguir sortir-se amb la seva; accions que sens dubte també eren transcendents per a les altres entitats.

El Círcol

La societat El Círcol, destinada a dinamitzar l'activitat lúdica de la societat burgesa de Reus, també va ser ocupada després de l'entrada de les tropes franquistes a la ciutat, primer pels militars i més tard per la Falange. El Teatre Fortuny, de la seva propietat, no es municipalitzà aquell mateix 1939. Un ofici del governador civil va declarar dissolta la societat El Círcol el 10 d'abril de 1940 «por considerar los fines de la misma incompatibles con la gran tarea de reconstrucción nacional y la nueva técnica de trabajo y sacrificio que deben regir las actividades ciudadanas»,¹⁹ i això que el Reglament constitutiu del Círcol, del 1852, diu que:

El objeto principal del Círculo es gozar de la amena sociedad que proporciona el trato de las personas que lo componen, la lectura de escogidas obras y periódicos nacionales y extranjeros y el lícito recreo que faciliten aquellos juegos que no estén prohibidos por la ley.²⁰

L'ofensiva contra El Círcol va ser llarga. El 26 de gener de 1943 el governador civil va adreçar una carta a Francisco Simón Róm com a «presidente de la extinguida sociedad El Círculo»²¹ en la qual exposa que «en ejercicio de las atribuciones que a mi autoridad corresponden, he acordado ratificar de una manera definitiva la disolución de la sociedad recreativa que Vd. presidía», per a la qual cosa li demana que convoqui una Junta General Extraordinària i es nomeni una Junta Liquidadora de l'entitat que ha de ser aprovada pel Govern Civil de la Província de Tarragona.

19. EL CÍRCOL. *Imatges d'El Círcol. 150 anys d'una societat cultural recreativa. Reus 1852-2002*. Reus: Rabassa, 2002, pàg. 42.

20. EL CÍRCOL. *Círculo. Reglamento Constitutivo*. Reus: [s.n.] DIN-A Quatre Arts Gràfiques, 2002.

21. EL CÍRCOL. *Imatges... Op. cit.*, pàg. 45.

Al final, però, el juny del 1944 se'n va autoritzar la reobertura: la dissolució es va salvar per 46 socis que s'oposaren a la liquidació imposada pel governador, que van superar per un sol vot els que l'admetien. Els associats pretenien recuperar l'entitat tal com era abans de la guerra. El primer president de la represa va ser Pau Abelló Pujol, que es va mantenir en el càrrec fins al 1967, quan va passar la presidència a Jaume Oriol i de Barberà.

El reglament d'aquesta entitat també es va canviar i, en aquest cas, constava en l'article primer: «El CÍRCULO es una Asociación al servicio de España y de su Caudillo Franco que tiene por objeto fomentar las Bellas Artes, coadyuvar a las obras de cultura y beneficencia y proporcionar a sus socios los recreos propios de la buena sociedad».²² Aquest reglament, aprovat el 26 d'abril de 1945, va rebre el vistiplau del governador civil Francisco Labadie, del 6 de juny de 1945. El 1952 se'n va aprovar un altre, també amb el vistiplau del governador civil, en aquest cas José González-Sama García, que manté l'article primer anteriorment citat i inclou més punts a l'hora d'indicar qui pot ser soci de l'associació o no i determinats aspectes que cal que tinguin en compte. Els dos reglaments van ser impresos per la impremta Ferrando.

L'Orfeo

L'Orfeo, com les altres entitats locals, va ser clausurat i se'n van retenir els béns. L'entitat, oficialment, com en els altres casos, havia desaparegut, però també com en els altres casos, els socis no estaven disposats a permetre-ho.

Sembla que a principi de març del 1939 el president, Ramon Amigó Pujol, el mestre Mateu i alguns antics socis es van reunir clandestinament per reprendre'n les activitats. Van demanar a l'alcalde de Reus que els permetés fer-hi classes d'educació musical, solfeig i teoria, per a nens i nenes. No tan sols no es va autoritzar, sinó que es va procedir a portar a la presó els impulsors d'aquesta proposta i hi van romandre quasi dos mesos. El 10 de gener Ramon Amigó va sol·licitar que es reobris l'entitat al governador civil i es va aconseguir, però aleshores va ser transferida a Educación y Descanso. La secció que es va reprendre amb més força va ser la teatral (que el mes de juny de 1945 va representar *Lo ferrer de tall*) i, de mica en mica, van anar ressorgint les altres; així, a la primavera de 1947 es va reorganitzar la secció sardanista.

22. *Ibidem*.

A partir del març de 1951 es van dur a terme vetllades literàries cada divendres, de vuit a nou del vespre. En principi es tractava de recitals poètics i hi van participar Rafael Vilà i Barnils, Xavier Amorós, Jaume Agudé i Montserrat Roca. Més endavant van incloure representacions.

El 1953 es van celebrar els vint-i-cinc anys de la secció teatral amb representacions i recitals de poesia. El mateix any, l'Orfeó va participar en una Gran Festa Popular organitzada al monestir de Santes Creus per l'Associació Excursionista d'Etnografia i Folklore amb la col·laboració de l'Arxiu Bibliogràfic de Santes Creus. Mentre l'Orfeó entonava *El cant de la senyera*, van aparèixer el governador civil, José González-Sama, i el director general de premsa, Juan Aparicio. L'ambient festiu es va trencar de sobte. Van ser rebuts fredament i ningú no els va aplaudir, tret dels que estaven a la presidència. La visita va ser curta, perquè van marxar de seguida.

El 1953 també es va retre un homenatge, juntament amb l'Orfeó de Sants, a Estanislau Mateu, director de l'Orfeó Reusenc i mestre fundador de l'Orfeó de Sants. Per aquest homenatge se n'edita un fullet en què es combinen les aportacions en català i en castellà, però sobretot destaca el tipus d'homenatge, ja que inclou el concert de cançons i danses típicament catalanes.²³

El 1959 va néixer el Cine Club. I el 1960 la secció teatral, que s'havia iniciat el 1927 i que sempre havia tingut un pes important dins de l'entitat, es va dissoldre; tot i que el 1965 es va crear una nova secció teatral: La Tartana – Teatre Estudi, que va introduir el teatre de caràcter brechtià a la ciutat. El 1964, any en què Reus va ser la Ciutat Pubilla de la Sardana, l'Orfeó hi va col·laborar en gran mesura. El 1967 es va representar, escenificat, *Les Set Paraules*, poema inèdit de Rafael Vilà i Barnils, i va tenir tant èxit que es va continuar representant l'any següent.

El 1970 es va fer un acte d'homenatge a Rafael Vilà, que era d'Arbúcies, on fins aquell mateix any no va poder tornar perquè la repressió franquista l'havia destinat a Reus. El 1972 se li va portar una insígnia d'or de l'entitat i se li va donar el títol de president d'honor. El 1973 es va morir Estanislau Mateu i Valls, i l'Orfeó li va dedicar un homenatge pòstum. El mateix 1973 es va presentar el llibre de Rafael Vilà *L'ocell i la nit*. Aquest era l'any, també, del trentè aniversari de la colla sardanista de l'entitat. El 1975 els cantaires de l'entitat van tenir més actuacions que mai i l'Esbart Dansaire va celebrar el seu cinquantè aniversari. L'entitat va rebre la Medalla d'Argent al mèrit municipal, concedida per l'Ajuntament.

23. Veg. *Homenaje de la Ciudad de Reus, «Orfeó de Sans» y «Orfeó Reusenc» al maestro D. Estanislao Mateu Valls bajo el patrocinio del Excelentísimo Ayuntamiento con la colaboración de las entidades: Centro de Lectura, «Casal Reusenc» y de los profesores-músicos y cantores. Domingo, 22 de marzo de 1953*. Barcelona: Impresor Morera, 1953.

Els presidents de l'entitat durant aquesta època foren Ramon Amigó Pujol (1936-1940), Joan Ribas Vallverdú (delegat d'Educación y Descanso; 1940-1945), Joan Sirolla Ribé (delegat d'Educación y Descanso; 1945-1947), Lluís Anglès Sugrañes (delegat d'Educación y Descanso; 1947-1950), Ferran Casajuana Escofet (1950-1952), Francesc Llevat Rosell (1952-1954), Lluís Anglès Sugrañes (1954-1955), Joan Ribas Vallverdú (1955-1961), Joan Fusté Peris (1961-1964), Rafael Vilà Barnils (1964-1971) i Jaume Llauredó Pujades (1971-1985).²⁴

ALTRES ESDEVENIMENTS RELLEVANTS

*Actes poètics*²⁵

Com que la poesia, suposadament, és un gènere d'elit, el règim va ser més permissiu quant a la seva difusió. Per això trobem la proliferació de Jocs Florals ja des del 1945, que és quan es van celebrar els I Jocs Florals d'estar per casa; l'any següent se'n va fer la segona edició, en un ambient que, si més no, és curiós que sigui l'instigador d'aquesta activitat: l'Institut Pere Mata (un sanatori). Després se'n van organitzar d'altres: el 1946 va tenir lloc la primera edició Jocs Florals del Mas de la Bassa del Just i l'any següent, la segona convocatòria. El 1947 també se'n van fer uns altres que, tot i no enclavar-se a Reus, sí que van tenir el suport de molts reusencs: els I Jocs Florals del Balneari de Vallfogona de Riucorb. Aquests actes sempre tenien el suport de l'Església, que els feia possible.

Així mateix, cal destacar l'existència dels *maquis de la poesia*, que utilitzaven les excursions per tal de promoure la cultura catalana.

*L'ensenyament de català*²⁶

Dins de les iniciatives reusenques per promoure l'ensenyament del català —a banda de les que ja hem vist que es generen a partir del CL—, cal destacar les classes per correspondència que, a iniciativa de Joan Triadú, van coordinar

24. GORT I JUANPERE, Ezequiel; GOMIS I ESPADA, Josep. *Annals de l'Orfeó Reusenc: 1918-1993*. Reus: Orfeó Reusenc, 1994.

25. Veg. TODA I BONET, Agnès. *Els Jocs Florals de l'àrea d'influència de Reus, en la primera postguerra*. Reus: CL, 2006.

26. Veg. AMIGÓ, Ramon. *L'ensenyança de la llengua catalana, des de Reus, sota el franquisme: homenatge a Teresa Miquel i Pàmies (1900-1988)*. Reus: CL, 1994.

Ramon Amigó i Teresa Miquel a partir del 1964. Aquests cursos estaven domiciliats al Fòrum Joventut, vinculat a la prioral de Sant Pere, o sigui que tenien el suport de l'Església gràcies a mossèn Andreu Tomàs, que els emparava. Els professors que els duïen a terme estaven reconeguts per la Junta Assessora per als Estudis de Català (JAEC). Pocs anys més endavant, el 1967, es va dur a terme la campanya del «Català a l'escola». La Delegació d'Ensenyament d'Òmnium Baix Camp, creada el 1971, és la que va encarregar-se de la formació i del reciclatge dels ensenyaments, i també el 1975 va ser la que va permetre que els cursos a distància obtinguessin un altre caire.

El març del 1975 el ple de l'Ajuntament va aprovar una moció de l'alcaldia en què es defensava la continuïtat de la llengua catalana, i des del consistori es va gestionar que als centres públics se'n planifiqués l'ensenyament, d'acord amb les disposicions vigents sobre la promoció del català en edat escolar, amb aportació econòmica municipal. En la moció s'inclouïa una llista de vint-i-cinc professors interessats a rebre formació per impartir-ne les classes.

La cultura popular catalana sota el franquisme: la sardana i els castellers

RAQUEL ZARDOYA IGLESIAS
Departament d'Història Contemporània
Universitat de Barcelona

INTRODUCCIÓ

La implantació de la dictadura franquista a Espanya no fou només una conseqüència de la Guerra Civil,¹ sinó que, com diuen Carme Molinero i Pere Ysàs,

s'assentà sobre uns projectes contrarevolucionaris, amb un grau variable d'elaboració i de coincidència notable, tots sota la creixent influència dels feixismes europeus, especialment l'italià, que tenien com a objectiu essencial la destrucció de la República i la creació d'un Nou Estat antiliberal i antimarxista, d'un nou ordre contrarevolucionari [...].²

Per tant, aquesta dictadura, que a diferència del feixisme italià i del nazisme arribà al poder per mitjà de la victòria militar, suposà un trencament amb el període anterior en posar fi a la democràcia viscuda durant la Segona República.

1. Entre l'abundant bibliografia sobre la Guerra Civil espanyola destaquem: PRESTON, Paul. *La Guerra Civil espanyola*. Barcelona: Base, 2006. VILAR, Pierre. *La Guerra Civil española*. Barcelona: Planeta DeAgostini, 2005. PAYNE, Stanley G. *40 preguntas fundamentales sobre la Guerra Civil*. Madrid: La Esfera de los Libros, 2006.

Sobre la Guerra Civil a Catalunya, vegeu, entre d'altres: TERMES, Josep. *La Guerra Civil a Catalunya*. Barcelona: Pòrtic, 2008. VILLARROYA I FONT, Joan; SOLÉ I SABATÉ, Josep Maria. *Catalunya sota les bombes*. Barcelona: Edicions 62, La Vanguardia, 2006. CARDONA, Gabriel; ESTEBAN I CANO, Manel (dir.). *Atles de la Guerra Civil a Barcelona*. Barcelona: Edicions 62, 2009.

2. MOLINERO, Carme; YSÀS, Pere. *El règim franquista. Feixisme, modernització i consens*. Eumo, Universitat de Girona, Estudis Universitaris de Vic, 1997, pàg. 12.

El règim franquista,³ que va tenir una llarga durada (començà el 1939 i finalitzà el 1975) i va passar per diverses etapes⁴ sota el poder absolut del general Franco, es caracteritzà, doncs, per la imposició des de la immediata postguerra d'un estat totalitari basat en una ideologia d'arrel catòlica —el nacionalcatolicisme— i d'un partit únic —FET y de las JONS—, pel protagonisme de l'Església i de l'Exèrcit com a columna vertebral del règim; i per la posada en pràctica de mesures repressives en l'àmbit polític, judicial, econòmic, social i cultural, juntament amb l'ús indiscriminat de la violència⁵ amb l'objectiu d'eliminar tot tipus de brot d'oposició republicana, considerada l'enemiga de la pàtria. Perquè, com diu Pelai Pagès,

el règim ben aviat va ser conscient que els seus enemics no només es trobaven entre els que havien estat derrotats en la guerra i estaven a punt de veure com les seves responsabilitats havien d'ésser depurades, sinó també entre aquells que, en llibertat, estaven a punt de discutir la victòria dels vencedors i ben aviat reorganitzarien una oposició contra el nou Estat, disposats a córrer un risc en el qual, ben segur, es jugaven la vida.⁶

Pel que fa a Catalunya,⁷ la dictadura franquista desfermà també una forta repressió contra tots els signes d'identitat nacional catalana. Per aquesta raó,

3. Entre l'abundant bibliografia sobre el règim franquista destaquem: TUSELL, Javier. *Dictadura franquista y democracia, 1939-2004*. Barcelona: Crítica, 2005. RIQUER I PERMANYER, Borja. *El franquisme i la transició democràtica: 1939-1988*. Barcelona: Ed. 62, 1994.

Sobre el règim franquista a Catalunya, vegeu, entre d'altres: SOLÉ I SABATER, Josep Maria; VILLARROYA I FONT, Joan. *El franquisme a Catalunya: 1939-1977*. Barcelona: Ed. 62, 2005-2007.

4. A grans trets, aquestes etapes es poden resumir de la manera següent:

- 1a etapa (1939-1951): Postguerra caracteritzada per l'autarquia i l'aïllament internacional.
- 2a etapa (1951-1959): Obertura en els àmbits econòmic i polític (liberalització econòmica), sense deixar de banda les vagues protagonitzades pels treballadors, com la del 1951, que es convertí en punt de referència per al moviment obrer, o les lluites obreres i estudiantils de 1956-58.
- 3a etapa (1959-1973): Creixement econòmic, tot i que a partir del 1962 les vagues es convertiren en habituals tot i ésser il·legals.
- 4a etapa (1973-75): Fi del franquisme, que coincideix amb una fase de crisi econòmica i política

5. L'ús indiscriminat de la violència provocà milers de víctimes, exiliats i refugiats, i portà el règim a la creació de presons i camps de concentració per tot l'Estat (es parla d'una cinquantena), i de fosses comunes. Recentment s'ha celebrat un congrés sobre les fosses comunes, recollit en el llibre: SEGURA, Antoni; MAYAYO, Andreu; SOLÉ, Queralt (ed.). *Fosses comunes i simbologia franquista: ponències de les Jornades, Barcelona 9 i 10 d'octubre 2008*. Catarroja: Afers, 2009.

6. PAGÈS I BLANCH, Pelai (dir.). *Franquisme i repressió. La repressió franquista als Països Catalans (1939-1975)*. València: PUV, 2004, pàg. 19.

7. Catalunya també es trobà en una situació força dramàtica un cop acabada la Guerra Civil. Les seves pèrdues humanes entre morts i exiliats foren significatives. MIR CURCÓ, Conxita. «Derrota i re-

a més de suprimir les institucions republicanes i d'autogovern de Catalunya, retirà de l'espai públic monuments com el de Rafael Casanova o Pau Claris, canvià la retolació dels carrers, eliminà la senyera, imposà el castellà com a única llengua oficial en tots els àmbits, especialment en l'ensenyament i l'Administració, on a més el règim aplicà la depuració dels funcionaris, etc. I, sobretot, perseguí la llengua i la cultura catalanes; de fet, per Josep Benet la cultura catalana patí sota el franquisme un intent de genocidi cultural. Les màximes institucions culturals, per exemple, foren condemnades a l'ostracisme, com fou el cas de l'Institut d'Estudis Catalans, o foren depurades, com fou el cas d'arxius, universitats i biblioteques. Aquesta persecució no fou tan intensa en el terreny de la cultura popular, ja que el règim tolerà certes manifestacions culturals, tot i que amb una certa censura, perquè les considerava hereves d'una tradició popular arcaïtzant i folklòrica. Aquest és el cas de la sardana i els castellers, entre d'altres. Per aquesta raó, l'objectiu d'aquesta comunicació és analitzar a través d'aquestes dues manifestacions culturals representatives de la identitat catalana la situació de la cultura popular sota el franquisme.

LA CULTURA CATALANA DURANT EL FRANQUISME

L'obsessió per descatalanitzar Catalunya portà el règim franquista —sota les figures de Franco, Ramón Serrano Suñer i el governador civil de Barcelona Wenceslao González Oliveros, entre d'altres— a un intent de genocidi cultural.⁸ Des de la immediata postguerra, la cultura catalana fou perseguida⁹ per la

pressió: Les víctimes del franquisme als Països Catalans». A: PAGÈS I BLANCH, Pelai (dir.). *Franquisme i repressió... Op. cit.*, pàg 35-57. Destaca la xifra de 45.000 morts joves només als fronts i als hospitals, a la qual s'hi han d'afegir les 5.000 víctimes mortes pels bombardeigs, segons els càlculs de J. M. Solé i Sabaté i Joan Villarroya a *Catalunya sota les bombes (1936-1939)*, les 8.500 víctimes de les diverses repressions de rereguarda, les 4.000 víctimes de la repressió franquista de postguerra i les víctimes originades per un exili permanent que afectà un terç dels 80.000 catalans que creuaren la frontera en finalitzar la guerra... fins a arribar a la xifra, calculada per Josep Benet, de 125.000 persones entre morts i exiliats (pàg. 47).

8. MARÍN, Martí a *Història del Franquisme a Catalunya*. Lleida: Eumo / Pagès, 2006. Fa una reflexió sobre si la cultura catalana patí o no un intent de genocidi cultural sota el franquisme i arriba a la conclusió que el règim no es proposà eliminar tota la cultura catalana, entesa com la cultura que es feia a Catalunya composta de manifestacions culturals que es donaven també a la resta de territoris de l'Estat i que no eren considerades exclusivament «catalanistes», com per exemple les corrides de toros. I, en canvi, sí que patí un genocidi cultural la cultura nacional catalana, entesa aquesta com la cultura que havia estat seleccionada i codificada com l'instrument d'un projecte polític (pàg. 145-149).

9. Per a un coneixement més exhaustiu de la situació de repressió que visqué la cultura catalana sota el franquisme: SAMSÓ, Joan. *La cultura catalana entre la clandestinitat i la represa pública*. Barce-

seva connotació política, ja que era considerada pel règim una amenaça per a la seva visió centralista de l'Estat. La llengua catalana, per exemple, patí una gran persecució, sobretot els primers anys del franquisme, a diferència de la resta dels Països Catalans perquè, com diu Martí Marín:

Mentre a València o a les Illes Balears el català que els era propi no havia adquirit el caràcter de «llengua nacional», de llengua pròpia d'un projecte polític consolidat, a Catalunya havia arribat gairebé a culminar el procés. [...] A Catalunya la llengua era, doncs, un enemic formidable. El que podia tractar-se com a «peculiaritat» lingüística a València —folklorica, en el sentit més banal del terme— a Catalunya calia que fos menystingut, denigrat i insultat com a l'instrument diabòlic en que s'havia convertit.¹⁰

De fet, segons Josep Benet, les sancions per parlar en català en àmbits públics foren greus i afectaren tots els funcionaris de l'Estat, la Diputació Provincial i els ajuntaments; tots els empleats en els serveis públics, i tots els professors i mestres de l'ensenyament públic i de l'ensenyament privat. En el cas dels funcionaris interins, la destitució era immediata. En el cas dels funcionaris de plantilla que es trobessin pendants de depuració, el sol fet d'haver parlat en català en hores de servei equivalia també a la destitució immediata. En el cas dels funcionaris de plantilla ja depurats, se'n tornava a obrir l'expedient de depuració, i el fet d'haver parlat en català en hores de servei representava un nou càrrec addicional, per al qual s'havia de proposar sanció o agreujar la que hagués estat aplicada i, en ambdós casos, es podia arribar a decretar la destitució del funcionari. En el cas dels mestres i professors de l'ensenyament privat, la sanció era la incapacitació per a l'exercici de la seva funció docent.¹¹ També la premsa,¹² les revistes i els setmanaris estigueren controlats durant tot el règim franquista mitjançant la censura. Amb aquestes accions la dictadura pretenia excloure la llengua catalana de l'àmbit públic reduint-la a l'àmbit privat fins a fossilitzar-la.

lona 1939-1951. Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1994-1995. SOLÉ I SABATÉ, Josep Maria; VILLARROYA, Joan. *Cronologia de la repressió de la llengua i la cultura catalanes 1936-1975*. Barcelona: Curial, 1993.

10. MARÍN, Martí. *Op. cit.*, pàg. 148.

11. BENET, Josep. *L'intent franquista de genocidi cultural contra Catalunya*. Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1995, pàg. 345.

12. Pel que fa a la premsa, cal destacar que el 18 de març de 1966 les Corts aprovaren la Llei 14/1966, més coneguda com a Llei Fraga. Aquesta llei eliminava la censura però responsabilitzava editors, directors i periodistes de les seves publicacions; per tant, s'havien d'autocensurar.

Alguns dels factors que afavoriren aquest intent de genocidi cultural foren, entre d'altres, l'adhesió d'una part de l'alta burgesia de Catalunya al nou règim i l'actitud d'alguns intel·lectuals, convertits també en franquistes, que passaren a utilitzar el castellà.

La llengua catalana, doncs, es mantingué viva entre els milers d'exiliats catalans residents en diversos països d'Europa i d'Amèrica, mitjançant la publicació de dotzenes de publicacions periòdiques i nombrosos llibres,¹³ i a l'interior de Catalunya en la clandestinitat.¹⁴

Amb la finalització de la Segona Guerra Mundial el règim es va veure forçat a frenar l'extrema pressió dels primers anys sobre la llengua i la cultura catalanes, i n'acceptà amb mesura les manifestacions més folklòriques. A més, a partir del 1946, es va anar deixant pas gradualment, com diu Enric Gallén,¹⁵ a l'articulació d'òrgans periòdics com ara *Ariel. Revista de les Arts (1946-1951)*, entre d'altres, que en la línia traçada per *Poesia* retrobà en els valors sorgits del passat la llavor per a la reconstrucció del present i del futur.

A finals dels anys quaranta i a inicis dels cinquanta i seixanta, la presència pública de la literatura catalana només fou afavorida i potenciada per determinades empreses de caràcter privat. Però cal dir que no es produí ni la professionalització de l'escriptor català en la seva llengua ni la normalització i la catalanització dels mitjans de comunicació.

13. Vegeu, entre d'altres, l'article d'Enric PUJOL, «L'exili: ruptura, continuïtat i renovació identitària», a: CASASSAS, Jordi (coord.). *Les identitats a la Catalunya contemporània*. Cabrera de Mar: Galerada, 2009, pàg. 565.

14. Entre 1940-1943 va tornar a Catalunya el primer grup d'intel·lectuals format per Josep Puig i Cadafalch, Maurici Serrahima, Ferran Soldevila i Carles Riba, entre d'altres. Amb aquest grup començà, doncs, a sorgir una petita resistència cultural. A Barcelona, per exemple, es van començar a celebrar un nombre reduït de reunions literàries i culturals, sempre des de la més estricta clandestinitat, amb l'objectiu de mantenir viu el sentiment de fidelitat al país, la cultura i la llengua catalana, mitjançant actes com el suport al precari restabliment de l'Institut d'Estudis Catalans i dels Estudis Universitaris Catalans. També cal destacar que en la clandestinitat es van publicar llibres en català, no solament d'autors autòctons sinó també traduccions al català d'autors estrangers. Per a més informació sobre la resistència intel·lectual catalana vegeu, entre d'altres, l'article sorgit recentment de Carles SANTACANA, «Catalanisme i antifranquisme. La reconstrucció d'una nova identitat catalana democràtica (1939-1960)», a: CASASSAS, Jordi (coord.). *Op. cit.*, pàg. 593.

15. GALLÉN, Enric. «Sota la bota de Franco: Apunt sobre la cultura clandestina». A: PAGÈS I BLANCH, Pelai (dir.). *Op. cit.*, pàg. 153.

LA CULTURA POPULAR CATALANA DURANT EL FRANQUISME

El concepte cultura popular té moltes accepcions.¹⁶ Per exemple, segons Danielle Provansal, sovint s'ha definit com la part arcaica o tradicional de la cultura, en oposició a expressions més recents. De la mateixa manera, la seva àrea de producció ha estat circumscrita a zones marginals com els espais rurals, en contraposició amb una cultura anomenada urbana, i ha servit, finalment, per designar tot allò que no entrava en les formes de cultura sàvia o culta, assimilades a les elits burgeses. Totes aquestes concepcions, però, n'obstaculitzen una delimitació més general i dialèctica.¹⁷ Segons Jordi Busquets, el defecte de moltes definicions de cultura popular és la tendència a negar la dignitat de les formes culturals d'origen popular.¹⁸ També Danielle Provansal considera que reservar el concepte per a aquelles manifestacions que serveixen únicament de reflex d'una tradició i revelen la capacitat de reproducció d'un sistema de valors constitueix una perspectiva inadequada pel seu caràcter estàtic i restrictiu.¹⁹ Perquè evidentment una tradició no és estàtica, sinó que va canviant al llarg del temps; un exemple el tenim a Catalunya amb la sardana, una dansa que té els orígens a les comarques del nord de Catalunya, especialment a l'Empordà, i que la seva popularitat va fer que s'estengués per tot el territori cap a finals del segle XIX fins a convertir-la en la dansa nacional de Catalunya. D'altra banda, segons Joan Soler, el terme cultura popular no sempre coincideix amb el de cultura tradicional, perquè la cultura tradicional és o ha estat cultura popular, però no tot allò que, en cada època i lloc, constitueix la cultura popular forma part de la cultura tradicional.²⁰ En aquesta comunicació he optat per la definició de cultura popular que fa Llorenç Prats:

16. El debat sobre la cultura popular donà peu a la celebració de col·loquis, debats i congressos com el I Congrés de Cultura Tradicional i Popular, celebrat els anys 1981-1982, o el II Congrés de Cultura Popular i Tradicional Catalana, celebrat el 1995.

17. PROVANSAL, Danielle. «Cultura refugi, contracultura i etnicitat». A: LLOPART, D.; PRAT, J.; PRATS, L. (ed.). *La cultura popular a debat*. Barcelona: Fundació de Cultura Popular Editorial Alta Fulla, 1985, pàg. 28.

18. BUSQUETS, Jordi. «De la cultura popular tradicional a la "cultura de masses"». Continuïtats històriques i ruptures intempestives». *Revista Cultura. De l'aplec sardanista al Sònar: la cultura popular catalana, avui*, 2007, núm. 1, pàg. 59-76.

19. PROVANSAL, Danielle. *Op. cit.*, pàg. 29.

20. SOLER I AMIGÓ, Joan. *Cultura popular tradicional*. Barcelona: Pòrtic, 2001, pàg. 25.

[...] la cultura popular és el folklore.²¹ [...] Això és històricament cert, si més no pel que fa a Catalunya. El terme «cultura popular» és utilitzat pels folkloristes com a alternatiu —equivalent— a «saber del poble», «saviesa popular», «tradicció», «cultura tradicional» i, en definitiva, «folklore».²²

Un folklore que a Catalunya, durant el franquisme, tot i no patir l'intent de genocidi de la llengua i la cultura catalanes, no estigué exempt de restriccions. El folklore produït durant els quaranta anys de dictadura fou manipulat a escala estatal per organismes com la Dirección General de Cultura Popular o «Coros y danzas» de la Sección Femenina, amb l'objectiu principal d'unificar la cultura, sense tenir en compte la diversitat de la cultura popular estatal. A partir del 1945 es començà a conrear, però, un tipus de folklore, neutralitzat i controlat, amb aires nostàlgics envers el passat. Aquesta mena de folklore fou fins a un cert punt permès pel règim per allò del «sano regionalismo», i representà una minsa reivindicació catalanista que enllaçava amb el nostàlgic passat. Es donà en nombroses entitats folklòriques com ara penyes sardanistes, centres parroquials, orfeons, centres civico culturals, etc. A més, el règim tolerà certs espectacles en català pel seu caràcter dialectal, arcaïtzant i folklòric que no representaven cap tipus de perill per al règim; un exemple el tenim en l'autoritació de la Passió d'Olesa. En general les manifestacions culturals i festives que es podien presentar com de catalanitat equivalent a regionalisme espanyol foren permeses, fins i tot en català. Segons Joan Villarroja i Josep Maria Solé i Sabaté, l'única manifestació de la identitat catalana que van tolerar fou la sardana, atès que fou considerada una «danza regional» i, com a tal, constituïa un exemple més de la «riqueza del folklore español».²³

Finalment, les entitats que tingueren un paper més important en el desenvolupament del folklore a partir dels anys quaranta foren, segons Llorenç Prats, Dolors Llopert i Joan Prat, les editorials. Per ells el folklore català durant el franquisme fou obra quasi en la seva totalitat de tres grans autors: Aureli Capmany (1868-1954); Joan Amades (1890-1959) i Ramon Violant (1903-1956).²⁴

21. El terme folklore aparegué per primera vegada durant el romanticisme de la mà de William Thoms el 1846, amb el significat de 'saviesa del poble'. De fet, la tasca dels primers folkloristes va per metre, per primera vegada reconèixer la importància de tot el que provenia del poble.

22. PRATS, Llorenç. «Sobre el caràcter conservador de la cultura popular». A: LLOPART, D.; PRAT, J.; PRATS, L. (ed.). *Op. cit.*, pàg. 72.

23. SOLÉ I SABATÉ, Josep Maria; VILLARROYA, Joan. *Op. cit.*, pàg. 21

24. LLOPART, D.; PRAT, J.; PRATS, L. *La cultura popular a Catalunya. Estudiosos i Institucions 1853-1981*. Barcelona: Fundació Cultural, 1982, pàg. 109.

DUES MANIFESTACIONS CULTURALS SOTA EL FRANQUISME: LA SARDANA I ELS CASTELLERS

La sardana i els castellers foren tolerats pel règim tot i que de manera diferent. En ésser ocupada Catalunya, la sardana²⁵ fou prohibida a la majoria de poblacions catalanes perquè fou considerada separatista, i només fou tolerada en alguns llocs de les comarques gironines. Al cap d'un temps fou autoritzada de nou sota l'agrupació de «Coros y danzas» de la Sección Femenina, tot i que amb censura: certes sardanes com «La Santa Espina» foren prohibides, els programes d'audicions foren sempre censurats i al centre de Barcelona no s'hi pogueren fer ballades fins al 1943. A mitjan anys quaranta començà la represa sardanista de la mà d'entitats i comissions de festes amb l'organització de concursos,²⁶ aplecs, esbarts i colles sardanistes, sempre controlats pel règim. A més, segons Josep M. Mas, organitzacions vinculades al règim com Acción Católica o Educación y Descanso col·laboraren amb el desplegament de la dansa mitjançant la subvenció de cobles ja existents i de nova creació.²⁷ A partir dels anys cinquanta la sardana visqué una època daurada i aconseguí tornar-se a implantar arreu del territori. Aparegueren, a més, publicacions com la *Guia del Sardanista* i *Carnet del Sardanista*, l'any 1945, i *Cultura i Folklore*, el 1950, les quals difonien la sardana i anunciaven les manifestacions sardanistes, i diaris com *El Correo Catalán* o *El Diario de Barcelona*, i revistes com *Destino*, dedicaren seccions a la sardana, com també ho feren les ràdios de Catalunya. A partir dels anys seixanta, l'Obra del Ballet Popular, coordinadora de les colles sardanistes, promogué la Diada Universal de la Sardana,²⁸ celebrada el diumenge anterior

25. A principis del segle xx el catalanisme aprofità la sardana anomenada llarga que crearen Pep Ventura i Miquel Pardàs, i que s'havia convertit en ball de moda, per fer-ne el símbol destacat del seu moviment. La sardana es convertí en la corporeïtzació de la pàtria, dels seus valors i de les seves actituds. I fora de l'Empordà la sardana quedà vinculada al catalanisme conservador i a l'estètica de sectors musicals com l'Orfeó Català. Fou tal l'èxit de la sardana en aquesta època que la seva irrupció el 1907 per l'àrea territorial castellera suposà la davallada dels castells.

26. Els concursos sardanístics arrelaren fortament a tot Catalunya durant el franquisme. Un concurs de sardanes en la festa major de qualsevol poble o ciutat representava una afirmació de la identitat catalana per als joves i adults catalanistes que les ballaven, tot i que no es pot oblidar que en aquests concursos participaven també persones fidels al franquisme que consideraven la sardana una dansa regional més de l'Estat espanyol.

27. MAS I SOLENCH, Josep M. *La sardana. Dansa nacional de Catalunya*. Barcelona: Generalitat de Catalunya; Ed. 62,1993, pàg. 73.

28. Vegeu la revista *Dia de la Sardana* (1960-1964) (Arxiu d'Històric de la Ciutat de Barcelona, referència R1960 8, Varia LIX), on s'expliquen les normes per celebrar el Dia de la Sardana i recomana organitzar conferències sobre la sardana, exposicions i ballades, a més de proclamar la Ciutat Pubilla, etc.

a la festa de la Mare de Déu de Montserrat i en la qual cada any es proclamava una Ciutat Pubilla de la Sardana,²⁹ i s'organitzava la Caravana de la Flama de la Sardana, que recorria diversos llocs de Catalunya i enllaçava la Ciutat Pubilla de l'any anterior amb la de l'any següent.

Pel que fa a l'actuació castellera,³⁰ aquesta no fou prohibida ni patí la censura del règim, i en acabar la guerra la recuperació fou imparable. El mateix 1939 es tornaren a formar, aquesta vegada reagrupades, la colla dels Xiquets de Valls, la dels Xiquets de Tarragona i la dels Nens del Vendrell. El 4 de setembre de 1939 la colla unificada dels Xiquets de Valls descarregaren el primer quatre de vuit a Torredembarra, el 1946 l'aconseguien descarregar els Nens del Vendrell, i el 1947, els Xiquets de Tarragona. El 1948 aparegué una altra colla, la dels Castellers de Vilafranca, que no es consolidà fins al 1957, i es presentà a Gavà la colla dels Xiquets de l'Eramprunyà, que a partir de 1960-61 adoptà el nom de Xiquets de Gavà, i el 1950 es creà a Tarragona la Colla Nova de Sant Magí dels Xiquets de Tarragona. El 1951 significà un altre dels moments cabdals de la història castellera del segle xx, perquè el 15 d'octubre d'aquell any els Nens del Vendrell aconseguiren descarregar a la seva pròpia plaça el primer tres de vuit de la centúria. El 1958 sorgiren els Minyons de l'Arboç... Per tant, com es pot comprovar, hi hagué una gran proliferació de colles que els anys seixanta, després de passar un període d'actuacions irregular, reberen un fort impuls amb la celebració entre el 1964 i el 1966 del concurs de castells Jorba-Preciados al Portal de l'Àngel de Barcelona, patrocinat per una marca comercial. El guanyador de les tres edicions fou la Colla Vella dels Xiquets de Valls. Aquest concurs³¹ contribuí, principalment, a difondre el fet casteller per tot Catalunya i augmentar l'interès de la gent, ja que els mitjans de comunicació se'n feren ressò. D'altra banda, la rivalitat que sorgí per la supremacia entre els Nens del Vendrell i la Vella de Valls a meitat dels anys seixanta ajudà també a fer créixer

29. El 24 d'abril de 1960 fou proclamada com a Ciutat Pubilla Girona; el 30 d'abril de 1961, Lleida; el 29 d'abril de 1962, Ceret; el 28 d'abril de 1963, Manresa, i el 26 d'abril de 1964, Reus.

30. L'origen dels castells, construccions humanes formades per diferents pisos (pinya, tronc, folre, manilles) amb una estructura pensada i ordenada, es troba en l'antic ball popular d'una àrea concreta de la Catalunya Nova conegut amb el nom de ball de valencians, que constava d'una sèrie de quadres de dansa i finalitzava amb l'aixecament d'una petita estructura humana, la torreta, de tres o quatre pisos d'altura. També les moixigangues, ball de connotacions religioses, tenen alguna relació amb els castells. El 1805 es documentà per primera vegada l'existència de dues colles de castellers a Valls: la colla dels pagesos i la dels menestrals. Per a més informació sobre el món casteller vegeu, entre d'altres, les pàgines www.lawebdelscastellers.com i www.lafura.cat/castells.

31. Per tenir un coneixement exhaustiu de tots els concursos castellers que s'han fet al llarg del segle xx, vegeu Xavier BROTONS, *Castells i castellers, guia completa del món casteller*. Barcelona: Lynx, 1995, pàg. 201-207.

l'afició mitjançant la recuperació de castells no vistos abans. El 23 de novembre de 1969 es produí el moment culminant d'aquesta rivalitat, ja que els Nens del Vendrell aconseguiren descarregar el pilar de set amb folre. Fou el primer castell amb folre que es va fer aquest segle i fou l'únic que es descarregà en tot el segle xx. De fet, els Nens del Vendrell s'especialitzaren en els pilars. També en aquesta època sorgiren altres concursos, com la tercera edició del trofeu de l'Enxaneta d'Argent el dia de Sant Fèlix el 1970 o el concurs de Tarragona el 27 de setembre del mateix any, conegut pel «concurs del segle». En aquesta època d'eufòria castellerà sorgiren colles de nova creació com els Castellers de Barcelona, que es presentaren a Coma-ruga el 6 de juny de 1969; el 1971 aparegueren les colles Joves Xiquets de Valls i els Castellers de Sitges; el 23 d'abril de 1972 sorgiren els Bordegassos de Vilanova, que patiren una escissió que donà lloc a la colla dels Castellers de Vilanova-Colla de Mar; el 1973, els Castellers d'Altafulla, i el 1974, la Colla Jove del Vendrell i els Castellers de la Roca.

CONCLUSIONS

Durant la dictadura franquista la cultura popular catalana fou manipulada per organismes com la Dirección General de Cultura Popular o «Coros y danzas» de la Sección Femenina, que tingueren com a objectiu principal unificar la cultura sense tenir en compte la diversitat de la cultura popular estatal. Tot i això, aquesta cultura no patí l'intent de genocidi cultural que patí la cultura catalana i certes manifestacions culturals com la sardana o les actuacions castelleres foren tolerades, tot i que d'una manera diferent, perquè foren considerades hereves d'una tradició folklòrica i arcaïtzant.

La sardana, sota l'agrupació de «Coros y danzas» de la Sección Femenina, fou tolerada tot i que patí la censura i un breu període de prohibició pel perill de difondre el separatisme. A partir del 1945 es convertí per a molts catalanistes en un símbol de la identitat catalana perseguida que enllaçava el passat amb el present i el futur. A partir dels anys cinquanta, tot i que sempre controlada pel règim, la sardana començà a viure una època d'esplendor ja que tornà a expandir-se per tot Catalunya i començaren a sorgir publicacions i revistes amb l'objectiu de difondre-la; també els diaris i les emissores de ràdio començaren a dedicar-hi seccions. Una època d'esplendor que també visqueren les actuacions castelleres durant els anys seixanta, amb la celebració de concursos i diades a les places públiques, que afavoriren l'augment de l'interès de la gent per aquestes actuacions i la creació de noves colles castelleres. Les actuacions foren controlades també pel règim, però a diferència de la sardana no foren prohibi-

des ni patiren la censura. De fet, el règim no considerà els castells un perill polític amb el mateix grau d'intensitat de la sardana perquè no hi va veure la connotació separatista que va veure en la sardana. Mitjançant, doncs, la celebració de manifestacions culturals com la sardana o els castells, els catalans pogueren continuar mantenint un vincle amb la seva tradició i la seva identitat dins els límits imposats per la dictadura franquista.

La recerca sobre el franquisme continua revelant-nos, en ple segle XXI, dades i fets insospitats. A l'abril del 2010, els investigadors que van participar en el congrés «La dictadura franquista: la institucionalització d'un règim», organitzat pel Centre d'Estudis Històrics Internacionals (CEHI), van avançar en la recuperació de la memòria col·lectiva de l'època franquista, especialment en els inicis de la implantació del nou règim. L'interès del congrés no sols va raure en el perfil dels ponents, els principals historiadors del període, sinó també en el contingut de les comunicacions dels nombrosos investigadors que hi van participar, de les quals presentem una selecció. És per això que aquesta obra, que aplega tant les ponències com les comunicacions del congrés, representa una de les aportacions més valuoses a la historiografia sobre la dictadura.



B Universitat de Barcelona

Publicacions i Edicions